# INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

## CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA No 442-2022

## PERIODO NOVIEMBRE DE 2023



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

# Contenido

1. FICHA TECNICA....9
2. SEGUIMIENTO GENERAL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL PERIODO....11
2.1 COMPONENTE TÉCNICO INCLUIDO (PQRD Y MICROBIOLOGÍA).....12
2.2 NORMATIVIDAD....13
3. COMPONENTE TÉCNICO....20
3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA....20
3.2 VISITAS EJECUTADAS....20
3.3 VISITAS FALLIDAS....24
3.4 EJECUCIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO – DESEMPEÑO DE LOS CONTRATISTAS....31
3.4.1 CRITERIOS TÉCNICOS DE LA VERIFICACIÓN DE LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO....31
3.5 METODOLOGÍA DE LAS VISITAS....33
3.5.1 VISITAS A ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL (ERON) Y ESTACIONES DE POLICÍA (EP)....33
3.5.2 RESULTADO PORCENTUAL GLOBAL EN EL PERIODO – COMPONENTE TÉCNICO....34
3.5.3 REGIONAL NOROESTE....38
3.5.4 REGIONAL CENTRAL....43
3.5.5 REGIONAL ORIENTE....52
3.5.6 REGIONAL OCCIDENTE....60
3.5.7 REGIONAL NORTE....65
3.5.8 REGIONAL VIEJO CALDAS....73
3.6 CUMPLIMIENTO GENERAL POR GRUPOS EN EL PERIODO EVALUADO....79
3.7 CUMPLIMIENTO GENERAL DETALLADO POR GRUPO....84
3.7.1 GRUPO 1....84
3.7.2 GRUPO 2....93

3.7.3 GRUPO 3 ..... 103
3.7.4 GRUPO 4 ..... 115
3.7.5 GRUPO 5 ..... 125
3.7.6 GRUPO 6 ..... 132
3.7.7 GRUPO 7 ..... 140
3.7.8 GRUPO 8 ..... 149
3.7.9 GRUPO 9 ..... 158
3.7.10 GRUPO 10 ..... 171
3.7.11 GRUPO 11 ..... 179
3.7.12 GRUPO 12 ..... 186
3.7.13 GRUPO 13 ..... 197
3.7.14 GRUPO 14 ..... 210
3.7.15 GRUPO 15 ..... 219
3.7.16 GRUPO 16 ..... 229
\ ..... 229
3.7.17 GRUPO 17 ..... 244
3.8 GENERACIÓN DE PLANES DE MEJORA Y DESCUENTOS ..... 262
3.8.1 NOTIFICACION PLANES DE MEJORA ..... 262
3.8.2 CONSOLIDADO RESPUESTAS DE PLANES MEJORA DEL MES DE NOVIEMBRE ..... 288
3.8.3 SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORA ..... 289
3.9 EJECUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO DE LOS CONTRATISTAS. ..... 318
3.9.1 EJECUCION MUESTREOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO ..... 318
3.9.2 EJECUCION MUESTRAS DE ALIMENTOS ..... 320
3.9.3 EJECUCIÒN DE MUESTRAS DE CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS ..... 323

3.9.4 CONSOLIDADO DE RESULTADOS POR GRUPO DE MUESTRAS MICROBIOLÓGICAS ....326
3.9.5 CONSOLIDADO DE CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO POR GRUPO Y CONTRATISTA ....329
3.9.6 MUESTRAS NO CONFORMES ....332
3.9.7 MICROBIOLOGIA PATÓGENOS EVIDENCIADOS ....334
3.9.8 SEGUIMIENTO DE MICRORGANISMOS PATÓGENOS OCTUBRE ....336
3.9.9 INDICADORES DE HIGIENE (CHS) ....339
3.9.10 INDICADORES DE CALIDAD ....341
3.9.11 ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS ....341
3.10 RESULTADOS EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ....342
3.10.1 GRUPO 1 ....342
3.10.2 GRUPO 2 ....344
3.10.3 GRUPO 3 ....347
3.10.4 GRUPO 4 ....350
3.10.5 GRUPO 5 ....352
3.10.6 GRUPO 6 ....355
3.10.7 GRUPO 7 ....357
3.10.8 GRUPO 8 ....360
3.10.9 GRUPO 9 ....362
3.10.10 GRUPO 10 ....364
3.10.11 GRUPO 11 ....368
3.10.12 GRUPO 12 ....370
3.10.13 GRUPO 13 ....371
3.10.14 GRUPO 14 ....373
3.10.15 GRUPO 15 ....374

3.10.16 GRUPO 16 ..... 375
3.10.17 GRUPO 17 ..... 378
3.11 GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS - PQRD ..... 382
3.11.1 PQRD RECIBIDAS ..... 385
3.11.2 ACCIONES DE TUTELA Y DESACATOS ..... 387
3.11.3 RESPECTO A ENTIDADES DE CONTROL ..... 403
3.11.4 ANÁLISIS DE PQRD POR REGIONAL ..... 411
3.11.5 ANÁLISIS DE PQRD POR GRUPO ..... 443
3.11.6 SEGUIMIENTO CON LOS CONTRATISTAS EN EL TRÁMITE DE LAS PQRD ..... 445
4. CONSOLIDADO DE ALERTAS O NOVEDADES ..... 454
5. INFORMACION NUTRICIONAL ..... 455
5.1 CONSOLIDADO DE CAMBIOS DE MENÚ SOLICITADOS POR LOS CONTRATISTAS: ..... 455
5.1.1 INTERCAMBIOS DIARIOS ..... 455
6. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE ..... 463
6.1 UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 ..... 463
6.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 464
6.1.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 471
6.2 UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA ..... 514
6.2.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 515
6.2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 518
6.3 ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S. ..... 548
6.3.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 549
6.3.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 552
6.4 UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2023 ..... 602

6.4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL....602
6.4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:....605
6.5 DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A. ....642
6.5.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL....642
6.5.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL....646
6.6 UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023....672
6.6.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL....673
6.6.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL....674
6.7 UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 ....697
6.7.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL....698
6.7.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL....700
6.8 ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S ....744
6.8.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL....745
6.8.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL....748
6.9 UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA ....799
6.9.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL....799
6.9.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL....804
6.10 UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA ....844
6.10.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ....844
6.11 UNIÓN TEMPORAL MACSOL 2023....903
6.11.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ....904
6.11.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ....907
6.12 ORGANIZACIÓN NUEVA AURORA S.A.S. (ORNUA S.A.S.) ....934
6.12.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ....935

6.12.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 941
6.13 UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 ..... 1074
6.13.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 1074
6.13.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 1077
6.14 UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 ..... 1118
6.14.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 1119
6.14.2 C1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 1125
6.15 UNIÓN TEMPORAL MACSOL 2023 ..... 1149
6.15.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 1149
6.15.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 1155
6.16 CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL-FOMBISOL ..... 1197
6.16.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 15 ..... 1198
6.16.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 1201
6.17 C1 UNIÓN TEMPORAL DINÁMICA ..... 1236
6.17.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 15 UT DINÁMICA ..... 1236
6.17.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 1239
6.18 SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS ..... 1241
6.18.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 1241
6.18.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 1244
6.19 SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS ..... 1286
6.19.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 1286
6.19.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 1289
7. COMPONENTE JURIDICO ..... 1356
7.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL COMPONENTE JURÍDICO ..... 1356

7.1.1 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS ..... 1356
7.2 SEGUIMIENTO JURÍDICO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A CARGO DE LA INTERVENTORÍA. ..... 1357
7.3 RECOMENDACIONES DE APLICAR A LOS CONTRATISTAS INTERVENIDO, EL TRÁMITE DE INCUMPLIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 17 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 ..... 1357
7.3.1 DESCUENTOS DIRECTOS Y PREVIO PLAN DE MEJORA ..... 1359
7.4 MODIFICACIÓN AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 442 DE 2022 ..... 1376
7.5 TERCERIZACIÓN ..... 1376
7.6 CONSOLIDADO DE PQRD CON RESPUESTA PARA LA USPEC POR ESTABLECIMIENTO Y GRUPO - CONSOLIDADO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES CON RESPUESTA PARA LA USPEC POR ESTABLECIMIENTO Y GRUPO - CONSOLIDADO DE SOLICITUDES A ENTES DE CONTROL CON RESPUESTA PARA LA USPEC PORESTABLECIMIENTO Y GRUPO ..... 1379
7.7 CONSOLIDADO DE INFORMES COSAL CON RESPUESTA PARA LA USPEC POR ESTABLECIMIENTO Y GRUPO ..... 1379
8. CONCLUSIONES GENERALES ..... 1385
9. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ..... 1395
9.1 RECOMENDACIONES GENERALES A LOS CONTRATISTA ..... 1395
9.2 RECOMENDACIONES A LA USPEC ..... 1397

1. FICHA TECNICA

| | |
|---|---|
| **Contrato N°** | 442-22 |
| **Objeto** | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN POR EL SISTEMA DE RACIÓN, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), INTERNA EN LA MODALIDAD INTRAMURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL (ERON), CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR, ESTACIONES DE POLICÍA, UNIDADES TÁCTICAS A CARGO DEL INPEC Y DEMÁS CENTROS DE RECLUSIÓN(EXCEPTUANDO LAS PPL EN DETENCIÓN DOMICILIARIA) CUYO SUMINISTRO CORRESPONDA A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIAROS Y CARCELARIOS – USPEC |
| **Alcance del Objeto** | Realizar la inspección, vigilancia, control y seguimiento, con aplicación y enfoque técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre todos los contratos que haya suscrito o llegue a suscribir la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, para la prestación del servicio de alimentación por el sistema de ración a la Población Privada de la Libertad -PPL- a cargo del INPEC a nivel nacional. La interdependencia de la urgencia del objeto con los contratos sobre los que interviene tiene como finalidad garantizar la calidad, cantidad y oportunidad en el suministro del servicio de alimentación para la PPL. El criterio formal para establecer el alcance del objeto contractual está determinado por los contratos y actos jurídicos que suscriba la USPEC con el fin de realizar la provisión del servicio de alimentación para la PPL y sobre los cuales se aplicará la interventoría respectiva. Desde el punto de vista material, la cantidad de establecimientos y de personas beneficiarias de la operación puede aumentar o disminuir con base en distintas variables que no dependen<br>necesariamente de la USPEC, tales como órdenes judiciales, modificaciones legales o decisiones administrativas. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el Anexo Técnico sobre el alcance del contrato, y la determinación de los establecimientos y PPL que conforman la operación. |
| **Contratista** | FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE |
| **NIT.** | 800.187.151-9 |
| **Valor Inicial** | $26.131.246.962,00<br>Veintiséis mil ciento treinta y un millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y dos |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| | |
|---|---|
| **Valor actual** | $26.131.246.962,00<br>Veintiséis mil ciento treinta y un millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y dos<br><br>ADICION No 1<br>$7.490.957.462<br>Siete mil cuatrocientos noventa millones novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos |
| **Fecha de Suscripción** | 28/12/2022 |
| **Fecha de inicio** | 06/01/2023 |
| **Duración** | El plazo de ejecución del contrato será de nueve (9) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento, de los cuales siete (7) meses corresponden al acompañamiento en la operación y los dos (2) meses restantes a las actividades de liquidación.<br>El servicio se prestará en todo el territorio nacional de la República de Colombia, en donde sea requerida la prestación del servicio de vigilancia electrónica.<br>La erogación económica prevista en la adiciòn garantiza las visitas y muestreos por parte de la interventoría hasta el 31 de ctubre de 2023 y la prorroga garantizara que la interventoría desarrolle las actividades complementarias de la liquidación de los contratos por dos meses mas , esto es hasta el 05 de enero de 2024. |
| **Fecha finalización actual** | 05/01/2024 |
| **Garantías** | 05/01/2023 al 06/10/2026 No. Póliza 75-44-101126218 / **Seguros del Estado S.A.** |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

## 2. SEGUIMIENTO GENERAL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL PERIODO

La universidad Fundación Universitaria del Valle en el marco del contrato interadministrativo 442 2022, suscrito con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, con el objeto de realizar *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN POR EL SISTEMA DE RACIÓN, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), INTERNA EN LA MODALIDAD INTRAMURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL (ERON), CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR, ESTACIONES DE POLICÍA, UNIDADES TÁCTICAS A CARGO DEL INPEC Y DEMÁS CENTROS DE RECLUSIÓN(EXCEPTUANDO LAS PPL EN DETENCIÓN DOMICILIARIA) CUYO SUMINISTRO CORRESPONDA A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIAROS Y CARCELARIOS – USPEC*

Este informe corresponde al periodo comprendido del 1 al 30 de NOVIEMBRE del presente año de los resultados de las visitas en los Establecimientos de reclusión de orden nacional (ERON), centros de reclusión militar, estaciones de policía, unidades tácticas a cargo del INPEC, cuyo suministro corresponde a la unidad de servicios penitenciaros y carcelarios – USPEC.

Este informe presenta análisis por grupos y por regional, en el cual se especifica los porcentajes de cumplimiento en las variables evaluadas en los dos tipos de formatos que utiliza la interventoría en el área técnica con los Instrumentos de alimentación-ERON-CRM-plantas-producción y el Instrumento de supervisión alimentación-EP-UT-URI.

De acuerdo a lo establecido en el anexo técnico se presenta el informe mensual de ejecución del contrato de interventoría de la inspección, vigilancia, control y seguimiento, con aplicación y enfoque en el componente técnico en el cual está incluido PQRD y microbiología, así mismo se presenta lo relacionado en el componente administrativo, componente financiero y contable y componente jurídico; sobre los 17 contratos que están suscritos en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, para la prestación del servicio de alimentación por el sistema de ración a la Población Privada de la Libertad-PPL a cargo del INPEC a nivel nacional. En los mismos componentes se expone el desarrollo del informe, los cuales se encuentran soportados con sus anexos los cuales están numerados consecutivamente y organizados por anexos, para facilidad de lectura.


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

2.1 Componente Técnico Incluido (PQRD y Microbiología).

1) Número de visitas ejecutadas y fallidas que se presentaron en el periodo
2) Criterios técnicos de evaluación y resultados globales obtenidos del desempeño por cada regional
3) Resultados de desempeño de cada uno de los 17 grupos establecidos en la contratación vigente,
4) Planes de mejora generados
5) Descripción del cumplimiento microbiológico de los contratistas
6) Informe de Infraestructura
7) PRQ recibidas.

Desde el punto de vista del Componente Financiero y Contable que desarrolla las actividades inherentes a la verificación de la facturación de los operadores, la certificación y el control de la ejecución financiera que dan lugar a la presente interventoría, se presenta el desarrollo de las obligaciones contractuales, con los respectivos soportes.

Componene Juridica

Dentro del componente jurídico en el presente informe mensual de ejecución se podrá evidenciar lo siguiente: el seguimiento a la garantía vigente del contrato interadministrativo de interventoría 442-2022, el seguimientos a las garantías y modificaciones de los contratos objeto de interventoría, el Trámite de Incumplimiento Previsto en los Artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011, la información de los descuentos notificados a los que haya lugar, las mesas de trabajo realizadas de manera mensual con la USPEC y los operadores, las modificaciones a las que sea sujeto el contrato de interventoría 442-2022 y por último, la tercerización en que caso tal se presente del servicio de alimentación.


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

## 2.2 Normatividad

Congreso de Colombia. Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, reemplacen, reglamenten o complementen; por la cual se dictan medidas sanitarias.
Congreso de Colombia. Ley 1355 de 2009. Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.
Congreso de Colombia. Ley 65 de 1993 y las normas que lo modifiquen, reemplacen, reglamenten o complementen; por medio de la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario
Presidencia de la República. Decreto 616 de 2006 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; Por el cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercializa, expenda, importe o exporte en el país.
Ministerio de la Protección Social. Decreto 1500 de 2007, y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; "por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación."
Presidencia de la República. Decreto 2478 de 2018, Por el cual se establecen los procedimientos sanitarios para la importación y exportación de alimentos, materias primas e ingredientes secundarios para alimentos destinados al consumo humano, para la certificación y habilitación de fábricas de alimentos ubicadas en el exterior o del sistema de inspección, vigilancia y control del país exportador.
Ministerio de la Protección Social. Decreto 1575 de 2007 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; "Por la cual se establece el sistema para la protección y control de calidad del agua para consumo humano".
Ministerio de Justicia y Derecho. Decreto 4151 de 2011 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario • INPEC y se dictan otras disposiciones.

Ministerio de Justicia y Derecho. Resolución 2601 de 2017 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; Por la cual se clasifica y establece las categorías de los Establecimientos de Reclusión para miembros del Ejército Nacional

y se modifica la Resolución 7540 del 23 de junio de 2010, Resolución 2732 del 31 de julio de 2012 y deroga la Resolución 1875 del 3 de julio de 2013.

Ministerio de Justicia y Derecho. Resolución 4901 de 2017 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; Por la cual se crean pabellones adscritos a las Cárceles y Penitenciarías para miembros de la Fuerza Pública —Ejército Nacional y se ordena Incluir en Sisipec, las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad en dichos pabellones.
Ministerio del Trabajo, Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo; y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. SG-SST.

Secretaria Distrital de Salud. Resolución 2190 de 1991 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; por la cual se reglamentan las condiciones para transporte de agua en carrotanque, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliarios.

Ministerio de Transporte. Resolución 2505 de 2004 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles”.

Ministerio de la Protección Social. Resolución 5109 de 2005 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano”.

Ministerio de la Protección Social. Resolución 337 de 2006 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; Por la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos que deben cumplir las sardinas en conserva que se fabriquen, importen o exporten para el consumo humano.

Ministerio de la Protección Social. Resolución 779 de 2006 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la producción y comercialización de la panela para consumo humano y se dictan otras disposiciones.

Ministerio de la protección social. Resolución 148 de 2007 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos que debe cumplir el atún en conserva y las preparaciones de atún que se fabriquen, importen o exporten para el consumo humano.

Ministerio de la Protección Social. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Resolución 2115 de 2007 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano

Ministerio de la Protección Social. Resolución 776 de 2008 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos que deben cumplir los productos de la pesca, en particular pescados, moluscos y crustáceos para consumo.”

Ministerio de la Protección Social, y la Resolución 1407 de 2022 · Se establecen criterios microbiológicos que deben cumplir los alimentos y bebidas para el consumo humano

Ministerio de la Protección Social. Resolución 2195 de 2010 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos que se deben cumplir durante el proceso térmico de alimentos envasados herméticamente de baja acidez y acidificados, que se fabriquen, transporten, expendan, distribuyan, importen, exporten y comercialicen para el consumo humano.

Ministerio de la Protección Social. Resolución 333 de 2011 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano”. Resolución 810 de 2021, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano

Ministerio de la Protección Social. Resolución 1511 de 2011 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que debe cumplir el chocolate y productos de chocolate para consumo humano, que se procese, envase, almacene, transporte, comercialice, expenda, importe o exporte en el territorio nacional”.

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 683 de 2012 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano”.

Ministerio de la Protección Social. Resolución 2154 de 2012 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los aceites y grasas de origen vegetal o animal que se procesen, envasen, almacenen, transporten, exporten, importen y\o comercialicen en el país, destinados para el consumo humano y se dictan otras disposiciones.
Ministerio de la Protección Social, Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial. Resolución 2155 de 2012 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir las hortalizas que se procesen, empaquen, transporten, importen y comercialicen en el territorio nacional.

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 4142 de 2012 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional”.

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 4143 de 2012 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastoméricos y sus aditivos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional”.

El Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 834 de 2013 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales objetos, envases y equipamientos celulósicos y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano”.

Ministerio de Salud y Protección Social Resolución 2674 de 2013 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones, cuyo objeto establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen

actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y salud de las personas".

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3929 de 2013 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir las frutas y las bebidas con adición de jugo (zumo) o pulpa de fruta o concentrados de fruta, clarificados o no, o la mezclas de estos que se procesen, empaquen, transporten, importen y comercialicen en el territorio nacional".

El Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 4506 de 2013 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; Por la cual se establecen los niveles máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano y se dictan otras disposiciones.

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 719 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; "por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública".

Ministerio de salud y protección social. Resolución 2465 de 2016. Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC. Resolución 6349 de 2016 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; Por el cual se expide el reglamento de los establecimientos de reclusión de orden nacional ERON a cargo del INPEC.

Ministerio del Trabajo. Resolución 312 de 2019. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ministerio de Trabajo. Resolución 4020 de 2019. Por medio de la cual se establecen las especialidades, condiciones de trabajo penitenciario en la modalidad indirecta, su remuneración, los parámetros de afiliación al sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA. Circular externa DAB 400- 0201-17. Orientación de los requisitos sanitarios que deben cumplir los fabricantes, procesadores, envasadores, bodegas de almacenamiento, transportadores, distribuidores y comercializadores de alimentos y bebidas para ser proveedores de alimentos y bebidas de los programas sociales.

Sentencia T-388 de 2013 Estado de Cosas Inconstitucional del Sistema Carcelario.

NTC 2859-1. Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Resolución 0316 de 2018, por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras que aplican a los productores, distribuidores y comercializadores de aceites vegetales comestibles, generadores (industriales, comerciales y servicios) y gestores de Aceite de Cocina Usado (ACU), que realizan actividades de recolección, tratamiento y/o aprovechamiento de aceites de cocina usados, dentro del marco de la gestión y cumpliendo con los requerimientos de la normativa vigente.

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3806 de 2016, Por la cual se establecen las recomendaciones de ingesta y nutrientes RÍEN, para la población colombiana y se dictan otras disposiciones.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Tabla de composición de alimentos colombianos. 2018

CODEX ALIMENTARIUS. CAC/RCP 39-1993. Código de Prácticas de higiene para los alimentos precocidos y cocidos utilizados en comidas colectivas.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC -671:2001. Arroz elaborado blanco para consumo.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC -1325:2008. Productos cárnicos procesados no enlatados.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC –750:2009. Productos lácteos. Queso.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - 2885:2009. Extintores portátiles contra incendios.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC -1240:2011. Huevos de Gallina frescos para consumo.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC-1276:2011 Atún en conserva.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC – 5468:2012 Zumos (jugos) néctares, purés (pulpas) y concentrados de frutas.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1242:2013 Sardinas en Conserva. ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC -1055:2014. Pastas alimenticias.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC-1443:2016 Productos de la pesca y de la Acuicultura. Pescado entero, medallones, filetes y Trozos (refrigerados o congelados).

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Resolución 2184 de 2019

## 3. COMPONENTE TÉCNICO

### 3.1 Obligaciones Generales del Componente Técnico de la Interventoría

En el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre, el componente técnico de la interventoría de la Fundación Universitaria del Valle en el marco del Contrato No 442 de 2022, realizo visitas durante el mes de noviembre de 2023 para lo cual se presentan los siguientes numerales, haciendo referencia a las visitas ejecutadas, visitas fallidas por cada uno de los contratos intervenidos y se presenta el desempeño de cada uno de los operadores contratados por regional y por grupo.

### 3.2 Visitas Ejecutadas

La Interventoría realiza visitas de Inspección, Vigilancia y Control a los establecimientos o sitios en los que se ejecuta la prestación del servicio de Alimentación, mediante el suministro de alimentos por el sistema de ración, para la población privada de la libertad (PPL) recluida en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Centros de Reclusión Militar, Estaciones de Policía, Unidades Tácticas Militares y cualquier otro establecimiento que albergue PPL a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) que se encuentre en el anexo 23 estudios previos, a través de los procedimientos, instructivos, protocolos, guías, formatos anexo técnico y demás instrumentos establecidos por la USPEC.

Las visitas se realizaron con la frecuencia y periodicidad pactada entre las partes, de acuerdo con el cronograma inicial y semanal entregado en la USPEC. Sin embargo, se presentaron algunas modificaciones dada la logística normal del suministro y el manejo de los establecimientos que en ocasiones no autorizaron el ingreso de los interventores a realizar dicha visita, por lo anterior resultaron visitas no efectivas, lo que genero modificaciones en el cronograma.

La interventoría aplicara los instrumentos de verificación en las visitas a los establecimientos de la siguiente manera:

- **VERIFICACION INFRAESTRUCTURA:** Se diligencia el formato **INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – INFRAESTRUCTURA** minimo 1 vez al mes en los establecimientos tipo Eron.

- **VERIFICACION Y/O SEGUIMIENTO A PQRD:** Se diligencia el formato de aca Externa, en todos los establecimientos del objeto contractual , se utiliza cuando se hace seguimiento a una PQR, o un seguimiento especifico que sea solicitado por la USPEC o la interventoría.

- **VERIFICACION ERON - CRM Y PLANTAS DE PRODUCCIÓN:** Se diligencia el formato **FORMATO DE SUPERVISIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LOS ERON - CRM Y PLANTAS DE PRODUCCIÓN** de acuerdo a la frecuencia y periodicidad pactada por la USPEC en los establecimientos tipo Eron- CRM- PLANTA
- **VERIFICACION (EP) - (UT) - (URI):** Se diligencia el formato **FORMATO SUPERVISIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ESTACIONES DE POLICIA (EP) - UNIDADES TACTICAS (UT) Y UNIDADES DE REACCIÓN INMEDIATA (URI)** de acuerdo a la frecuencia y periodicidad pactada por la USPEC en los establecimientos tipo EP- UT-URI.

Durante la ejecución del presente informe, la interventoría realizo las visitas por regional teniendo en cuenta el tipo de instrumento de la siguiente manera:

| REGIONAL | No VISITAS |
|---|---|
| **CENTRAL** | **226** |
| SUPERVISIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ESTACIONES DE POLICIA (EP) - UNIDADES TACTICAS (UT) Y UNIDADES DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) | 70 |
| SUPERVISIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LOS ERON - CRM Y PLANTAS DE PRODUCCIÓN | 146 |
| VERIFICACION Y/O SEGUIMIENTO A PQRD | 10 |
| **NOROESTE** | **116** |
| SUPERVISIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ESTACIONES DE POLICIA (EP) - UNIDADES TACTICAS (UT) Y UNIDADES DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) | 55 |
| SUPERVISIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LOS ERON - CRM Y PLANTAS DE PRODUCCIÓN | 61 |
| **NORTE** | **71** |
| SUPERVISIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ESTACIONES DE POLICIA (EP) - UNIDADES TACTICAS (UT) Y UNIDADES DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) | 14 |
| SUPERVISIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LOS ERON - CRM Y PLANTAS DE PRODUCCIÓN | 36 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| REGIONAL | No VISITAS |
|---|---|
| VERIFICACION Y/O SEGUIMIENTO A PQRD | 21 |
| **OCCIDENTE** | **173** |
| SUPERVISIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ESTACIONES DE POLICIA (EP) - UNIDADES TACTICAS (UT) Y UNIDADES DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) | 92 |
| SUPERVISIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LOS ERON - CRM Y PLANTAS DE PRODUCCIÓN | 79 |
| VERIFICACION Y/O SEGUIMIENTO A PQRD | 2 |
| **ORIENTE** | **101** |
| SUPERVISIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ESTACIONES DE POLICIA (EP) - UNIDADES TACTICAS (UT) Y UNIDADES DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) | 40 |
| SUPERVISIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LOS ERON - CRM Y PLANTAS DE PRODUCCIÓN | 49 |
| VERIFICACION Y/O SEGUIMIENTO A PQRD | 12 |
| **VIEJO CALDAS** | **93** |
| SUPERVISIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ESTACIONES DE POLICIA (EP) - UNIDADES TACTICAS (UT) Y UNIDADES DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) | 25 |
| SUPERVISIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LOS ERON - CRM Y PLANTAS DE PRODUCCIÓN | 57 |
| VERIFICACION Y/O SEGUIMIENTO A PQRD | 11 |
| **Total general** | **780** |

A continuacion la interventoría detalla las ejecución de visitas descriminando las visitas efectivas y visitas fallidas

| VISITAS | EP | ERON | PQRD | Total general |
|---|---|---|---|---|
| NO EFECTIVA | 30 | 6 | | 36 |
| EFECTIVAS | 266 | 422 | 56 | 744 |
| **Total general** | **296** | **428** | **56** | **780** |

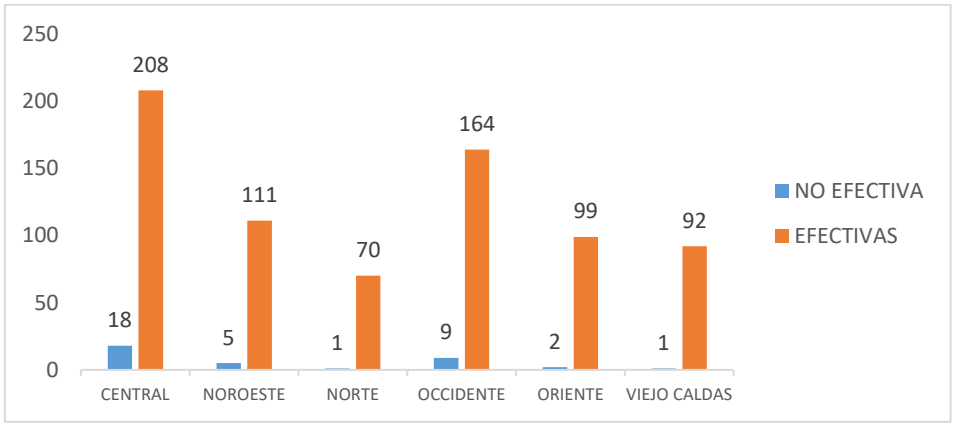
A continuación, se relaciona las visitas efectivas y fallidas por cada regional

| REGIONAL | NO EFECTIVA | EFECTIVAS | Total general |
|---|---|---|---|
| CENTRAL | 18 | 208 | 226 |

| REGIONAL | NO EFECTIVA | EFECTIVAS | Total general |
|---|---|---|---|
| NOROESTE | 5 | 111 | 116 |
| NORTE | 1 | 70 | 71 |
| OCCIDENTE | 9 | 164 | 173 |
| ORIENTE | 2 | 99 | 101 |
| VIEJO CALDAS | 1 | 92 | 93 |
| **Total general** | **36** | **744** | **780** |

Se evidencia que el mayor porcentaje de visitas fallidas se presenta en las regional Central como se muestra en la siguiente grafica

:




Como soporte de lo anterior, se adjuntan las consolidado de visitas ejecutadas y fallidas / no ejecutadas. Componente Técnico – visitas realizadas noviembre 2023**.**

3.3 Visitas Fallidas

Conforme a lo establecido en el Contrato Interadministrativo No. 442 de 2022, en la siguiente tabla se presenta el consolidado de visitas fallidas. Es importante mencionar, que, en el mes de noviembre, se presentaron 36 visitas fallidas por las siguientes causales:

| REGIONAL | NO EXISTE PPL | NO PERMITEN INGRESO A LA INTERVENTORIA | BLOQUEO VIAS/CLIMA | OTRO |
|---|---|---|---|---|
| OCCIDENTE | 3 | 2 | 2 | 2 |
| CENTRAL | 15 | 2 | | 1 |
| VIEJO DE CALDAS | | | | 1 |
| NOROESTE | 4 | | | 1 |
| NORTE | | 1 | | |
| ORIENTE | 2 | | | |
| **TOTAL** | **24** | **5** | **2** | **5** |

A continuación, se detalla las visitas fallidas que se presentaron este periodo

**Visitas fallidas porque no hay PPL**

| | FECHA | GRUPO | REGIONAL | CONTRATO | TIPO_SERVICIO | TIEMPO_COMIDA | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 28/11/2023 | GRUPO 04 | CENTRAL | 419 | UT | A | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 27 "MAGDALENA" | Siendo las 11:00 am del día 28/11/23 me dirijo a realizar la visita de verificación al servicio de alimentación del batallón #27 magdalena del municipio de Pitalito, una vez se llega al sitio procedo a realizar el proceso de ingreso se me es informada que el CRM se encuentra inactivo por ende no se cuenta con PPL recluidos hasta la fecha en el Batallón #27 Magdalena . Siendo así las cosas se da como visita fallida y se procede a firmas el acta. |
| 2 | 28/11/2023 | GRUPO 12 | NOROESTE | 412 | UT | A | BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | El día 28/11/2023, la interventoría hace presencia en el batallón de A.S.P.C N°4, con el fin de realizar verificación a la alimentación suministrada por la organización Nueva Aurora. Al llegar la interventoría se presenta, y el intendente Ciros informa |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| | FECHA | GRUPO | REGIONAL | CONTRATO | TIPO_SERVICIO | TIEMPO_COMIDA | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | que los PPL han sido trasladado a otros establecimientos hace aproximadamente 1 mes, y que hasta la fecha no se cuenta con PPL en el establecimiento. Sin mas tenas a tratar, se da cierre al acta de visita no ejecutada a las 11:30am |
| 3 | 29/11/2023 | GRUPO 01 | OCCIDENTE | 413 | EP | A | ESTACION DE POLICIA EP URI FISCALIA | la visita en la EP URI FISCALIA se declaró fallida ya que no se encontró PPL en las instalaciones, información corroborada por el personal de guardia de la estación y el por el Operador. |
| 4 | 10/11/2023 | GRUPO 01 | OCCIDENTE | 413 | EP | D | ESTACION DE POLICIA ESTACION DE GUARDACOSTAS | En la visita realizada el día 10/11/2023 se evidenció que no había PPL en la Estación de Policía Guardacostas, información suministrada por el personal de guardia y corroborada por el Operador; por lo tanto la visita se declaró fallida. |
| 5 | 21/11/2023 | GRUPO 08 | CENTRAL | 427 | EP | A | ESTACION DE POLICIA URI YOPAL | El día de hoy se hace presencia en estación de policía URI Yopal donde se evidencia que no se cuenta con PPL desde el 22 de Julio del 2023 por lo tanto no se hace entrega de alimentación desde esa fecha, los PPL fueron trasladados a estación de policía Yopal. La visita fue atendida por el fiscal Pablo Casteblanco. |
| 6 | 25/11/2023 | GRUPO 09 | CENTRAL | 426 | EP | A | CHAPINERO | Se realiza verificación en EP Chapinero evidenciándose que no hay ppl en el establecimiento desde hace aproximadamente 5 meses, por esta razón se informa visita fallida. |
| 7 | 25/11/2023 | GRUPO 09 | CENTRAL | 426 | EP | A | FONTIBON | Se realiza verificación en EP Fontibón evidenciándose que no hay ppl en el establecimiento desde el mes de septiembre, razón por la cual se informa visita fallida. |
| 8 | 29/11/2023 | GRUPO 09 | CENTRAL | 426 | EP | A | ESTACION DE POLICIA CHOCONTA | Se presenta novedad en la.visita de interventoría al establecimiento ESTACION DE POLICÍA CHOCONTA<br><br>Siendo las 7:21 am el interventor Marco Antonio Torres Coneo identificado con cédula de ciudadanía 1.050.544.579, hace presencia en el establecimiento ESTACION DE POLICIA CHOCONTA, para la verificación del suministro de los alimentos en el tiempo de comida ALMUERZO menú 06 y se evidencia que no se esta suministrando alimentación en este establecimiento debido a que No hay PPL.<br><br>La interventoria indaga con el Subcomandante de la Estacion Intendente LINCON SANCHEZ, el cual manifiesta que en la estación no hay PPL desde el día 22-11-2022, ese día los 4 PPL que se encontraban en la estación fueron trasladados al INPEC, el Intendente informa que los 4 PPL recibían la alimentación y a su vez expresa que los PPL que llegan a la estación son de manera provincial (demoran en la estacion aproximadamente 24, mientras se le gestiona el cupo en el INPEC), para luego ser trasladados al centro de reclusión. El Intendente manifiesta que los PPL que llegan provisionales por 24 horas se les brinda alimentación. (En la estación realizan la solicitud con el operador para que le sea suministrada la alimentación raciones cuando |

| | FECHA | GRUPO | REGIONAL | CONTRATO | TIPO_SERVICIO | TIEMPO_COMIDA | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | hay PPL provisionales por 24 horas) Teniendo en cuenta que no hay PPL en el establecimiento se presenta visita no efectiva. La interventoría se retira del establecimiento siendo las 8:50 am |
| 9 | 20/11/2023 | GRUPO 12 | NOROESTE | 412 | EP | D | ESTACION DE POLICIA DE CALDAS ANTIOQUIA | No se tienen detenidos en la estacion de policia y no se presta el servicio de alimentacion. |
| 10 | 18/11/2023 | GRUPO 13-C1 | NOROESTE | 417-C1 | EP | A | ESTACION DE POLICIA SANTO DOMINGO | Se evidencia que la estación de policia de Santo Domingo no tiene PPL el día de visita 18-11-2023, segun versión de la administradora del ERON Santo Domingo la ingeniera Yeraldin Roldan no se esta suministrando alimentos a la EP ya que no cuentan con PPL en el establecimiento desde el 19-07-2023 porque fueron trasladados al ERON; por lo tanto no se hace supervisión. |
| 11 | 27/11/2023 | GRUPO 13-C1 | NOROESTE | 417-C1 | EP | C | CASTILLA | Se evidencia en visita realizada a la estación de policía castilla, no se tienen PPL y no se presta el servicio de alimentación, por remodelación de la infraestructura. |
| 12 | 16/11/2023 | GRUPO 14 | ORIENTE | 418 | EP | A | Estacion Florida | Se realiza visita a la EP evidenciando que la Ep Floridablanca no cuenta con PPL motivo por el cual no se realiza seguimiento a los alimentos |
| 13 | 15/11/2023 | GRUPO 14 | ORIENTE | 418 | EP | A | ESTACION DE POLICIA LEBRIJA | Durante la visita de verificacion de cumplimoento de las obligaciones de UT MACSOL se pudo evidenciar que no se tienen PPL en la estación, que todos los capturados son llevador a otros centros de reclusión por orden del juez |
| 14 | 15/11/2023 | GRUPO 01 | OCCIDENTE | 413 | EP | A | ESTACION DE POLICIA BELLO HORIZONTE | Informa el transportador Yoiner Adrián Ordoñez, que la estación de policía bello horizonte, no cuenta con retenidos, se solicita permiso para registro fotográfico de la estación y comandante de guardia no autoriza. |
| 15 | 28/11/2023 | GRUPO 06 | CENTRAL | 423 | ERON | A | GRUPO DE CABALLERÍA NO.10 "TEQUENDAMA" | Se realiza visita de interventoría al establecimiento, grupo de caballería #10 "Tequendama", para verificar la alimentación de los detenidos o privados de la libertad; sin embargo, el establecimiento indica que para la fecha no hay población privada de libertad, por tal motivo se clara visita fallida. Por parte del establecimiento, ningún representante accede a firmar el acta con la novedad reportada. |
| 16 | 26/11/2023 | GRUPO 05 | CENTRAL | 424 | UT | A | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 39 "SUMAPAZ" | Se realiza verificación en Batallón de Infantería # 39 de Sumapaz, en donde se informa que desde hace mas de un año no hay ppl en el establecimiento, por lo tanto, se informa visita fallida. |
| 17 | 22/11/2023 | GRUPO 08 | CENTRAL | 427 | UT | C | BATALLON DE INFANTERIA NO. 21 "BIVAR 21" "PANTANO DE VARGAS" | Se hace presencia a las 10 de la mañana en el batallón de infantería número 21 Pantano de Vargas donde en la guardia se encontraba la c3 Cabo Moreno soldado de guardia me comunica vía celular con el Cabo Segundo Pardo donde él me suministra la información por este medio sobre la alimentación de los PPL donde él dice que el batallón no cuenta con PPL que en algunas |

| | FECHA | GRUPO | REGIONAL | CONTRATO | TIPO_SERVICIO | TIEMPO_COMIDA | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | ocasiones tienen privados de la libertad pero por algunas horas mientras en la estación de policía hay espacio pero como tal no hay PPL. La cabo Moreno no firma el acta porque ella dice que no es de su competencia y el cabo Pardo no estaba presente en el batallón. |
| 18 | 24/11/2023 | GRUPO 08 | CENTRAL | 427 | UT | A | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 7 " ANTONIA SANTOS" | Se hace presencia a las 10 de la mañana en el BATALLON DE A.S.P.C. N°7 ANTONIA SANTOS donde en la guardia del establecimiento estaba el Primero YARA donde da la información de que el batallón no cuenta con PPLs y que si se requería más información debía pasar un oficio y de ahí esperar a que agendaran la cita para hablar con el Cabo TRIVIÑO que es de la persona encargada. |
| 19 | 23/11/2023 | GRUPO 09 | CENTRAL | 426 | UT | A | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 1 "TARQUI" | La visita de verificación al batallón de artillería N 1 Tarqui es no efectiva dado que, como manifiesta el comandante de guardia Eulises Rivera Cadona, el batallon no cuenta con PPL dentro de sus instalaciones, por lo tanto no existe suministro de limentaación para personas privadas de la Ibertad. |
| 20 | 20/11/2023 | GRUPO 09 | CENTRAL | 426 | UT | A | GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO. 1 GR. MIGUEL SILVA PLAZAS | Se realiza verificación en Grupo de Caballería Mecanizado No 1 Gr Miguel Silva Plazas el día 20-11-23 siendo las 10:28 am, evidenciándose que no hay PPL recluídos en este establecimiento , se tiene comunicación con el soldado profesional Reyes Moreno Pedro Alejandro de la dependencia de Talento Humano del Batallón quién manifiesta que las PPL son dejados en la Estación de Policía de Duitama o donde sean capturados hasta que se defina su situación para ser reubicados y llevados al Batallón de Sogamoso o el sitio que disponga la autoridad competente; por lo tanto no hacen presencia en ese Batallón Silva Plazas. Indica a su vez que hace aproximadamente 4 años, en el año 2019 no se reciben PPL. Por esta razón se informa visita fallida, al no encontrarse PPL en la ubicación Grupo de Caballería Mecanizado No 1 Gr Miguel Silva Plazas |
| 21 | 17/11/2023 | GRUPO 07 | CENTRAL | 425 | EP | A | URI KENNEDY | No se realiza visita dado que no hay ppl en el establecimiento |
| 22 | 27/11/2023 | GRUPO 09 | CENTRAL | 426 | EP | A | SIJIN | Se hace presencia en la EP Sijin, en donde se manifiesta que no hay ppl recluidos, que no cuentan con celdas para tal fin. Por lo tanto, se informa visita fallida. |
| 23 | 27/11/2023 | GRUPO 09 | CENTRAL | 426 | EP | A | AEROPUERTO | Se llega al establecimiento, en el que se manifiesta que durante todo el año no han tenido ppl permanentes, que los que llegan son transitorios, los cuales no duran mas de 36 horas en el establecimiento, por lo tanto no se está suministrando la alimentación por parte de uspec, por temas de seguridad no tienen permitido tener ppl en el establecimiento, que la alimentación está a cargo de los familiares de los detenidos. Por lo tanto se informa visita fallida. |
| 24 | 21/11/2023 | GRUPO 09 | CENTRAL | 426 | EP | A | ESTACION DE POLICIA SESQUILE | Se presenta novedad en la.visita de interventoría al establecimiento ESTACION DE POLICÍA SESQUILE. |

| | FECHA | GRUPO | REGIONAL | CONTRATO | TIPO_SERVICIO | TIEMPO_COMIDA | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | Siendo las 9:21 am el interventor Marco Antonio Torres Coneo identificado con cédula de ciudadanía 1.050.544.579, hace presencia en el establecimiento ESTACION DE POLICIA SESQUILE, para la verificación del suministro de los alimentos en el tiempo de comida ALMUERZO menú 19 y se evidencia que no se esta suministrando alimentación en este establecimiento debido a que No hay PPL.<br><br>La interventoria indaga con el Subintendente Maicol España el cual manifiesta que en la estación no hay PPL hace más de una semana, los PPL que llegan a la estación son de manera transitorios (duran en la estación menos de 24 horas), para luego ser trasladados a un centro de reclusión. el subintendente manifiesta que esto sucede desde siempre en la estación.<br><br>Teniendo en cuenta que no hay PPL en el establecimiento se presenta visita no efectiva.<br><br>La interventoría se retira siendo las 10:00am. |

## Visitas fallidas porque no permiten el ingreso a la Interventoria

| No | FECHA | GRUPO | REGIONAL | CONTRATO | TIPO_SERVICIO | TIEMPO_COMIDA | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 02/11/2023 | GRUPO 02 | OCCIDENTE | 415 | ERON | A | EPMSC CALI | La guardia del INPEC no permite la entrada de la interventoría al establecimiento debido a que el permiso de ingreso presentaba vigencia hasta el 31-10-2023.<br>La actualización del nuevo permiso se encuentra en trámite en las oficinas<br>De tratamiento del INPEC del EPMSC CALI. |
| 2 | 04/11/2023 | GRUPO 02 | OCCIDENTE | 415 | ERON | A | EPMSC CALI | El día 4 de noviembre de 2023, hace presencia en el establecimiento penitenciario, EPMSC Cali, la interventora de campo, Diana Vanessa Velasco Medina, con el fin de realizar Interventoría Técnica al servicio de alimentación del establecimiento, el cual se encarga de suministrar los alimentos a los PPL y cuyo encargado de la administración es el contratista, UT Proyecto Dignidad y Esperanza, sin embargo en la entrada principal, el dragoneante Andrés Hernández Ibarra, refiere que dado que el permiso de ingreso se encuentra vencido (hasta el 31 de octubre de 2023), no se puede ingresar para la visita, dando lugar a la visita fallida.<br>Cabe mencionar que en la ventanilla donde se genera el documento para ingreso, se encontraba cerrada. |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| No | FECHA | GRUPO | REGIONAL | CONTRATO | TIPO_SERVICIO | TIEMPO_COMIDA | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | Para constancia de la presencia de la Interventoría en el establecimiento penitenciario, está acta es firmada por la representante del contratista, la ingeniera de alimentos, Gloria Camayo. |
| 3 | 15/11/2023 | GRUPO 17 | NORTE | 421 | ERON | A | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | En visita de seguimiento al establecimiento EJUPA BAS 10 no se me permite la entrada debido a que el establecimiento se encontraba con visita de certificación por parte de la institución de acreditación carcelaria americana |
| 4 | 23/11/2023 | GRUPO 09 | CENTRAL | 426 | ERON | C | EPMSC DUITAMA | Se presenta novedad para el ingreso en EPMSC DUITAMA, del profesional Marco Antonio Torres Coneo identificado con cedula de ciudadanía No. 1.050.544.579. Siendo las 11:15 am la interventoría hace presencia en el establecimiento EPMSC DUITAMA, para la verificación y seguimiento en el tiempo de comida CENA menú 20, El personal de la guardia no permitió el ingreso de la interventoria debido a que se estaba realizando un procedimiento con los internos y se debía esperar hasta terminar el procedimiento para poder dar ingreso. Siendo las 12:05 pm, La interventoría hace presencia nuevamente en el establecimiento para solicitar ingreso y la guardia de turno Paola Mora manifiesta que se debe esperar a que se realice el cambio de guardia aproximadamente 1 hora para poder dar ingreso a la interventoría. Teniendo en cuenta que no se permitió el ingreso del profesional interventor de campo al establecimiento se presenta visita no efectiva. La interventoría se retira del lugar siendo las 12:43pm. |
| 5 | 24/11/2023 | GRUPO 08 | CENTRAL | 427 | UT | A | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR "BENEDICTO TRIANA" | Siendo las 11: 00 am, llega interventoría a batallón Benedicto Triana para realizar verificación; al momento de llegada y presentar documentación, el personal de seguridad de la entrada refiere que no se encuentra autorizado el ingreso. El personal de entrada no refiere datos (nombres y cargos), expresando que no se encuentran autorizados para dar información. Al explicar el objetivo de la visita, se informa que el batallón no se encuentra habilitado para reclusión de PPLS ya hace más de un año (facilitan a interventoría oficio con fecha del 05-02-23). Expresa que en caso de que se requieran, los PPLS son trasladados a EJAPI – (Villavicencio – Apiay). |

## Bloqueo vias/Clima

| NO | FECHA | GRUPO | REGIONAL | CONTRATO | TIPO_SERVICIO | TIEMPO_COMIDA | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 27/11/2023 | GRUPO 03 | OCCIDENTE | 416 | ERON | A | COJAM JAMUNDI | Se reporta visita fallida por bloqueo en la vía Popayán - Jamundí |
| 2 | 16/11/2023 | GRUPO 02 | OCCIDENTE | 415 | ERON | A | EPMSC BOLIVAR | El día de hoy se intenta realizar visita a EPMSC Bolivar pero nos encontramos que la vía se encuentra cerrada por un arreglo en la infraestructura vial, la cual va hasta 18 de noviembre, también hay |

| NO | FECHA | GRUPO | REGIONAL | CONTRATO | TIPO_SERVICIO | TIEMPO_COMIDA | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | una vía alterna la cual va a estar abierta por horas en un sentidoy luego hacia el otro sentido ya que solo pueden circular vehículos pequeños, el transporte público hacia el sur del país lo desvían por Mocoa. De esta manera no es posible viajar y volver el mismo día, tampoco llegar a una hora y poder verificar el almuerzo en el ERON. |

## Otros

| NO | FECHA | GRUPO | REGIONAL | CONTRATO | TIPO_SERVICIO | TIEMPO_COMIDA | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 20/11/2023 | GRUPO 08 | CENTRAL | 427 | UT | A | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 44 "RAMON NONATO PEREZ" | En visita de verificación del servicio de alimentación al batallón de infantería número 44 Ramón Nonato Pérez del municipio de Tauramena se evidencian 5 PPL dos mujeres tres hombres aclarando que estas personas no hacen parte de la fuerza militar, donde se evidencia que son personas sindicadas mas no condenadas, el batallón es la entidad que se está haciendo responsable de la alimentación de estas personas, el mayor Segura presenta un oficio dando a conocer el caso del hallazgo #169, pero como tal no han realizado solicitud directa a la INPEC para que el operador se haga cargo de la alimentación. La visita fue atendida por el Mayor Luis Segura y el Sargento Viceprimero Freddy Blanco. |
| 2 | 22/11/2023 | GRUPO 02 | OCCIDENTE | 415 | EP | A | ESTACION DE POLICIA LOS MANGOS | En visita realizada el día 22-11-2023, a estación de policía Los Mangos, se notifica visita fallida, por motivos, el contratista realiza cambios al plan de rutas para estaciones de policía de Cali, sin ser notificado a la USPEC y/o Interventoría, Incumpliendo el plan de rutas y rango de horarios establecido por el contratista., para verificación tiempo de comida almuerzo.<br><br>De acuerdo al último plan de rutas entregado por el contratista (21-07-2023), el almuerzo se entregaría de 12:00 pm a 12:15 pm, sin embargo, el vehículo transportador llegó a la estación de policía los mangos sobre 11:00 a 11:30 am, evidenciando que el plan de rutas no se encuentra ajustado con la distribución de las estaciones de policía (al plan de ruta zona centro retiran la E.P Rivera, quedando en el plan de ruta zona norte YUMBO y E.P. Los Mangos quedo en el plan de ruta zona centro), se verifica tiempo de comida almuerzo, la información fue suministrada por el Sr. Víctor Zapata. Centinela sala de capturados de la estación de policía Los Mangos. |
| 3 | 25/11/2023 | GRUPO 11 | VIEJO CALDAS | 422 | EP | C | ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENERAL DE LA NACION | Visita a la Estación de Policía Fiscalía General de la Nación, no se puede hacer visitas, debido a que según lo informado por el operador UT MACSOL 2023, desde el 24 de agosto de 2023 no suministra alimentos a la URI Fiscalía General de la Nación. |
| 4 | 24/11/2023 | GRUPO 12 | NOROESTE | 412 | EP | A | ESTACION DE POLICIA FREDONIA | En visita de interventoría en EP Fredonia el patrullero Carlos Hernández manifiesta que en la estación hay 6 PPL actualmente, pero la alimentación |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| NO | FECHA | GRUPO | REGIONAL | CONTRATO | TIPO_SERVICIO | TIEMPO_COMIDA | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | de estos es suministrada por la alcaldía municipal a través del centro penitenciario del municipio, el patrullero no firma el acta de visita fallida |
| 5 | 15/11/2023 | GRUPO 02 | OCCIDENTE | 415 | EP | A | ESTACION DE POLICIA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | En visita realizada el día 15-11-2023, a estación de policía E.P. Buga CAI Divino Niño, se notifica visita fallida, por motivo el contratista realiza entrega suministro para el tiempo de comida almuerzo en horario no establecido en la OTM. De acuerdo al último plan de rutas entregado por el contratista el día (21-07-2023), el almuerzo para E.P. Buga CAI Divino Niño se entregaría de 11 am - 1:30 pm, sin embargo, el vehículo llego a E.P. sobre las 10:30 am.<br><br>Información entregada por el comandante de guardia de la estación de policía, Sr. David Arredondo. |

## 3.4 Ejecución del Componente Técnico – Desempeño de los Contratistas

### 3.4.1 Criterios Técnicos de la verificación de la prestaciòn del servicio

La metodología de evaluación y seguimiento atribuye un puntaje de cumplimiento o no cumplimiento a cada uno de los ítems evaluados, de acuerdo con los hallazgos evidenciados en las visitas de verificación para cada uno de las categorías establecidas en el instrumento de supervisión. De la misma manera, el instrumento tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Se debe contar con un indicador que resuma de manera general el estado de cumplimiento, en valores porcentuales, sobre los capítulos establecidos en el instrumento de supervisión.
- ✓ La cantidad de ítems evaluados dentro de cada aspecto buscan mejorar la medición de su estado de cumplimiento.
- ✓ Los aspectos evaluados tienen el mismo grado de relevancia e importancia

| RESULTADO PORCENTUAL | CONCEPTO DE DESEMPEÑO | CODIGO DE COLORES | |
|---|---|---|---|
| Aquellos ERON que se encuentran en 90% o más de evaluación. | Cumple | Verde | |

| RESULTADO PORCENTUAL | CONCEPTO DE DESEMPEÑO | CODIGO DE COLORES | |
|---|---|---|---|
| Aquellos ERON que se encuentran en el rango de evaluación igual o superior al 60% hasta 89%. | Cumple Parcialmente | Amarillo | |
| Aquellos ERON que se encuentran con un porcentaje de evaluación inferior al 60%. | No Cumple | Rojo | |
| Aspecto no verificado | N/A | Gris | |

Los aspectos evaluados para definir el concepto final de desempeño comprenden la valoración de cumplimiento en los diferentes establecimientos que se encuentran a cargo de cada operador.

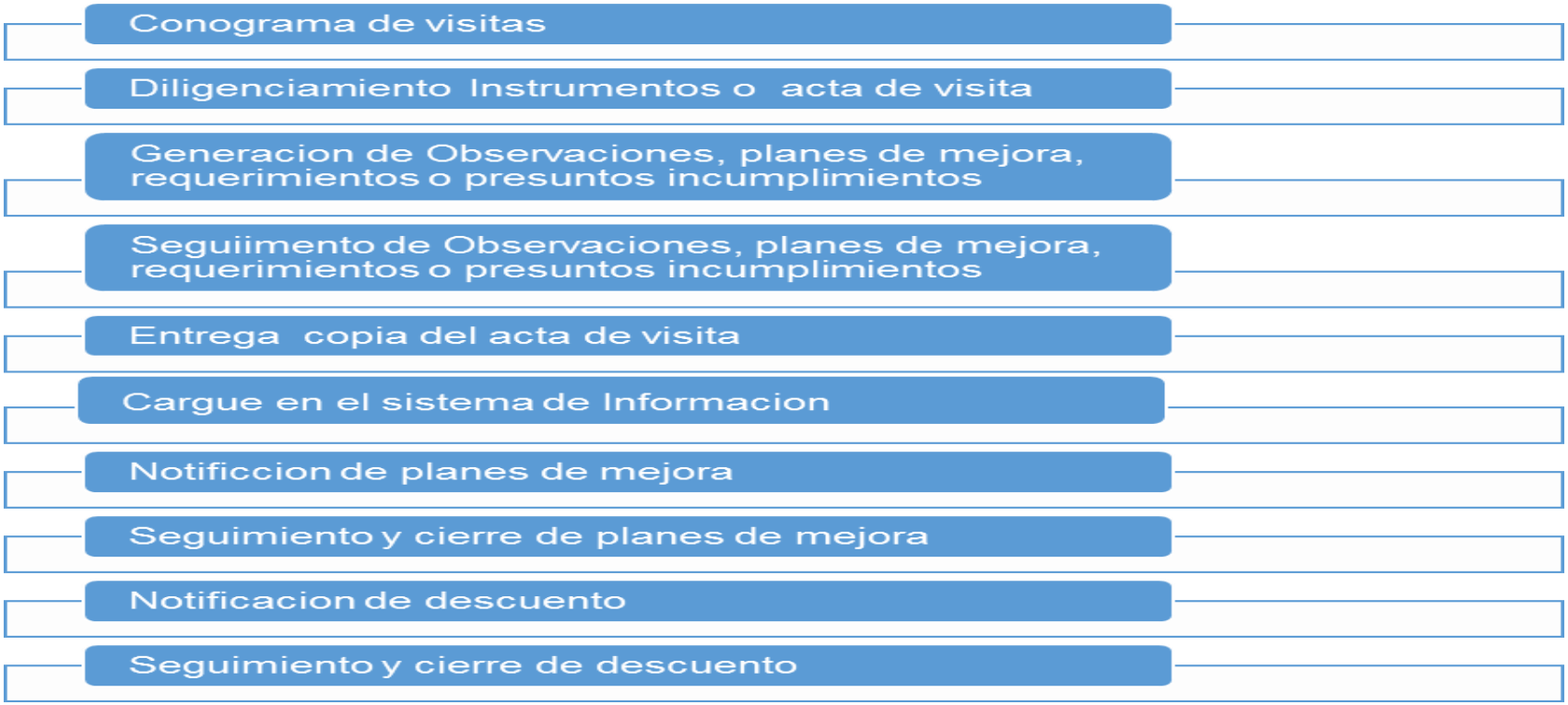
En la evaluación a los servicios de alimentación de los Establecimientos Carcelarios de Orden Nacional (ERON), se verifican aspectos relacionados con las condiciones higiénico sanitarias establecidas para las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, y distribución de alimentos; así como el cumplimiento del componente alimentario y nutricional, por medio de la evaluación de gramajes en fondos y/o fiambreras (de acuerdo a la logística de cada establecimiento), características organolépticas de sabor, color, olor y aspecto de los alimentos suministrados, el cumplimiento del ciclo de menús y la cantidad de materia prima utilizada para la preparación de los mismos.

En cuanto a las Estaciones de Policía (EP), se verifican los requisitos sanitarios, dentro de los cuales se encuentran las condiciones higiénico sanitarias del lugar, el cumplimiento de los aspectos normativos del personal manipulador respecto a Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), el uso de elementos de protección personal, el control y registro de las actividades que garantizan la calidad y trazabilidad de los productos, el desempeño en cuanto al transporte y distribución de alimentos, y el recorrido de ruta de entrega a las diferentes EP. Por último, se evalúa el cumplimiento de la calidad y cantidad de los suministros, el ciclo de menús y los horarios de entrega.

## 3.5 Metodología de las Visitas

### 3.5.1 Visitas a Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) y Estaciones de Policía (EP)

La metodología de visitas a Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) y Estaciones de Policía (EP) se puede observar en la siguiente Ilustración



### 3.5.2 Resultado Porcentual Global en el Periodo – Componente Técnico

La evaluación realizada por la Interventoría del 1 a 30 de noviembre de 2023 comprende el seguimiento de 11 aspectos técnicos; los cuales fueron verificados durante las visitas realizadas a campo en los ERON y 6 aspectos técnicos verificados en cada una de las EP, UT y URI. A continuación, se presenta el resultado porcentual de cada uno de estos aspectos a nivel regional.

Se presenta el análisis de consolidado por las 6 regionales establecidas por el INPEC (Noroeste, Occidente, Central, Oriente, Viejo Caldas y Norte) en los establecimientos de Eron, CRM como se muestra a continuación:

| REGIONAL | OCCIDENTE | | | CENTRAL | | | VIEJO CALDAS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE |
| INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA | 79% | 75% | 79% | 73% | 69% | 72% | 85% | 85% | 86% |
| ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS | 89% | 90% | 89% | 79% | 82% | 81% | 89% | 92% | 92% |
| EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE | 77% | 77% | 84% | 74% | 73% | 75% | 82% | 83% | 83% |
| CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO | 89% | 90% | 90% | 88% | 89% | 89% | 97% | 99% | 99% |
| CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICI | 93% | 94% | 95% | 83% | 83% | 80% | 94% | 93% | 94% |
| PERSONAL MANIPULADOR DE ALIM | 80% | 81% | 81% | 88% | 86% | 88% | 84% | 81% | 84% |
| CONDICIONES DE SANEAMIENTO | 83% | 86% | 84% | 82% | 84% | 83% | 93% | 94% | 94% |
| CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS | 70% | 76% | 81% | 93% | 98% | 93% | 50% | 100% | 77% |
| ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD-VERIFICACIÓN DOCUMENTAL | 87% | 88% | 90% | 91% | 91% | 91% | 90% | 88% | 89% |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| REGIONAL | OCCIDENTE | | | CENTRAL | | | VIEJO CALDAS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 74% | 73% | 76% | 86% | 89% | 83% | 99% | 97% | 90% |
| OTROS | 94% | 98% | 98% | 92% | 93% | 92% | 99% | 99% | 99% |
| TOTAL | 85% | 86% | 87% | 83% | 84% | 84% | 90% | 90% | 91% |

| REGIONAL | NOROESTE | | | ORIENTE | | | NORTE | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE |
| INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA | 64% | 70% | 63% | 65% | 66% | 70% | 59% | 63% | 62% |
| ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS | 77% | 80% | 75% | 81% | 83% | 82% | 78% | 78% | 77% |
| EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE | 54% | 67% | 62% | 67% | 73% | 73% | 58% | 59% | 62% |
| CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO | 78% | 78% | 76% | 88% | 90% | 90% | 86% | 88% | 87% |
| CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL | 90% | 87% | 85% | 77% | 78% | 77% | 84% | 83% | 84% |
| PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | 65% | 71% | 66% | 74% | 81% | 84% | 77% | 83% | 84% |
| CONDICIONES DE SANEAMIENTO | 72% | 76% | 69% | 86% | 85% | 86% | 69% | 78% | 79% |
| CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS | 60% | 76% | 71% | 84% | 74% | 81% | 62% | 74% | 71% |
| ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD-VERIFICACIÓN DOCUMENTAL | 89% | 90% | 91% | 86% | 93% | 93% | 87% | 89% | 93% |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 50% | 50% | 50% | 61% | 80% | 85% | 71% | 78% | 80% |
| OTROS | 90% | 92% | 92% | 88% | 88% | 88% | 94% | 95% | 91% |
| TOTAL | 75% | 79% | 75% | 79% | 82% | 83% | 77% | 80% | 81% |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

Teniendo en cuenta los resultados de los establecimientos a los cuales se realizó vista por parte de la interventoría en el mes de Noviembre, se observa que la regional viejo de caldas presenta un porcentaje mayor de 90% “Cumple, obteniendo 91 %, las otras las regionales se encuentran con un desempeño entre 60% y el 89% con un cumplimiento parcial, Occidente, Central, Noroeste, Oriente y Norte; Niguna regional obtuvo un desempeño por debajo del 50%

En cuanto a las categoría con desempeño más bajo diferentes a Infraestructura y equipos, corresponde a **condiciones de transporte de alimentos** que obtuvo 82% en el mes de noviembre, bajo el porcentaje en relación al mes de octubre que tenia un porcentaje de 83%, se sigue reiterando que no se garantiza el cumplimiento del transporte, distribución y entrega de la alimentación a los PPL, con adecuadas condiciones higiénico-sanitarias, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y la categoría **seguridad y salud en el trabajo** que cuenta con un porcentaje de desempeño del 79% bajo en relación al mes anterior que tenia un porcentaje 81%, se evidecia la falta de soporte de sensibilización del programa de seguridad y salud en el trabajo de las visita del profesional SST.

A continuacion se presenta el análisis consolidado por las 6 regionales establecidas por el INPEC (Occidente, Central, Viejo Caldas, Noroeste, Oriente y Norte) en los establecimientos de EP-UT-UR como se muestra a continuación**:**

| REGIONAL | OCCIDENTE | | | CENTRAL | | | VIEJO CALDAS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE |
| INSTALACIONES FISICAS | 95% | 92% | 95% | 90% | 94% | 98% | 100% | 100% | 100% |
| PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | 90% | 89% | 88% | 88% | 88% | 93% | 98% | 97% | 100% |
| CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO | 88% | 85% | 88% | 92% | 91% | 93% | 92% | 89% | 87% |
| RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO | 90% | 90% | 89% | 71% | 70% | 69% | 87% | 88% | 94% |
| DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO | 87% | 93% | 94% | 85% | 84% | 82% | 88% | 85% | 90% |
| **TOTAL** | 90% | 90% | 90% | 79% | 79% | 79% | 90% | 89% | 93% |

| REGIONAL | NOROESTE | | | ORIENTE | | | NORTE | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE |
| INSTALACIONES FISICAS | 91% | 90% | 90% | 82% | 93% | 96% | 76% | 68% | 68% |
| PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | 73% | 76% | 74% | 68% | 57% | 57% | 96% | 88% | 88% |
| CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO | 78% | 82% | 82% | 78% | 89% | 74% | 67% | 67% | 78% |
| RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO | 74% | 75% | 77% | 65% | 67% | 69% | 85% | 88% | 85% |
| DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO | 53% | 58% | 51% | 56% | 56% | 53% | 59% | 58% | 58% |
| **TOTAL** | 74% | 75% | 76% | 68% | 70% | 69% | 79% | 79% | 79% |

Para el mes de Noviembre se observa que la regional que cuenta con un desempeño de cumple es Occidente con un porcentaje de 90%,y viejo de caldas con un porcentaje de 93%. ninguna regional obtuvo un porcentaje de desempeño por debajo del 50%, por lo cual las otras regionales están ubicadas en el porcentaje del rango entre 60% y 89%: Noroeste, Oriente, Central y Norte para lo cual cuentan con un desempeño de cumplimiento parcial.

En general donde se encuentra las principales falencias es en **Personal manipulador** cuenta con un porcentaje de desempeño en el mes de 82%, siendo la regional más baja oriente (57%), no se observa presencia del supervisor de calidad ni registros de visita, manipuladoras no cuentan con el carnet o certificado de aptitud en BPM.; **Distribución de producto terminado** el desempeñó de cumplimiento es de 77%, siendo la regional más baja es noroeste (51%), evidenciado la entrega de la comida en fondos, incumplimiento de la minuta patrón y el ciclo de menú aprobado, suministro en ocasiones tercerizado y **Recepcion de producto terminado** con un porcentaje de desempeño en el mes de 80% siendo la regional más baja oriente y central (69%), evidencia incumplimiento del ciclo de menú; ocasionando inconformidad en el servicio prestado a la PPL, debido a la desviación no garantizada en términos de calidad, cantidad y oportunidad.

A continuación se presenta el desempeño de cada una de las regionales detallando el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a las visitas realizadas teniendo en cuenta los dos* instrumentos que se implementan; formato de supervisión

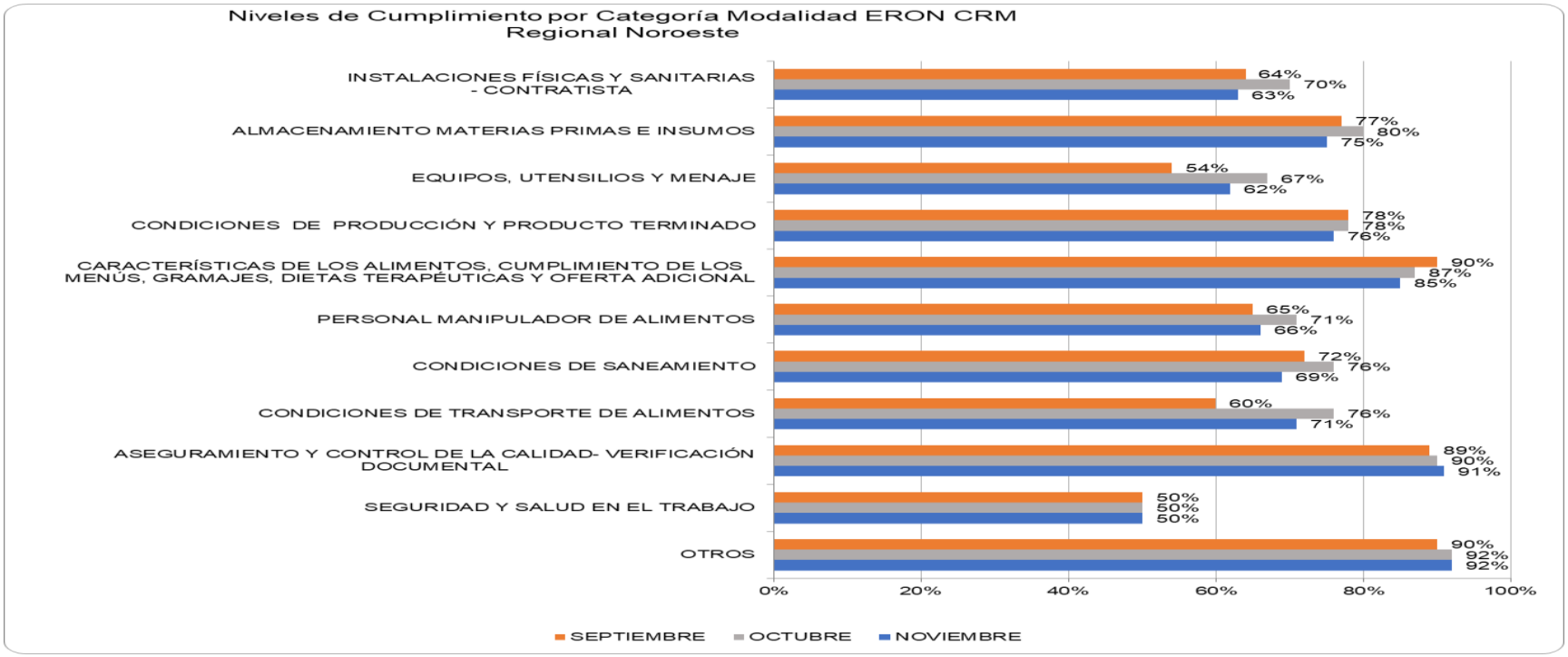

fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

servicio de alimentación de los ERON -CRM y plantas de producción y formato supervisión servicio de alimentación de estaciones de policía (EP) - unidades tácticas (UT) y unidades de reacción inmediata (URI)

### 3.5.3 Regional Noroeste

Se presenta el análisis consolidado de la Regional Noroeste, en los establecimientos de Eron, CRM como se muestra a continuación

**Por otra parte, se presenta el análisis consolidado de la Regional Noroeste, en los establecimientos de EP-UT-URI como se muestra a continuación:**



Observando y analizando los resultados en el periodo objeto del presente informe, se describe en la gráfica que precede el comportamiento de los datos y resultados obtenidos durante las visitas ejecutadas a los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON y CMR) en la regional Noroeste, donde se observa el porcentaje de cumplimiento global para el periodo mes de noviembre en un cumplimiento parcial global del **75%**, mostrando un comportamiento decreciente, con una variación negativa de 4 puntos porcentuales frente al mes anterior, mostrando una tendencia contraria a la mejora que había presentado en el mes de octubre. Es importante mencionar que la metodología de calificación que se está aplicando en el presente convenio, de acuerdo con lo aprobado por la entidad, refiere que aquellos hallazgos ya reportados, pero que se encuentren en tiempos previstos para entregar o ejecutar planes de mejora se califican con NO APLICA, por lo tanto, no se ve reflejado la realidad exacta de cada situación de los establecimientos frente a los hallazgos evidenciados en cada visita.

La mayoría de las categorías mostraron un desempeño con una variación negativa, un total de ocho (8), lo que conlleva un promedio global con una disminución con respecto al mes anterior. Las categorías evaluadas que arrojaron un menor desempeño hacen referencia a las variables Instalaciones físicas y sanitarias – contratista (63% disminuyendo de un 70%), la categoría Almacenamiento Materias Primas E Insumos (75% disminuyendo de un 80%), lo concerniente a Equipos y utensilios (62% disminución de un 67%), Condiciones de producción y producto terminado (76% disminuyendo del 78%), Características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional (85% disminuyendo de un 87%); Personal manipulador de alimentos (66% disminuyendo de un 71%), Condiciones de saneamiento alimentos (69% disminuyendo de un 76%) y la categoría Condiciones de transporte de alimentos (71% disminuyendo de un 76%). Por otro lado, la categoría Aseguramiento y control de la calidad- verificación documental (91% aumentando de un 90%) y la categoría Otros (92% manteniendo el porcentaje de cumplimiento). Para la categoría Seguridad y salud en el trabajo (50% manteniendo el porcentaje). Sólo las categorías Aseguramiento y control de la calidad- verificación documental y Otros arrojaron desempeño que igual o superior al 90% de cumplimiento de las obligaciones contractuales que corresponde para esta regional.

La regional noroeste se encuentra conformada por los grupos 12 y 13, los cuales son operados por los contratistas ORGANIZACIÓN NUEVA AURORA S.A.S y UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 respectivamente en el mismo orden.

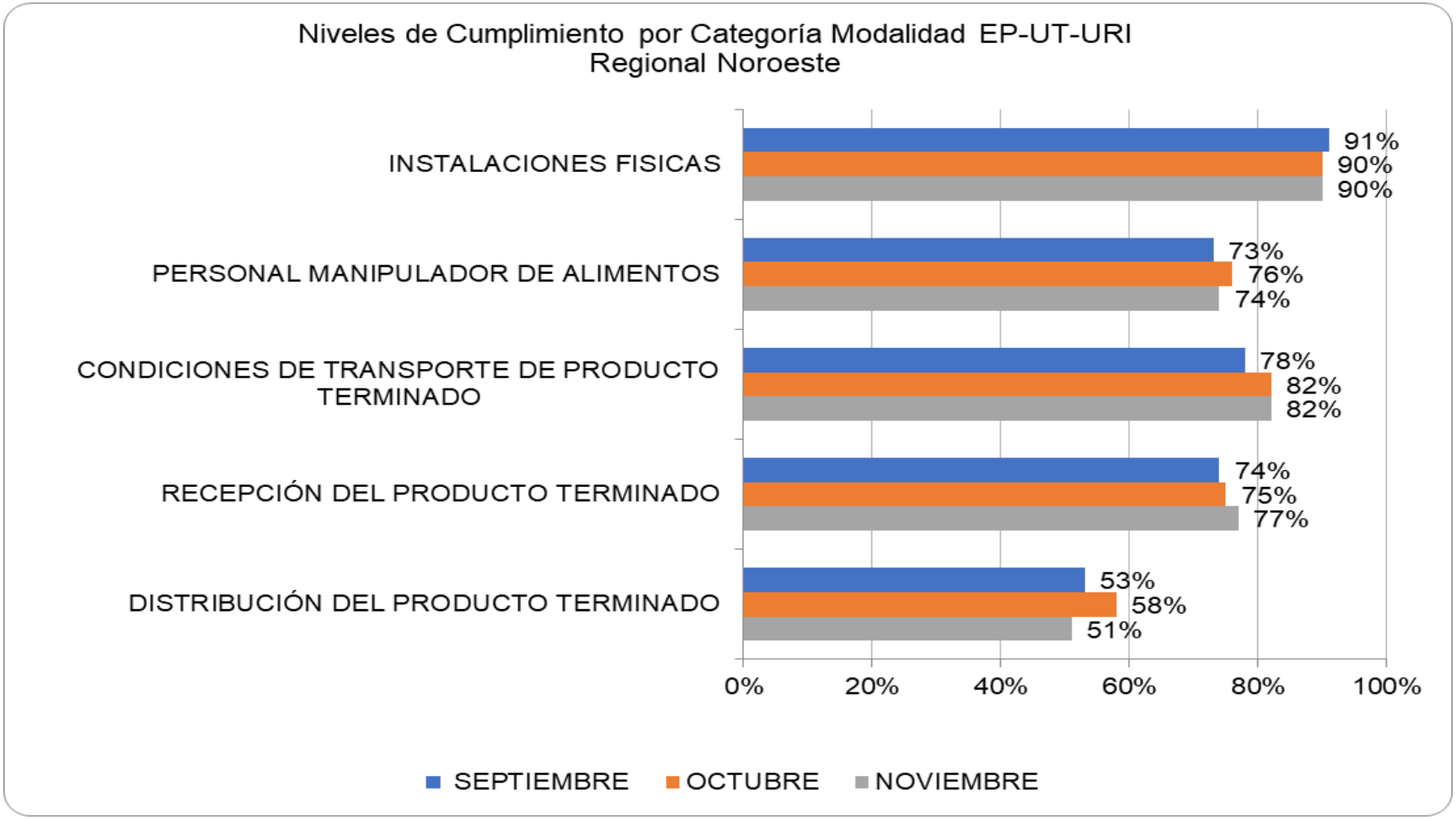
La Interventoría en el marco de sus obligaciones contractuales, remite notificación de requerimiento de planes de mejora, derivado de los hallazgos reportados durante las diferentes visitas de verificación a los establecimientos, realiza los seguimientos y validación de las acciones propuestas por los contratistas cuando así es el caso, posterior se da cierre con el consecuente procesos financieros y jurídicos que amerite, con base en los seguimientos evidenciados en campo.

Se concluye que el contratista ORGANIZACIÓN NUEVA AURORA S.A.S responsable del grupo 12, presenta valores adecuados en el promedio de puntuación de tres de las categorías evaluadas, Condiciones de producción y producto

terminado (83%), Aseguramiento y control de la calidad- verificación documental (93%) y Otros (96%). Por otro lado, 8 categorías obtienen cumplimiento bajo, por debajo del 80% en el comportamiento de desempeño, aquellas que se refieren a Instalaciones físicas y sanitarias – contratista (60%), Almacenamiento materias primas e insumos (79%), Equipos y utensilios (65%), Características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional (73%), Personal manipulador de alimentos (68%), Condiciones de saneamiento (76%), Condiciones de transporte (40%) y Seguridad y salud en el trabajo (42%), estas categorías presentaron situaciones puntuales frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales en los establecimientos, ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO, el ERON EPMSC PUERTO BERRIO, ERON EPMSC SANTA BARBARA y ERON EPMSC TAMESIS; además, la infraestructura con fallas graves en el los establecimientos ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO, el ERON EPMSC MEDELLIN y ERON EPMSC BOLIVAR. Responde oportunamente los requerimientos emitidos desde la interventoría, aunque no siempre estas respuestas aportan información pertinente y necesaria frente al requerimiento especifico.

El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 responsable del grupo 13, quienes iniciaron la ejecución a partir el 31 de julio del año en curso, siendo el contratista que recibió la cesión por parte del contratista anterior, presenta valores adecuados en el promedio de puntuación de tres de las categorías evaluadas, Características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional (92%), Aseguramiento y control de la calidad- verificación documental (90%) y Otros (89%). Por otro lado, 8 categorías obtienen cumplimiento bajo, por debajo del 80% en el comportamiento de desempeño, aquellas que se refieren a Instalaciones físicas y sanitarias – contratista (66%), Almacenamiento materias primas e insumos (73%), Equipos y utensilios (59%), Condiciones de producción y producto terminado (71%), Personal manipulador de alimentos (65%), Condiciones de saneamiento (64%), Condiciones de transporte de alimentos (74%) y Seguridad y salud en el trabajo (55%), estas categorías presentaron situaciones puntuales frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales en los establecimientos, como lo son el ERON COPED PEDREGAL, el ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ y ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO; además, de los tres Erones mencionados anteriormente, también presentan fallas graves en su infraestructura se suman el ERON EPMSC ANDES, ERON EPMSC APARTADO, ERON EPMSC CAUCASIA y ERON EPMSC LA CEJA. Las respuestas a los requerimientos emitidos desde la interventoría, se encuentra en revisión la pertinencia y soportes, y están en seguimiento por parte de la interventoría.

**Por otra parte, se presenta el análisis consolidado de la Regional Noroeste,, en los establecimientos de EP-UT-URI como se muestra a continuación:**




En cuanto a lo que se refiere a este grupo de establecimientos para el presente informe, con respecto al desempeño del contratista reflejado en los resultados obtenidos durante las visitas de verificación en campo ejecutadas en las Unidades de reacción inmediata (URI), Estaciones de Policía (EP) y Unidades Tácticas (UT), se obtuvo una puntuación de un **76%** de cumplimiento parcial para la regional noroeste, presentando el aumento de un punto porcentual en el porcentaje de


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

cumplimiento frente al mes anterior. En general para la regional, las categorías evaluadas no muestran comportamiento uniforme, se observa en los datos tabulados que la categoría de instalaciones físicas (90%) presenta desempeño adecuado y estable en los tres meses objeto de comparación, mientras que las categorías que se refieren a las condiciones de transporte de producto terminado (82% mantuvo el porcentaje de cumplimiento), personal manipulador (74% disminuyendo respecto al 76%) y recepción de producto terminado (77% aumento frente al 75%) y presentaron una tendencia positiva respecto al cumplimiento de las obligaciones. Por otro lado, distribución de producto terminado (51% disminuyo frente al 58%) su porcentaje presentan un bajo desempeño, registrando la mayoría de los hallazgos durante las verificaciones, conllevando a la baja puntuación.

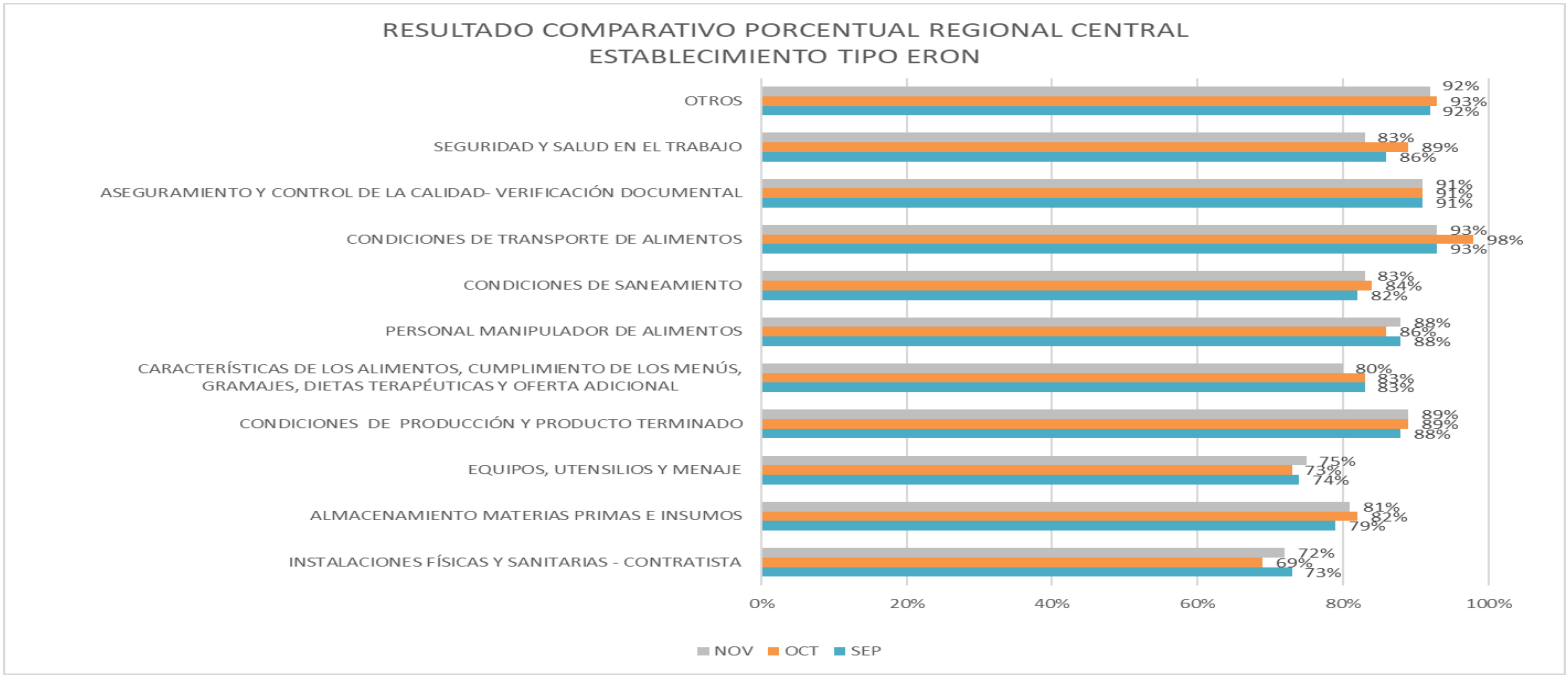
Cabe mencionar que, durante las diferentes visitas a las locaciones, teniendo en cuenta que tienen frecuencia una al mes, no se ha tenido la oportunidad de observar al supervisor de calidad de EP del grupo 12 y 13.

La regional noroeste se encuentra conformada por los grupos 12 y 13, los cuales son operados por los contratistas ORGANIZACIÓN NUEVA AURORA S.A.S y UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 respectivamente en el mismo orden.
La Interventoría en el marco de sus obligaciones contractuales, remite notificación de requerimiento de planes de mejora, derivado de los hallazgos reportados durante las diferentes visitas de verificación a los establecimientos, realiza los seguimientos y validación de las acciones propuestas por los contratistas cuando así es el caso, posterior se da cierre con el consecuente procesos financieros y jurídicos que amerite, con base en los seguimientos evidenciados en campo.
El contratista ORGANIZACIÓN NUEVA AURORA S.A.S responsable del grupo 12 presenta un desempeño global, con una mejora de cuatro puntos porcentual 76% respecto al mes anterior que alcanzo el 72%, encontrando varias situaciones frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se refieren básicamente en las estaciones de policía del área metropolitana de Medellín, donde se ha evidenciado la entrega de la comida en fondos, mientras que en las estaciones de policía de los municipios se presentan muchos hallazgos por incumplimiento de la minuta patrón y el ciclo de menú aprobado, suministro en ocasiones tercerizado. El contratista responde oportunamente los requerimientos emitidos desde la interventoría, aunque no siempre estas respuestas aportan información pertinente y necesaria frente al requerimiento especifico.
El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 responsable del grupo 13, quienes iniciaron la ejecución a partir el 31 de julio del año en curso, siendo el contratista que recibió la cesión del contrato por parte del contratista anterior. Por parte del contratista presenta una leve disminución en el desempeño pasando de un 81% en octubre a un 76% en el mes de noviembre. Este presenta en casi todas las EP una adecuada valoración, por encima de 67% en el comportamiento de desempeño verificado. Se reciben las respuestas a los requerimientos emitidos

desde la interventoría, a las cuales se lleva a cabo revisión de la pertinencia y soportes, y están en seguimiento por parte de la interventoría

### 3.5.4 Regional central

**Se presenta el análisis consolidado de la Regional Central, en los establecimientos de ERON- CRM como se muestra a continuación**



Con base en los resultados obtenidos durante las visitas ejecutadas a los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON y CMR) en la regional Central, el porcentaje de cumplimiento global para el periodo del presente informe, mes de noviembre de 2023, obteniendo un cumplimiento parcial global del **84,3%,** aumentando el porcentaje de cumplimiento, con respecto al mes anterior. Las categorías evaluadas que arrojaron un menor desempeño, son INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA **72%,** EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE, 75%; mientras que la categoría de mayor desempeño corresponde a SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 83%; no obstante, es importante precisar que el desempeño general de la regional alcanzó una mejora gradual en el 1% de las categorías evaluadas, en el cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.

La Interventoría en el marco de sus obligaciones contractuales, de manera semanal, remite notificación de requerimiento de planes de mejora, derivado de los hallazgos reportados durante las diferentes visitas de verificación a los establecimientos; sin embargo, los seguimientos efectuados, no muestran mejoras continuas o representativas, con ocasión a lo registrado en los instrumentos y actas de evaluación, lo que infiere que, los operadores no realizan gestión desde su competencia, en aras implementar las acciones correctivas en modo, tiempo y lugar, para que evitar que los hallazgos descritos en las actas de inspección monitoreo y control por parte de la interventoría en campo, tengan reincidencia.

El operador UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 del grupo 4, se fundamenta en la variación positiva de la calificación de las variables de las categorías de Características de los alimentos, cumplimiento de los menús, Gramajes, dietas terapéuticas, condiciones de producto terminado, almacenamiento de materias primas e insumos. En general, el contratista, muestra acciones correctivas poco efectivas ante los hallazgos reportados durante las visitas de campo, evidenciando hallazgos que se mantienen abiertos durante las verificaciones. El promedio global de cumplimiento del grupo para este periodo de informe fue de 67,4%; además, se presentan valoraciones deficientes en su desempeño para varias categorías que evalúan las variables de Instalaciones físicas y sanitarias –responsabilidad del contratista (50%), Equipos, utensilios y menaje (49,9%), las cuales a pesar que sus desempeños son bajos, en comparación con el mes anterior, se registra una disminución, debido a la receptividad del operador frente a las acciones de mejora solicitadas por parte de la Interventoría e instauradas durante el periodo evaluado; no obstante, aún persiste un bajo puntaje de cumplimiento. El establecimiento que presenta un mejor desempeño corresponde a ERON EPMSC LA PLATA, 74%; mientras que el ERON PITALITO presenta desempeño del 66%, siendo este el menor durante el periodo del presente informe, a lo largo de este, se detallan las características asociadas al puntaje obtenido.

En cuanto al comportamiento del desempeño obtenido por el contratista UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 de los grupos 6 y 7, con base en los datos recopilados durante las verificaciones de campo por parte de esta interventoría, en lo relacionado con el servicio de alimentación en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON), se presenta resultados del 83% global para el grupo 6, dado que se presentan deficiencias en cuanto a la gestión de mejora en las

operaciones del suministro de alimentación, dado los incumplimientos reiterados en cuanto al aprovisionamiento de las materias primas, lo que conlleva que todos los tiempos de comida verificados presentaran intercambios sucesivos de componentes frente al ciclo de menú de la minuta patrón establecida, en todos los establecimientos pertenecientes al grupo 6; mientras que para el grupo 7 se obtiene un mejor desempeño, donde obtuvo 92,7% de cumplimiento global. Para estos dos grupos que están a cargo del contratista mencionado, el grupo 6 muestra las valoraciones más bajas, encontrando que las categorías de menor desempeño en las verificaciones corresponden a Instalaciones físicas y sanitarias –responsabilidad del contratista, también los aspectos de Almacenamiento materias primas e insumos, Equipos, utensilios y menaje, hallazgos reiterados que se presentan en el establecimiento ERON COBOG BOGOTA LA PICOTA, durante el periodo del presente informe, a lo largo de este, se detallan las características asociadas al puntaje obtenido. Mientras que para el grupo 7, el eron de menor desempeño corresponde al ERON CPMS BOGOTÁ LA MODELO.
En comparación con el mes anterior, el operador en ambos grupos, presenta disminución gradual en las variables del servicio, con respecto al almacenamiento y aprovisionamiento oportuno y suficiente para las operaciones de preparación, producción y distribución de las raciones; es así que el operador, para dar cumplimiento eficiente de sus obligaciones contractualmente pactadas, debe garantizar cumplimiento de la normativa sanitaria vigente y el contrato suscrito con la entidad, dado que no presenta mejora significativa en cuanto al cumplimiento de la conservación de los alimentos de acuerdo a las temperaturas requeridas, y condiciones de transporte, equipos suficientes y en buen estado, en concordancia con la normativa sanitaria vigente y el contrato suscrito; además de los continuas y reiteradas desviaciones con respecto al cumplimiento del menú, de entrega de alimentos prohibidos, de entrega extemporánea de postres y de bebida del refrigerio nocturno, entre otros; el detalle del comportamiento en cada categoría y para cada grupo se describe de forma posterior en el presente informe.

Para el período de noviembre, la Regional Central 2 (Grupo 5, Grupo 8 y Grupo 9), alcanzó un 86.4% de cumplimiento promedio, clasificado como Cumplimiento Parcial de las Obligaciones del contratista, con un decrecimiento del 0.9% con relación al mes anterior. Debido principalmente a la disminución en la calificación en las categorías: Almacenamiento Materias Primas E Insumos con 2.0%, Condiciones De Producción Y Producto Terminado con 2.0%, Condiciones De Saneamiento con 2.3%, Condiciones De Transporte De Alimentos con 9.0%, Seguridad Y Salud En El Trabajo con 8.0%, Características De Los Alimentos, Cumplimiento De Los Menús, Gramajes, Dietas Terapéuticas Y Oferta Adicional con 4.0%, Otros con 2.7% y Aseguramiento Y Control De La Calidad- Verificación Documental con 1.0%.

Por otra parte, se evidencian categorías que aumentaron su comportamiento con respecto al mes anterior, estas fueron: Equipos, Utensilios Y Menaje con 2.3%, Instalaciones Físicas Y Sanitarias – Contratista con 3.0% y Personal Manipulador De Alimentos con 4.0%.

En relación con el desempeño individual de cada contratista, se evidencia que, se presentan resultados para Grupo 5 operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, con cumplimiento promedio de 90.6%, tipificado como Cumplimiento de las Obligaciones del Contratista, aumentando su desempeño en 0.8% con relación al mes de octubre, debido a un mejor desempeño en las categorías: Instalaciones físicas y sanitarias con crecimiento de 9.0%. De igual forma, Equipos, utensilios y menaje con 3.0%, seguido de Condiciones de producción y producto terminado con crecimiento de 1.0%. Por otra parte, se evidencia que la categoría Condiciones de saneamiento con 94% de desempeño, mantiene su comportamiento con relación al mes anterior.

Para Grupo 8, operador ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, con cumplimiento promedio de 94.9%, tipificado como Cumplimiento de las Obligaciones del contratista, evidenciándose aumento en 1.6% con respecto al mes de octubre. Debido al mejoramiento del desempeño de las categorías: Instalaciones Físicas y Sanitarias en 5%, Equipos, Utensilios Y Menaje con 6%, Condiciones De Producción Y Producto Terminado con 1%, Personal Manipulador de Alimentos con 7%, Condiciones de Transporte con 3%, y Aseguramiento Y Control De La Calidad- Verificación Documental con 3%. Por otro lado, las categorías que mantuvieron su comportamiento con relación al mes anterior fueron: Almacenamiento de Materias Primas e Insumos (92%), Características De Los Alimentos, Cumplimiento De Los Menús, Gramajes, Dietas Terapéuticas Y Oferta Adicional (97%), Seguridad y Salud en el Trabajo (100%) y Otros (100%). Siendo la única categoría que presenta disminución en su desempeño Condiciones de Saneamiento con 1%.

Y finalmente Grupo 9, operador UT CALIDAD Y VIDA con porcentaje de cumplimiento del 73.8%, tipificado como Cumplimiento Parcial de las Obligaciones, disminuyendo 5.0% con relación al mes de octubre, debido a un menor desempeño en las categorías: Instalaciones Físicas Y Sanitarias en 5%, Almacenamiento de Materias Primas e Insumos con 5%, Equipos, Utensilios Y Menaje en 2%, Condiciones De Producción Y Producto Terminado con 8%, Condiciones de Transporte con 20%, Condiciones de Saneamiento con 6%, Aseguramiento Y Control De La Calidad- Verificación


Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org
fundacionunivalle.org

Documental en 5%, Características De Los Alimentos, Cumplimiento De Los Menús, Gramajes, Dietas Terapéuticas Y Oferta Adicional en 10% y Seguridad y Salud en el Trabajo con 20%.

Por otra parte, se obtiene un mayor desempeño en las categorías: Personal Manipulador De Alimentos en 6% y otros con 1% en comparación con el mes anterior.

Es preciso señalar que, los desempeños presentados para cada uno de los operadores de acuerdo con lo establecido en la OTM, la cual señala que existen aspectos que serán calificados durante las verificaciones reiterativas como no aplica (NA), ya que cuentan con al menos cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación para subsanar los hallazgos evidenciados, ha favorecido a los operadores quienes en los resultados obtenidos presentan un promedio de cumplimiento superior, debido a que no se afectan de manera reiterativa los hallazgos evidenciados.

Por su parte, con relación al desempeño promedio de la Regional, en cuanto al cumplimiento por categorías, cabe destacar las calificaciones alcanzadas en las categorías: OTROS (94.7%), PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS con (92.0%), CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO (91.3%) y CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS (90.0%), las cuales corresponden de mayor a menor, a las categorías de mejor desempeño, tras alcanzar un cumplimiento superior al 90% se tipifican como Cumplimiento por parte del Contratista de las Condiciones Contractuales. Por su parte, las categorías que presentan menor desempeño durante el mes de noviembre, con Cumplimiento Parcial de las Obligaciones son: INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS (75.3%), EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE (80.0%), ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS (85.0%), CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL (86.7%), CONDICIONES DE SANEAMIENTO (86.7%) y ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD-VERIFICACIÓN DOCUMENTAL (88.3%). Siendo SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (89.7%) La categoría que presenta una mayor disminución porcentual con respecto al mes de octubre.

Se resaltan los establecimientos de cada Grupo que alcanzan un desempeño promedio superior al 90% de cumplimiento, ubicándose dentro del rango del cumplimiento de las obligaciones del contratista: Grupo 5, ERON EPMSC VILLETA 91.2%, ERON CPMS ESPINAL 93.7%, ERON EPMSC CHAPARRAL 92.7%, ERON EPMSC GIRARDOT 93.4% y ERON

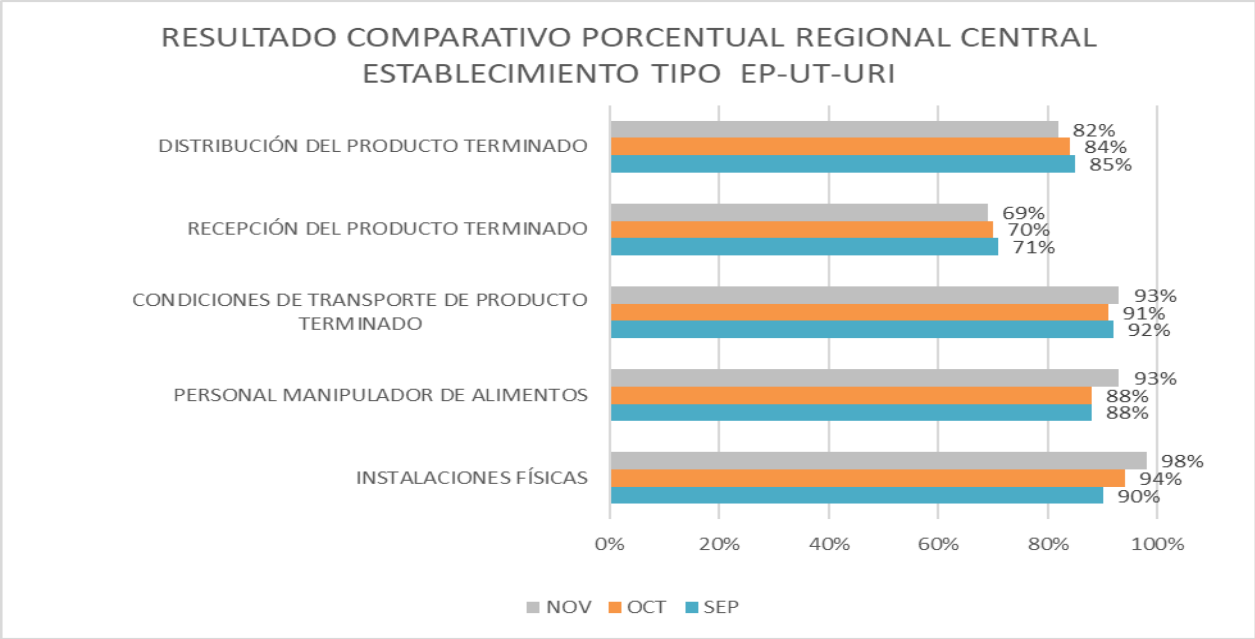
EP GUADUAS LA ESPERANZA 91.9%; para Grupo 8, todos los establecimientos ERON EJEYO 100%, ERON EPMSC VILLAVICENCIO 97.0%, ERON EPMSC GRANADA 94.7%, ERON CPMSACS ACACIAS 93.6%, ERON CAMISACS ACACIAS 94.8%, ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO 95.9% y ERON EC YOPAL 90.7%; y de Grupo 9 ningún establecimiento, de los 8 evaluados, alcanzo un desempeño superior durante el mes de noviembre.

Por su parte, los establecimientos cuyo desempeño, posterior a la aplicación del instrumento establecido en visita, no alcanzan el 60% de cumplimiento, se tipifican como Incumplimiento de las Obligaciones del Contratista. Para el mes de noviembre, se evidencia que ningún establecimiento se encuentra dentro de esta tipificación, manteniéndose con relación al mes de octubre.

De igual forma, los establecimientos categorizados como Cumplimiento Parcial de las Obligaciones, debido a que presentan un desempeño entre el 61% y el 89 % de cumplimiento, los cuales para el periodo objeto del presente informe corresponden del Grupo 5, ERON CPMSFUS FUSAGASUGA 81.3% y ERON CPMSMEL MELGAR 82.2%, del Grupo 8 no se presentaron establecimientos con cumplimientos parciales y del Grupo 9, los establecimientos ERON EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO con 86.1%, ERON EPMSC DUITAMA con 89.4%, ERON EPMS RAMIRIQUI 83.4%, ERON EPMSC SOGAMOSO 77.1%, ERON CPMS TUNJA 80.6%, ERON CPMSCHO CHOCONTA 79.0%, ERON EPAMSCAS COMBITA 68.7% y ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR 64.0%.

De manera general dentro de los 3 Grupos que conforman la Regional Central 2, se destaca ERON CPMS ESPINAL de Grupo 5 con 93.7%, como el de mejor cumplimiento y ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR con 64.0% de Grupo 9, como el de menor porcentaje de cumplimiento en el periodo evaluado.

**Por otra parte, se presenta el análisis consolidado de la Regional Central, en los establecimientos de EP-UT-URI como se muestra a continuación:**




En cuanto a lo referente a los resultados obtenidos durante las visitas de verificación en campo ejecutadas en las Unidades de reacción inmediata (URI), Estaciones de Policía (EP) y unidades Tácticas (UT) durante el perdido que se refiere el presente informe, se obtuvo una puntuación de un **87%.** En general para la regional central, las categorías evaluadas mostraron comportamiento donde la mayoría de las categorías cuentan con buen desempeño, con excepción de la categoría de recepción de producto terminado.

Con respecto al grupo 4, responsabilidad del contratista UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 se muestra una variación negativa es así que, continúa presentando muchos hallazgos en las categorías de Recepción del producto terminado, condiciones de transporte y vehículo, además de las variables en distribución de producto terminado. El promedio global de cumplimiento del grupo para este periodo de informe fue de **67,2%** con una disminución con respecto al mes anterior. Durante el periodo del presente informe, y a lo largo de este, se detallan las características asociadas al puntaje obtenido. El comportamiento del desempeño para el grupo 7, cuyo operador es el contratista UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023, presenta un comportamiento de disminución (87,6%), en el desempeño representado en un 3,4% con respecto al


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

mes anterior de 2023; sin embargo, se evidencia que el operador no ejerce control sobre el adecuado transporte de los alimentos desde los Erones y hacia las Estaciones de policía, generando incumplimientos en la variable de temperatura de los alimentos cocidos y que requieren refrigeración; de igual forma, se presentan hallazgos recurrentes los cuales inciden negativamente las categorías de Recepción del producto terminado y Distribución del producto terminado; dado que en todas las visitas realizadas, no se evidencia cumplimiento del ciclo de menú; ocasionando inconformidad en el servicio prestado a la PPL, debido a la desviación no garantizada en términos de calidad, cantidad y oportunidad. Durante el periodo del presente informe, a lo largo de este, se detallan las características asociadas al puntaje obtenido.

Para el período de noviembre, la regional Central 2 (Grupo 5, Grupo 8 y Grupo 9), alcanzó un 87.8% de cumplimiento promedio, clasificado como Cumplimiento Parcial de las Obligaciones, mejorando su desempeño con respecto al mes de octubre en 2.2%, debido principalmente al incremento porcentual de las categorías categoría Instalaciones Físicas en 1.3%, Personal Manipulador en 12.3%, Condiciones De Transporte De Producto Terminado en 4% y Distribución Del Producto Terminado en 8.3% Por otra parte, se evidencia la categoría recepción del producto que mantuvo su comportamiento porcentual en 83.7%.

En relación con el desempeño individual de cada contratista, se evidencia que, se presentan resultados para Grupo 5 operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, cumplimiento promedio de 87.0%, disminuyendo 0.9% con respecto al mes anterior, tipificado como Cumplimiento Parcial de las Obligaciones del Contratista. Esto debido al decrecimiento porcentual de las categorías condiciones de transporte de producto terminado en 5% y recepción del producto terminado en 5%. Sin embargo, la categoría distribución del producto terminado mejora su comportamiento en 16% con relación al mes anterior. Las categorías con mejor desempeño en el periodo fueron instalaciones físicas y personal manipulador de alimentos con 100%.

Para Grupo 8, operador ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, se alcanza un desempeño de 97.6% de cumplimiento, tipificado como Cumplimiento de las Obligaciones del Contratista, disminuyendo 0.1% con respecto al mes anterior. Asociado principalmente al decrecimiento porcentual de las categorías Distribución Del Producto Terminado en 12%. Por otra parte, se evidencia que Condiciones De Transporte De Producto Terminado y Recepción Del Producto Terminado, tuvieron una mejora en su desempeño, del 5% y 1% respectivamente. Mientras que se evidencia que las categorías Instalaciones Físicas y Personal Manipulador De Alimentos, mantienen su desempeño con relación al mes anterior con porcentaje de cumplimiento del 100% en el periodo.


Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org
fundacionunivalle.org

Finalmente, Grupo 9, operador UT CALIDAD Y VIDA con porcentaje promedio de cumplimiento del 78.9%, presentando un incremento de 7.7% en relación con el mes anterior. Se tipifica nuevamente como Cumplimiento Parcial de las Obligaciones del Contratista. Se presenta aumento porcentual en el comportamiento de todas las categorías: Instalaciones Físicas aumenta su desempeño con relación al mes anterior en 4%, Distribución Del Producto Terminado en 21%, Personal Manipulador De Alimentos en 23%, Condiciones De Transporte De Producto Terminado en 12% y Recepción Del Producto Terminado en 3%.

En cuanto al cumplimiento por categorías, cabe destacar PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS con 100%, INSTALACIONES FISICAS con 98.7%, y CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO con 94.7%, corresponden a las categorías de mejor desempeño, al alcanzar un cumplimiento superior al 90% se tipifican como Cumplimiento por parte del Contratista de las Condiciones Contractuales.

Las categorías RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO con 83.7% y DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO con 83.0% de cumplimiento, son las categorías con mayor afectación durante el mes, tipificándose como Cumplimiento Parcial de las Obligaciones del Contratista.

Por otro lado, se resaltan los comportamientos evidenciados en los resultados obtenidos para los establecimientos de cada Grupo. Los cuales, alcanzan un desempeño promedio superior al 90% de cumplimiento, estos son los establecimientos que se encuentran dentro del rango tipificado como Cumplimiento de las Obligaciones del Contratista: Grupo 5, EP ESPINAL con 100% y EP CHAPARRAL con 100%; Grupo 8, CPAMS CPMSCACOM 2, CPAMS EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA), EP GRANADA, EP PAZ DE ARIPORO y EP VILLAVICENCIO con 100% de cumplimiento cada uno y EP ACACIAS con 94.1% y de Grupo 9, EP BUNKER con 94.1%.

Los establecimientos que se clasifican como Cumplimiento Parcial de las Obligaciones del Contratista, cuyos porcentajes promedio se encuentran entre el 61 y el 89 % de cumplimiento son: Grupo 5, EP CAJICA con 88.9%, EP MELGAR con 80.0%, EP ZIPAQUIRA EP con 88.9% y EP POLICIA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGA con 64.7%; Grupo 8, EP YOPAL con 88.9%; Grupo 9, EP ENGATIVA con 72.2%, EP BARRIOS UNIDOS con 72.2%, EP DIJIN con 77.8%, EP TERMINAL con 88.9%, EP CTI con 76.5%, EP SANTA FE 61.1%, EP USAQUEN con 75.0%, EP SUBA con 83.3%, EP TEUSAQUILLO con 88.9%, EP FISCALIA con 88.2% y URI PUENTE ARANDA con 60%.

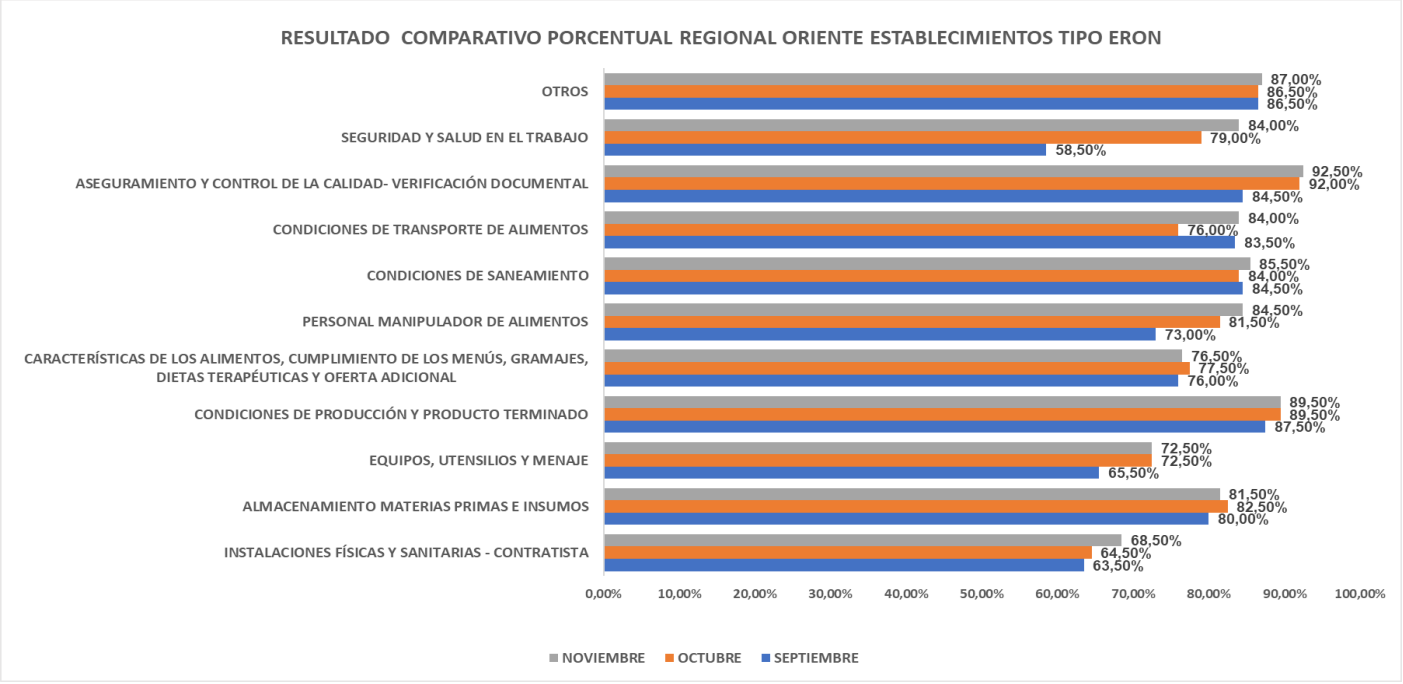
Finalmente, posterior a la aplicación del instrumento establecido en visita, se evidencia que durante el mes de noviembre para Grupo 9, Grupos 5 y 8 no se presentan cumplimientos inferiores al 60%.


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

De manera general dentro de los 3 Grupos que conforman la Regional Central 2, se destacan, EP ESPINAL, EP CHAPARRAL con 100% de Grupo 5, CPAMS CPMSCACOM 2, CPAMS EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA), EP GRANADA, EP PAZ DE ARIPORO y EP VILLAVICENCIO con 100% de cumplimiento cada uno, como los de mejor porcentaje y desempeño en el periodo y EP SIJIN URI PUENTE ARANDA con 60% de Grupo 9, como el de menor porcentaje de cumplimiento en el periodo evaluado. El detalle del comportamiento en cada categoría y para cada Grupo se describe de forma posterior en el presente informe

### 3.5.5 Regional Oriente

**Se presenta el análisis consolidado de la Regional Oriente, en los establecimientos de Eron, CRM como se muestra a continuación**



Los resultados comparativos del grupo 14 y 15 de la regional Oriente para noviembre reflejan aumento leve en el cumplimiento de siete (7) categorías de las once, dos (2) mantuvieron el promedio obtenido en el periodo anterior y dos (2) decrecieron para este periodo. La categoría de seguridad y salud en el trabajo mantiene el crecimiento iniciado el periodo anterior con un aumento adicional sobre el promedio de octubre del 5%, los promedios de menor cumplimiento corresponden a Cocuc- Cúcuta, Aguachica y Pamplona con 63% el resto de establecimiento de ambos grupos promedian sobre el 83%. Categorizando de menor a mayor cumplimiento se evidencia que: instalaciones físicas y sanitarias del contratista es la categoría de menor cumplimiento nuevamente, en el grupo 14 CPMS Bucaramanga obtiene el menor promedio con 63%, en el grupo 15 solo el establecimiento la planta externa de Arauca cumple parcialmente 81%, el resto promedian entre el 51% al 56%, el promedio general para noviembre aumenta un 4% frente a octubre, se mantienen hallazgos frente al funcionamiento y adecuada protección de los sistemas de iluminación, así como también se encuentran hallazgos en techos, pisos, paredes, sistemas de evacuaciones de aguas residuales sin protección o con emisión de líquidos servidos, ventanas y aberturas sin mallas y protecciones contra el ingreso de vectores, no hay cumplimiento en el número de instalaciones sanitaras requeridas, los sanitarios no son de accionamiento mecánico, falta de espacios exclusivos para el depósito de residuos sólidos, entre otros no cumplimientos reiterativos a lo largo de todos los informes. La categoría equipos, utensilios y menajes se mantiene en el promedio obtenido en octubre, por el grupo 14 Cpms Bucaramanga y Epams Girón son los de menor cumplimiento con rango entre el 61% y el 77%, por el grupo 15 solo la Planta externa de Arauca y Cocuc cumplen parcialmente, persiste el no cumplimiento de los equipos mínimos requeridos en la OTM, falta de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos, menaje y utensilios deteriorados o en desusos dentro de las áreas de producción, no hay cumplimiento de los cronogramas de mantenimiento de los carros transportadores, equipos de cadena de frio (congeladores y refrigeradores) en mal estado o fuera de servicio, no se dispone de carros transportadores en la cantidad requerida de acuerdo con las particularidades y características de cada establecimiento. Aguachica y Planta externa UT. Dinámica se afectan por ítem relacionado con la disponibilidad y estado de la trampa de grasas. Siendo el grupo 15 el de mayor desviación con cuatro (4) establecimientos sin cumplimiento total. En la categoría característica, cumplimiento de los menús, gramajes, dieta terapéutica y oferta adicional, se evidencia un decrecimiento del 1%, obteniendo un promedio global de cumplimiento del 76,5%. El grupo 15 es el que presenta los menores porcentajes de cumplimiento Cocuc- Cúcuta pasa del 57% al 62% en este periodo, mientras que la planta externa Arauca cae al 58%, en el grupo 14 todos los establecimientos están por encima del 81%. Se reiteran las desviaciones en

los ítems que hacen seguimiento a: no cumplimiento en la rotación del ciclo de menús de acuerdo con la minuta patrón y entrega de la totalidad de los componentes a cada tiempo de comida, no cumplimiento del número de intercambios máximos permitidos, no cumplimiento de las características de los alimentos de acuerdo a lo estipulado en la OTM, en ninguno de los establecimientos del grupo 15 hubo cumplimiento en la variable que verifica la entrega de los refrigerios del 4 tiempo, mientras que para el grupo 14 se presentó desviación de este ítem en los establecimientos de Bucaramanga, Girón, Socorro, plantas externa de San Vicente de Chucuri y Vélez. No hay evidencia de la entrega de las raciones terapéuticas de acuerdo con lo establecido en la OTM en algunos establecimientos de la regional (Cocuc, Planta externa de Arauca, Cpms Bucaramanga, Epams Girón) persiste la observancia de la entrega de la ración terapéutica en fondos y sin rotular. En el establecimiento de Cocuc para el mes del presente informe el contratista no cumple con el ítem que verifica la valoración y seguimiento nutricional, como tampoco el registro y control diario de entrega de dietas, así como también se afecta la entrega de menú especial en la planta externa de Arauca.

La categoría de almacenamiento de materias primas e insumos en este periodo cedió 1% del leve aumento del 2,5 % del periodo anterior. Todos los establecimientos del regional oriente superan el rango mínimo establecido para cumplimiento parcial siendo los de menor cumplimiento con promedios entre 71% al 100% los del grupo 15. Se mantienen las no conformidades en el ítem que corresponden con el cumplimiento del plan de compras de acuerdo con el promedio de parte diario, cuatro (4) establecimientos del 15 excepción de la planta externa de Arauca reiteran el no cumplimiento, mientras que en el grupo 14 Cpms Bucaramanga, Epmsc San Gil, plantas externas de Vélez y San Vicente de Chucuri no superan el promedio de cumplimiento con rangos entre 0% y el 50%. Se reitera la afectación en el ítem que corresponde con el seguimiento a las operaciones del almacenamiento de las materias primas de acuerdo con las características de los alimentos para el grupo 15 nuevamente el cumplimiento del ítem únicamente se evidencia en Aguachica y planta externa de Arauca, el resto de los establecimientos promedian con 0%, en el grupo 14 las desviaciones se registran en Cpms Bucaramanga la Modelo, Epams Girón y Epmsc Barrancabermeja. Persisten los hallazgos frente a los requerimientos en el rotulado de los alimentos en siete (7) establecimientos de la regional los cuales corresponde con Aguachica, Cocuc, Ocaña, planta externa de Vélez, Barrancabermeja, Girón y San Vicente de Chucuri, no cumplimiento de las distancias perimetrales en nueve (9) establecimientos: Cocuc, Aguachica, Ocaña, Pamplona, Bucaramanga Modelo, Barrancabermeja, Socorro, Málaga Epams Girón con rangos entre 00% y 56%. Se afecta el no rotulado de la materias primas fraccionadas o re envasadas en la planta externa de San Vicente de Chucurí, Epams Girón y Epmsc Pamplona.

Persiste el hallazgo frente a la no tenencia de fichas técnicas de las MP e insumos en la planta externa de Vélez, se subsanan el hallazgo en la planta externa de Arauca por no contar con registros actualizados de productos No Conformes. Las condiciones de transporte de alimentos crece 8% en este periodo, se registra no cumplimientos en los establecimientos de Aguachica y Ocaña, se subsanan los hallazgos del Socorro, se mantiene el no cumplimiento de las temperaturas de los alimentos (Aguachica y Arauca), persiste la falta de canastillas y estibas (Aguachica), los vehiculos no presentan leyenda de transporte de alimentos en su exterior (Aguachica y Ocaña), así como se encuentran hallazgos relacionados con no portabilidad de certificados de aptitud médica y sanitaria de los manipuladores de alimentos (Aguachica y planta externa de Arauca), en el grupo 14 se realizo seguimiento a las condiciones de transporte de San Gil, Socorro y planta externa de Vélez, encontrándose cumplimiento del 100%, los otros establecimientos no fueron objeto de observación los vehiculos durante la visita. En la categoría de seguridad y salud en el trabajo hubo un crecimiento del 5% frente a octubre, los establecimientos de Cúcuta-Cocuc, Epmsc Aguachica y Epmsc Pamplona del grupo 15, son los que presenta menor porcentaje de cumplimiento en la regional, todos con 67% se registran hallazgos por no contar con el botiquín dotado de acuerdo a la resolución 0705/2001 (Cocuc y Pamplona), así como también se afecta que los manipuladores no cuentan con los EPP en Aguachica.

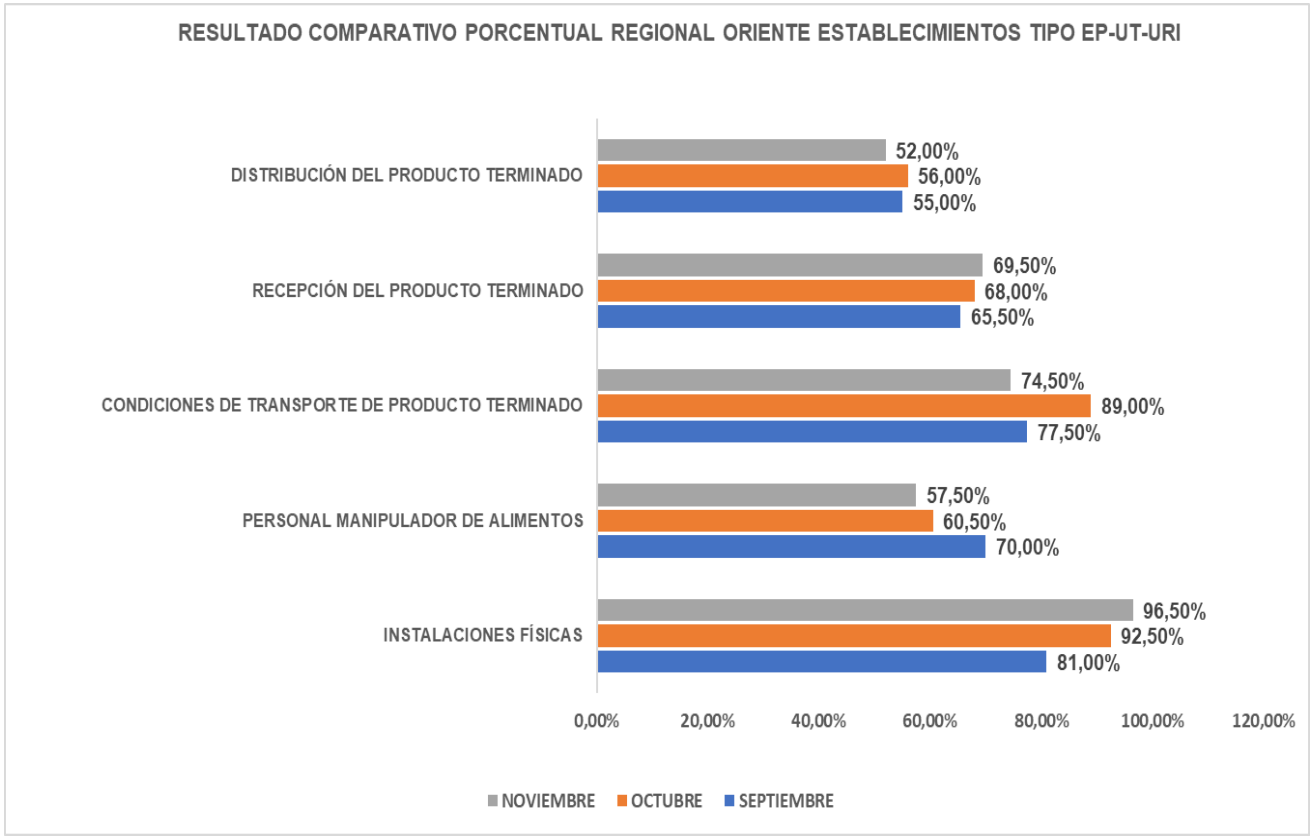
La categoría personal manipulador de alimentos crece el 3,0% frente a octubre, manteniendo su alza durante el trimestre, los establecimientos del grupo 14 de regional oriente presentan promedios de cumplimiento entre el 95% al 75% siendo la planta externa de San Vicente de Chucuri la de menor promedio con 75%. Mientras que el grupo 15 se ubican entre el 96% al 57%, Aguachica pasa de 77% al 57% y planta externa de Arauca del 48% al 77% de cumplimiento, se registran hallazgos para el grupo 15 en los ítems de verificación; no poseen la totalidad del recurso humano ofertado (tiempo, dedicación y perfil) son afectados Cocuc, Aguachica y planta externa de Arauca, en el grupo 14 en este ítem no cumple (Málaga, y San Vicente de Chucurí), doce (12) establecimientos del grupo para noviembre no cumplen con el recurso humano adicional ofertado para la obtención del puntaje (a excepción de Cocuc y Cpms Bucaramanga). No se evidencia suministro o entrega de la dotación en cumplimiento con el código sustantivo de trabajo en los establecimientos de: Cpms Bucaramanga, Epams Girón, Epmsc Barrancabermeja, planta externa San Vicente de Chucurí, Cocuc y Aguachica. No se realiza suministro de dotación al personal visitante en Epmsc Socorro. Se afecta el ítem que verifica la tenencia de los certificados médicos de aptitud para manipular alimentos, así como los exámenes médicos del personal manipulador de alimentos, en Giron, plantas de San Vicente de Chucurí y Vélez, Cocuc y Aguachica. Se registra hallazgo frente al uso de

dotación completa por parte d ellos manipuladores en Epmsc Aguachica, así como también afectación en Aguachica, planta de Arauca y Girón frente a la tenencia del certificado de manipulación de alimentos y capacitación continua en BPM del personal de producción, despachador, repartidor y distribuidor.

El resultado de la verificación de la categoría correspondiente a condiciones de saneamiento refleja crecimiento del 1.5% respecto al informe anterior. El grupo 14 obtiene promedios entre 91% al 100% siendo en este grupo Epams Girón el de menor cumplimiento, en el grupo 15 Cocuc-Cúcuta reincide nuevamente con el menor cumplimiento de toda la regional con 71%, persisten en los establecimientos de la regional hallazgos por limpieza y desinfección de áreas, pisos, paredes, puertas, ventanas, equipos de producción y campanas extractores, deficiencias en las condiciones higiénico-sanitarias de las áreas de proceso e instalaciones sanitarias este último ítem en (Epmsc Ocaña). Persiste la falta de recipientes para recolección de residuos sólidos (Cúcuta y Girón). En el establecimiento Epams Girón se evidencia huella de vectores y plagas. Se afecta en Aguachica, Ocaña, Pamplona, Epams Girón, Epmsc Barrancabermeja, Planta externa San Vicente de Chucurí y Planta externa Vélez la gestión del contratista frente al espacio requerido para las secuencias lógicas en las áreas de los procesos desde recepción de M.P hasta la entrega del producto terminado. El ítem que verifica que el contratista garantice la limpieza y desinfección de la dotación de fiambreras, vasos y cucharas se afecta negativamente en Cocuc y Pamplona, así como tampoco se garantiza un área exclusiva para operaciones de L y D de utensilios y menajes en Cocuc, Aguachica y CpmsmBUC. La Categoría Otros que verifica el cumplimiento del CHS de los establecimientos y el cumplimiento de los horarios de entrega, sube el promedio en el de noviembre a 87,00%, el grupo 15 afecta el cumplimiento de la regional debido a que los establecimientos de COCUC- Cúcuta, Epmsc Pamplona y Epmsc Aguachica presentan vencimiento del concepto sanitario de las áreas de producción. Con respecto a los horarios hay cumplimiento del 100% en todos los establecimientos de oriente. La categoría condiciones de producción y producto terminado mantiene el promedio en 89,50% siendo nuevamente segunda en cumplimiento por ítems verificados, la planta externa de Arauca es la que obtiene el menor cumplimiento de todos los establecimientos con 67& seguida de Epmsc pamplona con 73%, se registran hallazgos frente a la no aplicación del código de colores para las tablas de corte con mayor reincidencia en el grupo 15 de los establecimientos de Cocuc, Ocaña y Pamplona con cumplimientos del 00%,en el grupo 14 el de menor promedio corresponde con Cpms Bucaramanga con 75%. Para este periodo se afecta nuevamente en el ítem que verifica los procesos de pre-alistamiento y preparación de las materias primas Epmsc Ocaña y Pamplona. Se reiteran las desviaciones en la temperaturas de los alimentos en (Epmsc Aguachica, Planta externa UT Dinámica Arauca, Cpms Bucaramanga y

Epams Girón), no hay cumplimiento del protocolo de contramuestras de acuerdo a la OTM en las plantas externa Arauca y Vélez, se presenta desviación frente a la rotulación y almacenamiento del hielo en adecuadas condiciones en los establecimientos de Aguachica y Arauca (el cual se almacena en el rancho del establecimiento que posee medida de cierres por secretaria de salud). Hay registro de no conformidad en el servido del producto terminado (dietas) en adecuadas condiciones de higiene en Cpms Bucaramanga, Epams Girón y Cocuc-Cúcuta. El grupo 15 con los establecimientos de Aguachica y Pamplona presenta desviación frente a la implementación del protocolo de control de temperaturas desde la recepción de la M.P hasta la distribucción final. La categoría de aseguramiento y control de la calidad en el mes de noviembre alcanza nuevamente el promedio más alto de todas las categorías con 92,50%, se evidencia en que el establecimiento que corresponde con la planta externa de Arauca es la de menor cumplimiento de toda la regional con 78%. Siete (7) establecimientos tiene hallazgos frente a la implementación del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, reincide los hallazgos frente a la falta de calibración de los instrumentos usados para control de temperaturas y gramajes en la planta externa de Arauca, así como también no cumplimiento del protocolo de Contramuestras en Arauca, Se registran hallazgos frente a los ítems de: cumplimiento de los parámetros de muestreos microbiológicos e indicadores de calidad de limpieza y desinfección en Epmsc Aguachica, tampoco cumplen con la implementación del programa de capacitación y trazabilidad en los establecimientos (Aguachica y planta externa Vélez), se mantiene el hallazgo por no presentar evidencia del paz y salvo de los proyectos productivos en Cocuc, Ocaña, Pamplona. Para el grupo 14 los hallazgos se presentan en Epams Girón y Epmsc San Gil. El contratista no cumple con la oferta de capacitación adicional a su personal de Buenas prácticas y hábitos en la cadena, así como tampoco implementa el programa de capacitación, de acuerdo con la OTM en la planta externa de Arauca- UT Dinámica.

**Por otra parte, Se presenta el análisis consolidado de la Regional Oriente, en los establecimientos de EP-UT-URI como se muestra a continuación:**




Para noviembre se reitera como la categoría de menor cumplimiento distribucción de producto terminado, la cual mantiene tendencia de no cumplimiento desde el mes de abril, en este periodo obtiene 52% decreciendo 4% frente al trimestre. Para el periodo del informe se afectan veinte siete (27) EP-UT-URI de la regional con promedios entre 00% y 50%, de los cuales 15 corresponden al grupo 15 y 12 al grupo 14, persisten desviaciones en la entrega individual de los alimentos, no cumplen con la temperatura de los alimentos al momento de la distribución del producto, falta soporte de entrega de los utensilios para el consumo de los alimentos. En la categoría personal manipulador de alimentos se evidencia que decrece 3% para este periodo, se afectan veinte cuatro (24) EP- UT-URI, de los cuales dieciséis (16) son del grupo 15, el ítem mediante el


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

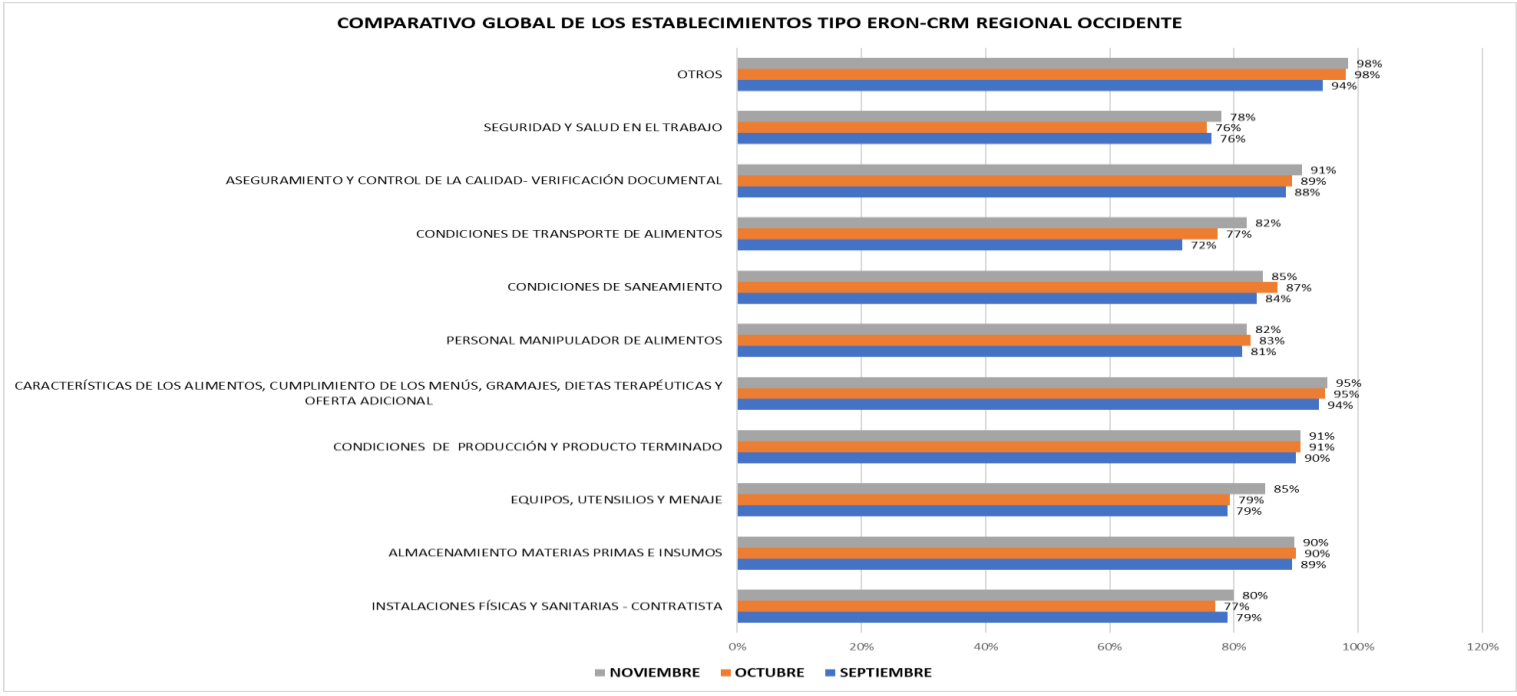
cual se verifica el cumplimiento del recurso humano adicional ofertado es el que presenta mayor afectación en la totalidad de la ponderación de todos los establecimientos visitados promediando con el 00,00% a excepción de EP Pamplona, EP. Ocaña, URI Fiscalia- Aguachica, UT Mercedes Abrego, EP Centro, EP Cumbre, EP Sur, EP Piedecuesta, EP Girón, también es afectado el ítem que corresponde al conocimiento y aplicación de las BPM por parte de los manipuladores de alimentos en las EP Los Guasimales, EP Bochalema, EP las Granjas, EP Chipatá y EP Puerto Wilches.

La categoría recepción de producto terminado crece el 1,5 % en comparación al promedio de octubre, aun así, es afectado nuevamente por encontrarse desviaciones en dieciocho (18) EP-UT-URI siendo nuevamente el grupo 15 el que aporta los hallazgos con 13 EP. Los ítems que presentan mayor desviación corresponden con los que verifican: Publicación y socializacion del ciclo de menús, suministro de los componentes y cumplimiento de los componentes de acuerdo con el menú, así como también el cumplimiento de las temperaturas de los alimentos. Hay desviaciones en el cumplimiento de los alimentos de acuerdo con las especificaciones técnicas de cada uno de los componentes, se registran hallazgos en los cumplimientos de los horarios de entrega en las E.P (Muelle, los Patios, Chinácota, Villa del Rosario y Betania los Patios) no se realiza la entrega de bebidas de acuerdo con la OTM por el grupo 15 en (Aguachica, Bochalema, CAI Alfonso López, Atalaya, Centro, Villa del Rosario, San Fernando, URI Fiscalía) por el grupo 14 en (Las Granjas, EP Centro, Cumbre, Muelle, Norte, Sur y Girón).se registra afectación en las EP Muelle y Girón frente al ítem que verifica el cumplimiento de la normatividad sanitaria de los alimentos (libre de contaminación) en EP Muelle y EP Girón. La categoría de condiciones de transporte de producto terminado tuvo un decrecimiento del 14,5% en comparación con el promedio obtenido en octubre, se registran no conformidades en catorce (14) EP- UT-URI de ambos grupos, ocho (8) de UT Dinámica y seis (6) de UT Macsol 2023, se presentan hallazgos en los ítems de verificación; No porte de la leyenda exterior transporte de alimentos, en algunos seguimientos se reporta que no cumplimiento de la documentación requerida para los vehiculos, como SOAT, técnico mecánico y concepto sanitario (ítem de mayor afectación grupal), de igual manera se afecta la disponibilidad de plan de rutas, el transporte de alimentos (se realiza mayormente distribucción en vehículos particulares, motocicletas y motociclos) así como también se reporta que no se cuenta con el plan de rutas. Las EP que son afectadas en su totalidad en los tres ítems de seguimiento corresponden con: EP Chipatá, EP Pto Wilches, UT Guasimales, EP, Bochalema y EP Kennedy Atalaya.

En este periodo nuevamente la categoría con menor afectación y la de mayor promedio de cumplimiento corresponde con instalaciones físicas, la cual creció 4% adicional en este trimestre, se afectan en el grupo 15 dos (2) EP-UT-URI; EP Arauca (Canastillas y estibas sucias), en EP Bochalema (se afecta el ítem respecto a que se garantice las condiciones higiénicas durante el almacenamiento), el grupo 14 no tuvo algún tipo de registro de no cumplimiento frente a esta categoría promediando sobre el 100%

### 3.5.6 Regional Occidente

**Se presenta el análisis consolidado de la Regional Occidente, en los establecimientos de Eron, CRM como se muestra a continuación:**



Es preciso mencionar, que las calificaciones obtenidas contemplan aquellos hallazgos que NO se encuentran dentro de los planes de mejora. Es decir, que hay hallazgos en los cuales el operador no se califica durante las visitas y se consigna como NO APLICA (NA), por cuanto se encuentran dentro de planes de mejora, dando el tiempo proyectado por el contratista en dichos planes, de conformidad con lo establecido en la OTM.
Con base en lo anterior, las calificaciones aplican sólo para aquellas variables que no son objeto de los mencionados planes de mejora, razón por la cual, se destinará un párrafo por cada categoría, tanto en ERONES, como en EP-UT-URI, para exponer aquellos hallazgos que, si bien no afectan la calificación, sí son trascendentes para la prestación del servicio y corroboran de manera más concreta la ejecución del operador y, especialmente su respuesta frente a los hallazgos y la eficacia en la gestión de los mismos.
La Regional Occidente está conformada por los Grupos N° 1, 2 y 3, que cobijan los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca.
Para el Grupo N° 1 opera el contratista UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 bajo el contrato N° 413/2022; el Grupo N° 2, se encuentra operado por el contratista UT PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA bajo el contrato N° 415/2022 y para el Grupo N° 3, presta sus servicios el contratista ARDIKO A&S SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. bajo el contrato N° 416/2022.
A continuación, se realizará un comparativo de la calificación global de la Regional Occidente por cada una de las categorías evaluadas en las visitas de supervisión realizadas por la interventoría durante los periodos de septiembre, octubre y noviembre de 2023.
En el mes de septiembre se mantiene la calificación de esta modalidad de servicio en 86% de cumplimiento parcial afectada por el desempeño parcial de 74% del Grupo 3, mientras los Grupos 1 y 2 cuentan con calificaciones superiores al 91%. En el mes de agosto se mantiene la calificación global para esta modalidad de servicio en 86%, afectada por el desempeño parcial de 76% del Grupo 3. En el mes de noviembre se destaca un ligero incremento en la calificación global de esta modalidad de servicio al 88%, encontrando el menor desempeño en el Grupo 3 con 80%, mientras los Grupos 1 y 2 cuentan con calificaciones de cumplimiento superiores al 91%.
Categoría 2. INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA. En el mes de septiembre la calificación de esta categoría desciende al 79%, afectado por la calificación de incumplimiento de 59% arrojada por el Grupo 3. En el mes de octubre se evidenció una tendencia decreciente en la calificación de esta categoría bajando a 77%, afectada por el desempeño deficiente del Grupo 3, con 51%. En el mes de noviembre la calificación de esta categoría presentó un ligero incremento al 80%. El más bajo desempeño es arrojado por el Grupo 3, con nivel de incumplimiento del 59%.
Categoría 3. ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS. En el mes de septiembre se mantiene la calificación global de esta categoría en 89%, siendo el Grupo 3 el que obtiene la más baja calificación con 84% de cumplimiento. En

el mes de octubre se desataca el cumplimiento global para esta categoría con 90%, superando el cumplimiento parcial de periodos anteriores. El desempeño más bajo es arrojado por el Grupo 3, con 87%. En el mes de noviembre la calificación global de esta categoría se mantiene en 90%, encontrando el más bajo desempeño en el Grupo 3, con 87%.

Categoría 4. EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE. En el mes septiembre se evidenció tendencia decreciente en la calificación de esta categoría con 79%, siendo afectada esta categoría por el bajo desempeño del Grupo 3 con calificación de incumplimiento de 59%. En el mes de octubre se mantiene el cumplimiento parcial de esta categoría en la Regional Occidente. El Grupo N° 3 arrojó desempeño deficiente con 57%. En el mes de noviembre se observó un importante incremento en la calificación global de esta categoría al 85%. La más baja calificación es obtenida por el Grupo 3 con 70%.

Categoría 5. CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO. En el mes de septiembre se mantiene en 90%. El más bajo desempeño es arrojado por el Grupo 3 con 80% de cumplimiento. En el mes de octubre se mantiene un nivel de cumplimiento de 91% para esta categoría a nivel global. El más bajo desempeño es arrojado por el Grupo 3, con 85%. En el mes de noviembre se mantiene la calificación de sta categoría en 91%. Se evidenció la calificación más baja en el Grupo 3 con 88%.

Categoría 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL. En el mes de septiembre la calificación de esta categoría presenta incremento en su calificación al 94% de cumplimiento. El desempeño más bajo es arrojado por el Grupo 3 con cumplimiento parcial de 89%. En el mes de octubre se evidenció un ligero incremento en la calificación de esta categoría al 95%. El grupo 3 obtiene la más baja calificación con 90%, destacando que se encuentra en nivel de cumplimiento. En el mes de noviembre se mantiene la calificación de esta categoría en 95%. Se observó el más bajo desempeño en el Grupo 3 con 91%.

Categoría 7. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS. En el mes de septiembre se evidenció tendencia decreciente en la calificación de esta categoría. El Grupo 3, obtiene el más bajo desempeño parcial de 60%. En el mes de octubre se mantiene la calificación global en 83% para esta categoría. El más bajo desempeño es arrojado por el Grupo 3, con 69%. En el mes de noviembre la calificación de esta categoría se mantuvo en 82%. El Grupo 3 arrojó el más bajo desempeño con 75%.

Categoría 8. CONDICIONES DE SANEAMIENTO. En el mes septiembre la calificación de esta categoría presenta un ligero descenso al 84% de cumplimiento parcial. La calificación más baja es obtenida por el Grupo 3 con 72%. En el mes de octubre se observó un ligero incremento en la calificación global de esta categoría al 87%. El más bajo desempeño es arrojado por el Grupo 3 con 78%. En el mes de noviembre se observó un ligero descenso en la calificación de esta categoría al 85%. Encontrando la más baja calificación en el Grupo 3 con 76%.

Categoría 9. CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS. En el mes septiembre se mantiene la calificación de 72% de cumplimiento parcial para esta categoría. El más bajo desempeño es arrojado por el Grupo 3 con 61% de cumplimiento. En el mes de octubre se evidenció un incremento en la calificación global de esta categoría a 77% de

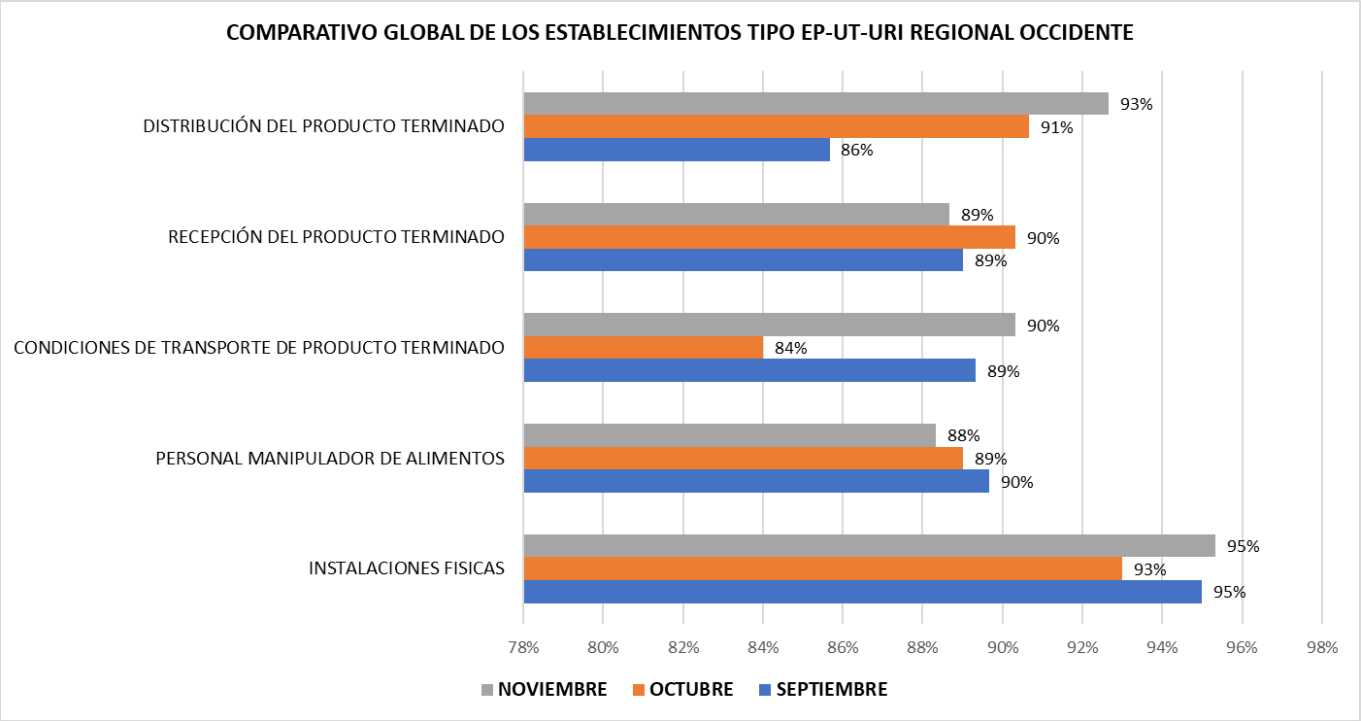
cumplimiento parcial. El más bajo desempeño es arrojado por el Grupo 3, con 67%. En el mes de noviembre se observó una tendencia creciente en la calificación de esta categoría al 82%. Con el 71% el Grupo 3 arrojó el más bajo desempeño global para esta categoría.

Categoría 10. ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL. En el mes de septiembre desciende a cumplimiento parcial la calificación de esta categoría con cumplimiento de 88%. El Grupo 3 obtiene la calificación más baja de esta categoría con cumplimiento de 73%. En el mes de octubre la calificación global de esta categoría se mantiene en 89%. Esta calificación se ve afectada por el desempeño parcial de 73% arrojado por el Grupo 3. En el mes de noviembre se destaca el cumplimiento global de esta categoría en 91%, superando el cumplimiento parcial obtenido en peri0dos anteriores. El más bajo desempeño es arrojado por el Grupo 3 con 80%.

Categoría 11. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. En el mes de septiembre la calificación de esta categoría desciende a 76%. El Grupo 3, arroja incumplimiento de 50%. En el mes de octubre se mantiene en 76% la calificación global de esta categoría, afectada por el deficiente desempeño del Grupo 3, con 54%. En el mes de noviembre se evidenció un ligero incremento en la calificación de esta categoría al 78%. La calificación global se ve afectada por el deficiente desempeño del Grupo 3 con 65%.

En la categoría otros, se evidencia en el mes de septiembre que presenta un ligero incremento en su calificación al 94%. La calificación global se ve afectada por el bajo desempeño del Grupo 3 con 86% de cumplimiento. En el mes de octubre se observó un ligero incremento en la calificación de esta categoría al 98% de cumplimiento. Es preciso destacar el cumplimiento de 100% evidenciado en los Grupos 1 y 2, siendo afectada por la calificación del Grupo 3, con 94%. En el mes de noviembre se mantiene la calificación de esta categoría en 95%, encontrando el más bajo desempeño en el Grupo 3 con 95%, encontrando cumplimiento de 100% para cada uno de los otros grupos de la Regional.

**Por otra parte, Se presenta el análisis consolidado de la Regional Occidente, en los establecimientos de EP-UT-URI como se muestra a continuación:**




Categoría 2. INSTALACIONES FÍSICAS. En el mes de septiembre la calificación de esta categoría se mantiene en 95%. Merece destacar que, los tres grupos obtienen calificaciones superiores al 94%. En el mes de octubre se observó un ligero descenso en la categoría al 93%. El más bajo desempeño es arrojado por el Grupo 3 con 88%. En el mes de noviembre se destaca el incremento en la calificación de esta categoría al 95%. El más bajo desempeño fue evidenciado en el Grupo 2 con 93%.

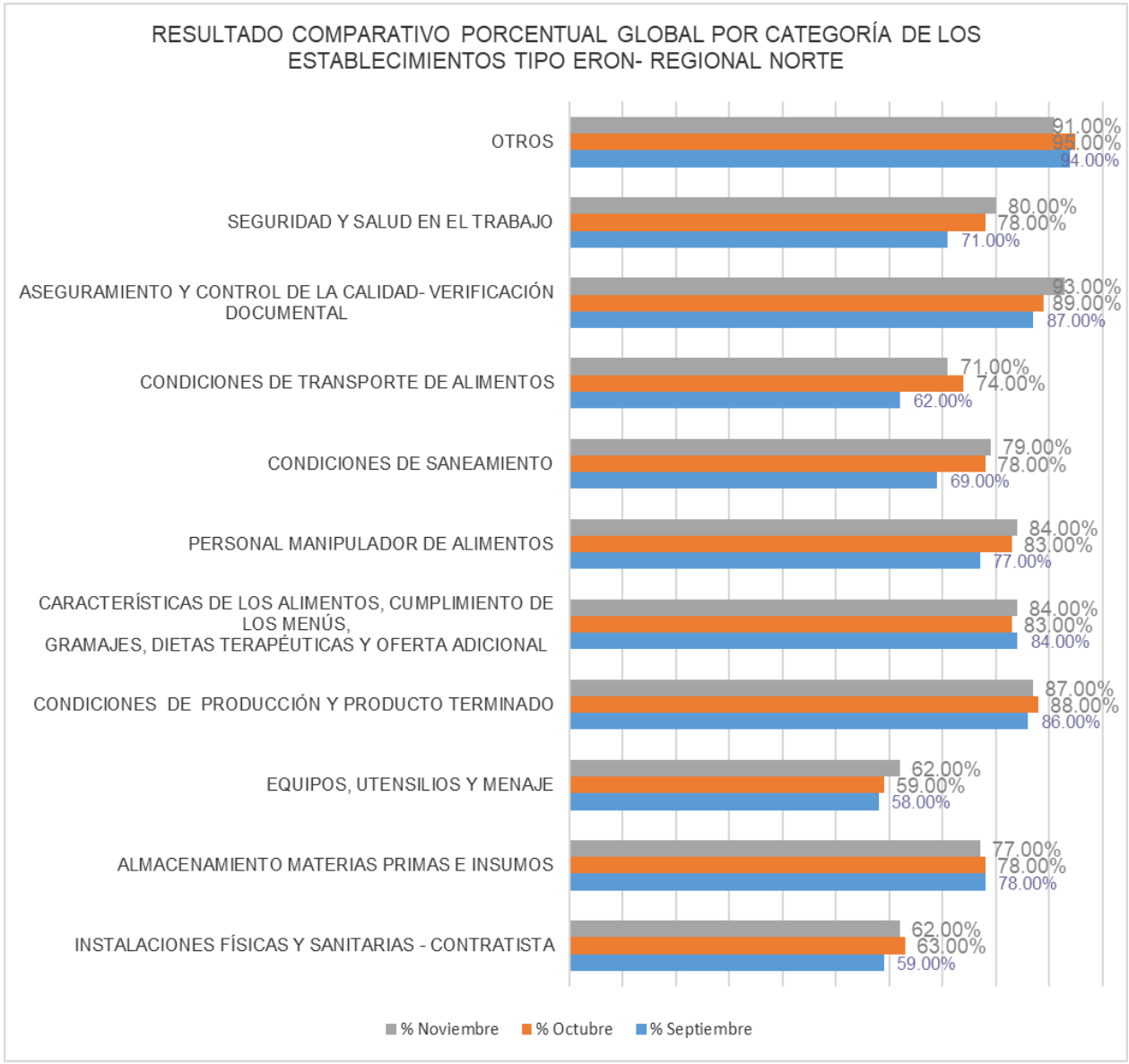
Categoría 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS. En el mes de septiembre la calificación de esta categoría se mantiene en 90%. El Grupo 1 obtiene el más bajo desempeño con 81%. En el mes de octubre se observó un descenso importante a cumplimiento parcial de 89% para esta categoría. El desempeño global es afectado por la calificación del Grupo 1 con 76% de cumplimiento parcial. En el mes de noviembre se evidenció una tendencia decreciente en la calificación de esta categoría obteniendo un 88%. La calificación más baja es obtenida por el Grupo 1 con 72%.


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

Categoría 4. CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO. En el mes de septiembre la calificación de esta categoría se mantiene en 89%. El más bajo desempeño es arrojado por el Grupo 1 con 83%. En el mes de octubre se observó un descenso en la calificación de esta categoría al 84%. La calificación global se ve afectada por el desempeño del Grupo 1, con cumplimiento parcial de 79%. En el mes de noviembre se destaca el incremento en la calificación de esta categoría al 90% superando el cumplimiento parcial obtenido en periodos anteriores. El más bajo desempeño es arrojado por el Grupo 1 con 86%.
Categoría 5. RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO. En el mes de septiembre la calificación de esta categoría se mantiene en 89%. El más bajo desempeño es arrojado por el Grupo 3 con 87%. En el mes de octubre la calificación de esta categoría se destaca por superar el cumplimiento parcial del periodo anterior y obtiene calificación de 90%. Se observan calificaciones sobre 90% para cada uno de los grupos en el periodo evaluado para esta categoría. En el mes de noviembre se evidenció descenso en la calificación de esta categoría al 89% de cumplimiento parcial. El más bajo desempeño fue arrojado por el Grupo 2, con 87%.
Categoría 6. DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO. En el mes de septiembre se mantiene en 86% la calificación de esta categoría. El más bajo desempeño es arrojado por el Grupo 3 con 87%. En el mes de octubre se destaca el cumplimiento de 91% para esta categoría, superando el cumplimiento parcial arrojado en periodos anteriores. El más bajo desempeño es arrojado por el Grupo 3 con 84%. En el mes de noviembre se destaca un importante incremento en la calificación de esta categoría al 93%, encontrando la más baja calificación para el Grupo 3, con 88%.

### 3.5.7 Regional Norte

**Se presenta el análisis consolidado de la Regional Norte en los establecimientos de Eron, CRM como se muestra a continuación:**


RESULTADO COMPARATIVO PORCENTUAL GLOBAL POR CATEGORÍA DE LOS ESTABLECIMIENTOS TIPO ERON- REGIONAL NORTE
OTROS
91.00%
95.00%
94.00%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
80.00%
78.00%
71.00%
ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
93.00%
89.00%
87.00%
CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS
71.00%
74.00%
62.00%
CONDICIONES DE SANEAMIENTO
79.00%
78.00%
69.00%
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
84.00%
83.00%
77.00%
CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL
84.00%
83.00%
84.00%
CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO
87.00%
88.00%
86.00%
EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE
62.00%
59.00%
58.00%
ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
77.00%
78.00%
78.00%
INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA
62.00%
63.00%
59.00%
% Noviembre
% Octubre
% Septiembre

La Regional Norte, en el mes de noviembre presenta una calificación en *cumplimiento parcial,* con un porcentaje desempeño global en 81%. El grupo 16 estuvo por encima del promedio de la regional con una calificación en *cumplimiento parcial* (86%) y el grupo 17 debajo del promedio de la regional una calificación en *cumplimiento parcial* (73%). A continuación, se detalla el comportamiento de cada una.

INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS CONTRATISTA, presenta para el mes de noviembre para ambos grupos una calificación en *cumplimiento parcial*, obteniendo un porcentaje de desempeño en el Grupo 16 del 63% y en el Grupo 17 del 61%. Los establecimientos con criticidad para esta categoría para el grupo 16 son EPMSC SINCELEJO, EPMSC CARTAGENA (PLANTA EXTERNA) y EPMSC SAN ANDRES y para el grupo 17 EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA, EPMSC EL BANCO PLANTA EXTERNA, EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL y PLANTA DE PRODUCCION CJVN. Las desviaciones detalladas en la mayoría de las visitas referente a infraestructura implican el desarrollo de actividades de limpieza y desinfección profunda en pisos, paredes, techos, media cañas, ventanas y extractores y actividades de mantenimiento correctivo menor como mantenimiento de media caña, arreglos en conexiones desprendidas del sistema eléctrico, mantenimiento de rejillas, manteamiento de mesones, mantenimiento en protectores de ventanas y aberturas e instalación de lavamanos con accionamiento mecánico.

ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS, presenta para el mes de noviembre para ambos grupos una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje de desempeño en el Grupo 16 del 82% y en el Grupo 17 del 70%. Los establecimientos con menor desempeño en esta categoría para el grupo 16 son CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO, EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE y para el grupo 17 el establecimiento con criticidad es EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA.
Los hallazgos que se han mantenido están relacionados con el no cumplimiento del plan de compras, incumplimiento de la resolución de rotulado 5109 de 2005 para alimentos de alto riesgo microbiológico y cereal elaborado del refrigerio nocturno, materia prima almacenada en recipientes material no sanitario como cajas y sacos, guacales, falta de fichas técnicas de alimento e incumplimiento de las distancias perimetrales que dificultan procedimientos propios de limpieza.

EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE, presenta para el mes de noviembre para el grupo 16 una calificación en *cumplimiento parcial* obteniendo un porcentaje de desempeño en 66% y para el grupo 17 una calificación *no cumplimiento* obteniendo un porcentaje de desempeño en 56%. Los establecimientos con mayor criticidad en esta categoría para el grupo 16 son CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO, EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE, EPMSC SINCELEJO y EPMSC CARTAGENA (PLANTA EXTERNA) y para el grupo 17 los establecimientos EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA y EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL. Entre los hallazgos generalizados y que persisten están falta de equipos mínimos establecidos en el anexo 5, equipos, utensilios y menaje con deterioro que requieren mantenimiento y/o reposición, equipos con deficientes condiciones de higiene, carros transportadores con desgaste por su uso que requieren mantenimiento y equipos que requieren mantenimientos para su optimo funcionamiento.

CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO, presenta para el mes de noviembre para el grupo 16 una calificación en *cumplimiento* obteniendo un porcentaje de desempeño en 92% y para el grupo 17 una calificación *cumplimiento parcial* obteniendo un porcentaje de desempeño en 79%. Los establecimientos con menor desempeño para el grupo 16 EPMSC SAN ANDRES y EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE y para el continua con criticidad para el grupo 17 el EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA perteneciente al grupo 17. Entre las desviaciones encontradas están incumplimiento del código de colores para uso de tablas de picar, hielo sin la identificación descrita en la OTM e incumplimiento en protocolo de contramuestras.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL presenta para el mes de noviembre para ambos grupos una calificación en *cumplimiento parcial*, obteniendo un porcentaje de desempeño en el Grupo 16 del 88% y en el Grupo 17 del 78%. Los establecimientos que continúan con menor desempeño en esta categoría son para el grupo 16 CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO y para el grupo 17 EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA. Los hallazgos observados en estos establecimientos son intercambios en los alimentos o preparaciones del ciclo de menús sin notificación a la FUV y entrega de dietas en fondos.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS presenta para el mes de noviembre para ambos grupos una calificación en *cumplimiento parcial*, obteniendo un porcentaje de desempeño en el Grupo 16 del 92% y en el Grupo 17 del 72%. El

establecimiento con menor desempeñó en esta categoría para el grupo 16 es el EPMSC SAN ANDRES y para el grupo 17 continúa con criticidad el EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA. Los hallazgos que más se evidencian son la falta de personal mínimo requerido, falta de dotación completa para los manipuladores de alimentos y/o no la portan adecuadamente (tapabocas) y falta de soportes de visitas del personal adicional (supervisor de mantenimiento).

CONDICIONES DE SANEAMIENTO presenta para el mes de noviembre para ambos grupos una calificación en *cumplimiento parcial*, obteniendo un porcentaje de desempeño en el Grupo 16 del 89% y en el Grupo 17 del 65%. Los establecimientos menos desempeño en esta categoría son para el grupo 16 CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO, EPMSC SAN ANDRES y para el grupo 17 el establecimiento con criticidad es EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA. Los hallazgos más representativos son condiciones higiénicas deficientes en las diferentes áreas en pisos, paredes, techos, campana, extractores y aberturas del servicio de alimentación por grasa, polvo y hollín acumulado, inadecuadas condiciones de higiene en los equipos especialmente en los establecimientos del grupo 17, falta de aplicación de código de colores para implementos de aseo, deficientes recipientes para disposición de residuos por el volumen generado en los establecimientos y presencia de plagas (moscas) en diferentes áreas del servicio de alimentos.

CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS presenta para el mes de noviembre para el grupo 16 una calificación en cumplimiento obteniendo un porcentaje de desempeño en 88% y para el grupo 17 una calificación no cumplimiento obteniendo un porcentaje de desempeño en 40%. El establecimiento con criticidad para esta categoría para el grupo 16 es EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE y para el grupo 17 EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA. Entre los hallazgos generalizados están: que vehículos de proveedores externos no cuentan con las condiciones higiénicas optimas, no funciona la unidad de frio, no cuentan con recipientes de material sanitario (canastillas) para transportarlos, falta de documentación reglamentaria y de calidad y personal manipulador-conducto no cuenta con indumentaria adecuada.

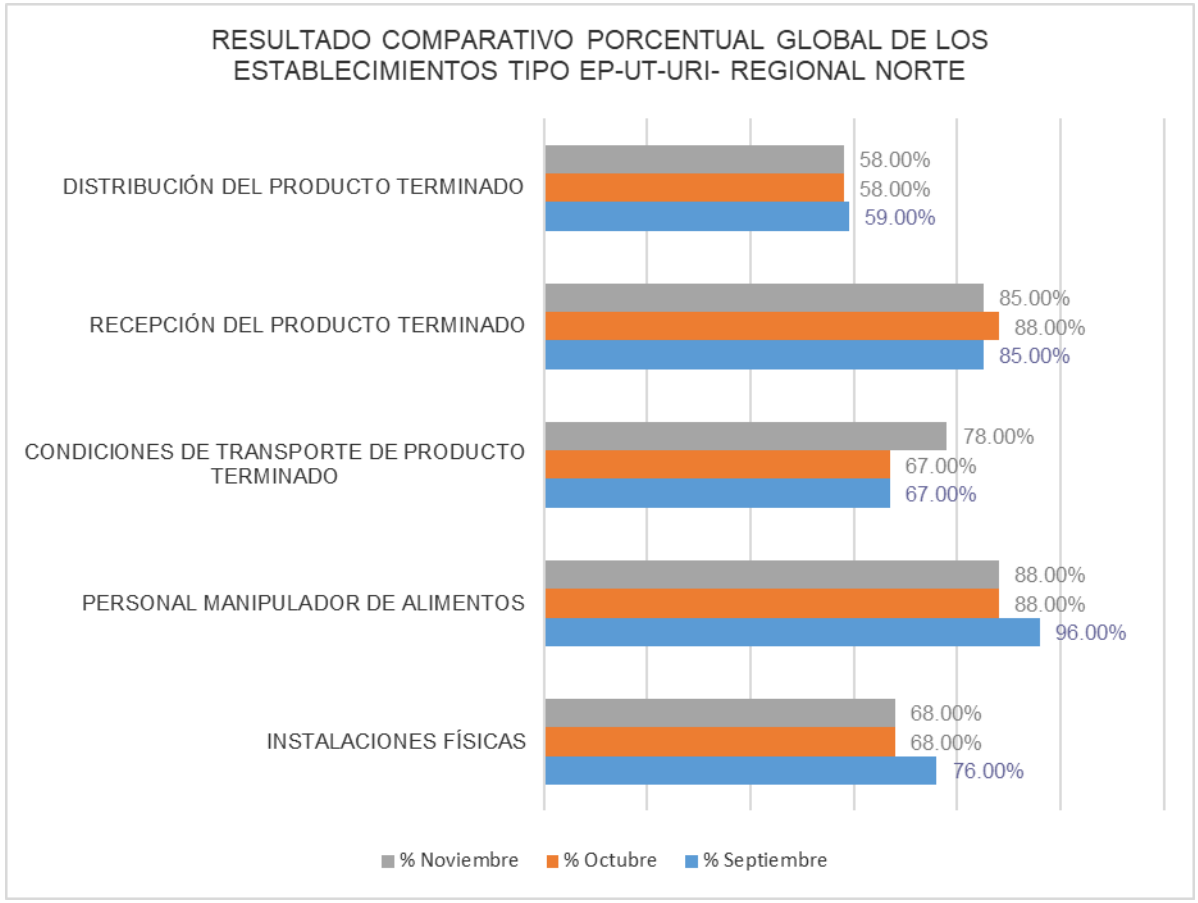
ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL presenta para ambos grupos una calificación en *cumplimiento*, obteniendo un porcentaje de desempeño en el Grupo 16 del 95% y en el Grupo 17 del 91%. Los establecimientos menos desempeño en esta categoría son para el grupo 16 son EPMSC SAN ANDRES y para el

grupo 17 EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA. El hallazgo generalizado en ambos grupos es la falta de registros de contramuestras acorde a los alimentos evidenciados.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO presenta para el mes de noviembre para ambos grupos una calificación en *cumplimiento parcial*, obteniendo un porcentaje de desempeño en el Grupo 16 del 87% y en el Grupo 17 del 70%. El establecimiento con criticidad en esta categoría para el grupo 16 continúa siendo CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO y para el grupo 17 los establecimientos con criticidad EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA y EPMSC RIOHACHA. Los hallazgos generalizados están relacionados con el no uso de los elementos de protección personal en los manipuladores de alimentos (guantes).

La categoría OTROS la cual evalúa aspectos tales como horario de entrega, concepto Sanitario Vigente de los servicios de alimentación de los Erones y si el servicio se encuentra libre de cualquier medida sanitaria de cierre total o parcial; presenta para el grupo 16 una calificación en cumplimiento obteniendo un porcentaje de desempeño en 95% y para el grupo 17 una calificación en cumplimiento obteniendo un porcentaje de desempeño en 84%. Los horarios para la entrega de los alimentos a los respectivos patios se evaluaron en cuatro tiempos de comida (desayuno, almuerzo, cena y refrigerio nocturno), los establecimientos con afectación en los horarios de entrega fueron CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO y EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA, siendo para el ultimo establecimiento un hallazgo reiterativo y para este mes está asociado demoras en la producción. El concepto sanitario la mayoría los establecimientos de la Regional Norte se encontraron dentro de la vigencia de 1 año, a excepción del establecimiento EPMSC MAGANGUE perteneciente al grupo 16 y del establecimiento EPMSC SANTA MARTA perteneciente al grupo 17. Ningún establecimiento tiene medida sanitaria de cierre total o parcial, sin embargo, en el presente mes se evidenció en el establecimiento EPMSC SINCELEJO la aplicación de una medida sanitaria de seguridad por (Destrucción de producto) para el producto arepa de maíz blanco marca don paisa por presentar vencimiento del 05 de octubre del 2023 y no cumplir con la resolución 5109 del 2005 en el concepto emitido el día 26 de octubre de 2023.

**Por otra parte, Se presenta el análisis consolidado de la Regional Norte, en los establecimientos de EP-UT-URI como se muestra a continuación:**




La Regional Norte en los ESTABLECIMIENTOS TIPO EP-UT-URI, presenta para el mes de noviembre una calificación en *cumplimiento parcial,* con un porcentaje desempeño global en 79%. El grupo 16 estuvo por encima en su desempeño con una calificación en *cumplimiento parcial* (84%) y el grupo 17 estuvo por debajo en su desempeño de la regional con una calificación en *cumplimiento parcial* (76%). Al evaluar las categorías se observa el siguiente comportamiento.

INSTALACIONES FÍSICAS presenta para el mes de noviembre para el grupo 16 una calificación en cumplimiento obteniendo un porcentaje de desempeño en 100% y para el grupo 17 una calificación en *no cumplimiento* obteniendo un porcentaje de desempeño en 50%. Las desviaciones encontradas están asociados a la falta de a canastillas y/o estibas para almacenar alimentos.

PERSONAL MANIPULADOR presenta para el mes de noviembre para el grupo 16 una calificación en cumplimiento obteniendo un porcentaje de desempeño en 100% y para el grupo 17 una calificación en *cumplimiento parcial* obteniendo un porcentaje de desempeño en 81%. Entre los hallazgos evidenciados está el personal manipulador repartidor no cuenta con la dotación requerida y no cuenta con certificado en BPM o aplicación de las mismas.

CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO presenta para el mes de noviembre para el grupo 16 una calificación en no cumplimiento, obteniendo un porcentaje de desempeño del 58% y para el grupo 17 una calificación en cumplimiento parcial obteniendo un porcentaje de desempeño del 88%. Los establecimientos con mayor criticidad continúan siendo CPAMS EJEMA (BIVER MALAMBO) en el grupo 16 y EP EL BANCO en el grupo 17. Los hallazgos generalizados fueron porque vehículo usado para transporte de alimentos es de servicio particular o moto y no cumple con lo establecido en la normativa sanitaria ni los vehículos están relacionados en plan de rutas.

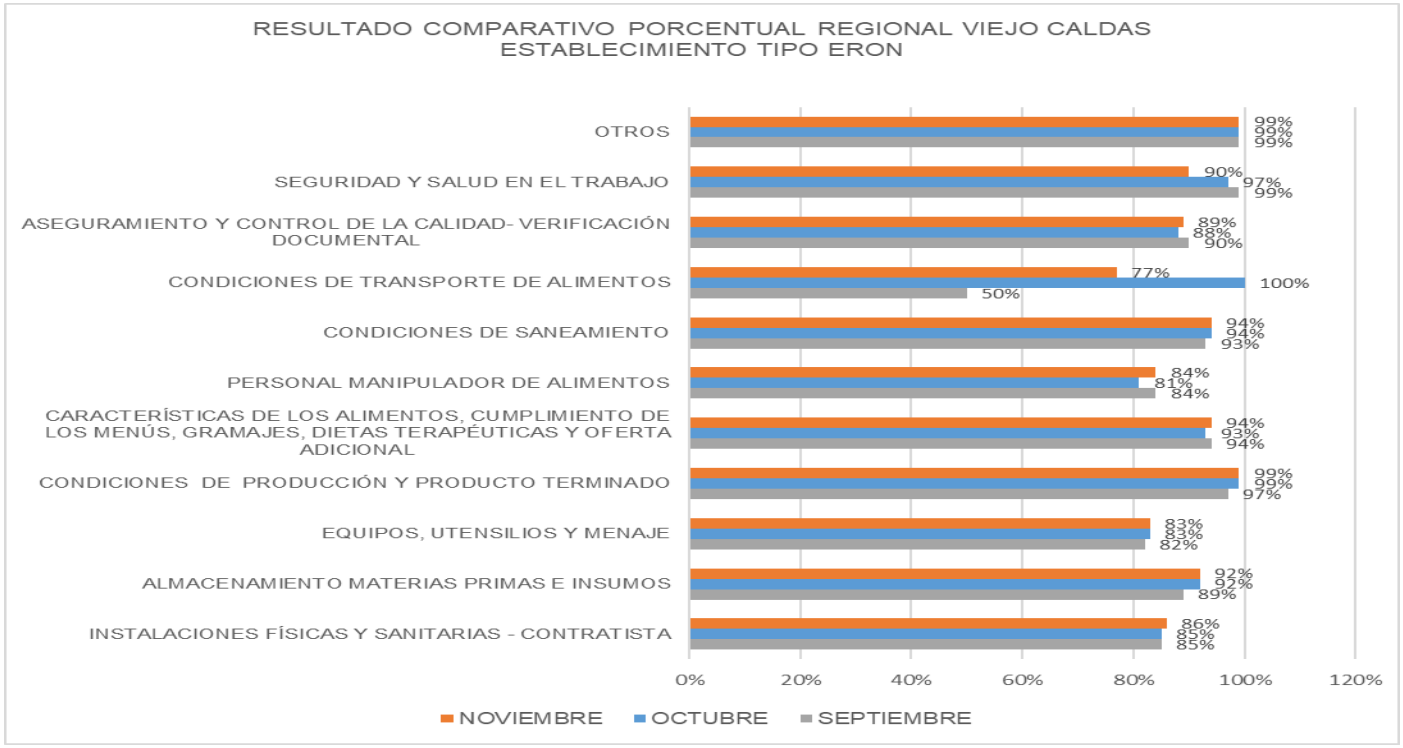
RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO presenta para el mes de noviembre para ambos grupos una calificación en *cumplimiento parcial* obteniendo un porcentaje de desempeño del del 87% (grupo 16) y 83% (grupo 17). Entre los hallazgos evidenciados están incumplimientos de las temperaturas de los alimentos e intercambios sin notificación a la FUV previo a la visita

DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO presenta para el mes de noviembre para el grupo 16 una calificación en *cumplimiento parcial* obteniendo un porcentaje de desempeño en 75% y para el grupo 17 una calificación *no cumplimiento* obteniendo un porcentaje de desempeño en 47%. Entre los hallazgos evidenciados están incumplimientos de las temperaturas de los alimentos, entrega de bebida en bolsa plástica y/o timbo (fondo).


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

### 3.5.8 Regional Viejo Caldas

**Se presenta el análisis consolidado de la Regional Viejo Caldas, en los establecimientos de Eron, CRM como se muestra a continuación:**




De acuerdo con los resultados obtenidos durante las visitas ejecutadas a los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) en la regional Viejo Caldas durante el mes de noviembre de 2023, se observa que el desempeño general reflejó un leve aumento del 1% con respecto al mes de octubre, obteniendo un cumplimiento del 91%, de acuerdo a los criterios definidos por la Uspec para la emisión del concepto, reflejando aumento en la calificación de las siguientes

variables evaluadas por la interventoría, tal como se muestra en la gráfica anterior: PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS (84%) aumentó 3%, INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA (86%), CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL (94%) y ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL (89%), que aumentaron su desempeño en 1% para el periodo evaluado. Mientras que las variables de: ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS (92%), EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE (83%), CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO (99%), CONDICIONES DE SANEAMIENTO (94%) y OTROS (horarios y vigencia del concepto sanitario) con 99%, mantuvieron el desempeño obtenido el mes anterior.

Por otro lado, la variable que obtuvo la mayor disminución en el puntaje para el mes de noviembre es la de CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS, con una calificación del 77% y la más baja de todas conceptuado con cumplimiento parcial de las obligaciones establecidas en este aspecto, lo cual se atribuye a que durante la verificación de recepción de materia prima en el bloque 1 del establecimiento COIBA IBAGUÉ asignado al grupo 11, se evidenció vehículo de placas WTG 178 con deficientes condiciones de mantenimiento y aseo y sin unidad de frio para los alimentos refrigerados; además, no se observaron canastillas para el transporte de los alimentos.

Así mismo, es importante destacar que durante el trimestre de septiembre a noviembre, se mantiene el cumplimiento en las variables de: CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO, CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL, CONDICIONES DE SANEAMIENTO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y OTROS (horarios y vigencia del concepto sanitario); cuyos porcentajes de cumplimiento son superiores al 90%, lo cual quiere decir que “cumplen” con los aspectos evaluados, de acuerdo con los criterios definidos por la Uspec para la emisión del concepto.
La Regional Viejo Caldas se encuentra conformada por el grupo 10 con 13 establecimientos tipo ERON asignados al contratista U.T. CALIDAD Y VIDA y el grupo 11 con 6 establecimientos asignados al contratista U.T. MACSOL 2023, según la distribución nacional de establecimientos penitenciarios a cargo del INPEC; por lo anterior, cabe mencionar que para el periodo evaluado, la mayor incidencia en la calificación general de la Regional, corresponde al desempeño del grupo 11 que obtuvo un cumplimiento promedio del 90%, frente al del grupo 10 que fue del 92%.

Además, es necesario considerar lo establecido contractualmente, en cuanto al tiempo de implementación de los planes de mejora, el cual puede ser de hasta 30 días, tiempo en el que se califica el ítem evaluado, como “NO APLICA”, lo cual puede llegar a influir en la ponderación de cada una de las variables, reflejado como un aumento y no como la persistencia del hallazgo en sí; es por esto que en el análisis que se presenta a continuación, se describen los principales

incumplimientos en las categorías que obtuvieron cumplimiento parcial (60%-89%) para el mes de noviembre y que se encuentran en tiempos de implementación del plan de mejora por parte de los operadores de alimentación.

Como se mencionó anteriormente, la variable que obtuvo la menor calificación para la regional durante el periodo evaluado fue la de CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS con 77%, seguida de la de EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE con un cumplimiento parcial del 83% para el mes de noviembre, calificación que se mantuvo con respecto al mes de octubre. Los incumplimientos persisten en cuanto a la falta de los equipos mínimos requeridos según el número de PPL, siendo la generalidad el sartén basculante; en este caso la interventoría realizó la respectiva validación en campo, de la alternativa de equipos propuesta por el operador del grupo 10, evidenciando que no se cumple con el reemplazo de equipos según oficio **FUV.USPEC.5173.2023,** en los establecimientos: EPMSC ANSERMA y ERON MANIZALES. Se continúa evidenciando cuartos fríos sin funcionamiento; equipos, utensilios y menaje, deteriorados; carros de transporte interno con falta de mantenimiento y falta de instalación de trampas de grasa funcionales en algunos servicios de alimentación. Los establecimientos con menor desempeño para esta variable corresponden en su orden a: ERON COIBA IBAGUÉ (67%), EPMSC ANSERMA (70%), EPMSC MANIZALES (70%), EPMSC PÁCORA (70%) y ERON EPAMS LA DORADA (78%).

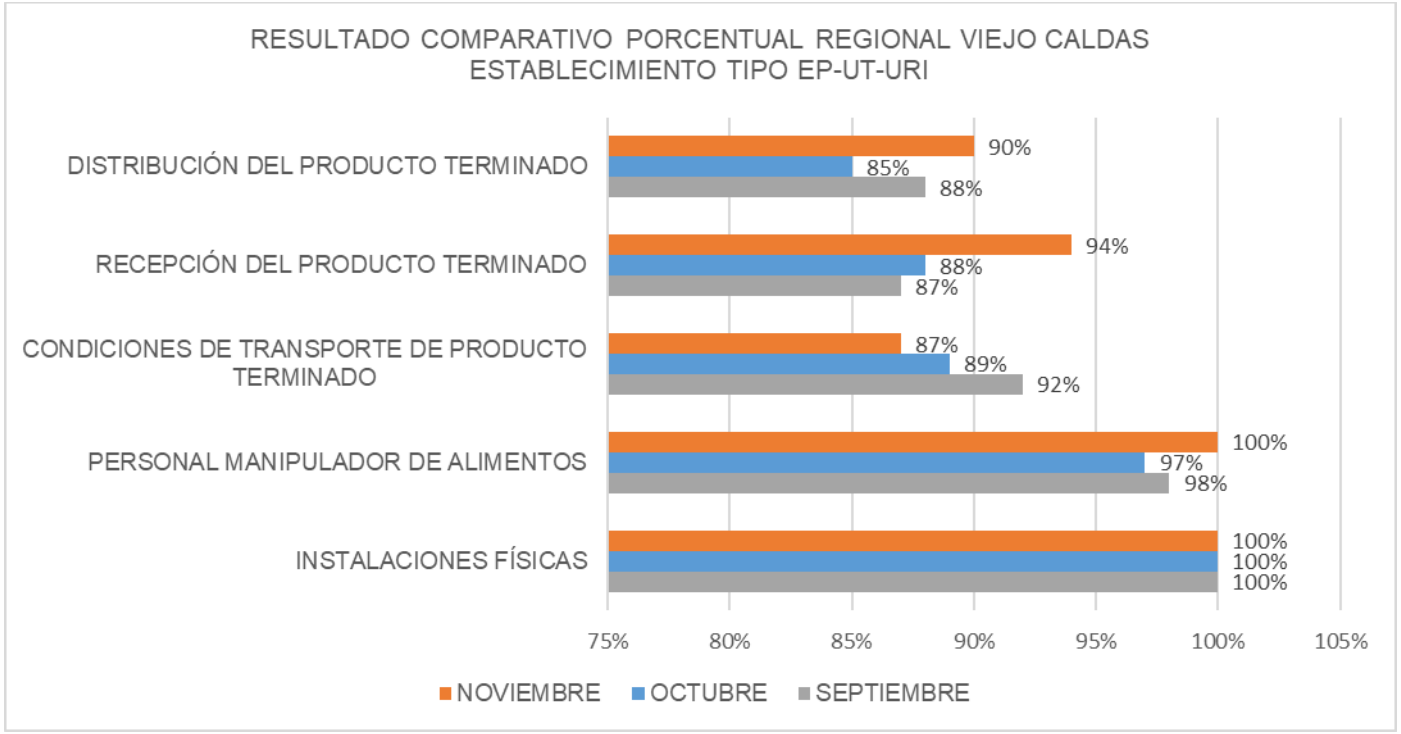
Continúa en orden ascendente, la variable de PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, con un cumplimiento parcial del 84% y un aumento del 3% con respecto al mes anterior, proporcional al aumento en el desempeño del Grupo 10, debido a que se cumplió con la entrega de la segunda dotación al personal del servicio de alimentación en los establecimientos asignados, de acuerdo a lo establecido en el código sustantivo del trabajo y la OTM. Las desviaciones se presentan por falta de personal ofertado, tiempo dedicado y perfil, según lo estipulado en la OTM, en 10 establecimientos del grupo 10 y en 4 del grupo 11; no se cumple con el recurso humano adicional ofertado, supervisor de calidad y supervisor de mantenimiento y/o distribuidores en ninguno de los establecimientos visitados; además, se observa personal con dotación incompleta y/o en inadecuadas condiciones de aseo, en los establecimientos: EPMSC CALARCÁ y ERON PEREIRA del grupo 10 y EPAMS LA DORADA del grupo 11; falta de la documentación requerida para manipular alimentos (exámenes médicos y/o certificado de manipulación) en: EPMSC PENSILVANIA, EPMSC ANSERMA y ERON MANIZALES. El establecimiento con el menor porcentaje para esta variable, con 67% corresponde al ERON MANIZALES, aunque aumentó con respecto al mes de octubre; le siguen en su orden los establecimientos: EPMSC ANSERMA con 71% igual que el periodo anterior y ERON PEREIRA con 79% con un aumento del 1%, los anteriores asignados al grupo 10; mientras que del grupo 11, EPAMS LA DORADA con 80% de cumplimiento.

Le sigue en su orden la categoría de INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA, con 86% de cumplimiento parcial y un aumento del 1% para el mes de noviembre, proporcional al aumento de dicha variable del grupo 11, sin embargo, dado las condiciones de infraestructura de los establecimientos, se evidencia la falta de gestión de los operadores para los mantenimientos relacionados con: el estado de pisos, paredes, techos, puertas, ventanas, iluminación y ventilación, barreras contra el ingreso de plagas, mantenimiento de uniones entre piso y pared, instalaciones eléctricas, mantenimiento de instalaciones sanitarias, lockers y vestieres; lo cual es argumentado por los contratistas como intervención de mayor cuantía por parte de la entidad. Los establecimientos que obtuvieron para el mes de octubre el menor desempeño para esta variable corresponden en su orden a: EPMSC CALARCÁ (68%) y EPMSC ANSERMA (76%) asignados al grupo 10 y COIBA IBAGUÉ (66%) del grupo 11.

Finalmente, la última categoría con cumplimiento parcial para el mes de noviembre es la de ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD – VERIFICACIÓN DOCUMENTAL con 89%, cuya calificación aumentó en 1% con respecto a la obtenida en octubre, lo cual es atribuible al aumento del porcentaje en esta variable para el Grupo 10, debido proporcionalmente al aumento en la calificación de los establecimientos: ERON DE ARMENIA, EPMSC ARMENIA, EPMSC CALARCÁ, EPMSC MANIZALES, EPMSC PEREIRA, EPMSC SALAMINA y EPMSC SANTA ROSA DE CABAL. No obstante, la mayor afectación en la calificación obedece al desempeño del grupo 10 ya que persisten los hallazgos con respecto a: el incumplimiento en la frecuencia del muestro microbiológico y fisicoquímico según el número de PPL de acuerdo al Anexo 6 de la OTM; no se evidencian certificados de calibración de equipos de medición: básculas, grameras y termómetros, de los establecimientos; falta de implementación de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones y no se cuenta con paz y salvo de proyectos productivos en los establecimientos en los cuales se están suministrando estos productos: EPMSC MANIZALES y EPMSC SALAMINA. Los establecimientos con mayor afectación para esta variable corresponden a: EPMSC ANSERMA (77%), EPMS RIOSUCIO (79%), ERON MANIZALES (80%), ERON PEREIRA (80%) y EPMSC CALARCÁ (81%), asignados al Grupo 10. La calificación de esta variable para el Grupo 11 se mantuvo con respecto al mes anterior em 95%, lo cual quiere decir que se cumple con los aspectos evaluados en esta categoría.

La descripción de los incumplimientos por establecimiento, se encuentra detallada en el aparte de desempeño de los operadores por grupo: 10 y 11, el cual hace parte integral del presente informe.
Por otra parte, se presentan los resultados en los establecimientos tipo EP, URI, UT.

**Por otra parte, se presenta el análisis consolidado de la Regional Viejo de Caldas, en los establecimientos de EP-UT-URI como se muestra a continuación:**




En el análisis de los resultados obtenidos durante las visitas ejecutadas a los Establecimientos EP- UT- URI, para la regional Viejo Caldas, se observa que el porcentaje global de desempeño, aumentó de cumple parcialmente con 89% a cumple con 93% para el mes de noviembre, lo cual es proporcional al aumento en la calificación de las variables de: PERSONAL MANIPUADOR DE ALIMENTOS (100%) que aumentó en 3%, RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO (94%) con un aumento del 6% y DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO (90%) que aumentó en 5%; tal como se muestra en la gráfica anterior. Por su parte, la variable de CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO (87%), disminuyó su porcentaje en 2%, mientras que la de INSTALACIONES FÍSICAS mantuvo


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

cumplimiento del 100% para el periodo evaluado, resaltando su cumplimiento durante todo el trimestre, lo cual quiere decir que los contratistas de la regional cumplen con las obligaciones contractuales de esta variable, de acuerdo con los criterios definidos por la Uspec para la emisión del concepto.

Durante el periodo evaluado del mes de noviembre se visitaron 19 establecimientos del grupo 10 asignado al contratista U.T. CALIDAD Y VIDA y 4 establecimientos del grupo 11 asignados al contratista U.T. MACSOL 2023, según la distribución nacional de establecimientos penitenciarios a cargo del INPEC; por lo anterior, es importante mencionar que la incidencia en la calificación general de la Regional, es proporcional al número de establecimientos visitados, siendo en este caso el grupo 10, con el mayor número de hallazgos por categoría evaluada.

A continuación, se realiza una breve descripción de los principales hallazgos que influyeron en el desempeño de cada una de las variables y por ende en la calificación general de la Regional Viejo Caldas, en orden ascendente de desempeño:
La calificación más baja para el periodo evaluado la obtuvo la variable de CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO, con un cumplimiento parcial del 87%, la cual disminuyó para el mes de noviembre en 2 puntos porcentuales, atribuible directamente al desempeño del grupo 10, debido a que se evidencia vehículo transportador (motocicleta) de placas SVE39, sin la leyenda “Transporte de alimentos” en la estación de policía SANTA ROSA DE CABAL. Además, se continúa evidenciando el transporte de los alimentos en motocicleta, vehículos que no cuentan con inspección sanitaria vigente y aprobada por parte de la Dirección Territorial de Salud, en las estaciones de policía: ANSERMA, APÍA, CHINCHINÁ, SUPÍA, EL REMANSO, LA VIRGINIA y SANTA ROSA DE CABAL, ante lo cual el operador argumenta que solicitó la expedición del concepto para este tipo de vehículos, sin obtener respuesta satisfactoria por parte de la autoridad sanitaria competente. El establecimiento que no cumple con lo evaluado en dicha variable es la ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL con 33%, mientras que los demás establecimientos cumplen parcialmente con 67%. Los establecimientos del grupo 11 cumplen al 100% con los aspectos evaluado en esta variable.

Continúa en orden ascendente, la variable de DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO, con un porcentaje de cumplimiento del 90% y un aumento del 5% teniendo en cuenta el aumento en la calificación de esta variable para el grupo 10, mientras que el desempeño del grupo 11 aumentó se mantuvo con respecto al del mes anterior en un 88%. La afectación en el puntaje se debe a que se continúa evidenciando la entrega de los alimentos a granel en bolsas plásticas y no de manera individual para cada PPL, como lo establece la OTM, en las estaciones de policía del grupo 10: SAN JOSÉ y PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (UPPL); entrega de bebida en bolsa en la estación de policía LA DORADA del grupo 11; además, persiste la no entrega de utensilios básicos para el suministro y consumo de los alimentos (pinzas, guantes, cucharón), en los establecimientos: EP SAN JOSÉ y EP UNIDAD PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

(UPPL). Con base en lo anterior, las estaciones de policía SAN JOSÉ y UNIDAD PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (UPPL) de Manizales, no cumplen con los aspectos evaluados en esta variable y la ESTACIÓN DE POLICÍA LA DORADA, cumple en un 50%.

Finalmente, se encuentra la variable de RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO, la cual obtuvo un aumento del 6% para el periodo evaluado y un cumplimiento del 94%, proporcional al aumento del 10% en el desempeño del grupo 10; mientras que el grupo 11 disminuyó en 7% y los hallazgos se presentaron en las estaciones de policía: EP LA DORADA y EP PERMANENTE CENTRAL con cumplimientos del 70% y 80% respectivamente. Los incumplimientos se relacionan con la temperatura de distribución del producto terminado, intercambios de componentes del ciclo de menú, cambios en las preparaciones y no entrega del refrigerio nocturno. Respecto al grupo 10, los establecimientos con menor calificación y cumplimiento parcial del 82% para esta variable en el mes de noviembre, corresponden a ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSÉ y EP UNIDAD PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (UPPL).

### 3.6 Cumplimiento General por Grupos en el Periodo Evaluado

A continuación, se detalla lo evidenciado en la verificación y evaluación durante el período del informe, de los 17 grupos que prestan los servicios de suministro de alimentación a los PPL de los diferentes establecimientos de reclusión a nivel nacional.

Es importante mencionar que el instrumento de verificación de ERON y CM contempla 11 aspectos técnicos los cuales se relacionan con: Instalaciones Físicas Y Sanitarias (operador); Almacenamiento Materias Primas E Insumos, Equipos, Utensilios Y Menaje, Condiciones De Producción y Producto Terminado; características De Los Alimentos; cumplimiento De Los Menús, Gramajes, Dietas terapéuticas Y Oferta Adicional; Personal Manipulador De Alimentos; Condiciones De Saneamiento; Condiciones De Transporte De Alimentos; aseguramiento Y Control De La Calidad- Verificación Documental y Seguridad Y Salud En El Trabajo, Otros ( verificación de horarios y conceptos higienicos sanitarios)

Por su parte, el instrumento de EP - UT – URI, relaciona variables como: Instalaciones Físicas; Personal manipulador de Alimentos; Condiciones de transporte de producto terminado; Recepción del producto terminado y Distribución del producto terminado

**Se detalla los análisis consolidados de los 17 grupos, correspondientes al mes de octubre en los establecimientos de Eron, CRM**

A continuación, se detalla los análisis consolidados de los grupos del 1 al 09, en los establecimientos de Eron, CRM

| Variables / ESTABLECIMIENTOS | G1 | G2 | G3 | G4 | G5 | G6 | G7 | G8 | G9 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA | 92% | 89% | 59% | 51% | 75% | 80% | 82% | 84% | 67% |
| ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS | 89% | 93% | 87% | 69% | 89% | 70% | 84% | 92% | 74% |
| EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE | 94% | 91% | 70% | 50% | 77% | 87% | 85% | 96% | 67% |
| CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO | 90% | 94% | 88% | 75% | 99% | 74% | 96% | 99% | 76% |
| CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL | 98% | 96% | 91% | 63% | 93% | 79% | 81% | 97% | 70% |
| PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | 83% | 88% | 75% | 79% | 96% | 72% | 90% | 98% | 82% |
| CONDICIONES DE SANEAMIENTO | 90% | 88% | 76% | 63% | 94% | 62% | 95% | 91% | 75% |
| CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS | 82% | 93% | 71% | 57% | 90% | 92% | 99% | 100% | 80% |
| ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL | 96% | 97% | 80% | 94% | 95% | 62% | 95% | 99% | 71% |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 78% | 91% | 65% | 62% | 93% | 62% | 94% | 100% | 76% |
| OTROS | 100% | 100% | 95% | 95% | 91% | 78% | 98% | 100% | 93% |
| | 91% | 92% | 80% | 70% | 91% | 80% | 90% | 95% | 74% |

A continuación se detalla los análisis consolidados de los grupos del 10 al 17, en los establecimientos de Eron, CRM

| Variables / ESTABLECIMIENTOS | G10 | G11 | G12 | G13 | G14 | G15 | G16 | G17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA | 88% | 82% | 60% | 66% | 82% | 55% | 63% | 61% |
| ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS | 91% | 92% | 79% | 73% | 86% | 77% | 82% | 70% |

| Variables / ESTABLECIMIENTOS | G10 | G11 | G12 | G13 | G14 | G15 | G16 | G17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE | 86% | 79% | 65% | 59% | 83% | 62% | 66% | 56% |
| CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO | 100% | 98% | 83% | 71% | 94% | 85% | 92% | 79% |
| CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL | 98% | 87% | 73% | 92% | 87% | 66% | 88% | 78% |
| PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | 84% | 84% | 68% | 65% | 86% | 83% | 92% | 72% |
| CONDICIONES DE SANEAMIENTO | 96% | 92% | 76% | 64% | 94% | 77% | 89% | 65% |
| CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS | N/O | 77% | 40% | 74% | 100% | 68% | 88% | 40% |
| ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD-VERIFICACIÓN DOCUMENTAL | 85% | 95% | 93% | 90% | 95% | 90% | 95% | 91% |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 92% | 85% | 42% | 55% | 95% | 73% | 87% | 70% |
| OTROS | 100% | 97% | 96% | 89% | 100% | 74% | 95% | 84% |
| | 92% | 90% | 77% | 74% | 90% | 75% | 86% | 73% |

De acuerdo con el seguimiento realizado a los operadores para el mes de noviembre, se observó el consolidado de los desempeños generales de los diecisiete (17) grupos que presentaron resultados de acuerdo con la ponderación de los criterios de evaluación remitidos por la USPEC, de las 11 categorías del Instrumento de alimentación en los establecimientos ERON y CRM, en este periodo presentaron un desempeño mayor a 90% "CUMPLE" los siguientes grupos: **Grupo 1** Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023, **Grupo 2** Unión Temporal Proyecto Dignidad y Esperanza, **Grupo 5** Duflo Servicios Integrales SAS**, Grupo 7** Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023,**Grupo 8** Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS, u y **Grupo 10** Unión Temporal Calidad y Vida, **Grupo 11** Unión Temporal Macsol 2023 y **Grupo 14** Unión Temporal Macsol 2023.

En cuanto a los grupos que se clasifican en “CUMPLEN PARCIALMENTE” con un desempeño entre 60% y el 89% en este periodo son:**Grupo 3** Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS**, Grupo 4** Unión Temporal Unidos Por Uspec RM 2023, **Grupo 6** Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023, **Grupo 9** Unión Temporal Calidad y Vida**, Grupo 12** Organización Nueva Aurora SAS (ORNUA SAS), **Grupo 13** Unión Temporal Unidos Por Uspec RM 2023, **Grupo 15** Corporación para el Fomento del Bienestar Social -FOMBISOL **, Grupo 16** Servicios y Suministros CJVN SAS y **Grupo 17** Servicios y Suministros CJVN SAS.

Este mes no hay grupos que se encuentren con un desempeño por debajo del 60% “NO CUMPLE"

Las categorías que presentan un desempeño **mayor de 90%** en el mes de noviembre la categoría Otros (93%) y aseguramiento y control de la calidad- verificación (91%), Las demás categorías se encuentran en un desempeño **entre 60 y 89 %** con un cumplimiento parcial, las categorías mas bajas son**: La categoría de Equipos, utensilios y menaje** con un desempeño en el mes de noviembre de 75%, subio en relación al mes anterior octubre que obtuvo un porcentaje de 74%, se sigue evidenciando que no se cuenta en todos los establecimientos con los equipos mínimos requeridos según la oferta técnica mínima (OTM) para el proceso de producción en el servicio de Alimentación; **Instalaciones físicas y sanitarias – contratista** con un porcentaje en el mes de noviembre de 74% subio en relación al mes de octubre que obtuvo un porcentaje de 73%, sin embargo se evidencia pisos, techos y paredes sucias, pisos con estancamiento de agua; las puertas no se encuentran en buen estado; **En la Categoría de seguridad y salud en el trabajo** con un desempeño en el mes de noviembre de 79%,subio en relación al mes anterior que corresponde al mes de octubre que obtuvo un porcenatje de 81%, se evidencia que no se cuenta con botiquin de primeros auxilios segun resolucion 1705/2007, Se evidencia que no se tiene dotacion de seguridad para el personal de marmitas, se evidencia personal manipulador de alimentos sin dotacion botas rotas, petos rotos, uniformes deteriorados, se evidencia manipuladores sin guantes de acero para porcionado de carnes, guantes para labores de producción, se evidencia faltante de chaqueta térmica para ingreso a los cuartos fríos

**Se detalla los análisis consolidados de los 17 grupos, en los establecimientos de EP- UT- URI**

A continuación se detalla los análisis consolidados de los grupos del 1 al 09, en los establecimientos de URI-EP-UT

| Variables | G1 | G2 | G3 | G4 | G5 | G6 | G7 | G8 | G9 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **INSTALACIONES FISICAS** | 96% | 93% | 97% | 100% | 100% | NA | 98% | 100% | 96% |
| **PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS** | 72% | 100% | 93% | 50% | 100% | NA | 100% | 100% | 100% |
| **CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO** | 86% | 87% | 98% | 92% | 87% | NA | 90% | 100% | 97% |
| **RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO** | 91% | 87% | 88% | 49% | 83% | NA | 58% | 99% | 69% |
| **DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO** | 91% | 99% | 88% | 40% | 86% | NA | 91% | 88% | 75% |
| | **89%** | **90%** | **91%** | **60%** | **87%** | **NA** | **75%** | **98%** | **79%** |

A continuación se detalla los análisis consolidados de los grupos del 10 al 17, en los establecimientos de URI-EP-UT

| Variables | G10 | G11 | G12 | G13 | G14 | G15 | G16 | G17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTALACIONES FISICAS | 100% | 100% | 91% | 89% | 100% | 93% | 100% | 50% |
| PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | 100% | 100% | 77% | 70% | 62% | 53% | 100% | 81% |
| CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO | 84% | 100% | 86% | 74% | 78% | 71% | 58% | 88% |
| RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO | 96% | 88% | 75% | 80% | 76% | 63% | 87% | 83% |
| DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO | 90% | 88% | 52% | 50% | 43% | 61% | 75% | 47% |
| | **94%** | **92%** | **76%** | **76%** | **74%** | **65%** | **84%** | **76%** |

De acuerdo con el seguimiento realizado a los operadores para el mes de noviembre, se observó el consolidado de los desempeños generales de los diecisiete (17) grupos que presentaron resultados de acuerdo con la ponderación de los criterios de evaluación remitidos por la USPEC, de las 6 categorías del Instrumento de alimentación en los establecimientos EP - URI, en este periodo presentaron un desempeño mayor a 90% "CUMPLE" los siguientes grupos: **Grupo 2** Unión Temporal Proyecto Dignidad y Esperanza, **Grupo 3** Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS**, grupo 8** Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS, **Grupo 10** Unión Temporal Calidad y Vida,**Grupo 11** Unión Temporal Macsol 2023

En cuanto a los grupos que se clasifican en “CUMPLEN PARCIALMENTE” con un desempeño entre 60% y el 89% en el mes de octubre son: **Grupo 1** Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023**,** son**, Grupo 4** Unión Temporal Unidos Por Uspec RM 2023, G**rupo 5** Duflo Servicios Integrales SAS**, Grupo 7** Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023, **Grupo 9** Unión Temporal Calidad y Vida**, Grupo 12** Organización Nueva Aurora SAS (ORNUA SAS), **Grupo 13** Unión Temporal Unidos Por Uspec RM 2023, **Grupo 14** Unión Temporal Macsol 2023, **Grupo 15** Corporación para el Fomento del Bienestar Social –FOMBISOL, **Grupo 16 y Grupo 17** Servicios y Suministros CJVN SAS

Ningun grupo se clasifica en “NO CUMPLE ” con un desempeño menor a 60%

El **Grupo 6** Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 no aplica en este periodo porque no se realizo visita

Se evidencia que las categorías más bajas son: **Recepcion de producto terminado** con un porcentaje de 80% las principales desviaciones son incumplimiento en el horario de entrega de cena y refrigerio nocturno, temperatura fuera de rangos de seguridad, no se evidencia publicado el ciclo de menú en el interior del establecimiento de la Estación de Policía,


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

de acuerdo a lo establecido en la OTM intercambios no autorizados, **La categoria de personal manipulador** con un porcentaje de 82%. Los hallazgos evidenciados fueron: se evidencian inadecuadas prácticas de manipulación de alimentos, dado que se observan manipuladores realizando actividades sin el uso de cofia, se evidencia que el distribuidor no aplica las BPM no tiene bata, gorro, tapabocas, no se observa visitas del personal adicional (supervisor de calidad). **La categoría de Distribución del producto terminado,** con un porcentaje de 77% se evidencia que la alimentación no es entregada de manera individual para cada PPL como lo establece la OTM, no cumple con la temperatura de seguridad de los alimentos, se evidencia que se entrega bebida en bolsas plásticas y no se evidencia la entrega de utensilios básicos para consumo de alimentos

### 3.7 Cumplimiento General Detallado por Grupo

#### 3.7.1 Grupo 1

Seguimiento a Conceptos Higiénico-Sanitarios

Para efectos del presente informe, el corte del tiempo de emisión de los Conceptos Sanitarios es a 30/11/2023, contados a partir de la fecha de la visita, de igual forma, se registra sin observaciones cuando el puntaje es igual al 100% y, cuando el tiempo de emisión no supera un mes de emitido en la fecha de la última visita realizada en el periodo, tiempo para que el operador de comienzo a la subsanación de los hallazgos.

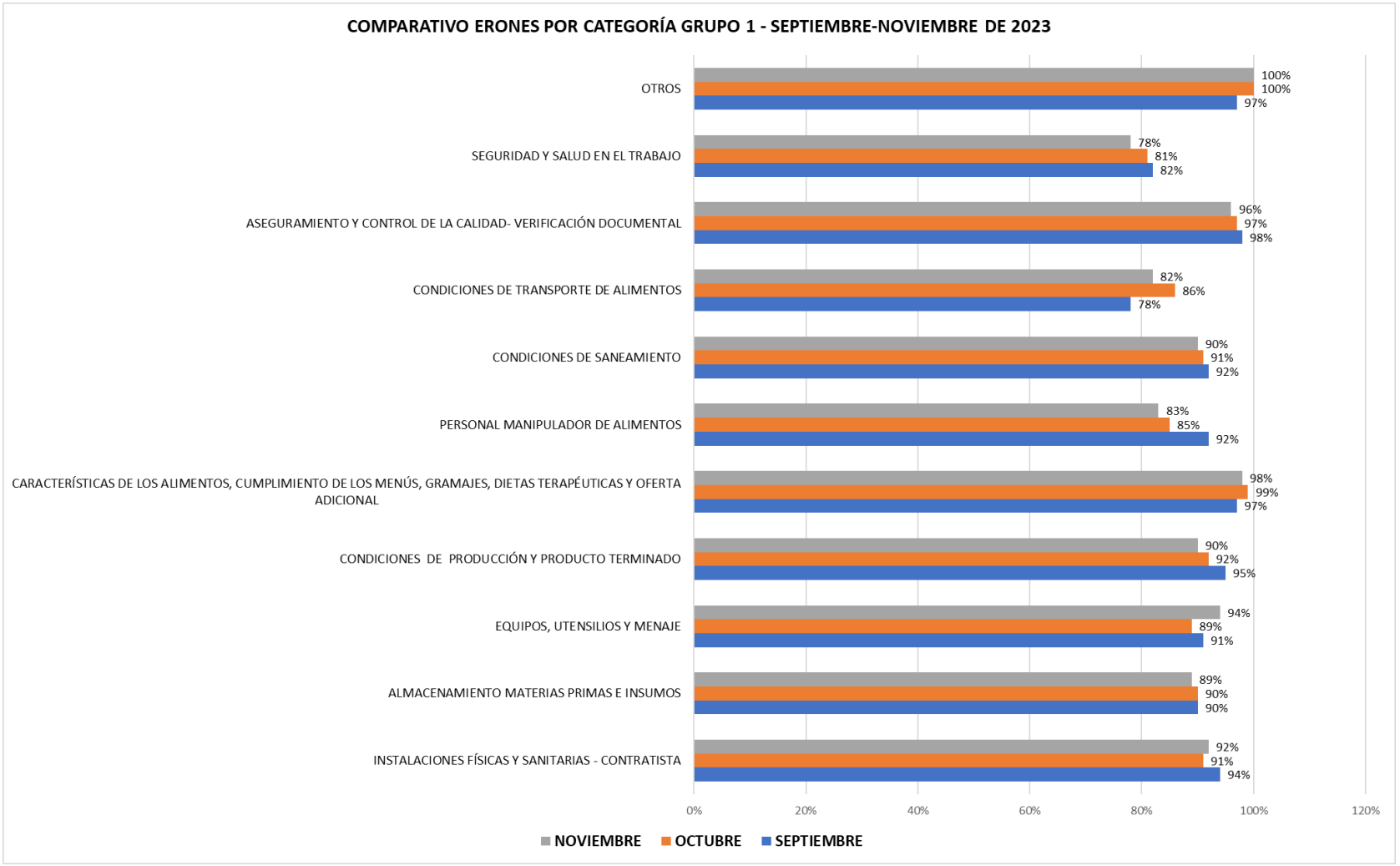
| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| CPMSTUL TULUA | 22/03/2023 | Favorable | 96,50% | Siete meses, treinta días. | 1.2 Paredes con desprendimiento de pintura en el area de coccion (ABIERTO), falta de proteccion de puertas para evitar el ingreso de plagas (CERRADO) |
| CPAMSPY POPAYAN | 25/10/2023 | Favorable con requerimientos | 61% | 29 días | Sin observaciones. |
| ERON DE POPAYAN | 24/10/2023 | Favorable con requerimiento | 87,50% | Un mes un dia | Sin observaciones. |
| EPMSC IPIALES | 10/05/2023 | Favorable | 97% | Seis meses, quince días | HALLAZGO 4.4. Se evidencia área de almacenamiento de tubérculos con deficientes procesos de limpieza de techos. SEGUMIENTO: El operador realizó mantenimiento de limpieza alos techos del área de tubérculos. |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC TUQUERRES | 8/06/2023 | Favorable con requerimientos | 85,50% | Cinco meses, ocho días | El operador subsanó los hallazgo 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 4.1, 5.5, 5.6. |
| EPMSC EL BORDO | 13/12/2022 | Favorable | 99% | Once meses, doce días. | Sin observaciones |
| EPMSC PASTO | 15/11/2022 | Favorable con requerimientos | 79% | UN DIA | Sin observaciones. |
| EPMSC TUMACO | 31/08/2023 | Favorable | 100% | Tres meses, veintiséis días | Sin observaciones. |

Los Conceptos Sanitarios de los ERONES del Grupo N° 1 en general, presentan calificaciones superiores al 61%. Se evidencia que el ERON CPAMSPY POPAYÁN presenta el porcentaje más bajo con 61%, mientras se destacan los Conceptos Favorables superiores a 96% obtenidos por el ERON EPMSC EL BORDO, ERON EPMSC IPIALES y ERON CPMSTUL TULUÁ, así como se destaca el cumplimiento de 100% para el ERON EPMSC TUMACO.

Evaluación por Categorías

**A continuación, se detalla los análisis consolidados del grupo 01, en los establecimientos de Eron, CRM**




El Grupo N° 1, tiene a cargo los siguientes ERONES: CPAMSPY POPAYAN, CPMSTUL TULUA, ERON DE POPAYAN, EPMSC EL BORDO, EPMSC IPIALES, EPMSC PASTO, EPMSC TUMACO y EPMSC TUQUERRES.

El contratista UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 bajo el contrato N° 413/2022, presta sus servicios de alimentación para el Grupo N° 1. En el mes de septiembre mantiene el porcentaje de cumplimiento en 93%. En el mes de octubre mantiene la calificación sobre 92%. En el mes de noviembre desciende ligeramente a 91%.

Categoría INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS A CARGO DEL CONTRATISTA. En el mes de septiembre se destaca el incremento en la calificación de esta categoría a cumplimiento de 94%. El ERON CPAMSPY POPAYÁN arroja cumplimiento parcial de 61% atribuible a hallazgos reiterados. En el mes de octubre la calificación de la categoría se mantiene en 91%. Se evidencia el más bajo desempeño en el ERON CPAMSPY POPAYÁN con 44% debido a que el contratista no gestiona con el INPEC, la limpieza de los alrededores del servicio de alimentación, deficiente mantenimiento de luminarias, falta de rejillas, techos sucios, no existen áreas exclusivas para lavado de elementos de aseo. En el mes de noviembre mantiene su calificación en 92%, encontrando afectada su calificación por el deficiente desempeño del ERON CPAMSPY POPAYÁN con 53% debido a que el contratista no gestiona con el INPEC la limpieza de los alrededores del servicio de alimentación, deficiente mantenimiento de luminarias, falta de rejillas, techos sucios, no existen áreas exclusivas para lavado de elementos de aseo.

En la categoría ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS, En el mes de septiembre se destaca el cumplimiento de 90%, superando el cumplimiento parcial del periodo anterior. Es importante resaltar que esta categoría presenta en todos los ERONES cumplimientos superiores al 83%. En el mes de octubre la calificación de esta categoría se mantiene en 90%. El más bajo desempeño es arrojado por el ERON EL BORDO con calificación de 81% debido a que no se cumple con el plan de compras y se observan deficientes condiciones de almacenamiento de alimentos. En el mes de noviembre desciende un punto la calificación de esta categoría al 89%, arrojando cumplimiento parcial, afectado por el cumplimiento parcial de 77%, arrojado por cada uno de los ERONES EL BORDO y CPAMSPY POPAYÁN, debido a que no se cumple con las condiciones de almacenamiento de alimentos en su totalidad.

En la categoría EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE, durante las visitas realizadas en el mes de septiembre se evidencia cumplimiento de 91% para esta categoría. El porcentaje más bajo es arrojado por el ERON EL BORDO con 69% de cumplimiento debido a la falta de mantenimiento de equipos de refrigeración. En el mes de octubre se evidenció un descenso a cumplimiento parcial de 89% para esta categoría. Se observó el más bajo desempeño obtenido por el ERON CPAMSPY POPAYÁN con 75% encontrando que, los equipos y menajes presentan corrosión, se evidencian utensilios deteriorados y los carros transportadores no cuentan con hoja de vida. En el mes de noviembre se destaca el cumplimiento de 94% para esta categoría, superando el cumplimiento parcial del periodo anterior. El más bajo desempeño obtenido por el ERON CPAMSPY POPAYÁN con 79% encontrando que, los equipos y menajes presentan corrosión, se evidencian utensilios deteriorados y los carros transportadores no cuentan con hoja de vida.

En cuanto a las CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO, el cumplimiento global del contratista en el mes de septiembre merece destacar el cumplimiento de 95% para esta categoría, el cual se ha mantenido en los

últimos periodos evaluados. En el mes de octubre se evidenció un ligero descenso al 92%, se resalta que todos los ERONES se mantienen dentro de porcentajes de cumplimiento para esta categoría. En el mes de noviembre presenta cumplimiento de 90%, encontrando una tendencia decreciente en la calificación de los últimos tres periodos, afectada por el bajo desempeño de ERON CPAMSPY POPAYÁN con 76%, encontrando deficiencias en los procesos de prealistamiento, temperaturas de servido de alimentos, falta de elementos de medición, deficiente control de temperaturas en proceso.

En la categoría CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL, en el mes de septiembre merece destacar el cumplimiento de 97% para esta categoría, el cual se ha mantenido en los últimos periodos evaluados. En el mes de octubre se destaca la calificación de 99% de cumplimiento arrojada para esta categoría. En el mes de noviembre se mantiene calificación de 98% para esta categoría.

Para la categoría PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS en el mes de septiembre merece destacar el cumplimiento de 92% para esta categoría, el cual se ha mantenido en los últimos periodos evaluados. Se destaca el cumplimiento superior al 82% para cada uno de los ERONES en el periodo evaluado. En el mes de octubre se observó un descenso importante a cumplimiento parcial de 85%. La calificación se ve afectada por el ERON CPAMSPY POPAYÁN con 65%, que obedece a la falta de dotación completa, los manipuladores no cumplen con BPM para el manejo de los alimentos, se observa dotación en deficientes condiciones de higiene. En el mes de noviembre se observa una tendencia decreciente en la calificación de esta categoría obteniendo un 83% de cumplimiento parcial. El más bajo desempeño es arrojado por el ERON CPAMSPY POPAYÁN con 59%, que obedece a hallazgos reiterados como son la falta de dotación completa, los manipuladores no cumplen con BPM para el manejo de los alimentos, se observa dotación en deficientes condiciones de higiene.

Las CONDICIONES DE SANEAMIENTO, para el mes de septiembre se evidencia incremento en la calificación al 92% para esta categoría. El más bajo desempeño es arrojado por el ERON CPAMSPY POPAYÁN con 76%, encontrando que el contratista no gestiona el espacio para que haya una secuencia lógica de producción, no se garantiza la limpieza y desinfección de las diferentes áreas de proceso, paredes, ventanas, campana extractora y marcos de las puertas sucios, mal manejo de residuos sólidos, no está publicado el plano de recolección de residuos sólidos. En el mes de octubre se la calificación de esta categoría con 91%. La calificación más baja es obtenida por el ERON CPAMSPY POPAYÁN con 74%, que obedece a que el operador no gestiona el espacio para que haya una secuencia lógica de producción, no se garantiza la limpieza y desinfección de las diferentes áreas de proceso, paredes, ventanas, campana extractora y marcos de las puertas sucios, mal manejo de residuos sólidos, no está publicado el plano de recolección de residuos sólidos. En el mes de noviembre las condiciones de saneamiento se mantienen en 90% de cumplimiento. La calificación más baja es obtenida por el ERON CPAMSPY POPAYÁN con 67%, por hallazgos reiterados: el operador no gestiona el espacio para

que haya una secuencia lógica de producción, no se garantiza la limpieza y desinfección de las diferentes áreas de proceso, paredes, ventanas, campana extractora y marcos de las puertas sucios, mal manejo de residuos sólidos, no está publicado el plano de recolección de residuos sólidos.

Para la categoría de CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS para el mes de septiembre se evidenció descenso en la calificación de esta categoría al 78%. Se observó calificación insuficiente de 47% para el ERON CPMSTUL TULUÁ por cuanto se observaron deficientes condiciones de higiene en el vehículo transportador de alimentos y alimentos dispuestos directamente sobre el piso del vehículo. En el mes de octubre se evidenció un importante incremento en la calificación de esta categoría a 86%. Se observó el más bajo desempeño para el ERON CPMSTUL TULUÁ con 78% por cuanto se observaron deficientes condiciones de higiene en el vehículo transportador de alimentos y alimentos dispuestos directamente sobre el piso del vehículo. En el mes de noviembre se observa calificación de 82%, inferior al periodo anterior. Se observó un desempeño deficiente en el ERON CPMSTUL TULUÁ por cuanto se observaron deficientes condiciones de higiene en el vehículo transportador de alimentos y alimentos dispuestos directamente sobre el piso del vehículo, obteniendo una calificación de 44%. En este periodo solo se evidenció transporte de alimentos por parte de los proveedores en los ERONES CPMSTUL TULUÁ y CPAMSPY POPAYÁN.

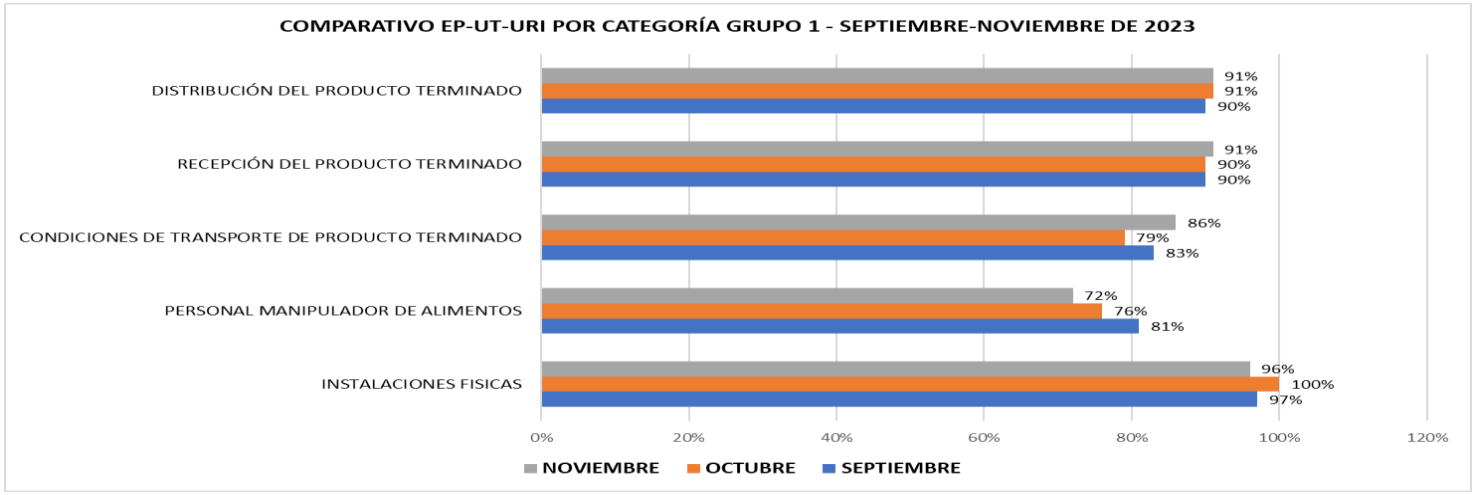
Dentro de los hallazgos evidenciados en la categoría de ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD – VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, en el mes de septiembre se destaca la tendencia creciente en la calificación de esta categoría obteniendo un 98% de cumplimiento. Las calificaciones obtenidas por los ERONES del grupo superan el 93% cada uno. En el mes de octubre la calificación de esta categoría se destaca por mantenerse en cumplimiento de 97%. En el mes de noviembre se mantiene la calificación de cumplimiento de esta categoría sobre el 96%.

Para la categoría de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en el mes de septiembre la calificación de esta categoría desciende al 82% de cumplimiento parcial. La calificación se ve afectada por el 50% obtenido por los ERONES CPAMSPY POPAYÁN y DE POPAYÁN que obedece a que no se evidenció el uso de EPP durante procesos de alto riesgo por parte de los manipuladores. En el mes de octubre la calificación de esta categoría se mantiene en 81%. Se observó un desempeño insuficiente en el ERON CPAMSPY POPAYÁN de 27%, debido a que no se evidenció el uso de EPP durante procesos de alto riesgo por parte de los manipuladores. En el mes de noviembre se observó una tendencia decreciente en la calificación de esta categoría, encontrando un desempeño parcial de 78%. Se evidenció un desempeño insuficiente en los ERONES CPAMSPY POPAYÁN con 20% y CPMSTUL TULUÁ con 57%, que obedece a que no se evidenció el uso de EPP durante procesos de alto riesgo por parte de los manipuladores.

En la categoría otros, se evalúa el concepto sanitario, encontrando que ninguno de los ERONES del grupo cuenta con Concepto Sanitario desfavorable. Sin embargo, esta categoría obtuvo en el mes de septiembre 97% por cuanto en el ERON CPMSTUL TULUÁ se evidenció incumplimiento de horarios en el tiempo de almuerzo los días 12 y 26 de septiembre. En los meses de octubre y noviembre, esta categoría obtuvo una calificación de 100%.

En resumen, en el mes de noviembre, el ERON con más bajo desempeño fue CPAMSPY POPAYAN con calificación de cumplimiento parcial de 78%. De igual forma, se destacan las calificaciones obtenidas por los demás ERONES del grupo, con porcentajes superiores al 90%.
Adicional a los hallazgos evidenciados en las visitas periódicas de la interventoría para la supervisión al servicio en la modalidad de ERONES, cabe mencionar que durante el mes de septiembre se registraron 100 hallazgos reiterados y en seguimiento. En el mes de octubre los hallazgos reiterados y en seguimiento de plan de mejora sumaron 113. En el mes de noviembre se evidenciaron 128 hallazgos abiertos y en seguimiento, encontrando una tendencia creciente en el número de hallazgos reiterados en los últimos tres periodos.
Para el mes de septiembre la mayor proporción de hallazgos en seguimiento corresponde al ERON CPAMSPY POPAYÁN con 49% del total de ítems en seguimiento. En el mes de octubre el ERON CPAMSPY POPAYÁN con 50% del total de ítems en seguimiento. En el mes de noviembre la mayor proporción de hallazgos en planes de mejora fue de 57% para el ERON CPAMSPY POPAYÁN, con tendencia creciente en la proporción de hallazgos recurrentes.
Los establecimientos más afectados con hallazgos recurrentes corresponden CPAMSPY POPAYÁN con 57%, EPMSC EL BORDO 16% y ERON DE POPAYÁN con 15% del total de hallazgos en plan de mejora del grupo.

**A continuación, se detalla los análisis consolidados del grupo 01, en los establecimientos de EP- UT- URI**



El Grupo N° 1, tiene a cargo los siguientes Establecimientos: UT BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA", EP ESTACION DE POLICIA CAI3 AGUACLARA, EP ESTACION DE POLICIA DE ROLDANILLO, EP ESTACION DE POLICIA EP EL BORDO, EP ESTACION DE POLICIA EP MOCOA, EP ESTACION DE POLICIA EP PERMANENTE, EP ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO, EP ESTACIÓN DE POLICÍA URI FISCALÍA, EP ESTACION DE POLICIA GUARDACOSTAS, EP ESTACION DE POLICIA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRES y EP ESTACION DE POLICIA TUMACO.

En el Grupo N° 1 en el mes de septiembre se evidenció un ligero incremento al 88% de cumplimiento para esta modalidad de servicio. En el mes de octubre se mantiene la calificación en la atención a EP-UT-URI en 87%. En el mes de noviembre de evidenció un incremento en la calificación de esta modalidad de servicio al 89%.

En la categoría de INSTALACIONES FÍSICAS. En el mes de septiembre desciende ligeramente la calificación de esta categoría a 97%. La calificación se ve afectada por el desempeño de la ESTACIÓN DE POLICÍA EP BELLO HORIZONTE con 67% que obedece a la evidencia de transporte de fruta sin ninguna protección. En el mes de octubre se destaca la calificación de esta categoría con 100%. En el mes de noviembre desciende la calificación de esta categoría a 96%. Encontrando que en la EP CAI 3 AGUACLARA se califica con 75%, debido a la evidencia de canastillas sucias.

Respecto al PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS durante el mes de septiembre se destaca el incremento en la calificación de esta categoría al 81%. La calificación se ve afectada por el incumplimiento de EP TAMBO con 0%, EP PIEDAMÓ con 25% y EP BELLO HORIZONTE con 33%, que obedece a personal manipulador sin dotación, no se evidencia la visita del supervisor de calidad de EP, no se evidencia aplicación de BPM por parte del personal manipulador. En el mes de octubre se observó un importante descenso en la calificación de esta categoría al 76% de cumplimiento parcial. Esta calificación se ve afectada por el desempeño observado en las EP ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO 33%, EP ESTACION DE POLICIA PIENDAMO 50%, EP ESTACION DE POLICIA EP SUR BARRIO BOLÍVAR 50% y EP ESTACION DE POLICIA TAMBO CON 0%. Los hallazgos persistentes son la falta del supervisor para estaciones de policía y la falta de aplicación de BPM por parte del personal manipulador. En el mes de noviembre se observó tendencia decreciente en la calificación de esta categoría, pasando a 72%. Se evidenciaron desempeños deficientes en EP ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO 0%, EP ESTACION DE POLICIA PIENDAMO 50%, EP ESTACION DE POLICIA EP SUR BARRIO BOLÍVAR 50%, EP BELLO HORIZONTE 50% y EP ESTACION DE POLICIA TAMBO CON 0%, con hallazgos recurrentes como son falta del supervisor para estaciones de policía y la falta de aplicación de BPM por parte del personal manipulador.

En las CONDICIONES DE TRANSPORTE DEL PRODUCTO TERMINADO, en el mes de septiembre se mantiene la calificación sobre 90% de cumplimiento. Se evidencia el más bajo desempeño en las EP TAMBO con 0%, EP TIMBÍO con 33% y EP BELLO HORIZONTE con 44%. La calificación se ve afectada por hallazgos como condiciones higiénicas de los

vehículos empleados para el transporte de los alimentos, los vehículos no cuentan con la documentación reglamentaria ni sanitaria, no se cuenta con plan de rutas. En el mes de octubre se evidenció un descenso en la calificación de cumplimiento parcial en 79%. Las calificaciones que afectan el desempeño de esta categoría corresponden a EP ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO 22%, EP ESTACIÓN DE POLICÍA SUR BARRIO BOLÍVAR 33% y EP ESTACION DE POLICIA TAMBO con 0%. Los hallazgos más relevantes hacen referencia a las condiciones higiénicas de los vehículos empleados para el transporte de los alimentos, los vehículos no cuentan con la documentación reglamentaria ni sanitaria, no se cuenta con plan de rutas. En el mes de noviembre se observó un importante incremento en la calificación de esta categoría al 86%. El desempeño se ve afectado por las calificaciones EP ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO 33% y EP ESTACION DE POLICIA TAMBO con 0%. Los hallazgos reiterados, hacen referencia a las condiciones higiénicas de los vehículos empleados para el transporte de los alimentos, los vehículos no cuentan con la documentación reglamentaria ni sanitaria, no se cuenta con plan de rutas.

En la RECEPCIÓN DE PRODUCTO TERMINADO para el mes de septiembre se mantiene la calificación de esta categoría dentro niveles de cumplimiento con calificación de 90%. El más bajo desempeño fue arrojado por EP TAMBO con 55%, por cuanto se encontraron temperaturas fuera de los rangos seguros para alimentos preparados, no se encuentra publicado el ciclo de menús, no se entrega la totalidad de los componentes del menú. En el mes de octubre se mantiene el cumplimiento de esta categoría en 90%. Se observaron los más bajos desempeños en las EP ESTACION DE POLICIA PIENDAMÓ con 77% y EP ESTACION DE POLICIA EP TAMBO con 0% de cumplimiento. Los hallazgos siguen siendo reiterados, encontrando temperaturas fuera de los rangos seguros para alimentos preparados, no se encuentra publicado el ciclo de menús, no se entrega la totalidad de los componentes del menú. En el mes de noviembre se mantiene en 91%. Afecta la calificación de esta categoría el desempeño deficiente de la EP TAMBO con 59%, por cuanto se encontraron temperaturas fuera de los rangos seguros para alimentos preparados, no se encuentra publicado el ciclo de menús.

La DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO, en el mes de septiembre merece destacar el cumplimiento de 90% superando el cumplimiento parcial obtenido en los periodos anteriores. El más bajo desempeño es arrojado por la EP TAMBO con 0% debido a que el operador no ha hecho entrega de los utensilios básicos para suministro y consumo de alimentos de los PPL, entrega la bebida en bolsa plástica, no se entrega la ración de manera individual. En el mes de octubre se mantiene el cumplimiento de esta categoría en 91%. El más bajo desempeños es arrojado por EP ESTACION DE POLICIA TAMBO 0%. Los hallazgos más relevantes hacen referencia a la falta de entrega individual de los complementos del menú, no se entregan los utensilios básicos para el consumo de los alimentos. En el mes de noviembre se mantiene en 91% la calificación de esta categoría, afectada por el EP TAMBO con 0% debido a que el operador no hizo entrega de los utensilios básicos para suministro y consumo de alimentos de los PPL, entrega la bebida en bolsa plástica, no se entrega la ración de manera individual.

En resumen, para el servicio de alimentación a Estaciones de Policía, URI y UT, se evidenció en el mes de septiembre la calificación más baja es obtenida por la EP TAMBO con 35%, calificación de incumplimiento. En el mes de octubre el más bajo desempeño en las EP TAMBO CON 33%, de otra parte, se destaca el cumplimiento DE 100% de UT BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" y de las EP ROLDANILLO, EP URI FISCALÍA, GUARDACOSTAS, ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS, EP TUMACO y EP PERMANENTE. En el mes de noviembre el más bajo desempeño es arrojado por EP TAMBO CON 36% y un promedio aceptable de 72% para la EP TIMBÍO, destacando calificaciones superiores al 80% para las demás estaciones del Grupo.
Adicional a los hallazgos evidenciados en las visitas periódicas de la interventoría para la supervisión de la calidad del servicio en la modalidad de EP-UT-URI, cabe mencionar que durante el mes de de septiembre se incrementó el número de hallazgos en plan de mejora a 69 variables no conformes. En el mes de octubre se observaron 61 hallazgos en seguimiento por plan de mejora. En el mes de noviembre merece destacar un descenso en el número de hallazgos en plan de mejora a 43.
En el mes de septiembre la EP TAMBO continúa siendo la de más bajo desempeño, encontrando el 35% de los hallazgos reiterados en plan de mejora. En el mes de octubre la EP TAMBO reporta el 43% de los hallazgos reiterados y en seguimiento. En el mes de octubre la EP TAMBO reportó el 53% del total de hallazgos reiterados y en seguimiento.

### 3.7.2 Grupo 2

Seguimiento a Conceptos Higiénico-Sanitarios

Para efectos del presente informe, el corte del tiempo de emisión de los Conceptos Sanitarios es a 30/11/2023, contados a partir de la fecha de la visita, de igual forma, se registra sin observaciones cuando el puntaje es igual al 100% y, cuando el tiempo de emisión no supera un mes de emitido en la fecha de la última visita realizada en el periodo, tiempo para que el operador de comienzo a la subsanación de los hallazgos.

| ESTABLECIMIENTO | FECHA DEL CONCEPTO | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC CALI | 29/11/2022 | Favorable con requerimientos | 83,5 % | Once meses y veinticuatro días. | Se realiza seguimiento a concepto sanitario para el mes de noviembre de 2023.<br>Numeral 1.1 No se evidencia presencia de gallinazos en cercanías del área de proceso.<br>Numeral 1.2 Se continúa evidenciando que la superficie del piso no es lisa. En área de cocina caliente, las uniones piso - pared no son redondeadas.<br>Numeral 1.3 Los techos son altos dificultando los procesos de limpieza y desinfección en área de cocina fría.<br>Numeral 1.4 Se evidencian avisos alusivos a prácticas higiénicas.<br>Numeral 2.1 Se observa que el contratista ha realizado el cambio de ollas.<br>Numeral 2.2 Se observa que el contratista ha realizado el cambio de ollas.<br>Numeral 5.2 Se evidencian tapas de cajas de inspección de aguas residuales en buen estado.<br>Numeral 5.5 Se evidencia en adecuadas condiciones de higiene el mesón del área de cocina fría. |
| EPMSC SEVILLA | 23/10/2023 | Favorable | 97,00% | Veintitrés días | Concepto sanitario inferior a un mes para realizar seguimiento. |
| EPMSC CAICEDONIA | 23/10/2023 | Favorable | 97,00% | Veintiocho días | Concepto sanitario inferior a un mes para realizar seguimiento. |
| EPMSC BOLIVAR | 6/07/2023 | Favorable | 100% | Seis meses diez y nueve días | Sin observaciones |
| EPMSC LA UNION | 27/04/2023 | Favorable | 96% | Siete meses | OBSERVACIONES: Edificaciones e Instalaciones: 1.1 Las diferentes áreas del establecimiento no permiten un flujo adecuado de materia prima, productos y personal, espacio reducido. La infraestructura del establecimiento no permite el flujo de materia prima por limitación en el espacio. 1.2 En el área de preparación de alimentos no se observa un drenaje para la conducción de aguas residuales, pared almacenamiento fruver presenta desprendimiento. El operador realizó mantenimiento correctivo a las paredes del área de almacenamiento de fruver. 5.2 No se observa sistema de drenaje - sin desagüe que permita la evacuación rápida y eficiente de los residuos líquidos del área de preparación. el operador recibió el servicio de alimentación con limitación en los drenajes. |
| CPAMS EJECA | 13-04-2023. | Favorable | 100% | Seis meses y veintiocho días. | Con cumplimiento del 100 % sin observaciones. |

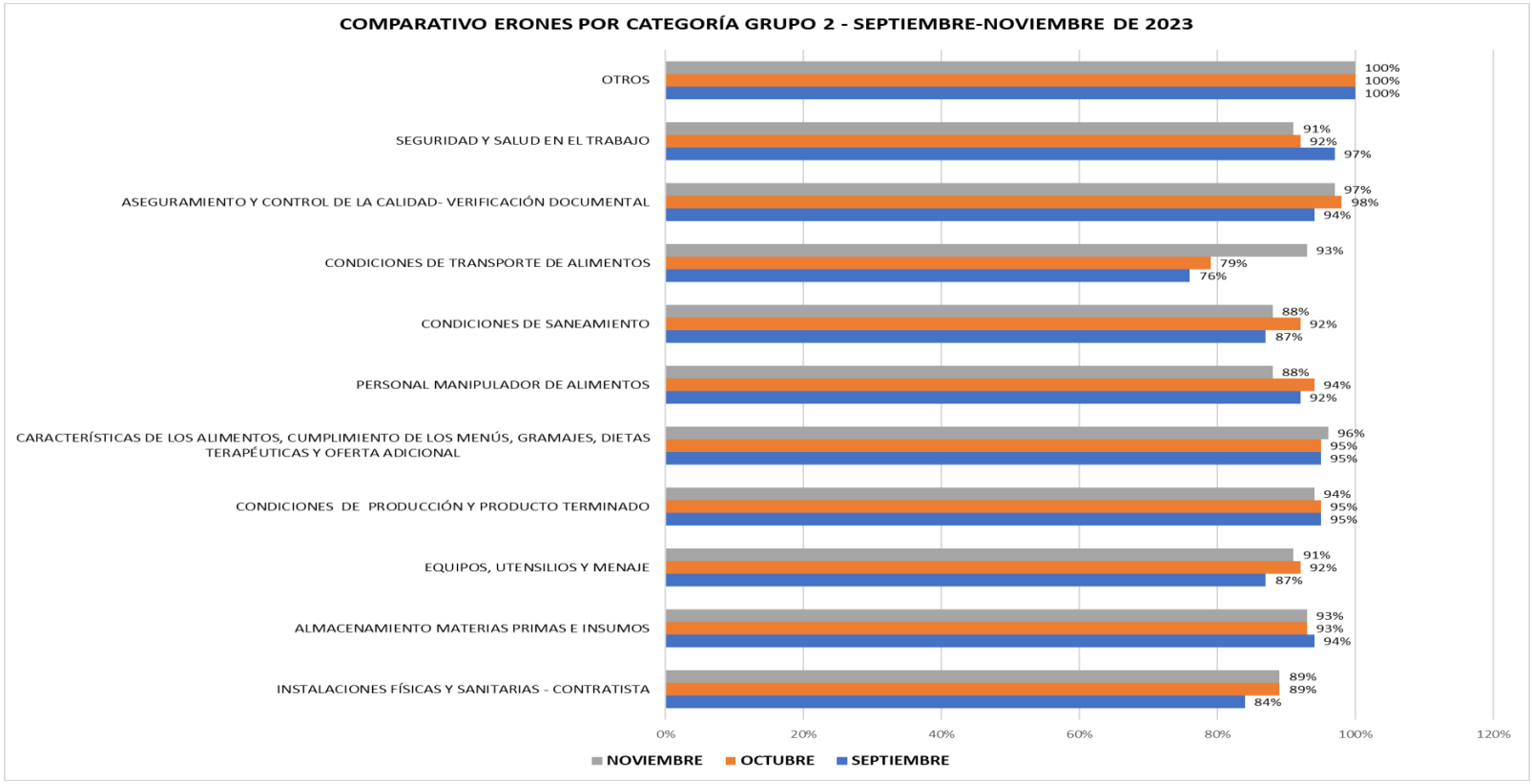
| ESTABLECIMIENTO | FECHA DEL CONCEPTO | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC BUGA | 16-06-2023. | Favorable | 91% | Cuatro meses y veintitrés días. | Se realiza seguimiento a concepto sanitario para el mes de noviembre 2023.<br>Validar el cumplimiento a concepto sanitario, hallazgos evidenciados por la unidad local de salud del municipio de Buga.<br>1. Condiciones sanitarias de instalaciones y proceso.<br>1,1. Seguimiento: El contratista cumple con reubicar los recipientes de residuos.<br>1,2. Seguimiento: En visita se evidencia piso área de congelación y producción con grietas, las rupturas en paredes son de mayor cuantía, es de mencionar que el nuevo servicio de alimentación de EPMSC Buga fue entregado al operador UT Proyecto Dignidad y Esperanza el día 12 de mayo de 2023 y puesta en funcionamiento del mismo; donde se evidencia fisuras en paredes de área, jugo, servido E.P., ensaladas, carnes, abarrotes y en techos área insumos químicos (son de mayor cuantía), sin embargo, después de un mes de operar en visita se observa desprendimiento de pintura en área de proceso, jugos, pasillos en cuartos fríos, al ingreso y salida del servicio de alimentación, estas grietas y desprendimiento son realizadas por el ingreso de carros transporte a patios donde se llevan las raciones a cada patio. No cumple.<br>1,3. Seguimiento: Aun se evidencia aberturas en techos área producción; no se observa gestión. No cumple.<br>2. Equipos y Utensilios.<br>2,1. Seguimiento: El contratista realiza mantenimiento a cuarto de congelación y refrigeración y pinta estantería de ollas.<br>3. Personal Manipulador de Alimentos.<br>3,3. Seguimiento: El contratista reubica chaqueta térmica y refuerza capacitación en BPM al personal manipulador.<br>5 saneamiento.<br>5,6. Seguimiento. El contratista realiza ajustes a los programas. |

Los Conceptos Sanitarios de los ERONES del Grupo N° 2 en general, presentan calificaciones superiores al 83%. Se evidencia que el ERON EPMSC CALI presenta el porcentaje más bajo con 83,5%, mientras se destaca el Concepto Favorable con 100% obtenido por los ERONES CPAMS EJECA y EPMSC BOLÍVAR. Los demás ERONES obtienen conceptos sanitarios con calificación superior al 91%.


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

Evaluación por Categorías

**A continuación, se detalla los análisis consolidados del grupo 02, en los establecimientos de Eron, CRM**




El Grupo N° 2, tiene a cargo los siguientes ERONES: EPMSC BOLIVAR, EPMSC BUGA, EPMSC CAICEDONIA, EPMSC CALI, CPAMS EJECA, EPMSC LA UNION y EPMSC SEVILLA.

El contratista UT PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA bajo el contrato N° 415/2022, presta sus servicios de alimentación para el Grupo N° 2. Se evidencia en el mes de septiembre un ligero descenso en la calificación de esta modalidad de servicio al 91%. En el mes de octubre se evidenció un ligero incremento en la calificación para esta modalidad del servicio al 94% de cumplimiento. En el mes de noviembre desciende la calificación a 92%.

En cuanto a INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS A CARGO DEL CONTRATISTA, durante las visitas realizadas en el mes de septiembre se observó un descenso importante en la calificación de esta categoría al 84% de cumplimiento parcial. Esta calificación se ve afectada por el porcentaje de incumplimiento arrojado por el ERON EPMS CALI con 46%, encontrando falta de mantenimiento de instalaciones eléctricas, falta de rejillas en los sifones, cortinas de cuartos fríos deterioradas, fuga de agua en tubería de lavaplatos del área de ensaladas, extintor vencido, pared del área de carnes en deficientes condiciones, mesón de ensamble para estaciones de policía con corrosión. En el mes de octubre reportó incremento en la calificación a 89%. El ERON con más bajo desempeño fue el EPMSC BUGA con cumplimiento parcial de 61%, por hallazgos reiterados como son techos sucios, falta de rejillas en sifones, ventanas y puertas con deficientes condiciones de higiene. En el mes de noviembre se mantiene en 89% la calificación de esta categoría. La calificación más baja fue obtenida por el EPMSC BUGA con cumplimiento parcial de 71%, atribuible a techos sucios, falta de rejillas en sifones, ventanas y puertas con deficientes condiciones de higiene,

En cuanto a ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS, durante las visitas realizadas en el mes de septiembre la calificación de esta categoría se mantiene en el 94%. Se observó un cumplimiento parcial de 77% en el ERON EPMSC BUGA debido a que se evidencia en cuarto congelación, almacenado (muslo, pechuga de pollo y pescado) en sacos de lona, bolsas plásticas (estas no garantizan su almacenamiento en arrume, se colapse el producto) y bolsas plásticas (sin empaque primario para el pescado), en lugar de recipientes y/o canastillas de material sanitario como establece la O.T.M., alimentos sin rótulo de apertura. En el mes de octubre se mantiene en calificación de cumplimiento de 93%. Se observó el más bajo desempeño para el ERON LA UNIÓN debido a que no se conservan las distancias perimetrales y se observaron canastillas en deficientes condiciones de higiene. En el mes de noviembre esta categoría mantiene la calificación en 93%. Se observó que todos los ERONES cuentan con calificaciones superiores a 85% en el presente periodo.

En la categoría EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE, durante el mes de septiembre la calificación de esta categoría presentó un importante descenso al 87% de cumplimiento parcial. Se observó un cumplimiento parcial de 77% en el ERON EPMSC BUGA debido a que se evidencian pailas con exceso de Hollín y olla en mal estado en uso, estufa con escape de gas, sin perillas y falta de mantenimiento, carro transportador interno (patio) en mal estado con corrosión, desprendimiento de pintura y llantas en mal estado. En el mes de octubre se observó un importante incremento en la calificación de esta categoría a 92%, superando el cumplimiento parcial de periodos anteriores. Todos los ERONES en este periodo reportan calificaciones superiores al 88% para esta categoría. En el mes de noviembre se mantiene la calificación de esta categoría

en 91%. Encontrando que el ERON EPMSC BUGA reporta el más bajo desempeño con 61%, atribuible a hallazgos reiterados como son pailas con exceso de Hollín y olla en mal estado en uso, estufa con escape de gas, sin perillas y falta de mantenimiento.

En cuanto a las CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO, en el mes de septiembre la calificación de esta categoría se mantiene en 95%. Se destaca la calificación superior al 93% para los ERONES del grupo. En el mes de octubre esta categoría mantiene su calificación en 95%, resaltando la calificación superior al 92% para los ERONES del grupo. En el mes de noviembre la calificación de esta categoría se mantiene en 94%. Se observó que la calificación de esta categoría se encuentra sobre 91% para todos los ERONES del grupo.

En la categoría CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL, en el mes de septiembre la calificación de esta categoría se mantiene en 95%. Se destaca la calificación superior al 90% para los ERONES del grupo. En el mes de octubre esta categoría se mantiene en 95% de cumplimiento. Es importante resaltar la calificación superior al 86% para los ERONES del grupo. En el mes de noviembre la calificación de esta categoría se mantiene en 96%, se destaca que la calificación individual por ERON es superior a 88%.

Para la categoría PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, en el mes de septiembre la calificación de esta categoría se mantiene en 92%. Se destaca la calificación superior al 83% para los ERONES del grupo. En el mes de octubre se evidenció un ligero incremento en la calificación de esta categoría al 94%. Es importante resaltar la calificación superior al 89% para los ERONES del grupo. En el mes de noviembre se observó descenso en la calificación de esta categoría a 88% con cumplimiento parcial. La calificación se vio afectada por el bajo desempeño arrojado por el EPMSC CALI con 76%, debido a que los manipuladores no utilizan la dotación completa y no hacen uso adecuado del tapabocas.

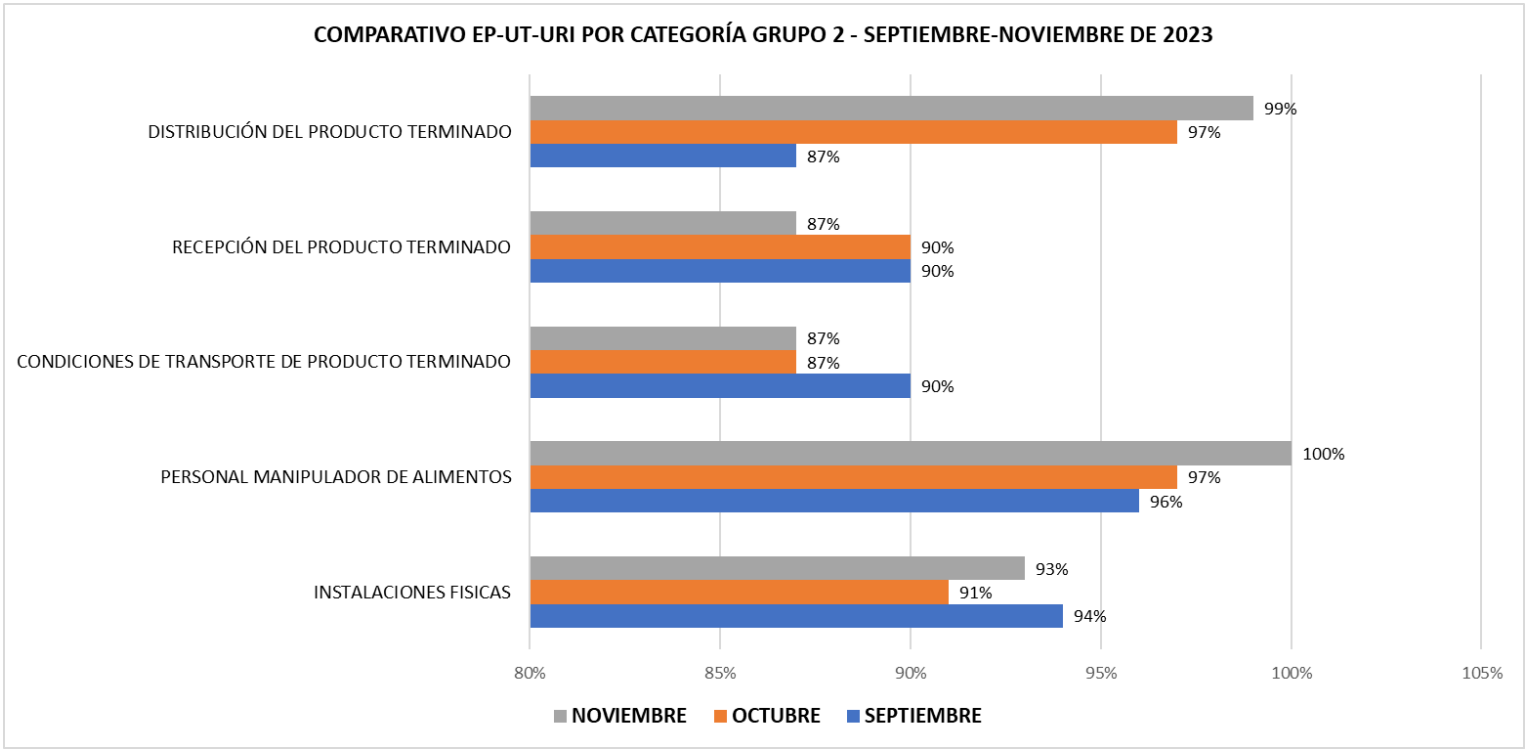
Las CONDICIONES DE SANEAMIENTO en el mes de septiembre la calificación de esta categoría presentó un descenso a cumplimiento parcial de 87%. Se evidencia el más bajo desempeño en el ERON EPMSC CALI con 79% debido a deficientes condiciones de higiene en paredes y pisos, se observa manejo inadecuado de residuos sólidos, como por ejemplo recipientes sin tapa y falta de separación por tipo de residuos. En el mes de octubre esta categoría reportó un importante incremento al 92%, superando el cumplimiento parcial obtenido en el periodo anterior. Merece destacar las calificaciones superiores al 87% para todos los ERONES del grupo. En el mes de noviembre la calificación de esta categoría descendió a cumplimiento parcial de 88%, encontrando que el más bajo desempeño es arrojado por ERON EPMS BUGA con 74% de cumplimiento que obedece a evidencia de deficientes condiciones de higiene en paredes y pisos, se observa manejo inadecuado de residuos sólidos, como por ejemplo recipientes sin tapa y falta de separación por tipo de residuos.

La categoría de CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS, para el mes de septiembre la calificación de esta categoría se mantiene en 76%. Se evidencia el más bajo desempeño en el ERON EPMSC CALI con 72% debido a

evidencia de vehículos con transporte refrigerado sin planilla de control de temperaturas, personal sin dotación y usando joyas, sin carnet de manipulación de alimentos, deficientes condiciones de higiene en canastillas y vehículos, no presenta CHS el vehículo de transporte de abarrotes ni de Fruver. En el mes de octubre la calificación de esta categoría es de 79%. La más baja calificación es obtenida por el ERON EPMSC CALI con 68% debido a evidencia de vehículos con transporte refrigerado sin planilla de control de temperaturas, personal sin dotación y usando joyas, sin carnet de manipulación de alimentos, deficientes condiciones de higiene en canastillas y vehículos. En el mes de noviembre se destaca el importante incremento en la calificación de esta categoría a 93%, superando el cumplimiento parcial obtenido en el periodo anterior. Es preciso aclarar que no se evidenció transporte de alimentos en los ERONES: EJECA, BOLIVAR, SEVILLA ni LA UNIÓN.
La categoría de ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, en el mes de septiembre la calificación de esta categoría presenta un ligero descenso al 94% de cumplimiento. Se destaca cumplimiento superior al 84% para esta categoría por parte de los ERONES del grupo en el periodo evaluado. En el mes de octubre merece resaltar la calificación de esta categoría al 98% de cumplimiento, encontrando calificaciones superiores al 92% para los ERONES del grupo. En el mes de noviembre la calificación de esta categoría se mantiene en 97%. Se destaca el cumplimiento superior a 93% para todos los ERONES del grupo en el presente periodo.
Para la categoría de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, en el mes de de septiembre la calificación de esta categoría presentó un importante incremento al 97% de cumplimiento, destacando que la calificación individual por ERON es superior al 95%. En el mes de octubre la calificación de esta categoría presenta un ligero descenso al 92%. El más bajo desempeño es arrojado por el EPMSC BOLÍVAR con 75% debido a que no se evidencia el botiquín con dotación completa. En el mes de noviembre la calificación de esta categoría se mantiene en 91%. Se evidenció desempeño deficiente en el ERON EPMSC BUGA con 50%, debido a que los manipuladores de alimentos no usan EPP de acuerdo con la actividad que realizan.
En la categoría otros, se evalúa el concepto sanitario, encontrando que ninguno de los ERONES del grupo cuenta con Concepto Sanitario desfavorable. Se observó cumplimiento de horarios en general para el mes de agosto en todos los tiempos de comida y ninguno de los ERONES del grupo cuenta con medidas de aseguramiento sanitario. En el mes de septiembre se evidenció cumplimiento de 100% para esta categoría, lo que concluye cumplimiento de horarios y conceptos sanitarios al día y dentro de límites favorables. En los meses de octubre y noviembre esta categoría arrojó 100% de cumplimiento.
Durante el mes de noviembre se evidenciaron calificaciones globales superiores al 91% para esta modalidad de servicio, en todos los ERONES que conforma el Grupo N° 2. Durante el periodo evaluado no se realizó visita a la Planta Externa del operador, por cuanto, no fue requerido por la Entidad Contratante, tal y como está establecido en la OTM.
Adicional a los hallazgos evidenciados en las visitas periódicas de la interventoría para la supervisión al servicio en la modalidad de ERONES, cabe mencionar que durante el mes de septiembre se incrementó el número de hallazgos objeto

de plan de mejora a 117. En el mes de octubre disminuyó el número de hallazgos en seguimiento de plan de mejora a 88, número de hallazgos que prevaleció en el mes de noviembre.
El ERON EPMSC CALI contó con el 51% de los hallazgos en seguimiento seguido del ERON EPMSC BUGA con 24%, para el mes de noviembre.

**A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 02, en los establecimientos de EP- UT- URI**




El Grupo N° 2, tiene a cargo los siguientes Establecimientos: EP ESTACION DE POLICIA CAICEDONIA, EP ESTACION DE POLICIA DESEPAZ, EP ESTACION DE POLICIA EL DIAMANTE, EP ESTACION DE POLICIA EP DAGUA,

ESTACION DE POLICIA EP BUGA CAI DIVINO NIÑO, EP ESTACION DE POLICIA FLORA, EP ESTACION DE POLICIA FLORESTA, EP ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN, EP ESTACION DE POLICIA JUNIN, EP ESTACION DE POLICIA LIMONAR, EP ESTACION DE POLICIA LOS MANGOS, EP ESTACION DE POLICIA MARIANO, EP ESTACION DE POLICIA MELENDEZ, EP ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL, EP ESTACION DE POLICIA RIVERA, EP ESTACION DE POLICIA SAN FRANCISCO, EP ESTACION DE POLICIA SEVILLA, EP ESTACION DE POLICIA TERRON COLORADO y EP ESTACION DE POLICIA YUMBO.

En el Grupo N° 2 durante el mes de septiembre se evidenció cumplimiento de 91% para esta categoría superando el cumplimiento parcial arrojado en el periodo anterior para esta modalidad de servicio. En el mes de octubre mantiene la calificación de esta categoría en cumplimiento de 91%. En el mes de noviembre se mantiene en 90% el cumplimiento a la atención en esta modalidad del servicio.

La categoría de INSTALACIONES FÍSICAS en el mes de septiembre se destaca el incremento en la calificación de esta categoría al 94% de cumplimiento. El más bajo desempeño se evidenció en la EP FLORA con 50%, ya que se evidencia en la estación de policía, almacenamiento temporal a la intemperie. En el mes de octubre se observó calificación de 91% para esta categoría. Se evidenciaron calificaciones de incumplimiento en las EP CAI DIVINO NIÑO y EP FLORA. Los hallazgos evidenciados hacen referencia a deficientes condiciones higiénicas en el espacio de almacenamiento temporal y en las canastillas. En el mes de noviembre se evidenció un ligero incremento en la calificación de esta categoría al 93%. Se evidenció desempeño deficiente en las EP BUGA CAI DIVINO NIÑO, EP FLORA y EP YUMBO, cada una con 50%, debido a que no se garantiza la conservación de los alimentos y deficientes condiciones higiénicas de las canastillas.

Respecto al PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, en el mes de septiembre se observó descenso en la calificación de esta categoría a 96%. El más bajo desempeño se observó en las EP GUABAL y EP LIDO, toda vez que el manipulador no hacía uso del tapabocas. En el mes de octubre se evidenció una calificación de 97% para esta categoría. El más bajo desempeño fue arrojado por las EP FLORA y YUMBO, cada una con 67%, toda vez que el personal no hace uso del tapabocas. En el mes de noviembre se observó cumplimiento de 100% para esta categoría.

El cumplimiento global para las CONDICIONES DE TRANSPORTE DEL PRODUCTO TERMINADO, en el mes de septiembre desciende a 90% de cumplimiento. Las estaciones EP SEVILLA, EP JUNIN y EP DIAMANTE obtienen cada una calificación de 67% de cumplimiento parcial que obedece a incumplimiento de horarios y plan de rutas; para el caso de la EP SEVILLA, se observó la entrega de los alimentos en un taxi, incumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente y la OTM. En el mes de octubre se observó una tendencia marcada decreciente en la calificación de esta categoría con cumplimiento parcial de 87. Se evidenció el menor desempeño en las EP DIAMANTE y EP JUNÍN, cada una con 33%. El hallazgo más reiterado es que no se cuenta con un plan de rutas con rangos de horarios, placa del vehículo para el seguimiento y puntos de entrega. En el mes de noviembre la calificación de esta categoría se mantuvo en 87%. Se

evidenció un bajo desempeño en EP FLORA, EP MARIANO, EP SAN FRANCISCO, EP TERMINAL y EP YUMBO obtienen cada una calificación de 67% de cumplimiento parcial que obedece a incumplimiento de horarios y plan de rutas.

La RECEPCIÓN DE PRODUCTO TERMINADO en el mes de septiembre merece destacar el incremento en la calificación de esta categoría a 90%, superando el cumplimiento parcial arrojado en el periodo anterior. En general, en todas las EP se observó cumplimiento de esta categoría superior al 87% para el periodo evaluado. En el mes de octubre se mantiene la calificación de cumplimiento de 90%. Se destacan calificaciones superiores al 83% para esta categoría por parte de los ERONES del grupo. En el mes de noviembre desciende la calificación a 87% de cumplimiento parcial. Se observó el más bajo cumplimiento en la EP TERRÓN COLORADO, debido al incumplimiento de temperaturas dentro de la franja de seguridad.

La DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO en el mes de septiembre se mantuvo la calificación de esta categoría en 87% con cumplimiento parcial. La calificación de 0% arrojada por las EP FLORESTA y EP FRAY DAMIAN debido a que el contratista no garantiza la calidad de la bebida suministrada, por cuanto se entrega en vasos de cartón, material que no resiste la humedad, permitiendo que se derrame el contenido. En el mes de octubre se evidenció una clara tendencia creciente en la calificación de esta categoría al 97%. Se destacan calificaciones superiores al 83% para los ERONES de este grupo en el presente periodo. En el mes de noviembre se destaca el cumplimiento de 99% para esta categoría.

En conclusión, para el mes de septiembre la EP FRAY DAMIAN obtiene el más bajo desempeño atribuible a la entrega de bebida en vasos permeables lo que hace que se deshagan durante el transporte y se riegue la bebida. En el mes de octubre la EP con menor calificación fue EP JUNÍN con 81%, encontrando menor desempeño en las instalaciones físicas y las condiciones de transporte de producto terminado. Se destaca el cumplimiento superior al 80% para las demás EP atendidas por el Grupo 2. En el mes de noviembre la calificiación en general para todas las EP supera el 81% de cumplimiento.

Adicional a los hallazgos evidenciados en las visitas periódicas de la interventoría para la supervisión de la calidad del servicio en la modalidad de EP-UT-URI, cabe mencionar que durante el mes de septiembre los hallazgos reiterados en plan de mejora suman 106, incrementándose notoriamente con respecto a periodos anteriores. En el mes de octubre los hallazgos en seguimiento por plan de mejora suman 95. En el mes de noviembre los hallazgos reiterados en plan de mejora descienden a 55 en total.

En el mes de septiembre la mayor proporción de hallazgos en plan de mejora los tuvo la EP FLORESTA con el 10% de la totalidad de variables no conformes en seguimiento. En el mes de octubre la mayor proporción de hallazgos en seguimiento los reportan las EP FLORA y YUMBO con el 9% cada una. En el mes de noviembre EP TERRÓN COLORADO y EP YUMBO, cuentan cada uno con el 9% de hallazgos en seguimiento.

### 3.7.3 Grupo 3

Seguimiento a Conceptos Higiénico-Sanitarios

Para efectos del presente informe, el corte del tiempo de emisión de los Conceptos Sanitarios es a 30/11/2023, contados a partir de la fecha de la visita, de igual forma, se registra sin observaciones cuando el puntaje es igual al 100% y, cuando el tiempo de emisión no supera un mes de emitido en la fecha de la última visita realizada en el periodo, tiempo para que el operador de comienzo a la subsanación de los hallazgos.

| ESTABLECIMIENTO | FECHA DEL CONCEPTO | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| COJAM JAMUNDI BLOQUE 1 | 2/05/2023 | Favorable con requerimientos | 88,5% | NA | No se realizó seguimiento al CHS del Bloque 1 en el mes de noviembre, toda vez que a partir del 10 de este mes se realiza mantenimiento de infraestructura este rancho y, por tanto, no se encuentra operando. |
| COJAM JAMUNDI BLOQUE 3 | 18/03/2023 | DESFAVORABLE | 61,5% | Ocho meses y tres días | Se verifica que no se han realizado mantenimientos a pisos, techos, paredes, puertas, desagües y rejillas. Empleo de utensilios como ollas, pailas y estufas en mal estado. |
| COJAM JAMUNDI BLOQUE 4 | 8/02/2023 | Favorable | 95% | Nueve meses y doce días | Se realiza seguimiento a concepto sanitario correspondiente al mes de noviembre de 2023.<br>Numeral 1.2: Se continúan evidenciando pisos porosos y con grietas.<br>Numeral 3.2: No se cuenta con los certificados médicos de todos los manipuladores del servicio de alimentación.<br>Numeral 5.6: Se evidencian registros actualizados del plan de saneamiento. |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA DEL CONCEPTO | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC BUENAVENTURA | 25/09/2023 | Favorable | 97% | Un mes y veintisiete días | Seguimiento a concepto sanitario:<br>25-09-2023<br>Favorable: 97 %<br>1. Edificación e instalaciones<br>1.2 Condiciones de pisos y paredes. “Se evidencia pisos porosos en el área de preparación<br>Acumulada de humedad en el piso”.<br>Seguimiento: se evidencia el piso del servicio en buenas condiciones. Subsana.<br>5.Saneamiento<br>5.2 Suministro y Calidad del agua potable<br>“Se evidencia fuga de agua en tanque de almacenamiento y en una llave que queda directa a la trampa de grasa”.<br>Seguimiento: No se evidencia fuga de agua. Subsana |
| EPMSC SILVIA | 12/01/2023 | Favorable | 100% | Diez meses, nueve días | Sin observaciones |
| EPMSC PUERTO TEJADA | 11/10/2023 | Favorable | 93,50% | Un mes y diecisiete días | Se realiza seguimiento al Concepto Higiénico Sanitario emitido el día 11-10-2023, con un porcentaje de cumplimiento del 93,5% favorable:<br>Numeral 3.2: Se evidencian los exámenes médicos de los manipuladores de alimentos con que cuenta el servicio de alimentación.<br>Numeral 5.3: Al momento de la visita se evidencia área temporal de residuos sólidos en condiciones adecuadas.<br>Numeral 5.5: Se evidencian pisos en área de producción en buenas condiciones de higiene. |
| EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | 18/05/2023 | Favorable | 98 | Seis meses y seis días | No se ha realizado mantenimiento a las paredes de producción. |

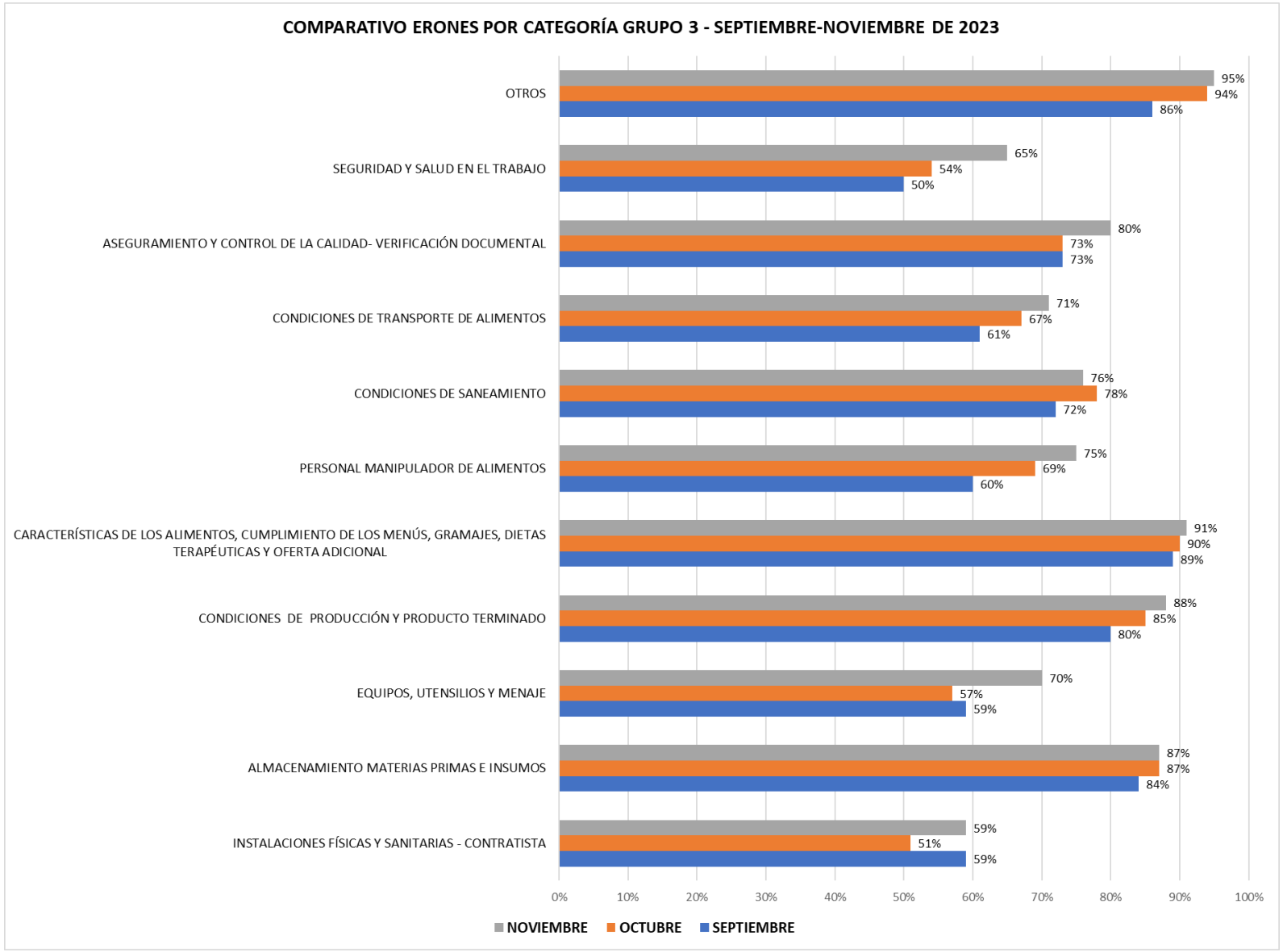
| ESTABLECIMIENTO | FECHA DEL CONCEPTO | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC CARTAGO | 17/11/2023 | Favorable con requerimientos | 72.00% | Dos meses, tres días. | Algunos hallazgos en el acta en físico de secretaria de salud, no se entienden bien, no se entiende la letra y el acta esta borrosa.<br>1.2 Falta aberturas y/o rejillas, sifones deteriorados, pisos, húmedos, manchados y con oxido (CONTINUA)<br>1.3 Falta de áreas, iluminación, ventilación artificial, huecos en el techo y humedad (CONTINUA).<br>1.4 Batería sanitaria hombres con humedad cielo Razo no hay iluminación artificial, humedad en llaves. (CONTINUA, mejora solo humedad de la llave).<br>2.1 No se evidencia mantenimiento, equipos en mal estado, instalaciones eléctricas malas, equipos de refrigeración dañados, áreas de refrigeración humedad y olor a oxido. (CONTINUA, retiran los congeladores que estaban en mal estado del servicio, los que no encendían).<br>2.2 Mejorar algunas superficies y mayor mantenimiento a equipos con presencia de oxido. (CONTINUA).<br>3.3 Maquina peladora en mal estado (CERRADO) - faltan rejillas, sifones de casi toda el área de preparaciones, dotación deteriorada. (CONTINUA)<br>4.1 Mejorar aseo limpieza (CERRADO) e instalar rejillas de seguridad en sifones, (ABIERTO) desechables expuestos del ambiente, (CERRADO) piso deteriorado, (ABIERTO) lavamanos ingreso fuera de servicio. (CERRADO).<br>4.3 Equipos dañados (LOS RETIRAN DEL SERVICIO) y como área de almacenamiento en frio se siente calor en el ambiente, humedad, pero llevan el control de tiempo (control tiempo acorde a lo establecido (CONTINUA).<br>4.4 Se evidencia productos devueltos de diferentes tipos de contaminación cruzada y humedad. (CERRADO).<br>5.3 Señalización (cerrado)– recipientes en mal estado – instalaciones eléctricas malas, falta iluminación hay lixiviados. (CONTINUA).<br>5.4 Empresa Tecno plagas debe de registrarse ante secretaria de salud municipal Cartago (CONTINUA).<br>5.5 Se observan áreas sucias (CERRADO – mohos con equipos oxidados (CONTINUA). |
| CPAMSPAL PALMIRA - PAS | 25/10/2023 | Favorable con requerimientos | 65% | Veintinueve días | Sin observaciones. |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA DEL CONCEPTO | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| CPAMSPAL PALMIRA - CENTRO DE PRODUCCIÓN | 10/11/2021 | Favorable con requerimientos | 89% | Dos años y once días | Sin visita para concepto sanitario desde su vencimiento. |

Los Conceptos Sanitarios de los ERONES del Grupo N° 3 presentan menor calificación para el ERON CPAMSPAL PALMIRA – RANCHO PAS, con 65%. El concepto correspondiente al ERON CPAMSPAL PALMIRA, rancho centro de producción, cuenta con visita pendiente por parte de la Entidad Territorial, para lo cual el operador ya realizó la gestión solicitando dicha visita a la Secretaría de Salud, sin que a la fecha en Ente Territorial de Salud haya realizado nueva visita. El Bloque 3 del ERON COJAM JAMUNDÍ, obtuvo CONCEPTO DESFAVORABLE, con fecha 16/03/2023. No fue notificado por el operador y se realizó el respectivo requerimiento con fecha 27/03/2023, entregando una respuesta no satisfactoria frente a las acciones correctivas a realizar para subsanar los hallazgos. A la fecha de corte del presente informe, el operador no ha subsanado los hallazgos y por tanto, no ha solicitado nueva visita a la Entidad Territorial de Salud.
Presenta calificación con 100%, el ERON EPMSC SILVIA.

Evaluación por Categorías

**A continuación, se detalla los análisis consolidados del grupo 03, en los establecimientos de Eron, CRM**


COMPARATIVO ERONES POR CATEGORÍA GRUPO 3 - SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE DE 2023
OTROS
95%
94%
86%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
65%
54%
50%
ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
80%
73%
73%
CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS
71%
67%
61%
CONDICIONES DE SANEAMIENTO
76%
78%
72%
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
75%
69%
60%
CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL
91%
90%
89%
CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO
88%
85%
80%
EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE
70%
57%
59%
ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
87%
87%
84%
INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA
59%
51%
59%
0%
10%
20%
30%
40%
50%
60%
70%
80%
90%
100%
NOVIEMBRE
OCTUBRE
SEPTIEMBRE

El Grupo N° 3, tiene a cargo los siguientes ERONES: COJAM JAMUNDI, CPAMSPAL PALMIRA, EPMSC BUENAVENTURA, EPMSC CARTAGO, EPMSC PUERTO TEJADA, EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO y EPMSC SILVIA.

El contratista ARDIKO A&S SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. bajo el contrato N° 416/2022, presta sus servicios de alimentación para el Grupo N° 3. En el mes de septiembre la calificación global para esta modalidad de servicio se mantiene en 74% de cumplimiento parcial. En el mes de octubre la calificación para esta modalidad de servicio presentó un ligero incremento al 76% de cumplimiento parcial. En el mes de noviembre se destaca el incremento en la calificación para esta modalidad del servicio a 80%.

En cuanto a INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS A CARGO DEL CONTRATISTA, en el mes de septiembre se evidenció incumplimiento en la calificación de esta categoría con 59%. Se observaron bajos desempeños en los ERONES CPMASPAL PALMIRA con 33%, EPMSC CARTAGO con 50%, EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO con 54% y COJAM JAMUNDÍ con 56%, todos atribuibles a la falta de mantenimiento de instalaciones y el deterioro causado por el deficiente manejo de condiciones sanitarias. En el mes de octubre presentó un considerable descenso al 57% con desempeño deficiente, evidenciando tendencia decreciente en la calificación de esta categoría en los tres periodos evaluados. Se evidenciaron calificaciones de incumplimiento en los ERONES CPMASPAL PALMIRA con 30%, COJAM JAMUNDÍ con 42%, EPMSC CARTAGO con 37%, de nuevo atribuibles a la falta de mantenimiento de instalaciones y el deterioro causado por el deficiente manejo de condiciones sanitarias en los ERONES COJAM JAMUNDÍ y CPAMSPAL PALMIRA en particular. En el mes de noviembre persiste la calificación deficiente de esta categoría en 59%. El desempeño es afectado por las calificaciones de incumplimiento evidenciadas en los ERONES CPMASPAL PALMIRA con 52%, EPMSC CARTAGO con 50% y COJAM JAMUNDÍ con 38%, atribuibles a sistema eléctrico sin mantenimiento, pisos, paredes, techos, puertas y ventanas sin el debido mantenimiento, deterioro por uso sin los debidos ajustes menores cubiertos contractualmente.

En cuanto a ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS, para el mes de septiembre la calificación de esta categoría se mantiene en 84%. El más bajo desempeño es arrojado por el ERON COJAM JAMUNDÍ con 78% por prácticas inadecuadas de almacenamiento de alimentos en general. En el mes de octubre se observó una calificación de 87% para esta categoría, ligeramente superior a la obtenida en los periodos anteriores. Se observó baja calificación para el ERON EPMSC PUERTO TEJADA con 77%, debido a incumplimiento en el plan de compras, no se cuenta con distancias perimetrales, no se almacenan los alimentos de manera separada según su naturaleza. En el mes de noviembre se mantiene en 87% la calificación de esta categoría. El más bajo desempeño fue arrojado por el ERON EPMSC PUERTO TEJADA con 77%, debido a hallazgos reiterados como son incumplimiento en el plan de compras, no se cuenta con distancias perimetrales, no se almacenan los alimentos de manera separada según su naturaleza.

En la categoría EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE, en el mes de septiembre la calificación de esta categoría desciende a incumplimiento de 59%. Se evidenciaron calificaciones de incumplimiento de esta categoría para los ERONES CPAMSPAL PALMIRA con 52%, EPMSC CARTAGO con 54%, EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO con 35% y ERON COJAM JAMUNDÍ con 59%, evidenciando hallazgos persistentes de periodos anteriores. En el mes de octubre se observó una tendencia decreciente en la calificación de esta categoría al 57%. Los desempeños que arrojan incumplimiento corresponden a los ERONES CPAMSPAL PALMIRA con 57%, EPMSC CARTAGO con 54%, ERON SANTANDER DE QUILICHAO con 54% y ERON COJAM JAMUNDÍ con 51%. Esta calificación obedece a equipos faltantes de acuerdo con el Anexo 5, sin evidenciar el oficio de alternativas a dichos equipos faltantes, equipos deteriorados sin mantenimiento, equipos dañados, cuartos fríos dañados sin mantenimiento, carros transportadores con corrosión, en número insuficiente y deteriorados, equipos sin la respectiva hoja de vida y en general a deficiente estado de los equipos y utensilios, por falta de mantenimiento tanto preventivo como correctivo. En el mes de noviembre se evidenció el más bajo desempeño para el ERO COJAM JAMUNDÍ con 61%, por cuanto se observan equipos en desuso sin el debido control sanitario, los carros sin mantenimiento ni hojas de vida, no cuenta con los equipos requeridos y los utensilios son insuficientes y se encuentran deteriorados.

En cuanto a las CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO, durante las visitas realizadas en mes septiembre esta categoría presenta un ligero incremento en su calificación al 80%. El más bajo desempeño fue arrojado por los ERONES EPMSC PUERTO TEJADA con 73% y COJAM JAMUNDÍ con 75%, encontrando que no se garantiza el servido de los alimentos en condiciones higiénicas, no se cumple con el protocolo para toma de contramuestras, no se cuenta con registros de producción, no se cumple con las temperaturas de seguridad para garantizar la inocuidad de los alimentos, no se maneja el código de colores. En el mes de octubre se evidenció un ligero incremento en la calificación al 85%. El más bajo desempeño es arrojado por los ERONES PUERTO TEJADA con 69% y COJAM JAMUNDÍ con 78%, evidenciando hallazgos reiterados, como lo son que no se garantiza el servido de los alimentos en condiciones higiénicas, no se cumple con el protocolo para toma de contramuestras, no se cuenta con registros de producción, no se cumple con las temperaturas de seguridad para garantizar la inocuidad de los alimentos, no se maneja el código de colores. En el mes de noviembre se destaca el incremento en la calificación de esta categoría al 88%, en clara tendencia creciente de cumplimiento en los último tres periodos. El más bajo desempeño es arrojado por el ERON EPMSC PUERTO TEJADA con 75%, debido a procesos de prealistamiento en deficientes condiciones sanitarias, no se implementa el código de colores, no se garantiza la inocuidad en el servido de los alimentos.

En la categoría CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL, en el mes de septiembre se destaca el incremento en la calificación de esta categoría al 89%. El más bajo desempeño es evidenciado en el ERON EPMSC CARTAGO con 71% debido al incumplimiento del menú, no entrega de refrigerio nocturno. En el mes de octubre se superó el cumplimiento parcial

obtenido en periodos anteriores, con calificación de cumplimiento de 90%. La calificación más baja es obtenida por EL ERON EPMSC CARTAGO con 68% debido a cambios de menú adicionales a los permitidos y sin la respectiva aprobación, incumplimiento en el suministro de refrigerios nocturnos. En el mes de noviembre se mantiene el 91% de cumplimiento para esta categoría. Se destaca el cumplimiento superior al 84% para cada uno de los ERONES en esta categoría.

Para la categoría PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS en el mes de septiembre se evidencia una clara tendencia decreciente en la calificación de esta categoría en los últimos tres periodos obteniendo en este último 60%. El desempeño más bajo es arrojado por ERON COJAM JAMUNDÍ con 43% de incumplimiento que obedece a que el contratista no cumple con el personal ofertado, no cuentan con dotación, el personal no hace uso adecuado de la dotación. El ERON EPMSC PUERTO TEJADA obtiene calificación de 56% debido a que no se cuenta con supervisor de mantenimiento, no cuentan con dotación, no se evidencia la totalidad de exámenes clínicos del personal. El ERON EPMSC SILVIA obtiene calificación de 60%, por cuanto no se ha hecho entrega de petos a los manipuladores, no se evidencia visita del supervisor de mantenimiento durante el contrato. En el mes de octubre se evidenció un ligero incremento en la calificación de esta categoría al 69%, afectado por el incumplimiento de 58% arrojado por el ERON COJAM JAMUNDÍ, encontrando hallazgos persistentes como son la no entrega de dotación, dotación en mal estado, uso de guantes negros para la manipulación de alimentos, falta de exámenes médicos y certificados de laboratorio, personal incompleto, el contratista no cumple con el personal ofertado. En el mes de noviembre se destaca el incremento en la calificación de esta categoría al 75%. El desempeño más bajo lo reportó el ERON COJAM JAMUNDÍ con 49%. Los hallazgos más relevantes tienen que ver con la no entrega de dotación, dotación en mal estado, uso de guantes negros para la manipulación de alimentos, falta de exámenes médicos y certificados de laboratorio, personal incompleto.

Las CONDICIONES DE SANEAMIENTO presentaron en el mes de septiembre se observa calificación de 72% de cumplimiento parcial para esta categoría. El más bajo desempeño es evidenciado en los ERONES COJAM JAMUNDÍ con 64% y CPAMSPAL PALMIRA con 61%, se evidencian deficientes condiciones de higiene en pisos, techos, paredes, mesones, equipos y utensilios, presencia de telarañas y empozamientos de aguas sucias, angeos con presencia de material orgánicos, extractores con grasa, falta de implementos e insumos de aseo, recipientes de recolección de residuos sólidos sin bolsa y sin tapa, desechos sin clasificar, presencia de moscas. En el mes de octubre se mantiene el cumplimiento parcial de esta categoría en el 78%. Los desempeños más bajos son arrojados por los ERONES CPAMSPAL PALMIRA con 72% y COJAM JAMUNDÍ con 74%, evidenciando condiciones higiénicas deficientes y reiteradas en ambos ERONES en pisos, techos, paredes, mesones, equipos y utensilios, presencia de telarañas y empozamientos de aguas sucias, angeos con presencia de material orgánicos, extractores con grasa, falta de implementos e insumos de aseo, recipientes de recolección de residuos sólidos sin bolsa y sin tapa, desechos sin clasificar, presencia de moscas. En el mes de noviembre se observó un ligero descenso en la calificación de esta categoría al 76%. El más bajo desempeño es arrojado por el ERON COJAM JAMUNDÍ con 62%, evidenciando condiciones higiénicas deficientes y reiteradas, en pisos,

techos, paredes, mesones, equipos y utensilios, presencia de telarañas y empozamientos de aguas sucias, angeos con presencia de material orgánicos, extractores con grasa, falta de implementos e insumos de aseo, recipientes de recolección de residuos sólidos sin bolsa y sin tapa, desechos sin clasificar, presencia de moscas.

Para la categoría de CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS en el mes de septiembre los más bajos desempeños fueron arrojados por los ERONES COJAM JAMUNDÍ con 41% y EPMSC CARTAGO con 50%, en donde se evidenció transporte de alimentos de los proveedores, encontrando vehículos en deficientes condiciones de higiene, alimentos sobre el piso, transportadores sin dotación, sin certificado de manipulación de alimentos, no cuentan con registros de temperatura, vehículos de transporte interno sin la documentación reglamentaria, lo que denota un inadecuado manejo del programa de control y evaluación de proveedores por parte del contratista. En el mes de octubre se evidenció una tendencia marcada creciente en la calificación de esta categoría, obteniendo un 67% de cumplimiento. Los más bajos porcentajes fueron arrojados por los ERONES COJAM JAMUNDÍ y CPAMSPAL PALMIRA, con 62% de cumplimiento parcial cada uno. Se evidenció transporte de alimentos de los proveedores, encontrando vehículos en deficientes condiciones de higiene, alimentos sobre el piso, transportadores sin dotación, sin certificado de manipulación de alimentos, no cuentan con registros de temperatura, vehículos de transporte interno sin la documentación reglamentaria, lo que denota un inadecuado manejo del programa de control y evaluación de proveedores por parte del contratista. En el mes de noviembre se destaca el incremento en la calificación de esta categoría al 71%. El ERON EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO obtiene calificación deficiente de 50%, atribuible a que los alimentos se observan directamente sobre el piso y el manipulador no cuenta con la documentación requerida. Es preciso aclarar que, en el presente periodo no se evaluó transporte de alimentos de proveedores en los ERONES EPMSC BUENAVENTURA, PUERTO TEJADA, ni SILVIA.

Para la categoría de ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD – VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, en el mes de septiembre se observó cumplimiento parcial de esta categoría con 74%. El más bajo desempeño es arrojado por el ERON CPAMSPAL PALMIRA con 64%, encontrando básicamente hallazgos en el Rancho del Pabellón de Alta Seguridad, en donde se evidencian falta de documentación propia del Rancho, toda vez que no se manejan registros particulares para este rancho. En el mes de octubre se mantiene el cumplimiento parcial de esta categoría en 73%. Continúa afectando el desempeño de la categoría el ERON CPAMSPAL PALMIRA con 57%, encontrando básicamente hallazgos en el Rancho del Pabellón de Alta Seguridad, en donde se evidencian falta de documentación propia del Rancho, toda vez que no se manejan registros particulares para este rancho. En el mes de noviembre se destaca el incremento en la calificación de esta categoría al 80%. El más bajo desempeño es arrojado por el ERON EPMSC PUERTO TEJADA con 72% por cuanto no se evidencia el programa de mantenimiento preventivo de equipos ni lleva registros de este, los equipos de medición no se encuentran calibrados, no se observan resultados microbiológicos conformes, no se realiza análisis físico químico del agua, no se evidencian registros de capacitación, no se cuenta con plan de inducción, no se evidencian registros de capacitación adicional del personal.

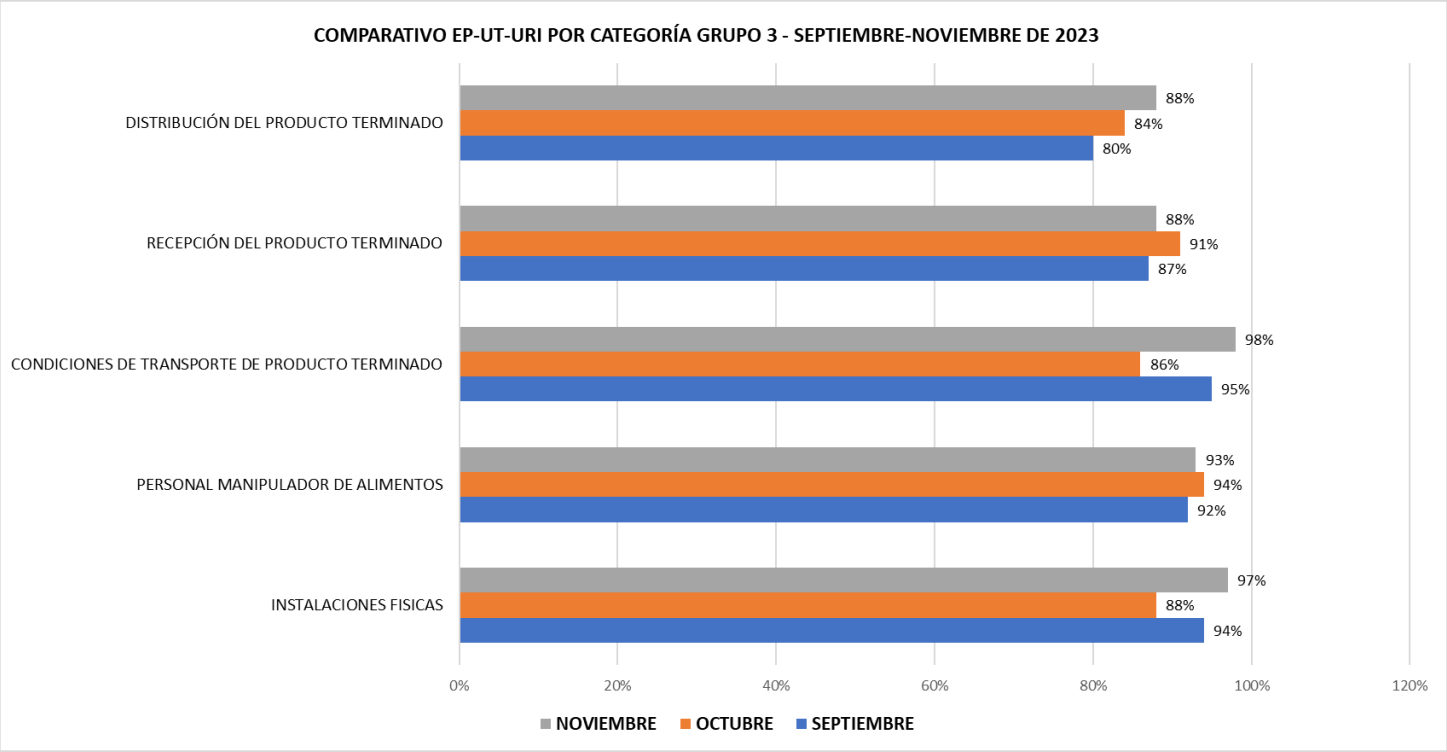
En la categoría de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, en el mes de septiembre la calificación de esta categoría desciende al 50%. Arrojan incumplimiento los ERONES EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO con 20%, EPMSC SILVIA con 25%, EPMSC CARTAGO con 33% y ERON COJAM JAMUNDÍ con 37%. Se evidencia falta de dotación de EPP, falta de uso de estos elementos o, uso inadecuado de los mismos, así como la falta de botiquín con sus implementos completos y limpios. En el mes de octubre se presentó reiteración de incumplimiento de esta categoría con 54% de cumplimiento que obedece a que el Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo. Los ERONES con desempeño deficiente fueron ERON COJAM JAMUNDÍ con 27%y EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO con 25%, encontrando falta de dotación de EPP, botiquines con dotación incompleta. En el mes de noviembre se destaca el incremento en la calificación de esta categoría al 65% de cumplimiento parcial, superando el deficiente desempeño arrojado en periodos anteriores. El desempeño se ve afectado principalmente por el ERON COJAM JAMUNDÍ con 18%, encontrando falta de botiquín con su respectiva dotación, manipuladores de alimentos que no hacen uso de EPP.

En la categoría otros, se evalúa el concepto sanitario, encontrando que, el ERON COJAM JAMUNDÍ cuenta con Concepto Sanitario Desfavorable para el Bloque 3, con medida sanitaria. La calificación del Bloque 1 de COJAM JAMUNDÍ arroja porcentaje que se encuentra sobre el 60%, adicionalmente, el concepto sanitario de CPAMSPAL PALMIRA cuenta con fecha superior a un año. Frente a estos hallazgos el operador no ha realizado la gestión correspondiente ni ha subsanado los hallazgos evidenciados por el ETS.

En conclusión, el ERON con el más bajo desempeño fue COJAM JAMUNDÍ 70%, mientras se destaca la calificación de cumplimiento de 99% obtenida por el ERON EPMSC BUENAVENTURA durante el presente periodo y la calificación superior al 82% obtenida para cada uno de los demás ERONES del grupo.

Adicional a los hallazgos evidenciados en las visitas periódicas de la interventoría para la supervisión al servicio en la modalidad de ERONES, cabe mencionar que durante el mes de septiembre se evidenciaron 502 hallazgos en plan de mejora para la modalidad ERONES. En el mes de octubre se encontraron en seguimiento 390 hallazgos reiterados en plan de mejora. En el mes de noviembre se evidenció un importante incremento en hallazgos reiterados que sumaron 434. Es preciso subrayar la afectación directa en la prestación del servicio a ERONES manifiesta por el ERON COJAM JAMUNDÍ con el 48% del total de hallazgos y CPAMSPAL PALMIRA con el 25% de ellos.

**A continuación, se detalla los análisis consolidados del grupo 03, en los establecimientos de EP- UT- URI**




El Grupo N° 3, tiene a cargo los siguientes Establecimientos: ARBUE, EP ESTACION DE POLICIA COMANDO SUR DE POLICIA, ESTACION DE POLICIA EP LIMONAR, ESTACION DE POLICIA EP SANTANDER DE QUILICHAO CENTRO, EP ESTACION DE POLICIA JAMUNDI, EP ESTACION DE POLICIA MARTE BUENAVENTURA, EP ESTACION DE POLICIA PUERTO TEJADA y EP GUARDACOSTAS.

En el Grupo N° 3 para el servicio a estaciones de policía en el mes de septiembre desciende nuevamente a cumplimiento parcial de 88% la calificación para esta modalidad de servicio. En el mes de octubre se mantiene la calificación de esta modalidad del servicio en 89%. En el mes de noviembre se destaca el cumplimiento de 91% para esta categoría, superando el cumplimiento parcial de los periodos anteriores.

La categoría de INSTALACIONES FÍSICAS en el mes de septiembre la calificación de esta categoría se mantiene en porcentajes de cumplimiento de 94%. La calificación se ve afectada por el bajo desempeño de la EP JAMUNDÍ con 67%

de cumplimiento parcial, debido a evidencia reiterada de canastillas sucias. En el mes de octubre se evidenció descenso en esta categoría al 88%. La calificación se ve afectada por el incumplimiento arrojado por la EP COMANDO SUR DE POLICÍA con 50%. Se observó la entrega de los alimentos en canastillas sucias. En el mes de noviembre se destaca el cumplimiento de 97% para esta categoría. El más bajo desempeño es arrojado por la EP PUERTO TEJADA, debido a la evidencia de canastillas sucias.

Respecto al PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS durante el mes de septiembre se evidenció descenso en la calificación de esta categoría al 92%, afectada por el bajo desempeño de la EP JAMUNDI con 60% de cumplimiento debido a la falta de dotación del personal manipulador. En el mes de octubre se evidenció tendencia creciente en la calificación de esta categoría obteniendo 94% de cumplimiento. El más bajo desempeño se ve reflejado en la EP PUERTO TEJADA con 60% de calificación, encontrando que los manipuladores de alimentos no aplican las BPM y no hacen uso adecuado de la dotación. En el mes de noviembre se mantiene la calificación de esta categoría en 93%. La calificación más baja fue obtenida por la EP PUERTO TEJADA con 75% de calificación, encontrando hallazgos reiterados como lo son, los manipuladores de alimentos no aplican las BPM y no hacen uso adecuado de la dotación.

El cumplimiento para las CONDICIONES DE TRANSPORTE DEL PRODUCTO TERMINADO durante el mes de septiembre se destaca el incremento en la calificación de esta categoría al 95%, superando el cumplimiento parcial arrojado en periodos anteriores. El más bajo desempeño es arrojado por la EP JAMUNDÍ con 78% de cumplimiento parcial, debido a que no coincide placa de vehículo del plan de rutas versus el vehículo evidenciado y presenta deficientes condiciones higiénicas. En el mes de octubre se observó un importante descenso en la calificación de esta categoría con 86%. El más bajo desempeño fue arrojado por las EP JAMUNDÍ y EP MARTE BUENAVENTURA con 67% cada una, atribuible a deficientes condiciones higiénicas de los vehículos, los vehículos carecen de los documentos reglamentarios y de concepto sanitario y, en EP JAMUNDÍ se observó adicionalmente que, no cuenta con plan de rutas. En el mes de noviembre se destaca el importante incremento en la calificación de esta categoría al 98%, superando el cumplimiento parcial obtenido en el periodo anterior. Se evidencian calificaciones superiores al 83% para esta categoría en el presente periodo.

En la RECEPCIÓN DE PRODUCTO TERMINADO, durante el mes de septiembre se observó descenso en la calificación de esta categoría a cumplimiento parcial de 87%. La calificación se ve afectada por el bajo desempeño de la EP JAMUNDÍ con 53%, debida a incumplimiento de horario de entrega, incumplimiento de las temperaturas de seguridad para garantizar la inocuidad de los alimentos, incumplimiento de menú, no cuenta con el menú publicado, falta de complementos del tiempo de comida. En el mes de octubre se mantiene la calificación de 91% para esta categoría. El más bajo desempeño es arrojado por la EP JAMUNDÍ, encontrando incumplimiento en horarios, entrega de los alimentos fuera de los rangos de seguridad para alimentos preparados, incumplimiento del menú. En el mes de noviembre se evidencia un descenso importante en la calificación de esta categoría al 88% de cumplimiento parcial. Se observó un bajo desempeño en la

calificación de la EP JAMUNDÍ, encontrando incumplimiento reiterado en horarios, entrega de los alimentos con temperaturas fuera de los rangos de seguridad para alimentos preparados, incumplimiento del menú.
En la DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO durante el mes de septiembre se evidenció un descenso importante a cumplimiento parcial de 80%. La calificación de esta categoría se ve afectada por el deficiente desempeño de la EP JAMUNDÍ con 14%. Esta calificación es el resultado de la evidencia de la entrega de alimentos en bolsas plásticas y bebida en fondos, no se presenta la base de datos del personal de dietas, no entrega de los utensilios para el consumo de los alimentos. En el mes de octubre se evidenció un ligero incremento en la calificación de esta categoría al 84%. El más bajo desempeño es arrojado por la EP JAMUNDÍ con 33%, que obedece a que no se entregan los alimentos de forma individual, no se hace entrega de los utensilios básicos para el consumo de los alimentos. En el mes de noviembre se observó una tendencia creciente en la calificación de esta categoría al 88%. Se observó un desempeño deficiente en la calificación de la EP JAMUNDÍ con 25%. Encontrando que en esta EP no se entregan los alimentos de forma individual, no se hace entrega de los utensilios básicos para el consumo de los alimentos.
Se evidenció en el mes de septiembre la EP JAMUNDÍ arroja calificación de incumplimiento de 54%, encontrando que las demás EP atendidas por el Grupo 3 obtuvieron calificaciones superiores al 92% cada una. En el mes de octubre la EP JAMUNDÍ arroja cumplimiento parcial de 76%, presenta incumplimiento la Distribución de Producto Terminado. En el mes de noviembre el más bajo desempeño es obtenido por la EP JAMUNDÍ con 76%, encontrando incumplimiento en la categoría Distribución de Producto Terminado.
Adicional a los hallazgos evidenciados en las visitas periódicas de la interventoría para la supervisión de la calidad del servicio en la modalidad de EP-UT-URI, cabe mencionar que durante el mes de septiembre se observó un incremento importante en el número de hallazgos en seguimiento por plan de mejora a 34 variables abiertas, no conformes. En el mes de octubre se observó un total de 36 hallazgos en seguimiento. En el mes de noviembre el número de hallazgos abiertos y en seguimiento en plan de mejora desciende a 24.
En el mes de septiembre la proporción de hallazgos abiertos en plan de mejora de la EP JAMUNDÍ ascendió a 74%. En el mes de octubre el 25% de los hallazgos en proceso de plan de mejora es atribuible a la EP JAMUNDÍ. En el mes de septiembre la mayor proporción de hallazgos reiterados, que corresponde al 38%, es atribuible a la EP JAMUNDÍ.

### 3.7.4 Grupo 4

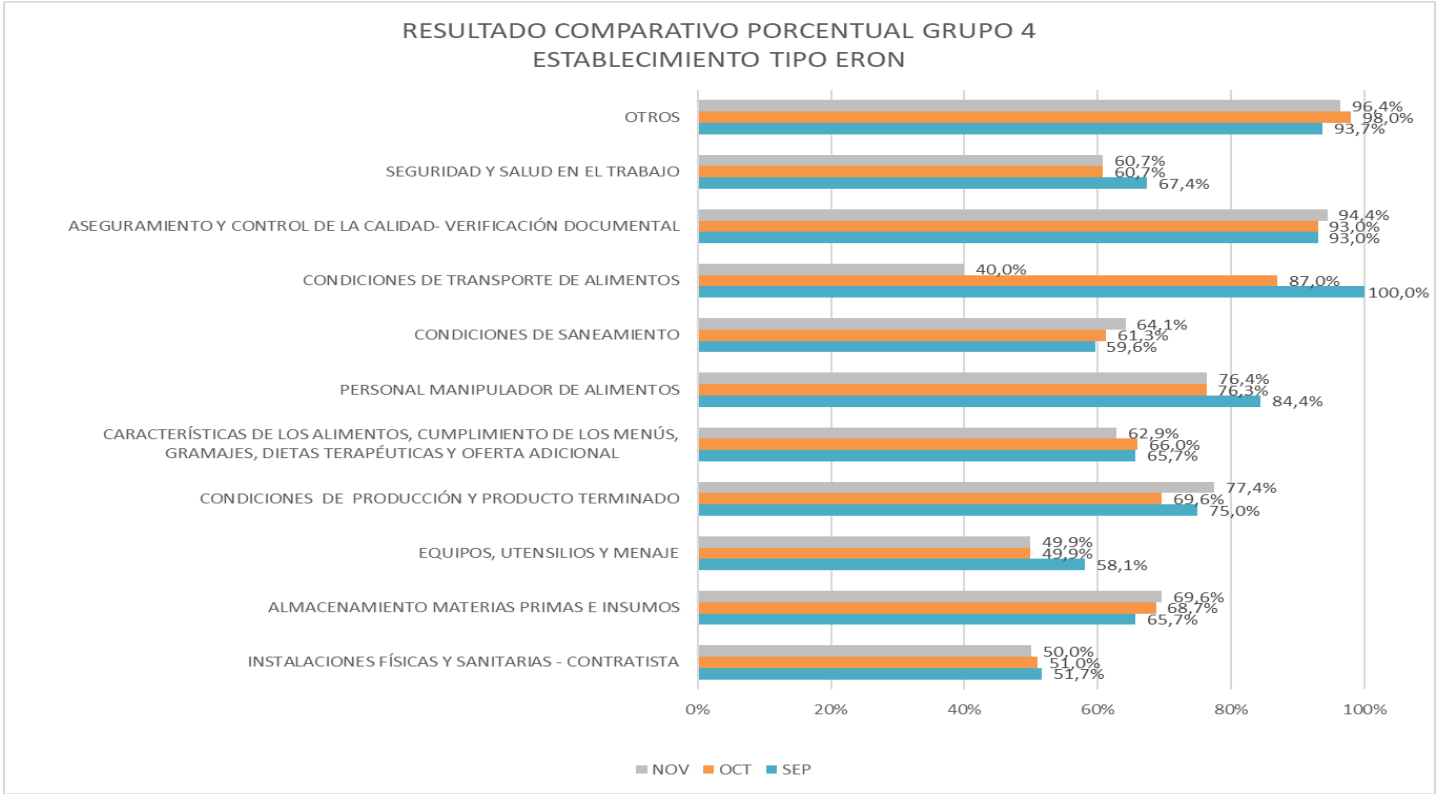
Seguimiento a Conceptos Higiénico-Sanitarios

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC PITALITO | 2023-03-21 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 86 % | 8 meses | Áreas con deficiencias locativas. |
| EPMSC GARZÓN | 2023-03-27 | FAVORABLE | 100 % | 8 meses | Ninguna |
| EPMSC LA PLATA | 2022-04-18 | FAVORABLE | 90,5 % | 7 meses | Ninguna |
| EPMSC NEIVA | 2022-06-06 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 78,5 % | 5 meses | Establecimiento en condiciones poco favorables; realizar manejo y control adecuado del agua para consumo con manejo de cloro y PH. L&D de techo y pintura, control de plagas y L&D integral de áreas. |
| EPMSC FLORENCIA | 2023-09-26 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 79,5 % | 2 meses | Pisos agrietados, falta de adecuación en general. |
| EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 2023-08-16 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 85,5 % | 3 meses | Se observa acta de visita por parte de la secretaria de salud municipal, la cual no se observa concepto sanitario. |
| EPMSC EL GUAMO | 2023-04-28 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 77% | 7 meses | Paredes porosas, en material no sanitario (Bareque), pisos agrietados, humedad en áreas, techos no sanitarios, hace falta lavamanos en área de sanitario, puerta en madera deterioradas. |

Durante el periodo del presente informe, correspondiente a noviembre de 2023, se registra la información pertinente a los conceptos higiénicos sanitarios, la cual se recopila en las visitas de verificación y seguimiento, al operador UT UNIDOS POR USPEC RM 2023, correspondiente al Grupo No. 4 de la Regional Central, por parte de los profesionales de campo de la Interventoría.
Es así, que se relaciona el porcentaje de cumplimiento obtenido durante la visita sanitaria realizada por la Dirección Departamental y Distrital de Salud (DTS), quien emite el concepto higiénico sanitario, en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, Erones; por lo cual, en la anterior tabla, se detalla el porcentaje de cumplimiento obtenido, en la emisión del documento y concepto por parte de la DTS, encargada de tal visita sanitaria.

Evaluación por Categorías

**A continuación, se detalla los análisis consolidados del grupo 04, en los establecimientos de Eron, CRM**




En la gráfica que antecede, se ilustra el desempeño del operador con respecto a los establecimientos visitados durante el mes de noviembre de 2023, aplicando el instrumento de verificación de ERONES, el cual contempla 11 aspectos técnicos, los cuales se registran en la gráfica, antes citada. Para el periodo del presente informe, el operador obtiene un porcentaje de desempeño promedio del **67,4%,** obteniendo un concepto de cumplimiento parcial de las obligaciones, con respecto al instrumento de verificación aplicado, observando, además, que registra disminución representada en un 3,6% en su desempeño, con respecto al mes de octubre de 2023.

En función de lo expuesto, la Interventoría realiza verificaciones permanentes a las categorías evaluadas:

**Instalaciones físicas y sanitarias – Contratista:** La Interventoría realiza verificación de las condiciones de infraestructura de acuerdo a lo establecido en la Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos y los documentos que hagan sus veces, que son de responsabilidad del operador, evidenciando un descenso en el puntaje con respecto al mes anterior, representado en un 1%, alcanzando un desempeño del **50,0%.**

**Almacenamiento de materias primas e insumos:** En este aspecto la Interventoría verifica tanto la cantidad como la calidad (fechas de vencimiento, características organolépticas, registro de temperaturas de ingreso, rotulado y etiquetado entre otros aspectos) de los insumos alimentarios con los que cuenta el operador, para la preparación y suministro de alimentación a la PPL, entre otros aspectos que hacen parte de lo contemplado en los documentos contractuales, que son de obligatorio cumplimiento por parte del operador; de forma general y en promedio, el operador aumenta su puntaje, con respecto al mes anterior representado en un 0,9%, alcanzando un **69,6%.**
**Equipos, utensilios y menaje:** La Interventoría verifica que los operadores cumplan con los equipos y menaje establecidos en el Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos o los documentos que hagan sus veces; así como el estado de los mismos, en el período del presente informe, se evidencia que se mantiene el cumplimiento de la obligación, alcanzando un desempeño del **49,9%.**

**Condiciones de producción y producto terminado:** La interventoría verifica que los procesos de pre-alistamiento y preparación se realicen aplicando buenas prácticas de manufactura, así como las temperaturas de preparación y distribución, entre otras condiciones como el uso de utensilios estandarizados, el cumplimiento de la rotulación de las fiambreras para dietas terapéuticas, y el protocolo de las contra muestras de alimentos; en el período del presente informe, se evidencia una mejora representada en un 7,9%, con respecto al cumplimiento de la obligación, alcanzando un **77,4%.**

**Características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional:** La Interventoría realiza verificación del gramaje y volumetría de los alimentos servidos a suministrar a la PPL, con el fin de establecer el cumplimiento o no de las cantidades determinadas en el análisis Nutricional y la Minuta Patrón; de igual forma, se realiza la verificación de la temperatura de servido de las preparaciones frías y calientes, las características organolépticas del menú suministrado, cumplimiento al suministro del Refrigerio establecido de acuerdo al tiempo de salida de la PPL, mediante lo consignado en el Formato Diario de Entrega de Refrigerios; de igual forma, la interventoría deberá realizar seguimiento a los cambios parciales y totales del menú aprobados por la USPEC, de acuerdo a las consideraciones establecidas en la Oferta Técnica Mínima; adicionalmente se verifica el suministro de las Dietas Terapéuticas; en el período

del presente informe, se evidencia una disminución representada en un 3,1%, con respecto al cumplimiento de la obligación, alcanzando un **62,9%.**

**Personal manipulador de alimentos:** La interventoría verifica que los contratistas y operadores cumplan con el personal y perfil ofertado, en cuanto a tiempo de dedicación, según la aprobación realizada por la USPEC a este personal; así mismo, se verifica que el personal cumpla con la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura, uso de la dotación, hábitos de higiene personal, certificados médicos y capacitación continua; así mismo, debe cumplir durante toda la ejecución de la Operación del servicio de alimentación, con la obligación establecida en el Capítulo tercero artículo 14 de la Resolución 2674 de 2013, relacionada con los visitantes que ingresan al área de manipulación y preparación de alimentos (asepsia y control de contaminación); en el período del presente informe, se evidencia un descenso representado en un 0,1% con respecto al cumplimiento de la obligación, alcanzando un **76,4%.**

**Condiciones de Saneamiento: L**a Interventoría verifica que el operador cumpla con las condiciones de limpieza y desinfección, de abastecimiento de agua potable, manejo y disposición de residuos y control de plagas; de acuerdo a lo contemplado en resolución 2674 /2013); en el período del presente informe, se evidencia una mejora del 2,9%, con respecto al cumplimiento de la obligación durante el mes anterior, alcanzando un **64,1%.**

**Condiciones de transporte de alimentos:** La Interventoría verifica que las condiciones de transporte y distribución de alimentos realizado por los operadores, estén acorde con lo establecido en la normatividad vigente, la Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos; en el período del presente informe, se presenta un desempeño del 40% de cumplimiento, presentando un descenso del 47%, con respecto al mes anterior.

**Aseguramiento y Control De La Calidad- Verificación Documental:**
La Interventoría verifica que la totalidad de los planes y programas requeridos en la Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos cumplan con las características del Establecimiento Penitenciario y Carcelario y se ejecuten y registren oportunamente; en el período del presente informe, se evidencia que el operador aumenta su desempeño, con respecto al cumplimiento del mes anterior alcanzando un **94,4%.**

**Seguridad y salud en el trabajo:** La interventoría debe realizar la verificación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo establecidos en la Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos o los que hagan sus veces en los servicios de alimentación para la población privada de la libertad (PPL) recluida en los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario – INPEC; de igual forma, el operador debe cumplir en la ejecución

del servicio, todas las reglas de seguridad establecidas en los Reglamentos de Régimen Interno de cada uno de los ERON, CRM, UT o Estaciones de policía; en el período del presente informe, se evidencia se mantiene el desempeño, con respecto al cumplimiento de la obligación, alcanzando un 60,7**%.**

**OTROS:** En esta categoría se evalúa que se cuente con un Concepto higiénico Sanitario Vigente, el cumplimiento de los horarios de entrega de suministro en cada tiempo de comida evaluado y si el servicio se encuentra libre de cualquier medida sanitaria de cierre total o parcial; para el periodo evaluado, este ítem presenta una disminución del 1,6**%,** frente a su cumplimiento con respecto al mes anterior, toda vez que alcanza **96,4%.**

Los ítems que presentaron un cumplimiento inferior al 70%, INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA **50%,** EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE **49,9%,** ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS, 69,6%, CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL, 62,9%; CONDICIONES DE SANEAMIENTO, 64,1%; CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS, 40%, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 60,7%**;** mientras que la categoría que mayor desempeño obtuvo es la de ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD - VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, 94,4% y OTROS 96,4%.

Con respecto al desempeño por establecimiento, es del caso indicar que el establecimiento con un mejor desempeño, es el ERON EPMSC LA PLATA, 74%. Para este periodo, se evidencian oportunidades de mejora y gestión administrativa, encaminada dar cumplimiento a las obligaciones contractuales; sin embargo, es del caso indicar que presenta disminución en el porcentaje de cumplimiento con respecto al anterior; por otro lado el operador, a pesar de realizar gestión frente a las acciones operativas de su competencia, presenta continuos hallazgos no conformes que afectan de alguna manera la calidad del servicio en términos de calidad, oportunidad y cantidad, en lo correspondiente a la ejecución operativa del grupo No.4 en general, que para el mes del presente informe de forma sistemática el 80% de los establecimientos presentaron disminución del porcentaje de cumplimiento con respecto al mes anterior. Es importante destacar que, de manera parcial, las categorías evaluadas en el mes de evaluado, presentaron disminución en el desempeño, lo cual representa las acciones de mejora no instauradas por parte del operador, frente a los hallazgos notificados, las cuales son objeto de seguimiento de forma permanente, por parte de la Interventoría.

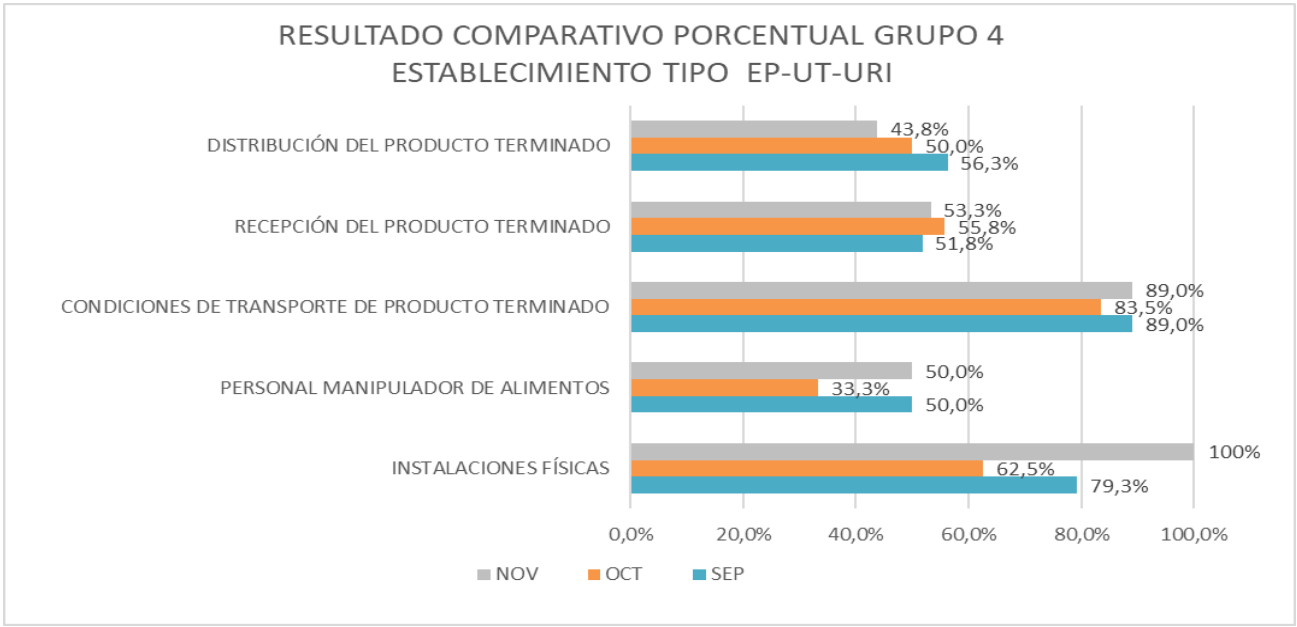
Por otro lado, el establecimiento de menor desempeño, es el ERON EPMSC PITALITO, con un cumplimiento del 66 %. De lo anterior, los hallazgos de mayor impacto que incidieron en el cumplimiento de las obligaciones del operador, se dan principalmente con respecto a la prestación del servicio, en términos de oportunidad, cantidad y calidad, evidenciado en

las categorías de, ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS, CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL y CONDICIONES DE SANEAMIENTO y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; es así que, en el periodo del presente Informe del mes de noviembre, se evidencia para la categoría de ALMACENAMIENTO, los siguientes hallazgos: Persiste, Se evidencia desabastecimiento de arepas, jugos UHT, leche saborizada UHT, avena UHT. "Persiste, Se evidencia que huevos y néctar no cuenta con rotulación acorde a normatividad". Se evidencia curuba, naranja, aguacate con contaminación biológica, debido a que cuarto frio se encuentra fuera de uso lo cual no garantiza la conservación de los mismos. Se evidencia contaminación cruzada en el cuarto frio de proteína donde se evidencia alimentos preparados, verduras y se evidencia arroz almacenado en canastilla, sobre costal en el suelo en cuarto frio de verduras el cual se encuentra fuera de servicio y se evidencia proteína almacenada en costal. Persiste, Se evidencia no cumplimiento de distanciamiento perimetral en bodega de abarrotes y en almacenamiento de bultos. Se evidencia materia prima sin rotular en el cuarto frio de proteína.
Por otra parte, en la categoría, CONDICIONES DE SANEAMIENTO, las desviaciones se deben a que: Persiste, Se evidencia diferentes áreas con empozamiento de agua, suciedad, grasa. Persiste, Se evidencia instalación con suciedad, grasa (pisos, paredes, techos, ventanas, puertas.) Persiste, Se evidencia paredes sucias con presencia de grasa. Persiste, Se evidencia pisos sucios con empozamiento de agua. Persiste, Se evidencia mesones, sucios en diferentes áreas. Persiste, Se evidencia campana extractora con presencia de grasa. Persiste, Se evidencia marcos, puertas sucias, con polvo y óxido. Persiste, Se evidencia lavamanos sin papel absorbente. Persiste, Se evidencia área de almacenamiento sin protección sin identificación e insumos tirados en el suelo. Persiste, Se evidencia canecas insuficientes como recipientes se utiliza tarros o bidones de aceite. "Persiste, Se evidencia residuos sólidos del desayuno".
Por otro lado, en cuanto a la categoría de, CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL, los principales hallazgos se refieren a que: Se evidencia no cumplimiento del menú #18 ya que para el desayuno se entrega pan por arepa asada al almuerzo zanahoria, pepino y cebolla por verduras salteadas y refrigerio nocturno pan blanco por pan de coco. Se evidencia no cumplimiento de intercambios permitidos ya que se presentan 3. Persiste, Se evidencia que se está suministrando albóndigas los cuales se contemplan como un alimento prohibido. Se evidencia no cumplimiento de gramaje. Se evidencia que lentejas tienen olor y sabor a humo. Se evidencia no cumplimiento del refrigerio nocturno ya que no cuentan con pan coco. Se evidencia que dieta hipograsa no cumple con el manual de dietas, ya que se entrega plátano frito. Se evidencia fiambreras con rotulación deteriorada. No se cuenta con gramera, para realizar el peso de los componentes. En contraparte, la Interventoría en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, realiza verificación permanente de la distribución de los alimentos, de acuerdo a lo contemplado en el Anexo No. 20. Oferta técnica mínima; en este sentido, el operador debe garantizar que la distribución deba hacerse en condiciones que se evite la contaminación del alimento, garantizando su inocuidad y el horario de entrega, en los tiempos establecidos para entrega a la PPL, así como la

temperatura de servido. En cuanto al cumplimiento de la entrega de alimentación extramural a la PPL recluida en las estaciones de Policía y Unidades Tácticas, los horarios de entrega de cada tiempo de comida no deben exceder de una hora posterior a los horarios de entrega establecidos para el caso que dicho suministro sea realizado desde el ERON, en los casos que se realice desde planta externa lo anterior no aplica. Así las cosas, durante una visita de inspección y seguimiento, la Interventoría realiza verificación de dos tiempos de comida diferentes, supeditado a la logística de preparación y distribución de los alimentos a la PPL.

Para el mes de noviembre de 2023, en el Grupo 4, la Interventoría efectúa seguimiento e inspección al cumplimiento de este aspecto, en las visitas de verificación, en siete (7) establecimientos tipo Eron, y cuatro (4) establecimientos EP, UT, URI; es del caso indicar que se verificaron 24 tiempos de comida, en las inspecciones durante las visitas a Erones y establecimientos EP, UT, URI; durante el periodo del presente informe, se realiza verificación a 4 tiempos de comida desayuno, 16 tiempos de comida almuerzo y 4 tiempos de comida cena, encontrando conformidad en los tiempos de entrega del suministro de la alimentación del almuerzo y cena; mientras que para el tiempo de comida desayuno, se da cumplimiento en 3 de 4 visitas, representado cumplimiento del 75%; con lo cual, se evidencia disminución del desempeño en cuanto a la prestación del servicio, con respecto al mes anterior. La desviación se presenta en el establecimiento: EPMSC FLORENCIA, en donde se evidencia: no cumplimiento de horario ya que el desayuno sale a las 8:15 am. De igual forma, en este establecimiento, se presentan los siguientes hallazgos, para el tiempo de comida almuerzo con un desempeño del 87,5%, dado que se da cumplimiento en 14 de 16 visitas, las deviaciones corresponden a: demoras en entrega de almuerzo ya que en el establecimiento no se contaba con cereal (arroz) el cual ingresa a las 02:00 pm; además, se evidencia no cumplimiento del horario de entrega ya que operador entrega almuerzo a partir de la 1:30 pm y el horario estipulado es a partir de las 3 pm.

**A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 04, en los establecimientos de EP- UT- URI**




En cuanto a las Estaciones de Policía (EP), se verifican los requisitos sanitarios, dentro de los cuales se encuentran las condiciones higiénico sanitarias del lugar, el cumplimiento de los aspectos normativos del personal manipulador respecto a Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), el uso de elementos de protección personal, el control y registro de las actividades que garantizan la calidad y trazabilidad de los productos, el desempeño en cuanto al transporte y distribución de alimentos, y el recorrido de ruta de entrega a las diferentes Estaciones de Policía. Por último, se evalúa el cumplimiento de la calidad y cantidad de los suministros, el ciclo de menús y los horarios de entrega. De manera general, el operador presenta cumplimiento de las categorías evaluadas, correspondiente a un 6**7,2%** en una mejora importante del 10,2%.
A continuación, se describe lo evidenciado durante las visitas del mes de noviembre de 2023:
**Instalaciones físicas (100%):** En el presente periodo de noviembre de 2023, el operador da cumplimiento presenta una mejora importante del desempeño, con respecto a las obligaciones contractualmente establecidas, durante el periodo del presente informe representado en un 37,5%, con respecto al mes anterior; con lo cual se evidencia falta de gestión por parte del operador en garantizar las condiciones de higiene de los elementos entregados a la EP, para almacenamiento temporal de las raciones.

**Personal manipulador de alimentos (50%):** En el presente periodo de noviembre de 2023, el operador da cumplimiento parcial de las obligaciones contractualmente establecidas, aumentando su desempeño alcanzado con respecto al mes anterior, en un 16,8%; es importante mencionar que, los establecimientos con menor porcentaje de cumplimiento corresponden a UT BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO, UT BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA", EP ESTACION DE POLICIA NEIVA, en los que se presenta: Al momento de la visita no se evidencia registro alguno de ingreso y/o presencia del supervisor de calidad para EP, en la EP-Neiva. El comandante de turno de la ponal manifiesta que no los visita personal del contratista. Al momento de la visita no se evidencia ingreso de RR-HH adicional ofertado. No se evidencia ingreso de supervisor de calidad para EP, para el mes de noviembre en la unidad militar. Persiste, Se evidencia personal repartidor con accesorios (reloj) dentro del CRM al momento de la entrega del desayuno.

**Condiciones de transporte de producto terminado (89%):** En el presente periodo de noviembre de 2023, el operador da cumplimiento parcial de las obligaciones contractualmente establecidas, aumentando su porcentaje de cumplimiento con respecto al mes anterior, representado en un 5,5%. Por otra parte, el establecimiento con menor porcentaje de cumplimiento es la ESTACION DE POLICIA GUAMO; en el cual se presenta; Al momento de la visita no se evidencia CHS para vehículo transportador de alimentos-MOTOCICLETA; de placas OPF-30G respectivamente.

**Recepción del producto terminado (53,3%):** En el presente periodo de noviembre de 2023, el operador da cumplimiento parcial de las obligaciones contractualmente establecidas, disminuyendo en un 2,5% el puntaje alcanzado con respecto al mes anterior; es importante mencionar que, los establecimientos con menor porcentaje de cumplimiento corresponden a: EP ESTACION DE POLICIA NEIVA; en cuyo caso, presenta un desempeño del 29%, los hallazgos se deben a: Al momento de la visita no se cumple con temperatura de los alimentos para tiempo de comida almuerzo de menú # 8 de EP. Arroz presenta 35.6°C, no conforme. Muslo de pollo asado 37.3°C, no conforme. Ensalada roja 35.9°C, no conforme. Puré de papa criolla 36.3°C, no conforme. Néctar UHT 32.7°C no conforme respectivamente.

Al momento de la visita se evidencia el no cumplimiento para la rotación de menú # 8. Se intercambia criollas salteadas por puré de papa criolla y pechuga asada por muslo de pollo asado. Al momento de la visita no se evidencia entrega de postre para tiempo de comida almuerzo de EP; menú # 8. Al momento de la visita se evidencia intercambios no autorizados y más de los permitidos diariamente por OTM. Se intercambia criollas salteadas por puré de papa criolla. Pechuga asada por muslo de pollo asado; para tiempo de comida almuerzo menú # 8. Al momento de la visita se evidencia entrega de bebida UHT por jugo de fruta de cosecha para tiempo de comida almuerzo de menú # 8; el cual posee un volumen de 200 cc o ml no conforme a condición de OTM y no autorizado por USPEC. No se cumple con empaque y embalaje para los alimentos, los cuales se empacan en bolsas verdes de residuos sólidos orgánicos y cajas de cartón respectivamente. Al momento de la visita no se cumple con rotulado nutricional y frontal para néctar UHT de durazno entregado para tiempo de comida almuerzo de menú # 8 para EP; conforme a resolución 2492 del 2022.

**Distribución del producto terminado (43,8%):** Durante el periodo del presente informe, evidenciando que el operador disminuyendo el cumplimiento de la obligación con respecto al mes anterior, el establecimiento con menor desempeño es: UT BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" (0%), dado que se evidencia: Al momento de la visita se evidencia entrega de jugo de tomate de árbol para tiempo de comida almuerzo de menú # 1 no conforme a OTM; ya que se entrega empacado y/o embalado en bolsas plásticas, lo que o garantiza su calidad, temperatura e inocuidad. Igualmente, no es conforme para el suministro a UT ya que no se cumple con condición de OTM (Desechables). Al momento de la visita no se evidencia entrega de utensilios básicos para el consumo de los alimentos como cucharas y vasos respectivamente.

### 3.7.5 Grupo 5

Seguimiento a Conceptos Higiénico-Sanitarios

Durante el periodo del presente informe, correspondiente a noviembre de 2023, se registra la información sobre los conceptos higiénicos sanitarios de los establecimientos tipo ERON Grupo No. 5 Regional Central 2, la cual se recopila en las visitas de verificación y seguimiento por parte de los profesionales de campo de la Interventoría, operador Duflo Servicios Integrales SAS.

En la siguiente tabla se relaciona el porcentaje de cumplimiento obtenido durante la visita sanitaria realizada por la Dirección Departamental y Distrital de Salud (DTS), quien emite el concepto higiénico sanitario, en los establecimientos penitenciarios y carcelarios tipo ERON, se detalla el porcentaje de cumplimiento obtenido, fecha de la emisión del documento y concepto por parte de la DTS.

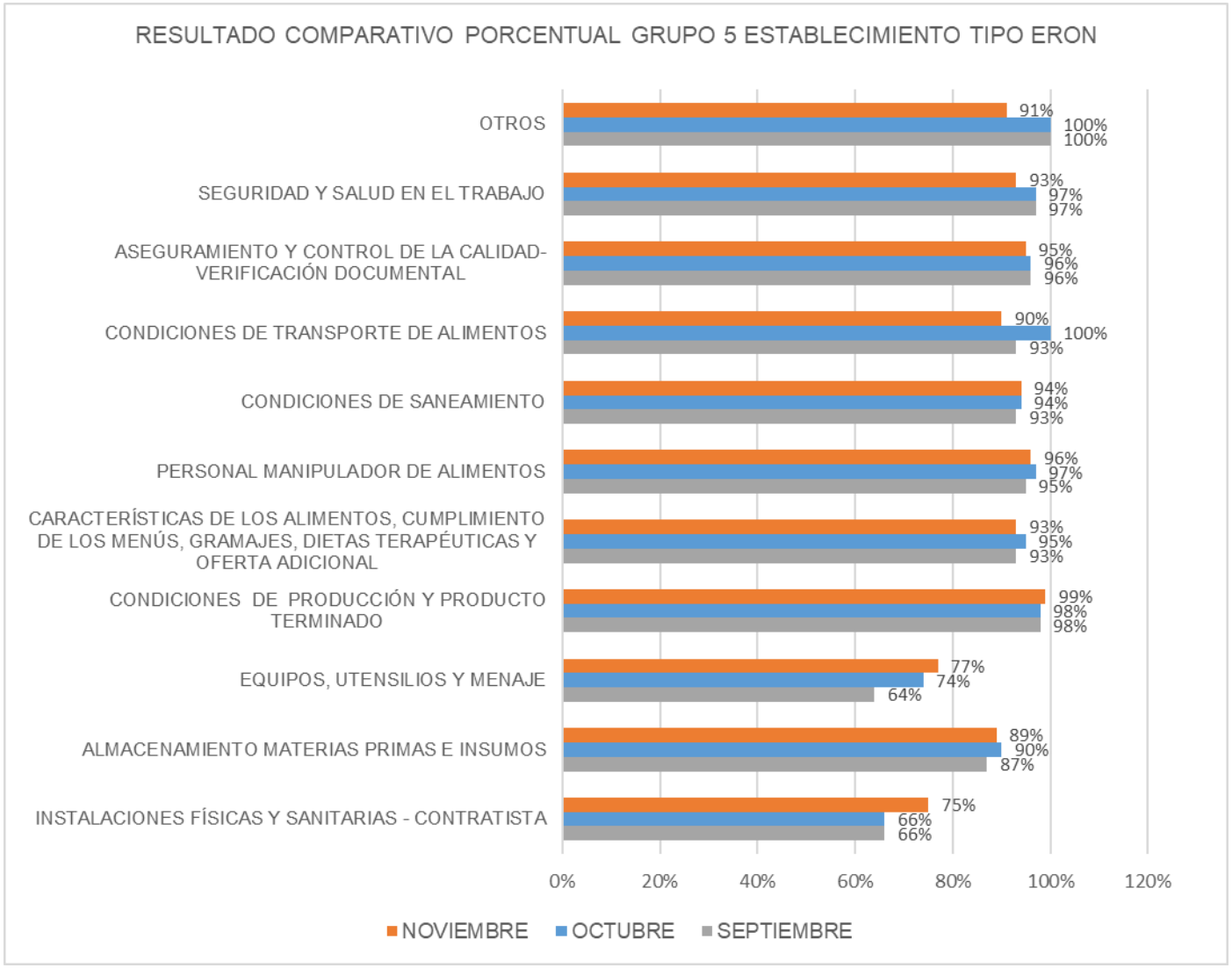
| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| CPMSFUS FUSAGASUGA | 2023/05/08 | FAVORABLE | 96% | 6 meses | Ninguna |
| CPMS ESPINAL | 2023/04/04 | FAVORABLE | 96% | 8 meses | Ninguna |
| CPMSMEL MELGAR | 2023/10/17 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 79,5% | 1 mes | Ninguna |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EP GUADUAS LA ESPERANZA | 2023/11/28 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 87,0% | 2 días | Ninguna |
| EPMSC CHAPARRAL | 2023/03/09 | FAVORABLE | 90% | 9 meses | Ninguna |
| EPMSC GIRARDOT | 2023/05/02 | FAVORABLE | 90,5% | 7 meses | Ninguna |

De acuerdo a la tabla anterior, todos los establecimientos del grupo 5 cuentan con concepto higiénico-sanitario Favorable o Favorable con requerimientos y con vigencia inferior a un año, dando cumplimiento a lo establecido en la OTM.
Cabe señalar que, el ERON Villeta no funciona como centro de producción, por lo cual, su concepto, no se incluye dentro del presente reporte.
La Interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, continuará realizando seguimiento a esta categoría.

Evaluación por Categorías

**A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 05, en los establecimientos de Eron, CRM**


RESULTADO COMPARATIVO PORCENTUAL GRUPO 5 ESTABLECIMIENTO TIPO ERON
OTROS
91%
100%
100%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
93%
97%
97%
ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
95%
96%
96%
CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS
90%
100%
93%
CONDICIONES DE SANEAMIENTO
94%
94%
93%
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
96%
97%
95%
CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL
93%
95%
93%
CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO
99%
98%
98%
EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE
77%
74%
64%
ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
89%
90%
87%
INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA
75%
66%
66%
0%
20%
40%
60%
80%
100%
120%
NOVIEMBRE
OCTUBRE
SEPTIEMBRE

En la gráfica que antecede, se ilustra el desempeño del operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S con respecto a los establecimientos asignados al Grupo 5, comparando los resultados de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023, aplicando el instrumento de verificación de ERONES, el cual contempla 11 aspectos técnicos, los cuales se registran en la gráfica, antes citada. Cabe señalar que, el operador alcanza un desempeño promedio en noviembre de 90,6%, categorizado como Cumplimiento de las Obligaciones del Contratista, aumentando 0,8% su calificación comparada con el mes de octubre, donde obtuvo 89,8% de cumplimiento.
Lo anterior, asociado a un mejor desempeño principalmente en la categoría INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS con crecimiento de 9,0%. De igual forma, EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE con 3,0%, seguido de CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO con crecimiento de 1,0%. Por otra parte, se evidencia que la categoría CONDICIONES DE SANEAMIENTO con 94% de desempeño, mantiene su comportamiento con relación al mes anterior. Mientras que las siguientes categorías presentaron una disminución en su desempeño comparado con el mes de octubre: ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS, PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS y ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL con una disminución del 1,0% para cada categoría, CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL con 2%, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO con 4,0%, siendo OTROS y CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS con 9,0% y 10,0% respectivamente, las categorías que mayor porcentaje de disminución presentaron durante el periodo.

Se describen a continuación los aspectos más significativos en cada una de las categorías contempladas en el instrumento, de los establecimientos que obtuvieron menor desempeño en orden ascendente:

Para el periodo del mes de noviembre, el establecimiento que obtuvo la calificación más baja con **81.3%** corresponde a **CPMSFUS FUSAGASUGÁ,** cuyo desempeño se encuentra tipificado como Cumplimiento Parcial de las Obligaciones del contratista. Se evidencia disminución del desempeño en el establecimiento con respecto al mes anterior en 0.8%, debido principalmente a la disminución porcentual de las categorías ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS en 9%, EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE en 4%, CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL en 1%, PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS en 11% y ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL en 2%.

La disminución, se debe a las inadecuadas temperaturas de producto terminado, no registrar programa de control de muestreo, no cumplir con el código de colores en las tablas de corte, campana extractora sin funcionamiento, incumplimientos de menú acorde al ciclo de menú, inadecuadas condiciones de limpieza y desinfección de áreas y equipos, incumplimiento en el plan de compras, no se mantienen distancias perimetrales en almacenamiento de materias primas, equipos en mal estado, con corrosión, incumplimiento en el personal ofertado, no implementación de los programas de mantenimientos preventivos y/o correctivos.
Asimismo, en este establecimiento, las categorías con mayor desempeño fueron SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y OTROS (Horarios) con cumplimientos del 100%, siendo la categoría con menor desempeño EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE con 67%, disminuyendo su desempeño con relación al mes anterior, debido a que se presentan equipos de frío con deterioro y equipos faltantes. Es de anotar que la categoría CONDICIONES DE TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS no fue verificada durante el periodo debido a que no se evidenció recibo de alimentos de proveedores durante el periodo evaluado.

Le sigue el **ERON CPMSMEL MELGAR,** con un cumplimiento parcial del **82%**, el cual presentó aumento en la calificación con respecto al mes anterior del 1%, proporcional a la mejora en las categorías de: INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA, ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS, CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL y CONDICIONES DE SANEAMIENTO; no obstante, continúa con el menor desempeño para la variable de INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA con 42%, conceptuándose como no cumplimiento, de acuerdo a la clasificación definida por la Uspec para la emisión del concepto. Las principales falencias de infraestructura se evidencian en cuanto a las condiciones y estado de pisos, paredes y techos, falta de mantenimiento de uniones entre piso y pared, cables del extractor de la campana sin protección, toma corriente del ventilador de techo, suelto; huecos entre el marco de la puerta de ingreso y la pared y falta de protección contra e ingreso de plagas entre ésta y el piso; además, no se instala lavamanos cerca del área de proceso, no se cuenta con área para el lavado y desinfección de los utensilios de aseo y en el área de almacenamiento temporal de residuos sólidos, éstos no se encuentran protegidos.

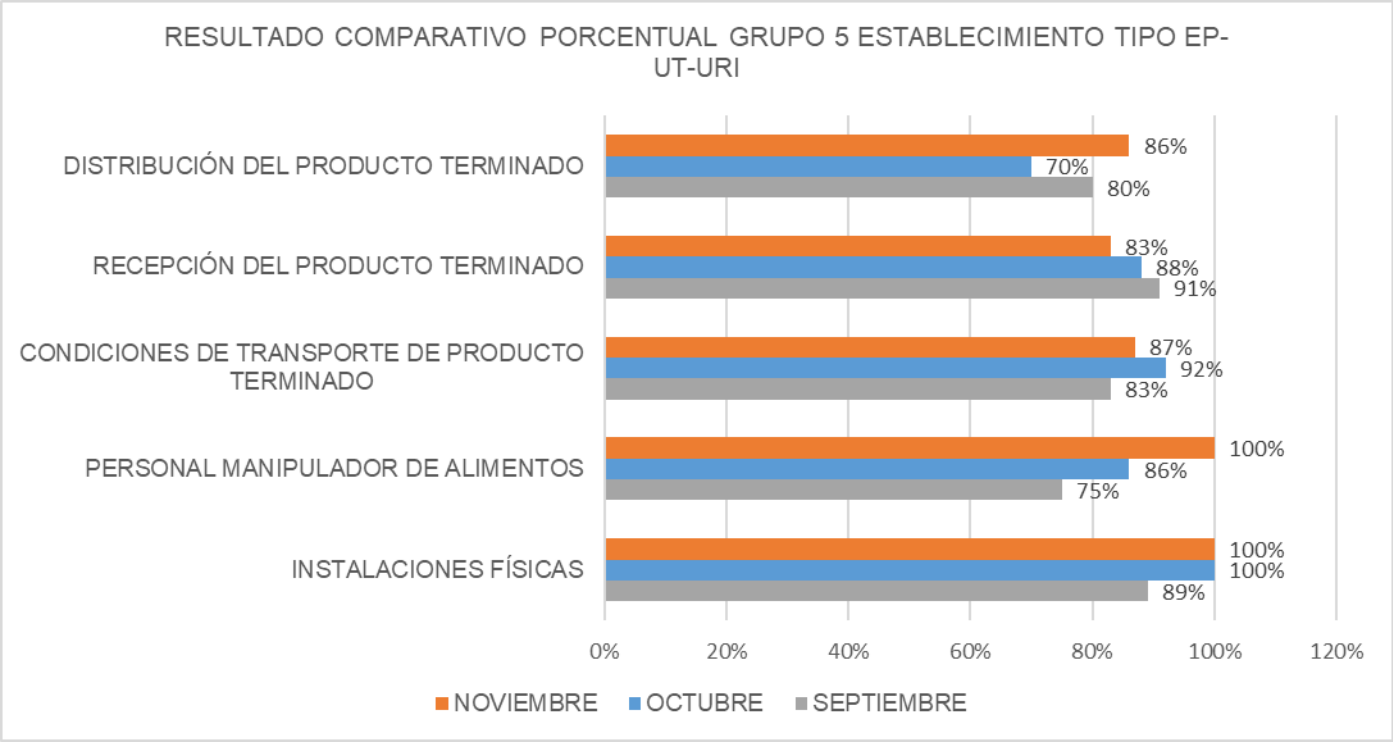
Continúa en orden de desempeño, la variable de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO con un 67%, la cual mantiene el mismo cumplimiento durante el trimestre, debido a que continúa la falta de cinta antideslizante en las escaleras de acceso a mezanine. La variable de EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE, también mantiene su calificación durante el trimestre del 75%, esto debido a la evidencia de falta de mantenimiento de equipos como el pelapapas, la licuadora

industrial y los refrigeradores; además, persiste la falta del sartén basculante, sin presentarse alternativas para su reemplazo. Seguidamente se encuentra con cumplimiento parcial, la variable de CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL con 87%, calificación que aumentó en 3% con respecto al mes anterior, sin embargo, continúa viéndose afectada por superar el número de intercambios permitidos en la OTM por día y no cumplir con el procedimiento establecido para tal fin.

Por su parte las variables de: ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS, PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS y CONDICIONES DE SANEAMIENTO, obtuvieron un cumplimiento del 88% debido a las desviaciones en cuanto a: el almacenamiento de materia prima en fibras, incumplimiento en las distancias perimetrales en el almacenamiento por el espacio reducido del servicio, incumplimiento en la periodicidad de las visitas de los supervisores de calidad y mantenimiento, extractores con acumulación de grasa, empozamiento de agua en el área de proceso, falta de espacio adecuado para el almacenamiento de los insumos de limpieza y desinfección y para el lavado de los utensilios y menaje.
Por otro lado, se resalta el desempeño por encima del 90% para las variables de: ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL (93%), CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO (100%) y OTROS (horarios y vigencia del concepto sanitario) con 100%, lo cual quiere decir que cumplen con los aspectos evaluados en estas categorías, de acuerdo con los criterios definidos por la Uspec para la emisión del concepto.
En orden ascendente con un cumplimiento del **91.2%,** se encuentra el **ERON EPMSC VILLETA,** presenta disminución del 7.3% en el desempeño con relación al mes de octubre, debido a un menor desempeño en las categorías ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS en 17%, CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO en 12% y CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL en 18%. Los incumplimientos evidenciados están asociados al suministro de dietas, rotulo del empaque primario, temperatura del producto terminado y rotación del ciclo de menús de acuerdo a la minuta patrón. Es necesario señalar que, este establecimiento no funciona como un centro de producción, sino que, los alimentos son preparados en planta externa y trasladados hasta el ERON, en vehículo transportador de alimentos, por lo que las categorías INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS y CONDICIONES DE SANEAMIENTO son calificados como No Aplica. Cabe resaltar, el cumplimiento cabal de los aspectos evaluados en las categorías: EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE, PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS, ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y OTROS (Horarios) con cumplimientos del 100%.

Finalmente, es importante resaltar el desempeño general de los establecimientos: ERON EP GUADUAS LA ESPERANZA, ERON EPMSC CHAPARRAL, ERON EPMSC GIRARDOT y ERON CPMS ESPINAL, los cuales obtuvieron porcentajes de 92%, 93%, 93% y 94% respectivamente y se conceptúan como cumple de acuerdo a la calificación obtenida, teniendo en cuenta los criterios definidos por la Uspec para la emisión del concepto.

**A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 05, en los establecimientos de EP- UT- URI**



Para el periodo del presente informe, la interventoría realizó seguimiento en seis establecimientos tipo EP-UT-URI pertenecientes al grupo 5 adjudicado al contratista DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, donde se alcanza un cumplimiento promedio 87,0%, disminuyendo 0,9% con respecto al mes anterior, tipificado como Cumplimiento Parcial de las Obligaciones del Contratista. Esto debido al decrecimiento porcentual de las categorías CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO y RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO, en 5%. Sin embargo, la categoría DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO, mejoró su comportamiento en 16% con relación al mes anterior.

Las categorías con mejor desempeño en el periodo fueron INSTALACIONES FÍSICAS y PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS con 100%, debido al cumplimiento cabal en cuanto a las condiciones físicas del transporte de alimentos y almacenamiento temporal del mismo en el establecimiento y de la aplicación de las buenas prácticas de manipulación de alimentos.

En relación con el desempeño por establecimientos en el periodo del presente informe, se encuentra EP ESPINAL y EP CHAPARRAL que alcanzan un desempeño de 100% de cumplimiento, tipificados como Cumplimiento de las Obligaciones del Contratista, como los de mejor desempeño durante el periodo evaluado, seguidos de EP CAJICA y EP ZIPAQUIRA con 88,9%. Por otro lado, se encuentran EP MELGAR y EP POLICIA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGA con 80,0% y 64,7% respectivamente, con los menores desempeños en el periodo. Estos últimos, no alcanzan el 100% debido a incumplimiento en la temperatura de los alimentos suministrados, incumplimiento de menú, no publicación del ciclo de menú, incumplimiento en las especificaciones técnicas de los alimentos suministrados, entrega no individual de los alimentos y no suministro de utensilios básicos para el consumo de la alimentación.

### 3.7.6 Grupo 6

Seguimiento a Conceptos Higiénico-Sanitarios

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| COBOG BOGOTA LA PICOTA ERON ESTRUCTURA 3 | 2022-11-22 | DESFAVORABLE | 31 % | 12 meses | Hallazgos de infraestructura, por adecuaciones de mayor cuantía. |
| COBOG BOGOTA LA PICOTA ESTRUCTURA 2 - P.A.S. | 2023-02-10 | DESFAVORABLE | 33 % | 9 meses | Hallazgos de infraestructura, por adecuaciones de mayor cuantía. |
| COBOG BOGOTA LA PICOTA ESTRUCTURA 1 - PENAL | 2022-11-21 | DESFAVORABLE | 17 % | 12 meses | Hallazgos de infraestructura, por adecuaciones de mayor cuantía. |
| COBOG BOGOTA LA PICOTA ESTRUCTURA 2 – ERE 1 Y 2 | 2023-01-18 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 72 % | 10 meses | No se evidencian certificados médicos, infraestructura con falta de adecuación en general, equipos en mal estado, y falta de gestión de los residuos sólidos |

Durante el periodo del presente informe, correspondiente al mes de noviembre de 2023, se registra la información pertinente a los conceptos higiénicos sanitarios, la cual se recopila en las visitas de verificación y seguimiento, al operador UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023, correspondiente al Grupo No. 6, de la Regional Central, por parte de los profesionales de campo de la Interventoría.

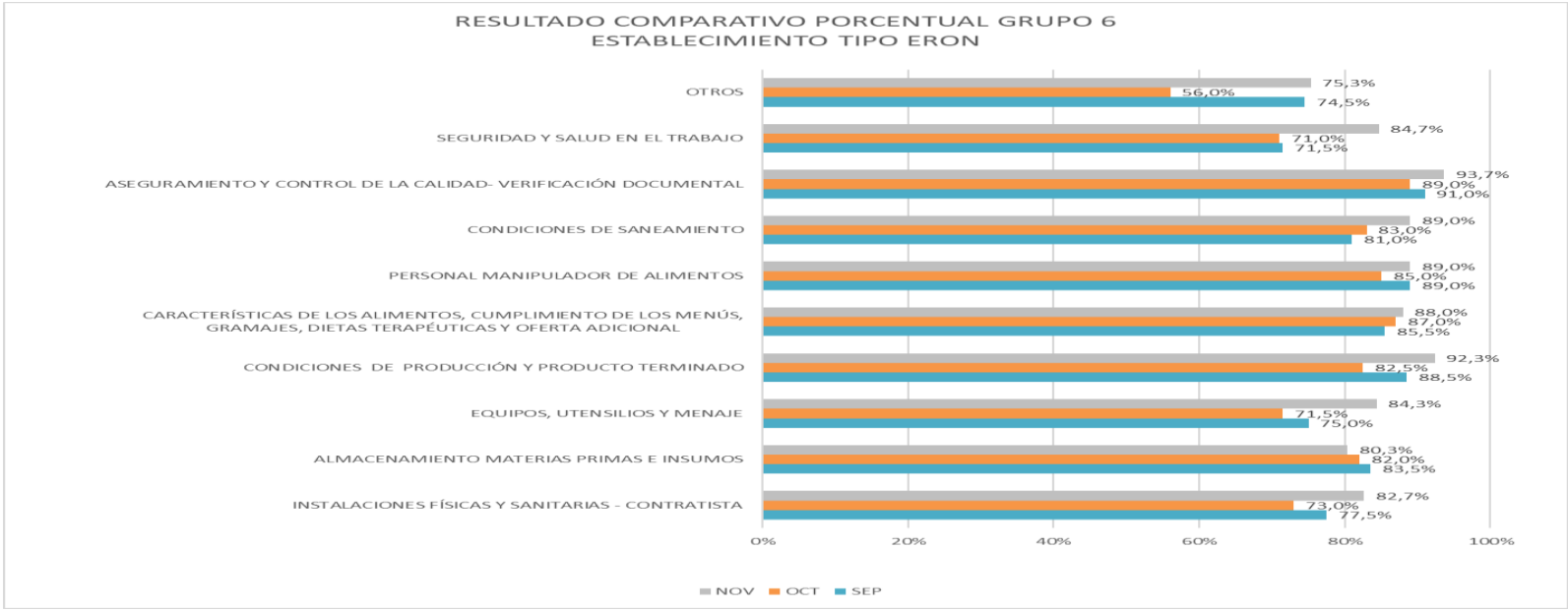
Es así, que se relaciona el porcentaje de cumplimiento obtenido durante la visita sanitaria realizada por la Dirección Departamental y Distrital de Salud (DTS), quien emite el concepto higiénico sanitario, en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, Erones; por lo cual, en la anterior tabla, se detalla el porcentaje de cumplimiento obtenido, en la emisión del documento y concepto por parte de la DTS, encargada de tal visita sanitaria. Las condiciones de infraestructura e instalaciones de los ranchos para la producción de alimentos de ERON COBOG BOGOTA LA PICOTA, se encuentran en inadecuado estado de infraestructura y presentan gran número de hallazgos y desviaciones de cumplimiento frente a las condiciones mínimas higiénico sanitarias requeridas para una operación que conlleva a la producción de alimentos; es así que, las estructuras del establecimiento no presentan las condiciones sanitarias que garanticen la inocuidad de los alimentos, por presentar áreas con acabados muy deteriorados, no sanitarios, con grietas, porosos y en mal estado; por anteriormente expuesto, presentan concepto sanitario desfavorable y funcionamiento condicionado.

Durante el mes de noviembre, persisten los hallazgos que dieron mérito a considerar el concepto higiénico desfavorable por parte del ente territorial a tres de cuatro estructuras que hacen parte del establecimiento, se deben específicamente a adecuaciones de mayor cuantía en competencia de la entidad; dado que se requiere un inversión sustancial para realizar las restauraciones locativas que mejoren las condiciones actuales, tales como: ventilación y separación de las áreas,

hermeticidad de las áreas de almacenamiento, para eliminar el ingreso de roedores, adecuación de paredes, techos, pisos en general debido a los focos de contaminación permanentes y que convergen en la insalubridad de las áreas actualmente disponibles; por su parte el operador, se compromete a reforzar la limpieza y desinfección de las áreas, para mantener la operatividad en el servicio de alimentación, en aras de garantizar calidad e inocuidad de las preparaciones. La Secretaría de salud, realiza inspección sanitaria a las áreas del servicio; sin embargo, persisten los hallazgos en cuanto a la aparición de plagas, y deficiencias locativas; así las cosas, el ente territorial emite prórroga de la medida sanitaria temporal a las estructuras, COBOG BOGOTA LA PICOTA: ERON ESTRUCTURA 3, ESTRUCTURA 2 - P.A.S. y ESTRUCTURA 1 – PENAL.

Evaluación por Categorías

**A continuación, se detalla los análisis consolidados del grupo 06, en los establecimientos de Eron, CRM**



En la gráfica que antecede, se ilustra el desempeño del operador con respecto a los establecimientos visitados durante el mes de noviembre de 2023, aplicando el instrumento de verificación de ERONES, el cual contempla 11 aspectos técnicos, los cuales se registran en la gráfica, antes citada. Para el periodo del presente informe, el operador obtiene un porcentaje de desempeño promedio del **83,8%,** obteniendo un concepto de cumplimiento parcial de las obligaciones y aumentando en un 3,8%, con respecto al instrumento de verificación aplicado.
Cabe aclarar que los porcentajes registrados durante el mes del presente informe, al igual que el mes anterior, son superiores debido a que se incluye el desempeño del ERON BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZABAL REYES" y el ERON BATALLÓN POLICIA MILITAR NO 13 GR "TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA"; datos que influyen en el promedio total del mes de noviembre, para el grupo 6.
En este sentido, en función de lo expuesto, la Interventoría realiza verificaciones permanentes a las categorías evaluadas, encontrando la información que a continuación se describe:

**Instalaciones físicas y sanitarias – Contratista:** La Interventoría realiza verificación de las condiciones de infraestructura de acuerdo a lo establecido en la Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos y los documentos que hagan sus veces, que son de responsabilidad del operador, evidenciando un incremento en el puntaje con respecto al mes anterior, representado en 9,7%, alcanzando un **82,7%.**

**Almacenamiento de materias primas e insumos:** En este aspecto la Interventoría verifica tanto la cantidad como la calidad (fechas de vencimiento, características organolépticas, registro de temperaturas de ingreso, rotulado y etiquetado entre otros aspectos) de los insumos alimentarios con los que cuenta el operador, para la preparación y suministro de alimentación a la PPL, entre otros aspectos que hacen parte de lo contemplado en los documentos contractuales, que son de obligatorio cumplimiento por parte del operador; de forma general y en promedio, el operador alcanza un puntaje del **80,3%,** disminuyendo el puntaje en un 1,7%.
**Equipos, utensilios y menaje:** La Interventoría verifica que los operadores cumplan con los equipos y menaje establecidos en el Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos o los documentos que hagan sus veces; así como el estado de los mismos, en el período del presente informe, se evidencia que el operador presenta cumplimiento de la obligación en un **84,3**%, registrando una mejora en el porcentaje de desempeño con respecto al mes anterior, representada en un 12,8%.
**Condiciones de producción y producto terminado:** La interventoría verifica que los procesos de pre-alistamiento y preparación se realicen aplicando buenas prácticas de manufactura, así como las temperaturas de preparación y distribución, entre otras condiciones como el uso de utensilios estandarizados, el cumplimiento de la rotulación de las

fiambreras para dietas terapéuticas, y el protocolo de las contra muestras de alimentos; en el período del presente informe, se evidencia que el operador presenta cumplimiento de la obligación en un **92,3%,** registrando una mejora en el porcentaje de desempeño con respecto al mes anterior, representada en un 9.8%.

**Características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional:** La Interventoría realiza verificación del gramaje y volumetría de los alimentos servidos a suministrar a la PPL, con el fin de establecer el cumplimiento o no de las cantidades determinadas en el análisis Nutricional y la Minuta Patrón; de igual forma, se realiza la verificación de la temperatura de servido de las preparaciones frías y calientes, las características organolépticas del menú suministrado, cumplimiento al suministro del Refrigerio establecido de acuerdo al tiempo de salida de la PPL, mediante lo consignado en el Formato Diario de Entrega de Refrigerios; de igual forma, la interventoría deberá realizar seguimiento a los cambios parciales y totales del menú aprobados por la USPEC, de acuerdo a las consideraciones establecidas en la Oferta Técnica Mínima; adicionalmente se verifica el suministro de las Dietas Terapéuticas; en el período del presente informe, se evidencia que el operador presenta cumplimiento de la obligación en un **88%,** registrando una mejora en el porcentaje de desempeño con respecto al mes anterior, representadas en un 1%.

**Personal manipulador de alimentos:** La interventoría verifica que los contratistas y operadores cumplan con el personal y perfil ofertado, en cuanto a tiempo de dedicación, según la aprobación realizada por la USPEC a este personal; así mismo, se verifica que el personal cumpla con la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura, uso de la dotación, hábitos de higiene personal, certificados médicos y capacitación continua; así mismo, debe cumplir durante toda la ejecución de la Operación del servicio de alimentación, con la obligación establecida en el Capítulo tercero artículo 14 de la Resolución 2674 de 2013, relacionada con los visitantes que ingresan al área de manipulación y preparación de alimentos (asepsia y control de contaminación); en el período del presente informe, se evidencia que el operador presenta cumplimiento de la obligación en un **89%,** registrando una mejora en el porcentaje de desempeño con respecto al mes anterior, representada en un 4%.

**Condiciones de Saneamiento: L**a Interventoría verifica que el operador cumpla con las condiciones de limpieza y desinfección, de abastecimiento de agua potable, manejo y disposición de residuos y control de plagas; de acuerdo a lo contemplado en resolución 2674 /2013); en el período del presente informe, se evidencia que el operador presenta cumplimiento de la obligación en un **89%,** registrando una mejora en el porcentaje de desempeño con respecto al mes anterior, representada en un 6%.

**Condiciones de transporte de alimentos:** La Interventoría verifica que las condiciones de transporte y distribución de alimentos realizado por los operadores, estén acorde con lo establecido en la normatividad vigente, la Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos; en el período del presente informe, se registra un porcentaje del 62% de cumplimiento en el total de las verificaciones evaluadas, debido a que se presenta un descenso del 38%.

**Aseguramiento y Control De La Calidad- Verificación Documental:**
La Interventoría verifica que la totalidad de los planes y programas requeridos en la Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos cumplan con las características del Establecimiento Penitenciario y Carcelario y se ejecuten y registren oportunamente; en el período del presente informe, se evidencia que el operador presenta cumplimiento de la obligación en un **93,7%,** registrando una disminución en el porcentaje de desempeño con respecto al mes anterior, representada en un 4,7%.

**Seguridad y salud en el trabajo:** La Interventoría debe realizar la verificación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo establecidos en la Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos o los que hagan sus veces en los servicios de alimentación para la población privada de la libertad (PPL) recluida en los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario – INPEC; de igual forma, el operador debe cumplir en la ejecución del servicio, todas las reglas de seguridad establecidas en los Reglamentos de Régimen Interno de cada uno de los ERON, CRM, UT o Estaciones de policía; en el período del presente informe, se evidencia que el operador presenta cumplimiento de la obligación en un **84,7%,** registrando una mejora en el porcentaje de desempeño con respecto al mes anterior, representada en un 13,7%.
**OTROS:** En esta categoría se evalúa que se cuente con un Concepto higiénico Sanitario Vigente, el cumplimiento de los horarios de entrega de suministro en cada tiempo de comida evaluado y si el servicio se encuentra libre de cualquier medida sanitaria de cierre total o parcial; mientras que el ítem de verificación con menor puntaje se presenta en Equipos, utensilios y menaje; en el período del presente informe, se evidencia que el operador presenta cumplimiento de la obligación en un **75,3%,** registrando una mejora en el porcentaje de desempeño con respecto al mes anterior, representado en un 3,8%.
En cuanto a las verificaciones en el ERON COBOG BOGOTÁ LA PICOTA, se evidencia que los ítems que presentaron un cumplimiento inferior al 70%, son: INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA, 65%; EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE, 65%; CONDICIONES DE SANEAMIENTO, 67%; SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 54% y OTROS 59%; por otro lado, durante el periodo del presente informe, el operador presenta mayor desempeño en los aspectos de ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, 91%, en los que se da cumplimiento a la mayor parte de los ítems que componen esta categoría.

Es importante precisar que la Interventoría durante las verificaciones en campo, otorga una calificación de No aplica, (NA), en los casos en los que el operador, dispone de un tiempo contractual para ejecutar las acciones correctivas que den respuesta de subsanación a los hallazgos no conformes notificados. En este sentido, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, los puntajes obtenidos de cada categoría evaluada en el periodo del presente informe, presentan un valor

promedio superior, y no concordante con el número de hallazgos evidenciados, debido a que el contratista, tal como se ha reiterado, se encuentra en los tiempos y términos perentorios, para planear y ejecutar el plan de mejora propuesto, que de corrección a las desviaciones y hallazgos en competencia del operador. Por otro lado, de manera particular, el operador, a pesar de realizar gestión frente a las acciones operativas de su competencia, presenta continuos y reiterativos hallazgos no conformes que afectan de alguna manera la calidad del servicio en términos de calidad, oportunidad y cantidad, en lo correspondiente a la ejecución operativa debido a que no se evidencian acciones de mejora frente a las desviaciones que son de su competencia, en la medida de instaurar herramientas, o acciones para evitar o mitigar o eliminar las reincidencias de los hallazgos; dado que no se evidencia compromisos importantes y contundentes de mejora.

Es del caso indicar que en el ERON COBOG BOGOTA LA PICOTA, la estructura con un menor porcentaje de cumplimiento es la Estructura 1 – Penal, el cual alcanza un 65,8%; es así que, en el periodo del presente informe, los hallazgos de mayor impacto en el servicio, están enfocados en la categoría de ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS, en la cual se registran los siguientes hallazgos: No sé cumple con el plan de compras, no sé evidencia bebida UHT para refrigerio nocturno como lo estable la OTM, menú 18 y días posteriores. No hay control de entrada y salida Kardex, tanto en el economato como en la estructura. Se evidencia proteína sin etiquetado y rótulo establecido para el empaque primario acordé a la normativa vigente. Las materias primas no son almacenadas según sus características naturales, sé evidencia fruver y verduras almacenadas en cajas, guacales y costales sobre el piso y arepas y proteína en sacos sobre el piso. No sé garantiza distancias perimetrales en el área de almacenamiento o acciones que permita realizar verificación del área.

Con respecto a las CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL; Se evidencia 4 intercambios para el tiempo de comida cena, menú 18: sé entrega chorizo en lugar pernil de pollo dorado, sé entrega sopa de pastas en lugar de sopa de sancocho, sé entrega ensalada de zanahoria, cebolla y tomate en lugar de ensalada de pepino, repollo y tomate a la vinagreta, se entrega yuca al vapor en lugar de criollas doradas. No sé suministra bebida UHT para refrigerio nocturno según los establece la OTM. No sé da cumplimiento al suministro del refrigerio nocturno, no sé entrega ninguna bebida, menú 18. Durante el transcurso no se presentan remisiones, sin embargo, en caso de presentarse el operador no cuenta con bebida UHT para el refrigerio como contempla la OTM. Las dietas hiposódicas no cumplen con lo establecido en el manual de dietas, dado que la proteína (pechuga de pollo cocido) y arroz blanco cuentan con sal. Cabe señalar que la proteína utilizada es pollo marinado, el cual ya cuenta con un alto contenido de sal.

En cuanto a la categoría de CONDICIONES DE SANEAMIENTO, se presentan los siguientes hallazgos: Se evidenció paredes sucias en áreas en general. Y con desprendimiento de pintura en el área de almacenamiento de fruver y verduras y área de jugos y ensaladas
Se evidencia pisos porosos y con estancamiento de agua. Se evidenció campanas extractoras de aire con residuos de grasa. Se observan puertas, marcos y herrajes con presencia de óxido. Las instalaciones sanitarias no se encuentran dotadas de elementos de higiene persona (papel higiénico, jabón líquido en dispensador, desinfectante, gel antibacterial, toallas o equipo de secado de manos), no hay en la estructura. No cuentan con adecuadas ni suficientes canecas para almacenamiento temporal de residuos sólidos. Además, no se promueve el reciclaje, ya que no hay separación de residuos sólidos. Dado que la estructura no cuenta con trampa de grasa subterránea, el operador no ha instalado trampa portátil para mitigar el impacto ambiental ocasionado por las actividades del servicio de alimentación, según sugiere la OTM.

Por otro lado, con respecto a las categorías de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y OTROS, se presentan los siguientes hallazgos respectivamente: Los manipuladores no están dorados y no usan los elementos de protección acordes con la actividad que realizan. El servicio se encuentra con áreas clausuradas desde el 18-09-23

Por otra parte, la Interventoría en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, realiza verificación permanente de la distribución de los alimentos, de acuerdo a lo contemplado en el Anexo No. 20. Oferta técnica mínima; en este sentido, el operador debe garantizar que la distribución deba hacerse en condiciones que se evite la contaminación del alimento, garantizando su inocuidad y el horario de entrega, en los tiempos establecidos para entrega a la PPL, así como la temperatura de servido. Por otro lado, en cuanto al cumplimiento de la entrega de alimentación extramural a la PPL recluida en las estaciones de Policía y Unidades Tácticas, los horarios de entrega de cada tiempo de comida no deberán exceder de una hora posterior a los horarios de entrega establecidos para el caso que dicho suministro sea realizado desde el ERON, en los casos que se realice desde planta externa lo anterior no aplica. Así las cosas, durante una visita de inspección y seguimiento, la Interventoría realiza verificación de dos tiempos de comida diferentes, supeditado a la logística de preparación y distribución de los alimentos a la PPL.

Para el mes de noviembre de 2023, en el Grupo 6, la Interventoría efectúa seguimiento e inspección al cumplimiento de este aspecto, en las visitas de verificación en el establecimiento, en el cual se verificaron 17 tiempos de comida; 82,3% el tiempo de comida almuerzo y un 17,6% el tiempo de comida cena; es preciso indicar que el operador garantiza parcialmente la entrega de la alimentación en el horario estipulado, en virtud de lo contemplado en la OTM, durante el mes de noviembre del año en curso; debido a la falta de abastecimiento oportuno de materias primas, al punto que se

reciben incluso el mismo día de la elaboración de raciones, lo que desencadena retrasos en el alistamiento, preparación, producción y distribución de las raciones a la ppl. De acuerdo a lo anterior, no es posible realizar verificación del tiempo de comida desayuno; por otro lado, el operador cumple con el tiempo de comida almuerzo, se da cumplimiento total en las verificaciones realizadas; así también, se da cumplimiento total de las verificaciones del tiempo de comida cena; precisando además, que en algunas visitas no es posible concluir la estancia del interventor al interior de las estructuras por temas de seguridad, con lo cual se estiman verificaciones no observadas, para estas visitas. Por otro lado, en cuanto a tiempo de comida desayuno, es preciso indicar que no es factible cumplir con esta verificación en las estructuras, debido a que, en el establecimiento, no se permite ingreso al establecimiento a las 5:00 am, por razones de seguridad.

### 3.7.7 Grupo 7

Seguimiento a Conceptos Higiénico-Sanitarios

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| ERON CPMS BOGOTA LA MODELO | 2023-10-25 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 82,5 % | 1 mes | Falta hermeticidad, piso con desprendimiento de pintura, techo no facilita la limpieza y desinfección. |
| ERON CPMS CHIQUINQUIRÁ | 2023-05-31 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 85 % | 6 meses | Techos en material poroso, elementos con material poroso. |
| ERON CPMSGAC GACHETÁ | 2023-05-10 | FAVORABLE | 97 % | 6 meses | Se observa el área de preparación reducida para las actividades. |
| ERON CPMSMOQ MONIQUIRÁ | 2023-02-15 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 89 % | 9 meses | Espacios reducidos, separaciones físicas. |
| ERON EPMSC CAQUEZA | 2023-05-09 | FAVORABLE | 88 % | 7 meses | Pisos desgastados, luminarias sin mantenimiento, refrigerador deteriorado. |
| CPMSUBA UBATE | 2023-04-26 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 71,5 % | 7 meses | Infraestructura deteriorada; estancamiento de agua. |
| EPMSC GUATEQUE | 2023-07-11 | FAVORABLE | 92 % | 4 meses | Se evidencia signos de corrosión en el piso de área de lavado, se evidencia techo del establecimiento de material no sanitario. |

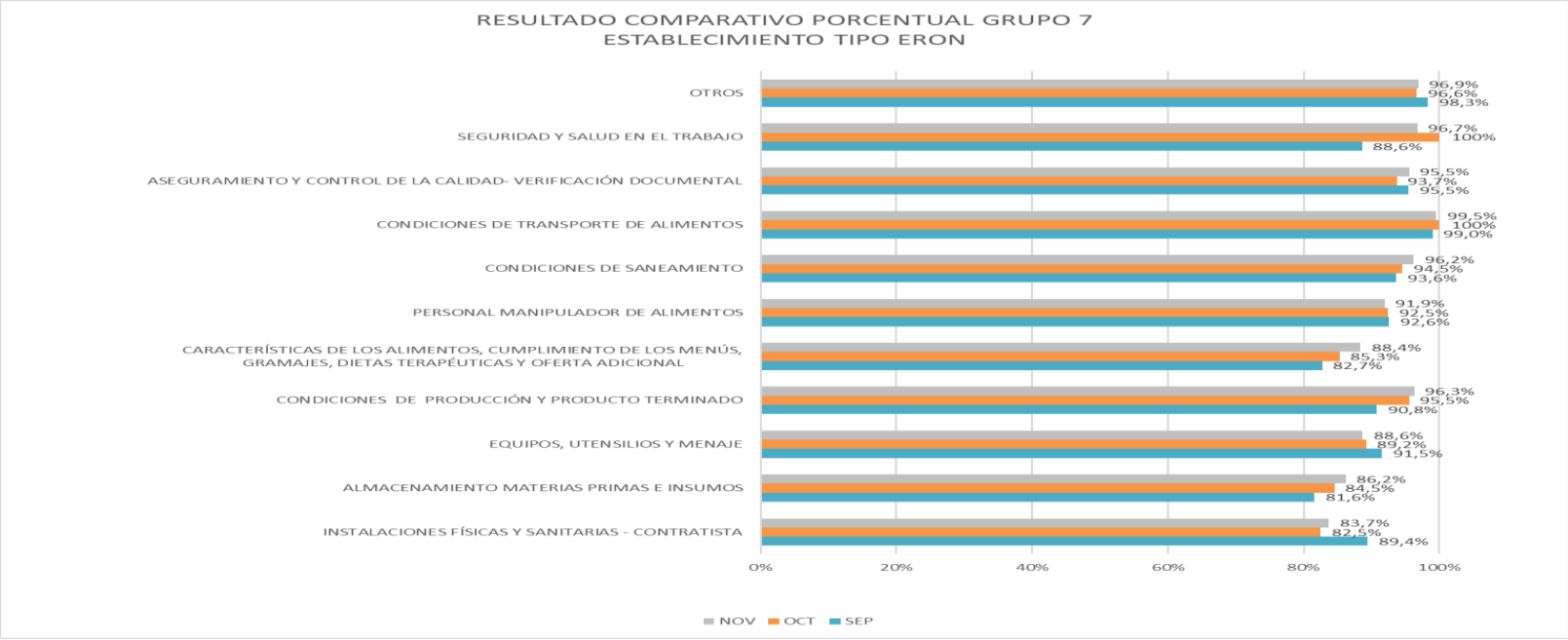
| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| CPMSLME LA MESA | 2023-05-03 | FAVORABLE | 95 % | 6 meses | Grietas en la pared, no hay instalaciones sanitarias |
| EPMSC LETICIA | 2023-04-25 | FAVORABLE | 80 % | 7 meses | Se observa que el baño no tiene puerta, mesón en material poroso, techo con condensación. |
| EJECO | 2023-11-03 | FAVORABLE | 87 % | 1 mes | Fallas de infraestructura, canastilla con alimentos descompuestos. |
| CPMMSFAA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA DE FACATATIVA | 2023-08-11 | FAVORABLE | 97 % | 3 meses | Puerta principal con corrosión |

Durante el periodo del presente informe, correspondiente a noviembre de 2023, se registra la información pertinente a los conceptos higiénicos sanitarios, la cual se recopila en las visitas de verificación y seguimiento, al operador UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC, correspondiente al Grupo No. 7, de la Regional Central, por parte de los profesionales de campo de la Interventoría.

Es así, que se relaciona el porcentaje de cumplimiento obtenido durante la visita sanitaria realizada por la Dirección Departamental y Distrital de Salud (DTS), quien emite el concepto higiénico sanitario, en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, Erones; por lo cual, en la anterior tabla, se detalla el porcentaje de cumplimiento obtenido, en la emisión del documento y concepto por parte de la DTS, encargada de tal visita sanitaria.

Evaluación por Categorías

**A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 07, en los establecimientos de Eron, CRM**




En la gráfica que antecede, se ilustra el desempeño del operador con respecto a los establecimientos visitados durante el mes de noviembre de 2023, aplicando el instrumento de verificación de ERONES, el cual contempla 11 aspectos técnicos, los cuales se registran en la gráfica, antes citada. Para el periodo del presente informe, el operador obtiene un porcentaje de desempeño promedio del **92,7%** obteniendo un concepto de cumplimiento parcial de las obligaciones y aumentando en un 0,5%, con respecto al instrumento de verificación aplicado, durante el mes anterior.

En función de lo expuesto, la Interventoría realiza verificaciones permanentes a las categorías evaluadas:

**Instalaciones físicas y sanitarias – Contratista:** La Interventoría realiza verificación de las condiciones de infraestructura de acuerdo a lo establecido en la Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos y los documentos que hagan sus veces, que son de responsabilidad del operador, evidenciando una disminución en el puntaje, representado en un 1,2% con respecto al mes anterior alcanzando un **83,7%.**

**Almacenamiento de materias primas e insumos:** En este aspecto la Interventoría verifica tanto la cantidad como la calidad (fechas de vencimiento, características organolépticas, registro de temperaturas de ingreso, rotulado y etiquetado entre otros aspectos) de los insumos alimentarios con los que cuenta el operador, para la preparación y suministro de

alimentación a la PPL, entre otros aspectos que hacen parte de lo contemplado en los documentos contractuales, que son de obligatorio cumplimiento por parte del operador; de forma general y en promedio, durante el periodo alcanza un puntaje del 86,2**%,** aumentando su desempeño en un 1,6% con respecto al mes anterior.

**Equipos, utensilios y menaje:** La Interventoría verifica que los operadores cumplan con los equipos y menaje establecidos en el Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos o los documentos que hagan sus veces; así como el estado de los mismos, en el período del presente informe, se evidencia un descenso representado en un 0,5%, de acuerdo al cumplimiento de la obligación, y alcanzando un **88,6%,** con respecto al mes anterior.

**Condiciones de producción y producto terminado:** La interventoría verifica que los procesos de pre-alistamiento y preparación se realicen aplicando buenas prácticas de manufactura, así como las temperaturas de preparación y distribución, entre otras condiciones como el uso de utensilios estandarizados, el cumplimiento de la rotulación de las fiambreras para dietas terapéuticas, y el protocolo de las contra muestras de alimentos; en el período del presente informe, se evidencia una mejora representada en un 0,7%, de acuerdo al cumplimiento de la obligación, y alcanzando un **96,3%** con respecto al mes anterior.

**Características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional:** La Interventoría realiza verificación del gramaje y volumetría de los alimentos servidos a suministrar a la PPL, con el fin de establecer el cumplimiento o no de las cantidades determinadas en el análisis Nutricional y la Minuta Patrón; de igual forma, se realiza la verificación de la temperatura de servido de las preparaciones frías y calientes, las características organolépticas del menú suministrado, cumplimiento al suministro del Refrigerio establecido de acuerdo al tiempo de salida de la PPL, mediante lo consignado en el Formato Diario de Entrega de Refrigerios; de igual forma, la interventoría deberá realizar seguimiento a los cambios parciales y totales del menú aprobados por la USPEC, de acuerdo a las consideraciones establecidas en la Oferta Técnica Mínima; adicionalmente se verifica el suministro de las Dietas Terapéuticas; en el período del presente informe, se evidencia una mejora representada en un 3,1%, de acuerdo al cumplimiento de la obligación, alcanzando un porcentaje del **88,4%.**

**Personal manipulador de alimentos:** La interventoría verifica que los contratistas y operadores cumplan con el personal y perfil ofertado, en cuanto a tiempo de dedicación, según la aprobación realizada por la USPEC a este personal; así mismo, se verifica que el personal cumpla con la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura, uso de la dotación, hábitos de higiene personal, certificados médicos y capacitación continua; así mismo, debe cumplir durante toda la ejecución de la Operación del servicio de alimentación, con la obligación establecida en el Capítulo tercero artículo 14 de la Resolución 2674 de 2013, relacionada con los visitantes que ingresan al área de manipulación y preparación de

alimentos (asepsia y control de contaminación); en el período del presente informe, se evidencia un descenso representado en un 0,5%, con respecto al cumplimiento de la obligación con un **91,9%.**

**Condiciones de Saneamiento:** La Interventoría verifica que el operador cumpla con las condiciones de limpieza y desinfección, de abastecimiento de agua potable, manejo y disposición de residuos y control de plagas; de acuerdo a lo contemplado en resolución 2674 /2013); en el período del presente informe, se evidencia incremento representado en un 1,6%, con respecto al cumplimiento de la obligación con un **96,2%.**

**Condiciones de transporte de alimentos:** La Interventoría verifica que las condiciones de transporte y distribución de alimentos realizado por los operadores, estén acorde con lo establecido en la normatividad vigente, la Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos; en el período del presente informe, se evidencia que disminuye su desempeño en un 0,5%, con respecto al mes anterior y al cumplimiento de la obligación en este periodo con un 99,5**%.**

**Aseguramiento Y Control De La Calidad- Verificación Documental:** La Interventoría verifica que la totalidad de los planes y programas requeridos en la Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos cumplan con las características del Establecimiento Penitenciario y Carcelario y se ejecuten y registren oportunamente; en el período del presente informe, se evidencia un aumento representado en 1,8%, con respecto al cumplimiento de la obligación con un **95,5%.**

**Seguridad y salud en el trabajo:** La interventoría debe realizar la verificación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo establecidos en la Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos o los que hagan sus veces en los servicios de alimentación para la población privada de la libertad (PPL) recluida en los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario – INPEC; de igual forma, el operador debe cumplir en la ejecución del servicio, todas las reglas de seguridad establecidas en los Reglamentos de Régimen Interno de cada uno de los ERON, CRM, UT o Estaciones de policía; en el período del presente informe, se evidencia que el operador disminuye el desempeño de cumplimiento en un 3,3% con respecto al mes de octubre de 2023, alcanzando un puntaje del 96,7%, de las obligaciones contractualmente pactadas.

**OTROS:** En esta categoría se evalúa que se cuente con un Concepto higiénico Sanitario Vigente, el cumplimiento de los horarios de entrega de suministro en cada tiempo de comida evaluado y si el servicio se encuentra libre de cualquier medida sanitaria de cierre total o parcial; para el periodo evaluado, este ítem alcanza un **96,9%,** aumentando su cumplimiento con respecto al mes anterior representado en un 0,3%.

El ítem que presenta un menor desempeño corresponde a: INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA, 83,7%; en contraparte la categoría con mejor desempeño corresponde a SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, alcanzando un 96,7%. Es importante precisar que la Interventoría durante las verificaciones en campo, otorga una calificación de No aplica, (NA), en los casos en los que el operador, dispone de un tiempo contractual para ejecutar las acciones correctivas que den respuesta de subsanación a los hallazgos no conformes notificados. En este sentido, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, los puntajes obtenidos de cada categoría evaluada en el periodo del presente informe, presentan un valor promedio superior, y no concordante con el número de hallazgos evidenciados, debido a que el contratista, tal como se ha reiterado, se encuentra en los tiempos y términos perentorios, para planear y ejecutar el plan de mejora propuesto, que de corrección a las desviaciones y hallazgos en competencia del operador.

De igual manera, el operador, a pesar de realizar gestión frente a las acciones operativas a su cargo, presenta hallazgos no conformes que afectan de alguna manera la calidad del servicio en términos de calidad, oportunidad y cantidad, en lo correspondiente a la ejecución operativa debido a que no se evidencian acciones de mejora frente a las desviaciones que de su responsabilidad; no obstante, se evidencia poca receptividad por parte del operador frente a la instauración de acciones de mejora. Es importante destacar que, a pesar de lo expuesto, el operador presenta un incremento parcial en tan solo dos de las categorías evaluadas, durante el periodo del presente informe.

Los hallazgos de mayor impacto en el servicio, están enfocados en la categoría de CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL, (88,4%), ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS, (86,2%) e INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA, 83,7; en los cuales de manera general se presentan incumplimientos de las obligaciones contractuales debido a la falta de gestión administrativa y operativa del contratista; toda vez que se incurren en desviaciones reincidentes y de mayor recurrencia en el ERON EPMSC LETICIA, debido a que en la categoría de Instalaciones físicas, se presentan los siguientes hallazgos: Se observa presencia de humedad en una parte de las paredes del área de preparación, Fruver y almacenamiento de materias primas. Se observa presencia de humedad en las paredes del área de almacenamiento de materias primas, Fruver y preparación. Se observa mesón poroso en el área de pre-alistamiento y área de preparación. No se observa instalado el extractor en el área de preparación. Se observa abertura en las ventanas y puerta del área de preparación. Se observa espacio ente la puerta y el piso del área de preparación. Se observa lavamanos de acción manual. Se observa lavamanos de acción manual. Se observa almacenamiento temporal de residuos sólidos sin techo expuesta a la lluvia y el sol. Se evidencia arroz sin rotulado. No se observa pelapapas y procesador de alimentos. Se evidencia puerta de las instalaciones sanitarias desinstalado, presencia de humedad en el techo del área de producción, presencia de humedad de las paredes del Fruver, almacenamiento de materias primas y aberturas en ciertas partes de la ventana.

Mientras que, para la categoría de CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL, el ERON CPMS BOGOTÁ LA MODELO, es el que presenta menor desempeño, debido a que se presentan los siguientes hallazgos: Al desayuno se entrega queso campesino en lugar de queso doble crema. Para el almuerzo se entrega papa criolla cocida en lugar de tajadas de plátano maduro. Se realiza un (1) intercambio en el desayuno y un (1) en el almuerzo. Dos (2) en todo el día. Se evidencia incumplimiento de gramaje en cereal elaborado (arepa frita) de los patios 2A y Piloto, con pesos muestreados de 20.95 Kg y 3,35 Kg y porcentajes de cubrimiento de 90,45% y 69.79% respectivamente. El incumplimiento se presenta en la verificación del desayuno del menú 18 con un parte de 3687 PPL, de los cuales 175 son de dieta. No se completan los faltantes y se envía así a los patios. Se evidencian néctares de fruta sin sellos octogonales. La solicitud de agotamiento fue rechazada por el Invima. Se evidencia entrega de dietas en fondos para las alas norte y sur. Las dietas que salen en contenedores de icopor no cumplen con el rotulado. De acuerdo con la verificación documental de los 210 PPL en promedio con indicación de dieta y valoración o seguimiento nutricional de enero a septiembre, se cuenta con soportes de valoración o seguimiento nutricional de 167 PPL, cumpliendo solamente con el 79% de las valoraciones.

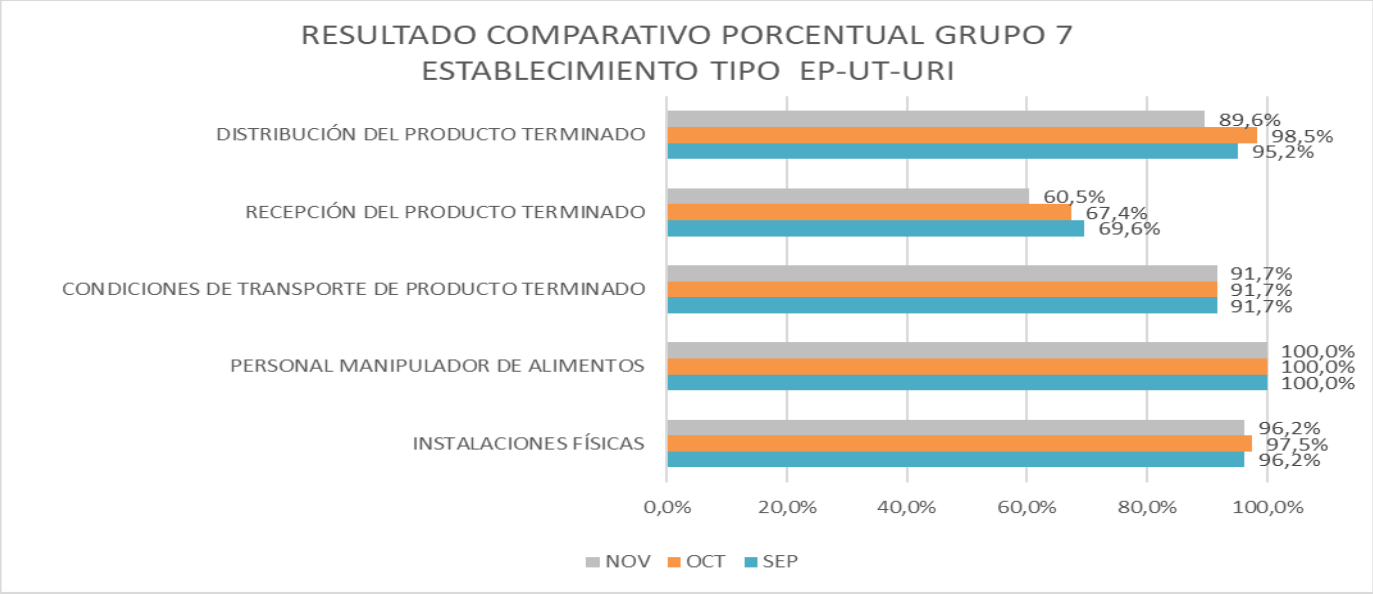
En cuanto a la categoría de ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS, se evidencia que: No hay fruta para el desayuno ni leche UHT saborizada para el refrigerio nocturno. Se evidencian néctares de fruta si sellos octogonales. La solicitud de agotamiento fue rechazada por el Invima. Almacenamiento de materias primas en bultos, guacales y cajas de cartón. Faltan canastillas.

Por otra parte, la Interventoría en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, realiza verificación permanente de la distribución de los alimentos, de acuerdo a lo contemplado en el Anexo No. 20. Oferta técnica mínima; en este sentido, el operador debe garantizar que la distribución deba hacerse en condiciones que se evite la contaminación del alimento, garantizando su inocuidad y el horario de entrega, en los tiempos establecidos para entrega a la PPL, así como la temperatura de servido. Por otro lado, en cuanto al cumplimiento de la entrega de alimentación extramural a la PPL recluida en las estaciones de Policía y Unidades Tácticas, los horarios de entrega de cada tiempo de comida no deberán exceder de una hora posterior a los horarios de entrega establecidos para el caso que dicho suministro sea realizado desde el ERON, en los casos que se realice desde planta externa lo anterior no aplica. Así las cosas, durante una visita de inspección y seguimiento, la Interventoría realiza verificación de dos tiempos de comida diferentes, supeditado a la logística de preparación y distribución de los alimentos a la PPL.

Para el mes de noviembre de 2023, en el Grupo 7, la Interventoría efectúa seguimiento e inspección al cumplimiento de este aspecto, en las visitas de verificación, en once (11) establecimientos tipo Eron, y trece (13) establecimientos EP, UT, URI; es del caso indicar que se verificaron 56 tiempos de comida, en las inspecciones durante las visitas a Erones y establecimientos EP, UT, URI; de este modo, se evidencia que se realizan 13 visitas en el tiempo de comida desayuno, representado en un 23,2%; 28 visitas al tiempo de comida almuerzo representado en un 50% y el tiempo de comida cena con 15 visitas representadas en un 26,7%. Es del caso indicar que, solo se evidencia desviación en horario de entrega, en el ERON CPMSUBA UBATE, Incumplimiento del horario de entrega, sé suministra los alimentos a partir de las 2:00 pm y en el EJECO, el Concepto sanitario con fecha mayor a un (1) año.

**Evaluación EP-UT- URI Grupo 7**

**A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 07, en los establecimientos de EP- UT- URI**



En cuanto a las Estaciones de Policía (EP), se verifican los requisitos sanitarios, dentro de los cuales se encuentran las condiciones higiénico sanitarias del lugar, el cumplimiento de los aspectos normativos del personal manipulador respecto a Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), el uso de elementos de protección personal, el control y registro de las actividades que garantizan la calidad y trazabilidad de los productos, el desempeño en cuanto al transporte y distribución de alimentos, y el recorrido de ruta de entrega a las diferentes EP. Por último, se evalúa el cumplimiento de la calidad y cantidad de los suministros, el ciclo de menús y los horarios de entrega. Para el periodo del presente informe el operador disminuye su desempeño con respecto al mes anterior, en un 3,4% alcanzando un **87,6%.**

A continuación, se describe lo evidenciado durante las visitas del mes de noviembre de 2023:

**Instalaciones físicas (96,2%):** En el presente periodo de noviembre de 2023, el operador da cumplimiento parcial de las obligaciones contractualmente establecidas, durante el periodo del presente informe, el operador disminuye el porcentaje de desempeño en 1,3%, con respecto al mes anterior.

**Personal manipulador de alimentos (100%):** En el presente periodo de noviembre de 2023, el operador mantiene el porcentaje de desempeño, con respecto al mes anterior, en relación al cumplimiento de las obligaciones contractualmente establecidas, en cuanto a la normatividad sanitaria y contractual, mantiene su desempeño en el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones.

**Condiciones de transporte de producto terminado (91,7%):** En el presente periodo de noviembre de 2023, el operador da cumplimiento parcial de las obligaciones contractualmente establecidas; no obstante, se mantiene su desempeño con respecto al mes anterior; la ESTACION DE POLICIA POLINAL FACATATIVÁ, (33%), es la de menor desempeño igual que en el mes de septiembre y octubre; presentando lo siguiente: El vehículo transportador de los alimentos de placa OJW039, no cuenta con la leyenda de transporte de alimentos. El vehículo trasportador de placa OJW039, no cumple con las especificaciones técnicas de la normativa vigente, no soporta concepto sanitario.

**Recepción del producto terminado (60,5%):** En el presente periodo de noviembre de 2023, el operador da cumplimiento parcial de las obligaciones contractualmente establecidas, el operador presenta disminución del 6,9% con respecto al mes anterior, en relación al cumplimiento de las obligaciones contractualmente establecidas, en cuanto a la normatividad sanitaria y contractual; la EP con menor desempeño es la: EP CIUDAD BOLÍVAR, 40%, en la cual se registraron los siguientes hallazgos: Debido al sistema de embalaje deficiente para la preservación de las temperaturas durante el transporte, los alimentos no cumplen con los estándares de temperatura establecidos por la normatividad nacional vigente. Se registran las siguientes temperaturas: jugo de guayaba: 22.0°C, arroz con zanahoria: 38.9°C, papa salada: 40.5°C, pechuga de pollo desmechada en salsa: 41.8°C y verdura salteadas: 38.8°C. El ciclo de menú no se encuentra publicado al interior del establecimiento, Para el tiempo de comida refrigerio nocturno no se suministran los componentes establecidos según la OTM. Para el tiempo de comida refrigerio nocturno no se suministra ningún componente. Y para la cena, menú 12 no cumplen con el ciclo de menús, dado que se exceden con el número de intercambios permitidos,

suministrando arroz con zanahoria en lugar de arroz blanco, pechuga de pollo desmechada en salsa en lugar de carne a la plancha, papa cocida en lugar de palito de yuca dorada. Para el tiempo de comida refrigerio nocturno no se suministra ninguno de los componentes, incumpliendo con las indicaciones de la OTM. El jugo suministrado para el tiempo de comida cena no cuenta con el rótulo establecido según indica la resolución 3929 de 2013. Para el tiempo de comida refrigerio nocturno no se suministra ninguna bebida como indica la OTM. El jugo de guayaba para el tiempo de comida cena no alcanza la calidad organoléptica deseada, ya que presenta una textura aguada, carece del distintivo aroma a guayaba, y presentando coloración muy clara.

**Distribución del producto terminado (89,6%):** Durante el periodo del presente informe, evidenciando que da cumplimiento parcial a las obligaciones, durante el mes de noviembre del año en curso, el operador presenta disminución del 8,8% con respecto al mes anterior, en relación a las obligaciones contractualmente establecidas, en cuanto a la normatividad sanitaria y contractual; la EP con menor desempeño es la EP RAFAEL URIBE URIBE, ya que se evidencia: Debido al sistema de embalaje deficiente para la preservación de las temperaturas durante el transporte, los alimentos no cumplen con los estándares de temperatura establecidos por la normatividad nacional vigente. Verdura cocida de calabacín, zanahoria y cebolla: 42.5°C. Papa cocida: 31.8°C. Cerdo a la plancha: 31.8°C. Arroz con fideos fritos: 31.6°C. Jugo de guayaba: 19.5°C. La misma desviación, se evidencia en las EP URI PUENTE ARANDA, EP CANDELARIA, EP ANTONIO NARINO, EP RAFAEL URIBE URIBE y EP CIUDAD BOLIVAR.

### 3.7.8 Grupo 8

Seguimiento a Conceptos Higiénico-Sanitarios

Durante el periodo del presente informe, correspondiente a noviembre de 2023, se registra la información sobre los conceptos higiénicos sanitarios de los establecimientos tipo ERON – CRM Grupo No. 8 Regional Central 2, la cual se recopila en las visitas de verificación y seguimiento por parte de los profesionales de campo de la Interventoría, operador ARDIKO A&S Suministros y Servicios SAS.

En la siguiente tabla se relaciona el porcentaje de cumplimiento obtenido durante la visita sanitaria realizada por la Dirección Departamental y Distrital de Salud (DTS), quien emite el concepto higiénico sanitario, en los establecimientos

penitenciarios y carcelarios tipo ERON - CRM, se detalla el porcentaje de cumplimiento obtenido, fecha de la emisión del documento y concepto por parte de la DTS.

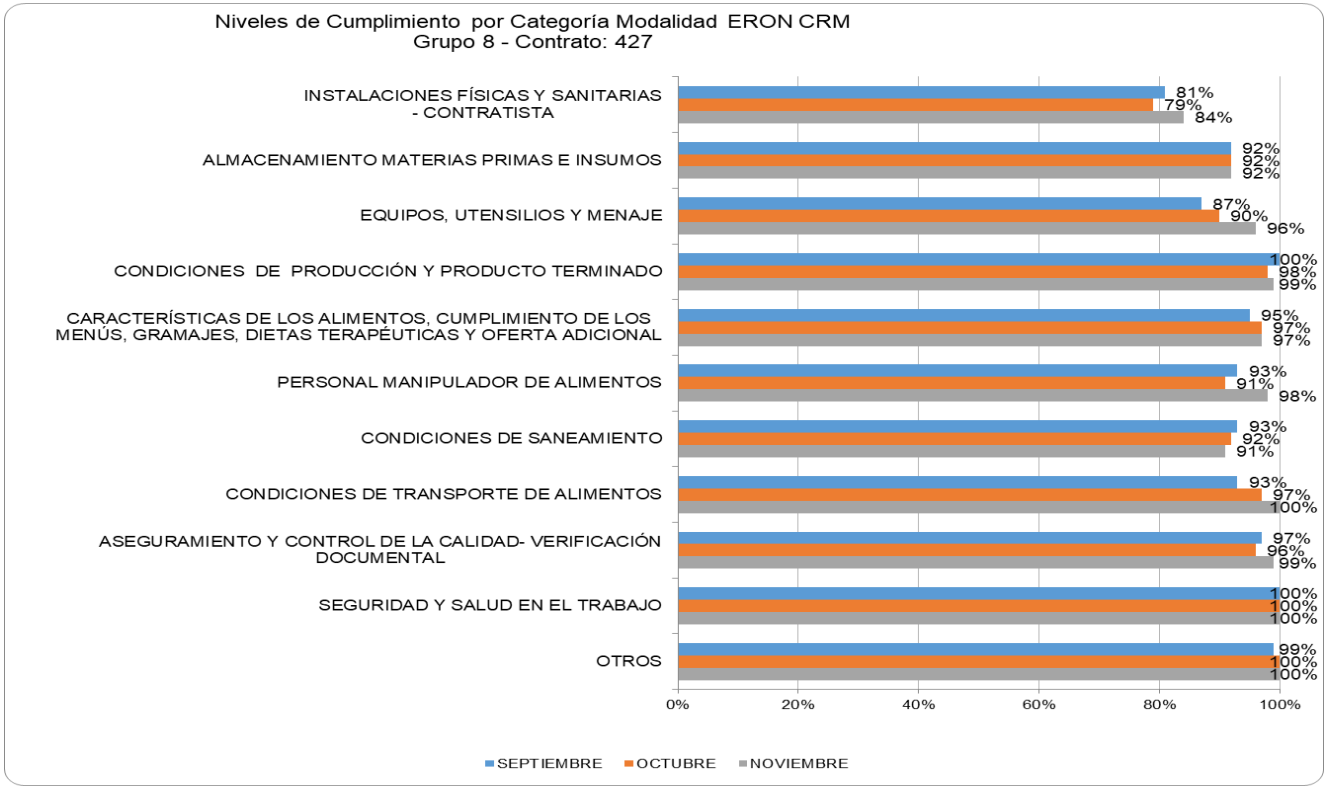
| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| CPMSACS ACACIAS ALA C | 2023/02/10 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 83.5 % | 0 meses | Por parte de la autoridad sanitaria:<br>1.2: Condiciones de paredes: en el pre alistamiento de proteínas se observa tubo de desagüe sin protección. Área parrillas: pared discontinua, quemada y con grietas. Zona de contra muestra, almacenamiento de huevos, de bebidas tienen pared con desprendimiento. |
| CAMISACS ACACIAS – RANCHO COLA DE PATO | 2023/08/30 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 88.0 % | 3 meses | Ninguna. |
| CAMISACS ACACIAS – RANCHO ALCARAVAN | 2023/08/31 | FAVORABLE | 94.5 % | 3 meses | Ninguna. |
| ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO | 2023/05/11 | FAVORABLE | 93.0 % | 15 días | Por parte de la autoridad sanitaria:<br>Dar cumplimiento a los hallazgos encontrados. |
| EC YOPAL | 2023/07/08 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 71.5 % | 4 meses | Por parte de la autoridad sanitaria:<br>Se deja copia del acta a quien atiende la medida. |
| CPAMS EJEYO | 2023/09/12 | FAVORABLE | 93.5 % | 2 meses | Ninguna |
| EPMSC VILLAVICENCIO | 2023/02/21 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 85.5 % | 9 meses | Ninguna. |
| EPMSC GRANADA | 2023/03/16 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 63.5 % | 8 meses | Por parte de la autoridad sanitaria:<br>Hizo parte de la visita la funcionaria Laura Muñoz Yañez CC 1122652679. El establecimiento usa para suministro de agua el de acueducto. |

De acuerdo con lo evidenciado en la tabla anterior, tres ERONES visitados pertenecientes al Grupo 8, presentan concepto higiénico-sanitario Favorable, los establecimientos ERON CAMISACS ACACIAS – RANCHO ALCARAVAN, ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO y ERON CPAMS EJEYO. Por su parte, cinco de los establecimientos presentan concepto Favorable con Requerimientos, emitidos durante lo corrido del año 2023.

Durante el periodo de noviembre, se realizó por parte de secretaría de salud visita en ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO, el cual alcanzó concepto Favorable.
La Interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, continuará realizando seguimiento a esta categoría.

Evaluación por categoría

**A continuación, se detalla los análisis consolidados del grupo 08, en los establecimientos de Eron, CRM**



En la gráfica que antecede, se ilustra el desempeño comparativo porcentual del operador ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS con respecto a los establecimientos de Grupo 8, comparando los resultados de los meses septiembre, octubre y noviembre de 2023, aplicando el instrumento de verificación de ERONES, el cual contempla doce aspectos técnicos, de los cuales once, de las categorías 2 a la 12, son calificados al contratista.

Se describen a continuación los aspectos más significativos en cada una de las categorías contempladas en el instrumento:

**2. Instalaciones físicas y sanitarias – Contratista (84%)**: Corresponde a la categoría con menor desempeño durante el periodo objeto del presente informe, a pesar de aumentar 5 % comparado con el periodo anterior. Esto debido al aumento en las calificaciones asociadas a las locaciones en los establecimientos ERON CAMISACS ACACIAS, ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO y ERON EPMSC VILLAVICENCIO. Aclarando que, los establecimientos ERON CPMSACS ACACIAS y ERON EC YOPAL con 62 y 72 % respectivamente, representan los de menor desempeño en esta categoría. Los aspectos que afectaron la calificación general fueron: Pisos porosos, en mal estado, agrietados, deteriorados, paredes porosas, techos no higiénicos, con presencia de grasa y en mal estado, uniones piso- pared en mal estado, campana extractora en mal estado, ventanas y marcos con acumulación de suciedad, mesones agrietados y en mal estado, faltante de instalaciones sanitarias, sifones con taponamiento. Sin embargo, cabe resaltar que, el operador da cumplimiento cabal de los aspectos evaluados para los establecimientos ERON EJEYO y ERON EPMSC VILLAVICENCIO con 100% de cumplimiento durante el periodo evaluado. Cabe señalar también que, el establecimiento que presentó disminución porcentual fue ERON CPMSACS ACACIAS, el cual pasó de tener 71 % de cumplimiento a 62 %, disminuyendo 9 % con relación al mes anterior debido al estado de pisos, techos y campana.

**3. Almacenamiento de materias primas e insumos (92%)**: Se evidencia que esta categoría mantiene su desempeño con relación al mes anterior con porcentaje de cumplimiento por encima del 90%, cumpliendo la mayoría de los aspectos técnicos evaluados. El establecimiento con mejor desempeño en el periodo fue: ERON EJEYO con 100% de cumplimiento durante el periodo evaluado. Seguido de ERON CAMISACS ACACIAS con 96%, ERON EPMSC VILLAVICENCIO con 94% y ERON CPMSACS ACACIAS con 91% los cuales, a pesar de no obtener calificación de 100 % de cumplimiento, obtuvieron una calificación superior al 90 %. Los hallazgos que conllevan a la afectación de la calificación hacen referencia al almacenamiento sin distancia perimetral dificultando procesos de limpieza y desinfección, incumplimiento en el plan de compras, por falta de disponibilidad de materias primas de acuerdo al menú programado, lo que conlleva a intercambios

y almacenamiento si separación física o aplicación de método PEPS. Los establecimientos con menor desempeño fueron ERON EPMSC GRANADA con 83%, seguido de ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO y ERON EC YOPAL, ambos con 88%. Se resalta el buen comportamiento de ERON EJEYO que obtuvo una calificación del 100% cumpliendo cabalidad lo establecido en condiciones contractuales, presentando cumplimiento en 13 de las 14 variables contempladas en el instrumento, dado que la variable de alimentos enlatados para todos los establecimientos fue No Observada durante las verificaciones.

**4. Equipos, utensilios y menaje (96%)**: Se evidencia en esta categoría aumento de 6 % con respecto al mes anterior. Esto, principalmente relacionado con el mantenimiento de equipos en algunos establecimientos. Evidenciándose así que, ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO, ERON EPMSC GRANADA y ERON EPMSC VILLAVICENCIO, se mantienen en la categoría con calificación de 100 %, calificación que, para el presente periodo, también es alcanzada por el ERON EJEYO. Seguidos de ERON CAMISACS ACACIAS con 95%, ERON EC YOPAL con 93 % y ERON CPMSACS ACACIAS con 92 % con porcentajes superiores al 90% para esta categoría. Estos establecimientos se ven afectados por campanas extractoras y calderas en mal estado. Hallazgos que corresponden a mantenimientos de mayor cuantía y que no corresponden a aspectos subsanables por parte del operador.

**5. Condiciones de producción y producto terminado (99%)**: Se evidencia en esta categoría aumento de 1 % en su desempeño con relación al mes anterior. Subsanando el hallazgo por incumplimiento en el código de colores de las tablas de picar. Sin embargo, los hallazgos por incumplimiento de temperatura de los alimentos suministrados y evidencia de hielo sin rotular persisten. Adicionalmente, prealistamiento de materias primas en condiciones higiénicas inadecuadas. Cabe resaltar el cumplimiento de 100 % de las variables evaluadas para los establecimientos: ERON CAMISACS ACACIAS, ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO, ERON EJEYO, ERON GRANADA y ERON EPMSC VILLAVICENCIO, al cumplir a cabalidad con temperaturas, pre alistamientos higiénicos de los alimentos, cumplimiento de código de colores de tablas de corte, adecuado almacenamiento de contra muestras, en sí, cumplimiento de las condiciones de producción de los alimentos y adecuadas condiciones de higiene y calidad del producto terminado.

**6. Características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional** (**97%):** Se evidencia que esta categoría mantiene su desempeño con relación al mes anterior, manteniéndose tipificado como cumplimiento por parte del contratista por estar en cumplimiento sobre el 90%. La calificación se ve afectada por Intercambios realizados a los menús suministrados de los diferentes tiempos de alimentación e incumplimiento en el

suministro de dietas, entrega de dietas sin marcar y/o rotular. Lo anterior evidenciado en ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO con 92 % de cumplimiento, y ERON CPMSACS ACACIAS y ERON EC YOPAL con 96 % de cumplimiento. Cabe señalar que, los establecimientos ERON CAMISACS ACACIAS, ERON EJEYO, ERON EPMSC GRANADA y ERON EPMSC VILLAVICENCIO alcanzaron cumplimiento del 100% en esta categoría, ya que cumplen a cabalidad las características de los alimentos, cumplimiento de menú, cumplimiento de temperatura, suministro de dietas.

**7. Personal manipulador de alimentos (98%)**: Se evidencia en esta categoría un aumento en el desempeño del 7 % comparado con el mes anterior. Debido principalmente a la subsanación de los hallazgos evidenciado en los establecimientos ERON EC YOPAL y ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO los cuales aumentaron su desempeño en 33 y 25 % respectivamente. Esto al presentar cumplimientos por lavado de manos de los manipuladores, uso completo de la dotación, contar con seguimiento médico de los manipuladores y certificados de manipulación de alimentos, sin embargo, persiste incumplimiento en el recurso humano mínimo y adicional y frecuencia del mismo de acuerdo a anexo 9 y condiciones contractuales, hallazgos evidenciados en CAMISACS ACACIAS (92 %) y EC YOPAL (89 %). Se destacan en esta categoría los establecimientos: ERON CPMSACS ACACIAS, ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO, ERON EJEYO, ERON GRANADA y ERON EPMSC VILLAVICENCIO que presentan cumplimiento del 100%, al cumplir en términos generales con personal ofertado y adicional, entrega y uso adecuado de la dotación, prácticas adecuadas y documentación para la manipulación, tiempo laborado.

**8. Condiciones de saneamiento (91%)**: Se evidencia en esta categoría una disminución porcentual de 1% comparado con el mes anterior, debido a desmejoras en condiciones de saneamiento en los establecimientos EPMSC GRANADA, ERON CPMSACS ACACIAS, ERON EC YOPAL y ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO. Los establecimientos con menor desempeño en la categoría durante el periodo del mes son ERON CPMSACS ACACIAS y ERON EC YOPAL con 87%, debido a falta de higiene y mal estado de las áreas del servicio, falta de limpieza de las paredes y ventanas, falta de limpieza de los pisos y estancamiento de agua, falta de limpieza de campanas y extractores. Hallazgos evidenciados también en otros establecimientos, así como la falta de secuencia lógica en los procesos, equipos con deterioro y carencia de limpieza y desinfección. Sin embargo, es preciso resaltar las condiciones óptimas de saneamiento en el ERON EJEYO, el cual se mantiene al igual que el mes anterior, con cumplimiento de 100% de todas las variables para esta categoría.

**9. Condiciones de transporte de alimentos (100%)**: Se evidencia en esta categoría aumento del 3% en relación con el mes anterior. Cabe señalar que, durante el período del presente informe, solo se evidenció transporte de alimentos de

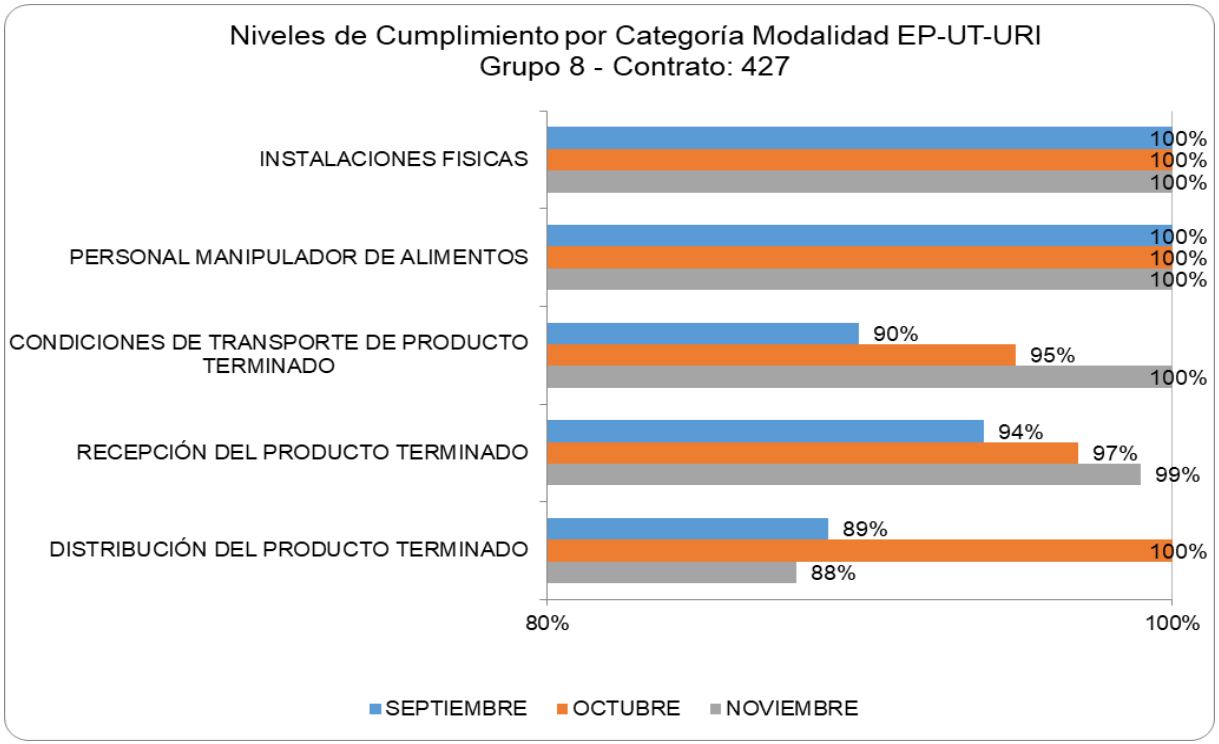
proveedores en 3 establecimientos de los siete visitados, uno menos que el periodo anterior. Evidenciándose cumplimiento cabal de los aspectos evaluados en ERON CPMSACS ACACIAS, ERON CPMSPDA PAZ DE ARIPORO y ERON EC YOPAL en los cuales se evidencian cumplimientos de 100 %. Para los establecimientos ERON CAMISACS ACACIAS, ERON EJEYO, ERON EPMSC GRANADA y ERON EPMSC VILLAVICENCIO, no se evidenció recepción de materia prima durante las verificaciones, dando una calificación de NO OBSERVADO durante el mes. El cumplimiento se encuentra asociado a condiciones óptimas del transporte, documentación del vehículo y personal manipulador, conforme a la norma sanitaria vigente.

**10. Aseguramiento y control de la calidad (99%)**: Se evidencia en esta categoría aumento de 3 % en su comportamiento porcentual en relación al periodo anterior. Esto debido al aumento en siente puntos porcentuales en ERON EPMSC VILLAVICENCIO y cuatro puntos porcentuales en los establecimientos ERON CPMSACS ACACIAS y ERON EPMSC GRANADA. En general todos los establecimientos presentan porcentajes de cumplimiento por encima del 95 %. La calificación se ve afectada por la falta de soportes de pago de proyectos productivos. Sin embargo, se resalta que se cumple con los demás aspectos evaluados relacionados a planes y programas de obligatorio cumplimiento, registros de L&D, mantenimientos y trazabilidad. Calibraciones de equipos de medición, resultados microbiológicos acordes a lo establecido en los documentos contractuales. Asimismo, contramuestras, muestreos de gramajes, capacitaciones, concepto sanitario, entre otros.

**11. Seguridad y salud en el trabajo (100%)**: Se destaca esta categoría como una de las de mejor desempeño, con cumplimiento de 100 % en las 3 variables evaluadas, debido al cumplimiento cabal del uso de implementos de elementos de protección personal en las diferentes actividades, cumplimiento del programa de seguridad y salud en el trabajo de todos los establecimientos. Manteniendo su desempeño con relación al mes anterior.

**12. Otros (100%):** Se evidencia que esta categoría mantiene su desempeño en 100 % al igual que el mes anterior. Destacándose el cumplimiento cabal de horarios de entrega de los alimentos, conceptos higiénico sanitarios vigentes y sin medidas sanitarias. Tres ERONES visitados pertenecientes, presentan concepto higiénico-sanitario Favorable y cinco de los establecimientos presentan concepto Favorable con Requerimientos.

**A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 08, en los establecimientos de EP- UT- URI.**




En la gráfica que antecede, se ilustra el desempeño porcentual del operador ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS con respecto a los establecimientos de Grupo 8, comparando los resultados de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023, aplicando el instrumento de verificación de establecimientos EP – UT – URI, el cual contempla seis aspectos técnicos.

Se describen a continuación los aspectos más significativos en cada una de las categorías contempladas en el instrumento:

**2. Instalaciones físicas (100%):** Corresponde a una de las 3 categorías con mejor desempeño durante el periodo, evidenciándose que mantiene su comportamiento con relación al mes anterior, por el cumplimiento total de las 2 variables evaluadas en todos los establecimientos. Teniendo en cuenta las adecuadas condiciones de almacenamiento temporal de alimentos, las óptimas condiciones de limpieza y desinfección de los recipientes donde se transportan los alimentos. De esta manera, los establecimientos CPAMS CPMSCACOM 2, CPAMS EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA), EP ACACIAS, EP GRANADA, EP PAZ DE ARIPORO, EP YOPAL y EP VILLAVICENCIO obtienen un desempeño para esta categoría, de 100 % de cumplimiento.

**3**. **Personal manipulador de Alimentos (100%):** Vale la pena resaltar que la categoría evalúa dos ítems, los cuales presentan un desempeño del 100% durante este periodo igual que el periodo anterior, lo cual refleja el cumplimiento de las obligaciones contractuales del operador, para esta variable. Representando una de las 3 categorías con el mejor desempeño durante el periodo, debido al cumplimiento de BPM por parte de los manipuladores de alimentos y evidencia de recurso humano adicional, supervisor de estaciones. De esta manera, los establecimientos CPAMS CPMSCACOM 2, CPAMS EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA), EP ACACIAS, EP GRANADA, EP PAZ DE ARIPORO, EP YOPAL y EP VILLAVICENCIO obtienen un desempeño para esta categoría, de 100 % de cumplimiento.

**4. Condiciones de transporte de producto terminado (100%):** Se evidencia que esta categoría aumenta su desempeño en 5 % con relación al mes anterior, representando una de las 3 categorías con el mejor desempeño durante el periodo. Se evidencian que, EP PAZ DE ARIPORO aumentó su desempeño en 33 %, debido a la subsanación de los hallazgos evidenciados el periodo anterior por documentación del vehículo de transporte. Los establecimientos CPAMS CPMSCACOM 2, CPAMS EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA), EP ACACIAS, EP GRANADA, EP PAZ DE ARIPORO, EP YOPAL y EP VILLAVICENCIO alcanzan para el presente periodo cumplimiento del 100 % evidenciándose, vehículos con leyenda de transporte de alimentos, con la documentación requerida en los documentos contractuales y con un con un plan de rutas con rangos de horarios, placa del vehículo para el seguimiento y puntos de entrega.

**5. Recepción del producto terminado (99%):** Se evidencia que en esta categoría crecimiento en 3 % en su desempeño comparado con el mes anterior, debido al aumento porcentual en el comportamiento del establecimiento EP YOPAL en 10 %, ya que se subsanó el hallazgo evidenciado por incumplimiento de temperatura del producto terminado. Sin embargo, la calificación se ve afectada por evidencia de intercambio en el menú suministrado a EP ACACIAS. Los establecimientos

CPAMS CPMSCACOM 2, CPAMS EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA), EP GRANADA, EP PAZ DE ARIPORO, EP VILLAVICENCIO y EP YOPAL presentan un cumplimiento del 100 %, por el cumplimiento total de las variables evaluadas en la categoría, asociadas al cumplimiento de horarios, temperatura, calidad organoléptica, publicación del ciclo de menú, entre otros.

**6. Distribución del Producto Terminado (88%):** Se evidencia que esta categoría corresponde en la única que decreció en su desempeño comparado con el mes anterior en 12 %. Esto debido a que, todos los aspectos evaluados en la EP YOPAL incumplieron, ya que el contratista no hace entrega de los alimentos de manera individual y no entrega utensilios básicos para el consumo de los alimentos. Se destaca que en los establecimientos CPAMS CPMSCACOM 2, CPAMS EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA), EP ACACIAS, EP GRANADA, EP PAZ DE ARIPORO y EP VILLAVICENCIO obtienen un desempeño para esta categoría, de 100% de cumplimiento, al no presentarse los hallazgos anteriormente descritos. Cabe también indicar el cumplimiento relacionado al suministro de dietas en CPAMS EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA), único establecimiento donde este aspecto es evaluado.

### 3.7.9 Grupo 9

Seguimiento a Conceptos Higiénico-Sanitarios

Durante el periodo del presente informe, correspondiente a noviembre de 2023, se registra la información sobre los conceptos higiénicos sanitarios de los establecimientos tipo ERON – CRM Grupo No. 9 Regional Central 2, la cual se recopila en las visitas de verificación y seguimiento por parte de los profesionales de campo de la Interventoría, operador UT Calidad y Vida.

En la siguiente tabla se relaciona el porcentaje de cumplimiento obtenido durante la visita sanitaria realizada por la Dirección Departamental y Distrital de Salud (DTS), quien emite el concepto higiénico sanitario, en los establecimientos penitenciarios y carcelarios tipo ERON - CRM, se detalla el porcentaje de cumplimiento obtenido, fecha de la emisión del documento y concepto por parte de la DTS.

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | 2023/09/13 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 74.5 % | 2 meses | Se socializa acuerdo 6321 de 2015 aceite vegetal usado, no se socializa acuerdo 570 de 2014 debido a que el establecimiento no expende alcohol industrial y antiséptico, no se socializa el acuerdo 588 de 20 15 debido a que el establecimiento no expende comidas rápidas. Se anexa actas de rotulado AS02N086299. |
| CPMS TUNJA | 2023/05/19 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 89.5 % | 6 meses | IV. Requerimientos sanitarios:<br>Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta. |
| CPMSCHO CHOCONTA | 2023/05/15 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 72.5 % | 6 meses | Ninguna. |
| EPAMSCAS COMBITA – ACOPIO | 2023/05/03 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 60.5 % | 6 meses | Aplicación de medida Sanitaria de Destrucción de producto.<br>Por parte de la autoridad sanitaria: Se toma evidencia fotográfica cuatro (4) fotos, con autorización del propietario del establecimiento, se realiza como anexo formato de verificación de rotulado anexo acta de destrucción. Bodega utilizada para almacenamiento de cárcel de alta seguridad. |
| EPAMSCAS COMBITA – RANCHO ALTA | 2023/09/07 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 64.5 % | 2 meses | Se realiza levantamiento de medidas sanitaria de seguridad correspondiente clausura temporal parcial a área de procesamiento de ensalada, alistamiento de pollo, menú de dietas y área de pelado de papas por subsanación de hallazgos críticos. |
| EPAMSCAS COMBITA – RANCHO BARNE | 2023/05/03 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 70 % | 6 meses | Por parte de la autoridad sanitaria:<br>Se debe cumplir con la totalidad de los hallazgos. |
| EPMS RAMIRIQUI | 2023/09/05 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 75 % | 2 meses | Se notifica resultados de ensaladas del 11 de julio de 2023, muestras no aceptables se deja copia. |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC DUITAMA | 2023/06/28 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 66 % | 5 meses | Ninguna. |
| EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | 2023/06/27 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 88.5 % | 5 meses | Ninguna. |
| EPMSC SOGAMOSO | 2023/10/11 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 67 % | 1 mes | Ninguna. |
| PLANTA UT CALIDAD Y VIDA | 2023/06/21 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 60.5 % | 4 meses | Se socializan hallazgos evidenciados y acuerdos 634/ 2015 sobre el manejo adecuado del aceite usado. Acuerdo 588/2015. Indicar en la carta y/o menú el número de calorías, información nutricional. Acuerdo 570 2014 establecen campañas de prevención y sensibilización sobre el consumo de alcohol industrial y antiséptico. No aplica para este establecimiento. Se evidencia 1 alimento importado. Se diligencia acta Ley 1335/2009 el 04-11-2022 Se socializan alertas sanitarias 111-2023, 061-2023 de alimentos comercializados en plataformas digitales por incumplir con la normatividad. Alerta 132-2023 Derivados cárnicos de la salsamentaria Pacande. No se encuentran productos falsificados Uvas Chevere de acuerdo a información remitida por secretaría de salud. El catering distribuye 2091 desayunos, almuerzos y comida a estaciones de policía y URI. Se toma medida sanitaria de seguridad: Destrucción o desnaturalización. |

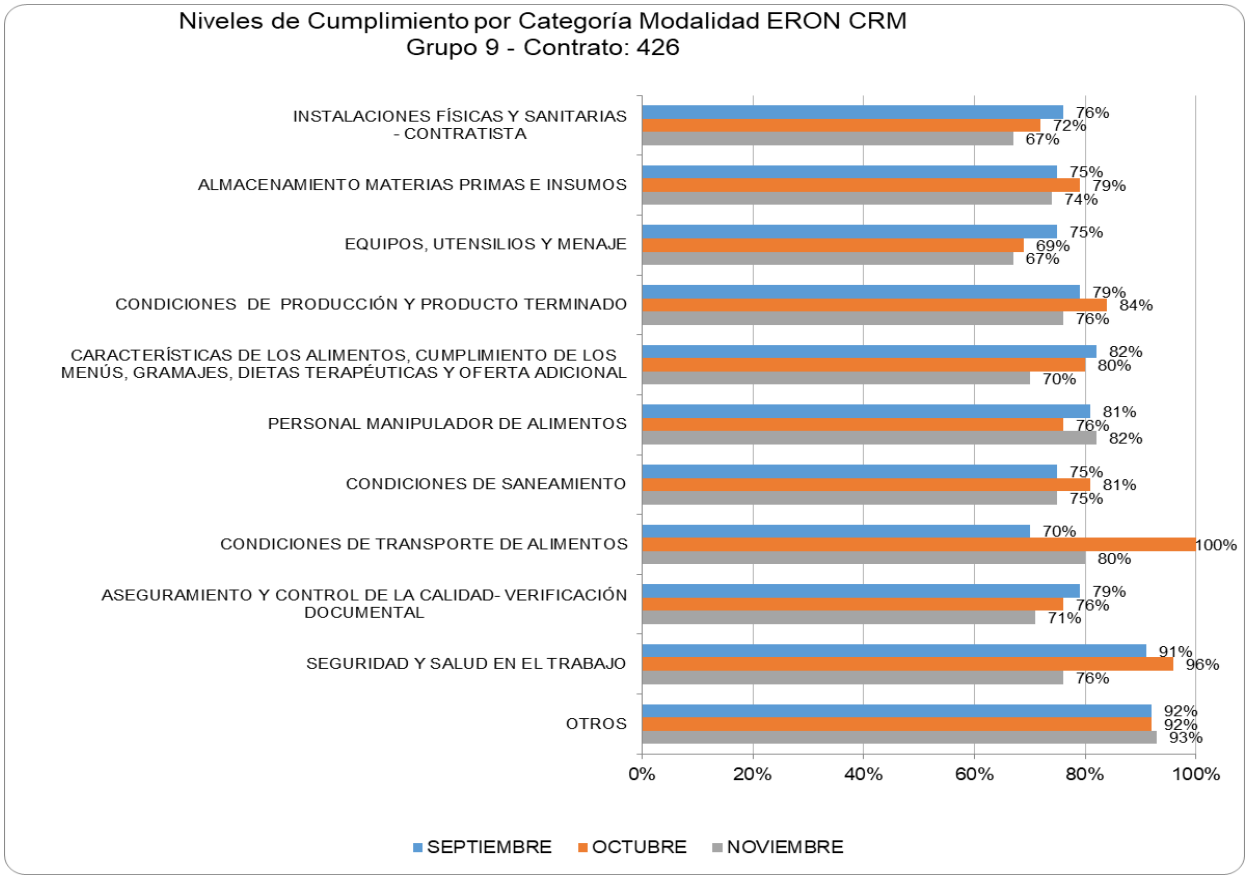
De acuerdo con lo evidenciado en la tabla anterior los ocho ERONES y el centro de acopio visitados, presentan concepto higiénico-sanitario Favorable con Requerimientos, emitidos durante lo corrido del año 2023.

Cabe señalar que, durante el periodo no se visitó la planta de producción.

La Interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, continuará realizando seguimiento a esta categoría.

Evaluación por Categorías

**A continuación, se detalla los análisis consolidados del grupo 09, en los establecimientos de Eron, CRM**



En la gráfica que antecede, se ilustra el desempeño comparativo porcentual del operador UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA con respecto a los establecimientos de Grupo 9 comparando los resultados de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023, aplicando el instrumento de verificación de ERONES, el cual contempla doce aspectos técnicos, de los cuales once, de las categorías 2 a la 12, la ejecución es atribuible a la responsabilidad del contratista.

Se describen a continuación los aspectos más significativos en cada una de las categorías contempladas en el instrumento:

**2. Instalaciones físicas y sanitarias – Contratista (67%):** Se evidencia que esta categoría disminuyó porcentualmente su comportamiento en 5% con relación al mes de octubre, siendo una, de las 2 categorías con menor desempeño durante el mes de noviembre. Debido a evidenciarse deterioro en la infraestructura de los establecimientos ERON EPMS RAMIRIQUI que paso de 89% a 71%, disminuyendo 18%, ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR que pasó de 74% a 61%, disminuyendo 13%, ERON EPMSC DUITAMA que pasó de 100% a 89%, disminuyendo 11%, ERON EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO que pasó de 81% a 71%, disminuyendo 10%, y ERON EPMSC SOGAMOSO que pasó de 64% a 54%, disminuyendo 10%, siendo este último el de menor desempeño en el periodo evaluado. Seguidos de ERON CPMSCHO CHOCONTA con 61%, ERON EPAMSCAS COMBITA con 63% y ERON CPMS TUNJA con 80% quienes mostraron un incremento porcentual, comparado con el mes anterior. Las principales afectaciones en el periodo son debido a lámparas sin funcionamiento, instalaciones eléctricas en mal estado, sifones sin rejilla de protección, pisos, paredes y techos en mal estado, falta de mantenimiento de las uniones entre pared-piso y pared-pared, ventanas, marcos y puertas en mal estado y con corrosión, aberturas sin malla de protección y aberturas entre el piso y la puerta sin protección, mesones deteriorados, falta de lavamanos de accionamiento mecánico en producción, depósito para residuos en mal estado, no se evidencia área exclusiva para el lavado y desinfección de elementos de aseo, faltante de implementos de seguridad, áreas con hongo, mesones porosos, en mal estado, instalaciones sanitaria en mal estado, faltas de mantenimiento de infraestructura (pisos, paredes, techos en mal estado con hongo, uniones piso- puerta, luminarias, sistema eléctrico, puertas, mesones), espacios reducidos, alrededores con malezas, campana extractora sin funcionamiento, sistema de drenaje de aguas residuales taponado, sifones sin rejilla, caja eléctrica con oxidación.

**3. Almacenamiento de materias primas e insumos (74%)**: Se evidencia un decrecimiento porcentual de 5% en comparación con el mes de octubre. Se presentan ERON EPMSC SOGAMOSO, ERON EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO y ERON CPMSCHO CHOCONTA con 88% para cada uno, siendo el mejor desempeño en el periodo evaluado,

seguido de ERON EPMSC DUITAMA con 85%, ERON CPMS TUNJA con 77%, ERON EPMS RAMIRIQUI con 73%, ERON EPAMSCAS COMBITA con 72% y con el menor desempeño ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR con 54%. Los principales incumplimientos son debido al incumplimiento del plan de compras, no se mantienen distancias perimetrales en almacenamiento, rotulado inadecuado de alimentos, no se implementan controles en recepción de materia prima, no se cuenta con fichas técnicas de las materias primas, inadecuado almacenamiento de materias primas acorde a sus características naturales, no se aplica adecuadamente el método PEPS, inadecuado proceso de descongelación de proteínas a temperatura ambiente, evidencia de proteína en descomposición.

**4. Equipos, utensilios y menaje (67%)**: Se evidencia disminución porcentual de 2% en comparación con el mes de octubre, siendo una, de las 2 categorías con menor desempeño durante el mes de noviembre. El establecimiento con menor desempeño en el periodo fue ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR con 48%, seguido de ERON EPAMSCAS COMBITA con 55% y ERON EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO con 69%. Debido principalmente a incumplimiento de los equipos mínimos requeridos según la oferta técnica mínima, mesón deteriorado y en material no sanitario, menaje y/o equipos deteriorados o en desuso en el servicio de alimentación, carros transportadores con deterioro, equipos de frío con deterioro físico, cuartos fríos que no garantizan la adecuada temperatura, falta de mantenimientos preventivos y/o correctivos, inadecuada limpieza y desinfección de cuartos fríos, equipos dañados- sin funcionamiento. Seguido a estos establecimientos se encuentran, ERON CPMSCHO CHOCONTA con 76%, ERON EPMS RAMIRIQUI con 82% y ERON EPMSC SOGAMOSO con 85% en los cuales se evidencian equipos de frío con deterioro, desprendimiento de pintura, oxidación, tapa desprendida, incumplimiento en los equipos mínimos requeridos según la oferta técnica mínima. Por otra parte, y con los mejores desempeños en el periodo se encuentran ERON EPMSC DUITAMA con 90% y ERON CPMS TUNJA con 100%, este último con cumplimiento total en las condiciones de equipos y utensilios.

**5. Condiciones de producción y producto terminado (76%)**: Se evidencia en esta categoría un decrecimiento del 8% en comparación con el mes anterior, debido principalmente a la desmejora en los procesos de pre alistamientos y condiciones de producto terminado de los establecimientos ERON CPMS TUNJA que pasó de 86% a 68%, ERON EPMSC DUITAMA que pasó de 100% a 83%, ERON EPMSC SOGAMOSO que pasó de 96% a 85%, ERON EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO que pasó de 100% a 92%, ERON EPMS RAMIRIQUI que pasó de 92% a 83%, ERON EPAMSCAS COMBITA que pasó de 80% a 71%, ERON CPMSCHO CHOCONTA que pasó de 95% a 91%. Se destaca en esta

categoría ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR como el único establecimiento que presento un incremento porcentual del 6% en la categoría. Los incumplimientos generales se atribuyen al incumplimiento en la toma de contra muestras, no se cumple el protocolo de toma de las mismas, incumplimiento en las temperaturas de los alimentos suministrados, inexistencia de utensilios básicos para el servido de la alimentación, formatos de ración estándar desactualizados, inadecuadas condiciones de higiene durante los procesos de pre-alistamiento, inexistencia de registros del plan de muestreo, incumplimiento del código de colores para las tablas de corte. De manera reiterativa para esta categoría se incumple con la temperatura de los alimentos terminados.

**6. Características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional (70%)**: Se evidencia disminución de 10% en esta categoría con relación al mes anterior, debido principalmente a la desmejora notable en los establecimientos ERON EPMSC SOGAMOSO que pasó de 100% a 82%, disminuyendo 18%, ERON EPAMSCAS COMBITA que pasó de 76% a 64%, disminuyendo 12%, ERON CPMS TUNJA que pasó de 92% a 82%, disminuyendo 10%, ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR que pasó de 48% a 43%, disminuyendo 5%, ERON EPMS RAMIRIQUI que pasó de 95% a 91%, disminuyendo 4% y ERON EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO que pasó de 93% a 92%, disminuyendo 1% con relación al mes anterior. Los principales incumplimientos en esta categoría, de manera general son: incumplimiento del ciclo de menús de acuerdo a la minuta patrón, no entrega de algún componente del menú, soportes de dietas incompletos, incumplimiento en las valoraciones nutricionales y diagnóstico de ppl, no cumplimiento del número de intercambios permitidos en caso de imprevistos, falta de rotulado adecuado o inexistente en fiambreras de dietas, incumplimiento en la rotación de refrigerios nocturnos, incumplimiento de gramaje de los alimentos suministrados, incumplimiento en suministro de dietas terapéuticas acorde a patologías y componentes de dietas, entrega de dietas igual que línea sin distinción del tipo de dieta, falta de registros actualizados de dietas, incumplimiento en las características de los alimentos, no se cuenta con los registros completos de valoraciones nutricionales, evidencia de alimentos contemplados en la lista de prohibidos dentro de los establecimientos, entrega de alimentos crudos, no se está llevando un adecuado control en el suministro de dietas (este último reiterativo para los establecimientos grandes).

Por otra parte, y con el mejor desempeño en el periodo para esta categoría, se encuentra ERON EPMSC DUITAMA con 100% de cumplimiento en la categoría por el cumplimiento cabal de las condiciones contractuales establecidas, seguido de ERON CPMSCHO CHOCONTA con un 95%.

**7. Personal manipulador de alimentos (82%)**: Se evidencia un aumento porcentualmente con relación al mes de octubre en 6%, debido a la mejora de los establecimientos ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR que pasó de 42% a 84%, ERON CPMS TUNJA que pasó de 79% a 89%, ERON EPMS RAMIRIQUI que pasó de 70% a 79% y ERON EPAMSCAS COMBITA que pasó de 76% a 77%. Por otra parte, se encuentran los establecimientos que disminuyeron su comportamiento porcentual ERON CPMSCHO CHOCONTA con 1%, ERON EPMSC SOGAMOSO con 11%, ERON EPMSC SANTAROSA DE VITERBO con una disminución del 13%, por último y con el mejor desempeño en el periodo se encuentra ERON EPMSC DUITAMA con 92% de cumplimiento. Los incumplimientos se destacan por la no entrega de dotación completa al personal profesional, operativo y visitante, malas prácticas de manipulación, uso inadecuado de dotación, petos desgastados, ingreso de personal externo sin dotación, uso de accesorios en el servicio de alimentación, incumplimiento de prácticas higiénicas por parte de los manipuladores, no uso de tapabocas y cofia, inejecución de buenas prácticas de lavado de manos en los procesos, incumplimiento en tiempo dedicado de profesionales acorde a anexo técnico, no suministro de soporte de tiempo laborado de ppl, personal incompleto, no visitas de personal adicional acorde a lo ofertado, dotación en mal estado y desgastada, inexistencia de exámenes médicos de los manipuladores.

**8. Condiciones de Saneamiento (75%)**: Se evidencia que esta categoría disminuyo porcentualmente con relación al mes de octubre en 6%, debido a desmejoras en procesos de limpieza y desinfección en los establecimientos para esta categoría. Se destacan ERON EPMSC DUITAMA y ERON EPMSC SANTAROSA DE VITERBO con un 100% por el cumplimiento cabal de las condiciones contractuales establecidas, y ERON EPMS RAMIRIQUI CON 96%, como el de mejor desempeño en el periodo para esta categoría al evidenciarse cumplimiento mayor o igual a 90%. Seguido a estos establecimientos, se encuentran ERON CPMS TUNJA con 89%, ERON CPMSCHO CHOCONTA con 76%, ERON EPMSC SOGAMOSO con 73%, ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR con 68% y por último y con el menor desempeño ERON EPAMSCAS COMBITA con 64%. Los desempeños bajos en esta categoría se debieron a inadecuada higiene en procesos de pre alistamiento, empozamiento de agua en diferentes áreas, incumplimiento en la frecuencia de realización del adecuado control de plagas, presencia de humedad, elementos de aseo sin rotulación adecuada, presencia de palomas en el servicio, olores inadecuados en cuartos fríos, inadecuado uso de elementos de limpieza y desinfección,

inadecuada clasificación de residuos sólidos, recipientes sin bolsa y sin tapa, falta de limpieza de los pisos y estancamiento de agua, acumulación de grasa en ductos, campana extractora y paredes, extractores con acumulación de polvo, puertas sucias, mesones en mal estado, equipos en inadecuadas condiciones de limpieza, inadecuada limpieza y desinfección en instalaciones sanitarias, mallas y ventanas con oxidación, no existencia de secuencia lógica en los procesos, productos de limpieza y desinfección sin rotular, tanques de almacenamiento de agua sin tapa, no registro de procesos de limpieza y desinfección de trampas de grasa, evidencia de riesgo por contaminación cruzada, falta de áreas exclusivas para el lavado de menajes, productos de aseo sin rotular, ingreso de plagas al servicio, áreas con presencia de hongo y humedad, presencia de heces en el servicio, elementos de aseo almacenados en áreas de materias primas, de manera general se evidencian malas condiciones higiénico sanitaria de los servicios de alimentación.

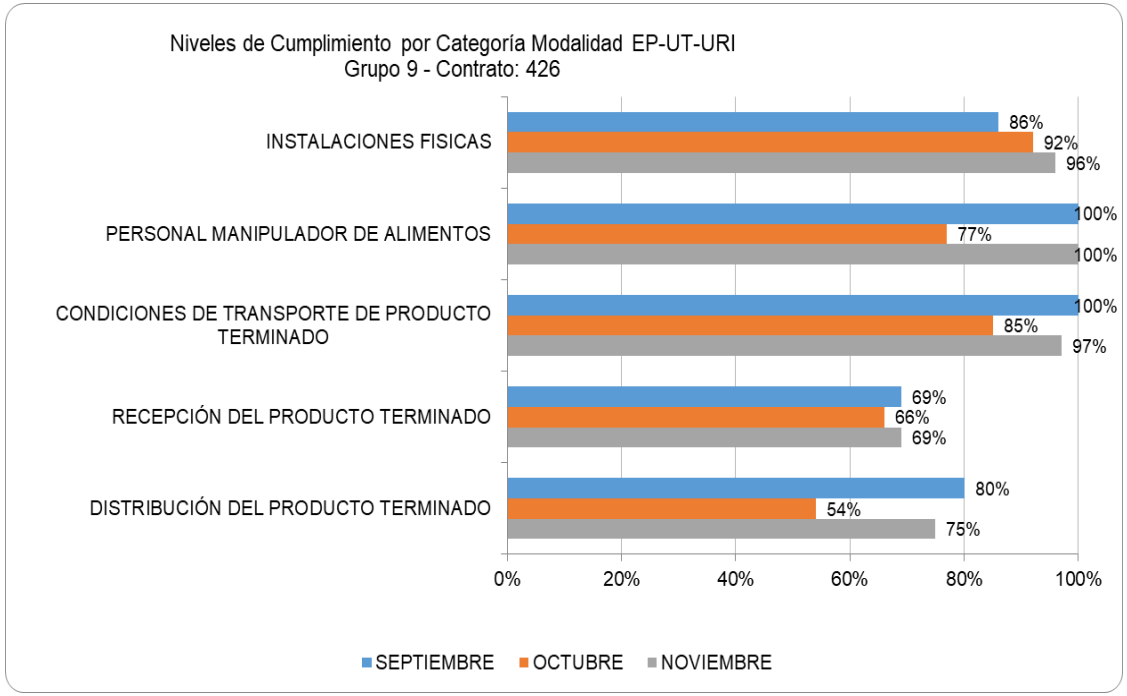
**9. Condiciones de transporte de alimentos (80%)**: Con una disminución del 20% con relación al mes anterior. Se evidencia que, durante el periodo evaluado, solo se verificaron condiciones de transporte para el establecimiento ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR que obtuvo 80% en la verificación realizada. Para los demás establecimientos, no se lograron verificar condiciones de transporte de materia prima, debido a que la entrega de esta se realizó en horarios diferentes a la presencia de interventoría. El establecimiento verificado en esta categoría no cumple con la documentación requerida, ya que no se presenta por parte del contratista el CHS del vehículo con placas FSV 552.

**10. Aseguramiento y control de la calidad (71%)**: Se evidencia diminución porcentual de 5% con respecto al periodo anterior. El establecimiento con menor desempeño durante el periodo corresponde a ERON CPMS TUNJA con 64%, seguido de ERON EPMSC SOGAMOSO con 65% y ERON CPMSCHO CHOCONTA y ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR con 69% respectivamente y ERON EPMSC DUITAMA con 71%. En esta categoría no se destaca ningún establecimiento con 100% de cumplimiento. El porcentaje más alto en el desempeño se refleja en los establecimientos con 75% ERON EPMS RAMIRIQUI y ERON EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO para cada uno. Los no cumplimientos están relacionados con incumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos, no calibración de equipos de medición, no suministro de resultados microbiológicos y análisis fisicoquímicos del agua, aplicación inadecuada del protocolo de contra muestras, no uso de tirillas de verificación en procesos de limpieza y desinfección, incumplimiento de pago del proyecto productivo panadería, no acompañamiento a visita de interventoría.

**11. Seguridad y salud en el trabajo (76%)**: Se evidencia que esta categoría decreció un 20% con relación al mes anterior, debido a que no se usan los elementos de protección personal en las diferentes actividades acorde al manual SST. Se destacan en esta categoría los establecimientos
ERON CPMSCHO CHOCONTA, ERON EPMS RAMIRIQUI, ERON EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO, ERON EPMSC DUITAMA y ERON EPMSC SOGAMOSO que presentan cumplimiento del 100%, cumpliendo a cabalidad los 3 ítems de esta categoría. Seguidos de ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR con 83%, ERON CPMS TUNJA con 80% y con el más bajo rendimiento ERON EPAMSCAS COMBITA con 50%.

**12. Otros (93%):** Corresponde a la categoría con mejor desempeño durante el periodo, con un aumento en su desempeño en 1% con relación al mes anterior. Evidenciándose así los establecimientos ERON CPMS TUNJA, ERON EPMS RAMIRIQUI, ERON CPMSCHO CHOCONTA, ERON EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO, ERON EPMSC SOGAMOSO y ERON EPMSC DUITAMA que presentan un cumplimiento del 100% para esta categoría, seguidos de ERON EPAMSCAS COMBITA con 90% y ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR con 83% y con el menor desempeño en la categoría. Los incumplimientos presentados se deben a incumplimiento en horarios de entrega de alimentos (antes o después de los horarios establecidos en la OTM), sin el debido proceso para solicitar cambio de horarios.

**A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 09, en los establecimientos de EP- UT- URI.**




En la gráfica que antecede, se ilustra el desempeño comparativo porcentual del operador UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA con respecto a los establecimientos de Grupo 9 comparando los resultados de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023, aplicando el instrumento de verificación de establecimientos EP – UT – URI, el cual contempla seis aspectos técnicos.

Se describen a continuación los aspectos más significativos en cada una de las categorías contempladas en el instrumento:

**2. Instalaciones físicas (96%):** El desempeño de esta categoría aumentó 4% con relación al mes anterior, teniendo en cuenta que durante el periodo fueron verificados todos los establecimientos con ppl. Se presenta cumplimiento de 100% para los establecimientos EP BARRIOS UNIDOS, EP BUNKER, EP CTI, EP DIJIN, EP ENGATIVA, EP FISCALIA, EP MARTIRES, EP SANTA FE, EP SUBA, EP TERMINAL, EP TEUSAQUILLO, EP USAQUEN, dando cumplimiento a los 2


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

ítems que hacen referencia en esta categoría. Se evidencia que el establecimiento EP SIJIN URI PUENTE ARANDA con 50%, como el establecimiento con menor desempeño para esta categoría, relacionado con que no se garantiza que el producto terminado conserve las condiciones higiénicas durante el almacenamiento temporal de los alimentos, evidenciándose que se almacenan directamente sobre el piso recipientes con alimentos, antes de su distribución y evidenciándose cavas deterioradas y sucias con alimentos. Por su parte, para EP FONTIBON, EP CHOCONTÁ y EP CHAPINERO, no se realizó verificación, dado que no se encontraban ppl en estos establecimientos durante la verificación del mes de noviembre.

**3. Personal manipulador de alimentos (100%):** Corresponde a la categoría con mejor desempeño durante el periodo, con un aumento del 23% en relación con el mes de octubre, teniendo en cuenta que durante el periodo fueron verificados todos los establecimientos con ppl. EP USAQUEN no pudo ser evaluada la categoría, dado que la alimentación se suministró antes del horario establecido, se califica como no observado al no evidenciarse durante las visitas. Para los demás establecimientos Los establecimientos EP BARRIOS UNIDOS, EP BUNKER, EP CTI, EP DIJIN, EP ENGATIVA, EP FISCALIA, EP SANTA FE, EP SUBA, EP TERMINAL, EP SIJIN URI PUENTE ARANDA, EP MARTIRES y EP TEUSAQUILLO, se presenta una calificación del 100%, al cumplir con 1 de los 2 ítems evaluados en la categoría, dado que el ítem relacionado con el personal adicional se califica como no observado al no evidenciarse durante las visitas el personal adicional. Por su parte, para EP FONTIBON, EP CHOCONTÁ y EP CHAPINERO, no se realizó verificación, dado que no se encontraban ppl en estos establecimientos durante la verificación del mes de noviembre.

**4. Condiciones de transporte de producto terminado (97%):** El desempeño para esta categoría aumento 12% en relación con el mes de octubre, teniendo en cuenta que durante el periodo fueron verificados todos los establecimientos con ppl. El establecimiento con menor desempeño fue EP BARRIOS UNIDOS con 67% debido a no evidenciarse el CHS del vehículo transportador de alimentos de placas WDG-984. Para los demás establecimientos, EP BUNKER, EP CTI, EP ENGATIVA, EP SANTA FE, EP TERMINAL, EP USAQUEN, EP DIJIN, EP SIJIN URI PUENTE ARANDA, EP FISCALIA, EP MARTIRES, EP SUBA y EP TEUSAQUILLO se presenta una calificación del 100%, dando cumplimiento a 3 de las 3 variables evaluadas en la categoría. Por su parte, para EP FONTIBON, EP CHOCONTÁ y EP CHAPINERO, no se realizó verificación, dado que no se encontraban ppl en estos establecimientos durante la verificación del mes de noviembre. Para EP USAQUEN no pudo ser evaluada la categoría, dado que la alimentación se suministró antes del horario establecido, se califica como no observado al no evidenciarse durante las visitas.

**5. Recepción del producto terminado (69%):** Esta categoría se presenta como la de menor desempeño durante el periodo, con un aumento de 3% en relación con el mes de octubre, teniendo en cuenta que durante el periodo fueron verificados todos los establecimientos con ppl. Ningún establecimiento alcanza el 100% en esta categoría. EP SIJIN URI PUENTE ARANDA y EP SANTA FE con 50% cada una, se presentan como las de menor desempeño durante el periodo, seguidas de EP BARRIOS UNIDOS, EP DIJIN y EP ENGATIVA con 60% cada una, EP USAQUEN con 67%, EP SUBA con 70%, EP FISCALIA y EP CTI con 78% cada una, EP MARTIRES, EP TERMINAL y EP TEUSAQUILLO con 80% cada una. Por otro lado, y con el mejor desempeño en el periodo está EP BUNKER con 89% de cumplimiento. Los incumplimientos se deben principalmente a: no publicación del ciclo de menú, la no entrega de algún componente en determinado tiempo de comida, incumplimiento constante de menú y preparaciones de acuerdo a minuta para EP, intercambios no aprobados, incumplimiento de temperatura de alimentos suministrados, incumplimiento en calidad organoléptica del menú verificado, se presenta incumplimiento en las especificaciones técnicas de los alimentos y bebida suministrados, no rotación de la bebida suministrada en almuerzo, cena y refrigerio nocturno, incumplimiento en el horario de entrega de la alimentación, inadecuada calidad de los alimentos, inadecuada rotulación de los alimentos. Los hallazgos evidenciados son reiterativos de manera general. Por su parte, para EP FONTIBON, EP CHOCONTÁ y EP CHAPINERO, no se realizó verificación, dado que no se encontraban ppl en estos establecimientos durante la verificación del mes de noviembre.

**6. Distribución del producto terminado (75%):** Se presenta un aumento porcentual significativo de 21% con relación al mes anterior, teniendo en cuenta que durante el periodo fueron verificados todos los establecimientos con ppl. Se evidencian EP CTI y EP SANTA FE como las de menor desempeño en el periodo evaluado, evidenciándose cada una con 0% de cumplimiento, seguidas de EP ENGATIVA y EP SIJIN URI PUENTE ARANDA con 50% cada una, evidenciándose la entrega en fondos de la alimentación y no de manera individual para cada ppl, el no suministro de utensilios básicos para el consumo de los alimentos y el incumplimiento en la rotulación de recipiente con dieta donde se evidencie el tipo de dieta a suministrar y toda la información que exige la OTM. Luego se encuentran EP BARRIOS UNIDOS, EP BUNKER, EP TERMINAL, EP MARTIRES, EP SUBA, EP TEUSAQUILLO, EP USAQUEN, EP DIJIN y EP FISCALIA con cumplimiento del 100% para la categoría evaluada. Por su parte, para EP FONTIBON, EP CHOCONTÁ y EP CHAPINERO, no se realizó verificación, dado que no se encontraban ppl en estos establecimientos durante la verificación del mes de noviembre.

3.7.10 Grupo 10

Seguimiento a Conceptos Higiénico-Sanitarios

Durante el periodo del presente informe, correspondiente al mes de noviembre de 2023, en la siguiente tabla se detalla, la información recopilada en las visitas de verificación y seguimiento, al operador, por parte de los profesionales de campo de la Interventoría; es así, que se relaciona el concepto higiénico sanitario de cada establecimiento visitado; así mismo, como aspecto relevante el porcentaje de cumplimiento obtenido, en la emisión del documento por parte de la Dirección territorial de salud, ente encargado de realizar tal visita sanitaria.

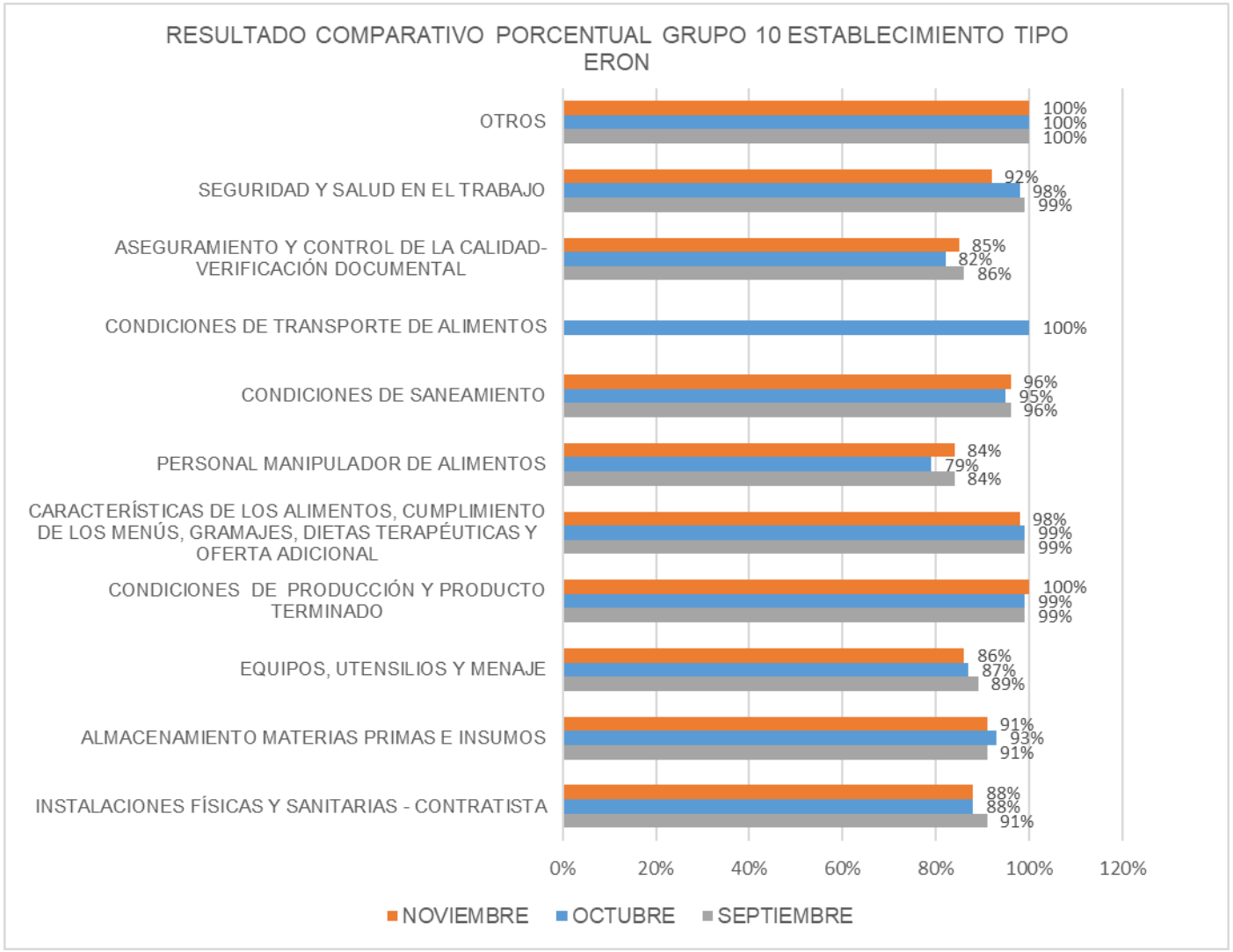
| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC ARMENIA | 23/03/2023 | FAVORABLE | 96,5% | 8 MESES | Ninguna |
| ERON DE ARMENIA | 30/10/2023 | FAVORABLE | 95% | 1 MES | Ninguna |
| EPMSC MANIZALES | 09/03/2023 | FAVORABLE | 92,5% | 8 MESES | Ninguna |
| ERON MANIZALES | 16/03/2023 | FAVORABLE | 93,5% | 8 MESES | Ninguna |
| EPMSC RIOSUCIO | 08/02/2023 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 85,6% | 9 MESES | Realizar adecuaciones de infraestructura que minimicen factores de riesgo de contaminación |
| EPMSC SALAMINA | 25/04/2023 | FAVORABLE | 92,5% | 7 MESES | Realizar adecuaciones de infraestructura que minimicen factores de riesgo de contaminación |
| EPMSC PÁCORA | 03/08/2023 | FAVORABLE | 98% | 3 MESES | Establecimiento con buen aseo y presentación general |
| EPMSC ANSERMA | 30/10/2023 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 72% | 1 MES | Fumigar más seguido para un manejo más eficiente de control de plagas |
| EPMSC PEREIRA | 10/08/2023 | FAVORABLE | 90% | 3 MESES | La persona natural o jurídica propietaria del establecimiento, la administración y el personal que labore como manipulador de alimentos serán responsables solidarios del mantenimiento de las condiciones sanitarias la inocuidad |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | y la protección de los alimentos que se enfrentan al consumir sello 00000240 |
| ERON PEREIRA | 27/09/2023 | FAVORABLE | 91% | 2 MESES | Ninguna |
| EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | 17/02/2023 | FAVORABLE | 95% | 9 MESES | Ninguna |
| EPMSC PENSILVANIA | 08/03/2023 | FAVORABLE | 100% | 8 MESES | Ninguna |
| EPMSC CALARCÁ | 24/06/2023 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 74,5% | 5 MESES | Operador debe garantizar las BPM adecuadas al sitio de preparación y acogerse al plan de saneamiento establecido. |

De acuerdo a la tabla anterior y el seguimiento realizado por la interventoría en el mes de noviembre de 2023, se observa que el operador realizó gestión para la renovación del concepto sanitario en los establecimientos a su cargo, los cuales cuentan con concepto FAVORABLE o FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS y con vigencia inferior a un año, dando cumplimiento a lo establecido en la Oferta Técnica Mínima (OTM).
Con respecto al seguimiento realizado por la interventoría en el establecimiento EPMSC CALARCÁ, éste se encuentra en proceso para ser intervenido por el área de infraestructura de la Uspec, por lo cual se le solicitó al operador U.T. CALIDAD Y VIDA la presentación del plan de contingencia con la estructura de costos, para el traslado del servicio de alimentación mientras se realizan las obras, el mismo que se encuentra en proceso de validación final por parte de la interventoría, para emitir el concepto a la entidad.

Evaluación por Categorías

**A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo10, en los establecimientos de Eron, CRM**


RESULTADO COMPARATIVO PORCENTUAL GRUPO 10 ESTABLECIMIENTO TIPO ERON
OTROS
100%
100%
100%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
92%
98%
99%
ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD-VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
85%
82%
86%
CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS
100%
CONDICIONES DE SANEAMIENTO
96%
95%
96%
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
84%
79%
84%
CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL
98%
99%
99%
CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO
100%
99%
99%
EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE
86%
87%
89%
ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
91%
93%
91%
INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA
88%
88%
91%
0%
20%
40%
60%
80%
100%
120%
NOVIEMBRE
OCTUBRE
SEPTIEMBRE

De acuerdo con los resultados obtenidos durante las visitas ejecutadas a los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) pertenecientes al grupo 10 adjudicado al contratista U.T. CALIDAD Y VIDA durante el mes de noviembre de 2023, se observa un cumplimiento general del 92%, con un aumento del 1% con respecto al mes de anterior, debido a la mejora en el desempeño de las categorías de: PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS con 84% obtuvo el mayor aumento en 5%; seguida de ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD – VERIFICACIÓN DOCUMENTAL (85%) que aumentó 3%; CONDICIONES DE SANEAMIENTO con 96% y CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO que obtuvo el 100%, éstas dos últimas con un aumento en su calificación del 1%; tal como se observa en la gráfica que antecede.

Así mismo, se observa que durante el trimestre presentado de septiembre a noviembre, las variables que cumplen con los aspectos evaluados, teniendo en cuenta los criterios definidos por la USPEC para la emisión del concepto, por presentar desempeños por encima del 90%, corresponden en su orden a: ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS (91%), SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (92%), CONDICIONES DE SANEAMIENTO (96%), CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL (98%), CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO (100%) y OTROS (Horario, concepto sanitario), que ha mantenido su calificación al 100%.

Respecto a la variable de CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS, para el periodo del presente informe, no se presenta calificación debido a que no se logró verificar en los establecimientos visitados, el recibo de materia prima, por lo cual se calificó como no observado.

Las demás categorías evaluadas se ubican en el rango entre 60% y 89%, lo que quiere decir que cumplen parcialmente con las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual se describen a continuación los principales incumplimientos que afectaron la calificación de dichas variables para el mes de noviembre y que se encuentran en tiempos de implementación del plan de mejora por parte del operador de alimentación.

La variable de PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS continúa siendo la de menor desempeño para el mes de noviembre con un cumplimiento parcial del 84%, aunque presentó el mayor aumento en 5% con respecto al mes anterior, debido a que el operador cumple con la entrega de la segunda dotación al personal del servicio de alimentación en los establecimientos asignados, de acuerdo a lo establecido en el código sustantivo del trabajo y la OTM; sin embargo, persisten las desviaciones a falta de personal ofertado, tiempo dedicado y perfil, según lo estipulado en la OTM, en 10 de los 13 establecimientos visitados; no se da cumplimiento a la frecuencia de visitas establecidas de los supervisores de calidad y mantenimiento en ninguno de los establecimientos del grupo; además, se evidencia dotación deteriorada y/o con inadecuadas condiciones de limpieza en los establecimientos: EPMSC CALARCÁ y ERON PEREIRA y falta de la documentación requerida para manipular alimentos (exámenes médicos y/o certificado de manipulación) en: EPMSC PENSILVANIA, EPMSC ANSERMA, y ERON MANIZALES. El establecimiento con el menor porcentaje para esta variable,

con 67% corresponde al ERON MANIZALES, aunque aumentó con respecto al mes de octubre; le siguen en su orden los establecimientos: EPMSC ANSERMA con 71% igual que el periodo anterior y ERON PEREIRA con 79% con un aumento del 1%.

Continua con un cumplimiento parcial del 85%, la variable de ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD – VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, la cual aumentó su desempeño en 3% con respecto al mes de octubre, debido proporcionalmente al aumento en la calificación de los establecimientos: ERON DE ARMENIA, EPMSC ARMENIA, EPMSC CALARCÁ, EPMSC MANIZALES, EPMSC PEREIRA, EPMSC SALAMINA y EPMSC SANTA ROSA DE CABAL. Los incumplimientos se siguen presentando respecto a: no se cumple con la frecuencia de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos según el número de PPL de acuerdo al Anexo 6 de la OTM en todos los establecimientos del grupo; no se evidencian certificados de calibración y verificación de los equipos de medición: básculas, grameras y termómetros, en 9 de los 13 establecimientos del grupo; además del incumplimiento al cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones en los establecimientos: EPMSC ANSERMA, EPMSC ARMENIA, EPMSC CALARCÁ, EPMSC MANIZALES, EPMSC PÁCORA, EPMSC RIOSUCIO, ERON MANIZALES y ERON PEREIRA. Los establecimientos con mayor afectación para esta variable durante el periodo evaluado, corresponden a: EPMSC ANSERMA (77%), EPMS RIOSUCIO (79%), ERON MANIZALES (80%), ERON PEREIRA (80%) y EPMSC CALARCÁ (81%).

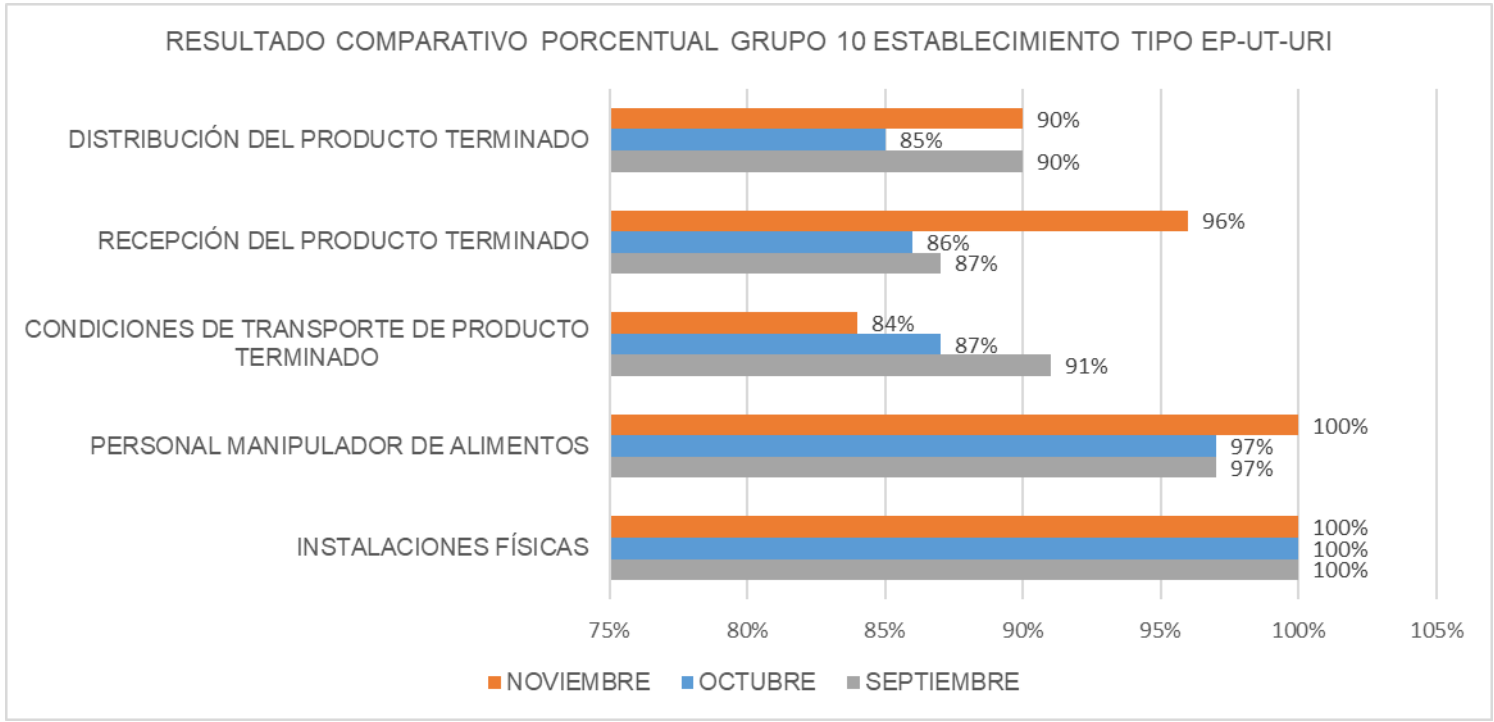
La variable de EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE también continúa con cumplimiento parcial con un 86% y una desmejora del 1% con respecto al mes de octubre, debido a la baja en el desempeño de la variable para los establecimientos: EPMSC CALARCÁ, EPMSC PÁCORA y ERON MANIZALES. Persiste la falta de equipos mínimos requeridos según la OTM en: EPMSC MANIZALES, no se cuenta con bandejas asadoras de sobreponer y en el ERON PEREIRA, falta procesador de alimentos de 50kg ya que el que existe no está operando por falta de mantenimiento; además, se evidencia incumplimiento a las alternativas propuestas para el reemplazo de equipos mínimos requeridos, según oficio **FUV.USPEC.5173.2023,** en los establecimientos: EPMSC ANSERMA y ERON MANIZALES. Se evidencian equipos (estufas, pelapapas, procesador de alimentos, congeladores y refrigeradores), utensilios y menaje, deteriorados en los establecimientos: EPMSC ANSERMA, EPMSC ARMENIA, EPMSC CALARCÁ, EPMSC MANIZALES, EMPSC PÁCORA, EPMSC RIOSUCIO y ERON PEREIRA; en el ERON EPMSC ANSERMA, se evidencia la falta de instalación de trampa de grasa y de mantenimiento de los carros de transporte interno en el ERON MANIZALES. Los establecimientos con menor desempeño para esta variable corresponden en su orden a: EPMSC ANSERMA (70%) y EPMSC MANIZALES (70%), que mantienen el cumplimiento del mes anterior; y EPMSC PÁCORA (70%) que bajó su calificación en 20%, de acuerdo a lo descrito anteriormente.

Así mismo, la variable de INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA, se mantiene para el mes de noviembre con un cumplimiento parcial del 88%, de acuerdo a los criterios definidos por la Uspec para la emisión del concepto; lo cual obedece a que no se evidencian acciones correctivas efectivas en cuanto a los mantenimientos locativos

menores de competencia del operador, argumentado por las deficientes condiciones de infraestructura de los establecimientos, lo cual hace que se dilaten los tiempos de implementación de los planes de mejora y no se presente una subsanación definitiva, principalmente relacionado con: el estado de pisos, paredes, techos, puertas, ventanas, iluminación y ventilación, barreras contra el ingreso de plagas, mantenimiento de uniones entre piso y pared, instalaciones eléctricas, mantenimiento de instalaciones sanitarias, lockers y vestieres. El establecimiento con la menor calificación durante el trimestre para esta variable corresponde a EPMSC CALARCÁ, el cual obtuvo para el mes de noviembre un cumplimiento parcial del 68% y una disminución del 1%, el cual se encuentra próximo a ser intervenido por el área de infraestructura de la Uspec, por lo cual el operador presentó ante la interventoría el plan de contingencia para el traslado del servicio de alimentación y el mismo se encuentra en proceso de ajuste y validación, por tanto no ha realizado ningún mantenimiento a las instalaciones del servicio; le siguen con cumplimiento parcial los establecimientos: EPMSC ANSERMA (76%) y el ERON DE ARMENIA (82%), con el mismo desempeño obtenido para el mes de octubre.

Por último, la variable que obtuvo la mayor disminución en un 6% para el periodo evaluado con respecto al mes de octubre, fue la de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, la cual obtuvo una calificación del 92%, aunque se continúa conceptuando como cumple, según los criterios establecidos por la Uspec, afectación que obedece al incumplimiento en las visitas por parte del profesional en SST en los establecimientos: EPMSC PENSILVANIA, EPMSC CALARCÁ, EPMSC PEREIRA y EPMSC ARMENIA.

**A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 10, en los establecimientos de EP- UT- URI**




Para el periodo del presente informe, la interventoría realizó seguimiento en 19 establecimientos tipo EP y UT pertenecientes al grupo 10 adjudicado al contratista U.T. CALIDAD Y VIDA, uno menos que en el mes de octubre, debido a que no se está suministrando alimentación por parte del operador en la Estación de Policía UPV; donde el desempeño promedio obtenido para el grupo fue del 94%, conceptuado como cumple con las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta los criterios definidos por la Uspec para la emisión del concepto; reflejando un aumento del 6% con respecto al obtenido en el periodo anterior (88%), esto atribuible proporcionalmente a la mejora de la calificación de las variables evaluadas por la interventoría, con respecto a: PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS (100%) que aumentó en 3%, RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO (96%) con un aumento del 10% y DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO (90%), la cual subió en 5% para el mes de noviembre, tal como se muestra en la gráfica anterior. Por su parte, la variable de CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO (84%), disminuyó su porcentaje en 3%, mientras que la de INSTALACIONES FÍSICAS mantuvo cumplimiento del 100% para el periodo evaluado.

Es importante mencionar que los establecimientos: UT BATALLÓN DE INGENIEROS No. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS, ESTACIÓN DE POLICÍA CAI SANTANDER, ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA CTI, ESTACIÓN DE POLICÍA SIJÍN ARMENIA, ESTACIÓN DE POLICÍA SIJÍN PEREIRA y ESTACIÓN DE POLICÍA VITERBO, presentaron cumplimiento del 100% en todos los aspectos evaluados y no se afectó la calificación general del operador por estos establecimientos durante el mes evaluado.

A continuación, se describen los principales incumplimientos evidenciados que influyeron en la calificación de cada una de las variables y por ende en la calificación general del grupo 10, en orden ascendente de desempeño:

La calificación más baja para el periodo evaluado la obtuvo la variable de CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO, con un cumplimiento parcial del 84%, la cual disminuyó para el mes de noviembre en 3 puntos porcentuales, debido a que se evidencia vehículo transportador (motocicleta) de placas SVE39, sin la leyenda “Transporte de alimentos” en la estación de policía SANTA ROSA DE CABAL. Además, se continúa evidenciando el transporte de los alimentos en motocicleta, vehículos que no cuentan con inspección sanitaria vigente y aprobada por parte de la Dirección Territorial de Salud, en las estaciones de policía: ANSERMA, APÍA, CHINCHINÁ, SUPÍA, EL REMANSO, LA VIRGINIA y SANTA ROSA DE CABAL, ante lo cual el operador argumenta que solicitó la expedición del concepto para este tipo de vehículos, sin obtener respuesta satisfactoria por parte de la autoridad sanitaria competente. El establecimiento que no cumple con lo evaluado en dicha variable es la ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL con 33%, mientras que los demás establecimientos cumplen parcialmente con 67%.
Continúa en orden ascendente, la variable de DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO que aumentó su calificación a 90%, con un concepto de cumplimiento, teniendo en cuenta que para el periodo evaluado no se realizó seguimiento en el establecimiento EP UPV. No obstante, en las estaciones de policía: SAN JOSÉ y PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (UPPL), persiste la entrega de la ensalada cocida a granel en bolsas plásticas y no de manera individual para cada PPL, como lo establece la OTM, además, la falta de utensilios básicos para el suministro y consumo de los alimentos (pinzas, guantes, cucharón). De acuerdo a lo anterior, las estaciones de policía SAN JOSÉ y UNIDAD PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (UPPL) de Manizales, no cumplen con los aspectos evaluados en esta variable.
Por último, con un cumplimiento del 96% se encuentra la variable de RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO, que obtuvo un aumento del 10% con relación al periodo anterior, debido al cumplimiento en la entrega de la bebida establecida para los tiempos de comida almuerzo y cena. Sin embargo, persiste el incumplimiento en la temperatura de distribución del producto terminado en las estaciones de policía: CHINCHINÁ, CUBA, DOSQUEBRADAS, INSPECCIÓN MUNICIPAL

DE POLICÍA CALARCÁ, PEREIRA, SAN JOSÉ y UNIDAD PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (UPPL); además, no se cumple con el menú establecido y no se evidencia notificación de intercambio en la ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSÉ y EP UNIDAD PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (UPPL), establecimientos que obtuvieron cumplimiento parcial del 82% para esta variable.
La Interventoría notifica al operador los respectivos incumplimientos y solicita el plan de mejora con el fin de evitar que persistan los hallazgos, a los cuales realizará el seguimiento respectivo durante el próximo mes de ejecución, teniendo en cuenta que el operador se encuentra en tiempos de implementación del plan de mejora.

### 3.7.11 Grupo 11

Seguimiento a Conceptos Higiénico-Sanitarios

Durante el periodo del presente informe, correspondiente a noviembre de 2023, en la siguiente tabla se detalla, la información recopilada en las visitas de verificación y seguimiento, al operador, por parte de los profesionales de campo de la Interventoría; es así, que se relaciona el concepto higiénico sanitario de cada establecimiento visitado; así mismo, como aspecto relevante el porcentaje de cumplimiento obtenido, en la emisión del documento por parte de la Entidad territorial de salud, ente competente para realizar tal visita sanitaria.

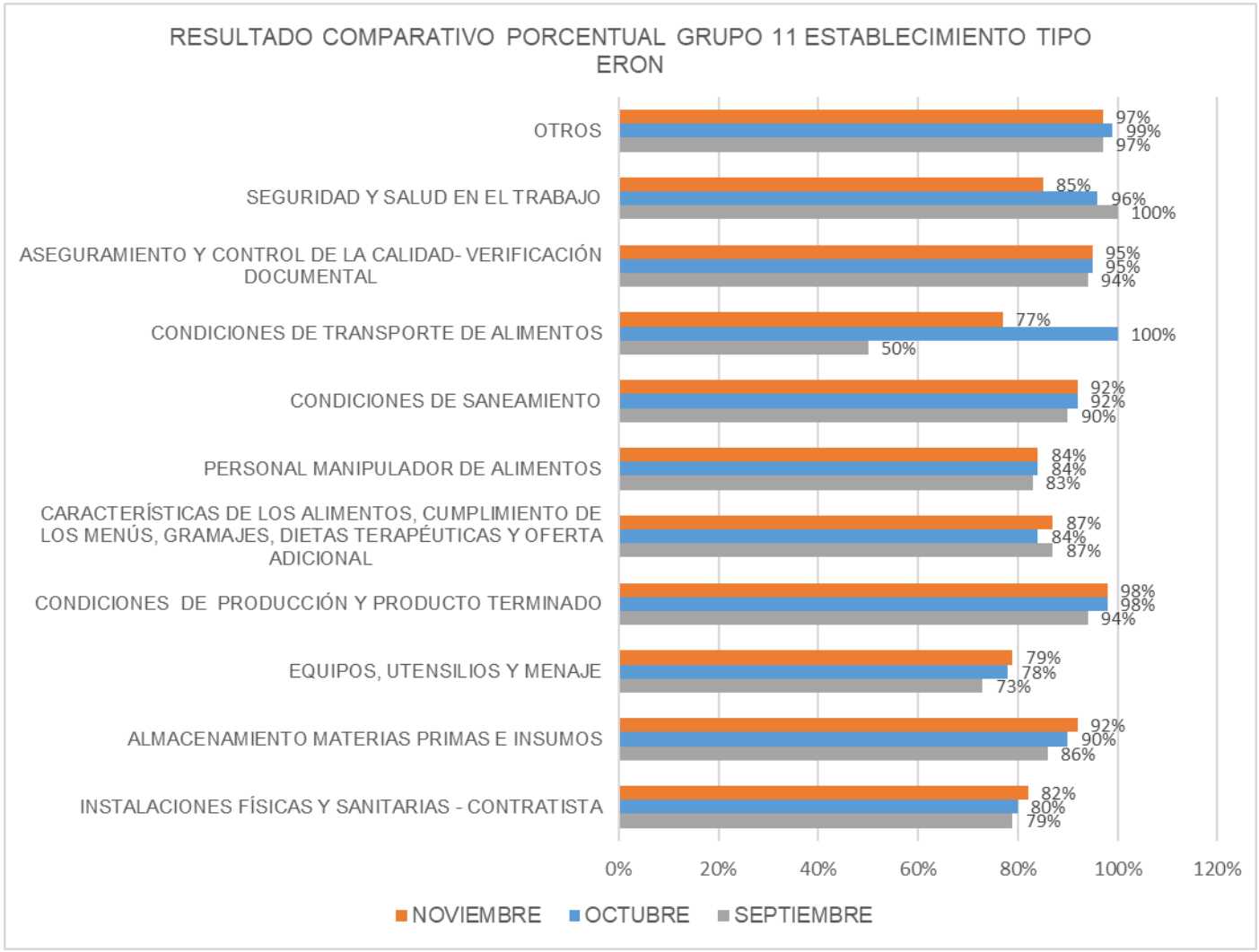
| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC PUERTO BOYACÁ | 22/07/2023 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 86% | 4 MESES | Ninguna |
| EPAMS LA DORADA | 06/03/2023 | FAVORABLE | 98% | 8 MESES | Ninguna |
| EPMSC HONDA | 01/03/2023 | FAVORABLE | 92,5% | 8 MESES | Ninguna |
| EPMSC FRESNO | 23/02/2023 | FAVORABLE | 92,5% | 9 MESES | Ninguna |
| PLANTA EXTERNA LÍBANO | 17/03/2023 | FAVORABLE | 93,5% | 8 MESES | Ninguna |
| COIBA IBAGUE BLOQUE 7 | 28/04/2023 | FAVORABLE | 91% | 7 MESES | Ninguna |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| COIBA IBAGUE BLOQUE 4 | 28/04/2023 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 89% | 7 MESES | Ninguna |
| COIBA IBAGUE BLOQUE 5 | 28/04/2023 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 89% | 7 MESES | Ninguna |
| COIBA IBAGUE BLOQUE 2 | 28/04/2023 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 83,5% | 7 MESES | Ninguna |
| COIBA IBAGUE BLOQUE 1 | 28/04/2023 | FAVORABLE | 90% | 7 MESES | Ninguna |

De acuerdo a la tabla anterior y el seguimiento realizado por la interventoría en el mes de noviembre de 2023, se observa que todos los establecimientos del grupo 11 cuentan con concepto higiénico-sanitario Favorable o Favorable con requerimientos; cumpliendo con la frecuencia estipulada en la Oferta Técnica Mínima.

Evaluación por Categorías

**A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 11, en los establecimientos de Eron, CRM**




En la gráfica anterior se presenta el porcentaje de cumplimiento obtenido para cada una de las variables evaluadas en los 6 establecimientos que hacen parten del grupo 11 adjudicados al contratista U.T. MACSOL 2023 durante el mes de

noviembre comparado con los meses de septiembre y octubre del presente año; donde se puede observar que para el mes de noviembre se presentó aumento en el porcentaje de cumplimiento en 4 de las 11 categorías evaluadas: INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA (82%), ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS (92%), EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE (79%), y CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL (87%); aumentos en el rango entre 1% y 3% que afectan proporcionalmente el desempeño general del grupo, el cual fue del 90% y se encuentra un punto por encima del obtenido en el mes anterior.

A continuación, se describen los incumplimientos en las variables que presentaron mayor afectación en su calificación para el periodo evaluado.

La variable con menor calificación para el periodo evaluado fue la de CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS con cumplimiento parcial del 77% y una disminución del 23% con respecto al mes anterior (100%), debido a que durante la verificación de recepción de materia prima en el bloque 1 del establecimiento COIBA IBAGUÉ, se evidenció vehículo de placas WTG 178 con deficientes condiciones de mantenimiento y aseo y sin unidad de frio para los alimentos refrigerados; además, no se observaron canastillas para el transporte de los alimentos.

Con cumplimiento parcial del 79% se ubica la variable de EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE, aunque presentó un aumento para el mes de noviembre del 1%, los incumplimientos se continúan evidenciando en los establecimientos: ERON COIBA IBAGUÉ (67%), ERON EPAMS LA DORADA (78%) y ERON EPMSC FRESNO (86%), por evidenciarse cuartos fríos en inadecuadas condiciones de aseo, deteriorado y en mal funcionamiento; utensilios, menaje y equipos deteriorados y en mal o sin funcionamiento, falta de menaje para dietas, mal funcionamiento o no existencia de trampas de grasa, entre otros. Adicionalmente en el ERON COIBA IBAGUÉ BLOQUES 1, 2, 4, 5 y 7, falta de hidrolavadora y licuadora en bloque 4, procesador de alimentos en bloque 7, licuadora industrial y cuarto de congelación fuera de servicio en bloque 2; falta de baldes plásticos en el bloque 5, escurridor en mal estado en bloque 1, cuartos de congelación sin funcionamiento en los bloques 1, 2 y 7; equipos y utensilios en mal estado, como estufas, planchas, procesador de alimentos, ollas, en los bloques 2, 4, 5 y 7; falta de mantenimiento de los carros transportadores en general y falta de instalación de trampa de grasa en bloque 1 y 4; en establecimiento EPAMS LA DORADA faltan 3 congeladores y 3 refrigeradores según la cantidad de PPL, falta de mantenimiento del cuarto de refrigeración, cuarto de congelación con mal olor y sangre en el piso, mal funcionamiento de estufas, ollas y contenedores azules deteriorados; y en EPMSC FRESNO, no se cuenta con sartén basculante de acuerdo al Anexo 5 y se evidencia faltante de trampa de grasa en la canal ubicada en el piso donde se lava el menaje, provocando taponamientos y desbordamiento de agua.

Le sigue en orden ascendente, la variable de INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS de gestión del contratista, con un cumplimiento parcial del 82% para el mes de noviembre y un aumento del 2% con respecto al mes anterior, lo cual indica que el operador para este mes no realizó acciones de mejora importantes en lo relacionado a los mantenimientos

menores de las instalaciones, como: mantenimiento de pisos, paredes y techos, mesones, uniones redondeadas entre pared y piso, protección contra el ingreso de plagas, mantenimiento de instalaciones eléctricas, entre otros; aunque se debe tener en cuenta que las condiciones de infraestructura de los establecimientos impiden llevar a cabo los mantenimientos locativos eficientes, puesto que la mayoría de los servicios de alimentación presentan humedad profunda que se resana y pinta pero generalmente vuelve y aparece ya que necesita una intervención mayor. Entre los establecimientos con mayores falencias en infraestructura se encuentran: ERON COIBA IBAGUE (66%), ERON EPAMS LA DORADA (90%) y ERON EPMSC PUERTO BOYACÁ (93%). Se resalta el cumplimiento a cabalidad en esta categoría para el ERON EPMSC FRESNO, ERON EPMSC HONDA y la PLANTA EXTERNA DE LÍBANO con un 100% de cumplimiento.

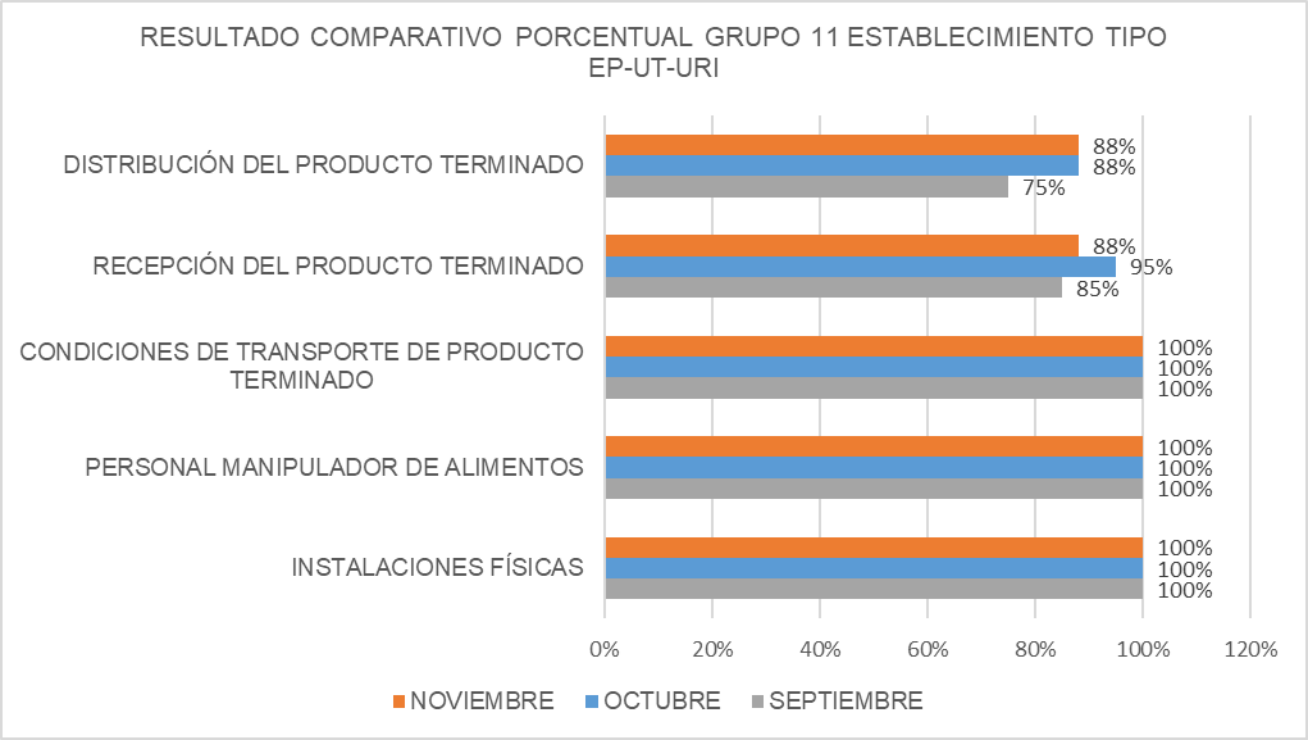
También con un cumplimiento parcial del 84%, se ubica la variable de PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, la cual mantuvo su cumplimiento con respecto al mes anterior; sin embargo, se presentan desviaciones en los establecimientos: ERON EPAMS LA DORADA (80%), ERON COIBA BLOQUE (82%), ERON EPMSC FRESNO (87%), ERON EPMSC PUERTO BOYACA (87%), PLANTA EXTERNA LIBANO (87%) y ERON EPMSC HONDA (92%); atribuible al incumplimiento del personal mínimo requerido en el Anexo 9, ausencia de visitas por parte del personal adicional, supervisor de calidad y de mantenimiento; falta de dotación adecuada y evidencia de dotación deteriorada y en mal estado (botas y petos).

La variable de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO obtuvo para el mes de noviembre un cumplimiento del 85%, decayendo en 11% con respecto al mes anterior; calificación que se vio afectada por la ausencia de visitas por parte del profesional en SST y falta de las capacitaciones establecidas en el Manual de SST; adicionalmente, en el establecimiento EPAMS LA DORADA se evidencia faltante de chaqueta térmica para ingreso a los cuartos fríos y en el bloque 5 de COIBA IBAGUÉ, se observa el manipulador de alimentos del sartén basculante, sin peto de protección. El establecimiento que no cumple con lo evaluado en esta variable corresponde al ERON EPAMS LA DORADA (44%), debido a que el porcentaje es inferior al 60%; los establecimientos: ERON EPMSC FRESNO, ERON EPMSC HONDA y ERON EPMSC PUERTO BOYACA, cumplen parcialmente en un 80% y el ERON COIBA IBAGUE cumple con el 97% de los aspectos evaluados.

Continúa en orden de cumplimiento, la variable de CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL, con una calificación del 87%, la cual aumento en 3 puntos porcentuales con relación al mes anterior; calificación afectada por novedades en los establecimientos ERON COIBA IBAGUE (86%), ERON EPAMS LA DORADA (71%) y ERON EPMSC HONDA (91%) por evidenciarse incumplimiento en la rotación del ciclo de menús, no informar los intercambios y exceder el número de estos; frecuencia de suministro de los alimentos, suministro de alimentos y/o preparaciones prohibidas; entrega de dietas terapéuticas sin las condiciones establecidas en la OTM (entrega individual, marcadas y con diagnóstico médico).

Por su parte, la variable de ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS obtuvo un cumplimiento del 92%, la cual aumentó en 2% con relación al periodo anterior; calificación que se continúa evidenciando afectada debido a que persisten los incumplimientos por el almacenamiento de alimentos en cajas, costales de fibra o bolsas y no en canastillas, no se aplica el rótulo de colores en el almacenamiento de acuerdo a los establecido en la OTM, se evidencia alimentos perecederos almacenados con afectación de la calidad e inocuidad. Además, no se cumple con las distancias perimetrales lo cual no permite realizar una adecuada limpieza y desinfección; algunos productos no cuentan con rotulado y etiquetado de acuerdo a la normatividad, no se cumple con el plan de compras debido a la ausencia de algunos alimentos y no se encuentran registros actualizados de los productos no conformes. Los establecimientos con mayor afectación para esta variable corresponden a: EPAMS LA DORADA (85%), ERON COIBA IBAGUÉ (90%) y ERON EPMSC HONDA (96%).
Respecto a las CONDICIONES DE SANEAMIENTO presentaron el mismo comportamiento con relación al mes anterior y una calificación del 92%; sin embargo, esta se ha visto afectada porque persisten los incumplimientos por evidenciarse inadecuadas condiciones de limpieza de instalaciones físicas, equipos y utensilios, acumulación de agua en pisos, sifones y/o drenajes tapados, recipientes para residuos deteriorados, sin tapa ni rótulos o identificación, falta de elementos e insumos de aseo, implementos de aseo sin identificación, desactualización de registros, no se evidencian registros de capacitación, shut de basura en inadecuadas condiciones de orden y aseo; aspectos evidenciados en los establecimientos: ERON COIBA IBAGUÉ (90%), ERON EPAMS LA DORADA (85%), ERON EPMSC FRESNO (96%), ERON EPMSC HONDA (98%), ERON EPMSC PUERTO BOYACA (98%) Y PLA PLANTA EXTERNA BRUPO 11 – LIBANO (98%).
Finalmente, es importante mencionar que las demás variables evaluadas, reflejaron desempeños por encima del 95% para el mes del presente informe, lo que quiere decir que cumplen con las obligaciones pactadas, de acuerdo a los criterios definidos por la entidad para la emisión del concepto.

**A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 11 en los establecimientos de EP- UT- URI**




En la gráfica Resultado Comparativo Porcentual del grupo 11 establecimientos tipo EP-UT-URI, se puede observar que el operador U.T. MACSOL 2023 para el trimestre de septiembre a noviembre de 2023 presentó cumplimiento a cabalidad (100%) en las variables evaluadas por la interventoría respecto a INSTALACIONES FÍSICAS, PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS y CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO. Mientras que presentó afectación en el desempeño del mes de noviembre para las variables de DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO (88%) y RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO (88%).

Una de las variables que obtuvo cumplimiento parcial para el periodo evaluado, continúa siendo la DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO, que obtuvo cumplimiento parcial del 88%, aunque mantuvo la calificación con respecto al mes anterior; no obstante, su calificación se sigue afectando por la entrega de la bebida del almuerzo (jugo) en bolsas, lo cual

no garantiza su inocuidad al momento del consumo, esto presentado en la EP ESTACIÓN DE POLICIA LA DORADA con una calificación del 50%.

La otra variable con cumplimiento parcial es la RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO con 88% y una disminución del 7% con respecto al mes anterior, calificación que se afecta por evidenciarse en la EP ESTACIÓN DE POLICIA LA DORADA (70%), incumplimiento en la temperatura de la bebida fría, no entrega de refrigerio nocturno e intercambios no informados ni aprobados y en la EP ESTACION DE POLICIA PERMANENTE CENTRAL (80%), se evidencia cambio en la preparación del tubérculo e incumplimiento al rotulado del cereal del refrigerio nocturno, pan coco, el cual no describe registro sanitario, ingredientes ni fabricante.

Finalmente, es importante mencionar que los establecimientos: EP ESTACION DE POLICIA EP DISTRITO y UT BATALLÓN DE A.S.P.C. FRANCISCO ANTONIO ZEA, presentaron cumplimiento del 100% en todos los aspectos evaluados y no se afectó la calificación general del operador por estos establecimientos durante los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Así mismo, no se tuvo en cuenta en el presente informe la estación de policía FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN de Ibagué, debido a que, durante la verificación del mes de noviembre, no se encontraron PPL allí recluidos.

### 3.7.12 Grupo 12

Seguimiento a Conceptos Higiénico-Sanitario

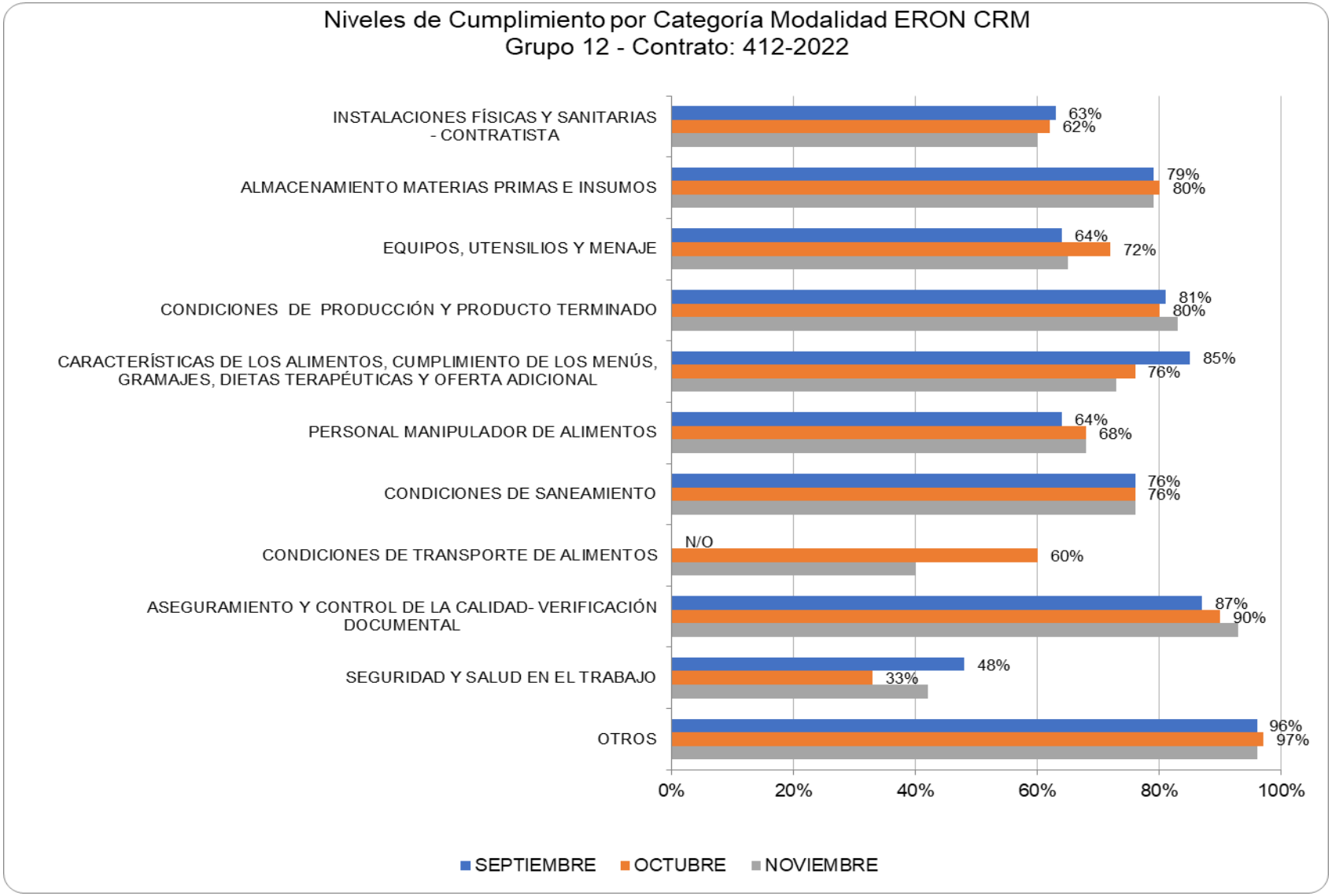
| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISION | SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|
| MEDELLIN | 10/8/2023 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 88% | 3 MES Y 20 DIAS | 27-11-2023 Se evidencia lo siguiente: Techos y paredes con humedad y manchas negras en área de pre alistamiento y en entrada principal al servicio, Cavas de frio en funcionamiento, registrando temperaturas adecuadas, sin embrago presentan luminarias sin funcionamiento y sin protección |
| JERICO | 11/7/2023 | FAVORABLE | 90.50% | 4 MESES | En la visita realizada en el mes de noviembre, al establecimiento penitenciario y carcelario de Jericó, Se pudo evidenciar que se |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISION | SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | tienen procedimientos de los insumos de limpieza y desinfección y las fichas técnicas de los productos que se tienen almacenados, se tiene un equipo de refrigeración, el cual está haciendo utilizado para la conservación de frutas y verduras, se evidencia pintura en las paredes y techos y la instalación de lámparas en las diferentes áreas del servicio. |
| PUERTO TRIUNFO | 19/09/2023 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 69.50% | 4 MES | En visita del 271123 se evidencia que a la fecha no se ha realizado ninguna acción de mejora con respecto a los hallazgos de la visita de secretaria de salud. Persiste abertura entre techo y pared de la fachada del establecimiento que permite ingreso de plagas, piso con grietas y juntas huecas, paredes con deterioro y sucias, empozamiento de agua en área de ensaladas, almacenamiento inadecuado de materia primas en material no sanitario, campana con suciedad, desagües sin rejillas. Se evidenciaron unidades sanitarias con dotación desechable para secado. |
| BOLIVAR | 21/11/2023 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 95.5% | 10 DIAS | El concepto sanitario se emite el 21 de noviembre, ultima visita del mes de la interventoría, por lo cual, el seguimiento se realizara en el mes de diciembre. |
| ISTMINA | 14/09/2023 | FAVORABLE | 97.20% | 3 MESES | 22/10/2023: -Se evidencia que el servicio de alimentación presenta utensilios en mal estado. buen estado |
| PUERTO BERRIO | 19/09/2023 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 79% | 3 MESES | En visita técnica del 281123 se evidencia que los hallazgos de infraestructura de techo con humedad, paredes deterioradas permanecen sin acción de mejora, al igual que uso de dotación deteriorada por parte de los manipuladores, canecas para residuos sin bolsa, equipos de frio con óxido, extractor con acumulación de suciedad. De otro lado se subsanaron los letreros alusivos a lavado de manos, reconocimiento médico de los manipuladores de alimentos, paredes limpias. |
| QUIBDO | 29/06/2023 | FAVORABLE | 98% | 5 MES | 23/10/2023 Se evidencia pisos con porosidad y producción en área de producción. - Paredes con manchas de hollín en producción. Instalación sanitaria con agua permanente y dotación de elementos higiénicos. - Equipos deteriorados; como bascula de plataforma con óxido, congelador con tapa sin caucho (cierre hermético) |
| SANTA BARBARA | 08/11/2023 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 80,5% | 20 DIAS | En visita realizada en el mes de noviembre, se evidencia que las mallas que cubren las ventanas fueron adecuadas para que ajusten completamente a las ventanas. se evidencia rejilla de desagües suelta en el área de producción, el lavamanos está ubicado en la parte externa de la unidad sanitaria, en el área de |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISION | SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | producción no se cuenta con lavamanos ni de accionamiento manual ni mecánico, solo se tiene una plancha enchapada y un tanque donde se hace el lavado de menaje y utensilios de producción. |
| TAMESIS | 8/3/2023 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 69% | 8 MESES | 22/11/2023 Se evidencia que el servicio no cuenta con lavamanos de accionamiento mecánico cercano al área de producción, este está ubicado al ingreso del servicio. En cuanto a las tablas de corte no se cuenta con el total de tablas requeridas, falta amarilla y azul. servicio en condiciones higiénico sanitarias adecuadas y limpio y organizado. Soporte de control de plagas no vigente mayor a 3 meses. Canecas para residuos con identificación, tapa y bolsa; sin embargo, no por código de colores. |

Evaluación por categorías

**A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 12, en los establecimientos de Eron, CRM**


Niveles de Cumplimiento por Categoría Modalidad ERON CRM
Grupo 12 - Contrato: 412-2022
INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA
63%
62%
ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
79%
80%
EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE
64%
72%
CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO
81%
80%
CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL
85%
76%
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
64%
68%
CONDICIONES DE SANEAMIENTO
76%
76%
CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS
N/O
60%
ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
87%
90%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
48%
33%
OTROS
96%
97%
0%
20%
40%
60%
80%
100%
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE

En lo que corresponde al mes de noviembre y de acuerdo a los resultados antes expuestos de las visitas ejecutadas en los Establecimientos de Reclusión de Orden nacional (ERON), respecto al porcentaje de cumplimiento de sus obligaciones en los establecimientos del Grupo 12, del cual es responsable el contratista ORGANIZACIÓN NUEVA AURORA S.A.S bajo el Contrato 412-2022, en la regional Noroeste, se evidencia por parte de la Interventoría frente al mes anterior, con un porcentaje de cumplimiento parcial del 77% se mantiene para el mes de noviembre.

En este se encuentran los siguientes establecimientos visitados en el presente mes: ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO, ERON EPMSC BOLIVAR, ERON EPMSC ISTMINA, ERON EPMSC JERICO, ERON EPMSC MEDELLIN, ERON EPMSC PUERTO BERRIO, ERON EPMSC QUIBDO, ERON EPMSC SANTA BARBARA y ERON EPMSC TAMESIS.

En lo que corresponde al mes de noviembre y con los resultados arrojados de las visitas realizadas por el personal de campo. se evidencia en la calificación del desempeño de las categorías de otros (96% disminuyendo respecto al 97%), Aseguramiento y control de la calidad-verificación documental (93% aumentando frente al 90%), Condiciones de producción y producto terminado (83% aumentando frente al 80%), Almacenamiento materia primas e insumos (79% disminuyendo frente al 80%), Condiciones de saneamiento (76% manteniendo su porcentaje), Características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional (73% disminuyendo frente al 76%), Equipos, utensilios y menajes, Instalaciones físicas y sanitarias con el (65% disminuyendo con relación al 72%), Personal manipulador de alimentos (68% manteniendo el porcentaje), Instalaciones físicas y sanitarias (60% disminuyendo con relación al 62%) y Seguridad y salud en el trabajo con un (42% aumentando frente al 33%). La categoría Condiciones de transporte obtuvo 40%, disminuyendo del 60% del mes de octubre.

Se ha observado que aún falta la implementación de algunas acciones de mejora para subsanar hallazgos identificados y notificados en requerimientos de parte de la interventoría hasta el momento. Se hace la aclaración que por tiempos de verificación en planes de mejora estos valores se ven alterados en los resultados porcentuales de algunas categorías, evidenciándose que muchos hallazgos siguen persistiendo para el presente mes, aún con calificación porcentual aceptable.

INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA: Para esta categoría y según resultados arrojados en esta categoría se cuenta una vez realizada las vistas por parte de la interventoría, se observa que el grupo 12 de la Regional Noroeste presenta un porcentaje de nivel de cumplimiento parcial del 60% frente al mes anterior disminuyo 2 puntos porcentuales, siendo ERON EPMSC PUERTO TRIUNFO con el porcentaje más bajo en esta categoría con un 25%. Entre

los hallazgos más relevantes se sigue pisos y paredes porosos, desprendimiento de pintura, lámparas en mal estado, techos con presencia de manchas, mesones en material no sanitario, unidad sanitaria fuera de servicio; seguido del ERON EPMSC MEDELLIN con un 42%, que presenta pisos deteriorados y porosos en cavas de congelación y refrigeración, aberturas entre pared y techo sin protección, no se dispone de lavamanos con accionamiento mecánica, no cuentan con pocetas para lavado de implementos de aseo, y no se cuenta con un lugar para deposito temporal de residuos sólidos. Para los anteriores establecimientos y para los demás establecimientos, los hallazgos evidenciados por parte de la Interventoría son reiterativos en los diferentes periodos verificados. Se hace reiteración que por los tiempos en plan de mejora estos valores se ven alterados en los resultados porcentuales, siendo que son evaluados como No Aplica, aun presentando los mismos hallazgos relevantes para los diferentes establecimientos de este grupo.

ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS: Teniendo en cuenta las variables evaluadas y respecto a esta categoría el operador presentó un nivel de cumplimiento parcial del 79% para el grupo 12 ,a comparación del mes anterior se evidencia un comportamiento de disminución respecto al periodo anterior que presento 80%, los establecimientos con más bajo porcentaje esta ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO con un 62% y ERON EPMSC BOLIVAR con un 79%, quienes obtuvieron el puntaje más bajo en esta categoría, los hallazgos presentados durante las visitas realizadas durante el presente mes, no se cuenta con fichas técnicas ,se evidencia que no cuentan con la disponibilidad de diferentes componentes por tal razón se generan intercambio continuos incumplimiento el plan de compras, no se da cumplimiento con las distancias perimetrales en almacenamiento de materias primas, formatos desactualizados, no se encontraron fichas técnicas de productos proteicos, incumplimiento en distancias perimetrales, para los demás establecimientos los hallazgos presentados y más relevantes en esta categoría están, el incumplimiento al plan de compras, almacenamiento de materias primas en costales, no cuenta con el distanciamiento perimetral, productos sin rotulo en empaque primarios, inobservancia de fichas técnicas.

EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE: En lo que respecta en esta categoría y según resultados arrojados en la anterior gráfica de las variables evaluadas, muestra un nivel de cumplimiento parcial del 65% para el grupo 12, en comparación al mes anterior presenta una disminución de 7 puntos porcentuales para el presente periodo, los establecimientos con los porcentajes más bajos en cumplimiento en esta categoría están y ERON CPMSPTR PUERTO TRUINFO con 42% ERON EPMSC TAMESIS con un cumplimiento de 56% y ERON EPMSC SANTA BARBARA con 57%, los cuales, no cuentan con equipos como licuadoras, procesador de alimentos, una hidrolavadora, equipos de frío con deterioro y presencia de oxido, seguidos del ERON EPMSC PUERTO BERRIO con 67% y ERON EPMSC BOLIVAR con un 72% de cumplimiento entre los hallazgos más representativos está la falta de la totalidad de equipos según anexo 5 como un pela papas, luminarias sin funcionamientos en cava de congelación y refrigeración, carros transportadores con desprendimiento de

pintura y presencia de oxido, se presentan soporte de mantenimientos más sin embargo estos no se ven reflejados en los equipos antes mencionados, para el caso en los equipos. En lo que respecta para los demás establecimientos en cuanto a esta categoría la falta de mantenimiento a los carros transportadores, y falta de los mismos, la usencia de equipos mínimos requeridos según OTM como hidrolavadora, licuadora industrial.

CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO: En lo que respecta en esta categoría y según resultados arrojados en la anterior grafica del presente informe, para los establecimientos del grupo 12 visitados por parte de la interventoría, arrojo un nivel de cumplimiento del 83% mostrando un aumento de 3 puntos porcentuales frente al mes anterior, siendo ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO el establecimiento con porcentaje más bajo en cumplimiento frente a los demás establecimientos en esta categoría con un 63% entre los hallazgos representativos se encuentra la desviación de temperaturas en la distribución para productos fríos como ensaladas, no se cumplen con las temperaturas de almacenamiento para contramuestras, ni tampoco se evidencio la totalidad de contramuestras por componentes en los diferentes tiempos de comida, la inobservancia de la totalidad de tablas para corte requeridas en la OTM es otro de los hallazgos para este establecimiento. Para ERON EPMSC PUERTO BERRIO (64%), ERON EPMSC TAMESIS (74%) y ERON EPMSC SANTA BARBARA (88%) se evidenciaron hallazgos como desviación de temperaturas en productos fríos y calientes, ausencia de almacenamiento de contramuestras, estos mismos hallazgos se evidencian en los demás establecimientos del presente grupo.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL: Para esta categoría y según resultados arrojados en las gráficas anteriores se puede evidenciar un nivel de cumplimiento del 73% en general para el presente periodo de análisis, presenta una disminución del porcentaje frente al mes anterior donde se obtuvo un 76%, siendo ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO y ERON EPMSC SANTA BARBARA con un 60% de cumplimiento, durante las visitas realizadas por parte del profesional de campo se evidencio el incumplimiento en la rotación de menús, presentando intercambios continuos en componentes como proteínas y energéticos en diferentes tiempos de comida, el incumplimiento en la rotación de componentes en los refrigerios suministrados o ausencia de uno de alguno de los mismos, para el caso ERON EPMSC PUERTO BERRIO, ERON EPMSC MEDELLIN y ERON EPMSC TAMESIS donde se evidencio el suministro de productos no permitidos en la OTM, en lo que respecta para los demás establecimiento del presente grupo se siguen evidenciando intercambios continuos, sobrepasando el máximo permitido, ausencia y desactualización de formato para la entrega de dietas. Es de aclarar que hay variables que se encuentran en tiempos de plan de mejora por lo tanto son calificados como no aplica en los diferentes establecimientos.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: Según resultados arrojados para categoría y según visitas realizadas a los establecimientos por parte de la interventoría, presenta un porcentaje de nivel de cumplimiento del 68% de cumplimiento frente al mes anterior se evidencia que se mantiene el porcentaje de cumplimiento, siendo ERON EPMSC PUERTO BERRIO (44%), ERON EPMSC SANTA BARBARA (56%), ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO (62%), ERON EPMSC TAMESIS y ERON EPMSC MEDELLIN ambos con 71%, en lo que respecta para esta categoría la inobservancia del personal ofertado y tiempo dedicado según Oferta Técnica Mínima como un ingeniero de alimentos, una nutricionista, un auxiliar de procesos y manipuladores, se observa personal con dotación incompleta como el jefe de cocina y petos deteriorados en los manipuladores, no son claros los reportes de actividades por el profesional de SST. Para los diferentes establecimientos durante el mes, se evidencia falta de personal ofertado en virtud del anexo 9 como nutricionista, no cuentan con registro de visitas realizadas por parte del supervisor de estaciones de policía, los manipuladores cuentan con dotación deteriorad, botas rotas, y uniformes desgastados.

CONDICIONES DE SANEAMIENTO: Según resultados arrojados en la anterior grafica para esta categoría, referente a las variables evaluadas arroja un nivel de cumplimiento del 76%, manteniendo el porcentaje de cumplimiento alcanzado en el periodo anterior, siendo nuevamente ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO con un 45%, ERON EPMSC PUERTO BERRIO con el 68% y seguidos del ERON EPMSC MEDELLIN con el 76% siendo estos establecimientos con los porcentajes de cumplimiento más bajos, entre los hallazgos que afectaron el comportamiento porcentual en los establecimientos antes mencionados se debe a que no se cuenta con un sitio protegido e identificado para la recolección de residuos, lavado de menajes al intemperie, la deficiencia en la ejecución de procesos de Limpieza y desinfección en diferentes áreas y equipos del establecimiento, no llevan soporte de registros del lavado de trampa de grasas, para los demás establecimientos se evidencia hallazgos como empozamiento de agua en diferentes áreas del servicio, paredes y techos con presencia de hongo, pisos con grietas, los recipientes de recolección de residuos sólidos son insuficientes en el servicio, implementos de aseo en materia de madera.

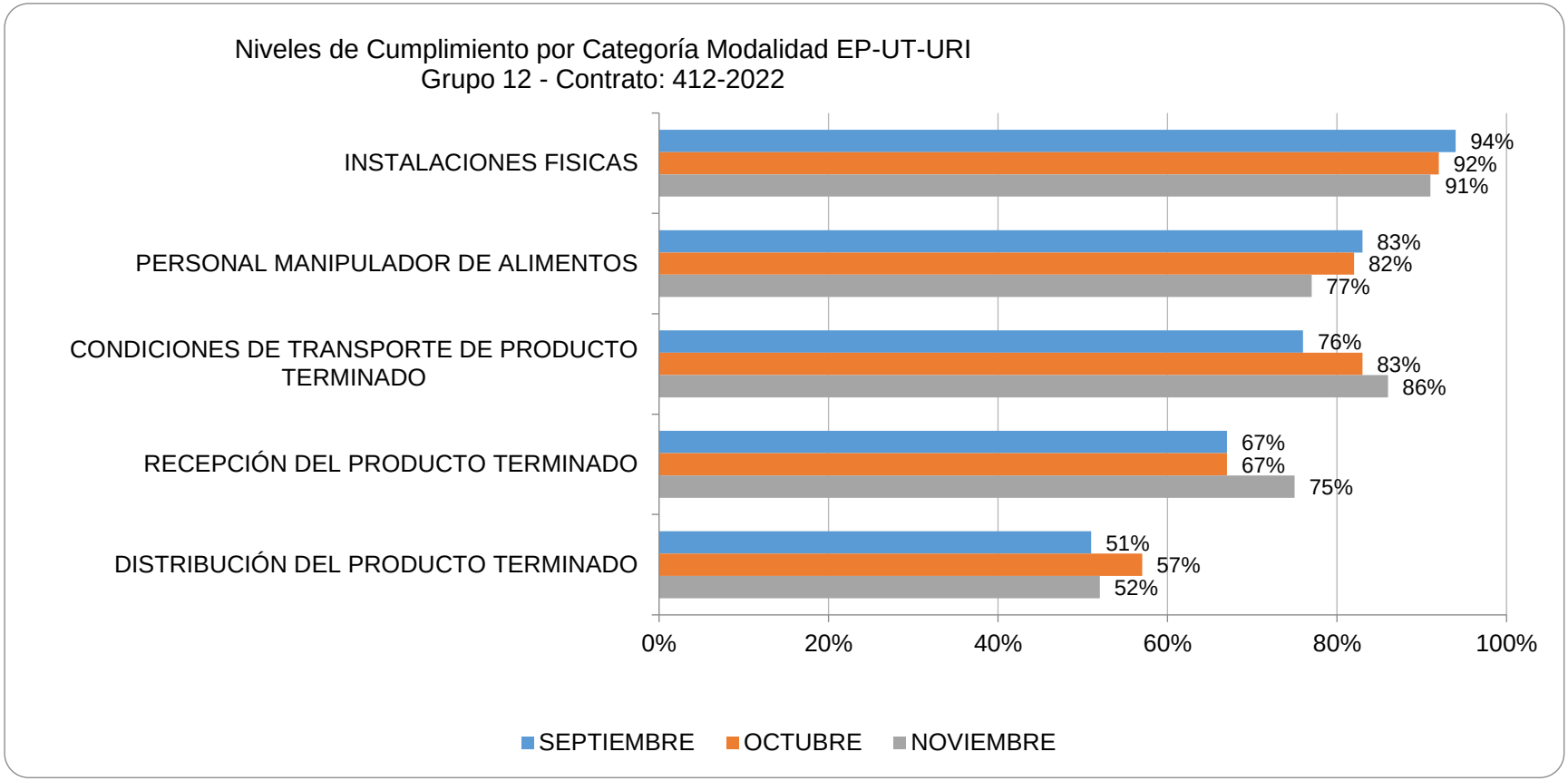
CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS: Dicha categoría fue evaluada solamente en el ERON EPMSC MEDELLIN con un 40%, la cual, para el periodo anterior fue evaluada en ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO que alcanzo 60%, por la no observancia en los diferentes establecimientos. Los hallazgos evidenciados se relacionan con que el personal transportador no contaba con certificado de manipulación de alimentos y vestimenta adecuada de acuerdo a la normatividad vigente y el contratista contaba con plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte del alimento durante el cargue y descargue.

ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD - VERIFICACIÓN DOCUMENTAL: En lo que respecta a esta categoría según los resultados arrojados en la anterior grafica se observa un aumento frente al mes anterior con un nivel de cumplimiento del 93% para el grupo 12 frente al mes anterior que presento un 90%, esto en general debido a que se han venido suministrando la documentación requerida en la mayoría de los establecimientos, entre los hallazgos evidenciados durante las visitas realizadas en el presente mes se encuentra que no se está implementando el programa de mantenimiento correctivos a diferentes equipos, el plan de emergencia no se encuentra ajustado a las características de los establecimientos y no cuenta con el paz y salvo del pago a proyectos productivos, igualmente no se presenta la implementación del plan de muestreo microbiológico ni fisicoquímico.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Según resultados arrojados en la anterior grafica para el presente mes muestra un porcentaje de cumplimiento del 42%, aumentando 9 puntos porcentuales respecto al mes anterior, para ERON EPMSC MEDELLIN con el porcentaje más bajo con un 18%, seguido del ERON EPMSC PUERTO BERRIO con 25%, seguido de ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO con un 29% seguido de ERON EPMSC SANTA BARBARA con un 50%, siendo los porcentajes más bajos para esta categoría, no cuentan con elementos de protección, guantes para calor, personal manipulador con petos deteriorados el cual son los elementos de protección necesarios para la ejecución de las actividades que realizan, otro de los hallazgos reiterativos es contar con el botiquín sin los implementos completos como lo exige la resolución 0705/2007.

OTROS: Lo referente a esta categoría se evidencia un porcentaje de cumplimiento del 96% mostrando una disminución porcentual de 1% frente al mes anterior, encontrándose ERON EPMSC SANTA BARBARA con 83%, ERON EPMSC BOLIVAR con 89% y ERON EPMSC MEDELLIN con el 96%, las variables afectadas se encuentra el incumplimiento en los horarios de entrega de los tiempos de comida, almuerzo, cena y refrigerio nocturno. Para los demás establecimientos se alcanzo el cumplimiento del 100%.

**A continuación se detalla los análisis consolidados de los grupos del 12, en los establecimientos de EP- UT- URI**




Según visitas realizadas en el presente mes para el corte de este informe y con base a la representación de la gráfica anterior con los datos obtenidos en la recopilación de la información de las variables evaluadas durante las verificaciones en campo por parte de esta interventoría, presenta en promedio un valor global porcentual para el grupo de 76% de cumplimiento parcial para el Grupo 12, operado por el contratista ORGANIZACIÓN NUEVA AURORA S.A.S bajo el Contrato 412-2022, en cuanto lo relacionado con el servicio de alimentación en EP, URI y UT, se presenta que aumenta


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

un 4%el porcentaje de cumplimiento. En este grupo 12 se encuentran 24 establecimientos visitados por parte de la interventoría en el presente mes.
Las locaciones donde han informado que la alimentación la suministra y paga la alcaldía municipal, no se visitan, son: EP PUERTO TRIUNFO, EP SANTAFE DE ANTIOQUIA, EP AMAGA, EP CARAMANTA, situación reportada de parte de esta interventoría para este convenio. La unidad táctica GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" y la EP CALDAS ANTIOQUIA tampoco se visita por que ha informado el contratista que no entrega alimentación allí, por ausencia de PPL.

INSTALACIONES FISICAS: Para esta variable se obtuvo un 91 % de cumplimiento, frente al mes anterior se observa una leve disminución en cumplimiento para los establecimientos en el cual se obtuvo 92%. Encontrando que en EP BOLIVAR con 0%, EP LAURELES, EP TAMESIS y EP SANTA BARBARA quienes obtuvieron un 50% de cumplimiento, en lo que respecta a esta variable se denota que no cuentan con área de almacenamiento temporal, las bebidas son empacadas en fondos, no disponen de canastillas base. Las demás estaciones obtuvieron un 100% de cumplimiento.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: Según resultados expuestos para esta categoría se evidencia una disminución de 5 puntos porcentuales, en lo que respecta a las verificaciones de las variables del capítulo de personal manipulador, obteniendo un 77% de cumplimiento. Los establecimientos con porcentaje crítico están quedando UT BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 "BATALLA DE CALIBIO", EP BOLIVAR, EP BOLOMOLO, EP PUERTO BERRIO, EP MINAS DE AMAGA y EP VENECIA con un 0% de cumplimiento en esta categoría, en las variables afectadas para estas Estaciones de Policía se evidenció a los manipuladores de alimentos sin uso de dotación, no aplican las BPM, la inobservancia de registros de las visitas realizadas por el supervisor de estaciones de policía. Los demás establecimientos obtuvieron un comportamiento estable con un 100% de cumplimiento.

CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO: La categoría presenta un aumento en el cumplimiento en las variables para el presente mes, en lo que respecta a las verificaciones de las visitas realizadas para este grupo 12, obteniendo un 86% de cumplimiento mostrando un aumento de 3 puntos porcentuales frente al mes anterior, quedando UT BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 "BATALLA DE CALIBIO", EP PUERTO BERRIO, UT BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR AT ANASIO GIRARDOT con un 33%, EP BOLIVAR, EP MONTEBELLO, EP TAMESIS y EP VERSALES con un 67%  estos valores se ven reflejados por el incumplimiento de parte del transportador en cuanto a documentación requerida, como conceptos sanitarios, plan de rutas y falta de leyenda de transporte de alimentos en los vehículos.

RECEPCION DE PRODUCTO TERMINADO: para esta categoría y según los datos arrojados en la anterior grafica el porcentaje de cumplimiento fue de 75% aumentando el porcentaje de cumplimiento frente al mes anterior en 8 puntos porcentuales. La desviación de temperatura en alimentos fríos y calientes, incumplimientos con los componentes requeridos por el menú, no se evidencia el menú publicado y/o actas de socialización de la misma, el incumplimiento en el suministro de la totalidad de componentes como postres en tiempo de comida almuerzo es otro de los hallazgos reiterativos en las estaciones de policía, los constantes intercambios sin previo soporte o sobrepasando el número de intercambio permitidos en la OTM, en general la mayoría de establecimientos obtuvieron un porcentaje bajo, en cuanto a calidad organoléptica EP ALTAVISTA MEDELLIN, UT BATALLO DE A.S.P. C. NO 4 "YARIGUIES", EP MINAS DE AMAGA, UT BATALLON DE ARTILLERIA NO 4 CR JORG E EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ, UT BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO", EP BUENOS AIRES MEDELLIN, EP CANDELARIA MEDELLIN, EP BELEN MEDELLIN, EP BOLIVAR, EP MANRIQUE,EP MEDELLIN MANRIQUE Y EP SAN JAVIER, UT BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR AT ANASIO GIRARDOT EP BOLOMBOLO, EP PUERTO BERRIO, EP LOS GOMEZ ITAGUÍ y EP POPULAR, fueron los presentaron hallazgos en esta categoría.

DISTRIBUCION DEL PRODUCTO TERMINADO: Para esta categoría se arroja un porcentaje de cumplimiento deficiente del 52% para el grupo 12 mostrando una disminución de 5 puntos porcentuales, sigue mostrando una tendencia negativa, no se evidencia acciones de mejora para los hallazgos continuos. El bajo desempeño de la categoría representa la mayoría de los hallazgos evidenciados en las visitas durante las verificaciones realizadas por los profesionales de campo a las estaciones durante el presente mes de este informe. Los alimentos se continúan entregando en fondos, se reitera el hallazgo de la desviación en cumplimiento de temperaturas para producto terminado tanto en frio como en caliente, los componentes como bebidas son entregadas en botellas plásticas consolidadas para su distribución, no se usan fiambreras según la OTM para la entrega de componentes, se usan otro tipo de utensilios.

### 3.7.13 Grupo 13

Seguimiento a Conceptos Higiénico-Sanitarios

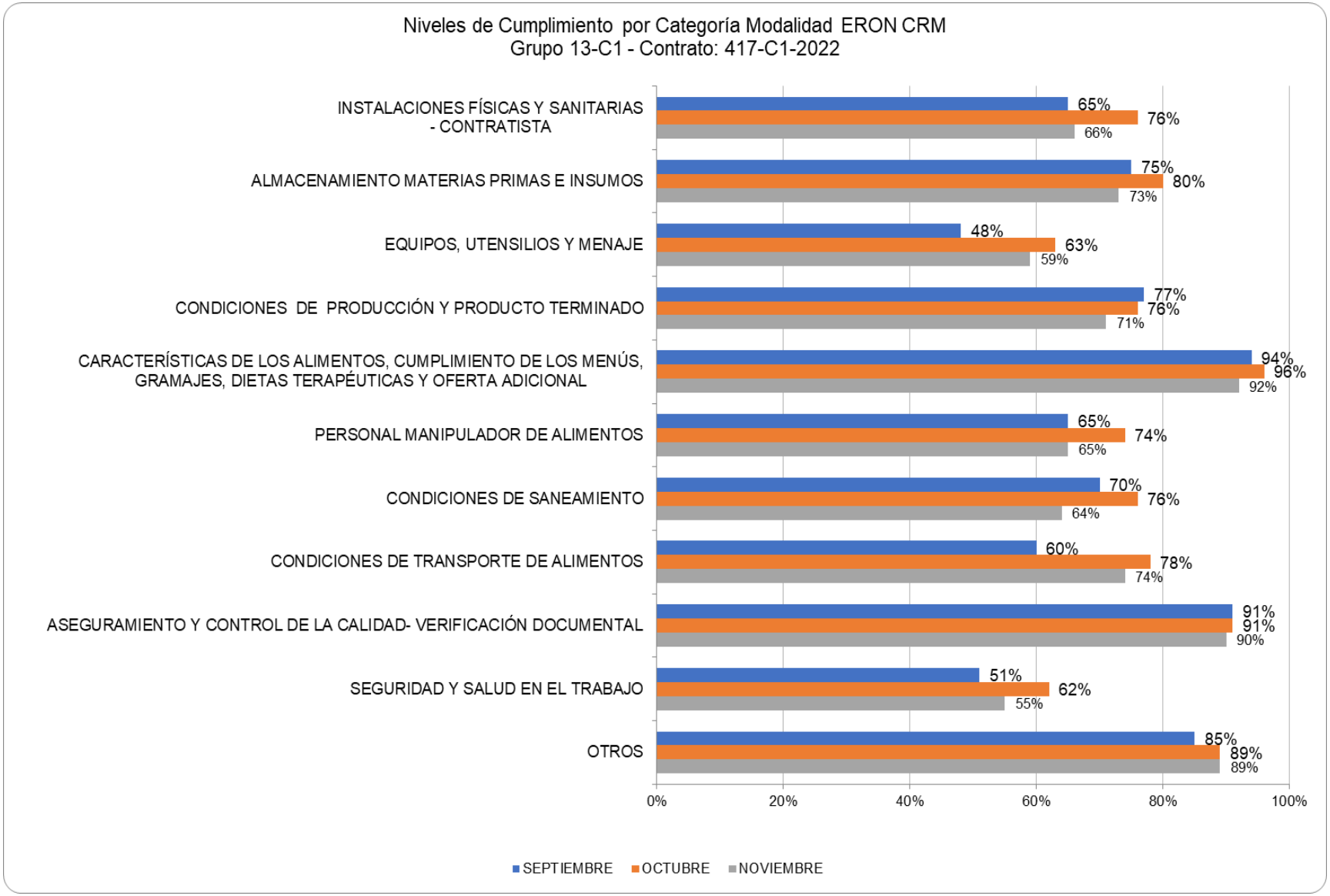
| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISION | SEGUIMIENTO JULIO |
|---|---|---|---|---|---|
| PEDREGAL | 20/10/2023 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 63,5% | 1 MES Y 11 DIAS | Verificación: 29/11/2023: - Estancamiento de agua en las diferentes áreas del servicio. -Condensación de vapor en las diferentes áreas, -Pisos con presencia de porosidad, incumplimiento en la temperatura de entrega del producto terminado. |
| APARTADO | 17/07/2023 | FAVORABLE | NO REGISTRA | 4 MES | verificación 28/11/2023<br>• se evidencia instalación de trampa de grasa,<br>• Se evidencia dotación completa de los servicios sanitarios.<br>• No se cuenta con lavamanos cerca a área de producción.<br>• Se evidencia señalización de áreas<br>• Se evidencian adecuación de equipos y utensilios en mal estado (equipos de frio), con oxidación y corrosión, no hay equipos en desuso<br>• Se evidencian equipos y áreas del servicio limpios<br>• Se evidencia que no hay empozamiento de agua en las diferentes áreas del servicio y alrededores, se adecuo sistema de drenaje.<br>• Se evidencian techos en mal estado.<br>• Se evidencian tomacorrientes en mal estado y lámparas fuera de servicio<br>• Se evidencia adecuación de bandas protectoras en puerta principal |
| SANTO DOMINGO | 15/9/2023 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 81.00% | 2 MES Y 15 DIAS | Verificación 29/11/2023: -Condensación de vapor en las diferentes áreas del servicio, -Pisos porosos, -Se evidencia lavamanos de accionamiento mecánico en área de producción, goteo en área de producción debido a la condensación de vapor producida por el funcionamiento insuficiente de la campana extractora. |
| YARUMAL | 15/8/2023 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 87.50% | 3 MES | Verificación 22/11/23<br>• No se ha realizado adecuación de pisos y techos en área de prealistamiento de Fruver<br>• No se cuenta con espacio suficiente para almacenamiento en área de Fruver<br>• Se evidencian ollas con acumulación de hollín. |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISION | SEGUIMIENTO JULIO |
|---|---|---|---|---|---|
| CAUCASIA | 18/5/2023 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 73.50% | 6 MESES | verificación 20/11/2023<br>• Se siguen evidenciando pisos con ranuras y fisuras y desgaste en uniones de baldosas<br>• Se siguen evidenciando lamina metálica de puerta presenta corrosión.<br>• Se siguen evidenciando puertas superiores de equipos de congelación con corrosión en área externa<br>• no se cuenta con vestieres<br>• Se evidencia adecuación de lavamanos cerca a área de producción<br>• Se evidencia manipuladores sin heridas o afecciones dérmicas.<br>• Cumplimiento de BPM por parte de manipuladores de alimentos |
| ITAGUI | 14/9/2023 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 77.5% | 3 MES | En visita técnica del 271123 se evidencia que no se han realizado acciones de mejora para los hallazgos de la visita de secretaria de salud, Contraflujos, pisos sin pendiente permiten empozamiento, iluminación deficiente, sistema de extracción insuficiente, instalaciones sanitarias insuficientes, equipos y utensilios deteriorados, suciedad en áreas, recipientes sin tapa ni identificación. |
| SONSON | 27/2/2023 | FAVORABLE | 94% | 9 MESES | 27-11-2023: No se cuenta con lavamanos de accionamiento mecánico en el área de producción. - Unión pared- pared no son de forma redonda. - Se evidencia registros de limpieza y desinfección al día |
| LA CEJA | 26/09/2023 | FAVORABLE | 97.50% | 3 MESES | Verificación 20 de noviembre 2023: -No se evidencia lavamanos de accionamiento mecánico en el servicio de alimentación, -No se cuenta con áreas de lockers ni vestieres, - Se evidencia menaje deteriorado, -Empozamiento de agua en área de producción |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISION | SEGUIMIENTO JULIO |
|---|---|---|---|---|---|
| SANTA ROSA DE OSOS | 17/07/2023 | FAVORTABLE CON REQUERIMIENTOS | 88% | 4 MESES | Verificación 24/11/23<br>• No hay adecuación de banda protectora en puerta de ingreso de materia prima<br>• No hay adecuación de cárcamo con rejillas en material sanitario<br>• Se evidencia adecuación de paredes<br>• No hay adecuación de puertas (perforaciones) en área de recepción de materias primas<br>• Se evidencia que se cuenta con dotación completa de implementos de aseo en baños.<br>• No se ha realizado cambio de caneca en mal estado<br>• El recipiente para disposición final de residuos no cuenta con tapa |
| ANDES | 17/8/2023 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 80% | 3 MES | 29-11-2023 Se evidencia lo siguiente: - Ollas con grietas, estufas industriales, equipos de frio (congeladores) con presencia de óxido y grietas. - Se cuenta con dotación para visitantes. - Se cumple con temperatura de productos terminados. - Recipientes para recolección de residuos con grieta en parte inferior. - Paredes y techo en buen estado |

Evaluación por Categorías

A **continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 13, en los establecimientos de Eron, CRM**


Niveles de Cumplimiento por Categoría Modalidad ERON CRM
Grupo 13-C1 - Contrato: 417-C1-2022
INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA
65%
76%
66%
ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
75%
80%
73%
EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE
48%
63%
59%
CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO
77%
76%
71%
CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL
94%
96%
92%
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
65%
74%
65%
CONDICIONES DE SANEAMIENTO
70%
76%
64%
CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS
60%
78%
74%
ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
91%
91%
90%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
51%
62%
55%
OTROS
85%
89%
89%
0%
20%
40%
60%
80%
100%
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE

Es pertinente mencionar que los datos comparativos presentados en la gráfica anterior corresponden al desempeño del grupo 13, pero a partir del mes de agosto se presentó el cambio de contratista. Con base en con los resultados obtenidos durante las visitas ejecutadas en campo para el periodo del presente informe del mes de noviembre por parte de esta interventoría al Grupo 13, operado por el contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 bajo el Contrato 417-2022 -C1, se observa en la gráfica que precede que en promedio obtuvo un nivel de cumplimiento parcial de valor global porcentual de **74**% para lo relacionado con el servicio de alimentación en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON), observando una variación negativa de 6 puntos porcentuales en la valoración global con respecto al mes anterior, en general todas las variables de las categorías verificadas arrojan una valoración moderada, observando los menores porcentajes de cumplimiento en la categoría de seguridad y salud en el trabajo que obtiene 55% y la categoría de equipos, utensilios y menaje que se muestra con desempeño bajo arrojando una puntuación deficiente en 59%.
El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 responsable del grupo 13, quienes iniciaron la ejecución a partir el 31 de julio del año en curso, siendo el contratista que recibió la cesión. Se reciben las respuestas a los requerimientos emitidos desde la interventoría, se encuentra en revisión la pertinencia y soportes, y están en seguimiento por parte de la interventoría; por lo tanto, este es el segundo periodo de evaluación del contratista.
Cabe mencionar, que debido a la metodología de calificación establecida en el presente convenio, las estadísticas arrojadas por las calificaciones obtenidas en las verificaciones en campo no muestran a cabalidad las desviaciones, ya que hay hallazgos que persisten, pero se encuentran en plazos de implementación y ejecución de planes de mejora, por lo tanto no se califican, lo que conlleva a que la calificación asignada a cada establecimiento no está ajustada a la totalidad de los hallazgos que se encuentran el día de la visita.

Este grupo 13 se encuentra conformado por el establecimiento ERON COPED PEDREGAL, ERON EPMSC APARTADO, ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO, ERON EPMSC YARUMAL, ERON EPMSC CAUCASIA, ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ, ERON EPMSC SONSON, ERON EPMSC LA CEJA, ERON EPMSC SANTA ROSA DE OSOS, ERON EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina) y ERON EPMSC ANDES.

Los mejores puntajes de cumplimiento y desempeño óptimo lo obtienen los ERON EPMSC SONSON (99%), pero en general todos los establecimientos presentan buen desempeño en sus promedios de cumplimiento. Los establecimientos que obtienen un promedio bajo en su desempeño global en este grupo son ERON COPED PEDREGAL (56%), ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO (64%) y ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ (71%).

INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA: Para el grupo completo se obtiene un porcentaje de cumplimiento global del 66%, evidenciando variación negativa en 10 puntos porcentuales. Se continua la situación mencionada en anteriores informes, que para esta categoría se encuentra aspectos de gran criticidad para los establecimientos los ERON COPED PEDREGAL (56%), ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO (64%), ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ (71%) y ERON EPMSC CAUCASIA y EPMSC LA CEJA ambos con 77% y por las condiciones que presentan la infraestructura e instalaciones de estos establecimientos, observando condiciones higiénico sanitarias deficientes e inadecuadas en los servicios mencionados.
El establecimiento ERON COPED PEDREGAL continúa ejecutando una operación de producción de alimentos que supera la capacidad instalada de la infraestructura del rancho que está en servicio, presentando sobreproducción en aproximadamente 160%, lo que conlleva a un deterioro más rápido y muchas falencias en la infraestructura. Se mantiene la operación en el mismo rancho., presentando deterioro de paredes, techos, pisos, drenajes, luminarias sin funcionamiento y lavamanos fuera de servicio.
En ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO (64%), ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ (71%) y ERON EPMSC CAUCASIA y EPMSC LA CEJA (77%) del grupo 13 sería los siguientes en presentar situaciones de atención en cuanto a esta categoría. No se ha observado la implementación de acciones de mejora o correctivas que logren subsanar a satisfacción los hallazgos previamente reportados y evitar que se reincida. Los hallazgos generales que son reiterativos y representativos consisten en el deterioro general de las instalaciones, se presentan algunas luminarias sin funcionamiento, tomas eléctricas rotas o sueltas, cables sueltos, y lavamanos de acción manual o ausencia de lavamanos en área de producción, adicionalmente la ventilación de algunas cocinas es deficiente, acarreando problemas de humedad constante por condensación, vapores en el ambiente y excesivo calor, empozamiento en casi todas las áreas de producción.

ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS: Con respecto a esta categoría el operador presentó un nivel de cumplimiento parcial del 73% para el grupo 13 mostrando una disminución de 7 puntos porcentuales frente al mes anterior. Los hallazgos que se continúan presentando son con respecto lo poco eficiente del plan de compras, ya que se continua evidenciando que en diferentes tiempos de comida verificados se presentaron intercambios de componentes frente al ciclo de menú de la minuta patrón establecida, adicionalmente se ha evidenciado alimento o materias primas no permitidas o aprobadas, deficiencias de rotulado de materias primas almacenadas, ausencia de fichas técnicas de las materias primas, no cumplimiento de las distancias perimetrales, deficiencias en empaque primario y secundario, almacenamiento en canastillas sucias y en empaques no sanitarios.

Se evidencia falencias de espacio, ya que las bodegas y/o cuartos de almacenamiento no son proporcionales a los volúmenes de producción y materias primas requeridas para la operación normal de producción de acuerdo con los partes

diarios respectivos, incluyendo los cuartos fríos, lo que conlleva al hallazgo constante de no cumplimiento en distancias perimetrales y almacenamiento inadecuado. El establecimiento ERON COPED PEDREGAL presenta el porcentaje más bajo alcanzando un 56%.

EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE: En lo concerniente a esta categoría se muestra un nivel de cumplimiento parcial bajo obteniendo un 59%, arrojando una variación negativa de 4 puntos porcentuales, es la segunda categoría con menor desempeño para el grupo 13. Se mantienen los hallazgos reiterativos, que consisten en el deterioro y mal funcionamiento de equipos como refrigeradores, congeladores, cavas; faltantes de equipos mínimos requeridos en la operación de acuerdo con el anexo 5. Entre los equipos que se evidencia como faltantes se encuentran sartenes basculantes, hidrolavadoras, procesador de alimentos, bandeja asadora, licuadoras industriales; además de observar carros transportadores en mal estado, ausencia de trampa de grasa y falencias en procesos de limpieza y desinfección de equipos. Se ha evidenciado menaje de ollas y utensilios deteriorados y averiados, los registros de temperatura desactualizados.

Como se ha informado en anteriores reportes, el establecimiento ERON COPED PEDREGAL se encuentra realizando una operación de producción de alimentos que supera la capacidad instalada de la infraestructura en aproximadamente 160%, lo que conlleva a un deterioro más rápido y muchas falencias en los equipos. En consecuencia, las acciones de mejora implementadas y adecuaciones en los equipos, como lo referente a la correcta instalación de las válvulas de control en las marmitas, limpieza y desinfección a fondos para los equipos, incluyendo la campana extractora, mantenimiento y pintura de los carros transportadores se han visto ya con deterioro, por lo anterior, es el establecimiento con el menor porcentaje de cumplimiento presentando 39%.

CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO: Las variables evaluadas en este aspecto presentan un cumplimiento parcial porcentual de 71% para el grupo 13, mostrando una variación negativa de 5 punto porcentual con respecto al mes anterior. Se evidencia que los hallazgos representativos persisten y se describen por desviaciones de temperatura en producto terminado, algunas falencias en las condiciones de limpieza y desinfección durante los procesos de producción, situaciones de incumplimiento del protocolo de contramuestras en algunos ranchos (cantidad, gramaje), el no uso adecuado del código de colores para tablas de picado o mal estado de las mismas, deficiencias en la aplicación de BPM. Estos hallazgos y desviación se reportan en su mayoría en el ERON COPED PEDREGAL, ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ y ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL: En lo concerniente a esta categoría se muestra una calificación del 92% del nivel de cumplimiento, en general un desempeño adecuado en los establecimientos evaluados, disminuyendo 4 puntos porcentuales. En esta categoría se encuentran hallazgos reiterativos con respecto al cumplimiento de los menús por intercambio continuo de los componentes frente al ciclo descrito en los documentos contractuales superando el máximo permitido, algunas pocas desviaciones de gramaje en algunos componentes como ensalada, tubérculo, proteico, postre; la entrega de preparaciones no permitidas (carne molida, carnes, hígado, chicharrón).

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: Frente a este aspecto se presenta un nivel de cumplimiento parcial del 65% para el grupo 13, presentando una disminución de 9 puntos porcentuales en el desempeño con respecto al mes anterior. Se evidencia los hallazgos reiterativos, que consisten en el no cumplimiento frente al aspecto de personal mínimo requerido por rancho y la oferta técnica adicional de recurso humano, adicionalmente se ha evidenciado dotación incompleta o deteriorada de los manipuladores de alimentos y con deficiente higiene; faltan algunos de los certificados médicos de los manipuladores. En algunos establecimientos no hay lavado de manos frecuente, no se dispone de una estación de lavado en área de producción. Se observa en algunos casos la ausencia de soporte de las actividades que evidencian que si se cuenta con el supervisor de calidad de estaciones de policía.

Se observa que los establecimientos ERON COPED PEDREGAL (31%), ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO (48%), ERON EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina) (57%) y ERON EPMSC LA CEJA (58%) presentan el menor desempeño y reportan la mayor cantidad de desviaciones.

CONDICIONES DE SANEAMIENTO: Las variables evaluadas de esta categoría arrojan un nivel de cumplimiento parcial del 64% para el grupo 13, mostrando comportamiento de mejora con respecto al mes anterior, con una variación negativa de 12 puntos porcentuales. Se continúan evidenciando entre los hallazgos encontrados condiciones higiénicas inadecuadas por falencias en los procesos de limpieza y desinfección, empozamiento constante en pisos por las mismas condiciones de la infraestructura, techos y paredes con desprendimiento de material, canecas de basura insuficientes, lavado de tanques sin la frecuencia requerida, no presenta soporte de la articulación con el PIGA en algunos ranchos.

Para esta categoría se resalta bajo desempeño en los establecimientos ERON COPED PEDREGAL (43%) y ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ (45%) observando unas condiciones sanitarias críticas en las diferentes áreas de producción y la no aplicación de BPM en las operaciones.

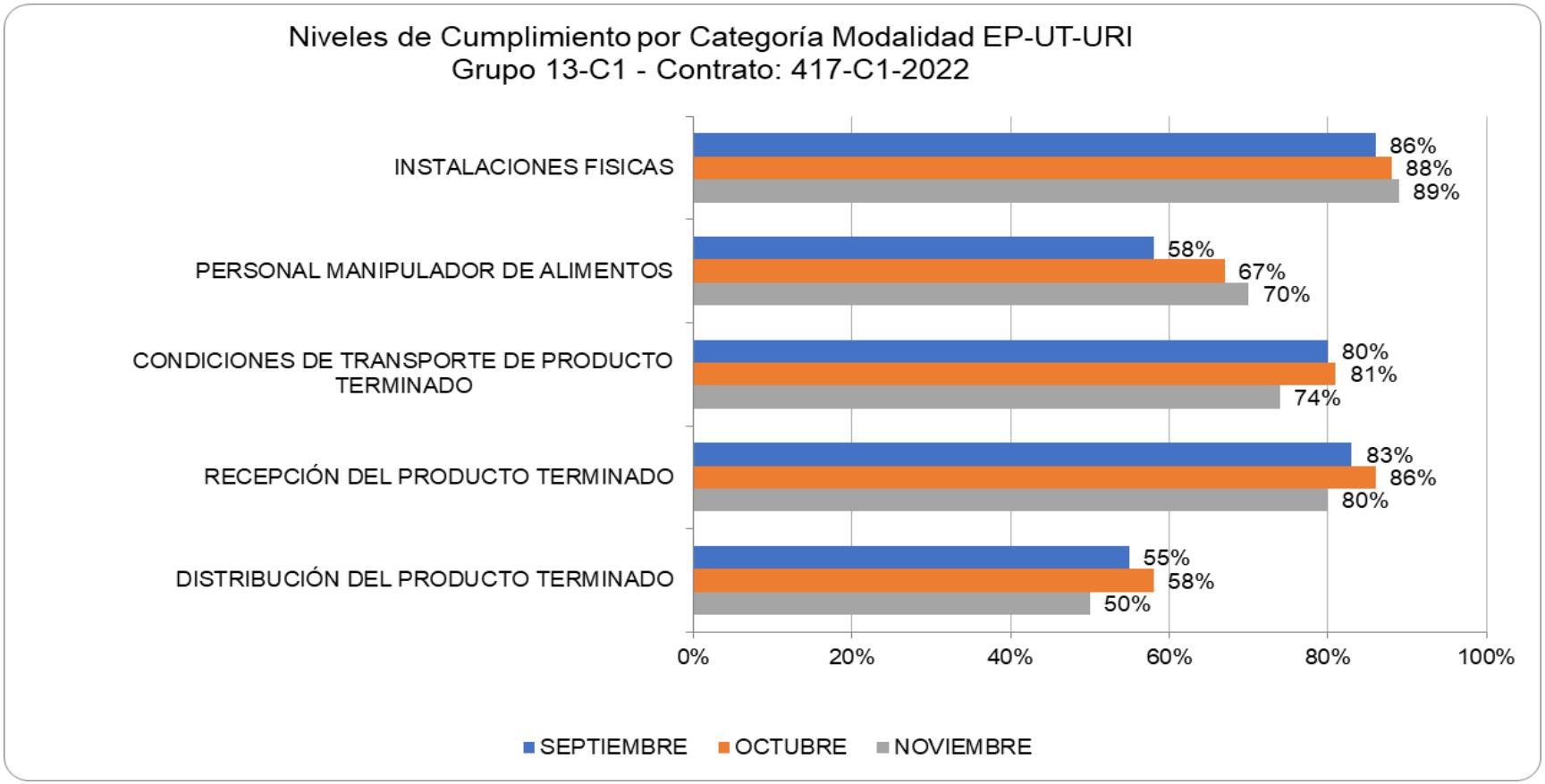
CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS: Para esta categoría se observa que obtuvo una calificación de 74% del nivel de cumplimiento parcial, mostrando una disminución 4 puntos porcentuales. Esta variable no siempre es posible de evaluar, para este periodo del presente informe se realizó verificación en el establecimiento ERON COPED PEDREGAL (74%), donde al vehículo de transporte interno que transporta las raciones hacia la reclusión de mujeres, encontrando que los hallazgos continúan siendo los mismos reiterativos en cuanto al vehículo de transporte donde disponen los alimentos directamente el piso del vehículo, sin usar estibas o algún mecanismo de protección, personal sin la vestimenta adecuada, deficientes condiciones de limpieza.

ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL: Lo que respecta a este aspecto presenta un nivel de cumplimiento del 90%, manteniendo una tendencia estable en su puntuación frente al mes pasado, donde en general todos los establecimientos arrojan buen desempeño. Las desviaciones que se encuentran son las mismas que se han evidenciado en pasados meses, se basan falencias documentales y algunas acciones como en que faltan mantenimientos correctivos de equipos de frío y otros, no se tiene registro de programa de mantenimientos preventivos y correctivos, no presentan hojas de vida de los equipos, no cuentan con paz y salvos de proyectos productivos, servicios públicos y bonificaciones, faltante de algunos de soporte de calibración de equipos de medición, en algunos establecimientos no se presentan resultados de los análisis microbiológicos solicitados por la OTM acordes a la frecuencia exigida por los documentos contractuales. El establecimiento con menor porcentaje es ERON COPED PEDREGAL que presenta un 71%.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Esta categoría presenta desempeño deficiente por parte del contratista para el presente periodo, con un nivel de cumplimiento porcentual del 55% en su calificación, mostrando una variación negativa de 7 puntos porcentuales con respecto al mes anterior. Evidenciando que los establecimientos con menor y deficiente desempeño son: ERON COPED PEDREGAL (6%), ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ (33%), ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO (40%) y ERON EPMSC LA CEJA 50%, cuyos hallazgos representativos consisten en deficiencias en la dotación e implementos de seguridad para los manipuladores, ausencia del manual de seguridad y salud en el trabajo, botiquín incompleto, y no cumplimiento en todos los establecimientos de la visita del profesional de SST.
OTROS: Para el grupo 13 arroja un porcentaje de cumplimiento del 89% manteniendo el porcentaje de cumplimiento del mes anterior, presentando un desempeño general adecuado para el grupo 13, con excepción del ERON EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina) (67%) y ERON COPED PEDREGAL (69%). Este aspecto evalúa lo relacionado al concepto sanitario, horarios de entrega y medidas sanitarias si aplica.
En lo que se refiere al cumplimiento de los horarios de acuerdo con la OTM, para los establecimientos verificados en el grupo 13 durante el periodo del presente informe, las situaciones de desviaciones se presentan por entrega tardía de los

tiempos de comida en el establecimiento ERON COPED PEDREGAL. Se evidencia allí incumplimiento en horario de desayuno, almuerzo y cena continuamente, causado por diferentes variables en cada ocasión: demoras en la producción y proceso de distribución.

**A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 14 en los establecimientos de EP- UT- URI**



En cuanto a los resultados obtenidos durante las verificaciones en campo en las Unidades de reacción inmediata (URI), Estaciones de Policía (EP) y unidades Tácticas (UT) para el periodo que se refiere el presente informe, el cual está operado por el contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 bajo el Contrato 417-2022-C1, arrojaron resultados un valor promedio global porcentual de nivel de cumplimiento en **76%**, mostrando un comportamiento decreciente en su desempeño con respecto al mes anterior, observando una variación negativa de 5 puntos porcentuales. El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 responsable del grupo 13, quienes iniciaron la ejecución a partir el 31 de julio del año en curso, siendo el contratista que recibió la cesión. Se reciben las respuestas a los requerimientos emitidos desde la interventoría, se encuentra en revisión la pertinencia y soportes, y están en seguimiento por parte de la interventoría; por lo tanto, este es el segundo periodo de evaluación del contratista.

En este grupo 13 se encuentran 16 establecimientos de este tipo, de los cuales 14 son estaciones de policía y 2 es una unidad táctica: EP APARTADO, UT SAN PEDRO DE URABA, EP SANTO DOMINGO, EP YARUMAL, EP CTI CAUCASIA, EP CAUCASIA, EP LA CEJA, EP SANTA ROSA DE OSOS, EP DON MATIAS, EP ANDES, EP SAN CRISTOBAL, EP ARANJUEZ, EP BELLO, EP CASTILLA, EP COPACABANA, EP BUNKER FISCALIA, EP DOCE DE OCTUBRE, EP GIRARDOTA.
Basados en los datos y estadísticas representadas en la gráfica, se observa que las variables de dos de las categorías evaluadas logran un desempeño moderado, arrojando datos por encima de 80% las categorías de instalaciones físicas (89%), y recepción del producto terminado (80%). Mientras que en las demás categorías se encuentran la mayoría de los hallazgos o desviaciones de cumplimiento, siendo estas en distribución del producto terminado que obtiene un nivel de cumplimiento deficiente con valoración en 50%, volviendo a decrecer frente al mes anterior y la que evaluación Personal manipulador de alimentos 70% y condiciones de transporte de producto terminado (74%).

La UT SAN PEDRO DE URABA mantiene su condición de prestación del servicio de manera tercerizada, en el casino del batallón es quien hace la producción de las raciones de los alimentos entregados a los PPL que se encuentran allí recluidos.

La EP DON MATIAS también continúa presentando el servicio de manera tercerizada, evidenciando que es en casa de familia.

INSTALACIONES FISICAS: Para esta categoría se presenta un buen desempeño en lo que respecta a las verificaciones de las variables, obteniendo un 89% de cumplimiento, mostrando un aumento. Se evidencian hallazgos concernientes a canastillas y contenedores con higiene deficiente, almacenamiento temporal no adecuado y/o directamente sobre el

piso, hallazgos reportados para las EP CAUCASIA, EP CTI CAUCASIA y UT BATALL ÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVA EZ".

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: Para esta categoría arroja crecimiento en su desempeño, obteniendo un 70% de cumplimiento de nivel de cumplimiento, presentando aumento de 3 puntos porcentuales frente al mes anterior. Encontrando los hallazgos en cuanto a la dotación del personal manipulador, la no aplicación de BPM por parte del manipulador de alimentos que transporta y distribuye los alimentos, hallazgos de incidencia en los municipios pequeños, como son EP CAUCASIA, EP CTI CAUCASIA, EP DON MATIAS, EP YARUMAL y UNIDAD TÁCTICA SAN PEDRO DE URABÁ,.

CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO: Para la presente categoría se obtiene un porcentaje de cumplimiento adecuado en lo que respecta a las verificaciones de las variables de esta categoría, con un 74% de porcentaje de cumplimiento, comportamiento que muestra una variación negativa de 7 puntos porcentuales. Los hallazgos se presentan en que en las locaciones EP SAN CRISTOBAL, EP SANTA ROSA DE OSOS, EP DON MATIAS y EP ANDES, los vehículos utilizados no cuentan con el concepto sanitario y no son aptos para transporte de alimentos, generalmente se ha encontrado el uso de motos o taxis.

RECEPCION DE PRODUCTO TERMINADO. Esta categoría presenta un porcentaje de cumplimiento del 80% para el grupo 13, mostrando una disminución en la valoración frente a lo reportado el mes anterior. Los hallazgos representativos que a su vez son reiterativos consisten en la no publicación del ciclo de menú, intercambios que superan el máximo permitido que incluyen la no rotación del sabor de las bebidas, alimentos o preparaciones no permitidas, desviaciones de temperatura en producto terminado. Se han presentado las desviaciones en EP COPACABANA, EP SAN CRISTOBAL y EP LA CEJA.

DISTRIBUCION DEL PRODUCTO TERMINADO: Esta categoría obtiene un nivel de cumplimiento parcial del 50% para el grupo 13, observado una variación negativa frente al mes pasado, siendo la categoría con la mayor cantidad de hallazgo y más bajo desempeño. Los hallazgos relevantes y que son reiterativos frente a las variables verificadas corresponden a que no se evidencian la entrega de utensilios para el consumo de los alimentos (cubiertos, vasos), y la entrega de las raciones en fondos no siendo de manera individual desde origen, como lo estipula la OTM, en las locaciones EP APARTADO, UT SAN PEDRO DE URABA, EP SANTO DOMINGO, EP COPACABANA, EP CTI CAUCASIA, EP CAUCASIA, EP LA CEJA, EP SANTA ROSA DE OSOS, EP SAN CRISTOBAL, EP ARANJUEZ, EP BELLO, EP

CASTILLA, EP BUNKER FISCALIA, EP DOCE DE OCTUBRE, EP YARUMAL y EP ANDES. Por otro lado, la EP DON MATIAS, presento un 100% de cumplimiento.

### 3.7.14 Grupo 14

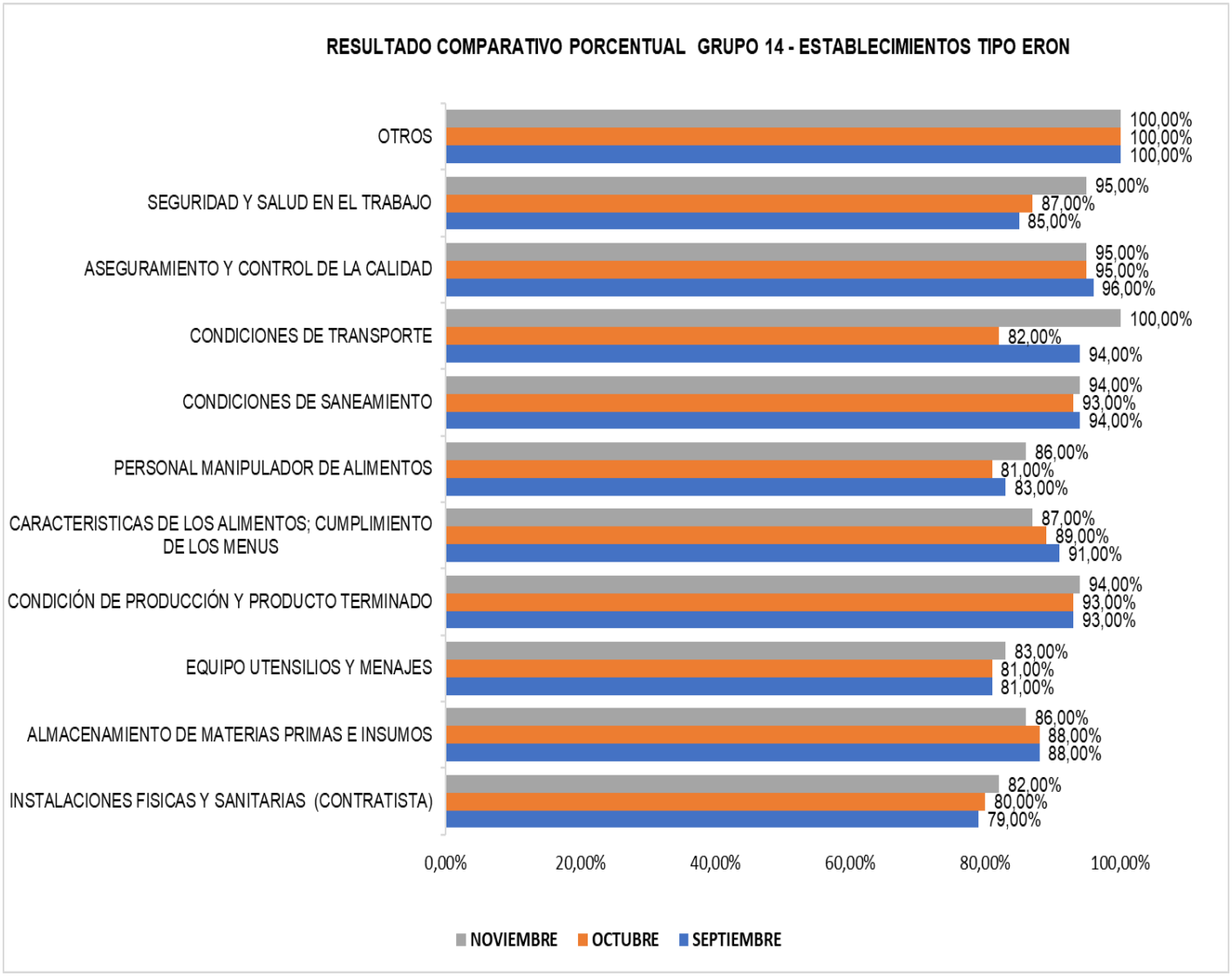
Seguimiento a Conceptos Higiénico-Sanitarios

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC MALAGA | 14/03/2023 | Favorable | 95,5% | 8 meses y 27 días | N. A |
| CPMS BUCARAMANGA | 08/05/2023 | Favorable | 91,0% | 6 meses y 25 días | N. A |
| CPMSMBUC BUCARAMANGA | 21/02/2023 | Favorable | 97,50% | 9 meses y 21 días | N. A |
| EPMSC BARRANCABERMEJA | 09/08/2023 | Favorable con compromisos | 87,0% | 4 meses y 3 días | N. A |
| EPMS SAN GIL | 16/05/2023 | Favorable con compromisos | 82,0% | 6 meses y 4 días | N. A |
| EPAMS GIRON - ALTA | 21/11/2022 | Favorable con requerimiento | 89,5% | 10 meses y 25 días | N. A |
| EPAMS GIRON - MEDIANA | 05/06/2023 | Favorable | 92,0% | 6 meses y 6 días | N. A |
| EPMSC VELEZ – PLANTA EXTERNA | 27/06/2023 | Favorable con requerimiento | 69,50 % | 5 meses y 17 días | N. A |
| EPMSC SOCORRO | 20/06/2023 | Favorable con compromisos | 74,50% | 5 meses y 21 días | N. A |
| EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI- PLANTA EXTERNA | 21/06/2023 | Favorable | 96.0% | 5 meses y 22 días | N. A |
| PLANTA EXTERNA BUCARAMANGA | 04-10-2022 | Vencido | 78,5% | 14 meses y 01 dia | Medida sanitaria parcial por decomiso de alimentos, El establecimiento planta externa no es objeto del seguimiento por parte de la interventoría sin previa solicitud o autorización por parte de la USPEC. |

En el periodo informado, se realizaron seguimientos a los conceptos higiénico-sanitarios de los establecimientos donde preparan, almacenan, distribuyen los alimentos para el consumo del Personal Privado de la Libertad, encontrando que para el grupo 14 correspondiente a la regional oriente, de los diez (10) establecimientos, un (1) área de preparación de alimentos que corresponde a la planta externa de Bucaramanga, no reporta actualización del concepto sanitario, se encuentra con periodo de expedición mayor a 12 meses. Cinco áreas de producción (5) cuentan con concepto sanitario favorable total, con rangos de cumplimiento entre el 82% y el 97,5%, con tiempos de emisión de conceptos correspondientes a periodos entre 4 a 10 meses, de este grupo se destaca CPMSMBUC BUCARAMANGA, siendo éstos los más representativo respecto al cumplimiento con 97,5%; cinco (5) áreas de producción presenta concepto favorable con requerimientos y uno (1) se encuentra sin vigencia.

Evaluación por Categorías

A **continuación, se detalla los análisis consolidados del grupo14, en los establecimientos de Eron. CRM**


RESULTADO COMPARATIVO PORCENTUAL GRUPO 14 - ESTABLECIMIENTOS TIPO ERON
OTROS
100,00%
100,00%
100,00%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
95,00%
87,00%
85,00%
ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD
95,00%
95,00%
96,00%
CONDICIONES DE TRANSPORTE
100,00%
82,00%
94,00%
CONDICIONES DE SANEAMIENTO
94,00%
93,00%
94,00%
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
86,00%
81,00%
83,00%
CARACTERISTICAS DE LOS ALIMENTOS; CUMPLIMIENTO DE LOS MENUS
87,00%
89,00%
91,00%
CONDICIÓN DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO
94,00%
93,00%
93,00%
EQUIPO UTENSILIOS Y MENAJES
83,00%
81,00%
81,00%
ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
86,00%
88,00%
88,00%
INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS (CONTRATISTA)
82,00%
80,00%
79,00%
0,00%
20,00%
40,00%
60,00%
80,00%
100,00%
NOVIEMBRE
OCTUBRE
SEPTIEMBRE

El resultado comparativo de los promedios obtenidos en las categorías evaluadas Para esta informe muestra que hubo un crecimiento significativo para noviembre, siete (7) categorías de las 11 verificadas subieron, dos (2) mantienen el promedio del periodo anterior y dos (2) decrecieron. De manera individual se puede determinar que las categorías de menor a mayor cumplimiento en orden descendente en este periodo corresponden con:

En la categoría de Instalaciones físicas y sanitarias de contratista, se presenta como establecimientos de menor promedio de cumplimiento nuevamente a CPMS Bucaramanga - La Modelo con un promedio dl 67%, seguido de EPAMS Girón con 76%, el resto de Erones promedian entre el 84% al 100%, se registran hallazgos en los ítems relacionados con estado de pisos, paredes, techos, no hay espacios exclusivos para deposito temporales de residuos, los mesones no se encuentran en buen estado general (Epmsc Málaga), no hay mantenimiento entre uniones y paredes (Barrancabermeja, Girón y Vélez), así como también hay deficiencias en las operaciones de limpieza y desinfección de las áreas en (Epams Girón, Cpms Bucaramanga, Epms Socoro, Epms San Gil, Epms San Vicente de Chucurí -planta externa), el servicio de alimentación de Cpms Bucaramanga y Barrancabermeja no posee los servicios sanitarios requeridos, así como tampoco los lavamanos son de accionamiento mecánico, no se presentan evidencias de instalación y/o calibración de los medidores de servicios públicos, en Epams Girón, Epmsc San Gil y Epmsc Barrancabermeja. Se subsana el hallazgo que corresponde con la verificación del espacio físico exclusivo para el depósito temporal de residuos sólidos en Epams Girón, en el mismo establecimiento no se realizan las gestiones por parte del contratista para que el INPEC realice las operaciones de limpiezas en los alrededores, así como tampoco en Cpms Bucaramanga.

La categoría equipos, utensilios y menajes crece un 2% el promedio de cumplimiento frente al periodo anterior, el establecimiento de menor cumplimiento frente a las verificaciones de los ítems es nuevamente Cpms Bucaramanga con 61%, seguido de Epams Girón con 77 %, a excepción del Epmsc Vélez (planta externa), Epmsc Málaga y Epmsc Socorro. Se reiteran nuevamente los hallazgos relacionados con la no tenencia de los equipos mínimos requeridos según la OTM. Persisten reiteradamente en todos los informes la no conformidades asociadas al estado o mal funcionamiento de los equipos de refrigeración y congelación en Cpms Bucaramanga, CpmsmBUC, Cpms Bucaramanga y Epams Girón con promedio de cumplimiento entre 00,00% y 44%. Se registra nuevamente la falta de disponibilidad y mantenimiento de los carros transportadores de acuerdo con las particularidades de cada Eron en Girón y Cpmsc Bucaramanga, así como tampoco cuentan con su respectiva hoja de vida, existe reporte de menajes y equipos deteriorados en Málaga.

La categoría de almacenamiento de materia primas e insumos, cae un 2% frente al periodo anterior, los ítems de afectación reiterativa en los establecimientos corresponden; no guarda de las distancias perimetrales en cinco (5) establecimientos (Cpms Bucaramanga, Epams Girón, Epmsc Málaga, Barrancabermeja y Socorro), seguido del ítem de almacenamiento de la materia primas de acuerdo con las características de los alimentos (Cpms Bucaramanga, Epams Girón Y Epmsc Barrancabermeja) hay deficiencias en el rotulado y etiquetado de los alimentos en (Epams Girón, Planta de Vélez, planta de

San Vicente de Chucuri y Barrancabermeja). Para este periodo se registra no cumplimiento en el ítem que verifica el plan de compras en CpmsmBuc, Epams Girón, Epms san Gil, Plantas externas de San Vicente de Chucurí y Vélez. Se registra cumplimiento total en la implementación de los controles de recepción de M.P, entrega de M.P e insumos conforme a los lineamientos y horarios establecidos, los alimentos presentan fecha de vencimiento no caducadas, no se evidencian alimentos con algún tipo de contaminación, se aplica el método PEPS en los establecimientos, existen áreas exclusivas para almacenamiento temporal de PNC. La planta externa de San Vicente de Chucurí presenta desviación frente a la rotulación de la materia prima fraccionada de su empaque original. así como también se afecta Barrancabermeja por no rotulado y etiquetado del empaque primario de los alimentos de acuerdo con la norma vigente. La categoría personal manipulador de alimentos cede 2% frente al promedio anterior, el establecimiento de menor cumplimiento corresponde para el mes del informe a planta externa San Vicente de Chucurí con un promedio del 75%, de manera general persisten los hallazgos frente al cumplimiento del personal mínimo ofertado tiempo dedicado y perfil (Epams Girón, Epmsc Málaga y planta externa de San Vicente de Chucurí) al igual que se reporta no cumplimiento con el recurso humano adicional ofertado en todos los establecimientos con excepción de Cpms Bucaramanga. Se registra cumplimiento parcial frente al uso de dotación completa en Epams Girón. Se reitera la afectación en el ítem de entrega de dotación a los visitantes en el Socorro. No se evidencia certificados médicos y de aptitud del personal manipulador de alimentos en Epams Girón y Planta externa San Vicente de Chucurí y Vélez, se afecta la no entrega de la dotación al personal manipulador de alimentos en (Cpms Bucaramanga, Epams Girón Y plantas externa de San Vicente y Vélez). Se registra no cumplimiento frente a la aplicación de las BPM requeridas durante los procesos y cumplimiento de los hábitos de higiene en los manipuladores (lavado de mano) en Epams Girón. El personal manipulador no presenta afecciones o enfermedades que puedan contaminar los alimentos, se cuenta con los registros que describen el seguimiento al control de salud de los manipuladores, se evidencia los certificados de capacitación en manipulación de alimentos del personal operativo de los ranchos y transportadores, no hay reporte de desarrollo de activades por parte de los PPL en un periodo mayor a 8 horas diarias, en ninguno de los establecimientos del grupo 14.

La categoría característica de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional, cede 2% del promedio obtenido el mes anterior, Cpms Bucaramanga presenta el cumplimiento más bajo con 81%, se evidencian hallazgos relacionados con el no cumplimiento de los gramajes en los establecimientos Epmsc Socorro, y planta externa de San Vicente de Chucurí y parcial en Epams Girón. Se registra el cumplimiento parcial en la verificación frente al número de intercambios permitidos y autorizados en Epms Barrancabermeja, así como también no cumplimiento de la entrega de los refrigerios nocturnos en los establecimientos de Epams Girón, Cpmsmbuc, Cpms Bucaramanga, Epmsc El Socorro y Plantas externas de San Vicente de Chucurí y Vélez. Persiste la afectación frente al no rotulado de los recipientes de ración terapéutica, así como la entrega de dietas terapéuticas para la PPL que lo requiera conforme a la OTM en Epams Girón y Cpms Bucaramanga, hay cumplimiento con el suministro del menú especial, programa de tamizaje y valoración y seguimiento nutricional, diligenciamiento del registro y control diario de entrega de dietas, emisión de los diagnósticos nutricionales de los

PPL, registros de renuncias a la alimentación o dietas, publicación del ciclo de menús en todos los establecimientos del grupo 14. Entrega de los refrigerios a la PPL en remisión, las características de los alimentos que componen cada tiempo de comida corresponden a los estipulado en las fichas técnicas en los establecimientos del grupo con excepción de la planta externa de Vélez, se evidencia hallazgos en la rotación y cumplimiento del ciclo de menús de los establecimientos de Cpmsmbuc 70% y Epams Girón con 78%., Planta externa de San Vicente y Vélez con 50% cada uno. La categoría de condiciones de producción y producto terminado aumenta el 1% frente al promedio del periodo anterior. Se reitera la no conformidad en la implementación del protocolo de temperaturas en Cpms Bucaramanga y Epams Girón. Se cumple con el diligenciamiento de los formatos básicos de estandarización de los procesos, hay utensilios estandarizados para servido. Se registra subsanacion en el hallazgo por no cumplimiento con el protocolo establecido en la OTM para toma de contra muestras en Cpms Bucaramanga, se reitera no cumplimiento en el ítem que verifica el servido del producto no terminado y las dietas (si aplica) en adecuadas condiciones de higiene en CPMS Bucaramanga y Epams Girón, en este mismo establecimiento se registra nuevamente en noviembre hallazgo frente al suministro de las dietas en condiciones diferentes a la establecidas por la OTM en pacientes inmunosuprimidos.

Frente a condiciones de saneamiento para noviembre se refleja leve crecimiento en el promedio del 1%, los establecimientos se mantienen en promedios de cumplimiento entre el 91% al 100%. Para noviembre nuevamente se registran hallazgos por deficientes condiciones higiénico-sanitarias en Cpms Bucaramanga y Epams Girón, persiste el registro de no cumplimiento respecto a la gestión por falta de espacio para cumplimiento de las secuencias lógicas en las áreas (Epmsc Barrancabermeja, Epmsc Málaga, plantas externas de San Vicente de Chucurí y Vélez). Se registran hallazgos relacionados con condiciones de limpieza pisos, ventana, paredes, extractores de aires y campanas. Hay reporte de cumplimiento parcial frente a que no cuentan con la cantidad de recipientes identificados y en materiales sanitarios para recolección de residuos sólidos en Epams Girón. En el establecimiento de Girón persiste el hallazgo correspondiente con la evidencia de huellas de vectores y plagas con un cumplimiento del 44%. En el establecimiento de CpmsmBUC no se garantiza un área exclusiva para la LyD de utensilios y menajes. Durante el seguimiento se observan las instalaciones sanitarias limpias, cuentan con los elementos de higiene personal, hay un espacio adecuado y ventilado para los insumos de desinfección, se suministran los elementos de aseo y operaciones de LyD, se garantiza la limpieza y desinfección de las frutas y verduras, de las fiambreras, se sensibiliza frente al adecuado proceso de higienización del menaje, se realiza limpieza periódica del tanque de agua.

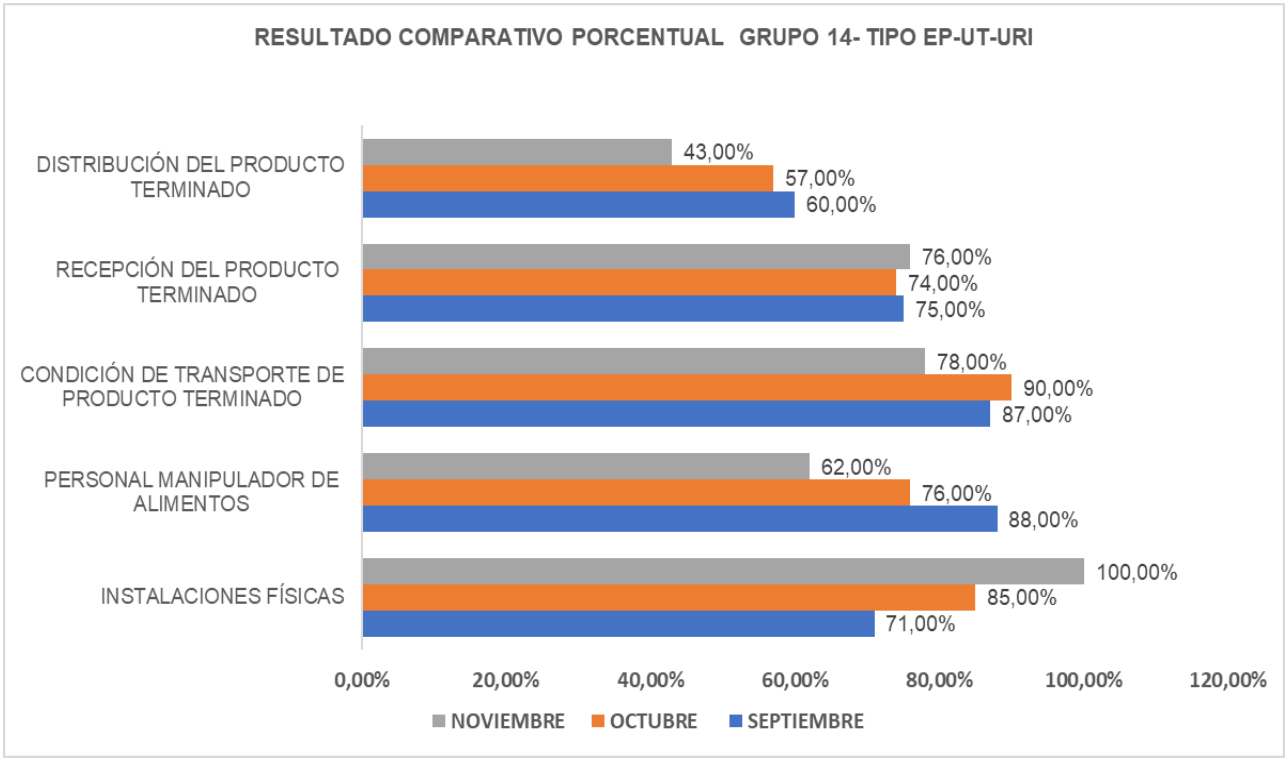
En la categoría aseguramiento y control de la calidad, verificación documental mantiene el promedio del periodo anterior, persiste la afectación del ítem asociado a la implementación del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos en tres (3) establecimientos Epams Girón, Cpms Bucaramanga y Epmsc Málaga. Se observan registros actualizados del programa de LYD de equipos, superficies y áreas, así como también del programa de Control de

plagas, programa de capacitación y programa de trazabilidad. No hay soporte de paz y salvo proyectos productivos en Epams Girón (cumplimiento parcial) y Epmsc San Gil (sin cumplimiento), se evidencia cumplimiento parcial por no implementación del protocolo de contra muestras en la Planta externa de Velez. Se registra no cumplimiento en los cronogramas de muestreo microbiológicos y desviaciones en los resultados microbiológicos o n conformidad con los mismos de Epams Girón. Hay inventarios de equipos, menajes y utensilios, se evidencia plan de inducción al talento humano, cumple con la oferta de capacitación adicional, están definidos e implementados los planes de contingencia bajo la estructura OTM. La categoría de seguridad y salud en el trabajo crece el 9% para noviembre, es afectada por el ítem que corresponde con la entrega y uso de los elementos de protección personal a los manipuladores de alimentos en los establecimientos de Epams Girón y Epmsc Barrancabermeja, todos los establecimientos presentan cumplimiento en el ítem que verifica el manual de seguridad y salud en el trabajo diseñados bajo la estructura documental de la OTM con 100% así como también promedian en 100% todos los Erones frente a seguimiento de la tenencia de botiquín dotado.

La categoría condiciones de transporte presenta crecimiento del 18% frente al cumplimiento del periodo anterior, alcanzado el 100% en noviembre, para este informe solo dos establecimientos Epmsc Socorro y Epmsc san Gil, fueron objeto de seguimiento, obteniendo cumplimiento frente a la totalidad de los ítems verificados. La categoría Otros, nuevamente promedia con el 100%, no presenta desviación en ninguno de sus tres (3) ítems de verificación aplicados en los nueve (9) establecimientos, hay cumplimiento frente a vigencia de conceptos sanitarios, no hay imposición de medida sanitaria y se registra cumplimiento en la entrega de los alimentos en los tiempos y horarios establecidos en todos los Erones del grupo 14.

En el mes de noviembre para el grupo 14 los establecimientos tipo ERON no presentaron desviaciones en el cumplimiento de horarios,

**A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 14 en los establecimientos de EP- UT- URI**




Para el periodo de noviembre, decrecieron tres (3) categorías verificadas en las EP- UT- URI del grupo14 correspondió con: distribucción de producto terminado, condiciones de transporte de producto terminado y personal manipulador de alimentos, mientras que instalaciones físicas y recepción de producto terminado tuvieron aumento durante el periodo del informe. La categoría de distribucción de producto terminado la cual cedió 17% en el trimestre, en esta categoría se afectan doce (12) EP-UT- URI excepto (UT Mercedes Abrego, EP Pto Wilches, Uri Bucaramanga y EP San Vicente de Chucurí), se registran hallazgos en los ítems que corresponden con la entrega de manera individual para cada PPL de los alimentos. También se registra no cumplimiento en el suministro de los utensilios básicos en (EP Las Granjas, EP Barbosa, EP Chipatá, EP El Muelle, EP. Norte). La categoría personal manipulador de alimentos, decrece para noviembre el 14%, obteniendo el menor promedio del trimestre, se evidencia no cumplimiento de la categoría en ocho (8) EP- UT- URI, las

cuales promediaron desde 00% al 50%, se registra no cumplimiento del recurso humano adicional ofertado (EP. Las Granjas, EP. Barbosa, EP. Chipatá, EP. Muelle, EP. Puerto Wilches, EP San Gil, EP Socorro y EP: San Vicente de Chucurí). Para el ítem que realiza seguimiento a la implementación de las BPM, se afecta a: EP. Las Granjas, EP. Chipatá EP Puerto Wilches.

La categoría recepción del producto terminado obtuvo un promedio de cumplimiento del 76%, creciendo 2% en noviembre, los ítems de mayor afectación corresponden con cumplimiento de las temperaturas de los alimentos en la mayoría de la EP-UT-URI con excepción de (EP. las Granjas, EP la Cumbre y EP San Vicente de Chucurí). Se registra desviación en el cumplimiento del menú verificado en (EP las Granjas, EP Muelle, EP. Norte, EP Girón y EP. Pto Wilches). En el ítem que respecta al cumplimiento del suministro de los componentes del menú presenta no conformidad la (EP. Las Granjas y EP. Muelle), persiste el registro de no entrega de las bebidas de acuerdo con las características de la OTM en ocho (8) EP. (las Granjas, EP Centro, EP Cumbre, EP. Muelle, EP. Norte, EP Sur, EP Girón y EP Piedecuesta). En esta variable se registra hallazgo por no cumplimiento de la EP. Chipatá frente a la calidad organoléptica de los menús verificados. Se reporta hallazgos en las EP-UT-URI frente a el suministro de alimentos libres de contaminación y en cumplimiento con la normatividad vigente (EP. Muelle y EP Girón), se registra no cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los componentes del menú en EP Norte: Se evidencia cumplimiento total en la entrega de los alimentos directamente al responsable de la EP o a quien delegue, se afecta a la EP. Muelle con no cumplimiento en los horarios de entrega de los tiempos de comida. Las EP que más afectaciones tiene en los ítems de la categoría son (EP. Muelle, EP. Las Granjas, EP. Norte, EP. Girón y EP. Puerto Wilches) con promedios entre el 40% al 64%.

La categoría de condiciones de transporte de producto terminado cede en este periodo el mayor promedio de cumplimiento de los dos periodos anteriores decrece el 12%, lo que lo ubica en un promedio general del 78%. Se reitera con no cumplimiento nuevamente todos los ítems de verificación en la EP Puerto Wilches e ingresa EP. Chipatá al mismo rango de cumplimiento del 00,00%. Mientras el ítem que valida el cumplimiento del plan de rutas, además de las dos anterior EP afecta a las EP. Las Granjas y EP. Barbosa. Para la EP. Centro se afecta el ítem que corresponde con los documentos del vehiculo y Concepto higiénico sanitario.

La categoría instalaciones físicas crece un 15% para este periodo, los establecimientos cumplen con un 100% en los ítems de verificación de esta variable.


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

Persisten de manera general en las EP, intercambios no autorizados de los componentes del ciclo de menú, No entrega de los alimentos en utensilios de manera individual, La bebida suministrada no cumple las condiciones de la OTM, se realiza suministro parcial de los utensilios básicos para el consumo de los alimentos, el transporte de los alimentos se realiza en algunas EP en vehiculos no autorizados motos, no hay evidencia de los seguimientos o visitas de los supervisores de calidad a las EP.

En el mes de noviembre para las entregas realizadas a las Estaciones de Policía se presentó desviación en el cumplimiento de los horarios establecidos en la EP. El Muelle de Barrancabermeja en la cual se realizo entrega del tiempo almuerzo por fuera del horario establecido.

### 3.7.15 Grupo 15

Seguimiento a Conceptos Higiénico-Sanitarios

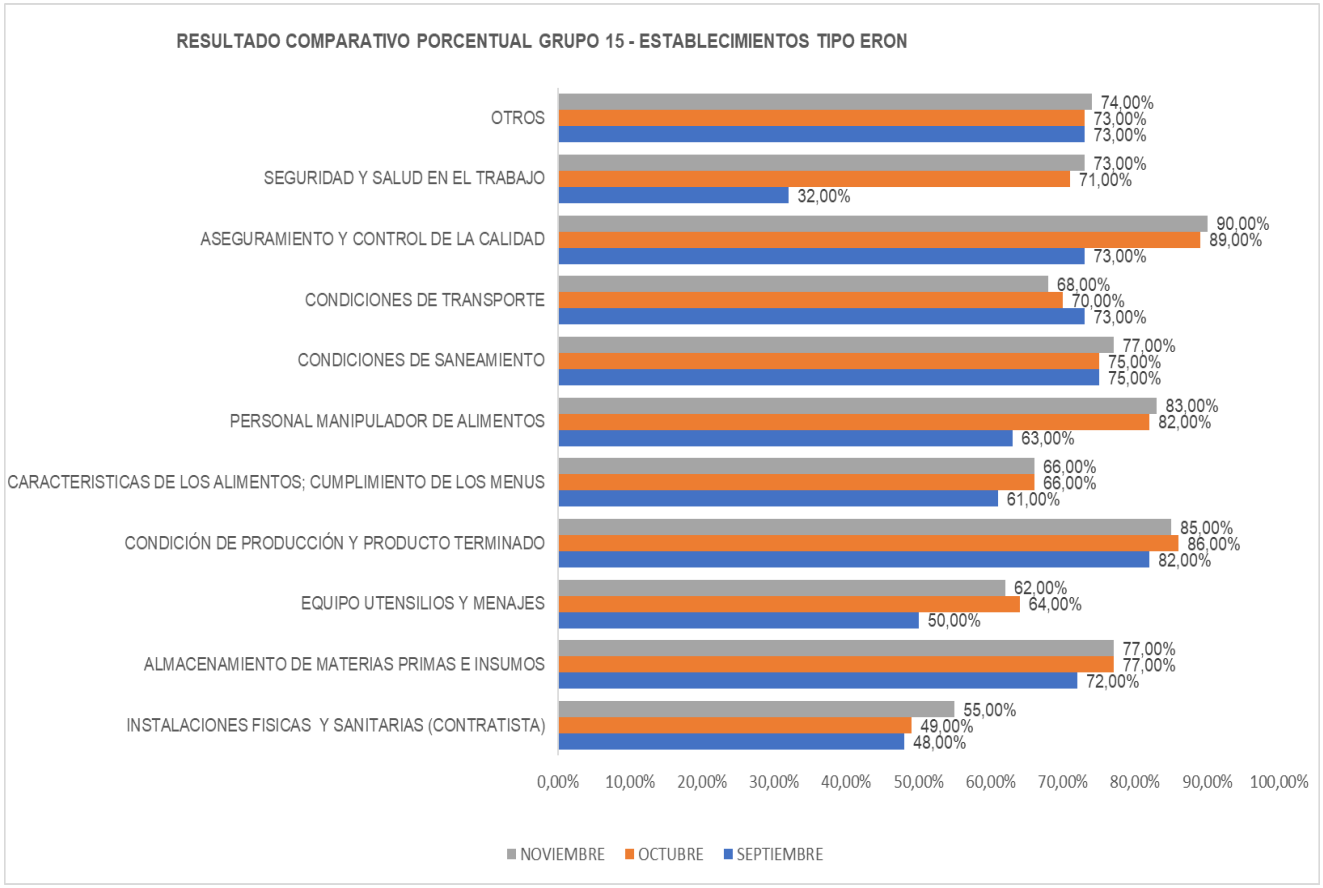
| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| COCUC CUCUTA | 24/05/2022 | Vencido | 100% | 22 meses y 19 dias | Concepto sanitario superior a 1 año, se registra solicitud/ gestión ante la ETS para realizar visita y emisión de acta frente a concepto sanitario del establecimiento. (Se emitió requerimiento) |
| EPMSC OCAÑA | 27/03/2023 | Favorable | 87,5% | 8 meses y 15 días | N. A |
| EPMSC AGUACHICA | 25/08/2022 | Vencido | 90,0% | 15 meses y 17 días | Concepto sanitario superior a 1 año, se registra solicitud/ gestión ante la ETS para realizar visita y emisión de acta frente a concepto sanitario del establecimiento. (Se emitió requerimiento) |
| EPMSC ARAUCA | 01/02/2023 | Desfavorable | 55, 5% | 10 meses y 10 dias | Se realiza inspección por la Unidad administrativa de salud de Arauca- UAESA, mediante la cual establece incumplimiento de las condiciones sanitarias relacionadas con, deficiencias en la operaciones de limpieza y desinfección en pisos y paredes, acumulación de humo en el techo y paredes, deterioro de la cocinas, falta de mantenimiento de los extractores, menajes en mal estado, equipos en sin mantenimiento correctivo, mesones porosos, falta de dotación y EPP del personal manipulador de alimentos, entre otras desviaciones de operatividad, también observo la ETS que la caja de inspección (aguas |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | residuales) se encuentra dentro del área de preparación, permitiendo la salida de gases y convirtiéndose esta en foco de contaminación del área de preparación, por todos los anteriores se resuelve incumplimiento en la resolución 2674 de 2013 y se procede a aplica la medida sanitaria consistente en SUSPENSIÓN TOTAL DE TRABAJOS (sin novedad en el presente informe). |
| EPMSC PAMPLONA | 08/07/2022 | Vencido | 76,5% | 17 meses y 3 días | Concepto sanitario superior a 1 año, se registra solicitud/ gestión ante la ETS para realizar visita y emisión de acta frente a concepto sanitario del establecimiento. (Se emitió requerimiento) |
| PLANTA EXTERNA ARAUCA- FOMBISOL | 27/04/2023 | Favorable | 98% | 7 meses y 15 días | N. A |

En el periodo informado, se realizaron seguimientos a los conceptos higiénico-sanitarios de los establecimientos donde preparan, almacenan, distribuyen los alimentos para el consumo del Personal Privado de la Libertad, encontrando que para el grupo 15 correspondiente a la regional oriente, de los seis (6) establecimientos, un (1) establecimiento correspondiente al ERON EPMSC ARAUCA, no se reporta actualización den concepto sanitario por continuar con SUSPENSIÖN TOTAL DE TRABAJOS; dos (2) cuentan con concepto sanitario favorable con rangos de cumplimiento entre el 87,5% y el 98%, con tiempos de emisión de conceptos correspondientes a periodos entre 18 y 7 meses, de este grupo se destaca la PLANTA EXTERNA ARAUCA, siendo éste el más representativo respecto al cumplimiento con 98%; de este grupo tres (3) establecimientos presenta concepto higiénico sanitario con tiempo de emisión superior a un año correspondiendo al establecimiento de COCUC CUCUTA, PAMPLONA y AGUACHICA, los cuales fueron objeto de requerimiento al contratista para que se realicen las gestiones de su renovación.

Evaluación por Categorías

**A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 15, en los establecimientos de Eron, CRM**




Los resultados individuales por categorías del grupo 15, en el periodo de noviembre reflejan que seis (6) categorías de las once (11) a las cuales se le realiza seguimiento en campo mostraron algún nivel de crecimiento con relación al periodo de anterior, dos (2) mantuvieron el promedio obtenido y tres (3) bajaron. La Categoría de menor cumplimiento para este corte del informe corresponde instalaciones físicas con 55%. La categoría instalaciones físicas y sanitarias, solo presenta un (1) establecimiento con cumplimiento parcial del 80% y corresponde a la planta externa de Arauca, para los demás el rango del cumplimiento oscila entre el 51% al 56% Aguachica es el de menor cumplimiento, se mantienen las desviaciones ya

informadas en los otros periodos de informe, persisten condiciones de instalaciones eléctricas, pisos y techos en mal estado que impiden las operaciones de limpieza y desinfección, ventanas, puertas y marcos en mal estado, las aberturas no se encuentran protegidas contra plagas, lavamos e instalaciones sanitarias en mal estado o deficientes, los sistemas de evacuación de aguas residuales se encuentran desprotegidos en los establecimientos a excepción de la planta de Arauca. Se afecta la no instalación de medidores calibrados y certificados para servicios públicos en (Epmsc Aguachica, Epmsc Ocaña y Cocuc) no existen equipos e implementos de seguridad en funcionamiento y buen estado (extintores con carga vigente y/o extractores de aire) en Cocuc, Aguachica y Pamplona. El servicio de alimentación de Cúcuta- Cocuc, no registra instalaciones sanitarias, no posee lavamos de accionamiento mecánico en Ocaña, Pamplona y Arauca planta externa, se evidencian letreros alusivos al lavado de manos, procedimientos de BPM, mensajes de espacios libres de humos, existen áreas para el lavado de elementos de aseo a excepción del establecimiento de Aguachica, los mesones se encuentran en buen estado general a excepción de Ocaña, el contratista gestiona la limpieza de los alrededores en los establecimientos, con excepción de Cocuc.

La categoría de Equipos, utensilios y menaje cede 2 % en su promedio para este informe, persisten los hallazgos y afectación en todos los Erones/plantas frente al ítem que verifican la existencia de los equipos mínimos requeridos según la OTM, se mantiene el requerimiento frente a no contar con equipos inertes, de fácil limpieza y desinfección (Cocuc, Aguachica, Ocaña y Pamplona). Se evidencia hallazgos por menajes y equipos deteriorados, en mal estado u obsoletos en Aguachica y Cocuc, no hay disponibilidad de los carros transportadores en cantidad y de acuerdo con las particularidades de cada Eron (Aguachica, Ocaña y Pamplona), así como tampoco presentan hoja de vida y mantenimiento, solo en la planta externa de Arauca y Cocuc se obtiene el 100%. La totalidad de los establecimientos cumplen con 100% frente a las operaciones de LYD de los cuartos fríos/neveras, se registra que los equipos de frio (refrigeración y congelación) de Cocuc y Ocaña no cumplen con los requerimientos de temperatura de acuerdo con las necesidades de los alimentos, no funcionan adecuadamente, lo que pone en riesgo las guardas de cadena de frio de las materias primas de alto riesgo y contra muestras. Los establecimientos de Aguachica y Arauca (planta externa), no poseen trampa de grasa. En la categoría de características de los alimentos y cumplimiento de los gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional, mantiene el promedio de cumplimiento del periodo pasado, sin embargo, no supera el cumplimiento parcial ya que promedia con el 66%. En forma particular los establecimientos de menor promedio corresponden a Cocuc-Cúcuta con el 62% y planta externa de Arauca con 58%. Aguachica, Pamplona y Ocaña promedian entre el 79% al 82%, persisten desviaciones en los ítems cumplimiento y rotación del ciclo de menús, no hay cumplimiento del número de intercambios máximos permitidos en la totalidad de los establecimientos del grupo 15. En Cocuc, Aguachica, Pamplona y Ocaña se afecta el "cumplimiento de las características de los alimentos que componente cada tiempo de comida de acuerdo a los estipulado en las fichas técnicas ofertadas y estas se encuentran acordes a la frecuencia de suministro de la OTM". Se subsana la desviación en el cumplimiento frente a los gramajes las preparaciones en 4 de los 5

establecimientos del grupo 15, para este periodo todos cumplen con el 100ó. Se registra no cumplimiento en la entrega del cuarto tiempo en todos los establecimientos del grupo 15. No se evidenció cumplimiento del suministro de menú especial en Arauca, se afecta la entrega de dietas terapéuticas para la PPL que lo requiera y cumplan con las condiciones definidas en la OTM en (Cocuc y Arauca) hay registro parcial de control de dietas Cocuc, en Arauca y Cocuc se evidencia la No rotulación y entrega de ración terapéutica según lo estipulado en la OTM con 00%. Los Erones promedian con 100% frente a la verificación de la calidad organoléptica del menú suministrado, se evidencia publicación del ciclo de menús, se evidencia entrega de los refrigerios para la PPL en remisión, se cumple con el programa de tamizaje nutricional, Cocuc no cumple frente al ítem que verifica que se emita un diagnostico nutricional de los PPL.

La categoría condiciones de transporte cede 5% del cumplimiento en el trimestre. Se registran hallazgos en los establecimientos de Aguachica con porcentaje de 00% en todos los ítems de verificación, Ocaña con 60%, Arauca con 70% y Cocuc que para el periodo objeto del informe tiene un promedio de cumplimiento del 85%, el resto de establecimiento de Pamplona no fue objeto de verificación. Se presentan no conformidades con respecto a las condiciones físicas, higiénicas y tenencia de la documentación requerida del vehículo que transporta los alimentos (Aguachica y Ocaña), uso de canastillas y estibas, uso exterior de la leyenda Transporte de alimentos y documentos de BPM y uso de dotación del personal manipulador de alimentos, así como también presenta desviación frente al ítem que corresponde con cumplimiento de la temperaturas de acuerdo a la naturaleza de los alimentos (Aguachica y Arauca). En la categoría Seguridad y salud en el trabajo en el mes de noviembre se gana 2% respecto al informe de octubre, tres (3) establecimientos presentan cumplimiento parcial: Cocuc, Aguachica y Pamplona, mientras que Ocaña y planta externa de Arauca alcanzan el 100%, se registran hallazgos frente a la tenencia del botiquín dotado según la resolución 0705 de 2007 (Cocuc- Epmsc pamplona), también se afecta el no uso de los EPP en Epmsc Aguachica. La categoría otros, crece 1% el promedio de cumplimiento del periodo, se mantiene la afectación por el no cumplimiento del ítem que verifica la vigencia del concepto sanitario en Cocuc – Cúcuta, Epmsc Pamplona y Epmsc Aguachica, los cuales presenta vencimiento, se evidencia cumplimiento de los horarios establecidos para la entrega de los tiempos de comida.

La categoría condiciones de saneamiento, en noviembre crece 2% frente al promedio obtenido en el periodo de octubre, el Eron de Cúcuta obtienen nuevamente el promedio más bajo de cumplimiento con 71% y la planta externa de Arauca el más alto con 96%. Persisten los hallazgos respecto a las condiciones higiénico-sanitarias de las áreas con 00% de cumplimiento en Ocaña. No hay gestión frente al espacio requerido para que exista una secuencia lógica en los procesos en Epmsc Ocaña, Epmsc Aguachica y Pamplona. Se evidencia deficiencias en las operaciones de LYD de las áreas y equipos, pisos, paredes, equipos sucios (Cocuc, Aguachica, Ocaña y Pamplona), los extractores y/o campanas no se encuentran limpios, presentan presencia de residuos (Cocuc, Aguachica y Ocaña), los establecimientos presentan insumos para operaciones de LYD con rótulos, presenta fichas técnicas, concentraciones, modo de preparación de acuerdo con la OTM. Hay cumplimiento parcial de las operaciones de limpieza y desinfección de las trampas de grasa en

Cocuc, no se garantiza área exclusiva para operaciones de LYD de utensilios y menajes en Cocuc y Aguachica, los recipientes y áreas para disposición de residuos no cumplen con los requerimientos de la OTM, no presentan bolsa, ni tapa plásticas ( Cocuc), se realiza el control de plagas de acuerdo con la peridiocidad exigida. Hay seguimiento de pH y cloro residual en los establecimientos con excepción de la planta externa de Arauca. Los mesones de encuentran limpios, el contratista garantiza las operaciones de limpieza y desinfección de (frutas y verduras) se presenta no conformidad en Cocuc y Pamplona frente a que se garantice las operaciones de LYD de dotación, fiambreras, vaso y chuchara. Se registra cumplimiento en las actividades de sensibilización para llevar a cabo los procesos en los patios, se garantiza el suministro de agua potable en el 100% de los establecimientos, se gestiona la limpieza del tanque de almacenamiento de agua, los residuos se retiran mínimo tres veces al dia, hay publicación del plano de recolección de residuos, a excepción de Cocuc-Cúcuta que cumple parcialmente se registra que los establecimientos se encuentran libre de huella de vectores o plagas.
La Categoría de almacenamiento de materias primas e insumos, mantiene el promedio del informe anterior, el establecimiento de menor cumplimiento corresponde a Pamplona con 71%, el de mayor cumplimiento es Aguachica 76%, en estos ítems de verificación persisten requerimientos frente al cumplimiento del plan de compras de acuerdo con el parte diario en cuatro (4) establecimiento a excepción de EPMSC Arauca (planta externa), se afecta el rotulado de acorde con la norma vigente en Cocuc, Aguachica y Ocaña. Persiste la desviación frente al almacenamiento de materia primas de acuerdo con sus características en los establecimientos de Ocaña y Cocuc, en este periodo se afecta en este ítem Pamplona, no existe el cumplimiento de las distancias perimetrales en cuatro establecimientos, se excluye a Arauca (planta externa). Se registra cumplimiento respecto al rotulado de la materia prima re envasada y/o fraccionada de acuerdo con la OTM en los establecimientos a excepción de Epmsc Pamplona. En los establecimientos se observa la entrega de materias primas, insumos y alimentos en los horarios de ingresos establecidos. Se evidencia fichas técnicas de todos los productos en los establecimientos, se cumple con la vigencia de la fecha de vencimiento de los alimentos, no hay evidencia de alimentos con algún tipo de contaminación física, se aplica el método PEPS, existen en los establecimientos áreas exclusivas para el almacenamiento de productos no conformes, Arauca planta externa subsana el hallazgo frente a la no tenencia de los registros actualizados de producto no conformes.
Con respecto a la categoría personal manipulador de alimentos, crece 1% en noviembre sumándose al 19% del promedio anterior. Un (1) Establecimiento en este corte no supera el cumplimiento mínimo requerido el cual corresponde con Epmsc Aguachica, mientras que la planta externa de Arauca supera los promedios de no cumplimiento que traía de los anteriores informes alcanzando en noviembre 77%, tres (3) establecimientos no cumplen con el personal ofertado en tiempo y dedicación según el perfil establecido por a OTM con excepción de Ocaña y Pamplona, los únicos establecimientos que cumple frente al suministro de la dotación de acuerdo a la OTM son Epmsc Ocaña, Pamplona y planta externa de Arauca, así como también son los únicos que cumple con el uso completo y en buen estado de la dotación de acuerdo a la norma vigente, en este periodo para este ítem se une Cocuc, que en noviembre es el único establecimiento que presentan

cumplimiento con el recurso humano adicional ofertado. También se presentan hallazgos frente a los certificados médicos y de aptitud del personal manipulador en Cocuc- Cúcuta y Epmsc Aguachica, se registra conformidad frente a la aplicación de las BPM del personal manipulador de alimentos (no uso de joyas, utilizan el gorro y tapabocas), los establecimientos cuentan con registros que describen el seguimiento a los manipuladores, el personal de producción, despachador, repartidor etc. cuenta con certificado de BPM, con excepción de con excepción de Epmsc Aguachica. No se deja registro de desviación de desarrollo de actividades más allá de 8 horas diarias, el personal manipulador se evidencia libre de enfermedades infectocontagiosas u otras que puedan contaminar los alimentos.

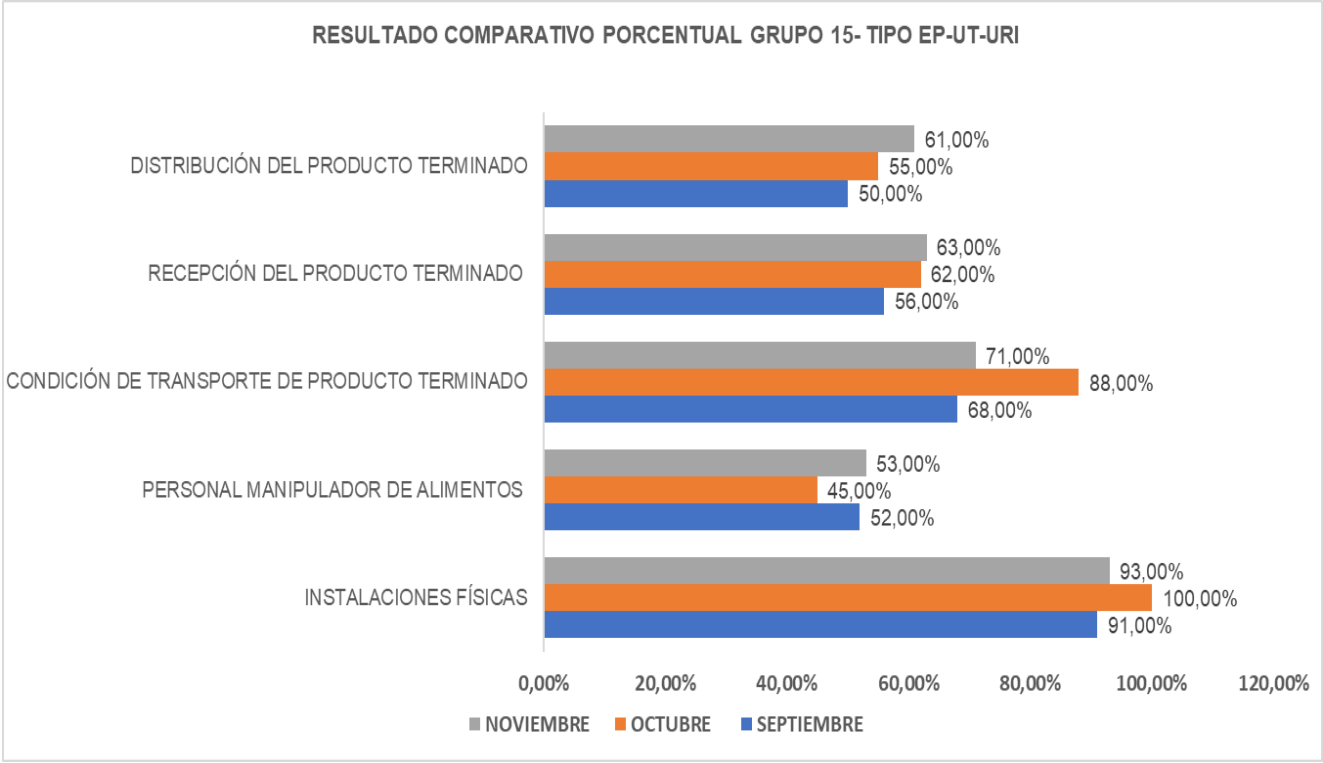
En la categoría de condiciones de producción y producto terminado decrece el 1% pasando del 86% al 85%, el establecimiento de mayor cumplimiento para este periodo nuevamente es Cocuc con 89%, seguido de Epmsc Aguachica con 85% y Epmsc Ocaña con 84%, Pamplona con 73% y el de menor promedio planta externa de Arauca con 67%. Persiste la no aplicación de código de colores en tablas de picar en (Cocuc, Ocaña y Pamplona), persiste el hallazgo frente a que no sé garantiza la rotulación del hielo utilizado (Aguachica y Arauca), no cumplen con el protocolo de contramuestras en la planta externa de Arauca, así como tampoco se guardan las contramuestras de cada tiempo de comida de acuerdo con el protocolo establecido en la OTM. Se registran desviaciones en las temperaturas de los productos terminados menor a 60ºC par caliente y mayor a 4ºC para fríos en (Aguachica y Planta externa Arauca), se observó desviación frente al cumplimiento en los procesos de pre-alistamiento y preparación de Materia primas en buenas condiciones de LYD en el Eron de Ocaña el cual es reiterativo y Pamplona. Se evidencia que no implementa el protocolo de control de temperaturas en Aguachica y planta externa de Arauca, se registra cumplimiento frente al diligenciamiento y/o registros en los formatos básicos estandarizados referente a la producción, control de gramaje y sensorial etc., en todos los establecimientos. Se afecta con hallazgo en Cocuc el ítem que verifica que el servido del producto terminado y dietas se realice en adecuadas condiciones de higiene, para este periodo de informe se cumplen con la totalidad de los elementos básicos de medición en los establecimientos.

La categoría de aseguramiento y control de la calidad, verificación documental para el mes de noviembre repite con el mayor promedio de cumplimiento obtiene 90%, aun así persiste como ítems de mayor afectación el que corresponde a: Implementación del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de acuerdo con la OTM con promedios de cumplimiento del 00,00% afectando cuatro (4) establecimientos de los cinco, para este periodo se registra Cocuc, Aguachica, Ocaña y Pamplona, la planta externa de Arauca obtiene 100%. En lo que corresponde a la verificación del soporte de paz y salvo del proyecto productivo los establecimientos de Aguachica y planta externa de Arauca son los únicos que cumplen con la verificación. Así como también se registra no cumplimiento de los muestreos y sus respectivos resultados microbiológicos conformes en Epmsc Aguachica. Se registra hallazgo frente al cumplimiento con los equipos de medición y control de gramajes en la planta externa de Arauca, la cual es reiterativa de los informes anteriores. Para noviembre el establecimiento de Aguachica subsana el hallazgo que corresponde con el no cumplimiento

del protocolo de Contra muestra, mientras que la planta externa de Arauca reincide. Hay cumplimiento del 100% en los establecimientos frente a las verificaciones de diseño de planes de emergencias y contingencia, con excepción de planta externa de Arauca., se observa implementación del plan de inducción del talento humano, en la planta externa de Arauca se registra no cumplimiento de la oferta de capitación adicional a su personal en BPM, así como también se registra que en este periodo la planta externa de Arauca no cumplió con el programa de capacitación de los manipuladores de alimentos. Se subsana el hallazgo frente al no cumplimiento del diligenciamiento de los registros de los programas de limpieza y desinfección de áreas, equipos y superficies, registros de disposición de residuos sólidos y líquidos y control de plagas que había afectado en el periodo anterior a la planta externa de Arauca así las cosas cumplen los establecimientos con el 100%. se registra que los contratistas adquieren los productos alimenticios elaborados por proyecto productivo, los establecimientos cumplen con los inventarios de equipos y menajes. Se observa cumplimiento en el ítem que verifica el acompañamiento a las visitas y reuniones de entes de control y demás, implementan el programa de trazabilidad con excepción de Aguachica y planta externa Arauca

En el mes de noviembre para el grupo 15-C1 ninguno de los establecimientos tipo ERON presentan desviaciones en el cumplimiento de horarios.

**A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 15 en los establecimientos de EP- UT- URI**




Los resultados por categorías del grupo 15 correspondiente a la verificación a EP- UT-URI, para el periodo noviembre muestra que: tres (3) categorías de las cinco (5) en seguimiento en campo a través del formato de verificación crecieron levemente en comparación al periodo de octubre, dos (2) cedieron promedios de cumplimiento. En orden ascendente de menor a mayor promedio para el periodo de este informe se obtiene el siguiente resultado: La categoría personal manipulador de alimentos a pesar del aumento del en este periodo del 8%, sigue siendo el menor cumplimiento con 53%, dieciséis (16) EP-UT-URI no cumplen con el rango de mínimo establecido para cumplimiento parcial, el ítem de mayor afectación en las unidades visitadas con excepción de (EP. Pamplona, EP Ocaña y EP. URI fiscalía) corresponde al que verifica el cumplimiento del talento humano adicional ofertado, referente al ítem de seguimiento frente al cumplimiento de las BPM, solo la EP. De Bochalema y UT Guasimales reportan no cumplimiento. La categoría distribucción de producto terminado crece 6% del promedio con respecto al anterior informe, presenta no cumplimiento en catorce (14) EP-UT-URI

del grupo, se afecta mayormente la no distribucción individual de los alimentos en catorce (14) establecimientos con excepción de (CAI Belén, EP. Ocaña, EP: Saravena, EP. Tame, URI Fiscalía), mientras que una (1) no cumplen con el suministro de utensilios para el consumo de los alimentos (EP. Aguachica).
La categoría recepción del producto terminado sube el 1%, llegando a un promedio de cumplimiento del 32%, afecta con no cumplimiento a trece (13) EP-UT-URI del grupo 15 los ítems con mayor afectación corresponden con: Cumplimiento de las temperaturas de los productos terminados con dieciséis (16) EP-UT-URI sin favorabilidad con excepción de (EP. Aguachica, EP. CAI Belén y URI Fiscalía Aguachica) seguida de publicación del ciclo de menús y su cumplimiento con incidencia en quince (15) EP-UT-URI, con excepción de (UT Guasimales, Pamplona, Ocaña, Tame y URI Fiscalía), continua el ítem frente al cumplimiento de los componentes del menú verificado el cual se afectó en catorce (14) EP-UT-URI del grupo excepto (UT Guasimales, Aguachica, Pamplona, Saravena, Tame y URI Fiscalía), frente a las especificaciones técnicas de cada uno de los componentes del menú diez (10) EP-UT_URI no cumplieron a excepción de (UT. Guasimales, EP. Aguachica, EP, CAI Belén, EP. Villa del Rosario, Gaula San Rafael, EP. Escobal. EP. Saravena, EP Tame, URI Fiscalía), ocho (8) EP-UT-URI no realizan la entrega de la bebida de acuerdo con la OTM, (EP Aguachica, EP. Bochalema, EP Alfonso López, EP Atalaya, EP Centro, EP Villa del Rosario, EP. San Fernando, URI Fiscalía). El cumplimiento de los horarios en la entrega de los alimentos EP-UT-URI, tiene desviaciones en cuatro (4) establecimientos (EP. Los Patios, EP. Chinácota, EP. Villa de Rosario y Betania los Patios) No hay cumplimiento en siete (7) E.P-UT-URI frente al suministro de los componentes del menú verificado (EP, los Guasimales, EP. Los Patios, EP. Chinácota, EP. Villa de Rosario, EP. Betania los Patios, EP. Arauca y EP. Ocaña) Se reporta cumplimiento frente a las características organolépticas de los alimentos con excepción de la EP Centro, el contratista entrega los alimentos directamente al responsable del EP-UT-URI.
La categoría de condiciones de transporte de producto terminado decrece su promedio frente al informe de octubre en un 17% promediando con 71% en noviembre, los ítems de mayor afectación son los que hacen seguimiento al requisito documental (SOAT, Tecnicomecanica) y CHS de los vehiculos, verificación al cumplimiento de la identificación externa del vehiculo y plan de rutas, con rangos de horarios y placa de vehiculo. Se registra no cumplimiento en cuatro (4) EP-UT-URI, (UT. Guasimales, EP Bochalema, EP. Atalaya y EP. Pamplona) y cumplimiento parcial frente a los ítems de verificación en las EP de Aguachica, EP. Arauca y EP. Ocaña. La categoría instalaciones físicas es la de mayor cumplimiento del periodo con 93%, se registra que durante el seguimiento no se evidencio cumplimiento en los ítems de condiciones higiénicas durante el almacenamiento en la EP de Bochalema, así como también se presentó desviación en el cumplimiento en las operaciones de limpieza de canastillas en la EP de Arauca.

En el mes de noviembre para el grupo 15-C1 Frente a las entregas realizadas a las veintitrés (23) Estaciones de Policía del G15 – UT DIMAMICA 2023, se presentó desviaciones en cuatro (4) Estaciones de policías las cuales corresponde con:

EP. Los Patios, EP. Chinácota, EP. Villa de Rosario y EP Betania los Patios. incumplimientos presentados por retrasos en las entregas de algunos de los tiempos de consumo tiempo de consumo, los demás establecimientos presentaron resultados de cumplimiento 100% en los horarios de entrega de alimentos.

### 3.7.16 Grupo 16

\Seguimiento a Conceptos Higiénico-Sanitarios

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC TIERRALTA | 7/12/2022 | Favorable con requerimientos | 69,50% | 11 meses y 23 días | *Se observa maleza exterior del área de preparación al igual que estancamientos de aguas residuales.<br>* Se observa humedad en paredes del área de lavado, almacenamiento de materia prima y paredes externas del área de preparación.<br>*Techos con humedad y hongo en área almacenamiento de materia prima (bodega).<br>*Se observa sistemas de lavado de utensilios sin mesones, canastillas con residuos orgánicos, al igual humedad generalizada por filtración de agua.<br>*Cuarto frio sin función.<br>*Estufas con quemadores con llama amarilla.<br>*Se observa certificados médicos parciales (1 manipulador).<br>*Se observa mayonesa fuera de fecha de vencimiento.<br>*Lechugas almacenadas con evidencia de deterioro.<br>*Fruta en descomposición en zona de preparación de bebidas.<br>*Cuarto frio sin fluido eléctrico con almacenamiento de materias primas perecederas.<br>*Tanques de almacenamiento con fugas persistentes de agua que humedecen la zona de limpieza.<br>*Se evidencian tanques con agua turbia.<br>*Disposición de aguas residuales en exterior del área de preparación con incidencia en desarrollo de vectores, olores, contaminación. |

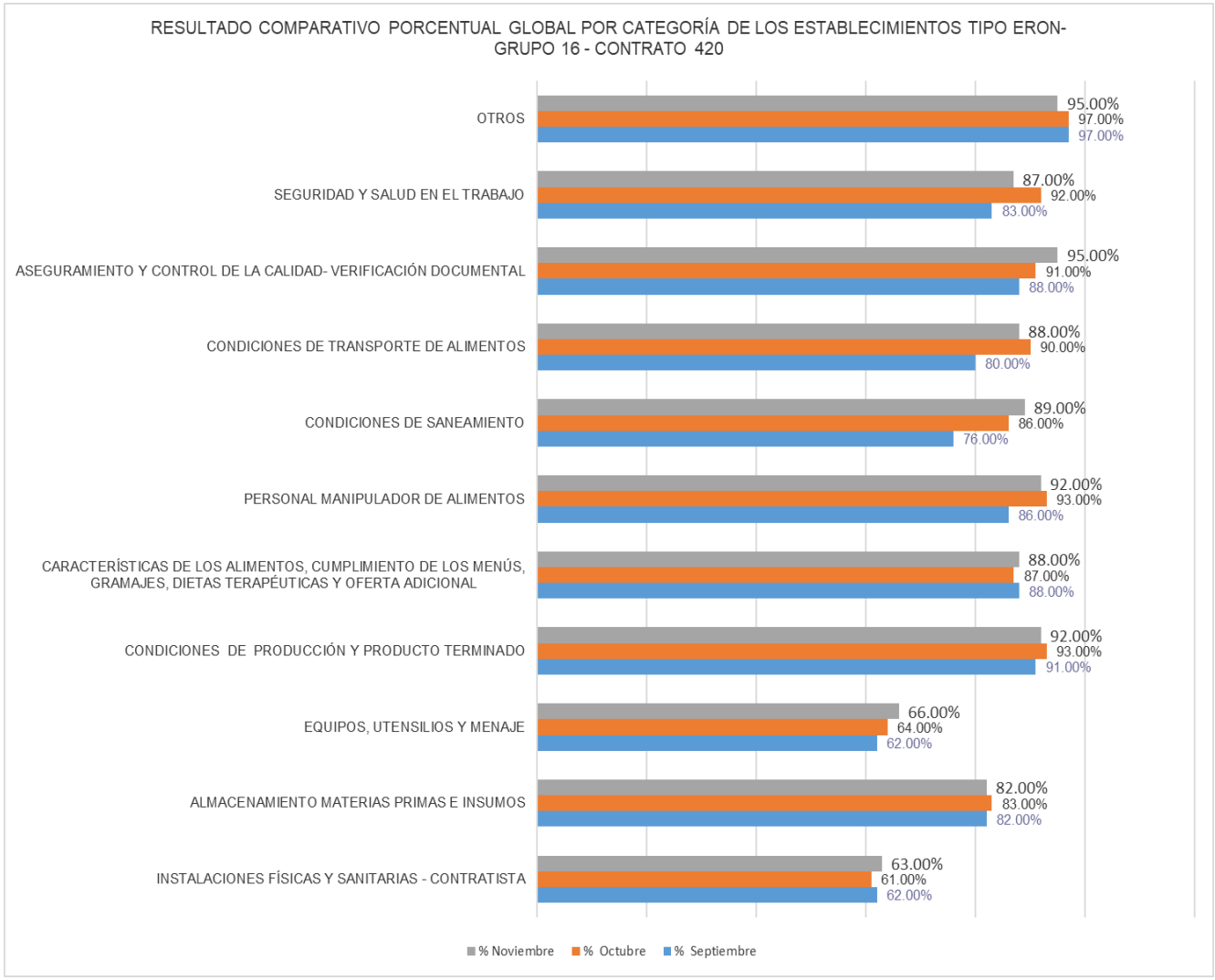
| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *Canastillas con residuos orgánicos en áreas de lavado y preparación de bebidas.<br>*Se evidencian áreas de limpieza improvisadas sobre canastas con malla (Que retiene residuos orgánicos).<br>*Existen soportes documentales del plan de saneamiento con registros desactualizados (No están al día). |
| EPMSC CARTAGENA | 31/03/2023 | Favorable | 96,00% | 8 meses | *Se observa grietas en el piso, en el área de preparación.<br>*Se evidencia deficiencia en la limpieza y desinfección de equipos y utensilios. |
| EPMSC BARRANQUILLA | 17/05/2023 | Favorable | 99,00% | 6 mes y 13 días | Mejorar impermeabilización en la parte interna del techo (filtración en épocas de lluvia. |
| EPMSC MAGANGUE | 27/07/2022 | Favorable con requerimiento | 82% | 1 año, 4 mes y 3 días | *Se evidencia que no cuentan con dispositivos para medición de la temperatura.<br>*Se evidencia falta de separación y orden en el almacenamiento y conservación de las proteínas.<br>*Se evidencia suciedad en techos del área de proceso.<br>*Se evidencia la falta de campana extractora y mejorar la ventilación del área de proceso.<br>*Se observó ollas con residuos en su interior, las perillas de los fogones de la estufa requieren mantenimiento.<br>*Se debe mejorar la limpieza y desinfección de licuadoras y tablas de picar.<br>*Se observa que deben actualizar cursos de manipulación de alimentos y no todos los manipuladores cuentan con el certificado. |
| EPMSC SINCELEJO | 26-10-2023 | Favorable con requerimiento | 81.5% | 1 mes y 4 días | *Se evidencia que las puertas y mallas de la entrada no impide el ingreso de plagas y roedores. Se observa que la puerta de entrada permanece abierta.<br>*Se evidencia pisos del área de preparación en deterioro. El piso del cuarto de refrigeración Fruver en mal estado.<br>*Se evidencia techos en el área de almacenamiento de maneja y equipos de congelación con orificios.<br>*Los manipuladores de alimentos no cuentan con instalaciones sanitarias. |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *Se evidencia condensación en el cuarto de almacenamiento de Fruver. Se observó equipo de congelación de proteína en mal estado y con oxidación.<br>*Se evidencia producto (arepa media tela) don paisa vencida V=05/10/2023 L 2195 y con nombre del producto no correspondiente al origen. Se observó sticker sobre el nombre del empaque.<br>*Se evidencia producto (proteína) sin rotular y almacenamiento directo sobre las bolsas y paredes del equipo. En el cuarto de refrigeración se evidenció producto terminado en estado de condensación.<br>*Se evidenció daño en tubería de agua que no permite el control de la misma en el área de preparación de alimentos.<br>APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA (Destrucción de producto): Se realiza medida sanitaria con relación al producto arepa de maíz blanco marca don paisa por presentar vencimiento (05-10-2023) y no cumplir con la resolución 5109 del 2005. |
| EPMSC SAN ANDRÉS | 05/09/2023 | Favorable con requerimientos | 80.00% | 2 meses y 25 días | *Se evidencia equipos en desuso en área aledaña al ingreso de zona de preparación.<br>*Se evidencian laminas faltantes en cielorraso.<br>*Deterioro en congelador ubicado en bodega.<br>*Tablas de picar se encuentran desgastadas, pero son desechadas durante la inspección.<br>*Personal manipulador no demuestra la efectividad e impacto de la capacitación que se les imparte.<br>*No cuenta con registros ni programación de actividades de limpieza y desinfección soportes áreas, equipos y utensilios.<br>*El establecimiento cuenta con plan de saneamiento escrito, pero no se evidencia soportes del programa de desechos sólidos. |
| CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | 15/05/2023 | Favorable | 99% | 6 meses y 15 días | *Pisos área de ensamble un poco corroído (Intervención del operador se hará fin de semana). |
| PLANTA EXTERNA MONTERÍA | 18/09/2023 | Favorable | 98% | 2 meses y 12 días | *Se evidencian algunos alimentos sin rotulo. |

El concepto sanitario de la mayoría los establecimientos tipo ERON evaluados en el mes de noviembre y perteneciente al grupo 16 estuvieron dentro de la vigencia de 1 año, a excepción del conceto de EPMSC MAGANGUE el cual venció el mes julio y se evidenció la gestión de renovación por parte del contratista. Todos los servicios de alimentación de los ERONES del grupo 16 se encuentran libre de cualquier medida sanitaria de cierre total o parcial, sin embargo, en el establecimiento EPMSC SINCELEJO se observó en el nuevo concepto de fecha 26 de octubre de 2023 la aplicación de una medida sanitaria de seguridad por (Destrucción de producto) para el producto arepa de maíz blanco marca don paisa por presentar vencimiento del 05 de octubre del 2023 y no cumplir con la resolución 5109 del 2005.

Evaluación por Categorías

**A continuación, se detalla los análisis consolidados del grupo 16 en los establecimientos de Eron**


RESULTADO COMPARATIVO PORCENTUAL GLOBAL POR CATEGORÍA DE LOS ESTABLECIMIENTOS TIPO ERON-
GRUPO 16 - CONTRATO 420
OTROS
95.00%
97.00%
97.00%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
87.00%
92.00%
83.00%
ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
95.00%
91.00%
88.00%
CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS
88.00%
90.00%
80.00%
CONDICIONES DE SANEAMIENTO
89.00%
86.00%
76.00%
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
92.00%
93.00%
86.00%
CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL
88.00%
87.00%
88.00%
CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO
92.00%
93.00%
91.00%
EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE
66.00%
64.00%
62.00%
ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
82.00%
83.00%
82.00%
INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA
63.00%
61.00%
62.00%
% Noviembre
% Octubre
% Septiembre

El grupo 16, en el mes de noviembre mantiene una calificación en *cumplimiento parcial*, con un porcentaje de desempeño global en 86%. A continuación, se detalla aspectos propios de cada una de las categorías de evaluación según las visitas realizadas.

INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS (injerencia del contratista) presenta para el mes de noviembre una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje de desempeño en 63%, aumentada en 2 puntos con referencia al mes anterior.
Los establecimientos con calificación en *no cumplimiento* fueron el EPMSC SINCELEJO, EPMSC CARTAGENA (PLANTA EXTERNA) y EPMSC SAN ANDRES con porcentajes de desempeño del 50%, 50% y 55% respectivamente. En el EPMSC SINCELEJO se evidenció pisos con grietas en la cava de refrigeración y en la entrada del servicio, techos quebrados en área de almacenamiento de tubérculos, falta de lavamanos cerca al área de proceso (se encuentra a la entrada del servicio), falta de áreas de lavado y desinfección de los elementos de aseo (esta operación se realiza en el patio del servicio), unión pared-pared no son de forma redondeada y están quebradas y marcos de la puerta de bodega desprendidos. En EPMSC CARTAGENA (PLANTA EXTERNA) se observó pisos de la entrada al servicio en mal estado, techos del servicio (bodega de abarrotes) con desprendimiento de material, unión pared-pared no son de forma redondeada y lavamanos de acción mecánica de producción sin funcionamiento. Y en EPMSC SAN ANDRES se evidenció goteras en el cielo raso del área de servido y distribución, techos del área de preparación en regulares condiciones higiénicas, campanas extractoras sin funcionamiento óptimo para remover el calor, servicio no cuenta con lavamanos cerca al área de producción y puerta del cuarto frío no tiene manija se encuentran malas condiciones.
Los demás establecimientos presentaron calificación *en cumplimiento parcial* y se detallan en orden ascendente ERON EPMSC MAGANGUE, CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO, EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE, EPMSC TIERRALTA y PLANTA EXTERNA EPMSC MONTERIA porcentajes de desempeño del 60%, 67%, 68%, 78% y 85% respectivamente. En ERON EPMSC MAGANGUE se observó pared de área de bodega de fruver con humedad y manchas negras, mesón de área de ensamble de fiambreras quebrados y con ranuras, servicio no cuenta con campana extractora, marcos de la puerta de bodega están y con oxido y servicio no cuenta con lavamanos cerca al área de producción ni con área exclusiva de lavado de utensilios de aseo. En CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO se evidenció agua estancadas detrás del área de cocina caliente generando un foco de contaminación, lampara dañada y sin protección en área de

preparación de ensaladas y jugos, pisos con desgastes y estancamiento de agua, las paredes con humedad y manchas, los techos no son de material sanitario y con suciedad en área de cocina caliente, techo de bodega de víveres secos presenta grietas, medias cañas desgastadas y porosas en área de bodega de fruver y cocina caliente y extractores en área de cocina caliente sin malla de protección anti insectos. En EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE se evidenció lámparas quemadas en área de prealistamiento y materia prima, cables expuestos en área de menajes y cocina caliente, pisos, paredes y techos deteriorados en área de producción, medias cañas deterioradas y en mal estado y puerta principal sin protección de control de plagas. En EPMSC TIERRALTA se observó pisos con grietas y ranuras entre baldosas ocasionando estancamiento de agua y lavamanos no es de accionamiento mecánico. Y en PLANTA EXTERNA EPMSC MONTERIA se observó falta de uniones redondeadas entre pared y pared y puerta principal no cuenta con protección entre piso.

ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS presenta para el mes de noviembre una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje de desempeño en 82%, disminuida en 1 punto en referencia al mes anterior.
Para esta categoría los establecimientos obtuvieron una calificación en *cumplimiento parcial* fueron CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO, EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE, EPMSC SINCELEJO, EPMSC CARTAGENA (PLANTA EXTERNA), ERON EPMSC MAGANGUE y EPMSC TIERRALTA con porcentajes de desempeño del 65%, 75%, 77%, 77%, 85% y 86% respectivamente. En CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO se observó incumplimiento del plan de compras por falta de alimentos como leche UHT para refrigerio nocturno, pollo en almacenamiento que no cuenta con empaque primario de acuerdo a resolución 5109/2005, almacenamiento de alimentos en recipientes de material no sanitario como cajas de cartón y costales e incumplimiento en el distanciamiento perimetral en área de bodegas lo que dificulta su movilidad para aseo diario. En EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE se evidenció almacenamiento de alimentos en recipientes de material no sanitario como sacos, bolsas plásticas y cajas de cartón, incumplimiento en el distanciamiento perimetral en área de bodegas y cuarto de congelación lo que dificulta movilidad y procesos de limpieza y desinfección, incumplimiento del plan de compras por falta de alimentos como habichuela, queso costeño y pescado y pechuga en almacenamiento que no cuenta con empaque primario de acuerdo a resolución 5109/2005. En EPMSC SINCELEJO se evidenció incumplimiento del plan de compras por falta de alimentos como queso costeño, pescado y queso doble crema,

almacenamiento de alimentos en recipientes de material no sanitario como costales y cajas de cartón e incumplimiento en el distanciamiento perimetral en bodega de fruver dificultando procedimientos de limpieza y desinfección. En EPMSC CARTAGENA (PLANTA EXTERNA) se observó incumplimiento del plan de compras por falta de alimentos como papa criolla, queso, y leche, almacenamiento de alimentos en recipientes de material no sanitario como costales y cajas de cartón e incumplimiento en el distanciamiento perimetral en bodega de abarrotes dificultando actividades diarias de limpieza y desinfección. En el ERON EPMSC MAGANGUE se evidenció incumplimiento del plan de compras por falta de alimentos como sobre barriga, leche UHT para refrigerio nocturno, pescado y queso doble crema e incumplimiento en el distanciamiento perimetral en bodega de abarrotes dificultando limpieza y desinfección. Y en EPMSC TIERRALTA se observó falta de fichas técnicas de alimentos (cereal elaborado de refrigerio nocturno) y cereal elaborado sin cumplimiento de rotulado en su empaque primario según resolución 5109/2005.
Los establecimientos que obtuvieron una calificación en *cumplimiento* fueron EPMSC SAN ANDRES y PLANTA EXTERNA EPMSC MONTERIA con porcentajes de desempeño del 92% y 100% respectivamente.

EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE presenta para el mes de noviembre una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje de desempeño en 66%, aumentada en 2 puntos con referencia al mes anterior.
Los establecimientos con calificación en *no cumplimiento* fueron CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO, EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE, EPMSC SINCELEJO y EPMSC CARTAGENA (PLANTA EXTERNA) con porcentajes de desempeño del 23%, 50%, 56% y 58% respectivamente. En el CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO se observó falta de equipos mínimos (procesador de alimentos y 2 sartenes basculantes), neveras con presencia de oxido, caucho de congelador de contramuestras manchado y con hongos, congelador con presencia de oxido y menaje deteriorado, carros transportadores con desgaste de pintura y tapa de trampa de grasa en mal estado. En EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE se evidenció falta de equipos mínimos (sartén basculante, bandeja de sobreponer, licuadora no industrial y gramera), congelador de contramuestras fuera de servicio, cuarto de refrigeración, estufas y báscula digital con desprendimiento de material, cuarto de congelación lixiviado y carros transportadores no identificados de manera visible y presentan oxido y deterioro. En EPMSC SINCELEJO se observó falta de equipos mínimos (2 sartenes basculantes), olla y estufas con presencia de hollín y desprendimiento de material, menaje partidos y servicio no cuenta con trampa de grasa. Y en EPMSC CARTAGENA (PLANTA EXTERNA) se evidenció falta de equipos mínimos (1 bandeja sobre poner, pero tiene una

plancha, 1 refrigerador y 1 sartén basculante), ollas con presencia de hollín y carros transportadores con presencia de oxido.
Los establecimientos que obtuvieron una calificación en *cumplimiento parcial* fueron EPMSC SAN ANDRES y PLANTA EXTERNA EPMSC MONTERIA con un porcentaje de desempeño del 67% y 88% respectivamente. En EPMSC SAN ANDRES se observó falta de equipos mínimos (báscula pesa alimentos de capacidad de 200 kg, procesador de alimentos de capacidad de 50 kg), un congelador presenta deterioro desprendiendo óxido y pintura y ventilador en desuso aún en lugar de instalación. Y en PLANTA EXTERNA EPMSC MONTERIA se evidenció falta de equipos mínimos (sartén basculante).
Los establecimientos que obtuvieron una calificación en *cumplimiento* fueron ERON EPMSC MAGANGUE y EPMSC TIERRALTA con porcentajes de desempeño del 90% y 93% respectivamente por hallazgos relacionados por falta de sartén basculante.

CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO presenta para el mes de noviembre una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje de desempeño en 92%, disminuida en 1 punto en referencia al mes anterior.
Los establecimientos con calificación en *cumplimiento parcial* fueron EPMSC SAN ANDRES y EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE con porcentajes de desempeño del 73% y 84% respectivamente. En el EPMSC SAN ANDRES se observó incumplimiento en temperatura de servido del pollo (temperatura verificada 41°C), falta de equipos de medición como al momento báscula pues alimentos de capacidad de 200 kg, falta de elementos de servido, no se encontraron contramuestras. En el EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE se evidenció procesamiento de proteínas (pechuga) congeladas, incumplimiento del código de colores para uso de tablas de picar, hielo no cuenta con identificación descrita en la OTM, hielo no cuenta con rotulación (nombre, fecha de fabricación y fecha de vencimiento), no se cumple con temperatura de congelación (temperatura verificada 19.7°C) en equipo de contramuestras y estas A
presentan mal olor y congelador se encuentra dañado.
Los demás establecimientos presentaron una calificación en *cumplimiento* y se detallan en orden ascendente ERON EPMSC MAGANGUE, CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO, EPMSC CARTAGENA (PLANTA EXTERNA), EPMSC SINCELEJO, EPMSC TIERRALTA y PLANTA EXTERNA EPMSC MONTERIA con porcentajes de desempeño entre el 93% y 100%.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL presenta para el mes de noviembre una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo porcentajes de desempeño en 88%, aumentada en 1 punto en referencia al mes anterior.
Los establecimientos presentaron una calificación en *cumplimiento parcial* para esta categoría fueron CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO, EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE, EPMSC CARTAGENA (PLANTA EXTERNA) y EPMSC SAN ANDRES con unos porcentajes de desempeño en 72%, 80%, 83% y 86% respectivamente. En el establecimiento CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO se observó falta de valoraciones y/o seguimientos nutricionales a personal con dieta. En EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE se presentó entrega de dietas en fiambreras para los patios A, B, C y D, intercambios sin notificación a la FUV y falta de valoraciones y/o seguimientos nutricionales a personal con dieta. En EPMSC CARTAGENA (PLANTA EXTERNA) se evidenció intercambios sin notificación a la FUV y falta de valoraciones y/o seguimientos nutricionales a personal con dieta. Y en EPMSC SAN ANDRES se observó falta de firmas en formato de recibo de dietas terapéuticas para los ppl de los meses de octubre y noviembre.
Los demás establecimientos presentaron una calificación en *cumplimiento* y se detallan en orden ascendente PLANTA EXTERNA EPMSC MONTERIA, EPMSC TIERRALTA, EPMSC MAGANGUE y EPMSC SINCELEJO con porcentajes de desempeño entre el 92% y 97% por hallazgos relacionados con intercambios sin notificación a la FUV.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS presenta para el mes de noviembre una calificación en *cumplimiento*, obteniendo un porcentaje de desempeño en 92%, disminuida en 1 punto en referencia al mes anterior.
Los establecimientos con calificación en *cumplimiento parcial* para esta categoría fueron EPMSC SAN ANDRES y EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE con unos porcentajes de desempeño del 76% y 80% respectivamente. En el EPMSC SAN ANDRES se observó sin dotación completa, distribuidor no cuenta con certificado de BPM y manipuladores desarrollan las actividades en un tiempo mayor a 8 horas. Y En EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE se observó inadecuado uso de tapabocas por parte de los manipuladores y falta de sensibilización en practica de lavado de manos.
Los demás establecimientos presentaron una calificación en *cumplimiento* y se detallan en orden ascendente CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO, EPMSC CARTAGENA (PLANTA EXTERNA), EPMSC MAGANGUE, EPMSC

SINCELEJO, EPMSC TIERRALTA y PLANTA EXTERNA EPMSC MONTERIA con porcentajes de desempeño entre el 94% y 100%.

CONDICIONES DE SANEAMIENTO presenta para el mes de noviembre una calificación en *cumplimiento parcial*, obteniendo un porcentaje de desempeño en 89%, aumentada en 3 puntos en referencia al mes anterior.
Los establecimientos con calificación en *cumplimiento parcial* para esta categoría fueron CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO, EPMSC SAN ANDRES y EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE con unos porcentajes de desempeño del 78%, 79% y 82% respectivamente. En el CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO se observó pisos con deterioro generando empozamiento de agua, campana extractora sucia con acumulo de grasa, limpieza de la trampa de grasa vencida, presencia constante de moscas en todas las áreas de procesos, paredes sucias en la parte superior de la campana de la cocina caliente y no aplicación del código de colores en todos los utensilios de aseo. En el EPMSC SAN ANDRES se evidenció puerta de cuarto frío en inadecuadas condiciones físicas e higiénicas, el área de limpieza y desinfección de los utensilios y menaje se usa como lavamanos y los utensilios de ase no se encuentran rotulados según código de colores. Y en EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE se observó recipiente de residuos sólidos sin tapa en área cocina caliente, presencia de moscas en todas áreas de procesos y gatos en área de recepción de materia prima, paredes de área de tubérculos se observan sucias y pisos con empozamiento de agua por desniveles en área de producción.
Los demás establecimientos presentaron una calificación en *cumplimiento* y se detallan en orden ascendente ERON EPMSC MAGANGUE, EPMSC SINCELEJO, EPMSC CARTAGENA (PLANTA EXTERNA), EPMSC TIERRALTA y PLANTA EXTERNA EPMSC MONTERIA con porcentajes del 91% y 100% respectivamente.

CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS presenta para el mes de noviembre una calificación en *cumplimiento parcial,* obteniendo un porcentaje de desempeño en 88%, disminuida en 2 puntos con referencia al mes anterior. Esta categoría no fue evaluada en los establecimientos EPMSC SAN ANDRES, EPMSC SINCELEJO y EPMSC TIERRALTA por no evidenciarse vehículos al momento de la visita.
El establecimiento con calificación en *no cumplimiento* es EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE con un porcentaje de desempeño del 40% y con hallazgos por vehículo de placas UYP309 usado para transporte de fruver no cuenta con canastillas o estibas que eviten contacto directo de los alimentos con el piso. El establecimiento con calificación en

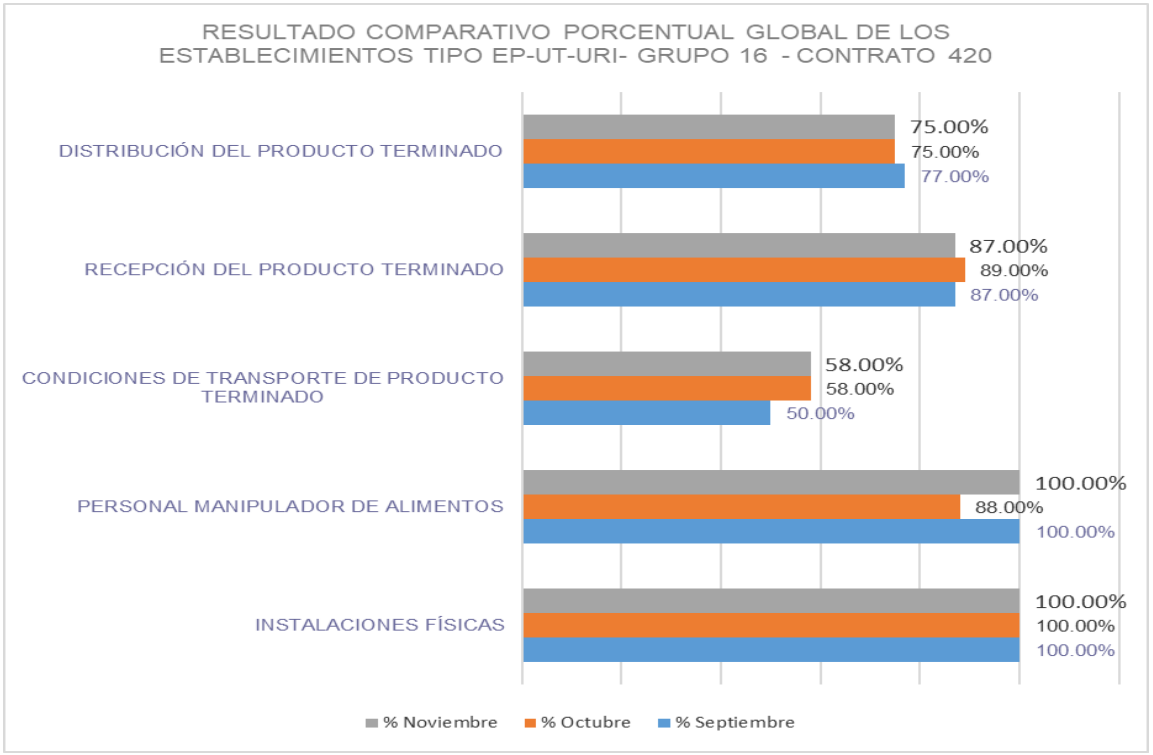
*cumplimiento parcial* es CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO con un porcentaje de desempeño del 60% y con hallazgos por vehículo de placa UYP 309 usado para transporte de fruver con termo apagado por falla el equipo de refrigeración, materia prima en cajas de cartón en el vehículo y conductor sin cofia o gorro acorde a la normatividad.
Los demás establecimientos presentaron una calificación en *cumplimiento* con un porcentaje del 100%

ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL presenta para el mes de noviembre una calificación en *cumplimiento,* obteniendo un porcentaje de desempeño en 95%, aumentada en 4 puntos con referencia al mes anterior.
Los establecimientos con calificación en *cumplimiento parcial* para esta categoría fueron EPMSC SAN ANDRES y EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE con unos porcentajes de desempeño del 76% y 89% respectivamente. En el EPMSC SAN ANDRES se evidenció falta de hojas de vida de equipos, falta documente del laboratorio contratado que indique su habilitación e incumplimiento en el protocolo de contramuestra por no realizarse la toma de las mismas. Y En EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE se observó incumplimiento en el protocolo de contramuestras (temperatura de almacenamiento y rotulado) y falta de paz y salvo del mes octubre.
Los demás establecimientos presentaron una calificación en *cumplimiento* y se detallan en orden ascendente EPMSC CARTAGENA (PLANTA EXTERNA), CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO, EPMSC MAGANGUE, EPMSC SINCELEJO, EPMSC TIERRALTA y PLANTA EXTERNA EPMSC MONTERIA con porcentajes de desempeño entre el 95% y 100%.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO presenta para el mes de noviembre una calificación *en cumplimiento parcial*, obteniendo un porcentaje de desempeño en 87%, disminuida en 5 puntos con referencia al mes anterior.
El establecimiento con calificación en *no cumplimiento* para esta categoría continúa siendo CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO con un porcentaje de desempeño del 50% y los establecimientos con calificación en *cumplimiento parcial* para esta categoría fueron EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE y EPMSC SAN ANDRES con porcentajes de desempeño del 67% y 75% respectivamente, todos por hallazgos relacionados por el no uso de elementos de protección personal como guantes y por dotación incompleta.
Los demás establecimientos presentaron una calificación en *cumplimiento* y con un porcentaje de desempeño del 100%.

La categoría OTROS presenta para el mes de noviembre una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje de desempeño en 95%, disminuida en 2 puntos con referencia al mes anterior.
Entre las variables evaluadas en esta categoría se encuentran concepto Sanitario Vigente de los servicios de alimentación de los Erones si el servicio se encuentra libre de cualquier medida sanitaria de cierre total o parcial y horario de entrega.
El concepto sanitario de la mayoría los establecimientos tipo ERON evaluados en el mes de noviembre y perteneciente al grupo 16 estuvieron dentro de la vigencia de 1 año, a excepción del conceto de EPMSC MAGANGUE en donde venció en el mes julio y se evidenció la gestión de renovación por parte del contratista. Todos los servicios de alimentación de los ERONES del grupo 16 se encuentran libre de cualquier medida sanitaria de cierre total o parcial.
Para el mes de noviembre los horarios para la entrega de los alimentos a los respectivos patios se evaluaron en cuatro tiempos de comida (desayuno, almuerzo, cena y refrigerio nocturno) y se evidencia cumplimiento en la mayoría de las visitas ejecutadas, a excepción de un incumplimiento evidenciado en el establecimiento CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO para el tiempo de comida almuerzo.

**A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 16 en los establecimientos de EP- UT- URI**




El grupo 16 en los ESTABLECIMIENTOS TIPO EP-UT-URI para el mes de noviembre, presenta una calificación en cumplimiento parcial con un porcentaje de desempeño global en 84%. A continuación, se detalla aspectos propios de cada una de las categorías de evaluación según las visitas realizadas.

INSTALACIONES FÍSICAS presenta para el mes de noviembre una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje de desempeño del 100% igual al mes anterior

PERSONAL MANIPULADOR presenta para el mes de noviembre una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje de desempeño del 100%, aumentada en 12 puntos en referencia al mes anterior.


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO presenta para el mes de noviembre una calificación en no cumplimiento, obteniendo un porcentaje de desempeño en 58%, igual al mes anterior. En el establecimiento UT ARCAR no fue evaluada esta variable por no usarse vehículos - Tercerización.
El establecimiento con calificación en no cumplimiento para esta categoría continúa siendo CPAMS EJEMA (BIVER MALAMBO) con un porcentaje de desempeño del 0% y hallazgos porque vehículo usado para transporte de alimentos es particular (TAXI) y no para uso de transporte de alimentos sin cumplimiento de la normatividad sanitaria, no cuenta con leyenda "Transporte de alimentos", no cuenta con concepto sanitario y no está incluido en el plan de rutas. Los establecimientos con calificación en cumplimiento parcial para esta categoría fueron UT ARCOR BACAIM 1 y UT BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME con un porcentaje de desempeño del 67% y con hallazgos por vehículos usados para transporte de alimentos son motos sin conceptos sanitarios o sin documentación reglamentaria vigente.
El establecimiento EP ESMERALDA presentó una calificación en cumplimiento para esta categoría con un porcentaje de desempeño del 100%.

RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO presenta para el mes de noviembre una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje de desempeño en 87%, disminuida en 2 puntos en referencia al mes anterior. Los establecimientos con calificación en cumplimiento parcial para esta categoría fueron CPAMS EJEMA (BIVER MALAMBO), UT ARCAR y EP ESMERALDA con porcentajes de desempeño del 80%, 82% y 82% respectivamente. Los establecimientos con calificación en cumplimiento para esta categoría fueron UT ARCOR - BACAIM 1 y UT BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.
11CACIQUE TIRROME con unos porcentajes de desempeño del 91% y 100% respectivamente. Entre los hallazgos evidenciados están incumplimientos en las temperaturas en alimentos e intercambios en los alimentos sin notificación a la FUV.

DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO presenta para el mes de noviembre una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje de desempeño en 75%, igual que el mes anterior.

Los establecimientos con calificación en no cumplimiento para esta categoría fueron UT ARCAR, CPAMS EJEMA (BIVER MALAMBO) y EP ESMERALDA con porcentaje de desempeño del 50% y hallazgos por incumplimiento de la temperatura de los alimentos y entrega de las bebidas se realiza en fondos y en bolsas plásticas.
Los establecimientos UT ARCOR - BACAIM 1 y UT BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 "CACIQUE TIRROME" presentaron una calificación en cumplimiento para esta categoría con un porcentaje de desempeño del 100%.

### 3.7.17 Grupo 17

Seguimiento a Conceptos Higiénico-Sanitarios

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC SANTA MARTA | 8/11/2022 | Favorable con requerimiento | 79% | 1 año y 22 días | EL CONCEPTO SANITARIO TIENE MÁS DE UN AÑO DE EXPEDIDO<br>*Se evidenció que el área de recepción y recibo de materias primas e insumos no están aptas para el descargue de los alimentos - paredes porosas, con desprendimiento de pintura - pisos en material no higiénico, porosos, quebrados, no liso.<br>*Se evidencia paredes en zona general con desprendimiento de partículas de pinturas y falta acondicionamiento de pintura. -Humedades en pared. -Pisos porosos en zona caliente y falta de continuidad entre las baldosas en área de preparación.<br>*Se evidencia anjeos de ventanales con presencia de suciedades / oxidación.<br>*Congelador del hielo con deterioro en empaque de caucho.<br>*Menajes en deterioro (ollas, pailas, tapas de ollas, colador con oxidación). -Estufas con oxidación en las bases.<br>*Mesones metálicos con bases oxidadas. -Recipiente plástico para servir los alimentos líquidos (sopas) en deterioro. -Mesones de material de baldosas con bordes quebrados -Porosos.<br>*Se evidencia que (5) manipuladores de (12) no cuentan con los soportes documentales del certificado de aptitud médica. |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *Se evidencia manipuladores con delantales en deterioro, manchados y con suciedades adheridos.<br>*Se evidencia falencias por parte de los rancheros-manipuladores de alimentos al momento del descargue de la materia, ingresaban las botas dentro de las canastillas para rodarlas y luego ingresaban los alimentos sin desinfectarlas. - Colocaban los alimentos en canastillas sin bolsatina. - Algunos alimentos se caigan al suelo al momento del descargue y no lo desinfectaban enseguida sino que los almacenaban con los demás alimentos. -Se evidencia que los rancheros no están implementando las temáticas tratadas en las capacitaciones continuas y permanentes de manipulación.<br>*Los hallazgos se encuentran consignados en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de almacenamiento de alimentos y bebidas.<br>*Se evidenció suciedades en el empaque del congelador de hielo ubicado en zona de preparación.<br>OBSERVACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA:<br>Se le notifica al operador que al vehículo transportador de placa VEU 405 solicitar concepto sanitario actualizado y verificar las condiciones sanitarias de Mismo. (Dejar copia del documento en el penal). |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | 26/09/2023 | Favorable con compromisos | 73,00% | 2 meses y 4 días | * Se evidencia que el establecimiento no guarda separación entre el área de preparación de alimentos y el ambiente externo que evite el ingreso de plagas y otros contaminantes.<br>*Se evidencia la presencia de animales de cría alrededor del establecimiento.<br>*Se evidencia al momento de la visita suciedad en paredes en área de cocina, bodega de productos secos, Fruver y cuarto frio de carnes con desprendimiento de pintura en paredes y techos.<br>*Se evidencia desprendimiento de pintura en techo de cocina, lámpara dañada, sin protección y con suciedad en área de cocina.<br>*Se evidencia que solo está en funcionamiento un extractor de aire en área de cocina.<br>*Se evidencia al momento de la visita baño de accionamiento manual, sin dotación de jabón antibacterial, toallas, ni papel absorbente.<br>*Se evidencia al momento de la visita caldero recubierto con costras de aceite en su exterior.<br>*Se evidencia al momento de la visita desgaste en dotación del personal manipulador.<br>*Se evidencia al momento de la visita solo planillas de asistencia (Item de educación y capacitación).<br>*Se evidencia al momento de la visita que las estibas no guardan separación de la pared.<br>*Se evidencia al momento de la visita que no se aporta certificado microbiológico del agua.<br>*Se evidencia cumplimiento parcial de limpieza de rejillas en área de cocina y entrada del cuarto frio.<br>*Se evidencia al momento de la visita canecas de accionamiento manual sin tapa.<br>*Se evidencia al momento de la visita soporte solamente del plan de capacitación (ítem de soportes documentales de saneamiento). |
| EPMSC EL BANCO | 2023-08-01 | Favorable con requerimientos | 70,50% | 3 meses | *Se evidencia paredes en general con porosidad y en cuarto de almacenamiento son paredes de difícil limpieza. |

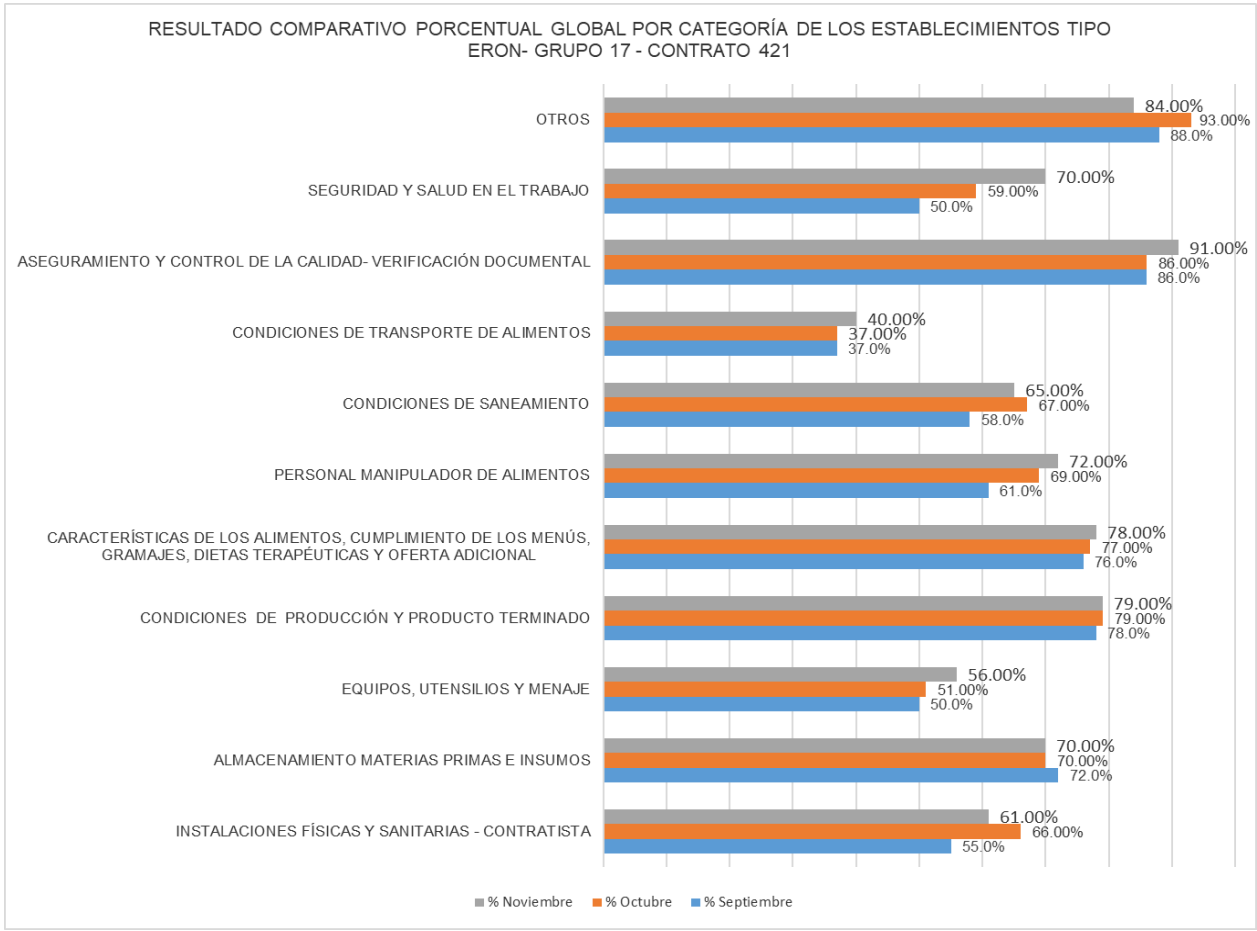
| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *El área de preparación de alimentos no posee sistema de ventilación adecuado lo cual crea un ambiente tresmodo al personal.<br>*Se evidencia lavamanos, pero no se encuentra con mecanismo de aseo de manos y el baño es mixto.<br>*Se evidencia en el refrigerador de pollo y cerdo el producto empacado en bolsa negra.<br>*Se evidencia tablas de picar en porosidad.<br>*Se evidencia manipuladores salir del área de proceso a la calle con la indumentaria de trabajo y regresar nuevamente al proceso sin las medidas necesarias.<br>*Se evidencia verduras en el área de almacenamiento sin el proceso de limpieza y selección para utilizar en el proceso.<br>*Se evidencia que los productos de aseo escoba, trapero no cuentan con un lugar especifico para su almacenamiento. Se encuentra en el baño y este queda en el área de almacenamiento.<br>*Se evidencia canecas de residuos solidos en la parte de afuera del establecimiento.<br>*Se evidencia deficiente limpieza a nivel general en paredes y pisos. |
| EPAMSCAS VALLEDUPAR | 12/07/2023 | Favorable con requerimiento | 85.5% | 4 meses mes y 28 días | *Se evidencian diversos ambientes de las edificaciones con deterioro general, lo que podría favorecer la acumulación de residuos sólidos, líquidos y posible anidamiento de plagas.<br>*Se evidencia en el establecimiento en general paredes unidas a pisos con ángulos rectos. Se observa paredes con desprendimiento de baldosas en área de jugos.<br>*Se observa techo falso en área de fruver con humedad, en área de materia prima seca con grietas en las demás áreas techos con cortes.<br>*Se evidencian instalaciones sanitarias de accionamiento manual, lo mismo que el lavamanos del área de cocina. No se observan avisos en área de cocina la necesidad del lavado de manos.<br>*Se evidencian neveras con corrosión y desgaste en el recubrimiento de las puertas. Se observan estufas con deterioro general en la estructura.<br>*Se evidencia en el cuarto del fruver producto como tomate y pepino con |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | afectación en su estructura física y contaminación.<br>*Se evidencia área de jugo con dificultad para el drenaje de los residuos líquidos.<br>*Se observa canecas de accionamiento no manual. |
| EPMSC RIOHACHA | 16/05/2023 | Favorable | 93% | 6 meses y 14 días | *Se evidencian paredes sucias de grasa, falta de pintura, presentan humedad.<br>*La perilla de la estufa se encuentran sueltas, la perilla del paso del gas a las estufas se encuentra partida.<br>*Los manipuladores salen y entran al área de trabajo con la dotación. No se evidencian casilleros para la dotación de los manipuladores y frecuentemente salen al baño general del establecimiento carcelario. |
| PLANTA DE PRODUCCION CJVN | 30/09/2023 | Favorable | 92.50% | 2 meses | *Se evidencia durante la visita perdida de continuidad de piso entre el área de lavado y el cuarto frio de Fruver.<br>*Se evidencia instalaciones sanitarias de accionamiento manual.<br>*Se evidencia durante la visita que no se lleva el informe de sustancias químicas al realizar y con que realizan la limpieza en el formato de registro de limpieza.<br>*Se evidencia que no llevan el informe de sustancia química par realizar la limpieza. |

El concepto sanitario de la mayoría los establecimientos tipo ERON evaluados en el mes de noviembre y perteneciente al grupo 17 estuvieron dentro de la vigencia de 1 año, a excepción del conceto de EPMSC SANTA MARTA el cual venció el presente mes, sin embargo, se evidenció la gestión de renovación por parte del contratista. Todos los servicios de alimentación de los ERONES del grupo 17 se encuentran libre de cualquier medida sanitaria de cierre total o parcial.

Evaluación por categorías

A **continuación, se detalla los análisis consolidados del grupo 17, en los establecimientos de Eron, CRM**



El grupo 17, en el mes de noviembre presenta una calificación en *cumplimiento parcial*, con un porcentaje de desempeño global en 73%. A continuación, se detalla aspectos propios de cada una de las categorías de evaluación según las visitas realizadas.

INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS (injerencia del contratista) presenta para el mes de noviembre una calificación en *cumplimiento parcial*, obteniendo un porcentaje de desempeño en 61%, disminuida en 5 puntos en referencia al mes anterior.
Los establecimientos con calificación *en no cumplimiento* fueron EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA, EPMSC EL BANCO PLANTA EXTERNA, EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL y PLANTA DE PRODUCCION CJVN con porcentajes de desempeño del 44%, 53%, 59% y 59% respectivamente. En el EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA se observó área de recepción y entrada al rancho suciedad (bolsas plásticas, botellas, cascaras de banano), área de prealistamiento, pasillo de cuarto de congelación, producción, bodega de granos y área de lavado cuenta con luminarias dañadas, pasillos de cuarto de congelación y cuarto de comedor no cuentan con iluminación, en prealistamiento, y producción estas luminarias no cuentan con protección, sistema eléctrico en mal estado, cajillas de cableado destapadas en área de comedor y pasillo de cuarto de jugos, cableado sin canalizar, conexión para luminaria sin tapa en cuarto de comedor, instalación de bombillo en cuarto de lavado con cable colgando, suiches de corriente salidas de la pared en diferentes áreas, sin caretas protectoras en prealistamiento y cuarto de fruver, y con acumulación de grasa en cocina, cable de corriente de extractor sin enchufe, cableado en cuarto de refrigeración y cuarto de comedor sin canalizar, sistema de desagüe con rejillas de drenajes con oxido, mallas con hundimiento en pasillo de área comedor y cocina, en áreas de lavado este sistema no cuenta con rejillas y en área de baños no cuenta con protección el desagüe, pisos con desgastes, manchados, con grietas y perforaciones en baldosas, en todas las áreas, paredes con porosidad levantamiento de pintura y baldosas en cocina y Pre alistamiento, presencia de humedad en Pre alistamiento y cuarto de granos, techos con filtración de aguas lluvias y desprendimiento de material en cocina, techos en cocina y pre alistamiento con grasa adherida, cuarto de jugo con moho y suciedad, uniones entre pisos y pared en cuarto de jugos, cuarto de congelación y producción pared de marmitas no son continua, estas presentan grietas y suciedad, mesones no cuenta con conexión a desagüe, ventanas con mallas desprendidas en cuarto de comedor y lavado, aberturas sin mallas en cuarto de lavado, mallas de reja en cuarto de comedor con suciedad e insectos adheridos y tanques para los residuos sólidos con rotura, sin tapa y

sin bolsas. En el EPMSC EL BANCO PLANTA EXTERNA se evidenció sistema de desagüe insuficientes (2) y no cuentan con rejillas removibles, pisos con deterioro, grietas entre baldosas, perforaciones y baldosas partidas, techos con presencia de moho en entrada a la planta, grasa y suciedad en cocina y pre alistamiento, planta no cuenta con uniones entre pisos y pared, ventanas con acumulación de grasa y suciedad en sus mallas y marcos, protectores con presencia de oxido, puertas con oxido y grasa acumulada, lavamanos no es de accionamiento mecánico y no se cuenta con área exclusiva para el lavado y desinfección de los elementos de aseo.

EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL se observó que en áreas de prealistamiento y área de residuos sólidos faltan luminarias estas se encuentran dañadas, sistema de evacuación con acumulación de oxido y en área de lavado requiere de malla protectora, sifones con rejillas rotas en pasillo de cuarto de residuos, tubería en área de lavado sin sifón de desagüe, pisos porosos, con orificios en cocina caliente y cuarto de jugos, con grietas entre baldosas en todas las áreas, paredes con desprendimiento de pintura, con baldosas partidas en cocina caliente y cuarto de jugo y techos con perforaciones en cuarto de lavado, mesones de cuarto de dietas con baldosas partidas y desgastadas, ventanas de cocina con acumulación de grasa y hojas, marcos de extractores con grasa acumulada y polvo, mallas con acumulación de suciedad, lavamanos de pedal con fuga de agua y acumulación de oxido y área de residuos con acumulación de basuras y olores fuertes. Y en la PLANTA DE PRODUCCION CJVN se observó que área de cocina caliente no cuenta con buena iluminación, sistema de drenaje cuenta con rejillas para sifón fijas, pisos con espacios porosos y hundimiento en área de recepción y entrega de la materia prima y cocina caliente, no hay continuidad entre pisos de área de prealistamiento y cocina fría, prealistamiento y cocina caliente, paredes con desprendimiento de material, porosidad y levantamiento de pintura en prealistamiento, Fruver y cocina caliente, techos con telaraña en cuarto de congeladores, en cocina caliente techo con hollín o tizne, uniones entre piso y pared con deterioro, estas cuentan con grietas y acumulación de suciedad y en algunas áreas no se cuenta con estas uniones, mesones en cocina fría con grietas y baldosas partidas, ventana con desprendimiento de pintura, oxido en sus marcos y suciedad en sus mallas y puertas metálicas y de madera con deterioro por oxido y perforaciones.

Los establecimientos con calificación *en cumplimiento parcial* fueron EPMSC SANTA MARTA y EPMSC RIOHACHA con porcentajes de desempeño del 72% y 78% respectivamente. En el EPMSC SANTA MARTA se observó cables expuestos y toma corrientes destapados en área de bodegas, techos de material no sanitario, sucios de polvo y grasa,

medias cañas, desgastadas y porosas y extractor sin malla de protección anti-insectos y el EPMSC RIOHACHA se observó paredes con desgastes en área de cocina caliente, prealistamiento y residuos sólidos, techos con presencia de hongos en área de pasillo de ensamble, y área de área de almacenamiento de residuos no es exclusiva.

ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS presenta para el mes de noviembre una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje de desempeño en 70% igual al mes anterior.
El establecimiento con calificación en *no cumplimiento* fue EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA con un porcentaje de desempeño del 54% y con hallazgos por falta de implementación en controles de recepción de materia prima (cantidades, temperatura, fechas de vencimiento, números de lote, estado del empaque etc) y no se evidencian equipos de medición para control de la recepción, falta de fichas técnicas de los alimentos, incumplimiento en el plan de compras por alimentos como mojarra, lenteja, papa criolla, leche saborizada UHT, frijol cabecita negra, panela, leche en polvo, aceite, pastas y queso, proteína (pollo, carne de res y carne de cerdo) en almacenamiento sin cumplimiento del empaque primario resolución 5109/2005, canastilla con hielo y fruver con acumulación de suciedad, hielo almacenado en mismo equipo de proteína, hielo en contacto con el piso y falta de rotulación de materia prima en cuarto de Fruver y congelación.
Los demás establecimientos presentaron calificación *en cumplimiento parcial* y se detallan en orden ascendente EPMSC SANTA MARTA, EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL, PLANTA DE PRODUCCION CJVN, EPMSC RIOHACHA y EPMSC EL BANCO PLANTA EXTERNA con porcentajes de desempeño del 71%, 73%, 77%, 80% y 81% respectivamente. En el EPMSC SANTA MARTA se evidenció incumplimiento en el plan de compras para alimentos como guineo, leche uht y pescado, almacenamiento de alimentos de alto riesgo como costeño, carne y pechuga sin empaque primario ni rotulado ni etiquetado de acuerdo a resolución 5109/ 2005 y alimentos almacenados en recipientes de material no sanitario como bolsas plásticas, costales y guacales, incumplimiento del distanciamiento perimetral en bodegas con materia prima amontonada y pegada a la pared lo cual impide su verificación y limpieza diaria. En el EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL se observó falta de fichas técnica de los productos almacenados, incumplimiento del plan de compras por falta de alimentos como cerdo, carne de res, queso doble crema, guandul, papa criolla y las bebidas lácteas para los refrigerios nocturnos, almacenamiento de alimentos de alto riesgo como pechuga sin empaque primario ni rotulado ni etiquetado de acuerdo a resolución 5109/ 2005 y canastillas sucias en área de granos y fruver. En PLANTA DE PRODUCCION CJVN se evidenció falta de fichas técnicas de los productos almacenados, incumplimiento en el plan de compras por falta de

alimentos como proteínas, queso doble crema, queso costeño, papa criolla y platanazo maduro y canastillas sucias en cuarto de panes. En el EPMSC RIOHACHA se evidenció incumplimiento en el plan de compras por falta de alimentos como huevos, frutas, avena, leche en polvo, cereal elaborado no cuenta con empaque primario y no se cumple con el distanciamiento perimetral en cuarto de almacenamiento de víveres secos. Y en EPMSC EL BANCO PLANTA EXTERNA se observó incumplimiento en el plan de compras por alimentos como queso doble crema, bebida UHT avena, queso costeño, mondongo y pescado, almacenamiento de proteínas (carne de res y cerdo) que no cumple con la normatividad vigente 5109/2005 ya que no cuenta con un empaque primario que identifique, frijol cabecita negra en bolsa plástica el cual no es su empaque original y no cumplen con la resolución 5109/2005 y canastillas sucias en cuarto de Fruver.

EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE presenta para el mes de noviembre una calificación en *no cumplimiento*, obteniendo un porcentaje de desempeño en 56%, aumentada en 5 puntos en referencia al mes anterior.
Los establecimientos con calificación *en no cumplimiento* fueron EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA y EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL con porcentajes de desempeño del 26% y 54% respectivamente. En el EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA se observó congeladores de contramuestras con acumulación de frez en sus paredes, suciedad en sus pisos, oxido en sus puertas y hielera con desprendimiento de pintura y oxido, falta equipos mínimos (puntos de cocción, hidro lavadora, tanque de almacenamiento de agua y los sartenes basculantes), estufas con acumulación de oxido y hollín, fogones con desprendimiento y sin perillas, marmitas con tapas dañadas, bascula con acumulación de oxido en brazo y plataforma, bascula sin balancín de estabilización lo que dificulta los procesos de pesado, equipo hielera no se realiza seguimiento de temperatura y no cuenta con el formato respectivo, falta de inventarios de carros transportadores y estos presentan deterioro en su estructura por oxido acumulado y llantas desgastadas y trampa de grasa con acumulación de sedimentos. Y en EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL se evidenció congelador de contramuestras con deterioro en sus puertas con perforación en sus paredes y oxido, falta equipos mínimos (sartenes basculantes, hidro lavadora, congelador y refrigerador), congelador de contramuestras se encuentra deteriorado con perforaciones en sus paredes, daño por oxido y desprendimiento en su puerta, calderos con acumulación de hollín, estufas con daños en quemadores y sin perillas, congelador de contramuestras con deterioro en sus puertas con perforación en sus paredes y oxido.

Los demás establecimientos presentaron calificación *en cumplimiento parcial* y se detallan en orden ascendente EPMSC EL BANCO PLANTA EXTERNA, EPMSC RIOHACHA, EPMSC SANTA MARTA y PLANTA DE PRODUCCION CJVN con porcentajes de desempeño del 64%, 67%, 68% y 75% respectivamente. En el EPMSC EL BANCO PLANTA EXTERNA se observó que no se cuenta con trampa de grasa y sartén basculante, estufas con desprendimiento de pintura y oxido y congelador de proteína con acumulación de frez en sus paredes. En EPMSC RIOHACHA se evidenció falta de equipos mínimos (sartén basculante, refrigeradores, congelador), congelador y estufas con desprendimiento de material, menajes deteriorados, estufas y congelador deteriorados y carros transportadores no están identificados de manera visible para facilitar su ubicación. En el EPMSC SANTA MARTA se observó falta de equipos mínimos (pela papa, puesto de estufa, sartén basculante e hidro lavadora fuera de servicio) y menaje deteriorado y estufas oxidadas. Y en la PLANTA DE PRODUCCION CJVN se observó falta de equipos mínimos (2 sartén basculantes) y estufas con desprendimiento de pintura y hollín.

CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO presenta para el mes de noviembre una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje de desempeño en 79%, igual al mes anterior.
El establecimiento con calificación en *no cumplimiento* continúa siendo EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA con un porcentaje de desempeño del 46% y con hallazgos en recepción de materia prima por falta de estibado sobre elementos de material sanitario, no aplicación de códigos de colores en las tablas de corte, falta de control de gramaje y temperatura en recepción de materia prima, hielo de proveedor externo sin cumplimiento de la normatividad de rotulado y etiquetado, incumplimiento en protocolo de contramuestras (temperaturas, rotulo, numero de muestras, alimentos diferenciales de dietas), contenedores desechable de los PPL inmunosuprimidos sin rotulo y bascula no cuenta con balancín de estabilización lo que dificulta los procesos de pesado.
El establecimiento con calificación en *cumplimiento parcial* fue PLANTA DE PRODUCCION CJVN con un porcentaje de desempeño del 75% y con hallazgos por alimentos preparados al descubierto en cocina caliente y en la misma área canastilla con bolsa de basura, incumplimiento en el protocolo de contramuestra (rotulo, numero de componentes, gramaje, registros)

Los demás establecimientos presentaron una calificación en *cumplimiento* y se detallan en orden ascendente EPMSC SANTA MARTA, EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL, EPMSC RIOHACHA y EPMSC EL BANCO PLANTA EXTERNA con porcentajes de desempeño entre el 91% y 96%.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL presenta para el mes de noviembre una calificación *en cumplimiento parcial*, obteniendo un porcentaje de desempeño en 78%, aumentada en 1 punto en referencial al mes anterior.
Todos los establecimientos presentaron calificación en *cumplimiento parcial* para esta categoría y se detallan en orden ascendente EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA, EPMSC SANTA MARTA, EPMSC RIOHACHA, EPMSC EL BANCO PLANTA EXTERNA, EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL y PLANTA DE PRODUCCION CJVN con porcentajes de desempeño del 61%, 80%, 82%, 83%, 84% y 88% respectivamente. En el EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA se evidenció intercambios sin notificación a la FUV en repetidas ocasiones y entrega de las dietas terapéuticas en fondo en todas las vistas del mes de noviembre. En los demás establecimientos el hallazgo generalizado son los intercambios sin notificación a la FUV.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS presenta para el mes de noviembre una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje de desempeño en 72%, aumentada en 3 puntos en referencia al mes anterior.
El establecimiento con calificación *en no cumplimiento* continua siendo EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA con un porcentaje de desempeño del 47% y con hallazgos por falta de personal mínimo al momento de la visita (manipuladores, administrador), manipuladores sin uso de la dotación completa (camiseta y pantalón), faltan elementos para el lavado de manos (jabón líquido), manipulador nuevo no cuenta con certificado médico ni con resultados de laboratorios y no se cuentan con registros en planta que soporten visita del supervisor de mantenimiento.
Los establecimientos obtuvieron una calificación *en cumplimiento parcial* fueron EPMSC EL BANCO PLANTA EXTERNA, PLANTA DE PRODUCCION CJVN, EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL y EPMSC SANTA MARTA con porcentajes de desempeño del 67%, 67%, 78% y 83% respectivamente. En EPMSC EL BANCO (PLANTA EXTERNA) se observó falta de personal minino (administrador por incapacidad y manipuladores),

dotación cuenta con identificación de colores en brazo y pantalón para garantizar la rotación y limpieza y dotación se encuentra deteriorada (peto plástico y delantal de carnaza). En la PLANTA DE PRODUCCION CJVN se evidenció falta de personal mínimo (manipuladores), dotación no cuenta con una identificación de color en el brazo y en el pantalón que garantice la rotación y limpieza, delantales de los manipuladores se encuentran deteriorados y jabón líquido utilizado para el lavado de manos cuenta con olor. En el EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL se observó manipulador con uñas largas, dotación no cuenta con identificación de colores en brazo y pantalón que garantice la rotación de este y falta soportes de visita de supervisor de mantenimiento. Y en EPMSC SANTA MARTA se evidenció falta de personal mínimo (manipulador) e inadecuado del tapabocas.
El establecimiento EPMSC RIOHACHA presentó una calificación en *cumplimiento* con porcentaje de desempeño del 100%.

CONDICIONES DE SANEAMIENTO presenta para el mes de noviembre una calificación en *no cumplimiento*, obteniendo un porcentaje de desempeño en 65%, disminuida en 2 puntos en referencia al mes anterior.
El establecimiento con calificación en *no cumplimiento* fue EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA con un porcentaje de desempeño del 52% con hallazgos relacionados con paredes y techos con acumulación de grasa, humedad , moho y suciedad, ventana y reja en cuarto de comedor con acumulación de grasa y suciedad en sus mallas y estas se encuentran deterioradas, estufas con oxido y grasa acumulada, campanas con acumulación de grasa y extractores y campanas con grasa y polvo en sus aspas y marcos, baño no cuenta con los elementos de higiene, tanques de residuos sin tapa y sin bolsa, moscas en todas las áreas, área de recepción de materia prima y de entrada al rancho con suciedad, insumos de aseo sin rotulado y en desorden, no se cuenta con tanque de almacenamiento de agua, faltan prácticas que promuevan reciclaje y trampa de grasa con acumulación de sedimentos
Los demás establecimientos presentaron calificación en *cumplimiento parcial* para esta categoría y se detallan en orden ascendente EPMSC SANTA MARTA, EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL, EPMSC EL BANCO PLANTA EXTERNA, EPMSC RIOHACHA y PLANTA DE PRODUCCION CJVN con porcentajes de desempeño del 61%, 70%, 70%, 78% y 79% respectivamente. En el EPMSC SANTA MARTA se observó paredes, medias cañas, techos y pisos sucias de grasa, mugre y hollín, falta de

secuencia lógica desde la recepción materia prima hasta la distribución de los alimentos, canastillas para almacenar residuos sólidos, recipientes sin tapas en área de cocina caliente, presencia de moscas en todas las áreas y cucarachas, extractores sucios de polvo y grasa y no se aplica código de colores para utensilios de aseo exigido por la OTM. En el EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL se observó paredes y techo de cocina, con hollín y grasa acumulada, paredes de cuarto de jugos con suciedad, ventanas y aberturas de extractores con grasa y suciedad en sus mallas, techo de cuarto de fruver con humedad y hongos, extractores de cocina con grasa y suciedad en sus marcos, aspas y mallas, recipiente de residuos pequeños para el volumen de residuo generados y sin rótulos y cuarto de residuos con acumulación de basuras y malos olores. En el EPMSC EL BANCO PLANTA EXTERNA se evidenció paredes en área de cocina, pre alistamiento y fruver con presencia de grasa, suciedad, moho y humedad, techos en la entrada a la planta con moho, en cocina caliente con grasa, no se cuenta con un área exclusiva para la limpieza y desinfección de los utensilios y menaje y planta no cuenta con trampa de grasa instalada. En el EPMSC RIOHACHA se observó falta de un espacio exclusivo y protegido para los insumos de operaciones de limpieza, falta de secuencia lógica, paredes sucias en área de cocina caliente, residuos sólidos, lavado de menajes, pisos presentan desniveles que causan empozamientos de agua, no se cumple con código de colores en elementos de aseo, faltan tanques de residuos en área cocina caliente y para eso utilizan canastillas y presencia de moscas en todas las áreas de procesos. Y en la PLANTA DE PRODUCCION CJVN se evidenció paredes con grasas, humedad, desprendimiento de pintura y hongo, puerta y ventana con acumulación de oxido, grasa y suciedad en sus mallas, extractores en cocina fría y ventilador con acumulación de grasa y suciedad, ventanas con suciedad en sus mallas y oxido en sus marcos, no se cuenta con registros de sensibilización y entrega del kit de aseo.

CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS presenta para el mes de noviembre una calificación en *no cumplimiento*, obteniendo un porcentaje de desempeño en 40%, aumentada en 3 puntos en referencia al mes anterior. No se evaluó esta categoría en los establecimientos EPAMSCAS VALLEDUPAR (JUDICIAL) pues no se observaron vehículos.

Los establecimientos evaluados que presentaron una calificación en *no cumplimiento* para esta categoría fueron EPMSC EL BANCO (PLANTA EXTERNA) y EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA con unos porcentajes de desempeño del 0% y 20% respectivamente. En el EPMSC EL BANCO (PLANTA EXTERNA) se observó que vehículo motocarro no cuenta

con la documentación requerida y no tiene una buena condición higiénica, no cumple con las condiciones mínimas para el transporte de alimentos, no cuenta con recipientes para disponer los alimentos, no cuenta con letrero de transporte de alimentos y personal manipulador trasportador no cuenta con certificado BPM y licencia de conducción. Y en EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA se evidenció vehículo con placas LGU 742 sin SOAT, registro sanitario., así mismo no cuenta con un buen estado de higiene y presenta suciedad adherida en todo el vehículo, vehículo transportador alimentos (abarrotes) no se encuentra en buenas condiciones higiénicas que garanticen las condiciones de los alimentos entregados, no

no cuenta con recipientes para la disposición de los alimentos, sin letreros de transporte de alimentos y personal manipulador conductor no cuenta con la indumentaria requerida según la normatividad vigente, vehículo con placas GEU 004 de transporte de proteína (Santa Cruz) con cortinas plásticas con suciedad, puertas con polvo acumulado en su parte interna, pisos con arena, no cuenta con planillas de registros de temperaturas y canastillas con acumulación de suciedad y con pisos sucios.

Los establecimientos EPMSC SANTA MARTA y EPMSC RIOHACHA presentaron una calificación en *cumplimiento parcial* con porcentajes de desempeño del 60% y 80% respectivamente y entre los hallazgos están vehículo de placas HET821 sin sistema de refrigeración o conservación, vehículo con placas GRK165 de carnes santa cruz sin concepto sanitario al momento de la visita y conductor del vehículo con placas GRK165 de carnes santa cruz sin vestimenta adecuada para manipulación de alimentos ni utiliza el tapabocas.

El establecimiento PLANTA DE PRODUCCION CJVN presentó una calificación en *cumplimiento* con porcentaje de desempeño del 100%.

ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL presenta para el mes de noviembre una calificación en *cumplimiento*, obteniendo un porcentaje de desempeño en 91%, aumentada en 5 puntos en referencia al mes anterior.

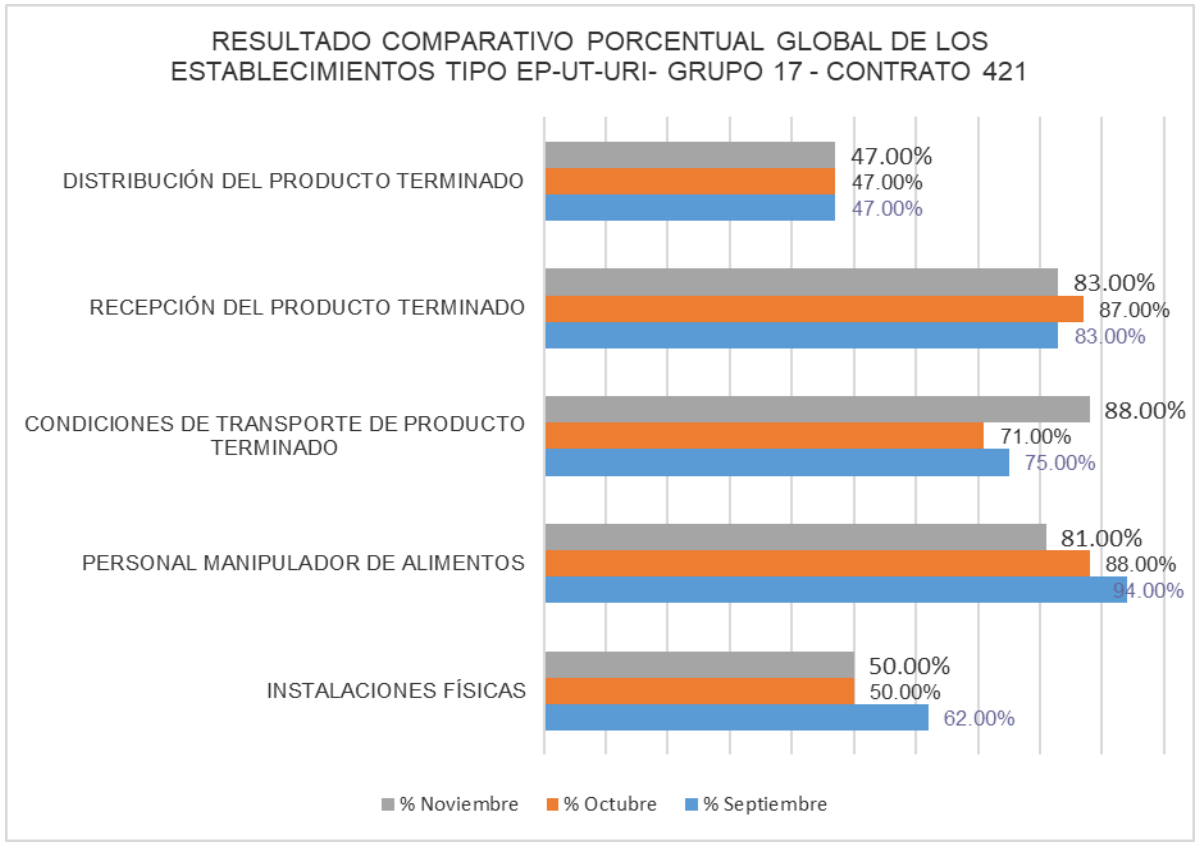
El establecimiento con calificación en *cumplimiento parcial* para esta categoría fue EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA con un porcentaje de desempeño del 74% y hallazgos por incumplimiento de protocolo de contramuestras, falta de inventarios de carros transportadores, falta soporte vigentes de muestreo según lo establecido en el anexo 6, no se cuenta

con registro de capacitaciones en planta, no hay registros de capacitaciones adicionales y falta paz y salvo de los meses de septiembre y octubre. Los demás establecimientos presentaron una calificación en *cumplimiento* con porcentajes de desempeño entre el 91% y 100%.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO presenta para el mes de noviembre una calificación en *cumplimiento parcial*, obteniendo un porcentaje de desempeño en 70%, aumentada en 11 puntos en referencia al mes anterior.
Los establecimientos con calificación *en no cumplimiento* fueron EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA y EPMSC RIOHACHA con un porcentaje de desempeño del 17% y 50% respectivamente. En el EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA se observó manipuladores sin uso de elementos de protección en plancha y este no utiliza sus EPP, no se evidencia capacitación del profesional SST, falta formato de inspección de riesgos de la planta y botiquín no cuenta con los elementos requerido según el anexo 14 faltando esparadrapo de tela rollo de 4, guantes de latex caja por 100, vendas y alcohol antiséptico frasco de 275ml. Y en el EPMSC RIOHACHA se evidenció que manipuladores no utilizar los EPP en cada tarea.
Los demás establecimientos presentaron una calificación en *cumplimiento* y se detallan en orden ascendente EPMSC SANTA MARTA , PLANTA DE PRODUCCION CJVN, EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL y EPMSC EL BANCO PLANTA EXTERNA con porcentajes de desempeño entre 90% y 100%.

La categoría OTROS presenta para el mes de noviembre una calificación en *cumplimiento parcial*, obteniendo un porcentaje de desempeño en 84%, disminuida en 9 puntos en referencia al mes anterior.
Para el mes de noviembre los horarios para la entrega de los alimentos a los respectivos patios se evaluaron en cuatro tiempos de comida (desayuno, almuerzo, cena y refrigerio nocturno) y se evidencia cumplimiento de los mismos en la mayoría de las visitas efectuadas, se exceptúa y es crítico este cumplimiento en el EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA pues se afectó en un 50% de las visitas del mes de noviembre por retrasos en producción. El concepto sanitario de la mayoría los establecimientos tipo ERON evaluados en el mes de noviembre y perteneciente al grupo 17 estuvieron dentro de la vigencia de 1 año, a excepción del conceto de EPMSC SANTA MARTA el cual venció el presente mes, sin embargo, se evidenció la gestión de renovación por parte del contratista. Todos los servicios de alimentación de los ERONES del grupo 17 se encuentran libre de cualquier medida sanitaria de cierre total o parcial.

**A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 17 en los establecimientos de EP- UT- URI**



El grupo 17 en los ESTABLECIMIENTOS TIPO EP-UT-URI para el mes de noviembre, presenta una calificación en *cumplimiento parcial* con un porcentaje de desempeño global en 76%. A continuación, se detalla aspectos propios de cada una de las categorías de evaluación.
INSTALACIONES FÍSICAS presenta para el mes de noviembre una calificación en *no cumplimiento*, obteniendo un porcentaje de desempeño en 50%, igual que el mes anterior.
Todos los establecimientos presentaron calificación en *no cumplimiento* para esta categoría con porcentaje de desempeño del 50%. Los hallazgos evidenciados la falta de a canastillas y/o estibas para almacenar alimentos.

PERSONAL MANIPULADOR presenta para el mes de noviembre una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje de desempeño en 81%, disminuida en 7 puntos en referencia al mes anterior.
La mayoría de los establecimientos obtuvieron un cumplimiento del 100% para esta categoría, sin embargo, se exceptúan ERON EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10), EP EL BANCO y EP PERMANENTE VALLEDUPAR en no cumplimiento y con un porcentaje de desempeño del 50% por hallazgos relacionados con personal manipulador repartidor no cuenta con la indumentaria requerida y por no cuenta con certificado en BPM.

CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO presenta para el mes de noviembre una calificación cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje de desempeño en 88%, aumentada en 17 puntos en referencia al mes anterior.
El establecimiento con calificación *en no cumplimiento* continúa siendo EP EL BANCO con un porcentaje de desempeño del 0% y con hallazgos en el vehículo usado para transporte es un mototaxi que no cuenta con letrero de transporte de alimentos, no cuenta con la documentación requerida (concepto sanitario, tarjeta de propiedad del vehículo, certificado de revisión técnico-mecánica y de gases) y el vehículo no se encuentra registrado en el plan de ruta con su placa.
Los demás establecimientos obtuvieron un cumplimiento del 100% para esta categoría.

RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO presenta para el mes de noviembre una calificación en *cumplimiento parcial*, obteniendo un porcentaje de desempeño en 83%, disminuida en 4 puntos en referencia al mes anterior.

Todos los establecimientos estuvieron en cumplimiento parcial y total con porcentajes de desempeño entre el 67% y 91%. El hallazgo generalizado es el incumplimiento en las temperaturas del producto terminado e intercambios en las preparaciones sin notificación a la FUV.

DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO presenta para el mes de noviembre una calificación en no cumplimiento, obteniendo un porcentaje de desempeño en 47%, igual que el mes anterior.
Todos los establecimientos a excepción de ERON EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS10), obtuvieron con calificación de no cumplimiento y con porcentajes de desempeño entre el 0% y 50% con hallazgos porque no se entrega la bebida no se hace de manera individual sino en timbos plástico o bolsas y temperaturas de los alimentos no cumplen con lo establecido en la OTM.

## 3.8 Generación de Planes de Mejora y Descuentos

### 3.8.1 Notificacion planes de mejora

La interventoría en cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico del convenio interadministrativo No 442 de 2022, en el numeral 3. Obligaciones Específicas del Contratista- Obligaciones Específicas Componente Técnico, subnumeral 27 el cual estipula "*Realizar el seguimiento a las observaciones, planes de mejora y requerimientos generados durante las visitas de seguimiento del componente técnico nutricional y presentar un informe mensual en el que se evidencien los resultados de las acciones de mejora adelantadas por los contratistas del servicio de alimentación, detallando, planes de mejora cerrados y porcentajes de cumplimiento*", identificó los hallazgos en campo resultantes de las visitas técnicas del periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre del año en curso. Por lo anterior, para el periodo de este informe, la interventoría, notificó a los contratistas de los 17 grupos, solicitudes de plan de mejora con el fin de que se establecieran acciones que permitieran subsanar o mitigar la ocurrencia la causa de los hallazgos identificados en cada establecimiento. A continuación, se detalla cada uno planes de mejora requeridos por grupo y establecimiento en el mes de noviembre, de manera discriminada:

- Noviembre 2023

En este periodo, la interventoría notificó 89 requerimientos de solicitud de planes de mejora, los cuales corresponden a 612 visitas técnicas realizadas en los establecimientos penitenciarios y carcelarios y estaciones de policía, unidades de reacción inmediatas y Unidades Tácticas; los cuales representan a 6184 hallazgos los cuales fueron objeto de solicitud de plan de mejora, en el periodo comprendido desde el 1 al 30 de noviembre del año en curso:

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GRUPO 01 | 2023-11-01 | CPAMSPY POPAYAN | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6843.2023 | Si | 11 |
| | 2023-11-02 | CPMSTUL TULUA | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6843.2023 | Si | 1 |
| | | DE POPAYAN | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6843.2023 | Si | 15 |
| | 2023-11-03 | CPAMSPY POPAYAN | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6843.2023 | Si | 9 |
| | 2023-11-06 | CPAMSPY POPAYAN | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7079.2023 | Si | 8 |
| | 2023-11-07 | EPMSC EL BORDO | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7079.2023 | Si | 9 |
| | | ESTACION DE POLICIA EP EL BORDO | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7079.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-08 | EPMSC PASTO | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7079.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-11 | CPAMSPY POPAYAN | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7079.2023 | Si | 5 |
| | | ESTACION DE POLICIA PIENDAMO | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7079.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-12 | CPMSTUL TULUA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7079.2023 | Si | 6 |
| | 2023-11-14 | ESTACION DE POLICIA TAMBO | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7151.2023 | Si | 11 |
| | 2023-11-15 | ESTACION DE POLICIA EP SUR BARRIO BOLIVAR | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7151.2023 | Si | 2 |
| | | ESTACION DE POLICIA PIENDAMO | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7151.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-16 | DE POPAYAN | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7151.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-17 | CPAMSPY POPAYAN | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7151.2023 | Si | 9 |
| | | ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7151.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-20 | CPAMSPY POPAYAN | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7364.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-21 | CPMSTUL TULUA | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7364.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-22 | EPMSC EL BORDO | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7364.2023 | Si | 12 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2023-11-23 | CPAMSPY POPAYAN | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7364.2023 | Si | 27 |
| | | ESTACION DE POLICIA CAI3 AGUACLARA | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7364.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-24 | ESTACION DE POLICIA BELLO HORIZONTE | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7364.2023 | Si | 2 |
| | | ESTACION DE POLICIA EP SUR BARRIO BOLIVAR | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7364.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-27 | ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7390.2023 | No | 5 |
| | 2023-11-28 | CPMSTUL TULUA | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7390.2023 | Si | 3 |
| | | ESTACION DE POLICIA TAMBO | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7390.2023 | No | 12 |
| GRUPO 02 | 2023-11-02 | EPMSC BOLIVAR | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6844.2023 | Si | 2 |
| | | EPMSC SEVILLA | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6844.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-03 | EPMSC BUGA | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6844.2023 | Si | 16 |
| | | ESTACION DE POLICIA MELENDEZ | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6844.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-07 | EPMSC CALI | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7080.2023 | Si | 16 |
| | | ESTACION DE POLICIA FLORESTA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7080.2023 | Si | 2 |
| | | ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7080.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-08 | EPMSC BUGA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7080.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-09 | EPMSC CAICEDONIA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7080.2023 | Si | 2 |
| | | EPMSC CALI | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7080.2023 | Si | 5 |
| | | ESTACION DE POLICIA SAN FRANCISCO | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7080.2023 | Si | 2 |
| | | ESTACION DE POLICIA TERMINAL | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7080.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-10 | EJECA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7080.2023 | Si | 2 |
| | | ESTACION DE POLICIA EL DIAMANTE | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7080.2023 | Si | 2 |
| | | ESTACION DE POLICIA JUNIN | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7080.2023 | Si | 3 |
| | | ESTACION DE POLICIA SEVILLA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7080.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-14 | EPMSC LA UNION | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7152.2023 | Si | 4 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ESTACION DE POLICIA RIVERA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7152.2023 | Si | 1 |
| | | ESTACION DE POLICIA TERRON COLORADO | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7152.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-15 | EPMSC SEVILLA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7152.2023 | Si | 9 |
| | | ESTACION DE POLICIA AGUABLANCA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7152.2023 | Si | 1 |
| | | ESTACION DE POLICIA LIMONAR | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7152.2023 | Si | 1 |
| | | ESTACION DE POLICIA MARIANO | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7152.2023 | Si | 1 |
| | | ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7152.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-16 | EPMSC CALI | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7152.2023 | Si | 4 |
| | | ESTACION DE POLICIA GUABAL | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7152.2023 | Si | 2 |
| | | ESTACION DE POLICIA LIDO | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7152.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-19 | ESTACION DE POLICIA MELENDEZ | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7152.2023 | Si | 1 |
| | | ESTACION DE POLICIA SULTANA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7152.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-20 | EPMSC CAICEDONIA | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7365.2023 | Si | 1 |
| | | EPMSC CALI | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7365.2023 | Si | 3 |
| | | ESTACION DE POLICIA FLORA | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7365.2023 | Si | 3 |
| | | ESTACION DE POLICIA YUMBO | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7365.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-21 | ESTACION DE POLICIA FLORESTA | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7365.2023 | Si | 2 |
| | | ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7365.2023 | Si | 2 |
| | | ESTACION DE POLICIA LIMONAR | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7365.2023 | Si | 2 |
| | | ESTACION DE POLICIA MARIANO | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7365.2023 | Si | 2 |
| | | ESTACION DE POLICIA TERRON COLORADO | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7365.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-22 | EPMSC CALI | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7365.2023 | Si | 8 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ESTACION DE POLICIA EL DIAMANTE | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7365.2023 | Si | 1 |
| | | ESTACION DE POLICIA JUNIN | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7365.2023 | Si | 1 |
| | | ESTACION DE POLICIA RIVERA | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7365.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-24 | EPMSC CALI | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7365.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-27 | EPMSC CALI | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7391.2023 | Si | 4 |
| | | ESTACION DE POLICIA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7391.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-28 | ESTACION DE POLICIA FLORA | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7391.2023 | Si | 1 |
| | | ESTACION DE POLICIA YUMBO | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7391.2023 | Si | 2 |
| GRUPO 03 | 2023-11-01 | COJAM JAMUNDI | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6845.2023 | Si | 36 |
| | | CPAMSPAL PALMIRA | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6845.2023 | Si | 1 |
| | | EPMSC CARTAGO | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6845.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-03 | COJAM JAMUNDI | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6845.2023 | Si | 29 |
| | | CPAMSPAL PALMIRA | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6845.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-07 | CPAMSPAL PALMIRA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7081.2023 | Si | 32 |
| | 2023-11-08 | COJAM JAMUNDI | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7081.2023 | Si | 15 |
| | | EPMSC PUERTO TEJADA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7081.2023 | Si | 22 |
| | | EPMSC SILVIA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7081.2023 | Si | 5 |
| | | ESTACION DE POLICIA MARTE BUENAVENTURA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7081.2023 | Si | 1 |
| | | ESTACION DE POLICIA PUERTO TEJADA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7081.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-09 | CPAMSPAL PALMIRA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7081.2023 | Si | 22 |
| | | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7081.2023 | Si | 13 |
| | | ESTACION DE POLICIA EP LIMONAR | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7081.2023 | Si | 1 |
| | | ESTACION DE POLICIA JAMUNDI | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7081.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-10 | COJAM JAMUNDI | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7081.2023 | Si | 14 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2023-11-13 | ESTACION DE POLICIA COMANDO SUR DE POLICIA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7157.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-14 | COJAM JAMUNDI | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7157.2023 | Si | 38 |
| | 2023-11-16 | COJAM JAMUNDI | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7157.2023 | Si | 17 |
| | | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7157.2023 | Si | 20 |
| | 2023-11-17 | CPAMSPAL PALMIRA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7157.2023 | Si | 2 |
| | | EPMSC CARTAGO | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7157.2023 | Si | 23 |
| | 2023-11-20 | COJAM JAMUNDI | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7366.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-21 | CPAMSPAL PALMIRA | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7366.2023 | Si | 2 |
| | | EPMSC BUENAVENTURA | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7366.2023 | Si | 2 |
| | | EPMSC SILVIA | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7366.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-22 | COJAM JAMUNDI | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7366.2023 | Si | 9 |
| | | ESTACION DE POLICIA COMANDO SUR DE POLICIA | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7366.2023 | Si | 2 |
| | | ESTACION DE POLICIA MARTE BUENAVENTURA | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7366.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-23 | CPAMSPAL PALMIRA | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7366.2023 | Si | 24 |
| | | ESTACION DE POLICIA JAMUNDI | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7366.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-24 | COJAM JAMUNDI | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7366.2023 | Si | 26 |
| | | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7366.2023 | Si | 10 |
| | 2023-11-26 | COJAM JAMUNDI | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7366.2023 | Si | 6 |
| | 2023-11-27 | CPAMSPAL PALMIRA | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7392.2023 | Si | 23 |
| | | ESTACION DE POLICIA EP LIMONAR | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7392.2023 | Si | 1 |
| | | ESTACION DE POLICIA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7392.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-28 | EPMSC PUERTO TEJADA | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7392.2023 | Si | 15 |
| | 2023-11-29 | COJAM JAMUNDI | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7392.2023 | Si | 18 |
| | | ESTACION DE POLICIA COMANDO SUR DE POLICIA | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7392.2023 | Si | 1 |
| | | ESTACION DE POLICIA PUERTO TEJADA | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7392.2023 | Si | 3 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GRUPO 04 | 2023-11-01 | ESTACION DE POLICIA NEIVA | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6859.2023 | Si | 9 |
| | 2023-11-02 | EPMSC FLORENCIA | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6859.2023 | Si | 19 |
| | 2023-11-03 | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6859.2023 | Si | 11 |
| | 2023-11-07 | EPMSC GARZON | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7083.2023 | Si | 26 |
| | | EPMSC LA PLATA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7083.2023 | Si | 35 |
| | 2023-11-08 | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7083.2023 | Si | 30 |
| | 2023-11-09 | EPMSC EL GUAMO | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7083.2023 | Si | 36 |
| | | EPMSC PITALITO | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7083.2023 | Si | 38 |
| | 2023-11-10 | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7083.2023 | Si | 5 |
| | | ESTACION DE POLICIA NEIVA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7083.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-11 | EPMSC NEIVA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7083.2023 | Si | 12 |
| | 2023-11-15 | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7148.2023 | Si | 22 |
| | 2023-11-16 | EPMSC FLORENCIA | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7148.2023 | Si | 38 |
| | 2023-11-17 | EPMSC NEIVA | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7148.2023 | Si | 13 |
| | 2023-11-20 | EPMSC PITALITO | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7353.2023 | Si | 25 |
| | 2023-11-21 | EPMSC EL GUAMO | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7353.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-22 | EPMSC GARZON | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7353.2023 | Si | 46 |
| | 2023-11-23 | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7353.2023 | Si | 30 |
| | 2023-11-24 | EPMSC NEIVA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7353.2023 | Si | 31 |
| | 2023-11-27 | EPMSC PITALITO | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7399.2023 | Si | 38 |
| | | ESTACION DE POLICIA GUAMO | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7399.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-29 | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7399.2023 | Si | 19 |
| | | EPMSC NEIVA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7399.2023 | Si | 11 |
| | 2023-11-30 | EPMSC GARZON | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7399.2023 | Si | 15 |
| GRUPO 05 | 2023-11-01 | EPMSC GIRARDOT | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6848.2023 | Si | 8 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ESTACION DE POLICIA ZIPAQUIRA EP | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6824.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-02 | ESTACION DE POLICIA POLICIA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGA | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6824.2023 | Si | 6 |
| | 2023-11-03 | CPMSFUS FUSAGASUGA | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6824.2023 | Si | 22 |
| | | EP GUADUAS LA ESPERANZA | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6848.2023 | Si | 6 |
| | 2023-11-07 | EP GUADUAS LA ESPERANZA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7086.2023 | Si | 8 |
| | 2023-11-08 | CPMS ESPINAL | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7086.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-09 | CPMSMEL MELGAR | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7086.2023 | Si | 11 |
| | | EP GUADUAS LA ESPERANZA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7086.2023 | Si | 1 |
| | | ESTACION DE POLICIA MELGAR | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7086.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-14 | EPMSC GIRARDOT | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7161.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-15 | CPMS ESPINAL | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7161.2023 | Si | 3 |
| | | EP GUADUAS LA ESPERANZA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7161.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-16 | EPMSC CHAPARRAL | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7161.2023 | Si | 9 |
| | | EPMSC VILLETA | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7147.2023 | Si | 6 |
| | 2023-11-17 | EP GUADUAS LA ESPERANZA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7161.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-18 | CPMSFUS FUSAGASUGA | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7147.2023 | Si | 26 |
| | 2023-11-20 | CPMSMEL MELGAR | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7352.2023 | Si | 17 |
| | | ESTACION DE POLICIA MELGAR | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7352.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-21 | EP GUADUAS LA ESPERANZA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7352.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-23 | CPMS ESPINAL | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7352.2023 | Si | 8 |
| | 2023-11-24 | EP GUADUAS LA ESPERANZA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7352.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-27 | EPMSC CHAPARRAL | 2023-12-01 | FUV.USPEC.7382.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-29 | CAJICA | 2023-11-30 | FUV.USPEC.7374.2023 | Si | 2 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EP GUADUAS LA ESPERANZA | 2023-12-01 | FUV.USPEC.7382.2023 | Si | 3 |
| GRUPO 06 | 2023-11-01 | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6860.2023 | Si | 12 |
| | 2023-11-03 | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6860.2023 | Si | 6 |
| | 2023-11-07 | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 2023-11-17 | FUV.USPEC.7133.2023 | Si | 22 |
| | 2023-11-08 | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 2023-11-17 | FUV.USPEC.7133.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-11 | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 2023-11-17 | FUV.USPEC.7133.2023 | Si | 37 |
| | 2023-11-14 | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7145.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-15 | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7145.2023 | Si | 10 |
| | 2023-11-17 | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZABAL REYES | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7145.2023 | Si | 11 |
| | | BATALLÓN POLICIA MILITAR NO 13 GR "TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA" | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7145.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-18 | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7145.2023 | Si | 24 |
| | 2023-11-20 | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7354.2023 | Si | 23 |
| | 2023-11-23 | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7354.2023 | Si | 21 |
| | 2023-11-24 | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7354.2023 | Si | 8 |
| | 2023-11-27 | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7405.2023 | Si | 34 |
| | 2023-11-28 | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7405.2023 | Si | 18 |
| | 2023-11-29 | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7405.2023 | Si | 7 |
| | 2023-11-30 | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7405.2023 | Si | 4 |
| GRUPO 07 | 2023-11-01 | BOSA | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6861.2023 | Si | 4 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CPMS BOGOTA LA MODELO | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6861.2023 | Si | 5 |
| | | ESTACION DE POLICIA POLINAL FACATATIVA | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6861.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-02 | EJECO | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6861.2023 | Si | 12 |
| | 2023-11-03 | CPMS BOGOTA LA MODELO | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6861.2023 | Si | 10 |
| | | RAFAEL URIBE URIBE | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6861.2023 | Si | 4 |
| | | SOACHA | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6861.2023 | Si | 5 |
| | | USME | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6861.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-07 | CPMS BOGOTA LA MODELO | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7139.2023 | Si | 17 |
| | | CPMSUBA UBATE | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7139.2023 | Si | 11 |
| | 2023-11-08 | CPMS BOGOTA LA MODELO | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7139.2023 | Si | 3 |
| | | URI PUENTE ARANDA | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7139.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-09 | CPMSGAC GACHETA | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7139.2023 | Si | 7 |
| | | CPMSLME LA MESA | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7139.2023 | Si | 8 |
| | 2023-11-10 | CPMMSFAA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA DE FACATATIVA | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7139.2023 | Si | 15 |
| | | SAN CRISTOBAL | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7139.2023 | Si | 3 |
| | | TUNJUELITO FATIMA | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7139.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-11 | CPMS BOGOTA LA MODELO | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7139.2023 | Si | 7 |
| | | CPMSMOQ MONIQUIRA | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7139.2023 | Si | 5 |
| | | EPMSC CAQUEZA | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7139.2023 | Si | 5 |
| | | EPMSC GUATEQUE | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7139.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-13 | EPMSC LETICIA | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7146.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-14 | CANDELARIA | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7146.2023 | Si | 5 |
| | | CIUDAD BOLIVAR | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7146.2023 | Si | 8 |
| | | CPMS BOGOTA LA MODELO | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7146.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-16 | ANTONIO NARINO | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7146.2023 | Si | 3 |
| | | CPMS BOGOTA LA MODELO | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7146.2023 | Si | 6 |
| | 2023-11-17 | CPMS BOGOTA LA MODELO | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7146.2023 | Si | 3 |
| | | KENNEDY | 2023-11-20 | FUV.USPEC.7146.2023 | Si | 4 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2023-11-20 | CPMS BOGOTA LA MODELO | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7355.2023 | Si | 5 |
| | | CPMSLME LA MESA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7355.2023 | Si | 1 |
| | | CPMSMOQ MONIQUIRA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7355.2023 | Si | 9 |
| | | EPMSC GUATEQUE | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7355.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-21 | CPMSGAC GACHETA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7355.2023 | Si | 2 |
| | | ESTACION DE POLICIA POLINAL FACATATIVA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7355.2023 | Si | 6 |
| | 2023-11-22 | CPMS BOGOTA LA MODELO | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7355.2023 | Si | 4 |
| | | CPMSUBA UBATE | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7355.2023 | Si | 15 |
| | | EPMSC CAQUEZA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7355.2023 | Si | 11 |
| | | URI PUENTE ARANDA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7355.2023 | Si | 7 |
| | 2023-11-24 | CPMMSFAA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA DE FACATATIVA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7355.2023 | Si | 2 |
| | | CPMS BOGOTA LA MODELO | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7355.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-27 | CPMS BOGOTA LA MODELO | 2023-12-06 | FUV.USPEC.7635.2023 | No | 12 |
| | | EPMSC LETICIA | 2023-12-06 | FUV.USPEC.7635.2023 | No | 12 |
| | | SOACHA | 2023-12-06 | FUV.USPEC.7635.2023 | No | 5 |
| | | TUNJUELITO FATIMA | 2023-12-06 | FUV.USPEC.7635.2023 | No | 4 |
| | | USME | 2023-12-06 | FUV.USPEC.7635.2023 | No | 2 |
| | 2023-11-28 | CANDELARIA | 2023-12-06 | FUV.USPEC.7635.2023 | No | 5 |
| | | EJECO | 2023-12-06 | FUV.USPEC.7635.2023 | No | 10 |
| | | SAN CRISTOBAL | 2023-12-06 | FUV.USPEC.7635.2023 | No | 5 |
| | 2023-11-29 | CIUDAD BOLIVAR | 2023-12-06 | FUV.USPEC.7635.2023 | No | 4 |
| | | CPMS BOGOTA LA MODELO | 2023-12-06 | FUV.USPEC.7635.2023 | No | 9 |
| | 2023-11-30 | ANTONIO NARINO | 2023-12-06 | FUV.USPEC.7635.2023 | No | 7 |
| | | CPMS BOGOTA LA MODELO | 2023-12-06 | FUV.USPEC.7635.2023 | No | 3 |
| GRUPO 08 | 2023-11-01 | CAMISACS ACACIAS | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6827.2023 | Si | 8 |
| | | ESTACION DE POLICIA YOPAL | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6827.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-02 | CPMSPDA PAZ ARIPORO | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6827.2023 | Si | 4 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EPMSC VILLAVICENCIO | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6827.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-04 | CPMSACS ACACIAS | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6827.2023 | Si | 7 |
| | 2023-11-05 | EC YOPAL | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6827.2023 | Si | 14 |
| | 2023-11-07 | CPMSACS ACACIAS | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7072.2023 | Si | 5 |
| | | EPMSC GRANADA | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7072.2023 | Si | 7 |
| | 2023-11-08 | EPMSC VILLAVICENCIO | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7072.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-09 | CPMSACS ACACIAS | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7072.2023 | Si | 1 |
| | | ESTACION DE POLICIA ACACIAS | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7072.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-14 | CAMISACS ACACIAS | 2023-11-19 | FUV.USPEC.7137.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-15 | CPMSACS ACACIAS | 2023-11-19 | FUV.USPEC.7137.2023 | Si | 7 |
| | | EC YOPAL | 2023-11-19 | FUV.USPEC.7137.2023 | Si | 7 |
| | | EPMSC VILLAVICENCIO | 2023-11-19 | FUV.USPEC.7137.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-17 | CPMSACS ACACIAS | 2023-11-19 | FUV.USPEC.7137.2023 | Si | 1 |
| | | CPMSPDA PAZ ARIPORO | 2023-11-19 | FUV.USPEC.7137.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-23 | EPMSC GRANADA | 2023-11-26 | FUV.USPEC.7337.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-24 | EPMSC VILLAVICENCIO | 2023-11-26 | FUV.USPEC.7337.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-27 | CPMSACS ACACIAS | 2023-12-01 | FUV.USPEC.7375.2023 | Si | 9 |
| | | EPMSC VILLAVICENCIO | 2023-12-01 | FUV.USPEC.7375.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-29 | CPMSACS ACACIAS | 2023-12-01 | FUV.USPEC.7375.2023 | Si | 1 |
| GRUPO 09 | 2023-11-01 | EPAMSCAS COMBITA | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6828.2023 | Si | 17 |
| | | SUBA | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6828.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-02 | CPMS TUNJA | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6828.2023 | Si | 11 |
| | | TEUSAQUILLO | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6828.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-03 | BUNKER | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6828.2023 | Si | 1 |
| | | CTI | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6828.2023 | Si | 4 |
| | | EPAMSCAS COMBITA | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6828.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-04 | SANTA FE | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6828.2023 | Si | 7 |
| | 2023-11-05 | USAQUEN | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6828.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-07 | CPMSCHO CHOCONTA | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7071.2023 | Si | 22 |
| | | EPAMSCAS COMBITA | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7071.2023 | Si | 19 |
| | | EPMS RAMIRIQUI | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7071.2023 | Si | 14 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7071.2023 | Si | 19 |
| | 2023-11-08 | EPAMSCAS COMBITA | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7071.2023 | Si | 6 |
| | | EPMSC SOGAMOSO | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7071.2023 | Si | 30 |
| | 2023-11-09 | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7071.2023 | Si | 27 |
| | | EPAMSCAS COMBITA | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7071.2023 | Si | 4 |
| | | EPMSC DUITAMA | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7071.2023 | Si | 14 |
| | 2023-11-14 | CPMS TUNJA | 2023-11-19 | FUV.USPEC.7138.2023 | Si | 29 |
| | | EPAMSCAS COMBITA | 2023-11-19 | FUV.USPEC.7138.2023 | Si | 10 |
| | 2023-11-15 | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | 2023-11-19 | FUV.USPEC.7138.2023 | Si | 27 |
| | 2023-11-16 | EPAMSCAS COMBITA | 2023-11-19 | FUV.USPEC.7138.2023 | Si | 21 |
| | 2023-11-18 | EPAMSCAS COMBITA | 2023-11-19 | FUV.USPEC.7138.2023 | Si | 24 |
| | 2023-11-19 | ESTACION DE POLICIA SIJIN URI PUENTE ARANDA | 2023-11-26 | FUV.USPEC.7338.2023 | Si | 8 |
| | 2023-11-20 | BARRIOS UNIDOS | 2023-11-26 | FUV.USPEC.7338.2023 | Si | 5 |
| | | ENGATIVA | 2023-11-26 | FUV.USPEC.7338.2023 | Si | 5 |
| | | EPAMSCAS COMBITA | 2023-11-26 | FUV.USPEC.7338.2023 | Si | 5 |
| | | FISCALIA | 2023-11-26 | FUV.USPEC.7338.2023 | Si | 2 |
| | | TERMINAL | 2023-11-26 | FUV.USPEC.7338.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-21 | DIJIN | 2023-11-26 | FUV.USPEC.7338.2023 | Si | 4 |
| | | EPAMSCAS COMBITA | 2023-11-26 | FUV.USPEC.7338.2023 | Si | 4 |
| | | MARTIRES | 2023-11-26 | FUV.USPEC.7338.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-22 | CPMSCHO CHOCONTA | 2023-11-26 | FUV.USPEC.7338.2023 | Si | 27 |
| | | EPMS RAMIRIQUI | 2023-11-26 | FUV.USPEC.7338.2023 | Si | 21 |
| | | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | 2023-11-26 | FUV.USPEC.7338.2023 | Si | 13 |
| | 2023-11-23 | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | 2023-11-26 | FUV.USPEC.7338.2023 | Si | 36 |
| | 2023-11-24 | EPAMSCAS COMBITA | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7339.2023 | Si | 15 |
| | | EPMSC SOGAMOSO | 2023-11-26 | FUV.USPEC.7338.2023 | Si | 20 |
| | 2023-11-27 | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | 2023-12-01 | FUV.USPEC.7376.2023 | Si | 19 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EPAMSCAS COMBITA | 2023-12-01 | FUV.USPEC.7376.2023 | Si | 56 |
| | 2023-11-29 | EPAMSCAS COMBITA | 2023-12-01 | FUV.USPEC.7376.2023 | Si | 5 |
| GRUPO 10 | 2023-11-01 | DE ARMENIA | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6853.2023 | Si | 6 |
| | | ESTACION DE POLICIA LA VIRGINA (FUERA) | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6853.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-02 | EPMSC MANIZALES | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6853.2023 | Si | 7 |
| | | EPMSC PEREIRA | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6853.2023 | Si | 7 |
| | | PEREIRA | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6853.2023 | Si | 9 |
| | 2023-11-03 | EPMSC PENSILVANIA | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6853.2023 | Si | 5 |
| | | ESTACION DE POLICIA PEREIRA | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6853.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-04 | MANIZALES | 2023-11-09 | FUV.USPEC.6853.2023 | Si | 9 |
| | 2023-11-06 | ESTACION DE POLICIA INPECCION MUNICIPAL DE POLICIA CALARCA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7090.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-07 | EPMSC ARMENIA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7090.2023 | Si | 6 |
| | | EPMSC CALARCA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7090.2023 | Si | 7 |
| | | ESTACION DE POLICIA APIA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7090.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-08 | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7090.2023 | Si | 2 |
| | | ESTACION DE POLICIA CUBA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7090.2023 | Si | 1 |
| | | ESTACION DE POLICIA EL REMANSO | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7090.2023 | Si | 1 |
| | | ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE CABAL | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7090.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-09 | EPMSC MANIZALES | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7090.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-10 | EPMSC ANSERMA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7090.2023 | Si | 10 |
| | | ESTACION DE POLICIA ANSERMA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7090.2023 | Si | 1 |
| | | ESTACION DE POLICIA CHINCHINA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7090.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-11 | EPMSC RIOSUCIO | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7090.2023 | Si | 14 |
| | 2023-11-13 | EPMSC CALARCA | 2023-11-22 | FUV.USPEC.7313.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-14 | DE ARMENIA | 2023-11-22 | FUV.USPEC.7313.2023 | Si | 1 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EPMSC MANIZALES | 2023-11-22 | FUV.USPEC.7313.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-15 | EPMSC PEREIRA | 2023-11-22 | FUV.USPEC.7313.2023 | Si | 2 |
| | | MANIZALES | 2023-11-22 | FUV.USPEC.7313.2023 | Si | 3 |
| | | PEREIRA | 2023-11-22 | FUV.USPEC.7313.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-16 | EPMSC PENSILVANIA | 2023-11-22 | FUV.USPEC.7313.2023 | Si | 4 |
| | | ESTACION DE POLICIA DOSQUEBRADAS | 2023-11-22 | FUV.USPEC.7313.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-17 | EPMSC SALAMINA | 2023-11-22 | FUV.USPEC.7313.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-18 | EPMSC PACORA | 2023-11-22 | FUV.USPEC.7313.2023 | Si | 6 |
| | | ESTACION DE POLICIA DE SUPIA | 2023-11-22 | FUV.USPEC.7313.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-21 | EPMSC PEREIRA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7356.2023 | Si | 3 |
| | | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7356.2023 | Si | 3 |
| | | ESTACION DE POLICIA ANSERMA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7356.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-22 | EPMSC RIOSUCIO | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7356.2023 | Si | 5 |
| | | ESTACION DE POLICIA SAN JOSE | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7356.2023 | Si | 4 |
| | | UNIDAD PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (UPPL) | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7356.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-23 | EPMSC ARMENIA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7356.2023 | Si | 5 |
| | | EPMSC CALARCA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7356.2023 | Si | 23 |
| | 2023-11-24 | EPMSC ANSERMA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7356.2023 | Si | 11 |
| | | EPMSC MANIZALES | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7356.2023 | Si | 9 |
| | 2023-11-27 | EPMSC PACORA | 2023-12-01 | FUV.USPEC.7383.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-28 | EPMSC CALARCA | 2023-12-01 | FUV.USPEC.7383.2023 | Si | 2 |
| | | EPMSC SALAMINA | 2023-12-01 | FUV.USPEC.7383.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-29 | EPMSC PEREIRA | 2023-12-01 | FUV.USPEC.7383.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-30 | EPMSC MANIZALES | 2023-12-01 | FUV.USPEC.7383.2023 | Si | 1 |
| GRUPO 11 | 2023-11-01 | PLANTA EXTERNA GRUPO 11 - LIBANO | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6849.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-02 | EPMSC HONDA | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6849.2023 | Si | 4 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2023-11-07 | COIBA IBAGUE | 2023-11-16 | FUV.USPEC.7117.2023 | Si | 4 |
| | | EPMSC FRESNO | 2023-11-16 | FUV.USPEC.7117.2023 | Si | 8 |
| | 2023-11-08 | ESTACION DE POLICIA PERMANENTE CENTRAL | 2023-11-16 | FUV.USPEC.7117.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-10 | COIBA IBAGUE | 2023-11-16 | FUV.USPEC.7117.2023 | Si | 29 |
| | | EPAMS LA DORADA | 2023-11-16 | FUV.USPEC.7117.2023 | Si | 26 |
| | 2023-11-11 | COIBA IBAGUE | 2023-11-16 | FUV.USPEC.7117.2023 | Si | 10 |
| | | EPMSC PUERTO BOYACA | 2023-11-16 | FUV.USPEC.7117.2023 | Si | 9 |
| | 2023-11-14 | COIBA IBAGUE | 2023-11-22 | FUV.USPEC.7319.2023 | Si | 11 |
| | | EPMSC HONDA | 2023-11-22 | FUV.USPEC.7319.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-15 | EPAMS LA DORADA | 2023-11-22 | FUV.USPEC.7319.2023 | Si | 6 |
| | 2023-11-16 | COIBA IBAGUE | 2023-11-22 | FUV.USPEC.7319.2023 | Si | 29 |
| | 2023-11-17 | PLANTA EXTERNA GRUPO 11 - LIBANO | 2023-11-22 | FUV.USPEC.7319.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-18 | COIBA IBAGUE | 2023-11-22 | FUV.USPEC.7319.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-20 | EPMSC FRESNO | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7362.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-21 | EPAMS LA DORADA | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7362.2023 | Si | 13 |
| | 2023-11-22 | COIBA IBAGUE | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7362.2023 | Si | 4 |
| | | EPMSC PUERTO BOYACA | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7362.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-23 | COIBA IBAGUE | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7362.2023 | Si | 12 |
| | 2023-11-24 | ESTACION DE POLICIA LA DORADA | 2023-11-29 | FUV.USPEC.7362.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-27 | COIBA IBAGUE | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7384.2023 | Si | 10 |
| | | EPAMS LA DORADA | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7384.2023 | Si | 12 |
| GRUPO 12 | 2023-11-02 | EPMSC BOLIVAR | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6851.2023 | Si | 18 |
| | | LOS GOMEZ ITAGUI | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6851.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-03 | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6851.2023 | Si | 51 |
| | | EPMSC MEDELLIN | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6851.2023 | Si | 35 |
| | | ESTACION DE POLICIA MINAS DE AMAGA | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6851.2023 | No | 7 |
| | 2023-11-07 | EPMSC MEDELLIN | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7082.2023 | Si | 12 |
| | 2023-11-08 | EP BELEN MEDELLIN | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7082.2023 | Si | 2 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EPMSC TAMESIS | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7082.2023 | Si | 34 |
| | | ESTACION DE POLICIA MINAS DE AMAGA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7082.2023 | Si | 8 |
| | | ESTACION DE POLICIA TAMESIS | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7082.2023 | Si | 4 |
| | | LOS GOMEZ ITAGUI | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7082.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-09 | BATALLON DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7082.2023 | Si | 6 |
| | | EPMSC JERICO | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7082.2023 | Si | 8 |
| | | EPMSC SANTA BARBARA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7082.2023 | Si | 27 |
| | 2023-11-10 | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7082.2023 | Si | 47 |
| | | EPMSC MEDELLIN | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7160.2023 | Si | 17 |
| | | ESTACION DE POLICIA SANTA BARBARA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7082.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-11 | EPMSC BOLIVAR | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7082.2023 | Si | 19 |
| | | ESTACION DE POLICIA BOLIVAR | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7082.2023 | Si | 6 |
| | 2023-11-14 | EPMSC MEDELLIN | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7160.2023 | Si | 10 |
| | | EPMSC PUERTO BERRIO | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7160.2023 | No<br>Si | 1<br>46 |
| | | ESTACION DE POLICIA BOLOMBOLO | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7160.2023 | Si | 6 |
| | | POPULAR | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7160.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-15 | ESTACION DE POLICIA PUERTO BERRIO | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7160.2023 | Si | 6 |
| | | ESTACION DE POLICIA VERSALLES | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7160.2023 | Si | 4 |
| | | SIJIN MEVAL | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7160.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-16 | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7160.2023 | Si | 9 |
| | | EP BELEN MEDELLIN | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7160.2023 | Si | 1 |
| | | VILLA HERMOSA MEDELLIN | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7160.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-17 | BUENOS AIRES MEDELLIN | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7160.2023 | Si | 3 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7160.2023 | Si | 24 |
| | | EPMSC MEDELLIN | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7160.2023 | Si | 13 |
| | | ESTACION DE POLICIA VENECIA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7160.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-20 | CANDELARIA MEDELLIN | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7343.2023 | Si | 5 |
| | | EPMSC SANTA BARBARA | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7389.2023 | Si | 18 |
| | | MANRIQUE | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7343.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-21 | EPMSC BOLIVAR | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7343.2023 | Si | 16 |
| | | EPMSC JERICO | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7343.2023 | Si | 11 |
| | | EPMSC MEDELLIN | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7343.2023 | Si | 12 |
| | | ESTACION DE POLICIA MONTEBELLO | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7343.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-22 | EPMSC TAMESIS | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7343.2023 | Si | 26 |
| | 2023-11-23 | ALTAVISTA MEDELLIN | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7343.2023 | Si | 2 |
| | | EPMSC MEDELLIN | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7343.2023 | Si | 18 |
| | 2023-11-24 | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7343.2023 | Si | 47 |
| | | LAURELES | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7343.2023 | Si | 4 |
| | | SAN JAVIER MEDELLIN | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7343.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-27 | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7389.2023 | Si | 37 |
| | | EPMSC MEDELLIN | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7389.2023 | Si | 9 |
| | 2023-11-28 | BATALLON DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7389.2023 | Si | 4 |
| | | EPMSC PUERTO BERRIO | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7389.2023 | Si | 18 |
| | | LOS GOMEZ ITAGUI | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7389.2023 | Si | 2 |
| | | POPULAR | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7389.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-29 | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7389.2023 | Si | 7 |
| | | EPMSC MEDELLIN | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7389.2023 | Si | 24 |
| GRUPO 13-C1 | 2023-11-01 | COPED PEDREGAL | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6852.2023 | No | 58 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CPMSSDO SANTO DOMINGO | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6852.2023 | No | 33 |
| | | EPMSC ANDES | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6852.2023 | Si | 13 |
| | | UNIDAD TÁCTICA SAN PEDRO DE URABÁ | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6852.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-03 | COPED PEDREGAL | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6852.2023 | No | 57 |
| | | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6852.2023 | Si | 33 |
| | 2023-11-07 | COPACABANA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7084.2023 | Si | 7 |
| | | COPED PEDREGAL | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7084.2023 | Si | 32 |
| | | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7084.2023 | Si | 19 |
| | | EPMSC CAUCASIA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7084.2023 | Si | 38 |
| | | ESTACION DE POLICIA LA CEJA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7084.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-08 | EPMSC LA CEJA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7084.2023 | Si | 29 |
| | | ESTACION DE POLICIA CAUCASIA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7084.2023 | Si | 9 |
| | | ESTACION DE POLICIA CTI CAUCASIA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7084.2023 | Si | 5 |
| | | ESTACION DE POLICIA DON MATIAS | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7084.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-09 | COPED PEDREGAL | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7084.2023 | Si | 32 |
| | | EPMSC SONSON | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7084.2023 | Si | 2 |
| | | EPMSC YARUMAL | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7084.2023 | Si | 12 |
| | 2023-11-10 | ARANJUEZ | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7084.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-11 | COPED PEDREGAL | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7084.2023 | Si | 33 |
| | | GIRARDOTA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7084.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-14 | COPED PEDREGAL | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7166.2023 | Si | 62 |
| | | EPMSC APARTADO | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7166.2023 | Si | 27 |
| | | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7166.2023 | Si | 14 |
| | 2023-11-15 | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7166.2023 | Si | 4 |
| | | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7166.2023 | Si | 28 |
| | | EPMSC ANDES | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7166.2023 | Si | 16 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ESTACION DE POLICIA APARTADO | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7166.2023 | Si | 1 |
| | | ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE OSOS | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7166.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-16 | COPED PEDREGAL | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7166.2023 | Si | 36 |
| | | ESTACION DE POLICIA ANDES | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7166.2023 | Si | 5 |
| | | UNIDAD TÁCTICA SAN PEDRO DE URABÁ | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7166.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-17 | CPMSSDO SANTO DOMINGO | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7166.2023 | Si | 32 |
| | 2023-11-18 | COPED PEDREGAL | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7344.2023 | Si | 38 |
| | 2023-11-20 | EPMSC CAUCASIA | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7344.2023 | Si | 20 |
| | | EPMSC LA CEJA | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7344.2023 | Si | 21 |
| | 2023-11-21 | ESTACION DE POLICIA YARUMAL | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7344.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-22 | COPED PEDREGAL | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7344.2023 | Si | 29 |
| | | EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina) | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7344.2023 | Si | 13 |
| | | EPMSC YARUMAL | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7344.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-23 | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7344.2023 | Si | 20 |
| | | SAN CRISTOBAL | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7344.2023 | Si | 6 |
| | 2023-11-24 | COPED PEDREGAL | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7344.2023 | Si | 33 |
| | | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7344.2023 | Si | 7 |
| | 2023-11-27 | COPED PEDREGAL | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7387.2023 | Si | 37 |
| | | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7387.2023 | Si | 27 |
| | | CTI BUNKER DE LA FISCALIA | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7387.2023 | Si | 2 |
| | | ESTACION DE POLICIA APARTADO | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7387.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-28 | ARANJUEZ | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7387.2023 | Si | 2 |
| | | EPMSC APARTADO | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7387.2023 | Si | 15 |
| | 2023-11-29 | COPED PEDREGAL | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7387.2023 | Si | 31 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CPMSSDO SANTO DOMINGO | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7387.2023 | Si | 33 |
| | | DOCE DE OCTUBRE | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7387.2023 | Si | 2 |
| | | EPMSC ANDES | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7387.2023 | Si | 5 |
| | | UNIDAD TÁCTICA SAN PEDRO DE URABÁ | 2023-12-04 | FUV.USPEC.7387.2023 | Si | 2 |
| GRUPO 14 | 2023-11-01 | ESTACION DE POLICIA ESTACION CENTRO | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6832.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-02 | EPAMS GIRON | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6832.2023 | Si | 18 |
| | | ESTACION DE POLICIA ESTACION CUMBRE | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6832.2023 | Si | 2 |
| | | ESTACION DE POLICIA URI BUCARAMANGA | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6832.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-03 | ESTACION DE POLICIA ESTACION NORTE | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6832.2023 | Si | 8 |
| | | ESTACION DE POLICIA ESTACION PIEDECUESTA | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6832.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-07 | CPMS BUCARAMANGA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7085.2023 | Si | 22 |
| | | EPAMS GIRON | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7085.2023 | Si | 18 |
| | | ESTACION DE POLICIA GIRON | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7085.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-08 | ESTACION DE POLICIA ESTACION SUR | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7085.2023 | Si | 3 |
| | | ESTACION DE POLICIA SAN VICENTE DE CHUCURI | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7085.2023 | Si | 1 |
| | | PLANTA EXTERNA G14 - MACSOL - SAN VICENTE DE CHUCURI | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7085.2023 | Si | 13 |
| | | PLANTA EXTERNA G14 - MACSOL - VELEZ | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7085.2023 | Si | 14 |
| | 2023-11-09 | CPMSMBUC BUCARAMANGA | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7085.2023 | Si | 5 |
| | | ESTACION DE POLICIA BARBOSA SANTANDER | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7085.2023 | Si | 6 |
| | 2023-11-10 | EPAMS GIRON | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7085.2023 | Si | 6 |
| | | ESTACION DE POLICIA PUERTO WILCHES | 2023-11-15 | FUV.USPEC.7085.2023 | Si | 9 |
| | 2023-11-14 | EPAMS GIRON | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7158.2023 | Si | 11 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EPMS SAN GIL | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7158.2023 | Si | 6 |
| | | EPMSC MALAGA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7158.2023 | Si | 5 |
| | | ESTACION DE POLICIA BARANCA LAS GRANJAS | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7158.2023 | Si | 9 |
| | | ESTACION DE POLICIA ESTACION MUELLE | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7158.2023 | Si | 9 |
| | | ESTACION DE POLICIA SAN GIL | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7158.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-15 | EPMSC BARRANCABERMEJA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7158.2023 | Si | 10 |
| | | EPMSC SOCORRO | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7158.2023 | Si | 5 |
| | | ESTACION DE POLICIA SOCORRO | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7158.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-17 | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7158.2023 | Si | 1 |
| | | CPMS BUCARAMANGA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7158.2023 | Si | 9 |
| | | EPAMS GIRON | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7158.2023 | Si | 6 |
| | 2023-11-21 | EPAMS GIRON | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7342.2023 | Si | 1 |
| | | ESTACION DE POLICIA EP DE CHIPATA | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7342.2023 | Si | 10 |
| | 2023-11-22 | CPMS BUCARAMANGA | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7342.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-23 | EPAMS GIRON | 2023-11-27 | FUV.USPEC.7342.2023 | Si | 17 |
| | 2023-11-27 | EPAMS GIRON | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7400.2023 | Si | 10 |
| | | EPMSC BARRANCABERMEJA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7400.2023 | Si | 4 |
| | | EPMSC MALAGA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7400.2023 | Si | 6 |
| | | PLANTA EXTERNA G14 - MACSOL - VELEZ | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7400.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-28 | CPMS BUCARAMANGA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7400.2023 | Si | 8 |
| | | EPMSC SOCORRO | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7400.2023 | Si | 4 |
| | | PLANTA EXTERNA G14 - MACSOL - SAN VICENTE DE CHUCURI | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7400.2023 | Si | 12 |
| | 2023-11-29 | CPMSMBUC BUCARAMANGA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7400.2023 | Si | 4 |
| | | EPMS SAN GIL | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7400.2023 | Si | 4 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2023-11-30 | EPAMS GIRON | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7400.2023 | Si | 10 |
| GRUPO 15-C1 | 2023-11-01 | BETANIA PATIOS | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6836.2023 | No | 2 |
| | | COCUC CUCUTA | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6836.2023 | No | 13 |
| | 2023-11-02 | ESTACION DE POLICIA CHINACOTA | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6836.2023 | No | 5 |
| | | ESTACION DE POLICIA LOS PATIOS | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6836.2023 | No | 2 |
| | 2023-11-03 | COCUC CUCUTA | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6836.2023 | No | 11 |
| | | ESTACION DE POLICIA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | 2023-11-07 | FUV.USPEC.6836.2023 | No | 8 |
| | 2023-11-07 | COCUC CUCUTA | 2023-11-16 | FUV.USPEC.7110.2023 | Si | 23 |
| | | ESTACION DE POLICIA SAN FERNANDO | 2023-11-16 | FUV.USPEC.7110.2023 | No | 7 |
| | 2023-11-08 | COCUC CUCUTA | 2023-11-16 | FUV.USPEC.7110.2023 | Si | 20 |
| | | ESTACION DE POLICIA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | 2023-11-16 | FUV.USPEC.7110.2023 | No | 10 |
| | | ESTACION DE POLICIA TAME | 2023-11-16 | FUV.USPEC.7110.2023 | No | 2 |
| | 2023-11-09 | ESTACION DE POLICIA EP CAI BELEN | 2023-11-16 | FUV.USPEC.7110.2023 | No | 2 |
| | | PLANTA EXTERNA G15 - ARAUCA | 2023-11-16 | FUV.USPEC.7110.2023 | No | 11 |
| | 2023-11-10 | COCUC CUCUTA | 2023-11-16 | FUV.USPEC.7110.2023 | Si | 16 |
| | | ESTACION DE POLICIA GAULA- SAN RAFAEL | 2023-11-16 | FUV.USPEC.7110.2023 | No | 5 |
| | 2023-11-14 | COCUC CUCUTA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7159.2023 | No | 8 |
| | | ESTACION DE POLICIA ARAUCA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7159.2023 | No | 9 |
| | 2023-11-15 | EPMSC AGUACHICA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7159.2023 | Si | 41 |
| | | EPMSC OCAÑA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7159.2023 | No | 19 |
| | | EPMSC PAMPLONA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7159.2023 | No | 25 |
| | | ESTACION DE POLICIA AGUACHICA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7159.2023 | Si | 4 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ESTACION DE POLICIA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7159.2023 | No | 4 |
| | 2023-11-16 | COCUC CUCUTA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7159.2023 | No | 8 |
| | 2023-11-17 | ESTACION DE POLICIA CENTRO | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7159.2023 | No | 7 |
| | 2023-11-18 | COCUC CUCUTA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7159.2023 | No | 5 |
| | | ESTACION DE POLICIA CAI ALFONSO LOPEZ | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7159.2023 | No | 7 |
| | 2023-11-21 | COCUC CUCUTA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7345.2023 | No | 29 |
| | | ESTACION DE POLICIA LIBERTAD ESCOBAL | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7345.2023 | No | 5 |
| | 2023-11-22 | ESTACION DE POLICIA BOCHALEMA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7345.2023 | No | 13 |
| | | ESTACION DE POLICIA TRIGAL SIJIN | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7345.2023 | No | 6 |
| | 2023-11-23 | BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7345.2023 | No | 9 |
| | | COCUC CUCUTA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7345.2023 | No | 25 |
| | 2023-11-24 | ESTACION DE POLICIA ZULIA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7345.2023 | No | 7 |
| | 2023-11-25 | COCUC CUCUTA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7345.2023 | No | 5 |
| | 2023-11-27 | COCUC CUCUTA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7404.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-28 | COCUC CUCUTA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7404.2023 | Si | 9 |
| | | EPMSC OCAÑA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7404.2023 | No<br>Si | 3<br>17 |
| | 2023-11-29 | EPMSC AGUACHICA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7404.2023 | Si | 24 |
| | | EPMSC PAMPLONA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7404.2023 | No | 19 |
| | | ESTACION DE POLICIA OCANA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7404.2023 | No | 5 |
| | | PLANTA EXTERNA G15 - ARAUCA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7404.2023 | No | 22 |
| | 2023-11-30 | COCUC CUCUTA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7404.2023 | Si | 4 |
| | | ESTACION DE POLICIA SARAVENA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7404.2023 | No | 3 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ESTACION DE POLICIA URI FISCALIA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7404.2023 | Si | 1 |
| GRUPO 16 | 2023-11-02 | EPMSC CARTAGENA | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6846.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-03 | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6846.2023 | Si | 10 |
| | | EPMSC BARRANQUILLA | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6846.2023 | Si | 15 |
| | 2023-11-07 | EPMSC CARTAGENA | 2023-11-14 | FUV.USPEC.6871.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-08 | PLANTA EXTERNA EPMSC MONTERIA | 2023-11-14 | FUV.USPEC.6871.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-09 | EPMSC MAGANGUE | 2023-11-14 | FUV.USPEC.6871.2023 | Si | 14 |
| | | EPMSC TIERRALTA | 2023-11-14 | FUV.USPEC.6871.2023 | Si | 4 |
| | | ESTACION DE POLICIA EP ESMERALDA | 2023-11-14 | FUV.USPEC.6871.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-10 | EPMSC BARRANQUILLA | 2023-11-14 | FUV.USPEC.6871.2023 | Si | 11 |
| | | EPMSC SINCELEJO | 2023-11-14 | FUV.USPEC.6871.2023 | Si | 12 |
| | 2023-11-11 | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | 2023-11-14 | FUV.USPEC.6871.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-14 | ARCAR | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7150.2023 | Si | 3 |
| | | ARCOR - BACAIM 1 | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7150.2023 | Si | 2 |
| | | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7150.2023 | Si | 23 |
| | 2023-11-16 | EPMSC BARRANQUILLA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7150.2023 | Si | 18 |
| | | EPMSC SAN ANDRES | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7150.2023 | Si | 20 |
| | | PLANTA EXTERNA EPMSC MONTERIA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7150.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-17 | EJEMA (BIVER MALAMBO) | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7150.2023 | Si | 6 |
| | | EPMSC CARTAGENA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7150.2023 | Si | 15 |
| | 2023-11-22 | EPMSC CARTAGENA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7346.2023 | Si | 3 |
| | 2023-11-23 | EPMSC SINCELEJO | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7346.2023 | Si | 17 |
| | 2023-11-24 | EPMSC MAGANGUE | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7346.2023 | Si | 13 |
| | | EPMSC TIERRALTA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7346.2023 | Si | 8 |
| | 2023-11-27 | EPMSC BARRANQUILLA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7397.2023 | Si | 4 |
| | | PLANTA EXTERNA EPMSC MONTERIA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7397.2023 | Si | 1 |
| | 2023-11-30 | EPMSC SAN ANDRES | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7397.2023 | No | 10 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GRUPO 17 | 2023-11-01 | EPMSC SANTA MARTA | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6847.2023 | Si | 3 |
| | | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6847.2023 | Si | 32 |
| | 2023-11-03 | EPAMSCAS VALLEDUPAR | 2023-11-08 | FUV.USPEC.6847.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-07 | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7070.2023 | Si | 7 |
| | | ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA SIJIN | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7070.2023 | Si | 4 |
| | | ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENRAL | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7070.2023 | Si | 4 |
| | 2023-11-08 | EPMSC RIOHACHA | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7070.2023 | Si | 6 |
| | | ESTACION DE POLICIA MAICAO | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7070.2023 | Si | 2 |
| | | ESTACION DE POLICIA PERMANENTE VALLEDUPAR | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7070.2023 | Si | 5 |
| | 2023-11-09 | EPMSC SANTA MARTA | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7070.2023 | Si | 16 |
| | | ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA GUAJIRA | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7070.2023 | Si | 3 |
| | | ESTACION DE POLICIA SECCIONAL DE TRANSITO | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7070.2023 | Si | 2 |
| | 2023-11-10 | EPMSC EL BANCO | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7070.2023 | Si | 16 |
| | | ESTACION DE POLICIA EL BANCO | 2023-11-14 | FUV.USPEC.7070.2023 | Si | 8 |
| | 2023-11-14 | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7154.2023 | No | 38 |
| | | | | | Si | 12 |
| | 2023-11-16 | EPMSC SANTA MARTA | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7154.2023 | No | 3 |
| | | | | | Si | 8 |
| | | PLANTA DE PRODUCCION CJVN | 2023-11-21 | FUV.USPEC.7154.2023 | Si | 28 |
| | 2023-11-22 | EPAMSCAS VALLEDUPAR | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7347.2023 | Si | 26 |
| | 2023-11-24 | EPMSC EL BANCO | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7347.2023 | Si | 33 |
| | | EPMSC RIOHACHA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7347.2023 | Si | 20 |
| | | EPMSC SANTA MARTA | 2023-11-28 | FUV.USPEC.7347.2023 | Si | 16 |
| | 2023-11-27 | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7398.2023 | No | 22 |

| GRUPO | FECHA_ VISITA | ESTABLECIMIENTO | FECHA_ NOTIFICACION | CONSECUTIVO _NOTIFICACION | PRESENTADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2023-11-29 | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | 2023-12-05 | FUV.USPEC.7398.2023 | Si | 2 |
| Total general | | | | | | 6184 |

Por otra parte, es importante mencionar que la interventoría realiza seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los operadores citadas en el Anexo 23 Estudio previo para la licitación pública LP_2022_ LP_036 el cual cita en el literal **j. DESCUENTOS APLICABLES numeral** 3. "*Presentar y ejecutar en el plan de mejora una estrategia que evite la reincidencia del hallazgo, la cual debe ser debidamente soportada con documentos, actas, registro fotográfico y demás soportes necesarios para la validación del cumplimiento, para lo cual tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles desde la evidencia y notificación de este a través del instrumento y/o acta de visita. La ejecución del plan dependerá de las acciones a realizar sin que estas superen los 30 días calendario. Si el plan de mejora se encuentra en proceso de implementación, la supervisión y/o interventoría deberá calificar en el instrumento de verificación durante las siguientes visitas como NO APLICA, en las mismas variables (Comprendidas en los numerales de descuentos del 16 al 26) objeto de los hallazgos y de plan de mejoramiento dejando la observación que se encuentra en proceso de implementación y verificación,* en el mes de noviembre del año en curso". A continuación, se detallan los principales resultados:

### 3.8.2 Consolidado respuestas de planes mejora del mes de noviembre

| MES | No de solicitudes de planes de mejora requeridos | Presentación de plan de mejora | Presentación parcial de plan de mejora | No presentación de plan de mejora |
|---|---|---|---|---|
| NOVIEMBRE | 89 | 75 | 10 | 4 |

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla que antecede, se puede observar que los contratistas en el mes de noviembre, que los contratistas de los grupos G1, G12, G13, G15, G16 Y G17 emitieron respuesta parcial a los planes de mejora, es decir, presentaban acciones de mejora para unos establecimientos y para otros no describían las acciones a implementar. Por otra parte, se observó que los grupos de G7 (Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023) no

respondió a una solicitud de plan de mejora; Y el G15 (Unión Temporal Dinámica), no emitió respuesta a dos solicitudes de plan de mejora, por lo cual, no se identificó propuestas efectivas para subsanar los hallazgos evidenciados en el periodo comprendido entre el mes de noviembre/23
Frente a lo mencionado, la interventoría en el mes de diciembre continuará con el respectivo seguimiento y aplicará los procedimientos contractuales estipulados, relacionados con la aplicación de descuentos directos (Causales 1 a la 11) y descuentos previo plan de mejora (12 a la 26), según corresponda.

### 3.8.3 Seguimiento de planes de mejora

Para el periodo de este informe, la interventoría realiza actividades de seguimiento en campo y verificación documental, a las acciones de mejora propuestos por cada uno de los contratistas de los 17 grupos. Es importante mencionar, que este seguimiento se lleva a cabo de manera escalonada teniendo en cuenta la programación y frecuencia de visitas estipuladas en el contrato de interventoría No 442. Así mismo, en esta actividad, se tienen en cuenta criterios de evaluación como: tiempo de implementación, pertinencia y eficiencia de las acciones de mejora propuestas para subsanar o mitigar la ocurrencia de los hallazgos.
Para la mejor interpretación de los siguientes cuadros, es importante mencionar que posterior al proceso de validación documental y verificación in situ de las acciones de mejora propuestas por los contratistas en cada uno de los establecimientos, la interventoría conceptúa el estado de los hallazgos, mediante la siguiente tipificación: CON SUBSANACIÓN, SIN SUBSANACIÓN, Y REMITIR PARA LEVANTAMIENTO.
En el mes de noviembre del año en curso, la interventoría realizó seguimiento a 5787 hallazgos identificados en los diferentes establecimientos en el mes de octubre /23. De los cuales 1665 se encuentran en estado cerrado o subsanados lo cual indica que el contratista implementó acciones efectivas para subsanar los hallazgos identificados en el periodo de tiempo y 3899 se encuentran en estado sin subsanar, siendo relevante mencionar, que esta situación obedece principalmente a causales como: 1) Ausencia de acciones de mejora consistentes frente a los hallazgos identificados en las verificaciones técnicas; y 2) No cumplimiento de las acciones propuestas para mitigar o eliminar las causas de los hallazgos identificados. Frente a lo mencionado, la interventoría inicia proceso de descuentos de acuerdo a lo establecido en el anexo 23 Estudios previos LP 2022_LP036

**Consolidado de seguimiento y estado de los planes de mejora**

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| CPMSTUL TULUA | FUV.USPEC.6299.2023 | 3 | | 1 | 4 |
| EPMSC EL BORDO | FUV.USPEC.6299.2023 | | | 1 | 1 |
| ESTACION DE POLICIA CAI3 AGUACLARA | FUV.USPEC.6299.2023 | | | 1 | 1 |
| ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO | FUV.USPEC.6299.2023 | 2 | | 3 | 5 |
| ESTACION DE POLICIA PIENDAMO | FUV.USPEC.6299.2023 | 4 | | 2 | 6 |
| CPAMSPY POPAYAN | FUV.USPEC.6299.2023 | 2 | | 2 | 4 |
| ESTACION DE POLICIA TAMBO | FUV.USPEC.6299.2023 | 4 | | 9 | 13 |
| CPAMSPY POPAYAN | FUV.USPEC.6299.2023 | 7 | | | 7 |
| DE POPAYAN | FUV.USPEC.6299.2023 | 12 | | 4 | 16 |
| CPAMSPY POPAYAN | FUV.USPEC.6540.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| EPMSC TUMACO | FUV.USPEC.6540.2023 | 1 | | | 1 |
| CPAMSPY POPAYAN | FUV.USPEC.6540.2023 | 2 | | 4 | 6 |
| CPMSTUL TULUA | FUV.USPEC.6591.2023 | | | 1 | 1 |
| ESTACION DE POLICIA PIENDAMO | FUV.USPEC.6591.2023 | | | 2 | 2 |
| CPAMSPY POPAYAN | FUV.USPEC.6591.2023 | 1 | | | 1 |
| ESTACION DE POLICIA CAI3 AGUACLARA | FUV.USPEC.6591.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| DE POPAYAN | FUV.USPEC.6591.2023 | 5 | | | 5 |
| EPMSC EL BORDO | FUV.USPEC.6591.2023 | 7 | | 6 | 13 |
| ESTACION DE POLICIA TAMBO | FUV.USPEC.6591.2023 | 2 | | 9 | 11 |
| CPAMSPY POPAYAN | FUV.USPEC.6591.2023 | 9 | | 2 | 11 |
| ESTACION DE POLICIA EP EL BORDO | FUV.USPEC.6791.2023 | 5 | | | 5 |
| CPAMSPY POPAYAN | FUV.USPEC.6791.2023 | 3 | | 1 | 4 |
| ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO | FUV.USPEC.6791.2023 | 3 | | 4 | 7 |
| CPMSTUL TULUA | FUV.USPEC.6791.2023 | 9 | | 6 | 15 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| ESTACION DE POLICIA CAI3 AGUACLARA | FUV.USPEC.6791.2023 | | | 1 | 1 |
| CPAMSPY POPAYAN | FUV.USPEC.6791.2023 | 9 | | 13 | 22 |
| ESTACION DE POLICIA EP SUR BARRIO BOLIVAR | FUV.USPEC.6791.2023 | 3 | | 2 | 5 |
| ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO | FUV.USPEC.6840.2023 | | | 1 | 1 |
| ESTACION DE POLICIA TAMBO | FUV.USPEC.6840.2023 | | | 2 | 2 |
| EPMSC BOLIVAR | FUV.USPEC.6300.2023 | 1 | | | 1 |
| EPMSC CALI | FUV.USPEC.6300.2023 | 10 | | | 10 |
| ESTACION DE POLICIA FLORESTA | FUV.USPEC.6300.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN | FUV.USPEC.6300.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| ESTACION DE POLICIA MELENDEZ | FUV.USPEC.6300.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| ESTACION DE POLICIA SAN FRANCISCO | FUV.USPEC.6300.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| ESTACION DE POLICIA SULTANA | FUV.USPEC.6300.2023 | 2 | | | 2 |
| ESTACION DE POLICIA TERMINAL | FUV.USPEC.6300.2023 | 1 | | | 1 |
| EPMSC CAICEDONIA | FUV.USPEC.6300.2023 | 4 | | 1 | 5 |
| ESTACION DE POLICIA CAICEDONIA | FUV.USPEC.6300.2023 | 1 | | | 1 |
| ESTACION DE POLICIA EL DIAMANTE | FUV.USPEC.6300.2023 | 4 | | 1 | 5 |
| ESTACION DE POLICIA JUNIN | FUV.USPEC.6300.2023 | 4 | | 1 | 5 |
| EPMSC BUGA | FUV.USPEC.6300.2023 | 7 | | 2 | 9 |
| EPMSC CALI | FUV.USPEC.6300.2023 | 4 | | 1 | 5 |
| ESTACION DE POLICIA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | FUV.USPEC.6300.2023 | 3 | | | 3 |
| ESTACION DE POLICIA AGUABLANCA | FUV.USPEC.6300.2023 | 1 | | | 1 |
| ESTACION DE POLICIA GUABAL | FUV.USPEC.6300.2023 | 1 | | | 1 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| ESTACION DE POLICIA LIDO | FUV.USPEC.6300.2023 | 1 | | | 1 |
| ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL | FUV.USPEC.6300.2023 | 1 | | | 1 |
| EPMSC CALI | FUV.USPEC.6300.2023 | 4 | | | 4 |
| EPMSC BUGA | FUV.USPEC.6541.2023 | 1 | | 4 | 5 |
| ESTACION DE POLICIA FLORA | FUV.USPEC.6541.2023 | 2 | | 1 | 3 |
| ESTACION DE POLICIA YUMBO | FUV.USPEC.6541.2023 | 3 | | | 3 |
| ESTACION DE POLICIA LIMONAR | FUV.USPEC.6541.2023 | 1 | | | 1 |
| ESTACION DE POLICIA LOS MANGOS | FUV.USPEC.6541.2023 | 2 | | | 2 |
| ESTACION DE POLICIA MARIANO | FUV.USPEC.6541.2023 | 1 | | | 1 |
| ESTACION DE POLICIA TERRON COLORADO | FUV.USPEC.6541.2023 | 2 | | | 2 |
| EPMSC CALI | FUV.USPEC.6541.2023 | 5 | | | 5 |
| EJECA | FUV.USPEC.6541.2023 | 2 | | | 2 |
| ESTACION DE POLICIA FLORESTA | FUV.USPEC.6541.2023 | 1 | | | 1 |
| ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN | FUV.USPEC.6541.2023 | | | 1 | 1 |
| ESTACION DE POLICIA SAN FRANCISCO | FUV.USPEC.6541.2023 | | | 2 | 2 |
| ESTACION DE POLICIA TERMINAL | FUV.USPEC.6541.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| EPMSC SEVILLA | FUV.USPEC.6602.2023 | 5 | | 2 | 7 |
| ESTACION DE POLICIA FLORA | FUV.USPEC.6602.2023 | 4 | | | 4 |
| ESTACION DE POLICIA YUMBO | FUV.USPEC.6602.2023 | 3 | | | 3 |
| EPMSC CALI | FUV.USPEC.6602.2023 | 5 | | | 5 |
| EPMSC LA UNION | FUV.USPEC.6602.2023 | 2 | | | 2 |
| ESTACION DE POLICIA AGUABLANCA | FUV.USPEC.6602.2023 | 1 | | | 1 |
| ESTACION DE POLICIA EL DIAMANTE | FUV.USPEC.6602.2023 | 2 | | 1 | 3 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| ESTACION DE POLICIA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | FUV.USPEC.6602.2023 | 2 | | | 2 |
| ESTACION DE POLICIA JUNIN | FUV.USPEC.6602.2023 | 3 | | 1 | 4 |
| ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL | FUV.USPEC.6602.2023 | 1 | | | 1 |
| EPMSC BOLIVAR | FUV.USPEC.6602.2023 | 7 | | | 7 |
| ESTACION DE POLICIA GUABAL | FUV.USPEC.6602.2023 | 2 | | | 2 |
| ESTACION DE POLICIA LIDO | FUV.USPEC.6602.2023 | 1 | | | 1 |
| EPMSC CALI | FUV.USPEC.6602.2023 | 6 | | | 6 |
| ESTACION DE POLICIA MELENDEZ | FUV.USPEC.6602.2023 | 1 | | | 1 |
| ESTACION DE POLICIA SULTANA | FUV.USPEC.6602.2023 | 1 | | | 1 |
| EPMSC CALI | FUV.USPEC.6602.2023 | 5 | | | 5 |
| ESTACION DE POLICIA FLORA | FUV.USPEC.6792.2023 | 1 | | | 1 |
| ESTACION DE POLICIA FLORESTA | FUV.USPEC.6792.2023 | 2 | | | 2 |
| ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN | FUV.USPEC.6792.2023 | 2 | | | 2 |
| ESTACION DE POLICIA MELENDEZ | FUV.USPEC.6792.2023 | 1 | | | 1 |
| ESTACION DE POLICIA SULTANA | FUV.USPEC.6792.2023 | 1 | | | 1 |
| ESTACION DE POLICIA YUMBO | FUV.USPEC.6792.2023 | 3 | | | 3 |
| EPMSC CALI | FUV.USPEC.6792.2023 | 6 | | | 6 |
| ESTACION DE POLICIA SEVILLA | FUV.USPEC.6792.2023 | 2 | | | 2 |
| EPMSC CALI | FUV.USPEC.6792.2023 | 2 | | | 2 |
| ESTACION DE POLICIA RIVERA | FUV.USPEC.6792.2023 | 1 | | | 1 |
| ESTACION DE POLICIA SAN FRANCISCO | FUV.USPEC.6792.2023 | | | 1 | 1 |
| ESTACION DE POLICIA TERMINAL | FUV.USPEC.6792.2023 | 2 | | | 2 |
| EPMSC CALI | FUV.USPEC.6792.2023 | 2 | | | 2 |
| ESTACION DE POLICIA GUABAL | FUV.USPEC.6841.2023 | 1 | | | 1 |
| ESTACION DE POLICIA LIMONAR | FUV.USPEC.6841.2023 | 2 | | | 2 |
| ESTACION DE POLICIA MARIANO | FUV.USPEC.6841.2023 | 2 | | | 2 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| ESTACION DE POLICIA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | FUV.USPEC.6841.2023 | 2 | | | 2 |
| ESTACION DE POLICIA LOS MANGOS | FUV.USPEC.6841.2023 | 1 | | | 1 |
| ESTACION DE POLICIA TERRON COLORADO | FUV.USPEC.6841.2023 | 1 | | | 1 |
| COJAM JAMUNDI | FUV.USPEC.6316.2023 | 8 | | 4 | 12 |
| COJAM JAMUNDI | FUV.USPEC.6316.2023 | 4 | | 4 | 8 |
| ESTACION DE POLICIA MARTE BUENAVENTURA | FUV.USPEC.6316.2023 | 3 | | 1 | 4 |
| ESTACION DE POLICIA PUERTO TEJADA | FUV.USPEC.6316.2023 | 2 | | 1 | 3 |
| CPAMSPAL PALMIRA | FUV.USPEC.6316.2023 | 8 | | 6 | 14 |
| EPMSC CARTAGO | FUV.USPEC.6316.2023 | | | 15 | 15 |
| ESTACION DE POLICIA COMANDO SUR DE POLICIA | FUV.USPEC.6316.2023 | 2 | | 1 | 3 |
| COJAM JAMUNDI | FUV.USPEC.6316.2023 | 1 | | 21 | 22 |
| ESTACION DE POLICIA JAMUNDI | FUV.USPEC.6316.2023 | | | 3 | 3 |
| COJAM JAMUNDI | FUV.USPEC.6542.2023 | 2 | | 27 | 29 |
| EPMSC PUERTO TEJADA | FUV.USPEC.6542.2023 | 7 | | 8 | 15 |
| EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | FUV.USPEC.6542.2023 | 5 | | | 5 |
| ESTACION DE POLICIA PUERTO TEJADA | FUV.USPEC.6542.2023 | 1 | | 2 | 3 |
| EPMSC SILVIA | FUV.USPEC.6542.2023 | 6 | | 2 | 8 |
| COJAM JAMUNDI | FUV.USPEC.6542.2023 | 10 | | 9 | 19 |
| CPAMSPAL PALMIRA | FUV.USPEC.6542.2023 | 2 | | 1 | 3 |
| ESTACION DE POLICIA MARTE BUENAVENTURA | FUV.USPEC.6542.2023 | | | 1 | 1 |
| CPAMSPAL PALMIRA | FUV.USPEC.6542.2023 | 13 | | 1 | 14 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| COJAM JAMUNDI | FUV.USPEC.6542.2023 | 5 | | 1 | 6 |
| COJAM JAMUNDI | FUV.USPEC.6603.2023 | 2 | | 11 | 13 |
| CPAMSPAL PALMIRA | FUV.USPEC.6603.2023 | 11 | | 10 | 21 |
| ESTACION DE POLICIA EP LIMONAR | FUV.USPEC.6603.2023 | 1 | | | 1 |
| ESTACION DE POLICIA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | FUV.USPEC.6603.2023 | 1 | | | 1 |
| COJAM JAMUNDI | FUV.USPEC.6603.2023 | 6 | | 11 | 17 |
| ESTACION DE POLICIA JAMUNDI | FUV.USPEC.6603.2023 | 1 | | 4 | 5 |
| COJAM JAMUNDI | FUV.USPEC.6603.2023 | 6 | | 21 | 27 |
| EPMSC CARTAGO | FUV.USPEC.6603.2023 | 8 | | 22 | 30 |
| CPAMSPAL PALMIRA | FUV.USPEC.6603.2023 | 2 | | 31 | 33 |
| COJAM JAMUNDI | FUV.USPEC.6793.2023 | 3 | | | 3 |
| CPAMSPAL PALMIRA | FUV.USPEC.6793.2023 | 4 | | 10 | 14 |
| EPMSC BUENAVENTURA | FUV.USPEC.6793.2023 | | | 2 | 2 |
| ESTACION DE POLICIA COMANDO SUR DE POLICIA | FUV.USPEC.6793.2023 | 3 | | 1 | 4 |
| EPMSC PUERTO TEJADA | FUV.USPEC.6793.2023 | 8 | | 10 | 18 |
| COJAM JAMUNDI | FUV.USPEC.6793.2023 | 2 | | 4 | 6 |
| EPMSC SILVIA | FUV.USPEC.6793.2023 | 5 | | 4 | 9 |
| CPAMSPAL PALMIRA | FUV.USPEC.6793.2023 | | | 1 | 1 |
| COJAM JAMUNDI | FUV.USPEC.6793.2023 | | | 8 | 8 |
| ESTACION DE POLICIA JAMUNDI | FUV.USPEC.6842.2023 | | | 1 | 1 |
| EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | FUV.USPEC.6842.2023 | 5 | | 13 | 18 |
| ESTACION DE POLICIA EP LIMONAR | FUV.USPEC.6842.2023 | 2 | | 1 | 3 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| ESTACION DE POLICIA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | FUV.USPEC.6842.2023 | 3 | | 1 | 4 |
| EPMSC PITALITO | FUV.USPEC.6279.2023 | | | 8 | 8 |
| ESTACION DE POLICIA NEIVA | FUV.USPEC.6279.2023 | | | 8 | 8 |
| BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | FUV.USPEC.6279.2023 | | | 1 | 1 |
| EPMSC NEIVA | FUV.USPEC.6279.2023 | 1 | | 24 | 25 |
| BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | FUV.USPEC.6279.2023 | 2 | | 1 | 3 |
| EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | FUV.USPEC.6279.2023 | | 1 | 17 | 18 |
| EPMSC LA PLATA | FUV.USPEC.6279.2023 | 6 | | 35 | 41 |
| EPMSC EL GUAMO | FUV.USPEC.6323.2023 | 3 | | 27 | 30 |
| ESTACION DE POLICIA GUAMO | FUV.USPEC.6323.2023 | | | 2 | 2 |
| EPMSC FLORENCIA | FUV.USPEC.6323.2023 | | 3 | 50 | 53 |
| EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | FUV.USPEC.6323.2023 | | 1 | 25 | 26 |
| ESTACION DE POLICIA NEIVA | FUV.USPEC.6323.2023 | 1 | | 2 | 3 |
| EPMSC NEIVA | FUV.USPEC.6323.2023 | 5 | | 15 | 20 |
| BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | FUV.USPEC.6556.2023 | | | 5 | 5 |
| EPMSC GARZON | FUV.USPEC.6556.2023 | 11 | | 23 | 34 |
| ESTACION DE POLICIA GUAMO | FUV.USPEC.6556.2023 | | | 1 | 1 |
| EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | FUV.USPEC.6556.2023 | | 4 | 20 | 24 |
| EPMSC PITALITO | FUV.USPEC.6556.2023 | | 1 | 68 | 69 |
| ESTACION DE POLICIA NEIVA | FUV.USPEC.6556.2023 | 2 | | 8 | 10 |
| EPMSC NEIVA | FUV.USPEC.6556.2023 | 3 | | 6 | 9 |
| EPMSC GARZON | FUV.USPEC.6788.2023 | 8 | | 18 | 26 |
| EPMSC LA PLATA | FUV.USPEC.6788.2023 | 7 | | 12 | 19 |
| EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | FUV.USPEC.6788.2023 | | | 31 | 31 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| EPMSC EL GUAMO | FUV.USPEC.6788.2023 | | | 17 | 17 |
| EPMSC FLORENCIA | FUV.USPEC.6788.2023 | | | 39 | 39 |
| EPMSC NEIVA | FUV.USPEC.6788.2023 | 2 | | 13 | 15 |
| EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | FUV.USPEC.6859.2023 | | 1 | 17 | 18 |
| EPMSC NEIVA | FUV.USPEC.6859.2023 | 3 | | 4 | 7 |
| EP GUADUAS LA ESPERANZA | FUV.USPEC.6284.2023 | 6 | | 6 | 12 |
| EPMSC GIRARDOT | FUV.USPEC.6284.2023 | 5 | | 6 | 11 |
| ESTACION DE POLICIA ZIPAQUIRA EP | FUV.USPEC.6278.2023 | 3 | | 1 | 4 |
| CPMSFUS FUSAGASUGA | FUV.USPEC.6278.2023 | 4 | 6 | 11 | 21 |
| EPMSC CHAPARRAL | FUV.USPEC.6284.2023 | 4 | | 7 | 11 |
| CPMS ESPINAL | FUV.USPEC.6284.2023 | 2 | | 1 | 3 |
| EP GUADUAS LA ESPERANZA | FUV.USPEC.6284.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| EPMSC VILLETA | FUV.USPEC.6278.2023 | 1 | | | 1 |
| CPMSMEL MELGAR | FUV.USPEC.6525.2023 | 1 | | 9 | 10 |
| CPMS ESPINAL | FUV.USPEC.6525.2023 | | | 1 | 1 |
| ESTACION DE POLICIA POLICIA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGA | FUV.USPEC.6320.2023 | 2 | | 5 | 7 |
| EP GUADUAS LA ESPERANZA | FUV.USPEC.6525.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| EP GUADUAS LA ESPERANZA | FUV.USPEC.6601.2023 | 1 | | 2 | 3 |
| EPMSC CHAPARRAL | FUV.USPEC.6601.2023 | 5 | | 2 | 7 |
| CPMS ESPINAL | FUV.USPEC.6601.2023 | | | 2 | 2 |
| EPMSC GIRARDOT | FUV.USPEC.6601.2023 | 3 | | 3 | 6 |
| EP GUADUAS LA ESPERANZA | FUV.USPEC.6601.2023 | 7 | | 8 | 15 |
| EP GUADUAS LA ESPERANZA | FUV.USPEC.6800.2023 | | | 1 | 1 |
| CPMS ESPINAL | FUV.USPEC.6800.2023 | 1 | | 5 | 6 |
| CPMSMEL MELGAR | FUV.USPEC.6800.2023 | 3 | | 15 | 18 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| CPMSFUS FUSAGASUGA | FUV.USPEC.6619.2023 | 1 | 6 | 14 | 21 |
| EP GUADUAS LA ESPERANZA | FUV.USPEC.6800.2023 | 2 | | 1 | 3 |
| EPMSC CHAPARRAL | FUV.USPEC.6848.2023 | 1 | | 3 | 4 |
| CPMS ESPINAL | FUV.USPEC.6848.2023 | 1 | | | 1 |
| EP GUADUAS LA ESPERANZA | FUV.USPEC.6848.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| COBOG BOGOTA LA PICOTA | FUV.USPEC.6318.2023 | 22 | | 32 | 54 |
| COBOG BOGOTA LA PICOTA | FUV.USPEC.6318.2023 | | | 3 | 3 |
| BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZABAL REYES | FUV.USPEC.6318.2023 | 4 | | 8 | 12 |
| COBOG BOGOTA LA PICOTA | FUV.USPEC.6318.2023 | 3 | | 16 | 19 |
| COBOG BOGOTA LA PICOTA | FUV.USPEC.6324.2023 | | | 5 | 5 |
| COBOG BOGOTA LA PICOTA | FUV.USPEC.6324.2023 | 1 | | 8 | 9 |
| COBOG BOGOTA LA PICOTA | FUV.USPEC.6324.2023 | | 2 | 8 | 10 |
| COBOG BOGOTA LA PICOTA | FUV.USPEC.6578.2023 | | | 3 | 3 |
| COBOG BOGOTA LA PICOTA | FUV.USPEC.6578.2023 | 3 | | 15 | 18 |
| COBOG BOGOTA LA PICOTA | FUV.USPEC.6789.2023 | 5 | | 18 | 23 |
| COBOG BOGOTA LA PICOTA | FUV.USPEC.6789.2023 | 2 | | 5 | 7 |
| COBOG BOGOTA LA PICOTA | FUV.USPEC.6860.2023 | 8 | | 18 | 26 |
| CANDELARIA | FUV.USPEC.6319.2023 | | | 3 | 3 |
| CPMS BOGOTA LA MODELO | FUV.USPEC.6319.2023 | 1 | | 2 | 3 |
| TUNJUELITO FATIMA | FUV.USPEC.6319.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| USME | FUV.USPEC.6319.2023 | 3 | | 2 | 5 |
| ARBOG | FUV.USPEC.6319.2023 | | | 2 | 2 |
| CIUDAD BOLIVAR | FUV.USPEC.6319.2023 | | | 3 | 3 |
| ESTACION DE POLICIA POLINAL FACATATIVA | FUV.USPEC.6319.2023 | 1 | | 4 | 5 |
| RAFAEL URIBE URIBE | FUV.USPEC.6319.2023 | | | 2 | 2 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| SAN CRISTOBAL | FUV.USPEC.6319.2023 | | | 1 | 1 |
| SOACHA | FUV.USPEC.6319.2023 | 1 | | 2 | 3 |
| CPMS BOGOTA LA MODELO | FUV.USPEC.6319.2023 | 1 | | 7 | 8 |
| URI PUENTE ARANDA | FUV.USPEC.6319.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| BOSA | FUV.USPEC.6319.2023 | | | 1 | 1 |
| CPMMSFAA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA DE FACATATIVA | FUV.USPEC.6319.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| CPMS BOGOTA LA MODELO | FUV.USPEC.6319.2023 | 1 | | 2 | 3 |
| EJECO | FUV.USPEC.6319.2023 | 1 | | 8 | 9 |
| CPMS BOGOTA LA MODELO | FUV.USPEC.6329.2023 | | | 3 | 3 |
| EPMSC CAQUEZA | FUV.USPEC.6329.2023 | 3 | | 9 | 12 |
| CPMSLME LA MESA | FUV.USPEC.6329.2023 | | | 1 | 1 |
| CPMSMOQ MONIQUIRA | FUV.USPEC.6329.2023 | 3 | | 4 | 7 |
| KENNEDY | FUV.USPEC.6329.2023 | 2 | | 4 | 6 |
| CPMS BOGOTA LA MODELO | FUV.USPEC.6329.2023 | 5 | | 13 | 18 |
| CPMS CHIQUINQUIRA | FUV.USPEC.6329.2023 | | | 1 | 1 |
| USME | FUV.USPEC.6329.2023 | | | 3 | 3 |
| BOSA | FUV.USPEC.6329.2023 | | | 2 | 2 |
| EPMSC GUATEQUE | FUV.USPEC.6329.2023 | 6 | | 5 | 11 |
| ESTACION DE POLICIA POLINAL FACATATIVA | FUV.USPEC.6329.2023 | | | 1 | 1 |
| CPMS BOGOTA LA MODELO | FUV.USPEC.6329.2023 | 1 | | 2 | 3 |
| CPMSGAC GACHETA | FUV.USPEC.6329.2023 | 6 | | 3 | 9 |
| CPMSUBA UBATE | FUV.USPEC.6329.2023 | 8 | | 17 | 25 |
| URI PUENTE ARANDA | FUV.USPEC.6329.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| CPMS BOGOTA LA MODELO | FUV.USPEC.6612.2023 | 1 | | 4 | 5 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| SAN CRISTOBAL | FUV.USPEC.6612.2023 | 1 | | 3 | 4 |
| TUNJUELITO FATIMA | FUV.USPEC.6612.2023 | 1 | | 3 | 4 |
| CIUDAD BOLIVAR | FUV.USPEC.6612.2023 | | | 3 | 3 |
| USME | FUV.USPEC.6612.2023 | | | 4 | 4 |
| CANDELARIA | FUV.USPEC.6612.2023 | 1 | | 3 | 4 |
| CPMMSFAA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA DE FACATATIVA | FUV.USPEC.6612.2023 | 1 | | 2 | 3 |
| CPMS BOGOTA LA MODELO | FUV.USPEC.6612.2023 | 2 | | 6 | 8 |
| EPMSC LETICIA | FUV.USPEC.6612.2023 | 9 | | 6 | 15 |
| RAFAEL URIBE URIBE | FUV.USPEC.6612.2023 | | | 1 | 1 |
| URI PUENTE ARANDA | FUV.USPEC.6612.2023 | | | 2 | 2 |
| ANTONIO NARINO | FUV.USPEC.6612.2023 | | | 4 | 4 |
| CPMS BOGOTA LA MODELO | FUV.USPEC.6612.2023 | 1 | | 6 | 7 |
| EJECO | FUV.USPEC.6612.2023 | 3 | | 21 | 24 |
| KENNEDY | FUV.USPEC.6612.2023 | | | 6 | 6 |
| CPMS BOGOTA LA MODELO | FUV.USPEC.6817.2023 | 1 | | 2 | 3 |
| EPMSC CAQUEZA | FUV.USPEC.6817.2023 | 4 | | 15 | 19 |
| KENNEDY | FUV.USPEC.6817.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| SAN CRISTOBAL | FUV.USPEC.6817.2023 | | | 2 | 2 |
| TUNJUELITO FATIMA | FUV.USPEC.6817.2023 | 1 | | 3 | 4 |
| CPMS BOGOTA LA MODELO | FUV.USPEC.6817.2023 | | | 4 | 4 |
| ANTONIO NARINO | FUV.USPEC.6817.2023 | 1 | | 2 | 3 |
| CPMSGAC GACHETA | FUV.USPEC.6817.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| EPMSC GUATEQUE | FUV.USPEC.6817.2023 | 5 | | 8 | 13 |
| URI PUENTE ARANDA | FUV.USPEC.6817.2023 | | | 3 | 3 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| CPMS BOGOTA LA MODELO | FUV.USPEC.6817.2023 | 1 | | | 1 |
| CPMSMOQ MONIQUIRA | FUV.USPEC.6817.2023 | 2 | | 2 | 4 |
| CPMSUBA UBATE | FUV.USPEC.6817.2023 | 5 | | 2 | 7 |
| CANDELARIA | FUV.USPEC.6861.2023 | | | 2 | 2 |
| CIUDAD BOLIVAR | FUV.USPEC.6861.2023 | | | 4 | 4 |
| CPMS BOGOTA LA MODELO | FUV.USPEC.6861.2023 | | | 2 | 2 |
| SOACHA | FUV.USPEC.6861.2023 | 1 | | 3 | 4 |
| CAMISACS ACACIAS | FUV.USPEC.6282.2023 | 1 | 6 | 3 | 10 |
| CPMSACS ACACIAS | FUV.USPEC.6282.2023 | 1 | 2 | | 3 |
| EPMSC GRANADA | FUV.USPEC.6282.2023 | 2 | 3 | 2 | 7 |
| CPMSPDA PAZ ARIPORO | FUV.USPEC.6282.2023 | 4 | 2 | 5 | 11 |
| EPMSC VILLAVICENCIO | FUV.USPEC.6282.2023 | 1 | | | 1 |
| ESTACION DE POLICIA PAZ DE ARIPORO | FUV.USPEC.6282.2023 | 1 | | | 1 |
| CPMSACS ACACIAS | FUV.USPEC.6282.2023 | 4 | 2 | 2 | 8 |
| ESTACION DE POLICIA YOPAL | FUV.USPEC.6282.2023 | 1 | | | 1 |
| EC YOPAL | FUV.USPEC.6282.2023 | 12 | 4 | 7 | 23 |
| CPMSACS ACACIAS | FUV.USPEC.6321.2023 | 2 | | | 2 |
| EJEYO | FUV.USPEC.6321.2023 | 1 | | | 1 |
| EPMSC VILLAVICENCIO | FUV.USPEC.6321.2023 | | 4 | 1 | 5 |
| ESTACION DE POLICIA ACACIAS | FUV.USPEC.6321.2023 | 1 | | | 1 |
| CPMSACS ACACIAS | FUV.USPEC.6321.2023 | 2 | | | 2 |
| CAMISACS ACACIAS | FUV.USPEC.6555.2023 | | 4 | 4 | 8 |
| CPMSACS ACACIAS | FUV.USPEC.6555.2023 | 1 | 4 | 1 | 6 |
| EC YOPAL | FUV.USPEC.6555.2023 | 5 | 4 | 4 | 13 |
| EPMSC GRANADA | FUV.USPEC.6555.2023 | 1 | 3 | 1 | 5 |
| CPMSPDA PAZ ARIPORO | FUV.USPEC.6555.2023 | 5 | 3 | | 8 |
| CPMSACS ACACIAS | FUV.USPEC.6613.2023 | | 2 | | 2 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| CPMSACS ACACIAS | FUV.USPEC.6613.2023 | | 1 | | 1 |
| EJEYO | FUV.USPEC.6613.2023 | 2 | 1 | | 3 |
| EPMSC VILLAVICENCIO | FUV.USPEC.6613.2023 | 1 | 5 | | 6 |
| TERMINAL | FUV.USPEC.6280.2023 | 2 | | 2 | 4 |
| EPAMSCAS COMBITA | FUV.USPEC.6280.2023 | 6 | 1 | 4 | 11 |
| ESTACION DE POLICIA SIJIN URI PUENTE ARANDA | FUV.USPEC.6280.2023 | 4 | | 7 | 11 |
| MARTIRES | FUV.USPEC.6280.2023 | 6 | | 2 | 8 |
| EPAMSCAS COMBITA | FUV.USPEC.6280.2023 | 1 | | | 1 |
| EPMSC DUITAMA | FUV.USPEC.6280.2023 | 2 | 1 | 3 | 6 |
| USAQUEN | FUV.USPEC.6280.2023 | 2 | | 3 | 5 |
| CPMS TUNJA | FUV.USPEC.6280.2023 | 9 | 4 | 12 | 25 |
| EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | FUV.USPEC.6280.2023 | 2 | 4 | 9 | 15 |
| EPAMSCAS COMBITA | FUV.USPEC.6280.2023 | 3 | 5 | 15 | 23 |
| EPMSC SOGAMOSO | FUV.USPEC.6280.2023 | 1 | 2 | 11 | 14 |
| EPMS RAMIRIQUI | FUV.USPEC.6322.2023 | 3 | 4 | 7 | 14 |
| SANTA FE | FUV.USPEC.6322.2023 | | | 5 | 5 |
| SUBA | FUV.USPEC.6322.2023 | 3 | | 2 | 5 |
| CPMSCHO CHOCONTA | FUV.USPEC.6322.2023 | 1 | 9 | 13 | 23 |
| EPAMSCAS COMBITA | FUV.USPEC.6322.2023 | | | 6 | 6 |
| CTI | FUV.USPEC.6322.2023 | 1 | | 3 | 4 |
| BUNKER | FUV.USPEC.6322.2023 | 2 | | 1 | 3 |
| EPAMSCAS COMBITA | FUV.USPEC.6322.2023 | 5 | | 8 | 13 |
| EPAMSCAS COMBITA | FUV.USPEC.6322.2023 | 2 | | 10 | 12 |
| CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | FUV.USPEC.6322.2023 | 9 | 4 | 31 | 44 |
| CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | FUV.USPEC.6554.2023 | 6 | | 15 | 21 |
| EPAMSCAS COMBITA | FUV.USPEC.6554.2023 | 1 | 1 | 7 | 9 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | FUV.USPEC.6554.2023 | 2 | 4 | 9 | 15 |
| FISCALIA | FUV.USPEC.6554.2023 | 4 | 1 | 2 | 7 |
| ENGATIVA | FUV.USPEC.6554.2023 | | | 1 | 1 |
| EPAMSCAS COMBITA | FUV.USPEC.6554.2023 | 8 | 4 | 11 | 23 |
| EPMSC DUITAMA | FUV.USPEC.6554.2023 | 1 | 1 | 3 | 5 |
| TEUSAQUILLO | FUV.USPEC.6554.2023 | 5 | | 1 | 6 |
| DIJIN | FUV.USPEC.6554.2023 | 2 | | 2 | 4 |
| CPMS TUNJA | FUV.USPEC.6554.2023 | 10 | 1 | 9 | 20 |
| BARRIOS UNIDOS | FUV.USPEC.6786.2023 | 2 | | 2 | 4 |
| CPMSCHO CHOCONTA | FUV.USPEC.6786.2023 | 7 | 9 | 11 | 27 |
| EPAMSCAS COMBITA | FUV.USPEC.6786.2023 | 1 | | 12 | 13 |
| EPMS RAMIRIQUI | FUV.USPEC.6786.2023 | 1 | 4 | 7 | 12 |
| EPAMSCAS COMBITA | FUV.USPEC.6786.2023 | 5 | | 3 | 8 |
| CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | FUV.USPEC.6786.2023 | 20 | 5 | 13 | 38 |
| EPAMSCAS COMBITA | FUV.USPEC.6786.2023 | 1 | | 2 | 3 |
| EPMSC SOGAMOSO | FUV.USPEC.6786.2023 | 1 | 2 | 10 | 13 |
| CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | FUV.USPEC.6803.2023 | 9 | | 4 | 13 |
| EPAMSCAS COMBITA | FUV.USPEC.6803.2023 | 2 | 2 | 11 | 15 |
| EPMSC SALAMINA | FUV.USPEC.6289.2023 | | | 5 | 5 |
| ESTACION DE POLICIA CAI SANTANDER | FUV.USPEC.6289.2023 | 2 | | | 2 |
| PEREIRA | FUV.USPEC.6289.2023 | 2 | | 2 | 4 |
| EPMSC PACORA | FUV.USPEC.6289.2023 | | | 5 | 5 |
| EPMSC PEREIRA | FUV.USPEC.6289.2023 | | | 6 | 6 |
| ESTACION DE POLICIA INPECCION MUNICIPAL DE POLICIA CALARCA | FUV.USPEC.6289.2023 | | | 1 | 1 |
| EPMSC CALARCA | FUV.USPEC.6289.2023 | 1 | | 4 | 5 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| ESTACION DE POLICIA LA VIRGINA (FUERA) | FUV.USPEC.6289.2023 | 2 | | 1 | 3 |
| ESTACION DE POLICIA SIJIN | FUV.USPEC.6289.2023 | 1 | | | 1 |
| EPMSC PENSILVANIA | FUV.USPEC.6289.2023 | | | 6 | 6 |
| MANIZALES | FUV.USPEC.6289.2023 | 10 | | 3 | 13 |
| DE ARMENIA | FUV.USPEC.6289.2023 | | | 6 | 6 |
| EPMSC MANIZALES | FUV.USPEC.6289.2023 | 1 | | 6 | 7 |
| ESTACION DE POLICIA ANSERMA | FUV.USPEC.6289.2023 | | | 1 | 1 |
| EPMSC PEREIRA | FUV.USPEC.6529.2023 | | | 2 | 2 |
| EPMSC RIOSUCIO | FUV.USPEC.6529.2023 | 2 | | 10 | 12 |
| ESTACION DE POLICIA CHINCHINA | FUV.USPEC.6529.2023 | 4 | | 1 | 5 |
| ESTACION DE POLICIA PEREIRA | FUV.USPEC.6529.2023 | | | 2 | 2 |
| ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE CABAL | FUV.USPEC.6529.2023 | 3 | | | 3 |
| ESTACION DE POLICIA UPV | FUV.USPEC.6529.2023 | | | 1 | 1 |
| EPMSC ANSERMA | FUV.USPEC.6529.2023 | 1 | | 4 | 5 |
| EPMSC MANIZALES | FUV.USPEC.6529.2023 | 1 | | 3 | 4 |
| EPMSC CALARCA | FUV.USPEC.6529.2023 | | | 9 | 9 |
| ESTACION DE POLICIA SIJIN | FUV.USPEC.6529.2023 | 1 | | 2 | 3 |
| EPMSC ARMENIA | FUV.USPEC.6529.2023 | 2 | | 13 | 15 |
| ESTACION DE POLICIA CUBA | FUV.USPEC.6529.2023 | | | 2 | 2 |
| ESTACION DE POLICIA EL REMANSO | FUV.USPEC.6529.2023 | 2 | | 1 | 3 |
| EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | FUV.USPEC.6529.2023 | | | 3 | 3 |
| ESTACION DE POLICIA APIA | FUV.USPEC.6529.2023 | | | 1 | 1 |
| DE ARMENIA | FUV.USPEC.6604.2023 | 2 | | 1 | 3 |
| ESTACION DE POLICIA DE SUPIA | FUV.USPEC.6604.2023 | | | 1 | 1 |
| MANIZALES | FUV.USPEC.6604.2023 | 1 | | 9 | 10 |
| EPMSC MANIZALES | FUV.USPEC.6604.2023 | | | 1 | 1 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| ESTACION DE POLICIA DOSQUEBRADAS | FUV.USPEC.6604.2023 | 2 | | | 2 |
| EPMSC PACORA | FUV.USPEC.6604.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| EPMSC PEREIRA | FUV.USPEC.6604.2023 | | | 3 | 3 |
| PEREIRA | FUV.USPEC.6604.2023 | 2 | | 6 | 8 |
| EPMSC SALAMINA | FUV.USPEC.6604.2023 | 2 | | 1 | 3 |
| ESTACION DE POLICIA VITERBO | FUV.USPEC.6604.2023 | | | 1 | 1 |
| EPMSC CALARCA | FUV.USPEC.6604.2023 | 2 | | 6 | 8 |
| EPMSC PENSILVANIA | FUV.USPEC.6604.2023 | 1 | | | 1 |
| ESTACION DE POLICIA SAN JOSE | FUV.USPEC.6802.2023 | 2 | | 3 | 5 |
| UNIDAD PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (UPPL) | FUV.USPEC.6802.2023 | | | 4 | 4 |
| EPMSC MANIZALES | FUV.USPEC.6802.2023 | 1 | | 6 | 7 |
| EPMSC RIOSUCIO | FUV.USPEC.6802.2023 | 3 | | 3 | 6 |
| EPMSC ARMENIA | FUV.USPEC.6802.2023 | 3 | | 5 | 8 |
| EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | FUV.USPEC.6802.2023 | 2 | | 4 | 6 |
| EPMSC ANSERMA | FUV.USPEC.6802.2023 | | | 17 | 17 |
| EPMSC PEREIRA | FUV.USPEC.6802.2023 | 1 | | 2 | 3 |
| EPMSC PACORA | FUV.USPEC.6853.2023 | 1 | | 5 | 6 |
| EPMSC CALARCA | FUV.USPEC.6853.2023 | 3 | | 11 | 14 |
| EPMSC SALAMINA | FUV.USPEC.6853.2023 | 1 | | 4 | 5 |
| COIBA IBAGUE | FUV.USPEC.6294.2023 | 5 | | 20 | 25 |
| PLANTA EXTERNA GRUPO 11 - LIBANO | FUV.USPEC.6294.2023 | | | 1 | 1 |
| COIBA IBAGUE | FUV.USPEC.6294.2023 | 1 | | 3 | 4 |
| COIBA IBAGUE | FUV.USPEC.6294.2023 | | | 11 | 11 |
| EPAMS LA DORADA | FUV.USPEC.6294.2023 | 8 | | 15 | 23 |
| COIBA IBAGUE | FUV.USPEC.6532.2023 | 5 | | 3 | 8 |
| EPMSC FRESNO | FUV.USPEC.6532.2023 | | | 7 | 7 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| COIBA IBAGUE | FUV.USPEC.6532.2023 | 14 | | 8 | 22 |
| EPAMS LA DORADA | FUV.USPEC.6532.2023 | 2 | | 12 | 14 |
| COIBA IBAGUE | FUV.USPEC.6532.2023 | | | 4 | 4 |
| EPMSC PUERTO BOYACA | FUV.USPEC.6532.2023 | | | 5 | 5 |
| COIBA IBAGUE | FUV.USPEC.6611.2023 | 7 | | 8 | 15 |
| EPMSC HONDA | FUV.USPEC.6611.2023 | | | 2 | 2 |
| EPAMS LA DORADA | FUV.USPEC.6611.2023 | 4 | | 7 | 11 |
| COIBA IBAGUE | FUV.USPEC.6611.2023 | | | 10 | 10 |
| COIBA IBAGUE | FUV.USPEC.6611.2023 | 1 | | 2 | 3 |
| PLANTA EXTERNA GRUPO 11 - LIBANO | FUV.USPEC.6611.2023 | | | 1 | 1 |
| COIBA IBAGUE | FUV.USPEC.6809.2023 | 3 | | 12 | 15 |
| EPAMS LA DORADA | FUV.USPEC.6809.2023 | 3 | | 8 | 11 |
| EPMSC PUERTO BOYACA | FUV.USPEC.6809.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| COIBA IBAGUE | FUV.USPEC.6809.2023 | 3 | | 12 | 15 |
| EPMSC FRESNO | FUV.USPEC.6809.2023 | | | 2 | 2 |
| ESTACION DE POLICIA LA DORADA | FUV.USPEC.6809.2023 | 1 | | 2 | 3 |
| COIBA IBAGUE | FUV.USPEC.6809.2023 | 2 | | 4 | 6 |
| COIBA IBAGUE | FUV.USPEC.6809.2023 | 2 | | 9 | 11 |
| EPAMS LA DORADA | FUV.USPEC.6809.2023 | 3 | | 6 | 9 |
| CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | FUV.USPEC.6313.2023 | 8 | | 34 | 42 |
| EPMSC MEDELLIN | FUV.USPEC.6313.2023 | 11 | | 25 | 36 |
| EPMSC PUERTO BERRIO | FUV.USPEC.6313.2023 | 6 | | 24 | 30 |
| ESTACION DE POLICIA PUERTO BERRIO | FUV.USPEC.6313.2023 | 3 | | 5 | 8 |
| MANRIQUE | FUV.USPEC.6313.2023 | 4 | | 3 | 7 |
| SIJIN MEVAL | FUV.USPEC.6313.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| EP BELEN MEDELLIN | FUV.USPEC.6313.2023 | 1 | | 2 | 3 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| EPMSC BOLIVAR | FUV.USPEC.6313.2023 | 4 | | 15 | 19 |
| EPMSC MEDELLIN | FUV.USPEC.6313.2023 | 11 | 3 | 11 | 25 |
| BATALLON DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ | FUV.USPEC.6313.2023 | 3 | | 4 | 7 |
| ESTACION DE POLICIA BOLIVAR | FUV.USPEC.6313.2023 | 1 | | 4 | 5 |
| EPMSC MEDELLIN | FUV.USPEC.6327.2023 | 11 | 4 | 20 | 35 |
| EPMSC TAMESIS | FUV.USPEC.6327.2023 | 6 | 1 | 20 | 27 |
| BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | FUV.USPEC.6327.2023 | | | 5 | 5 |
| ESTACION DE POLICIA TAMESIS | FUV.USPEC.6327.2023 | | | 3 | 3 |
| LOS GOMEZ ITAGUI | FUV.USPEC.6327.2023 | | | 5 | 5 |
| POPULAR | FUV.USPEC.6327.2023 | 5 | | 2 | 7 |
| BATALLON DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ | FUV.USPEC.6327.2023 | 1 | | 4 | 5 |
| EPMSC SANTA BARBARA | FUV.USPEC.6327.2023 | 2 | | 11 | 13 |
| EPMSC MEDELLIN | FUV.USPEC.6327.2023 | 5 | 3 | 5 | 13 |
| ESTACION DE POLICIA JERICO | FUV.USPEC.6327.2023 | | | 1 | 1 |
| VILLA HERMOSA MEDELLIN | FUV.USPEC.6327.2023 | 1 | | 4 | 5 |
| ALTAVISTA MEDELLIN | FUV.USPEC.6327.2023 | 6 | | 2 | 8 |
| BUENOS AIRES MEDELLIN | FUV.USPEC.6327.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| EPMSC JERICO | FUV.USPEC.6327.2023 | 4 | | 12 | 16 |
| SAN JAVIER MEDELLIN | FUV.USPEC.6327.2023 | 3 | | 2 | 5 |
| EPMSC BOLIVAR | FUV.USPEC.6587.2023 | 2 | | 7 | 9 |
| EPMSC MEDELLIN | FUV.USPEC.6587.2023 | 5 | 2 | 6 | 13 |
| BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | FUV.USPEC.6587.2023 | 7 | | | 7 |
| CANDELARIA MEDELLIN | FUV.USPEC.6587.2023 | 1 | | 3 | 4 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | FUV.USPEC.6587.2023 | 2 | | 20 | 22 |
| LAURELES | FUV.USPEC.6587.2023 | 1 | | 4 | 5 |
| EPMSC PUERTO BERRIO | FUV.USPEC.6587.2023 | 5 | | 19 | 24 |
| EPMSC QUIBDO | FUV.USPEC.6587.2023 | 10 | | 8 | 18 |
| BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | FUV.USPEC.6587.2023 | 3 | | 6 | 9 |
| EPMSC ISTMINA | FUV.USPEC.6587.2023 | 10 | | 2 | 12 |
| EPMSC MEDELLIN | FUV.USPEC.6587.2023 | 9 | | 7 | 16 |
| EPMSC QUIBDO | FUV.USPEC.6790.2023 | 16 | | 5 | 21 |
| EPMSC ISTMINA | FUV.USPEC.6790.2023 | 11 | | 1 | 12 |
| CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | FUV.USPEC.6790.2023 | 2 | | 30 | 32 |
| EPMSC QUIBDO | FUV.USPEC.6790.2023 | 22 | | 5 | 27 |
| EPMSC SANTA BARBARA | FUV.USPEC.6790.2023 | | | 10 | 10 |
| ESTACION DE POLICIA MINAS DE AMAGA | FUV.USPEC.6790.2023 | 1 | | 8 | 9 |
| CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | FUV.USPEC.6790.2023 | 1 | 1 | 28 | 30 |
| EPMSC MEDELLIN | FUV.USPEC.6790.2023 | 4 | 2 | 6 | 12 |
| ESTACION DE POLICIA BOLOMBOLO | FUV.USPEC.6790.2023 | 1 | | 5 | 6 |
| ESTACION DE POLICIA VERSALLES | FUV.USPEC.6790.2023 | | | 4 | 4 |
| ESTACION DE POLICIA MONTEBELLO | FUV.USPEC.6790.2023 | 1 | | 3 | 4 |
| EPMSC TAMESIS | FUV.USPEC.6790.2023 | 1 | | 12 | 13 |
| EP BELEN MEDELLIN | FUV.USPEC.6790.2023 | 1 | | 2 | 3 |
| EPMSC JERICO | FUV.USPEC.6790.2023 | 3 | | 9 | 12 |
| EPMSC MEDELLIN | FUV.USPEC.6804.2023 | 8 | 2 | 8 | 18 |
| ESTACION DE POLICIA VENECIA | FUV.USPEC.6790.2023 | 1 | | 5 | 6 |
| SIJIN MEVAL | FUV.USPEC.6790.2023 | 1 | | 1 | 2 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| EPMSC PUERTO BERRIO | FUV.USPEC.6829.2023 | 15 | | 24 | 39 |
| EPMSC MEDELLIN | FUV.USPEC.6829.2023 | 4 | | 5 | 9 |
| BELLO | FUV.USPEC.6314.2023 | | | 2 | 2 |
| COPED PEDREGAL | FUV.USPEC.6314.2023 | 7 | | 31 | 38 |
| COPACABANA | FUV.USPEC.6314.2023 | | | 2 | 2 |
| CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | FUV.USPEC.6314.2023 | 6 | | 36 | 42 |
| EPMSC APARTADO | FUV.USPEC.6314.2023 | 3 | | 19 | 22 |
| ESTACION DE POLICIA DON MATIAS | FUV.USPEC.6314.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| COPED PEDREGAL | FUV.USPEC.6314.2023 | 4 | 5 | 9 | 18 |
| ESTACION DE POLICIA APARTADO | FUV.USPEC.6314.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| EPMSC ANDES | FUV.USPEC.6314.2023 | 6 | | 9 | 15 |
| UNIDAD TÁCTICA SAN PEDRO DE URABÁ | FUV.USPEC.6314.2023 | | | 3 | 3 |
| COPED PEDREGAL | FUV.USPEC.6314.2023 | 10 | 7 | 12 | 29 |
| CPMSSDO SANTO DOMINGO | FUV.USPEC.6314.2023 | 1 | | 9 | 10 |
| ESTACION DE POLICIA ANDES | FUV.USPEC.6314.2023 | | | 4 | 4 |
| ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE OSOS | FUV.USPEC.6314.2023 | 3 | | 5 | 8 |
| EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | FUV.USPEC.6314.2023 | 5 | | 9 | 14 |
| COPED PEDREGAL | FUV.USPEC.6326.2023 | 10 | 7 | 12 | 29 |
| CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | FUV.USPEC.6326.2023 | 1 | | 16 | 17 |
| EPMSC SONSON | FUV.USPEC.6326.2023 | | | 2 | 2 |
| ESTACION DE POLICIA LA CEJA | FUV.USPEC.6326.2023 | | | 1 | 1 |
| EPMSC LA CEJA | FUV.USPEC.6326.2023 | 1 | | 17 | 18 |
| COPED PEDREGAL | FUV.USPEC.6326.2023 | 4 | 7 | 14 | 25 |
| ESTACION DE POLICIA YARUMAL | FUV.USPEC.6326.2023 | 1 | | | 1 |
| EPMSC YARUMAL | FUV.USPEC.6326.2023 | 1 | | 9 | 10 |
| COPED PEDREGAL | FUV.USPEC.6326.2023 | 14 | 12 | 17 | 43 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| EPMSC CAUCASIA | FUV.USPEC.6326.2023 | 1 | | 27 | 28 |
| CASTILLA | FUV.USPEC.6588.2023 | 3 | | 1 | 4 |
| CPMSSDO SANTO DOMINGO | FUV.USPEC.6588.2023 | | | 13 | 13 |
| UNIDAD TÁCTICA SAN PEDRO DE URABÁ | FUV.USPEC.6588.2023 | 1 | | 3 | 4 |
| EPMSC APARTADO | FUV.USPEC.6588.2023 | 3 | 1 | 7 | 11 |
| BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | FUV.USPEC.6588.2023 | | | 2 | 2 |
| EPMSC ANDES | FUV.USPEC.6588.2023 | | | 5 | 5 |
| EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | FUV.USPEC.6588.2023 | 1 | | 8 | 9 |
| SAN CRISTOBAL | FUV.USPEC.6588.2023 | | | 4 | 4 |
| BELLO | FUV.USPEC.6588.2023 | 3 | | | 3 |
| CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | FUV.USPEC.6588.2023 | 8 | | 24 | 32 |
| COPED PEDREGAL | FUV.USPEC.6801.2023 | 6 | | 20 | 26 |
| EPMSC LA CEJA | FUV.USPEC.6801.2023 | 3 | | 14 | 17 |
| EPMSC YARUMAL | FUV.USPEC.6801.2023 | 3 | | 3 | 6 |
| CTI BUNKER DE LA FISCALIA | FUV.USPEC.6801.2023 | | | 2 | 2 |
| EPMSC CAUCASIA | FUV.USPEC.6801.2023 | 3 | | 12 | 15 |
| COPED PEDREGAL | FUV.USPEC.6801.2023 | 4 | 9 | 17 | 30 |
| ESTACION DE POLICIA CAUCASIA | FUV.USPEC.6801.2023 | 1 | | 5 | 6 |
| ESTACION DE POLICIA CTI CAUCASIA | FUV.USPEC.6801.2023 | | | 4 | 4 |
| CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | FUV.USPEC.6801.2023 | 2 | | 17 | 19 |
| DOCE DE OCTUBRE | FUV.USPEC.6801.2023 | 2 | | 1 | 3 |
| COPED PEDREGAL | FUV.USPEC.6801.2023 | | 9 | 15 | 24 |
| COPED PEDREGAL | FUV.USPEC.6834.2023 | 3 | 3 | 25 | 31 |
| EPMSC APARTADO | FUV.USPEC.6834.2023 | 2 | | 9 | 11 |
| EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | FUV.USPEC.6834.2023 | 3 | | 5 | 8 |
| EPAMS GIRON | FUV.USPEC.6292.2023 | 1 | | 3 | 4 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| CPMS BUCARAMANGA | FUV.USPEC.6292.2023 | 5 | | 4 | 9 |
| ESTACION DE POLICIA URI BUCARAMANGA | FUV.USPEC.6292.2023 | 2 | | | 2 |
| EPAMS GIRON | FUV.USPEC.6292.2023 | 3 | | 4 | 7 |
| ESTACION DE POLICIA ESTACION CENTRO | FUV.USPEC.6292.2023 | | | 3 | 3 |
| ESTACION DE POLICIA GIRON | FUV.USPEC.6292.2023 | | | 2 | 2 |
| EPAMS GIRON | FUV.USPEC.6330.2023 | 3 | | 5 | 8 |
| ESTACION DE POLICIA ESTACION NORTE | FUV.USPEC.6330.2023 | 1 | | 5 | 6 |
| EPMSC MALAGA | FUV.USPEC.6330.2023 | | | 1 | 1 |
| PLANTA EXTERNA G14 - MACSOL - VELEZ | FUV.USPEC.6330.2023 | 2 | | 1 | 3 |
| EPMS SAN GIL | FUV.USPEC.6330.2023 | 1 | | 2 | 3 |
| EPMSC BARRANCABERMEJA | FUV.USPEC.6330.2023 | | | 7 | 7 |
| ESTACION DE POLICIA PUERTO WILCHES | FUV.USPEC.6330.2023 | 1 | | 10 | 11 |
| ESTACION DE POLICIA SAN GIL | FUV.USPEC.6330.2023 | 2 | | 2 | 4 |
| CPMSMBUC BUCARAMANGA | FUV.USPEC.6330.2023 | 1 | | 4 | 5 |
| EPAMS GIRON | FUV.USPEC.6330.2023 | 4 | | 5 | 9 |
| EPMSC SOCORRO | FUV.USPEC.6330.2023 | | | 5 | 5 |
| ESTACION DE POLICIA SOCORRO | FUV.USPEC.6330.2023 | | | 3 | 3 |
| ESTACION DE POLICIA ESTACION SUR | FUV.USPEC.6330.2023 | 4 | | 3 | 7 |
| BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | FUV.USPEC.6593.2023 | 1 | | | 1 |
| EPAMS GIRON | FUV.USPEC.6593.2023 | 3 | | 18 | 21 |
| ESTACION DE POLICIA BARBOSA SANTANDER | FUV.USPEC.6593.2023 | | | 6 | 6 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| ESTACION DE POLICIA SAN VICENTE DE CHUCURI | FUV.USPEC.6593.2023 | 1 | | | 1 |
| PLANTA EXTERNA G14 - MACSOL - SAN VICENTE DE CHUCURI | FUV.USPEC.6593.2023 | 3 | | 9 | 12 |
| CPMS BUCARAMANGA | FUV.USPEC.6593.2023 | | | 10 | 10 |
| ESTACION DE POLICIA BARANCA LAS GRANJAS | FUV.USPEC.6593.2023 | 3 | | 2 | 5 |
| ESTACION DE POLICIA ESTACION MUELLE | FUV.USPEC.6593.2023 | | | 7 | 7 |
| EPMSC BARRANCABERMEJA | FUV.USPEC.6593.2023 | | | 5 | 5 |
| ESTACION DE POLICIA ESTACION CUMBRE | FUV.USPEC.6593.2023 | 2 | | 5 | 7 |
| EPAMS GIRON | FUV.USPEC.6593.2023 | 1 | | 4 | 5 |
| ESTACION DE POLICIA GIRON | FUV.USPEC.6593.2023 | | | 2 | 2 |
| CPMS BUCARAMANGA | FUV.USPEC.6794.2023 | 4 | | 16 | 20 |
| EPAMS GIRON | FUV.USPEC.6794.2023 | | | 6 | 6 |
| CPMSMBUC BUCARAMANGA | FUV.USPEC.6794.2023 | 2 | | 2 | 4 |
| PLANTA EXTERNA G14 - MACSOL - VELEZ | FUV.USPEC.6794.2023 | 1 | | 6 | 7 |
| EPMSC SOCORRO | FUV.USPEC.6794.2023 | 3 | | 2 | 5 |
| EPMS SAN GIL | FUV.USPEC.6794.2023 | 1 | | 5 | 6 |
| EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | FUV.USPEC.6794.2023 | | | 9 | 9 |
| CPMS BUCARAMANGA | FUV.USPEC.6830.2023 | | | 9 | 9 |
| EPAMS GIRON | FUV.USPEC.6830.2023 | 2 | | 13 | 15 |
| EPMSC MALAGA | FUV.USPEC.6830.2023 | 5 | | 4 | 9 |
| COCUC CUCUTA | FUV.USPEC.6293.2023 | 2 | | 3 | 5 |
| ESTACION DE POLICIA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | FUV.USPEC.6293.2023 | 1 | | 4 | 5 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| ESTACION DE POLICIA GAULA-SAN RAFAEL | FUV.USPEC.6293.2023 | 1 | | 6 | 7 |
| COCUC CUCUTA | FUV.USPEC.6293.2023 | 3 | | 6 | 9 |
| ESTACION DE POLICIA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | FUV.USPEC.6293.2023 | 2 | | | 2 |
| BETANIA PATIOS | FUV.USPEC.6293.2023 | | | 4 | 4 |
| COCUC CUCUTA | FUV.USPEC.6526.2023 | 1 | | 7 | 8 |
| ESTACION DE POLICIA LOS PATIOS | FUV.USPEC.6293.2023 | | | 5 | 5 |
| COCUC CUCUTA | FUV.USPEC.6526.2023 | 7 | | 15 | 22 |
| EPMSC PAMPLONA | FUV.USPEC.6526.2023 | 3 | | 8 | 11 |
| PLANTA EXTERNA G15 - ARAUCA | FUV.USPEC.6526.2023 | 8 | | 12 | 20 |
| ESTACION DE POLICIA ARAUCA | FUV.USPEC.6526.2023 | 1 | | 7 | 8 |
| ESTACION DE POLICIA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | FUV.USPEC.6526.2023 | | | 5 | 5 |
| COCUC CUCUTA | FUV.USPEC.6526.2023 | 2 | | 10 | 12 |
| EPMSC OCAÑA | FUV.USPEC.6526.2023 | | | 17 | 17 |
| ESTACION DE POLICIA OCANA | FUV.USPEC.6526.2023 | | | 4 | 4 |
| COCUC CUCUTA | FUV.USPEC.6526.2023 | 3 | | 14 | 17 |
| EPMSC AGUACHICA | FUV.USPEC.6526.2023 | 2 | | 11 | 13 |
| ESTACION DE POLICIA TRIGAL SIJIN | FUV.USPEC.6526.2023 | | | 5 | 5 |
| ESTACION DE POLICIA URI FISCALIA | FUV.USPEC.6526.2023 | | | 4 | 4 |
| COCUC CUCUTA | FUV.USPEC.6586.2023 | 3 | | 6 | 9 |
| ESTACION DE POLICIA EP CAI BELEN | FUV.USPEC.6586.2023 | 4 | | 3 | 7 |
| ESTACION DE POLICIA SAN FERNANDO | FUV.USPEC.6586.2023 | 1 | | 5 | 6 |
| COCUC CUCUTA | FUV.USPEC.6586.2023 | 3 | | 18 | 21 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| ESTACION DE POLICIA CENTRO | FUV.USPEC.6586.2023 | 2 | | 5 | 7 |
| ESTACION DE POLICIA CHINACOTA | FUV.USPEC.6586.2023 | | | 5 | 5 |
| ESTACION DE POLICIA TAME | FUV.USPEC.6586.2023 | | | 2 | 2 |
| ESTACION DE POLICIA LIBERTAD ESCOBAL | FUV.USPEC.6586.2023 | | | 5 | 5 |
| COCUC CUCUTA | FUV.USPEC.6586.2023 | 5 | | 17 | 22 |
| ESTACION DE POLICIA EP CAI AEROPUERTO | FUV.USPEC.6586.2023 | | | 7 | 7 |
| COCUC CUCUTA | FUV.USPEC.6797.2023 | 3 | | 11 | 14 |
| ESTACION DE POLICIA ZULIA | FUV.USPEC.6797.2023 | | | 6 | 6 |
| BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | FUV.USPEC.6797.2023 | 2 | | 5 | 7 |
| ESTACION DE POLICIA BOCHALEMA | FUV.USPEC.6797.2023 | 1 | | 7 | 8 |
| ESTACION DE POLICIA CAI ALFONSO LOPEZ | FUV.USPEC.6797.2023 | 2 | | 3 | 5 |
| COCUC CUCUTA | FUV.USPEC.6797.2023 | 1 | | 10 | 11 |
| ESTACION DE POLICIA SARAVENA | FUV.USPEC.6797.2023 | | | 3 | 3 |
| EPMSC PAMPLONA | FUV.USPEC.6797.2023 | 1 | | 16 | 17 |
| COCUC CUCUTA | FUV.USPEC.6797.2023 | 3 | | 22 | 25 |
| EPMSC AGUACHICA | FUV.USPEC.6797.2023 | 1 | | 12 | 13 |
| ESTACION DE POLICIA AGUACHICA | FUV.USPEC.6797.2023 | | | 5 | 5 |
| COCUC CUCUTA | FUV.USPEC.6831.2023 | 1 | | 2 | 3 |
| EPMSC OCAÑA | FUV.USPEC.6831.2023 | 1 | | 23 | 24 |
| PLANTA EXTERNA G15 - ARAUCA | FUV.USPEC.6831.2023 | 12 | | 25 | 37 |
| BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | FUV.USPEC.6290.2023 | | | 1 | 1 |
| EJEMA (BIVER MALAMBO) | FUV.USPEC.6290.2023 | | | 7 | 7 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| EPMSC BARRANQUILLA | FUV.USPEC.6290.2023 | | | 2 | 2 |
| EPMSC CARTAGENA | FUV.USPEC.6290.2023 | 3 | | 2 | 5 |
| ESTACION DE POLICIA EP ESMERALDA | FUV.USPEC.6527.2023 | | 1 | 2 | 3 |
| CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | FUV.USPEC.6527.2023 | 11 | | 9 | 20 |
| ARCOR - BACAIM 1 | FUV.USPEC.6527.2023 | | | 2 | 2 |
| EPMSC CARTAGENA | FUV.USPEC.6527.2023 | 6 | | 3 | 9 |
| EPMSC BARRANQUILLA | FUV.USPEC.6527.2023 | 1 | | 5 | 6 |
| EPMSC SAN ANDRES | FUV.USPEC.6527.2023 | 27 | | 10 | 37 |
| ARCAR | FUV.USPEC.6527.2023 | | | 2 | 2 |
| EPMSC BARRANQUILLA | FUV.USPEC.6592.2023 | | | 1 | 1 |
| EPMSC TIERRALTA | FUV.USPEC.6592.2023 | | | 4 | 4 |
| CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | FUV.USPEC.6799.2023 | 4 | | 17 | 21 |
| PLANTA EXTERNA EPMSC MONTERIA | FUV.USPEC.6799.2023 | 1 | | 3 | 4 |
| EPMSC CARTAGENA | FUV.USPEC.6799.2023 | 4 | | 10 | 14 |
| EPMSC SINCELEJO | FUV.USPEC.6799.2023 | 4 | | 12 | 16 |
| EPMSC BARRANQUILLA | FUV.USPEC.6799.2023 | 1 | | 13 | 14 |
| EPMSC MAGANGUE | FUV.USPEC.6799.2023 | 3 | | 10 | 13 |
| EPMSC SAN ANDRES | FUV.USPEC.6846.2023 | 3 | | 3 | 6 |
| EPAMSCAS VALLEDUPAR | FUV.USPEC.6291.2023 | 2 | | 1 | 3 |
| EPMSC RIOHACHA | FUV.USPEC.6291.2023 | 1 | | 1 | 2 |
| EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FUV.USPEC.6291.2023 | 5 | | 5 | 10 |
| ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA GUAJIRA | FUV.USPEC.6291.2023 | 2 | | 3 | 5 |

| ESTABLECIMIENTO | CONSECUTIVO_ NOTIFICACION | TIPO_CIERRE | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
| ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA SIJIN | FUV.USPEC.6291.2023 | 1 | | 3 | 4 |
| ESTACION DE POLICIA SECCIONAL DE TRANSITO | FUV.USPEC.6291.2023 | 1 | | 3 | 4 |
| EPMSC SANTA MARTA | FUV.USPEC.6291.2023 | 10 | | | 10 |
| ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENRAL | FUV.USPEC.6291.2023 | 1 | | 3 | 4 |
| ESTACION DE POLICIA MAICAO | FUV.USPEC.6291.2023 | | | 3 | 3 |
| EPMSC SANTA MARTA | FUV.USPEC.6528.2023 | 3 | | 1 | 4 |
| EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | FUV.USPEC.6528.2023 | | | 1 | 1 |
| ESTACION DE POLICIA PERMANENTE VALLEDUPAR | FUV.USPEC.6528.2023 | 2 | | 3 | 5 |
| EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FUV.USPEC.6528.2023 | 9 | | 18 | 27 |
| EPMSC EL BANCO | FUV.USPEC.6528.2023 | 3 | 1 | 1 | 5 |
| ESTACION DE POLICIA EL BANCO | FUV.USPEC.6528.2023 | | | 7 | 7 |
| EPMSC SANTA MARTA | FUV.USPEC.6585.2023 | 5 | | 8 | 13 |
| PLANTA DE PRODUCCION CJVN | FUV.USPEC.6585.2023 | 7 | | 18 | 25 |
| EPMSC RIOHACHA | FUV.USPEC.6585.2023 | 10 | | 11 | 21 |
| EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FUV.USPEC.6585.2023 | 1 | | 5 | 6 |
| EPAMSCAS VALLEDUPAR | FUV.USPEC.6585.2023 | 10 | | 16 | 26 |
| EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FUV.USPEC.6798.2023 | 3 | | 43 | 46 |
| EPMSC SANTA MARTA | FUV.USPEC.6798.2023 | 6 | | 13 | 19 |
| EPMSC EL BANCO | FUV.USPEC.6798.2023 | 10 | | 26 | 36 |
| | | 1665 | 223 | 3899 | 5787 |

Por otra parte, la interventoría identificó 5 hallazgos que son objeto de seguimiento en el mes de noviembre y 223 hallazgos para REMITIR PARA LEVANTAMIENTO, los cuales son objeto de desestimación, dado que la argumentación dada por el contratista deja entre ver posibles desviaciones en interpretación y tipificación de los mismos.

A continuación, se detalla el desempeño de planes de mejora por grupo

| GRUPO | CON SUBSANACION | REMITIR PARA LEVANTAMIENTO | SIN SUBSANACION | Total general |
|---|---|---|---|---|
| GRUPO 01 | 95 | | 79 | 174 |
| GRUPO 02 | 159 | | 24 | 183 |
| GRUPO 03 | 152 | | 274 | 426 |
| GRUPO 04 | 54 | 11 | 497 | 562 |
| GRUPO 05 | 56 | 12 | 106 | 174 |
| GRUPO 06 | 48 | 2 | 139 | 189 |
| GRUPO 07 | 90 | | 241 | 331 |
| GRUPO 08 | 48 | 50 | 30 | 128 |
| GRUPO 09 | 152 | 68 | 289 | 509 |
| GRUPO 10 | 65 | | 194 | 259 |
| GRUPO 11 | 65 | | 175 | 240 |
| GRUPO 12 | 246 | 18 | 478 | 742 |
| GRUPO 13-C1 | 131 | 60 | 483 | 674 |
| GRUPO 14 | 62 | | 209 | 271 |
| GRUPO 15-C1 | 82 | | 370 | 452 |
| GRUPO 16 | 68 | 1 | 118 | 187 |
| GRUPO 17 | 92 | 1 | 193 | 286 |
| **Total general** | **1665** | **223** | **3899** | **5787** |

Por otra parte, el análisis de resultados obtenidos por grupos, demuestran que la mayor gestión en la subsanación de hallazgos se registra en el grupo 2 con un porcentaje del 86 %, seguido por el grupo G1 con un 54,5%. Situación contraria, se presenta en los grupos G4 (Unión Temporal Unidos Por Uspec RM 2023) y G15 (Unión Temporal Dinámica), quienes presentaron mayor número de desviaciones con respecto a las categorías evaluadas y un bajo porcentaje de subsanación

9,60% y 18,1% respectivamente. Frente a lo mencionado, la interventoría continuará con respectivo seguimiento y en los casos en que aplique, se iniciará debido proceso administrativo, de acuerdo a lo establecido contractualmente.

## 3.9 Ejecución del cumplimiento microbiológico de los contratistas.

### 3.9.1 Ejecucion muestreos realizados durante el periodo

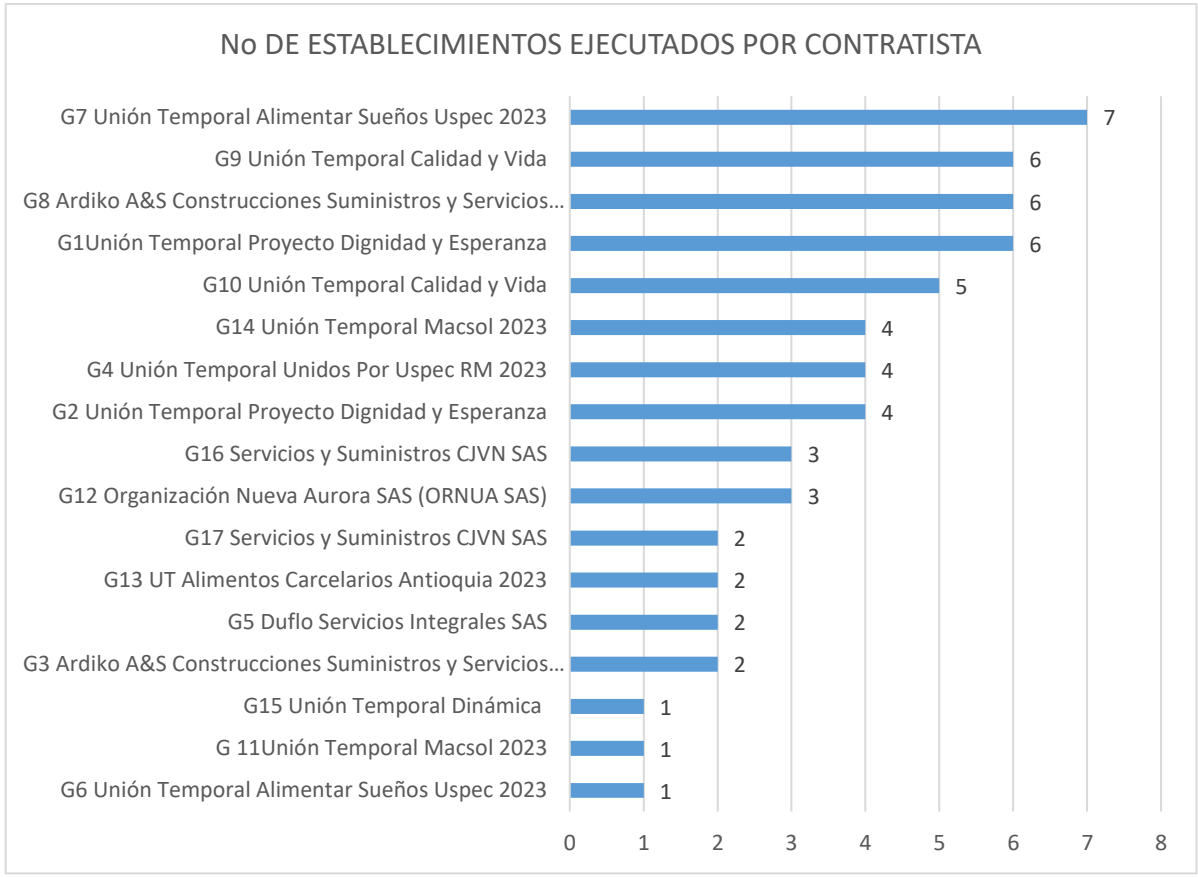
De acuerdo a lo establecido en el anexo técnico se presenta el informe mensual del periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre del presente año, cabe mencionar que la ejecución del plan de muestreó empezó del 10 al 24 de noviembre, así mismo, se presentan los resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos del periodo entre el 10 al 24 de noviembre tomados por el laboratorio contratado por la Interventoría en los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) para los tiempos de comida almuerzo y cena, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.
El porcentaje de ejecución para el presente perdido fue del 100 % del cronograma adjunto en el plan de muestreo microbiológico presentado por esta Interventoría de conformidad con las Normas técnicas y demás normatividad vigente para realizar la toma de muestras para análisis microbiológico en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.
Para el mes de octubre del 2023, se programaron análisis microbiológicos a 59 ERON, los cuales fueron ejecutados en su totalidad. Así mismo, en cada ERON se tomaron 5 muestras de condiciones higiénico-sanitarias (frotis de manos, ambientes, superficies y agua potable para análisis microbiológico y fisicoquímico), de igual forma se tomaron 6 muestras de alimentos (pollo, carne, huevo y verdura cocida las cuales hacen parte del mismo grupo, derivado cárnico, ensalada cruda, jugo de fruta, leche UHT y queso fresco, tal como se relacionan en la siguiente tabla, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico de la Interventoría, para un total de 59.

| GRUPO | CONTRATISTA | No DE ESTABLECIMIENTOS |
|---|---|---|
| 1 | Unión Temporal Proyecto Dignidad y Esperanza | 6 |
| 2 | Unión Temporal Proyecto Dignidad y Esperanza | 4 |
| 3 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | 2 |
| 4 | Unión Temporal Unidos Por Uspec RM 2023 | 4 |
| 5 | Duflo Servicios Integrales SAS | 2 |
| 6 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | 1 |
| 7 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | 7 |

| GRUPO | CONTRATISTA | No DE ESTABLECIMIENTOS |
|---|---|---|
| 8 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | 6 |
| 9 | Unión Temporal Calidad y Vida | 6 |
| 10 | Unión Temporal Calidad y Vida | 5 |
| 11 | Unión Temporal Macsol 2023 | 1 |
| 12 | Organización Nueva Aurora SAS (ORNUA SAS) | 3 |
| 13 | UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | 2 |
| 14 | Unión Temporal Macsol 2023 | 4 |
| 15 | Unión Temporal Dinámica | 1 |
| 16 | Servicios y Suministros CJVN SAS | 3 |
| 17 | Servicios y Suministros CJVN SAS | 2 |
| **TOTAL** | 59 | |

De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar que durante el periodo de ejecución comprendido entre el 10 al 24 de noviembre del 2023, el laboratorio contratado por la Interventoría realizó muestreo en 59 establecimientos, como se mencionó anteriormente se logró cumplir con la totalidad del muestreo programado.

A continuación, se presenta la relación de los establecimientos visitados por cada uno de los contratistas, a los cuales se les realizó los respectivos muestreos.




### 3.9.2 Ejecucion muestras de alimentos

En la siguiente tabla se relacionan la cantidad de muestras que se ejecutaron según el grupo de alimentos teniendo en cuenta los contratistas y el grupo de ERON que operan, dando un total de 354 muestras de alimentos tomadas.

| GRUPO | CONTRATISTA | GRUPO DE ALIMENTOS | CANTIDAD DE MUESTRAS |
|---|---|---|---|
| 1 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 6 |
| | | Derivados Cárnicos | 6 |
| | | Ensalada cruda | 6 |
| | | Jugos de fruta | 6 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 6 |
| | | Queso fresco | 6 |
| 2 | Unión Temporal Proyecto Dignidad y Esperanza | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 4 |
| | | Derivados Cárnicos | 4 |
| | | Ensalada cruda | 4 |
| | | Jugos de fruta | 4 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 4 |
| | | Queso fresco | 4 |
| 3 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 2 |
| | | Derivados Cárnicos | 2 |
| | | Ensalada cruda | 2 |
| | | Jugos de fruta | 2 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 2 |
| | | Queso fresco | 2 |
| 4 | Unión Temporal Unidos Por Uspec RM 2023 | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 4 |
| | | Derivados Cárnicos | 4 |
| | | Ensalada cruda | 4 |
| | | Jugos de fruta | 4 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 4 |
| | | Queso fresco | 4 |
| 5 | Duflo Servicios Integrales SAS | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 2 |
| | | Derivados Cárnicos | 2 |
| | | Ensalada cruda | 2 |
| | | Jugos de fruta | 2 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 2 |
| | | Queso fresco | 2 |
| 6 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 1 |
| | | Derivados Cárnicos | 1 |
| | | Ensalada cruda | 1 |
| | | Jugos de fruta | 1 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 1 |
| | | Queso fresco | 1 |
| 7 | | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 7 |
| | | Derivados Cárnicos | 7 |

| GRUPO | CONTRATISTA | GRUPO DE ALIMENTOS | CANTIDAD DE MUESTRAS |
|---|---|---|---|
| | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | Ensalada cruda | 7 |
| | | Jugos de fruta | 7 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 7 |
| | | Queso fresco | 7 |
| 8 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 6 |
| | | Derivados Cárnicos | 6 |
| | | Ensalada cruda | 6 |
| | | Jugos de fruta | 6 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 6 |
| | | Queso fresco | 6 |
| 9 | Unión Temporal Calidad y Vida | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 6 |
| | | Derivados Cárnicos | 6 |
| | | Ensalada cruda | 6 |
| | | Jugos de fruta | 6 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 6 |
| | | Queso fresco | 6 |
| 10 | Unión Temporal Calidad y Vida | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 5 |
| | | Derivados Cárnicos | 5 |
| | | Ensalada cruda | 5 |
| | | Jugos de fruta | 5 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 5 |
| | | Queso fresco | 5 |
| 11 | Unión Temporal Macsol 2023 | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 1 |
| | | Derivados Cárnicos | 1 |
| | | Ensalada cruda | 1 |
| | | Jugos de fruta | 1 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 1 |
| | | Queso fresco | 1 |
| 12 | Organización Nueva Aurora SAS (ORNUA SAS) | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 3 |
| | | Derivados Cárnicos | 3 |
| | | Ensalada cruda | 3 |
| | | Jugos de fruta | 3 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 3 |
| | | Queso fresco | 3 |
| 13 | UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 2 |
| | | Derivados Cárnicos | 2 |
| | | Ensalada cruda | 2 |

| GRUPO | CONTRATISTA | GRUPO DE ALIMENTOS | CANTIDAD DE MUESTRAS |
|---|---|---|---|
| | | Jugos de fruta | 2 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 2 |
| | | Queso fresco | 2 |
| 14 | Unión Temporal Macsol 2023 | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 4 |
| | | Derivados Cárnicos | 4 |
| | | Ensalada cruda | 4 |
| | | Jugos de fruta | 4 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 4 |
| | | Queso fresco | 4 |
| 15 | Unión Temporal Dinámica | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 1 |
| | | Derivados Cárnicos | 1 |
| | | Ensalada cruda | 1 |
| | | Jugos de fruta | 1 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 1 |
| | | Queso fresco | 1 |
| 16 | Servicio Y Suministros CJVN SAS | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 3 |
| | | Derivados Cárnicos | 3 |
| | | Ensalada cruda | 3 |
| | | Jugos de fruta | 3 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 3 |
| | | Queso fresco | 3 |
| 17 | Servicio Y Suministros CJVN SAS | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 2 |
| | | Derivados Cárnicos | 2 |
| | | Ensalada cruda | 2 |
| | | Jugos de fruta | 2 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 2 |
| | | Queso fresco | 2 |
| TOTAL | | | 354 |

### 3.9.3 Ejecuciòn de muestras de condiciones higienico sanitarias

En la siguiente tabla se relacionan la cantidad de muestras que se ejecutaron según el tipo de muestra teniendo en cuenta los contratistas y el grupo de ERON que operan, dando un total de 295 muestras de condiciones higiénico sanitarias tomadas.

| GRUPO | CONTRATISTA | GRUPO DE ALIMENTOS | CANTIDAD DE MUESTRAS |
|---|---|---|---|
| 1 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | Frotis de Superficies | 6 |
| | | Frotis de Manos | 6 |
| | | Ambiente | 6 |
| | | Agua potable MB | 6 |
| | | Agua potable FQ | 6 |
| 2 | Unión Temporal Proyecto Dignidad y Esperanza | Frotis de Superficies | 4 |
| | | Frotis de Manos | 4 |
| | | Ambiente | 4 |
| | | Agua potable MB | 4 |
| | | Agua potable FQ | 4 |
| 3 | Ardiko A&S Construcciones | Frotis de Superficies | 2 |
| | | Frotis de Manos | 2 |
| | | Ambiente | 2 |
| | | Agua potable MB | 2 |
| | | Agua potable FQ | 2 |
| 4 | Unión Temporal Unidos Por Uspec RM 2023 | Frotis de Superficies | 4 |
| | | Frotis de Manos | 4 |
| | | Ambiente | 4 |
| | | Agua potable MB | 4 |
| | | Agua potable FQ | 4 |
| 5 | Duflo Servicios Integrales SAS | Frotis de Superficies | 2 |
| | | Frotis de Manos | 2 |
| | | Ambiente | 2 |
| | | Agua potable MB | 2 |
| | | Agua potable FQ | 2 |
| 6 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | Frotis de Superficies | 1 |
| | | Frotis de Manos | 1 |
| | | Ambiente | 1 |
| | | Agua potable MB | 1 |
| | | Agua potable FQ | 1 |
| 7 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | Frotis de Superficies | 7 |
| | | Frotis de Manos | 7 |
| | | Ambiente | 7 |
| | | Agua potable MB | 7 |
| | | Agua potable FQ | 7 |
| 8 | | Frotis de Superficies | 6 |

| GRUPO | CONTRATISTA | GRUPO DE ALIMENTOS | CANTIDAD DE MUESTRAS |
|---|---|---|---|
| | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | Frotis de Manos | 6 |
| | | Ambiente | 6 |
| | | Agua potable MB | 6 |
| | | Agua potable FQ | 6 |
| 9 | Unión Temporal Calidad y Vida | Frotis de Superficies | 6 |
| | | Frotis de Manos | 6 |
| | | Ambiente | 6 |
| | | Agua potable MB | 6 |
| | | Agua potable FQ | 6 |
| 10 | Unión Temporal Calidad y Vida | Frotis de Superficies | 5 |
| | | Frotis de Manos | 5 |
| | | Ambiente | 5 |
| | | Agua potable MB | 5 |
| | | Agua potable FQ | 5 |
| 11 | Unión Temporal Macsol 2023 | Frotis de Superficies | 1 |
| | | Frotis de Manos | 1 |
| | | Ambiente | 1 |
| | | Agua potable MB | 1 |
| | | Agua potable FQ | 1 |
| 12 | Organización Nueva Aurora SAS (ORNUA SAS) | Frotis de Superficies | 3 |
| | | Frotis de Manos | 3 |
| | | Ambiente | 3 |
| | | Agua potable MB | 3 |
| | | Agua potable FQ | 3 |
| 13 | UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | Frotis de Superficies | 2 |
| | | Frotis de Manos | 2 |
| | | Ambiente | 2 |
| | | Agua potable MB | 2 |
| | | Agua potable FQ | 2 |
| 14 | Unión Temporal Macsol 2023 | Frotis de Superficies | 4 |
| | | Frotis de Manos | 4 |
| | | Ambiente | 4 |
| | | Agua potable MB | 4 |
| | | Agua potable FQ | 4 |
| 15 | Unión Temporal Dinámica | Frotis de Superficies | 1 |
| | | Frotis de Manos | 1 |
| | | Ambiente | 1 |

| GRUPO | CONTRATISTA | GRUPO DE ALIMENTOS | CANTIDAD DE MUESTRAS |
|---|---|---|---|
| | | Agua potable MB | 1 |
| | | Agua potable FQ | 1 |
| 16 | Servicio Y Suministros CJVN SAS | Frotis de Superficies | 3 |
| | | Frotis de Manos | 3 |
| | | Ambiente | 3 |
| | | Agua potable MB | 3 |
| | | Agua potable FQ | 3 |
| 17 | Servicio Y Suministros CJVN SAS | Frotis de Superficies | 2 |
| | | Frotis de Manos | 2 |
| | | Ambiente | 2 |
| | | Agua potable MB | 2 |
| | | Agua potable FQ | 2 |
| TOTAL | | | 295 |

### 3.9.4 Consolidado de resultados por grupo de muestras microbiológicas

A continuación, se relacionan los resultados de las muestras de alimentos con respecto al periodo del 10 al 24 de noviembre, lo cual se puede evidenciar en la relación de anexos, denominado consolidado de muestras de alimentos.

| GRUPO | CONTRATISTA | CANTIDAD DE RESULTADOS |
|---|---|---|
| 1 | Unión Temporal Proyecto Dignidad y Esperanza | 36 |
| 2 | Unión Temporal Proyecto Dignidad y Esperanza | 20 |
| 3 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | 10 |
| 4 | Unión Temporal Unidos Por Uspec RM 2023 | 24 |
| 5 | Duflo Servicios Integrales SAS | 12 |
| 6 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | 6 |
| 7 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | 48 |
| 8 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | 36 |

| GRUPO | CONTRATISTA | CANTIDAD DE RESULTADOS |
|---|---|---|
| 9 | Unión Temporal Calidad y Vida | 30 |
| 10 | Unión Temporal Calidad y Vida | 30 |
| 11 | Unión Temporal Macsol 2023 | 6 |
| 12 | Organización Nueva Aurora SAS (ORNUA SAS) | 18 |
| 13 | UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | 12 |
| 14 | Unión Temporal Macsol 2023 | 24 |
| 15 | Unión Temporal Dinámica | 6 |
| 16 | Servicios y Suministros CJVN SAS | 18 |
| 17 | Servicios y Suministros CJVN SAS | 12 |
| TOTAL | | 348 |

Teniendo cuenta lo anterior, se puede evidenciar que se dio cumplimiento a la toma de muestras microbiológicas de alimentos según lo establecido en el anexo técnico de interventoría en donde se solicita realizar la toma de muestras de derivados cárnicos, ensalada cruda, jugos de fruta, leche entera o descremada o deslactosada UHT, leche en polvo, quesos frescos, y proteicos como pollo, carne, pescado, huevos y/o verduras cocidas; se dio cumplimiento a 6 muestras de alimentos correspondiente a los muestreos de rutina que se incluyen en el presente informe, con respecto al periodo de ejecución del 10 al 24 de noviembre se incluyen un total de 348 muestras, es importante mencionar que dado lo tiempos de análisis que requieren las muestras UHT, para el próximo periodo se incluirán 6 muestras pendientes.

A continuación, se relacionan los resultados de las muestras de condiciones higiénico sanitarias correspondientes al periodo de ejecución del 10 al 24 de noviembre, el consolidado de los resultados se encuentra discriminado en la siguiente tabla, teniendo en cuenta el grupo y contratista. Así mismo en la relación de anexos del presente informe, se encuentran relacionadas las muestras de CHS, con respecto al periodo antes mencionado. Es importante mencionar que dado los tiempos de análisis que requieren las muestras de análisis fisicoquímicos del agua, para el informe del próximo periodo se incluirá 1 resultado pendiente.


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | CONTRATISTA | CANTIDAD DE RESULTADOS |
|---|---|---|
| 1 | Unión Temporal Proyecto Dignidad y Esperanza | 30 |
| 2 | Unión Temporal Proyecto Dignidad y Esperanza | 20 |
| 3 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | 10 |
| 4 | Unión Temporal Unidos Por Uspec RM 2023 | 20 |
| 5 | Duflo Servicios Integrales SAS | 10 |
| 6 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | 5 |
| 7 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | 39 |
| 8 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | 30 |
| 9 | Unión Temporal Calidad y Vida | 26 |
| 10 | Unión Temporal Calidad y Vida | 25 |
| 11 | Unión Temporal Macsol 2023 | 5 |
| 12 | Organización Nueva Aurora SAS (ORNUA SAS) | 15 |
| 13 | UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | 10 |
| 14 | Unión Temporal Macsol 2023 | 20 |
| 15 | Unión Temporal Dinámica | 5 |
| 16 | Servicios y Suministros CJVN SAS | 14 |
| 17 | Servicios y Suministros CJVN SAS | 10 |
| TOTAL | | 294 |

De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar que se dio cumplimiento a las muestras establecidas en el anexo técnico de interventoría en donde refiere que se debe realizar muestreo para análisis microbiológico de frotis de manos, frotis de superficie, ambientes y agua potable la cual también es analizada para determinar la calidad fisicoquímica de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2115 de 2007.

Por lo anterior, es importante mencionar que dentro de las muestras para frotis de manos se tomaron a los operarios que se encontraban en las áreas de proceso, producción y distribución entre otros, con relación a las muestras de frotis de superficies, se tomaron a implementos relacionados con la línea de producción como tablas de picar, mesones,

cucharones, cuchillos, cucharas entre otros; con relación a las muestras de ambientes, estas se tomaron en áreas como dietas, ensaladas y procesamiento entre otros.

### 3.9.5 Consolidado de cumplimiento microbiológico por grupo y contratista

La interventoría dentro de su labor de verificación realizó el diseño de una calificación frente al desempeño de cada uno de los operadores que suministran la alimentación durante la ejecución del contrato, esta metodología de cumplimiento está basada en la atribución de un puntaje de conformidad según los resultados emitidos por el laboratorio de análisis, contratado por la firma interventora. Se han definido tres indicadores microbiológicos los cuales se relacionan en la siguiente tabla.

| RESULTADO PORCENTUAL | CONCEPTO DE DESEMPEÑO | CODIGO DE COLORES | |
|---|---|---|---|
| **Aquellos ERON que se encuentran en 90% o más de evaluación.** | **Cumple** | **Verde** | |
| **Aquellos ERON que se encuentran en el rango de evaluación igual o superior al 60% hasta 89%.** | **Cumple Parcialmente** | **Amarillo** | |
| **Aquellos ERON que se encuentran con un porcentaje de evaluación inferior al 60%.** | **No Cumple** | **Rojo** | |

Para el periodo comprendido entre el 10 al 24 de Noviembre de 2023 se puede verificar en la tabla que se relaciona a continuación el porcentaje de cumplimiento por cada uno de los contratistas evaluados, teniendo en cuenta los resultados

microbiológicos y fisicoquímicos obtenidos durante el periodo evaluado. Así mismo en el anexo No 3, se puede evidenciar con más precisión la información anteriormente descrita

| GRUPO | CONTRATISTA | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | 94% |
| 2 | Unión Temporal Proyecto Dignidad y Esperanza | 100% |
| 3 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | 95.5% |
| 4 | Unión Temporal Unidos Por Uspec RM 2023 | 95.5% |
| 5 | Duflo Servicios Integrales SAS | 86.5% |
| 6 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | 91% |
| 7 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | 93.25% |
| 8 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | 88% |
| 9 | Unión Temporal Calidad y Vida | 96.14% |
| 10 | Unión Temporal Calidad y Vida | 91% |
| 11 | Unión Temporal Macsol 2023 | 82% |
| 12 | Organización Nueva Aurora SAS (ORNUA SAS) | 94% |
| 13 | Ut Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | 82% |
| 14 | Unión Temporal Macsol 2023 | 88% |
| 15 | UT Dinámica | 100% |
| 16 | Servicios y Suministros CJVN SAS | 89.2% |
| 17 | Servicios y Suministros CJVN SAS | 95.5% |

Como se puede evidenciar para el periodo evaluado el 100% de cumplimiento lo obtuvieron los operadores G2Unión Temporal Proyecto Dignidad y Esperanza y G15 UT Dinámica, seguido por los operadores G9 Unión Temporal Calidad y Vida G3 Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS, G4 Unión Temporal Unidos Por Uspec RM 2023 y G17 Servicios y Suministros CJVN SAS con un porcentaje de cumplimiento superior al 95%, los grupos G1 Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023, G12 Organización Nueva Aurora SAS (ORNUA SAS) obtuvieron resultados mayores al 94% , los operadores de los grupos G7 Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 y G10 Unión Temporal Calidad y Vida presentaron cumplimientos mayores al 90% y finalmente el G8 Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios

SAS, G14 Unión Temporal Macsol 2023, G5 Duflo Servicios Integrales SAS, G13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 G11 Unión Temporal Macsol 2023 fueron los operadores que presentaron porcentajes menores al 90% para el periodo.

De los 17 operadores, 11 operadores cuentan con resultados con calificación de cumple, y 6 con cumple parcialmente, siendo los contratistas G11 Unión Temporal Macsol 2023 y G13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia los de menor cumplimiento

Al realizar un comparativo con el periodo anterior, se pude resaltar que en el periodo actual los contratistas mantienen los porcentajes de cumplimiento superiores al 82% lo que indica que los grupos se encuentran en condiciones de cumplimiento adecuadas para el servicio de alimentación a nivel microbiológico.

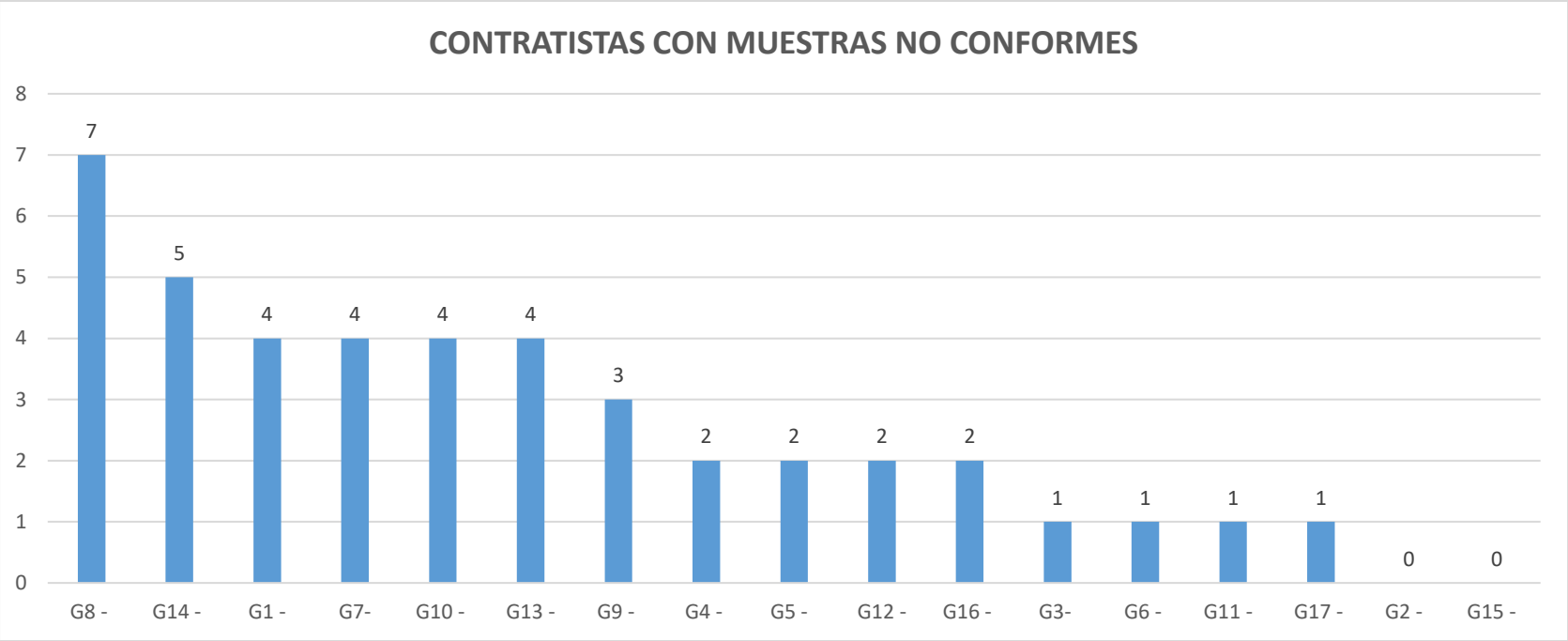
| CONTRATISTAS | FEBR | MARZO | ABRIL | MAYO | JUN | JULIO | AGO | SEPT | OCT | NOV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| G1 - UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO PENITENCIARIOS 2023 | 93.25% | 94.0% | 92.5% | 88.75% | 94.6% | 92.47% | N.A. | 79% | 90% | 94% |
| G2 - UNION TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | 98,20% | 100% | 91% | 100% | 100% | 93.50% | N.A. | 86.5% | 65% | 100% |
| G3- ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS | 69.16% | 100% | 100% | 97.75% | 98.8% | 96.60% | 91% | 91% | 62.8% | 95.5% |
| G4 - UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | 89.25% | 86.6% | 94% | 86.5% | 98.8% | 93.57% | 86.5% | 85% | 94.85% | 95.5% |
| G5 - DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S | 92.28% | 92.28% | 91% | 85.6% | 94.6% | 95.70% | 91% | 83.5% | 94% | 86.5% |
| G6 - UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | 91% | 82% | 100% | N.A. | 100% | 94.00% | 91% | 91% | 100% | 91% |
| G7- UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | 97.75 | 97.42% | 88.4% | N.A. | 92.88% | 94.50% | 91% | 77.5% | 88.42% | 93.25% |
| G8 - ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS | 86.5% | 80.1% | 91% | 86.5% | 86.8% | 83.58% | N.A. | 85.46% | 83.2% | 88% |
| G9 - UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | 91% | 97.42% | 95.5% | N.A. | 94.6% | 90.33% | 86.5% | 91% | 79.2% | 96.14% |
| G10 - UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | 91% | 89.53% | 91% | 84.5% | 88.5% | 92.00% | 91% | 80.71% | 80.82% | 91% |
| G11 - UT MACSOL 2023 | 94.6% | 89.2% | 88.3% | 85.6% | 93% | 90.40% | 92.8% | 75% | 85.46% | 82% |
| G12 - ORGANIZACION NUEVA AURORA SAS | 88.75% | 94.3% | 89.2% | 100% | 91% | 88.00% | N.A. | 83.38% | 91% | 94% |
| G13 - UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | 69.25% | 83.41% | 82% |
| G14 - UT MACSOL 2023 | 100% | 91% | 94.6% | 91 % | 96.2% | 94.93% | 91% | 91% | 95.5% | 88% |
| G15 – UT DINAMICA | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | 82% | 69.88% | 100% |
| G16 - SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | 86.5% | 89.71% | 86.5% | 88.75% | 88.92% | 90.47% | 91% | 84% | 76.58% | 89.2% |
| G17 - SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | 84.6% | 89.2% | N.A. | 100% | 89.5% | 86.50% | 88.7% | 86.5 | 76.25% | 95.5% |

Sin embargo, se continúan presentando resultados No Conformes durante la operación; a continuación, se relacionan los resultados no conformes teniendo en cuenta los microrganismos patógenos, indicadores de calidad e indicadores de higiene con respecto a la tabla anteriormente descrita.

### 3.9.6 Muestras no conformes

Para el periodo comprendido entre el 10 al 24 de noviembre de 2023 , se presenta un total de 43 muestras no conformes, con resultados fuera de los límites establecidos, en la normatividad vigente, lo que indica que el 6.25% presentan resultados No Conformes a continuación se detalla la relación de muestras con presencia de patógenos, muestras con microrganismos indicadores de calidad e higiene dentro de esta última categoría se relacionan también las muestras que arrojaron resultados fisicoquímicos no conformes.

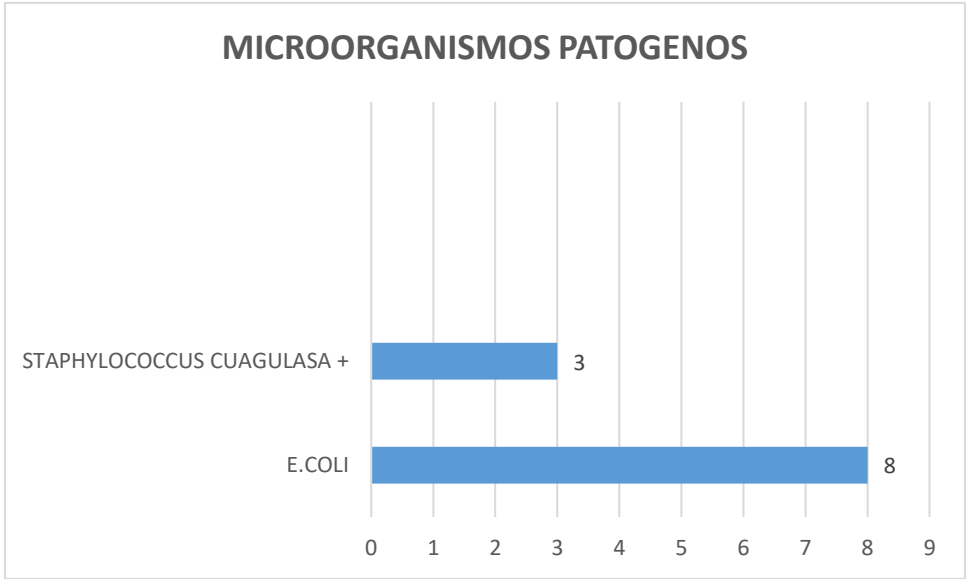
Los operadores del programa de alimentación que presentaron muestras no conformes se relacionan en la siguiente grafica




El contratista del G8 - ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, fue el que mayor número de muestras no conformes presento en el periodo con un total de 7, seguido por los operadores G14 - UT MACSOL 2023 con 5 muestras; con 4 muestras los contratistas de los grupos G1 - UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO PENITENCIARIOS 2023, G7- UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023, G10 - UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA y G13 -UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023, el grupo G9 - UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA presento 3 muestras no conformes, los grupos G4 - UT UNIDOS POR USPEC RM 2023, G5 - DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, G12 - ORGANIZACION NUEVA AURORA SAS y G16 - SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS, durante el periodo presentaron 2 muestras cada uno, con una sola muestra los contratistas de los grupos G3- ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, G6 - UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023, G11 - UT MACSOL 2023 y G17 - SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS, y sin muestras los grupos G2 - UNION TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA y G15 - UT DINAMICA.

### 3.9.7 Microbiologia patógenos evidenciados

Para el presente periodo, se reportaron por parte del laboratorio un total de 11 muestras con microorganismos patógenos. El microorganismo que mayor presencia tuvo fue E.coli, se presentó en 8 muestras, así, 3 Productos Terminados, 3 Materias Primas, 1 frotis de superficie y 1 muestra de Agua Potable. Seguido por Staphylococcus cuagulasa positiva que se presento en 3 oportunidades en muestras de 8 frotis de manos de los operarios.




A continuación, se relacionan los contratistas en los que se evidenciaron muestras con microrganismos patógenos.

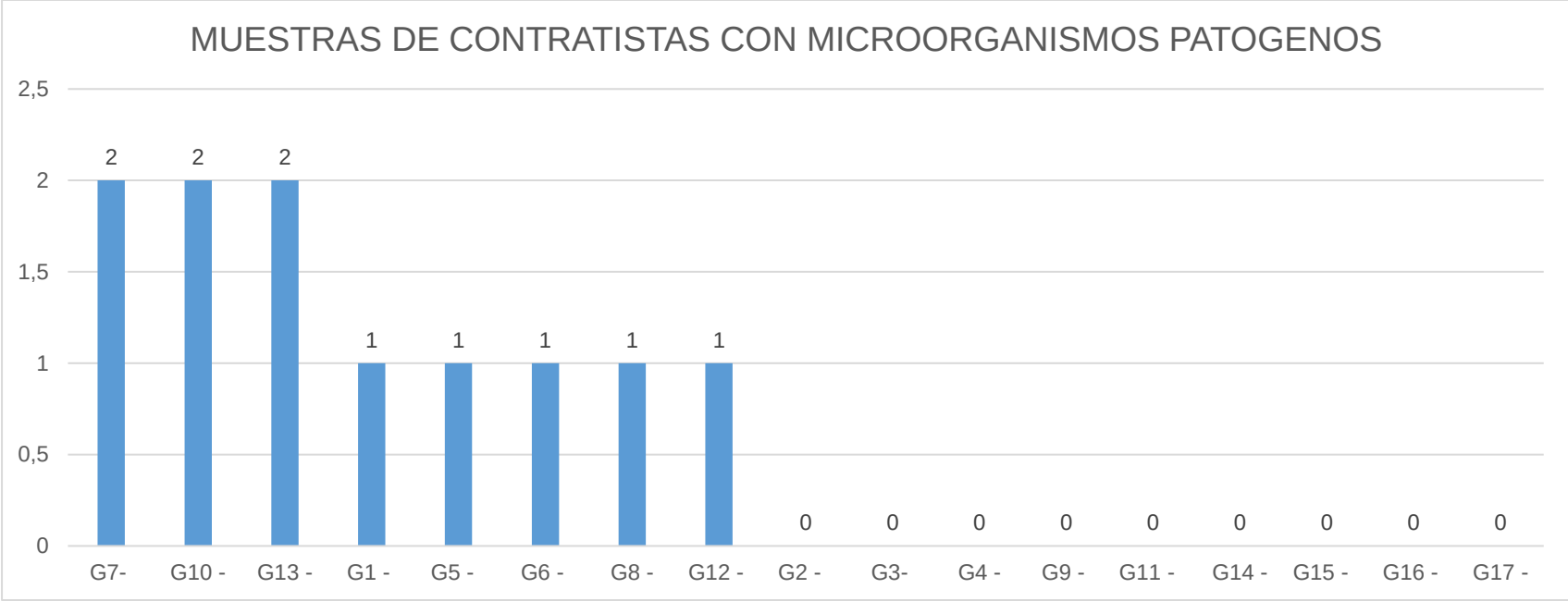
Los operadores de los grupos G7- UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023, G10 - UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA y G13 -UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 presentaron para este periodo 2 muestras cada uno con resultados de microrganismos patógenos, seguido por aquellos contratitas que obtuvieron 1 muestra con patógenos asi: G1 - UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO PENITENCIARIOS 2023, G5 - DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, G6 - UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023, G8 - ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, G12 - ORGANIZACION NUEVA AURORA SAS. Los siguientes contratistas no presentaron muestras con microorganismos patógenos: G2 - UNION TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA, G3- ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, G4 - UT UNIDOS POR USPEC RM 2023, G9 - UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA, G11 - UT MACSOL 2023, G14 - UT MACSOL 2023, G15 - UT DINAMICA, G16 - SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS y G17 - SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS.

Lo anterior indica, que se deben realizar diferentes procesos para controlar la presencia de E.coli ya que este microrganismo está presente en diferentes tipos de muestras como alimentos listos para el consumo, materias primas, agua potable y frotis. Se debe realizar una verificación de todas las etapas de producción desde la recepción de materias primas hasta el lavado y desinfección de tanques de agua y utensilios, ya que se presentan microrganismos que pueden generar una contaminación cruzada. De igual manera se debe continuar con la verificación de proveedores, ya que estos son parte fundamental de la cadena de suministro, y dado que para el presente periodo se presentó este microorganismo en materias primas, (Queso), se sugiere verificar las condiciones higiénicas sanitarias de las plantas de producción de estos proveedores como las BPM y controlar los procesos de almacenamiento, transporte y distribución de estas materias hacia los centros penitenciarios

En cuanto a los productos terminados, se reportó este microorganismo en las Ensaladas crudas y verduras cocidas, lo que indica que no se están llevando a cabo procesos correctos de lavado y la desinfección efectiva de las verduras. Igualmente se presentó en muestras de alimentos listos para el consumo y que fueron sometidos a altas temperaturas lo que indica que los procesos de cocción y sostenimiento de la temperatura no están siendo efectivos.

Las muestras con presencia de Staphylococcus cuagulasa positiva en frotis de manos de los operarios indican de igual forma que las prácticas de lavado de manos son deficientes, se recomienda revisar la eficiencia de los productos utilizados para lavar y desinfectar las manos de los operarios y realizar capacitaciones permanentes sobre la importancia y la conciencia de un efectivo lavado de manos para evitar contaminaciones hacia los productos alimenticios.

Realizando la correlación de las muestras tomadas no conformes, frente a las muestras con microrganismos patógenos, se determina que el 25,58% de estas corresponden a muestras con presencia de microrganismos patógenos.




### 3.9.8 Seguimiento de microrganismos patógenos octubre

A continuación, se relacionan los seguimientos realizados, al grupo de muestras que presentaron microrganismos patógenos durante el mes de octubre y se realizó el respectivo seguimiento a las muestras que presentaron tales patógenos durante la ejecución del mes de noviembre, lo anterior se relaciona a continuación:

| Octubre | | | | Noviembre |
|---|---|---|---|---|
| **Grupo** | **Contratista** | **Grupo De Muestra** | **Patógeno** | **Seguimiento** |
| 8 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS | Queso Campesino | *E.coli* | No evidenciado |
| 8 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS | Ensalada cruda | *Salmonella* | No evidenciado |
| 12 | ORGANIZACIÓN NUEVA AURORA SAS | Frotis de manos | *Staphylococcus aureus coagulasa positiva* | Evidenciado |
| 7 | UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Queso campesino (fresco, semigraso) | *E. coli* | Evidenciado |
| 7 | UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Frotis de superficie | *E. coli* | No evidenciado |
| 7 | UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Queso campesino | *E. coli* | Evidenciado |
| 9 | UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | Frotis de superficie | *E. coli* | No evidenciado |
| 10 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | Agua potable | *E. coli* | No evidenciado |
| 10 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | Frotis de manos | *Staphylococcus aureus coagulasa positiva* | Evidenciado |

| Octubre | | | | Noviembre |
|---|---|---|---|---|
| 10 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | Ensalada cocinada | *E.coli* | No evidenciado |
| 10 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | Queso cuajado | *E.coli* | Evidenciado |
| 15 | UNIÓN TEMPORAL DINÁMICA | Frotis de superficie | *E. coli* | No evidenciado |
| 11 | UT MACSOL 2023 | Queso doble crema | *E.coli* | No evidenciado |
| 13 | UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 | Jugo de fruta | *E.coli* | No evidenciado |
| 13 | UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 | Frotis de manos | *Staphylococcus aureus coagulasa positiva* | Evidenciado |
| 13 | UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 | Agua potable | *E. coli* | Evidenciado |
| 10 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | Producto terminado: ensalada cocinada | *E. coli* | No evidenciado |
| 10 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | Arroz | *Bacillus cereus* | No evidenciado |
| 15 | UNIÓN TEMPORAL DINÁMICA - UT DINÁMICA | Frotis de manos | *E.coli* | No evidenciado |

Como se describe en la tabla anterior, durante el seguimiento realizado en el mes de noviembre al grupo de muestras que presentaron patógenos, se pudo evidenciar que de las 19 muestras a las cuales se les realizó seguimiento, en 12 de ellas no se evidenció nuevamente patógenos, esto refleja que se está mejorando y reforzando los procesos de limpieza y desinfección así como la calidad tanto higiénica en toda la cadena productiva, por otro lado, los contratistas que aún persiste la presencia de patógenos fueron de los siguientes grupos: 7, 10,12 y 13, los patógenos evidenciados tal como se describe anteriormente corresponden a Staphylococcus aureus coagulasa positiva y E. coli, siendo estos los

microrganismos patógenos más relevantes y persistentes en la muestra de ensalada, queso aguas y manos; y *Staphylococcus aureus* coagulasa positiva en una muestra de frotis de manos; lo anterior obedece a que siendo un patógeno oportunista puede estar presente en las aves y en el entorno ambiental; así mismo los factores que proporcionar su crecimiento y posterior desarrollo, están contaminación cruzada, falta de higiene en los procesos, deficientes condiciones higiénicas en las instalaciones y equipos de proceso, tratamientos términos insuficientes, almacenamiento incorrecto, falta de higiene de operarios o mala manipulación, y agua mal clorada.

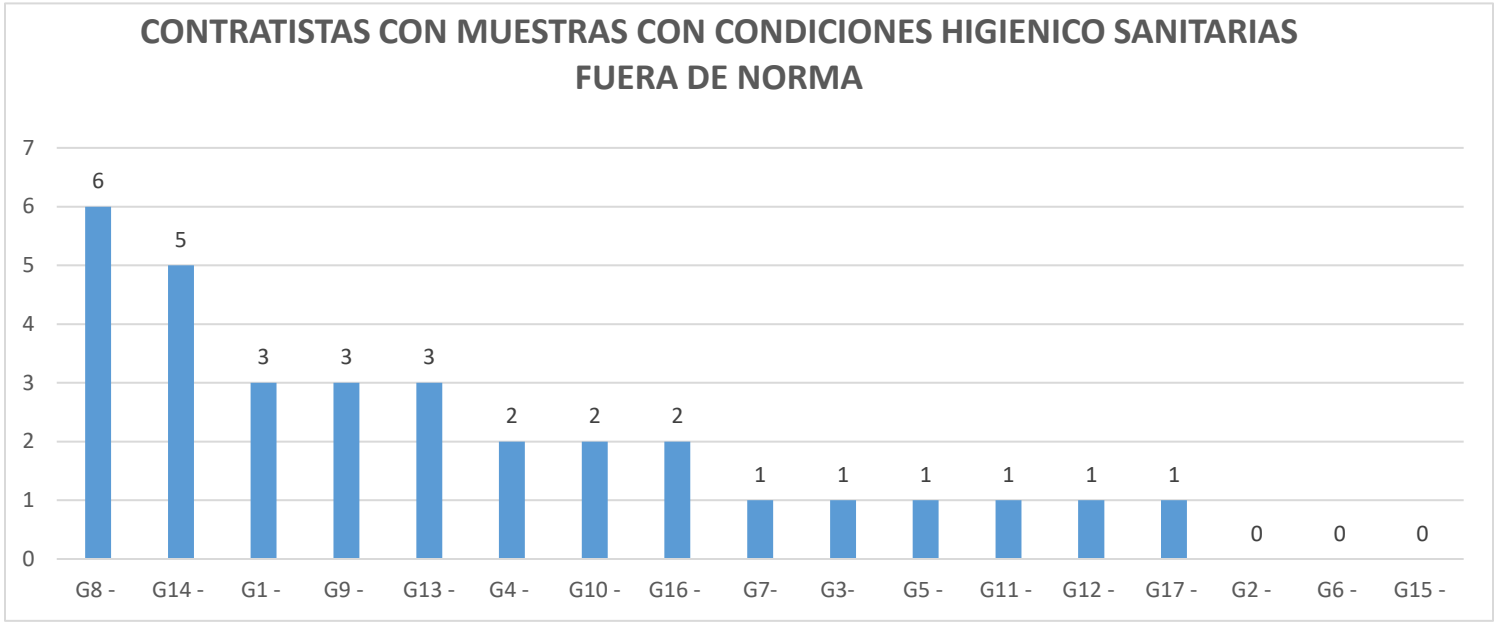
### 3.9.9 Indicadores de higiene (CHS)

Durante los muestreos realizados a los establecimientos de cada uno de los contratistas durante el periodo del evaluado, se pudo evidenciar 32 muestras con resultados No Conformes para análisis indicadores de calidad, lo cual indica que del total de las 43 muestras presentadas en el periodo el 74.41% corresponde a este tipo de indicadores.

En cuanto a microorganismos indicadores de higiene se presentaron recuentos fuera de norma para Mesófilos aerobios en 9 muestras (8 en toma de muestras de tipo ambiental y 1 en muestra de agua potable) y Coliformes Totales en 7 muestras todas de agua potable,

De igual manera se presentan incumplimientos en los parámetros evaluados del análisis fisicoquímico del agua así: 10 muestras por resultado de cloro residual libre, 2 muestras por resultados no conformes de color aparente, 5 por pH fuera de los parámetros y 3 por turbiedad.

En la siguiente ilustración se puede evidenciar la distribución de las muestras no conformes por indicadores microbiológicos de higiene en cada uno de los contratistas.




Como se puede, evidenciar en la anterior ilustración, la mayor cantidad de muestras no conformes de este tipo se presentaron en los contratistas:

G8 - ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS con 6 muestras no conformes para condiciones higiénico sanitarias, seguido por el grupo G14 - UT MACSOL 2023 con 5 muestras, los grupos G1 - UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO PENITENCIARIOS 2023, G9 - UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA y G13 -UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 presentaron cada uno 3 muestras en el periodo, los operadores de los grupos G4 - UT UNIDOS POR USPEC RM 2023, G10 - UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA y G16 - SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS solo presentaron 2 muestras, los contratistas G7- UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023, G3- ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, G5 - DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, G11 - UT MACSOL 2023, G12 - ORGANIZACION NUEVA AURORA SAS y G17 - SERVICIOS Y SUMINISTROS

CJVN SAS tuvieron 1 muestra no conforme y los grupos G2 - UNION TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA, G6 - UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 y G15 - UT DINAMICA no presentaron muestras fuera de norma para condiciones higiencio sanitarias en el periodo del 10 al 24 de noviembre de 2023

Estos resultados evidencian que los procesos de limpieza y desinfección están siendo poco efectivos en los procesos productivos que se llevan a cabo en los establecimientos penitenciarios.
De los resultados obtenidos anteriormente, se resaltan que las posibles causas de presencia de microorganismos alteradores de higiene, son deficiencias en limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, falta de controles fisicoquímicos del agua potable, entre otros.
Por lo anterior es importante revisar, validar y/o verificar los sistemas de limpieza e higienización, protocolos o procedimientos establecidos para mitigar la presencia de estos indicadores, toda vez que, si no se les presta la importancia de su presencia, se pueden convertir en microrganismos patógenos

### 3.9.10 Indicadores de Calidad

Durante los muestreos realizados a los establecimientos de cada uno de los contratistas durante el 10 al 24 de noviembre de 2023, se presentó una (1) muestra con microrganismos indicadores de calidad en los alimentos suministrados a los PPL, correspondiente a mohos fuera de norma en el Pan Coco en el establecimiento ERON - CPMSUBA UBATE, aunque este microorganismo es considerado como alterador de los alimentos se sugiere que se realice una desinfección de tipo ambiental en la zona de producción del Pan en el establecimiento carcelario.

### 3.9.11 Enfermedad Transmitida por Alimentos

Para el presente periodo de evaluación no se reportaron Enfermedades Trasmitidas por Alimentos.

### 3.10 Resultados Evaluación de Infraestructura

De acuerdo con los criterios antes mencionados, en la siguiente tabla se presenta el número de establecimientos que cumplen, que cumplen parcialmente y que no cumplen con la infraestructura, siendo estos últimos los de necesidad de intervención prioritaria. Es importante mencionar que, para las EP, UT y aquellos servicios de alimentación que tienen suministro en instalaciones fuera de los ERON, no se aplicó instrumento de evaluación de infraestructura, toda vez que las instalaciones no son responsabilidad de la USPEC.

| REGIONAL | No. ERON | CUMPLE | CUMPLE PARCIALMENTE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| **CENTRAL** | 37 | | 15 | 22 |
| **NOROESTE** | 17 | | 7 | 10 |
| **NORTE** | 14 | | 4 | 10 |
| **OCCIDENTE** | 22 | 3 | 12 | 7 |
| **ORIENTE** | 14 | 3 | 4 | 7 |
| **VIEJO CALDAS** | 18 | 2 | 9 | 7 |
| **TOTAL GENERAL** | **122** | **8** | **51** | **63** |

Teniendo en cuenta los ítems que hacen parte del instrumento de evaluación, cada establecimiento presenta particularidades. Sobre lo expuesto se presenta el detallado por grupo, con el fin de describir los hallazgos encontrados para priorizar los establecimientos más críticos.

#### 3.10.1 Grupo 1

| IDX | Variables / ESTABLECIMIENTOS | ERON CPAMSPY POPAYAN | ERON CPMSTUL TULUA | ERON DE POPAYAN | ERON EPMSC EL BORDO | ERON EPMSC IPIALES | ERON EPMSC PASTO | ERON EPMSC TUMACO | ERON EPMSC TUQUERRES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA | 50% | 73% | 62% | 54% | 96% | 96% | 96% | 72% |

El Grupo N° 1, operado por el contratista UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 bajo el contrato N° 413/2022, tiene a cargo los siguientes ERONES: CPAMSPY POPAYAN, CPMSTUL TULUA, ERON DE POPAYAN, EPMSC EL BORDO, EPMSC IPIALES, EPMSC PASTO, EPMSC TUMACO y EPMSC TUQUERRES.

- ERONES CON CALIFICACIÓN DEFICIENTE EN LA CATEGORÍA INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA

En el mes de septiembre el ERON EPMSC EL BORDO con 42% por cuanto se evidencia alojamiento dentro del servicio de alimentación, no se evidencia separación física de áreas, no hay desagües en el área de producción, no hay suficiente espacio para la instalación de equipos, techos no construidos con material sanitario, pisos deteriorados sin pendiente, paredes con humedad y desprendimiento de partículas y, para el ERON CPAMSPY POPAYÁN 54% debido a que no se evidencia secuencia lógica por la distribución del espacio, no se cuenta con espacio suficiente para la instalación de los equipos requeridos, techos altos, pisos deteriorados y sin pendiente, paredes deterioradas, no hay lockers, instalaciones eléctricas en mal estado.
En el mes de octubre ERON EPMSC EL BORDO con 54% y para el ERON CPAMSPY POPAYAN obtiene 46%, con hallazgos reiterados como son que no cuenta con instalaciones que permitan una secuencia lógica del proceso, no se cuenta con uniones redondeadas pared-pared, no cuenta con lockers ni vestieres, el servicio de agua es insuficiente en el servicio de alimentación.
En el mes de noviembre se observan niveles de incumplimiento en el ERON EPMSC EL BORDO con 54% por cuanto se evidencia alojamiento dentro del servicio de alimentación, no se evidencia separación física de áreas, no hay desagües en el área de producción, no hay suficiente espacio para la instalación de equipos, techos no construidos con material sanitario, pisos deteriorados sin pendiente, paredes con humedad y desprendimiento de partículas y, para el ERON CPAMSPY POPAYÁN 50% debido a que no se evidencia secuencia lógica por la distribución del espacio, no se cuenta con espacio suficiente para la instalación de los equipos requeridos, techos altos, pisos deteriorados y sin pendiente, paredes deterioradas, no hay lockers, instalaciones eléctricas en mal estado.

- ERONES CON CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL EN LA CATEGORÍA INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA

En el mes de septiembre se evidenció cumplimiento parcial de 69% para el ERON CPMSTUL TULUÁ, ERON DE POPAYÁN 65% y el ERON EPMSC TÚQUERRES con 72%, debido a que no existe el espacio adecuado para la instalación de equipos, los espacios no son adecuados ni suficientes para lo requerido en el servicio de alimentación, los pisos están construidos con materiales sanitarios, son porosos, no existen uniones redondeadas entre pared-pared ni piso-pared.
En el mes de octubre se evidencia cumplimiento parcial de 62% para el ERON DE POPAYÁN y el ERON EPMSC TÚQUERRES con 68% en el cual persisten los hallazgos evidenciados en periodos anteriores, debido a que no existe el espacio adecuado para la instalación de equipos, los espacios no son adecuados ni suficientes para lo requerido en el servicio de alimentación, los pisos están construidos con materiales sanitarios, son porosos, no existen uniones redondeadas entre pared-pared ni piso-pared.

En el mes de noviembre se evidencia cumplimiento parcial de 73% para el ERON CPMSTUL TULUÁ, 62% para el ERON DE POPAYÁN y el ERON EPMSC TÚQUERRES con 72%, debido a que no existe el espacio adecuado para la instalación de equipos, los espacios no son adecuados ni suficientes para lo requerido en el servicio de alimentación, los pisos están construidos con materiales sanitarios, son porosos, no existen uniones redondeadas entre pared-pared ni piso-pared.

### 3.10.2 Grupo 2

| IDX | Variables / ESTABLECIMIENTOS | ERON EJECA | ERON EPMSC BOLIVAR | ERON EPMSC BUGA | ERON EPMSC CAICEDONIA | ERON EPMSC CALI | ERON EPMSC LA UNION | ERON EPMSC SEVILLA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA | 73% | 88% | 62% | 35% | 54% | 68% | 65% |

El Grupo N° 2, operado por el contratista UT PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA bajo el contrato N° 415/2022, tiene a cargo los siguientes Erones: EPMSC BOLIVAR, EPMSC BUGA, EPMSC CAICEDONIA, EPMSC CALI, EPMSC LA UNION y EPMSC SEVILLA.

- ERONES CON CALIFICACIÓN DEFICIENTE EN LA CATEGORÍA INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA

En el mes de septiembre el ERON EPMSC CALI reportó calificación de incumplimiento con 58%, encontrando que se reiteran los hallazgos de periodos anteriores como presencia de palomas, gallinazos y escombros en área aledaña al servicio alimentación, no existe separación física entre el área de alistamiento de dietas y ensamble de alimentos para estaciones de policía, se evidencian pisos porosos y/o con grietas en área caliente, desgaste en baldosas en piso del área fría, el techo del área caliente está diseñado en material no sanitario, se evidencia presencia de orificio y desprendimiento de lámina en techo del área de lavado de menaje, los pisos en área caliente y área fría, no cuentan con pendiente para facilitar la evacuación de agua, se evidencia desprendimiento de pintura y/o material en pared de las áreas: jugos preliminado, ensaladas, bodega de abarrotes, cocina caliente, preliminado de papa. Se evidencia presencia de humedad en las paredes de las áreas: lavado de menaje, ensaladas, bodega de frutas y ensamble de estaciones de policía. Se evidencia óxido en pared del área de baños, presencia de humedad y desprendimiento de material en pared del área de recepción de materia primas, no cuenta con lockers ni vestieres para el personal manipulador.
En el mes de octubre se evidenció cumplimiento de 38%, para el ERON EPMSC CAICEDONIA, encontrando que no se evidencia separación física en las áreas de recepción, dietas, jugos, ensaladas, ensamble de estación de policía, almacenamiento y pre alistamiento, no existe secuencia lógica, puesto que la entrada de la materia prima es la misma que se utiliza para la salida del producto terminado, no cuenta con espacio para la instalación de equipos, las bodegas de almacenamiento, no tienen la capacidad para almacenamiento de materia prima. en caso de emergencia solamente tienen capacidad para almacenar tres días de producción, los techos del área de producción y preliminado están construidos en material no sanitario (teja zinc y varilla), dificultando los procesos de limpieza y desinfección, se evidencian pisos rústicos y con grietas (material granito), el piso del servicio de alimentación no cuenta con pendiente para facilitar la evacuación de agua, no cuenta con las uniones pared - pared de forma redondeada, no cuenta con lockers ni vestieres, no cuenta con instalaciones sanitarias, no cuenta con el mínimo de áreas físicas según lo establecido en la OTM.

En el mes de noviembre, el ERON EPMSC CALI obtuvo 54% de cumplimiento, encontrando que se reiteran los hallazgos de periodos anteriores como presencia de palomas, gallinazos y escombros en área aledaña al servicio alimentación, no existe separación física entre el área de alistamiento de dietas y ensamble de alimentos para estaciones de policía, se

evidencian pisos porosos y/o con grietas en área caliente, desgaste en baldosas en piso del área fría, el techo del área caliente está diseñado en material no sanitario, los pisos en área caliente y área fría, no cuentan con pendiente para facilitar la evacuación de agua, se evidencia desprendimiento de pintura y/o material en pared de las áreas: jugos preliminado, ensaladas, bodega de abarrotes, cocina caliente, preliminado de papa. Se evidencia presencia de humedad en las paredes de las áreas: lavado de menaje, ensaladas, bodega de frutas y ensamble de estaciones de policía. Se evidencia óxido en pared del área de baños, presencia de humedad y desprendimiento de material en pared del área de recepción de materia primas, no cuenta con lockers ni vestieres para el personal manipulador.

En el mes de noviembre se evidenció cumplimiento de 35%, para el ERON EPMSC CAICEDONIA, encontrando hallazgos reiterados de periodos anteriores, por cuanto no se evidencia separación física en las áreas de recepción, dietas, jugos, ensaladas, ensamble de estación de policía, almacenamiento y pre alistamiento, no existe secuencia lógica, puesto que la entrada de la materia prima es la misma que se utiliza para la salida del producto terminado, no cuenta con espacio para la instalación de equipos, las bodegas de almacenamiento, no tienen la capacidad para almacenamiento de materia prima. en caso de emergencia solamente tienen capacidad para almacenar tres días de producción, los techos del área de producción y preliminado están construidos en material no sanitario (teja zinc y varilla), dificultando los procesos de limpieza y desinfección, se evidencian pisos rústicos y con grietas (material granito), el piso del servicio de alimentación no cuenta con pendiente para facilitar la evacuación de agua, no cuenta con las uniones pared - pared de forma redondeada, no cuenta con lockers ni vestieres, no cuenta con instalaciones sanitarias, no cuenta con el mínimo de áreas físicas según lo establecido en la OTM.

- ERONES CON CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL EN LA CATEGORÍA INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA

En el mes de septiembre el ERON EPMSC LA UNIÓN obtiene calificación de 68%, reiterando los hallazgos de periodos anteriores por cuanto no existe separación física de las diferentes áreas, no existe una secuencia lógica, los puntos de instalación de equipos no se encuentran a una distancia que garantice el acceso para la inspección, mantenimiento, limpieza y desinfección, por falta de espacio, los pisos en las áreas de trabajo no cuentan con pendiente, ni drenajes, no se cuenta con vestieres para el personal manipulador, no existen suficientes sistemas de evacuación se evidencia un solo sifón.
En el mes de septiembre, el ERON CPAMS EJECA obtiene 77% reiterando hallazgos se evidencia piso con grieta y con desprendimiento de pintura al ingreso al servicio de alimentación, área producción y oficina, el servicio de alimentación no cuenta con locker, ni con vestieres.

En el mes de septiembre, el ERON BUGA obtiene cumplimiento parcial de 65% encontrando hallazgos reiterados como son que no se evidencia separación física en áreas no cuenta con pendiente, no cuenta con espacio suficiente para instalación de equipos, el techo área de producción no está diseñado en material sanitario, presenta desprendimiento del mismo, pisos rústicos, porosos y con grietas en área de producción, abarrotes, cuarto refrigeración y congelación, pasillo ingreso área fruta y verdura, las paredes del servicio de alimentación presentan humedad, grietas y desgaste por infraestructura del servicio y su antigüedad, no cuenta con media-caña de forma redondeada, el servicio no cuenta con vestier ni servicio sanitarios separado por sexo, cuenta con un baño.
En el mes de octubre, EJECA con 77%, ERON EPMSC SEVILLA con 69%, ERON BUGA con 65%, ERON CALI con 65% Y ERON LA UNIÓN con 68% atribuible a hallazgos persistentes encontrando que, no cuenta con separación física entre las áreas por la infraestructura del establecimiento, no existe secuencia lógica entre las áreas, desde recepción de materia prima hasta producto terminado, se cuenta con una sola entrada que hace las mismas veces de salida, no cuenta con espacio suficiente para la instalación de equipos, el techo del servicio de alimentación en su totalidad tiene reja de seguridad la cual impide la fácil limpieza y desinfección, filtración en las paredes cuando es temporada de lluvia debido a que el techo presenta aberturas, no se observa vestier para el personal en general, no cuenta con servicios sanitarios separados por género, se cuenta solo con un servicio sanitario para el uso de todo el personal, no cuenta con el mínimo de áreas físicas según lo establecido en la Oferta Técnica Mínima.
En el mes de noviembre, EJECA con 73%, ERON EPMSC SEVILLA con 65%, ERON BUGA con 62%, ERON CALI con 65% y ERON LA UNIÓN con 68% atribuible a hallazgos persistentes encontrando que, no cuentan con separación física entre las áreas por la infraestructura del establecimiento, no existe secuencia lógica entre las áreas, desde recepción de materia prima hasta producto terminado, se cuenta con una sola entrada que hace las mismas veces de salida, no cuenta con espacio suficiente para la instalación de equipos, el techo del servicio de alimentación en su totalidad tiene reja de seguridad la cual impide la fácil limpieza y desinfección, filtración en las paredes cuando es temporada de lluvia debido a que el techo presenta aberturas, no se observa vestier para el personal en general, no cuenta con servicios sanitarios separados por género, se cuenta solo con un servicio sanitario para el uso de todo el personal, no cuenta con el mínimo de áreas físicas según lo establecido en la Oferta Técnica Mínima.

### 3.10.3 Grupo 3

| IDX | Variables / ESTABLECIMIENTOS | ERON COJAM JAMUNDI | ERON CPAMSPAL PALMIRA | ERON EPMSC BUENAVENTURA | ERON EPMSC CARTAGO | ERON EPMSC PUERTO TEJADA | ERON EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | ERON EPMSC SILVIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA | 46% | 50% | 84% | 38% | 65% | 64% | 85% |

El Grupo N° 3, operado por el contratista ARDIKO A&S SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. bajo el contrato N° 416/2022, tiene a cargo los siguientes Erones: COJAM JAMUNDI, CPAMSPAL PALMIRA, EPMSC BUENAVENTURA, EPMSC CARTAGO, EPMSC PUERTO TEJADA, EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO y EPMSC SILVIA.

- ERONES CON CALIFICACIÓN DEFICIENTE EN LA CATEGORÍA INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA

El ERON COJAM JAMUNDÍ obtiene en septiembre 56%, en octubre 45% de cumplimiento y en noviembre 46%, encontrando reiteración de los hallazgos de periodos anteriores como son la evidencia en la parte externa del servicio de alimentación, presencia de escombros, Se evidencian pisos rústicos y porosos en el servicio de alimentación, los pisos no cuentan con pendientes para facilitar la evacuación del agua, se evidencia desprendimiento de baldosa en las paredes, el servicio de alimentación no cuenta en ninguna área con uniones de forma redondeada entre pared – pared, las puertas no son de superfici lisa, el servicio de alimentación no cuenta con lockers ni vestieres, el servicio de alimentación no cuenta con suficiente suministro de agua, el servicio de alimentación no cuenta con lavamanos, no cuenta con servicio sanitarios separado por sexo, se evidencia un solo servicio para todo el personal administrativo, se evidencia área de proyectos productivos dentro del área de servicio, el piso es rústico y poroso sin pendiente que facilite la evacuación del agua, se evidencian techos altos en el servicio lo que dificulta las labores de limpieza y desinfección.
El ERON CPAMSPAL PALMIRA en el mes de septiembre 37%, en octubre 46% y en noviembre 50%de cumplimiento, atribuible a los hallazgos reiterados de periodos anteriores y a los evidenciados en el Rancho PAS, como son que no existe separación física entre las áreas de recepción de materia prima, prealistamiento, producción y ensamble, se cuenta con una sola puerta para entrada y salida, los equipos se encuentran ubicados sin distancia suficiente para el acceso a la inspección, limpieza y desinfección, se evidencia techos con rejas, desprendimiento de pintura y con goteo de grasa, se evidencia pisos con grietas, deteriorado, no liso, que no facilita procesos de limpieza y desinfección, los pisos no cuentan con pendiente para facilitar la evacuación del agua, se observan paredes no lisas, con desprendimiento de material y

humedad en área de bodegas y producción, no se cuenta con uniones redondeadas pared-pared, no cuenta con lockers ni vestieres, el servicio de alimentación no cuenta con suficiente ventilación, no se cuenta con suficientes sistemas de evacuación de aguas residuales, no se cuenta con tanque de agua exclusivo para el servicio de alimentación, no se cuenta con el mínimo de áreas físicas según lo establecido en la OTM.
Para el ERON EPMSC CARTAGO en el mes de septiembre 46%, en octubre 48% y en noviembre 38%, reiterando hallazgos encontrados en periodos anteriores, como son que no existe secuencia lógica, puesto que la entrada de la materia prima es la misma que se utiliza para la salida del producto terminado, se evidencia empozamiento de agua en las siguientes áreas: fría, lavado, preliminar, producción y ensamble, el servicio de alimentación no cuenta con espacio para instalación de equipos, se evidencian techos con humedad en las siguientes áreas: fría, baños, insumo de aseo, ensamble, abarrotes y con desprendimiento de techo, aberturas en área de vestier y preliminado, se evidencia piso con grietas en área preliminado, los pisos del servicio de alimentación no cuentan con pendiente para facilitar la evacuación del agua, se evidencian paredes con desprendimiento de pintura y con humedad en las siguientes áreas: fría, baños, lavado, insumos de aseo, ensamble, producción y pared con cerámica con grietas en área de ensamble, lavado, producción y preliminado, el servicio de alimentación no cuenta con unión entre pared-pared de forma redondeada, se evidencian puertas deterioradas con presencia de corrosión en área de baños, insumos de aseo, cuarto frio y ensamble, se evidencian 34 lámparas sin funcionamiento en todo el servicio de alimentación y una lámpara sin protección en el área de producción, no se observa lavamanos cerca al área de producción.
El ERON EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO en el mes de septiembre presentó cumplimiento parcial de 64%, mientras en octubre retoma la calificación deficiente con 52%, se evidencia lote baldío contiguo al servicio de alimentación, el cual podría ser foco de contaminación, no hay suficiente espacio, para instalación de equipos ofertados, pisos porosos y con grietas, que dificultan su limpieza y desinfección y dificulta la evacuación de aguas residuales paredes con humedad en rea de servido, Fruver y producción, puerta con corrosión en área de preliminado, sistema de evacuación de aguas residuales, con estancamiento de aguas en preliminado de tubérculos, trampa grasa en deficiente estado. No cuenta con conexión de tubería, para drenado de agua.

- ERONES CON CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL EN LA CATEGORÍA INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA

El ERON EPMSC PUERTO TEJADA se observó un cumplimiento en el mes de septiembre de 65%, en octubre de 65% y en el mes de noviembre se mantiene en 65%, debido a hallazgos persistentes de periodos anteriores, como son: se evidencia que no cuenta con separación física de las áreas, en un espacio compartido se encuentra el área de lavado, producción, prealistamiento, almacenamiento de Fruver y servido, no se evidencia secuencia lógica, al contar con una

puerta para ingreso de materia prima y salida de producto terminado, no cuenta con uniones redondeadas entre pared - piso y pared – pared, las puertas no son de superficie lisa, presentan corrosión y no son de apertura hacia afuera, no cuenta con locker ni vestieres, no cuenta con servicios sanitarios para personal manipulador.
El ERON EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO en el mes de noviembre presentó cumplimiento parcial de 64%, debido a hallazgos reiterados, como la evidencia de lote baldío contiguo al servicio de alimentación, el cual podría ser foco de contaminación, no hay suficiente espacio, para instalación de equipos ofertados, pisos porosos y con grietas, que dificultan su limpieza y desinfección y dificulta la evacuación de aguas residuales paredes con humedad en rea de servido, Fruver y producción, puerta con corrosión en área de preliminado, sistema de evacuación de aguas residuales, con estancamiento de aguas en preliminado de tubérculos, trampa grasa en deficiente estado. No cuenta con conexión de tubería, para drenado de agua.

### 3.10.4 Grupo 4

| Variables de Primer Nivel 1: INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – INFRAESTRUCTURA | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ID X** | **Variables / Establecimientos** | **ERON EP FLORENCIA LAS HELICONIAS** | **ERON EPMSC EL GUAMO** | **ERON EPMSC FLORENCIA** | **ERON EPMSC GARZON** | **ERON EPMSC LA PLATA** | **ERON EPMSC NEIVA** | **ERON EPMSC PITALITO** |
| **1** | INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA | **NA** | **35%** | **NA** | **35%** | **28%** | **NA** | **35%** |

**ERON EPMSC EL GUAMO:** Durante el mes de noviembre de 2023, se evidencia un cumplimiento del 35%, durante la visita se evidencian los siguientes hallazgos: Piso de área común con empozamiento de agua al momento de la visita. No se evidencia separación de áreas de preparación y distribución. Espacios pequeños no conformes. Se evidencia instalación de estufas no conformes. Distancias perimetrales no acordes ya que no garantizan espacios para mantenimiento, inspección y L&D. Pisos con pendientes no conformes que permiten empozamiento de agua en áreas de trabajo. Espacios no conformes, pequeños que no garantizan la instalación de equipos ofertados. Bodegas de almacenamiento de materias primas no proporcionales al volumen de alimentos requeridos. Carecen de espacios libres para circulación de personal y materiales. Distancias perimetrales no conformes.
Techos de áreas de trabajo no sanitarios, construidos en madera. Presentan suciedad. Diseño de ventanas y/o aberturas no conformes, que garanticen una correcta L&D. Abertura de producción con bordes con suciedad. Pisos de áreas de

trabajo porosos, con desgaste, con grietas; piso de producción en tableta. No conformes ya que permiten empozamiento de agua. Pendientes de áreas de trabajo no conformes que permiten empozamiento de agua. Paredes de áreas de trabajo con desprendimiento de material, porosas, con hongos y mohos que dificultan operaciones de L&D. Uniones de áreas de trabajo, deterioradas en general y con acumulación de suciedad. Puertas del servicio de alimentación con diseño no conforme, oxido y suciedad. Puerta del baño no sanitaria, en madera. El Servicio de alimentación no cuenta con área de vestier. No se cuenta con campana extractora. Extractor con acumulación de suciedad. Sanitario compartido con personal administrativo del establecimiento. No se cuenta con lavamanos para el área de sanitario.
No se cuenta con área de vestier.

**ERON EPMSC GARZON:** Se presenta un cumplimiento del 35% durante el mes de noviembre de 2023, es así que, en el período del presente informe, se presentan los siguientes hallazgos: Se evidencia instalaciones de equipos los cuales no garantizan una distancia de acceso para limpieza y desinfección de las áreas (estufas y congeladores). se evidencia diferentes áreas del establecimiento con empozamiento de agua. Se evidencia espacio inadecuado para el área refrigeración. Se evidencia áreas de almacenamiento de proteína y prealistamiento no conforme. Se evidencia techos altos con presencia de óxido. Se evidencia aberturas de techos sin malla protectoras anti insectos o angeos. Se evidencia pisos porosos, manchados, con grietas, no impermeable Se evidencia pisos sin pendientes lo cual genera empozamiento de agua. Se evidencia paredes sucias, con grietas, y manchadas. Se evidencia áreas sin uniones y/o uniones deterioradas. Se evidencia puertas con presencia de óxido, Se evidencia lockers con puertas deterioradas y/o presencia de óxido. Se evidencia diferentes áreas con iluminación deficiente del establecimiento. Se evidencia toma corrientes deteriorado y sistema eléctrico de licuadora industrial. Se evidencia lavamanos con pedal deteriorado.

**ERON EPMSC LA PLATA:** Se presenta un cumplimiento del 36%, durante el mes de noviembre de 2023, es así que, en el período del presente informe, se presentan los siguientes hallazgos: Al momento de la visita no se evidencia separación física de área de distribución y pre-alistamiento; incurriendo en riesgo de contaminación cruzada. Al momento de la visita se evidencia instalación de equipos de frío no conforme; sin espacios perimetrales óptimos para L&D, mantenimiento e inspección. Pisos de áreas de trabajo no conformes ya que poseen pendientes no conformes que permiten empozamiento agua. Áreas del servicio de alimentación, pequeñas; lo que no garantiza espacios adecuados para instalación de equipos ofertados. Bodegas de almacenamiento de materias primas no conformes; ya que carecen de espacios libres para circulación de personal y materias primas. Distancias perimetrales no conformes.
Techos de áreas de trabajo con deterioro, hongos, suciedad y desprendimiento de material al momento de la visita. Diseño de aberturas y puertas no conformes; ya que no permiten unas correctas operaciones de L&D. Pisos de áreas de trabajo porosos, con desgaste, manchas, con grietas y empozamiento de agua. Pisos de áreas de trabajo con pendientes no

conformes que permiten empozamiento de agua. Paredes de áreas de trabajo porosas, con desprendimiento de material y deterioro. Uniones de áreas de trabajo deterioradas en general y con acumulación de suciedad. Puertas con diseño no conforme y oxido. Angeos de puertas deteriorados al momento de la visita. Lockers en mal estado; presentan oxido, deterioro y corrosión. El servicio de alimentación no cuenta con área de vestier. Luminarias de bodegas no funcionales. Campana extractora averiada y con suciedad. No se cuenta con extractores. Toma corriente de bodega de fruver con daño y sin protección respectivamente. El servicio de alimentación no cuenta con área de vestier. Sanitario sin puerta y dentro del rancho. No se cuenta con vestier en el servicio de alimentación.

**ERON EPMSC PITALITO:** Durante el mes de noviembre de 2023, se evidencia un cumplimiento del 35%, durante la visita se evidencian los siguientes hallazgos: Se evidencia equipos como marmitas, estufas, congeladores, lo cual no garantizan el acceso para la inspección y limpieza. Se evidencia edificación con empozamiento de agua en diferentes áreas. Se evidencia bodegas de abarrotes cuartos fríos , bodega de almacenamiento de bebidas UHT, no proporcionales para el almacenamiento de materia prima. Se evidencia techos de material no sanitarios las cuales no les permite realizar procedimientos de limpieza. Se evidencia ventanas con marcos sucios y ventanas sin mallas, lo cual no garantiza el ingreso de plagas. Se evidencia pisos porosos, no impermeable, con grietas y acumulación de agua. Se evidencia pisos sin pendientes, lo cual facilita la acumulación de agua. Se evidencia paredes sucias, con humedad y hongos. Se evidencia áreas sin uniones y/o deterioradas. Se evidencia puertas con oxido, suciedad y desprendimiento de pintura. Se evidencia lockers con presencia de oxido e insuficientes. No se evidencia Vestier para el personal. Se evidencia áreas sin iluminación y/o con iluminación deficiente en diferentes áreas. El establecimiento no cuenta con tanque propio para garantizar las actividades. Se evidencia sifones sin rejillas o rejillas deterioradas. No se cuenta con tanque exclusivo para el servicio de alimentación  No se cuenta con Vestier y lavamanos mecánico.

### 3.10.5 Grupo 5

A continuación, se realiza una breve descripción del estado de la infraestructura de los servicios de alimentación con que cuentan los establecimientos penitenciarios ubicados en la Regional Central – Grupo 5; donde se evalúan las condiciones de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 2674 de 2013. Cabe resaltar que, durante el mes de noviembre del presente año, se realizaron visitas a seis (6) establecimientos, los cuales alcanzan en promedio un 48% de cumplimiento, disminuyendo su calificación con relación al mes anterior en 2%, debido a la disminución de los establecimientos: ERON CPMSFUS FUSAGASUGA que pasó de 50% a 46%, ERON CPMSMEL MELGAR que pasó de 36% a 24% y ERON EPMSC GIRARDOT que pasó de 58% a 54%.

Cabe señalar que, el ERON Villeta no funciona como centro de producción, por lo cual, su concepto, no se incluye dentro del presente reporte.

Se relacionan a continuación, con el respectivo porcentaje de cumplimiento, el aspecto en mención y la descripción de lo evaluado:

| Variables / ESTABLECIMIENTOS | ERON CPMS ESPINAL | ERON CPMSFUS FUSAGASUGA | ERON CPMSMEL MELGAR | ERON EP GUADUAS LA ESPERANZA | ERON EPMSC CHAPARRAL | ERON EPMSC GIRARDOT |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA | 77% | 46% | 24% | 38% | 46% | 54% |

**CPMSFUS FUSAGASUGÁ**: Durante el mes de noviembre de 2023, presenta un cumplimiento del 46%, disminuyendo su calificación en relación con el mes anterior en 4%, lo anterior debido a evidenciarse que no existe separación física entre las áreas, falta de secuencia lógica en los procesos, espacios para almacenamiento de materias primas reducidos, pisos, paredes, medias cañas y puertas en mal estado, incumpliendo lo establecido en la norma sanitaria vigente, ventanilla por donde se suministra la alimentación con presencia de óxido, falta de hermeticidad en la puerta de ingreso al rancho, no se cuenta con lockers ni vestieres para el personal. Y finalmente, evidencia de falta de servicios sanitarios exclusivos para el servicio de alimentación.

El establecimiento **ERON CPMS ESPINAL**, presenta un porcentaje de cumplimiento del 77% con concepto CUMPLE PARCIALMENTE, desempeño que se mantiene con relación al periodo anterior (77%); calificación que se ve afectada porque la edificación e instalaciones no están construidas de manera que se evite el empozamiento de agua, lo que impide que las operaciones de limpieza, desinfección y desinsectación se realicen de forma adecuada; los techos, pisos, puertas y paredes se encuentran deteriorados y las ventanas y otras aberturas no están construidas de manera que se evite la acumulación de suciedad, se evidencia la intervención en el establecimiento.

El establecimiento **ERON CPMSMEL MELGAR**, presentó un cumplimiento del 24% con un concepto de NO CUMPLE en las condiciones de infraestructura, desempeño que disminuyó con relación al periodo anterior (36%); calificación que se ve afectada porque no existe clara separación física entre las áreas de recepción de materia prima e insumos, almacenamiento, producción, pre alistamiento, ensamble y distribución y estas no tienen dimensiones proporcionales al

volumen de producción; los puntos de instalación de equipos no se encuentran ubicados a una distancia que garantiza el acceso para la inspección, mantenimiento, limpieza y desinfección; la edificación e instalaciones están construidos de manera que se evita el empozamiento de agua y facilita la operación de limpieza, desinfección y desinsectación; no existe el espacio adecuado para la instalación de los equipos ofertados; las bodegas y/o cuartos de almacenamiento no son proporcionales al volumen de insumos requeridos; adicionalmente, la edificación, pisos, paredes, techos, puertas y ventanas presentan deterioro, lo que impide realizar de forma adecuada las actividades de limpieza y desinfección y presenta deficiencias en la hermeticidad del servicio; el servicio no cuenta con unión entre pared-piso y pared-pared; los sistemas de evacuación de aguas residuales no son suficientes y no se encuentran protegidos con sifones y rejillas; y el servicio no cuentan con el mínimo de áreas físicas según lo establecido en la OTM.

El establecimiento **ERON EP GUADUAS LA ESPERANZA**, presentó la calificación más baja del grupo con 38% y un concepto de NO CUMPLE en las condiciones de infraestructura, desempeño que disminuyó con relación al periodo anterior (35%); calificación que se ve afectada porque el servicio está ubicado en un lugar alejado de focos de insalubridad, maleza y aguas estancadas; no existe una secuencia lógica de las áreas desde la recepción de materias primas e insumos hasta el servicio y entrega del producto terminado; adicionalmente, la edificación, pisos, paredes, techos, puertas y ventanas presentan deterioro, lo que impide realizar de forma adecuada las actividades de limpieza y desinfección y presenta deficiencias en la hermeticidad del servicio; además no cuenta con uniones de forma redondeada entre pared-pared y pares-piso; no cuenta con servicios sanitarios, vestieres, lockers, ni lavamanos dentro del servicio para el personal manipulador; los sistemas de evacuación de aguas residuales se encuentran en mal estado y sin rejillas; el sistema eléctrico, de iluminación y ventilación se encuentra en mal estado, sin funcionamiento adecuado y no cuentan con tanque de almacenamiento de agua potable para las necesidades del servicio de alimentación.

Cabe señalar que dicho establecimiento se encuentra en proceso de intervención por parte de la Uspec, por lo cual se encuentra en ejecución el plan de contingencia presentado por el contratista para el traslado del servicio de alimentación.

El establecimiento **ERON EPMSC CHAPARRAL**, presenta un porcentaje de cumplimiento del 46% con concepto NO CUMPLE, desempeño que disminuyó con relación al periodo anterior (46%); calificación que se ve afectada porque las bodegas y/o cuartos de almacenamiento no son proporcionales al volumen de insumos requeridos; los techos se encuentran deteriorados y en malas condiciones, lo que impide realizar actividades de limpieza y desinfección adecuadas; y el servicio no cuenta con las áreas mínimas establecidas en la OTM.

El establecimiento **ERON EPMSC GIRARDOT**, presenta un porcentaje de cumplimiento del 54% con concepto NO CUMPLE, calificación que disminuye con relación al periodo anterior (58%); calificación que se ve afectada porque las bodegas y/o cuartos de almacenamiento no son proporcionales al volumen de insumos requeridos; se evidencian falencias en el sistema de iluminación y ventilación; los techos, paredes, ventanas y pisos se encuentran deteriorados y en malas condiciones, lo que impide realizar actividades de limpieza y desinfección adecuadas; el servicio no cuenta con servicios

sanitarios ni lavamanos en el área de producción; ni tampoco con las áreas mínimas establecidas en la OTM; los pisos presentan deterioro y no permiten la evacuación de agua de forma adecuada y no cuenta con trampas de grasa instaladas. La Interventoría solicita a la Entidad Contratante garantizar condiciones sanitarias de funcionamiento, en cumplimiento de la legislación sanitaria vigente, y regulaciones que apliquen, a fin de garantizar procesos productivos de calidad con énfasis en la inocuidad.

### 3.10.6 Grupo 6

| Variables de Primer Nivel | | |
|---|---|---|
| **IDX** | **Variables / ESTABLECIMIENTOS** | **ERON COBOG BOGOTA LA PICOTA** |
| 1 | INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA | **44%** |

Durante las verificaciones realizadas en el periodo del presente informe, el establecimiento ERON COBOG BOGOTA LA PICOTA, alcanza un porcentaje del 51%, manteniendo el desempeño con respecto al mes anterior, correspondiente al promedio de evaluar las condiciones de infraestructura de cada una de las estructuras que componen el ERON; es así, que a continuación, se detallan los hallazgos presentados, con ocasión de las visitas ejecutadas, en el mes de noviembre de 2023.

**COBOG BOGOTA LA PICOTA - PENAL ESTRUCTURA 1:** En esta estructura, se presentan los siguientes hallazgos: Las instalaciones de los equipos no cuentan con distancias que garantiza el acceso para la inspección, mantenimiento, y facilite realiza actividades de limpieza y desinfección. Los pisos no cuentan con la inclinación requerida para la evacuación de agua, además los pisos presentan grietas y porosidad lo que afecta realizar actividades de limpieza y desinfección. Las bodegas y cuartos fríos no son proporcionales al volumen de materias primas requeridas, dado que no se cuenta con espacios libres para realizar inspección y actividades de limpieza y desinfección. Los techos del establecimiento cuentan con desprendimiento de pintura, y con presencia de humedad y posible moho. Las mallas antisectos presentan desprendimientos, lo que no asegura la prevención del ingreso de posibles vectores. Los pisos presentan rupturas y grietas como también hay baldosas desprendidas lo que dificulta realizar las actividades de limpieza y desinfección. Los pisos no cuentan con la inclinación adecuada, además presentan rupturas y grietas con baldosas desprendidas, lo que afecta el drenaje de agua y dificultades en las actividades de limpieza y desinfección. Las paredes presentan en inadecuadas

condiciones de mantenimiento. Se evidenció uniones entre piso-pared en deterioro, dificultando el proceso de limpieza y desinfección. Las puertas y herrajes presentan óxido. No cuentan con lockers. No cuenta con vestieres para el personal manipulador. Se evidenció lámparas sin funcionamiento. Se evidencia sifones sin rejilla y el sistema de evacuación no es eficiente ya que presenta obstrucción y estancamiento de aguas residuales (áreas de almacenamiento de contramuestras, área anexa a prealistamiento y deposito temporal de residuos). No se cuenta con lockers ni vestieres, además la infraestructura en deterioro.

**COBOG BOGOTA LA PICOTA - ESTRUCTURA 2 P.A.S:** Dado al espacio reducido del establecimiento, los equipos no se encuentran ubicados a distancias que garantice el acceso para inspección, mantenimiento, limpieza y desinfección y no hay espacios adecuados para la instalación de los equipos ofertados. Dado al espacio reducido del establecimiento, los equipos no se encuentran ubicados a distancias que garantice el acceso para inspección, mantenimiento, limpieza y desinfección. Dado a las áreas reducidas del establecimiento, no hay espacios adecuados para la instalación de los equipos ofertados. Las distancias de las áreas de las bodegas son pequeñas lo que no dispone de espacios libres para la circulación. Se observan pisos porosos y con grietas lo que dificulta realizar procesos de limpieza y desinfección. Se evidencia desprendimiento de baldosa en el área de procesos. No cuentan con lockers para el personal manipulador. No cuentan con vestieres para el personal manipulador. No cuenta con lockers ni vestieres.

**COBOG BOGOTA LA PICOTA - ERON ESTRUCTURA 3:** Se evidencia que las instalaciones físicas no favorecen la evacuación de las aguas residuales ya que se evidencia constantemente empozamiento de agua, el sistema de desagüe no es eficiente. Las instalaciones no favorecen las operaciones de limpieza, desinfección y desinfectación; pisos porosos, sistema de desagüe ineficiente de evacuación de agua residuales. No se cuenta con cuartos de almacenamiento de refrigeración y congelación en funcionamiento adecuado, se utilizan equipos de refrigeración y congelación que no cubren la capacidad de almacenamiento de dos días de producción. No se favorece la limpieza de desinfección de techos presenta tubería que no facilita los procesos y no está construido en material sanitario. Las ventanas se encuentran con presencia de óxido y el angeo se encuentra deteriorado. Se evidencia a pisos porosos en áreas de producción y almacenamiento. Los pisos no favorecen la evacuación de aguas ya que no cuentan con la pendiente y los drenajes requeridos y/o existentes presentan constante obstrucción. Las paredes se encuentran deterioradas y con exceso de humedad. No se cuenta con uniones redondeadas pared-pared y los de pared-piso están deteriorados. Las puertas existentes no son de ajuste hermético y presentan oxidación. No se cuenta con lockers para el personal manipulador de alimentos. No se cuenta con vestieres para el personal manipulador de alimentos. La ventilación es deficiente ya que se presenta exceso de humedad en el servicio y se evidencia lámparas deterioradas. El sistema eléctrico no se encuentra protegido, se evidencia instalaciones eléctricas expuestas. Las instalaciones sanitarias no se encuentran en buen estado, perillas sin funcionamiento y paredes deterioradas. No hay lavamanos cerca al área de producción

3.10.7 Grupo 7

| Variables de Primer Nivel 1: INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – INFRAESTRUCTURA | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| IDX | Variables / Establecimientos | ERON CPMMSFAA CÁRCEL Y PENITENCIARÍ A DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA DE FACATATIVA | ERON CPMS BOGOTA LA MODELO | ERON CPMS CHIQUINQUIRA | ERON CPMSGAC GACHETA | ERON CPMSLME LA MESA | ERON CPMSMOQ MONIQUIRA | ERON CPMSUB A UBATE | ERON EJECO | ERON EPMSC CAQUEZA | ERON EPMSC GUATEQUE | ERON EPMSC LETICIA |
| 1 | INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA | 88% | 77% | 85% | 60% | 52% | 80% | 48% | 76% | 42% | 58% | 65% |

**ERON CPMMSFAA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA DE FACATATIVA:** Se presenta un cumplimiento del 88% durante el mes de noviembre de 2023, manteniendo su calificación con respecto al mes anterior y se presentan los siguientes hallazgos: Las áreas de preparación y distribución comparten ambiente. Los refrigeradores y congeladores se encuentran pegados a la pared. No hay distancia perimetral. No hay uniones pared - pared

**ERON CPMS BOGOTÁ LA MODELO:** Se presenta un cumplimiento del 77% durante el mes de noviembre de 2023, se presentan los siguientes hallazgos: Alrededores del servicio con maleza y pisos deteriorados. Se evidencia empozamiento de agua. Se requiere una persona para secar constantemente el piso de producción. Techos elevados . No facilitan la limpieza y desinfección. La pendiente no es adecuada, pues permite el empozamiento de agua. No hay uniones pared – pared. Puertas en material no sanitario.

**ERON CPMS CHIQUINQUIRÁ:** Se presenta un cumplimiento del 85% durante el mes de noviembre de 2023, manteniendo su calificación con respecto al mes anterior, los hallazgos que afecta su desempeño son: Se evidencia espacio reducido para la instalación de los equipos ofertados. Se evidencia pisos porosos en el área de procesos. No se cuentan con uniones redondeadas pared-pared. No se evidencia clara separación física de las áreas de producción (área de ensamble, área de cocina caliente y área de limpieza de desinfección); no existe separación física en área administrativa y área de almacenamiento.

**ERON CPMSGAC GACHETÁ:** Cumplimiento del 60%, durante el mes de noviembre de 2023, manteniendo su cumplimiento con respecto al mes anterior, es así que, en período del presente informe, se presentan los siguientes hallazgos: No hay separación física entre prealistamiento, producción, ensamble y distribución. No hay secuencia lógica

debido al espacio. Se puede presentar contaminación cruzada. El congelador y refrigerador están pegados a la pared. No hay distancia perimetral. El espacio es muy reducido no caben los equipos ofertados. Las bodegas son pequeñas para los insumos requeridos. No hay medias cañas en unión pared – pared. No hay lockers. No hay vestieres. No hay servicio sanitario. El que se usa está dentro de la celda de los PPLs. No hay baño, lockers, ni vestieres.

**ERON CPMSLME LA MESA:** Cumplimiento del 52%, manteniendo su cumplimiento con respecto al mes anterior, registrando los siguientes hallazgos: No existe clara separación física entre las áreas de producción, ensamble y distribución. Los espacios son muy reducidos para garantizar el acceso a la inspección, limpieza y desinfección, para la instalación de equipos. Las bodegas de almacenamiento son muy reducidas para un parte diario de dos días de producción y que se garantice las distancias perimetrales. Las ventanas presentan angeo deteriorado, no facilita procesos de limpieza y desinfección por el acceso y altura elevada. No se cuenta con uniones redondeadas pared pared. Las puertas no son de ajuste hermético, presentan oxidación y desprendimiento de pintura. No se cuenta con lockers para el personal manipulador de alimentos.No se cuenta con vestieres para el personal manipulador de alimentos. Se cuenta con escasa ventilación en el servicio, no es suficiente la campana de extracción para el servicio. No se cuenta con servicios sanitarios exclusivos para el servicio de alimentación. No hay lavamanos cerca al área de producción. No se cuenta con área administrativa en el servicio y los procesos funcionan en tres áreas que no cuentan con clara separación física.

**ERON CPMSMOQ MONIQUIRÁ:** Cumplimiento del 80%, registrando los siguientes hallazgos: No hay clara separación física entre el área de almacenamiento de abarrotes y el área administrativa. Paredes de área de almacenamiento de fruver con desprendimiento de pintura por humedad. No hay vestieres para el personal manipulador. No hay vestieres aislados. No hay área de vestieres.

**ERON CPMSUBA UBATE:** Se presenta un cumplimiento del 48% durante el mes de noviembre de 2023; es así como los hallazgos evidenciados corresponden a: No hay clara separación física entre las áreas que operan en el servicio de alimentación, un área para todas las operaciones. No existe una secuencia lógica de las áreas, solo una entrada y salida. No hay distancia que garantice el acceso para la inspección, mantenimiento, limpieza y desinfección en los puntos de instalaciones de equipos, desinfección. Espacio reducido para la instalación de los equipos ofertados. Las bodegas y/o cuartos de almacenamiento no son proporcionales al volumen de insumos requeridos, no favorece la libre circulación de personas. Se evidenció tabletas con grietas en pisos de áreas de proceso. Se evidenció puerta del servicio de alimentación sin ajuste hermético, presenta óxido. No hay lockers para el personal manipulador. No hay vestieres para el personal manipulador. Se evidenció lámparas en mal estado, sistema de ventilación no suficiente (extractor din funcionamiento). Sistemas de evacuación sin rejillas. No existe lavamanos cerca al área de producción. No hay áreas claramente definidas en el servicio de alimentación.

**ERON EJECO:** Durante el periodo del presente informe, el establecimiento obtiene un porcentaje del 76%, manteniendo su desempeño con respecto al mes anterior, es así que los hallazgos evidenciados corresponden a: Se evidenció techo

en mal estado en área de almacenamiento de implementos de aseo. Se evidenció pisos en mal estado de áreas en general, pintura levantada, grietas, poroso, dificulta la limpieza, desinfección y mantenimiento. Se evidenció pared en deterioro con presencia de humedad en área de ingreso al rancho. Se evidenció lámparas sin funcionamiento, dificulta procesos de visibilidad en actividades propias del servicio. Se evidenció rejillas de desagüe en mal estado. No cuenta con lavamanos en el área de producción, utilizan lavaplatos para tal fin.

**ERON EPMSC CÁQUEZA:** Se presenta un cumplimiento del 42% durante el mes de noviembre de 2023, es así que, en período del presente informe, se presentan los siguientes hallazgos: No hay separación física entre las áreas de almacenamiento de barrotes, producción, pre alistamiento, ensamble y distribución. No hay secuencia lógica de áreas. Se evidenció entrada y salida por la misma puerta, posible contaminación cruzada. Durante la visita por parte de interventoría se observa espacio reducidos no adecuado para la instalación de equipos ofertados. Techo en material no sanitario, techos altos dificultando los procedimientos de limpieza y desinfección. Se evidenció pisos en mal estado de área de proceso, poroso, grietas. Se evidenció paredes con desprendimiento de pintura. No se cuenta con uniones redondeadas pared-pared. Puerta de área de proceso sin protección contra el ingreso de plagas, Puerta de bodega de almacenamiento de insumos de aseo en material no sanitario. No cuenta con lockers para el personal manipulador. No cuenta con vestieres para el personal manipulador. Se evidenció lámparas de área de proceso con bombillos sin funcionamiento. Se evidenció cajas de desagüe en área de proceso en deterioro, lámina levantada, rejilla no garantiza ingreso de plagas. No cuenta con vestieres aislados. No hay lavamanos cerca al área de producción, utilizan lavaplatos para tal fin. No cuenta con el mínimo de áreas físicas según lo establecido en la OTM.
**ERON EPMSC GUATEQUE:** Se presenta un cumplimiento del 58%, los hallazgos evidenciados corresponden a: No existe clara separación física entre las áreas de producción, ensamble y pre-alistamiento, solo se cuenta con dos áreas definidas para el servicio. No se cuenta con el espacio suficiente para la instalación de todos los equipos ofertados que garantice la inspección. La bodega no cuenta con capacidad para almacenar materia prima para dos días de producción e incluir los equipos de refrigeración. El techo no es de material sanitario y no facilita los procesos de limpieza y desinfección. Pisos con presencia de grietas y oxidación. Las paredes del área de almacenamiento no son de material resistente a la humedad y se evidencia paredes manchadas. No se cuenta con vestieres para el personal manipulador. Los servicios sanitarios no son exclusivos para el servicio de alimentación, se comparte con proyectos productivos. No se cuenta con lavamanos cerca al área de producción. Aunque presente separaciones físicas se realizan procesos o se disponen equipos en las mismas áreas de proyectos productivos (congelador). No se cuenta con área administrativa definida, se evidencia solo dos áreas para todos los procesos.
**ERON EPMSC LETICIA:** Se presenta un cumplimiento del 65% durante el mes de noviembre de 2023, se presentan los siguientes hallazgos: Se evidencia espacio pequeño en el área de preparación (zona de congeladores), impidiendo el

mantenimiento y las actividades de limpieza y desinfección de esta zona. Se observa piso poroso con empozamiento en el pasillo y el área de preparación-alistamiento. Se observa espacio reducido. Se observa que el techo del área de preparación está instalado en material no sanitario, se evidencia falta de mantenimiento y presencia de humedad en la misma. Se observa piso, mesón y paredes del área de pre-alistamiento en material poroso. En el área de preparación se observa deterioro en una parte de la baldosa del mesón. Se observan pisos con pendiente, generando empozamiento de agua en tiempos de lluvia. Paredes del area de pre-alistamiento y el piso son en material poroso. No se observan uniones redondeadas en el área de preparación.

### 3.10.8 Grupo 8

| Establecimientos | ERON CAMISACS ACACIAS | ERON CPMSACS ACACIAS | ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO | ERON EC YOPAL | ERON EJEYO | ERON EPMSC GRANADA | ERON EPMSC VILLAVICENCIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Totales** | 62% | 69% | 48% | 65% | 80% | 54% | 54% |

El cumplimiento general de la categoría para los establecimientos tipo ERON del G8 en el mes de noviembre es del 62 %, aumentando 1 % el promedio general con relación al mes anterior. A continuación, se detalla el estado de cada uno de los establecimientos.

**ERON CAMISACS ACACIAS (62%):** Se evidencia que este establecimiento mantiene su comportamiento con relación al mes anterior. Es preciso señalar que, para este establecimiento se incluye el promedio de los resultados de las verificaciones en los dos ranchos existentes, RANCHO ALCARAVAN y RANCHO COLA DE PATO. La calificación se ve afectada principalmente por la ausencia en ambos ranchos de espacio para de lockers y vestieres, y estado de techos, pisos, paredes, los cuales se encuentran porosos, con desprendimientos de pintura, en materiales no sanitarios. Adicionalmente, no se cuenta con uniones redondeadas entre piso – pared. Por su parte, en RANCHO COLA DE PATO, no se evidencia secuencia lógica del proceso, ni separación física de las áreas, favoreciendo riesgo de contaminación cruzada. En RANCHO ALCARAVAN, el piso en el cuarto de Fruver, favorece el empozamiento de agua.

**ERON CPMSACS ACACIAS (69%):** Se evidencia que este establecimiento mantiene su comportamiento comparado con el mes anterior. Los principales incumplimientos evidenciados son pisos agrietados, sin pendientes, en material no sanitario que permiten el estancamiento de agua en diferentes áreas y focos de insalubridad. Paredes en material no sanitarios, uniones pared - piso de forma no redondeada, no se cuenta con lockers. La capacidad para almacenamiento de materias primas es reducida teniendo en cuenta el volumen de producción.

**ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO (48%):** Se evidencia que este aumenta porcentualmente en 6% con relación al mes anterior, debido a pequeños arreglos locativos, asociados a aberturas e iluminación. Aunque al igual que el mes anterior es el establecimiento de menor desempeño en esta categoría durante el mes. La calificación en el servicio de alimentación se ve afectada por no evidenciarse separación física de las áreas, ni secuencia lógica del proceso. No se cuenta con el mínimo de áreas físicas requeridos por la OTM. Los espacios reducidos del establecimiento, no permiten las adecuadas condiciones de almacenamiento de materias primas, ni de instalación de equipos. Se evidencia el estancamiento de agua por falta de pendiente en pisos. Los pisos, techos, ventanas, aberturas, en inadecuadas condiciones de higiene, por materiales de construcción inadecuados. Finalmente, no se cuenta con lockers ni vestieres.

**ERON EC YOPAL (65%):** El porcentaje de cumplimiento de este establecimiento disminuye 4 % con relación al mes anterior. La calificación de esta categoría se ve afectada por la falta de inclinación de pisos, lo que permite el estancamiento de agua. Presencia de techos y ventanas en material no sanitario, lo que no facilita procesos de limpieza y desinfección, se evidencian con acumulación de suciedad. Los pisos y paredes con deterioro, en mal estado. No se cuenta con la totalidad de áreas en el servicio requeridas por la OTM, no hay lockers.

**ERON EJEYO (80%):** Se evidencia que este establecimiento mantiene su calificación con respecto al mes anterior, y corresponde al establecimiento de mejor desempeño del grupo. Los aspectos que conllevan a la afectación de su desempeño corresponden a que no se cuenta con las áreas requeridas por la OTM, ni los tamaños adecuados. Evitando así que sea posible la instalación de equipos y que no se cuente con lockers ni vestieres. De igual forma, no se cuenta con uniones redondeadas piso - pared.

**ERON EPMSC GRANADA (54%):** Este establecimiento mantiene su comportamiento con relación al mes anterior. La calificación se ve afectada por ausencia de separación física clara entre las áreas y falta de secuencia lógica entre ellas, no se evidencia espacio para instalación de equipos, ni distanciamiento entre estos lo que dificulta los procesos de limpieza y desinfección. No se cuenta con área de bodega para el almacenamiento de materias primas. Por su parte, los pisos, no

cuentan con pendiente adecuada, por lo que se evidencia empozamiento de agua en área de producción, paredes porosas y con desprendimiento de pintura. Finalmente, no se cuenta con lockers ni vestieres.

**ERON EPMSC VILLAVICENCIO (54%):** Este establecimiento mantiene su comportamiento con relación al mes anterior. La calificación en el servicio de alimentación se ve afectada por falta de separación entre las áreas y no distribución de las mismas de acuerdo a la secuencia lógica del proceso, la instalación permite el empozamiento de agua en zona de proceso, no se cuenta con espacio suficiente para los equipos ofertados, techos construidos en material no sanitario, pisos deteriorados y porosos, paredes con desprendimiento, uniones no redondeadas, de pintura, no se cuenta con lockers ni vestieres.

### 3.10.9 Grupo 9

| Establecimientos | ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | ERON CPMS TUNJA | ERON CPMSCHO CHOCONTA | ERON EPAMSCAS COMBITA | ERON EPMS RAMIRIQUI | ERON EPMSC DUITAMA | ERON EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | ERON EPMSC SOGAMOSO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Totales** | 65% | 79% | 42% | 51% | 46% | 68% | 69% | 38% |

El cumplimiento general de la categoría para los establecimientos tipo ERON del G9 es del 57 %, aumentando 4 % en su desempeño con respecto al mes anterior. Es preciso señalar que en el ERON COMBITA - Rancho Alta, funciona como contingencia mientras que el rancho principal está siendo intervenido por infraestructura.

A continuación, se detalla el estado de cada uno de los establecimientos.

**ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR (65%):** Se presenta aumento porcentual de 7% con relación al mes anterior. Subsanando el hallazgo por alrededores con malezas y aguas estancadas que generan focos de insalubridad. Sin embargo, la calificación se ve afectada por los pisos sin inclinación, lo que conlleva a empozamiento de agua en diferentes áreas. El almacenamiento en cuartos fríos no cuenta con un tamaño proporcional al volumen de materias primas requeridos para la operación. Los pisos con grietas, porosos, en mal estado y sin emboquillar en todas las áreas del

servicio, techos con humedad- hongo y desprendimiento de pintura, paredes con desprendimiento de pintura, uniones pared- pared de forma no redondeada, ventanas en mal estado con presencia de oxidación y acumulación de grasa.

**ERON CPMS TUNJA (79%):** Se presenta aumento porcentual de 25 % con relación al mes anterior. Las principales novedades se encuentran asociadas a que no se cuenta con los espacios suficientes para la instalación de los equipos, ni para el almacenamiento optimo de materias primas e insumos. No se mantiene distanciamiento perimetral, por lo que no es posible garantizar los procesos de L&D. No existe separación física de las áreas y los pisos se encuentran con deterioro.

**ERON CPMSCHO CHOCONTA (42%):** Se evidencia que el desempeño de este establecimiento aumenta 16 % con relación al mes anterior, debido a la subsanación de hallazgos asociados a la iluminación. La calificación se ve afectad por falta de separación entre las áreas de pre alistamiento, producción y ensamble, y que no se cuenta con secuencia lógica en las áreas existentes. Los espacios son insuficientes, por lo que se dificultan los accesos y libre circulación. Techos en material no sanitario, con humedad y manchados, pisos en mal estado, con empozamiento de agua, paredes en mal estado, uniones pared - piso deterioradas y de forma no redondeada. Puertas y ventanas con oxido, sin mallas anti insectos. no se cuenta con lockers ni vestieres.

**ERON EPAMSCAS COMBITA (51%):** Se evidencia que este establecimiento disminuye porcentualmente 7 % con relación al mes anterior. Es preciso señalar que, para este establecimiento se incluye el promedio de los resultados de las verificaciones en los dos ranchos existentes, RANCHO ALTA y RANCHO BARNE. La calificación se ve afectada principalmente por la evidencia en ambos ranchos de pisos y paredes porosas, en material no sanitario, pisos sin pendientes que favorecen el empozamiento de agua y paredes sin uniones redondeadas. Rejillas y/o sifones, desgatados, quebrados o inexistentes. Los ranchos no cuentan con espacio para lockers ni vestieres. Evidencias de luminarias dañadas, y sistemas eléctricos (cables) expuestos. Puertas y marcos, con evidencia de oxido, sin protección. Adicionalmente, Rancho Alta, no cuenta con separación física de las áreas, ni secuencia lógica de los procesos. Los techos, no son de fácil acceso, dificultando la limpieza del mismo.

**ERON EPMS RAMIRIQUI (46%):** Este establecimiento aumenta su desempeño en 4 % con relación al mes anterior, subsanando aberturas con mallas desprendidas. Se evidencian falencias en separación entre áreas de almacenamiento de materia prima y áreas de producción, no se cuenta con secuencia lógica en los procesos, ni se mantienen distancias perimetrales en los equipos que faciliten el proceso de limpieza y desinfección. El diseño de pisos no facilita la evacuación

de aguas residuales, se encuentran desgastados, en mal estado, al igual que las paredes. No existen uniones redondeadas piso – pared. El espacio del servicio es reducido tanto para almacenamiento como para instalación de los equipos. Finalmente, no se cuenta con todas las áreas establecidas por la OTM, faltan vestieres y lockers.

**ERON EPMSC DUITAMA (68%):** Este establecimiento disminuye su comportamiento en 16 % con relación al mes anterior. Se afecta principalmente la categoría evaluada por falta de separación física de las áreas, las bodegas de almacenamiento de alimentos tienen poco espacio que permita el distanciamiento de canastillas y tránsito. No se cuenta con vestieres ni lockers en el servicio. Adicionalmente, caja eléctrica con tapa desprendida y cables descubiertos en área de canastillas.

**ERON EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO (69%):** Este establecimiento mejora su comportamiento en 7% con relación al mes anterior. Se evidencian techos en mal estado, pisos con porosidades, paredes con desprendimiento de pintura, medias cañas que no son de forma redondeada. Puerta de almacenamiento de abarrotes, en mal estado. No se cuenta con las áreas requeridas, no hay lockers ni vestieres, ni shut de basuras.

**ERON EPMSC SOGAMOSO (38%):** Este establecimiento mantiene su comportamiento con relación al mes anterior, y corresponde al establecimiento con desempeño más bajo en el periodo. Los hallazgos evidenciados que afectan la calificación se encuentran asociados a la falta de separación física entre las áreas y la secuencia lógica de los procesos. Espacios reducidos, insuficientes para almacenamiento e instalaciones de equipos mínimos requeridos. Los pisos en mal estado, porosos y sin la pendiente adecuada para evitar empozamientos de agua. Mallas en ventanas en mal estado y con acumulación de polvo. Puertas con presencia de óxido, uniones con desprendimiento de pintura, techo del área de almacenamiento de abarrotes en material no sanitario. Faltante de áreas de acuerdo con lo requerido por la OTM, no se cuenta con lockers ni vestieres, servicios sanitarios, Fruver, ni área administrativa.

### 3.10.10 Grupo 10

los establecimientos penitenciarios ubicados en la Regional Viejo Caldas – Grupo 10; donde se evalúan las condiciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. Cabe resaltar que, durante el mes de noviembre del presente año, se realizó visita a trece (13) establecimientos, los cuales se relacionan a continuación, con el respectivo porcentaje de cumplimiento del aspecto en mención y la descripción de lo evaluado:

| Variables / Establecimientos | ERON DE ARMENIA | ERON EPMSC ANSERMA | ERON EPMSC ARMENIA | ERON EPMSC CALARCA | ERON EPMSC MANIZALES | ERON EPMSC PACORA | ERON EPMSC PENSILVANIA | ERON EPMSC PEREIRA | ERON EPMSC RIOSUCIO | ERON EPMSC SALAMINA | ERON SANTA ROSA DE CABAL | ERON MANIZALES | ERON PEREIRA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA | 92% | 54% | 62% | 32% | 77% | 88% | 72% | 54% | 76% | 58% | 54% | 81% | 81% |

De acuerdo a lo anterior; es preciso indicar, que el establecimiento **ERON DE ARMENIA**, presentó un desempeño del 92% durante el periodo del presente informe, calificación que se mantiene con respecto al seguimiento anterior y se califica como CUMPLE, afectada por que los pisos se encuentran deteriorados y los alrededores del servicio de alimentación se encontraron en condiciones inadecuadas de limpieza.

Adicionalmente, es importante mencionar que el establecimiento **ERON EPMSC PACORA,** presento un porcentaje de cumplimiento del 88%, calificación que aumento con respecto al mes anterior (85%); porcentaje que se conceptúa como CUMPLIMIENTO PARCIAL y que se afecta principalmente por: falencias o deficiencias en las bodegas y/o cuartos de almacenamiento, teniendo en cuenta que no son proporcionales al volumen de insumos requeridos; no existe una secuencia lógica de las áreas desde la recepción de materias primas e insumos hasta el servicio y entrega del producto terminado; adicionalmente, la edificación, pisos, paredes, techos, puertas y ventanas presentan deterioro, lo que impide las actividades de limpieza y desinfección de forma adecuada y presenta deficiencias en la hermeticidad del servicio; además no cuenta con uniones de forma redondeada entre pared-pared y pared-piso; no cuenta con servicios sanitarios, vestieres, lockers, ni lavamanos dentro del servicio para el personal manipulador; los sistemas de evacuación de aguas residuales se encuentran en mal estado y sin rejillas; el sistema eléctrico, de iluminación y ventilación se encuentra en mal estado, sin funcionamiento adecuado, no cuentan con las áreas mínimas establecidas en la OTM y los alrededores del servicio se encuentran en inadecuadas condiciones de salubridad.

El establecimiento **ERON EPMSC ARMENIA,** presentó un porcentaje de cumplimiento del 62%, calificación que aumentó con respecto al mes anterior (44%) y que se conceptúa como CUMPLE PARCIALMENTE. Desempeño que se ve afectado principalmente por: falencias o deficiencias en las bodegas y/o cuartos de almacenamiento, teniendo en cuenta que no son proporcionales al volumen de insumos requeridos; no existe una secuencia lógica de las áreas desde la recepción de materias primas e insumos hasta el servicio y entrega del producto terminado; adicionalmente, la edificación, pisos, paredes, techos, puertas y ventanas presentan deterioro, lo que impide las actividades de limpieza y desinfección de forma adecuada y presenta deficiencias en la hermeticidad del servicio; además no cuenta con uniones de forma redondeada entre pared-pared y pared-piso; no cuenta con servicios sanitarios, vestieres, lockers, ni lavamanos dentro del servicio

para el personal manipulador; los sistemas de evacuación de aguas residuales se encuentran en mal estado y sin rejillas; el sistema eléctrico, de iluminación y ventilación se encuentra en mal estado, sin funcionamiento adecuado, no cuentan con las áreas mínimas establecidas en la OTM y los alrededores del servicio se encuentran en inadecuadas condiciones de salubridad.

Los establecimientos: **ERON EPMSC MANIZALES, ERON EPMSC RIOSUCIO y ERON MANIZALES**, presentaron un concepto de CUMPLE PARCIALMENTE con porcentajes de 77%, 76% y 81% respectivamente, calificación que se mantiene con respecto al mes anterior 77%, 76% y 81% evidenciándose falencias, debido a que no existe clara separación física entre las áreas, ni cuentan con una secuencia lógica; la edificación e instalaciones no están construidas de manera que se evite el empozamiento de agua, lo que impide la fácil limpieza y desinfección; no existe un espacio adecuado para la instalación de los equipos ofertados; el tamaño de las bodegas no son proporcionales a los volúmenes de materias primas e insumos manejados; los pisos, paredes, techos, ventanas, puertas, se encuentran deteriorados y con desgaste, lo que impide las actividades de limpieza y desinfección, además no garantiza la hermeticidad del servicio de alimentación; presenta falencias en las instalaciones eléctricas, iluminación y ventilación; no cuentan con servicios sanitarios, vestieres y lockers para el personal manipulador; no cuentan con el mínimo de áreas físicas según lo establecido en la OTM; los sifones no se encuentran en buen estado, ya que no son suficientes y estos no cuentan con rejilla; y no cuentan con uniones redondeadas de pared-pared y pared-piso.

Los establecimientos **ERON EPMSC ANSERMA, ERON EPMSC PEREIRA, ERON EPMSC SALAMINA Y ERON EPMSC SANTA ROSA DE CABAL** presentaron porcentajes de cumplimiento del 54%, 54%, 58% y 54% con concepto de NO CUMPLE, calificación que cambió levemente con respecto al periodo anterior 54%, 54%, 62% y 54%; los cuales se ven afectados, porque las bodegas y/o cuartos de almacenamiento no son proporcionales a los volúmenes de insumo requeridos; adicionalmente, la edificación, pisos, paredes y puertas presentan deterioro, lo que impide las actividades de limpieza y desinfección de forma adecuada y presenta deficiencias en la hermeticidad del servicio; además no cuenta con uniones de forma redondeada entre pared-pared y pared-piso; no cuenta con servicios sanitarios, vestieres, lockers, ni lavamanos dentro del servicio para el personal manipulador; los sistemas de evacuación de aguas residuales se encuentran en mal estado y sin rejillas; y el sistema eléctrico, de iluminación y ventilación se encuentra en mal estado, sin funcionamiento adecuado y no cuentan con tanque de almacenamiento de agua potable para las necesidades del servicio de alimentación y el suministro o abastecimiento de agua no garantiza las actividades propias del servicio; y tampoco cuentan con lavamanos en el área de producción, ni trampas de grasa, ni las áreas mínimas establecidas en la OTM.

Los establecimientos **ERON EPMSC PENSILVANIA y ERON PEREIRA**, presentaron porcentajes de cumplimiento de 72% y 81% con concepto de CUMPLE PARCIALMENTE, calificación que se mantuvo con relación al periodo anterior 72% y 81%; los cuales se ven afectados, porque las bodegas y/o cuartos de almacenamiento no son proporcionales a los volúmenes de insumo requeridos; adicionalmente, la edificación, pisos, paredes y puertas presentan deterioro, lo que

impide las actividades de limpieza y desinfección de forma adecuada y presenta deficiencias en la hermeticidad del servicio; además no cuenta con uniones de forma redondeada entre pared-pared y pared-piso; no cuenta con servicios sanitarios, vestieres, lockers, ni lavamanos dentro del servicio para el personal manipulador; los sistemas de evacuación de aguas residuales se encuentran en mal estado y sin rejillas; y el sistema eléctrico, de iluminación y ventilación se encuentra en mal estado, sin funcionamiento adecuado y no cuentan con tanque de almacenamiento de agua potable para las necesidades del servicio de alimentación y el suministro o abastecimiento de agua no garantiza las actividades propias del servicio; y tampoco cuentan con lavamanos en el área de producción, ni trampas de grasa, ni las áreas mínimas establecidas en la OTM.

Finalmente, el establecimiento **ERON EPMSC CALARCÁ**, con la calificación más baja del grupo, presentó un porcentaje del 32% con concepto de NO CUMPLE; calificación que se mantuvo con relación al mes anterior (3%), la cual se ve afectada por: no existe clara separación física entre las áreas de recepción de materia prima, almacenamiento, producción, pre alistamiento, ensamble y distribución, no tienen dimensiones proporcionales al volumen de producción; no existe una secuencia lógica de las áreas desde la recepción de insumos hasta el servicio y entrega del producto terminado, por lo que no se evitan retrasos; los puntos de instalación de equipos no se encuentran ubicados a una distancia que garantizan el acceso para la inspección, mantenimiento, limpieza y desinfección; la edificación e instalaciones no están construidos de manera que se evita el empozamiento de agua, ni facilita la operación de limpieza, desinfección y desinsectación; no existe el espacio adecuado para la instalación de los equipos ofertados; las bodegas y/o cuartos de almacenamiento no son proporcionales al volumen de insumos requeridos, no dispone de espacios libres para la circulación de personas, traslado de materiales y realizar limpieza adecuada; los techos no están diseñados y construidos en material sanitario ni permiten la aplicación de procedimientos de limpieza y desinfección; las ventanas y otras aberturas no están construidas de manera que se evite la acumulación de polvo, suciedad y no facilitan la limpieza y desinfección, los marcos no son de material sanitario y no se encuentran protegidas con mallas anti insecto o angeos que impiden el ingreso de plagas, de material no corrosivo; los pisos no están construidos en material resistente, poroso, impermeable, no absorbente, con acabados libres de grietas, no deslizantes y/o defectos que dificulten su limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario; los pisos en áreas de trabajo no cuentan con pendiente ni drenajes para facilitar la evacuación de agua producto de actividades de limpieza y desinfección; las paredes no son lisas ni están construidas en material resistente, impermeable, no absorbente, de fácil limpieza, desinfección; las uniones entre pared-piso y pared-pared no son de forma redondeada para impedir acumulación de suciedad y facilita su limpieza y desinfección (media-caña); las puertas del servicio de alimentación no son de material sanitario, de superficie lisa, no absorbente, de fácil limpieza y desinfección; no se cuenta con vestieres para el personal manipulador y en cantidad suficiente de acuerdo con el número del personal; el establecimiento cuenta con iluminación, ventilación, pero no se encuentran protegidas y funcionando para las actividades propias del servicio de alimentación; el sistema eléctrico no se encuentra en funcionamiento, adecuado estado y generan

focos de contaminación; no existen suficientes sistemas de evacuación de aguas residuales y no se encuentran protegidos (sifones o rejillas); el Servicio de alimentación no cuenta con el mínimo de áreas físicas según lo establecido en Oferta Técnica Mínima (OTM) de acuerdo al número de PPL.
Frente a este último establecimiento, es preciso señalar que se encuentra próximo a ser intervenido por la Uspec en materia de infraestructura, por lo cual se solicitó al contratista la presentación del plan de contingencia y se encuentra en proceso de evaluación por parte de la Interventoría.
La Interventoría solicita a la Entidad Contratante garantizar condiciones sanitarias de funcionamiento, en cumplimiento de la legislación sanitaria vigente, y regulaciones que apliquen, a fin de garantizar procesos productivos de calidad con énfasis en la inocuidad.

### 3.10.11 Grupo 11

A continuación, se realizará una breve descripción del estado de la infraestructura de los servicios de alimentación con que cuentan los establecimientos penitenciarios ubicados en la Regional Viejo Caldas – Grupo 11; donde se evalúan las condiciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. Cabe resaltar que, durante el mes de noviembre del presente año, se realizó visita a cinco (5) establecimientos, los cuales se relacionan a continuación, con el respectivo porcentaje de cumplimiento del aspecto en mención y la descripción de lo evaluado:
Cabe señalar que, el ERON EPMSC LÍBANO no funciona como centro de producción, sino como planta externa, por lo cual, su concepto, no se incluye dentro del presente reporte.

| Variables / ESTABLECIMIENTOS | ERON COIBA IBAGUE | ERON EPAMS LA DORADA | ERON EPMSC FRESNO | ERON EPMSC HONDA | ERON EPMSC PUERTO BOYACA |
|---|---|---|---|---|---|
| INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA | 58% | 54% | 68% | 96% | 76% |

De acuerdo a lo anterior; es preciso indicar, que el establecimiento **ERON EPMSC HONDA**, presentó durante el periodo del presente informe, un porcentaje de cumplimiento del 96%, desempeño que se califica como CUMPLE, teniendo en cuenta los criterios definidos por la USPEC para la emisión del concepto, el cual se mantuvo con relación al periodo anterior. La calificación se vio afectada por evidenciarse los alrededores del servicio de alimentación en inadecuadas

condiciones de insalubridad, y por el deterioro que presentan las ventadas, pisos, paredes y uniones entre pared- piso y pared – pared.

Por otra parte, los establecimientos **ERON EPAMS LA DORADA, ERON EPMSC FRESNO y ERON EPMSC PUERTO BOYACA**, presentaron durante el periodo del presente informe, un porcentaje de cumplimiento del 54%, 68% y 76% respectivamente, con desempeño de NO CUMPLE y CUMPLIMIENTO PARCIALMENTE, desempeño que se mantiene con relación al mes anterior 54%, 68% y 76%; calificación que se vio afectada por no evidenciarse una secuencia lógica, no mantenerse distancia de instalación de equipos para facilitar actividades de limpieza; bodegas y cuartos de almacenamiento no proporcionales a los volúmenes de materias primas e insumos; pisos, techos y paredes deteriorados; ausencia de uniones redondeadas entre piso-pared y pared-pared; locker y vestieres deteriorados; sistema de ventilación e iluminación en inadecuadas condiciones de funcionamiento; e instalación parcial de lavamanos en área de producción; por la instalación de equipos de forma inadecuada por no contar con el espacio; y deterioro en sistema eléctrico.

Finalmente, el establecimiento **ERON COIBA IBAGUE** presentó porcentaje de cumplimiento del 58% con concepto de NO CUMPLE, calificación que disminuyó con relación al mes anterior 55%; el cual se ve afectado, porque se encuentran los alrededores del servicio de alimentación en inadecuadas condiciones de insalubridad; la edificación no está construida de manera que impida el empozamiento de agua; las bodegas y/o cuartos de almacenamiento no son proporcionales a los volúmenes de insumo requeridos; adicionalmente, la edificación, pisos, paredes y puertas presentan deterioro, lo que impide las actividades de limpieza y desinfección de forma adecuada y presenta deficiencias en la hermeticidad del servicio; además no cuenta con uniones de forma redondeada entre pared-pared y pared-piso; no cuenta con servicios sanitarios, vestieres, lockers, ni lavamanos dentro del servicio para el personal manipulador; los sistemas de evacuación de aguas residuales se encuentran en mal estado y sin rejillas; y el sistema eléctrico, de iluminación y ventilación se encuentra en mal estado, sin funcionamiento adecuado y no cuentan con tanque de almacenamiento de agua potable para las necesidades del servicio de alimentación y el suministro o abastecimiento de agua no garantiza las actividades propias del servicio; y tampoco cuentan con lavamanos en el área de producción, ni trampas de grasa, ni las áreas mínimas establecidas en la OTM. Dicha calificación mejoró con relación al periodo anterior.

La Interventoría solicita al Operador y la Entidad Contratante garantizar condiciones sanitarias de funcionamiento, en cumplimiento de la legislación sanitaria vigente, y regulaciones que apliquen, a fin de garantizar procesos productivos de calidad con énfasis en la inocuidad.

3.10.12 Grupo 12

| Variables / Establecimientos | ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | ERON EPMSC BOLIVAR | ERON EPMSC JERICO | ERON EPMSC MEDELLIN | ERON EPMSC PUERTO BERRIO | ERON EPMSC SANTA BARBARA | ERON EPMSC TAMESIS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Totales | 35% | 68% | 69% | 54% | 54% | 69% | 54% |

Según resultados arrojados en la anterior grafica donde se puede evidenciar que el de desempeño del grupo 12 ha sido muy bajo para el presente informe correspondiente al mes de noviembre, para los establecimientos evaluados que presentan resultados porcentuales de cumplimiento por debajo del 60% de cumplimiento frente a los criterios higiénico-sanitarios que se requieren para una operación de alimentos. De acuerdo con los criterios evaluados en el instrumento de verificación con respecto a las variables de infraestructura, dispuesto para tal fin, por lo cual se hace necesaria intervención prioritaria por parte de la USPEC.
Según análisis detallado de los establecimiento que componen el grupo 12 y después de haber recopilado la información por parte de los interventores de campo, se evidencia los mismos hallazgos reportados, donde todos los establecimientos del grupo arrojan una valoración deficiente en el aspecto de infraestructura e instalaciones, con mayor criticidad en ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO con un 35%, ERON EPMSC MEDELLIN, ERON EPMSC PUERTO BERRIO y ERON EPMSC TAMESIS con un 54%, ERON EPMSC BOLIVAR con un 68%, ERON EPMSC JERICO y ERON EPMSC SANTA BARBARA con un 69%.
Las condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones en el en ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO con un 35%, %, ERON EPMSC MEDELLIN, ERON EPMSC PUERTO BERRIO y ERON EPMSC TAMESIS con un 54%, se encuentran con los porcentajes más bajos en esta categoría. Las condiciones de infraestructura e instalaciones de los establecimientos para la producción de alimentos de este grupo, se encuentran inadecuadas condiciones de instalaciones físicas y sanitarias de infraestructura, presentaron hallazgos reiterativos y las desviaciones de cumplimiento frente a las condiciones mínimas higiénico sanitarias requeridas para una operación de producción de alimentos; las condiciones de higiene no garantizan la inocuidad de los alimentos, la infraestructura de los diferentes establecimientos se encuentran muy deteriorados, con grietas, porosos, en mal estado, paredes con desprendimiento de pintura , los techos no son de material sanitario, las superficies presentan y porosidad, lo cual impide realizar una correcta limpieza y desinfección, el empozamiento de agua en los diferentes establecimientos es otra de las variables afectadas, uniones entre paredes desgastadas, no cuentan con áreas requeridas según la OTM, como unidades sanitarias, vestieres y área social.

La falta de espacios en los diferentes establecimientos del grupo 12, las áreas no son proporcionales frente al volumen de materia prima almacenada, no existe separación física entre las áreas de producción, pre-alistamiento, ensamble, distribución y equipos. y de acuerdo con los requerimientos de documentos técnicos contractuales para el ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO con el 35% de cumplimiento en la campana extracción se encuentra fuera de servicio, no cuentan con vistieres separados por sexo, ni con área de vestieres, techos con presencia de manchas negras, empozamiento de agua en área de producción y prealistamiento, aberturas en techo pared y sin protección. En ERON EPMSC PUERTO BERRIO con el 54% de cumplimiento, se evidencia que no se cuenta con unidades sanitarias exclusivas si no de uso compartido se comparten con otros PPL los cuales no son del servicio de alimentación el ingreso de materia prima es la misma por donde se entrega los alimentos terminados, en el área de lavado se evidencia en la parte superior el cual permite el ingreso de agua, por ende, las paredes se observan con humedad, hace falta desagües en diferentes áreas del servicio.
A nivel general en todos los establecimientos se evidencia que se mantienen los hallazgos en áreas de proceso, las bodegas o áreas de almacenamiento en general son reducidas para el volumen de provisiones requeridas en la operación, lo que conlleva continuamente a registrar hallazgos de no cumplimiento en cuanto a distancias perimetrales en almacenamiento, los pisos de las diferentes áreas se encuentran desgastados y no cuentan con pendientes adecuadas para la evacuación de agua y que permita la circulación del agua hacia los desagües, situación que se observa frecuentemente en las visitas realizadas por los interventores de campo en los establecimientos, evidenciando acumulación de agua en diferentes áreas de proceso.
Las bodegas o áreas de almacenamiento en general son reducidas para el volumen de provisiones requeridas en la operación, lo que conlleva continuamente a registrar hallazgos de no cumplimiento en cuanto a distancias perimetrales en almacenamiento. Techos altos y deteriorados el cual no facilita los procesos de limpieza y desinfección, mantienen con aberturas el cual permite el ingreso de alguna plaga, y paredes deterioradas.

### 3.10.13 Grupo 13

| Variables / Establecimientos | ERON COPED PEDREGAL | ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO | ERON EPMSC ANDES | ERON EPMSC APARTADO | ERON EPMSC CAUCASIA | ERON EPMSC LA CEJA | ERON EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | ERON EPMSC SONSON | ERON EPMSC YARUMAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Totales | 54% | 28% | 56% | 63% | 64% | 48% | 31% | 60% | 73% | 62% |

Con respecto a los establecimientos del grupo 13, se observa en la tabla que precede con respecto a los datos recopilados durante el periodo de corte del presente informe, que se encuentran 6 establecimientos con resultados porcentuales de cumplimiento deficientes por debajo o igual al 60% de calificación frente a los criterios higiénico-sanitarios que se requieren para una operación de alimentos. Dicha puntuación se realiza con base en el instrumento de verificación a las variables de infraestructura, dispuesto para tal fin, por lo cual, se hace necesaria intervención prioritaria por la USPEC.

Se observa que el ERON EPMSC SONSON (73%), es el establecimiento que presenta mejores condiciones de infraestructura del grupo 13.

Se continúa presentando en los resultados de mayor criticidad en los establecimientos ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ (28%), ERON EPMSC LA CEJA (31%), ERON EPMSC CAUCASIA (48%), ERON COPED PEDREGAL (54%), ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO (56%), ERON EPMSC SANTA ROSA DE OSOS (60%), ERON EPMSC YARUMAL (62%), ERON EPMSC ANDES (63%), ERON EPMSC APARTADO (64%) y ERON SONSON (73%), en cuanto a la infraestructura del rancho utilizado para la operación de producción de las raciones de alimentos.

La mejora que se había evidenciado el mes pasado en la infraestructura del ERON COPED PEDREGAL presentan ya deterioro frente a adecuaciones de paredes, puertas, adecuación de instalaciones eléctricos y lavamanos en área de producción, siendo esto por la sobre producción de la operación, lo que mantiene las condiciones muy favorables para el deterioro prematuro. En general, los hallazgos que continúan evidenciándose durante las verificaciones de las variables de infraestructura corresponden a las falencias evidenciadas en cuanto a la separación física de las áreas, que la infraestructura permita secuencia lógica de procesos, empozamientos de agua por la condiciones de pisos y drenajes insuficientes y sin la adecuada inclinación, equipos instalados muy cerca de las paredes dificultando los procesos de limpieza y desinfección, bodegas no proporcionales al volumen de producción, techos, paredes, pisos y puertas sin acabado sanitario, sin uniones redondeadas, ausencia de vestieres, iluminación sin adecuado funcionamiento, sistemas eléctricos con deterioro, ausencia de lavamanos y ausencia de servicios sanitarios en área de producción, y no cuentan con el mínimo de áreas establecidas en la OTM. Ausencia o deficiencia de sistemas de extracción, campanas extractoras.

El establecimiento ERON COPED PEDREGAL presentan un alto grado de criticidad en las condiciones de infraestructura e instalaciones, teniendo en cuenta que la producción de alimentos que actualmente está siendo elaborada en este rancho es superior a la capacidad instalada en aproximadamente un 160%, lo que conlleva a un deterioro más rápido de las mismas, por la sobreexposición a las diferentes operaciones de procesos, el exceso de condensación por la constante presencia de vapores originados por la cocción de los alimentos, deficiencias en cuanto a falencias en cuanto al

empozamientos de agua por las condiciones de pisos y drenajes insuficientes sin la adecuada inclinación y algunos sin protección, techos, paredes, pisos y puertas sin acabado sanitario, sin uniones redondeadas, iluminación sin adecuado funcionamiento. Además de las dificultades de trasporte interno de las raciones para distribución en los patios de alta seguridad a través del ascensor.

Se evidencia que continua la afectación grave en la infraestructura de los establecimientos ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ (28%), ERON EPMSC LA CEJA (31%), ERON EPMSC CAUCASIA (48%) y ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO (56%), evidenciándose falencias en paredes, pisos, techos, drenajes, empozamiento de agua y uniones entre paredes y techos y pisos.

### 3.10.14 Grupo 14

| Variables / Establecimientos | ERON CPMS BUCARAMANGA | ERON CPMSMBUC BUCARAMANGA | ERON EPAMS GIRON | ERON EPAMS SAN GIL | ERON BARRANC ABERMEJA | ERON EPMSC MALAGA | PLANTA EXTERNA EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | ERON EPMSC SOCORRO | PLANTA EXTERNA EPMSC VELEZ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Totales** | 31% | 50% | 63% | 92% | 35% | 77% | 36% | 92% | 80% |

En el grupo 14 como resultado de la evaluación de las condiciones en las instalaciones físicas e infraestructura de los establecimientos para el mes de Noviembre, se afectan con no cumplimiento en la totalización de los ítems de por categoría cuatro (4) Erones del grupo14, persisten desviaciones en los ítems que realizan la verificación del cumplimiento de las secuencias lógicas de las áreas frente a las operaciones del servicio en los establecimientos, persisten los hallazgos relacionados con la construcción de la edificación de manera que se faciliten la operaciones de limpieza y desinfección, se afectan los espacios requeridos para la instalación de los e quipos mínimos, también se incluyen en la desviaciones de este periodo las asociadas con los pisos, porosidad, con grietas y otras imperfecciones que no facilitan las operaciones de limpieza y desinfección, al igual que se afecta la falta de pendientes y drenajes para facilitar la evacuación de aguas lo que causa el empozamiento en las áreas de producción, falta de vestieres y lockers en cantidad suficiente y de acuerdo al número de personal, también se establece las deficiencias de servicios sanitarios y lavamanos en buen estado y funcionamiento, se afectan la falta de lavamanos cerca de las áreas de producción, las paredes no son lisas o están

construidas en materiales sanitarios que permitan limpieza, uniones entre pisos y paredes no están de acuerdo con la norma, las áreas de almacenamiento no son proporcional al volumen de insumos requeridos para el servicio semanal, los techos no son de material sanitario, no facilitan LYD. Los establecimientos están ubicados lejos de focos de contaminación a excepción de (Epams Girón y Epmsc Barrancabermeja), los sistemas eléctricos se encuentran en funcionamiento y adecuado estado la desviación la presenta Epams Girón. El establecimiento de Cpms Bucaramanga, Epams Girón y Epmsc Barrancabermeja presentan no conformidad respecto al ítem existencia de sistemas de evacuación de agua residuales y tenencia de rejillas y sifones, los demás cumplen sobre el 100%, el mismo promedio se obtiene para las verificaciones de abastecimiento de agua, disponibilidad de tanques de agua para almacenamiento, separaciones físicas de las áreas de producción con las de proyecto productivo. Referente a la disponibilidad de contar con el espacio para instalación de trampa de grasa en este periodo del informe se registra cumplimiento.

### 3.10.15 Grupo 15

| Variables / Establecimientos | ERON COCUC CUCUTA | ERON EPMSC AGUACHICA | ERON EPMSC OCAÑA | ERON EPMSC PAMPLONA | PLANTA EXTERNA ARAUCA |
|---|---|---|---|---|---|
| **Totales** | 50% | 50% | 35% | 65% | 80% |

Para el periodo de noviembre, persisten en los establecimientos no cumplimiento del promedio mínimo en los ítems de la categoría. Tres (3) de los establecimientos del grupo. mantienen no cumplimiento en los ítems que verifican las condiciones de instalaciones físicas e infraestructura y dos (2) cumplen parcialmente. Se reiteran afectaciones en los techos los cuales no están construidos en materiales sanitarios, el estado de los pisos se afecta en todos los establecimientos, estos se encuentran porosos, y presentan grietas que dificultan los procesos de limpieza y desinfección, las paredes no están construidas en materiales resistentes, presentan rupturas en cerámicas y desprendimiento de pinturas, no hay vestieres para el personal manipulador de alimentos, los servicios de alimentación no cuentan con servicios sanitarios. No existe separación física de las áreas de procesos y almacenamiento, no cumplimiento de las secuencias lógicas en las áreas que faciliten las operaciones y eviten la contaminación cruzada en los Erones de (Aguachica y Ocaña), las edificaciones no están construidas de forma que se evite el ingreso de plagas, polvo u otros contaminantes, se evidencia que las bodegas de almacenamiento no son proporcionales al volumen de insumos requeridos, las uniones entre piso y paredes

no tienen la forma adecuada para facilitar las operaciones de LYD. Los establecimientos presentan deficiencia en la iluminación y ventilación, los sistemas de evacuación se encuentran sin rejillas o con devolución de aguas servidas por rebose la servicio. Se cumple en la totalidad de los establecimiento con el abastecimiento de agua potable, cuentan con tanque de almacenamiento de agua de forma que se garantice la producción, las áreas de producción se encuentran separadas de los proyectos productivos, a excepción de Aguachica y la planta externa de Arauca los demás establecimientos cuentan con espacio e instalación de trapa de grasa, no existen lavamanos cerca de las áreas de producción en Cocuc, Los servicios de alimentación están ubicados en lugares alejado de focos de insalubridad. Los puntos de instalación de equipos se encuentran ubicados de manera que permitan las operaciones de L y D de estos con excepción de Aguachica y Pamplona.

Todos los establecimientos presentan repetitivas afectaciones en las variables que aumenta el riesgo sanitario y no garantizan las condiciones higiénicas de las áreas, las cuales pueden afectar los requerimientos sanitarios y de calidad microbiológica de los alimentos o tiempos de comidas.

### 3.10.16 Grupo 16

Referente a la infraestructura de los establecimientos TIPO ERON pertenecientes al grupo 16, presenta para el mes de noviembre una calificación no cumplimiento, obteniendo un porcentaje de desempeño promedio en 59%.

En orden ascendente se detallan los establecimientos con los respetivos hallazgos de infraestructura evidenciados en las visitas:

| ERON CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | ERON EPMSC BARRANQUILLA | ERON EPMSC SINCELEJO | ERON EPMSC SAN ANDRES | ERON EPMSC MAGANGUE | ERON EPMSC CARTAGENA | ERON EPMSC TIERRALTA | ERON PLANTA EXTERNA EPMSC MONTERIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **38%** | **42%** | **44%** | **58%** | **60%** | **64%** | **76%** | **88%** |

En el ERON CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO se evidenció aguas estancadas en la parte trasera de cocina caliente generando foco de contaminación para los alimentos preparados, no hay separación física entre las áreas de procesos como pre alistamiento, ensamble y área de cocina caliente, pisos presentan desniveles que causan empozamiento de agua en área cocina caliente que dificultan limpieza y desinfección, áreas de almacenamiento en cuarto de refrigeración no es proporcional a volumen de alimentos almacenados, techos son en Eternit y no es de material sanitario en área de cocina caliente y recepción de materia prima, pisos se encuentran deteriorados en área de cocina caliente y las grietas dificultan su limpieza, pisos no cuentan con buena pendiente causando empozamiento de agua, paredes no están construidas en material impermeable, se encuentran deterioradas, con humedad y desprendimiento de material lo cual dificulta su limpieza y desinfección, medias cañas se encuentran porosas no impiden acumulación de suciedad en área de cocina caliente y cuarto de refrigeración, puertas son en hierro y no en material no sanitario y presentan oxidación, servicio no cuentan con lockers ni vestieres para el personal manipulador y servicio no cuenta con las áreas mínimas requeridas establecidas en la OTM.

En el ERON EPMSC BARRANQUILLA se evidenció falta de separación física entre las áreas, equipos no garantizan distancia mínima requerida y puestos de estufas y neveras pegadas a la pared, pisos no están construidos de manera que eviten el empozamiento de agua y presentan estancamiento en área de producción, techos se encuentran deteriorados con humedad y desprendimiento de material en varias áreas del servicio y no permiten procedimientos de limpieza y desinfección, pisos tienen grietas presentan desgastes y no facilita su limpieza, pisos no cuentan con pendiente y generan empozamiento de agua en área de producción, paredes presentan grietas, desprendimiento de material y se encuentran deterioradas, medias cañas separadas entre piso-pared y se encuentran deterioradas en área de prealistamiento y producción, puertas no son de material sanitario, no cuentan con cierre hermético y presentan oxido, servicio no cuenta con lockers ni vestieres para el personal y suministro de agua no es constante porque la quitan durante el día y tanque elevado se encuentra fuera de servicio y se reemplaza con 3 tanques dentro del servicio.

En el ERON EPMSC SINCELEJO se evidenció que las áreas de almacenamiento no son proporcionales para el volumen de alimentos almacenados y no tienen espacio disponible libre para una buena limpieza y desinfección, servicio no cuenta con una secuencia lógica de producción porque solo cuenta con una entrada y salida, techos de la entrada al servicio no es de material sanitario (tejas) y se encuentran quebradas, pisos del área de ingreso al servicio y bodegas de refrigeración con grietas y material poroso, paredes con grietas en el área de producción, uniones de pared-pared del servicio no son

de forma redondeada, el servicio no cuenta con lockers ni vestieres para el personal manipulador, servicio no cuenta con trampa de grasa ni cuenta con lavamanos cerca al área de producción (este se encuentra en la entrada del servicio) y servicio no cuenta con las áreas mínimas requeridas establecidas en la OTM.

En el ERON EPMSC SAN ANDRES se evidenció que las áreas de recepción y distribución son contiguas y tienen poca distancia entre sí, pisos no tienen pendiente para evitar el empozamiento de agua y algunas baldosas presenta grietas y manchas de óxido, puerta es una reja forrada con malla pero no es de cierre hermético ni de apertura hacia afuera, servicio de alimentación no cuenta con lockers ni vestieres para el personal manipulador de alimentos, campanas extractoras no funcionan eficientemente, no se cuenta con servicios sanitarios ni lavamanos mecánico, no hay lavamanos cerca al área de producción.

En el ERON EPMSC MAGANGUE se observa falta de secuencia lógica de producción porque solo cuenta con una puerta de entrada y salida para materia prima y producto terminado, servicio no cuenta con espacio suficiente para la instalación de los equipos ofertados, bodegas de fruver y abarrotes no son proporcional a la materia prima almacenada y no cuenta con espacio libre para la circulación del personal y una buena limpieza y desinfección, marcos de los extractores de producción con acumulación de suciedad, pisos del servicios desgastados, de material poroso, sin acabados libres de grietas y no facilita la limpieza y desinfección, pared de bodega de fruver con humedad, unión pared-pared del servicio no son de forma redondeada, puertas de bodega con corrosión y presencia de oxido, servicio no cuenta con lockers ni vestieres para personal manipulador, servicio no cuenta con servicio sanitario ni con lavamanos cerca al área de producción y servicio no cuenta con las áreas mínimas requeridas establecidas en la OTM.

En el ERON EPMSC CARTAGENA (planta externa) se evidenció en área de distribución de alimentos donde llegan los alimentos preparados al ERON en regulares condiciones, descargue es a cielo abierto, con pisos en mal estado y estancamiento de agua lo cual provoca malos olores. En planta de producción se evidenció falta de secuencia lógica, empozamiento de agua en el servicio de alimentación en el área de cocina caliente y no facilita la limpieza y desinfección, áreas de almacenamiento de víveres secos y fruver no son proporcionales al volumen almacenado, techos en el área de recepción de la materia prima, tubérculos, ensamble y prealistamiento es en Eternit y no son de material sanitario pisos no están construidos en material resistente y en el área de recibo de la materia prima la pintura se está levantando, pisos no cuentan con pendiente efectiva y se observa acumulación de aguas en producción, paredes con desprendimiento de

pintura en área de lavado de menaje, puerta principal del servicio de alimentación es en hierro y no es en material sanitario, servicio no cuentan con vestieres para el personal manipulador y lavamanos tiene sistema de accionado mecánico dañado.
En el ERON EPMSC TIERRALTA se evidenció pisos presentan porosidad, grietas y ranuras entre baldosas ocasionando estancamiento de agua en diferentes áreas del servicio, techos están elaborados en drywall y no pueden ser lavados eficientemente, pisos presentan grietas y ranuras entre baldosas ocasionando estancamiento de agua y pisos de cuarto frio de refrigeración de fruver presenta porosidad, servicio no cuenta con lockers ni vestieres para el personal manipulador de alimentos, y servicio no cuenta con sanitarios ni lavamanos accionados mecánicamente.
En la PLANTA EXTERNA EPMSC MONTERIA se evidenció falta de uniones pared-pared de forma redondeada en área de lavado de menaje, pre alistamiento de tubérculo, elaboración de jugo y elaboración de ensalada.

### 3.10.17 Grupo 17

Referente a la infraestructura de los establecimientos TIPO ERON pertenecientes al grupo 17, presenta para el mes de noviembre una calificación en *no cumplimiento*, obteniendo un porcentaje de desempeño promedio en 31%.
En orden ascendente se detallan los establecimientos con los respetivos hallazgos de infraestructura evidenciados en las visitas realizadas:

| ERON EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | ERON EPMSC EL BANCO | ERON EPAMSCAS VALLEDUPAR | ERON EPMSC RIOHACHA | ERON EPMSC SANTA MARTA | PLA PLANTA DE PRODUCCION CJVN |
|---|---|---|---|---|---|
| 12% | 28% | 31% | 35% | 38% | 40% |

**Variables de Segundo Nivel: 1 - INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – INFRAESTRUCTURA – GRUPO 17**
En el ERON EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA se evidenció falta de secuencia lógica de las áreas y separación de las mismas, untos de instalación de equipos (estufas y marmitas) se encuentra unido a la pared dificultando los procesos de limpieza y desinfección, edificación no está construida de manera que se evita el empozamiento de agua, servicio no cuenta con los espacios suficientes para la instalación de los equipos ofertados, bodegas de almacenamiento no son proporcionales al volumen de alimentos almacenados, techos en draibol lo que dificulta los procesos de limpieza y

desinfección, ventanas y aberturas no se encuentran construidas de manera que se evite la acumulación de polvo y suciedad y algunas aberturas no cuentan con marcos o tienen las mallas deterioradas, pisos deteriorados, con perforaciones con baldosas partidas, manchados en las diferentes áreas y no cuentan con una pendiente de drenaje, paredes porosas, con levantamiento de pintura, no son impermeables, con presencia de humedad en pre alistamiento y cuarto de granos, uniones entre pisos y pared en cuarto de jugos no son continua, presentan grietas y suciedad, puertas metálicas y tipo reja, con presencia de oxido y desprendimiento de puerta bodega, servicio no cuenta con lockers ni con vestieres para el personal manipulador, cuarto de jugos no cuenta con ventilación, luminarias dañadas y son protección por ruptura en algunas áreas, eléctrico en mal estado, cajillas de cableado destapadas en área de comedor y pasillo de cuarto de jugos, cableado sin canalizar, conexión para luminaria sin tapa en cuarto de comedor, instalación de bombillo en cuarto de lavado con cable colgando, suiches de corriente salidas de la pared en diferentes áreas, sin caretas protectoras en pre alistamiento y cuarto de Fruver, y con acumulación de grasa en cocina, en baños luminaria colgando, sistema de desagüe con rejillas de drenajes con oxido, mallas con hundimiento y ruptura, no se cuenta tanques de almacenamiento de agua, área de proyecto productivo contigua a producción y servicio no cuenta con el mínimo de áreas establecido en la OTM.

En el ERON EPMSC EL BANCO PLANTA EXTERNA se evidenció no existe separación clara de las áreas ni secuencia lógica, puntos de instalación de estufas unido a la pared, edificación no están construidos de manera que se evita el empozamiento de agua, servicio no cuenta con espacio para la instalación de equipos, techos en draibol, dificultando procesos de limpieza y desinfección, ventanas no se encuentran construidas de manera que se eviten la acumulación de polvo y suciedad y sus vidrios no cuentan con protección anti ruptura, pisos con baldosas desgastadas, partidas y perforaciones en toda la planta, pisos no cuentan con pendiente de drenaje, el servicio no cuenta con media caña en ningún área, puertas en madera y metálicas estas no cuenta con cierre hermético, servicio no cuenta con locker no vestieres, sistema de evacuación insuficiente pues solo cuenta con 2 sifones en área de cocina fría y patio, no cuentan con trampa de grasa, lavamanos no es de accionamiento mecánico este es manual y servicio no cuenta con el mínimo de áreas establecido en la OTM.

En el ERON EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL se evidenció falta separación clara de áreas, desde la recepción hasta la entrega de alimentos, no se cuenta con una secuencia lógica de las áreas desde la recepción de insumos hasta la entrega del producto final, puntos de instalación de equipos unido a la pared, la edificación no están construidas de manera que se evita el empozamiento de agua no cuentan con pendiente y drenaje, el servicio ni tiene espacio suficiente para la instalación de los equipos ofertados, techos no son de material sanitario en algunas áreas son e icopor y draibol, ventanas y aberturas no se encuentran construidas de manera que se evite la acumulación de polvo, las aberturas de los extractores no cuentan con mallas, pisos porosos, con orificios en cocina caliente y cuarto de jugos, con grietas entre baldosas en todas las áreas, paredes con desprendimiento de pintura, con baldosas partidas en cocina caliente y en cuarto de Fruver con presencia de humedad, el servicio no cuenta con medias cañas, las puertas son metálicas tipo rejas y estas no cuentan con ajustes hermético, el servicio no cuenta con lockers ni vestieres para el personal manipulador, la ventilación es insuficiente y los extractores de aire fueron removidos, la iluminación no es buena hay zonas de cocina que son oscuras, sistema eléctrico sin canalizar en cocina área de lavado y en punto de conexión de procesador de alimentos, sistema de evacuación en área de lavado requiere de malla protectora, no se cuenta con baños y servicio no cuenta con el mínimo de áreas establecido en la OTM.

En el ERON EPMSC RIOHACHA se evidenció falta de separación clara entre las áreas de cocina caliente, ensamble, prealistamiento y distribución, no existe secuencia lógica de los procesos, pisos con desniveles que causan empozamiento de agua, servicio no tiene espacio adecuado para instalación de equipos, bodega de víveres secos no es proporcional al volumen de insumos requeridos, techo en área de almacenamiento de secos, no está construido en material sanitario e impermeable, ventanas en material no sanitario y construidas en hierro, pisos con grietas que dificultan su limpieza y desinfección, pisos no cuentan con pendiente efectiva en salida de cocina caliente, paredes no están construidas en material impermeable y presentan desgastes, uniones presentan una separación pared - media caña, puertas en material no sanitario (hierro) y no cuentan con cierre hermético, servicio no cuenta con lockers ni vestieres para el personal manipulador, servicio no cuenta con sanitarios y servicio no cuenta con el mínimo de áreas establecido en la OTM.

En el ERON EPMSC SANTA MARTA se evidenció falta de separaciones físicas en las áreas de prealistamiento, proceso y producción de los alimentos, ensamble y distribución de la materia prima, no existe una secuencia lógica, no hay

distanciamiento suficiente para la instalación de equipos que garantice un buen acceso de limpieza y desinfección, pisos con desgastes e imperfecciones de los pisos ocasionando estancamiento del agua en el área de cocina caliente y al ingreso del establecimiento, no existe espacio adecuado para instalación de equipos ofertados, capacidad de almacenamiento en el cuarto de congelación y refrigeración no son proporcionales al volumen de producción, techos en eternit material no sanitario dificultando la limpieza y desinfección, aberturas no cuentan con los marcos de material sanitario para evitar acumulación de grasa y suciedad, paredes no están construidas en material resistente, las baldosas se están desprendiendo, las pintura instalada en el área de lavado de menaje y en el área de almacenamiento de seco se está levantando, uniones entre pared- piso, se encuentran desgastadas, puertas del servicio de alimentación no son en material sanitario, son en hierro, no es de superficie lisa, no facilita su limpieza, no tiene ajuste hermético, extractores de campana se encuentra fuera de servicio, sistema eléctrico no se encuentra funcionando en adecuado estado, cables por fuera, las tomas corrientes tienen aberturas generando foco de contaminación, vestieres no se encuentran separados por sexo y servicio no cuenta con el mínimo de áreas establecido en la OTM.

En la PLANTA DE PRODUCCIÓN VALLEDUPAR se evidenció falta de separación física de las áreas desde recepción hasta la distribución de los alimentos, no se cuenta con secuencia lógica, instalación de equipos estufa unido a la pared y trampa de grasa debajo del lavado de menaje, instalaciones no están construidos de manera que se evita el empozamiento de agua, servicio no se cuenta con el espacio suficiente para la instalación de los equipos, techos en Eternit en cocina fría y planchón de cemento en áreas de cuarto de grano, prealistamiento y en cocina caliente techo metálico, ventanas no están construidas de manera que se evite la acumulación de polvo y suciedad, y estos no cuentan con protección anti ruptura, pisos en tablón con espacios porosos en cocina caliente, en cocina fría, área de prealistamiento y cuartos de almacenamiento pisos en baldosas con grietas entre ellas, en áreas de recepción y entrega de materia prima con hundimiento, pisos en áreas de trabajo no cuentan con pendiente, paredes en prealistamiento desprendimiento de material y en cuarto de pan con desprendimiento de pintura y pared de escalera con perforaciones, uniones en cocina calienta y fría con desgastes y la planta no cuenta con estas uniones en todas las áreas, puertas en maderas y metálicas estas últimas con presencia de oxido, y no cuentan con cierre hermético, sistemas de desagüe en planta insuficiente para los procesos de limpieza y desinfección, solo cuenta en áreas de cocina caliente y cocina fría, las rejillas de estos sifones no son desarmables se encuentran fijas y servicio no cuenta con el mínimo de áreas establecido en la OTM.

### 3.11 Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias - PQRD

El presente numeral corresponde al informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD) recibidas, atendidas y tramitadas por los Profesionales de Gestión PQRD, durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de noviembre de 2023**; conforme con lo establecido contractualmente en las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA numeral 5 del contrato interadministrativo de Interventoría No.442- 2022. La Interventoría FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE - FUV, atiende las PQRD a nivel Nacional de los servicios de alimentación para los PPL, correspondientes a cada contratista identificadas en los contratos correspondientes a los 17 grupos.

Las PQRD son recibidas de acuerdo a tipificación por parte de USPEC en el correo electrónico **pqr@interuspecfuv.com**

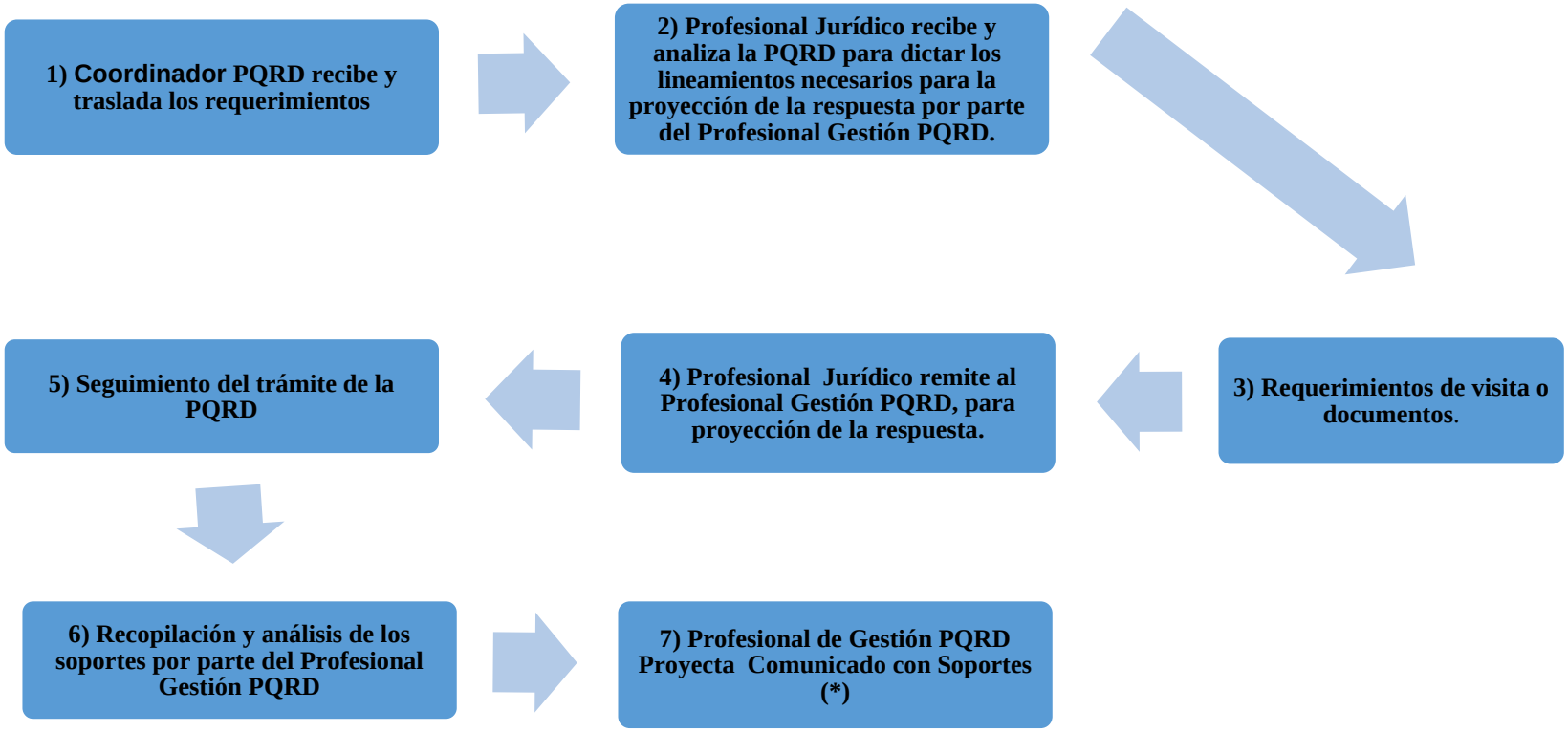
A continuación, se describe el procedimiento de la interventoría para la atención de las mismas:

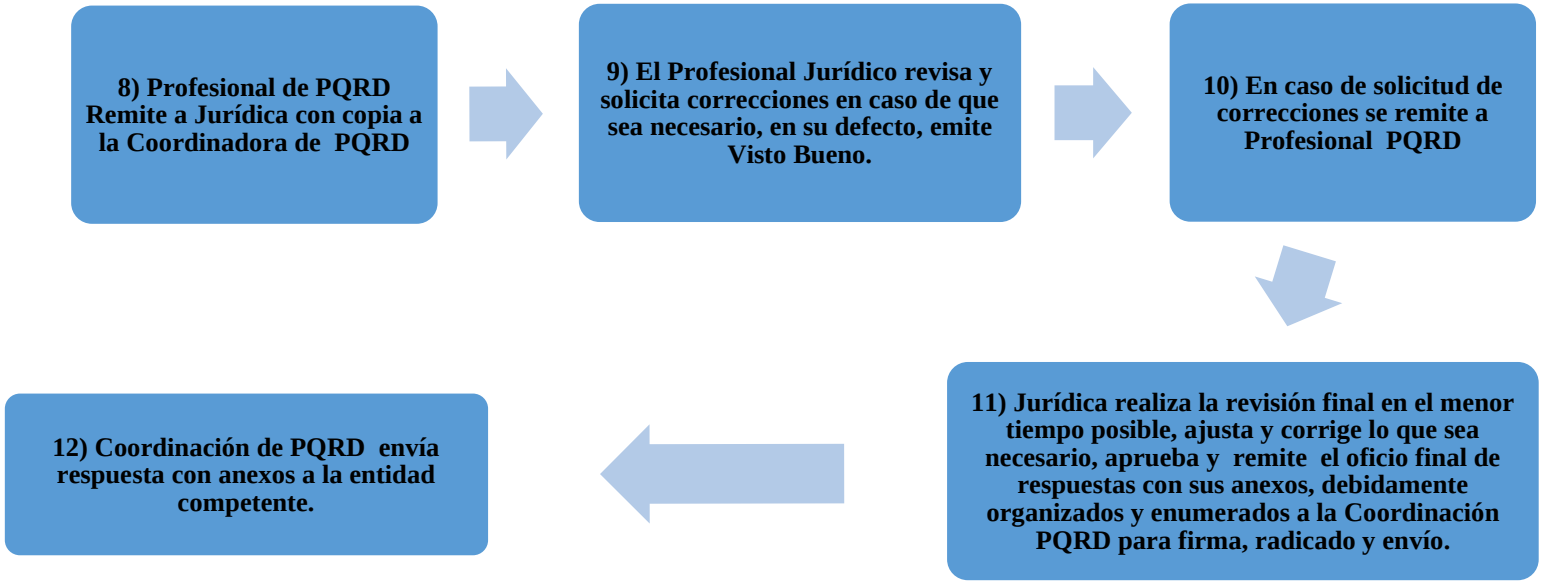



Una vez los canales oficiales reciben las PQRD, estas son revisadas por la entidad y por parte de los correos definidos por la USPEC, son trasladada a la interventoría, aquellas PQRD que requieran insumos con respecto al servicio de alimentación prestado por los contratistas.

Para la atención de las PQRD la Interventoría estableció el siguiente proceso:

TRAMITE DE LAS PQRD


1) Coordinador PQRD recibe y traslada los requerimientos
2) Profesional Jurídico recibe y analiza la PQRD para dictar los lineamientos necesarios para la proyección de la respuesta por parte del Profesional Gestión PQRD.
3) Requerimientos de visita o documentos.
4) Profesional Jurídico remite al Profesional Gestión PQRD, para proyección de la respuesta.
5) Seguimiento del trámite de la PQRD
6) Recopilación y análisis de los soportes por parte del Profesional Gestión PQRD
7) Profesional de Gestión PQRD Proyecta Comunicado con Soportes (*)




Una vez surtido el procedimiento descrito para la PQRD, con previa revisión por el área jurídica de la Interventoría, se emite respuesta a la USPEC, con el fin de allegar los insumos recaudados frente a la situación reportada.

### 3.11.1 PQRD Recibidas

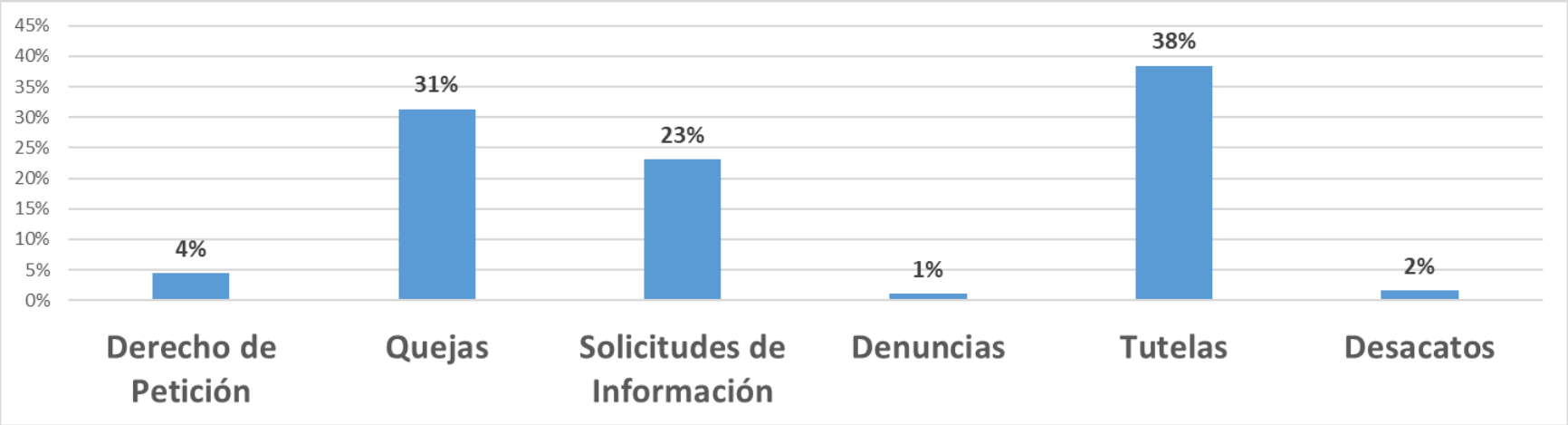
Sobre la base de la gestión de interventoría, ejercida por la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato Interadministrativo de Interventoría No. 442-2022, se detalla consolidado de las PQRD recibidas en la fecha del presente informe, **183 PQRD**, a las cuales se les realizó, análisis, seguimiento y envío de respuestas en su totalidad, el consolidado de las mismas, se adjunta la matriz detallando número interno de PQRD recibida en el periodo del presente informe con el nombre del establecimiento, fecha de recepción, contratista, tipo de PQRD, estado del seguimiento hasta el cierre de la misma, se encuentra ubicada en carpeta de informe noviembre 2023 (Ver matriz de PQRD noviembre 2023).

| REGIONAL | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOV | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Regional Central | 68 | 112 | 83 | 73 | 95 | 108 | 57 | 113 | 80 | 68 | 88 | **945** |
| Regional Viejo Caldas | 9 | 20 | 32 | 22 | 24 | 21 | 27 | 19 | 22 | 21 | 12 | **229** |
| Regional Norte | 6 | 8 | 7 | 3 | 11 | 9 | 12 | 8 | 6 | 13 | 8 | **91** |
| Regional Oriente | 15 | 27 | 33 | 24 | 15 | 20 | 19 | 15 | 14 | 18 | 18 | **218** |
| Regional Noroeste | 14 | 22 | 32 | 25 | 29 | 31 | 19 | 49 | 33 | 14 | 39 | **307** |
| Regional Occidente | 19 | 43 | 30 | 28 | 32 | 43 | 34 | 28 | 13 | 23 | 16 | **309** |
| Todas regionales | 1 | 0 | 1 | 2 | 4 | 4 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | **20** |
| No competencia | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 1 | **6** |
| **TOTAL** | **132** | **232** | **219** | **177** | **210** | **236** | **171** | **236** | **171** | **158** | **183** | **2125** |

Es importante señalar que al corte del presente informe se dio cierre con respuesta al 100% de las PQRD.

A continuación, se presenta el número y porcentaje de solicitudes recibidas durante el periodo del presente informe, por tipo, en el que se evidencia que el 38% corresponde a Tutelas, el 31% a quejas y el 23% solicitudes de información respectivamente, como se muestra en la siguiente gráfica:


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org




### 3.11.2 Acciones de Tutela y Desacatos

En el periodo del presente informe, se recibieron 73 peticiones relacionadas con acciones de tutela (70) y desacatos (3), los cuales se indican a continuación:

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | No DE TUTELA / DESACATO | PETICIONARIO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_01949 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | 1/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | TUTELA | 05045 31 03 001 2023-00258 00 | JHON FREDY CASTRO RENTERIA | *Respuesta al Incidente desacato TUTELA 2023-00258-01 relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, al PPL Jhon Fredy Castro Rentería, quien interpuso acción de tutela y se falló a su favor para el reconocimiento de estos pagos en el plazo de 48 horas a partir de la decisión.* |
| PQRD_01952 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 1/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 2023-00281 | WILSON MESA PERDOMO Y OTROS | *efectúe a los actores el pago de las bonificaciones adeudadas por concepto de trabajo penitenciario como repartidores de alimentos en el EPMSC de Neiva* |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | No DE TUTELA / DESACATO | PETICIONARIO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_01962 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 2/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 2023-00422-00 | DANIEL NARVAEZ MITICANOY | *Respuesta al auto interlocutorio TUTELA 2023-00422-00 relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, al PPL Daniel Narvaez Miticanoy, quien interpuso acción de tutela, y el Juzgado ordenó que en el término improrrogable de dos (2) días, se sirvan rendir un informe frente a los hechos.* |
| PQRD_01963 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 2/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 2023-00357-00 | ALVARO LOPEZ RONCANCIO | *Respuesta a la apertura de incidente de desacato – TUTELA 2023-0035700 relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, al PPL Alvaro Lopez Roncancio, quien interpuso acción de tutela y solicitó la apertura de este incidente, y el Juzgado ordenó que en el término improrrogable de tres (3) días, se sirvan rendir un informe frente a los hechos.* |
| PQRD_01966 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | 2/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | TUTELA | 15001-33-33-012-2023-00207-00 | OSCAR MATIAS VILLALBA OSCAR | *Informe, según su competencia, qué clase de alimentos, raciones y horarios de entrega realiza la entidad contratista en el suministro de alimentos a las personas privadas de la libertad en EL BARNE - CPAMSEB. Para el efecto, deberá acreditar el soporte de su dicho. Además, deberá informar, quién realiza la intervención o supervisión en la ejecución del suministro de alimentos.* |
| PQRD_01976 | NOROESTE | COPED PEDREGAL | 3/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | TUTELA | 2023-00191-00 | DIDIER ESCOBAR SÁNCHEZ | *CUARTO. REQUERIR AL INCIDENTADO para que, de FORMA INMEDIATA, DÉ CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA del 06 de junio de 2023, mediante el cual se le ordenó que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del presente fallo, GARANTICEN el suministro de alimentos diarios al PPL DIDIER ESCOBAR SÁNCHEZ, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía Número 1.128.624.929, en la ración alimenticia ordenada por su nutricionista, en buenas condiciones y en los horarios establecidos para ello dentro del COPED PEDREGAL* |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | No DE TUTELA / DESACATO | PETICIONARIO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_01981 | OCCIDENTE | CPAMSPY POPAYAN | 7/11/2023 | Grupo 1 UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | TUTELA | 9001-33-33-002-2022-0086-00 | MISAEL BERMEO ROJAS Y OTROS | *TERCERO: ORDENAR a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) que, en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta sentencia y en adelante, adopten las medidas adecuadas y necesarias para ejercer las funciones de vigilancia y control respecto al suministro de alimentos en condiciones óptimas a las personas privadas de la libertad en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Popayán, tal como fue pactado en contrato de prestación de servicios No. 366-2021* |
| PQRD_01982 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | 7/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | TUTELA | 2023-00198 | JOSE DAVID ARENAS RUEDA; JOSE SILVERIO PULIDO PAEZ; CARLOS ANDRES PEREZ BLANCO; LUIS ASDRUBAL GARAVITO LOZADA; JOSE LUIS ROCHA; JOHN JAIRO CARRILLO CONTRERAS; JOSE WILLIAM LINARES HORTUA; ROGELIO SILVA SILVA; JOSE HERNAN ALMONACID CORTES; RAFAEL DE JESUS BOHORQUEZ MESA; JULIO CESAR HIDALGO y JHONATHAN MAURICIO RUIZ BAEZ | *TERCERO. - OFICIAR de la siguiente forma, con los fines indicados:*<br><br>*2. Al COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COSAL de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EL BARNE – CAPAMSEB, así como a la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE, para que dentro de los dos (02) días siguientes a la notificación de esta decisión, informen detalladamente si existe alguna queja en relación con el suministro de la alimentación por parte de los internos JOSE DAVID ARENAS RUEDA; JOSE SILVERIO PULIDO PAEZ; CARLOS ANDRES PEREZ BLANCO; LUIS ASDRUBAL GARAVITO LOZADA; JOSE LUIS ROCHA; JOHN JAIRO CARRILLO CONTRERAS; JOSE WILLIAM LINARES HORTUA; ROGELIO SILVA SILVA; JOSE HERNAN ALMONACID CORTES; RAFAEL DE JESUS BOHORQUEZ MESA; JULIO CESAR HIDALGO y JHONATHAN MAURICIO RUIZ BAEZ, quienes aseguran tener dieta especial. Igualmente deberán informar si a su favor se está suministrando dieta especial, adjuntando las pruebas del caso.* |
| PQRD_01983 | OCCIDENTE | CPAMSPY POPAYAN | 7/11/2023 | Grupo 1 UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | TUTELA | 2023-00210 | OSCAR ADUELO GOMEZ BASTIDAS | *"(...) Informó que fue diagnosticado con la patología denominada paquidermoperiostosis, enfermedad que degenera las articulaciones y la* |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | No DE TUTELA / DESACATO | PETICIONARIO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | *piel, causándole intenso dolor y limitaciones en su diario vivir.* |
| PQRD_01984 | CENTRAL | CPAMSMBOGBOGOTA EL BUEN PASTOR | 7/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | TUTELA | AUTO 11001-60-00-013-2013-10705-00 | ALLISON JULIETH GIRADO RODRÍGUEZ | *a ALLISON JULIETH GIRADO RODRÍGUEZ en donde calificó la comida como "pésima", y se consignó que "ha bajado 18 kilos de peso, comida en pésimas condiciones, dañada y cruda, las porciones son muy pequeñas, si pelean y exigen es peor* |
| PQRD_01986 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 7/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 18001310 4003-2023-00210-00 | Manuel Emiro Quinto Cuesta | *Respuesta al auto interlocutorio TUTELA 2023-00210-00 relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, al PPL Manuel Emiro Quinto Cuesta, quien interpuso acción de tutela, y el Juzgado ordenó que en el término improrrogable de un (1) día, se sirvan rendir un informe frente a los hechos.* |
| PQRD_01988 | VIEJO CALDAS | COIBA IBAGUE | 7/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | TUTELA | 73001-31-05-001-2023-00258-00 | JOSÉ IVÁN AGUIRRE ARGAEZ | *VINCULAS A UT MACSOL 2023 y a la FUNDACIÓN UNIVALLE, para que se pronuncien sobre los hechos de esta acción constitucional.* |
| PQRD_01989 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 7/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 2023-00422-00 | DANIEL NARVAEZ MITICANOY | *Pronunciamiento frente al auto interlocutorio No. 244 TUTELA 2023-00422-00 que Admite y Ordena Vincular de fecha siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Quinto Administrativo de Florencia Caquetá, relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, al PPL Daniel Narvaez Miticanoy, quien interpuso acción de tutela, y la Sra Juez ordenó que en el término improrrogable de un (1) día, se sirvan rendir un informe frente a los hechos.* |
| PQRD_01992 | CENTRAL | EPMSC LA PLATA | 8/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 2023-00061-00 | JIMENO FAJARDO BONILLA | *PPL Accionante requiere valoración nutricional e ingreso al programa de dietas* |
| PQRD_01993 | NOROESTE | COPED PEDREGAL | 8/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 GRUPO 13 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 2023-00478 | JUAN CAMILO MOSQUERA MOSQUERA | *2.Ordenar a los accionados, para que de forma mancomunada coordinada se proceda con el pago del dinero de las bonificaciones de los meses:julio,agosto hasta el 20 de septiembre de 2023.* |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | No DE TUTELA / DESACATO | PETICIONARIO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02001 | NOROESTE | COPED PEDREGAL | 9/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | TUTELA | 2023-10001 | LUIS EDUARDO MÉNDEZ MARÍN | *Exhortar a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y a la Unión Temporal Alimentos Carcelarios Antioquia 2023, para que gestionen y ejecuten las medidas necesarias que se requieran para que al señor Luis Eduardo Méndez Marín y demás población privada de la libertad se le suministren los alimentos en tiempo oportuno y en condiciones dignas.* |
| PQRD_02004 | ORIENTE | COCUC CUCUTA | 9/11/2023 | GRUPO 15 UT DINAMICA | TUTELA | 2023-00170 | EURIPIDES ANTONIO SANDOVAL ORTEGA | *Que hace varios meses, los encargados de la alimentación del complejo penitenciario y carcelario de Cúcuta, no cumplen con el plan dietario ordenado por los profesionales tratantes.* |
| PQRD_02010 | ORIENTE | EPAMS GIRON | 10/11/2023 | Grupo 14 Macsol 2023 | TUTELA | 68001-31-03-003-2023-00352-00 | SANDRO PEREZ ECHEBERRY | *PPL Accionante requiere valoración nutricional e ingreso al programa de dietas* |
| PQRD_02011 | OCCIDENTE | CPAMSPY POPAYAN | 10/11/2023 | Grupo 1 UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | TUTELA | 2023-30050-00 | JHONATAN AMU APONZA | *TERCERO: REQUERIR a la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023, para que en el término de un (01) día, informe si a la fecha ya prestó al señor JHONATAN AMU APONZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.314.492 y T.D. 20.164, el servicio de valoración por nutricionista, en caso positivo adjunte la historia clínica, en caso contrario señale los motivos."* |
| PQRD_02012 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 10/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 202300121 | PPL ALDEMAR CASTRO SILVESTRE | *Atendiendo la respuesta allegada por la USPEC, se tiene que eventualmente la FUNDACIÓN UNIVALLE puede tener participación dentro de los hechos de la presente acción de tutela interpuesta por ALDEMAR CASTRO SILVESTRE, razón por la que este Despacho considera que para la resolución a adoptarse en este evento, se hace pertinente su vinculación a esta acción pública, en calidad de tercero con interés y para efectos de ntegrar el litis consorcio Necesario.* |
| PQRD_02018 | CENTRAL | CPMSACS ACACIAS | 14/11/2023 | Grupo 8 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. | TUTELA | 2023 00472 | MILLER MAURICIO RIVERA AYALA | *PPL Accionante requiere valoración nutricional e ingreso al programa de dietas* |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | No DE TUTELA / DESACATO | PETICIONARIO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02022 | VIEJO CALDAS | EPAMS LA DORADA | 14/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | TUTELA | 002-2023-00209 | LEOMAR PARRA LOPERA | *REQUIÉRASE a la UT MACSOL S.A., a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE, a la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC, y a la CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD de este municipio, para que a través de la dependencia correspondiente, informen lo siguiente:*<br>*- ¿Cuál es el protocolo que se encuentra establecido para garantizar la alimentación - desayuno,*<br>*almuerzo y cena- de las personas privadas de la libertad en la Cárcel y Penitenciaría local?*<br>*- ¿Es cierto que se han presentado inconsistencias en cuanto al suministro de los líquidos con los cuales deben acompañarse las comidas que son proporcionadas a los internos que se ubican en el pabellón Núm. 5?*<br>*- ¿Existen minutas, constancias, cronogramas o en todo caso, documento alguno que acredite la efectiva entrega los alimentos y bebidas para las personas que actualmente se encuentran privadas de la libertad en el pabellón Núm. 5 de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad?*<br>*- ¿Existe una minuta establecida que indique cuáles son los alimentos y bebidas que deben ser entregados durante el día a cada interno que habite en el pabellón Núm. 5?*<br>*- ¿Los privados de la libertad que se ubican en el pabellón Núm. 5 han elevado solicitud alguna en la cual expongan su inconformidad en cuanto al suministro de las bebidas que son proporcionadas como complemento a los alimentos? De ser así, ¿Qué respuesta se les ha brindado?*<br>*- ¿Se ha iniciado intervención alguna, para asegurar que se esté proporcionando, en debida forma, la alimentación a los internos que habitan el pabellón Núm. 5 del establecimiento penitenciario local? De ser así, ¿Cuál fue el* |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | No DE TUTELA / DESACATO | PETICIONARIO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | *resultado de esa intervención? ¿Se encontró alguna anomalía? APORTAR COPIA DE LAS PIEZAS PROCESALES QUE PERMITAN EVIDENCIAR EL ADECUADO SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS* |
| PQRD_02023 | VIEJO CALDAS | EPAMS LA DORADA | 14/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | TUTELA | 2023-00323 | JHON UBER CORAL HERNANDEZ Y OTROS | *QUINTO: REQUERIR a la Dra. MARIA VICTORIA MORALES GUZMÁN Directora de interventoría FUNDACION UNIVALLE, a fin de que en el término de dos (2) DÍAS, de cumplimiento al fallo de tutela proferido del día 26 de septiembre de 2023, a través del cual se protegieron los derechos fundamentales JHON UBER CORAL HERNANDEZ Y OTROS, de no ser la persona directamente responsable, dar traslado al competente e indicar con claridad al despacho, la persona encargada de dar cumplimiento a la acción de tutela, así como el superior jerárquico de dicho funcionario* |
| PQRD_02026 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | 15/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | TUTELA | 2023-00185-00 | DUVAN HERLEY RODRÍGUEZ HOLGUÍN y otros | *Segundo.- VINCÚLESE a la presente acción al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC-, a la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC, a la FIDUCIARIA CENTRAL S.A, y al COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL SUMINISTRO DE LA ALIMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE CÓMBITA – COSAL, entregándole copia de la demanda y sus anexos para que en el término máximo de cuarenta y ocho (48) horas, se sirvan dar respuesta a los hechos de la presente acción, aportando los documentos que acrediten su dicho, si a bien lo tienen.* |
| PQRD_02027 | NOROESTE | COPED PEDREGAL | 15/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | DESACATO | 05001-31-10-001-2023-00237-03 (2023-349) | Juzgado 01 Familia Circuito - Antioquia - Medellín Surley Andrea Vélez Agudelo | *Solicito amablemente un informe a Logística (alimentos), con relación a esta sanción, teniendo en cuenta que hubo cesión de contrato del operador de alimentación de este Grupo* |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | No DE TUTELA / DESACATO | PETICIONARIO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02029 | NOROESTE | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | 15/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | TUTELA | N° 2023-00503-00 | DARWIN ANTONIO REALES MONTERO | *Pronunciamiento frente al auto interlocutorio No. 0777 TUTELA 2023-00503-00 y auto de sustentación No. 2023-00503-00 que Admite y Ordena Vincular de fecha catorce (14) y quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Primero de Familia de Oralidad Itagüí, relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, al PPL Darwin Antonio Reales Montero, quien interpuso acción de tutela, y la Sra Juez ordenó que en el término improrrogable de un (1) día, se sirvan rendir un informe frente a los hechos.* |
| PQRD_02030 | OCCIDENTE | COJAM JAMUNDI | 15/11/2023 | Grupo 3 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. | TUTELA | 2023-00312-00 | Elkin Vianey López Quiroz y otros. | *A la USPEC, dentro del término de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de esta sentencia, remitirá a este despacho un informe en el que dé cuenta de las acciones conminatorias que adelante en contra de la sociedad Ardiko A&S Suministros y Servicios S.A.S., identificada con el NIT 830.053.360-5, en aras de remediar las falencias en la prestación del servicio de alimentación de la PPL recluida en el COJAM-.* |
| PQRD_02032 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 16/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | TUTELA | 2023-00244 | FLOWER CALDERÓN RICO Y OTROS | *Conforme a lo dispuesto en auto de la fecha, previa apertura del incidente de desacato No. 2023-00244 01 [I-010-23], me permito informarle que se dispuso REQUERIRLO POR SEGUNDA VEZ dentro del presente incidente de desacato promovido por FERNEY CARDOZO, ORLANDO ARCINIEGAS LAGOS, NICOLAS MARTINEZ DE GANTE, FLOWER CALDERON RICO, JORGE ENRIQUE PRECIADO VILLA, HECTOR SANCHEZ, GIOVANY ARIAS GUTIERREZ, RAMON ALIRIO PALACIO. Para lo cual, se le otorga un plazo máximo de TRES (3) DÍAS con el fin de acredite ante el Tribunal el cumplimiento de las órdenes impartidas en el fallo de febrero 07 pasado con radicado 2023-002444 00 [T-031-23]. Dentro del mismo término, deberá indicar, precisar, identificar y adjuntar los soportes necesarios. Igualmente, será la oportunidad para que rinda el informe que estime conveniente* |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | No DE TUTELA / DESACATO | PETICIONARIO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02033 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 16/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 18001-33-33-001-2023-00357-00 | ALVARO LOPEZ RONCANCIO | *Pronunciamiento al incidente de desacato – TUTELA 2023-00357-00 relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, al PPL Alvaro Lopez Roncancio, quien interpuso acción de tutela y solicitó el incidente de desacato, y el Juzgado ordenó que en el término improrrogable de un (1) día, se sirvan rendir un informe frente a los hechos.* |
| PQRD_02034 | VIEJO CALDAS | COIBA IBAGUE | 16/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | TUTELA | 2023-00089 | DAVID ALEJANDRO PAEZ MARTINEZ | *PPL Accionante requiere valoración nutricional e ingreso al programa de dietas* |
| PQRD_02035 | NORTE | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | 16/11/2023 | Grupo 17 CJVN SAS | TUTELA | 20001-31-87-004-2023-02932-00 | JESUS MIGUEL CASTILLA DOMÍNGUEZ | *PPL Accionante requiere valoración nutricional e ingreso al programa de dietas* |
| PQRD_02037 | CENTRAL | EPMSC FLORENCIA | 16/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 18001-31-87-003-2023-00162-00 | WILLIAM JOAN COLORADO SARMIENTO | *Pronunciamiento frente al auto interlocutorio No. 389 TUTELA 2023-00162-00 que Admite y Ordena Vincular de fecha Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Florencia, Caquetá, relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, al PPL William Joan Colorado Sarmiento, quien interpuso acción de tutela, y la Sra Juez ordenó que en el término improrrogable de dos (2) horas, se sirvan rendir un informe frente a los hechos.* |
| PQRD_02043 | OCCIDENTE | CPAMSPY POPAYAN | 17/11/2023 | Grupo 1 UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | DESACATO | No. 19001318700120191834700 | HERNAN ALEXANDER GOMEZ ORTEGA PPL | *Primero: CORRER TRASLADO a la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC); UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 y a la DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE POPAYÁN, CAUCA, para que se pronuncien,…* |
| PQRD_02044 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 17/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 2023-00085 | BERNARDO LEYTON RINCON | *Pronunciamiento frente a la acción de TUTELA 2023-00085-00-NI-3073 que Admite y Ordena Vincular de fecha quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado 2° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva, relacionado con la falta de pago de* |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | No DE TUTELA / DESACATO | PETICIONARIO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | *bonificaciones por parte del contratista, al PPL Bernardo Leyton Rincon, quien interpuso acción de tutela, y el Sr Juez ordenó que en el término improrrogable de dos (2) días, se sirvan rendir un informe frente a los hechos* |
| PQRD_02046 | OCCIDENTE | CPAMSPY POPAYAN | 17/11/2023 | Grupo 1 UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | TUTELA | 2023-00191-01 | PPL YONATAN ARVEY QUIÑONES ANGULO, | *Se solicita : (ii) Las actuaciones y el trámite impartido por la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 en función de sus competencias a las recomendaciones impartidas por el médico tratante del señor YONATAN ARVEY QUIÑONES ANGULO* |
| PQRD_02047 | NOROESTE | COPED PEDREGAL | 17/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | TUTELA | 2023-00478 | JUAN CAMILO MOSQUERA MOSQUERA | *Respuesta a la Acción de Tutela No. 2023 00478 00 relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, al PPL Juan Camilo Mosquera Mosquera, quien interpuso acción de tutela, y el Juzgado ordenó que en el término improrrogable de cinco (5) días, se sirvan rendir un informe frente a los hechos.* |
| PQRD_02048 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 20/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | TUTELA | Auto Admite T 001-2023-00374 | JUAN ANTONIO LOZADA QUINTERO, Y OTROS | *NOTIFÍQUESE a presente providencia conforme lo prevé el artículo 16 del referido Decreto, al accionante por vía telefónica o electrónica, y al JUZGADO DIECISIETE COORDINADOR DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ-UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS "USPEC" – UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022- HOY -ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023. FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE - MINISTERIO DE JUSTICIA - DEFENSORÍA DEL PUEBLO – PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ-PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (accionado) al correo institucional. Se ordena vincular al, COBOG ERON PICOTA BOGOTÁ.*<br>*Por secretaria solicítese a la citada, que, por vía electrónica, y dentro del término de 48 horas contados a partir de la notificación de este proveído, ejerzan su derecho de contradicción y defensa, realizando también las manifestaciones que considere pertinentes sobre los hechos y pretensiones expuestos en el escrito de tutela y* |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | No DE TUTELA / DESACATO | PETICIONARIO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | *sobre los derechos fundamentales que se invocan afectados. (se le pone de presente a la secretaría que de no contarse con la dirección de notificación de las personas naturales vinculadas deberá hacerse el respectivo enteramiento por medio del micrositio de esta dependencia* |
| PQRD_02056 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 20/11/2023 | INVERSIONES RAMFOR LTDA. | TUTELA | 41001408801220230016500 | ALBERTO OVIEDO ESCARPETA | *Pronunciamiento frente a la acción de TUTELA 230016500 que Admite y Ordena Vincular de fecha Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Doce Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Neiva Huila, relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, al PPL Alberto Oviedo Escarpeta* |
| PQRD_02057 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 20/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | TUTELA | Auto Admite T 001-2023-00374 | JUAN ANTONIO LOZADA QUINTERO Y OTROS | *"NOTIFÍQUESE a presente providencia conforme lo prevé el artículo 16 del referido Decreto, al accionante por vía telefónica o electrónica, y al JUZGADO DIECISIETE COORDINADOR DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ-UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS "USPEC" – UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022- HOY -ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023. FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE - MINISTERIO DE JUSTICIA - DEFENSORÍA DEL PUEBLO – PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ-PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.* |
| PQRD_02060 | CENTRAL | CAMISACS ACACIAS | 21/11/2023 | Grupo 8 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. | TUTELA | 2023-00297 | PABLO EMILIO SOTO FAJARDO | *PPL Accionante requiere valoración nutricional e ingreso al programa de dietas* |
| PQRD_02061 | OCCIDENTE | CPAMSPY POPAYAN | 21/11/2023 | Grupo 1 UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | TUTELA | T-14307-3 | ALFREDO BALANTA MINOTA | *manifiesta el accionante que la comida llega en mal estado y a veces incompleta, es el establecimiento de San Isidro Popayán.* |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | No DE TUTELA / DESACATO | PETICIONARIO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02062 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 21/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 2023-00299-00 | JUAN CARLOS MADRIR BUELVAS | *Respuesta a la Acción de TUTELA 2023-00299-00 relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, al PPL Juan Carlos Madrid Vuelvas* |
| PQRD_02063 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | 21/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | TUTELA | 150013160001-2023-00562-00 | WILSON GARCES ESPITIA | *PPL Accionante requiere valoración nutricional e ingreso al programa de dietas* |
| PQRD_02064 | NOROESTE | COPED PEDREGAL | 21/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | TUTELA | 05001310501120231002300 | Luís Enrique Sánchez Gómez | *PPL Accionante requiere valoración nutricional e ingreso al programa de dietas* |
| PQRD_02065 | VIEJO CALDAS | COIBA IBAGUE | 21/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | TUTELA | 2023-00089-00 | YESID DE JESUS GUARIN CASTAÑO | *TERCERO: ORDENAR a LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC, FIDUCIARIA CENTRAL S.A, PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL, A LA EMPRESA UT PREMIER SALUD ERON VIEJO CALDAS SAS Y A EJEMEDICA SAS.* |
| PQRD_02066 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | 21/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | TUTELA | 150013160001-2023-00562-00 | WILSON GARCES ESPITIA | *PPL Accionante requiere valoración nutricional e ingreso al programa de dietas* |
| PQRD_02070 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 22/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 18001-31-87-003-2023-00089-00 | WILLIAM JOAN COLORADO SARMIENTO | *Pronunciamiento frente al auto interlocutorio No. 389 TUTELA 2023-00162-00 que Admite y Ordena Vincular de fecha Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Florencia, Caquetá, relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, al PPL William Joan Colorado Sarmiento* |
| PQRD_02071 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 22/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 2023-00946 | JUAN DANIEL RAMIREZ GONZALEZ | *Pronunciamiento frente a la acción de TUTELA 2023-00946-00 que Admite y Ordena dar respuesta de fecha Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, al PPL Juan Daniel Ramirez Gonzalez,* |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | No DE TUTELA / DESACATO | PETICIONARIO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02073 | ORIENTE | EPAMS GIRON | 22/11/2023 | Grupo 14 Macsol 2023 | TUTELA | 68001-31-03-003-2023-00352-00 | SANDRO PÉREZ ECHEVERRY | *VINCULESE, debido a la eventual afectación con que pudieren resultar según la decisión que se adopte en la presente acción de tutela, a: 1) FUNDACION UNIVALLE (contacto@fundacionunivalle.org pqr@interuspecfuv.com); y, 2) la empresa prestadora del servicio UT MACSOL 2023, (macsolsas@yahoo.es).* |
| PQRD_02074 | VIEJO CALDAS | COIBA IBAGUE | 22/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | TUTELA | 2023-00407 | Manuel de Jesús Zambrano Sepúlveda | *PPL Accionante requiere valoración nutricional e ingreso al programa de dietas* |
| PQRD_02075 | VIEJO CALDAS | COIBA IBAGUE | 22/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | TUTELA | 2023-00407 | Manuel de Jesús Zambrano Sepúlveda | *PPL Accionante requiere valoración nutricional e ingreso al programa de dietas* |
| PQRD_02077 | NOROESTE | COPED PEDREGAL | 22/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | TUTELA | 202310023 | Luís Enrique Sánchez Gómez | *PPL Accionante requiere valoración nutricional e ingreso al programa de dietas* |
| PQRD_02079 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 22/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 2023-00177 | PPL JOSE CARLOS MURALLA ROMERO | *Respuesta a la Acción de TUTELA 2023-00177 relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, al PPL Jose Carlos Muralla Romero* |
| PQRD_02080 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 22/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 2023-946 | JUAN DANIEL RAMÍREZ GONZÁLEZ | *Pronunciamiento frente a la acción de TUTELA 2023-00946-00 que Admite y Ordena vincular de fecha Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, al PPL Juan Daniel Ramirez Gonzalez* |
| PQRD_02081 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | 23/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | TUTELA | 2023 00153 | PABLO RODRÍGUEZ DURÁN | *Allegue constancia de la entrega o suministro del medicamento "NULYTELY" para la realización del examen "COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA" ordenado y autorizado en favor del interno PABLO RODRÍGUEZ DURÁN, quien se encuentra privado de la libertada en la CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EL BARNE* |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | No DE TUTELA / DESACATO | PETICIONARIO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02082 | ORIENTE | CPMSMBUCBUCARAMANGA | 24/11/2023 | Grupo 14 Macsol 2023 | TUTELA | 2023-402 | HAROLD ALFONSO AYALA REYES PPL | *VINCULESE al presente trámite al INPEC – DIRECCION LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA – CPMSBUC – UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC – UT ERON SALUD UNIÓN TEMPORAL – IPS SER SALUD – JUZGADO CUARTO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA.* |
| PQRD_02084 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 24/11/2023 | INVERSIONES RAMFOR LTDA Y OTRO | TUTELA | 41001-33-33-006-2023-00301-00 | BLANCA LEONOR URRIAGO | *Respuesta a la Acción de TUTELA 2023 00301 00 relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, a la PPL Blanca Leonor Urriago* |
| PQRD_02085 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 24/11/2023 | INVERSIONES RAMFOR LTDA Y OTRO | TUTELA | 41001-33-33-006-2023-00301-00 | BLANCA LEONOR URRIAGO | *Respuesta a la Acción de TUTELA 2023 00301 00 relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, a la PPL Blanca Leonor Urriago* |
| PQRD_02089 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 24/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 2023-00299 | JUAN CARLOS MADRID VUELVAS | *Respuesta a la Acción de TUTELA 2023-00299-00 relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, al PPL Juan Carlos Madrid Vuelvas* |
| PQRD_02090 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 24/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 2023-00177 | CARLOS MURALLA ROMERO | *Respuesta a la Acción de TUTELA 2023-00177 relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, al PPL Jose Carlos Muralla Romero* |
| PQRD_02091 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 24/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 2023-00854 | JORGE ANDRES CORTES | *Pronunciamiento frente a la acción de TUTELA 2023-00854-00 que Admite y Ordena Vincular de fecha Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Tercero Civil Municipal Neiva-Huila, relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, al PPL Jorge Andrés Cortes Ospina* |
| PQRD_02094 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 24/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 2023–00187 | YOFABER GARCIA CUTIVA Y OTROS | *Respuesta a la Acción de TUTELA 2023–00187-00 relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, a los PPL Yofaber Garcia Cutiva y Otros* |

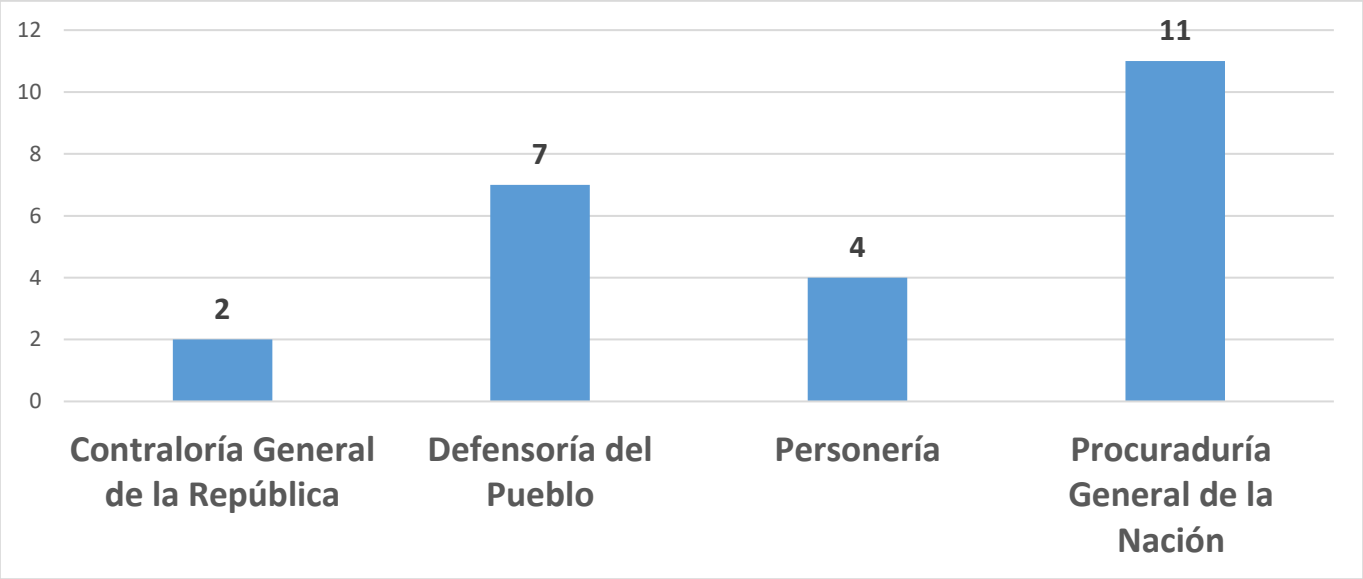
| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | No DE TUTELA / DESACATO | PETICIONARIO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02097 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 27/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | TUTELA | 2023 00298 | FREDY ALEJANDRO CABALLERO CABALLERO | *En cumplimiento a lo dispuesto por este Despacho, por este medio se notifica el inicio del trámite con ocasión de la demanda de acción de tutela promovida contra el JUZGADO 17 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ, CÁRCEL LA PICOTA, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-, UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC-, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ, por FREDY ALEJANDRO CABALLERO CABALLERO CC # 1.120.361.818 - NUI 893811.* |
| PQRD_02098 | OCCIDENTE | CPAMSPY POPAYAN | 27/11/2023 | Grupo 1 UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | DESACATO | 2023-00062 | OSKAR EDUARDO CALDERÓN COLLAZOS | *SEGUNDO: ABRIR incidente de desacato presentado por el señor OSKAR EDUARDO CALDERÓN COLLAZOS, identificado con cédula de ciudadanía nro. 13.497.429 y TD 17182, en contra del director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Popayán, señor MARIO FERNANDO NARVÁEZ BOLAÑOS, al director General de la USPEC, señor LUDWING JOEL VALERO SÁNCHEZ, al Representante legal de la Fiduciaria Central S.A., en calidad de administradora del patrimonio autónomo Fideicomiso Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, señor CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ, a la representante legal de la Unión Temporal UT Eron Salud Cauca, señora DIANA RENDÓN, y, al REPRESENTANTE LEGAL DE LA UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023, por lo expuesto* |
| PQRD_02100 | CENTRAL | CAMISACS ACACIAS | 27/11/2023 | Grupo 8 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. | TUTELA | 2023-00204 | Omar Velásquez Briceño | *no me estaban entregando la dieta completa, notándose un robo continuo, al igual que una apropiación de los alimentos.* |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | No DE TUTELA / DESACATO | PETICIONARIO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02101 | ORIENTE | COCUC CUCUTA | 27/11/2023 | GRUPO 15 UT DINAMICA | TUTELA | 54-001-31-18-001-2023-00170-00 | EURIPIDES ANTONIO SANDOVAL ORTEGA | *TERCERO: En aras de mejor proveer, VINCULAR al contradictorio al CONSORCIO ENCARGADO DE LA ALIMENTACIÓN DE PPL DEL COCUC, INGENIEROS ENCARGADOS DE LA ALIMENTACIÓN DEL COCUC, NUTRICIONISTA COCUC - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC, ÁREA JURÍDICA – COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CÚCUTA, PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023, UNIÓN TEMPORAL DINÁMICA Y FUNDACIÓN UNIVALLE.* |
| PQRD_02102 | VIEJO CALDAS | COIBA IBAGUE | 27/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | TUTELA | 2023-00089 | José Iván Aguirre Argaez | *PPL Accionante requiere valoración nutricional e ingreso al programa de dietas* |
| PQRD_02106 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 28/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | Rad. 2023-00946-00 | JUAN DANIEL RAMÍREZ GONZÁLEZ | *Pronunciamiento frente a la acción de TUTELA 2023-00946-00 que Admite de fecha Veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, al PPL Juan Daniel Ramirez Gonzalez* |
| PQRD_02107 | CENTRAL | CPMS BOGOTA LA MODELO | 28/11/2023 | Grupo 7 UT alimentar sueños 2023 | TUTELA | 002-2023-00177 | Freddy Fernando Caro PPL | *… que remitan el material documental pertinente, así mismo, se pronuncien sobre sobre la demanda de tutela.* |
| PQRD_02112 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 28/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | 2023-00301-00 | BLANCA LEONOR URRIAGO | *Respuesta a la Acción de TUTELA 2023 00301 00 relacionado con la falta de pago de bonificaciones por parte del contratista, a la PPL Blanca Leonor Urriago* |
| PQRD_02114 | VIEJO CALDAS | COIBA IBAGUE | 28/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | TUTELA | 2023-00228 | JUAN FELIPE GÓMEZ ARBELÁEZ, | *Además, atendiendo a que eventualmente podrían ser afectadas con el presente trámite, se VINCULARÁ al FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL, al operador regional EJEMEDICA S.A.S, y a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE* |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | No DE TUTELA / DESACATO | PETICIONARIO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02125 | NOROESTE | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 29/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | TUTELA | 2023 00153 | RICARDO ADRIAN BUILES TEJADA | *La empresa encargada del suministro de los alimentos nos da al desayuno un chocolate con sabor a agua caliente porque no contiene ni un gramo de azúcar, almuerzo una sopa de agua con sal ni una pepa de lenteja ni un grano de frijol, hablemos también del agua que nos dan de sobremesa porque tiene sabor a nada solo agua amarga y llevo 104 días en este centro penitenciario y solo dos veces nos han dado el algo, solo nos dan fruta los viernes tres bananos verdes por cada PPL* |
| PQRD_02129 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 30/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | TUTELA | 202300173 | FRANCISCO JAVIER PICO RIVERO | *rdenar a la Dirección del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá, incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz –La Picota-, a la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-, a la Dirección General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC- y al representante legal de la Unión Temporal Alimentar Sueños USPEC 2023 que, en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de este fallo, según su competencia y funciones, realicen el trámite administrativo correspondiente para el estudio de la solicitud de cambio de alimentación por convicción religiosa que realizó Francisco Javier Pico Rivero desde el 10 de julio de 2023 y le notifique la decisión* |

### 3.11.3 Respecto a Entidades de Control

En el periodo correspondiente al presente informe, se recibieron 24 PQRD trasladadas por entidades de control así: Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Personería, Procuraduría General de la Nación de control político del Congreso o presidencia de la república de Colombia, relacionadas a continuación:




De acuerdo con lo anterior se Indican las PQRD recibidas por traslados de entidades de control, así:

| PQRD No. FUV | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | ID USPEC | ENTES DE CONTROL | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_01954 | EPMSC TAMESIS | 1/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | REMISIÓN DE QUEJA DESDE EL CENTRO PENITENCIARIO DE TÁMESIS | Personería | *La peticionaria traslada queja del PPL Jhonathan Betancur Moncada y otros, en la cual manifiestan su descontento por el no pago a la PPL que labora en el servicio de alimentación, la calidad y cantidad de los alimentos, adicionalmente refieren la no entrega de refrigerio nocturno, pan y proteína.* |

| PQRD No. FUV | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | ID USPEC | ENTES DE CONTROL | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_01958 | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 15/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | R-2023-015404 | Defensoría del Pueblo | *"...QUE POR FAVOR REVISEN EL PROCEDIMIENTO DE ESTE INGRESO DE COMIDA, EN LA PENITENCIARIA LA COMIDA LA SIRVEN CRUDA O DAÑADA O SOLO ARROZ Y PESAZO DE POLLO O CARNE CRUDA O DAÑADA..."* |
| PQRD_01970 | EPMSC VELEZ | 3/11/2023 | Grupo 14 Macsol 2023 | R-2023-014719 | Procuraduría General de la Nación | *De manera atenta me permito correr traslado de la queja radicada ante este despacho por PPL ANDERSON JULIAN RINCON CARREÑO, recluido en el EPMSC – VELEZ SANTANDER, quien expone presuntas irregularidades relacionadas con -calidad y gramaje de la alimentación suministrada a los PPL, de dicho establecimiento de reclusión.* |
| PQRD_01985 | COJAM JAMUNDI | 7/11/2023 | Grupo 3 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. | IUS 2023-619609 | Procuraduría General de la Nación | *" Con el ánimo de cumplir los fines de la investigación disciplinaria de la referencia, me permito solicitarle muy comedidamente, se sirva informar y aportar copia del trámite surtido en esa entidad para dar cumplimiento a la sentencia de tutela No. 078 del 17 de agosto de 2023 proferida por el Juzgado 18 Penal del Circuito de Conocimiento de Cali, donde es accionante Nelkin Giovanny Hurtado Niño, radicado No. 2023-00084-00".* |
| PQRD_01994 | SOACHA | 8/11/2023 | Grupo 7 UT alimentar sueños 2023 | R-2023-013988 | Personería | *nos dirigimos a usted con el fin de poner en conocimiento la información enviada por la Personeria de Soacha, sobre el estado de los alimentos suministrados a las Personas Privadas de la Libertar, la cual pongo en contexto: "En atención a las visitas realizadas por la Personería Municipal a las Estaciones de Policía "Compartir", "Chico", "Quintanares", "Cazuca", "Ciudad Verde" y Centro de Traslado por Protección "C.T.P." del Municipio de Soacha (Cund.), actuando en calidad de Ministerio Público,y de acuerdo a las peticiones escritas de las Personas Privadas de la Libertad (P.P.L.) recaudadas por este Delegado y aportas en archivo anexo;* |

| PQRD No. FUV | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | ID USPEC | ENTES DE CONTROL | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_01997 | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | 9/11/2023 | Grupo 17 CJVN SAS | R-2023-013357 | Procuraduría General de la Nación | *EN EL AREA DEL RANCHO:*<br>• *Se observa al ingresar área del penal pastoreo de ovino-caprino.*<br>• *Los carros repartidores de se encuentran oxidados y amarrados con tela (…).*<br>• *Se verifica que se recibe hielo sin cadena de frio (…)*<br>• *Al ingresar al área del rancho del penal, se encuentra un área sin utilizar con elementos de lavandería y secados en deplorable estado de oxidación (…).*<br>• *En el área del lavado de cocina, se estable la existencia de utensilios con comida descompuesta (…).*<br>• *En la zona de descargue existe una reja de malla con protección deficiente que genera el ingreso de animales (…).*<br>• *En el área de fruver se observa que de acuerdo a la información suministrada por quienes atienden la diligencia, se encontraron en lo seleccionado por ello papa, aguacate entre otros en estado de descomposición (…).*<br>• *En el ingreso al cuarto de congelación se observó desprendimiento de caucho en el borde de la puerta (…).*<br>• *En el área de preparación de comida se encontró campana en mal estado y de los seis extractores solo uno sirve, pisos deteriorados, luminaria sin protección, calderos en mal estado. Aproximadamente a las 10:30am a un la proteína estaba en proceso de descongelación.*<br>• *Posteriormente se estable que las calderas de encuentran en mal estado y según información suministrad cada 2 meses se dañan (…).* |
| PQRD_02002 | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | 9/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | R-2023-014572 | Procuraduría General de la Nación | *recibió la petición elevada por la señora Esperanza Bustamante González directora de la Corporación Corazón Humano, mediante la cual hace referencia a una protesta programada para el 24 de septiembre de 2023, basados en los tratos crueles e inhumanos de los cuales son objeto las mujeres privadas de la libertad, asociados a factores de alto riesgo para la salud y la vida de las personas privadas de la libertad, debido a problemáticas estructurales tales como la sobrepoblación, el hacinamiento, infraestructura deteriorada, la carencia de servicios básicos, en* |

| PQRD No. FUV | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | ID USPEC | ENTES DE CONTROL | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | *especial el suministro de agua, la deficiente y pésima alimentación* |
| PQRD_02009 | COJAM JAMUNDI | 20/11/2023 | Grupo 3 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. | R-2023-015782 | Defensoría del pueblo | "la alimentación de los internos es totalmente deficiente, mala dicho en palabras más precisas pésima; toda vez que la comida que se les está suministrando a nuestros familiares, (...) se les está entregando en mal estado, cruda, vinagre y/o en estado de descomposición, incluso en algunas oportunidades presenta gusanos,(...). |
| PQRD_02014 | ESTACION DE POLICIA PUERTO TRIUNFO | 10/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | R-2023-015198 | Procuraduría General de la Nación | *El peticionario traslada , AUTO COMISORIO de la Procuraduría General de la Nación, dado por las quejas presentadas por el PPL Jorge Andrés Medina Torres, en las cuales manifiesta que no se cuenta con agua portable en el establecimiento, no se cumplen los gramajes, la calidad de los alimentos es mala y se entregan en empaques inadecuados, entre otras de no competencia de este contrato de interventoría.* |
| PQRD_02024 | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | 14/11/2023 | Grupo 17 CJVN SAS | R-2023-015258 | Procuraduría General de la Nación Defensoría del Pueblo | *EN EL AREA DEL RANCHO:*<br>• *Se observa al ingresar área del penal pastoreo de ovino-caprino.*<br>• *Los carros repartidores de se encuentran oxidados y amarrados con tela (…).*<br>• *Se verifica que se recibe hielo sin cadena de frio (…)*<br>• *Al ingresar al área del rancho del penal, se encuentra un área sin utilizar con elementos de lavandería y secados en deplorable estado de oxidación (…).*<br>• *En el área del lavado de cocina, se estable la existencia de utensilios con comida descompuesta (…).*<br>• *En la zona de descargue existe una reja de malla con protección deficiente que genera el ingreso de animales (…).*<br>• *En el área de fruver se observa que de acuerdo a la información suministrada por quienes atienden la diligencia, se encontraron en lo seleccionado por ello papa, aguacate entre otros en estado de descomposición (…).*<br>• *En el ingreso al cuarto de congelación se observó desprendimiento de caucho en el borde de la puerta (…).*<br>• *En el área de preparación de comida se encontró* |

| PQRD No. FUV | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | ID USPEC | ENTES DE CONTROL | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | *campana en mal estado y de los seis extractores solo uno sirve, pisos deteriorados, luminaria sin protección, calderos en mal estado. Aproximadamente a las 10:30am a un la proteína estaba en proceso de descongelación.*<br>• *Posteriormente se estable que las calderas de encuentran en mal estado y según información suministrad cada 2 meses se dañan (…).* |
| PQRD_02025 | NA | 14/11/2023 | GRUPO 15 UT DINAMICA Grupo 15 FOMBISOL | Solicitud de información denuncia 2023-285572-80814-D | Contraloría General de la República | *La entidad solicita la siguiente información para dar respuesta a la Contraloría: a. Allegar los informes de interventoría. b. Allegar copia integral del contrato. (fiducia, anticipo, cuentas de cobro, factura de venta, cuentas por pagar); todo lo relacionado con el contrato. c. Indicar el estado del contrato y el porcentaje de su ejecución.* |
| PQRD_02028 | ESTACION DE POLICIA OCANA | 15/11/2023 | GRUPO 15 UT DINAMICA | R-2023-015443 | Procuraduría General de la Nación | *El peticionario manifiesta que la alimentación a la Estación de Policía llega en mal estado, en moto, y es recibida y ubicada en el piso.* |
| PQRD_02036 | CPMS BOGOTA LA MODELO | 16/11/2023 | Grupo 7 UT alimentar sueños 2023 | R-2023-015580 | Defensoría del Pueblo | *La Defensoría del pueblo, en su calidad de ente de control y en función de sus deberes, da a conocer una serie de hallazgos evidenciados en primera instancia por el equipo de verificación del servicio de alimentación COSAL. desarrollado en el mes de agosto del año 2023. Realizado por el equipo de trabajo conformado por: Viviana Patricia Acero Ríos, Danilo Franco, Damián Chizaba Rojas, María José Montaño Zúñiga y Ana María Romero Ramírez, en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bogotá La Modelo.*<br>*El anterior equipo de verificación en conjunto con la defensoría del Pueblo, evidenciaron varias inconsistencias en la entrega de los alimentos a la población penitenciaria y carcelaria, recluida en el CPMS Bogotá la Modelo* |
| PQRD_02040 | CPAMSPY POPAYAN | 17/11/2023 | Grupo 1 UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | R-2023-015624 | Procuraduría General de la Nación | *En el marco de esta función, hemos tenido conocimiento de la situación que se presenta en la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Popayán, en dónde 700 internos del pabellón A se encuentran realizando una huelga de hambre como protesta por varias situaciones que se presentan en ese establecimiento, entre los que se encuentran la falta de agua potable, el pésimo servicio de salud, la mala* |

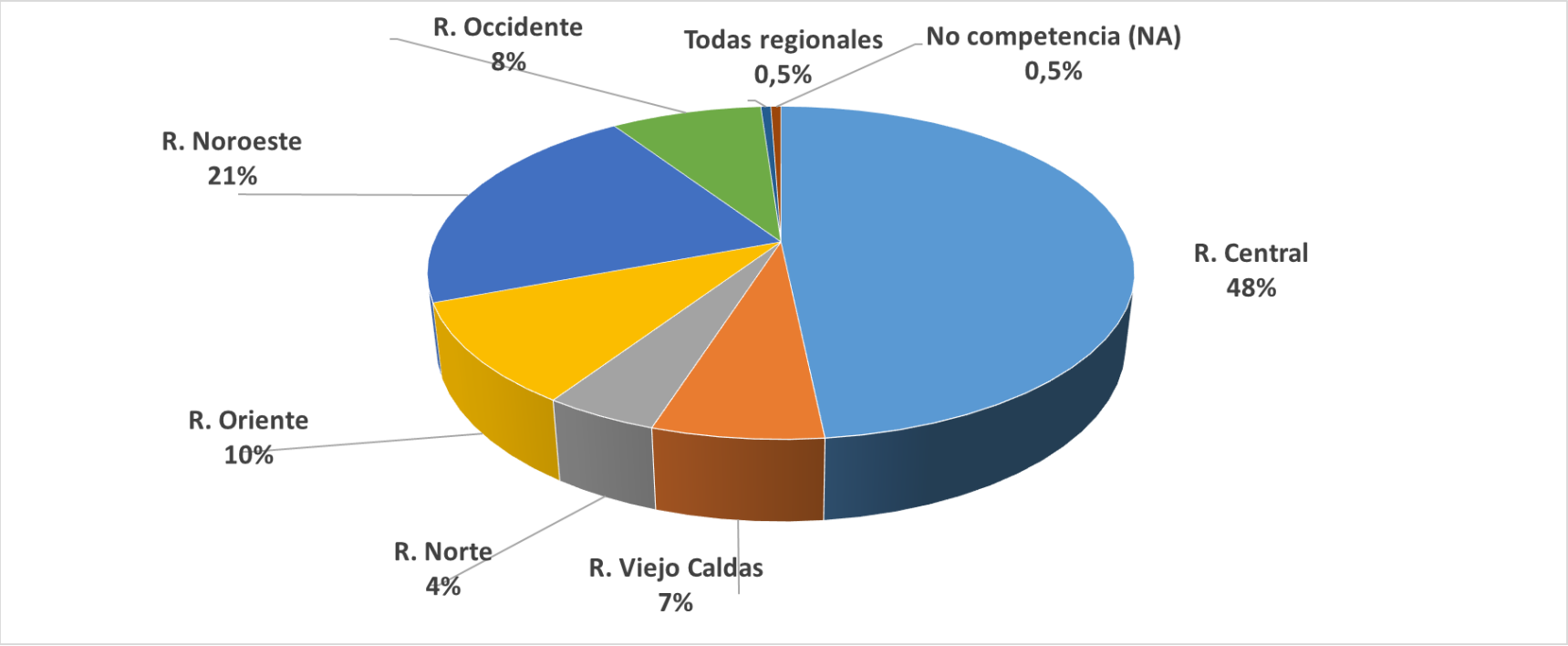
| PQRD No. FUV | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | ID USPEC | ENTES DE CONTROL | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | *alimentación, la no entrega de encomiendas, entre otros.* |
| PQRD_02042 | EPAMSCAS COMBITA | 17/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | R-2023-015628 | Defensoría del Pueblo | *A diario la mayoría de las comidas es pésima, no se cumple con el gramaje, es de mala calidad, presentación, incumplimiento de menú, entre otros, situación que no se escapa en la Cárcel y Penitenciaria EL Barne- Combita; agregando que el documento numeral octavo (VIII), incumplimiento en los horarios de desayuno, almuerzo y comida, afectando derechos humanos de esa población, aduciendo total abandono de parte del Estado Colombiano* |
| PQRD_02105 | COJAM JAMUNDI | 28/11/2023 | Grupo 3 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. | Requerimiento Procuraduría Regional de Instrucción del Valle IUS 2023-669255 | Procuraduría General de la Nación | *" (...) para que los PPL reciben adecuadamente en condiciones de higiene, cantidad, calidad y en horarios apropiados los alimentos suministrados por la entidad contratista. Por favor aportar documentos soporte (…)".* |
| PQRD_02108 | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | 28/11/2023 | Grupo 17 CJVN SAS | R-2023-016218 | Procuraduría General de la Nación | *"[...] muy respetuosamente solicito de manera urgente su intervención en la vulneración del artículo 68 ley 1709 de 2014 donde los alimentos que brinda INPEC o es USPEC o la empresa subcontratada no son de buena calidad o muestran ser de mala calidad por su mala preparación exactamente con las personas enfermas con patologías, como yo ya que soy paciente hipertenso y con ulcera péptica agudizada con sangrado interno. los alimentos no parecen ser para seres humanos ya que nunca llegan frescos, la proteína no llega con el gramaje reglamentario, la avena agua caliente turbia de las hojuelas, sin azúcar y leche estipulada, las sopas igualmente con trozos de zanahoria y ahuyama sin sabor alguno. Pido su intervención inmediata para la mejoría de los alimentos como lo dice el artículo 49 del código penitenciario y carcelario. [...J"* |
| PQRD_02109 | EPMSC NEIVA | 28/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | R-2023-015424 | Personería | *La Personería traslada solicitud del Dr. Renato Solano Osorio, director del EPMSC Neiva, en el cual manifiesta que el contratista no ha realizado mantenimiento a la trampa de grasas, motivo por el cual se han rebosado las aguas negras en el área que se transportan los alimentos.* |

| PQRD No. FUV | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | ID USPEC | ENTES DE CONTROL | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02110 | DOCE DE OCTUBRE | 28/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | R-2023-014629 | Personería | *En esta oportunidad, es del caso informarle, las condiciones en que se está haciendo la entrega de la alimentación a la población privada de la libertad en diferentes centros de detención transitoria de la ciudad, para que desde la entidad a su cargo se analice la situación, se emprendan las acciones necesarias y se responda a esta Personería en relación con el plan de mejora que se disponga en garantía de los derechos de este grupo poblacional: 1. Estación de Policía Doce de Octubre: El 18 de octubre pasado, se evidenció que las entregas de los alimentos se siguen haciendo en bolsas plásticas y canastillas.* |
| PQRD_02121 | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 28/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | R-2023-016420 | Defensoría del Pueblo | *(...)la alimentación es muy precaria, llega a cualquier hora cuando les cumplen, sino el desayuno dos o tres de la tarde el almuerzo sobre las ocho o nueve de la noche pm, la cena pues deben estar muy de buenas, para que en las semanas o meses les cumplan como está estipulado en la Ley Colombiana ()* |
| PQRD_02123 | COJAM JAMUNDI | 29/11/2023 | Grupo 3 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. | R-2023-016349 | Defensoría del Pueblo | *Solicitud verificación condiciones por el hacinamiento y vulneración de derechos humanos básicos, de alimentación y atención de salud de 58 jóvenes víctimas de falsos positivos judiciales, consecuencia del estallido social de los años 2019, 2021, recluidos en las cárceles de Jamundí y Palmira, Valle del Cauca.*<br><br>*Tercero: En los ERON del municipio de Jamundí y Palmira (Valle), les están entregando los alimentos a los privados de la libertad (PPL) descompuestos, repiten todos los días la misma dieta (pollo cocinado), están reutilizando los icopor, los menajes están quebrados y solo les están brindando un refrigerio en el dia".*<br>*(...)".* |
| PQRD_02126 | EPMSC NEIVA | 29/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | 2023EE0209556 Solicitud información denuncia 2023-282825-80414-D USPEC | Contraloría General de la República | *Solicitud de informacion: Etapa contractual y post contractual: Contrato debidamente suscrito, registro presupuestal donde conste el compromiso y el origen de los recursos públicos, garantías de cumplimiento con sus anexos y condiciones, adiciones y prorrogas de las garantías y actos administrativos de aprobación; acta de inicio, soportes de pago de anticipo, modificaciones o ampliaciones del contrato (otrosí), actas de suspensión o reinicio, pagos parciales y pagos finales (comprobante de egreso), informes de* |

| PQRD No. FUV | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONTRATISTA | ID USPEC | ENTES DE CONTROL | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | *supervisión e informes de interventoría, acto administrativo de designación de supervisión e interventor con la respectiva notificación y/o comunicación a los designados; soportes de ejecución contractual tales como actas de recibo a satisfacción parciales y finales por parte de los beneficiarios o de la entidad contratante, registros documentales y/o fotográficos o de cualquier otra índole que acredite el cumplimiento del objeto contractual.*<br><br>*b. Teniendo en cuenta la cláusula 9 del contrato de prestación de servicios No. 419 del 2022 que indica: "NOVENA – El contratista se obliga conforme el ofrecimiento dado en la oferta a vincular para la ejecución total del contrato, el recurso humano adicional con base en lo previsto en el Anexo 9. Estándar Talento Humano por ERON o CRM en la oferta técnica mínima, SUPERVISOR DE CALIDAD Y ESTACIONES DE POLICIA + DISTRIBUIDORES". Allegar acto administrativo por medio del cual se vinculó a "supervisor de calidad y estaciones de policía", así mismo allegar los informes rendidos por el mismo.*<br><br>*c. Sírvase informar si se han constituido veedurías ciudadanas para vigilancia a la ejecución del contrato No. USPEC LP 036-2022 y Contrato prestación de servicios No. 419 del 2022, en caso de existir, allegar los soportes del seguimiento.* |

### 3.11.4 Análisis de PQRD por Regional

A continuación, se indica análisis y distribución porcentual de PQRD recibidas por regional, durante el periodo del presente informe, donde se observa que la regional Central presentando el mayor porcentaje con un 48% de PQRD recibidas, seguida por la regional Noroeste con el 21% y regional de Oriente con el 10%, respectivamente, a continuación, se observa la distribución:




En relación a lo anterior, se detallan las 183 PQRD recibidas de acuerdo con su tipología y hallazgo:

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_01940 | CENTRAL | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | 7/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-014808 | FINANCIERO |
| PQRD_01943 | NOROESTE | EPMSC SANTA BARBARA | 7/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | QUEJA | R-2023-014825<br><br>2023EE0213246 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01944 | NOROESTE | COPED PEDREGAL, CPAMSPA ITAGUI LA PAZ y EPMSC MEDELLIN | 3/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | QUEJA | R-2023-012830 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01949 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | 1/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | TUTELA | SOLICITUD INSUMO TUTELA 2023-00258-01 Incidente desacato | FINANCIERO |
| PQRD_01950 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA JAMUNDI | 1/11/2023 | Grupo 3 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. | QUEJA | R-2023-014505 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01951 | NORTE | EPMSC BARRANQUILLA | 1/11/2023 | Grupo 16 CJVN SAS | QUEJA | R-2023-014584 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01952 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 1/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2023-00281-00 | FINANCIERO |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_01953 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 1/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | QUEJA | R-2023-014449 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01954 | NOROESTE | EPMSC TAMESIS | 1/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | QUEJA | REMISIÓN DE QUEJA DESDE EL CENTRO PENITENCIARIO DE TÁMESIS | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01955 | ORIENTE | EPMSC PAMPLONA | 1/11/2023 | GRUPO 15 UT DINAMICA | QUEJA | R-2023-010075 | FINANCIERO |
| PQRD_01956 | NOROESTE | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 1/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-013629 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01957 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 1/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | QUEJA | R-2023-014522 | 8. CONDICIONES DE SANEAMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN |
| PQRD_01958 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 15/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | QUEJA | R-2023-015404 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01959 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 1/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | QUEJA | R-2023-014586 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_01960 | CENTRAL | NA | 1/11/2023 | GRUPOS 4, 5,, 6, 7 , 8 Y 9 | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-014553 | FINANCIERO |
| PQRD_01961 | CENTRAL | VARIOS | 1/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-013642 | SOLICITUD DE INFORMACION |
| PQRD_01962 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 2/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2023-00422-00 | FINANCIERO |
| PQRD_01963 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 2/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2023-00357-00 | FINANCIERO |
| PQRD_01964 | NORTE | EPMSC MONTERIA | 2/11/2023 | Grupo 16 CJVN SAS | DENUNCIA | R-2023-014661 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01965 | ORIENTE | CPMSMBUC BUCARAMANGA | 2/11/2023 | Grupo 14 Macsol 2023 | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-014696 | SOLICITUD DE INFORMACION |
| PQRD_01966 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | 2/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | TUTELA | VINCULACION NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2023-00207-00 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01968 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 3/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-012317 | FINANCIERO |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_01969 | NOROESTE | COPED PEDREGAL EPMSC MEDELLIN | 3/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | QUEJA | R-2023-012445 | SOLICITUD DE INFORMACION |
| PQRD_01970 | ORIENTE | EPMSC VELEZ | 3/11/2023 | Grupo 14 Macsol 2023 | QUEJA | R-2023-014719 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01971 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 3/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-012085 | FINANCIERO |
| PQRD_01972 | NOROESTE | COPED PEDREGAL | 3/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | QUEJA | R-2023-012081 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01973 | NOROESTE | COPED PEDREGAL | 3/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | DENUNCIA | R-2023-011919 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01974 | NOROESTE | COPED PEDREGAL | 3/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | QUEJA | R-2023-011881 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_01975 | NOROESTE | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 3/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-012256 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01976 | NOROESTE | COPED PEDREGAL | 3/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | TUTELA | APERTURA INCIDENTE DE DESACATO RAD 2023-00191 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01977 | NOROESTE | COPED PEDREGAL, CPAMSPA ITAGUI LA PAZ y EPMSC MEDELLIN | 3/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | QUEJA | R-2023-012833 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01978 | CENTRAL | CPMSPDA PAZ ARIPORO | 7/11/2023 | UT ALIMENTACION TECNICA | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2022-016594 | SOLICITUD DE INFORMACION |
| PQRD_01979 | NOROESTE | COPED PEDREGAL | 7/11/2023 | GRUPO 13 UNIDOS POR USPEC RM | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-012834 | SOLICITUD DE INFORMACION |
| PQRD_01980 | CENTRAL | EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | 7/11/2023 | Grupo 8 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. | QUEJA | R-2023-012870 R-2023-012889 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_01981 | OCCIDENTE | CPAMSPY POPAYAN | 7/11/2023 | Grupo 1 UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | TUTELA | REQUERIMIENTO URGENTE - DISPOCISIONES CONTENIDAS EN EL AUTO DE REQUERIMIENTO PREVIO A INCIDENTE DE DESACATO- 19001-33-33-002-2022-0086-00 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01982 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | 7/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | TUTELA | VINCULA OFICIO 1542/ TUTELA 2023-00198 JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01983 | OCCIDENTE | CPAMSPY POPAYAN | 7/11/2023 | Grupo 1 UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | TUTELA | 2023-210-NOTIFICACION FALLO DE TUTELA | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01984 | CENTRAL | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | 7/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | TUTELA | Solicitud insumo JUZGADO CARCEL DE MUJERES N.I. 55770 JDO 09 SOLICITUD | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01985 | OCCIDENTE | COJAM JAMUNDI | 7/11/2023 | Grupo 3 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | IUS 2023-619609 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_01986 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 7/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA RADICADO N° 2023-00210-00 ACCIONANTE MANUEL EMIRO QUINTO CUESTA CONTRA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC- Y OTROS | FINANCIERO |
| PQRD_01987 | CENTRAL | EPMSC SOGAMOSO | 7/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | QUEJA | R-2023-013755 | PRESUNTA ETA |
| PQRD_01988 | VIEJO CALDAS | COIBA IBAGUE | 7/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | TUTELA | COMUNICA VINCULACION TUTELA 2023-258 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01989 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 7/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | VINCULA NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2023-00422-00 | FINANCIERO |
| PQRD_01990 | NOROESTE | EPMSC PUERTO BERRIO | 8/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | QUEJA | R-2023-014835 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_01991 | NOROESTE | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 8/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | QUEJA | R-2023-013628 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01992 | CENTRAL | EPMSC LA PLATA | 8/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | OFICIO ENTERA VINCULACIÓN TUTELA | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01993 | NOROESTE | COPED PEDREGAL | 8/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 GRUPO 13 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2023-00478-00 | FINANCIERO |
| PQRD_01994 | CENTRAL | SOACHA | 8/11/2023 | Grupo 7 UT alimentar sueños 2023 | DERECHO DE PETICIÓN | R-2023-013988 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01995 | CENTRAL | EPMSC LA PLATA | 9/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | DERECHO DE PETICIÓN | R-2023-015183 G4-07-11-23-PQRD ERON La Plata.pdf | FINANCIERO |
| PQRD_01996 | CENTRAL | EPMSC VILLAVICENCIO | 9/11/2023 | Grupo 8 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. | QUEJA | R-2023-015150 NOVEDADES FRENTE A SUMINISTRO DE PAN - EPMSC VILLAVICENCIO | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_01997 | NORTE | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | 9/11/2023 | Grupo 17 CJVN SAS | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-013357 | SOLICITUD DE INFORMACION |
| PQRD_01998 | CENTRAL | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | 9/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | QUEJA | R-2023-014979 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_01999 | NOROESTE | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 9/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | DERECHO DE PETICIÓN | R-2023-015039 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02000 | CENTRAL | CPMMSFAA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA DE FACATATIV | 9/11/2023 | Grupo 7 UT alimentar sueños 2023 | QUEJA | R-2023-015168 | 3. ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS |
| PQRD_02001 | NOROESTE | COPED PEDREGAL | 9/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | TUTELA | Notificación Sentencia de Tutela Rdo. 2023-10001 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02002 | CENTRAL | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | 9/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | QUEJA | R-2023-014572 | SOLICITUD DE INFORMACION |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02003 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 9/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | QUEJA | SOLICITUD INTERVENCION URGENTE | SOLICITUD DE INFORMACION |
| PQRD_02004 | ORIENTE | COCUC CUCUTA | 9/11/2023 | GRUPO 15 UT DINAMICA | TUTELA | SOLICITUD INSUMO FALLO DE TUTELA RAD 2023-00170 EURIPIDES ANTONIO SANDOVAL ORTEGA | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02005 | CENTRAL | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | 10/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-015171 | SOLICITUD DE INFORMACION |
| PQRD_02006 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 10/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-015012 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02007 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 10/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-015148 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02008 | ORIENTE | EPMSC PAMPLONA | 10/11/2023 | GRUPO 15 UT DINAMICA | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-015209 | FINANCIERO |
| PQRD_02009 | OCCIDENTE | COJAM JAMUNDI | 20/11/2023 | Grupo 3 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-015782 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02010 | ORIENTE | EPAMS GIRON | 10/11/2023 | Grupo 14 Macsol 2023 | TUTELA | 68001-31-03-003-2023-00352-00 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02011 | OCCIDENTE | CPAMSPY POPAYAN | 10/11/2023 | Grupo 1 UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | TUTELA | OFICIO 9782-3 NOTIFICA AUTO 208 REQUERIMIENTO PREVIO DESACATO 2023-30050-00 JHONATAN AMU APONZA | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02012 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 10/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | Notificación Auto Vinculación Tutela 202300121 - ALDEMAR CASTRO SILVESTRE | FINANCIERO |
| PQRD_02013 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA PUERTO TRIUNFO | 10/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | QUEJA | R-2023-015202 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02014 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA PUERTO TRIUNFO | 10/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | QUEJA | R-2023-015198 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02015 | NOROESTE | EPMSC SANTA BARBARA | 10/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | QUEJA | R-2023-015181 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02016 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 10/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | ***URGENTE*** SOLICITUD INSUMO RTA OFICIO 9280 JUZGADO 028 DE EJECUCION DE PENAS | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02017 | CENTRAL | CPMS BOGOTA LA MODELO | 14/11/2023 | Grupo 7 UT alimentar sueños 2023 | DERECHO DE PETICIÓN | Petición variación menús Modelo Bog. | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02018 | CENTRAL | CPMSACS ACACIAS | 14/11/2023 | Grupo 8 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. | TUTELA | AUTO ADMITE, REQUIERE TRASLADO DE TUTELA RAD. 50001 22 04 000 2023 00472 00 ACCIONANTE: MILLER MAURICIO RIVERA AYALA | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02019 | NOROESTE | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 14/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | QUEJA | R-2023-015267 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02020 | NOROESTE | EPMSC SANTA BARBARA | 14/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | QUEJA | R-2023-015397 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02021 | VARIOS | VARIOS | 14/11/2023 | VARIOS | QUEJA | R-2023-015413 R-2023-016506 | SOLICITUD DE INFORMACION |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02022 | VIEJO CALDAS | EPAMS LA DORADA | 14/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | TUTELA | ¡¡¡IMPORTANTE!!! - NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE TUTELA – RADICADO: 2023-00209 - LEOMAR PARRA LOPERA | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02023 | VIEJO CALDAS | EPAMS LA DORADA | 14/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | TUTELA | SOLICITUD INSUMO ACCION DE TUTETAL 2023-00323-00, Notificación auto requiere por segunda vez | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02024 | NORTE | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | 14/11/2023 | Grupo 17 CJVN SAS | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-015258 | SOLICITUD DE INFORMACION |
| PQRD_02025 | ORIENTE | NA | 14/11/2023 | GRUPO 15 UT DINAMICA Grupo 15 FOMBISOL | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | Solicitud de información denuncia 2023-285572-80814-D | SOLICITUD DE INFORMACION |
| PQRD_02026 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | 15/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | TUTELA | SOLICITUD INSUMO TUTELA RAD 2023-00185-00 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02027 | NOROESTE | COPED PEDREGAL | 15/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | DESACATO | RDO. 2023-00237. NOTIFICACIÓN AUTO NO INAPLICA SANCIÓN EN INCIDENTE | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02028 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA OCANA | 15/11/2023 | GRUPO 15 UT DINAMICA | QUEJA | R-2023-015443 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02029 | NOROESTE | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | 15/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | TUTELA | 2023-00503 NOTIFICO VINCULACIÓN EN TUTELA | FINANCIERO |
| PQRD_02030 | OCCIDENTE | COJAM JAMUNDI | 15/11/2023 | Grupo 3 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. | TUTELA | NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2023-00312-00 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02031 | ORIENTE | COCUC CUCUTA | 15/11/2023 | GRUPO 15 UT DINAMICA | QUEJA | R-2023-015550 | 8. CONDICIONES DE SANEAMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN |
| PQRD_02032 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 16/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | TUTELA | ***URGENTE!!! Notificación auto segundo requerimiento Incidente de desacato 2023-00244 00 [I-010-23] | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02033 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 16/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2023-00357-00 | FINANCIERO |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02034 | VIEJO CALDAS | COIBA IBAGUE | 16/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | TUTELA | SOLICITUD INSUMO TUTELA 2023-00089 PPL BERNARDO GIRALDO MEJIA C.C. 93420355 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02035 | NORTE | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | 16/11/2023 | Grupo 17 CJVN SAS | TUTELA | J4 JESUS MIGUEL CASTILLA - AUTO VINCULA T-2023-02932 .-OFICIOS: 8744 AL 8754 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02036 | CENTRAL | CPMS BOGOTA LA MODELO | 16/11/2023 | Grupo 7 UT alimentar sueños 2023 | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-015580 | SOLICITUD DE INFORMACION |
| PQRD_02037 | CENTRAL | EPMSC FLORENCIA | 16/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | NOTIFICACIÓN AUTO ORDENA VINCULACIÓN ACCIÓN DE TUTELA | FINANCIERO |
| PQRD_02038 | CENTRAL | CPMSUBA UBATE CPMSGAC GACHETA CPMSGAC GACHETA | 16/11/2023 | Grupo 7 UT alimentar sueños 2023 Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | QUEJA | R-2023-014755 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02039 | ORIENTE | COCUC CUCUTA | 16/11/2023 | GRUPO 15 UT DINAMICA | QUEJA | SOLICITUD INSUMO ACTA VISITA CARCELARIA 07 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02040 | OCCIDENTE | CPAMSPY POPAYAN | 17/11/2023 | Grupo 1 UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-015624 | SOLICITUD DE INFORMACION |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02041 | NOROESTE | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 17/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | QUEJA | R-2023-015611 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02042 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | 17/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-015628 | SOLICITUD DE INFORMACION |
| PQRD_02043 | OCCIDENTE | CPAMSPY POPAYAN | 17/11/2023 | Grupo 1 UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | DESACATO | REQUERIMIENTO PREVIO DESACATO 18347-1 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02044 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 17/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | para efectos de notificacion remito a ustedes auto de vinculacion al tramite de tutela rad 2023-00085.-ni-3073 de BERNARDO - LEYTON RINCON vs. INPEC - USPEC - RAMFOR LTDA | FINANCIERO |
| PQRD_02045 | CENTRAL | EPMSC CAQUEZA | 17/11/2023 | Grupo 7 UT alimentar sueños 2023 | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-015610 | SOLICITUD DE INFORMACION |
| PQRD_02046 | OCCIDENTE | CPAMSPY POPAYAN | 17/11/2023 | Grupo 1 UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | TUTELA | NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2023-00191-01 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02047 | NOROESTE | COPED PEDREGAL | 17/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | TUTELA | NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2023-00478-00 | FINANCIERO |
| PQRD_02048 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 20/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | TUTELA | Centro Servicios Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02049 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA ESTACION PIEDECUESTA | 20/11/2023 | Grupo 14 Macsol 2023 | QUEJA | R-2023-015669 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02050 | ORIENTE | CPMSMBUC BUCARAMANGA | 20/11/2023 | Grupo 14 Macsol 2023 | QUEJA | R-2023-015682 | FINANCIERO |
| PQRD_02051 | NOROESTE | EPMSC PUERTO BERRIO | 20/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | QUEJA | R-2023-015651 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02052 | VIEJO CALDAS | COIBA IBAGUE | 20/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | QUEJA | R-2023-015612 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02053 | CENTRAL | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | 20/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-015635 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02054 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | 20/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-015614 | 10. ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL |
| PQRD_02055 | ORIENTE | COCUC CUCUTA | 20/11/2023 | GRUPO 15 UT DINAMICA | QUEJA | R-2023-015645 | 8. CONDICIONES DE SANEAMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN |
| PQRD_02056 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 20/11/2023 | INVERSIONES RAMFOR LTDA. | TUTELA | NOTIFICACIÓN AUTO VINCULA ACCIÓN DE TUTELA RAD. 2023-00165 | FINANCIERO |
| PQRD_02057 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 20/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | TUTELA | Centro Servicios Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02058 | OCCIDENTE | EPMSC CAICEDONIA | 20/11/2023 | Grupo 2 UT DIGNIDAD Y ESPERANZA | QUEJA | R-2023-015650 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02059 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA JAMUNDI | 20/11/2023 | 1, 2 Y 3 | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-015784 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02060 | CENTRAL | CAMISACS ACACIAS | 21/11/2023 | Grupo 8 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. | TUTELA | Notificar Auto Admisorio Tutela 50006 3153 001 2023 00297 00 Pablo Emilio Soto Fajardo. | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02061 | OCCIDENTE | CPAMSPY POPAYAN | 21/11/2023 | Grupo 1 UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | TUTELA | NOTIFICACIÓN ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA - RADICADO T-14307-3 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02062 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 21/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | TUTELA J2CC RAD. 2023-299 VINCULACION MAS ANEXOS | FINANCIERO |
| PQRD_02063 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | 21/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | TUTELA | URGENTE - NOTIFICACIÒN AUTO VINCULA ACCCIÒN DE TUTELA 2023-562 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02064 | NOROESTE | COPED PEDREGAL | 21/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | TUTELA | NOTIFICA AUTO QUE ADMITE LA ACCION DE TUTELA RAD. 05001310501120231002300 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02065 | VIEJO CALDAS | COIBA IBAGUE | 21/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | TUTELA | SOLICITUD INSUMO FALLO DE TUTELA RADICADO *73001318700220230008900 PPL YESID DE JESUS GUARIN CASTAÑO, contra DIRECTOR COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COIBA Y OTROS | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02066 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | 21/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | TUTELA | SOLICITUD INSUMO TUTELA 2023-562 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02067 | CENTRAL | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | 22/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | QUEJA | SOLICITUD INSUMO N.I. 44130 JDO 09 OFICIO USPEC : ERIKA TATIANA AMEZQUITA LOZANO | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02068 | CENTRAL | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | 22/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | DERECHO DE PETICIÓN | R-2023-015784 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02069 | CENTRAL | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | 22/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | QUEJA | R-2023-015824 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02070 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 22/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | NOTIFICACION SENTENCIA TUTELA RAD 2023-00162 | FINANCIERO |
| PQRD_02071 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 22/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | Radicación: 2023-946 / Auto ordena vinculación. | FINANCIERO |
| PQRD_02072 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 22/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | QUEJA | R-2023-015886. | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02073 | ORIENTE | EPAMS GIRON | 22/11/2023 | Grupo 14 Macsol 2023 | TUTELA | NOTIFICACION AUTO VINCULA TUTELA I INSTANCIA. 2023-00352-00. | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02074 | VIEJO CALDAS | COIBA IBAGUE | 22/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | TUTELA | SOLICITUD INSUMO TUTELA RAD 2023-00407-00 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02075 | VIEJO CALDAS | COIBA IBAGUE | 22/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | TUTELA | SOLICITUD INSUMO TUTELA RAD 2023-00407-00 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02076 | CENTRAL | CPMS BOGOTA LA MODELO | 22/11/2023 | Grupo 7 UT alimentar sueños 2023 | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | ASUNTO: OFICIO No. 5757 - NI 55448 - USPEC | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02077 | NOROESTE | COPED PEDREGAL | 22/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | TUTELA | NOTIFICA AUTO QUE ADMITE LA ACCION DE TUTELA RAD. 05001310501120231002300 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02078 | NOROESTE | EPMSC PUERTO BERRIO | 22/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | QUEJA | Dar a conocer anomalías en el servicio de alimentación. | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02079 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 22/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | JOSE CARLOS MURALLA ROMERO | FINANCIERO |
| PQRD_02080 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 22/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | Radicación 2023-946 / Auto ordena vinculación. | FINANCIERO |
| PQRD_02081 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | 23/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | TUTELA | SOLICITUD INSUMO PQRD R-2023-016015 JUZGADO EL BARNE<br><br>SOLICITUD INSUMO URGENTE Acción de Tutela- Vincula previo desacato Radicación: 15001 33 33 011 2023 00153 - 00 | SOLICITUD DE INFORMACION |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02082 | ORIENTE | CPMSMBUC BUCARAMANGA | 24/11/2023 | Grupo 14 Macsol 2023 | TUTELA | 2023-402 - ADMITE - VINCULA TUTELA | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02083 | NORTE | EPMSC SINCELEJO | 24/11/2023 | Grupo 16 CJVN SAS | QUEJA | R-2023-016447 : ENVIO QUEJA SERVICIO DE ALIMENTACION CPMS SINCELEJO | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02084 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 24/11/2023 | INVERSIONES RAMFOR LTDA Y OTRO | TUTELA | NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2023-00301-00<br><br>NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2023-00301-00 | FINANCIERO |
| PQRD_02085 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 24/11/2023 | INVERSIONES RAMFOR LTDA Y OTRO | TUTELA | NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2023-00301-00 | FINANCIERO |
| PQRD_02086 | ORIENTE | CPMSMBUC BUCARAMANGA | 24/11/2023 | Grupo 14 Macsol 2023 | QUEJA | R-2023-016128 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02087 | CENTRAL | CPMS BOGOTA LA MODELO | 24/11/2023 | Grupo 7 UT alimentar sueños 2023 | QUEJA | R-2023-016061 | SOLICITUD DE INFORMACION |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02088 | ORIENTE | CPMS BUCARAMANGA | 24/11/2023 | Grupo 14 Macsol 2023 | QUEJA | R-2023-016200 | SOLICITUD DE INFORMACION |
| PQRD_02089 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 24/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | TUTELA J2CC RAD. 2023-299 SENTENCIA | FINANCIERO |
| PQRD_02090 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 24/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | SE NOTIFICA ADMISION DE TUTELA DE JOSE CARLOS MURALLA ROMERO. NI-30640 | FINANCIERO |
| PQRD_02091 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 24/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | NOTIFICACIÓN OFICIO 02620 - UTO ADMITE TUTELA - RAD. 2023-00854 | FINANCIERO |
| PQRD_02092 | NOROESTE | EPMSC QUIBDO | 25/11/2023 | Grupo 12 Jhon Jairo García Pinzón<br><br>Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-016035 | FINANCIERO |
| PQRD_02093 | VIEJO CALDAS | COIBA IBAGUE | 24/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-016054 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02094 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 24/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | REMITO AUTO ADMISORIO Y ACCION DE TUTELA 2023 - 00187 NOTIFICANDO LA MISMA | FINANCIERO |
| PQRD_02095 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | 27/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | DERECHO DE PETICIÓN | R-2023-016193 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02096 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | 27/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | DERECHO DE PETICIÓN | 2023-0154113 2023-015628 2023-016506 2023-016202 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02097 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 27/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | TUTELA | TUTELA PRIMERA INSTANCIA 2023-298C | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02098 | OCCIDENTE | CPAMSPY POPAYAN | 27/11/2023 | Grupo 1 UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | DESACATO | NOTIFICACION AUTO SUSTANCIACION 2022 00062 00 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02099 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 27/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | 2023-016290 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02100 | CENTRAL | CAMISACS ACACIAS | 27/11/2023 | Grupo 8 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. | TUTELA | NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE, ESCRITO TUTELA 23204 - OSCAR VELÁSQUEZ BRICEÑO Usuarios externos 2023 DE USPEC | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02101 | ORIENTE | COCUC CUCUTA | 27/11/2023 | GRUPO 15 UT DINAMICA | TUTELA | NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA 2023-00170 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02102 | VIEJO CALDAS | COIBA IBAGUE | 27/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | TUTELA | SOLICITUD INSUMO TUTELA 2023-00089 PPL BERNARDO GIRALDO MEJIA C.C. 93420355 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02103 | NOROESTE | EPMSC QUIBDO | 28/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | QUEJA | R-2023-016233 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02104 | VIEJO CALDAS | COIBA IBAGUE | 27/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-016296 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02105 | OCCIDENTE | COJAM JAMUNDI | 28/11/2023 | Grupo 3 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | Requerimiento Procuraduría Regional de Instrucción del Valle IUS 2023-669255 | SOLICITUD DE INFORMACION |
| PQRD_02106 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 28/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | Radicación: 2023-946 / Se notifica fallo de tutela | FINANCIERO |
| PQRD_02107 | CENTRAL | CPMS BOGOTA LA MODELO | 28/11/2023 | Grupo 7 UT alimentar sueños 2023 | TUTELA | T. 2023-00177 NOTIFICACIÓN AUTO ORDENA OFICIAR TUTELA / TÉRMINO CUATRO HORAS | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02108 | NORTE | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | 28/11/2023 | Grupo 17 CJVN SAS | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-016218 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02109 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 28/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-015424 | 2. INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - COMITENTE VENDEDOR |
| PQRD_02110 | NOROESTE | DOCE DE OCTUBRE | 28/11/2023 | GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-014629 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02111 | NOROESTE | COPED PEDREGAL | 28/11/2023 | NA | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-014218 | SOLICITUD DE INFORMACION |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02112 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 28/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | TUTELA | NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2023-00301-00 | FINANCIERO |
| PQRD_02113 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | 28/11/2023 | Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | HUELGA DE HAMBRE | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02114 | VIEJO CALDAS | COIBA IBAGUE | 28/11/2023 | Grupo 11 UT MACSOL 2023 | TUTELA | ¡¡¡IMPORTANTE!!! - NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE TUTELA Y NIEGA MEDIDA PROVISIONAL – RADICADO: 2023-00228 - JUAN FELIPE GÓMEZ ARBELÁEZ | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02115 | NOROESTE | EPMSC MEDELLIN | 28/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | QUEJA | R-2023-015402 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02116 | NOROESTE | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 28/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-016094 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02117 | NOROESTE | EPMSC BOLIVAR | 28/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-016072 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02118 | NOROESTE | EPMSC PUERTO BERRIO | 28/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-016055 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02119 | NORTE | EPMSC BARRANQUILLA | 28/11/2023 | Grupo 16 CJVN SAS | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | R-2023-016426 | SOLICITUD DE INFORMACION |
| PQRD_02120 | OCCIDENTE | NA | 28/11/2023 | NA | DERECHO DE PETICIÓN | R-2023-016427 | NO COMPETENCIA |
| PQRD_02121 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 28/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | QUEJA | R-2023-016420 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02122 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 29/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | QUEJA | ASUNTO: N.I. 29257 JDO 09 oficio uspec | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02123 | OCCIDENTE | COJAM JAMUNDI | 29/11/2023 | Grupo 3 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. | QUEJA | R-2023-016349 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |

| PQRD No. FUV | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | FECHA RECEPCIÓN | CONTRATISTA | TIPOLOGÍA | ID USPEC | TIPO DE HALLAZGO (CATEGORIA DE ATENCIÓN) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PQRD_02124 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 30/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | QUEJA | 2023-016530 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02125 | NOROESTE | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 29/11/2023 | Grupo 12 Organización Nueva Aurora SAS | TUTELA | 2023-00153 ADMITE TUTELA - RICARDO ADRIAN BUILES TEJADA | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02126 | CENTRAL | EPMSC NEIVA | 29/11/2023 | Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM | SOLICITUD DE INFORMACIÓN | 2023EE0209556 Solicitud información denuncia 2023-282825-80414-D USPEC | SOLICITUD DE INFORMACION |
| PQRD_02127 | CENTRAL | CPMSMOQ MONIQUIRA | 30/11/2023 | Grupo 7 UT alimentar sueños 2023 | QUEJA | R-2023-016487 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02128 | CENTRAL | CPMSMOQ MONIQUIRA | 30/11/2023 | Grupo 7 UT alimentar sueños 2023 | QUEJA | R-2023-016492 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |
| PQRD_02129 | CENTRAL | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 30/11/2023 | Grupo 6 UT alimentar sueños 2023 | TUTELA | 110013107009202300173 02 | 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL |

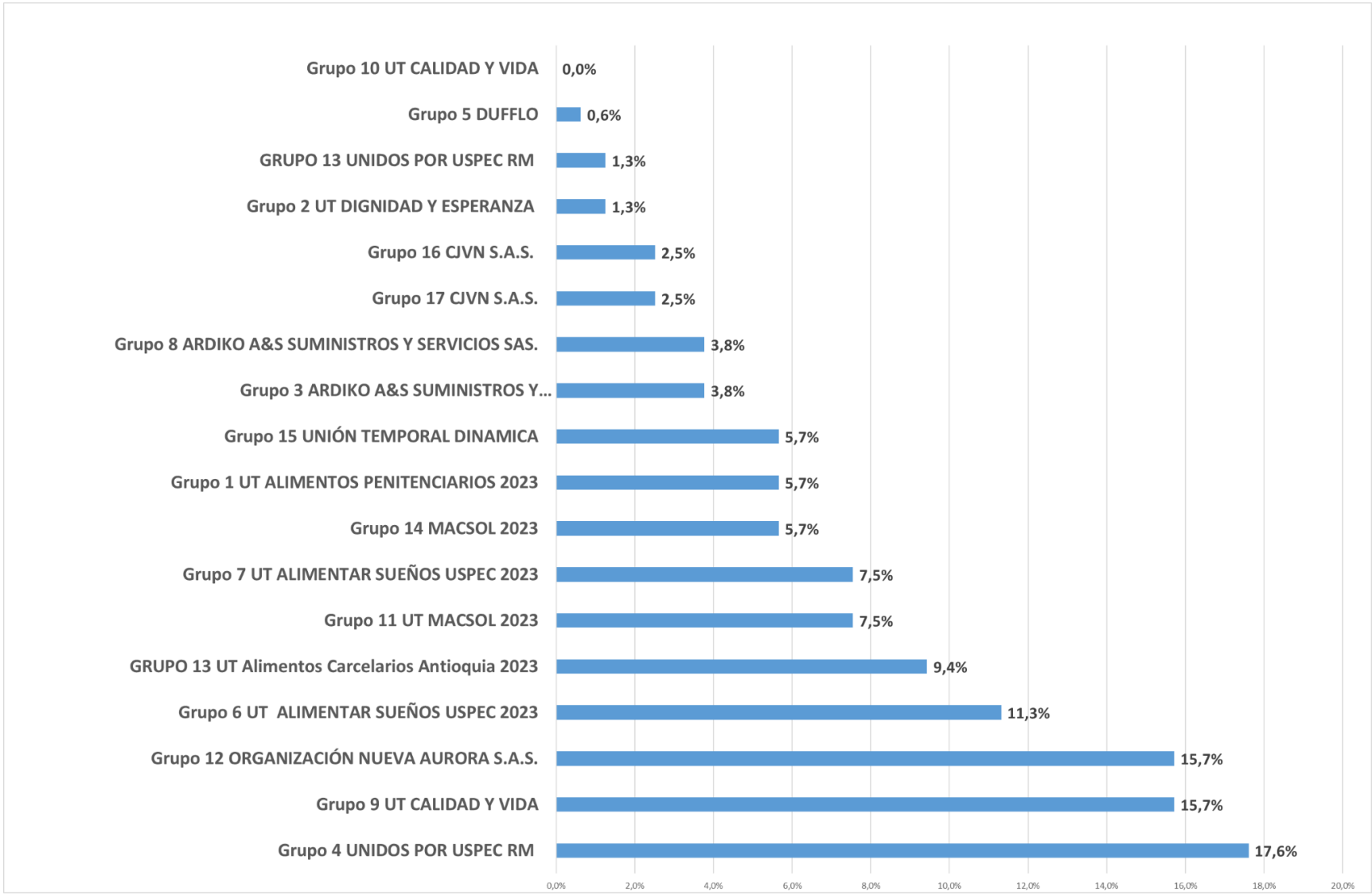

fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

### 3.11.5 Análisis de PQRD por Grupo

Es importante señalar que, durante el periodo del correspondiente informe, por el canal del área de PQRD, se recibieron 183 PQRD, de las cuales 177 PQRD corresponden solicitudes relacionadas con la presente supervisión del contrato 442-2022, de lo anterior se ha observado que los contratistas con mayor número de PQRD, se describen en su orden a continuación:

- Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM (28 PQRD)
- Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA (25 PQRD)
- Grupo 12 ORGANIZACIÓN NUEVA AURORA S.A.S.(25 PQRD)

De acuerdo con lo anterior se puede evidenciar en la siguiente gráfica el porcentaje de participación de PQRD por contratista:


Grupo 10 UT CALIDAD Y VIDA 0,0%
Grupo 5 DUFFLO 0,6%
GRUPO 13 UNIDOS POR USPEC RM 1,3%
Grupo 2 UT DIGNIDAD Y ESPERANZA 1,3%
Grupo 16 CJVN S.A.S. 2,5%
Grupo 17 CJVN S.A.S. 2,5%
Grupo 8 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. 3,8%
Grupo 3 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y... 3,8%
Grupo 15 UNIÓN TEMPORAL DINAMICA 5,7%
Grupo 1 UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 5,7%
Grupo 14 MACSOL 2023 5,7%
Grupo 7 UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 7,5%
Grupo 11 UT MACSOL 2023 7,5%
GRUPO 13 UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 9,4%
Grupo 6 UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 11,3%
Grupo 12 ORGANIZACIÓN NUEVA AURORA S.A.S. 15,7%
Grupo 9 UT CALIDAD Y VIDA 15,7%
Grupo 4 UNIDOS POR USPEC RM 17,6%
0,0% 2,0% 4,0% 6,0% 8,0% 10,0% 12,0% 14,0% 16,0% 18,0% 20,0%

### 3.11.6 Seguimiento con los Contratistas en el Trámite de las PQRD

A continuación, se relaciona el comportamiento por contratista, teniendo en cuenta el número de PQRD recibidas, requerimientos realizados, respuestas, desempeño relacionado con solicitudes transmitidas por los PPL en temas como la calidad de los alimentos, infraestructura, condiciones higiénico-sanitarias, inocuidad de los alimentos, entrega de componentes y/o factores de orden administrativo.

| GRUPO / CONTRATISTA | OBSERVACIONES GENERALES Y POR ESTABLECIMIENTOS |
|---|---|
| **GRUPO 1:**<br>**UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023**<br>**Contrato 413-2022.** | Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2023 se recibió un total de dos (2) PQRD de carácter regular, correspondientes a aspectos relacionados con Solicitud de información y No competencia.<br><br>El establecimiento carcelario vinculado a las PQRD fue el CPAMSPY POPAYÁN.<br><br>No se emitieron requerimientos al contratista<br><br>Para el corte del presente informe no se generaron descuentos asociados a este contratista. |
| **GRUPO 2:**<br><br>**Unión Temporal Proyecto Dignidad y Esperanza**<br>**Contrato 415-2022.** | Para el periodo de ejecución del 01 al 30 de noviembre de 2023, se recibieron 2 PQRD relacionadas con, características organolépticas y de gramaje suministrado a la PPL correspondientes a la EPMSC CAICEDONIA y la ESTACIÓN DE POLICÍA JAMUNDÍ<br><br>Para el respectivo corte se realizó un requerimiento al contratista quien respondió de forma oportuna y con los soportes necesarios para brindar una respuesta de fondo al peticionario<br><br>Del 1 al 30 de noviembre no se generaron descuentos al contratista. |

| GRUPO / CONTRATISTA | OBSERVACIONES GENERALES Y POR ESTABLECIMIENTOS |
|---|---|
| **GRUPO 3**<br><br>**ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS**<br><br>**Contrato 416-2022.** | En el periodo de este contratista, se recibieron un total de 7 PQRD, 5<br><br>corresponden al COJAM JAMUNDÍ relacionadas con la calidad de la alimentación, horarios, gramajes y cumplimiento de dietas terapéuticas, 2 PQRD del ESTACIÓN DE POLICÍA, en las cuales se remiten quejas por calidad organoléptica e insatisfacción por la alimentación suministrada.<br><br>Durante el mes de septiembre se realiza 1 requerimiento, con respuesta oportuna y satisfactoria por parte del contratista.<br><br>Entre las conclusiones de las respuestas generadas se presentan cumplimiento en los gramajes verificados, calidad de los alimentos suministrados, horarios de suministro de alimentos, dietas terapéuticas, e incumplen con las temperaturas de suministro de preparaciones frías y calientes. |
| **GRUPO 4**<br><br>**UNIDOS POR USPEC RM 2023**<br><br>**Contrato 419-2022.** | Durante el presente mes se recibieron veintisiete (27) PQRD, de los establecimientos EPMSC Neiva, EP Florencia Heliconias, EPMSC Florencia y EPMSC La Plata, del tipo queja, tutela, derecho de petición y solicitud de información.<br><br>Las PQRD se presentaron por inconformidades por el no pago de obligaciones (bonificaciones y ARL de la PPL que labora en el servicio de alimentación, servicios públicos, proyecto productivo), dietas terapéuticas, empozamiento de aguas, y mantenimiento de la trampa de grasas.<br><br>Para el trámite de las PQRD se realizan ocho (8) requerimientos al contratista, a los cuales emite respuesta oportuna y satisfactoria.<br><br>De los temas verificados se evidencia que el contratista no ha realizado todos los pagos de las obligaciones relacionadas con el servicio de alimentación de los diferentes establecimientos del grupo 4, se realizó valoración y se asignó dieta terapéutica a la PPL que lo requiere, el |

| GRUPO / CONTRATISTA | OBSERVACIONES GENERALES Y POR ESTABLECIMIENTOS |
|---|---|
| | contratista realizó limpieza a la caja de inspección dado que no se cuenta con trampa de grasas en el servicio de alimentación. |
| **GRUPO 5**<br>**Duflo Servicios Integrales SAS**<br>**Contrato 424-2022.** | Para el periodo de ejecución del 01 al 30 de noviembre de 2023, no se recibieron PQRD para el referido contratista.<br><br>Para el periodo no se realizaron requerimientos al contratista ni se aplicaron descuentos. |
| **GRUPO 6**<br><br>**UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023**<br><br>**Contrato 423-2022** | Durante este periodo, se recibieron un total de 17 PQRD correspondientes a la COBOG LA PICOTA, relacionados con información financiera, horario, gramajes, incumplimiento en el ciclo de menú, solicitud de información contractual.<br><br>Se realizaron 2 requerimientos al contratista recibiendo respuesta satisfactoria a cada una de ellas y de manera oportuna.<br><br>En las respuestas generadas se concluye que el contratista incumple con el ciclo de menú programado, con las condiciones sanitarias y de infraestructura, da cumplimiento al suministro de alimentos con características organolépticas conformes, asi como con los horarios y los gramajes verificados de manera general. |

| GRUPO / CONTRATISTA | OBSERVACIONES GENERALES Y POR ESTABLECIMIENTOS |
|---|---|
| **GRUPO 7**<br><br>**UT Alimentar Sueños 2023**<br><br>**Contrato 425-2022.** | Para este periodo el contratista fue objeto de 12 PQRD, los temas que originaron las peticiones se dieron por incumplimientos asociados a: incumplimiento en los horarios, almacenamiento de alimentos, calidad de las materias primas, incumplimiento en el pago de la bonificación a la PPL, inconformidad por el gramaje de los alimentos y la calidad organoléptica.<br><br>Se tramitaron 5 quejas, 2 derechos de petición, 4 solicitudes de información y 1 tutela.<br><br>Se recibieron de los órganos de control 2 peticiones por parte de la Personería de Bogotá y de la Defensoría del Pueblo.<br><br>El operador fue requerido para que se pronunciara sobre los hechos y alcances de los oficios, cabe anotar que para este periodo el contratista respondió los requerimientos dentro del tiempo establecido en la petición, aportando los soportes necesarios.<br><br>Los establecimientos a cargo de este contratista que más generaron PQRD fueron: CPMS Bogotá la Modelo, EPMSC Moniquirá, EPMSC Facatativá, EPMSC Ubaté y la Estación de Policía: Soacha.<br><br>El establecimiento de este grupo que más generó PQRD fue el CPMS Bogotá la Modelo. |
| **GRUPO 8**<br><br>**ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS**<br><br>**Contrato 427-2022.** | Durante el presente mes se recibieron seis (6) PQRD, de los establecimientos CAMISACS Acacias, CPMSACS Acacias, EPMSC Villavicencio y EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA), del tipo queja, solicitud de información y tutela.<br>Las PQRD se presentaron por el no pago de bonificaciones, entrega de pollo con bajo peso, de acuerdo al establecido, entrega de pan viejo y entrega de dietas.<br><br>Para el trámite de las PQRD se realizan tres (3) requerimientos al contratista, a los cuales emite respuesta oportuna y satisfactoria.<br>De los temas verificados para el trámite de las PQRD recibidas, se evidencia que el contratista no ha realizado todos los pagos de las obligaciones relacionadas con el servicio de alimentación de los diferentes establecimientos del grupo 8, se realizó valoración y se asignó |

| GRUPO / CONTRATISTA | OBSERVACIONES GENERALES Y POR ESTABLECIMIENTOS |
|---|---|
| | dieta terapéutica a la PPL que lo requiere, se está haciendo entrega de la proteína dentro de los gramajes establecidos y el pan de está entregando conforme y se iniciará a recibir por parte del proyecto productivo. |
| **GRUPO 9**<br>**Unión Temporal Calidad y Vida**<br>**Contrato 426-2022.** | Para el periodo de ejecución del 01 al 30 de noviembre de 2023, se recibieron un total de 22 PQRD clasificadas de la siguiente forma:<br><br>1 PQRD relacionada con Aseguramiento y control de calidad, 1 PQRD relacionada con una posible ETA, 14 PQRD relacionada con Características de los alimentos, cumplimiento de menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional, 2 PQRD relacionadas con aspectos financieros, 4 PQRD relacionadas con solicitud de información referente a la ejecución del contrato y documentos contractuales.<br><br>De las anteriores PQRD 1 fue tramitada para la Defensoría del Pueblo y una por la Procuraduría General de la Nación<br><br>Durante el perdió se realizaron 15 requerimientos al contratista de los cuales 14 fueron contestados de forma oportuna por el contratista, de las cuales 6 fueron no satisfactorias<br><br>Durante el periodo se gestionó un descuento por la no respuesta oportuna. |
| **GRUPO 10**<br><br>**UT CALIDAD Y VIDA**<br><br>**Contrato 411-2022.** | Durante el mes de noviembre, este grupo no fue objeto de PQRD. |

| GRUPO / CONTRATISTA | OBSERVACIONES GENERALES Y POR ESTABLECIMIENTOS |
|---|---|
| **GRUPO 11**<br>**UT MACSOL 2023**<br>**Contrato 422-2022** | Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2023 se recibió un total de tres(3) PQRD de carácter regular, correspondientes a aspectos relacionados con Características de los alimentos.<br><br>El establecimiento carcelario vinculado a la incidencia de las PQRD fue el CPAMS COIBA .<br><br>Se emitieron dos (2) requerimientos al contratista, se recibió el mismo número de respuestas satisfactorias.<br><br>Para el caso de los requerimientos, en lo que refiere a la prontitud y oportunidad de respuesta, está se dio dentro de los términos y tiempos establecidos, la información allegada fue específica, precisa y contribuyó al seguimiento y cierre de la PQRD.<br><br>Para el corte del presente informe no se generaron descuentos asociados a este contratista. |
| **GRUPO 12**<br><br>**ORGANIZACIÓN NUEVA AURORA SAS (ORNUA SAS)**<br><br>**Contrato 412-2022.** | Durante el presente mes se recibieron veinticinco (25) PQRD en total, de los establecimientos EPMSC Puerto Berrio, EPMSC Bolívar, EPMSC Quibdó, EPMSC Támesis, EPMSC Medellín, EPMSC Santa Bárbara, Estación de Policía Puerto Triunfo y CPMSCPTR Puerto Triunfo, del tipo queja y tutela.<br><br>Las PQRD se presentaron por inconformidad en el menú, gramajes, horarios, entrega de dietas, no se cuenta con todo el talento humano, no pago de obligaciones, no entrega de proteína, exámenes médicos, calidad de los alimentos, no entrega del refrigerio nocturno, pan y proteína, mala calidad de los alimentos, desabastecimiento de algunos alimentos, pérdida de materias primas, y dotación en mal estado.<br><br>Para el trámite de las PQRD se realizan cinco (5) requerimientos al contratista, a los cuales emite respuesta de manera oportuna y satisfactoria a cuatro y a uno no satisfactoria.<br><br>De los temas verificados para el trámite de las PQRD recibidas, se evidencia que el contratista no está dando cumplimiento a los ciclos de menús dado que no cuenta con todas las materias |

| GRUPO / CONTRATISTA | OBSERVACIONES GENERALES Y POR ESTABLECIMIENTOS |
|---|---|
| | primas, no está entregando de forma completa el refrigerio nocturno, el personal nuevo no cuenta con dotación ni exámenes médicos que los acrediten como aptos para manipular alimentos, no ha realizado todos los pagos de las obligaciones relacionadas con el servicio de alimentación de los diferentes establecimientos del grupo 12, los alimentos entregados presentan adecuada calidad, características organolépticas y se entregan dentro de los pesos servidos (gramajes) establecidos, no se cuenta con dotación completa y conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente. |
| **GRUPO 13**<br><br>**UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUÍA**<br><br>**Contrato 417-2022.** | Durante el mes de ejecución evaluado, este contratista fue objeto de 12 PQRD, relacionadas a 7 tutelas, 1 denuncia, 1 desacato, 2 quejas y 1 solicitud de información<br><br>Los temas que originaron dichas inconformidades se dieron por:<br><br>· Juzgados que mediante tutelas solicitaron se hiciera valoración nutricional de los accionantes de la orden constitucional.<br><br>· Falta de pago en la bonificación de los manipuladores.<br><br>· Incumplimiento en los horarios de entrega de alimentos<br><br>· Incumplimientos en el programa de dietas terapéuticas.<br><br>· Inconsistencias en la prestación del servicio.<br><br>· Calidad Organoléptica y Gramajes.<br><br>· Entrega de alimentos en bolsas y canastillas.<br><br>Los establecimientos demandantes de las PQRD fueron: Coped Pedregal, CPAMSPA Itagüí y la Estación de Policía Doce de Octubre.<br><br>El establecimiento que más sigue generando solicitudes de PQRD es el COPED PEDREGAL. |

| GRUPO / CONTRATISTA | OBSERVACIONES GENERALES Y POR ESTABLECIMIENTOS |
|---|---|
| | Es importante resaltar que este contratista fue objeto de varios requerimientos en donde el contratista entregó la información de forma oportuna, con soportes establecidos y en el contexto solicitado.<br><br>De los entes de control este grupo fue objeto de 2 solicitudes por parte de la Procuraduría General de la Nación y una petición por parte de la Personería de Medellín. |
| **GRUPO 14**<br>**UT MACSOL**<br>**Contrato 418 de 2022.** | Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2023 se recibió cinco (5) PQRD de carácter regular, correspondiente a aspectos relacionados con Características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes y dietas terapéuticas (3), Solicitud de información (1) y Financiero (1).<br><br>Los establecimientos carcelarios vinculados a la incidencia de las PQRD fueron; CPMSMBUC BUCARAMANGA (3), EP PIEDECUESTA (1), EPMSC VÉLEZ (1).<br><br>Se emitieron (3) requerimiento al contratista, se recibió el mismo número de respuestas satisfactorias.<br><br>Para el caso de los requerimientos, en lo que refiere a la oportunidad de respuesta, está se dio dentro de los términos y tiempos establecidos, la información allegada fue específica, precisa y contribuyó al seguimiento y cierre de la PQRD.<br><br>Para el corte del presente informe no se generaron descuentos asociados a este contratista. |
| **GRUPO 15**<br><br>**CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL –FOMBISOL**<br><br>**Contrato 414-2022** | Durante el presente mes se recibe una (1) PQRD, del tipo solicitud de información en el cual se solicita informes de interventoría, y documentos del contrato del contrato. |
| **GRUPO 15**<br><br>**UNIÓN TEMPORAL DINÁMICA** | Durante el presente mes se recibieron nueve (9) PQRD en total, de los establecimientos COCUC Cúcuta, Estación de Policía Ocaña y EPMSC Pamplona, del tipo queja, solicitud de información y tutela. |

| GRUPO / CONTRATISTA | OBSERVACIONES GENERALES Y POR ESTABLECIMIENTOS |
|---|---|
| **Contrato 414-2022 (cesión de contrato desde el 19/08/2023).** | Las PQRD se presentan por inconformidad en la entrega de dietas terapéuticas, huelga de hambre y desobediencia pacífica por el no pago de obligaciones, alimentación en mal estado, transporte de raciones en moto, infraestructura, higiene y mal manejo de residuos sólidos. Adicionalmente se solicita documentación del contrato e informes de interventoría.<br><br>Para el trámite de las PQRD se emiten tres (3) requerimientos al contratista, a los cuales, a dos emite respuesta de manera oportuna y satisfactoria, y a uno emite respuesta extemporánea y no satisfactoria.<br><br>De los temas verificados para el trámite de la PQRD recibida, se evidencia que no ha realizado todos los pagos de las obligaciones relacionadas con el servicio de alimentación de los diferentes establecimientos del grupo 15, no obstante, la huelga de hambre y desobediencia se terminó al llegar a un acuerdo de pago, se realiza entrega de dietas terapéuticas, los alimentos se están entregando con la calidad establecida, uso de vehículo de tipo moto el cual no cumple con las condiciones higiénico sanitarias establecidas, y no se cuenta con bolsas y recipientes en todos los servicios de alimentación, para el adecuado manejo de residuos sólidos. |
| **GRUPO 16**<br><br>**SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS**<br><br>**Contrato 420-2022.** | Objeto de 4 PQRD derivadas de los establecimientos de EPMSC Barranquilla, EPMSC Montería y EPMSC Sincelejo.<br><br>En este periodo no se recibieron peticiones de los entes de control para este grupo.<br><br>Las peticiones fueron por los siguientes temas: problemas de calidad de alimentos, gramaje, mala calidad de las materias primas.<br><br>Se recibieron: 2 quejas, 1 denuncia y 1 solicitud de información.<br><br>El contratista fue objeto de requerimientos, sin embargo, en la respuesta se evidenció que el operador mostró un poco de resistencia manifestando que desconocía dicha petición, a lo que esta Interventoría le aclaró que los canales en los que se reciben las peticiones son de cualquier |

| GRUPO / CONTRATISTA | OBSERVACIONES GENERALES Y POR ESTABLECIMIENTOS |
|---|---|
| | naturaleza y no siempre deben ser conocidas inmediatamente por el operador, pero que eso no es una razón para no responder las solicitudes ya que es una obligación contractual. |
| **GRUPO 17**<br>**SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS**<br>**Contrato 421 de 2022.** | Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2023 se recibió tres (3) PQRD de carácter regular, correspondiente a aspectos relacionados con Características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes y dietas terapéuticas (1) y solicitud de informacion (2)<br><br>El establecimiento carcelario vinculado a la incidencia de la PQRD fue EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACÚA .<br><br>Se formalizó dos (2) requerimientos al contratista, se recibió el mismo número de respuestas satisfactorias.<br><br>Para el caso de los requerimientos, en lo que refiere a la oportunidad de respuesta, está se dio dentro de los términos y tiempos establecidos, la información allegada fue específica, precisa y contribuyó al seguimiento y cierre de la PQRD.<br><br>Para el corte del presente informe no se generaron descuentos asociados a este contratista. |

## 4. CONSOLIDADO DE ALERTAS O NOVEDADES

A continuación se presenta las novedades notificadas por regional a la entidad

| NOVEDADES | CENTRAL | NOROESTE | NORTE | OCCIDENTE | ORIENTE | VIEJO CALDAS | Total general |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DESABASTECIMIENTO MP | 14 | 1 | | | | | 15 |
| HORARIO | 12 | 2 | 5 | 2 | 3 | 1 | 25 |
| INTERCAMBIOS | 25 | 1 | 5 | 1 | 2 | | 34 |

| NOVEDADES | CENTRAL | NOROESTE | NORTE | OCCIDENTE | ORIENTE | VIEJO CALDAS | Total general |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NO ENTREGA DE COMPONENTES O ALGUN TIEMPO DE COMIDA | 27 | 2 | | 1 | 3 | 4 | 37 |
| NO PAGO DE BONIFICACION PPL | 11 | | | | | | 11 |
| OTROS | 22 | 4 | 2 | 2 | 2 | | 32 |
| VISITA FALLIDA | 6 | 1 | | | | 1 | 8 |
| Total general | 117 | 11 | 12 | 6 | 10 | 6 | 162 |

Por lo anterior se observa que las novedades mas reportadas se debe a no entrega de componentes o algún tiempo de comida, horarios, intercambios, la interventoría ha realizado seguimiento en visitas, planes de mejora y descuentos de acuerdo a la OTM.

Se informa cuales observaciones se presentan en Otros:

- Incumplimiento de gramaje
- No se cumple plan de compras.
- Incumplimiento de temperaturas

## 5. INFORMACION NUTRICIONAL

### 5.1 CONSOLIDADO DE CAMBIOS DE MENÚ SOLICITADOS POR LOS CONTRATISTAS:

En el mes de noviembre no fueron solicitadas aprobaciones de cambio de menú permanente por parte de los contratistas a la interventoría.

#### 5.1.1 INTERCAMBIOS DIARIOS

Adicionalmente, a continuación, se presentan los 219 intercambios diarios que fueron notificados por grupo y establecimiento en el mes de noviembre:

| GRUPO/ ESTABLECIMIENTO | NÚMERO DE INTERCAMBIOS NOTIFICADOS |
|---|---|
| **GRUPO 1 - UT Alimentos Penitenciarios 2023** | |
| ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE TULUA | 2 |
| **GRUPO 2 - UT Proyecto Dignidad y Esperanza** | |
| CENTRO DE PRODUCCION PORVENIR | 2 |
| EPMSC CALI | 2 |
| EPMSC LA UNIÓN NARIÑO | 3 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA DIVINO NIÑO | 1 |
| **GRUPO 3 - Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS** | |
| EPMSC PALMIRA | 3 |
| Estación de policía Comando Sur de Policía | 2 |
| Estación de policía puerto tejada | 1 |
| **GRUPO 5 - Duflo Servicios Integrales SAS** | |
| CPMS FUSAGASUGA | 1 |
| PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS | 11 |
| **GRUPO 6 - UT Alimentar Sueños Uspec 2023** | |
| COBOG PICOTA | 13 |
| FERNANDO LANDAZABAL REYES | 1 |
| TOMAS CIPRIANO CPAMS EJECO | 1 |
| **GRUPO 7 - UT Alimentar Sueños Uspec 2023** | |
| CPMS CAQUEZA | 1 |
| CPMS GACHETA | 1 |
| CPMS LA MESA | 2 |
| CPMSC GUATEQUE | 1 |
| CPMSCBOG LA MODELO | 15 |
| ESTACIONES DE POLICIA GRUPO 7 | 4 |
| **GRUPO 8 - Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS** | |
| CPMSACS ACACIAS | 2 |
| EPMSC VILLAVICENCIO | 1 |
| **GRUPO 9 - UT Calidad y Vida** | |

| GRUPO/ ESTABLECIMIENTO | NÚMERO DE INTERCAMBIOS NOTIFICADOS |
|---|---|
| CPAMS BUEN PASTOR | 2 |
| CPMS RAMIRIQUI | 1 |
| CTI BOGOTA | 2 |
| EPMSC COMBITA ALTA SEGURIDAD | 2 |
| EPMSC DUITAMA | 1 |
| EPMSC SOGAMOSO | 1 |
| SANTA ROSA DE VITERBO | 1 |
| **GRUPO 10 - UT Calidad y Vida** | |
| EPMSC CALARCA | 3 |
| EPMSC MANIZALES | 3 |
| EPMSC PENSILVANIA | 1 |
| **GRUPO 11 - UT Macsol 2023** | |
| CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD CPAMS LA DORADA CALDAS | 1 |
| COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA | 3 |
| Estación de Policía Permanente Central | 1 |
| **GRUPO 12 - Organización Nueva Aurora SAS (ORNUA SAS)** | |
| Batallón de infantería N° 10 "CR. Atanasio Girardot" | 3 |
| BATALLON N14 BATALLA DE CALIBIO | 3 |
| CPMSBEL BELLAVISTA | 7 |
| CPMSJER INPEC JERICÓ | 2 |
| CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 2 |
| EPMSC BOLIVAR | 3 |
| EPMSC PUERTO BERRIO | 3 |
| EPMSC SANTA BÁRBARA | 2 |
| EPMSC TAMESIS | 3 |
| ESTACION DE POLICIA ALTAVISTA | 1 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA BELEN | 4 |
| ESTACIÓN DE POLICIA BUENOS AIRES | 1 |
| ESTACION DE POLICIA CANDELARIA | 2 |

| GRUPO/ ESTABLECIMIENTO | NÚMERO DE INTERCAMBIOS NOTIFICADOS |
|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA DE JERICÓ | 3 |
| ESTACION DE POLICIA LOS GOMEZ ITAGUI | 2 |
| Estación de policía Manrique | 1 |
| ESTACION DE POLICIA POPULAR | 3 |
| ESTACION DE POLICIA SANTA BARBARA | 1 |
| ESTACIÓN DE POLICIA SIJIN MEVAL | 2 |
| ESTACION DE POLICIA TAMESIS | 2 |
| Estación de Policía Villahermosa | 2 |
| **GRUPO 13- UT Alimentos Carcelarios Antioquia 2023** | |
| EP YARUMAL | 1 |
| EPMSC YARUMAL | 2 |
| **GRUPO 14 - UT Macsol 2023** | |
| CPAMS GIRÓN | 8 |
| CPMS BUCARAMANGA | 1 |
| CPMSC SAN VICENTE | 2 |
| EPMSC SOCORRO | 7 |
| Estacion de policía, fiscalía, batallón, Sijin | 1 |
| ESTACIONES DE POLICIA BUCARAMANGA AREA METROPOLITANA FISCALIA | 1 |
| **GRUPO 15- UT Dinámica** | |
| EPMSC AGUACHICA | 2 |
| EPMSC OCAÑA | 2 |
| EPMSC PAMPLONA | 5 |
| PLANTA CUCUTA | 1 |
| PLANTA EP CUCUTA | 1 |
| **GRUPO 16 - Servicios y Suministros CJVN SAS** | |
| CMS MODELO DE BARRANQUILLA | 2 |
| CPAMS EJEMA MALAMBO | 2 |
| EP MAGANGUE | 1 |
| EPMSC SINCELEJO | 1 |
| EPMSC-BOSQUE DE BARRANQUILLA | 2 |

| GRUPO/ ESTABLECIMIENTO | NÚMERO DE INTERCAMBIOS NOTIFICADOS |
|---|---|
| EPMSC-CARTAGENA | 5 |
| EPMSC-MAGANGUE | 1 |
| EPMSC-MONTERIA | 5 |
| EPMSC-TIERRALTA | 2 |
| UT ARCOR BACAIM | 1 |
| **GRUPO 17 - Servicios y Suministros CJVN SAS** | |
| EP BANCO | 1 |
| EP LA PERMANENTE DE VALLEDUPAR | 2 |
| EP RIOHACHA | 4 |
| EPAMSCVALL - ALTA TRAMACUA | 1 |
| EPMSC-BANCO | 2 |
| EPMSC-JUDICIAL DE VALLEDUPAR | 3 |
| EPMSC-RIOHACHA | 2 |
| EPMSC-SANTA MARTA | 4 |
| **Total general** | **219** |

Posterior a la revisión de las notificaciones de intercambios remitidas por los contratistas, la interventoría emitió observaciones sobre el 16% (34) de los intercambios notificados por las siguientes causas:

| ITEM | % | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | 82% | Sobrepasa el número de intercambios permitidos de acuerdo con lo establecido en la Oferta Técnica Mínima en el capítulo I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ALIMENTACIÓN, numeral 2. ROTACIÓN CICLOS DE MINUTAS "Nota 2: Se permitirán hasta cuatro (4) intercambios de frutas en la semana, entre fruta entera y fruta de jugo. Un (1) intercambio de verdura a la semana, un (1) intercambio de alimento proteico semanal...". |
| 2 | 6% | Entrega de alimentos no acorde con lo establecido en el Anexo N4. FORMATOS DE NUTRICION, Hojas N-N002 Y N-N003- Lista de intercambios o incluido dentro del listado de alimentos prohibidos de la Hoja N-N026 del mismo anexo. |
| 3 | 3% | Entrega de bebida no UHT, no acorde con lo establecido en la OTM Tabla N°8 Composición del refrigerio nocturno. |
| 1 y 2 | 6% | Observación 1 y 2 |

| ITEM | % | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| 1 y 3 | 3% | Observación 1 y 3 |

El detalle de la notificación de intercambios se muestra en el **ANEXO_ NOTIFICACIÓN INTERCAMBIOS_NOVIEMBRE.**

**CONSOLIDADO DE VALORACIONES NUTRICIONALES REALIZADAS:**

De acuerdo con lo establecido en la Oferta Técnica Mínima se establece en el **Numeral 9. Características generales de la valoración nutricional practicada a la PPL con patologías:** "(…) La valoración nutricional se debe realizar a toda la PPL que requiera de la consulta por las patologías que presenten y ameritan una derivación dietaría previa remisión por el área de salud del establecimiento (Médico) o del diagnóstico emitido por el médico de la EPS que lleve el seguimiento del interno; con el fin de iniciar el manejo terapéutico con dieta; el diagnóstico se realizará teniendo en cuenta parámetros antropométricos, físicos, alimentarios y Bioquímicos (si aplica) y se emitirá diagnóstico nutricional en cada valoración con su correspondiente análisis nutricional y prescripción dietaría, además el tiempo estimado de tratamiento y seguimiento nutricional, el cual deberá estimarse en un tiempo no mayor a tres (3) meses, en el que se deben verificar cambios en su estado nutricional; evaluando si presenta o no mejoría y si se sigue con el mismo manejo o se presentan modificaciones al manejo dietario del momento. Se debe realizar el correspondiente informe al médico para que este determine otro tipo de manejo. De esta valoración nutricional se dejará copia en la historia clínica del PPL (…).
(…) No obstante, se aclara que, no se requiere de exámenes bioquímicos o diagnósticos de confirmación de las patologías para que el interno pueda acceder a la dieta, ya que se cuenta con el criterio profesional del nutricionista para determinar la necesidad y las características de esta después de la valoración nutricional realizada.
El contratista deberá enviar a la USPEC un reporte de las valoraciones y seguimientos nutricionales realizados, los primeros 10 días calendario de cada mes (…)"
La interventoría ha realizado la verificación de las valoraciones y seguimientos nutricionales remitidos por los contratistas de manera mensual donde se han estipulado los siguientes parámetros con el fin de evidenciar el avance porcentual de los mismos cumpliendo con la obligación contractual sobre la PPL con esta indicación.

- El soporte de valoración o seguimiento nutricional valido para la verificación es el (Formato N-N029. HISTORIA DE ATENCION NUTRICIONAL A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD) establecido en el anexo N°3 de la Oferta Técnica Mínima.

- Número total de PPL con indicación de dieta terapéutica y por ende valoración o seguimiento nutricional, establecido en los listados por establecimiento remitidos por los contratistas.
- Número total de valoraciones y/o seguimientos nutricionales realizados en el mes que corresponda
- Aspectos de calidad: Número de valoraciones sin fecha o fecha errada (fechas que no corresponden a la vigencia del contrato, o del mes que no corresponde), Número de valoraciones sin firma de nutricionista (Estas valoraciones se descartan del conteo).
- La interventoría realiza un promedio de PPL con indicación de dieta terapéutica, valoración y seguimiento nutricional de acuerdo con el periodo de tiempo evaluado.
- Se totaliza el número de valoraciones y seguimientos nutricionales de acuerdo con el periodo de tiempo evaluado.
- Se establece un % de cumplimiento de valoraciones y seguimientos nutricionales realizados vs PPL con indicación de dieta terapéutica y tienen la indicación de acuerdo con el periodo de tiempo evaluado.
- Adicionalmente la interventoría realiza una verificación de concordancia entre los listados de PPL con dieta terapéutica y los soportes de valoraciones remitidos (Formato N-N029. HISTORIA DE ATENCION NUTRICIONAL A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD), a través de un número de verificaciones aleatorias el cual se definió teniendo como base lo establecido en la NTC-ISO 2859, para los procedimientos de muestreo.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta un cuadro resumen del porcentaje promedio de cumplimiento de valoraciones y seguimientos nutricionales realizados entre enero y noviembre por parte del contratista y los establecimientos que en ese periodo cuentan con menos del 100% del total de valoraciones, el detalle de cada grupo y establecimiento se encuentran en el **ANEXO_VALORACIONES NUTRICIONALES ENERO A NOVIEMBRE:**

| GRUPO | % PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE VALORACIONES Y SEGUIMIENTOS NUTRICIONALES POR GRUPO | ESTABLECIMIENTOS CON % MENOR A 100 DE ENERO A NOVIEMBRE |
|---|---|---|
| 1 | 231 | |
| 2 | 249 | |
| 3 | 212 | |
| 4 | 214 | |

| GRUPO | % PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE VALORACIONES Y SEGUIMIENTOS NUTRICIONALES POR GRUPO | ESTABLECIMIENTOS CON % MENOR A 100 DE ENERO A NOVIEMBRE |
|---|---|---|
| 5 | 224 | |
| 6 | 164 | COBOG BOGOTÁ LA PICOTA |
| 7 | 297 | CPMS BOGOTÁ LA MODELO |
| 8 | 181 | |
| 9 | 219 | CPAMSMBOG BOGOTÁ EL BUEN PASTOR<br>EPAMSCAS COMBITA (BARNE) |
| 10 | 260 | RM ARMENIA |
| 11 | 180 | |
| 12 | 227 | |
| 13 | 312 | |
| 14 | 162 | |
| 15 | 199 | COCUC CÚCUTA |
| 16 | 149 | EPMSC CARTAGENA<br>CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO<br>EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE |
| 17 | 246 | |

# 6. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

En cumplimiento a las obligaciones del contrato interadministrativo No. 442 de 2022 y en lo referente al componente financiero, la interventoría durante el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2023 realizo las actividades inherentes a la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución de las obligaciones y el cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los estudios previos y contrato sujeto de interventoría, dichas obligaciones se relacionan en la matriz de obligaciones remitida a la entidad para tal fin, de igual forma se da cuenta en el actual informe.

## 6.1 UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023

| | |
|---|---|
| Operador: | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 |
| No. Contrato: | CT 413-2022 |
| Grupo: | 1 |
| Valor inicial contrato: | 26.271.285.123,66 |
| Valor Adición: | 7.534.887.998,82 |
| Valor Total Contrato: | 33.806.173.122,48 |
| Fecha inicio: | 23 de diciembre 2022 |
| Fecha terminación inicial: | 31 de Julio 2023 |
| Prorroga: | 348 días |
| Fecha terminación: | 05 de diciembre 2023 |

### 6.1.1 Información Presupuestal

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 1

| Grupo | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALORACION ESTUDIO PREVIO | PPL Promedio nov-jul | VALORACION + 13,3% | PPL Promedio ago-dic | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | VALLE DEL CAUCA | ERON | CPMSTUL TULUÁ | $ 13.434,00 | 1461 | $ 15.221 | 1491 | 348 | $ 6.973.683.338,14 |
| 1 | VALLE DEL CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI 4 PLAZUELA | $ 15.491,00 | 2 | $ 17.551 | 2 | 348 | $ 11.595.510,34 |
| 1 | VALLE DEL CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI 7 TRANSVERSAL | $ 15.491,00 | 1 | $ 17.551 | 1 | 348 | $ 5.797.755,17 |
| 1 | VALLE DEL CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI3 AGUACLARA | $ 15.491,00 | 75 | $ 17.551 | 76 | 348 | $ 411.640.617,12 |
| 1 | VALLE DEL CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI 9 PALO BONITO | $ 15.491,00 | 4 | $ 17.551 | 4 | 348 | $ 23.191.020,68 |

| Grupo | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR RACION ESTUDIO PREVIO | PPL Promedio nov-jul | VALOR RACION + 13,3% | PPL Promedio ago-dic | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | VALLE DEL CAUCA | ERON | EPMSC ROLDANILLO | $ 12.769,00 | 0 | $ 14.467 | 0 | 348 | $ 0,00 |
| 1 | VALLE DEL CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE ROLDANILLO | $ 15.491,00 | 59 | $ 17.551 | 60 | 348 | $ 324.674.289,56 |
| 1 | CAUCA | ERON | CPAMSPY POPAYÁN | $ 13.133,00 | 2418 | $ 14.880 | 2468 | 348 | $ 11.285.381.527,20 |
| 1 | CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PIENDAMO | $ 14.625,00 | 5 | $ 16.570 | 5 | 348 | $ 27.368.203,92 |
| 1 | CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SUR BARRIO BOLÍVAR | $ 14.625,00 | 92 | $ 16.570 | 94 | 348 | $ 476.206.748,14 |
| 1 | CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TAMBO | $ 14.625,00 | 5 | $ 16.570 | 5 | 348 | $ 27.368.203,92 |
| 1 | CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MORALES | $ 14.625,00 | 1 | $ 16.570 | 1 | 348 | $ 5.473.640,78 |
| 1 | CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GUAPI | $ 14.625,00 | 0 | $ 16.570 | 0 | 348 | $ 0,00 |

| Grupo | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALORACION ESTUDIO PREVIO | PPL Promedio nov-jul | VALORACION + 13,3% | PPL Promedio ago-dic | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TIMBIQUÍ | $ 14.625,00 | 0 | $ 16.570 | 0 | 348 | $ 0,00 |
| 1 | CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BELLO HORIZONTE | $ 14.625,00 | 52 | $ 16.570 | 53 | 348 | $ 268.208.398,38 |
| 1 | CAUCA | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 29 "GR ENRIQUE ARBOLEDA CORTES" | $ 15.997,00 | 7 | $ 18.125 | 8 | 348 | $ 41.909.936,50 |
| 1 | PUTUMAYO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP MOCOA | $ 15.212,00 | 55 | $ 17.235 | 56 | 348 | $ 296.053.417,22 |
| 1 | CAUCA | ERON | DE POPAYÁN | $ 14.016,00 | 128 | $ 15.880 | 131 | 348 | $ 639.976.957,57 |
| 1 | CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ARCELETAS URI (UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA) | $ 14.625,00 | 53 | $ 16.570 | 54 | 348 | $ 273.682.039,16 |
| 1 | CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP TIMBÍO | $ 14.625,00 | 6 | $ 16.570 | 6 | 348 | $ 32.841.844,70 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| Grupo | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALORACION ESTUDIO PREVIO | PPL Promedio nov-jul | VALORACION + 13,3% | PPL Promedio ago-dic | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SOTARÁ | $ 14.625,00 | 3 | $ 16.570 | 3 | 348 | $ 16.420.922,35 |
| 1 | CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP COCONUCO | $ 14.625,00 | 2 | $ 16.570 | 2 | 348 | $ 10.947.281,57 |
| 1 | CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PURACE | $ 14.625,00 | 1 | $ 16.570 | 1 | 348 | $ 5.473.640,78 |
| 1 | NARIÑO | ERON | EPMSC IPIALES | $ 13.402,00 | 995 | $ 15.184 | 1016 | 348 | $ 4.740.038.182,47 |
| 1 | NARIÑO | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO 3 "GR. JOSO MARÍA CABAL" | $ 15.643,00 | 0 | $ 17.724 | 0 | 348 | $ 0,00 |
| 1 | NARIÑO | ERON | EPMSC TUQUERRES | $ 14.190,00 | 150 | $ 16.077 | 153 | 348 | $ 754.138.578,14 |
| 1 | CAUCA | ERON | EPMSC EL BORDO | $ 15.109,00 | 138 | $ 17.118 | 141 | 348 | $ 740.776.906,37 |
| 1 | CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EL BORDO | $ 14.770,00 | 18 | $ 16.734 | 18 | 348 | $ 93.974.459,09 |

| Grupo | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR RACION ESTUDIO PREVIO | PPL Promedio nov-jul | VALOR RACION + 13,3% | PPL Promedio ago-dic | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | NARIÑO | ERON | EPMSC PASTO | $ 12.848,00 | 876 | $ 14.557 | 894 | 348 | $ 4.000.730.270,29 |
| 1 | NARIÑO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCA | $ 14.770,00 | 0 | $ 16.734 | 0 | 348 | $ 0,00 |
| 1 | NARIÑO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP-PASTO | $ 14.770,00 | 0 | $ 16.734 | 0 | 348 | $ 0,00 |
| 1 | NARIÑO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PERMANENTE | $ 14.770,00 | 113 | $ 16.734 | 115 | 348 | $ 591.486.301,36 |
| 1 | NARIÑO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP URI FISCALÍA | $ 14.770,00 | 113 | $ 16.734 | 115 | 348 | $ 591.486.301,36 |
| 1 | NARIÑO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP NORTE | $ 14.770,00 | 0 | $ 16.734 | 0 | 348 | $ 0,00 |
| 1 | NARIÑO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SIJIN | $ 14.770,00 | 0 | $ 16.734 | 0 | 348 | $ 0,00 |
| 1 | NARIÑO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SUBPO-CATAMBUCO | $ 14.770,00 | 0 | $ 16.734 | 0 | 348 | $ 0,00 |

| Grupo | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALORACION ESTUDIO PREVIO | PPL Promedio nov-jul | VALORACION + 13,3% | PPL Promedio ago-dic | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | NARIÑO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PASTO SP ENCANO | $ 14.770,00 | 0 | $ 16.734 | 0 | 348 | $ 0,00 |
| 1 | NARIÑO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PASTO RME – NARIÑO | $ 14.770,00 | 0 | $ 16.734 | 0 | 348 | $ 0,00 |
| 1 | NARIÑO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PASTO E YACUANQUER | $ 14.770,00 | 0 | $ 16.734 | 0 | 348 | $ 0,00 |
| 1 | NARIÑO | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | $ 15.643,00 | 3 | $ 17.724 | 3 | 348 | $ 17.563.930,82 |
| 1 | NARIÑO | ERON | EPMSC TUMACO | $ 14.666,00 | 424 | $ 16.617 | 433 | 348 | $ 2.212.061.233,35 |
| 1 | NARIÑO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TUMACO | $ 14.625,00 | 143 | $ 16.570 | 146 | 348 | $ 744.415.146,51 |
| 1 | NARIÑO | UNIDAD TÁCTICA | BRIGADA DE INFANTERÍA No 4 | $ 14.625,00 | 2 | $ 16.570 | 2 | 348 | $ 10.947.281,57 |

| Grupo | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR RACION ESTUDIO PREVIO | PPL Promedio nov-jul | VALOR RACION + 13,3% | PPL Promedio ago-dic | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | NARIÑO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS | $ 14.625,00 | 84 | $ 16.570 | 86 | 348 | $ 437.891.262,66 |
| 1 | NARIÑO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS | $ 14.625,00 | 12 | $ 16.570 | 12 | 348 | $ 60.210.048,62 |

| | |
|---|---|
| TOTAL OPERACIÓN | $ 31.302.012.150,44 |
| PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | $ 2.504.160.972,04 |
| TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ 33.806.173.122,48 |
| APROXIMADO SALDO SIN EJECUTAR DEL SERVICIO AL 31 DE OCTUBRE 2023 | $ 7.532.266.482,03 |
| TOTAL PRESUPUESTO PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ 7.532.266.482,03 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

*Nota: El contrato inicio ejecución a partir del 23 de diciembre del año 2022.

### 6.1.2 Ejecución Presupuestal

Para la certificación del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

26/01/2023- La interventoría después de verificar la base de datos de los proveedores, el plan de compras y la facturación radica pago anticipado a la USPEC. R-2023-000675 al R-2023-000704
01/02/2023 - La interventoría remite comunicado FUV.GPP.GNR 299.2023 solicitando sea radicada la facturación de los días 23 al 31 del mes de diciembre
08/02/2023 - Por solicitud de la USPEC se genera nuevo radicado con subsanaciones correspondiente al pago anticipado - radicado No R-2023-001345
13/02/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado FUV.USPEC.299.2023 solicitando sea radicada la facturación del 23 al 31 de DICIEMBRE
15/03/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado FUV.USPEC.299.2023 solicitando sea radicada la facturación del 23 al 31 de DICIEMBRE
22/03/2023 - El operador radica la documentación para iniciar la verificación de los documentos del proceso de facturación y pago para el periodo 23 al 31 de diciembre de 2022.
27/03/2023 - La interventoría remite informe de verificación del anticipo correspondiente al mes de diciembre, para los establecimientos que poseen observaciones pendientes por subsanar.
30/03/2023 - El Operador radica documentación para subsanar primer informe de la interventoría.
04/04/2023 - La interventoría remite correo electrónico con el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago de diciembre, para las facturas que poseen observaciones pendientes por subsanar.
10/04/2023 - El operador radica la documentación para iniciar la verificación de segundo proceso de subsanación.
24/04/2023 - Se enviaron al operador subsanaciones correspondientes a las compras locales del mes de diciembre.
10/05/2023 - Pendientes certificados de las EP que están en el anticipo y no manejaron PPL y radicación de las EP que están pendientes de aval por ser tercerizados.
07/06/2023 - Se subió al Drive la información con los certificados de pago del anticipo para el mes de diciembre.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

01/02/2023 - La interventoría remite comunicado FUV.USPEC.1119.2023 solicitando sea radicada la facturación de ENERO
28/02/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado FUV.USPEC.1119.2023 solicitando sea radicada la facturación de ENERO
15/03/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado FUV.USPEC.1119.2023 solicitando sea radicada la facturación de ENERO
13/04/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado FUV.USPEC.1119.2023 solicitando sea radicada la facturación de ENERO
13/04/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado por presunto incumplimiento FUV.USPEC.2325.2023.
14/04/2023 - El operador radica la documentación para el proceso de facturación y pago del periodo 01 al 31 de enero de 2023, los soportes están siendo verificados por la interventoría en este momento.
21/04/2023 - La interventoría remite informe de verificación del anticipo correspondiente al mes de enero, para los establecimientos que presentan subsanaciones.
24/04/2023 - El Operador radica documentación para subsanar primer informe enviado por la interventoría.
25/04/2023 - La interventoría remite correo electrónico con el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago de ENERO, para los establecimientos que poseen observaciones pendientes.
04/05/2023 - Pendientes subsanaciones del segundo informe, certificados de las EP que están en el anticipo y no manejaron PPL y radicación de las EP que están pendientes de aval por ser tercerizados.
06/06/2023 - Pendiente anexo 27 para subir la información del anticipo, el Operador informo por medio de acta de compromiso que envía la documentación al área técnica el 09 de junio 2023.
16/06/2023 - Se subió al Drive la información con los certificados de pago del anticipo para el mes de ENERO y los establecimientos que generaron factura para este mes
22/06/2023 - Se realiza actualización de la información del COSAL del mes de enero.

Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

15/03/2023 - La interventoría remite comunicado FUV.USPEC.2074.2023 solicitando sea radicada la facturación de FEBRERO
13/04/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado por presunto incumplimiento FUV.USPEC.2325.2023.
19/04/2023 - El operador radica la documentación para el proceso de facturación y pago del periodo 01 al 28 de FEBRERO de 2023.

04/05/2023 - La interventoría remite informe de verificación del anticipo correspondiente al mes de FEBRERO, para los establecimientos que presentan subsanaciones.
08/05/2023 - El Operador radica documentación para subsanar primer informe de la interventoría.
15/05/2023 - La interventoría remite correo electrónico con el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago de FEBRERO, para los establecimientos que poseen observaciones pendientes
18/05/2023 - El Operador radica documentación para subsanar segundo informe enviado por la interventoría.
25/05/2023 - La interventoría remite correo electrónico con el TERCER informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago de FEBRERO, para los establecimientos que poseen observaciones pendientes.
30/05/2023 - El Operador radica documentación para subsanar TERCER informe enviado por la interventoría.
06/06/2023 - Pendiente anexo 27 para subir al drive la información del anticipo, el Operador informo por medio de acta de compromiso que envía la documentación al área técnica el 09 de junio 2023
08/06/2023 - La interventoría remite correo electrónico con el CUARTO informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago de FEBRERO, para los establecimientos que poseen observaciones pendientes.
15/06/2023 - Pendiente anexo 27 y cesión de derechos actualizado para subir la información del anticipo, el Operador informo por medio de acta de compromiso que envía la documentación al área técnica lo antes posible
20/06/2023 - Se adjunto anexo 27, pendiente cesión de derechos actualizada.
27/06/2023 - Se subió al Drive la información con los certificados de pago del anticipo para el mes de FEBRERO y los establecimientos que generaron factura de este periodo.
30/06/2023 - Se en radica en INFODOC los soportes correspondientes al mes de FEBRERO, se generan los siguientes números de radicados (R-2023-007468 AL R-2023-007490)

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de marzo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

17/04/2023 - La interventoría generara comunicado solicitando sea radicada la facturación de MARZO, el operador a la fecha no ha radicad información.
02/05/2023 - Se solicito radicar compras Locales con el formato de Excel, soporte de facturas y certificación en cumplimiento a la ley 2046
11/05/2023 - Se realizo mesa de trabajo donde el operador se comprometió a subir la documentación correspondiente al mes de febrero el día 19 de mayo
18/05/2023 - El operador radica la documentación para el proceso de facturación y pago del periodo de MARZO de 2023.

02/06/2023 - La interventoría remite informe de verificación del anticipo correspondiente al mes de marzo, para los establecimientos que presentan subsanaciones.
06/06/2023 - El operador radica la documentación para el proceso de SUBSANACIÓN y pago del periodo 01 al 31 de MARZO de 2023.
14/06/2023 - La interventoría remite correo electrónico con el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago de MARZO, para los establecimientos que poseen observaciones pendientes
15/06/2023 - El Operador radica documentación para subsanar segundo informe enviado por la interventoría.
22/06/2023 - La interventoría remite correo electrónico con el TERCER informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago de MARZO, para los establecimientos que poseen observaciones pendientes
23/06/2023 - El Operador radica documentación para subsanar TERCER informe enviado por la interventoría.
27/06/2023 - Se subió al Drive la información con los certificados de pago del anticipo para el mes de MARZO y los establecimientos que generaron factura a la fecha.
10/07/2023 - La interventoría envía subsanaciones de la legalización del pago anticipado correspondiente a los meses de diciembre 2022 a marzo de 2023, de los establecimientos tercerizados.
15/07/2023 - El operador radico subsanaciones de los tercerizados, pendiente aval de la entidad.
15/08/2023 - Se envían subsanaciones a Filemón para terminar de legalizar el pago anticipado.
30/08/2023 - Se en radica en INFODOC los soportes correspondientes al mes de MARZO, se generan los siguientes números de radicados (R-2023-007498 AL R-2023-007511)

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de abril de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

02/05/2023 - Se solicito radicar compras Locales con el formato de Excel, soporte de facturas y certificación en cumplimiento a la ley 2046.
17/05/2023 - La interventoría remite comunicado FUV.USPEC.3224,2023 solicitando sea radicada la facturación de abril.
02/06/2023 - El operador radica la documentación para el proceso de facturación y pago del periodo de abril de 2023.
20/06/2023 - La interventoría remite informe de verificación del anticipo correspondiente al mes de abril, para los establecimientos que presentan subsanaciones.
22/06/2023 - El operador radica la documentación para el proceso de SUBSANACIÓN y pago del periodo 01 al 30 de ABRIL de 2023.
24/06/2023 - La interventoría remite informe de verificación del anticipo correspondiente al mes de ABRIL, para los establecimientos que presentan subsanaciones.

29/06/2023 - El operador radica la documentación para el proceso de SUBSANACIÓN y pago del periodo 01 al 31 de ABRIL de 2023.
05/07/2023 - La interventoría remite correo electrónico con el TERCER informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago de ABRIL, para los establecimientos que poseen observaciones pendientes.
24/07/2023 - La interventoría remite correo electrónico con la verificación de los documentos del anticipo y facturación del Grupo 1, del 01 al 30 de ABRIL de los establecimientos tercerizados.
08/08/2023 - Se subió al Drive la información con los certificados de pago para el mes de ABRIL, pendientes los establecimientos tercerizados por aval.
03/08/2023 - Se realizó la verificación de todos los establecimientos por parte de la interventoría, la documentación se encuentra completa, a la fecha está pendiente el aval de la entidad para las EP de Roldanillo, Piendamo, Timbo y Tambo.
04/08/2023 - Radicación INFODOC se adjuntan números de radicados (R-2023-009420 AL R-2023-009444).

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de mayo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

21/06/2023 - La interventoría remite comunicado FUV.USPEC.4119.2023 solicitando sea radicada la facturación de MAYO
11/07/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado FUV.USPEC.4119.2023 solicitando sea radicada la facturación del 01 al 30 de mayo
14/07/2023 - El operador radica la documentación para el proceso de facturación y pago del periodo de MAYO de 2023
31/07/2023 - La interventoría remite informe de verificación correspondiente al mes de MAYO, para los establecimientos que presentan subsanaciones.
22/06/2023 - El operador radica la documentación para el proceso de SUBSANACIÓN y pago del periodo 01 al 31 de MAYO de 2023.
08/08/2023 - La interventoría remite segundo informe de verificación correspondiente al mes de MAYO, para los establecimientos que presentan subsanaciones.
09/08/2023 - El operador radica documentación con las subsanaciones del mes de mayo.
14/08/2023 - Se solicita al operador que sean tramitadas las NOTAS CRÉDITO generadas a la fecha para su legalización.
16/08/2023 - Se realizó la verificación de todos los establecimientos por parte de la interventoría, la documentación se encuentra completa, a la fecha está pendiente el aval de la entidad para las EP de Roldanillo, Piendamo, Timbo y Tambo. Y CESIÓN DE DERECHOS DE EP GUARDACOSTAS.

01/09/2023 - Se subió al Drive la información con los certificados de pago para el mes de MAYO, pendientes los establecimientos tercerizados y guardacostas por no tener el número de factura relacionado en la cesión de derechos, ya se está tramitando por parte del operador la inclusión.
10/09/2023 - Se en radica en INFODOC los soportes correspondientes al mes de Mayo, se generan los siguientes números de radicados (R-2023-011395 AL R-2023-011410)

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de junio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

25/07/2023 - La interventoría remite comunicado FUV.USPEC.5057.2023 solicitando sea radicada la facturación de JUNIO.
14/08/2023 - Se solicita al operador que sean tramitadas las NOTAS CRÉDITO generadas a la fecha para su legalización.
08/08/2023 - El operador radica la documentación para el proceso de facturación y pago del periodo de JUNIO de 2023.
22/08/2023 - La interventoría remite informe de verificación correspondiente al mes de JUNIO, para los establecimientos que presentan subsanaciones.
23/08/2023 - El operador radica la documentación para el proceso de SUBSANACIÓN y pago del periodo 01 al 30 de JUNIO de 2023.
04/09/2023 - Se realizó la verificación de todos los establecimientos por parte de la interventoría, la documentación se encuentra completa por parte del área financiera, a la fecha está pendiente el aval de la entidad para las EP de Roldanillo, Piendamo, Timbo y Tambo. y Anexo 27 "anexo de ejecución"
12/09/2023 - Se subió al Drive la información con los certificados de pago para el mes de JUNIO, pendientes los establecimientos tercerizados
20/09/2023 - Se en radica en INFODOC los soportes correspondientes al mes de JUNIO, se generan los siguientes números de radicados ( R-2023-012007 AL R-2023-012023).

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de julio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

23/08/2023 - La interventoría remite comunicado FUV.USPEC.5593.2023 solicitando sea radicada la facturación de JULIO
25/09/2023 - La interventoría envía correo solicitando las notas crédito correspondientes a los descuentos ratificados y reportados al operador
21/09/2023 - El operador radica la documentación para el proceso de facturación y pago del periodo de JULIO de 2023.

03/10/2023 - La interventoría remite informe de verificación correspondiente al mes de JULIO, para los establecimientos que presentan subsanaciones.
08/10/2023 - El operador radica la documentación para el proceso de SUBSANACION periodo de JULIO
11/10/2023 - La interventoría remite correo electrónico con el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago de JULIO, para las facturas que poseen observaciones pendientes por subsanar.
19/10/2023 - Se en radica en INFODOC los soportes correspondientes al mes de JULIO, se generan los siguientes números de radicados ( R-2023-014270 AL R-2023-013912)

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de agosto de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

19/09/2022 - La interventoría remite comunicado FUV.GPP.GNR 5973.2023 solicitando sea radicada la facturación del mes de AGOSTO
25/09/2023 - La interventoría envía correo solicitando las notas crédito correspondientes a los descuentos ratificados y reportados al operador
13/10/2023 - El operador radica la documentación para el proceso de facturación y pago del periodo de AGOSTO de 2023.
25/10/2023 - La interventoría remite informe de verificación correspondiente al mes de AGOSTO, para los establecimientos que presentan subsanaciones
31/10/2023 - El operador radica la documentación para el proceso de SUBSANACION periodo de AGOSTO
02/11/2023 - Se subió al Drive la documentación con los certificados de pago para el periodo de AGOSTO.
10/11/2023 - Se en radica en INFODOC los soportes correspondientes al mes de AGOSTO, se generan los siguientes números de radicados ( R-2023-015304 AL R-2023-015295)

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

19/10/2023 - La interventoría remite comunicado FUV.USPEC.6660.2023 solicitando sea radicada la facturación del mes de SEPTIEMBRE
15/11/2023 - El operador radica la documentación para el proceso de facturación y pago del periodo de SEPTIEMBRE de 2023.
22/11/2023 - La interventoría remite informe de verificación correspondiente al mes de SEPTIEMBRE, para los establecimientos que presentan subsanaciones
23/11/2023 - El operador radica la documentación para el proceso de SUBSANACION periodo de SEPTIEMBRE

28/11/2023 - El operador radica la documentación para el proceso de SUBSANACION periodo de SEPTIEMBRE
29/11/2023 - La interventoría remite segundo informe de verificación correspondiente al mes de SEPTIEMBRE, para los establecimientos que presentan subsanaciones.
01/12/2023 - El operador radica documentación con las subsanaciones del mes de SEPTIEMBRE

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de octubre de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

20/11/2023 - La interventoría remite comunicado FUV.USPEC.7423.2023 solicitando sea radicada la facturación del mes de OCTUBRE.
06/12/2023 - La interventoría REITERA comunicado FUV.USPEC.7423.2023 solicitando sea radicada la facturación del mes de OCTUBRE

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

27/11/2023 - La interventoría reitera correo solicitando las notas crédito correspondientes a los descuentos ratificados y reportados al operador.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 1

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO | 01 AL 30 JUNIO | 01 AL 31 JULIO | 01 AL 31 AGOSTO | 01 AL 30 SEPTIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | CPMSTUL TULUÁ | 413 / 2022 | $ 4.891.387.329,07 | $ 101.480.436,00 | $ 355.705.452,00 | $ 332.115.348,00 | $ 371.691.912,00 | $ 360.770.070,00 | $ 381.928.620,00 | $ 382.425.678,00 | $ 402.684.150,00 | $ 463.473.000,00 | $ 448.719.109,50 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI3 AGUACLARA | 413 / 2022 | $ 288.727.434,43 | $ 11.959.052,00 | $ 36.946.035,00 | $ 32.407.172,00 | $ 35.706.755,00 | $ 40.725.839,00 | $ 47.681.298,00 | $ 39.145.757,00 | $ 48.858.614,00 | $ 57.060.323,95 | $ 56.632.772,35 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI 9 PALO BONITO | 413 / 2022 | $ 16.266.334,33 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO | 01 AL 30 JUNIO | 01 AL 31 JULIO | 01 AL 31 AGOSTO | 01 AL 30 SEPTIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE ROLDANILLO | 413 / 2022 | $ 227.728.680,68 | $ 2.556.015,00 | $ 8.318.667,00 | $ 8.907.325,00 | $ 7.482.153,00 | $ 9.712.857,00 | $ 10.967.628,00 | $ 15.227.653,00 | $ 12.640.656,00 | $ 10.777.863,25 | $ 9.317.061,95 |
| ERON | CPAMSPY POPAYÁN | 413 / 2022 | $ 7.915.640.778,23 | $ 297.777.642,00 | $ 1.029.167.545,00 | $ 940.913.785,00 | $ 1.053.923.250,00 | $ 1.021.708.001,00 | $ 1.065.913.679,00 | $ 1.007.432.430,00 | $ 1.090.288.527,00 | $ 1.244.150.815,10 | $ 1.201.983.378,70 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PIENDAMO | 413 / 2022 | $ 19.196.238,11 | $ 394.875,00 | $ 2.281.500,00 | $ 2.135.250,00 | $ 950.625,00 | $ 2.106.000,00 | $ 1.360.125,00 | $ 1.784.250,00 | $ 3.173.625,00 | $ 4.019.681,25 | $ 3.027.375,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SUR BARRIO BOLÍVAR | 413 / 2022 | $ 334.014.543,09 | $ 27.699.750,00 | $ 93.877.875,00 | $ 82.836.000,00 | $ 84.795.750,00 | $ 89.139.375,00 | $ 77.951.250,00 | $ 77.629.500,00 | $ 70.945.875,00 | $ 81.739.125,00 | $ 79.704.056,25 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TAMBO | 413 / 2022 | $ 19.196.238,11 | $ 658.125,00 | $ 2.266.875,00 | $ 1.638.000,00 | $ 1.360.125,00 | $ 1.667.250,00 | $ 1.345.500,00 | $ 1.316.250,00 | $ 1.813.500,00 | $ 2.169.618,75 | $ 4.541.062,50 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MORALES | 413 / 2022 | $ 3.839.247,62 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BELLO HORIZONTE | 413 / 2022 | $ 188.123.133,47 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 29 "GR ENRIQUE ARBOLEDA CORTES" | 413 / 2022 | $ 29.395.904,92 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| ESTACIÓN DE | ESTACIÓN DE POLICÍA EP MOCOA | 413 / 2022 | $ 207.653.812,70 | $ 1.369.080,00 | $ 2.129.680,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO | 01 AL 30 JUNIO | 01 AL 31 JULIO | 01 AL 31 AGOSTO | 01 AL 30 SEPTIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| POLICÍA | | | | | | | | | | | | | |
| ERON | DE POPAYÁN | 413 / 2022 | $ 448.884.044,40 | $ 18.164.736,00 | $ 62.581.440,00 | $ 52.896.384,00 | $ 60.142.656,00 | $ 59.722.176,00 | $ 62.245.056,00 | $ 59.722.176,00 | $ 63.394.368,00 | $ 74.192.995,20 | $ 76.642.992,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ARCELETASURI (UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA) | 413 / 2022 | $ 191.962.381,09 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 6.215.625,00 | $ 6.576.131,25 | $ 9.149.400,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP TIMBÍO | 413 / 2022 | $ 23.035.485,73 | $ 2.193.750,00 | $ 5.791.500,00 | $ 4.797.000,00 | $ 6.215.625,00 | $ 4.650.750,00 | $ 3.627.000,00 | $ 2.661.750,00 | $ 3.714.750,00 | $ 4.507.425,00 | $ 5.583.825,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SOTARÁ | 413 / 2022 | $ 11.517.742,87 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP COCONUCO | 413 / 2022 | $ 7.678.495,24 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PURACE | 413 / 2022 | $ 3.839.247,62 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| ERON | EPMSC IPIALES | 413 / 2022 | $ 3.324.693.935,88 | $ 91.723.288,00 | $ 314.022.262,00 | $ 278.815.208,00 | $ 302.081.080,00 | $ 280.986.332,00 | $ 301.679.020,00 | $ 297.926.460,00 | $ 300.110.986,00 | $ 344.403.255,80 | $ 328.204.928,50 |
| ERON | EPMSC TUQUERRES | 413 / 2022 | $ 528.957.755,41 | $ 12.160.830,00 | $ 42.328.770,00 | $ 42.896.370,00 | $ 45.166.770,00 | $ 44.698.500,00 | $ 48.927.120,00 | $ 45.351.240,00 | $ 41.704.410,00 | $ 51.762.282,00 | $ 51.142.179,00 |
| ERON | EPMSC EL BORDO | 413 / 2022 | $ 519.585.791,01 | $ 16.816.317,00 | $ 57.686.162,00 | $ 52.518.884,00 | $ 58.154.541,00 | $ 54.241.310,00 | $ 52.730.410,00 | $ 51.476.363,00 | $ 50.705.804,00 | $ 57.373.405,70 | $ 54.332.719,45 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO | 01 AL 30 JUNIO | 01 AL 31 JULIO | 01 AL 31 AGOSTO | 01 AL 30 SEPTIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EL BORDO | 413 / 2022 | $ 65.914.303,27 | $ 1.329.300,00 | $ 4.519.620,00 | $ 3.973.130,00 | $ 3.574.340,00 | $ 3.338.020,00 | $ 4.283.300,00 | $ 2.924.460,00 | $ 1.477.000,00 | $ 2.564.810,50 | $ 407.652,00 |
| ERON | EPMSC PASTO | 413 / 2022 | $ 2.806.138.507,05 | $ 88.843.920,00 | $ 301.375.536,00 | $ 346.728.976,00 | $ 300.424.784,00 | $ 288.321.968,00 | $ 299.730.992,00 | $ 301.401.232,00 | $ 324.257.824,00 | $ 398.989.500,80 | $ 410.588.032,80 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PERMANENTE | 413 / 2022 | $ 414.872.379,41 | $ 53.526.480,00 | $ 176.723.050,00 | $ 167.152.090,00 | $ 198.878.050,00 | $ 196.160.370,00 | $ 213.692.360,00 | $ 211.373.470,00 | $ 211.831.340,00 | $ 221.898.572,00 | $ 179.434.822,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP URI FISCALÍA | 413 / 2022 | $ 414.872.379,41 | $ 886.200,00 | $ 3.072.160,00 | $ 4.224.220,00 | $ 4.977.490,00 | $ 4.519.620,00 | $ 4.357.150,00 | $ 4.224.220,00 | $ 3.116.470,00 | $ 3.499.013,00 | $ 1.970.318,00 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | 413 / 2022 | $ 12.319.456,52 | $ 422.361,00 | $ 547.505,00 | $ 876.008,00 | $ 844.722,00 | $ 547.505,00 | $ 1.282.726,00 | $ 1.548.657,00 | $ 969.866,00 | $ 1.295.240,40 | $ 1.097.356,45 |
| ERON | EPMSC TUMACO | 413 / 2022 | $ 1.551.554.288,21 | $ 46.828.538,00 | $ 165.285.820,00 | $ 152.717.058,00 | $ 167.808.372,00 | $ 164.347.196,00 | $ 171.078.890,00 | $ 163.159.250,00 | $ 163.936.548,00 | $ 180.734.984,40 | $ 175.084.907,90 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TUMACO | 413 / 2022 | $ 522.137.676,56 | $ 4.241.250,00 | $ 12.782.250,00 | $ 13.732.875,00 | $ 14.990.625,00 | $ 16.189.875,00 | $ 17.301.375,00 | $ 19.729.125,00 | $ 20.021.625,00 | $ 25.379.493,75 | $ 19.442.475,00 |
| UNIDAD TÁCTICA | BRIGADA DE INFANTERÍA No 4 | 413 / 2022 | $ 7.678.495,24 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS | 413 / 2022 | $ 307.139.809,74 | $ 10.924.875,00 | $ 40.101.750,00 | $ 33.900.750,00 | $ 36.226.125,00 | $ 31.794.750,00 | $ 28.518.750,00 | $ 22.507.875,00 | $ 21.601.125,00 | $ 29.096.437,50 | $ 30.626.943,75 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO | 01 AL 30 JUNIO | 01 AL 31 JULIO | 01 AL 31 AGOSTO | 01 AL 30 SEPTIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS | 413 / 2022 | $ 42.231.723,84 | $ 1.184.625,00 | $ 2.793.375,00 | $ 292.500,00 | $ 877.500,00 | $ 570.375,00 | $ 4.606.875,00 | $ 1.140.750,00 | $ 0,00 | $ 1.530.506,25 | $ 2.186.437,50 |
| TOTAL | | | | $ 793.141.445,00 | $ 2.720.304.829,00 | $ 2.556.474.333,00 | $ 2.756.273.250,00 | $ 2.675.918.139,00 | $ 2.801.209.124,00 | $ 2.710.108.546,00 | $ 2.843.462.688,00 | $ 3.267.194.480,85 | $ 3.149.819.805,60 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

## LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO DICIEMBRE

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTOS | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | OCCIDENTE | ERON | CPMSTUL TULUÁ | 7554 | $ 13.434,00 | $ 101.480.436,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI3 AGUACLARA | 772 | $ 15.491,00 | $ 11.959.052,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | CPAMSPY POPAYÁN | 22674 | $ 13.133,00 | $ 297.777.642,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SUR BARRIO BOLÍVAR | 1894 | $ 14.625,00 | $ 27.699.750,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | DE POPAYÁN | 1296 | $ 14.016,00 | $ 18.164.736,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC IPIALES | 6844 | $ 13.402,00 | $ 91.723.288,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC TUQUERRES | 857 | $ 14.190,00 | $ 12.160.830,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC EL BORDO | 1113 | $ 15.109,00 | $ 16.816.317,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EL BORDO | 90 | $ 14.770,00 | $ 1.329.300,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC PASTO | 6915 | $ 12.848,00 | $ 88.843.920,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP URI FISCALÍA | 60 | $ 14.770,00 | $ 886.200,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PERMANENTE | 3624 | $ 14.770,00 | $ 53.526.480,00 |
| 1 | OCCIDENTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | 27 | $ 15.643,00 | $ 422.361,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC TUMACO | 3193 | $ 14.666,00 | $ 46.828.538,00 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTOS | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TUMACO | 290 | $ 14.625,00 | $ 4.241.250,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS | 747 | $ 14.625,00 | $ 10.924.875,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS | 81 | $ 14.625,00 | $ 1.184.625,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE ROLDANILLO | 165 | $ 15.491,00 | $ 2.556.015,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PIENDAMO | 27 | $ 14.625,00 | $ 394.875,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TAMBO | 45 | $ 14.625,00 | $ 658.125,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP TIMBÍO | 150 | $ 14.625,00 | $ 2.193.750,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO (ENERO-MARZO)

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTOS | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | OCCIDENTE | ERON | CPMSTUL TULUÁ | 66938 | $ 13.434,00 | $ 899.245.092,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI3 AGUACLARA | 3020 | $ 15.491,00 | $ 46.782.820,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | CPAMSPY POPAYÁN | 113399 | $ 13.133,00 | $ 1.489.269.067,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SUR BARRIO BOLÍVAR | 2752 | $ 14.625,00 | $ 40.248.000,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | DE POPAYÁN | 5219 | $ 14.016,00 | $ 73.149.504,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC IPIALES | 43623 | $ 13.402,00 | $ 584.635.446,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC TUQUERRES | 6726 | $ 14.190,00 | $ 95.441.940,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC EL BORDO | 5883 | $ 15.109,00 | $ 88.886.247,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EL BORDO | 818 | $ 14.770,00 | $ 12.081.860,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC PASTO | 43654 | $ 12.848,00 | $ 560.866.592,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP URI FISCALÍA | 831 | $ 14.770,00 | $ 12.273.870,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PERMANENTE | 2090 | $ 14.770,00 | $ 30.869.300,00 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTOS | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | OCCIDENTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | 133 | $ 15.643,00 | $ 2.080.519,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC TUMACO | 22795 | $ 14.666,00 | $ 334.311.470,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TUMACO | 2838 | $ 14.625,00 | $ 41.505.750,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS | 3525 | $ 14.625,00 | $ 51.553.125,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS | 271 | $ 14.625,00 | $ 3.963.375,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE ROLDANILLO | 2826 | $ 15.491,00 | $ 43.777.566,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PIENDAMO | 240 | $ 14.625,00 | $ 3.510.000,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TAMBO | 222 | $ 14.625,00 | $ 3.246.750,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP TIMBÍO | 170 | $ 14.625,00 | $ 2.486.250,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

NOTA: Pendiente la legalización del pago anticipado de los establecimientos tercerizados (Roldanillo, Piendamo, Tambo y Timbo) el establecimiento de Mocoa solo presto servicio hasta el mes de enero, pendiente por legalizar $38.760.176.

Proceso de Certificación pago anticipado

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Gw5cw3Bkmsp8WKs-jg92pZI4St_9hG8n?usp=share_link

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO PAGO ANTICIPADO GRUPO 1

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| Factura FE63 | R-2023-001148 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO1

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL OPERACIÓN | $ 30.169.003.301 |
| VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | $ 1.086.084.119 |
| VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ 31.255.087.420 |
| SALDO EJECUTADO A 31 DE SEPTIEMBRE DE 2023 | $ 8.573.758.063 |
| SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN AL 31 DE OCTUBRE | $ 22.681.329.357 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación pago anticipado Periodo del 22 al 31 de diciembre de 2022

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/12eqiiqfyWo3v_w1q5ruWUuCDMdY0huje?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN DICIEMBRE 2022 GRUPO 1

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | CPMSTUL TULUÁ | FE63 | 7554 | 13.434,00 | $ 101.480.436 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI 4 PLAZUELA | FE63 | 0 | 15.491,00 | $ 0 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI 7 TRANSVERSAL | FE63 | 0 | 15.491,00 | $ 0 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI3 AGUACLARA | FE63 | 772 | 15.491,00 | $ 11.959.052 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI 9 PALO BONITO | FE63 | 0 | 15.491,00 | $ 0 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | ESTACIÓN DE POLICÍA DE ROLDANILLO | FE63 | 165 | 15.491,00 | $ 0 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | CPAMSPY POPAYÁN | FE63 | 22674 | 13.133,00 | $ 0 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | ESTACIÓN DE POLICÍA PIENDAMO | FE63 | 27 | 14.625,00 | $ 331.607.250 | 8/02/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SUR BARRIO BOLÍVAR | FE63 | 1894 | 14.625,00 | $ 0 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | ESTACIÓN DE POLICÍA TAMBO | FE63 | 45 | 14.625,00 | $ 27.699.750 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | ESTACIÓN DE POLICÍA BELLO HORIZONTE | FE63 | 0 | 14.625,00 | $ 0 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 29 "GR ENRIQUE ARBOLEDA CORTES" | FE63 | 0 | 15.997,00 | $ 0 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | ESTACIÓN DE POLICÍA EP MOCOA | FE63 | 90 | 15.212,00 | $ 0 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | DE POPAYÁN | FE63 | 1296 | 14.016,00 | $ 0 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ARCELETAS URI (UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA) | FE63 | 0 | 14.625,00 | $ 0 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | ESTACIÓN DE POLICÍA EP TIMBÍO | FE63 | 150 | 14.625,00 | $ 0 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal | ERON | EPMSC IPIALES | FE63 | 6844 | 13.402,00 | $ 0 | 8/02/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Alimentos Penitenciarios 2023 | | | | | | | |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | EPMSC TUQUERRES | FE63 | 857 | 14.190,00 | $ 18.390.240 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | EPMSC EL BORDO | FE63 | 1113 | 15.109,00 | $ 0 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EL BORDO | FE63 | 90 | 14.770,00 | $ 0 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | EPMSC PASTO | FE63 | 6915 | 12.848,00 | $ 0 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PERMANENTE | FE63 | 3624 | 14.770,00 | $ 0 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | ESTACIÓN DE POLICÍA EP URI FISCALÍA | FE63 | 60 | 14.770,00 | $ 0 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | FE63 | 27 | 15.643,00 | $ 107.060.692 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | EPMSC TUMACO | FE63 | 3193 | 14.666,00 | $ 0 | 8/02/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | ESTACIÓN DE POLICÍA TUMACO | FE63 | 290 | 14.625,00 | $ 12.533.625 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | BRIGADA DE INFANTERÍA No 4 | FE63 | 0 | 14.625,00 | $ 16.277.625 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | ESTACIÓN DE POLICÍA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS | FE63 | 747 | 14.625,00 | $ 1.316.250 | 8/02/2023 |
| 1 | 413 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | ERON | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS | FE63 | 81 | 14.625,00 | $ 101.131.875 | 8/02/2023 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida del pago anticipado correspondiente al periodo del 22 de diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, el día 29 de junio de 2023, con el siguiente radicado:

RADICADOS DICIEMBRE 2022 GRUPO 1

| FACTURA | RADICADO |
|---|---|
| FE63 | R-2023-007441 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación pago Periodo del 01 al 31 de enero de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1a_AD5xSG0WTXeNDKQ_GpnwTWcP8MzE20?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN ENERO 2023 GRUPO 1

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | raciones FACTURAS ENERO | SUMINISTRO VALOR ENERO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SUR BARRIO BOLÍVAR | $ 14.625,00 | FE89 | 3.667 | $ 53.629.875,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PERMANENTE | $ 14.770,00 | FE64 | 9.875 | $ 145.853.750,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida para el pago de la facturación correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de 2023, los días 30 de junio de 2023, con los siguientes radicados:

RADICADOS ENERO 2023 GRUPO 1

| FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|
| FE89 | R-2023-007442 | ENERO | 30/06/2023 |
| FE64 | R-2023-007443 | ENERO | 30/06/2023 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación pago Periodo del 01 al 28 de febrero de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1KjcPp8Azc0V-QwKwM5YUR11TDbLvZymw?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO 20203 GRUPO 1

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | FACTURA FEBRERO | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI3 AGUACLARA | $ 15.491,00 | FE66 | 1.457 | $ 22.570.387,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | CPAMSPY POPAYÁN | $ 13.133,00 | FE65 | 36.611 | $ 480.812.263,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SUR BARRIO BOLÍVAR | $ 14.625,00 | FE90 | 5.664 | $ 82.836.000,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | RM DE POPAYÁN | $ 14.016,00 | FE67 | 3.020 | $ 42.328.320,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC IPIALES | $ 13.402,00 | FE87 | 612 | $ 8.202.024,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC EL BORDO | $ 15.109,00 | FE69 | 1.411 | $ 21.318.799,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC PASTO | $ 12.848,00 | FE86 | 6.790 | $ 87.237.920,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PERMANENTE | $ 14.770,00 | FE73 | 11.317 | $ 167.152.090,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS | $ 14.625,00 | FE72 | 1.535 | $ 22.449.375,00 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | FACTURA FEBRERO | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC TUMACO | $ 14.625,00 | FE123 | 10.413 | $ 152.717.058,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida del pago de la facturación correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2023, el día 30 de junio de 2023, con los siguientes radicados:

RADICADOS FEBRERO 2023 GRUPO 1

| FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|
| FE66 | R-2023-007468 | FEBRERO | 30/06/2023 |
| FE65 | R-2023-007471 | FEBRERO | 30/06/2023 |
| FE90 | R-2023-007475 | FEBRERO | 30/06/2023 |
| FE67 | R-2023-007476 | FEBRERO | 30/06/2023 |
| FE87 | R-2023-007477 | FEBRERO | 30/06/2023 |
| FE69 | R-2023-007481 | FEBRERO | 30/06/2023 |
| FE86 | R-2023-007484 | FEBRERO | 30/06/2023 |
| FE73 | R-2023-007485 | FEBRERO | 30/06/2023 |
| FE72 | R-2023-007490 | FEBRERO | 30/06/2023 |
| FE123 | R-2023-008390 | FEBRERO | 18/07/2023 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC
Proceso de Certificación pago Periodo del 01 al 31 de marzo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1q8YkD3aFkM19P7ubTS7RWM5dNpPZLjre?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN MARZO 2023 GRUPO 1

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURA MARZO | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | CPMSTUL TULUÁ | $ 13.434,00 | FE75 | 11.930 | $ 160.267.620,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI3 AGUACLARA | $ 15.491,00 | FE82 | 2.305 | $ 35.706.755,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | CPAMSPY POPAYÁN | $ 13.133,00 | FE88 | 80.250 | $ 1.053.923.250,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SUR BARRIO BOLÍVAR | $ 14.625,00 | FE91 | 5.798 | $ 84.795.750,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | RM DE POPAYÁN | $ 14.016,00 | FE77 | 4.291 | $ 60.142.656,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC IPIALES | $ 13.402,00 | FE78 | 22.540 | $ 302.081.080,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC TUQUERRES | $ 14.190,00 | FE74 | 2.463 | $ 34.949.970,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC EL BORDO | $ 15.109,00 | FE79 | 3.849 | $ 58.154.541,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC PASTO | $ 12.848,00 | FE80 | 23.383 | $ 300.424.784,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PERMANENTE | $ 14.770,00 | FE84 | 13.465 | $ 198.878.050,00 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURA MARZO | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | PENITENCIARIOS 2023 | | | | | | |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | $ 15.643,00 | FE108 | 12 | $ 187.716,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC TUMACO | $ 14.666,00 | FE81 | 11.442 | $ 167.808.372,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS | $ 14.625,00 | FE83 | 2.477 | $ 36.226.125,00 |

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida del pago de la facturación correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2023, el día 30 de junio de 2023, con los siguientes radicados:

RADICACIÓN MARZO 2023 GRUPO 1

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| ERON TULUÁ | FE75 | R-2023-007498 | MARZO | 30/06/2023 |
| EP TULUÁ AGUA CLARA | FE82 | R-2023-007500 | MARZO | 30/06/2023 |
| RM POPAYÁN | FE77 | R-2023-007502 | MARZO | 30/06/2023 |
| ERON POPAYÁN | FE88 | R-2023-007503 | MARZO | 30/06/2023 |
| EP BARRIO BOLÍVAR | FE91 | R-2023-007504 | MARZO | 30/06/2023 |
| ERON IPIALES | FE78 | R-2023-007505 | MARZO | 30/06/2023 |
| ERON TUQUERRES | FE74 | R-2023-007506 | MARZO | 30/06/2023 |

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| ERON EL BORDO | FE79 | R-2023-007507 | MARZO | 30/06/2023 |
| ERON PASTO | FE80 | R-2023-007508 | MARZO | 30/06/2023 |
| EP PASTO PERMANENTE | FE84 | R-2023-007509 | MARZO | 30/06/2023 |
| ERON TUMACO | FE81 | R-2023-007510 | MARZO | 30/06/2023 |
| TUMACO HOSP. SAN ANDRÉS | FE83 | R-2023-007511 | MARZO | 30/06/2023 |
| BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | FE108 | R-2023-008392 | MARZO | 18/07/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA PIENDAMO | FE131 | R-2023-014260 | MARZO | 24/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA TAMBO | FE135 | R-2023-014261 | MARZO | 24/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP TIMBÍO | FE140 | R-2023-014262 | MARZO | 24/10/2023 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación pago Periodo del 01 al 30 de abril de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1JS-xD7nNbzalRYa4pcd2rZchrYVUhO-N?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL 2023 GRUPO 1

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURA ABRIL | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | CPMSTUL TULUÁ | $ 13.434,00 | FE102 | 26.855 | $ 360.770.070,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI3 AGUACLARA | $ 15.491,00 | FE100 | 2.629 | $ 40.725.839,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | CPAMSPY POPAYÁN | $ 13.133,00 | FE105 | 77.797 | $ 1.021.708.001,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PIENDAMO | $ 14.625,00 | FE132 | 144 | $ 2.106.000,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SUR BARRIO BOLÍVAR | $ 14.625,00 | FE93 | 6.095 | $ 89.139.375,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TAMBO | $ 14.625,00 | FE136 | 114 | $ 1.667.250,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | RM DE POPAYÁN | $ 14.016,00 | FE95 | 4.261 | $ 59.722.176,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP TIMBÍO | $ 14.625,00 | FE141 | 318 | $ 4.650.750,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC IPIALES | $ 13.402,00 | FE97 | 20.966 | $ 280.986.332,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC TUQUERRES | $ 14.190,00 | FE94 | 3.150 | $ 44.698.500,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC EL BORDO | $ 15.109,00 | FE103 | 3.590 | $ 54.241.310,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EL BORDO | $ 14.770,00 | FE92 | 225 | $ 3.323.250,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC PASTO | $ 12.848,00 | FE106 | 22.441 | $ 288.321.968,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PERMANENTE | $ 14.770,00 | FE107 | 13.281 | $ 196.160.370,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP URI FISCALÍA | $ 14.770,00 | FE156 | 306 | $ 4.519.620,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | $ 15.643,00 | FE109 | 35 | $ 547.505,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC TUMACO | $ 14.666,00 | FE99 | 11.206 | $ 164.347.196,00 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURA ABRIL | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TUMACO | $ 14.625,00 | FE158 | 1.107 | $ 16.189.875,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS | $ 14.625,00 | FE101 | 2.174 | $ 31.794.750,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS | $ 14.625,00 | FE161 | 39 | $ 570.375,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida del pago de la facturación correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2023, el día 04 de agosto de 2023, con los siguientes radicados:

RADICADOS ABRIL 2023 GRUPO 1

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| ERON TULUÁ | FE102 | R-2023-009420 | ABRIL | 4/08/2023 |
| EP TULUÁ AGUA CLARA | FE100 | R-2023-009423 | ABRIL | 4/08/2023 |
| RM POPAYÁN | FE95 | R-2023-009424 | ABRIL | 4/08/2023 |
| ERON POPAYÁN | FE105 | R-2023-009425 | ABRIL | 4/08/2023 |
| EP BARRIO BOLÍVAR | FE93 | R-2023-009427 | ABRIL | 4/08/2023 |
| ERON IPIALES | FE97 | R-2023-009428 | ABRIL | 4/08/2023 |
| ERON TUQUERRES | FE94 | R-2023-009430 | ABRIL | 4/08/2023 |

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| ERON EL BORDO | FE103 | R-2023-009433 | ABRIL | 4/08/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP EL BORDO | FE92 | R-2023-009472 | ABRIL | 4/08/2023 |
| ERON PASTO | FE106 | R-2023-009435 | ABRIL | 4/08/2023 |
| EP PASTO PERMANENTE | FE107 | R-2023-009438 | ABRIL | 4/08/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP URI FISCALÍA | FE156 | R-2023-009439 | ABRIL | 4/08/2023 |
| BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | FE109 | R-2023-009440 | ABRIL | 4/08/2023 |
| ERON TUMACO | FE99 | R-2023-009441 | ABRIL | 4/08/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA TUMACO | FE158 | R-2023-009442 | ABRIL | 4/08/2023 |
| TUMACO HOSP. SAN ANDRÉS | FE101 | R-2023-009443 | ABRIL | 4/08/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS | FE161 | R-2023-009444 | ABRIL | 4/08/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA PIENDAMO | FE132 | R-2023-014263 | ABRIL | 24/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA TAMBO | FE136 | R-2023-014264 | ABRIL | 24/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP TIMBÍO | FE141 | R-2023-014265 | ABRIL | 24/10/2023 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

ESTADO DE RADICACIÓN MAYO 2023 GRUPO 1

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURA ABRIL | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | CPMSTUL TULUÁ | $ 13.434,00 | FE112 | 28.430 | $ 381.928.620,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI3 AGUACLARA | $ 15.491,00 | FE114 | 3.078 | $ 47.681.298,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE ROLDANILLO | $ 15.491,00 | FE129 | 104 | $ 1.611.064,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | CPAMSPY POPAYÁN | $ 13.133,00 | FE117 | 81.163 | $ 1.065.913.679,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PIENDAMO | $ 14.625,00 | FE133 | 93 | $ 1.360.125,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SUR BARRIO BOLÍVAR | $ 14.625,00 | FE119 | 5.330 | $ 77.951.250,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TAMBO | $ 14.625,00 | FE137 | 102 | $ 1.491.750,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | RM DE POPAYÁN | $ 14.016,00 | FE125 | 4.441 | $ 62.245.056,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP TIMBÍO | $ 14.625,00 | FE142 | 248 | $ 3.627.000,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC IPIALES | $ 13.402,00 | FE110 | 22.528 | $ 301.920.256,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC TUQUERRES | $ 14.190,00 | FE113 | 3.448 | $ 48.927.120,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC EL BORDO | $ 15.109,00 | FE111 | 3.490 | $ 52.730.410,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EL BORDO | $ 14.770,00 | FE128 | 290 | $ 4.283.300,00 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURA ABRIL | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC PASTO | $ 12.848,00 | FE120 | 23.329 | $ 299.730.992,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PERMANENTE | $ 14.770,00 | FE121 | 14.468 | $ 213.692.360,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP URI FISCALÍA | $ 14.770,00 | FE157 | 295 | $ 4.357.150,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | $ 15.643,00 | FE124 | 82 | $ 1.282.726,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC TUMACO | $ 14.666,00 | FE118 | 11.665 | $ 171.078.890,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TUMACO | $ 14.625,00 | FE159 | 1.183 | $ 17.301.375,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS | $ 14.625,00 | FE115 | 1.950 | $ 28.518.750,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS | $ 14.625,00 | FE170 | 315 | $ 4.606.875,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida del pago de la facturación correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2023, el día 10 de septiembre de 2023, con los siguientes radicados:

RADICADOS MAYO 2023 GRUPO 1

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACION |
|---|---|---|---|---|
| ERON TULUÁ | FE112 | R-2023-011395 | MAYO | 10/09/2023 |
| EP TULUÁ AGUA CLARA | FE114 | R-2023-011396 | MAYO | 10/09/2023 |
| ERON POPAYÁN | FE117 | R-2023-011397 | MAYO | 10/09/2023 |

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACION |
|---|---|---|---|---|
| EP BARRIO BOLÍVAR | FE119 | R-2023-011398 | MAYO | 10/09/2023 |
| RM POPAYÁN | FE125 | R-2023-011399 | MAYO | 10/09/2023 |
| ERON IPIALES | FE110 | R-2023-011400 | MAYO | 10/09/2023 |
| ERON TUQUERRES | FE113 | R-2023-011401 | MAYO | 10/09/2023 |
| ERON EL BORDO | FE111 | R-2023-011402 | MAYO | 10/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP EL BORDO | FE128 | R-2023-011411 | MAYO | 10/09/2023 |
| ERON PASTO | FE120 | R-2023-011403 | MAYO | 10/09/2023 |
| EP PASTO PERMANENTE | FE121 | R-2023-011404 | MAYO | 10/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP URI FISCALÍA | FE157 | R-2023-011405 | MAYO | 10/09/2023 |
| BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | FE124 | R-2023-011406 | MAYO | 10/09/2023 |
| ERON TUMACO | FE118 | R-2023-011408 | MAYO | 10/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA TUMACO | FE159 | R-2023-011409 | MAYO | 10/09/2023 |
| TUMACO HOSP. SAN ANDRÉS | FE115 | R-2023-011410 | MAYO | 10/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA DE ROLDANILLO | FE129 | R-2023-014266 | MAYO | 24/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA PIENDAMO | FE133 | R-2023-014267 | MAYO | 24/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA TAMBO | FE137 | R-2023-014268 | MAYO | 24/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP TIMBÍO | FE142 | R-2023-014269 | MAYO | 24/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS | FE170 | R-2023-016855 | MAYO | 3/12/2023 |

ESTADO DE RADICACIÓN JUNIO 2023 GRUPO 1

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURA ABRIL | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | CPMSTUL TULUÁ | $ 13.434,00 | FE154 | 28.467 | $ 382.425.678,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI3 AGUACLARA | $ 15.491,00 | FE150 | 2.524 | $ 39.099.284,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE ROLDANILLO | $ 15.491,00 | FE143 | 983 | $ 15.227.653,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | CPAMSPY POPAYÁN | $ 13.133,00 | FE145 | 79.366 | $ 1.042.313.678,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PIENDAMO | $ 14.625,00 | FE167 | 122 | $ 1.784.250,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SUR BARRIO BOLÍVAR | $ 14.625,00 | FE144 | 5.308 | $ 77.629.500,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TAMBO | $ 14.625,00 | FE153 | 90 | $ 1.316.250,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | RM DE POPAYÁN | $ 14.016,00 | FE151 | 4.261 | $ 59.722.176,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP TIMBÍO | $ 14.625,00 | FE146 | 182 | $ 2.661.750,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC IPIALES | $ 13.402,00 | FE149 | 22.230 | $ 297.926.460,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC TUQUERRES | $ 14.190,00 | FE164 | 3.196 | $ 45.351.240,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC EL BORDO | $ 15.109,00 | FE148 | 3.407 | $ 51.476.363,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EL BORDO | $ 14.770,00 | FE163 | 198 | $ 2.924.460,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC PASTO | $ 12.848,00 | FE162 | 23.459 | $ 301.401.232,00 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURA ABRIL | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PERMANENTE | $ 14.770,00 | FE165 | 14.311 | $ 211.373.470,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP URI FISCALÍA | $ 14.770,00 | FE166 | 286 | $ 4.224.220,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | $ 15.643,00 | FE169 | 99 | $ 1.548.657,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC TUMACO | $ 14.666,00 | FE147 | 11.125 | $ 163.159.250,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TUMACO | $ 14.625,00 | FE160 | 1.349 | $ 19.729.125,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS | $ 14.625,00 | FE152 | 1.539 | $ 22.507.875,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS | $ 14.625,00 | FE155 | 78 | $ 1.140.750,00 |

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida del pago de la facturación correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2023, el día 20 de septiembre de 2023, con los siguientes radicados:

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| CPMSTUL TULUÁ | FE154 | R-2023-012007 | JUNIO | 20/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA CAI3 AGUACLARA | FE150 | R-2023-012008 | JUNIO | 20/09/2023 |
| CPAMSPY POPAYÁN | FE145 | R-2023-012009 | JUNIO | 20/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP SUR BARRIO BOLÍVAR | FE144 | R-2023-012010 | JUNIO | 20/09/2023 |
| RM DE POPAYÁN | FE151 | R-2023-012011 | JUNIO | 20/09/2023 |

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| EPMSC IPIALES | FE149 | R-2023-012012 | JUNIO | 20/09/2023 |
| EPMSC TUQUERRES | FE164 | R-2023-012013 | JUNIO | 20/09/2023 |
| EPMSC EL BORDO | FE148 | R-2023-012014 | JUNIO | 20/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP EL BORDO | FE163 | R-2023-012015 | JUNIO | 20/09/2023 |
| EPMSC PASTO | FE162 | R-2023-012016 | JUNIO | 20/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP PERMANENTE | FE165 | R-2023-012017 | JUNIO | 20/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP URI FISCALÍA | FE166 | R-2023-012018 | JUNIO | 20/09/2023 |
| BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | FE169 | R-2023-012019 | JUNIO | 20/09/2023 |
| EPMSC TUMACO | FE147 | R-2023-012020 | JUNIO | 20/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA TUMACO | FE160 | R-2023-012021 | JUNIO | 20/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS | FE152 | R-2023-012022 | JUNIO | 20/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS | FE155 | R-2023-012023 | JUNIO | 20/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA DE ROLDANILLO | FE143 | R-2023-014270 | JUNIO | 24/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA PIENDAMO | FE167 | R-2023-014271 | JUNIO | 24/10/2023 |

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA TAMBO | FE153 | R-2023-014272 | JUNIO | 24/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP TIMBÍO | FE146 | R-2023-014273 | JUNIO | 24/10/2023 |

ESTADO DE RADICACIÓN JULIO 2023 GRUPO 1

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURA ABRIL | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | CPMSTUL TULUÁ | $ 13.434,00 | FE177 | 29.975 | $ 402.684.150,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI3 AGUACLARA | $ 15.491,00 | FE172 | 3.154 | $ 48.858.614,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE ROLDANILLO | $ 15.491,00 | FE178 | 816 | $ 12.640.656,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | CPAMSPY POPAYÁN | $ 13.133,00 | FE182 | 83.019 | $ 1.090.288.527,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PIENDAMO | $ 14.625,00 | FE190 | 217 | $ 3.173.625,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SUR BARRIO BOLÍVAR | $ 14.625,00 | FE235 | 4.851 | $ 70.945.875,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TAMBO | $ 14.625,00 | FE183 | 124 | $ 1.813.500,00 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURA ABRIL | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | RM DE POPAYÁN | $ 14.016,00 | FE176 | 4.523 | $ 63.394.368,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ARCELETAS URI (UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA) | $ 14.625,00 | FE236 | 425 | $ 6.215.625,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP TIMBÍO | $ 14.625,00 | FE189 | 254 | $ 3.714.750,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC IPIALES | $ 13.402,00 | FE184 | 22.393 | $ 300.110.986,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC TUQUERRES | $ 14.190,00 | FE174 | 2.939 | $ 41.704.410,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC EL BORDO | $ 15.109,00 | FE175 | 3.356 | $ 50.705.804,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EL BORDO | $ 14.770,00 | FE181 | 100 | $ 1.477.000,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC PASTO | $ 12.848,00 | FE185 | 25.238 | $ 324.257.824,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PERMANENTE | $ 14.770,00 | FE187 | 14.342 | $ 211.831.340,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP URI FISCALÍA | $ 14.770,00 | FE188 | 211 | $ 3.116.470,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | $ 15.643,00 | FE186 | 62 | $ 969.866,00 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURA ABRIL | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | PENITENCIARIOS 2023 | | | | | | |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC TUMACO | $ 14.666,00 | FE173 | 11.178 | $ 163.936.548,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TUMACO | $ 14.625,00 | FE179 | 1.369 | $ 20.021.625,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS | $ 14.625,00 | FE180 | 1.477 | $ 21.601.125,00 |

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida del pago de la facturación correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio de 2023, el día 19 de octubre de 2023, con los siguientes radicados:

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| CPMSTUL TULUÁ | FE177 | R-2023-013886 | JULIO | 19/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA CAI3 AGUACLARA | FE172 | R-2023-013887 | JULIO | 19/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA DE ROLDANILLO | FE178 | R-2023-013888 | JULIO | 19/10/2023 |
| CPAMSPY POPAYÁN | FE182 | R-2023-013889 | JULIO | 19/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA PIENDAMO | FE190 | R-2023-013891 | JULIO | 19/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP SUR BARRIO BOLÍVAR | FE235 | R-2023-013892 | JULIO | 19/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA TAMBO | FE183 | R-2023-013893 | JULIO | 19/10/2023 |

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| RM DE POPAYÁN | FE176 | R-2023-013895 | JULIO | 19/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP ARCELETAS URI (UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA) | FE236 | R-2023-013896 | JULIO | 19/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP TIMBÍO | FE189 | R-2023-013897 | JULIO | 19/10/2023 |
| EPMSC IPIALES | FE184 | R-2023-013899 | JULIO | 19/10/2023 |
| EPMSC TUQUERRES | FE174 | R-2023-013900 | JULIO | 19/10/2023 |
| EPMSC EL BORDO | FE175 | R-2023-013901 | JULIO | 19/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP EL BORDO | FE181 | R-2023-013903 | JULIO | 19/10/2023 |
| EPMSC PASTO | FE185 | R-2023-013904 | JULIO | 19/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP PERMANENTE | FE187 | R-2023-013905 | JULIO | 19/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP URI FISCALÍA | FE188 | R-2023-013907 | JULIO | 19/10/2023 |
| BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | FE186 | R-2023-013909 | JULIO | 19/10/2023 |
| EPMSC TUMACO | FE173 | R-2023-013910 | JULIO | 19/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA TUMACO | FE179 | R-2023-013911 | JULIO | 19/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS | FE180 | R-2023-013912 | JULIO | 19/10/2023 |

ESTADO DE RADICACIÓN AGOSTO 2023 GRUPO 1

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURA AGOSTO | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | CPMSTUL TULUÁ | $ 15.449,10 | FE197 | 30.000 | $ 463.473.000,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI3 AGUACLARA | $ 17.814,65 | FE192 | 3.203 | $ 57.060.323,95 |
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE ROLDANILLO | $ 17.814,65 | FE198 | 605 | $ 10.777.863,25 |
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | CPAMSPY POPAYÁN | $ 15.102,95 | FE202 | 82.378 | $ 1.244.150.815,10 |
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PIENDAMO | $ 16.818,75 | FE209 | 239 | $ 4.019.681,25 |
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SUR BARRIO BOLÍVAR | $ 16.818,75 | FE237 | 4.860 | $ 81.739.125,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TAMBO | $ 16.818,75 | FE203 | 129 | $ 2.169.618,75 |
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | RM DE POPAYÁN | $ 16.118,40 | FE196 | 4.603 | $ 74.192.995,20 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURA AGOSTO | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ARCELETAS URI (UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA) | $ 16.818,75 | FE238 | 391 | $ 6.576.131,25 |
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP TIMBÍO | $ 16.818,75 | FE210 | 268 | $ 4.507.425,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC IPIALES | $ 15.412,30 | FE204 | 22.346 | $ 344.403.255,80 |
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC TUQUERRES | $ 16.318,50 | FE194 | 3.172 | $ 51.762.282,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC EL BORDO | $ 17.375,35 | FE195 | 3.302 | $ 57.373.405,70 |
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EL BORDO | $ 16.985,50 | FE212 | 151 | $ 2.564.810,50 |
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC PASTO | $ 14.775,20 | FE205 | 27.004 | $ 398.989.500,80 |
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PERMANENTE | $ 16.985,50 | FE207 | 13.064 | $ 221.898.572,00 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURA AGOSTO | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP URI FISCALÍA | $ 16.985,50 | FE208 | 206 | $ 3.499.013,00 |
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | $ 17.989,45 | FE206 | 72 | $ 1.295.240,40 |
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ERON | EPMSC TUMACO | $ 16.865,90 | FE193 | 10.716 | $ 180.734.984,40 |
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TUMACO | $ 16.818,75 | FE199 | 1.509 | $ 25.379.493,75 |
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS | $ 16.818,75 | FE200 | 1.730 | $ 29.096.437,50 |
| 1 | 413 / 2022 | UNION TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS | $ 16.818,75 | FE211 | 91 | $ 1.530.506,25 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida del pago de la facturación correspondiente al periodo del 01 al 30 de agosto de 2023, el día 10 de noviembre de 2023, con los siguientes radicados:

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACION |
|---|---|---|---|---|
| CPMSTUL TULUÁ | FE197 | R-2023-015269 | AGOSTO | 10/11/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA CAI3 AGUACLARA | FE192 | R-2023-015270 | AGOSTO | 10/11/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA DE ROLDANILLO | FE198 | R-2023-015271 | AGOSTO | 10/11/2023 |
| CPAMSPY POPAYÁN | FE202 | R-2023-015304 | AGOSTO | 10/11/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA PIENDAMO | FE209 | R-2023-015276 | AGOSTO | 10/11/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP SUR BARRIO BOLÍVAR | FE237 | R-2023-015277 | AGOSTO | 10/11/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA TAMBO | FE203 | R-2023-015278 | AGOSTO | 10/11/2023 |
| RM DE POPAYÁN | FE196 | R-2023-015279 | AGOSTO | 10/11/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP ARCELETAS URI (UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA) | FE238 | R-2023-015280 | AGOSTO | 10/11/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP TIMBÍO | FE210 | R-2023-015281 | AGOSTO | 10/11/2023 |
| EPMSC IPIALES | FE204 | R-2023-015282 | AGOSTO | 10/11/2023 |
| EPMSC TUQUERRES | FE194 | R-2023-015283 | AGOSTO | 10/11/2023 |
| EPMSC EL BORDO | FE195 | R-2023-015284 | AGOSTO | 10/11/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP EL BORDO | FE212 | R-2023-015285 | AGOSTO | 10/11/2023 |
| EPMSC PASTO | FE205 | R-2023-015286 | AGOSTO | 10/11/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP PERMANENTE | FE207 | R-2023-015287 | AGOSTO | 10/11/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP URI FISCALÍA | FE208 | R-2023-015290 | AGOSTO | 10/11/2023 |
| BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | FE206 | R-2023-015289 | AGOSTO | 10/11/2023 |
| EPMSC TUMACO | FE193 | R-2023-015291 | AGOSTO | 10/11/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA TUMACO | FE199 | R-2023-015292 | AGOSTO | 10/11/2023 |

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACION |
|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS | FE200 | R-2023-015294 | AGOSTO | 10/11/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS | FE211 | R-2023-015295 | AGOSTO | 10/11/2023 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

1.3 Descuentos

El valor de los descuentos del operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 del Grupo 1, con ocasión de los hallazgos evidenciados por la Interventoría, corresponden a la siguiente relación:

| Grupo | No. De Proceso | Fecha de notificación | Mes del descuento | No. Contrato | RATIFICACION | Valor Descuento |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PD_0024 | 30/03/2023 | FEBRERO | 413-2022 | FUV.USPEC.1862.2023 | $ 29.994.330 |
| 1 | PD_0039 | 21/04/2023 | MARZO | 413-2022 | FUV.USPEC.2909.2023 | $ 7.891.179 |
| 1 | PD_0042 | 18/04/2023 | ENERO | 413-2022 | FUV.USPEC.6274.2023 | $ 16.482.778 |
| 1 | PD-0092-2023 | 10/05/2023 | FEBRERO | 413-2022 | FUV.USPEC.6275.2023 | $ 41.769.445 |
| 1 | PD-0107-2023 | 26/05/2023 | ABRIL | 413-2022 | FUV.USPEC.3663.2023 | $ 2.937.485 |
| 1 | PD-0149-2023 | 16/06/2023 | MARZO | 413-2022 | FUV.USPEC.6276.2023 | $ 38.000.196 |
| 1 | PD-0158-2023 | 23/06/2023 | MAYO | 413-2022 | FUV.USPEC.4237.2023 | $ 810.964 |
| 1 | PD-0169-2023 | 9/08/2023 | JUNIO | 413-2022 | FUV.USPEC.5002.2023 | $ 0 |
| 1 | PD-0202-2023 | 14/06/2023 | ABRIL | 413-2022 | FUV.USPEC.4976.2023 | $ 62.120.005 |
| 1 | PD-0203-2023 | 21/07/2023 | MAYO | 413-2022 | FUV.USPEC.4977.2023 | $ 32.253.408 |
| 1 | PD-0210-2023 | 1/08/2023 | JUNIO | 413-2022 | FUV.USPEC.5000.2023 | $ 490.392 |

| Grupo | No. De Proceso | Fecha de notificación | Mes del descuento | No. Contrato | RATIFICACION | Valor Descuento |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PD-0238-2023 | 11/08/2023 | JUNIO | 413-2022 | FUV.USPEC.5475.2023 | $ 33.811.948 |
| 1 | PD-0257-2023 | 22/08/2023 | JULIO | 413-2022 | FUV.USPEC.5499.2023 | $ 226.703 |
| 1 | PD-0275-2023 | 18/09/2023 | AGOSTO | 413-2022 | FUV.USPEC.6107.2023 | $ 230.148 |
| 1 | PD-0306-2023 | 30/09/2023 | JULIO | 413-2022 | FUV.USPEC.6535.2023 | $ 28.953.999 |
| 1 | PD_0383 | 28/11/2023 | Octubre | 413-2022 | FUV.USPEC.7349.2023 | $ 81.403 |
| 1 | PD-0395-2023 | 22/11/2023 | Octubre | 413-2022 | FUV.USPEC.7320.2023 | $ 3.282.820 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Contingencia

A la fecha el operador no ha enviado informes o soportes para los establecimientos que manejan contingencias.

## 6.2 UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA

| | |
|---|---|
| Operador: | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA |
| No. Contrato: | CT 415-2022 |
| Grupo: | 2 |
| Valor inicial contrato: | 28.844.978.260,93 |
| Valor Adición: | 11.995.460.014,24 |
| Valor Total Contrato: | 40.840.438.275,17 |
| Fecha inicio: | 23 de diciembre 2022 |
| Fecha terminación: | 30 de Noviembre 2023 |
| Prorroga: | 343 días |
| Fecha terminación: | 05 de diciembre de 2023 |

### 6.2.1 Información Presupuestal

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 2

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | PPL | | | | | | | | | PPL | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | Valor Ración + 13,3 % | ago-23 | sep-23 | oct-23 | nov-23 | Total días | TOTAL |
| 2 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC CALI | $ 13.086,58 | 5174 | 5189 | 5204 | 5219 | 5234 | 5249 | 5264 | 5279 | 5294 | 14.827 | 4.335 | 4.348 | 4.360 | 4.373 | 343 | $ 25.067.537.005,97 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FLORA | $ 14.948,97 | 45 | 45 | 45 | 45 | 45 | 45 | 46 | 46 | 46 | 16.937 | 96 | 96 | 96 | 97 | 343 | $ 370.772.117,44 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FRAY DAMIAN | $ 14.948,97 | 379 | 380 | 381 | 382 | 383 | 384 | 386 | 387 | 388 | 16.937 | 600 | 602 | 604 | 605 | 343 | $ 2.692.510.511,50 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN FRANCISCO | $ 14.948,97 | 34 | 34 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 16.937 | 68 | 68 | 68 | 68 | 343 | $ 272.526.952,97 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JUNIN | $ 14.948,97 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 16.937 | 46 | 46 | 46 | 46 | 343 | $ 166.791.618,26 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA RIVERA | $ 14.948,97 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 16.937 | 54 | 54 | 54 | 55 | 343 | $ 263.060.876,21 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LÓPEZ | $ 14.948,97 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 16.937 | - | - | - | - | 343 | $ 62.788.701,56 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL | $ 14.948,97 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 28 | 28 | 28 | 16.937 | 32 | 33 | 33 | 33 | 343 | $ 170.408.051,04 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AGUABLANCA | $ 14.948,97 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 16.937 | 34 | 34 | 34 | 34 | 343 | $ 138.397.942,41 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FLORESTA | $ 14.948,97 | 93 | 93 | 93 | 93 | 94 | 94 | 94 | 95 | 95 | 16.937 | 95 | 96 | 96 | 96 | 343 | $ 550.048.933,43 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GUABAL | $ 14.948,97 | 116 | 116 | 116 | 117 | 117 | 117 | 118 | 118 | 118 | 16.937 | 105 | | | 106 | 343 | $ 656.303.542,08 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | PPL | | | | | | | | | PPL | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | Valor Ración + 13,3 % | ago-23 | sep-23 | oct-23 | nov-23 | Total días | TOTAL |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LIMONAR | $ 14.948,97 | 58 | 58 | 59 | 59 | 59 | 59 | 59 | 59 | 60 | 16.937 | 80 | 80 | 81 | 81 | 343 | $ 388.702.576,46 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MELENDEZ | $ 14.948,97 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 28 | 28 | 28 | 16.937 | 78 | 78 | 78 | 79 | 343 | $ 266.148.814,04 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL DIAMANTE | $ 14.948,97 | 88 | 89 | 89 | 89 | 90 | 90 | 90 | 90 | 91 | 16.937 | 140 | 140 | 140 | 141 | 343 | $ 627.542.190,04 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LO MANGOS | $ 14.948,97 | 107 | 108 | 108 | 108 | 108 | 109 | 109 | 109 | 110 | 16.937 | 190 | 190 | 191 | 191 | 343 | $ 803.707.992,30 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VALLADO | $ 14.948,97 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16.937 | - | - | - | - | 343 | $ 0,00 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MARIANO | $ 14.948,97 | 84 | 85 | 85 | 85 | 85 | 86 | 86 | 86 | 86 | 16.937 | 102 | 102 | 102 | 103 | 343 | $ 532.509.077,65 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DESEPAZ | $ 14.948,97 | 77 | 77 | 77 | 78 | 78 | 78 | 78 | 79 | 79 | 16.937 | 121 | 122 | 122 | 122 | 343 | $ 545.982.153,72 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YUMBO | $ 14.948,97 | 88 | 89 | 89 | 89 | 90 | 90 | 90 | 90 | 91 | 16.937 | 158 | 158 | 159 | 159 | 343 | $ 665.659.282,04 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA MARÍA | $ 14.948,97 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 16.937 | 4 | 4 | 4 | 4 | 343 | $ 24.064.230,39 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TERRON COLORADO | $ 14.948,97 | 10 | 10 | 10 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 16.937 | 38 | 38 | 38 | 38 | 343 | $ 118.441.020,48 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TERMINAL | $ 14.948,97 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16.937 | 10 | 10 | 10 | 10 | 343 | $ 20.195.856,00 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SULTANA | $ 14.948,97 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 16.937 | 51 | 51 | 51 | 51 | 343 | $ 185.186.163,95 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LIDO | $ 14.948,97 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 48 | 48 | 48 | 48 | 16.937 | 102 | 103 | 103 | 103 | 343 | $ 392.475.200,14 |
| 2 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC SEVILLA | $ 14.544,55 | 125 | 125 | 126 | 126 | 126 | 127 | 127 | 127 | 128 | 16.479 | 94 | 94 | 94 | 96 | 343 | $ 650.411.513,41 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | PPL | | | | | | | | | PPL | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | Valor Ración + 13,3 % | ago-23 | sep-23 | oct-23 | nov-23 | Total días | TOTAL |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEVILLA | $ 15.879,04 | 36 | 37 | 37 | 37 | 37 | 37 | 37 | 37 | 37 | 17.991 | 24 | 24 | 24 | 24 | 343 | $ 200.148.970,83 |
| 2 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC CAICEDONIA | $ 14.941,04 | 111 | 112 | 112 | 112 | 113 | 113 | 113 | 114 | 114 | 16.928 | 99 | 99 | 99 | 100 | 343 | $ 627.770.240,07 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAICEDONIA | $ 15.879,04 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17.991 | 10 | 10 | 10 | 10 | 343 | $ 89.611.876,92 |
| 2 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC BOLÍVAR | $ 15.159,68 | 191 | 191 | 192 | 192 | 193 | 193 | 194 | 194 | 195 | 17.176 | 118 | 118 | 119 | 119 | 343 | $ 980.341.978,81 |
| 2 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC LA UNION | $ 14.627,26 | 82 | 82 | 83 | 83 | 83 | 83 | 84 | 84 | 84 | 16.573 | 99 | | | 100 | 343 | $ 507.070.757,13 |
| 2 | OCCIDENTE | CPAMS | EJECA | $ 14.949,11 | 37 | 38 | 38 | 38 | 38 | 38 | 38 | 38 | 38 | 16.937 | 36 | | | 36 | 343 | $ 217.097.229,57 |
| 2 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC BUGA | $ 12.231,31 | 884 | 886 | 889 | 891 | 894 | 897 | 899 | 902 | 904 | 13.858 | 920 | 923 | 925 | 928 | 343 | $ 4.311.361.163,32 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | $ 15.888,10 | 95 | 95 | 95 | 96 | 96 | 96 | 96 | 97 | 97 | 18.001 | - | - | - | - | 343 | $ 379.545.289,75 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP BUGA | $ 15.888,10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18.001 | 132 | 132 | 132 | 133 | 343 | $ 294.863.632,00 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DAGUA | $ 14.949,02 | 33 | 33 | 34 | 34 | 34 | 34 | 34 | 34 | 34 | 16.937 | 16 | 16 | 16 | 16 | 343 | $ 159.697.215,14 |
| 2 | OCCIDENTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 3 "BATALLA DE PALACE" | $ 16.352,57 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18.527 | - | - | - | - | 343 | $ 0,00 |

| | |
|---|---|
| TOTAL OPERACIÓN | $ 43.399.680.677,03 |
| PROVISIÓN POR CONTINGENCIA 3,6 | $ 1.562.388.504,92 |
| TOTAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS | $ 44.962.069.181,95 |



fundacionunivalle.org

Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

*Nota: El contrato inicio ejecución a partir del 23 de diciembre del año 2022.

### 6.2.2 Ejecución Presupuestal

Para la certificación del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

12/04/2023: La interventoría género y subió al drive los certificados de cada uno de los establecimientos del pago de enero.
05/03/2023: La interventoría está en proceso de revisión de certificados.
12/05/2023: La interventoría finaliza el proceso de revisión sin ninguna observación.
19/04/2023: La interventoría radica los certificados de legalización de anticipo ante la USPEC R-2023-004154

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

02/03/2023: La interventoría se encuentra en proceso de revisión del informe de ejecución mensual del mes de enero
05/03/2023: La interventoría solicita la corrección de la relación de bonificaciones en la sección de paz y salvo, ya que los valores no están sumados correctamente.
05/03/2023: El operador carga las subsanaciones solicitadas
06/03/2023: Se finaliza sin observaciones la revisión por parte de la interventoría.
12/04/2023: La interventoría género y subió al drive los certificados de cada uno de los establecimientos del pago de enero.
19/04/2023: La interventoría radica los certificados de legalización de anticipo ante la USPEC

Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

13/03/2023: El operador hace cargue de los certificados, y se encuentra pendiente por revisión por parte de la interventoría
17/03/2023: La interventoría se encuentra en proceso de revisión del informe de ejecución mensual del mes de febrero
25/03/2023: La interventoría finaliza la revisión sin observaciones
02/04/2023: La interventoría procede a la realización de los certificados de legalización.

04/04/2023: La interventoría género y subió al drive los certificados de cada uno de los establecimientos de la legalización de anticipo
04/04/2023: La interventoría solicita al operador hacer una modificación en las facturas de febrero para pago, detallando en el concepto desde el día y numero de raciones que fue legalizado el anticipo para cada establecimiento.
05/04/2023: El operador modifica las facturas y se solicita por parte de la interventoría subirlas al drive.
10/04/2023: El operador sube las facturas con la modificación solicitada.
15/04/2023: La interventoría género y subió al drive los certificados de cada uno de los establecimientos del pago de febrero.
19/04/2023: La interventoría radica los certificados de legalización de anticipo ante la USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de marzo de 2023

17/04/2023: El operador realiza el cargue de los certificados del mes de marzo, se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.
25/04/2023: La interventoría está en proceso de revisión de los certificados
01/05/2023: La interventoría solicita subsanación del establecimiento EJECA ya que no se ha realizado el cargue de la paz y salvo.
02/05/2023: La interventoría finaliza el proceso de revisión de los certificados e inicia el proceso de certificación de pago, excluyendo al establecimiento EJECA.
03/05/2023: Se radica ante el USCPEC los certificados para pago, exceptuando al establecimiento EJECA
08/05/2023: A la fecha no se ha realizado del cargue del paz y salvo del establecimiento de EJECA
22/05/2023: Se radica la paz y salvo de ejeca.
24/05/2023: Se radican los certificados para pago de ejeca. R-2023-005706.

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de abril de 2023

20/05/2023: El operador radica los certificados para posterior revisión del operador
25/05/2023: Se solicita radicar paz y salvo de ejeca
28/05/2023: Finaliza revisión de certificados exceptuando ejeca que a la fecha no se radica paz y salvo
30/05/2023: la interventoría está en proceso de radicación de los establecimientos completos.
6/06/2023: La interventoría radica la certificación de cumplimiento para pago de los establecimientos de abril, exceptuando EJECA

06/06/2023: El operador notifica la radicación del paz y salvo de Ejeca para su revisión.
06/06/2023: La interventoría se encuentra en proceso de revisión del establecimiento de Ejeca.
10/06/2023: Procede hacer revisión de la información subida del establecimiento de Ejeca.
20/06/2023: Se genera el certificado de cumplimiento y posterior cargue al drive
26/06/2023: Se radica el establecimiento de EJECA

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de mayo de 2023

16/06/2023: El operador hace el cargue de las certificaciones al drive, y queda en proceso de revisión por parte de la interventoría
22/06/2023: Se finaliza el proceso de revisión por parte de la interventoría, solicitando al operador hacer el cargue del paz y salvo del establecimiento EJECA
23/06/2023: Interventoría sube al drive las certificaciones de cumplimiento de los certificados revisados, teniendo pendiente por subir el anexo 27.
26/06/2023: El área técnica envía el anexo 27 para proceder a radicar los certificados
26/06/2023: A la fecha no se ha subido el paz y salvo del establecimiento de EJECA

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de junio de 2023
15/07/2023: Se radica certificados en el drive, pendiente de revisión por parte de interventoría.
23/07/2023: Finaliza proceso de revisión por parte de interventoría
25/07/2023: Se envió verificación de documentos por parte de interventoría con subsanación pendiente del establecimiento de ejeca
27/07/2023: El área técnica envía el anexo 27 para proceder a radicar los certificados 01/08/2023: Se radica facturas en InfoDoc.
Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de julio de 2023
09/08/2023: Se radica certificados en el drive, pendiente de revisión por parte de interventoría.
21/08/2023: Finaliza proceso de revisión por parte de interventoría
22/08/2023: El área técnica envía el anexo 27 para proceder a radicar los certificados
23/08/2023: Se radica facturas en InfoDoc.

25/08/2023: Se envió verificación de documentos por parte de la interventoría con subsanación pendiente del establecimiento de ejeca.
Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de Agosto de 2023
11/09/2023: El operador radica certificados en el drive, pendiente de revisión por parte de interventoría.
22/09/2023: Finaliza la revisión sin ninguna novedad, y se notifica al operador el anexo 27 para proceder al proceso de radicación.
26/09/2023: El área técnica envía el anexo 27
27/09/2023: se radica ante en el INFODOC los certificados de cada establecimiento.
Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2023
10/10/2023: El operador radica certificados en el drive, pendiente de revisión por parte de interventoría, y no fue notificado a interventoría.
12/10/2023: Interventoría envía un correo al operador expresando que a la fecha no se ha notificado el cargue de la información y revisando el drive la información ya esta subida.
22/10/2023: Finaliza la revisión sin ninguna novedad, y se notifica al operador el anexo 27 para proceder a radicar.
25/10/2023: Interventoría recibe la aprobación por parte del área técnica.
27/10/2023: se radica ante el INFODOC los certificados.
Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de Octubre de 2023
12 Noviembre: la interventoría revisan el Drive y notifica al operador el no reporte al momento del cargue e inicia proceso de revisión.
23 noviembre: Envió correo notificando la finalización del proceso de revisión sin ninguna novedad para firma de certificados.
28 Noviembre: Se radica ante el infodoc los certificados del mes de Octubre

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 2

| GP | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 diciembre 2022 | 01 AL 31 de Enero 2023 | 01 AL 28 de Febrero 2023 | 01 AL 31 de Marzo 2023 | 01 AL 30 de Abril 2023 | 1 AL 31 de Mayo 2023 | 1 AL 30 de Junio 2023 | 1 AL 31 de Julio 2023 | 1 AL 31 Agosto 2023 | 1 AL 30 de Septiembre 2023 | 1 AL 31 de Octubre 2023 | 1 AL 30 de Noviembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | EPMSC CALI | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 517.351.767,14 | 1.774.815.066,18 | 1.576.383.253,64 | 1.731.891.084 | 1.668.316.478 | 1.724.170.002 | 1.665.960.894 | 1.679.073.647 | 1.932.063.797 | 1.844.941.836 | 1.902.235.549 | 1.824.519.569 |
| 2 | ESTACIÓN DE | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 4.574.384,82 | 15.546.928,80 | 13.738.103,43 | 17.176.367 | 17.206.264 | 17.893.917 | 17.938.764 | 18.880.549 | 23.534.917 | 22.640.968 | 23.947.509 | 22.984.795 |

| GP | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 diciembre 2022 | 01 AL 31 de Enero 2023 | 01 AL 28 de Febrero 2023 | 01 AL 31 de Marzo 2023 | 01 AL 30 de Abril 2023 | 1 AL 31 de Mayo 2023 | 1 AL 30 de Junio 2023 | 1 AL 31 de Julio 2023 | 1 AL 31 Agosto 2023 | 1 AL 30 de Septiembre 2023 | 1 AL 31 de Octubre 2023 | 1 AL 30 de Noviembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | POLICIA FLORA | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA FRAY DAMIAN | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 12.392.696,13 | 43.471.604,76 | 39.420.433,89 | 43.815.431 | 42.380.330 | 41.274.106 | 41.124.616 | 44.234.002 | 48.599.862 | 46.107.120 | 50.009.550 | 51.505.195 |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN FRANCISCO | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 88.139.127,12 | 287.005.275,03 | 255.926.366,40 | 274.149.161 | 274.238.855 | 279.784.923 | 220.691.644 | 242.980.558 | 291.375.683 | 285.891.652 | 301.105.970 | 290.584.882 |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA JUNIN | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 7.653.872,64 | 26.713.809,39 | 27.625.696,56 | 31.019.113 | 30.884.572 | 34.875.947 | 33.440.846 | 36.909.007 | 42.634.474 | 41.585.803 | 43.872.249 | 43.218.978 |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA RIVERA | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 6.054.332,85 | 20.405.344,05 | 17.266.060,35 | 20.853.813 | 22.393.557 | 25.039.525 | 24.321.974 | 25.323.555 | 28.520.400 | 27.437.347 | 28.296.913 | 30.205.149 |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA LÓPEZ | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 8.281.729,38 | 24.800.341,23 | 23.425.035,99 | 24.710.647 | 24.620.954 | 25.906.565 | 25.697.279 | 26.325.136 | 32.388.447 | 33.093.291 | 34.932.762 | 33.230.822 |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 134.540,73 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA AGUABLANCA | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | - | 1.300.560,39 | 10.464.279,00 | 14.829.378 | 16.802.642 | 20.554.834 | 22.498.200 | 23.170.904 | 28.950.183 | 28.726.696 | 28.365.678 | 25.632.258 |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA FLORESTA | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 4.424.895,12 | 15.128.357,64 | 13.633.460,64 | 15.546.929 | 14.978.868 | 16.324.275 | 16.518.612 | 18.387.233 | 19.254.278 | 18.704.156 | 18.807.304 | 19.563.722 |
| 2 | ESTACIÓN DE | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 11.974.124,97 | 39.943.647,84 | 35.997.119,76 | 43.546.350 | 44.428.339 | 46.670.684 | 45.250.532 | 47.642.367 | 55.510.772 | 53.843.214 | 56.782.930 | 52.588.248 |

| GP | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 diciembre 2022 | 01 AL 31 de Enero 2023 | 01 AL 28 de Febrero 2023 | 01 AL 31 de Marzo 2023 | 01 AL 30 de Abril 2023 | 1 AL 31 de Mayo 2023 | 1 AL 30 de Junio 2023 | 1 AL 31 de Julio 2023 | 1 AL 31 Agosto 2023 | 1 AL 30 de Septiembre 2023 | 1 AL 31 de Octubre 2023 | 1 AL 30 de Noviembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | POLICIA GUABAL | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA LIMONAR | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 12.960.756,99 | 45.549.511,59 | 41.737.524,24 | 47.866.602 | 45.908.287 | 45.953.134 | 45.938.185 | 51.499.202 | 59.705.454 | 58.845.888 | 63.298.440 | 63.573.501 |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA MELENDEZ | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 11.884.431,15 | 36.699.721,35 | 33.874.366,02 | 36.639.925 | 38.717.832 | 38.747.730 | 34.816.151 | 38.837.424 | 46.880.730 | 45.453.850 | 44.645.858 | 42.118.734 |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA EL DIAMANTE | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 9.671.983,59 | 32.319.673,14 | 31.243.347,30 | 35.593.498 | 34.980.590 | 34.367.682 | 34.756.355 | 38.269.363 | 44.766.197 | 41.602.994 | 43.322.126 | 41.826.482 |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA LO MANGOS | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 14.784.531,33 | 50.288.335,08 | 44.592.777,51 | 46.820.174 | 44.637.624 | 50.348.131 | 51.155.375 | 56.611.749 | 62.438.874 | 62.748.318 | 64.175.198 | 61.974.709 |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA VALLADO | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 5.381.629,20 | 20.345.548,17 | 21.122.894,61 | 23.141.006 | 23.499.781 | 24.381.770 | 18.192.896 | 19.239.324 | 21.351.619 | 20.440.479 | 19.787.209 | 18.068.077 |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA MARIANO | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 15.980.448,93 | 57.493.738,62 | 55.625.117,37 | 63.757.357 | 67.718.834 | 71.007.608 | 68.361.640 | 73.294.800 | 86.042.557 | 84.306.233 | 86.730.209 | 83.085.650 |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA DESEPAZ | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 24.755.494,32 | 87.212.290,98 | 80.545.050,36 | 86.644.230 | 82.189.437 | 85.702.445 | 82.667.804 | 84.925.099 | 92.919.085 | 96.288.583 | 101.360.023 | 99.056.386 |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA YUMBO | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 13.020.552,87 | 44.846.910,00 | 41.722.575,27 | 46.551.093 | 43.710.788 | 47.193.898 | 47.567.623 | 48.330.020 | 54.032.319 | 53.826.023 | 58.261.383 | 56.748.547 |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA LA MARÍA | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 14.919.072,06 | 51.947.670,75 | 48.315.071,04 | 55.430.781 | 59.855.676 | 53.487.415 | 49.212.009 | 29.374.726 | - | - | - | - |

| GP | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 diciembre 2022 | 01 AL 31 de Enero 2023 | 01 AL 28 de Febrero 2023 | 01 AL 31 de Marzo 2023 | 01 AL 30 de Abril 2023 | 1 AL 31 de Mayo 2023 | 1 AL 30 de Junio 2023 | 1 AL 31 de Julio 2023 | 1 AL 31 Agosto 2023 | 1 AL 30 de Septiembre 2023 | 1 AL 31 de Octubre 2023 | 1 AL 30 de Noviembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA TERRON COLORADO | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 20.988.353,88 | 70.828.219,86 | 67.180.671,18 | 72.024.137 | 69.288.476 | 71.067.403 | 70.753.475 | 75.028.880 | 92.179.858 | 93.348.868 | 96.976.236 | 91.904.797 |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA TERMINAL | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA SULTANA | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA LIDO | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 1.210.866,57 | 3.692.395,59 | 3.722.293,53 | 4.380.048 | 3.826.936 | 2.705.764 | 2.929.998 | 2.885.151 | 3.644.560 | 3.146.012 | 3.335.116 | 3.592.986 |
| 2 | EPMSC SEVILLA | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 12.304.689,30 | 44.739.035,80 | 39.881.156,10 | 43.211.858 | 40.390.215 | 41.379.245 | 42.033.750 | 51.982.222 | 60.231.154 | 54.343.521 | 54.276.616 | 50.797.561 |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA SEVILLA | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 4.080.913,28 | 12.369.772,16 | 10.956.537,60 | 11.766.369 | 12.734.990 | 15.624.975 | 17.832.162 | 14.608.717 | 14.992.199 | 15.339.156 | 17.548.725 | 17.019.159 |
| 2 | EPMSC CAICEDONIA | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 12.774.589,20 | 44.255.360,48 | 40.012.105,12 | 44.867.943 | 42.133.733 | 42.701.492 | 42.059.028 | 46.063.226 | 50.464.121 | 46.202.936 | 49.106.728 | 44.330.076 |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA CAICEDONIA | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 3.001.138,56 | 9.368.633,60 | 6.494.527,36 | 4.970.140 | 5.097.172 | 6.542.164 | 11.988.675 | 10.527.804 | 10.810.453 | 10.280.887 | 9.860.886 | 8.838.276 |
| 2 | EPMSC BOLÍVAR | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 17.266.875,52 | 57.985.776,00 | 51.451.953,92 | 54.362.612 | 49.678.271 | 53.741.066 | 49.799.549 | 49.845.028 | 54.793.899 | 50.975.934 | 64.033.723 | 57.792.483 |
| 2 | EPMSC LA UNION | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 10.838.799,66 | 39.098.665,98 | 35.017.660,44 | 39.990.929 | 42.141.136 | 43.881.780 | 42.887.126 | 43.984.171 | 52.297.577 | 51.506.974 | 51.120.083 | 52.751.754 |
| 2 | EJECA | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 6.144.084,21 | 19.134.860,80 | 15.352.735,97 | 16.444.021 | 20.270.993 | 24.636.133 | 24.337.151 | 24.920.166 | 27.643.900 | 25.701.263 | 26.234.198 | 25.752.837 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GP | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 diciembre 2022 | 01 AL 31 de Enero 2023 | 01 AL 28 de Febrero 2023 | 01 AL 31 de Marzo 2023 | 01 AL 30 de Abril 2023 | 1 AL 31 de Mayo 2023 | 1 AL 30 de Junio 2023 | 1 AL 31 de Julio 2023 | 1 AL 31 Agosto 2023 | 1 AL 30 de Septiembre 2023 | 1 AL 31 de Octubre 2023 | 1 AL 30 de Noviembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | EPMSC BUGA | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 89.190.712,52 | 312.644.514,91 | 299.422.468,80 | 344.629.391 | 335.773.922 | 344.262.451 | 333.462.205 | 347.515.980 | 398.715.119 | 388.812.648 | 409.841.333 | 411.585.519 |
| 2 | EST. DE POLICÍA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA EP BUGA | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 26.469.574,60 | 88.433.164,60 | 71.496.450,00 | 63.949.603 | 61.486.947 | 69.589.878 | 74.515.189 | 81.664.834 | 97.020.709 | 98.665.128 | 95.485.918 | 83.061.421 |
| 2 | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DAGUA | 415-2022 | $ 37.983.946.132,93 | 807.247,08 | 2.496.486,34 | 4.424.909,92 | 7.399.765 | 6.876.549 | 8.401.349 | 10.912.785 | 9.776.659 | 10.022.569 | 11.690.132 | 11.449.452 | 10.280.439 |
| TOTAL | | | | 989.418.215,72 | 3.380.881.221,11 | 3.058.072.003,32 | 3.367.979.752,54 | 3.287.169.049,73 | 3.408.218.291,24 | 3.269.622.492,11 | 3.362.111.503,93 | 3.843.785.765,30 | 3.716.497.910,28 | 3.859.205.875,38 | 3.718.193.010,09 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

## LEGALIZACIÓN DEL PAGO PAGO ANTICIPADO

| MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO RACIÓN | RACIONES DICIEMBRE | RACIONES ENERO | RACIONES FEBRERO | TOTAL RACIONES | VALOR A FACTURAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CALI | ERON | EPMSC CALI | $ 13.086,58 | 39.533 | 135.621 | 132.341 | 307.495 | 4.024.057.917 |
| CALI | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CALI | $ 14.948,97 | 19.345 | 65.258 | 67.103 | 151.706 | 2.267.848.443 |
| SEVILLA | ERON | EPMSC SEVILLA | $ 14.544,55 | 846 | 3.076 | 2.742 | 6.664 | 96.924.881 |
| SEVILLA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEVILLA | $ 15.879,04 | 257 | 779 | 690 | 1.726 | 27.407.223 |
| CAICEDONIA | ERON | EPMSC CAICEDONIA | $ 14.941,04 | 855 | 2.962 | 2.678 | 6.495 | 97.042.055 |
| CAICEDONIA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAICEDONIA | $ 15.879,04 | 189 | 590 | 409 | 1.188 | 18.864.300 |

| MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO RACIÓN | RACIONES DICIEMBRE | RACIONES ENERO | RACIONES FEBRERO | TOTAL RACIONES | VALOR A FACTURAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BOLÍVAR | ERON | EPMSC BOLÍVAR | $ 15.159,68 | 1.139 | 3.825 | 3.394 | 8.358 | 126.704.605 |
| UNIÓN | ERON | EPMSC LA UNIÓN | $ 14.627,26 | 741 | 2.673 | 1.027 | 4.441 | 64.959.662 |
| CALI | CPAMS | EJECA | $ 14.949,11 | 411 | 1.280 | 2.394 | 4.085 | 61.067.114 |
| BUGA | ERON | EPMSC BUGA | $ 12.231,31 | 7.292 | 25.561 | 24.480 | 57.333 | 701.257.696 |
| BUGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | EST. DE POLICÍA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | $ - | - | - | - | - | - |
| BUGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP BUGA | $ 15.888,10 | 1.666 | 5.566 | 4.500 | 11.732 | 186.399.189 |
| DAGUA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DAGUA | $ 14.949,02 | 54 | 167 | 296 | 517 | 7.728.643 |
| | | | TOTAL, FACTURADO | | | | 561.740 | 7.680.261.729 |
| | | | 20% TOTAL DEL CONTRATO SUSCEPTIBLE DE FACTURAR | | | | | 1.536.052.346 |
| | | | VALOR CONTRATO | | | | | 28.844.978.261 |
| | | | DIFERENCIA | | | | | 21.164.716.532 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 2

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL OPERACIÓN | $ 37.983.946.132,94 |
| VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | $ 0,00 |
| VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ 37.983.946.132,94 |
| SALDO EJECUTADO A 31 DE SEPTIEMBRE DE 2023 | $ 27.885.315.771,72 |
| SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN | $ 10.098.630.361,22 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1hLpNYc5duKTB4uyKRohO6gsgWqXUPK0j

ESTADO DE RADICACIÓN DICIEMBRE 2022 GRUPO 2

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | N.º DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC CALI | FE-1091 | 39.533 | 13.087 | 517.351.767 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CALI | FE-1091 | 19.345 | 14.949 | 289.187.825 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC SEVILLA | FE-1091 | 846 | 14.545 | 12.304.689 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEVILLA | FE-1091 | 257 | 15.879 | 4.080.913 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC CAICEDONIA | FE-1091 | 855 | 14.941 | 12.774.589 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAICEDONIA | FE-1091 | 189 | 15.879 | 3.001.139 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC BOLÍVAR | FE-1091 | 1.139 | 15.160 | 17.266.876 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC LA UNIÓN | FE-1091 | 741 | 14.627 | 10.838.800 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | CPAMS | EJECA | FE-1091 | 411 | 14.949 | 6.144.084 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC BUGA | FE-1091 | 7.292 | 12.231 | 89.190.713 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | EST. DE POLICÍA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | FE-1091 | - | - | - | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP BUGA | FE-1091 | 1.666 | 15.888 | 26.469.575 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DAGUA | FE-1091 | 54 | 14.949 | 807.247 | 19-abr-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | N.º DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | 72.328 | 177.084 | 989.418.216 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 23 AL 31 de diciembre de 2022, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS DICIEMBRE 2022 GRUPO 2

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE-1091 | R-2023-004154 |

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1lw86yb2EW_baTpTHOb73MQzXy4EN-Hy2

ESTADO DE RADICACIÓN ENERO 2023 GRUPO 2

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC CALI | FE-1091 | 135.621 | 13.087 | 1.774.815.066 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CALI | FE-1091 | 65.258 | 14.949 | 975.539.884 | 19-abr-23 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC SEVILLA | FE-1091 | 3.076 | 14.545 | 44.739.036 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEVILLA | FE-1091 | 779 | 15.879 | 12.369.772 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC CAICEDONIA | FE-1091 | 2.962 | 14.941 | 44.255.360 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAICEDONIA | FE-1091 | 590 | 15.879 | 9.368.634 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC BOLÍVAR | FE-1091 | 3.825 | 15.160 | 57.985.776 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC LA UNIÓN | FE-1091 | 2.673 | 14.627 | 39.098.666 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | CPAMS | EJECA | FE-1091 | 1.280 | 14.949 | 19.134.861 | 19-abr-23 |
| 7 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC BUGA | FE-1091 | 25.561 | 12.231 | 312.644.515 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | EST. DE POLICÍA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | FE-1091 | - | - | - | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP BUGA | FE-1091 | 5.566 | 15.888 | 88.433.165 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DAGUA | FE-1091 | 167 | 14.949 | 2.496.486 | 19-abr-23 |
| | | | | | | 247.358 | 177.084 | 3.380.881.221 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 AL 31 de enero de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS ENERO 2023 GRUPO 2

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE-1091 | R-2023-004154 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 28 de febrero de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Nz5U5bsWah2rYVBOjNMhzp22OG_h86YU

ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO 2023 GRUPO 2

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC CALI | FE-1091 | 76.195 | 13.087 | 997.131.963 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CALI | FE-1091 | 4.147 | 14.949 | 61.993.379 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC SEVILLA | FE-1091 | 2.605 | 14.545 | 37.888.553 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEVILLA | FE-1091 | 690 | 15.879 | 10.956.538 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC CAICEDONIA | FE-1091 | 2.003 | 14.941 | 29.926.903 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAICEDONIA | FE-1091 | 91 | 15.879 | 1.444.993 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC BOLÍVAR | FE-1091 | 3.394 | 15.160 | 51.451.954 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC LA UNIÓN | FE-1091 | 883 | 14.627 | 12.915.871 | 19-abr-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | CPAMS | EJECA | FE-1091 | 266 | 14.949 | 3.976.463 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC BUGA | FE-1091 | 13.326 | 12.231 | 162.994.437 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | EST. DE POLICÍA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | FE-1091 | | - | - | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP BUGA | FE-1091 | - | 15.888 | - | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DAGUA | FE-1091 | 65 | 14.949 | 971.686 | 19-abr-23 |
| | | | | | | 103.665 | 177.084 | 1.371.652.739 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 23 al 28 de febrero de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS FEBRERO 2023 GRUPO 2

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE-1091 | R-2023-004154 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de marzo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1HQdzmPr_DgJITXzygyNhVgaxvFA8w_KK


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

ESTADO DE RADICACIÓN MARZO 2023 GRUPO 2

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC CALI | FE-1091 | - | 13.087 | - | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CALI | FE-1091 | - | 14.949 | - | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC SEVILLA | FE-1091 | 178 | 14.545 | 2.588.930 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEVILLA | FE-1091 | - | 15.879 | - | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC CAICEDONIA | FE-1091 | - | 14.941 | - | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAICEDONIA | FE-1091 | - | 15.879 | - | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC BOLÍVAR | FE-1091 | 1.596 | 15.160 | 24.194.849 | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC LA UNIÓN | FE-1091 | - | 14.627 | - | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | CPAMS | EJECA | FE-1091 | - | 14.949 | - | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC BUGA | FE-1091 | - | 12.231 | - | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | EST. DE POLICÍA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | FE-1091 | - | - | - | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP BUGA | FE-1091 | - | 15.888 | - | 19-abr-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DAGUA | FE-1091 | - | 14.949 | - | 19-abr-23 |
| | | | | | | 1.774 | 177.084 | 26.783.779 | |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de Marzo de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS MARZO 2023 GRUPO 2

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE-1091 | R-2023-004154 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de abril de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1fI6zcZi_AVIy-RxMr6BCPEEBWkiLGo9P

ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL 2023 GRUPO 2

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC CALI | FE-1124 | 127.483 | 13.087 | 1.668.316.478 | 6-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CALI | FE-1125 | 67.046 | 14.949 | 1.002.268.643 | 6-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC SEVILLA | FE-1126 | 2.777 | 14.545 | 40.390.215 | 6-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEVILLA | FE-1127 | 802 | 15.879 | 12.734.990 | 6-jun-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC CAICEDONIA | FE-1128 | 2.820 | 14.941 | 42.133.733 | 6-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAICEDONIA | FE-1129 | 321 | 15.879 | 5.097.172 | 6-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC BOLÍVAR | FE-1130 | 3.277 | 15.160 | 49.678.271 | 6-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC LA UNIÓN | FE-1132 | 2.881 | 14.627 | 42.141.136 | 6-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | CPAMS | EJECA | FE-1131 | 1.356 | 14.949 | 20.270.993 | 6-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC BUGA | FE-1133 | 27.452 | 12.231 | 335.773.922 | 6-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | EST. DE POLICÍA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | - | - | - | - | 6-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP BUGA | FE-1134 | 3.870 | 15.888 | 61.486.947 | 6-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DAGUA | FE-1135 | 460 | 14.949 | 6.876.549 | 6-jun-23 |
| | | | | | | 240.545 | 177.084 | 3.287.169.050 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 30 de Abril de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS ABRIL 2023 GRUPO 2

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE-1124 | R-2023-006355 |
| FE-1125 | R-2023-006357 |
| FE-1126 | R-2023-006362 |
| FE-1127 | R-2023-006366 |
| FE-1128 | R-2023-006368 |
| FE-1129 | R-2023-006369 |
| FE-1130 | R-2023-006370 |
| FE-1132 | R-2023-006371 |
| FE-1131 | R-2023-006540 |
| FE-1133 | R-2023-006372 |
| FE-1134 | R-2023-006373 |
| FE-1135 | R-2023-006374 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de mayo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1euINj_PvjLTqsOdsWUPwfFc7WC-THrSa

ESTADO DE RADICACIÓN MAYO 2023 GRUPO 2

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC CALI | FE-1144 | 131.751 | 13.087 | 1.724.170.002 | 28-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CALI | FE-1155 | 69.121 | 14.949 | 1.033.287.755 | 28-jun-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC SEVILLA | FE-1145 | 2.845 | 14.545 | 41.379.245 | 28-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEVILLA | FE-1146 | 984 | 15.879 | 15.624.975 | 28-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC CAICEDONIA | FE-1147 | 2.858 | 14.941 | 42.701.492 | 28-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAICEDONIA | FE-1148 | 412 | 15.879 | 6.542.164 | 28-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC BOLÍVAR | FE-1149 | 3.545 | 15.160 | 53.741.066 | 28-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC LA UNIÓN | FE-1151 | 3.000 | 14.627 | 43.881.780 | 28-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | CPAMS | EJECA | FE-1150 | 1.648 | 14.949 | 24.636.133 | 28-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC BUGA | FE-1152 | 28.146 | 12.231 | 344.262.451 | 28-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | EST. DE POLICÍA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | - | - | - | - | 28-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP BUGA | FE-1153 | 4.380 | 15.888 | 69.589.878 | 28-jun-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DAGUA | FE-1154 | 562 | 14.949 | 8.401.349 | 28-jun-23 |
| | | | | | | 249.252 | 177.084 | 3.408.218.291 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de Mayo de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS MAYO 2023 GRUPO 2

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE-1144 | R-2023-007359 |
| FE-1155 | R-2023-007360 |
| FE-1145 | R-2023-007361 |
| FE-1146 | R-2023-007362 |
| FE-1147 | R-2023-007363 |
| FE-1148 | R-2023-007364 |
| FE-1149 | R-2023-007365 |
| FE-1151 | R-2023-007368 |
| FE-1152 | R-2023-007367 |
| FE-1153 | R-2023-007369 |
| FE-1154 | R-2023-007370 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de junio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/10hPSb-BEMyBs2Aulp7ZVpoAK58G-FyMJ

ESTADO DE RADICACIÓN JUNIO 2023 GRUPO 2

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC CALI | FE-1158 | 127.303 | 13.087 | 1.665.960.894 | 1-ago-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CALI | FE-1159 | 63.806 | 14.949 | 953.833.980 | 1-ago-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC SEVILLA | FE-1160 | 2.890 | 14.545 | 42.033.750 | 1-ago-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEVILLA | FE-1161 | 1.123 | 15.879 | 17.832.162 | 1-ago-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC CAICEDONIA | FE-1162 | 2.815 | 14.941 | 42.059.028 | 1-ago-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAICEDONIA | FE-1163 | 755 | 15.879 | 11.988.675 | 1-ago-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC BOLÍVAR | FE-1164 | 3.285 | 15.160 | 49.799.549 | 1-ago-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC LA UNIÓN | FE-1166 | 2.932 | 14.627 | 42.887.126 | 1-ago-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC BUGA | FE-1167 | 27.263 | 12.231 | 333.462.205 | 1-ago-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | EST. DE POLICÍA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | - | - | - | - | 1-ago-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP BUGA | FE-1168 | 4.690 | 15.888 | 74.515.189 | 1-ago-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DAGUA | FE-1169 | 730 | 14.949 | 10.912.785 | 1-ago-23 |
| | | | | | | 237.592 | 162.135 | 3.245.285.341 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 30 de Junio de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS JUNIO 2023 GRUPO 2

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE-1158 | R-2023-009203 |
| FE-1159 | R-2023-009205 |
| FE-1160 | R-2023-009206 |
| FE-1161 | R-2023-009207 |
| FE-1162 | R-2023-009209 |
| FE-1163 | R-2023-009210 |
| FE-1164 | R-2023-009211 |
| FE-1166 | R-2023-009212 |
| FE-1167 | R-2023-009213 |
| FE-1168 | R-2023-009214 |
| FE-1169 | R-2023-009215 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de julio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hHzlj50K88EeFVF5f17MqlAV0K-lTcic

ESTADO DE RADICACIÓN JULIO 2023 GRUPO 2

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC CALI | FE1171 | 128.305 | 13.087 | 1.679.073.647 | 1-ago-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CALI | FE1172 | 67.038 | 14.949 | 1.002.149.051 | 1-ago-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC SEVILLA | FE1173 | 3.574 | 14.545 | 51.982.222 | 1-ago-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEVILLA | FE1174 | 920 | 15.879 | 14.608.717 | 1-ago-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC CAICEDONIA | FE1175 | 3.083 | 14.941 | 46.063.226 | 1-ago-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAICEDONIA | FE1176 | 663 | 15.879 | 10.527.804 | 1-ago-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC BOLÍVAR | FE1177 | 3.288 | 15.160 | 49.845.028 | 1-ago-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC LA UNIÓN | FE1179 | 3.007 | 14.627 | 43.984.171 | 1-ago-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | CPAMS EJECA | FE1178 | 1.667 | 14.949 | 24.920.166 | |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC BUGA | FE1180 | 28.412 | 12.231 | 347.515.980 | 1-ago-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | EST. DE POLICÍA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | FE1181 | 5.140 | 15.888 | 81.664.834 | 1-ago-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP BUGA | - | - | - | - | - |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DAGUA | FE1182 | 654 | 14.949 | 9.776.659 | 1-ago-23 |
| | | | | | | 245.751 | 177.084 | 3.362.111.504 | |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 AL 31 de julio de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS JULIO 2023 GRUPO 2

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE1171 | R-2023-010360 |
| FE1172 | R-2023-010361 |
| FE1173 | R-2023-010362 |
| FE1174 | R-2023-010363 |
| FE1175 | R-2023-010364 |
| FE1176 | R-2023-010365 |
| FE1177 | R-2023-010366 |
| FE1179 | R-2023-010367 |
| FE1180 | R-2023-010368 |
| FE1181 | R-2023-010369 |
| FE1182 | R-2023-010370 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de Agosto de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1eNo-irD93oymhA1Iw5LhI8vrIF_2-mbi?role=writer

ESTADO DE RADICACIÓN AGOSTO 2023 GRUPO 2

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC CALI | FE-1184 | 128.380 | 13.087 | 1.680.055.140 | 27-sep-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CALI | FE-1185 | 66.006 | 14.949 | 986.721.714 | 27-sep-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC SEVILLA | FE-1186 | 3.601 | 14.545 | 52.374.925 | 27-sep-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEVILLA | FE-1187 | 821 | 15.879 | 13.036.692 | 27-sep-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC CAICEDONIA | FE-1188 | 2.937 | 14.941 | 43.881.834 | 27-sep-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAICEDONIA | FE-1189 | 592 | 15.879 | 9.400.392 | 27-sep-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC BOLÍVAR | FE-1190 | 3.143 | 15.160 | 47.646.874 | 27-sep-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC LA UNIÓN | FE-1192 | 3.109 | 14.627 | 45.476.151 | 27-sep-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | CPAMS | FE-1191 | 1.608 | 14.949 | 24.038.169 | 27-sep-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC BUGA | FE-1193 | 28.346 | 12.231 | 346.708.713 | 27-sep-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | EST. DE POLICÍA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | - | - | - | - | - |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP BUGA | FE-1194 | 5.310 | 15.888 | 84.365.811 | 27-sep-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DAGUA | FE-1195 | 583 | 14.949 | 8.715.279 | 27-sep-23 |
| | | | | | | 244.436 | 177.084 | 3.342.421.694 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 AL 31 de agosto de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS AGOSTO 2023 GRUPO 2

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE-1184 | R-2023-012500 |
| FE-1185 | R-2023-012483 |
| FE-1186 | R-2023-012487 |
| FE-1187 | R-2023-012488 |
| FE-1188 | R-2023-012490 |
| FE-1189 | R-2023-012491 |
| FE-1190 | R-2023-012492 |
| FE-1192 | R-2023-012493 |
| FE-1191 | R-2023-012494 |
| FE-1193 | R-2023-012495 |
| FE-1194 | R-2023-012497 |
| FE-1195 | R-2023-012498 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de Septiembre de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1bi1c56vbV0tfB7J6H69e1ZtyxDMw7CV-

ESTADO DE RADICACIÓN SEPTIEMBRE 2023 GRUPO 2

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC CALI | FE-1197 | 122.591 | 15.050 | 1.844.941.836 | 27-sep-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CALI | FE-1198 | 65.035 | 17.191 | 1.118.037.496 | 27-sep-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC SEVILLA | FE-1199 | 3.249 | 16.726 | 54.343.521 | 27-sep-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SEVILLA | FE-1200 | 840 | 18.261 | 15.339.156 | 27-sep-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC CAICEDONIA | FE-1201 | 2.689 | 17.182 | 46.202.936 | 27-sep-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAICEDONIA | FE-1202 | 563 | 18.261 | 10.280.887 | 27-sep-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC BOLÍVAR | FE-1203 | 2.924 | 17.434 | 50.975.934 | 27-sep-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC LA UNIÓN | FE-1205 | 3.062 | 16.821 | 51.506.974 | 27-sep-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | CPAMS | FE-1204 | 1.495 | 17.191 | 25.701.263 | 27-sep-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ERON | EPMSC BUGA | FE-1206 | 27.642 | 14.066 | 388.812.648 | 27-sep-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | EST. DE POLICÍA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | - | - | 18.271 | - | - |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP BUGA | FE-1207 | 5.400 | 18.271 | 98.665.128 | 27-sep-23 |
| 2 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DAGUA | FE-1208 | 680 | 17.191 | 11.690.132 | 27-sep-23 |
| | | | | | | 236.170 | 221.918 | 3.716.497.910 | |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 AL 30 de septiembre de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS SEPTIEMBRE 2023 GRUPO 2

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE-1197 | R-2023-014461 |
| FE-1198 | R-2023-014462 |
| FE-1199 | R-2023-014463 |
| FE-1200 | R-2023-014464 |
| FE-1201 | R-2023-014465 |
| FE-1202 | R-2023-014466 |
| FE-1203 | R-2023-014467 |
| FE-1205 | R-2023-014468 |
| FE-1204 | R-2023-014469 |
| FE-1206 | R-2023-014470 |
| FE-1207 | R-2023-014471 |
| FE-1208 | R-2023-014472 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de Octubre de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS OCTUBRE 2023 GRUPO 2

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE1211 | R-2023-016362 |
| FE1212 | R-2023-016367 |
| FE1213 | R-2023-016372 |
| FE1214 | R-2023-016376 |
| FE1215 | R-2023-016381 |
| FE1216 | R-2023-016385 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE1217 | R-2023-016391 |
| FE1219 | R-2023-016410 |
| FE1218 | R-2023-016415 |
| FE1220 | R-2023-016416 |
| FE-1221 | R-2023-016417 |
| FE-1222 | R-2023-016419 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de Noviembre de 2023

A la fecha el operador no ha radicado la información correspondiente al mes, se evidencia en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1ChxcX-wBRIZzVIyKGYYnBDEtuC87FPMX

Proceso de Certificación pago anticipado

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hLpNYc5duKTB4uyKRohO6gsgWqXUPK0j

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

Proceso de Certificación pago anticipado

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hLpNYc5duKTB4uyKRohO6gsgWqXUPK0j

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO PAGO ANTICIPADO GRUPO 2

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE-1091 | R-2023-004154 |

Descuentos

El valor de los descuentos del operador UNIÓN TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA del Grupo 2, con ocasión de los hallazgos evidenciados por la Interventoría, corresponden a la siguiente relación:

| Grupo | N° PROCESO | Mes del descuento | Oficio | No. Contrato | Contratista | Valor descuento | Valor Descuentos aplicados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | PD_0161 | Abril | FUV.USPEC.4854.2023 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL DIGNIDAD Y ESPERANZA | $ 79.229,59 | $ 79.229,59 |
| 2 | PD_0053 | Marzo | FUV.USPEC.3992.2023 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL DIGNIDAD Y ESPERANZA | $ 343.251,38 | $ 343.251,38 |
| 2 | PD_0125 | Mayo | FUV.USPEC.4852.2023 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL DIGNIDAD Y ESPERANZA | $ 3.350.155,81 | $ 3.350.155,81 |
| 2 | PD_0181 | Mayo | FUV.USPEC.4832.2023 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL DIGNIDAD Y ESPERANZA | $ 5.735.848,01 | $ - |
| 2 | PD_0177 | Junio | FUV.USPEC.4829.2023 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL DIGNIDAD Y ESPERANZA | $ 569.527,00 | $ 569.527,00 |
| 2 | PD-0224 | Junio | FUV.USPEC.5522.2023 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL DIGNIDAD Y ESPERANZA | $ 5.797.354,94 | $ 5.797.354,94 |
| 2 | PD-0082 | Febrero | FUV.USPEC.3374.2023 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL DIGNIDAD Y ESPERANZA | $ 41.730.004,56 | $ 41.730.004,56 |
| 2 | PD-0241 | Julio | FUV.USPEC.5520.2023 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL DIGNIDAD Y ESPERANZA | $ 7.620.147,84 | $ - |
| 2 | PD_0329 | Septiembre | FUV.USPEC.6534.2023 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL DIGNIDAD Y ESPERANZA | $ 4.650.222,91 | $ - |
| 2 | PD_0260 | Agosto | FUV.USPEC.6047.2023 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL DIGNIDAD Y ESPERANZA | $ 6.239.359,92 | $ - |
| 2 | PD_0281 | Julio | FUV.USPEC.6054.2023 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL DIGNIDAD Y ESPERANZA | $ 17.228.112,79 | $ - |

| Grupo | N° PROCESO | Mes del descuento | Oficio | No. Contrato | Contratista | Valor descuento | Valor Descuentos aplicados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | PD_0345 | Agosto | FUV.USPEC.6818.2023 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL DIGNIDAD Y ESPERANZA | $ 25.882.250,49 | $ - |
| 2 | PD_0388 | Septiembre | FUV.USPEC.7114.2023 | 415-2022 | UNIÓN TEMPORAL DIGNIDAD Y ESPERANZA | $ 40.103.620,29 | $ - |

Contingencia

A la fecha el operador no ha enviado informes o soportes referentes a la contingencia de sus establecimientos.

## 6.3 ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.

| | |
|---|---|
| Operador: | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S. |
| No. Contrato: | CTO 416-2022 |
| Grupo: | 3 |
| Valor inicial contrato: | $ 31.811.895.774,04 |
| Valor Adición: | $ 15.479.992.701.75 |
| Valor Total Contrato: | $ 47.291.888.475.79 |
| Fecha inicio: | 23 de diciembre 2022 |
| Fecha terminación: | 31 de julio 2023 |
| Prorroga: | 127 |
| Fecha terminación: | 05 diciembre 2023 |

### 6.3.1 Información presupuestal

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 3

| G. | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO DIC 2022 - JULIO 2023 | Valor Ración + 15% A PARTIR DE AGOSTO | PPL | | | | | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO AGOSTO A DICIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 2022 | | 2023 | | | | | | | | | | AGOS | SEPT | OCT | NOV | DIC | | |
| | | | | | NOV | DIC | ENER | FEBR | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | | | | | | | | | | |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | COJAM JAMUNDÍ | 12.591,03 | 4721 | 4735 | 4748 | 4762 | 4776 | 4789 | 4803 | 4817 | 4831 | 249 | 14.989.555.855,13 | 14.479,68 | 4.640 | 4.653 | 4.666 | 4.680 | 4.680 | 348 | 8.231.344.082 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA JAMUNDÍ | 15.545,89 | 59 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 61 | 61 | 249 | 232.616.640,38 | 17.877,78 | 107 | 107 | 107 | 108 | 108 | 348 | 233.749.039 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC BUENAVENTURA | 13.511,03 | 438 | 440 | 441 | 442 | 443 | 445 | 446 | 447 | 448 | 249 | 1.493.209.150,22 | 15.537,68 | 519 | 521 | 522 | 524 | 524 | 348 | 988.888.274 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MARTE BUENAVENTURA | 15.545,89 | 250 | 251 | 251 | 252 | 253 | 253 | 254 | 255 | 256 | 249 | 979.438.485,80 | 17.877,78 | 500 | 501 | 503 | 504 | 504 | 348 | 1.094.771.260 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC SILVIA | 15.119,89 | 113 | 114 | 114 | 114 | 115 | 115 | 115 | 116 | 116 | 249 | 432.638.570,63 | 17.387,87 | 117 | 117 | 118 | 118 | 118 | 348 | 249.263.207 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC PUERTO TEJADA | 14.832,10 | 97 | 97 | 97 | 98 | 98 | 98 | 98 | 99 | 99 | 249 | 362.106.174,61 | 17.056,92 | 108 | 108 | 109 | 109 | 109 | 348 | 225.547.600 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TEJADA | 15.545,89 | 65 | 65 | 65 | 65 | 65 | 65 | 66 | 66 | 66 | 249 | 253.021.608,83 | 17.877,78 | 63 | 63 | 63 | 63 | 63 | 348 | 137.769.290 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | 13.454,38 | 375 | 376 | 377 | 378 | 379 | 380 | 381 | 382 | 383 | 249 | 1.271.499.746,97 | 15.472,53 | 311 | 312 | 312 | 313 | 313 | 348 | 588.933.074 |

| G. | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO DIC 2022 - JULIO 2023 | Valor Ración + 15% A PARTIR DE AGOSTO | PPL | | | | | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO AGOSTO A DICIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 2022 | | 2023 | | | | | | | | | | AGOS | SEPT | OCT | NOV | DIC | | |
| | | | | | NOV | DIC | ENER | FEBR | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | | | | | | | | | | |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | 15.544,76 | 44 | 44 | 44 | 44 | 44 | 44 | 44 | 45 | 45 | 249 | 171.389.243,09 | 17.876,47 | 127 | 127 | 128 | 128 | 128 | 348 | 277.955.446 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP LIMONAR | 15.494,91 | 54 | 54 | 54 | 55 | 55 | 55 | 55 | 55 | 55 | 249 | 211.515.693,11 | 17.819,14 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 348 | 7.358.843 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC CARTAGO | 13.438,51 | 499 | 500 | 502 | 503 | 504 | 506 | 507 | 509 | 510 | 249 | 1.689.806.507,83 | 15.454,29 | 492 | 494 | 495 | 496 | 496 | 348 | 932.014.648 |
| 3 | OCCIDENTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 23 "VENCEDORES" | 13.351,27 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 15.353,96 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 348 | 0 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA BERLÍN | 15.494,91 | 62 | 63 | 63 | 63 | 63 | 63 | 64 | 64 | 64 | 249 | 244.056.568,98 | 17.819,14 | 70 | 70 | 70 | 70 | 70 | 348 | 152.035.143 |
| 3 | OCCIDENTE | UNIDAD TÁCTICA | ARBUE | 13.351,27 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 15.353,96 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 348 | 0 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | CPAMSPAL PALMIRA | 12.855,02 | 2257 | 2263 | 2270 | 2276 | 2283 | 2290 | 2296 | 2303 | 2309 | 249 | 7.316.143.515,33 | 14.783,27 | 2.288 | 2.294 | 2.301 | 2.307 | 2.307 | 348 | 4.143.500.921 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE | ESTACIÓN DE POLICÍA COMANDO | 15.681,85 | 231 | 232 | 232 | 233 | 234 | 234 | 235 | 236 | 236 | 249 | 913.904.050,42 | 18.034,13 | 320 | 321 | 322 | 323 | 323 | 348 | 707.307.721 |



fundacionunivalle.org

Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G. | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO DIC 2022 - JULIO 2023 | Valor Ración + 15% A PARTIR DE AGOSTO | PPL | | | | | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO AGOSTO A DICIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 2022 | | 2023 | | | | | | | | | | AGOS | SEPT | OCT | NOV | DIC | | |
| | | | | | NOV | DIC | ENER | FEBR | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | | | | | | | | | | |
| | | POLICÍA | SUR DE POLICÍA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | OCCIDENTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 3 CR AGUSTÍN CODAZZI | 13.515,56 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 15.542,89 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 348 | 0 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | GUARDACOSTAS | 15.545,89 | 35 | 35 | 36 | 36 | 36 | 36 | 36 | 36 | 36 | 249 | 138.753.785,49 | 17.877,78 | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 | 348 | 54.118.530 |
| 3 | OCCIDENTE | UNIDAD TÁCTICA | BACAM M2 BUENAVENTURA | 12.966,05 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 249 | 6.807.505,55 | 14.910,96 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 348 | 2.032.685 |
| VALOR SERVICIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 46.742.436.948 |
| PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.682.727.729,67 |
| VALOR SERVICIO + VALOR CONTINGENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 48.425.164.678,05 |
| APROXIMADO SALDO SIN EJECUTAR DEL SERVICIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.133.276.203,04 |
| VALOR TOTAL SERVICIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 47.291.888.475,01 |
| Pago Anticipado 20% equivalente al Presupuesto Oficial | | | | | | | | | | | | | | | 6.362.367.700,81 | | | | | | | | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

### 6.3.2 Ejecución Presupuestal

Para la certificación del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

07-07-2023 Se radica a la Uspec a través de correo electrónico, las certificaciones de legalización y documentación requerida para legalización de pago anticipado de EP Limonar y la UT Bacam M2.
23-06-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma las certificaciones de legalización de la EP Limonar y la UT Bacam M2.
07-06-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificaciones de cumplimiento para legalización del pago anticipado, mediante oficio FUV.USPEC.3821.2023.
31-05-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma las certificaciones de cumplimiento de legalización de pago anticipado y los documentos del periodo requisito para el proceso.
28-04-2023 El operador radica la certificación de cumplimiento corregida, se le informa al operador que está pendiente la autorización de la planta externa de Santander de Quilichao.
26-04-2023 Revisada la documentación de subsanación, se informa al operador está pendiente la autorización de la planta externa de Santander de Quilichao y la corrección de la certificación de cumplimiento de pago de obligaciones emitida por el revisor fiscal.
25-04-2023 El operador radica subsanaciones.
24-04-2023 Se remite al operador archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones y se solicita corregir la certificación de cumplimiento de pago de obligaciones emitida por el revisor fiscal ya que no registra el pago de nómina.
17-04-2023 El operador radica subsanaciones.
10-04-2023 Se remite al operador archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
03-04-2023 El operador radica documentación de subsanaciones.
31-03-2023 Se solicita al operador a través de correo electrónico corregir la certificación del revisor fiscal ya que no contempla el cumplimiento del pago a proveedores.
30-03-2023 Se remite al operador archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
28-03-2023 El operador radica documentación de subsanaciones.

08-03-2023 Se remite al operador el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
02-03-2022 El operador radica la documentación del período.
28-02-2023 Se solicita nuevamente al operador a través de correo electrónico la presentación de la documentación del período 23 al 31 de diciembre 2022, para realizar el proceso de legalización del pago anticipado.
20-02-2023 Se reitera nuevamente a través de correo electrónico la presentación de la documentación correspondiente al período 23 al 31 de diciembre 2022 y del 01 al 31 de enero 2023.
0-02-2023 Se reitera a través de correo electrónico la presentación de la documentación correspondiente al período 23 al 31 de diciembre 2022.
09-02-2023 Se radica mediante oficio FUV.USPEC.242.2023 en infodoc toda la documentación requerida para el pago anticipado con nueva factura No. ARDK 5511 y anexo, ya que la entidad solicita se tome el valor del 20% del presupuesto del contrato y se proyecte lo más aproximado posible, radicado R-2023-001358.
04-02-2023 A petición de la entidad porque no se reflejan los archivos en infodoc, se radica mediante oficio FUV.USPEC.242.2023 nuevamente factura No. ARDK 4596 por el valor total del pago anticipado y otros soportes del contrato, radicado R-2023-001179.
03-02-2023 A petición de la entidad, se radica mediante oficio FUV.USPEC.242.2023 en infodoc, una única factura No. ARDK 4596 por el valor total del pago anticipado y otros soportes del contrato, radicado R-2023-001149.
01-02-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.298.2023 para presentación procesos de certificación periodo 23 al 31 de diciembre 2022.
27-01-2023 Se radica ante la entidad, mediante oficio FUV.USPEC.242.2023 a través de INFODOC la certificación, facturas y soportes requerida para el pago anticipado, radicados: R-2023-000813, R-2023-000814, R-2023-000815, R-2023-000817, R-2023-000819, R-2023-000821, R-2023-000823, R-2023-000826, R-2023-000828, R-2023-000830, R-2023-000833, R-2023-000835, R-2023-000837, R-2023-000839, R-2023-000841, R-2023-000843
24-01-2023 Se informa al operador que el valor de ración de las facturas para el pago anticipado presenta inconsistencia.
20-01-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico notificación de Cumplimiento obligaciones contractuales y radicación de documentación procesos de certificación periodos de diciembre de 2022 a julio del 2023, mediante radicado FUV.USPEC.162.2023.
19-01-2023 Se remite al operador correo electrónico informando las observaciones presentadas en la documentación financiera y bases de datos 1 y 4, radicada como requisito para el pago anticipado.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

11-07-2023 La Uspec solicita modificar las certificaciones de pago de las estaciones de policía de Jamundí, Marte Buenaventura, Santander de Quilichao y Comando Sur de policía, ya que se encuentran con cesión de derechos económicos, situación que no había sido notificada a la interventoría, se realiza las correcciones pertinentes y se envía a través de correo electrónico a la entidad.
07-07-2023 Se remite a la Uspec a través de correo electrónico las certificaciones de legalización y documentación requerida para legalización de pago anticipado de EP Limonar y la UT Bacam M2 al mes de febrero, igualmente se radica la certificación de legalización y pago de EP Santander de Quilichao de enero corregida, por motivo de la compensación del saldo de la EP Limonar.

06-07-2023 Se remite a Coordinación financiera las certificaciones de legalización y pago corregidas de la EP Santander de Quilichao, con base en el acta No. 37 producto de la reunión del 16 de junio de 2023.
06-07-2023 El contratista radica corregida la nota crédito radicada el 22 de junio 2023 de EP Santander de Quilichao con modificación en la observación de la nota, por solicitud de la entidad, para realizar la legalización del saldo de la EP Limonar.
23-06-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma las certificaciones de legalización de la EP Limonar y la UT Bacam M2 y las certificaciones de legalización y pago corregidas, con la aplicación de la nota crédito de EP Santander de Quilichao.
22-06-2023 El contratista radica la nota crédito de EP Santander de Quilichao requerida para el proceso de legalización del saldo de EP Limonar.
16-06-2023 La entidad desarrolla reunión para determinar la legalización de cuentas del contratista ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S, donde participaron por la Uspec Dirección administrativa y financiera, Tesorería, Obligaciones, Contabilidad, Dirección logística, de la Interventoría, Directora y Coordinador financiero y representante del contratista, esto con ocasión a que las cuentas fueron devueltas por la dirección administrativa y financiera a la dirección logística debido a que se presentó diferencia de las raciones proyectadas para el pago anticipado y las reales suministradas, surge de los establecimientos de EP Limonar y UT Bacam M2 que no alcanzaron a legalizar en el mes de febrero debido a que lo proyectado fue superior a lo suministrado y el grupo de obligaciones indica que debe ser legalizado el 100% de los establecimientos de todos los municipios que les practicaron deducción de impuestos, por tal motivo tomaron la decisión en esta reunión de compensar las raciones de EP Limonar con la EP Santander de Quilichao y las raciones de la UT Bacam M2 con EPMSC Buenaventura, el contratista se compromete allegar las notas crédito correspondientes para realizar los cambios pertinentes para legalizar el 100%, para el caso de este periodo se afecta la factura de la EP Santander de Quilichao para legalizar parte del saldo de la EP Limonar.

07-06-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificaciones de cumplimiento para legalización del pago anticipado y certificaciones de pago del periodo, mediante oficios FUV.USPEC.3821.2023 y FUV.USPEC.3835.2023 respectivamente.
31-05-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma las certificaciones de pago y los documentos del periodo requisito para el proceso.
31-05-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma las certificaciones de cumplimiento de legalización de pago anticipado y los documentos del periodo requisito para el proceso.
24-05-2023 El operador radica las facturas de los establecimientos estaciones de policía de Jamundí, Marte Buenaventura, Santander de Quilichao y Comando Sur de policía.
09-05-2023 El operador radica el cuadro de raciones de Guardacosta corregido, queda pendiente la autorización de planta externa de Santander de Quilichao y facturas de las estaciones de policía de Jamundí, Marte Buenaventura, Santander de Quilichao y Comando Sur de policía.
09-05-2023 Se informa al operador está pendiente revisar cuadro de raciones de Guardacosta Buenaventura, la autorización de planta externa de Santander de Quilichao y facturas de las estaciones de policía de Jamundí, Marte Buenaventura, Santander de Quilichao y Comando Sur de policía.
02-05-2023 El operador radica subsanaciones.
24-04-2023 Se remite al operador archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones y se solicita corregir la certificación de cumplimiento de pago de obligaciones emitida por el revisor fiscal ya que no registra el pago de nómina.
18-04-2023 El operador radica subsanaciones.
13-04-2023 Se remite al operador archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
31-03-2023 El operador radica documentación del periodo.
30-03-2023 Se comunica al operador que revisado el drive periodo de enero, se encuentra información radicada, se solicita si consideran la documentación esta completa y lista para revisión notificar a través de correo electrónico, ya que se puede dar que estén cargando información y no está disponible aún para la revisión.
15-03-2023 Se solicita al operador presentar la documentación del proceso correspondiente al periodo, teniendo en cuenta la notificación de la Uspec 160/DILOG/DIRECCION DE LOGISTICA E-2023-000999 donde indica los parámetros y plazos establecidos para legalización del pago anticipado.
28-02-2023 Se reitera nuevamente al operador a través de correo electrónico la presentación de la documentación del período 01 al 31 de enero 2023, para realizar el proceso de legalización del pago anticipado.

20-02-2023 Se reitera a través de correo electrónico la presentación de la documentación correspondiente al período 01 al 31 de enero 2023.
16-02-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.1108.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 31 de enero 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

08-09-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la certificación de pago y documentación del EPMSC Santander de Quilichao, sin contingencia, cuenta con la aprobación de planta externa y contingencia de la interventoría, está pendiente la autorización de la entidad con base al concepto de aprobado de la interventoría.
11-08-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma la certificación de legalización de EPMSC Santander de Quilichao, teniendo en cuenta el correo de la entidad “CORREO Solicitud Directriz proceso de facturación contingencias”.
07-07-2023 Se remite a la Uspec a través de correo electrónico las certificaciones de legalización y documentación requerida para legalización de pago anticipado de EP Limonar y la UT Bacam M2 al mes de febrero, igualmente se radican las certificaciones de legalización y pago de EP Santander de Quilichao y EPMSC Buenaventura de febrero corregidas, por motivo de la compensación del saldo de la EP Limonar y UT Bacam M2.
06-07-2023 Se remite a Coordinación financiera las certificaciones de legalización y pago corregidas de la EP Santander de Quilichao y EPMSC Buenaventura, con base en el acta No. 37 producto de la reunión del 16 de junio de 2023.
06-07-2023 El contratista anula las notas crédito radicadas el 22 de junio de 2023 y radica notas crédito de los establecimientos de EP Santander de Quilichao y EPMSC Buenaventura corregidas, por solicitud de la entidad, para realizar la legalización del saldo de la EP Limonar y UT Bacam M2.
23-06-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma las certificaciones de legalización de la EP Limonar y la UT Bacam M2 y las certificaciones de legalización y pago corregidas con la aplicación de las notas crédito de EP Santander de Quilichao y EPMSC Buenaventura.
22-06-2023 El contratista radica las notas crédito requeridas de EP Santander de Quilichao y EPMSC Buenaventura, para el proceso de legalización del saldo de EP Limonar y UT Bacam M2.
16-06-2023 La entidad desarrolla reunión para determinar la legalización de cuentas del contratista ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S, donde participaron por la Uspec Dirección administrativa y financiera, Tesorería, Obligaciones, Contabilidad, Dirección logística, de la Interventoría, Directora y Coordinador financiero y representante del contratista, esto con ocasión a que las cuentas fueron devueltas por la dirección administrativa y financiera a la dirección logística debido a que se presentó diferencia de las raciones proyectadas para el pago anticipado y las reales

suministradas, surge de los establecimientos de EP Limonar y UT Bacam M2 que no alcanzaron a legalizar en el mes de febrero debido a que lo proyectado fue superior a lo suministrado y el grupo de obligaciones indica que debe ser legalizado el 100% de los establecimientos de todos los municipios que les practicaron deducción de impuestos, por tal motivo tomaron la decisión en esta reunión de compensar las raciones de EP Limonar con la EP Santander de Quilichao y las raciones de la UT Bacam M2 con EPMSC Buenaventura, el contratista se compromete allegar las notas crédito correspondientes para realizar los cambios pertinentes para legalizar el 100%.
07-06-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificaciones de cumplimiento para legalización del pago anticipado y certificaciones de pago del periodo, mediante oficios FUV.USPEC.3821.2023 y FUV.USPEC.3836.2023 respectivamente, quedando pendiente de radicar el EPMSC Santander de Quilichao por falta de la autorización de la planta externa, respecto a la cesión de derechos se envía de acuerdo al documento radicado inicialmente sin tener en cuenta las facturas de enero.
01-06-2023 Se informa al contratista que revisada las facturas del periodo de 01 al 28 de febrero de 2023 y confrontadas con las presentadas para cesión de derechos económicos a la Uspec para el mes de febrero, se refleja diferencias en número de factura y valor, causado por la anulación de las facturas presentadas con liquidación de raciones de enero y febrero, está pendiente que el operador comunique si la uspec autoriza ingresar en la cesión las nuevas facturas del periodo de enero, generadas por la desagregación de las raciones según el periodo, ya que este valor estaba contemplado dentro de la cesión pero cambio el periodo y las facturas.
31-05-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma las certificaciones de pago y los documentos del periodo requisito para el proceso.
31-05-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma las certificaciones de cumplimiento de legalización de pago anticipado y los documentos del periodo requisito para el proceso.
24-05-2023 El operador radica las facturas con las observaciones corregidas.
23-05-2023 Revisadas las facturas, se evidencian errores en las fechas de legalización e inicio de facturación, en las observaciones de las facturas, se remite al operador para las respectivas correcciones.
17-05-2023 El operador radica subsanaciones de documentación y corrección de las facturas que presentaron inconsistencias, esta en revisión para proceso de certificaciones de legalización del pago anticipado y pago.
12-05-2023 Se remite al operador correo con inconsistencias presentadas en las observaciones de las facturas radicada el 09-05-2023, pendiente por definir las facturas que liquidan raciones de los periodos de enero y febrero, igualmente se informa no se evidencian algunos soportes de nómina, falta factura de Guardacosta y continua pendiente la autorización de la planta externa de Santander de Quilichao.
12-05-2023 Se lleva a cabo mesa de trabajo con Uspec, Contratista e interventoría, se comenta el estado de la facturación de diciembre, enero, febrero y marzo, quedan compromisos establecidos por parte del operador, radicar

subsanaciones del periodo de febrero el 16-05-2023, radicación de la documentación financiera y técnica del mes de marzo el 19-05-2023, la interventoría establece compromiso de remitir revisión de las subsanaciones y facturas de febrero el 12-05-2023.
09-05-2023 El operador radica subsanaciones del periodo.
27-04-2023 Se remite al operador archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones, igualmente se informa que por solicitud de la entidad se requiere un cuadro de raciones de la legalización del pago anticipado.
31-03-2023 La interventoría remite requerimiento formal de presunto incumplimiento, oficio No. FUV.USPEC.2326.2023.
31-03-2023 El operador radica documentación del periodo.
30-03-2023 Se reitera al operador la radicación de la documentación del periodo, para la respectiva legalización del pago anticipado o si aplica certificación de pago de facturación del CTO 416-2022.
15-03-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.2076.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 28 de febrero 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de marzo del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

08-09-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la certificación de pago y documentación del EPMSC Santander de Quilichao, sin contingencia, cuenta con la aprobación de planta externa y contingencia de la interventoría, está pendiente la autorización de la entidad con base al concepto de aprobado de la interventoría.
11-08-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma la certificación de legalización de EPMSC Santander de Quilichao, teniendo en cuenta el correo de la entidad “CORREO Solicitud Directriz proceso de facturación contingencias”.
01-08-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificaciones de cumplimiento para pago del periodo, mediante oficio FUV.USPEC.3836.2023, quedando pendiente el EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO por falta de autorización de planta externa.
27-07-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma las certificaciones de pago y los documentos del periodo requisito para el proceso.
26-07-2023 Se remite al contratista, archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones, este mismo día el contratista radica documentación de subsanación.
25-07-2023 El contratista radica documentación de subsanación.
24-07-2023 Se remite al contratista, archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.

14-07-2023 El contratista notifica la radicación de la documentación de Jamundí.
13-07-2023 El contratista notifica radicación de la documentación del periodo, indicando falta el establecimiento de Jamundí.
11-07-2023 Se solicita nuevamente al contratista la radicación de la documentación del periodo.
13-06-2023 Se reitera la radicación de los documentos correspondientes al periodo del 01 al 31 de marzo 2023, para el proceso de revisión y certificación.
09-06-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.3874.2023 para cumplimiento de obligaciones contractuales del pago de Servicios públicos, proyectos productivos, bonificaciones y ARL de PPL de CPAMSPAL Palmira.
06-06-2023 Se reitera al contratista radicar la documentación para el proceso de certificación del periodo.
12-05-2023 Se lleva a cabo mesa de trabajo con Uspec, Contratista e interventoría, se comenta el estado de la facturación de diciembre, enero, febrero y marzo, quedan compromisos establecidos por parte del operador, radicar subsanaciones del periodo de febrero el 16-05-2023, radicación de la documentación financiera y técnica del mes de marzo el 19-05-2023, la interventoría establece compromiso de remitir revisión de las subsanaciones y facturas de febrero el 12-05-2023.
09-05-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.3095.2023 para cumplimiento de obligaciones contractuales del pago de bonificaciones y ARL de PPL de Santander de Quilichao.
09-05-2023 Se recuerda al operador realizar la radicación de la documentación del periodo.
19-04-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.2694.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 31 de marzo 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 30 de abril del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

27-09-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificaciones de cumplimiento para pago del periodo.
22-09-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma las certificaciones de pago y los documentos del periodo requisito para el proceso.
21-09-2023 El contratista radica documentación de subsanación.
21-09-2023 Se remite al contratista archivo de verificación con observaciones aún pendientes de EPMSC Jamundí y EPMSC Cartago, igualmente no ha radicado el paz y salvo y soportes de EPMSC Silvia.
20-09-2023 El contratista radica documentación para subsanación.

15-09-2023 Se remite al contratista, archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones, teniendo en cuenta que no han radicado paz y salvo y soporte de EPMSC Silvia.
14-09-2023 El contratista notifica radicación de documentación de subsanaciones.
12-09-2023 El contratista radica documentación de los establecimientos de EPMSC Jamundí y EPMSC Santander de Quilichao.
12-09-2023 Se remite al contratista, archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones, teniendo en cuenta que no han radicado paz y salvos de EPMSC Cartago, Cojam Jamundí, Santander de Quilichao y Silvia.
11-09-2023 El contratista radica documentación faltante de EPMSC Buenaventura.
08-09-2023 El contratista radica documentación faltante de EPMSC Puerto Tejada y EPMSC Palmira.
04-09-2023 Se remite al operador requerimiento FUV.USPEC.5755.2023 para cumplimiento obligación contractual del pago de ARL de PPL, para COJAM JAMUNDÍ.
08-09-2023 El contratista radica documentación faltante de EPMSC Puerto Tejada y EPMSC Palmira.
24-08-2023 El contratista radica documentación de Silvia, donde se evidencia falta el paz y salvo y los respectivos soportes.
24-08-2023 Se notifica al contratista que revisada la documentación radicada se evidencia faltan soportes en todos los establecimientos, paz y salvos, planilla y pago de bonificación de PPL, soportes de servicios públicos, soportes de proyectos productivos y no se radico el EPMSC Silvia.
22-08-2023 El contratista radica documentación del periodo.
11-07-2023 Se solicita nuevamente al contratista la radicación de la documentación del periodo.
13-06-2023 Se reitera la radicación de los documentos correspondientes al periodo del 01 al 30 de abril 2023, para el proceso de revisión y certificación.
09-06-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.3874.2023 para cumplimiento de obligaciones contractuales del pago de Servicios públicos, proyectos productivos, bonificaciones y ARL de PPL de CPAMSPAL Palmira.
06-06-2023 Se reitera al contratista radicar la documentación para el proceso de certificación del periodo.
17-05-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.3216.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 30 de abril 2023.
09-05-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.3095.2023 para cumplimiento de obligaciones contractuales del pago de bonificaciones y ARL de PPL de Santander de Quilichao.
Para la certificación del periodo del 01 al 31 de mayo del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

10-10-2023 El contratista radica documentación para subsanación.
09-10-2023 Se remite al contratista, archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
28-09-2023 El contratista radica documentación del periodo.
04-09-2023 Se remite al operador requerimiento FUV.USPEC.5755.2023 para cumplimiento obligación contractual del pago de ARL de PPL, para COJAM JAMUNDÍ.
06-09-2023 Se reitera al contratista a través de correo electrónico la radicación de la documentación del periodo.
11-07-2023 Se solicita nuevamente al contratista la radicación de la documentación del periodo.
20-06-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.4111.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 31 de mayo 2023.
09-06-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.3874.2023 para cumplimiento de obligaciones contractuales del pago de Servicios públicos, proyectos productivos, bonificaciones y ARL de PPL de CPAMSPAL Palmira.

Para la certificación del periodo del 01 al 30 de junio del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

14-11-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificaciones de cumplimiento para pago del periodo.
09-11-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma las certificaciones de pago y los documentos del periodo requisito para el proceso.
03-11-2023 El contratista radica documentación para subsanación.
02-11-2023 Se remite al contratista, archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
02-11-2023 El contratista notifica cargue de los establecimiento de EPMSC Jamundí y la estación de policía.
20-10-2023 El contratista radica documentación del periodo.
10-10-2023 Se solicita nuevamente al contratista radicar la documentación del periodo.
06-09-2023 Se reitera al contratista a través de correo electrónico la radicación de la documentación del periodo.
04-09-2023 Se remite al operador requerimiento FUV.USPEC.5755.2023 para cumplimiento obligación contractual del pago de ARL de PPL, para COJAM JAMUNDÍ.
20-06-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.5047.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 30 de junio de 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de julio del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

30-11-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificaciones de cumplimiento para pago del periodo.

28-11-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma las certificaciones de pago y los documentos del periodo requisito para el proceso.
28-11-2023 El contratista radica documentación para subsanaciones.
27-11-2023 Se remite el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
24-11-2023 Se remite el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones, este mismo día el contratista radica documentación para subsanaciones.
23-11-2023 El contratista radica documentación para subsanaciones.
22-11-2023 Se remite al contratista, archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
01-11-2023 El contratista radica documentación del periodo.
10-10-2023 Se solicita nuevamente al contratista radicar la documentación del periodo.
06-09-2023 Se reitera al contratista a través de correo electrónico la radicación de la documentación del periodo.
04-09-2023 Se remite al operador requerimiento FUV.USPEC.5755.2023 para cumplimiento obligación contractual del pago de ARL de PPL, para COJAM JAMUNDÍ.
06-09-2023 Se reitera al contratista a través de correo electrónico la radicación de la documentación del periodo.
23-08-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.5583.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 31 de julio 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de agosto del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

05-12-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificaciones de cumplimiento para pago del periodo.
04-12-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma las certificaciones de pago y los documentos del periodo requisito para el proceso.
04-12-2023 El contratista radica documentación para subsanaciones.
03-12-2023 Revisada la documentación para subsanación radicada el día 01 de diciembre de 2023, se remitió el archivo de verificación con observaciones que no fueron subsanadas.

01-12-2023 El contratista radica documentación para subsanación.
29-11-2023 Se remite el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.

24-11-2023 El contratista corrige el cargue de la documentación, teniendo en cuenta que el otrosí modificatorio al contrato para presentar soportes del mes inmediatamente anterior rige a partir del mes de Septiembre y habían presentado soportes del mes de Julio 2023.
08-11-2023 El contratista radica documentación del periodo y documentación de compras locales.
02-11-2023 Se solicita nuevamente al contratista radicar la documentación del periodo.
10-10-2023 Se solicita al contratista radicar la documentación del periodo.
18-09-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.5970.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 31 de agosto 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 30 de septiembre del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

05-12-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificaciones de cumplimiento para pago del periodo.
04-12-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma las certificaciones de pago y los documentos del periodo requisito para el proceso.
04-12-2023 El contratista radica documentación para subsanaciones.
03-12-2023 Revisada la documentación para subsanación radicada el día 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, se remitió el archivo de verificación con observaciones que no fueron subsanadas.
01-12-2023 / 30-11-2023 El contratista radica documentación para subsanación.
29-11-2023 Se remite el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones y se indica, que de acuerdo el otrosí modificatorio del contrato 416-2022 donde indica "Paz y Salvo estipulado por el INPEC formato PMASP01F05V01 firmado en original por el director del ERON o por quien este delegue en el que relacionen: El pago de los servicios públicos del mes inmediatamente anterior, el pago de las Bonificaciones a los PPL del mes inmediatamente anterior, y el pago de la ARL de la PPL vinculado al servicio de alimentación del mes inmediatamente anterior" y " Paz y Salvo estipulado por el INPEC formato PMASP01F05V01 firmado en original por el director del ERON o por quien este delegue en el que relacione: El pago de los proyectos productivos para el mes objeto de cobro.", se solicita presentar las subsanaciones correspondiente al periodo 01 al 31 de agosto de 2023, igualmente se requiere los paz y salvos del pago de los proyectos productivos del periodo objeto de cobro, 01 al 30 de septiembre de 2023, de cada uno de los establecimientos, de no haberse presentado suministro por parte del establecimiento,

presentar certificación de no suministro firmada por el responsable del establecimiento, para de esta manera continuar con el proceso de certificación del periodo de 01 al 30 de septiembre de 2023.
14-11-2023 El contratista radica documentación del periodo.
02-11-2023 Se solicita al contratista radicar la documentación del periodo.
19-10-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.6649.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 30 de septiembre 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de octubre del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

06-12-2023 El contratista notifica a través de correo electrónico que ya se encuentra la documentación cargada en el drive, validado lo informado se corrobora la documentación faltante fue cargada en día 05 de diciembre de 2023 en horas de la noche.
06-12-2023 Se informa al contratista que validada la documentación radicada el día 01 de diciembre de 2023, se evidencia falta documentación en todos los establecimientos, paz y salvos, soportes de paz y salvos, documentación de nomina e igualmente soportes de raciones, se solicita notificar a través de correo electrónico el cague completo de la documentación para proceder a la revisión.
01-12-2023 El contratista radica documentación del periodo.
23-11-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.7425.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 31 de octubre 2023.
23-11-2023 Se remite al contratista correo electrónico solicitando la presentación de notas crédito de descuentos derivados de hallazgos por la inobservancia de los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 3

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | PAGO ANTICIPADO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 1 AL 31 ENERO | 1 AL 28 FEBRERO | 1 AL 31 MARZO | 1 AL 30 ABRIL | 1 AL 31 MAYO | 1 AL 30 JUNIO | 1 AL 31 JULIO | 1 AL 31 AGOSTO | 1 AL 30 SEPT |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | COJAM JAMUNDÍ | 416 - 2022 | 15.529.179.865,91 | 3.046.903.349,70 | 0,00 | 0,00 | 896.430.971,88 | 1.797.319.168,38 | 1.734.313.654,26 | 1.777.198.702,44 | 1.733.318.962,89 | 1.797.646.535,16 | 2.074.590.631,68 | 2.020.306.311,36 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | PAGO ANTICIPADO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 1 AL 31 ENERO | 1 AL 28 FEBRERO | 1 AL 31 MARZO | 1 AL 30 ABRIL | 1 AL 31 MAYO | 1 AL 30 JUNIO | 1 AL 31 JULIO | 1 AL 31 AGOSTO | 1 AL 30 SEPT |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JAMUNDÍ | 416-2022 | 240.990.839,43 | 52.591.745,87 | 0,00 | 11.923.697,63 | 45.798.191,94 | 51.954.364,38 | 50.835.060,30 | 52.529.562,31 | 50.835.060,30 | 50.788.422,63 | 58.621.240,62 | 57.191.018,22 |
| ERON | EPMSC BUENAVENTURA | 416-2022 | 1.546.964.679,63 | 305.497.899,33 | 0,00 | 0,00 | 149.607.635,19 | 211.839.439,37 | 207.759.108,31 | 211.488.152,59 | 205.570.321,45 | 225.296.425,25 | 262.338.189,12 | 250.078.959,60 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MARTE BUENAVENTURA | 416-2022 | 1.014.698.271,28 | 202.656.222,04 | 0,00 | 103.286.893,16 | 214.455.552,55 | 236.142.069,10 | 225.570.863,90 | 234.898.397,90 | 229.690.524,75 | 238.007.575,90 | 260.479.254,60 | 239.025.918,60 |
| ERON | EPMSC SILVIA | 416-2022 | 448.213.559,17 | 87.982.639,91 | 0,00 | 0,00 | 12.579.748,48 | 46.796.059,55 | 48.171.969,54 | 53.615.129,94 | 49.200.122,06 | 49.714.198,32 | 56.162.820,10 | 55.415.141,69 |
| ERON | EPMSC PUERTO TEJADA | 416-2022 | 375.141.996,89 | 76.904.438,50 | 0,00 | 0,00 | 24.947.592,20 | 47.981.843,50 | 42.256.652,90 | 45.252.737,10 | 47.878.018,80 | 49.346.396,70 | 56.884.828,20 | 55.963.754,52 |
| ESTACIÓN DE PO | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO | 416-2022 | 262.130.386,75 | 54.255.156,10 | 0,00 | 0,00 | 11.177.494,91 | 25.790.631,51 | 21.702.062,44 | 23.023.463,09 | 22.090.709,69 | 22.215.076,81 | 25.189.792,02 | 25.869.147,66 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | PAGO ANTICIPADO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 1 AL 31 ENERO | 1 AL 28 FEBRERO | 1 AL 31 MARZO | 1 AL 30 ABRIL | 1 AL 31 MAYO | 1 AL 30 JUNIO | 1 AL 31 JULIO | 1 AL 31 AGOSTO | 1 AL 30 SEPT |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LICÍA | TEJADA | | | | | | | | | | | | | |
| ERON | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | 416-2022 | 1.317.273.737,87 | 258.243.369,72 | 0,00 | 0,00 | 24.836.785,48 | 128.623.872,80 | 125.932.996,80 | 129.296.591,80 | 121.627.595,20 | 128.502.783,38 | 147.221.122,95 | 141.805.737,45 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | 416-2022 | 177.559.255,84 | 42.623.731,92 | 0,00 | 0,00 | 49.883.134,84 | 65.925.327,16 | 67.277.721,28 | 68.428.033,52 | 65.692.155,76 | 67.122.273,68 | 70.969.585,90 | 56.078.486,39 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP LIMONAR | 416-2022 | 219.130.258,07 | 42.998.375,25 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.060.823,03 | 3.532.839,48 | 2.820.073,62 | 2.835.568,53 | 3.827.242,77 | 4.615.157,26 | 4.739.891,24 |
| ERON | EPMSC CARTAGO | 416-2022 | 1.750.639.542,11 | 366.589.114,29 | 0,00 | 0,00 | 82.660.275,01 | 207.127.754,63 | 194.119.276,95 | 201.376.072,35 | 196.000.668,35 | 207.530.909,93 | 243.065.073,12 | 236.435.182,71 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 23 | 416-2022 | - | - | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | - | - | - | - | - |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | PAGO ANTICIPADO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 1 AL 31 ENERO | 1 AL 28 FEBRERO | 1 AL 31 MARZO | 1 AL 30 ABRIL | 1 AL 31 MAYO | 1 AL 30 JUNIO | 1 AL 31 JULIO | 1 AL 31 AGOSTO | 1 AL 30 SEPT |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | "VENCEDORES" | | | | | | | | | | | | | |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BERLÍN | 416-2022 | 252.842.605,46 | 49.630.196,73 | 0,00 | 0,00 | 27.906.332,91 | 32.926.683,75 | 32.911.188,84 | 3.951.202,05 | - | - | - | - |
| UNIDAD TÁCTICA | ARBUE | 416-2022 | - | - | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | - | - | - | - | - |
| ERON | CPAMSPAL PALMIRA | 416-2022 | 7.579.524.681,88 | 1.548.348.593,94 | 0,00 | 0,00 | 325.026.325,68 | 867.199.649,20 | 852.262.115,96 | 892.472.618,52 | 869.822.073,28 | 920.175.186,62 | 1.074.980.261,32 | 1.040.801.341,08 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA COMANDO SUR DE POLICÍA | 416-2022 | 946.804.596,23 | 192.165.389,90 | 0,00 | 5.425.920,10 | 138.313.917,00 | 156.740.090,75 | 149.793.031,20 | 141.952.106,20 | 137.373.006,00 | 141.952.106,20 | 163.244.944,76 | 157.978.978,80 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 3 CR AGUS | 416-2022 | - | - | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | - | - | - | - | - |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | PAGO ANTICIPADO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 1 AL 31 ENERO | 1 AL 28 FEBRERO | 1 AL 31 MARZO | 1 AL 30 ABRIL | 1 AL 31 MAYO | 1 AL 30 JUNIO | 1 AL 31 JULIO | 1 AL 31 AGOSTO | 1 AL 30 SEPT |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | TÍN CODAZZI | | | | | | | | | | | | | |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | GUARDACOSTAS | 416-2022 | 143.748.921,77 | 32.864.011,46 | 0,00 | 0,00 | 2.829.351,98 | 10.602.296,98 | 15.716.894,79 | 16.851.744,76 | 13.866.933,88 | 9.545.176,46 | 10.011.556,80 | 10.208.212,38 |
| UNIDAD TÁCTICA | BACAM M2 BUENAVENTURA | 416-2022 | 7.052.575,75 | 2.113.466,15 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 401.947,55 | 388.981,50 | 401.947,55 | 752.030,90 | 777.963,00 | 462.239,76 | 447.328,80 |
| TOTALES | | | 31.811.895.774,04 | 6.362.367.700,81 | - | 120.636.510,89 | 2.006.453.310,05 | 3.889.432.021,64 | 3.772.544.418,45 | 3.855.556.535,74 | 3.746.553.751,84 | 3.912.448.272,81 | 4.508.836.698,21 | 4.352.345.410,50 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 3

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL OPERACIÓN | $ 45.648.540.999,04 |
| VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | $ 1.643.347.475,97 |
| VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ 47.291.888.475,01 |
| SALDO EJECUTADO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 | $ 20.003.039.295,53 |
| SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023 | $ 27.288.849.179,48 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación pago anticipado

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/19DfIZ6vhnlP-wCxb5yIEafinoKcbiP3B?usp=share_link

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO PAGO ANTICIPADO GRUPO 3

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACTURA ARDK 5511 | R-2023-001358 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO GRUPO 3

| LEGALIZACIÓN RESERVA (DICIEMBRE) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| G | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | COJAM JAMUNDÍ | 41186 | $ 12.591,03 | $ 518.574.161,58 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JAMUNDÍ | 969 | $ 15.545,89 | $ 15.063.967,41 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC BUENAVENTURA | 4469 | $ 13.511,03 | $ 60.380.793,07 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MARTE BUENAVENTURA | 4410 | $ 15.545,89 | $ 68.557.374,90 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC SILVIA | 921 | $ 15.119,89 | $ 13.925.418,69 |

LEGALIZACIÓN RESERVA (DICIEMBRE)

| G | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC PUERTO TEJADA | 970 | $ 14.832,10 | $ 14.387.137,00 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TEJADA | 570 | $ 15.545,89 | $ 8.861.157,30 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | 2740 | $ 13.454,38 | $ 36.865.001,20 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | 1136 | $ 15.544,76 | $ 17.658.847,36 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP LIMONAR | 10 | $ 15.494,91 | $ 154.949,10 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC CARTAGO | 4363 | $ 13.438,51 | $ 58.632.219,13 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BERLÍN | 694 | $ 15.494,91 | $ 10.753.467,54 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | CPAMSPAL PALMIRA | 19219 | $ 12.855,02 | $ 247.060.629,38 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA COMANDO SUR DE POLICÍA | 2835 | $ 15.681,85 | $ 44.458.044,75 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | GUARDACOSTAS | 419 | $ 15.545,89 | $ 6.513.727,91 |
| 3 | OCCIDENTE | UNIDAD TÁCTICA | BACAM M2 BUENAVENTURA (ARBUE) | 9 | $ 12.966,05 | $ 116.694,45 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

LEGALIZACIÓN VIGENCIA (ENERO - FEBRERO)

| G | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTOS | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | OCCIDENTE | ERON | COJAM JAMUNDÍ | 200.804 | $ 12.591,03 | $ 2.528.329.188,12 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JAMUNDÍ | 2.414 | $ 15.545,89 | $ 37.527.778,46 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC BUENAVENTURA | 18.234 | $ 13.511,03 | $ 246.360.121,02 |

| LEGALIZACIÓN VIGENCIA (ENERO - FEBRERO) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| G | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTOS | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MARTE BUENAVENTURA | 8.626 | $ 15.545,89 | $ 134.098.847,14 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC SILVIA | 4.898 | $ 15.119,89 | $ 74.057.221,22 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC PUERTO TEJADA | 4.215 | $ 14.832,10 | $ 62.517.301,50 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TEJADA | 2.920 | $ 15.545,89 | $ 45.393.998,80 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | 16.454 | $ 13.454,38 | $ 221.378.368,52 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | 4.166 | $ 15.544,76 | $ 64.759.470,16 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP LIMONAR | 197 | $ 15.494,91 | $ 3.052.497,27 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC CARTAGO | 22.916 | $ 13.438,51 | $ 307.956.895,16 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BERLÍN | 2.509 | $ 15.494,91 | $ 38.876.729,19 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | CPAMSPAL PALMIRA | 101.228 | $ 12.855,02 | $ 1.301.287.964,56 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA COMANDO SUR DE POLICÍA | 9.419 | $ 15.681,85 | $ 147.707.345,15 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | GUARDACOSTAS | 1.695 | $ 15.545,89 | $ 26.350.283,55 |
| 3 | OCCIDENTE | UNIDAD TÁCTICA | BACAM M2 BUENAVENTURA (ARBUE) | 59 | $ 12.966,05 | $ 764.996,95 |
| TOTAL PAGO ANTICIPADO | | | | | | $6.362.367.700,81 |
| TOTAL LEGALIZADO | | | | | | $ 6.362.382.597,54 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022

El suministro generado durante el periodo, fue aplicado el 100% para legalización de pago anticipado, por tal motivo no presentó facturación el contratista.

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Un4HoPQtYhvyc-eilghEpAxuJCq7-VRT?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN ENERO 2023 GRUPO 3

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | COJAM JAMUNDÍ | | | 12.591,03 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JAMUNDÍ | ARDK 5650 | 767,00 | 15.545,89 | $11.923.698 | 24/05/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC BUENAVENTURA | | | 13.511,03 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MARTE BUENAVENTURA | ARDK 5652 | 6.644,00 | 15.545,89 | $103.286.893 | 24/05/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC SILVIA | | | 15.119,89 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC PUERTO TEJADA | | | 14.832,10 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TEJADA | | | 15.545,89 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | | | 13.454,38 | $0 | |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | | | 15.544,76 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP LIMONAR | | | 15.494,91 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC CARTAGO | | | 13.438,51 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 23 "VENCEDORES" | | | 13.351,27 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BERLÍN | | | 15.494,91 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARBUE | | | 13.351,27 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | CPAMSPAL PALMIRA | | | 12.855,02 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA COMANDO SUR DE POLICÍA | ARDK 5656 | 346,00 | 15.681,85 | $5.425.920 | 24/05/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 3 CR AGUSTÍN CODAZZI | | | 13.515,56 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | GUARDACOSTAS | | | 15.545,89 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BACAM M2 BUENAVENTURA | | | 12.966,05 | $0 | |
| TOTAL | | | | | | | | $120.636.510,89 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

ESTADO DE RADICACIÓN ENERO 2023 GRUPO 3

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | COJAM JAMUNDÍ | | | 12.591,03 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JAMUNDÍ | ARDK 5650 | 767,00 | 15.545,89 | $11.923.698 | 24/05/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC BUENAVENTURA | | | 13.511,03 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MARTE BUENAVENTURA | ARDK 5652 | 6.644,00 | 15.545,89 | $103.286.893 | 24/05/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC SILVIA | | | 15.119,89 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC PUERTO TEJADA | | | 14.832,10 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TEJADA | | | 15.545,89 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | | | 13.454,38 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | | | 15.544,76 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP LIMONAR | | | 15.494,91 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC CARTAGO | | | 13.438,51 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 23 "VENCEDORES" | | | 13.351,27 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BERLÍN | | | 15.494,91 | $0 | |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARBUE | | | 13.351,27 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | CPAMSPAL PALMIRA | | | 12.855,02 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA COMANDO SUR DE POLICÍA | ARDK 5656 | 346,00 | 15.681,85 | $5.425.920 | 24/05/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 3 CR AGUSTÍN CODAZZI | | | 13.515,56 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | GUARDACOSTAS | | | 15.545,89 | $0 | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BACAM M2 BUENAVENTURA | | | 12.966,05 | $0 | |
| TOTAL | | | | | | | | $120.636.510,89 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

RADICADOS ENERO 2023 GRUPO 3

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ARDK 5650 | R-2023-006466 |
| ARDK 5652 | R-2023-006467 |
| ARDK 5656 | R-2023-006468 |
| ARDK 5663 | R-2023-006469 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 28 de febrero de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1b33IbzgvW7HZ-6HhYTf1QH7DxOyBpuu1?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO 2023 GRUPO 3

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | COJAM JAMUNDÍ | ARDK 5586 | 71.196,00 | 12.591,03 | $ 896.430.971,88 | 31/03/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JAMUNDÍ | ARDK 5651 | 2.946,00 | 15.545,89 | $ 45.798.191,94 | 31/03/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC BUENAVENTURA | ARDK 5588 | 11.073,00 | 13.511,03 | $ 149.607.635,19 | 31/03/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MARTE BUENAVENTURA | ARDK 5653 | 13.795,00 | 15.545,89 | $ 214.455.552,55 | 31/03/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC SILVIA | ARDK 5590 | 832,00 | 15.119,89 | $ 12.579.748,48 | 31/03/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC PUERTO TEJADA | ARDK 5591 | 1.682,00 | 14.832,10 | $ 24.947.592,20 | 31/03/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TEJADA | ARDK 5592 | 719,00 | 15.545,89 | $ 11.177.494,91 | 31/03/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | ARDK 5593 | 1.846,00 | 13.454,38 | $ 24.836.785,48 | 31/03/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | ARDK 5664 | 3.209,00 | 15.544,76 | $ 49.883.134,84 | 31/03/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP LIMONAR | | | 15.494,91 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones | ERON | EPMSC CARTAGO | ARDK 5595 | 6.151,00 | 13.438,51 | $ 82.660.275,01 | 31/03/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Suministros y Servicios SAS | | | | | | | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 23 "VENCEDORES" | | | 13.351,27 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BERLÍN | ARDK 5596 | 1.801,00 | 15.494,91 | $ 27.906.332,91 | 31/03/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARBUE | | | 13.351,27 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | CPAMSPAL PALMIRA | ARDK 5597 | 25.284,00 | 12.855,02 | $ 325.026.325,68 | 31/03/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA COMANDO SUR DE POLICÍA | ARDK 5657 | 8.820,00 | 15.681,85 | $ 138.313.917,00 | 31/03/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 3 CR AGUSTÍN CODAZZI | | | 13.515,56 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | GUARDACOSTAS | ARDK 5643 | 182,00 | 15.545,89 | $ 2.829.351,98 | 31/03/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BACAM M2 BUENAVENTURA | | | 12.966,05 | $ - | |
| TOTAL | | | | | | | | $ 2.006.453.310,05 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 28 de febrero de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS FEBRERO 2023 GRUPO 3

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ARDK 5586 | R-2023-006471 |
| ARDK 5588 | R-2023-006472 |
| ARDK 5590 | R-2023-006473 |
| ARDK 5591 | R-2023-006474 |
| ARDK 5592 | R-2023-006475 |
| ARDK 5595 | R-2023-006477 |
| ARDK 5596 | R-2023-006478 |
| ARDK 5597 | R-2023-006479 |
| ARDK 5643 | R-2023-006480 |
| ARDK 5651 | R-2023-006481 |
| ARDK 5653 | R-2023-006482 |
| ARDK 5657 | R-2023-006484 |
| ARDK 5664 | R-2023-006485 |
| ARDK 5593 | R-2023-011380 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de marzo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1Rm8dqAlpDbnzu6iv1wm2Gbv3KIbaXC2J?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN MARZO 2023 GRUPO 3

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | COJAM JAMUNDÍ | ARDK 5625 | 142.746,00 | 12.591,03 | $ 1.797.319.168,38 | 14/07/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JAMUNDÍ | ARDK 5626 | 3.342,00 | 15.545,89 | $ 51.954.364,38 | 13/07/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC BUENAVENTURA | ARDK 5627 | 15.679,00 | 13.511,03 | $ 211.839.439,37 | 13/07/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MARTE BUENAVENTURA | ARDK 5628 | 15.190,00 | 15.545,89 | $ 236.142.069,10 | 13/07/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC SILVIA | ARDK 5629 | 3.095,00 | 15.119,89 | $ 46.796.059,55 | 13/07/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC PUERTO TEJADA | ARDK 5630 | 3.235,00 | 14.832,10 | $ 47.981.843,50 | 13/07/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TEJADA | ARDK 5631 | 1.659,00 | 15.545,89 | $ 25.790.631,51 | 13/07/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | ARDK 5632 | 9.560,00 | 13.454,38 | $ 128.623.872,80 | 13/07/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | ARDK 5633 | 4.241,00 | 15.544,76 | $ 65.925.327,16 | 13/07/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP LIMONAR | ARDK 5783 | 133,00 | 15.494,91 | $ 2.060.823,03 | 13/07/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Suministros y Servicios SAS | | | | | | | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC CARTAGO | ARDK 5634 | 15.413,00 | 13.438,51 | $ 207.127.754,63 | 13/07/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 23 "VENCEDORES" | | | 13.351,27 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BERLÍN | ARDK 5635 | 2.125,00 | 15.494,91 | $ 32.926.683,75 | 13/07/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARBUE | | | 13.351,27 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | CPAMSPAL PALMIRA | ARDK 5636 | 67.460,00 | 12.855,02 | $ 867.199.649,20 | 13/07/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA COMANDO SUR DE POLICÍA | ARDK 5637 | 9.995,00 | 15.681,85 | $ 156.740.090,75 | 13/07/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 3 CR AGUSTÍN CODAZZI | | | 13.515,56 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | GUARDACOSTAS | ARDK 5662 | 682,00 | 15.545,89 | $ 10.602.296,98 | 13/07/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BACAM M2 BUENAVENTURA | ARDK 5784 | 31,00 | 12.966,05 | $ 401.947,55 | 13/07/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | $ 3.889.432.021,64 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de marzo de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS MARZO 2023 GRUPO 3

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ARDK 5625 | R-2023-009180 |
| ARDK 5626 | R-2023-009183 |
| ARDK 5627 | R-2023-009184 |
| ARDK 5628 | R-2023-009187 |
| ARDK 5629 | R-2023-009188 |
| ARDK 5630 | R-2023-009189 |
| ARDK 5631 | R-2023-009190 |
| ARDK 5633 | R-2023-009191 |
| ARDK 5634 | R-2023-009193 |
| ARDK 5635 | R-2023-009194 |
| ARDK 5636 | R-2023-009195 |
| ARDK 5637 | R-2023-009196 |
| ARDK 5662 | R-2023-009198 |
| ARDK 5783 | R-2023-009199 |
| ARDK 5784 | R-2023-009200 |
| ARDK 5632 | R-2023-011381 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de abril de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1RTE97xxRFwek3kjrzGr52IKmuCWB4QdE?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL 2023 GRUPO 3

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | COJAM JAMUNDÍ | ARDK 5709 | 137.742,00 | 12.591,03 | $ 1.734.313.654,26 | 12-09-023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JAMUNDÍ | ARDK 5712 | 3.270,00 | 15.545,89 | $ 50.835.060,30 | 12-09-023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC BUENAVENTURA | ARDK 5713 | 15.377,00 | 13.511,03 | $ 207.759.108,31 | 11/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MARTE BUENAVENTURA | ARDK 5715 | 14.510,00 | 15.545,89 | $ 225.570.863,90 | 11/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC SILVIA | ARDK 5717 | 3.186,00 | 15.119,89 | $ 48.171.969,54 | 21/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC PUERTO TEJADA | ARDK 5719 | 2.849,00 | 14.832,10 | $ 42.256.652,90 | 08/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TEJADA | ARDK 5722 | 1.396,00 | 15.545,89 | $ 21.702.062,44 | 08/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | ARDK 5724 | 9.360,00 | 13.454,38 | $ 125.932.996,80 | 12-09-023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SANTANDER DE | ARDK 5726 | 4.328,00 | 15.544,76 | $ 67.277.721,28 | 12-09-023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | QUILICHAO - CENTRO | | | | | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP LIMONAR | ARDK 5727 | 228,00 | 15.494,91 | $ 3.532.839,48 | 12-09-023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC CARTAGO | ARDK 5728 | 14.445,00 | 13.438,51 | $ 194.119.276,95 | 14/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 23 "VENCEDORES" | | | 13.351,27 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BERLÍN | ARDK 5729 | 2.124,00 | 15.494,91 | $ 32.911.188,84 | 14/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARBUE | | | 13.351,27 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | CPAMSPAL PALMIRA | ARDK 5730 | 66.298,00 | 12.855,02 | $ 852.262.115,96 | 08/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA COMANDO SUR DE POLICÍA | ARDK 5731 | 9.552,00 | 15.681,85 | $ 149.793.031,20 | 08/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 3 CR AGUSTÍN CODAZZI | | | 13.515,56 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | GUARDACOSTAS | ARDK 5732 | 1.011,00 | 15.545,89 | $ 15.716.894,79 | 11/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones | UNIDAD TÁCTICA | BACAM M2 BUENAVENTURA | ARDK 5733 | 30,00 | 12.966,05 | $ 388.981,50 | 11/09/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Suministros y Servicios SAS | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | $ 3.772.544.418,45 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 30 de Abril de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS ABRIL 2023 GRUPO 3

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ARDK 5709 | R-2023-012479 |
| ARDK 5712 | R-2023-012480 |
| ARDK 5713 | R-2023-012481 |
| ARDK 5715 | R-2023-012482 |
| ARDK 5717 | R-2023-012485 |
| ARDK 5719 | R-2023-012486 |
| ARDK 5722 | R-2023-012489 |
| ARDK 5724 | R-2023-012499 |
| ARDK 5726 | R-2023-012501 |
| ARDK 5727 | R-2023-012503 |
| ARDK 5728 | R-2023-012504 |
| ARDK 5729 | R-2023-012506 |
| ARDK 5730 | R-2023-012507 |
| ARDK 5731 | R-2023-012509 |
| ARDK 5732 | R-2023-012510 |
| ARDK 5733 | R-2023-012511 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de mayo de 2023

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | COJAM JAMUNDÍ | ARDK5766 | 141.148,00 | 12.591,03 | $ 1.777.198.702,44 | 28/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JAMUNDÍ | ARDK5901 | 3.379,00 | 15.545,89 | $ 52.529.562,31 | 28/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC BUENAVENTURA | ARDK5902 | 15.653,00 | 13.511,03 | $ 211.488.152,59 | 28/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MARTE BUENAVENTURA | ARDK5769 | 15.110,00 | 15.545,89 | $ 234.898.397,90 | 28/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC SILVIA | ARDK5903 | 3.546,00 | 15.119,89 | $ 53.615.129,94 | 28/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC PUERTO TEJADA | ARDK5904 | 3.051,00 | 14.832,10 | $ 45.252.737,10 | 28/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TEJADA | ARDK5905 | 1.481,00 | 15.545,89 | $ 23.023.463,09 | 28/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | ARDK5906 | 9.610,00 | 13.454,38 | $ 129.296.591,80 | 28/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | ARDK5907 | 4.402,00 | 15.544,76 | $ 68.428.033,52 | 28/09/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP LIMONAR | ARDK5908 | 182,00 | 15.494,91 | $ 2.820.073,62 | 28/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC CARTAGO | ARDK 5776 | 14.985,00 | 13.438,51 | $ 201.376.072,35 | 28/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 23 "VENCEDORES" | | | 13.351,27 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BERLÍN | ARDK5909 | 255,00 | 15.494,91 | $ 3.951.202,05 | 28/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARBUE | | | 13.351,27 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | CPAMSPAL PALMIRA | ARDK5778 | 69.426,00 | 12.855,02 | $ 892.472.618,52 | 28/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA COMANDO SUR DE POLICÍA | ARDK5779 | 9.052,00 | 15.681,85 | $ 141.952.106,20 | 28/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 3 CR AGUSTIN CODAZZI | | | 13.515,56 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | GUARDACOSTAS | ARDK5910 | 1.084,00 | 15.545,89 | $ 16.851.744,76 | 28/09/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BACAM M2 BUENAVENTURA | ARDK5911 | 31,00 | 12.966,05 | $ 401.947,55 | 28/09/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | $ 3.855.556.535,74 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de Mayo de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS MAYO 2023 GRUPO 3

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ARDK5766 | R-2023-013956 |
| ARDK5769 | R-2023-013957 |
| ARDK5776 | R-2023-013958 |
| ARDK5778 | R-2023-013959 |
| ARDK5779 | R-2023-013960 |
| ARDK5901 | R-2023-013961 |
| ARDK5902 | R-2023-013962 |
| ARDK5903 | R-2023-013963 |
| ARDK5904 | R-2023-013964 |
| ARDK5905 | R-2023-013965 |
| ARDK5906 | R-2023-013966 |
| ARDK5907 | R-2023-013967 |
| ARDK5908 | R-2023-013968 |
| ARDK5909 | R-2023-013969 |
| ARDK5910 | R-2023-013970 |
| ARDK5911 | R-2023-013971 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de junio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1vxRMjPOI9Yv2hfrl2Qfjddm73yB_HqpU?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN JUNIO 2023 GRUPO 3

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | COJAM JAMUNDÍ | ARDK 5912 | 137.663,00 | 12.591,03 | $ 1.733.318.962,89 | 03/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JAMUNDÍ | ARDK 5811 | 3.270,00 | 15.545,89 | $ 50.835.060,30 | 03/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC BUENAVENTURA | ARDK 5812 | 15.215,00 | 13.511,03 | $ 205.570.321,45 | 20/10/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MARTE BUENAVENTURA | ARDK 5813 | 14.775,00 | 15.545,89 | $ 229.690.524,75 | 20/10/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC SILVIA | ARDK 5814 | 3.254,00 | 15.119,89 | $ 49.200.122,06 | 20/10/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC PUERTO TEJADA | ARDK 5816 | 3.228,00 | 14.832,10 | $ 47.878.018,80 | 20/10/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TEJADA | ARDK 5819 | 1.421,00 | 15.545,89 | $ 22.090.709,69 | 20/10/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | ARDK 5822 | 9.040,00 | 13.454,38 | $ 121.627.595,20 | 20/10/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | ARDK 5823 | 4.226,00 | 15.544,76 | $ 65.692.155,76 | 20/10/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP LIMONAR | ARDK 5821 | 183,00 | 15.494,91 | $ 2.835.568,53 | 20/10/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC CARTAGO | ARDK 5820 | 14.585,00 | 13.438,51 | $ 196.000.668,35 | 20/10/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 23 "VENCEDORES" | | | 13.351,27 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BERLÍN | | | 15.494,91 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARBUE | | | 13.351,27 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | CPAMSPAL PALMIRA | ARDK 5868 | 67.664,00 | 12.855,02 | $ 869.822.073,28 | 20/10/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA COMANDO SUR DE POLICÍA | ARDK 5818 | 8.760,00 | 15.681,85 | $ 137.373.006,00 | 20/10/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 3 CR AGUSTIN CODAZZI | | | 13.515,56 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | GUARDACOSTAS | ARDK 6054 | 892,00 | 15.545,89 | $ 13.866.933,88 | 20/10/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BACAM M2 BUENAVENTURA | ARDK 5815 | 58,00 | 12.966,05 | $ 752.030,90 | 20/10/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | $ 3.746.553.751,84 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 30 de Junio de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS JUNIO 2023 GRUPO 3

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ARDK 5811 | R-2023-015455 |
| ARDK 5812 | R-2023-015457 |
| ARDK 5813 | R-2023-015458 |
| ARDK 5814 | R-2023-015459 |
| ARDK 5815 | R-2023-015460 |
| ARDK 5816 | R-2023-015461 |
| ARDK 5818 | R-2023-015462 |
| ARDK 5819 | R-2023-015463 |
| ARDK 5820 | R-2023-015464 |
| ARDK 5821 | R-2023-015465 |
| ARDK 5822 | R-2023-015466 |
| ARDK 5823 | R-2023-015467 |
| ARDK 5868 | R-2023-015468 |
| ARDK 5912 | R-2023-015469 |
| ARDK 6054 | R-2023-015470 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de julio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/16j35Gt-7RplXBAsa5fa1jThhX3aNeVyF?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN JULIO 2023 GRUPO 3

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | COJAM JAMUNDÍ | ARDK 5930 | 142.772,00 | 12.591,03 | $ 1.797.646.535,16 | 01/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JAMUNDÍ | ARDK 5949 | 3.267,00 | 15.545,89 | $ 50.788.422,63 | 01/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC BUENAVENTURA | ARDK 5933 | 16.675,00 | 13.511,03 | $ 225.296.425,25 | 01/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MARTE BUENAVENTURA | ARDK 5934 | 15.310,00 | 15.545,89 | $ 238.007.575,90 | 01/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC SILVIA | ARDK 5950 | 3.288,00 | 15.119,89 | $ 49.714.198,32 | 01/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC PUERTO TEJADA | ARDK 5982 | 3.327,00 | 14.832,10 | $ 49.346.396,70 | 01/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TEJADA | ARDK 5951 | 1.429,00 | 15.545,89 | $ 22.215.076,81 | 01/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | ARDK 5935 | 9.551,00 | 13.454,38 | $ 128.502.783,38 | 01/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | ARDK 5939 | 4.318,00 | 15.544,76 | $ 67.122.273,68 | 01/11/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP LIMONAR | ARDK 5937 | 247,00 | 15.494,91 | $ 3.827.242,77 | 01/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC CARTAGO | ARDK 5952 | 15.443,00 | 13.438,51 | $ 207.530.909,93 | 01/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 23 "VENCEDORES" | | | 13.351,27 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BERLIN | | | 15.494,91 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARBUE | | | 13.351,27 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | CPAMSPAL PALMIRA | ARDK 5953 | 71.581,00 | 12.855,02 | $ 920.175.186,62 | 01/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA COMANDO SUR DE POLICÍA | ARDK 5983 | 9.052,00 | 15.681,85 | $ 141.952.106,20 | 01/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 3 CR AGUSTÍN CODAZZI | | | 13.515,56 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | GUARDACOSTAS | ARDK 5938 | 614,00 | 15.545,89 | $ 9.545.176,46 | 01/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BACAM M2 BUENAVENTURA | ARDK 5996 | 60,00 | 12.966,05 | $ 777.963,00 | 01/11/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | $ 3.912.448.272,81 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de Julio de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS JULIO 2023 GRUPO 3

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ARDK 5930 | R-2023-016593 |
| ARDK 5933 | R-2023-016594 |
| ARDK 5934 | R-2023-016595 |
| ARDK 5935 | R-2023-016596 |
| ARDK 5937 | R-2023-016598 |
| ARDK 5938 | R-2023-016599 |
| ARDK 5939 | R-2023-016600 |
| ARDK 5949 | R-2023-016601 |
| ARDK 5950 | R-2023-016602 |
| ARDK 5951 | R-2023-016603 |
| ARDK 5952 | R-2023-016604 |
| ARDK 5953 | R-2023-016605 |
| ARDK 5982 | R-2023-016606 |
| ARDK 5983 | R-2023-016607 |
| ARDK 5996 | R-2023-016608 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de agosto de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1mcYA-lCK0urTQ02CZYd9B6jwGkHama-X?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN AGOSTO 2023 GRUPO 3

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | COJAM JAMUNDÍ | ARDK 6033 | 143.276,00 | 14.479,68 | $ 2.074.590.631,68 | 08/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JAMUNDÍ | ARDK 6034 | 3.279,00 | 17.877,78 | $ 58.621.240,62 | 08/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC BUENAVENTURA | ARDK 6035 | 16.884,00 | 15.537,68 | $ 262.338.189,12 | 08/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MARTE BUENAVENTURA | ARDK 6036 | 14.570,00 | 17.877,78 | $ 260.479.254,60 | 08/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC SILVIA | ARDK 6037 | 3.230,00 | 17.387,87 | $ 56.162.820,10 | 08/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC PUERTO TEJADA | ARDK 6038 | 3.335,00 | 17.056,92 | $ 56.884.828,20 | 08/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TEJADA | ARDK 6039 | 1.409,00 | 17.877,78 | $ 25.189.792,02 | 08/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | ARDK 6040 | 9.515,00 | 15.472,53 | $ 147.221.122,95 | 08/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | ARDK 6041 | 3.970,00 | 17.876,47 | $ 70.969.585,90 | 08/11/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP LIMONAR | ARDK 6042 | 259,00 | 17.819,14 | $ 4.615.157,26 | 08/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC CARTAGO | ARDK 6043 | 15.728,00 | 15.454,29 | $ 243.065.073,12 | 08/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 23 "VENCEDORES" | | | 15.353,96 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BERLIN | | | 17.819,14 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARBUE | | | 15.353,96 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | CPAMSPAL PALMIRA | ARDK 6044 | 72.716,00 | 14.783,27 | $ 1.074.980.261,32 | 08/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA COMANDO SUR DE POLICÍA | ARDK 6045 | 9.052,00 | 18.034,13 | $ 163.244.944,76 | 08/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 3 CR AGUSTÍN CODAZZI | | | 15.542,89 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | GUARDACOSTAS | ARDK 6046 | 560,00 | 17.877,78 | $ 10.011.556,80 | 08/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BACAM M2 BUENAVENTURA | ARDK 6047 | 31,00 | 14.910,96 | $ 462.239,76 | 08/11/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | $ 4.508.836.698,21 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de Agosto de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS AGOSTO 2023 GRUPO 3

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ARDK 6033 | R-2023-017063 |
| ARDK 6034 | R-2023-017065 |
| ARDK 6035 | R-2023-017066 |
| ARDK 6036 | R-2023-017067 |
| ARDK 6037 | R-2023-017068 |
| ARDK 6038 | R-2023-017071 |
| ARDK 6039 | R-2023-017072 |
| ARDK 6040 | R-2023-017073 |
| ARDK 6041 | R-2023-017074 |
| ARDK 6042 | R-2023-017075 |
| ARDK 6043 | R-2023-017076 |
| ARDK 6044 | R-2023-017079 |
| ARDK 6045 | R-2023-017080 |
| ARDK 6046 | R-2023-017081 |
| ARDK 6047 | R-2023-017082 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1tJH1PTLMc7c_QMgvg_GmjXPFYJ64Nbkx?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN SEPTIEMBRE 2023 GRUPO 3

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | COJAM JAMUNDÍ | ARDK 6062 | 139.527,00 | 14.479,68 | $ 2.020.306.311,36 | 14/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JAMUNDÍ | ARDK 6063 | 3.199,00 | 17.877,78 | $ 57.191.018,22 | 14/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC BUENAVENTURA | ARDK 6064 | 16.095,00 | 15.537,68 | $ 250.078.959,60 | 14/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MARTE BUENAVENTURA | ARDK 6065 | 13.370,00 | 17.877,78 | $ 239.025.918,60 | 14/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC SILVIA | ARDK 6068 | 3.187,00 | 17.387,87 | $ 55.415.141,69 | 14/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC PUERTO TEJADA | ARDK 6069 | 3.281,00 | 17.056,92 | $ 55.963.754,52 | 14/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TEJADA | ARDK 6071 | 1.447,00 | 17.877,78 | $ 25.869.147,66 | 14/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | ARDK 6073 | 9.165,00 | 15.472,53 | $ 141.805.737,45 | 14/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | ARDK 6074 | 3.137,00 | 17.876,47 | $ 56.078.486,39 | 14/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP LIMONAR | ARDK 6076 | 266,00 | 17.819,14 | $ 4.739.891,24 | 14/11/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Suministros y Servicios SAS | | | | | | | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | EPMSC CARTAGO | ARDK 6077 | 15.299,00 | 15.454,29 | $ 236.435.182,71 | 14/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 23 "VENCEDORES" | | | 15.353,96 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BERLIN | | | 17.819,14 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARBUE | | | 15.353,96 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ERON | CPAMSPAL PALMIRA | ARDK 6083 | 70.404,00 | 14.783,27 | $ 1.040.801.341,08 | 14/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA COMANDO SUR DE POLICÍA | ARDK 6085 | 8.760,00 | 18.034,13 | $ 157.978.978,80 | 14/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 3 CR AGUSTÍN CODAZZI | | | 15.542,89 | $ - | |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | GUARDACOSTAS | ARDK 6148 | 571,00 | 17.877,78 | $ 10.208.212,38 | 14/11/2023 |
| 3 | 416 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | UNIDAD TÁCTICA | BACAM M2 BUENAVENTURA | ARDK 6087 | 30,00 | 14.910,96 | $ 447.328,80 | 14/11/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | $ 4.352.345.410,50 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS SEPTIEMBRE 2023 GRUPO 3

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ARDK 6062 | R-2023-017142 |
| ARDK 6063 | R-2023-017143 |
| ARDK 6064 | R-2023-017145 |
| ARDK 6065 | R-2023-017146 |
| ARDK 6068 | R-2023-017147 |
| ARDK 6069 | R-2023-017148 |
| ARDK 6071 | R-2023-017150 |
| ARDK 6073 | R-2023-017151 |
| ARDK 6074 | R-2023-017153 |
| ARDK 6076 | R-2023-017154 |
| ARDK 6077 | R-2023-017156 |
| ARDK 6083 | R-2023-017157 |
| ARDK 6085 | R-2023-017159 |
| ARDK 6087 | R-2023-017160 |
| ARDK 6148 | R-2023-017161 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de octubre de 2023

Para este periodo el contratista aún no radica documentación

| GRUPO | PROCESO | OFICIO | FECHA | PERIODO | VALOR | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | PD-0011-2023 | FUV.USPEC.4924.2023 | 03/08/2023 | ENERO | 5.661.808,46 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0040-2023 | FUV.USPEC.4925.2023 | 03/08/2023 | ENERO | 15.298.723,31 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0032-2023 | FUV.USPEC.4926.2023 | 03/08/2023 | FEBRERO | 40.147.664,04 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0057-2023 | FUV.USPEC.2980.2023 | 18/05/2023 | FEBRERO | 10.159.475,71 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0093-2023 | FUV.USPEC.3644.2023 | 05/06/2023 | FEBRERO | 79.998.926,22 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0069-2023 | FUV.USPEC.3299.2023 | 18/05/2023 | MARZO | 90.276.241,58 | RATIFICADO |
| 3 | PD-00157-2023 | FUV.USPEC.4799.2023 | 19/07/2023 | MARZO | 96.064.503,94 | RATIFICADO |
| 3 | PD-00108-2023 | FUV.USPEC.3954.2023 | 15/06/2023 | ABRIL | 16.818.362,37 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0186-2023 | FUV.USPEC.4946.2023 | 08/08/2023 | ABRIL | 119.849.932,55 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0159-2023 | FUV.USPEC.4798.2023 | 19/07/2023 | MAYO | 98.980.838,83 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0205-2023 | FUV.USPEC.4999.2023 | 15/08/2023 | MAYO | 90.917.478,78 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0211-2023 | FUV.USPEC.5454.2023 | 24/08/2023 | JUNIO | 31.146.789,70 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0240-2023 | FUV.USPEC.5476.2023 | 31/08/2023 | JUNIO | 98.297.204,45 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0307-2023 | FUV.USPEC.6249.2023 | 30/09/2023 | JULIO | 151.346.339,10 | NOTIFICACION |
| 3 | PD-0258-2023 | FUV.USPEC.5510.2023 | 11/09/2023 | JULIO | 58.060.652,95 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0276-2023 | FUV.USPEC.6277.2023 | 09/10/2023 | AGOSTO | 64.119.014,43 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0290-2023 | FUV.USPEC.6262.2023 | 04/10/2023 | AGOSTO | 5.800.000,00 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0362-2023 | FUV.USPEC.7351.2023 | 28/11/2023 | AGOSTO | 78.894.209,61 | RATIFICADO |
| 3 | PD-339-2023 | FUV.USPEC.6850.2023 | 08/11/2023 | SEPTIEMBRE | 53.664.470,93 | RATIFICADO |
| 3 | PD-407-2023 | FUV.USPEC.7348.2023 | 28/11/2023 | SEPTIEMBRE | 135.945.599,51 | NOTIFICACION |
| 3 | PD-384-2023 | FUV.USPEC.7087.2023 | 15/11/2023 | OCTUBRE | 35.773.337,96 | NOTIFICACION |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Descuentos

| GRUPO | PROCESO | OFICIO | FECHA | PERIODO | VALOR | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | PD-0011-2023 | FUV.USPEC.4924.2023 | 03/08/2023 | ENERO | 5.661.808,46 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0040-2023 | FUV.USPEC.4925.2023 | 03/08/2023 | ENERO | 15.298.723,31 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0032-2023 | FUV.USPEC.4926.2023 | 03/08/2023 | FEBRERO | 40.147.664,04 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0057-2023 | FUV.USPEC.2980.2023 | 18/05/2023 | FEBRERO | 10.159.475,71 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0093-2023 | FUV.USPEC.3644.2023 | 05/06/2023 | FEBRERO | 79.998.926,22 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0069-2023 | FUV.USPEC.3299.2023 | 18/05/2023 | MARZO | 90.276.241,58 | RATIFICADO |
| 3 | PD-00157-2023 | FUV.USPEC.4799.2023 | 19/07/2023 | MARZO | 96.064.503,94 | RATIFICADO |
| 3 | PD-00108-2023 | FUV.USPEC.3954.2023 | 15/06/2023 | ABRIL | 16.818.362,37 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0186-2023 | FUV.USPEC.4946.2023 | 08/08/2023 | ABRIL | 119.849.932,55 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0159-2023 | FUV.USPEC.4798.2023 | 19/07/2023 | MAYO | 98.980.838,83 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0205-2023 | FUV.USPEC.4999.2023 | 15/08/2023 | MAYO | 90.917.478,78 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0211-2023 | FUV.USPEC.5454.2023 | 24/08/2023 | JUNIO | 31.146.789,70 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0240-2023 | FUV.USPEC.5476.2023 | 31/08/2023 | JUNIO | 98.297.204,45 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0307-2023 | FUV.USPEC.6249.2023 | 30/09/2023 | JULIO | 151.346.339,10 | NOTIFICACION |
| 3 | PD-0258-2023 | FUV.USPEC.5510.2023 | 11/09/2023 | JULIO | 58.060.652,95 | RATIFICADO |
| 3 | PD-0276-2023 | FUV.USPEC.5562.2023 | 18/09/2023 | AGOSTO | 73.717.159,91 | NOTIFICACION |
| 3 | PD-0290-2023 | FUV.USPEC.6063.2023 | 25/09/2023 | AGOSTO | 5.800.000,00 | NOTIFICACION |
| 3 | PD-0362-2023 | FUV.USPEC.6822.2023 | 03/11/2023 | AGOSTO | 97.567.194,70 | NOTIFICACION |
| 3 | PD-339-2023 | FUV.USPEC.6850.2023 | 08/11/2023 | SEPTIEMBRE | 53.664.470,93 | RATIFICADO |
| 3 | PD-384-2023 | FUV.USPEC.7087.2023 | 15/11/2023 | OCTUBRE | 35.773.337,96 | NOTIFICACION |

Contingencia

A la fecha de corte del presente informe, la entidad u operador no ha allegado autorización de contingencia.

## 6.4 UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2023

| | |
|---|---|
| Operador: | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2023 |
| No. Contrato: | CT 419-2022 |
| Grupo: | 4 |
| Valor inicial contrato: | 17.620.123.250,71 |
| Valor Adición: | 9.617.198.456.36 |
| Valor Total Contrato: | 27.237.321.707.07 |
| Fecha inicio: | 23 de diciembre 2022 |
| Fecha terminación: | 31 de julio 2023 |
| Prorroga: | 92 días |
| Fecha terminación: | 05 de diciembre 2023 |

### 6.4.1 Información presupuestal

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 4

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PPL | PPL | | | | | | | | Valor Ración + 13,3% | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | | | |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC NEIVA | $ 1.527,18 | 1532 | 1536 | 1540 | 1545 | 1549 | 1554 | 1558 | 1563 | 1.730 | 221 | $ 4.317.424.141,00 |
| 4 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA NEIVA | $ 86,40 | 87 | 87 | 87 | 87 | 88 | 88 | 88 | 88 | 98 | 221 | $ 332.210.031,10 |
| 4 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | $ 3,12 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 221 | $ 10.408.101,86 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC LA PLATA | $ 353,95 | 355 | 356 | 357 | 358 | 359 | 360 | 361 | 362 | 401 | 221 | $ 1.360.860.368,00 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC GARZÓN | $ 331,04 | 332 | 333 | 334 | 335 | 336 | 337 | 338 | 339 | 375 | 221 | $ 1.128.719.900,00 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PPL | PPL | | | | | | | | Valor Ración + 13,3% | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | | | |
| 4 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 26 "CACIQUE PIGOANZA" | $ - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | 221 | $ - |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC PITALITO | $ 979,60 | 982 | 985 | 988 | 991 | 994 | 997 | 999 | 1002 | 1.110 | 221 | $ 2.860.048.631,00 |
| 4 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 27 "MAGDALENA" | $ 3,12 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 221 | $ 11.152.325,25 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC FLORENCIA | $ 727,67 | 730 | 732 | 734 | 736 | 738 | 740 | 742 | 745 | 824 | 221 | $ 2.035.341.491,00 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | $ 1.391,84 | 1396 | 1400 | 1404 | 1408 | 1412 | 1416 | 1420 | 1424 | 1.577 | 221 | $ 4.102.949.462,00 |
| 4 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 12 "CR. LIBORIO MEJÍA" | $ - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | 221 | $ - |
| 4 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | $ 4,16 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 221 | $ 13.514.151,63 |
| 4 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 36 "CAZADORES" | $ - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | 221 | $ - |
| 4 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 25 "ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ" | $ 1,04 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 221 | $ 3.378.537,91 |
| 4 | CENTRAL | ERON | CPMSPUR PURIFICACIÓN | $ 97,86 | 98 | 98 | 99 | 99 | 99 | 100 | 100 | 100 | 111 | 221 | $ 343.813.353,10 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC EL GUAMO | $ 98,90 | 99 | 99 | 100 | 100 | 100 | 101 | 101 | 101 | 112 | 221 | $ 321.509.752,60 |
| 4 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GUAMO | $ 40,60 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 42 | 46 | 221 | $ 166.510.728,90 |
| | | | | | TOTAL OPERACIÓN | | | | | | | | | | $ 17.007.840.975,35 |
| | | | | | PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | | | | | | | | | | $ 612.282.275,12 |
| | | | | | TOTAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | | | | | | | | | $ 17.620.123.250,47 |



fundacionunivalle.org

Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

INFORME PRESUPUESTO ADICIÓN 1

| GRUPO | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR DE LAS RACIONES ADICIONAL | PPL AGOSTO | PPL SEPTIEMBRE | PPL OCTUBRE | TOTAL DÍAS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC NEIVA | 12.892,65 | 1601 | 1605 | 1610 | 92 | $ 1.904.092.753,00 |
| 4 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA NEIVA | 17.534,05 | 246 | 246 | 247 | 92 | $ 397.313.736,00 |
| 4 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | 15.198,40 | 8 | 8 | 8 | 92 | $ 11.058.975,00 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC LA PLATA | 17.534,05 | 456 | 457 | 459 | 92 | $ 737.546.924,00 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC GARZÓN | 15.549,15 | 308 | 309 | 309 | 92 | $ 441.342.218,00 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC PITALITO | 13.314,70 | 956 | 959 | 962 | 92 | $ 1.174.650.596,00 |
| 4 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CÁRCEL TRANSITORIA | 16.285,15 | 89 | 89 | 89 | 92 | $ 133.641.659,00 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC FLORENCIA | 12.755,80 | 955 | 958 | 961 | 92 | $ 1.124.156.202,00 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 13.443,50 | 1401 | 1405 | 1409 | 92 | $ 1.737.735.117,00 |
| 4 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | 14.800,50 | 5 | 5 | 5 | 92 | $ 6.971.094,00 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC EL GUAMO | 14.825,80 | 136 | 137 | 137 | 92 | $ 186.260.552,00 |
| 4 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GUAMO | 18.703,60 | 22 | 22 | 22 | 92 | $ 37.270.892,00 |
| TOTAL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | | | | | | | | | $ 7.892.040.718,00 |
| TOTAL PROVISIÓN POR EVENTOS DE CONTINGENCIA | | | | | | | | | $ 284.113.466,00 |
| TOTAL SERVICIO + CONTINGENCIA | | | | | | | | | $ 8.176.154.184,00 |

INFORME PRESUPUESTO ADICIONAL 2

| GRUPO | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR DE LAS RACIONES ADICIONAL | PPL NOV. | TOTAL DIAS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC NEIVA | 12.892,65 | 1615 | 30 | $ 624.465.595,00 |
| 4 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA NEIVA | 17.534,05 | 248 | 30 | $ 130.302.874,00 |
| 4 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | 15.198,40 | 8 | 30 | $ 3.626.898,00 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC LA PLATA | 17.534,05 | 460 | 30 | $ 241.885.632,00 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC GARZÓN | 15.549,15 | 310 | 30 | $ 144.742.440,00 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC PITALITO | 13.314,70 | 964 | 30 | $ 385.237.999,00 |
| 4 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CÁRCEL TRANSITORIA | 16.285,15 | 90 | 30 | $ 43.829.072,00 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC FLORENCIA | 12.755,80 | 963 | 30 | $ 368.677.876,00 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 13.443,50 | 1413 | 30 | $ 569.907.003,00 |
| 4 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | 14.800,50 | 5 | 30 | $ 2.286.238,00 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC EL GUAMO | 14.825,80 | 137 | 30 | $ 61.085.946,00 |
| 4 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GUAMO | 18.703,60 | 22 | 30 | $ 12.223.349,00 |
| TOTAL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | | | | | | | $ 2.588.270.922,00 |
| TOTAL PROVISIÓN POR EVENTOS DE CONTINGENCIA | | | | | | | $ 93.177.753,00 |
| TOTAL SERVICIO + CONTINGENCIA | | | | | | | $ 2.681.448.675,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

### 6.4.2 Ejecución Presupuestal:

Para la certificación del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

27/03/23 El operador radica el mes de diciembre.
28/03/23 El interventor envía cuadro de verificación de documentos del mes de diciembre para subsanar.
14/04/23 El operador sube al drive subsanación del mes de diciembre

19/04/23 El Interventor envía mail indicándole al operador que ya se encuentra todo subsanado del mes de diciembre para realizar certificación de legalización de anticipo.
10/05/2023 La interventoría radica en infodoc la legalización del anticipo

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de enero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

01/03/2023: La interventoría emite el requerimiento FUV.GGP.GNR.1545.2023 por la no radicación de facturación del periodo enero 2023.
2/03/23 El interventor envía requerimiento para radicar enero al operador.
10/03/23 nuevamente se le envía requerimiento para radicar el mes de enero.
27/03/23 El operador radica el mes de diciembre, enero.
31/03/23 El interventor envía cuadro de verificación de documentos del mes de enero para subsanación.
13/04/23 El interventor revisa la subsanación y se le vuelve a enviar cuadro de verificación de documentos para subsanar nuevamente el mes de enero.
19/04/23 El operador envía subsanación del mes de enero, el interventor revisa las subsanaciones y envía mail indicando que ya quedo radicado todos los documentos del mes de enero indicando que todo está ok el mes de enero.
10/05/2023 La interventoría radica en infodoc la legalización del anticipo

Para la certificación del periodo del 1 al 28 de febrero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

15/04/23 El operador envía oficio de radicación de documentos del mes de febrero.
18/04/23 El operador sube al drive los documentos de febrero
19/04/23 El interventor envía cuadro de verificación de documentos del mes de febrero para subsanar.
20/04/23 El operador envía mail con la subsanación de febrero.
20/04/23 El interventor revisa en el drive la subsanación de febrero y envía mail al operador indicando que quedo al día con el mes de febrero legalizando su anticipo.
26/04/23 La interventoría envía un mail al operador pidiéndole un cuadro en Excel con los datos de la legalización.
27/04/23 El operador envía un mail respondiendo el cuadro de legalización.
28/04/23 La interventoría envía un mail al operador respondiendo que el verifique las raciones y el valor del pago del anticipo.
10/05/2023 La interventoría radica en infodoc la legalización del anticipo.

16/05/2023 La interventoría radica en infodoc las facturas por pagar de todos los establecimientos del grupo 4 sin ninguna novedad.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

19/04/23 El interventor envía un mail con el oficio de requerimiento de documentos del mes de marzo.
4/05/2023 El operador envía un mail al interventor indicando que ya se encuentra radicado el mes de marzo.
16/05/2023 El interventor envía cuadro de verificación de los documentos para su respectiva subsanación, aclarando que los oficios de radicación van en una hoja aparte del cuadro de raciones y que el pago de los ppl van firmados la planilla por los mismos ppl, no se pueden entregar sin las respectivas firmas.
19/05/2023 El operador envía las subsanaciones de las planillas firmadas por los ppl y los cuadros de raciones apartes.
8/06/2023 El interventor radica en infodoc todas las facturas y los documentos adjuntos de cada establecimiento del grupo 4.

Para la certificación del periodo del 1 al 30 de abril de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

18/05/2023 El interventor envía un mail al operador adjuntando el requerimiento del oficio de radicación del mes de abril para su respectivo tramite.
23/06/2023 El operador a la fecha no ha radicado el mes de abril.
7/07/2023 El operador envía un mail informando que ya se encuentra radicado en el drive el periodo de abril para su respectiva revisión.
14/07/23 El interventor envía un mail al operador con el cuadro de verificación de documentos del mes de abril para su respectiva subsanación.
17/07/23 El operador envía un mail al interventor indicando que ya se encuentra en el drive la subsanación del mes de abril para su revisión.
18/07/23 El interventor envía un mail al operador indicando que ya encuentra todo ok del mes de abril para la firma de las certificaciones de pago.
18/07/23 El interventor envía un mail al coordinador para revisión y firma de los certificados del periodo de abril.
25/07/2023 El interventor radico el periodo de abril en el infodoc.

ara la certificación del periodo del 1 al 31 de mayo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

21/06/2023: El interventor envía al operador un mail con el oficio de requerimiento para subir al drive todos los documentos de cada establecimiento del periodo del 1 al 31 de mayo 2023.
24/07/23 hasta el momento el operador no ha radicado el periodo de mayo.
28/09/2023 La uspec y la interventoría realizan una reunión con el operador para que nos explicara el por qué el atraso en la radicación de los documentos del periodo del mayo, indicando el operador que lo radicaran la primera semana de octubre del 2023.
27/10/2023 El operador envía un mail indicando que ya subió al drive la facturación del mes de mayo con sus respectivos soportes, anexa oficio relacionado e indica que faltan paz y salvo de varios establecimientos.
28/10/2023 El operador envía un mail al interventor indicando que subió al drive el paz y salvo del establecimiento de ERON NEIVA.
31/10/2023 El operador envía un mail al interventor indicando que subió al drive el paz y salvo del establecimiento del ERON de PITALITO y de GARZÓN.
1/11/2023 El interventor envía un mail con el cuadro de verificación para subsanar.
3/11/2023 El operador envía un mail con las subsanaciones para su verificación.
3/11/2023 El operador envía un mail indicando que queda todo los establecimientos subsanados y falta por entregar el pdf y Excel con las facturas de las compras locales.
7/11/2023 El interventor envía un mail al coordinador de la interventoría con el link para revisión y firma de certificado.

Para la certificación del periodo del 1 al 30 de junio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

25/07/2023 El interventor envía un mail adjuntando el oficio de radicación de documentos del periodo comprendido del 1 al 30 de junio del 2023.
2/11/2023 El operador envía un mail al interventor indicando que ya se encuentra radicado los documentos en la carpeta del mes de junio en el drive para su respectiva revisión.
8/11/2023 El interventor envía un mail al operador adjuntando el cuadro de verificación de documentos para su respectiva subsanación.
10/11/2023 el operador envía un mail al interventor informo que se acaba de subir al drive de junio las subsanaciones solicitadas por parte de ustedes.
14/11/2023 El interventor envía un mail al operador adjuntando el cuadro de verificación de documentos para subsanar.
14/11/2023 El operador envía un mail con las subsanaciones del periodo de junio 2023 y el interventor responde que se encuentra todo subsanado para firma de certificados de pagos.

14/11/2023 El interventor envía un mail al coordinador de la interventoría con el link para revisión y firma de certificados de pagos.
27/11/2023 El interventor radico en infodoc las facturas del grupo 4 del periodo de junio.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de julio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

22/08/2023 El operador envía un mail con el oficio de requerimiento de radicación del periodo de julio del 2023.
25/11/2023 El operador envía un mail indicando que ya se encuentra cargado en el drive el periodo de julio y se encuentran en la espera de 4 paz y salvo.
29/11/2023 El operador envió un mail informado que ya radico en el drive los paz y salvo del eron de Pitalito y de eron de garzón.
1/12/2023 El interventor envía un mail al operador adjuntando el cuadro de verificación de documentos para su respectiva subsanación.
4/12/2023 El operador envía un mail al interventor indicando que ya se encuentran las subsanaciones del periodo de julio. 4/12/2023 El interventor revisa subsanaciones quedando todo subsanado y envía un mail al coordinador de la interventoría el link para revisión y firma de certificados de pago.
5/12/2023 El interventor radica en infodoc las facturas del periodo de julio.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de agosto de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

18/09/2023 El operador envía un mail al interventor adjuntando el requerimiento para radicarlos los documentos del periodo 1 al 31 de agosto.
28/09/2023 La USPEC y LA FUV (Interventoría) realizan una reunión con el operador para que nos explicara el por qué del atraso en la radicación de los documentos de los periodos de mayo, junio, julio, agosto, Por parte del operador la Señora Monica Jimienez, nos informa que por parte de la Interventoría la Ingeniera María Rosa Guevara le ha estado enviando correo y se ha comunicado con el operador vía telefónica para hacer seguimiento al estado de radicación, la Señora Mónica Informa que se compromete a radicar el periodo de mayo y junio antes de 15 de octubre del 2023, para facturar a la entidad Uspec el 24 de octubre, que ellos estaban al día con la facturación pero se les presento un inconveniente, ellos tenían antes del 31 de julio el grupo 4 y el grupo 13, pero con el grupo 13 se les presento inconveniente con el tema de la facturación y se les atrasaron los pagos y como los dos grupos tenían el mismo nit, las entidades Bancarias los bloquearon, por esta razón no han tenido recursos durante mayo, junio, julio y agosto, quiere aclarar que agosto hasta el día de ayer se completaron planillas para pago por que los Centros Carcelario se han

demorado mucho en enviar la información solicitada, ellos lo han manifestado a la USPEC pero que la entidad no puede hacer nada con respecto al INPEC, eso retarda mucho el proceso por que prácticamente el INPEC está enviando los documentos un mes después y que por eso es el atraso.
El coordinador de la interventoría Cristian le indica a Mónica que esta por parte del operador que el día de mañana le llegara un requerimiento con relación al pago de las obligaciones contractuales de pagos de bonificaciones y demás, que en los mismo términos le den respuesta con copia a la aseguradora.
El señor Giovanny Camelo por parte de la USPEC se compromete a colaborar para solucionar la facturación del grupo 13.
6/12/2023 El operador envía un mail indicado que ya encuentra en el drive todos los documentos de cada establecimiento para su respectiva revisión.

Para la certificación del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

Para la certificación del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

19/10/2023 El interventor envía requerimiento de radicación del periodo de septiembre 2023 para su respectiva radicación.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de octubre de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

23/11/2023 El interventor envía un mail al operador adjuntando el oficio de radicación del periodo de octubre.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 4

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 AL 31 de Enero 2023 | 01 AL 28 de Febrero 2023 | 01 AL 31 de Marzo 2023 | 01 AL 30 de Abril 2023 | 01 al 31 de Mayo de 2023 | 1 al 30 de junio | a al 31 de julio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | EPMSC NEIVA | 419-2022 | $ 17.620.123.250,71 | $ 154.330.626,00 | $ 536.894.790,00 | $ 492.544.074,00 | $ 547.881.570,00 | $ 522.690.453,00 | $ 542.500.290,00 | $ 531.614.409,00 | $ 554.226.996,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE | 419-2022 | $ 17.620.1 | $ 31.546.043,00 | $ 109.290.496,00 | $ 101.331.562,00 | $ 114.428.735,00 | $ 125.055.894,00 | $ 135.805.029,00 | $ 127.663.131,00 | $ 130.361.850,00 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 AL 31 de Enero 2023 | 01 AL 28 de Febrero 2023 | 01 AL 31 de Marzo 2023 | 01 AL 30 de Abril 2023 | 01 al 31 de Mayo de 2023 | 1 al 30 de junio | a al 31 de julio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | POLICÍA NEIVA | | 23.250,71 | | | | | | | | |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | 419-2022 | $ 17.620.123.250,71 | $ 832.608,00 | $ 2.986.816,00 | $ 2.920.736,00 | $ 3.185.056,00 | $ 2.960.384,00 | $ 1.691.648,00 | $ 1.929.536,00 | $ 2.378.880,00 |
| ERON | EPMSC LA PLATA | 419-2022 | $ 17.620.123.250,71 | $ 55.514.327,00 | $ 189.306.752,00 | $ 172.672.275,00 | $ 201.534.846,00 | $ 202.541.148,00 | $ 212.268.734,00 | $ 211.414.902,00 | $ 222.240.272,00 |
| ERON | EPMSC GARZÓN | 419-2022 | $ 17.620.123.250,71 | $ 36.033.465,00 | $ 127.530.072,00 | $ 115.874.970,00 | $ 128.152.038,00 | $ 120.715.488,00 | $ 122.540.823,00 | $ 120.418.026,00 | $ 128.557.668,00 |
| ERON | EPMSC PITALITO | 419-2022 | $ 17.620.123.250,71 | $ 95.796.372,00 | $ 332.601.206,00 | $ 299.036.584,00 | $ 333.620.070,00 | $ 325.272.332,00 | $ 337.973.398,00 | $ 335.333.614,00 | $ 54.024.215,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CÁRCEL TRANSITORIA | 419-2022 | $ 17.620.123.250,71 | $ 8.284.185,00 | $ 33.136.740,00 | $ 38.404.632,00 | $ 50.200.745,00 | $ 56.502.390,00 | $ 54.250.791,00 | $ 50.979.600,00 | $ 349.979.784,00 |
| ERON | EPMSC FLORENCIA | 419-2022 | $ 17.620.123.250,71 | $ 86.695.072,00 | $ 297.443.072,00 | $ 266.551.852,00 | $ 297.243.416,00 | $ 297.021.576,00 | $ 319.261.036,00 | $ 313.282.448,00 | $ 327.202.908,00 |
| ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 419-2022 | $ 17.620.123.250,71 | $ 132.108.690,00 | $ 452.367.930,00 | $ 429.782.850,00 | $ 479.757.600,00 | $ 476.028.490,00 | $ 491.926.890,00 | $ 470.019.830,00 | $ 481.709.830,00 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO | 419-2022 | $ 17.620.123.250,71 | $ 463.320,00 | $ 1.763.190,00 | $ 1.981.980,00 | $ 2.007.720,00 | $ 3.307.590,00 | $ 2.393.820,00 | $ 1.698.840,00 | $ 1.930.500,00 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 AL 31 de Enero 2023 | 01 AL 28 de Febrero 2023 | 01 AL 31 de Marzo 2023 | 01 AL 30 de Abril 2023 | 01 al 31 de Mayo de 2023 | 1 al 30 de junio | a al 31 de julio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | SERRANO | | | | | | | | | | |
| ERON | EPMSC EL GUAMO | 419-2022 | $ 17.620.123.250,71 | $ 13.575.276,00 | $ 49.054.060,00 | $ 45.341.164,00 | $ 50.974.968,00 | $ 50.807.372,00 | $ 52.870.092,00 | $ 51.800.056,00 | $ 55.345.356,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GUAMO | 419-2022 | $ 17.620.123.250,71 | $ 3.366.648,00 | $ 11.954.040,00 | $ 10.880.616,00 | $ 10.734.240,00 | $ 8.831.352,00 | $ 8.132.000,00 | $ 7.416.384,00 | $ 6.294.168,00 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA MAGDALENA | 419-2022 | $ 17.620.123.250,71 | $ - | $ - | $ 212.415,00 | $ - | $ - | | | |
| Total | | | | $ 618.546.632,00 | $ 2.144.329.164,00 | $ 1.977.535.710,00 | 2.219.721.004,00 | $ 2.191.734.469,00 | $ 2.281.614.551,00 | $ 2.223.570.776,00 | $ 2.314.252.427,00 |
| Total ejecutado | | | | $ 15.971.304.733,00 | | | | | | | |

## LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO

| MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR DICIEMBRE-22 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR ENERO-22 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR FEBRERO-22 | TOTAL A FACTURAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NEIVA | ERON | EPMSC NEIVA | $ 11.211,00 | 13.766,00 | 47.890,00 | 15.294,00 | 862.686.450,00 |
| NEIVA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA NEIVA | $ 15.247,00 | 2.069,00 | 7.168,00 | 2.493,00 | 178.847.310,00 |
| NEIVA | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | $ 13.216,00 | 63,00 | 226,00 | 119,00 | 5.392.128,00 |
| LA PLATA | ERON | EPMSC LA PLATA | $ 15.247,00 | 3.641,00 | 12.416,00 | 4.598,00 | 314.926.785,00 |
| GARZÓN | ERON | EPMSC GARZÓN | $ 13.521,00 | 2.665,00 | 9.432,00 | 3.152,00 | 206.181.729,00 |
| PITALITO | ERON | EPMSC PITALITO | $ 11.578,00 | 8.274,00 | 28.727,00 | 10.327,00 | 547.963.584,00 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR DICIEMBRE-22 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR ENERO-22 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR FEBRERO-22 | TOTAL A FACTURAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PITALITO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CÁRCEL TRANSITORIA | $ 14.161,00 | 585,00 | 2.340,00 | 390,00 | 46.943.715,00 |
| FLORENCIA | ERON | EPMSC FLORENCIA | $ 11.092,00 | 7.816,00 | 26.816,00 | 9.840,00 | 493.283.424,00 |
| FLORENCIA | ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | $ 11.690,00 | 11.301,00 | 38.697,00 | 15.792,00 | 769.085.100,00 |
| FLORENCIA | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | $ 12.870,00 | 36,00 | 137,00 | 35,00 | 2.676.960,00 |
| GUAMO | ERON | EPMSC EL GUAMO | $ 12.892,00 | 1.053,00 | 3.805,00 | 1.109,00 | 76.926.564,00 |
| GUAMO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GUAMO | $ 16.264,00 | 207,00 | 735,00 | 231,00 | 19.077.672,00 |
| PITALITO | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA MAGDALENA | $ 14.161,00 | - | - | - | 0,00 |
| | | | | | | TOTAL, A FACTURAR | 3.523.991.421,00 |

Proceso de Certificación pago anticipado

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: FINANCIERA - Google Drive

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO PAGO ANTICIPADO GRUPO 4

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE04-14 | R-2023-001174 |

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 4

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL OPERACIÓN | $ 17.620.123.250,71 |
| VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | $ - |
| VALOR ADICIÓN 1 | $ 7.611.693.072,00 |
| VALOR ADICIÓN 2 | $ 2.005.505.384,36 |
| VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ 27.237.321.707,07 |
| SALDO EJECUTADO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 | $ 15.971.304.733,00 |
| SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE | $ 11.266.016.974,07 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
GRUPO 4- DICIEMBRE - Google Drive.

RADICACIÓN DE DICIEMBRE 2022

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE04-14 | R-2023-001174 |

ESTADO DE RADICACIÓN DICIEMBRE 2022 GRUPO 4

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC NEIVA | FE04-14 | 13766 | $ 11.211,00 | $ 154.330.626,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2024 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA NEIVA | FE04-14 | 2069 | $ 15.247,00 | $ 31.546.043,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2025 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | FE04-14 | 63 | $ 13.216,00 | $ 832.608,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2026 | ERON | EPMSC LA PLATA | FE04-14 | 3641 | $ 15.247,00 | $ 55.514.327,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2027 | ERON | EPMSC GARZÓN | FE04-14 | 2665 | $ 13.521,00 | $ 36.033.465,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2028 | ERON | EPMSC PITALITO | FE04-14 | 8274 | $ 11.578,00 | $ 95.796.372,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2029 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CÁRCEL TRANSITORIA | FE04-14 | 585 | $ 14.161,00 | $ 8.284.185,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2030 | ERON | EPMSC FLORENCIA | FE04-14 | 7816 | $ 11.092,00 | $ 86.695.072,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2031 | ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | FE04-14 | 11301 | $ 11.690,00 | $ 132.108.690,00 | 10/05/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2032 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | FE04-14 | 36 | $ 12.870,00 | $ 463.320,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2033 | ERON | EPMSC EL GUAMO | FE04-14 | 1053 | $ 12.892,00 | $ 13.575.276,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2034 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GUAMO | FE04-14 | 207 | $ 16.264,00 | $ 3.366.648,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2035 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA MAGDALENA | FE04-14 | 0 | $ 14.161,00 | $ - | 10/05/2023 |

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
CERTIFICACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE PAGO ENERO - Google Drive.

RADICACIÓN DE ENERO 2023

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE04-14 | R-2023-001174 |

ESTADO DE RADICACIÓN ENERO 2023 GRUPO 4

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2023 | ERON | EPMSC NEIVA | FE04-14 | 47890 | $ 11.211,00 | $ 536.894.790,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2024 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA NEIVA | FE04-14 | 7168 | $ 15.247,00 | $ 109.290.496,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2025 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | FE04-14 | 226 | $ 13.216,00 | $ 2.986.816,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2026 | ERON | EPMSC LA PLATA | FE04-14 | 12416 | $ 15.247,00 | $ 189.306.752,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2027 | ERON | EPMSC GARZÓN | FE04-14 | 9432 | $ 13.521,00 | $ 127.530.072,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR | ERON | EPMSC PITALITO | FE04-14 | 28727 | $ 11.578,00 | $ 332.601.206,00 | 10/05/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | USPECRM 2028 | | | | | | | |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2029 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CÁRCEL TRANSITORIA | FE04-14 | 2340 | $ 14.161,00 | $ 33.136.740,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2030 | ERON | EPMSC FLORENCIA | FE04-14 | 26816 | $ 11.092,00 | $ 297.443.072,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2031 | ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | FE04-14 | 38697 | $ 11.690,00 | $ 452.367.930,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2032 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | FE04-14 | 137 | $ 12.870,00 | $ 1.763.190,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2033 | ERON | EPMSC EL GUAMO | FE04-14 | 3805 | $ 12.892,00 | $ 49.054.060,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GUAMO | FE04-14 | 735 | $ 16.264,00 | $ 11.954.040,00 | 10/05/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | POR USPEC RM 2034 | | | | | | | |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2035 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA MAGDALENA | FE04-14 | 0 | $ 14.161,00 | $ - | 10/05/2023 |

Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de febrero del anticipo de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
CERTIFICACIÓN LEGALIZACIÓN PAGO DE ANTICIPO FEB - Google Drive

RADICACIÓN FEBRERO DE 2023

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE04-14 | R-2023-001174 |

ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO 2023 GRUPO 4

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR | ERON | EPMSC NEIVA | FE04-14 | 15294 | $ 11.211,00 | $ 171.461.034,00 | 10/05/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | USPECRM 2023 | | | | | | | |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2024 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA NEIVA | FE04-14 | 2493 | $ 15.247,00 | $ 38.010.771,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2025 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | FE04-14 | 119 | $ 13.216,00 | $ 1.572.704,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2026 | ERON | EPMSC LA PLATA | FE04-14 | 4598 | $ 15.247,00 | $ 70.105.706,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2027 | ERON | EPMSC GARZÓN | FE04-14 | 3152 | $ 13.521,00 | $ 42.618.192,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2028 | ERON | EPMSC PITALITO | FE04-14 | 10327 | $ 11.578,00 | $ 119.566.006,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CÁRCEL TRANSITORIA | FE04-14 | 390 | $ 14.161,00 | $ 5.522.790,00 | 10/05/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | UNIDOS POR USPECRM 2029 | | | | | | | |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2030 | ERON | EPMSC FLORENCIA | FE04-14 | 9840 | $ 11.092,00 | $ 109.145.280,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2031 | ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | FE04-14 | 15792 | $ 11.690,00 | $ 184.608.480,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2032 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | FE04-14 | 35 | $ 12.870,00 | $ 450.450,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2033 | ERON | EPMSC EL GUAMO | FE04-14 | 1109 | $ 12.892,00 | $ 14.297.228,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2034 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GUAMO | FE04-14 | 231 | $ 16.264,00 | $ 3.756.984,00 | 10/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPO | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA MAGDALENA | FE04-14 | 0 | $ 14.161,00 | $ - | 10/05/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | RAL UNIDOS POR USPECRM 2035 | | | | | | | |

Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de febrero por pagar de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
01 Financiera - Google Drive

RADICADO FEBRERO DEL 2023 FACTURAS POR PAGAR

| Factura | Numero de Radicado |
|---|---|
| FE04-42 | 2023-005350 |
| FE04-41 | 2023-005351 |
| FE04-43 | 2023-005352 |
| FE04-44 | 2023-005353 |
| FE04-45 | 2023-005356 |
| FE04-46 | 2023-005359 |
| FE04-47 | 2023-005364 |
| FE04-49 | 2023-005371 |
| FE04-51 | 2023-005377 |
| FE04-50 | 2023-005375 |
| FE04-52 | 2023-005379 |
| FE04-53 | 2023-005380 |
| FE04-48 | 2023-005368 |

# ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO 2023 GRUPO 4

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC NEIVA | FE04-42 | 28640 | $ 11.211,00 | $ 321.083.040,00 | 16/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2024 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA NEIVA | FE04-41 | 4153 | $ 15.247,00 | $ 63.320.791,00 | 16/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2025 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | FE04-43 | 102 | $ 13.216,00 | $ 1.348.032,00 | 16/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2026 | ERON | EPMSC LA PLATA | FE04-44 | 6727 | $ 15.247,00 | $ 102.566.569,00 | 16/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2027 | ERON | EPMSC GARZÓN | FE04-45 | 5418 | $ 13.521,00 | $ 73.256.778,00 | 16/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2028 | ERON | EPMSC PITALITO | FE04-46 | 15501 | $ 11.578,00 | $ 179.470.578,00 | 16/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2029 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CÁRCEL TRANSITORIA | FE04-47 | 2322 | $ 14.161,00 | $ 32.881.842,00 | 16/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2030 | ERON | EPMSC FLORENCIA | FE04-49 | 14191 | $ 11.092,00 | $ 157.406.572,00 | 16/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2031 | ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | FE04-51 | 20973 | $ 11.690,00 | $ 245.174.370,00 | 16/05/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2032 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | FE04-50 | 119 | $ 12.870,00 | $ 1.531.530,00 | 16/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2033 | ERON | EPMSC EL GUAMO | FE04-52 | 2408 | $ 12.892,00 | $ 31.043.936,00 | 16/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2034 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GUAMO | FE04-53 | 438 | $ 16.264,00 | $ 7.123.632,00 | 16/05/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2035 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA MAGDALENA | FE04-48 | 15 | $ 14.161,00 | $ 212.415,00 | 16/05/2023 |

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de marzo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
FACTURAS X PAGAR Y CERTIFICADOS - Google Drive

RADICADO DE MARZO DEL 2023

| Factura | Numero de Radicado |
|---|---|
| FE04 29 | 2023-006551 |
| FE04 30 | 2023-006553 |
| FE04 31 | 2023-006556 |
| FE04 32 | 2023-006558 |
| FE04 33 | 2023-006561 |
| FE04 34 | 2023-006562 |
| FE04 35 | 2023-006583 |

| Factura | Numero de Radicado |
|---|---|
| FE04 36 | 2023-006584 |
| FE04 37 | 2023-006585 |
| FE04 38 | 2023-006586 |
| FE04 39 | 2023-006587 |
| FE04 78 | 2023-006563 |

ESTADO DE RADICACIÓN MARZO 2023 GRUPO 4

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2023 | ERON | EPMSC NEIVA | FE04-29 | 48870 | $ 11.211,00 | $ 547.881.570,00 | 8/06/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2024 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA NEIVA | FE04-30 | 7505 | $ 15.247,00 | $ 114.428.735,00 | 8/06/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2025 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | FE04-31 | 241 | $ 13.216,00 | $ 3.185.056,00 | 8/06/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS | ERON | EPMSC LA PLATA | FE04-32 | 13218 | $ 15.247,00 | $ 201.534.846,00 | 8/06/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | POR USPECRM 2026 | | | | | | | |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2027 | ERON | EPMSC GARZÓN | FE04-33 | 9478 | $ 13.521,00 | $ 128.152.038,00 | 8/06/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2028 | ERON | EPMSC PITALITO | FE04-34 | 28815 | $ 11.578,00 | $ 333.620.070,00 | 8/06/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2029 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CÁRCEL TRANSITORIA | FE04-35 | 3545 | $ 14.161,00 | $ 50.200.745,00 | 8/06/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2030 | ERON | EPMSC FLORENCIA | FE04-36 | 26798 | $ 11.092,00 | $ 297.243.416,00 | 8/06/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2031 | ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | FE04-78 | 41041 | $ 11.690,00 | $ 479.769.290,00 | 8/06/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | FE04-37 | 156 | $ 12.870,00 | $ 2.007.720,00 | 8/06/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | UNIDOS POR USPECRM 2032 | | | | | | | |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2033 | ERON | EPMSC EL GUAMO | FE04-38 | 3954 | $ 12.892,00 | $ 50.974.968,00 | 8/06/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2034 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GUAMO | FE04-39 | 660 | $ 16.264,00 | $ 10.734.240,00 | 8/06/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2035 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA MAGDALENA | | 0 | $ 14.161,00 | $ - | 8/06/2023 |

Proceso de Certificación del periodo del 01 al 30 de abril de 2023:
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
certificaciones para pagos g4 - Google Drive

RADICADO DE ABRIL DEL 2023

| Factura | Numero de Radicado |
|---|---|
| FE04 54 | 2023-008778 |
| FE04 55 | 2023-008780 |

| Factura | Numero de Radicado |
|---|---|
| FE04 56 | 2023-008782 |
| FE04 57 | 2023-008787 |
| FE04 58 | 2023-008790 |
| FE04 59 | 2023-008793 |
| FE04 60 | 2023-008794 |
| FE04 61 | 2023-008795 |
| FE04 62 | 2023-008797 |
| FE04 63 | 2023-008799 |
| FE04 64 | 2023-008802 |
| FE04 65 | 2023-008805 |

ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL 2023 GRUPO 4

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2023 | ERON | EPMSC NEIVA | FE0454 | 46623 | $ 11.211,00 | $ 522.690.453,00 | 25/07/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2024 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA NEIVA | FE0455 | 8202 | $ 15.247,00 | $ 125.055.894,00 | 25/07/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | FE0456 | 224 | $ 13.216,00 | $ 2.960.384,00 | 25/07/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | UNIDOS POR USPECRM 2025 | | | | | | | |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2026 | ERON | EPMSC LA PLATA | FE0457 | 13284 | $ 15.247,00 | $ 202.541.148,00 | 25/07/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2027 | ERON | EPMSC GARZÓN | FE0458 | 8928 | $ 13.521,00 | $ 120.715.488,00 | 25/07/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2028 | ERON | EPMSC PITALITO | FE0459 | 28094 | $ 11.578,00 | $ 325.272.332,00 | 25/07/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2029 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CÁRCEL TRANSITORIA | FE0460 | 3990 | $ 14.161,00 | $ 56.502.390,00 | 25/07/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2030 | ERON | EPMSC FLORENCIA | FE0461 | 26778 | $ 11.092,00 | $ 297.021.576,00 | 25/07/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPO | ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | FE0463 | 40721 | $ 11.690,00 | $ 476.028.490,00 | 25/07/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | RAL UNIDOS POR USPECRM 2031 | | | | | | | |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2032 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | FE0462 | 257 | $ 12.870,00 | $ 3.307.590,00 | 25/07/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2033 | ERON | EPMSC EL GUAMO | FE0464 | 3941 | $ 12.892,00 | $ 50.807.372,00 | 25/07/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2034 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GUAMO | FE0465 | 543 | $ 16.264,00 | $ 8.831.352,00 | 25/07/2023 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y de facturas por pagar de los meses de febrero, marzo y abril, ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

Proceso de Certificación del periodo del 01 al 31 de mayo de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
GRUPO 4 - MAYO - Google Drive

RADICADO DE MAYO 1 AL 31 DE 2023

| Nº DE FACTURA | No DE RADICADO |
|---|---|
| FE04 66 | R-2023-015362 |
| FE04 67 | R-2023-015363 |
| FE04 68 | R-2023-015364 |
| FE04 69 | R-2023-015365 |
| FE04 70 | R-2023-015366 |
| FE04 71 | R-2023-015367 |
| FE04 72 | R-2023-015368 |
| FE04 73 | R-2023-015369 |
| FE04 75 | R-2023-015370 |
| FE04 74 | R-2023-015371 |
| FE04 76 | R-2023-015372 |
| FE04 77 | R-2023-015373 |

ESTADO DE RADICACIÓN DE MAYO 2023 GRUPO 4

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2023 | ERON | EPMSC NEIVA | FE0466 | 48.390,00 | $ 11.211,00 | $ 542.500.290,00 | 10/11/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA NEIVA | FE0467 | 8.907,00 | $ 15.247,00 | $ 135.805.029,00 | 10/11/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | UNIDOS POR USPECRM 2024 | | | | | | | |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2025 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | FE0468 | 128,00 | $ 13.216,00 | $ 1.691.648,00 | 10/11/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2026 | ERON | EPMSC LA PLATA | FE0469 | 13.922,00 | $ 15.247,00 | $ 212.268.734,00 | 10/11/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2027 | ERON | EPMSC GARZÓN | FE0470 | 9.063,00 | $ 13.521,00 | $ 122.540.823,00 | 10/11/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2028 | ERON | EPMSC PITALITO | FE0471 | 29.191,00 | $ 11.578,00 | $ 337.973.398,00 | 10/11/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CÁRCEL TRANSITORIA | FE0472 | 3.831,00 | $ 14.161,00 | $ 54.250.791,00 | 10/11/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | S POR USPECRM 2029 | | | | | | | |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2030 | ERON | EPMSC FLORENCIA | FE0473 | 28.783,00 | $ 11.092,00 | $ 319.261.036,00 | 10/11/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2031 | ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | FE0475 | 42.081,00 | $ 11.690,00 | $ 491.926.890,00 | 10/11/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2032 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | FE0474 | 186,00 | $ 12.870,00 | $ 2.393.820,00 | 10/11/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2033 | ERON | EPMSC EL GUAMO | FE0476 | 4.101,00 | $ 12.892,00 | $ 52.870.092,00 | 10/11/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GUAMO | FE0477 | 500,00 | $ 16.264,00 | $ 8.132.000,00 | 10/11/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | USPECRM 2034 | | | | | | | |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y de facturas por pagar de los meses de febrero, marzo y abril, ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

Proceso de Certificación del periodo del 01 al 30 de junio de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
GRUPO 4 - JUNIO - Google Drive

RADICADO DE JUNIO DEL 1 AL 30 DE 2023

| Nº DE FACTURA | No DE RADICADO |
|---|---|
| FE04 80 | R-2023-016295 |
| FE04 81 | R-2023-016297 |
| FE04 82 | R-2023-016298 |
| FE04 83 | R-2023-016299 |
| FE04 84 | R-2023-016302 |
| FE04 85 | R-2023-016307 |
| FE04 86 | R-2023-016310 |
| FE04 87 | R-2023-016312 |
| FE04 89 | R-2023-016314 |
| FE04 88 | R-2023-016315 |
| FE04 90 | R-2023-016316 |
| FE04 91 | R-2023-016317 |

ESTADO DE RADICACIÓN DE JUNIO 2023 GRUPO 4

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2023 | ERON | EPMSC NEIVA | FE0480 | 47.419,00 | $ 11.211,00 | $ 531.614.409,00 | 27/11/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2024 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA NEIVA | FE0481 | 8.373,00 | $ 15.247,00 | $ 127.663.131,00 | 27/11/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2025 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | FE0482 | 146,00 | $ 13.216,00 | $ 1.929.536,00 | 27/11/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2026 | ERON | EPMSC LA PLATA | FE0483 | 13.866,00 | $ 15.247,00 | $ 211.414.902,00 | 27/11/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR | ERON | EPMSC GARZÓN | FE0484 | 8.906,00 | $ 13.521,00 | $ 120.418.026,00 | 27/11/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | USPECRM 2027 | | | | | | | |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2028 | ERON | EPMSC PITALITO | FE0485 | 28.963,00 | $ 11.578,00 | $ 335.333.614,00 | 27/11/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2029 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CÁRCEL TRANSITORIA | FE0486 | 3.600,00 | $ 14.161,00 | $ 50.979.600,00 | 27/11/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2030 | ERON | EPMSC FLORENCIA | FE0487 | 28.244,00 | $ 11.092,00 | $ 313.282.448,00 | 27/11/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2031 | ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | FE0489 | 40.207,00 | $ 11.690,00 | $ 470.019.830,00 | 27/11/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | FE0488 | 132,00 | $ 12.870,00 | $ 1.698.840,00 | 27/11/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | RM 2032 | | | | | | | |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2033 | ERON | EPMSC EL GUAMO | FE0490 | 4.018,00 | $ 12.892,00 | $ 51.800.056,00 | 27/11/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2034 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GUAMO | FE0491 | 456,00 | $ 16.264,00 | $ 7.416.384,00 | 27/11/2023 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y de facturas por pagar de los meses de febrero, marzo y abril, ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

Proceso de Certificación del periodo del 01 al 31 de julio de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
GRUPO 4- JULIO - Google Drive


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

RADICADO DE JULIO DEL 1 AL 31 DE 2023

| Nº DE FACTURA | No DE RADICADO |
|---|---|
| FE04 104 | R-2023-017135 |
| FE04 93 | R-2023-017136 |
| FE04 94 | R-2023-017137 |
| FE04 95 | R-2023-017138 |
| FE04 96 | R-2023-017139 |
| FE04 98 | R-2023-017141 |
| FE04 97 | R-2023-017140 |
| FE04 99 | R-2023-017144 |
| FE04 101 | R-2023-017152 |
| FE04 100 | R-2023-017149 |
| FE04 102 | R-2023-017155 |
| FE04 103 | R-2023-017158 |

ESTADO DE RADICACIÓN DE JULIO 2023 GRUPO 4

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2023 | ERON | EPMSC NEIVA | FE04 104 | 49.436,00 | $ 11.211,00 | $ 554.226.996,00 | 5/12/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA NEIVA | FE04 93 | 8.550,00 | $ 15.247,00 | $ 130.361.850,00 | 5/12/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | RAL UNIDOS POR USPECRM 2024 | | | | | | | |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2025 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | FE0494 | 180,00 | $ 13.216,00 | $ 2.378.880,00 | 5/12/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2026 | ERON | EPMSC LA PLATA | FE0495 | 14.576,00 | $ 15.247,00 | $ 222.240.272,00 | 5/12/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2027 | ERON | EPMSC GARZÓN | FE0496 | 9.508,00 | $ 13.521,00 | $ 128.557.668,00 | 5/12/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2028 | ERON | EPMSC PITALITO | FE0498 | 3.815,00 | $ 11.578,00 | $ 44.170.070,00 | 5/12/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CÁRCEL TRANSITORIA | FE0497 | 30.228,00 | $ 14.161,00 | $ 428.058.708,00 | 5/12/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | UNIDOS POR USPECRM 2029 | | | | | | | |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2030 | ERON | EPMSC FLORENCIA | FE0499 | 29.499,00 | $ 11.092,00 | $ 327.202.908,00 | 5/12/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2031 | ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | FE04101 | 41.207,00 | $ 11.690,00 | $ 481.709.830,00 | 5/12/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2032 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | FE04100 | 150,00 | $ 12.870,00 | $ 1.930.500,00 | 5/12/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPECRM 2033 | ERON | EPMSC EL GUAMO | FE04102 | 4.293,00 | $ 12.892,00 | $ 55.345.356,00 | 5/12/2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GUAMO | FE04103 | 387,00 | $ 16.264,00 | $ 6.294.168,00 | 5/12/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | S POR USPEC RM 2034 | | | | | | | |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y de facturas por pagar de los meses de febrero, marzo y abril, ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

Descuentos

El valor de los descuentos del operador UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2023 del Grupo 4, con ocasión de los hallazgos evidenciados por la Interventoría, corresponden a la siguiente relación notificada del mes de agosto.

| GRUPO | PROCESO | OFICIO | PERIODO | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|
| 4 | PD_0365 | FUV.USPEC.7153.2023 | Octubre | Ratificación |
| 4 | PD_0346 | FUV.USPEC.6825.2023 | agosto | Ratificación |
| 4 | PD_0330 | FUV.USPEC.6812.2023 | septiembre | Ratificación |
| 4 | PD_0389 | FUV.USPEC.7361.2023 | Septiembre | Ratificación |

Contingencia

Desde el inicio de la ejecución del contrato a la fecha de corte no se han autorizado contingencia para el grupo 4

## 6.5 DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.

| | |
|---|---|
| Operador: | DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S |
| No. Contrato: | CT 424-2022 |
| Grupo: | 5 |
| Valor inicial contrato: | $ 22.052.301.114,06 |
| Valor Adición 1: | $ 6.169.202.404,60 |
| Valor Adición 2: | $ 2.210.321.718,16 |
| Valor Total Contrato: | $ 30.431.825.236,82 |
| Fecha inicio: | 23 de diciembre 2022 |
| Fecha terminación: | 05 de diciembre 2023 |

### 6.5.1 Información presupuestal

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 5

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Valor Ración + 13,3% | Total, días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | Marzo 2023 | abr-23 | #### | jun-23 | jul-23 | | | |
| 5 | CENTRAL | ERON | EP GUADUAS LA ESPERANZA | $ 14.300,32 | 2982,52 | 2991,09 | 2999,71 | 3008,32 | 3016,96 | 3025,63 | 3034,33 | 3043,06 | 3051,79 | $ 16.202,26 | 221 | $ 10.755.253.009,33 |
| 5 | CENTRAL | ERON | EPMSC VILLETA | $ 12.943,97 | 79,12 | 79,34 | 79,57 | 79,8 | 80,03 | 80,26 | 80,49 | 80,72 | 80,95 | $ 14.665,52 | 221 | $ 258.244.653,60 |
| 5 | CENTRAL | ERON | EPMSC CHAPARRAL | $ 15.220,71 | 219,66 | 220,29 | 220,92 | 221,55 | 222,19 | 222,83 | 223,47 | 224,11 | 224,76 | $ 17.245,06 | 221 | $ 843.077.726,85 |
| 5 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MONTAÑA | $ 17.895,12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $ 20.275,17 | 221 | $ 0,00 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Valor Ración + 13,3% | Total, días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | Marzo 2023 | abr-23 | #### | jun-23 | jul-23 | | | |
| | | | NO 17 "GR JOSÉ DOMINGO CAICEDO" | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | CHAPARRAL | $ 15.569,94 | 14,57 | 14,62 | 14,66 | 14,7 | 14,74 | 14,78 | 14,83 | 14,87 | 14,91 | $ 17.640,74 | 221 | $ 57.222.288,66 |
| 5 | CENTRAL | ERON | CPMSFUSFUSAGASUGÁ | $ 15.663,44 | 161,36 | 161,82 | 162,29 | 162,75 | 163,22 | 163,69 | 164,16 | 164,63 | 165,11 | $ 17.746,68 | 221 | $ 637.336.946,26 |
| 5 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA, POLICÍA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGÁ | $ 15.569,94 | 41,64 | 41,76 | 41,88 | 42 | 42,12 | 42,24 | 42,36 | 42,49 | 42,61 | $ 17.640,74 | 221 | $ 163.492.253,31 |
| 5 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 39 "SUMAPAZ" | $ 19.160,22 | 1,04 | 1,04 | 1,05 | 1,05 | 1,05 | 1,06 | 1,06 | 1,06 | 1,07 | $ 21.708,53 | 221 | $ 5.029.800,28 |
| 5 | CENTRAL | ERON | EPMSC GIRARDOT | $ 13.569,20 | 800,54 | 802,85 | 805,16 | 807,47 | 809,79 | 812,11 | 814,45 | 816,79 | 819,14 | $ 15.373,90 | 221 | $ 2.739.244.716,55 |
| 5 | CENTRAL | ERON | CPMSMELMELGAR | $ 14.723,90 | 116,59 | 116,93 | 117,27 | 117,6 | 117,94 | 118,28 | 118,62 | 118,96 | 119,3 | $ 16.682,18 | 221 | $ 432.903.533,84 |
| 5 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MELGAR | $ 15.569,94 | 17,7 | 17,75 | 17,8 | 17,85 | 17,9 | 17,95 | 18 | 18,06 | 18,11 | $ 17.640,74 | 221 | $ 69.484.207,66 |
| 5 | CENTRAL | ERON | CPMS ESPINAL | $ 15.690,48 | 1001,46 | 1004,34 | 1007,23 | 1010,12 | 1013,02 | 1015,94 | 1018,86 | 1021,79 | 1024,72 | $ 17.777,31 | 221 | $ 3.962.429.523,36 |
| 5 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESPINAL | $ 15.569,94 | 51,01 | 51,16 | 51,3 | 51,45 | 51,6 | 51,75 | 51,9 | 52,05 | 52,19 | $ 17.640,74 | 221 | $ 200.278.010,30 |
| 5 | CENTRAL | ERON | EPMSC ZIPAQUIRÁ | $ 16.020,55 | 226,94 | 227,59 | 228,25 | 228,91 | 229,56 | 230,22 | 230,88 | 231,55 | 232,21 | $ 18.151,28 | 221 | $ 916.820.181,20 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Valor Ración + 13,3% | Total, días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | Marzo 2023 | abr-23 | #### | jun-23 | jul-23 | | | |
| 5 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ZIPAQUIRÁ EP | $ 15.569,94 | 44,76 | 44,89 | 45,02 | 45,15 | 45,28 | 45,41 | 45,54 | 45,67 | 45,8 | $ 17.640,74 | 221 | $ 175.754.172,31 |
| 5 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | CAJICÁ | $ 15.558,67 | 17,7 | 17,75 | 17,8 | 17,85 | 17,9 | 17,95 | 18 | 18,06 | 18,11 | $ 17.627,97 | 221 | $ 69.433.912,86 |
| | | TOTAL, OPERACIÓN | | | | | | | | | | | | | | $ 21.286.004.936,35 |
| | | PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | | | | | | | | | | | | | | $ 766.296.177,71 |
| | | TOTAL, PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | | | | | | | | | | | | | $ 22.052.301.114,06 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC
*Nota: El contrato inicio ejecución a partir del 23 de diciembre del año 2022.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ADICIÓN 1

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | Vr ración adición 15% | PPL | | | Total, días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | agto-23 | sep-23 | oct-23 | | |
| 5 | CENTRAL | ERON | EP GUADUAS LA ESPERANZA | $ 16.445,37 | 2800,00 | 2808,00 | 2816,00 | 93 | $ 4.248.464.938,00 |
| 5 | CENTRAL | ERON | EPMSC VILLETA | $ 14.885,57 | 121,00 | 121,00 | 122,00 | 93 | $ 166.232.358,00 |
| 5 | CENTRAL | ERON | EPMSC CHAPARRAL | $ 17.503,82 | 270,00 | 271,00 | 272,00 | 93 | $ 436.552.547,00 |
| 5 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MONTAÑA NO 17 "GR JOSE DOMINGO CAICEDO" | $ 20.579,39 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 93 | $ 0,00 |
| 5 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | CHAPARRAL | $ 17.905,43 | 22,00 | 22,00 | 22,00 | 93 | $ 36.815.655,00 |
| 5 | CENTRAL | ERON | CPMSFUS FUSAGASUGÁ | $ 18.012,96 | 203,00 | 203,00 | 204,00 | 93 | $ 336.938.025,00 |
| 5 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGÁ | $ 17.905,43 | 88,00 | 89,00 | 89,00 | 93 | $ 146.181.397,00 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | Vr ración adición 15% | PPL | | | Total, días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | agto-23 | sep-23 | oct-23 | | |
| 5 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 39 "SUMAPAZ" | $ 22.034,25 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 93 | $ 0,00 |
| 5 | CENTRAL | ERON | EPMSC GIRARDOT | $ 15.604,58 | 860,00 | 863,00 | 865,00 | 93 | $ 1.238.711.289,00 |
| 5 | CENTRAL | ERON | CPMSMEL MELGAR | $ 16.932,49 | 109,00 | 109,00 | 110,00 | 93 | $ 170.181.926,00 |
| 5 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MELGAR | $ 17.905,43 | 44,00 | 44,00 | 44,00 | 93 | $ 72.009.475,00 |
| 5 | CENTRAL | ERON | CPMS ESPINAL | $ 18.044,05 | 1022,00 | 1025,00 | 1028,00 | 93 | $ 1.701.032.047,00 |
| 5 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESPINAL | $ 17.905,43 | 51,00 | 51,00 | 51,00 | 93 | $ 83.794.810,00 |
| 5 | CENTRAL | ERON | EPMSC ZIPAQUIRÁ | $ 18.423,63 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 93 | $ 0,00 |
| 5 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ZIPAQUIRÁ EP | $ 17.905,43 | 39,00 | 39,00 | 39,00 | 93 | $ 64.549.034,00 |
| 5 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | CAICA | $ 17.892,47 | 30,00 | 30,00 | 30,00 | 93 | $ 48.781.899,00 |
| | | TOTAL, OPERACIÓN | | | | | | | $ 8.750.245.400,00 |
| | | PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | | | | | | | $ 315.008.834,40 |
| | | TOTAL, PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | | | | | | $ 9.065.254.234,40 |

## INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ADICIÓN 2

| GRUPO | NOMBRE_ESTABLECIMIENTO | PPL_NOV_ | Días | PRECIO RACIÓN VIGENTE | $_Noviembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | EP GUADUAS LA ESPERANZA | 2824 | 30 | $ 16.445,37 | $ 1.393.325.078 |
| 5 | EPMSC VILLETA | 122 | 30 | $ 14.885,57 | $ 54.517.506 |
| 5 | EPMSC CHAPARRAL | 273 | 30 | $ 17.503,82 | $ 143.171.621 |
| 5 | BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MONTAÑA NO 17 "GR JOSÉ DOMINGO CAICEDO" | 0 | 30 | $ 20.579,39 | $ - |
| 5 | CHAPARRAL | 22 | 30 | $ 17.905,43 | $ 12.074.049 |
| 5 | CPMSFUS FUSAGASUGA | 204 | 30 | $ 18.012,96 | $ 110.502.077 |
| 5 | ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGA | 89 | 30 | $ 17.905,43 | $ 47.941.600 |
| 5 | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 39 "SUMAPAZ" | 0 | 30 | $ 22.034,25 | $ - |
| 5 | EPMSC GIRARDOT | 868 | 30 | $ 15.604,58 | $ 406.247.322 |
| 5 | CPMSMEL MELGAR | 110 | 30 | $ 16.932,49 | $ 55.812.805 |
| 5 | ESTACIÓN DE POLICÍA MELGAR | 44 | 30 | $ 17.905,43 | $ 23.616.202 |

| GRUPO | NOMBRE_ESTABLECIMIENTO | PPL_NOV_ | Días | PRECIO RACIÓN VIGENTE | $_Noviembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | CPMS ESPINAL | 1031 | 30 | $ 18.044,05 | $ 557.869.877 |
| 5 | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESPINAL | 51 | 30 | $ 17.905,43 | $ 27.481.317 |
| 5 | EPMSC ZIPAQUIRA | 0 | 30 | $ 18.423,63 | $ - |
| 5 | ESTACIÓN DE POLICÍA ZIPAQUIRA EP | 39 | 30 | $ 17.905,43 | $ 21.169.479 |
| 5 | CAJICÁ | 30 | 30 | $ 17.892,47 | $ 15.998.495 |
| TOTAL, SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | | | | | $ 2.869.727.428 |
| TOTAL, PROVISIÓN POR EVENTOS DE CONTINGENCIA | | | | | $ 103.310.187 |
| TOTAL SERVICIO + CONTINGENCIA | | | | | $ 2.973.037.615 |

### 6.5.2 Ejecución Presupuestal

Para la certificación del periodo del del 23 al 31 de diciembre de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

20/01/2023- La interventoría mediante radicado FUV.USPEC.164.2023 remite oficio informando el cumplimiento obligaciones contractuales y radicación de documentación procesos de certificación periodos de diciembre de 2022 a julio del 2023.
08/02/2023: El operador carga la información en el Drive, no obstante, no se encuentra completa
14/02/2023: Se envían vía correo electrónico observaciones al operador, con relación a los faltantes del período en revisión
20/02/2023: Se ratifican las observaciones de la verificación de la documentación correspondiente al período del 23 al 31 de diciembre, toda vez que a la fecha de encuentra incompleta
28/02/2023: Nuevamente se ratifican las observaciones, del proceso de verificación, toda vez que a la fecha el operador no allega las subsanaciones correspondientes.
01/03/2023; El operador carga subsanaciones, con relación a la primera verificación
06/03/2023: Se remiten las observaciones a las subsanaciones, indicando que aún faltan establecimientos por corregir
31/03/2023: Se remite al operador REQUERIMIENTO FORMAL DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO PAGO DE BONIFICACIONES - GRUPO 5
17/04/2023: Se remite correo electrónico al operador, indicando que el soporte allegado como subsanación a la certificación de la planta externa, no cumple con lo requerido, A la fecha para poder certificar el mes el periodo del es el único documento que les hace falta.

08/05/2023: Se encuentra el proceso de revisión por parte de la coordinación, la documentación de los establecimientos con el fin de legalizar al pago anticipado, a excepción de EP ZIPAQUIRÁ Y EP CAJICÁ, por encontrarse pendiente la certificación de la PLANTA EXTERNA.
10/05/2023: Se radica en el aplicativo de INFODOC la legalización del anticipo de acuerdo el radicado R-2023-005171, sin embargo, se aclara que quedo pendiente por legalizar los establecimientos de EP ZIPAQUIRÁ Y EP CAJICÁ

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

16/02/2023: Mediante radicado FUV.USPEC.1109.2023, se remite requerimiento, con relación a la radicación de la facturación correspondiente al período del 01 al 31 de enero de 2023
20/02/2023: Se remite al operador reiteración del requerimiento
01/03/2023: El operador carga la información, sin embargo, no se cargan en su TOTALIDAD todos los establecimientos, de igual forma a la fecha no ha dado cumplimiento al 100% con relación al período del 23 al 31 de diciembre de 2022
09/03/2023: El operador realiza el cargue en el drive de los establecimientos pendientes CPMSMEL MELGAR y EP. MELGAR
13/03/2023; La interventoría remite al operador la primera verificación, de la documentación cargada en al drive
23/03/2023: El operador realiza el cargue de las subsanaciones de acuerdo con la primera verificación
30/03/2023: Se remite vía correo electrónico la segunda verificación, de acuerdo con las subsanaciones allegadas por el operador
17/04/2023: Se remite respuesta al operador, a la subsanación cargada el 13 de abril con relación al cuadro de raciones de establecimiento EPMSC GUADUAS LA ESPERANZA, la cual a l fecha sigue presentando diferencia, de igual forma aún no se carga la certificación de PLANTA EXTERNA de EP ZIPAQUIRÁ y EP CAJICÁ
17/04/2023: Se remite respuesta al operador con relación a las subsanaciones, a la fecha aún de presenta diferencia en el cuadro de raciones del EPMSC GUADUAS LA ESPERANZA
20/04/2023: El operador realiza el cargue de las subsanaciones, sin embargó no presenta la certificación de planta externa de las EP ZIPAQUIRÁ y EP CAJICÁ
08/05/2023: Se encuentra el proceso de revisión por parte de la coordinación, la documentación de los establecimientos con el fin de legalizar al pago anticipado, a excepción de EP ZIPAQUIRÁ Y EP CAJICÁ, por encontrarse pendiente la certificación de la PLANTA EXTERNA.
10/05/2023: Se radica en el aplicativo de INFODOC la legalización del anticipo de acuerdo el radicado R-2023-005171, sin embargo, se aclara que quedo pendiente por legalizar los establecimientos de EP ZIPAQUIRÁ y EP CAJICÁ

12/05/2023: De acuerdo con el oficio FUV.USPEC.3161.2023 se radica ente la entidad, mediante el aplicativo INFODOC la facturación de enero.

Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

15/03/2023 - La interventoría remite comunicado FUV.USPEC.2074.2023 solicitando sea radicada la facturación de FEBRERO
13/04/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado por presunto incumplimiento FUV.USPEC.2325.2023
17/04/2023: Se remite la primera verificación con relación a la documentos cargados en el Drive el 11 de abril correspondientes a la facturación del 1 al 28 de febrero de 2023
20/04/2023: El operador realiza en cargue de la documentación de los establecimientos. EP ZIPAQUIRÁ y EP CAJICÁ
20/04/2023: Se remiten las observaciones correspondientes a la revisión de los establecimientos. EP ZIPAQUIRÁ y EP CAJICÁ
24/04/2023: Se envía las observaciones a las subsanaciones allegadas por el operador, se encuentra pendiente al certificación de la planta externa de las EP ZIPAQUIRÁ y EP CAJICÁ, de igual forma se solicita dar claridad sobre el PPL fallecido y relacionado durante 8 días en el cuadro de raciones
27/04/2023: Se remite verificación de las segundas subsanaciones, queda pendiente la certificación de la plata externa de EP ZIPAQUIRÁ y EP CAJICÁ
08/05/2023: Se encuentra el proceso de revisión por parte de la coordinación, la documentación de los establecimientos con el fin de legalizar al pago anticipado, a excepción de EP ZIPAQUIRÁ Y EP CAJICÁ, por encontrarse pendiente la certificación de la PLANTA EXTERNA.
10/05/2023: Se radica en el aplicativo de INFODOC la legalización del anticipo de acuerdo el radicado R-2023-005171, sin embargo, se aclara que quedo pendiente por legalizar los establecimientos de EP ZIPAQUIRÁ y EP CAJICÁ
12/05/2023: De acuerdo con el oficio FUV.USPEC.3161.2023 se radica ente la entidad, mediante el aplicativo INFODOC la facturación de febrero

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de marzo de 2023

18/04/2023: Se realiza por parte del operador el cargue de la documentación, no obstante, no se radican todos los establecimientos

02/05/2023: Se remite la verificación de la documentación allegada por el operador, se da claridad que se encuentra pendiente por radicar CPMS ESPINAL, EP CAJICÁ, EP CHAPARRAL, EP ESPINAL, EP ZIPAQUIRÁ, EPMSC CHAPARRAL,
10/05/2023: El operador realiza el cargue en el drive la documentación de los establecimientos EP ZIPAQUIRÁ, EP CAJICÁ CPMS ESPINAL y EP ESPINAL
15/05/2023: Se remiten observaciones con relación a la documentación allegada por el operador, se encuentra pendiente por subsanar EP CAJICÁ y EP ZIPAQUIRÁ, de igual forma se encuentra pendiente por allegar documentación de los establecimientos EPMSC CHAPARRAL, y EP CHAPARRAL.
25/05/2023: Se remiten nuevamente las observaciones, toda vez que a la fecha de encuentra pendiente por subsanar EP CAJICÁ y EP ZIPAQUIRÁ, de igual forma se encuentra pendiente por allegar documentación de los establecimientos EPMSC CHAPARRAL, y EP CHAPARRAL.
29/05/2023: El operador carga las subsanaciones solicitadas desde el proceso de verificación de la interventoría.
06/06/2023: Se remite al operador la verificación a las subsanaciones, en la que se evidencia el cumplimiento a excepción de los establecimientos EP CAJICÁ y EP ZIPAQUIRÁ.
15/06/2023: Mediante el oficio FUV.USPEC.4052.2023 la interventoría certifica la facturación del 1 al 31 de marzo, quedando pendiente EP CAJICÁ y EP ZIPAQUIRÁ, toda vez que no se cumplió con el total de la documentación.

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de abril de 2023

16/05/2023: El operador realiza el cargue de la documentación de cada establecimiento.
25/05/2023: Se remiten las observaciones a la primera verificación de la documentación allegada por el operado
26/05/2023: El operador carga las subsanaciones solicitadas desde el proceso de verificación de la interventoría.
06/06/2023: Se remite al operador la verificación a las subsanaciones, en la que se evidencia el cumplimiento a excepción de los establecimientos EP CAJICÁ y EP ZIPAQUIRÁ
30/06/2023: Mediante el oficio FUV.USPEC.4420.2023 la interventoría certifica la facturación del 1 al 30 de abril, quedando pendiente EP CAJICÁ y EP ZIPAQUIRÁ, toda vez que no se cumplió con el total de la documentación.

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de mayo de 2023

15/06/2023: El operador radica la documentación correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2023
26/06/2023: Se remiten las observaciones a la primera verificación de la documentación allegada por el operador, se aclara que no entrega soportes de EP CAJICÁ y EP ZIPAQUIRÁ

27/06/2023: El operador radica la documentación de los establecimientos de EP CAJICÁ y EP ZIPAQUIRÁ, la cual entra a proceso de revisión por parte de la interventoría.
07/07/2023: El operador radica subsanaciones de acuerdo con el primer informe de verificación remitido por la interventoría.
17/07/2023: Se remite al operador la verificación se las subsanaciones de periodo de facturación del 1 al 31 de mayo de 2023
19/07/2023: De acuerdo con las subsanaciones allegadas por el operador, la interventoría remite la segunda verificación a las subsanaciones, en la cual se da cumplimiento de la documentación de todos los establecimientos a excepción de EP CAJICÁ y EP ZIPAQUIRÁ.
27/07/2023: Mediante el oficio FUV.USPEC.5136.2023 la interventoría radica la facturación del 1 al 31 de mayo, quedando pendiente EP CAJICÁ y EP ZIPAQUIRÁ, toda vez que no se cumplió con el total de la documentación

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de junio de 2023
17/07/2023: El operador inicia el cargue el cargue de la documentación del 1 al 30 de junio de 2023.
24/07/2023: Se termina de realizar el cargue de la documentación por parte del operador.
31/7/2023: Se remite desde la interventoría las observaciones a la verificación de la documentación allegada por el operador
03/08/2023: El operador realiza el cargue de las subsanaciones, sin embargo, no se allega la certificación de la planta externa de EP ZIPAQUIRÁ Y EP CAJICÁ.
08/08/2023: Se remite al operador la verificación de las subsanaciones del periodo del 01 al 30 junio, en las cuales se evidencia el cumplimiento con el total de la documentación a excepción de las EP ZIPAQUIRÁ y EP CAJICÁ, toda vez que no entrega la certificación de la planta externa.
17/08/2023: Mediante el oficio FUV.USPEC.5373.2023 la interventoría certifica la facturación del 1 al 30 de junio de 2023, quedando pendiente EP CAJICÁ y EP ZIPAQUIRÁ, toda vez que no se cumplió con el total de la documentación, no se allega la certificación de la planta externa

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de julio de 2023
11/08/2023: El operador realiza el cargue de la documentación correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio de 2023
22/08/2023: Se remiten las observaciones a la verificación de la documentación allegada por el operador
25/08/2023: El operador informa cargue de las subsanaciones
04/09/2023: Se realiza por parte del operador, el cargue de la documentación faltante, con relación a las compras locales

05/09/2023 Se remite al operador la verificación de las subsanaciones del periodo del 01 al 31 de julio, en las cuales se evidencia el cumplimiento con el total de la documentación a excepción de las EP ZIPAQUIRÁ y EP CAJICÁ, toda vez que no entrega la certificación de la planta externa.
17/08/2023: Mediante el oficio FUV.USPEC.5811.2023 la interventoría certifica la facturación del 1 al 31 de julio de 2023, quedando pendiente EP CAJICÁ y EP ZIPAQUIRÁ, toda vez que no se cumplió con el total de la documentación, no se allega la certificación de la planta externa

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de agosto de 2023
13/09/2023: El operador realiza el cargue de la documentación del periodo del 1 al 31 de agosto de 2023
23/09/2023: Se remite al operador la primera verificación a la documentación del periodo del 1 al 31 de agosto de 2023.
25/09/2023: Se realiza el cargue de las subsanaciones por parte del operador
27/09/2023; Por parte de la interventoría se remiten las observaciones de acuerdo con el proceso de verificación de las subsanaciones, 02/10/2023: Se remite al operador la verificación de las subsanaciones del periodo del 1 al 31 de agosto de 2023, en las cuales se evidencia el cumplimiento con el total de la documentación a excepción de las EP ZIPAQUIRÁ y EP CAICA, toda vez que no entrega la certificación de la planta externa.
5/10/2023: Se carga en el drive la versión final de cada uno de los establecimientos, con el fin de realizar la respectiva radicación ante la entidad
06/10/2023: Mediante el oficio FUV.USPEC.6420.2023 la interventoría certifica la facturación del 1 al 31 de agosto de 2023, quedando pendiente EP CAICA y EP ZIPAQUIRÁ, toda vez que no se cumplió con el total de la documentación, no se allega la certificación de la planta externa

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.
13/10/2023: El operador realiza el cargue de la documentación del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023
24/10/2023: Se remite al operador la primera verificación a la documentación del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.
24/10/2023. Se cargan las subsanaciones por parte del operador, no obstante; no se allega la certificación de la planta externa de EP CAJICA y EP ZIPAQUIRÁ
01/11/2023: Por parte de la interventoría se remiten las observaciones a las subsanaciones, el operador cumple con el total de la documentación a excepción de la certificación de la planta externa de EP CAJICA y EP ZIPAQUIRÁ
17/11/2023: Mediante el oficio FUV.USPEC.7227.2023 la interventoría certifica la facturación del 1 al 30 de septiembre de 2023, quedando pendiente EP CAJICA y EP ZIPAQUIRA, toda vez que no se cumplió con el total de la documentación, no se allega la certificación de la planta externa

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de octubre de 2023.
17/11/2023: El contratista radica la documentación del periodo del 1al 31 de octubre de 2023, entra en proceso de revisión
05/12/2023: Mediante el oficio FUV.USPEC.7593.2023 la interventoría certifica la facturación del 1 al 31 de octubre de 2023, quedando pendiente EP CAJICA y EP ZIPAQUIRA, toda vez que no se cumplió con el total de la documentación, no se allega la certificación de la planta externa

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023

07/12/2023: El contratista radica la documentación del periodo del 1al 30 de noviembre de 2023, entra en proceso de revisión
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 5

| G | Establecimiento | Numero de contrato | Valor total del contrato + adición | Del 23 al 321 de diciembre de 2022 | del 01 al 31 de enero de 2023 | Del 01 al 28 de febrero de 2023 | Del 01 al 31 de marzo de 2023 | Del 01 al 30 de abril de 2023 | Del 01 al 31 de mayo de 2023 | Del 01 al 30 de junio de 2023 | Del 01 al 31 de julio de 2023 | Del 01 al 31 de agosto de 2023 | Del 01 al 30 de septiembre de 2023 | Del 01 al 31 de octubre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | EP GUADUAS LA ESPERANZA | 424-2022 | $ 28.221.503.518,66 | $ 356.735.782,72 | $ 1.233.702.906,72 | $ 1.113.523.017,44 | $ 1.224.264.695,52 | $ 1.168.364.744,64 | $ 1.210.822.394,72 | $ 1.173.741.664,96 | $ 1.215.455.698,40 | $ 1.410.650.947,86 | $ 1.378.894.938,39 | $ 1.427.622.569,70 |
| 5 | EPMSC VILLETA | 424-2022 | $ 28.221.503.518,66 | $ 10.691.719,22 | $ 38.624.806,48 | $ 34.715.727,54 | $ 41.990.238,68 | $ 41.679.583,40 | $ 43.103.420,10 | $ 40.954.721,08 | $ 43.504.683,17 | $ 48.065.505,53 | $ 45.996.411,30 | $ 52.129.266,14 |
| 5 | EPMSC CHAPARRAL | 424-2022 | $ 28.221.503.518,66 | $ 37.427.725,89 | $ 128.934.634,41 | $ 116.575.417,89 | $ 127.290.797,73 | $ 120.015.298,35 | $ 126.636.307,20 | $ 120.791.554,56 | $ 126.012.258,09 | $ 146.822.042,16 | $ 142.883.682,66 | $ 141.500.880,88 |
| 5 | CHAPARRAL | 424-2022 | $ 28.221.503.518,66 | $ 2.662.459,74 | $ 9.435.383,64 | $ 9.419.813,70 | $ 10.603.129,14 | $ 11.755.304,70 | $ 11.552.895,48 | $ 9.466.523,52 | $ 2.288.781,18 | $ 5.031.425,83 | $ 8.379.741,24 | $ 8.415.552,10 |
| 5 | CPMSF US FUSAG ASUGA | 424-2022 | $ 28.221.503.518,66 | $ 28.585.778,00 | $ 97.551.904,32 | $ 87.151.380,16 | $ 96.439.800,08 | $ 90.800.961,68 | $ 93.714.361,52 | $ 91.223.874,56 | $ 96.549.444,16 | $ 113.571.712,80 | $ 115.607.177,28 | $ 115.571.151,36 |
| 5 | ESTACIÓN DE POLICÍA, | 424-2022 | $ 28.221.503.518,66 | $ 13.872.816,54 | $ 46.429.561,08 | $ 42.225.677,28 | $ 42.101.117,76 | $ 37.772.674,44 | $ 37.757.104,50 | $ 37.663.684,86 | $ 39.205.108,92 | $ 48.541.620,73 | $ 50.475.407,17 | $ 52.373.382,75 |

| G | Establecimiento | Numero de contrato | Valor total del contrato + adición | Del 23 al 321 de diciembre de 2022 | del 01 al 31 de enero de 2023 | Del 01 al 28 de febrero de 2023 | Del 01 al 31 de marzo de 2023 | Del 01 al 30 de abril de 2023 | Del 01 al 31 de mayo de 2023 | Del 01 al 30 de junio de 2023 | Del 01 al 31 de julio de 2023 | Del 01 al 31 de agosto de 2023 | Del 01 al 30 de septiembre de 2023 | Del 01 al 31 de octubre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | POLICÍA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGA | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | EPMSC GIRARDOT | 424-2022 | $ 28.221.503.518,66 | $ 99.530.082,00 | $ 347.900.718,80 | $ 318.441.985,60 | $ 346.828.752,00 | $ 341.170.395,60 | $ 359.515.954,00 | $ 354.454.642,40 | $ 366.612.645,60 | $ 425.162.386,68 | $ 410.790.568,50 | $ 418.452.417,28 |
| 5 | CPMSM EL MELGAR | 424-2022 | $ 28.221.503.518,66 | $ 13.796.294,30 | $ 47.720.159,90 | $ 41.698.084,80 | $ 49.030.587,00 | $ 49.825.677,60 | $ 49.575.371,30 | $ 47.455.129,70 | $ 52.947.144,40 | $ 65.105.424,05 | $ 63.835.487,30 | $ 67.289.715,26 |
| 5 | ESTACIÓN DE POLICÍA MELGAR | 424-2022 | $ 28.221.503.518,66 | $ 7.395.721,50 | $ 24.709.494,78 | $ 17.967.710,76 | $ 20.739.160,08 | $ 22.249.444,26 | $ 22.856.671,92 | $ 27.698.923,26 | $ 26.437.758,12 | $ 28.541.255,42 | $ 26.714.901,56 | $ 13.429.072,50 |
| 5 | CPMS ESPINAL | 424-2022 | $ 28.221.503.518,66 | $ 138.248.819,28 | $ 473.711.281,68 | $ 429.197.389,92 | $ 483.125.569,68 | $ 471.906.876,48 | $ 483.800.260,32 | $ 464.830.470,00 | $ 467.529.232,56 | $ 545.958.820,85 | $ 523.746.595,30 | $ 545.579.895,80 |
| 5 | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESPINAL | 424-2022 | $ 28.221.503.518,66 | $ 7.006.473,00 | $ 24.133.407,00 | $ 22.265.014,20 | $ 24.133.407,00 | $ 22.700.972,52 | $ 19.306.725,60 | $ 5.138.080,20 | $ 2.413.340,70 | $ 2.775.341,65 | $ 8.057.443,50 | $ 8.326.024,95 |
| TOTAL | | | | $ 715.953.672,19 | $ 2.472.854.258,81 | $ 2.233.181.219,29 | $ 2.466.547.254,67 | $ 2.378.241.933,67 | $ 2.458.641.466,66 | $ 2.373.419.269,10 | $ 2.438.956.095,30 | $ 2.840.226.483,56 | $ 2.775.382.354,20 | $ 2.850.689.928,72 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO

| MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO RACIÓN | RACIONES | RACIONES | RACIONES | TOTAL, RACIONES | VALOR LEGALIZADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | | |
| GUADUAS | ERON | EP GUADUAS LA ESPERANZA | $ 14.300,32 | 24.946 | 86.271 | 44.618 | 155.835 | $ 2.228.490.367,20 |

| MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO RACIÓN | RACIONES DICIEMBRE | RACIONES ENERO | RACIONES FEBRERO | TOTAL, RACIONES | VALOR LEGALIZADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VILLETA | ERON | EPMSC VILLETA | $ 12.943,97 | 826 | 2.984 | 325 | 4.135 | $ 53.523.315,95 |
| CHAPARRAL | ERON | EPMSC CHAPARRAL | $ 15.220,71 | 2.459 | 8.471 | 547 | 11.477 | $ 174.688.088,67 |
| CHAPARRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | E.P. CHAPARRAL | $ 15.569,94 | 171 | 606 | 51 | 828 | $ 12.891.910,32 |
| FUSAGASUGÁ | ERON | CPMSFUS FUSAGASUGÁ | $ 15.663,44 | 1.825 | 6.228 | 378 | 8.431 | $ 132.058.462,64 |
| FUSAGASUGÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA, NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGÁ | $ 15.569,94 | 891 | 1.284 | 0 | 2.175 | $ 33.864.619,50 |
| GIRARDOT | ERON | EPMSC GIRARDOT | $ 13.569,20 | 7.335 | 25.639 | 8.853 | 41.827 | $ 567.558.928,40 |
| MELGAR | ERON | CPMSMEL MELGAR | $ 14.723,90 | 937 | 3.241 | 1.913 | 6.091 | $ 89.683.274,90 |
| MELGAR | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MELGAR | $ 15.569,94 | 475 | 450 | 0 | 925 | $ 14.402.194,50 |
| ESPINAL | ERON | CPMS ESPINAL | $ 15.690,48 | 8.811 | 30.191 | 13.325 | 52.327 | $ 821.035.746,96 |
| ESPINAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESPINAL | $ 15.569,94 | 450 | 1.550 | 665 | 2.665 | $ 41.493.890,10 |
| ZIPAQUIRÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ZIPAQUIRÁ EP | $ 15.569,94 | 0 | 0 | 0 | 0 | $ 0,00 |
| CAJICÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAJICÁ | $ 15.558,67 | 0 | 0 | 0 | 0 | $ 0,00 |
| | | | | VALOR TOTAL LEGALIZADO | | | 286.716 | $ 4.169.690.799,14 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC
NOTA GRUPO 5: El operador no legalizo las estaciones de policía EP ZIPAQUIRÁ y EP CAJICÁ, toda vez que no cuenta con la aprobación de la planta externa, valor pendiente por legalizar del pago anticipado $ 240.713.127,41

Proceso de Certificación pago anticipado

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link

Diciembre - https://drive.google.com/drive/folders/1R38VZEWG7RzDFUTsfJb1O8mWK-RPTQml .
Enero - https://drive.google.com/drive/folders/1cFngoRX9qbdAWOWDOyIRG6LrYygA-GPA

Febrero - https://drive.google.com/drive/folders/1xD2A2kHgoBxWc3x83cEZgzujRjo5Ik8W

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO GRUPO 5

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| DUF7604 | R-2023-005117 |

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 5

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL OPERACIÓN | $ 29.247.210.037,71 |
| VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | $ 1.184.615.199,11 |
| VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ 30.431.825.236,82 |
| SALDO EJECUTADO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 | $ 26.138.472.568,18 |
| SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE | $ 4.293.352.668,64 |

Proceso de Certificación pago enero 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1xF5nKpsIMAIXi-_Sm0ITT7CGwcYgxeRg?usp=drive_link

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO | ESTABLECIMIENTO | No. Factura | VALOR RACIÓN FACTURA | TOTAL, RACIONES FACTURA | VALOR FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CENTRAL | CUNDINAMARCA | FUSAGASUGÁ | ERON | ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGÁ | DUF7912 | $ 15.570 | 1.698 | $ 26.437.758,12 |

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO | ESTABLECIMIENTO | No. Factura | VALOR RACIÓN FACTURA | TOTAL, RACIONES FACTURA | VALOR FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CENTRAL | TOLIMA | MELGAR | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MELGAR | DUF7913 | $ 15.570 | 1.137 | $ 17.703.021,78 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de enero de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad

RADICADOS ENERO 2023 GRUPO 5

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| DUF7912 | R-2023-005209 |
| DUF7913 | R-2023-005215 |

Proceso de Certificación pago febrero

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1BGcykA-77XmeLOtJ-dTU_ENyla8ZfdG8?usp=drive_link

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO | ESTABLECIMIENTO | No. Factura | VALOR RACIÓN FACTURA | TOTAL, RACIONES FACTURA | VALOR FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CENTRAL | CUNDINAMARCA | GUADUAS | ERON | EP GUADUAS LA ESPERANZA | DUF7899 | $ 14.300 | 33.251 | $ 475.499.940,32 |
| CENTRAL | CUNDINAMARCA | VILLETA | ERON | EPMSC VILLETA | DUF7877 & NC 692 | $ 12.944 | 2.367 | $ 30.638.376,99 |
| CENTRAL | TOLIMA | CHAPARRAL | ERON | EPMSC CHAPARRAL | DUF7901 | $ 15.221 | 7.112 | $ 108.249.689,52 |
| CENTRAL | TOLIMA | CHAPARRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | E.P. CHAPARRAL | DUF7893 | $ 15.570 | 554 | $ 8.625.746,76 |

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO | ESTABLECIMIENTO | No. Factura | VALOR RACIÓN FACTURA | TOTAL, RACIONES FACTURA | VALOR FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CENTRAL | CUNDINAMARCA | FUSAGASUGÁ | ERON | CPMSFUS FUSAGASUGÁ | DUF7880 | $ 15.663 | 5.186 | $ 81.230.599,84 |
| CENTRAL | CUNDINAMARCA | FUSAGASUGÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGÁ | DUF7894 | $ 15.570 | 2.712 | $ 42.225.677,28 |
| CENTRAL | CUNDINAMARCA | GIRARDOT | ERON | EPMSC GIRARDOT | DUF7881 | $ 13.569 | 14.615 | $ 198.313.858,00 |
| CENTRAL | TOLIMA | MELGAR | ERON | CPMSMEL MELGAR | DUF7883 | $ 14.724 | 919 | $ 13.531.264,10 |
| CENTRAL | TOLIMA | MELGAR | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MELGAR | DUF7933 | $ 15.570 | 1.154 | $ 17.967.710,76 |
| CENTRAL | TOLIMA | ESPINAL | ERON | CPMS ESPINAL | DUF7897 | $ 15.690 | 14.029 | $ 220.121.743,92 |
| CENTRAL | TOLIMA | ESPINAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESPINAL | DUF7898 | $ 15.570 | 765 | $ 11.911.004,10 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 28 de febrero de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad

RADICADOS FEBRERO 2023 GRUPO 5

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| DUF7899 | R-2023-005225 |
| DUF7877 | R-2023-005230 |
| DUF7901 | R-2023-005232 |
| DUF7893 | R-2023-005235 |
| DUF7880 | R-2023-005236 |
| DUF7894 | R-2023-005237 |
| DUF7881 | R-2023-005240 |
| DUF7883 | R-2023-005242 |

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| DUF7933 | R-2023-005243 |
| DUF7897 | R-2023-005245 |
| DUF7898 | R-2023-005246 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de marzo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1wPIDEqy4zTE7_o6-dZjxM9pEcopwci2k?usp=drive_link

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO | ESTABLECIMIENTO | No. Factura | VALOR RACIÓN FACTURA | TOTAL, RACIONES FACTURA | VALOR FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CENTRAL | CUNDINAMARCA | GUADUAS | ERON | EP GUADUAS LA ESPERANZA | DUF7925 | $ 14.300,00 | 85.611 | $ 1.224.237.300,00 |
| CENTRAL | CUNDINAMARCA | VILLETA | ERON | EPMSC VILLETA | DUF7926 | $ 12.944,00 | 3.244 | $ 41.990.336,00 |
| CENTRAL | TOLIMA | CHAPARRAL | ERON | EPMSC CHAPARRAL | DUF8109 | $ 15.663,44 | 8.363 | $ 130.993.348,72 |
| CENTRAL | TOLIMA | CHAPARRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | E.P. CHAPARRAL | DUF8108 | $ 15.569,94 | 681 | $ 10.603.129,14 |
| CENTRAL | CUNDINAMARCA | FUSAGASUGÁ | ERON | CPMSFUS FUSAGASUGÁ | DUF7927 | $ 13.569,20 | 6.157 | $ 83.545.564,40 |
| CENTRAL | CUNDINAMARCA | FUSAGASUGÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGÁ | DUF7928 | $ 14.723,90 | 2.704 | $ 39.813.425,60 |
| CENTRAL | CUNDINAMARCA | GIRARDOT | ERON | EPMSC GIRARDOT | DUF7929 | $ 15.569,94 | 25.560 | $ 397.967.666,40 |
| CENTRAL | TOLIMA | MELGAR | ERON | CPMSMEL MELGAR | DUF7930 | $ 15.690,48 | 3.330 | $ 52.249.298,40 |
| CENTRAL | TOLIMA | MELGAR | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MELGAR | DUF7931 | $ 15.570,00 | 1.332 | $ 20.739.240,00 |
| CENTRAL | TOLIMA | ESPINAL | ERON | CPMS ESPINAL | DUF8018 | $ 15.690,00 | 30.791 | $ 483.110.790,00 |
| CENTRAL | TOLIMA | ESPINAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESPINAL | DUF8019 | $ 15.570,00 | 1.550 | $ 24.133.500,00 |
| | | | | | | TOTAL, FACTURACIÓN | | $ 2.509.383.598,66 |

El operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2023; sin embargo, se da la claridad que aquí no entran los establecimientos de EP CAJICÁ y EP

ZIPAQUIRÁ, toda vez que no se realizó la entrega del total de documentos, no obstante, la interventoría avala el pago de los demás establecimientos, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad. de igual forma se realizó la radicación en sistema INFODOC de acuerdo con el radicados

RADICADOS MARZO 2023 GRUPO 5

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| DUF7925 | R-2023-006865 |
| DUF7926 | R-2023-006866 |
| DUF8109 | R-2023-006875 |
| DUF8108 | R-2023-006876 |
| DUF7927 | R-2023-006867 |
| DUF7928 | R-2023-006868 |
| DUF7929 | R-2023-006869 |
| DUF7930 | R-2023-006871 |
| DUF7931 | R-2023-006872 |
| DUF8018 | R-2023-006873 |
| DUF8019 | R-2023-006874 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 30 de abril

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1jU9MIT-bLX3LD84PRhRNvGtcImhyCGkw?usp=drive_link

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO | ESTABLECIMIENTO | No. Factura | VALOR RACIÓN FACTURA | TOTAL, RACIONES FACTURA | VALOR FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CENTRAL | CUNDINAMARCA | GUADUAS | ERON | EP GUADUAS LA ESPERANZA | DUF8033 | $ 14.300,00 | 81.702 | $ 1.168.338.600,00 |
| CENTRAL | CUNDINAMARCA | VILLETA | ERON | EPMSC VILLETA | DUF8032 | $ 12.944,00 | 3.220 | $ 41.679.680,00 |
| CENTRAL | TOLIMA | CHAPARRAL | ERON | EPMSC CHAPARRAL | DUF8034 | $ 15.663,00 | 7.885 | $ 123.502.755,00 |

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO | ESTABLECIMIENTO | No. Factura | VALOR RACIÓN FACTURA | TOTAL, RACIONES FACTURA | VALOR FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CENTRAL | TOLIMA | CHAPARRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | E.P. CHAPARRAL | DUF8035 | $ 15.570,00 | 755 | $ 11.755.350,00 |
| CENTRAL | CUNDINAMARCA | FUSAGASUGÁ | ERON | CPMSFUS FUSAGASUGÁ | DUF8037 | $ 13.569,00 | 5.797 | $ 78.659.493,00 |
| CENTRAL | CUNDINAMARCA | FUSAGASUGÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGÁ | DUF8036 | $ 14.724,00 | 2.426,00 | $ 35.720.424,00 |
| CENTRAL | CUNDINAMARCA | GIRARDOT | ERON | EPMSC GIRARDOT | DUF8038 | $ 15.570,00 | 25.143,00 | $ 391.476.510,00 |
| CENTRAL | TOLIMA | MELGAR | ERON | CPMSMEL MELGAR | DUF8040 | $ 15.690,00 | 3.384,00 | $ 53.094.960,00 |
| CENTRAL | TOLIMA | MELGAR | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MELGAR | DUF8041 | $ 15.570,00 | 1.429,00 | $ 22.249.530,00 |
| CENTRAL | TOLIMA | ESPINAL | ERON | CPMS ESPINAL | DUF8043 | $ 15.690,00 | 30.076,00 | $ 471.892.440,00 |
| CENTRAL | TOLIMA | ESPINAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESPINAL | DUF8042 | $ 15.570,00 | 1.458,00 | $ 22.701.060,00 |
| | | | | | | TOTAL, FACTURACIÓN | | $ 2.421.070.802,00 |

El operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del periodo del 1 al 30 de abril de 2023; sin embargo, se da la claridad que aquí no entran los establecimientos de EP CAJICÁ y EP ZIPAQUIRÁ, toda vez que no se realizó la entrega del total de documentos, no obstante, la interventoría avala el pago de los demás establecimientos, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad. de igual forma se realizó la radicación en sistema INFODOC de acuerdo con el radicados

RADICADOS ABRIL 2023 GRUPO 5

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| DUF8033 | R-2023-007480 |
| DUF8032 | R-2023-007482 |
| DUF8034 | R-2023-007495 |

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| DUF8035 | R-2023-007497 |
| DUF8037 | R-2023-007487 |
| DUF8036 | R-2023-007488 |
| DUF8038 | R-2023-007489 |
| DUF8040 | R-2023-007491 |
| DUF8041 | R-2023-007492 |
| DUF8043 | R-2023-007493 |
| DUF8042 | R-2023-007494 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 31 de mayo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1FGtfk9YnE5k7_5u1Ydjr-geCZX7J8b1u?usp=drive_link

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO | ESTABLECIMIENTO | No. Factura | VALOR RACIÓN FACTURA | RACIONES | VALOR CERTIFICADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | GUADUAS | ERON | EP GUADUAS LA ESPERANZA | DUF8166 | $ 14.300,32 | 84.671 | $ 1.210.822.394,72 |
| 5 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | VILLETA | ERON | EPMSC VILLETA | DUF8167 | $ 12.943,97 | 3.330 | $ 43.103.420,10 |
| 5 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | FUSAGASUGÁ | ERON | CPMSFUS FUSAGASUGÁ | DUF8171 | $ 15.663,44 | 5.983 | $ 93.714.361,52 |
| 5 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | FUSAGASUGÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGÁ | DUF8172 | $ 15.569,94 | 2.425,00 | $ 37.757.104,50 |
| 5 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | GIRARDOT | ERON | EPMSC GIRARDOT | DUF8173 | $ 13.569,20 | 26.495,00 | $ 359.515.954,00 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | MELGAR | ERON | CPMSMEL MELGAR | DUF8174 | $ 14.723,90 | 3.367,00 | $ 49.575.371,30 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | MELGAR | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MELGAR | DUF8175 | $ 15.569,94 | 1.468,00 | $ 22.856.671,92 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | ESPINAL | ERON | CPMS ESPINAL | DUF8176 | $ 15.690,48 | 30.834,00 | $ 483.800.260,32 |

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO | ESTABLECIMIENTO | No. Factura | VALOR RACIÓN FACTURA | RACIONES | VALOR CERTIFICADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | ESPINAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESPINAL | DUF8177 | $ 15.569,94 | 1.240,00 | $ 19.306.725,60 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | CHAPARRAL | ERON | EPMSC CHAPARRAL | DUF8169 | $ 15.220,71 | 8.320 | $ 126.636.307,20 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | CHAPARRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | E.P. CHAPARRAL | DUF8170 | $ 15.569,94 | 742 | $ 11.552.895,48 |
| | | | | | | | TOTAL, FACTURACIÓN | | $ 2.458.641.466,66 |

El operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del 1 al 31 de mayo de 202; sin embargo, se da la claridad que aquí no entran los establecimientos de EP CAJICÁ y EP ZIPAQUIRÁ, toda vez que no se realizó la entrega del total de documentos, no obstante, la interventoría avala el pago de los demás establecimientos, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad. de igual forma se realizó la radicación en sistema INFODOC de acuerdo con el radicados

RADICADOS MAYO 2023 GRUPO 5

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| DUF8166 | R-2023-008939 |
| DUF8167 | R-2023-008940 |
| DUF8171 | R-2023-008942 |
| DUF8172 | R-2023-008943 |
| DUF8173 | R-2023-008944 |
| DUF8174 | R-2023-008945 |
| DUF8175 | R-2023-008946 |
| DUF8176 | R-2023-008947 |
| DUF8177 | R-2023-008948 |
| DUF8169 | R-2023-008949 |
| DUF8170 | R-2023-008950 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 30 de junio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1-3PKmZvgSHui-lM590C-X7AI51SokGvs?usp=drive_link

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO | ESTABLECIMIENTO | No. Factura | VALOR RACIÓN FACTURA | RACIONES | VALOR CERTIFICADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | GUADUAS | ERON | EP GUADUAS LA ESPERANZA | DUF8315 | $ 14.300,32 | 82.078 | $ 1.173.741.664,96 |
| 5 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | VILLETA | ERON | EPMSC VILLETA | DUF8316 | $ 12.943,97 | 3.164 | $ 40.954.721,08 |
| 5 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | FUSAGASUGÁ | ERON | CPMSFUS FUSAGASUGÁ | DUF8319 | $ 15.663,44 | 5.824 | $ 91.223.874,56 |
| 5 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | FUSAGASUGÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | E.P POLICÍA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGÁ | DUF8320 | $ 15.569,94 | 2.419,00 | $ 37.663.684,86 |
| 5 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | GIRARDOT | ERON | EPMSC GIRARDOT | DUF8321 | $ 13.569,20 | 26.122,00 | $ 354.454.642,40 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | MELGAR | ERON | CPMSMEL MELGAR | DUF8322 | $ 14.723,90 | 3.223,00 | $ 47.455.129,70 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | MELGAR | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MELGAR | DUF8323 | $ 15.569,94 | 1.779,00 | $ 27.698.923,26 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | ESPINAL | ERON | CPMS ESPINAL | DUF8324 | $ 15.690,48 | 29.625,00 | $ 464.830.470,00 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | ESPINAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESPINAL | DUF8325 | $ 15.569,94 | 330,00 | $ 5.138.080,20 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | CHAPARRAL | ERON | EPMSC CHAPARRAL | DUF8317 | $ 15.220,71 | 7.936 | $ 120.791.554,56 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | CHAPARRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | E.P. CHAPARRAL | DUF8318 | $ 15.569,94 | 608 | $ 9.466.523,52 |
| | | | | | | | TOTAL, FACTURADO | | $ 2.373.419.269,10 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

El operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del 1 al 30 de junio de 2023; sin embargo, se da la claridad que aquí no entran los establecimientos de EP CAJICÁ y EP ZIPAQUIRÁ, toda vez que no se realizó la entrega del total de documentos, no obstante, la interventoría avala el pago de los demás establecimientos, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad. de igual forma se realizó la radicación en sistema INFODOC de acuerdo con el radicados

RADICADOS JUNIO 2023 GRUPO 5

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| DUF8315 | R-2023-010031 |
| DUF8316 | R-2023-010032 |
| DUF8319 | R-2023-010033 |
| DUF8320 | R-2023-010035 |
| DUF8321 | R-2023-010036 |
| DUF8322 | R-2023-010037 |
| DUF8323 | R-2023-010039 |
| DUF8324 | R-2023-010040 |
| DUF8325 | R-2023-010041 |
| DUF8317 | R-2023-010043 |
| DUF8318 | R-2023-010045 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 31 de julio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1G1dftx9szbjhju4SQXcHJcUbGo3uKKNv?usp=drive_link

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO | ESTABLECIMIENTO | No. Factura | VALOR RACIÓN FACTURA | RACIONES | VALOR CERTIFICADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | GUADUAS | ERON | EP GUADUAS LA ESPERANZA | DUF8444 | $ 14.300,32 | 84.995 | $ 1.215.455.698,40 |
| 5 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | VILLETA | ERON | EPMSC VILLETA | DUF8445 | $ 12.943,97 | 3.361 | $ 43.504.683,17 |
| 5 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | FUSAGASUGÁ | ERON | CPMSFUS FUSAGASUGÁ | DUF8448 | $ 15.663,44 | 6.164 | $ 96.549.444,16 |
| 5 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | FUSAGASUGÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | E.P POLICÍA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGÁ | DUF8449 | $ 15.569,94 | 2.518,00 | $ 39.205.108,92 |
| 5 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | GIRARDOT | ERON | EPMSC GIRARDOT | DUF8450 | $ 13.569,20 | 27.018,00 | $ 366.612.645,60 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | MELGAR | ERON | CPMSMEL MELGAR | DUF8451 | $ 14.723,90 | 3.596,00 | $ 52.947.144,40 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | MELGAR | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MELGAR | DUF8452 | $ 15.569,94 | 1.698,00 | $ 26.437.758,12 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | ESPINAL | ERON | CPMS ESPINAL | DUF8453 | $ 15.690,48 | 29.797,00 | $ 467.529.232,56 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | ESPINAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESPINAL | DUF8454 | $ 15.569,94 | 155 | $ 2.413.340,70 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | CHAPARRAL | ERON | EPMSC CHAPARRAL | DUF8446 | $ 15.220,71 | 8.279 | $ 126.012.258,09 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | CHAPARRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | E.P. CHAPARRAL | DUF8447 | $ 15.569,94 | 147 | $ 2.288.781,18 |
| | | | | | | | TOTAL, FACTURADO | | $ 2.438.956.095,30 |

El operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del 1 al 31 de julio de 2023; sin embargo, se da la claridad que aquí no entran los establecimientos de EP CAJICÁ y EP ZIPAQUIRÁ, toda vez que no se realizó la entrega del total de documentos, no obstante, la interventoría avala el pago de los demás establecimientos, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad. de igual forma se realizó la radicación en sistema INFODOC de acuerdo con el radicados

RADICADOS JULIO 2023 GRUPO 5

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| DUF8444 | R-2023-011382 |
| DUF8445 | R-2023-011383 |
| DUF8446 | R-2023-011384 |
| DUF8447 | R-2023-011386 |
| DUF8448 | R-2023-011387 |
| DUF8449 | R-2023-011388 |
| DUF8450 | R-2023-011389 |
| DUF8451 | R-2023-011390 |
| DUF8452 | R-2023-011391 |
| DUF8453 | R-2023-011392 |
| DUF8454 | R-2023-011393 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 31 de agosto de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/18L9eDXWYnQk4gUIexKp85q7DAK1Pwdpq?usp=drive_link

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO | ESTABLECIMIENTO | No. Factura | VALOR RACION FACTURA | RACIONES | VALOR CERTIFICADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CENTRAL | CUNDINAMARCA | GUADUAS | ERON | EP GUADUAS LA ESPERANZA | DUF8634 | $ 16.445,37 | 85.778 | $ 1.410.650.947,86 |
| CENTRAL | CUNDINAMARCA | VILLETA | ERON | EPMSC VILLETA | DUF8565 | $ 14.885,57 | 3.229 | $ 48.065.505,53 |
| CENTRAL | TOLIMA | CHAPARRAL | ERON | EPMSC CHAPARRAL | DUF8566 | $ 17.503,82 | 8.388 | $ 146.822.042,16 |
| CENTRAL | TOLIMA | CHAPARRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | E.P. CHAPARRAL | DUF8567 | $ 17.905,43 | 281 | $ 5.031.425,83 |

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO | ESTABLECIMIENTO | No. Factura | VALOR RACION FACTURA | RACIONES | VALOR CERTIFICADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CENTRAL | CINDINAMARCA | FUSAGASUGÁ | ERON | CPMSFUS FUSAGASUGÁ | DUF8568 | $ 18.012,96 | 6.305 | $ 113.571.712,80 |
| CENTRAL | CINDINAMARCA | FUSAGASUGÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGÁ | DUF8569 | $ 17.905,43 | 2.711 | $ 48.541.620,73 |
| CENTRAL | CINDINAMARCA | GIRARDOT | ERON | EPMSC GIRARDOT | DUF8570 | $ 15.604,58 | 27.246 | $ 425.162.386,68 |
| CENTRAL | TOLIMA | MELGAR | ERON | CPMSMEL MELGAR | DUF8571 | $ 16.932,49 | 3.845 | $ 65.105.424,05 |
| CENTRAL | TOLIMA | MELGAR | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MELGAR | DUF8572 | $ 17.905,43 | 1.594 | $ 28.541.255,42 |
| CENTRAL | TOLIMA | ESPINAL | ERON | CPMS ESPINAL | DUF8573 | $ 18.044,05 | 30.257 | $ 545.958.820,85 |
| CENTRAL | TOLIMA | ESPINAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESPINAL | DUF8574 | $ 17.905,43 | 155 | $ 2.775.341,65 |
| | | | | | | TOTAL, FACTURADO | | $ 2.840.226.483,56 |

El operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación del 1 al 31 de agosto de 2023; sin embargo, se da la claridad que aquí no entran los establecimientos de EP CAICA y EP ZIPAQUIRÁ, toda vez que no se realizó la entrega del total de documentos, no obstante, la interventoría avala el pago de los demás establecimientos, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad. de igual forma se realizó la radicación en sistema INFODOC de acuerdo con el radicados

RADICADOS AGOSTO 2023 GRUPO 5

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| DUF8634 | R-2023-013215 |
| DUF8565 | R-2023-013216 |
| DUF8566 | R-2023-013217 |
| DUF8567 | R-2023-013218 |
| DUF8568 | R-2023-013219 |

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| DUF8569 | R-2023-013220 |
| DUF8570 | R-2023-013221 |
| DUF8571 | R-2023-013222 |
| DUF8572 | R-2023-013223 |
| DUF8573 | R-2023-013224 |
| DUF8574 | R-2023-013225 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 30 de septiembre de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1DIccAGvib6otPuYzLz9iiZchLBit6I38?usp=drive_link

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO | ESTABLECIMIENTO | No. Factura | VALOR RACION FACTURA | RACIONES | VALOR CERTIFICADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CENTRAL | CUNDINAMARCA | GUADUAS | ERON | EP GUADUAS LA ESPERANZA | DUF8694 | $ 16.445,37 | 83.847 | $ 1.378.894.938,39 |
| CENTRAL | CUNDINAMARCA | VILLETA | ERON | EPMSC VILLETA | DUF8695 | $ 14.885,57 | 3.090 | $ 45.996.411,30 |
| CENTRAL | TOLIMA | CHAPARRAL | ERON | EPMSC CHAPARRAL | DUF8696 | $ 17.503,82 | 8.163 | $ 142.883.682,66 |
| CENTRAL | TOLIMA | CHAPARRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | E.P. CHAPARRAL | DUF8697 | $ 17.905,43 | 468 | $ 8.379.741,24 |
| CENTRAL | CINDINAMARCA | FUSAGASUGÁ | ERON | CPMSFUS FUSAGASUGÁ | DUF8698 | $ 18.012,96 | 6.418 | $ 115.607.177,28 |
| CENTRAL | CINDINAMARCA | FUSAGASUGÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGÁ | DUF8699 | $ 17.905,43 | 2.819 | $ 50.475.407,17 |
| CENTRAL | CINDINAMARCA | GIRARDOT | ERON | EPMSC GIRARDOT | DUF8700 | $ 15.604,58 | 26.325 | $ 410.790.568,50 |
| CENTRAL | TOLIMA | MELGAR | ERON | CPMSMEL MELGAR | DUF8701 | $ 16.932,49 | 3.770 | $ 63.835.487,30 |
| CENTRAL | TOLIMA | MELGAR | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MELGAR | DUF8702 | $ 17.905,43 | 1.492 | $ 26.714.901,56 |
| CENTRAL | TOLIMA | ESPINAL | ERON | CPMS ESPINAL | DUF8703 | $ 18.044,05 | 29.026 | $ 523.746.595,30 |

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO | ESTABLECIMIENTO | No. Factura | VALOR RACION FACTURA | RACIONES | VALOR CERTIFICADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CENTRAL | TOLIMA | ESPINAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESPINAL | DUF8704 | $ 17.905,43 | 450 | $ 8.057.443,50 |
| | | | | | | TOTAL, FACTURADO | 165.868 | $ 2.775.382.354,20 |

El operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación del 1 al 30 de septiembre de 2023; sin embargo, se da la claridad que aquí no entran los establecimientos de EP CAJICA y EP ZIPAQUIRA, toda vez que no se realizó la entrega del total de documentos, no obstante, la interventoría avala el pago de los demás establecimientos, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad. de igual forma se realizó la radicación en sistema INFODOC de acuerdo con el radicados

RADICADOS SEPTIEMBRE 2023 GRUPO 5

| No. Factura | RADICADO |
|---|---|
| DUF8694 | R-2023-015723 |
| DUF8695 | R-2023-015724 |
| DUF8696 | R-2023-015726 |
| DUF8697 | R-2023-015727 |
| DUF8698 | R-2023-015728 |
| DUF8699 | R-2023-015729 |
| DUF8700 | R-2023-015730 |
| DUF8701 | R-2023-015731 |
| DUF8702 | R-2023-015732 |
| DUF8703 | R-2023-015733 |
| DUF8704 | R-2023-015734 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 31 de octubre de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1YFZk2DbLDqcAi0ugsMKQEz-zf4aaJ_wS?usp=drive_link

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO | ESTABLECIMIENTO | No. Factura | VALOR RACION FACTURA | RACIONES | VALOR CERTIFICADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | GUADUAS | ERON | EP GUADUAS LA ESPERANZA | DUF8817 | $ 16.445,37 | 86.810 | $ 1.427.622.569,70 |
| 5 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | VILLETA | ERON | EPMSC VILLETA | DUF8818 | $ 14.885,57 | 3.502 | $ 52.129.266,14 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | CHAPARRAL | ERON | EPMSC CHAPARRAL | DUF8819 | $ 17.503,82 | 8.084 | $ 141.500.880,88 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | CHAPARRAL | ESTACION DE POLICIA | E.P. CHAPARRAL | DUF8820 | $ 17.905,43 | 470 | $ 8.415.552,10 |
| 5 | CENTRAL | CINDINAMARCA | FUSAGASUGÁ | ERON | CPMSFUS FUSAGASUGÁ | DUF8821 | $ 18.012,96 | 6.416 | $ 115.571.151,36 |
| 5 | CENTRAL | CINDINAMARCA | FUSAGASUGA | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGA | DUF8822 | $ 17.905,43 | 2.925 | $ 52.373.382,75 |
| 5 | CENTRAL | CINDINAMARCA | GIRARDOT | ERON | EPMSC GIRARDOT | DUF8823 | $ 15.604,58 | 26.816 | $ 418.452.417,28 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | MELGAR | ERON | CPMSMEL MELGAR | DUF8824 | $ 16.932,49 | 3.974 | $ 67.289.715,26 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | MELGAR | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MELGAR | DUF8825 | $ 17.905,43 | 750 | $ 13.429.072,50 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | ESPINAL | ERON | CPMS ESPINAL | DUF8826 | $ 18.044,05 | 30.236 | $ 545.579.895,80 |
| 5 | CENTRAL | TOLIMA | ESPINAL | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP ESPINAL | DUF8827 | $ 17.905,43 | 465 | $ 8.326.024,95 |
| | | | | | | | TOTAL, FACTURADO | 170.448 | $ 2.850.689.928,72 |

El operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación del 1 al 31 de octubre de 2023; sin embargo, se da la claridad que aquí no entran los establecimientos de EP CAJICA y EP ZIPAQUIRA, toda vez que no se realizó la entrega del total de documentos, no obstante, la interventoría avala el pago de los demás establecimientos, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad. de igual forma se realizó la radicación en sistema INFODOC de acuerdo con el radicados

| No. Factura | RADICADO |
|---|---|
| DUF8817 | R-2023-016985 |
| DUF8818 | R-2023-016987 |
| DUF8819 | R-2023-016988 |

| No. Factura | RADICADO |
|---|---|
| DUF8820 | R-2023-016989 |
| DUF8821 | R-2023-016990 |
| DUF8822 | R-2023-016991 |
| DUF8823 | R-2023-016992 |
| DUF8824 | R-2023-016993 |
| DUF8825 | R-2023-016995 |
| DUF8826 | R-2023-016996 |
| DUF8827 | R-2023-016997 |

Descuentos

El valor de los descuentos del operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S del Grupo 5, con ocasión de los hallazgos evidenciados por la Interventoría, corresponden a la siguiente relación:

| UPO | PROCESO | OFICIO | PERIODO | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|
| 5 | PD-00-37-2023 | FUV.USPEC.2500.2023 | ene-23 | Ratificación |
| 5 | PD-0084-2023 | FUV.USPEC.3376.2023 | feb-23 | Ratificación |
| 5 | PD_0131-2023 | FUV.USPEC.4273.2023 | mar-23 | Ratificación |
| 5 | PD_0163 | FUV.USPEC.4229.2023 | abr-23 | Ratificación |
| 5 | PD-0105-2023 | FUV.USPEC.3666.2023 | abr-23 | Ratificación |
| 5 | PD_0127-2023 | FUV.USPEC.4269.2023 | may-23 | Ratificación |
| 5 | PD_0183 | FUV.USPEC.4864.2023 | may-23 | Ratificación |
| 5 | PD_0179 | FUV.USPEC.4865.2023 | jun-23 | Ratificación |
| 5 | PD_0243 | FUV.USPEC.5436.2023 | julio | Ratificación |
| 5 | PD_0225 | FUV.USPEC.5445.2023 | junio | Ratificación |
| 5 | PD_0055 | FUV.USPEC.5559.2023 | marzo | Ratificación |
| 5 | PD_0084 | FUV.USPEC.5558.2023 | febrero | Ratificación |
| 5 | PD_0037 | FUV.USPEC.5557.2023 | enero | Ratificación |
| 5 | PD_0183 | FUV.USPEC.6097.2023 | Mesa de trabajo | Ratificación |

| UPO | PROCESO | OFICIO | PERIODO | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|
| 5 | PD_0163 | FUV.USPEC.6096.2023 | Mesa de trabajo | Ratificación |
| 5 | PD_0163 | FUV.USPEC.6096.2023 | Mesa de trabajo | Ratificación |
| 5 | PD_0055 | FUV.USPEC.6070.2023 | Mesa de trabajo | Ratificación |
| 5 | PD_0037 | FUV.USPEC.6069.2023 | Mesa de trabajo | Ratificación |
| 5 | PD_0262 | FUV.USPEC.6051.2023 | Agosto | Ratificación |
| 5 | PD_0347 | FUV.USPEC.6826.2023 | agosto | Ratificación |
| 5 | PD_0331 | FUV.USPEC.6813.2023 | septiembre | Ratificación |
| 5 | PD-0421-2023 | FUV.USPEC.7363.2023 | Octubre | Notificación |

Contingencia

A la fecha de corte del presente informe, el operador realizó solicitud de contingencia con relación al establecimiento “EPMSC ESPINAL” la cual de acuerdo con la respuesta de la interventoría según radicado FUV.USPEC.3027.2023, se encuentra pendiente por aprobación.

Mediante radicado FUV.USPEC.4135.2023, la interventoría emite concepto de no aprobación de la plata externa de EP ZIPAQUIRA Y CAJICA, toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico No. 23 - Estudios Previos y en el Anexo Técnico No. 20 - Oferta Técnica Mínima

Mediante radicado FUV.USPEC.5243.2023, la interventoría emite Concepto de Verificación de Reubicación del Servicio de Alimentación al interior del establecimiento por Plan de Contingencia. EP GUADUAS LA ESPERANZA

### 6.6 UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023

| | |
|---|---|
| Operador: | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 |
| No. Contrato: | CT 423-2022 |
| Grupo: | 6 |
| Valor inicial contrato: | 24.811.349.871,02 |

Valor Adición: 6.253.307.866,98
Valor Total Contrato: 31.064.657.738,00
Fecha inicio: 23 de diciembre 2022
Fecha terminación: 31 de julio 2023
Prorroga: 127 días
Fecha terminación: 5 de diciembre 2023

### 6.6.1 Información presupuestal

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 6

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACION ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | | | | | VALOR RACION + 15% | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | ago-23 | sep-23 | oct-23 | nov-23 | | | |
| 6 | CENTRAL | ERON | COBOG BOGOTÁ LA PICOTA | $11.240 | 8377 | 8401 | 8425 | 8450 | 8474 | 8498 | 8523 | 8547 | 8572 | 7387 | 7408 | 7430 | | $12.926 | 371 | $35.443.292.670 |
| 6 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO.10 "TEQUENDAMA" | $12.697 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | | $14.602 | 371 | $3.394.775 |
| 6 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES | $13.957 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | $16.051 | 371 | $0 |
| 6 | CENTRAL | CPAMS | EJART (BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES) | $13.957 | 39 | 39 | 39 | 39 | 39 | 39 | 39 | 39 | 39 | 47 | 47 | 47 | | $16.051 | 371 | $227.203.972 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALORACION ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | | | | | VALORACION + 15% | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | ago-23 | sep-23 | oct-23 | nov-23 | | | |
| 6 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 13 GR "TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA" | $12.962 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | $14.906 | 371 | $0 |
| 6 | CENTRAL | CPAMS | EJEPO (BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | $11.008 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 29 | 29 | 29 | | $12.659 | 371 | $111.231.250 |
| | | TOTAL OPERACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | $35.785.122.666 |
| | | PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | $1.288.264.416 |
| | | SUBTOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | $37.073.387.082 |
| | | SALDO SIN EJECUTAR DEL SERVICIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | $6.008.729.344 |
| | | TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | $31.064.657.738 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC
*Nota: El contrato inicio ejecución a partir del 23 de diciembre del año 2022.

### 6.6.2 Ejecución Presupuestal

Proceso de Certificación para el pago anticipado
23/01/2023: Posterior a la revisión de la documentación enviada por el operador, se envió correo al operador solicitando subsanar el punto 1 Base de datos de proveedores
24/01/2023: Posterior a la revisión de la documentación enviada por el operador, se envió correo al operador solicitando sea enviada la matriz de Excel correspondiente al plan de compras. La Interventoría procede a realizar la respectiva validación.

26/01/2022: Operador subsana punto 1 Base de datos de proveedores y punto 4 Base de datos de Plan de Compras (Matriz de Excel). La Interventoría procede a realizar la respectiva validación.
27/01/2023: La Interventoría realiza la radicación de la certificación y sus respectivos soportes en Infodoc por cada establecimiento
03/02/2023: La Interventoría realiza la radicación de la certificación en Infodoc de una sola factura por el valor total correspondiente al pago anticipado y sus respectivos anexos y soportes requeridos.

Para la certificación del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

20/01/2023 - La interventoría envía oficio al operador informando el cronograma de trabajo con el objetivo de dar cumplimiento oportuno a las obligaciones contractuales y radicación de documentación en los procesos de certificación de los periodos del 23 de diciembre de 2022 al 31 de julio del 2023.
01/02/2023 La interventoría envía oficio por correo electrónico solicitando sea radicada la facturación de este periodo.
10/02/2023 La Interventoría reitera por correo electrónico la solicitud de radicación de facturación de este periodo.
20/02/2023 La Interventoría reitera por correo electrónico la solicitud de radicación de facturación de este periodo.
21/03/2023: Se solicita nuevamente por correo al operador, sea radicada la información a la Interventoría.
30/03/2023: La Interventoría envía oficio FUV.USPEC.2313.2023 al operador requiriendo la información
17/04/2023: Se solicita nuevamente por correo al operador, sea radicada la información a la Interventoría
18/04/2023: Operador radica la documentación correspondiente al periodo del 23 al 31 de diciembre
28/04/2023: Primer informe de verificación enviado al Operador
18/05/2023: Operador subsana primer informe de verificación
26/05/2023: Segundo informe de verificación enviado al Operador
29/05/2023: Operador responde Segundo informe de verificación
07/06/2023: Se radica certificado de Legalización en Uspec

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

16/02/2023 La interventoría envía oficio por correo electrónico solicitando sea radicada la facturación de este periodo.
20/02/2023 La Interventoría reitera por correo electrónico la solicitud de radicación de facturación de este periodo.
30/03/2023: La Interventoría envía oficio FUV.USPEC.2313.2023 al operador requiriendo la información
17/04/2023: Se solicita nuevamente por correo al operador, sea radicada la información a la Interventoría.
26/04/2023: Operador radica la documentación correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero.

08/05/2023: Primer informe de verificación enviado al Operador
23/05/2023: Operador subsana primer informe de verificación
26/05/2023: Segundo informe de verificación enviado al Operador
29/05/2023: Operador responde Segundo informe de verificación
07/06/2023: Se radica certificado de Legalización en Uspec

Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

15/03/2023 La interventoría envía oficio por correo electrónico solicitando sea radicada la facturación de este periodo.
21/03/2023: Se solicita nuevamente por correo al operador, sea radicada la información a la Interventoría
30/03/2023: La Interventoría envía oficio FUV.USPEC.2313.2023 al operador requiriendo la información
17/04/2023: Se solicita nuevamente por correo al operador, sea radicada la información a la Interventoría
26/04/2023: Operador radica la documentación correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero.
09/05/2023: Primer informe de verificación enviado al Operador
25/05/2023: Operador subsana primer informe de verificación
29/05/2023: Segundo informe de verificación enviado al Operador
07/06/2023: Se radica certificado de Legalización en Uspec
07/06/2023: Se radica certificado de pago (facturación) en Uspec

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de marzo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

17/04/2023 La interventoría envía oficio por correo electrónico solicitando sea radicada la facturación de este periodo.
19/04/2023: Se solicita nuevamente por correo al operador, sea radicada la información a la Interventoría.
11/05/2023: Operador radica la documentación correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo
26/05/2023: Primer informe de verificación enviado al Operador
29/05/2023: Operador responde Primer informe de verificación
01/06/2023: Segundo informe de verificación enviado al Operador
07/06/2023: Se radica certificado de Legalización en Uspec
07/06/2023: Se radica certificado de pago (facturación) en Uspec.

Para la certificación del periodo del 01 al 30 de abril de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

17/05/2023 La interventoría envía oficio por correo electrónico solicitando sea radicada la facturación de este periodo.
06/06/2023: Se solicita nuevamente al operador, sea radicada la información a la Interventoría
14/06/2023: Se solicita nuevamente al operador, sea radicada la información a la Interventoría
12/07/2023: Se solicita nuevamente al operador, sea radicada la información a la Interventoría
18/07/2023: Operador radica la documentación correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril
09/08/2023: Se radica certificado de pago de facturación en Uspec

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de mayo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

20/06/2023 La interventoría envía oficio por correo electrónico solicitando sea radicada la facturación de este periodo.
12/07/2023: Se solicita nuevamente al operador, sea radicada la información a la Interventoría
19/07/2023: Operador radica la documentación correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo
09/08/2023: Se radica certificado de pago de facturación en Uspec

Para la certificación del periodo del 1 al 30 de junio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

25/07/2023 La interventoría envía oficio por correo electrónico solicitando sea radicada la facturación de este periodo.
01/09/2023: Se solicita nuevamente al operador, sea radicada la información a la Interventoría
07/09/2023: Operador radica la documentación correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio
14/09/2023: Se solicita al Operador subsanaciones de ARL de los PPL
15/09/2023: Operador subsana soportes pendientes
19/09/2023: Se radica certificado de pago (facturación) en Uspec

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de julio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

23/08/2023 La interventoría envía oficio por correo electrónico solicitando sea radicada la facturación de este periodo.
01/09/2023: Se solicita nuevamente al operador, sea radicada la información a la Interventoría
02/10/2023: Se realiza reunión con el Operador, USPEC e Interventoría sobre Seguimiento pago facturación
17/10/2023: Operador radica la documentación correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio
17/10/2023: Primer informe de verificación enviado al Operador

18/10/2023: Operador responde primer informe de verificación enviado al Operador
20/10/2023: Se radica certificado de pago (facturación) en Uspec

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de agosto de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

18/09/2023 La interventoría envía oficio por correo electrónico solicitando sea radicada la facturación de este periodo.
25/09/2023: Se solicita al Operador sean enviadas las notas crédito de los descuentos inmediatos
02/10/2023: Se realiza reunión con el Operador, USPEC e Interventoría sobre Seguimiento pago facturación
18/10/2023: Operador radica la documentación correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto
25/10/2023: Se radica certificado de pago (facturación) en Uspec.

Para la certificación del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

19/10/2023 La interventoría envía oficio por correo electrónico solicitando sea radicada la facturación de este periodo.
01/11/2023: Se solicita al Operador sean enviadas las notas crédito de los descuentos inmediatos.
17/11/2023: Operador radica la documentación correspondiente al periodo del 1 al 30 de septiembre.
18/11/2023: Se solicita al Operador sea subsanado lo correspondiente a las planillas de bonificaciones del establecimiento Cobog Picota.
18/11/2023: El Operador adjunta las planillas de bonificaciones pendientes del establecimiento Cobog Picota.
29/11/2023: Se radica certificado de pago (facturación) en Uspec.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de octubre de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

01/11/2023: Se solicita al Operador sean enviadas las notas crédito de los descuentos inmediatos.
23/11/2023 La interventoría envía oficio por correo electrónico solicitando sea radicada la facturación de este periodo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 6

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 al 31 de Enero 2023 | 01 al 28 de Febrero 2023 | 01 al 31 de Marzo 2023 | 01 al 30 de Abril 2023 | 1 al 31 de Mayo 2023 | 1 al 30 de Junio 2023 | 1 al 31 de Julio 2023 | 1 al 31 de Agosto 2023 | 1 al 30 de Septiembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | COBOG BOGOTÁ LA PICOTA | 423-2022 | 29.491.960.472 | 710.469.160 | 2.448.746.400 | 2.236.479.000 | 2.468.337.720 | 2.395.277.720 | 2.494.403.280 | 2.431.897.640 | 2.518.411.920 | 2.909.926.972 | 2.832.771.678 |
| UNIDAD TÁCTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO.10 "TEQUENDAMA" | 423-2022 | 2.824.753 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES | 423-2022 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| CPAMS | EJART (BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES) | 423-2022 | 189.053.840 | 5.443.230 | 19.470.015 | 18.883.821 | 19.874.768 | 18.269.713 | 20.181.822 | 20.740.102 | 22.079.974 | 26.980.975 | 24.637.594 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 13 GR "TOMAS CIPRIANO DE | 423-2022 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 al 31 de Enero 2023 | 01 al 28 de Febrero 2023 | 01 al 31 de Marzo 2023 | 01 al 30 de Abril 2023 | 1 al 31 de Mayo 2023 | 1 al 30 de Junio 2023 | 1 al 31 de Julio 2023 | 1 al 31 de Agosto 2023 | 1 al 30 de Septiembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MOSQUERA" | | | | | | | | | | | | |
| CPAMS | EJEPO (BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | 423-2022 | 92.554.257 | 2.476.800 | 8.531.200 | 7.848.704 | 9.709.056 | 9.422.848 | 8.134.912 | 7.793.664 | 8.388.096 | 9.785.562 | 10.089.382 |
| TOTAL | | | 29.776.393.322 | 718.389.190 | 2.476.747.615 | 2.263.211.525 | 2.497.921.544 | 2.422.970.281 | 2.522.720.014 | 2.460.431.406 | 2.548.879.990 | 2.946.693.508 | 2.867.498.655 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO – DICIEMBRE

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | CENTRAL | ERON | COBOG BOGOTÁ LA PICOTA * | 63.209 | $ 11.240,00 | $ 710.469.160,00 |
| 6 | CENTRAL | CPAMS | EJART (BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES) | 390 | $ 13.957,00 | $ 5.443.230,00 |
| 6 | CENTRAL | CPAMS | EJEPO (BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | 225 | $ 11.008,00 | $ 2.476.800,00 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO – ENERO – FEBRERO

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | CENTRAL | ERON | COBOG BOGOTÁ LA PICOTA * | 373.464 | $ 11.240,00 | $ 4.197.735.360,00 |
| 6 | CENTRAL | CPAMS | EJART (BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES) | 2.515 | $ 13.957,00 | $ 35.101.855,00 |
| 6 | CENTRAL | CPAMS | EJEPO (BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | 1.003 | $ 11.008,00 | $ 11.041.024,00 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación pago anticipado

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/17TFVxoXxHiajoLhXllbdLlHjOYumwxKi?usp=drive_link

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO PAGO ANTICIPADO GRUPO 6

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP-29 | R-2023-006483 |

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 6

| | | |
|---|---|---|
| VALOR TOTAL OPERACIÓN | $ | 29.776.393.322 |
| VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | $ | 1.288.264.416 |
| VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ | 31.064.657.738 |
| SALDO EJECUTADO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 | $ | 20.857.965.073 |
| SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE | $ | 10.206.692.665 |

Proceso de Certificación periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/17TaUjegXC15-gXN2dLwvjcKHiD4uU_63?usp=share_link

ESTADO DE RADICACIÓN DICIEMBRE 2022 GRUPO 6

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | ERON | COBOG BOGOTÁ LA PICOTA | FP29 | 63.209 | 11.240 | 710.469.160,00 | 18/04/2023 |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO.10 "TEQUENDAMA" | | | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 13 GR FERNANDO | | | | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Uspec 2023 | | LANDAZÁBAL REYES | | | | | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | CPAMS | EJART (BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES) | FP29 | 390 | 13.957 | 5.443.230,00 | 18/04/2023 |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 13 GR "TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA" | | | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | CPAMS | EJEPO (BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | FP29 | 225 | 11.008 | 2.476.800,00 | 18/04/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 718.389.190,00 | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICACIÓN DICIEMBRE GRUPO 6

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP-29 | R-2023-006483 |

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1TMSr6-JyEgafUsgcySwf1Ez4RmpXjlss?usp=share_link

ESTADO DE RADICACIÓN ENERO 2023 GRUPO 6

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | ERON | COBOG BOGOTÁ LA PICOTA | FP29 | 217.860 | 11.240 | 2.448.746.400,00 | 26/04/2023 |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO.10 "TEQUENDAMA" | | - | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES | | - | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | CPAMS | EJART (BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES) | FP29 | 1.395 | 13.957 | 19.470.015,00 | 26/04/2023 |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 13 GR "TOMAS | | | | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Uspec 2023 | | CIPRIANO DE MOSQUERA" | | | | | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | CPAMS | EJEPO (BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | FP29 | 775 | 11.008 | 8.531.200,00 | 26/04/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 2.476.747.615,00 | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de enero de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICACIÓN ENERO GRUPO 6

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP-29 | R-2023-006483 |

Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de febrero de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1dwViEt2jeavujgFyXZyXZQo88S_UEgg4?usp=sharing

ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO 2023 GRUPO 6

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | ERON | COBOG BOGOTÁ LA PICOTA | FP29 & FP148 | 198.975 | 11.240 | 2.236.479.000,00 | 26/04/2023 |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO.10 "TEQUENDAMA" | | - | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES | | - | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | CPAMS | EJART (BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES) | FP29 & FP31 | 1.353 | 13.957 | 18.883.821,00 | 26/04/2023 |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 13 GR "TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA" | | | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | CPAMS | EJEPO (BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | FP29 & FP30 | 713 | 11.008 | 7.848.704,00 | 26/04/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 2.263.211.525,00 | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

ESTADO DE RADICACIÓN MARZO 2023 GRUPO 6

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | ERON | COBOG BOGOTÁ LA PICOTA | FP149 | 219.603 | 11.240 | 2.468.337.720,00 | 11/05/2023 |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO.10 "TEQUENDAMA" | | - | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES | | - | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | CPAMS | EJART (BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES) | FP55 | 1.424 | 13.957 | 19.874.768,00 | 11/05/2023 |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 13 GR "TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA" | | - | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | CPAMS | EJEPO (BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | FP54 | 882 | 11.008 | 9.709.056,00 | 11/05/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 2.497.921.544,00 | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICACIÓN MARZO GRUPO 6

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP149 COBOG BOGOTÁ LA PICOTA | R-2023-006489 |
| FP55 EJART (BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES) | R-2023-006490 |
| FP54 EJEPO (BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | R-2023-006491 |

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de abril de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1qXm_MItxgIcVRmF8Pd_JCAXt5hHEeIo9?usp=sharing

ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL 2023 GRUPO 6

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | ERON | COBOG BOGOTÁ LA PICOTA | FP154 | 213.103 | 11.240 | 2.395.277.720,00 | 18/07/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO.10 "TEQUENDAMA" | | - | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES | | - | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | CPAMS | EJART (BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES) | FP151 | 1.309 | 13.957 | 18.269.713,00 | 18/07/2023 |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 13 GR "TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA" | | | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | CPAMS | EJEPO (BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | FP96 | 856 | 11.008 | 9.422.848,00 | 18/07/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 2.422.970.281,00 | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de mayo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1t3QdqacQY0fVNQq-HDhAXRYjYC5_LM8U?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN MAYO 2023 GRUPO 6

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | ERON | COBOG BOGOTÁ LA PICOTA | FP153 | 221.922 | 11.240 | 2.494.403.280,00 | 19/07/2023 |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO.10 "TEQUENDAMA" | | - | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES | | - | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | CPAMS | EJART (BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES) | FP145 | 1.446 | 13.957 | 20.181.822,00 | 19/07/2023 |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 13 GR "TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA" | | | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños | CPAMS | EJEPO (BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 13 GENERAL | FP146 | 739 | 11.008 | 8.134.912,00 | 19/07/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Uspec 2023 | | TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | 2.522.720.014,00 | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de junio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1iOa6s9VIOZuEFfsehHUB-TFg5Z8D3Ktn?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN JUNIO 2023 GRUPO 6

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | ERON | COBOG BOGOTÁ LA PICOTA | FP155 | 216.361 | 11.240 | 2.431.897.640,00 | 07/09/2023 |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO.10 "TEQUENDAMA" | | | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES | | | | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | CPAMS | EJART (BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES) | FP156 | 1.486 | 13.957 | 20.740.102,00 | 07/09/2023 |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 13 GR "TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA" | | | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | CPAMS | EJEPO (BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | FP157 | 708 | 11.008 | 7.793.664,00 | 07/09/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 2.460.431.406,00 | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de julio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1UKFhSPtUiN0yAnSrwkw2qb_NR3ID8kV2?usp=share_link

ESTADO DE RADICACIÓN JULIO 2023 GRUPO 6

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | ERON | COBOG BOGOTA LA PICOTA | FP209 | 224.058 | 11.240 | 2.518.411.920,00 | 17/10/2023 |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO.10 "TEQUENDAMA" | | - | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES | | - | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | CPAMS | EJART (BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES) | FP207 | 1.582 | 13.957 | 22.079.974,00 | 17/10/2023 |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 13 GR "TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA" | | | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | CPAMS | EJEPO (BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | FP208 | 762 | 11.008 | 8.388.096,00 | 17/10/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 2.548.879.990,00 | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de agosto de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1gImBG3v7Zw1GoHxTmqjUk9xLgiBRZpbu?usp=share_link

ESTADO DE RADICACIÓN AGOSTO 2023 GRUPO 6

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | ERON | COBOG BOGOTA LA PICOTA | FP216 | 225.122 | 12.926 | 2.909.926.972,00 | 18/10/2023 |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO.10 "TEQUENDAMA" | | - | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES | | - | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | CPAMS | EJART (BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES) | FP217 | 1.681 | 16.051 | 26.980.974,55 | 18/10/2023 |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 13 GR "TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA" | | | | - | |
| 6 | 423-2022 | Unión Temporal Alimentar | CPAMS | EJEPO (BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS | FP218 | 773 | 12.659 | 9.785.561,60 | 18/10/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Sueños Uspec 2023 | | CIPRIANO DE MOSQUERA) | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | 2.946.693.508,15 | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1wIe6QsAoJ1WM-BfILlIDQdAE8XUQPLC0

ESTADO DE RADICACIÓN SEPTIEMBRE 2023 GRUPO 6

| GRUPO | CONTRATO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | FECHA DE RADICACIÓN POR PARTE DEL OPERADOR A INTERVENTORÍA | FACTURA No. | CANT.RACIONES | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 423-2022 | ERON | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 17/11/2023 | FP270 | 219.153 | 2.832.771.678,00 |
| 6 | 423-2022 | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO.10 "TEQUENDAMA" | | | | - |
| 6 | 423-2022 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES | | | | - |
| 6 | 423-2022 | CPAMS | EJART (BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZÁBAL REYES) | 17/11/2023 | FP271 | 1.535 | 24.637.594,25 |
| 6 | 423-2022 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICIA MILITAR NO 13 GR "TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA" | | | | - |
| 6 | 423-2022 | CPAMS | EJEPO (BATALLÓN DE POLICIA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | 17/11/2023 | FP272 | 797 | 10.089.382,40 |
| TOTAL | | | | | | | 2.867.498.654,65 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de octubre de 2023

El Operador no ha radicado la documentación requerida para pago

Descuentos

El valor de los descuentos del operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 del Grupo 6, con ocasión de los hallazgos evidenciados por la Interventoría, corresponden a la siguiente relación:

| GRUPO | PROCESO | OFICIO | PERIODO | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|
| 6 | PD-0012-2023 | FUV.USPEC.4857.2023 | ene-23 | Ratificación |
| 6 | PD-0028-2023 | FUV.USPEC.4859.2023 | feb-23 | Ratificación |
| 6 | PD-0041-2023 | FUV.USPEC.4858.2023 | ene-23 | Ratificación |
| 6 | PD-0070-2023 | FUV.USPEC.2960.2023 | mar-23 | Ratificación |
| 6 | PD-0078-2023 | FUV.USPEC.2943.2023 | mar-23 | Ratificación |
| 6 | PD-0115-2023 | FUV.USPEC.3981.2023 | abr-23 | Ratificación |
| 6 | PD_0094-2023 | FUV.USPEC.4927.2023 | feb-23 | Ratificación |
| 6 | PD-0160-2023 | FUV.USPEC.4571.2023 | may-23 | Ratificación |
| 6 | PD-0150-2023 | FUV.USPEC.4236.2023 | mar-23 | Ratificación |
| 6 | PD_0123-2023 | FUV.USPEC.4817.2023 | may-23 | Ratificación |
| 6 | PD-0185-2023 | FUV.USPEC.4895.2023 | abr-23 | Ratificación |
| 6 | PD_0204-2023 | FUV.USPEC.4945.2023 | may-23 | Ratificación |
| 6 | PD_0212-2023 | FUV.USPEC.5449.2023 | jun-23 | Ratificación |
| 6 | PD_0219-2023 | FUV.USPEC.5432.2023 | jul-23 | Ratificación |
| 6 | PD_0239-2023 | FUV.USPEC.5474.2023 | jun-23 | Ratificación |
| 6 | PD_0259-2023 | FUV.USPEC.5507.2023 | jul-23 | Ratificación |
| 6 | PD-0251-2023 | FUV.USPEC.6283.2023 | jul-23 | Ratificación |

| GRUPO | PROCESO | OFICIO | PERIODO | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|
| 6 | PD-0277-2023 | FUV.USPEC.6250.2023 | ago-23 | Ratificación |
| 6 | PD-0308-2023 | FUV.USPEC.6325.2023 | jul-23 | Ratificación |
| 6 | PD-0340-2023 | FUV.USPEC.6823.2023 | sep-23 | Ratificación |
| 6 | PD-0361-2023 | FUV.USPEC.7095.2023 | ago-23 | Ratificación |
| 6 | PD-0385-2023 | FUV.USPEC.7350.2023 | oct-23 | Ratificación |

Contingencia

El Operador radica a la Interventoría los soportes referentes a la contingencia del establecimiento COBOG Picota de los meses de marzo 2023 a junio 2023.

La Interventoría procede a realizar la verificación de cumplimiento encontrando subsanaciones que el Operador debe realizar. Por lo tanto, el 23 de octubre de 2023 se envían las respectivas observaciones por las áreas Técnica, Financiera y Jurídica al Operador. A la fecha de corte de este informe el Operador no ha notificado la correspondiente subsanación de dichas observaciones.

### 6.7 UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023

| | |
|---|---|
| Operador: | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 |
| No. Contrato: | CT 425-2022 |
| Grupo: | 7 |
| Valor inicial contrato: | 24.991.297.800,64 |
| Valor Adición: | 9.584.780.977,71 |
| Valor Total Contrato: | 34.579.077.814,20 |
| Fecha inicio: | 23 de diciembre 2022 |
| Fecha terminación: | 31 de Octubre 2023 |
| Prorroga: | 313 días |
| Fecha terminación: | 05 de diciembre 2023 |

### 6.7.1 Información presupuestal

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 7

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PPL | PPL | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | Valor Ración + 13,3% | Total días | sep-23 | oct-23 | nov-23 | TOTAL |
| 7 | CENTRAL | ERON | CPMS BOGOTÁ LA MODELO | $ 4.426,42 | 4439 | 4452 | 4465 | 4478 | 4490 | 4503 | 4516 | 4529 | 5.015 | 313 | 3348 | 3357 | 3377 | $ 19.043.640.344,80 |
| 7 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | ARBOG | $ 1,04 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 313 | 6 | 6 | 6 | $ 16.106.103,91 |
| 7 | CENTRAL | ERON | CPMS CHIQUINQUIRÁ | $ 445,56 | 447 | 448 | 449 | 451 | 452 | 453 | 455 | 456 | 505 | 313 | 286 | 287 | 390 | $ 2.652.913.053,03 |
| 7 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" | $ - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | 313 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CENTRAL | ERON | CPMSMOQ MONIQUIRÁ | $ 100,98 | 101 | 102 | 102 | 102 | 102 | 103 | 103 | 103 | 114 | 313 | 111 | 111 | 112 | $ 535.080.360,16 |
| 7 | CENTRAL | ERON | CPMSGAC GACHETA | $ 62,46 | 63 | 63 | 63 | 63 | 63 | 64 | 64 | 64 | 71 | 313 | 90 | 90 | 91 | $ 378.932.361,66 |
| 7 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL NO. 13 | $ - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | 313 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CENTRAL | ERON | EPMSC LETICIA | $ 148,87 | 149 | 150 | 150 | 151 | 151 | 151 | 152 | 152 | 169 | 313 | 164 | 165 | 166 | $ 1.017.046.266,07 |
| 7 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ASPC NO. 26 "SS NÉSTOR OSPINA MELO" (BASPC 26) | $ - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | 313 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CENTRAL | ERON | CPMSUBA UBATÉ | $ 141,58 | 142 | 142 | 143 | 143 | 144 | 144 | 144 | 145 | 160 | 313 | 170 | 171 | 172 | $ 792.422.132,24 |
| 7 | CENTRAL | CPAMS | EJECO | $ 37,48 | 38 | 38 | 38 | 38 | 38 | 38 | 38 | 38 | 42 | 313 | 26 | 26 | 26 | $ 207.370.989,63 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PPL | PPL | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | Valor Ración + 13,3% | Total días | sep-23 | oct-23 | nov-23 | TOTAL |
| 7 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA POLINAL FACATATIVÁ | $ 53,09 | 53 | 53 | 54 | 54 | 54 | 54 | 54 | 54 | 60 | 313 | 93 | 93 | 94 | $ 421.215.856,81 |
| 7 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 5 BAPOM 5 | $ - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | 313 | 42 | 42 | 42 | $ 93.154.322,00 |
| 7 | CENTRAL | ERON | CPMSGAR GARAGOA | $ 35,39 | 35 | 36 | 36 | 36 | 36 | 36 | 36 | 36 | 40 | 313 | 0 | 0 | 0 | $ 124.991.726,88 |
| 7 | CENTRAL | ERON | CPMSLME LA MESA | $ 91,61 | 92 | 92 | 92 | 93 | 93 | 93 | 93 | 94 | 104 | 313 | 120 | 120 | 121 | $ 534.617.134,75 |
| 7 | CENTRAL | ERON | EPMSC CÁQUEZA | $ 108,27 | 109 | 109 | 109 | 110 | 110 | 110 | 110 | 111 | 123 | 313 | 148 | 149 | 150 | $ 654.506.255,32 |
| 7 | CENTRAL | ERON | EPMSC GUATEQUE | $ 69,75 | 70 | 70 | 70 | 71 | 71 | 71 | 71 | 71 | 79 | 313 | 136 | 137 | 137 | $ 542.606.175,91 |
| 7 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | KENNEDY | $ 169,69 | 170 | 171 | 171 | 172 | 172 | 173 | 173 | 174 | 192 | 313 | 98 | 98 | 98 | $ 728.230.484,37 |
| 7 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | URI KENNEDY | $ 158,23 | 159 | 159 | 160 | 160 | 161 | 161 | 161 | 162 | 179 | 313 | 355 | 356 | 358 | $ 1.158.117.501,28 |
| 7 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | URI PUENTE ARANDA | $ 172,81 | 173 | 174 | 174 | 175 | 175 | 176 | 176 | 177 | 196 | 313 | 249 | 250 | 252 | $ 1.013.712.126,39 |
| 7 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | CANDELARIA | $ 53,09 | 53 | 53 | 54 | 54 | 54 | 54 | 54 | 54 | 60 | 313 | 160 | 161 | 162 | $ 463.428.282,43 |
| 7 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | USME | $ 91,61 | 92 | 92 | 92 | 93 | 93 | 93 | 93 | 94 | 104 | 313 | 132 | 132 | 133 | $ 655.931.940,68 |
| 7 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN CRISTÓBAL | $ 112,43 | 113 | 113 | 113 | 114 | 114 | 114 | 115 | 115 | 127 | 313 | 115 | 115 | 116 | $ 701.241.364,11 |
| 7 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | BOSA | $ 125,96 | 126 | 127 | 127 | 127 | 128 | 128 | 129 | 129 | 143 | 313 | 212 | 213 | 214 | $ 969.553.144,19 |
| 7 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ANTONIO NARINO | $ 63,50 | 64 | 64 | 64 | 64 | 64 | 65 | 65 | 65 | 72 | 313 | 255 | 255 | 257 | $ 816.434.390,90 |
| 7 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | RAFAEL URIBE URIBE | $ 121,80 | 122 | 123 | 123 | 123 | 124 | 124 | 124 | 125 | 138 | 313 | 70 | 70 | 71 | $ 638.891.438,70 |
| 7 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | CIUDAD BOLÍVAR | $ 167,60 | 168 | 169 | 169 | 170 | 170 | 171 | 171 | 171 | 190 | 313 | 142 | 142 | 143 | $ 978.644.132,04 |
| 7 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | TUNJUELITO FÁTIMA | $ 88,49 | 89 | 89 | 89 | 90 | 90 | 90 | 90 | 91 | 100 | 313 | 266 | 267 | 268 | $ 940.786.188,82 |
| 7 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | SOACHA | $ 256,09 | 257 | 258 | 258 | 259 | 260 | 261 | 261 | 262 | 290 | 313 | 49 | 49 | 49 | $ 1.124.533.756,86 |



fundacionunivalle.org

Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PPL | PPL | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | Valor Ración + 13,3% | Total días | sep-23 | oct-23 | nov-23 | TOTAL |
| | | | | | TOTAL OPERACIÓN | | | | | | | | | | | | | $ 37.204.107.833,94 |
| | | | | | PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | | | | | | | | | | | | | $ 1.339.347.881,70 |
| | | | | | TOTAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | | | | | | | | | | | | $ 38.543.455.715,64 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

### 6.7.2 Ejecución Presupuestal

Para la certificación del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

31/01/2023 - La interventoría envía el requerimiento FUV.USPEC.300.202, solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para la legalización de raciones del anticipo.
08/03/2023: La interventoría notifica vía correo electrónico al operador, para que realice el cargue del informe de ejecución mensual de Diciembre (23 - 31).
16/03/2023: La interventoría notifica vía correo electrónico al operador, para que realice el cargue del informe de ejecución mensual de Diciembre (23 - 31).
22/03/2023: La interventoría notifica vía correo electrónico al operador, para que realice el cargue del informe de ejecución mensual de Diciembre (23 - 31).
27/03/2023: La interventoría notifica vía correo electrónico al operador, para que realice el cargue del informe de ejecución mensual de Diciembre (23 - 31).
11/04/2023: La interventoría notifica vía correo electrónico al operador, para que realice el cargue del informe de ejecución mensual de Diciembre (23 - 31).
12/04/2023 - El Operador hace el cargue de los certificados, y está en proceso de revisión por parte de la interventoría.
15/04/2023 - La interventoría solicita subsanación de certificados faltantes de diferentes establecimientos.
17/04/2023 – El operador sube al Drive las subsanaciones solicitadas.

18/04/2023 - La interventoría solicita subsanación de certificados faltantes de diferentes establecimientos.
20/04/2023 – El operador sube al Drive las subsanaciones solicitadas.
22/04/2023 – La interventoría finaliza la revisión de los certificados.
21/06/2023 - Se subió al Drive la información con los certificados de pago del anticipo para el mes de diciembre.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

28/02/2023: La interventoría generó el requerimiento FUV.USPEC.1520.2023 solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para la legalización de las raciones del periodo enero 2023
03/03/2023: La interventoría envía un correo reiterando el requerimiento generado por el proceso de certificación del periodo, el periodo del 1 al 31 de enero de 2023.
08/03/2022: La interventoría notifica vía correo electrónico al operador, para que realice el cargue del informe de ejecución mensual de Enero (01 - 31).
16/03/2023: La interventoría notifica vía correo electrónico al operador, para que realice el cargue del informe de ejecución mensual de Enero (01 - 31).
22/03/2023: La interventoría notifica vía correo electrónico al operador, para que realice el cargue del informe de ejecución mensual de Enero (01 - 31).
27/03/2023: La interventoría notifica vía correo electrónico al operador, para que realice el cargue del informe de ejecución mensual de Enero (01 - 31).
20/04/2023: El operador radica la información, en proceso de revisión por parte de la interventoría.
23/04/2023: Solicita subsanación de los paz y salvo que aún no se han radicado.
25/04/2023: Solicita subsanación de certificados faltantes que aún no se han radicado.
27/ 04/2023: El operador sube al Drive las subsanaciones.
05/05/2023: La interventoría finaliza el proceso de revisión.
08/06/2023 - Se subió al Drive la información con los certificados de pago del anticipo para el mes Enero

Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

14/03/2023: La interventoría generó el requerimiento FUV.USPEC.2072.2023 solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para la legalización de las raciones del periodo febrero 2023.
16/03/2023: El operador da respuesta al requerimiento asegurando el cargue de los certificados de febrero 2023.

17/03/2023: La interventoría envía un correo reiterando el requerimiento ya que la información de febrero no se encuentra en el drive.
22/03/2023: La interventoría emite de nuevo un correo reiterando los requerimientos pendientes.
27/03/2023: La interventoría emite de nuevo un correo reiterando los requerimientos pendientes.
16/03/2023: La interventoría notifica vía correo electrónico al operador, para que realice el cargue del informe de ejecución mensual de Febrero (01 - 28).
22/03/2023: La interventoría notifica vía correo electrónico al operador, para que realice el cargue del informe de ejecución mensual de Febrero (01 - 28).
27/03/2023: La interventoría notifica vía correo electrónico al operador, para que realice el cargue del informe de ejecución mensual de Febrero (01 - 28).
11/04/2023: La interventoría notifica vía correo electrónico al operador, para que realice el cargue del informe de ejecución mensual de Febrero (01 - 28).
30/04/2023: El operador radica certificados, en proceso de revisión por parte de la interventoría.
11/05/2023: Solicita subsanación de certificados faltantes que aún no se han radicado.
15/05/2023: El operador sube al Drive las subsanaciones.
17/05/2023: Solicita subsanación de certificados faltantes que aún no se han radicado.
19/05/2023: El operador sube al Drive las subsanaciones.
21/05/2023: La interventoría finaliza el proceso de revisión.
08/06/2023: Se radico en infodoc las certificaciones de pago de este periodo.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

08/04/2023: A la fecha el operador no ha radicado los certificados en el drive.
19/04/2023: Se genera requerimiento FUV.USPEC.2691.2023 donde se notifica al operador el incumplimiento en el cargue de certificados.
28/04/2023: Se realiza la notificación de reiteración de requerimiento.
10/05/2023: Se realiza la notificación de reiteración de requerimiento.
20/05/2023: El operador radica los certificados en el drive y está en proceso de revisión por parte de la interventoría.
28/05/2023: La interventoría solicita subsanación de certificados pendientes por cargar.
30/05/2023 El operador realiza la subsanación solicitada.
02/06/2023: La interventora solicita subsanación de certificados pendientes por cargar.
05/05/2023 El operador realiza la subsanación solicitada.

06/06/2023: La interventoría finaliza la revisión de los certificados.
08/06/2023: Se radican los certificados en el infodoc.

Para la certificación del periodo 1 al 30 de abril de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

20/05/2023: La interventoría remite comunicado FUV.GPP.GNR.3223.2023 solicitando sea radicada la facturación de abril.
13/07/2023: A la fecha el operador no ha radicado los certificados del mes de abril.
17/05/2023: Interventoría envía el oficio FUV.GPP.GNR.3223.2023 solicitando la radicación de los certificados para revisión
28/05/2023: Se envió un correo reiterando la solicitud.
18/06/2023: Se envía un correo reiterando la solicitud.
26/06/2023: Se envío un correo reiterando la solicitud del cargue de la información de Abril y mayo.
19/07/2023: Radica certificados del mes de abril
26/07/2023: Inicia proceso de revisión.
02/08/2023: Se envío verificación de certificados radicados solicitando subsanación.
04/08/2023: Se revisa y validan las subsanaciones radicadas.
08/08/2023: se genera y se sube al drive los certificados de cumplimiento de pago, a la fecha se encuentran en proceso de firma por parte de interventoría, para posterior radicación.
18/08/2023: Se radican los certificados en el infodoc.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de mayo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

20/06/2023: La interventoría remite comunicado FUV.USPEC.4343.2023 solicitando sea radicada la facturación de mayo.
13/07/2023: A la fecha el operador no ha radicado los certificados del mes de mayo.
13/07/2023: A la fecha el operador no ha radicado los certificados del mes de mayo.
19/06/2023: A la fecha no se evidencia radicación de documentación al operador
26/06/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.4343.2023
02/07/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.4343.2023
10/07/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.4343.2023
22/07/2023: Se radica certificados, en proceso de revisión por parte de interventoría.

21/08/2023: Se radica ante el infodoc  los certificados de cumplimiento y soportes.

Para la certificación del periodo del 1 al 30 de junio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

18/07/2023: Se genera requerimiento FUV.USPEC.5056.2023 solicitando la radicación de los certificados del mes.
25/07/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.4343.2023
01/08/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.4343.2023
10/08/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.4343.2023
24/08/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.4343.2023
05/09/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.4343.2023
07/09/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.4343.2023
07/09/2023. El operador
El operador hace el cargue de las certificaciones al drive, y se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.
19/09/2023: Se radican los certificados en el infodoc.

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de julio de 2023

24/08/2023: Se genera requerimiento FUV.USPEC.5592.2023 solicitando la radicación de los certificados.
05/09/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.5592.2023
18/09/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.5592.2023
26/09/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.5592.2023
02/10/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.5592.2023
09/10/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.5592.2023
26/10/2023: Se radican los certificados en el infodoc.

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de Agosto de 2023

28/09/2023: Se genera requerimiento FUV.USPEC.5980.2023 solicitando la radicación de los certificados.
04/10/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.5980.2023
09/10/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.5980.2023
13/10/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.5980.2023

17/10/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.5980.2023
18/10/2023: El operador notifica el cargue de los certificados al Drive
2/11/2023: Se finaliza el proceso de revisión y posterior solicitud de firmas a los certificados de cumplimiento. (En proceso de firmas)
9/11/2023: Se radican los certificados en el infodoc.

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2023

19/10/2023: Se genera requerimiento FUV.USPEC.6658.2023 solicitando la radicación de los certificados del mes.
25/10/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.6658.2023
02/10/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.6658.2023
08/10/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.6658.2023
14/10/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.6658.2023
25/10/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.6658.2023
2/11/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.6658.2023
8/11/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.6658.2023
14/11/2023: Se envía correo al operador solicitando las certificaciones radicadas en el drive FUV.USPEC.6658.2023
17/11/2023: El operador notifica el cargue de los certificados al drive.
1/12/2023: Se radican los certificados en el infodoc.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 7

| TP | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 AL 31 de Enero 2023 | 01 AL 28 de Febrero 2023 | 01 AL 31 de Marzo 2023 | 01 AL 30 de Abril 2023 | 1 AL 31 de Mayo 2023 | 1 AL 30 de Junio 2023 | 1 AL 31 de Julio 2023 | 1 AL 31 de Agosto 2023 | 1 AL 31 de Septiem 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | CPMS BOGOTA LA MODELO | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 342.088.332,00 | 1.185.627.980,00 | 1.185.627.980,00 | 1.207.611.149 | 1.164.184.496,00 | 1.214.711.005,00 | 1.269.805.407,84 | 1.321.524.500,76 | 1.448.485.756,80 | 1.416.405.681,10 |
| 7 | ARBOG | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 279.520,00 | 1.425.552,00 | 1.425.552,00 | 2.697.368 | 2.347.968,00 | 2.543.632,00 | 3.018.816,00 | 3.424.120,00 | 3.487.710,80 | 3632362,4 |
| 7 | CPMS CHIQUINQUIRÁ | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 52.632.954,00 | 179.196.996,00 | 179.196.996,00 | 173.884.392 | 176.365.728,00 | 186.450.132,00 | 185.273.088,00 | 194.768.970,00 | 223.691.645,10 | 210.210.514,80 |
| 7 | BATALLÓN DE | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| TP | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 AL 31 de Enero 2023 | 01 AL 28 de Febrero 2023 | 01 AL 31 de Marzo 2023 | 01 AL 30 de Abril 2023 | 1 AL 31 de Mayo 2023 | 1 AL 30 de Junio 2023 | 1 AL 31 de Julio 2023 | 1 AL 31 de Agosto 2023 | 1 AL 31 de Septiem 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | INFANTERIA NO. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE" | | | | | | | | | | | | |
| 7 | CPMSMOQ MONIQUIRÁ | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 11.053.980,00 | 40.322.940,00 | 40.322.940,00 | 41.768.160 | 41.156.220,00 | 43.395.660,00 | 42.874.860,00 | 44.163.840,00 | 48.437.655,00 | 44.035.593,00 |
| 7 | CPMSGAC GACHETA | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 7.378.679,00 | 26.579.256,00 | 26.579.256,00 | 31.796.369 | 35.892.670,00 | 37.066.854,00 | 35.679.182,00 | 35.839.298,00 | 39.803.503,30 | 38.223.024,95 |
| 7 | BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL NO. 13 | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | EPMSC LETICIA | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 26.488.074,00 | 87.774.206,00 | 87.774.206,00 | 77.738.560 | 81.893.552,00 | 83.904.032,00 | 83.099.840,00 | 87.807.714,00 | 91.133.383,00 | 88.590.125,80 |
| 7 | BATALLÓN DE ASPC NO. 26 "SS NÉSTOR OSPINA MELO" (BASPC 26) | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CPMSUBA UBATE | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 15.710.496,00 | 59.007.243,00 | 59.007.243,00 | 64.049.463 | 64.115.808,00 | 69.595.905,00 | 68.428.233,00 | 71.453.565,00 | 82.217.377,80 | 80.386.255,80 |
| 7 | EJECO | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 3.430.728,00 | 11.880.484,00 | 11.880.484,00 | 12.420.506 | 15.342.978,00 | 19.774.335,00 | 19.123.132,00 | 17.916.024,00 | 17.206.053,90 | 15.142.058,05 |
| 7 | ESTACION DE POLICIA POLINAL FACATATIVÁ | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 12.531.687,00 | 43.376.473,00 | - | 45.234.784 | 43.980.027,00 | 42.804.685,00 | 39.294.542,00 | 36.991.507,00 | 42.923.807,50 | 38.503.568,60 |
| 7 | POLINAL – FACATATIVÁ DE LA CR 5 # 2-10 | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 0 | 4.447.240,00 | 4.447.240,00 | 20.203.176 | 14.723.541,00 | 13.437.018,00 | 16.280.075,00 | 17.757.194,00 | 22.685.688,90 | 24.000.801,30 |
| 7 | BATALLÓN POLICIA MILITAR NO 5 BAPOM 5 | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| TP | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 AL 31 de Enero 2023 | 01 AL 28 de Febrero 2023 | 01 AL 31 de Marzo 2023 | 01 AL 30 de Abril 2023 | 1 AL 31 de Mayo 2023 | 1 AL 30 de Junio 2023 | 1 AL 31 de Julio 2023 | 1 AL 31 de Agosto 2023 | 1 AL 31 de Septiem 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | CPMSGAR GARAGOA | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CPMSLME LA MESA | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 14.109.216,00 | 14.109.216,00 | 14.109.216,00 | 48.634.040 | 46.790.222,00 | 49.783.086,00 | 49.141.758,00 | 50.330.887,00 | 56.543.752,00 | 55.237.714,25 |
| 7 | EPMSC CÁQUEZA | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 20.711.025,00 | 20.711.025,00 | 20.711.025,00 | 61.834.293 | 56.388.312,00 | 60.408.288,00 | 59.729.238,00 | 60.326.802,00 | 70.125.493,50 | 65.268.248,85 |
| 7 | EPMSC GUATEQUE | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 12.571.260,00 | 12.571.260,00 | 12.571.260,00 | 44.028.920 | 42.523.910,00 | 50.934.260,00 | 51.376.910,00 | 52.188.435,00 | 58.014.446,75 | 54.094.781,00 |
| 7 | KENNEDY | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 40.681.602,00 | 40.681.602,00 | 40.681.602,00 | 139.726.300 | 135.219.000,00 | 145.225.206,00 | 149.127.240,00 | 155.695.020,00 | 182.411.074,90 | 177.716.400,00 |
| 7 | URI KENNEDY | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | URI PUENTE ARANDA | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 21.325.968,00 | 21.325.968,00 | 21.325.968,00 | 63.115.078 | 62.844.640,00 | 76.585.466,00 | 86.810.598,00 | 101.723.322,00 | 110.539.600,80 | 102.260.978,50 |
| 7 | CANDELARIA | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 15.067.260,00 | 15.067.260,00 | 15.067.260,00 | 51.936.974 | 50.224.200,00 | 51.898.340,00 | 50.224.200,00 | 51.898.340,00 | 59.683.091,00 | 57.757.830,00 |
| 7 | USME | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 16.423.164,00 | 16.423.164,00 | 16.423.164,00 | 55.357.389 | 55.467.506,00 | 60.611.543,00 | 61.665.520,00 | 60.989.087,00 | 70.734.441,50 | 65.053.977,40 |
| 7 | SAN CRISTÓBAL | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 26.900.010,00 | 26.900.010,00 | 26.900.010,00 | 101.905.418 | 98.947.990,00 | 97.374.890,00 | 93.866.877,00 | 97.422.083,00 | 108.724.806,50 | 92.262.315,00 |
| 7 | BOSA | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 35.536.329,00 | 35.536.329,00 | 35.536.329,00 | 122.434.373 | 124.180.514,00 | 134.578.705,00 | 131.935.897,00 | 136.545.080,00 | 157.026.842,00 | 152.395.635,60 |
| 7 | ANTONIO NARIÑO | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 9.910.530,00 | 9.910.530,00 | 9.910.530,00 | 33.774.457 | 34.529.545,00 | 35.866.680,00 | 33.035.100,00 | 34.812.703,00 | 44.864.812,00 | 40.975.322,25 |
| 7 | RAFAEL URIBE URIBE | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 16.989.480,00 | 16.989.480,00 | 16.989.480,00 | 68.052.306 | 66.070.200,00 | 68.744.470,00 | 68.005.113,00 | 69.641.137,00 | 84.121.522,50 | 76.143.545,85 |
| 7 | CIUDAD BOLÍVAR | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 36.023.990,00 | 36.023.990,00 | 36.023.990,00 | 127.908.761 | 139.014.847,00 | 151.127.717,00 | 152.118.770,00 | 157.687.544,00 | 187.907.581,55 | 176.908.466,35 |
| 7 | TUNJUELITO FÁTIMA | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 7.078.950,00 | 7.078.950,00 | 7.078.950,00 | 221.775.638 | 25.641.530,00 | 24.430.243,00 | 23.187.494,00 | 23.313.342,00 | 28.040.507,50 | 22.305.771,45 |
| 7 | SOACHA | 425-2022 | 24.991.297.800,64 | 70.789.500,00 | 243.830.500,00 | 70.789.500,00 | 248.707.110 | 241.706.815,00 | 253.992.726,00 | 242.288.862,00 | 235.005.409,00 | 238.380.495,05 | 220.506.932,85 |
| TOTAL | | | | 815.712.734,00 | 2.156.797.654,00 | 1.940.380.181,00 | 3.066.594.984,00 | 2.819.552.219,00 | 2.975.244.878,00 | 3.015.390.752,84 | 3.119.225.923,76 | 3.477.191.049,65 | 3.318.017.905,15 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO RACIÓN | RACIONES DICIEMBRE | RACIONES ENERO | RACIONES FEBRERO | TOTAL RACIONES | VALOR A FACTURAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CUNDINAMARCA | BOGOTÁ | ERON | CPMS BOGOTÁ LA MODELO | $ 11.993,00 | 28.524 | 98.860 | 90.585 | 217.969 | 2.614.102.217 |
| CUNDINAMARCA | BOGOTÁ | UNIDAD TÁCTICA | ARBOG BOGOTÁ | $ 13.976,00 | 20 | 102 | 164 | 286 | 3.997.136 |
| BOYACÁ | CHIQUINQUIRÁ | ERON | CPMS CHIQUINQUIRÁ | $ 15.906,00 | 3.309 | 11.266 | 9.871 | 24.446 | 388.838.076 |
| BOYACÁ | CHIQUINQUIRÁ | Unidad Táctica | Batallón de Infantería No. 2 Mariscal Antonio José de Sucre | $ 13.976,00 | - | - | - | - | - |
| BOYACÁ | MONIQUIRÁ | ERON | CPMS MONIQUIRÁ | $ 13.020,00 | 849 | 3.097 | 2.956 | 6.902 | 89.864.040 |
| CUNDINAMARCA | GACHETA | ERON | CPMS GACHETA | $ 13.343,00 | 553 | 1.992 | 1.947 | 4.492 | 59.936.756 |
| CUNDINAMARCA | UBALÁ | Unidad Táctica | BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL NO 13 | $ 13.020,00 | - | - | - | - | - |
| AMAZONAS | LETICIA | ERON | EPMSC LETICIA | $ 16.754,00 | 1.581 | 5.239 | 4.454 | 11.274 | 188.884.596 |
| AMAZONAS | LETICIA | Unidad Táctica | BATALLÓN DE ASPC NO 26 SS NÉSTOR OSPINA MELO BASPC 26 | $ 13.020,00 | - | - | - | - | - |
| CUNDINAMARCA | UBATÉ | ERON | CPMS UBATÉ | $ 13.269,00 | 1.184 | 4.447 | 4.232 | 9.863 | 130.872.147 |
| CUNDINAMARCA | FACATATIVÁ | CPAMS | EJECO | $ 15.883,00 | 216 | 748 | 646 | 1.610 | 25.571.630 |
| CUNDINAMARCA | FACATATIVÁ | Estación de Policía | POLINAL – FACATATIVÁ | $ 15.883,00 | 789 | 2.731 | 2.607 | 6.127 | 97.315.141 |
| CUNDINAMARCA | FACATATIVÁ | Estación de Policía | POLINAL – FACATATIVÁ DE LA CR 5 # 2-10 | $ 15.883,00 | 280 | 1.092 | 1.143 | 2.515 | 39.945.745 |
| CUNDINAMARCA | NILO | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR No 5 BAPOM 5 | $ 15.883,00 | - | - | - | - | - |
| BOYACÁ | GARAGOA | ERON | CPMS GARAGOA | $ 14.004,00 | - | - | - | - | - |
| CUNDINAMARCA | LA MESA | ERON | CPMS LA MESA | $ 13.361,00 | 1.056 | 3.657 | 3.326 | 8.039 | 107.409.079 |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO RACIÓN | RACIONES DICIEMBRE | RACIONES ENERO | RACIONES FEBRERO | TOTAL RACIONES | VALOR A FACTURAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CUNDINAMARCA | CÁQUEZA | ERON | EPMSC CÁQUEZA | $ 13.581,00 | 1.372 | 4.642 | 4.018 | 10.032 | 136.244.592 |
| BOYACÁ | GUATEQUE | ERON | EPMSC GUATEQUE | $ 14.755,00 | 852 | 2.835 | 2.574 | 6.261 | 92.381.055 |
| CUNDINAMARCA | BOGOTÁ | Estación de Policía | KENNEDY | $ 12.878,00 | 3.159 | 10.881 | 9.802 | 23.842 | 307.037.276 |
| CUNDINAMARCA | BOGOTÁ | Estación de Policía | URI KENNEDY | $ 12.878,00 | - | - | - | - | - |
| CUNDINAMARCA | BOGOTÁ | Estación de Policía | URI PUENTE ARANDA | $ 12.878,00 | 1.656 | 5.259 | 4.424 | 11.339 | 146.023.642 |
| CUNDINAMARCA | BOGOTÁ | Estación de Policía | CANDELARIA | $ 12.878,00 | 1.170 | 4.030 | 3.640 | 8.840 | 113.841.520 |
| CUNDINAMARCA | BOGOTÁ | Estación de Policía | USME | $ 15.731,00 | 1.044 | 3.122 | 3.176 | 7.342 | 115.497.002 |
| CUNDINAMARCA | BOGOTÁ | Estación de Policía | SAN CRISTÓBAL | $ 15.731,00 | 1.710 | 6.148 | 5.800 | 13.658 | 214.853.998 |
| CUNDINAMARCA | BOGOTÁ | Estación de Policía | BOSA | $ 15.731,00 | 2.259 | 7.781 | 7.028 | 17.068 | 268.496.708 |
| CUNDINAMARCA | BOGOTÁ | Estación de Policía | ANTONIO NARIÑO | $ 15.731,00 | 630 | 2.097 | 1.960 | 4.687 | 73.731.197 |
| CUNDINAMARCA | BOGOTÁ | Estación de Policía | RAFAEL URIBE | $ 15.731,00 | 1.080 | 3.980 | 3.764 | 8.824 | 138.810.344 |
| CUNDINAMARCA | BOGOTÁ | Estación de Policía | CIUDAD BOLÍVAR | $ 15.731,00 | 2.290 | 8.011 | 7.337 | 17.638 | 277.463.378 |
| CUNDINAMARCA | BOGOTÁ | estación de policía | TUNJUELITO | $ 15.731,00 | 450 | 1.550 | 1.402 | 3.402 | 53.516.862 |
| CUNDINAMARCA | BOGOTÁ | estación de policía | SOACHA | $ 15.731,00 | 4.500 | 15.500 | 14.040 | 34.040 | 535.483.240 |
| | | | | TOTAL, FACTURADO | | | | 460.496 | 6.220.117.377 |
| | | | | 20% TOTAL DEL CONTRATO SUSCEPTIBLE DE FACTURAR | | | | | 1.244.023.475 |
| | | | | VALOR CONTRATO | | | | | 24.991.297.801 |
| | | | | DIFERENCIA | | | | | 18.771.180.424 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 7

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL OPERACIÓN | $ 34.579.077.814,20 |
| VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | |
| VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ 34.579.077.814,20 |
| SALDO EJECUTADO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 | $ 18.671.612.807,71 |
| SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN | $ 11.491.037.210,95 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1KcdU6BvXVNWH9o_r0ZtmIyrTjvo-Ofof

ESTADO DE RADICACIÓN DICIEMBRE 2022 GRUPO 7

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMS BOGOTÁ LA MODELO | FP-28 | 28.524 | 11.993 | 342.088.332 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | UNIDAD TÁCTICA | ARBOG | FP-28 | 20 | 13.976 | 279.520 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMS CHIQUINQUIRÁ | FP-28 | 3.309 | 15.906 | 52.632.954 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" | FP-28 | - | 13.976 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSMOQ MONIQUIRÁ | FP-28 | 849 | 13.020 | 11.053.980 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSGAC GACHETA | FP-28 | 553 | 13.343 | 7.378.679 | 8-jun-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL NO. 13 | FP-28 | - | 13.020 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC LETICIA | FP-28 | 1.581 | 16.754 | 26.488.074 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN DE ASPC NO. 26 "SS NÉSTOR OSPINA MELO" (BASPC 26) | FP-28 | - | 13.020 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSUBA UBATÉ | FP-28 | 1.184 | 13.269 | 15.710.496 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | CPAMS | EJECO | FP-28 | 216 | 15.883 | 3.430.728 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | ESTACIÓN DE POLICÍA POLINAL FACATATIVÁ | FP-28 | 789 | 15.883 | 12.531.687 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | POLINAL – FACATATIVÁ DE LA CR 5 # 2-10 | FP-28 | - | 15.883 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 5 BAPOM 5 | FP-28 | - | 15.883 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSGAR GARAGOA | FP-28 | - | 14.004 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSLME LA MESA | FP-28 | 1.056 | 13.361 | 14.109.216 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC CÁQUEZA | FP-28 | 1.525 | 13.581 | 20.711.025 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC GUATEQUE | FP-28 | 852 | 14.755 | 12.571.260 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | KENNEDY | FP-28 | 3.159 | 12.878 | 40.681.602 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | URI KENNEDY | FP-28 | - | 12.878 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | URI PUENTE ARANDA | FP-28 | 1.656 | 12.878 | 21.325.968 | 8-jun-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | CANDELARIA | FP-28 | 1.170 | 12.878 | 15.067.260 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | USME | FP-28 | 1.044 | 15.731 | 16.423.164 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | SAN CRISTÓBAL | FP-28 | 1.710 | 15.731 | 26.900.010 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | BOSA | FP-28 | 2.259 | 15.731 | 35.536.329 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | ANTONIO NARIÑO | FP-28 | 630 | 15.731 | 9.910.530 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | RAFAEL URIBE URIBE | FP-28 | 1.080 | 15.731 | 16.989.480 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | CIUDAD BOLÍVAR | FP-28 | 2.290 | 15.731 | 36.023.990 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | estación de policía | TUNJUELITO FÁTIMA | FP-28 | 450 | 15.731 | 7.078.950 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | estación de policía | SOACHA | FP-28 | 4.500 | 15.731 | 70.789.500 | 8-jun-23 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 23 AL 31 de diciembre de 2022, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS DICIEMBRE 2022 GRUPO 7

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP-28 | R-2023-006581 |

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1TIZwxRvUPyCmeAORlXYNfy8d0USexXNG

ESTADO DE RADICACIÓN ENERO 2023 GRUPO 7

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMS BOGOTÁ LA MODELO | FP-28 | 98.860 | 11.993 | 1.185.627.980 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | UNIDAD TÁCTICA | ARBOG | FP-28 | 33 | 13.976 | 461.208 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMS CHIQUINQUIRÁ | FP-28 | 11.266 | 15.906 | 179.196.996 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" | FP-28 | - | 13.976 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSMOQ MONIQUIRÁ | FP-28 | 3.097 | 13.020 | 40.322.940 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSGAC GACHETA | FP-28 | 1.992 | 13.343 | 26.579.256 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL NO. 13 | FP-28 | - | 13.020 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC LETICIA | FP-28 | 5.239 | 16.754 | 87.774.206 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN DE ASPC NO. 26 "SS NÉSTOR OSPINA MELO" (BASPC 26) | FP-28 | - | 13.020 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSUBA UBATÉ | FP-28 | 4.447 | 13.269 | 59.007.243 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | CPAMS | EJECO | FP-28 | 748 | 15.883 | 11.880.484 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | ESTACIÓN DE POLICÍA POLINAL FACATATIVÁ | FP-28 | 1.935 | 15.883 | 30.733.605 | 8-jun-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | POLINAL – FACATATIVÁ DE LA CR 5 # 2-10 | FP-28 | - | 15.883 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 5 BAPOM 5 | FP-28 | - | 15.883 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSGAR GARAGOA | FP-28 | - | 14.004 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSLME LA MESA | FP-28 | 3.644 | 13.361 | 48.687.484 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC CÁQUEZA | FP-28 | 4.029 | 13.581 | 54.717.849 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC GUATEQUE | FP-28 | 2.726 | 14.755 | 40.222.130 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | KENNEDY | FP-28 | 5.546 | 12.878 | 71.421.388 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | URI KENNEDY | FP-28 | - | 12.878 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | URI PUENTE ARANDA | FP-28 | 5.259 | 12.878 | 67.725.402 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | CANDELARIA | FP-28 | 1.554 | 12.878 | 20.012.412 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | USME | FP-28 | 3.122 | 15.731 | 49.112.182 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | SAN CRISTÓBAL | FP-28 | 4.058 | 15.731 | 63.836.398 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | BOSA | FP-28 | 4.203 | 15.731 | 66.117.393 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | ANTONIO NARIÑO | FP-28 | 2.097 | 15.731 | 32.987.907 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | RAFAEL URIBE URIBE | FP-28 | 3.980 | 15.731 | 62.609.380 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | CIUDAD BOLÍVAR | FP-28 | 6.308 | 15.731 | 99.231.148 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | estación de policía | TUNJUELITO FÁTIMA | FP-28 | 1.550 | 15.731 | 24.383.050 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | estación de policía | SOACHA | FP-28 | 8.637 | 15.731 | 135.868.647 | 8-jun-23 |
| | | | | | | 184.330 | 434.870 | ######### | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 AL 31 de enero de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS ENERO 2023 GRUPO 7

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP-28 | R-2023-006581 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 28 de febrero de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1botqf_Ip8K9bZSZxk8qDUCj3MKolSGej

ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO 2023 GRUPO 7

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMS BOGOTÁ LA MODELO | FP-28 | 90.585 | 11.993 | 1.086.385.905 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | UNIDAD TÁCTICA | ARBOG | FP-28 | - | 13.976 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMS CHIQUINQUIRÁ | FP-28 | 9.871 | 15.906 | 157.008.126 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 "MARISCAL | FP-28 | - | 13.976 | - | 8-jun-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" | | | | | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSMOQ MONIQUIRÁ | FP-28 | 1.234 | 13.020 | 16.066.680 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSGAC GACHETA | FP-28 | 659 | 13.343 | 8.793.037 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL NO. 13 | FP-28 | - | 13.020 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC LETICIA | FP-28 | 817 | 16.754 | 13.688.018 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN DE ASPC NO. 26 "SS NÉSTOR OSPINA MELO" (BASPC 26) | FP-28 | - | 13.020 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSUBA UBATÉ | FP-28 | 1.632 | 13.269 | 21.655.008 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | CPAMS | EJECO | FP-28 | 646 | 15.883 | 10.260.418 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | ESTACIÓN DE POLICÍA POLINAL FACATATIVÁ | FP-28 | - | 15.883 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | POLINAL – FACATATIVÁ DE LA CR 5 # 2-10 | FP-28 | - | 15.883 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 5 BAPOM 5 | FP-28 | - | 15.883 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSGAR GARAGOA | FP-28 | - | 14.004 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSLME LA MESA | FP-28 | - | 13.361 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC CÁQUEZA | FP-28 | - | 13.581 | - | 8-jun-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC GUATEQUE | FP-28 | - | 14.755 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | KENNEDY | FP-28 | - | 12.878 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | URI KENNEDY | FP-28 | - | 12.878 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | URI PUENTE ARANDA | FP-28 | 1.950 | 12.878 | 25.112.100 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | CANDELARIA | FP-28 | - | 12.878 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | USME | FP-28 | 504 | 15.731 | 7.928.424 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | SAN CRISTÓBAL | FP-28 | - | 15.731 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | BOSA | FP-28 | - | 15.731 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | ANTONIO NARIÑO | FP-28 | 531 | 15.731 | 8.353.161 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | RAFAEL URIBE URIBE | FP-28 | 1.188 | 15.731 | 18.688.428 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | CIUDAD BOLÍVAR | FP-28 | - | 15.731 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | estación de policía | TUNJUELITO FÁTIMA | FP-28 | 1.402 | 15.731 | 22.054.862 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | estación de policía | SOACHA | FP-28 | - | 15.731 | - | 8-jun-23 |
| | | | | | | 111.019 | 434.870 | 1.395.994.167 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 28 de febrero de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS FEBRERO 2023 GRUPO 7

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP-28 | R-2023-006581 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de marzo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1rtUveYZ1UxKuGZxOLHCN25I43hVI6JMM

ESTADO DE RADICACIÓN MARZO 2023 GRUPO 7

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMS BOGOTÁ LA MODELO | FP-28 | 25.435 | 11.993 | 305.041.955 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | UNIDAD TÁCTICA | ARBOG | FP-28 | | 13.976 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMS CHIQUINQUIRÁ | FP-28 | 8 | 15.906 | 127.248 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" | FP-28 | | 13.976 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSMOQ MONIQUIRÁ | FP-28 | | 13.020 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSGAC GACHETA | FP-28 | | 13.343 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN ESPECIAL | FP-28 | | 13.020 | - | 8-jun-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ENERGÉTICO Y VIAL NO. 13 | | | | | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC LETICIA | FP-28 | | 16.754 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN DE ASPC NO. 26 "SS NÉSTOR OSPINA MELO" (BASPC 26) | FP-28 | | 13.020 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSUBA UBATÉ | FP-28 | | 13.269 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | CPAMS | EJECO | FP-28 | 313 | 15.883 | 4.971.379 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | ESTACIÓN DE POLICÍA POLINAL FACATATIVÁ | FP-28 | | 15.883 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | POLINAL – FACATATIVÁ DE LA CR 5 # 2-10 | FP-28 | | 15.883 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 5 BAPOM 5 | FP-28 | | 15.883 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSGAR GARAGOA | FP-28 | | 14.004 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSLME LA MESA | FP-28 | | 13.361 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC CÁQUEZA | FP-28 | | 13.581 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC GUATEQUE | FP-28 | | 14.755 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | KENNEDY | FP-28 | | 12.878 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | URI KENNEDY | FP-28 | | 12.878 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | URI PUENTE ARANDA | FP-28 | | 12.878 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | CANDELARIA | FP-28 | | 12.878 | - | 8-jun-23 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | USME | FP-28 | | 15.731 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | SAN CRISTÓBAL | FP-28 | | 15.731 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | BOSA | FP-28 | | 15.731 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | ANTONIO NARIÑO | FP-28 | | 15.731 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | RAFAEL URIBE URIBE | FP-28 | | 15.731 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | CIUDAD BOLÍVAR | FP-28 | | 15.731 | - | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | estación de policía | TUNJUELITO FÁTIMA | FP-28 | 1.137 | 15.731 | 17.886.147 | 8-jun-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | estación de policía | SOACHA | FP-28 | | 15.731 | - | 8-jun-23 |
| | | | | | | 26.893 | 434.870 | 328.026.729 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 AL 30 de Marzo de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS MARZO 2023 GRUPO 7

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP-28 | R-2023-006581 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de abril de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1mLsdDtops2mabkKLnCFt8Xa_00CtrCnk

ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL 2023 GRUPO 7

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMS BOGOTÁ LA MODELO | | 97.072 | 11.993 | 1.164.184.496 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | UNIDAD TÁCTICA | ARBOG | | 168 | 13.976 | 2.347.968 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMS CHIQUINQUIRÁ | | 11.088 | 15.906 | 176.365.728 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" | | - | 13.976 | - | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSMOQ MONIQUIRÁ | | 3.161 | 13.020 | 41.156.220 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSGAC GACHETA | | 2.690 | 13.343 | 35.892.670 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL NO. 13 | | - | 13.020 | - | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC LETICIA | | 4.888 | 16.754 | 81.893.552 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN DE ASPC NO. 26 "SS NÉSTOR OSPINA MELO" (BASPC 26) | | - | 13.020 | - | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSUBA UBATÉ | | 4.832 | 13.269 | 64.115.808 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | CPAMS | EJECO | | 966 | 15.883 | 15.342.978 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | ESTACIÓN DE POLICÍA | | 2.769 | 15.883 | 43.980.027 | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | POLINAL FACATATIVÁ | | | | | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | POLINAL – FACATATIVÁ DE LA CR 5 # 2-10 | | 927 | 15.883 | 14.723.541 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 5 BAPOM 5 | | - | 15.883 | - | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSGAR GARAGOA | | - | 14.004 | - | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSLME LA MESA | | 3.502 | 13.361 | 46.790.222 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC CÁQUEZA | | 4.152 | 13.581 | 56.388.312 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC GUATEQUE | | 2.882 | 14.755 | 42.523.910 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | KENNEDY | | 10.500 | 12.878 | 135.219.000 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | URI KENNEDY | | - | 12.878 | - | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | URI PUENTE ARANDA | | 4.880 | 12.878 | 62.844.640 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | CANDELARIA | | 3.900 | 12.878 | 50.224.200 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | USME | | 3.526 | 15.731 | 55.467.506 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | SAN CRISTÓBAL | | 6.290 | 15.731 | 98.947.990 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | BOSA | | 7.894 | 15.731 | 124.180.514 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | ANTONIO NARIÑO | | 2.195 | 15.731 | 34.529.545 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | RAFAEL URIBE URIBE | | 4.200 | 15.731 | 66.070.200 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | CIUDAD BOLÍVAR | | 8.837 | 15.731 | 139.014.847 | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | TUNJUELITO FÁTIMA | | 1.630 | 15.731 | 25.641.530 | |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | SOACHA | | 15.365 | 15.731 | 241.706.815 | |
| | | | | | | 208.314 | 434.870 | 2.819.552.219 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 30 de Abril de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS ABRIL 2023 GRUPO 7

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP-97 | R-2023-010174 |
| FP-152 | R-2023-010181 |
| FP-98 | R-2023-010185 |
| FP-99 | R-2023-010189 |
| FP-100 | R-2023-010193 |
| FP-101 | R-2023-010198 |
| FP-102 | R-2023-010201 |
| FP-103 | R-2023-010203 |
| FP-104 | R-2023-010204 |
| FP-105 | R-2023-010205 |
| FP-106 | R-2023-010206 |
| FP-107 | R-2023-010207 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP-108 | R-2023-010208 |
| FP-109 | R-2023-010209 |
| FP-110 | R-2023-010210 |
| FP-111 | R-2023-010211 |
| FP-112 | R-2023-010212 |
| FP-113 | R-2023-010213 |
| FP-114 | R-2023-010214 |
| FP-115 | R-2023-010215 |
| FP-116 | R-2023-010216 |
| FP-117 | R-2023-010217 |
| FP-118 | R-2023-010218 |
| FP-119 | R-2023-010219 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de mayo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1tCsDjIPF_UCsUqhbnJiFAvlpCqZOZyHF

ESTADO DE RADICACIÓN MAYO 2023 GRUPO 7

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMS BOGOTÁ LA MODELO | FP-121 | 101.285 | 11.993 | 1.214.711.005 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | UNIDAD TÁCTICA | ARBOG | FP-122 | 182 | 13.976 | 2.543.632 | 21-ago-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMS Chiquinquirá | FP-123 | 11.722 | 15.906 | 186.450.132 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" | 0 | - | 13.976 | - | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSMOQ MONIQUIRÁ | FP-124 | 3.333 | 13.020 | 43.395.660 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSGAC GACHETA | FP-125 | 2.778 | 13.343 | 37.066.854 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL NO. 13 | - | - | 13.020 | - | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC LETICIA | FP-126 | 5.008 | 16.754 | 83.904.032 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN DE ASPC NO. 26 "SS NÉSTOR OSPINA MELO" (BASPC 26) | - | - | 13.020 | - | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSUBA UBATÉ | FP-127 | 5.245 | 13.269 | 69.595.905 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | CPAMS | EJECO | FP-128 | 1.245 | 15.883 | 19.774.335 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | ESTACIÓN DE POLICÍA POLINAL FACATATIVÁ | FP-129 | 2.695 | 15.883 | 42.804.685 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | POLINAL – FACATATIVÁ DE LA CR 5 # 2-10 | FP-130 | 15.883 | 15.883 | 252.269.689 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 5 BAPOM 5 | - | - | 15.883 | - | 21-ago-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSGAR GARAGOA | - | - | 14.004 | - | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSLME LA MESA | FP-131 | 3.726 | 13.361 | 49.783.086 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC CÁQUEZA | FP-132 | 4.448 | 13.581 | 60.408.288 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC GUATEQUE | FP-133 | 3.452 | 14.755 | 50.934.260 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | KENNEDY | FP-134 | 11.277 | 12.878 | 145.225.206 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | URI KENNEDY | - | - | 12.878 | - | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | URI PUENTE ARANDA | FP-135 | 5.947 | 12.878 | 76.585.466 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | CANDELARIA | FP-136 | 4.030 | 12.878 | 51.898.340 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | USME | FP-137 | 3.853 | 15.731 | 60.611.543 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | SAN CRISTÓBAL | FP-138 | 6.190 | 15.731 | 97.374.890 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | BOSA | FP-139 | 8.555 | 15.731 | 134.578.705 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | ANTONIO NARIÑO | FP-140 | 2.280 | 15.731 | 35.866.680 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | RAFAEL URIBE URIBE | FP-141 | 4.370 | 15.731 | 68.744.470 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | CIUDAD BOLÍVAR | FP-142 | 9.607 | 15.731 | 151.127.717 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | estación de Policía | TUNJUELITO FÁTIMA | FP-143 | 1.553 | 15.731 | 24.430.243 | 21-ago-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | estación de Policía | SOACHA | FP-144 | 16.146 | 15.731 | 253.992.726 | 21-ago-23 |
| | | | | | | 234.810 | 434.870 | 3.214.077.549 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de mayo de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS MAYO GRUPO 7

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP-121 | R-2023-010220 |
| FP-122 | R-2023-010221 |
| FP-123 | R-2023-010222 |
| FP-124 | R-2023-010223 |
| FP-125 | R-2023-010224 |
| FP-126 | R-2023-010225 |
| FP-127 | R-2023-010226 |
| FP-128 | R-2023-010227 |
| FP-129 | R-2023-010230 |
| FP-130 | R-2023-010229 |
| FP-131 | R-2023-010228 |
| FP-132 | R-2023-010237 |
| FP-133 | R-2023-010238 |
| FP-134 | R-2023-010235 |
| FP-135 | R-2023-010239 |
| FP-136 | R-2023-010233 |
| FP-137 | R-2023-010240 |
| FP-138 | R-2023-010241 |
| FP-139 | R-2023-010232 |
| FP-140 | R-2023-010231 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP-141 | R-2023-010236 |
| FP-142 | R-2023-010234 |
| FP-143 | R-2023-010242 |
| FP-144 | R-2023-010243 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de junio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1xx9uPx8WU4ZKAzZKlkdLhtKHgk62wKab

ESTADO DE RADICACIÓN JUNIO 2023 GRUPO 7

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMS BOGOTÁ LA MODELO | FP-158 | 98.036 | 11.993 | 1.175.745.748 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | UNIDAD TÁCTICA | ARBOG | FP-159 | 216 | 13.976 | 3.018.816 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMS CHIQUINQUIRÁ | FP-160 | 11.648 | 15.906 | 185.273.088 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE" | 0 | - | 13.976 | - | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSMOQ MONIQUIRÁ | FP-161 | 3.293 | 13.020 | 42.874.860 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSGAC GACHETA | FP-162 | 2.674 | 13.343 | 35.679.182 | 19-sep-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL NO. 13 | 0 | - | 13.020 | - | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC LETICIA | FP-163 | 4.960 | 16.754 | 83.099.840 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN DE ASPC NO. 26 "SS NÉSTOR OSPINA MELO" (BASPC 26) | 0 | - | 13.020 | - | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSUBA UBATÉ | FP-164 | 5.157 | 13.269 | 68.428.233 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | CPAMS | EJECO | FP-165 | 1.204 | 15.883 | 19.123.132 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | ESTACIÓN DE POLICÍA POLINAL FACATATIVÁ | FP-166 | 2.474 | 15.883 | 39.294.542 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | POLINAL – FACATATIVÁ DE LA CR 5 # 2-10 | FP-167 | 1.025 | 15.883 | 16.280.075 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 5 BAPOM 5 | 0 | - | 15.883 | - | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSGAR GARAGOA | 0 | - | 14.004 | - | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSLME LA MESA | FP-168 | 3.678 | 13.361 | 49.141.758 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC CÁQUEZA | FP-169 | 4.398 | 13.581 | 59.729.238 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC GUATEQUE | FP-170 | 3.482 | 14.755 | 51.376.910 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | KENNEDY | FP-171 | 11.580 | 12.878 | 149.127.240 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | URI KENNEDY | 0 | - | 12.878 | - | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | URI PUENTE ARANDA | FP-172 | 6.741 | 12.878 | 86.810.598 | 19-sep-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | CANDELARIA | FP-173 | 3.900 | 12.878 | 50.224.200 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | USME | FP-174 | 3.920 | 15.731 | 61.665.520 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | SAN CRISTÓBAL | FP-175 | 5.967 | 15.731 | 93.866.877 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | BOSA | FP-176 | 8.387 | 15.731 | 131.935.897 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | ANTONIO NARIÑO | FP-177 | 2.100 | 15.731 | 33.035.100 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | RAFAEL URIBE URIBE | FP-178 | 4.323 | 15.731 | 68.005.113 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | CIUDAD BOLÍVAR | FP-179 | 9.670 | 15.731 | 152.118.770 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | estación de Policía | TUNJUELITO FÁTIMA | FP-180 | 1.474 | 15.731 | 23.187.494 | 19-sep-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | estación de Policía | SOACHA | FP-181 | 15.402 | 15.731 | 242.288.862 | 19-sep-23 |
| | | | | | | 215.709 | 434.870 | 2.921.331.093 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 30 de junio de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS JUNIO GRUPO 7

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP-158 | R-2023-011983 |
| FP-159 | R-2023-011984 |
| FP-160 | R-2023-011985 |
| FP-161 | R-2023-011986 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP-162 | R-2023-011987 |
| FP-163 | R-2023-012004 |
| FP-164 | R-2023-011988 |
| FP-165 | R-2023-011989 |
| FP-166 | R-2023-012005 |
| FP-167 | R-2023-012006 |
| FP-168 | R-2023-011990 |
| FP-169 | R-2023-011991 |
| FP-170 | R-2023-011992 |
| FP-171 | R-2023-011993 |
| FP-172 | R-2023-011994 |
| FP-173 | R-2023-011995 |
| FP-174 | R-2023-011996 |
| FP-175 | R-2023-011997 |
| FP-176 | R-2023-011998 |
| FP-177 | R-2023-011999 |
| FP-178 | R-2023-012000 |
| FP-179 | R-2023-012001 |
| FP-180 | R-2023-012002 |
| FP-181 | R-2023-012003 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de julio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1mtEqZeu55JWkD3wHnPW8iV7b5E49Gm29?role=writer

ESTADO DE RADICACIÓN JULIO 2023 GRUPO 7

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMS BOGOTÁ LA MODELO | FP-182 | 102.029 | 11.993 | 1.223.633.797 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | UNIDAD TÁCTICA | ARBOG | FP-245 | 245 | 13.976 | 3.424.120 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMS CHIQUINQUIRÁ | FP-183 | 12.245 | 15.906 | 194.768.970 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" | 0 | - | 13.976 | - | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSMOQ MONIQUIRÁ | FP-184 | 3.392 | 13.020 | 44.163.840 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSGAC GACHETA | FP-185 | 2.686 | 13.343 | 35.839.298 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL NO. 13 | 0 | - | 13.020 | - | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC LETICIA | FP-186 | 5.241 | 16.754 | 87.807.714 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN DE ASPC NO. 26 "SS NÉSTOR OSPINA MELO" (BASPC 26) | 0 | - | 13.020 | - | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSUBA UBATÉ | FP-187 | 5.385 | 13.269 | 71.453.565 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | CPAMS | EJECO | FP-188 | 1.128 | 15.883 | 17.916.024 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | ESTACIÓN DE POLICÍA POLINAL FACATATIVÁ | FP-189 | 2.329 | 15.883 | 36.991.507 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | POLINAL – FACATATIVÁ | FP-190 | 1.118 | 15.883 | 17.757.194 | 26-oct-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DE LA CR 5 # 2-10 | | | | | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 5 BAPOM 5 | 0 | - | 15.883 | - | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSGAR GARAGOA | 0 | - | 14.004 | - | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSLME LA MESA | FP-191 | 3.767 | 13.361 | 50.330.887 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC CÁQUEZA | FP-192 | 4.442 | 13.581 | 60.326.802 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC GUATEQUE | FP-193 | 3.537 | 14.755 | 52.188.435 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | KENNEDY | FP-194 | 12.090 | 12.878 | 155.695.020 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | URI KENNEDY | 0 | - | 12.878 | - | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | URI PUENTE ARANDA | FP-195 | 7.899 | 12.878 | 101.723.322 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | CANDELARIA | FP-196 | 4.030 | 12.878 | 51.898.340 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | USME | FP-197 | 3.877 | 15.731 | 60.989.087 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | SAN CRISTÓBAL | FP-198 | 6.193 | 15.731 | 97.422.083 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | BOSA | FP-199 | 8.680 | 15.731 | 136.545.080 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | ANTONIO NARIÑO | FP-200 | 2.213 | 15.731 | 34.812.703 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | RAFAEL URIBE URIBE | FP-201 | 4.427 | 15.731 | 69.641.137 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | CIUDAD BOLÍVAR | FP-202 | 10.024 | 15.731 | 157.687.544 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | TUNJUELITO FÁTIMA | FP-203 | 1.482 | 15.731 | 23.313.342 | 26-oct-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | SOACHA | FP-204 | 14.939 | 15.731 | 235.005.409 | 26-oct-23 |
| | | | | | | 223.398 | 434.870 | 3.021.335.220 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 30 de junio de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS JULIO GRUPO 7

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP-182 | R-2023-015046 |
| FP-245 | R-2023-015047 |
| FP-183 | R-2023-015048 |
| FP-184 | R-2023-015049 |
| FP-185 | R-2023-015050 |
| FP-186 | R-2023-015051 |
| FP-187 | R-2023-015052 |
| FP-188 | R-2023-015053 |
| FP-189 | R-2023-015054 |
| FP-190 | R-2023-015055 |
| FP-191 | R-2023-015056 |
| FP-192 | R-2023-015057 |
| FP-193 | R-2023-015058 |
| FP-194 | R-2023-015059 |
| FP-195 | R-2023-015060 |
| FP-196 | R-2023-015061 |
| FP-197 | R-2023-015063 |
| FP-198 | R-2023-015066 |
| FP-199 | R-2023-015072 |
| FP-200 | R-2023-015075 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP-201 | R-2023-015078 |
| FP-202 | R-2023-015081 |
| FP-203 | R-2023-015091 |
| FP-204 | R-2023-015095 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de Agosto de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1rsvawI-GGtXYhhW6kau7wBPUwbik-iOb?role=writer

ESTADO DE RADICACIÓN AGOSTO 2023 GRUPO 7

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMS BOGOTÁ LA MODELO | FP-219 | 105.024 | 11.993 | 1.259.552.832 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | UNIDAD TÁCTICA | ARBOG | FP-246 | 217 | 13.976 | 3.032.792 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMS CHIQUINQUIRÁ | FP-220 | 12.229 | 15.906 | 194.514.474 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" | 0 | - | 13.976 | - | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSMOQ MONIQUIRÁ | FP-221 | 3.235 | 13.020 | 42.119.700 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSGAC GACHETA | FP-222 | 2.594 | 13.343 | 34.611.742 | 9-nov-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL NO. 13 | 0 | - | 13.020 | - | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC LETICIA | FP-223 | 4.730 | 16.754 | 79.246.420 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN DE ASPC NO. 26 "SS NÉSTOR OSPINA MELO" (BASPC 26) | 0 | - | 13.020 | - | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSUBA UBATÉ | FP-231 | 5.358 | 13.269 | 71.095.302 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | CPAMS | EJECO | FP-225 | 942 | 15.883 | 14.961.786 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | ESTACIÓN DE POLICÍA POLINAL FACATATIVÁ | FP-226 | 2.350 | 15.883 | 37.325.050 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | POLINAL – FACATATIVÁ DE LA CR 5 # 2-10 | FP-227 | 1.242 | 15.883 | 19.726.686 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 5 BAPOM 5 | 0 | - | 15.883 | - | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSGAR GARAGOA | 0 | - | 14.004 | - | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSLME LA MESA | FP-228 | 3.680 | 13.361 | 49.168.480 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC CÁQUEZA | FP-229 | 4.490 | 13.581 | 60.978.690 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC GUATEQUE | FP-230 | 3.419 | 14.755 | 50.447.345 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | KENNEDY | FP-232 | 12.317 | 12.878 | 158.618.326 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | URI KENNEDY | 0 | - | 12.878 | - | 9-nov-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | URI PUENTE ARANDA | FP-233 | 7.464 | 12.878 | 96.121.392 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | CANDELARIA | FP-234 | 4.030 | 12.878 | 51.898.340 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | USME | FP-235 | 3.910 | 15.731 | 61.508.210 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | SAN CRISTÓBAL | FP-236 | 6.010 | 15.731 | 94.543.310 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | BOSA | FP-237 | 8.680 | 15.731 | 136.545.080 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | ANTONIO NARIÑO | FP-238 | 2.480 | 15.731 | 39.012.880 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | RAFAEL URIBE URIBE | FP-239 | 4.650 | 15.731 | 73.149.150 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | CIUDAD BOLÍVAR | FP-240 | 10.387 | 15.731 | 163.397.897 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | TUNJUELITO FÁTIMA | FP-241 | 1.550 | 15.731 | 24.383.050 | 9-nov-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | SOACHA | FP-242 | 13.177 | 15.731 | 207.287.387 | 9-nov-23 |
| | | | | | | 224.165 | 434.870 | 3.023.246.321 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

RADICADOS AGOSTO GRUPO 7

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP-219 | R-2023-015213 |
| FP-246 | R-2023-015214 |
| FP-220 | R-2023-015215 |
| FP-221 | R-2023-015216 |
| FP-222 | R-2023-015219 |
| FP-223 | R-2023-015221 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP-231 | R-2023-015222 |
| FP-225 | R-2023-015224 |
| FP-226 | R-2023-015225 |
| FP-227 | R-2023-015226 |
| FP-228 | R-2023-015227 |
| FP-229 | R-2023-015228 |
| FP-230 | R-2023-015230 |
| FP-232 | R-2023-015231 |
| FP-233 | R-2023-015232 |
| FP-234 | R-2023-015233 |
| FP-235 | R-2023-015234 |
| FP-236 | R-2023-015235 |
| FP-237 | R-2023-015236 |
| FP-238 | R-2023-015237 |
| FP-239 | R-2023-015238 |
| FP-240 | R-2023-015239 |
| FP-241 | R-2023-015241 |
| FP-242 | R-2023-015242 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de Septiembre de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1rsvawI-GGtXYhhW6kau7wBPUwbik-iOb?role=writer

ESTADO DE RADICACIÓN SEPTIEMBRE 2023 GRUPO 7

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMS BOGOTÁ LA MODELO | FP-247 | 102.698 | 11.993 | 1.231.657.114 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | UNIDAD TÁCTICA | ARBOG | FP-245 | 226 | 13.976 | 3.158.576 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMS CHIQUINQUIRÁ | FP-248 | 11.492 | 15.906 | 182.791.752 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" | 0 | - | 13.976 | - | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSMOQ MONIQUIRÁ | FP-249 | 2.941 | 13.020 | 38.291.820 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSGAC GACHETA | FP-250 | 2.941 | 13.343 | 39.241.763 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL NO. 13 | 0 | - | 13.020 | - | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC LETICIA | FP-251 | 4.598 | 16.754 | 77.034.892 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Unidad Táctica | BATALLÓN DE ASPC NO. 26 "SS NÉSTOR OSPINA MELO" (BASPC 26) | 0 | - | 13.020 | - | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSUBA UBATÉ | FP-252 | 5.268 | 13.269 | 69.901.092 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | CPAMS | EJECO | FP-253 | 289 | 15.883 | 4.590.187 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | ESTACIÓN DE POLICÍA | FP-254 | 2.108 | 15.883 | 33.481.364 | 1-dic-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | POLINAL FACATATIVÁ | | | | | |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | POLINAL – FACATATIVÁ DE LA CR 5 # 2-10 | FP-255 | 1.314 | 15.883 | 20.870.262 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO 5 BAPOM 5 | 0 | - | 15.883 | - | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSGAR GARAGOA | 0 | - | 14.004 | - | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | CPMSLME LA MESA | FP-256 | 3.595 | 13.361 | 48.032.795 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC CÁQUEZA | FP-257 | 4.179 | 13.581 | 56.754.999 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | ERON | EPMSC GUATEQUE | FP-258 | 3.188 | 14.755 | 47.038.940 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | KENNEDY | FP-259 | 12.000 | 12.878 | 154.536.000 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | URI KENNEDY | 0 | - | 12.878 | - | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | URI PUENTE ARANDA | FP-260 | 6.905 | 12.878 | 88.922.590 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | CANDELARIA | FP-261 | 3.900 | 12.878 | 50.224.200 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | USME | FP-262 | 3.596 | 15.731 | 56.568.676 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | SAN CRISTÓBAL | FP-263 | 5.100 | 15.731 | 80.228.100 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | BOSA | FP-264 | 8.424 | 15.731 | 132.517.944 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | ANTONIO NARIÑO | FP-265 | 2.265 | 15.731 | 35.630.715 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | RAFAEL URIBE URIBE | FP-266 | 4.209 | 15.731 | 66.211.779 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | CIUDAD BOLÍVAR | FP-267 | 9.779 | 15.731 | 153.833.449 | 1-dic-23 |
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | TUNJUELITO FÁTIMA | FP-268 | 1.233 | 15.731 | 19.396.323 | 1-dic-23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 215-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | Estación de Policía | SOACHA | FP-269 | 12.189 | 15.731 | 191.745.159 | 1-dic-23 |
| | | | | | | 214.437 | 434.870 | 2.882.660.491 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS SEPTIEMBRE GRUPO 7

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP-247 | R-2023-016578 |
| FP-245 | R-2023-016579 |
| FP-248 | R-2023-016580 |
| FP-249 | R-2023-016582 |
| FP-250 | R-2023-016611 |
| FP-251 | R-2023-016614 |
| FP-252 | R-2023-016617 |
| FP-253 | R-2023-016619 |
| FP-254 | R-2023-016621 |
| FP-255 | R-2023-016622 |
| FP-256 | R-2023-016623 |
| FP-257 | R-2023-016948 |
| FP-258 | R-2023-016950 |
| FP-259 | R-2023-016629 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP-260 | R-2023-016631 |
| FP-261 | R-2023-016951 |
| FP-262 | R-2023-016640 |
| FP-263 | R-2023-016646 |
| FP-264 | R-2023-016650 |
| FP-265 | R-2023-016954 |
| FP-266 | R-2023-016661 |
| FP-267 | R-2023-016662 |
| FP-268 | R-2023-016664 |
| FP-269 | R-2023-016667 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de Octubre de 2023

A la fecha el operador no ha realizado el cargue de los certificados que se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1LgChzQmcutfCDP0RWhQA-7cJMcCOH6YB

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de Noviembre de 2023

A la fecha el operador no ha realizado el cargue de los certificados que se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1sJVvshG1FIoYnHqmyKhSSv9mgNNNIqZ0

Proceso de Certificación pago anticipado

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1EZzf4iG0Bww5d-2hbE99QlQHcRj01VWc

RADICADO PAGO ANTICIPADO GRUPO 7

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FP-28 | R-2023-006581 |

Descuentos

| Grupo | N° PROCESO | Mes del descuento | Oficio | No. Contrato | Contratista | Valor descuento | Valor Descuentos aplicados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | PD_0117-2023 | Mayo | FUV.USPEC.4306.2023 | 425-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | $ 12.031.038,90 | $ - |
| 7 | PD_0143-2023 | Mayo | FUV.USPEC.4305.2023 | 425-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | $ 169.867.828,72 | $ - |
| 7 | PD-0197 | Mayo | FUV.USPEC.3673.2023 | 425-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | $ 9.790.983,30 | $ - |
| 7 | PD-0079 | Febreo | FUV.USPEC.3373.2023 | 425-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | $ 601.085,70 | $ - |
| 7 | PD-0228 | Junio | FUV.USPEC.5455.2023 | 425-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | $ 44.992.197,60 | $ - |
| 7 | PD-0245-2023 | Julio | FUV.USPEC.5451.2023 | 425-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | $ 192.697.440,21 | $ - |
| 7 | PD_0220 | Junio | FUV.USPEC.5433.2023 | 425-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | $ 586.699,20 | $ - |
| 7 | PD_0213 | Junio | FUV.USPEC.5003.2023 | 425-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | $ 194.052.755,54 | $ - |
| 7 | PD_0086 | Julio | FUV.USPEC.6025.2023 | 425-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | $ 1.750.149,30 | $ - |
| 7 | PD_0043 | Julio | FUV.USPEC.6024.2023 | 425-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | $ 2.814.471,00 | $ - |
| 7 | PD_0058 | Julio | FUV.USPEC.6023.2023 | 425-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | $ 20.722.705,13 | $ - |
| 7 | PD_0022 | Agosto | FUV.USPEC.6022.2023 | 425-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | $ 9.743.119,32 | $ - |
| 7 | PD_0005 | Agosto | FUV.USPEC.6021.2023 | 425-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | $ 11.921.668,43 | $ - |
| 7 | PD_0269 | Agosto | FUV.USPEC.6270.2023 | 425-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | $ 104.116.691,53 | $ - |
| 7 | PD_0284 | Agosto | FUV.USPEC.6295.2023 | 425-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | $ 53.941.061,20 | $ - |
| 7 | PD_0292 | Julio | FUV.USPEC.6301.2023 | 425-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | $ 11.930.636,40 | $ - |
| 7 | PD_0353 | Agosto | FUV.USPEC.7123.2023 | 425-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | $ 35.522.154,16 | |

| Grupo | N° PROCESO | Mes del descuento | Oficio | No. Contrato | Contratista | Valor descuento | Valor Descuentos aplicados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | PD_0371 | Septiembre | FUV.USPEC.7074.2023 | 425-2022 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | $ 72.056.849,04 | $ - |

Contingencia

A la fecha el operador radico contingencia del establecimiento de LA MODELO correspondientes a Junio y Julio, están en proceso de subsanación.

### 6.8 ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S

| | |
|---|---|
| Operador: | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S |
| No. Contrato: | CT 427-2022 |
| Grupo: | 8 |
| Valor inicial contrato: | 26.388.306.334,14 |
| Valor Adición: | 7.669.347.906.54 |
| Valor Total Contrato: | 34.057.654.240.68 |
| Fecha inicio: | 23 de diciembre 2022 |
| Fecha terminación: | 31 de Julio 2023 |
| Prorroga: | 92 días |
| Fecha terminación: | 05 de diciembre 2023 |

### 6.8.1 Información presupuestal

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 8

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR 745OLICÍ ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | VALOR 745OLICÍ + 13,3% | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | | | |
| 8 | CENTRAL | ERON | CAMISACS ACACIAS | $14.518 | 878 | 880 | 883 | 885 | 888 | 890 | 893 | 895 | 898 | $16.449 | 249 | $3.212.864.821 |
| 8 | CENTRAL | ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | $13.340 | 1502 | 1507 | 1511 | 1515 | 1520 | 1524 | 1528 | 1533 | 1537 | $15.114 | 249 | $5.053.246.939 |
| 8 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE 745OLICÍA VILLAVICENCIO | $15.436 | 395 | 396 | 397 | 398 | 399 | 400 | 401 | 403 | 404 | $17.489 | 249 | $1.535.762.306 |
| 8 | CENTRAL | ERON | EPMSC GRANADA | $12.912 | 244 | 244 | 245 | 246 | 246 | 247 | 248 | 249 | 249 | $14.629 | 249 | $793.137.451 |
| 8 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE 745OLICÍA GRANADA | $15.436 | 80 | 80 | 81 | 81 | 81 | 81 | 82 | 82 | 82 | $17.489 | 249 | $312.015.033 |
| 8 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | 745POLICÍA745 DE 745POLICÍA745ÍA NO. 21 “BIVAR 21” “PANTANO DE VARGAS” | $15.436 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $17.489 | 249 | $0 |
| 8 | CENTRAL | ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | $13.821 | 123 | 123 | 124 | 124 | 124 | 125 | 125 | 125 | 126 | $15.660 | 249 | $428.140.585 |
| 8 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE 745POLICÍA PAZ DE ARIPORO | $15.436 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | $17.489 | 249 | $20.260.716 |
| 8 | CENTRAL | ERON | CPMSACS ACACIAS | $13.594 | 3075 | 3084 | 3093 | 3102 | 3111 | 3120 | 3129 | 3138 | 3147 | $15.402 | 249 | $10.541.429.476 |
| 8 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE 745POLICÍA ACACIAS | $15.436 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 48 | 48 | 48 | 48 | $17.489 | 249 | $182.346.448 |
| 8 | CENTRAL | ERON | EC YOPAL | $12.047 | 994 | 997 | 1000 | 1003 | 1006 | 1009 | 1011 | 1014 | 1017 | $13.649 | 249 | $3.020.225.322 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR 745OLICÍ ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | VALOR 745OLICÍ + 13,3% | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | | | |
| 8 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE 746POLICÍA YOPAL | $15.436 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | $17.489 | 249 | $81.042.866 |
| 8 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE 746POLICÍA URI YOPAL | $15.436 | 43 | 43 | 43 | 43 | 43 | 43 | 43 | 44 | 44 | $17.489 | 249 | $166.137.875 |
| 8 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 44 “RAMON NONATO PEREZ” | $13.604 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $15.413 | 249 | $0 |
| 8 | CENTRAL | CPAMS | EJEYO | $15.436 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | $17.489 | 249 | $76.990.722 |
| 8 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR “BENEDICTO TRIANA” | $15.436 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | $17.489 | 249 | $12.156.430 |
| 8 | CENTRAL | CPAMS | CPMSCACOM 2 | $13.554 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | $15.357 | 249 | $3.558.115 |
| 8 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 7 “ ANTONIA SANTOS” | $13.637 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $15.450 | 249 | $0 |
| 8 | CENTRAL | CPAMS | EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | $13.554 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 10 | 10 | 10 | 10 | $15.357 | 249 | $32.023.056 |
| | | TOTAL OPERACIÓN | | | | | | | | | | | | | | $25.471.338.160 |
| | | PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | | | | | | | | | | | | | | $916.968.174 |
| | | TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | | | | | | | | | | | | | $26.388.306.334 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC
*Nota: El contrato inicio ejecución a partir del 23 de diciembre del año 2022.

INFORME PRESUPUESTAL ADICIÓN 1

| GRUPO | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR DE LAS RACIONES ADICIONAL | PPL AGOSTO | PPL SEPTIEMBRE | PPL OCTUBRE | TOTAL DÍAS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | CENTRAL | ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | $ 15.340,93 | 1247 | 1250 | 1254 | 92 | $ 1.764.571.388,00 |
| 8 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VILLAVICENCIO | $ 17.751,39 | 336 | 337 | 338 | 92 | $ 550.163.762,00 |
| 8 | CENTRAL | ERON | EPMSC GRANADA | $ 14.848,42 | 224 | 225 | 225 | 92 | $ 306.762.413,00 |
| 8 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GRANADA | $ 17.751,39 | 62 | 63 | 63 | 92 | $ 102.207.725,00 |
| 8 | CENTRAL | ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | $ 15.894,69 | 130 | 130 | 131 | 92 | $ 190.814.192,00 |
| 8 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO | $ 17.751,00 | 13 | 13 | 13 | 92 | $ 21.063.259,00 |
| 8 | CENTRAL | ERON | CPMSACS ACACIAS | $ 15.632,79 | 2732 | 2740 | 2748 | 92 | $ 3.941.074.034,00 |
| 8 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ACACIAS | $ 17.751,39 | 21 | 21 | 21 | 92 | $ 34.087.107,00 |
| 8 | CENTRAL | ERON | EC YOPAL | $ 13.854,27 | 989 | 992 | 995 | 92 | $ 1.264.799.112,00 |
| 8 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOPAL | $ 17.751,39 | 123 | 123 | 124 | 92 | $ 201.360.473,00 |
| 8 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI YOPAL | $ 17.751,39 | 4 | 4 | 4 | 92 | $ 6.056.357,00 |
| 8 | CENTRAL | CPAMS | EJEYO | $ 17.751,39 | 17 | 17 | 17 | 92 | $ 27.226.809,00 |
| 8 | CENTRAL | CPAMS | CPMSCACOM 2 | $ 15.682,31 | 1 | 1 | 1 | 92 | $ 1.270.668,00 |
| 8 | CENTRAL | CPAMS | BATALLÓN DE A.S.P.C N07 ANTONIO SANTOS | $ 15.682,31 | 14 | 14 | 14 | 92 | $ 19.839.220,00 |
| TOTAL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | | | | | | | | | $ 9.773.737.472,00 |
| TOTAL PROVISIÓN POR EVENTOS DE CONTINGENCIA | | | | | | | | | $ 351.854.549,00 |
| TOTAL SERVICIO + CONTINGENCIA | | | | | | | | | $ 10.125.592.021,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

INFORME PRESUPUESTAL ADICIÓN 2

| GRUPO | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR DE LAS RACIONES ADICIONAL | PPL NOV | TOTAL DIAS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | CENTRAL | ERON | CAMISACS ACACIAS COLONIA | $ 16.696,00 | 879 | 30 | $ 440.266.467,00 |
| 8 | CENTRAL | ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | $ 15.340,93 | 1257 | 30 | $ 578.708.216,00 |
| 8 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VILLAVICENCIO | $ 17.751,39 | 339 | 30 | $ 180.431.515,00 |
| 8 | CENTRAL | ERON | EPMSC GRANADA | $ 14.848,42 | 226 | 30 | $ 100.605.694,00 |
| 8 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GRANADA | $ 17.751,39 | 63 | 30 | $ 33.520.010,00 |
| 8 | CENTRAL | ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | $ 15.894,69 | 131 | 30 | $ 62.579.356,00 |
| 8 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO | $ 17.751,00 | 13 | 30 | $ 6.907.899,00 |
| 8 | CENTRAL | ERON | CPMSACS ACACIAS | $ 15.632,79 | 2756 | 30 | $ 1.292.513.265,00 |
| 8 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ACACIAS | $ 17.751,39 | 21 | 30 | $ 11.179.196,00 |
| 8 | CENTRAL | ERON | EC YOPAL | $ 13.854,27 | 998 | 30 | $ 414.803.075,00 |
| 8 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOPAL | $ 17.751,39 | 124 | 30 | $ 66.038.110,00 |
| 8 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI YOPAL | $ 17.751,39 | 4 | 30 | $ 1.986.241,00 |
| 8 | CENTRAL | CPAMS | EJEYO | $ 17.751,39 | 17 | 30 | $ 8.929.295,00 |
| 8 | CENTRAL | CPAMS | CPMSCACOM 2 | $ 15.682,31 | 1 | 30 | $ 416.728,00 |
| 8 | CENTRAL | CPAMS | BATALLÓN DE A.S.P.C N07 ANTONIO SANTOS | $ 15.682,31 | 14 | 30 | $ 6.506.464,00 |
| TOTAL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | | | | | | | $ 3.205.391.531,00 |
| TOTAL PROVISIÓN POR EVENTOS DE CONTINGENCIA | | | | | | | $ 115.394.095,00 |
| TOTAL SERVICIO + CONTINGENCIA | | | | | | | $ 3.320.785.626,00 |

### 6.8.2 Ejecución Presupuestal

Para la certificación del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

10/02/2023 Se solicita nuevamente al operador, sea radicada la información a la Interventoría


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

02/03/2023 Operador radica la documentación correspondiente al periodo del 23 al 31 de diciembre
09/03/2023 Interventor envía un correo al operador con el cuadro de verificación de los documentos para subsanación por parte del operador del mes de diciembre.
23/03/2023 El interventor envía un mail al operador indicando que está a la espera de la subsanación del mes de diciembre.
29/03/23 El operador remite correo informando que queda pendiente por subsanar el mes de diciembre.
14/04/2023 El interventor mediante correo informa al operador con el cuadro de verificación del mes diciembre, informándole que todo se encuentra al día con la documentación requerida en la forma de pago del contrato.
25/04/2023 El interventor sube al drive los certificados de legalización de pago de anticipo para revisión por parte del coordinador de la interventoría.
5/05/2023 La interventoría radica en infodoc los documentos de legalización del grupo 8.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de enero del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

20/03/2023 Operador radica la documentación correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero.
23/03/2023 el interventor envía correo con el cuadro de verificación del mes de enero para su correspondiente subsanación.
29/03/2023 El operador remite correo informando que ya subió en el drive la subsanación del mes de enero.
04/04/2023 El interventor envió un mail con cuadros de verificación de los meses de enero, indicando que el operador se encuentra al día con toda la documentación requerida.
25/04/2023 El interventor sube al drive los certificados de legalización de pago de anticipo para revisión por parte del coordinador de la interventoría.
5/05/2023 La interventoría radica en infodoc los documentos de legalización del grupo 8.

Para la certificación del periodo del 1 al 28 de febrero del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

10/03/2022 El interventor envía un mail con oficio de radicación del mes de febrero.
20/03/23 Operador radica la documentación correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero.
28/03/23 El interventor envía correo con el cuadro de verificación de documentos del mes de febrero para subsanar.
29/03/23 El operador remite correo informando que ya subió en el drive la subsanación del mes de febrero para revisar.
04/04/23 El interventor envió un mail al operador con cuadros de verificación del mes de febrero indicando que el operador se encuentra al día con toda la documentación requerida.

17/04/23El operador sube al drive las facturas de cada establecimiento del mes de febrero.
25/04/23 El interventor sube al drive los certificados de legalización de pago de anticipo para revisión por parte del coordinador de la interventoría.
5/05/2023 La interventoría radica en infodoc los documentos de legalización del grupo 8.
18/05/2023 El operador informa que el cuadro de raciones del establecimiento Acacias Colonia del mes de enero se encuentra errado y envía el correcto y las facturas correspondientes al mes de enero y febrero para su corrección en infodoc del pago del anticipo, el interventor envía un mail informando el error a la USPEC para la corrección de los mismos documentos.
19/05/2023 El interventor sube al infodoc las facturas para pago con los respectivos documentos del mes de febrero.
26/05/2023 La interventoría radica en infodoc las facturas No 5665 y 5666 del establecimiento E.P PAZ DE ARIPORO, la cual no se había tramitado debido a que el operador no había realizado el cambio de facturas.
21/06/2023 La USPEC solicita cambio de certificado de pago del establecimiento ERON PAZ DE ARIPORO, por cambio de fecha del 1 al 28 de febrero.
22/06/2023 El Operador envía facturas con nota a crédito para legalizar todo el anticipo con los establecimientos Eron Villavicencio, Eron Acacias y E.C Yopal.
30/06/2023 El interventor envía un mail a la USPEC con los certificados de legalización de las notas créditos de los establecimientos URI YOPAL, E.P ACACIAS y CPMSCACOM 2 quedando estos establecimientos legalizados el anticipo.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

19/04/2023 El interventor envía un mail con el oficio de requerimiento de documentos del mes de marzo.
7/06/2023 El operador envía un correo indicando que ya se encuentra cargado en el drive del mes de marzo los siguientes establecimientos: CAMISACS ACACIAS COLONIA, EPMSC GRANADA, CPAMS EJEYO, CPMSPDA PAZ DE ARIPORO.
14/06/2023: El interventor envía un correo al operador con el cuadro de verificación de los establecimientos CAMISACS ACACIAS COLONIA, EPMSC GRANADA, CPAMS EJEYO, CPMSPDA PAZ DE ARIPORO, para subsanar los documentos, paz y salvo.
6/07/2023 el operador envía un mail informando que ya se encuentra en el drive la subsanación de los establecimientos: eron paz de ariporo, e.p paz de ariporo, ejeyo, eron granada, e.p de granada, acacias colonia, se revisa la subsanación estando todo ok, el interventor procede a hacer las certificaciones de legalización de anticipo de los establecimientos de

e.p granada y ejeyo y las certificaciones de pago de los demás establecimientos, se suben en la carpeta al drive y se le envía correo al coordinador para su revisión y respectivas firmas.
11/07/2023: El interventor envía un mail a la USPEC adjuntando los certificados de legalización de anticipo y el oficio de radicación de los establecimientos EJEYO y E.P GRANADA con estos dos establecimientos legalizados quedamos con el total del anticipo.
11/07/2023 El interventor radica en infodoc del periodo de marzo para los siguientes establecimientos: CAMISACS ACACIAS COLONIA, EPMSC GRANADA, CPAMS EJEYO, CPMSPDA PAZ DE ARIPORO, E.P PAZ DE ARIPORO, E.P GRANADAS.
14/07/2023 El operador envió un correo indicando que ya se encuentra en el drive los establecimientos: acacias máxima, Eron Villavicencio, E:P Villavicencio, ejapi y CPMSCAMCOM2 para su respectiva revisión.
17/07/2023 El operador envió un mail indicando que se encuentra ya en el drive los establecimientos: ERON YOPAL, E.P YOPAL Y URI YOPAL, para revisar el periodo de marzo.
21/07/2023 El interventor envía un mail con el cuadro de verificación del mes de marzo para su respectiva subsanación.
26/07/2023 El interventor envió un correo al operador indicando que ya se encuentra revisado y todo completo los documentos del periodo del mes de marzo.
26/07/2023 El interventor envía un correo a su coordinador indicando que ya se encuentra en el drive para firma de certificaciones el periodo de marzo del grupo 8.
1/08/2023 El interventor radica en infodoc las factura y los respectivos documentos del periodo de marzo de los siguientes establecimientos: acacias máxima, Eron Villavicencio, E:P Villavicencio, ejapi y CPMSCAMCOM2, eron Yopal, e.p Yopal y e.p uri Yopal, completando así todos los establecimientos del grupo 8 por facturar del mes de marzo.

Para la certificación del periodo del 1 al 30 de abril de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

18/05/2023 El interventor envía un mail al operador adjuntando el requerimiento del oficio de radicación del mes de abril para su respectivo tramite.
23/06/2023 El operador hasta la fecha no ha radicado el mes de abril.
17/0/2023 El operador envía un mail indicando que ya se encuentra cargada en el drive las carpetas del periodo de abril de los establecimientos: EJEYO, EPMSC GRANADA, E.P GRANADA, para su respectiva revisión.
18/08/2023 El operador envía un mail indicando que se encuentra radicadas los otros establecimientos del grupo 8 del periodo de abril, pero incompleto los documentos.
22/08/2023 El interventor envía un mail al operador preguntando que si el periodo de abril del grupo 8 se encuentran las facturas endosadas.

24/08/2023 El interventor envía un mail al operador con el cuadro de revisión del periodo de abril 2023 para subsanar.
28/08/2023 El operador envía un mail indicando que se encuentra cargada en la carpeta de subsanación los establecimientos EJEYO, EPMSC GRANADA Y E.P GRANADA con los documentos subsanados y completos.
28/08/2023 El interventor envía un mail al coordinador de la interventoría indicando que ya se encuentra en el drive los establecimientos EJEYO, EPMSC GRANADA y E.P GRANADA para revisión y firma de certificado de pago.
31/08/2023 El coordinador envía un mail indicando que ya se encuentra en el drive el oficio de radicación del periodo de abril y las certificaciones de pago firmadas de los establecimientos EJEYO, EPMSC GRANADA y E.P GRANADA para radicar en infodoc.
31/08/2023 El interventor radica en infodoc los establecimientos EJEYO, EPMSC GRANADA y E.P GRANADA del periodo de abril.
8/09/2023 EL operador envía un mail indicando, por medio de la presente informamos que las CARPETAS DEL MES DE ABRIL PENDIENTES (ACACIAS MÁXIMA-PAZ DE ARIPORO- VILLAVICENCIO)- GRUPO 8 ya se encuentran cargadas en el drive en su totalidad.
12/09/2023 El operador envía un mail indicado: Por medio de la presente informamos que las CARPETAS DEL MES DE ABRIL PENDIENTES (ACACIAS COLONIA-EC YOPAL)- GRUPO 8 ya se encuentran cargadas en el drive en su totalidad para quedar al día.
15/09/2023 El interventor envía un mail al operador adjuntando el cuadro de verificación de documentos para subsanar e indica que falta el soporte de pago del gas de acacias colonia y todos los soportes del establecimiento e.p paz de ariporo.
18/09/2023 El operador radica los documentos faltantes del establecimiento E.P PAZ DE ARIPORO.
25/09/2023 El interventor radica en infodoc los documentos para pago de las facturas de los establecimientos faltantes de radicar del periodo de abril.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de mayo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

21/06/2023: El interventor envía al operador un mail con el oficio de requerimiento para subir al drive todos los documentos de cada establecimiento del periodo del 1 al 31 de mayo 2023 del grupo 8.
22/09/2023 El operador envía un correo indicando que ya se encuentra radicado el periodo de mayo del grupo 8.
29/09/2023 El interventor envía un correo al operador indicando lo siguiente: adjunto cuadro de verificación de documentos del periodo del mes de mayo, ya se habían revisado todos los establecimiento y el día de ayer se comunican conmigo por vía telefónica indicando que las facturas radicadas en el drive el día 22 de septiembre del 2023 no son las correctas lo cual esto genera volver a iniciar el proceso de revisión de los documentos radicados, esto lo

aclara para que tengan en cuenta los tiempos de revisión de los documentos. Por favor realizar las subsanaciones adjuntadas del periodo de mayo del 2023.
3/10/2023 El operador envía un mail indicando que ya cambio las facturas de todos los establecimientos y realizo las respectivas subsanaciones enviadas por el interventor.
4/10/2023 El operador termina de subsanar quedando todos los establecimientos al día en el periodo del mes de mayo.
5/10/2023 El interventor envía un mail al coordinador de la interventoría con el link del periodo de mayo para verificación de los documentos y firma de los certificados de pago.

Para la certificación del periodo del 1 al 30 de junio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

25/07/2023 El interventor envía un mail adjuntando el oficio de radicación de documentos del periodo comprendido del 1 al 30 de junio del 2023.
17/10/2023 El operador envía un mail al interventor indicando: por medio de la presente informamos que las CARPETAS DEL MES DE JUNIO - GRUPO 8 ya se encuentran cargadas en el drive.
26/10/2023 El interventor envía un mail al operador adjuntando el cuadro de verificación de documentos para subsanar.
27/10/2023 El operador envía un mail indicando que se encuentra subsanado todos los documentos de los establecimientos del periodo de junio.
27/10/2023 El interventor envía un mail al operador indicando que ya reviso todas las subsanaciones y se encuentra todo subsanado.
30/10/2023 El interventor envía un mail al coordinador con el link del periodo de junio para firma de certificados.
2/11/2023 El interventor envía un mail al operador indicando lo siguiente: adjunto formato en excel y pdf de compras locales para guiarse de ellos y entregarlos de la misma manera. Para poder seguir certificando los pagos necesito todos los formatos de compras locales hasta el mes de junio en excel y pdf firmados con sus respectivas facturas por mes es de suma importancia y urgencia.
9/11/2023 El operador envía un mail que ya se encuentra en el drive lo correspondiente a las compras locales del grupo 8 de los meses de diciembre, enero, febrero y marzo para su revisión.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de julio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

22/08/2023 El operador envía un mail con el oficio de requerimiento de radicación del periodo de julio del 2023.
31/10/2023 El operador envía un mail indicando que ya se encuentra en el drive la carpeta del mes de julio con sus respectivos documentos para revisión.

7/11/2023 El interventor envía un mail al operador adjuntando el cuadro de verificación de documentos para subsanar.
7/11/2023 El operador envía un mail al interventor que ya encuentran cargadas las subsanaciones para su respectiva revisión.
8/11/2023 El interventor envía un mail al operador indicando que ya encuentra todo subsanado para firma de certificados por parte del coordinador de la interventoría.
8/11/2023 El interventor envía un mail al coordinador de la interventoría adjuntando el link para revisión y firma de las certificaciones de pago.
9/11/2023 El operador envía un mail que ya se encuentra en el drive lo correspondiente a las compras locales del grupo 8 de los meses de diciembre, enero, febrero y marzo para su revisión.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de agosto de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

18/09/2023 El interventor envía un mail al operador adjuntando el requerimiento para radicar el periodo del 1 al 31 de agosto del 2023.
7/11/2023 El operador envía un mail al interventor indicando que ya se encuentran todos los documentos cargados en el drive para su respectiva revisión.
8/11/2023 el operador envía un mail remitiendo el otro si de grupo 8, donde informa la nueva forma de presentar los documentos para pago de este operador, que se puede presentar con la documentación del mes de inmediatamente anterior con las facturas y los cuadros de raciones firmados del mes presente a facturar.
10/11/2023 El interventor envía un mail al operador adjuntando el cuadro de verificación de documentos para subsanar.
14/11/2023 El operador envía un mail indicando que ya se encuentran en el drive las subsanaciones para su revisión.
16/11/2023 El interventor envía un mail al operador con link para revisión y firma de certificados del periodo de agosto grupo 8, quedando por subsanar la E.P VILLAVICENCIO, el cuadro de raciones.
20/11/2023 El coordinador de la interventoría indica que el otro si con los documentos del mes anterior son efectivos para el cobro de las facturas del mes presentados a partir del 26 de septiembre de 2023.
24/11/2023 El operador indica que ya quedo subsanado en la carpeta de agosto los documentos del mes de agosto
27/11/2023 El interventor envía el cuadro de verificación de documentos para subsanar.
28/11/2023 El operador envía mail indicando que ya quedo subsanado el periodo de agosto faltando por subsanar la E.P VILLAVICENCIO.
28/11/2023 El interventor envía mail al coordinador indicando que se encuentra en el drive los certificados de pago para firma.

29/11/2023 El interventor radica en infodoc las facturas de los establecimientos con sus respectivos documentos, quedando por radicar la E.P VILLAVICENCIO.

Para la certificación del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

19/10/2023 El interventor envía requerimiento de radicación del periodo de septiembre 2023 para su respectiva radicación.
14/11/2023 El operador envía un mail al operador indicando que ya se encuentra radicado el periodo de septiembre en el drive para su respectiva revisión.
23/11/2023 El interventor envía un mail al operador adjuntando el cuadro de verificación de documentos para subsanar.
23/11/2023 El operador envía un mail indicando que ya se encuentra en el drive las subsanaciones del periodo de septiembre de 2023.
27/11/2023 El interventor envía un mail al operador indicando que ya se encuentran en el drive las subsanaciones 2 del periodo de septiembre.
28/11/2023 El interventor envía un mail al operador preguntándole si las facturas del periodo de septiembre se encuentran endosadas de ser así enviar los documentos del endoso de cada establecimiento.
1/12/2023 El interventor envía un mail al coordinado de la interventoría con el link del drive para revisión y firma de certificados.
2/12/2023 El interventor radica en infodoc las facturas y certificados de pagos con sus documentos soporte.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de octubre de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

23/11/2023 El interventor envía un mail al operador adjuntando el oficio para radicar el periodo de octubre.
1/12/2023 El operador envía un mail al interventor indicando que ya se encuentra radicada en el drive los documentos correspondientes a cada establecimiento para su revisión.
6/12/2023 El interventor envía un mail al operador adjuntando el cuadro de verificación de documento para subsanar los proyectos productivos del mes de octubre.
7/12/2023 El operador envía un mail con los proyectos productivos y sus respectivos soportes de pagos.
7/12/2023 El Interventor envía un mail al coordinador de la interventoría con el link para firmar los certificados de pagos.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTAL GRUPO 8

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 AL 31 de Enero 2023 | 01 AL 28 de Febrero 2023 | 01 AL 31 de Marzo 2023 | 01 AL 30 de Abril 2023 | 01 al 31 de mayo de 2023 | 01 al 30 de junio de 2023 | 01 al 31 de julio de 2023 | 01 al 31 de agosto | 1 al 30 de septiembre |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | CAMISACS ACACIAS COLONIA | 427-2022 | $ 26.388.306.334,14 | $ 116.581.627,80 | $ 425.181.762,36 | $ 321.463.312,92 | $ 374.266.224,54 | $ 365.540.750,28 | $ 379.420.206,84 | $ 378.229.709,52 | $ 407.919.551,22 | $ 467.471.304,00 | $ 452.929.088,00 |
| ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | 427-2022 | $ 26.388.306.334,14 | $ 155.036.782,68 | $ 534.651.455,26 | $ 482.945.847,82 | $ 529.475.558,54 | $ 494.591.615,44 | $ 505.250.227,50 | $ 496.299.127,76 | $ 520.177.620,36 | $ 596.562.744,91 | $ 592.052.511,49 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VILLAVICENCIO | 427-2022 | $ 26.388.306.334,14 | $ 53.825.297,13 | $ 164.161.753,65 | $ 143.122.499,28 | $ 155.841.755,04 | $ 151.025.726,16 | $ 168.375.778,92 | $ 178.378.300,44 | $ 191.375.404,02 | $ - | $ 234.850.889,70 |
| ERON | EPMSC GRANADA | 427-2022 | $ 26.388.306.334,14 | $ 24.545.084,67 | $ 83.874.208,32 | $ 81.847.076,13 | $ 91.840.708,71 | $ 90.342.954,99 | $ 89.387.491,41 | $ 87.308.712,54 | $ 90.291.308,31 | $ 103.359.851,62 | $ 96.351.397,38 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GRANADA | 427-2022 | $ 26.388.306.334,14 | $ 8.474.358,51 | $ 29.359.252,98 | $ 26.580.774,78 | $ 40.843.629,54 | $ 33.943.742,01 | $ 32.616.246,87 | $ 26.580.774,78 | $ 25.592.871,42 | $ 28.206.958,71 | $ 26.254.305,81 |
| ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | 427-2022 | $ 26.388.306.334,14 | $ 12.259.643,89 | $ 41.837.589,69 | $ 38.230.186,02 | $ 46.053.138,04 | $ 52.328.085,42 | $ 56.004.596,44 | $ 52.272.799,54 | $ 51.222.367,82 | $ 65.374.859,97 | $ 62.513.815,77 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO | 427-2022 | $ 26.388.306.334,14 | $ 2.191.910,58 | $ 6.730.091,64 | $ 5.479.776,45 | $ 6.375.063,87 | $ 6.760.963,62 | $ 8.273.690,64 | $ 7.625.379,06 | $ 6.946.195,50 | $ 8.023.628,28 | $ 4.686.366,96 |
| ERON | CPMSACS ACACIAS | 427-2022 | $ 26.388.306.334,14 | $ 316.067.816,23 | $ 1.106.189.778,75 | $ 999.288.686,03 | $ 1.112.850.706,45 | $ 1.082.047.314,27 | $ 1.133.105.364,15 | $ 1.088.749.023,16 | $ 1.117.513.355,84 | $ 1.275.557.500,05 | $ 1.233.333.334,26 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ACACIAS | 427-2022 | $ 26.388.306.334,14 | $ 4.291.205,22 | $ 10.820.628,99 | $ 8.860.258,26 | $ 13.074.283,53 | $ 13.475.619,27 | $ 13.691.723,13 | $ 16.130.609,55 | $ 14.540.702,58 | $ 17.272.102,47 | $ 15.550.217,64 |
| ERON | EC YOPAL | 427-2022 | $ 26.388.306.334,14 | $ 100.232.620,80 | $ 352.814.006,34 | $ 320.503.442,76 | $ 357.982.250,85 | $ 349.031.188,68 | $ 360.945.859,59 | $ 354.898.170,21 | $ 364.210.648,08 | $ 432.807.394,80 | $ 415.281.743,25 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 AL 31 de Enero 2023 | 01 AL 28 de Febrero 2023 | 01 AL 31 de Marzo 2023 | 01 AL 30 de Abril 2023 | 01 al 31 de mayo de 2023 | 01 al 30 de junio de 2023 | 01 al 31 de julio de 2023 | 01 al 31 de agosto | 1 al 30 de septiembre |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOPAL | 427-2022 | $ 26.388.306.334,14 | $ 19.557.399,33 | $ 60.061.437,09 | $ 52.374.314,07 | $ 1.975.806,72 | $ 56.495.723,40 | $ 58.054.758,39 | $ 52.868.265,75 | $ 58.610.454,03 | $ 69.514.443,24 | $ 60.692.002,41 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI YOPAL | 427-2022 | $ 26.388.306.334,14 | $ 447.643,71 | $ 1.312.059,15 | $ 1.574.470,98 | $ 59.860.769,22 | $ 3.010.018,05 | $ 2.886.530,13 | $ 2.871.094,14 | $ 3.164.377,95 | $ 3.301.758,54 | $ 4.579.858,62 |
| CPAMS | EJEYO | 427-2022 | $ 26.388.306.334,14 | $ 2.083.858,65 | $ 7.177.735,35 | $ 7.085.119,41 | $ 8.088.458,76 | $ 7.409.275,20 | $ 7.362.967,23 | $ 7.563.635,10 | $ 8.736.770,34 | $ 9.354.982,53 | $ 8.023.628,28 |
| CPAMS | CPMSCACOM 2 | 427-2022 | $ 26.388.306.334,14 | $ 121.986,63 | $ 420.176,17 | $ 325.297,68 | $ 298.189,54 | $ 501.500,59 | $ 894.568,62 | $ 786.136,06 | $ 745.473,85 | $ 1.059.928,24 | $ 1.683.415,44 |
| CPAMS | EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | 427-2022 | $ 26.388.306.334,14 | $ 1.734.922,24 | $ 5.977.349,28 | $ 5.123.442,24 | $ 5.489.402,40 | $ 7.454.744,00 | $ 8.579.732,64 | $ 8.674.611,20 | $ 7.725.825,60 | $ 7.871.530,95 | $ 7.201.281,78 |
| Total | | | | 817.452.158,07 | 2.830.569.285,02 | 2.494.804.504,83 | $ 2.804.315.945,75 | 2.713.959.221,38 | $ 2.824.849.742,50 | $ 2.759.236.348,81 | $ 2.868.772.926,92 | $ 3.085.738.988,31 | $ 3.215.983.856,79 |
| Total ejecutado | | | | $ 26.415.682.978,38 | | | | | | | | | |

## LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR DICIEMBRE-22 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR ENERO-23 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR FEBRERO-23 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR MARZO-23 | TOTAL A FACTURAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| META | ACACIAS | ERON | CAMISACS ACACIAS COLONIA | $ 14.518,26 | 8.030,00 | 26.520,00 | 11.172,00 | | 663.803.883,72 |
| META | VILLAVICENCIO | ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | $ 13.339,94 | 11.622,00 | 40.079,00 | 26.949,00 | | 1.049.186.281,00 |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR DICIEMBRE-22 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR ENERO-23 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR FEBRERO-23 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR MARZO-23 | TOTAL A FACTURAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| META | VILLAVICENCIO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VILLAVICENCIO | $ 15.435,99 | 3.487,00 | 10.635,00 | 6.409,00 | | 316.916.310,69 |
| META | GRANADA | ERON | EPMSC GRANADA | $ 12.911,67 | 1.901,00 | 6.496,00 | 4.399,00 | | 165.217.729,32 |
| META | GRANADA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GRANADA | $ 15.435,99 | 549,00 | 1.902,00 | 1.722,00 | 323,00 | 69.400.211,04 |
| CASANARE | PAZ DE ARIPORO | ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | $ 13.821,47 | 887,00 | 3.027,00 | 2.718,00 | | 91.663.989,04 |
| CASANARE | PAZ DE ARIPORO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO | $ 15.435,99 | 142,00 | 422,00 | | | 8.705.898,36 |
| META | ACACIAS | ERON | CPMSACS ACACIAS | $ 13.593,73 | 23.251,00 | 81.375,00 | 54.932,00 | | 2.168.988.371,34 |
| META | ACACIAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ACACIAS | $ 15.435,99 | 278,00 | 701,00 | 574,00 | | 23.972.092,47 |
| CASANARE | YOPAL | ERON | EC YOPAL | $ 12.047,19 | 8.320,00 | 29.286,00 | 16.901,00 | | 656.656.185,33 |
| CASANARE | YOPAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOPAL | $ 15.435,99 | 1.267,00 | 558,00 | - | | 28.170.681,75 |
| CASANARE | YOPAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI YOPAL | $ 15.435,99 | 29,00 | 85,00 | 102,00 | | 3.334.173,84 |
| CASANARE | YOPAL | CPAMS | EJEYO | $ 15.435,99 | 135,00 | 465,00 | 459,00 | 252,00 | 20.236.582,89 |
| META | APIAY | CPAMS | CPMSCACOM 2 | $ 13.554,07 | 9,00 | 31,00 | 24,00 | | 867.460,48 |
| META | APIAY | CPAMS | EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | $ 13.554,08 | 128,00 | 441,00 | 210,00 | | 10.558.628,32 |
| | | | | | | | | Total facturado | $ 5.277.678.479,59 |



fundacionunivalle.org

Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR DICIEMBRE-22 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR ENERO-23 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR FEBRERO-23 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR MARZO-23 | TOTAL A FACTURAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | 20% Total del contrato susceptible de factura | $ 1.055.535.695,92 |
| | | | | | | | | Valor del contrato | $ 26.388.306.334,14 |
| | | | | | | | | Diferencia | $ 20.055.092.158,63 |

Fuente:
Interventoría
FUN – USPEC

Proceso de Certificación pago anticipado

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: FINANCIERA - Google Drive

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de

certificación del pago anticipado, y ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO PAGO ANTICIPADO GRUPO 8

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ARDK Nro. 5510 | R-2023-001343 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 8

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL OPERACIÓN | $ 26.388.306.334,14 |
| VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | 0 |
| VALOR ADICIÓN 1 | $ 5.165.031.888,76 |

| | |
|---|---|
| VALOR ADICIÓN 2 | $ 2.504.316.017,78 |
| VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ 34.057.654.240,68 |
| SALDO EJECUTADO A 31 DE OCTUBRE DE 2023 | $ 26.415.682.978,38 |
| SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE | $ 7.641.971.262,30 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
CERTIFICACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE PAGO DIC 23 -31 2022 - Google Drive

ESTADO DE RADICACIÓN DICIEMBRE 2022 GRUPO 8

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CAMISACS ACACIAS COLONIA | FE-5510 | 8030 | $ 14.518,26 | $ 116.581.627,80 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | FE-5510 | 11622 | $ 13.339,94 | $ 155.036.782,68 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VILLAVICENCIO | FE-5510 | 3487 | $ 15.435,99 | $ 53.825.297,13 | 5/05/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EPMSC GRANADA | FE-5510 | 1901 | $ 12.911,67 | $ 24.545.084,67 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GRANADA | FE-5510 | 549 | $ 15.435,99 | $ 8.474.358,51 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | FE-5510 | 887 | $ 13.821,47 | $ 12.259.643,89 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO | FE-5510 | 142 | $ 15.435,99 | $ 2.191.910,58 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CPMSACS ACACIAS | FE-5510 | 23251 | $ 13.593,73 | $ 316.067.816,23 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ACACIAS | FE-5510 | 278 | $ 15.435,99 | $ 4.291.205,22 | 5/05/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EC YOPAL | FE-5510 | 8320 | $ 12.047,19 | $ 100.232.620,80 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOPAL | FE-5510 | 1267 | $ 15.435,99 | $ 19.557.399,33 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI YOPAL | FE-5510 | 29 | $ 15.435,99 | $ 447.643,71 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | EJEYO | FE-5510 | 135 | $ 15.435,99 | $ 2.083.858,65 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | CPMSCACOM 2 | FE-5510 | 9 | $ 13.554,07 | $ 121.986,63 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTRO | CPAMS | EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | FE-5510 | 128 | $ 13.554,08 | $ 1.734.922,24 | 5/05/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | S Y SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 23 AL 31 de diciembre de 2022, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS DICIEMBRE 2022 GRUPO 8

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ARDK Nro. 5510 | R-2023-001343 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de enero de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
CERTIFICADO DE LEGALIZACIÓN ENERO GRUPO 8 - Google Drive

ESTADO DE RADICACIÓN ENERO 2023 GRUPO 8

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CAMISACS ACACIAS COLONIA | FE-5510 | 26520 | $ 14.518,26 | $ 385.024.255,20 | 5/05/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | FE-5510 | 40079 | $ 13.339,94 | $ 534.651.455,26 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VILLAVICENCIO | FE-5510 | 10635 | $ 15.435,99 | $ 164.161.753,65 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EPMSC GRANADA | FE-5510 | 6496 | $ 12.911,67 | $ 83.874.208,32 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GRANADA | FE-5510 | 1902 | $ 15.435,99 | $ 29.359.252,98 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | FE-5510 | 3027 | $ 13.821,47 | $ 41.837.589,69 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO | FE-5510 | 422 | $ 15.435,99 | $ 6.513.987,78 | 5/05/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO | FE-5665 | 14 | $ 15.435,99 | $ 216.103,86 | 19/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ACACIAS | FE-5510 | 701 | $ 15.435,99 | $ 10.820.628,99 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EC YOPAL | FE-5510 | 29286 | $ 12.047,19 | $ 352.814.006,34 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOPAL | FE-5510 | 558 | $ 15.435,99 | $ 8.613.282,42 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOPAL | FE-5648 | 3333 | 15.435,99 | $51.448.164,67 | 19/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTRO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI YOPAL | FE-5510 | 85 | $ 15.435,99 | $ 1.312.059,15 | 5/05/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | S Y SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | EJEYO | FE-5510 | 465 | $ 15.435,99 | $ 7.177.735,35 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | CPMSCACOM 2 | FE-5510 | 31 | $ 13.554,07 | $ 420.176,17 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | FE-5510 | 441 | $ 13.554,08 | $ 5.977.349,28 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | | ERON | CPMSACS ACACIAS | FE-5510 | 81374 | $13.593,73 | $1.106.189.778,75 | |

RADICADOS ENERO 2023 GRUPO 8

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ARDK Nro. 5510 | R-2023-001343 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de enero de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

CERTIFICADO DE LEGALIZACIÓN ENERO GRUPO 8 - Google Drive

ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO 2023 GRUPO 8

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CAMISACS ACACIAS COLONIA | FE-5510 | 11172 | $ 14.518,26 | $ 162.198.000,72 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | FE-5510 | 26949 | $ 13.339,94 | $ 359.498.043,06 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VILLAVICENCIO | FE-5510 | 6409 | $ 15.435,99 | $ 98.929.259,91 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EPMSC GRANADA | FE-5510 | 4399 | $ 12.911,67 | $ 56.798.436,33 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GRANADA | FE-5510 | 1722 | $ 15.435,99 | $ 26.580.774,78 | 5/05/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | FE-5510 | 2718 | $ 13.821,47 | $ 37.566.755,46 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO | FE-5510 | 0 | $ 15.435,99 | $ - | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CPMSACS ACACIAS | FE-5510 | 54932 | $ 13.593,73 | $ 746.730.776,36 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ACACIAS | FE-5510 | 574 | $ 15.435,99 | $ 8.860.258,26 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EC YOPAL | FE-5510 | 16901 | $ 12.047,19 | $ 203.609.558,19 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOPAL | FE-5510 | 0 | $ 15.435,99 | $ - | 5/05/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI YOPAL | FE-5510 | 102 | $ 15.435,99 | $ 1.574.470,98 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | EJEYO | FE-5510 | 459 | $ 15.435,99 | $ 7.085.119,41 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | CPMSCACOM 2 | FE-5510 | 24 | $ 13.554,07 | $ 325.297,68 | 5/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | FE-5510 | 210 | $ 13.554,08 | $ 2.846.356,80 | 5/05/2023 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 AL 28 de febrero de 2022, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

RADICADOS FEBRERO 2023 GRUPO 8

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ARDK Nro. 5510 | R-2023-001343 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 28 de febrero por pagar de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
CERTIFICADOS Y FACTURAS X PAGAR - Google Drive

ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO 2023 GRUPO 8

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CAMISACS ACACIAS COLONIA | FE-5570 | 13736 | $ 14.518,26 | $ 199.422.819,36 | 19/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | FE-5571 | 9546 | $ 13.339,94 | $ 127.343.067,24 | 19/05720 23 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VILLAVICENCIO | FE-5572 | 2863 | $ 15.435,99 | $ 44.193.239,37 | 19/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCC | ERON | EPMSC GRANADA | FE-5573 | 1940 | $ 12.911,67 | $ 25.048.639,80 | 19/05720 24 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | IONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GRANADA | | | $ 15.435,99 | $ - | 19/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | FE-5574 | 48 | $ 13.821,47 | $ 663.430,56 | 19/05720 24 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO | FE-5666 | 355 | $ 15.435,99 | $ 5.479.776,45 | 19/05/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CPMSACS ACACIAS | FE-5576 | 19883 | $ 13.593,73 | $ 270.284.133,59 | 19/05720 25 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ACACIAS | | | $ 15.435,99 | $ - | 19/05/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EC YOPAL | FE-5577 | 12615 | $ 12.047,19 | $ 151.975.301,85 | 19/05720 25 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOPAL | FE-5649 | 3393 | $ 15.435,99 | $ 52.374.314,07 | 19/05/20 23 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI YOPAL | | | $ 15.435,99 | $ - | 19/05720 26 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | EJEYO | | | $ 15.435,99 | $ - | 19/05/20 23 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | CPMSCACOM 2 | | | $ 13.554,07 | $ - | 19/05720 26 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y | CPAMS | EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | FE-5579 | 168 | $ 13.554,08 | $ 2.277.085,44 | 19/05/20 23 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |

RADICADOS FEBRERO 2023 GRUPO 8

| FACTURAS | USPEC-No RADICADO |
|---|---|
| ARDK NRO 5570 | R-2023-005543 |
| ARDK NRO 5571 | R-2023-005567 |
| ARDK NRO 5572 | R-2023-005568 |
| ARDK NRO 5573 | R-2023-005565 |
| ARDK NRO 5574 | R-2023-005551 |
| ARDK NRO 5666 | R-2023-0055 |
| ARDK NRO 5576 | R-2023-005549 |
| ARDK NRO 5577 | R-2023-005560 |
| ARDK NRO 5649 | R-2023-005558 |
| ARDK NRO 5579 | R-2023-005563 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 28 de febrero del 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de marzo por pagar de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: certificados de pago y legalización de anticipo - Google Drive.


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

ESTADO DE RADICACIÓN MARZO 2023 GRUPO 8

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CAMISACS ACACIAS COLONIA | FE-5613 | 25779 | $ 14.518,26 | $ 374.266.224,54 | 12/07/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EPMSC GRANADA | FE-5616 | 7113 | $ 12.911,67 | $ 91.840.708,71 | 12/07/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GRANADA | FE-5617 | 2323 | $ 15.435,99 | $ 35.857.804,77 | 12/07/2023 |
| 9 | 427-2023 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GRANADA | FE-5510 | 323 | $ 15.435,99 | | 12/07/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | FE-5618 | 3332 | $ 13.821,47 | $ 46.053.138,04 | 12/07/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO | FE-5619 | 413 | $ 15.435,99 | $ 6.375.063,87 | 12/07/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCI | CPAMS | EJEYO | FE-5623 | 272 | $ 15.435,99 | $ 4.198.589,28 | 12/07/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | EJEYO | FE-5510 | 252 | $ 15.435,99 | $ 3.889.869,48 | 12/07/2023 |

RADICADOS MARZO 2023 GRUPO 8

| FACTURA | USPEC No de Radicado |
|---|---|
| FE 5613 | 2023-008069 |
| FE 5614 | 2023-009238 |
| FE 5615 | 2023-009240 |
| FE 5616 | 2023-008068 |
| FE 5617 | 2023-008067 |
| FE 5618 | 2023-008072 |
| FE 5619 | 2023-008075 |
| FE 5620 | 2023-009244 |
| FE 5785 | 2023-009247 |
| FE 5829 | 2023-009248 |
| FE 5622 | 2023-009249 |
| FE 5786 | 2023-009251 |
| FE 5623 | 2023-008080 |
| FE 5787 | 2023-009255 |
| FE 5624 | 2023-009258 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de abril de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: certificados de pagos mes de abril - Google Drive

ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL 2023 GRUPO 8

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CAMISACS ACACIAS COLONIA | ARDK NO 5705 | 25178 | $ 14.518,26 | $ 365.540.750,28 | 25/09/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | ARDK NO 5659 | 37076 | $ 13.339,94 | $ 494.591.615,44 | 25/09/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VILLAVICENCIO | ARDK NO 5706 | 9784 | $ 15.435,99 | $ 151.025.726,16 | 25/09/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUC | ERON | EPMSC GRANADA | ARDK NO 5707 | 6997 | $ 12.911,67 | $ 90.342.954,99 | 31/08/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GRANADA | ARDK NO 5708 | 2199 | $ 15.435,99 | $ 33.943.742,01 | 31/08/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | ARDK NO 5697 | 3786 | $ 13.821,47 | $ 52.328.085,42 | 25/09/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO | ARDK NO 5710 | 438 | $ 15.435,99 | $ 6.760.963,62 | 25/09/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CPMSACS ACACIAS | ARDK NO5711 | 79599 | $ 13.593,73 | $ 1.082.047.314,27 | 25/09/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ACACIAS | ARDK NO 5714 | 873 | $ 15.435,99 | $ 13.475.619,27 | 25/09/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EC YOPAL | ARDK NO 5716 | 28972 | $ 12.047,19 | $ 349.031.188,68 | 25/09/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOPAL | ARDK NO 5718 | 3660 | $ 15.435,99 | $ 56.495.723,40 | 25/09/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI YOPAL | ARDK NO 5720 | 195 | $ 15.435,99 | $ 3.010.018,05 | 25/09/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | EJEYO | ARDK NO 5721 | 480 | $ 15.435,99 | $ 7.409.275,20 | 31/08/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | CPMSCACOM 2 | ARDK NO 5723 | 37 | $ 13.554,07 | $ 501.500,59 | 25/09/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y | CPAMS | EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | ARDK NO 5725 | 550 | $ 13.554,08 | $ 7.454.744,00 | 25/09/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |

RADICADOS ABRIL 2023 GRUPO 8

| FACTURAS | USPEC-No RADICADO |
|---|---|
| ARDK NO 5705 | R-2023-012355 |
| ARDK NO 5659 | R-2023-012356 |
| ARDK NO 5706 | R-2023-012357 |
| ARDK NO 5707 | R-2023-010797 |
| ARDK NO 5708 | R-2023-010798 |
| ARDK NO 5697 | R-2023-012358 |
| ARDK NO 5710 | R-2023-012359 |
| ARDK NO5711 | R-2023-012360 |
| ARDK NO 5714 | R-2023-012361 |
| ARDK NO 5716 | R-2023-012362 |
| ARDK NO 5718 | R-2023-012363 |
| ARDK NO 5720 | R-2023-012364 |
| ARDK NO 5721 | R-2023-010799 |
| ARDK NO 5723 | R-2023-012365 |
| ARDK NO 5725 | R-2023-012366 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de mayo de 2023:
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
certificados por pagar - Google Drive.

ESTADO DE RADICACIÓN MAYO 2023 GRUPO 8

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CAMISACS ACACIAS COLONIA | ARDK 5879 | 26134 | $ 14.518,26 | $ 379.420.206,84 | 19/10/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | ARDK 5880 | 37875 | $ 13.339,94 | $ 505.250.227,50 | 19/10/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VILLAVICENCIO | ARDK 5881 | 10908 | $ 15.435,99 | $ 168.375.778,92 | 19/10/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EPMSC GRANADA | ARDK 5882 | 6923 | $ 12.911,67 | $ 89.387.491,41 | 19/10/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GRANADA | ARDK 5883 | 2113 | $ 15.435,99 | $ 32.616.246,87 | 19/10/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | ARDK 5884 | 4052 | $ 13.821,47 | $ 56.004.596,44 | 19/10/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCI | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO | ARDK 5885 | 536 | $ 15.435,99 | $ 8.273.690,64 | 19/10/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CPMSACS ACACIAS | ARDK 5886 | 83355 | $ 13.593,73 | $ 1.133.105.364,15 | 19/10/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ACACIAS | ARDK 5887 | 887 | $ 15.435,99 | $ 13.691.723,13 | 19/10/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EC YOPAL | ARDK 5888 | 29961 | $ 12.047,19 | $ 360.945.859,59 | 19/10/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOPAL | ARDK 5889 | 3761 | $ 15.435,99 | $ 58.054.758,39 | 19/10/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI YOPAL | ARDK 5890 | 187 | $ 15.435,99 | $ 2.886.530,13 | 19/10/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | EJEYO | ARDK 5891 | 477 | $ 15.435,99 | $ 7.362.967,23 | 19/10/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | CPMSCACOM 2 | ARDK 5892 | 66 | $ 13.554,07 | $ 894.568,62 | 19/10/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | ARDK 5893 | 633 | $ 13.554,08 | $ 8.579.732,64 | 19/10/2023 |

RADICADOS MAYO 2023 GRUPO 8

| FACTURAS | USPEC-No RADICADO |
|---|---|
| ARDK 5879 | R-2023-013865 |
| ARDK 5880 | R-2023-013883 |
| ARDK 5881 | R-2023-013877 |
| ARDK 5882 | R-2023-013882 |
| ARDK 5883 | R-2023-013875 |
| ARDK 5884 | R-2023-013871 |
| ARDK 5885 | R-2023-013876 |
| ARDK 5886 | R-2023-013869 |
| ARDK 5887 | R-2023-013874 |
| ARDK 5888 | R-2023-013881 |
| ARDK 5889 | R-2023-013880 |
| ARDK 5890 | R-2023-013885 |
| ARDK 5891 | R-2023-013868 |

| FACTURAS | USPEC-No RADICADO |
|---|---|
| ARDK 5892 | R-2023-013870 |
| ARDK 5893 | R-2023-013867 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de junio de 2023:
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
01 Financiera - Google Drive

ESTADO DE RADICACIÓN DE JUNIO

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CAMISACS ACACIAS COLONIA | ARDK 5797 | 26052 | $ 14.518,26 | $ 378.229.709,52 | 10/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | ARDK 5894 | 37204 | $ 13.339,94 | $ 496.299.127,76 | 10/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VILLAVICENCIO | ARDK 5877 | 11556 | $ 15.435,99 | $ 178.378.300,44 | 10/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y | ERON | EPMSC GRANADA | ARDK 5895 | 6762 | $ 12.911,67 | $ 87.308.712,54 | 10/11/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GRANADA | ARDK 5800 | 1722 | $ 15.435,99 | $ 26.580.774,78 | 10/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | ARDK 5896 | 3782 | $ 13.821,47 | $ 52.272.799,54 | 10/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO | ARDK 5897 | 494 | $ 15.435,99 | $ 7.625.379,06 | 10/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CPMSACS ACACIAS | ARDK 5803 | 80092 | $ 13.593,73 | $ 1.088.749.023,16 | 10/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ACACIAS | ARDK 5804 | 1045 | $ 15.435,99 | $ 16.130.609,55 | 10/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTRO | ERON | EC YOPAL | ARDK 5805 | 29459 | $ 12.047,19 | $ 354.898.170,21 | 10/11/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | S Y SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOPAL | ARDK 5898 | 3425 | $ 15.435,99 | $ 52.868.265,75 | 10/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI YOPAL | ARDK 5869 | 186 | $ 15.435,99 | $ 2.871.094,14 | 10/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | EJEYO | ARDK 5807 | 490 | $ 15.435,99 | $ 7.563.635,10 | 10/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | CPMSCACOM 2 | ARDK 5899 | 58 | $ 13.554,07 | $ 786.136,06 | 10/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | ARDK 5900 | 640 | $ 13.554,08 | $ 8.674.611,20 | 10/11/2023 |

RADICADO DE JUNIO DEL 1 AL 30 DE 2023

| FACTURAS | USPEC-No RADICADO |
|---|---|
| ARDK 5797 | R-2023-015347 |
| ARDK 5894 | R-2023-015348 |
| ARDK 5877 | R-2023-015349 |
| ARDK 5895 | R-2023-015350 |
| ARDK 5800 | R-2023-015351 |
| ARDK 5896 | R-2023-015352 |
| ARDK 5897 | R-2023-015353 |
| ARDK 5803 | R-2023-015354 |
| ARDK 5804 | R-2023-015355 |
| ARDK 5805 | R-2023-015356 |
| ARDK 5898 | R-2023-015357 |
| ARDK 5869 | R-2023-015358 |
| ARDK 5807 | R-2023-015359 |
| ARDK 5899 | R-2023-015360 |
| ARDK 5900 | R-2023-015361 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de julio de 2023:
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
CERTIFICADOS POR PAGAR - Google Drive

ESTADO DE RADICADO DE JULIO

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y | ERON | CAMISACS ACACIAS COLONIA | ARDK 5966 | 28097 | $ 14.518,26 | $ 407.919.551,22 | 23/11/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | ARDK 5968 | 38994 | $ 13.339,94 | $ 520.177.620,36 | 23/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VILLAVICENCIO | ARDK 5970 | 12398 | $ 15.435,99 | $ 191.375.404,02 | 23/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EPMSC GRANADA | ARDK 5971 | 6993 | $ 12.911,67 | $ 90.291.308,31 | 23/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GRANADA | ARDK 5967 | 1658 | $ 15.435,99 | $ 25.592.871,42 | 23/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | ARDK 5974 | 3706 | $ 13.821,47 | $ 51.222.367,82 | 23/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTRO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO | ARDK 5969 | 450 | $ 15.435,99 | $ 6.946.195,50 | 23/11/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | S Y SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CPMSACS ACACIAS | ARDK 5976 | 82208 | $ 13.593,73 | $ 1.117.513.355,84 | 23/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ACACIAS | ARDK 5973 | 942 | $ 15.435,99 | $ 14.540.702,58 | 23/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EC YOPAL | ARDK 5978 | 30232 | $ 12.047,19 | $ 364.210.648,08 | 23/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOPAL | ARDK 5975 | 3797 | $ 15.435,99 | $ 58.610.454,03 | 23/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI YOPAL | ARDK 5977 | 205 | $ 15.435,99 | $ 3.164.377,95 | 23/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES | CPAMS | EJEYO | ARDK 5979 | 566 | $ 15.435,99 | $ 8.736.770,34 | 23/11/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | CPMSCACOM 2 | ARDK 5980 | 55 | $ 13.554,07 | $ 745.473,85 | 23/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | ARDK 5981 | 570 | $ 13.554,08 | $ 7.725.825,60 | 23/11/2023 |

RADICADO DE JULIO DEL 1 AL 31 DE 2023

| FACTURAS | USPEC-No RADICADO |
|---|---|
| ARDK 5966 | R-2023-016064 |
| ARDK 5968 | R-2023-016066 |
| ARDK 5970 | R-2023-016067 |
| ARDK 5971 | R-2023-016068 |
| ARDK 5967 | R-2023-016069 |
| ARDK 5974 | R-2023-016070 |
| ARDK 5969 | R-2023-016071 |
| ARDK 5976 | R-2023-016073 |
| ARDK 5973 | R-2023-016074 |
| ARDK 5978 | R-2023-016077 |

| FACTURAS | USPEC-No RADICADO |
|---|---|
| ARDK 5975 | R-2023-016078 |
| ARDK 5977 | R-2023-016079 |
| ARDK 5979 | R-2023-016084 |
| ARDK 5980 | R-2023-016082 |
| ARDK 5981 | R-2023-016083 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de agosto de 2023:
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
GRUPO 8 - AGOSTO - Google Drive

ESTADO DE RADICADO DE AGOSTO

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CAMISACS ACACIAS COLONIA | ARDK No 6017 | 27999 | $ 16.696,00 | $ 467.471.304,00 | 29/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | ARDK No 6018 | 38887 | $ 15.340,93 | $ 596.562.744,91 | 29/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTR | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VILLAVICENCIO | ARDK | | $ 17.751,39 | $ - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | OS Y SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EPMSC GRANADA | ARDK No 6020 | 6961 | $ 14.848,42 | $ 103.359.851,62 | 29/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GRANADA | ARDK No 6021 | 1589 | $ 17.751,39 | $ 28.206.958,71 | 29/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | ARDK No 6023 | 4113 | $ 15.894,69 | $ 65.374.859,97 | 29/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO | ARDK No 6024 | 452 | $ 17.751,39 | $ 8.023.628,28 | 29/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y | ERON | CPMSACS ACACIAS | ARDK No 6025 | 81595 | $ 15.632,79 | $ 1.275.557.500,05 | 29/11/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ACACIAS | ARDK No 6026 | 973 | $ 17.751,39 | $ 17.272.102,47 | 29/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EC YOPAL | ARDK No 6027 | 31240 | $ 13.854,27 | $ 432.807.394,80 | 29/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOPAL | ARDK No 6028 | 3916 | $ 17.751,39 | $ 69.514.443,24 | 29/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI YOPAL | ARDK No 6029 | 186 | $ 17.751,39 | $ 3.301.758,54 | 29/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y | CPAMS | EJEYO | ARDK No 6030 | 527 | $ 17.751,39 | $ 9.354.982,53 | 29/11/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | CPMSCACOM 2 | ARDK No 6031 | 68 | $ 15.587,18 | $ 1.059.928,24 | 29/11/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | ARDK No 6032 | 505 | $ 15.587,19 | $ 7.871.530,95 | 29/11/2023 |

RADICACIÓN DE AGOSTO DEL 1 AL 31 DE 2023

| FACTURAS | USPEC-No RADICADO |
|---|---|
| ARDK No 6017 | R-2023-016467 |
| ARDK No 6018 | R-2023-016468 |
| ARDK | |
| ARDK No 6020 | R-2023-016469 |
| ARDK No 6021 | R-2023-016471 |
| ARDK No 6023 | R-2023-016473 |
| ARDK No 6024 | R-2023-016474 |
| ARDK No 6025 | R-2023-016477 |
| ARDK No 6026 | R-2023-016479 |
| ARDK No 6027 | R-2023-016481 |

| FACTURAS | USPEC-No RADICADO |
|---|---|
| ARDK No 6028 | R-2023-016482 |
| ARDK No 6029 | R-2023-016483 |
| ARDK No 6030 | R-2023-016484 |
| ARDK No 6031 | R-2023-016485 |
| ARDK No 6032 | R-2023-016486 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de septiembre 2023:
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
GRUPO 8 - SEPTIEMBRE - Google Drive

ESTADO DE RADICACIÓN DE SEPTIEMBRE

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CAMISACS ACACIAS COLONIA | ARDK No 6066 | 27128 | $ 16.696,00 | $ 452.929.088,00 | 2/12/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | ARDK No 6067 | 38593 | $ 15.340,93 | $ 592.052.511,49 | 2/12/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VILLAVICENCIO | ARDK No 6070 | 13230 | $ 17.751,39 | $ 234.850.889,70 | 2/12/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EPMSC GRANADA | ARDK No 6072 | 6489 | $ 14.848,42 | $ 96.351.397,38 | 2/12/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GRANADA | ARDK No 6075 | 1479 | $ 17.751,39 | $ 26.254.305,81 | 2/12/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | ARDK No 6078 | 3933 | $ 15.894,69 | $ 62.513.815,77 | 2/12/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO | ARDK No 6079 | 264 | $ 17.751,39 | $ 4.686.366,96 | 2/12/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y | ERON | CPMSACS ACACIAS | ARDK No 6080 | 78894 | $ 15.632,79 | $ 1.233.333.334,26 | 2/12/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ACACIAS | ARDK No 6081 | 876 | $ 17.751,39 | $ 15.550.217,64 | 2/12/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ERON | EC YOPAL | ARDK No 6082 | 29975 | $ 13.854,27 | $ 415.281.743,25 | 2/12/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOPAL | ARDK No 6084 | 3419 | $ 17.751,39 | $ 60.692.002,41 | 2/12/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI YOPAL | ARDK No 6086 | 258 | $ 17.751,39 | $ 4.579.858,62 | 2/12/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y | CPAMS | EJEYO | ARDK No 6088 | 452 | $ 17.751,39 | $ 8.023.628,28 | 2/12/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SERVICIOS S.A.S | | | | | | | |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | CPMSCACOM 2 | ARDK No 6090 | 108 | $ 15.587,18 | $ 1.683.415,44 | 2/12/2023 |
| 8 | 427-2022 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S | CPAMS | EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | ARDK No 6091 | 462 | $ 15.587,19 | $ 7.201.281,78 | 2/12/2023 |

RADICACIÓN DE SEPTIEMBRE DEL 1 AL 30 DE 2023

| FACTURAS | USPEC-No RADICADO |
|---|---|
| ARDK No 6066 | R-2023-016836 |
| ARDK No 6067 | R-2023-016837 |
| ARDK No 6070 | R-2023-016838 |
| ARDK No 6072 | R-2023-016839 |
| ARDK No 6075 | R-2023-016840 |
| ARDK No 6078 | R-2023-016841 |
| ARDK No 6079 | R-2023-016842 |
| ARDK No 6080 | R-2023-016843 |
| ARDK No 6081 | R-2023-016844 |

| FACTURAS | USPEC-No RADICADO |
|---|---|
| ARDK No 6082 | R-2023-016850 |
| ARDK No 6084 | R-2023-016845 |
| ARDK No 6086 | R-2023-016846 |
| ARDK No 6088 | R-2023-016847 |
| ARDK No 6090 | R-2023-016848 |
| ARDK No 6091 | R-2023-016849 |

Descuentos

A la fecha de corte del presente informe, la interventoría está en proceso de notificación de descuentos al operador.

| GRUPO | PROCESO | OFICIO | PERIODO | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|
| 8 | PD_0334 | FUV.USPEC.6839.2023 | septiembre | Ratificación |
| 8 | PD_0354 | FUV.USPEC.7329.2023 | Agosto | Ratificación |
| 8 | PD_0378 | FUV.USPEC.7358.2023 | Octubre | Ratificación |

Contingencia

A la fecha de corte del presente informe, no se ha notificado a la Interventoría el aval vigente de establecimientos que tengan aprobada la contingencia.

La información contenida en el presente informe es con corte al 31 de agosto, en la cual se describe los grupos que han legalizado el pago anticipado dentro de los tiempos establecidos contractualmente. Los valores descritos en la columna de diciembre, enero, febrero, son informativos, teniendo en cuenta que ya fue desembolsado la totalidad del pago anticipado para todos los grupos; Dentro de estos periodos fue sumado el valor del servicio prestado posterior a la legalización, dependiendo cada caso, ya que para algunos establecimientos se proyectaron periodo de legalización mínimos.

## 6.9 UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA

| | |
|---|---|
| Operador: | UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA |
| No. Contrato: | CT 426-2022 |
| Grupo: | 9 |
| Valor inicial contrato: | $ 33.679.708.285,56 |
| Valor Adición: | $ 14.917.404.882,40 |
| Valor Total Contrato: | $ 48.597.113.167,97 |
| Fecha inicio: | 23 de diciembre 2022 |
| Fecha terminación: | 31 de Julio 2023 |
| Plazo de ejecución del contrato: | 221 días |
| Prorroga: | 122 días |
| Fecha terminación: | 05 de diciembre 2023 |

### 6.9.1 Información presupuestal

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 9

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PROMEDIO RACIONES MENSUAL (NOV - JUL) | TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(AGO-OCT) | PRECIO RACIÓN AJUSTADO 15% | ADICIÓN 1 TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(Nov) | PRECIO RACIÓN | ADICIÓN 2 TOTAL | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1 y 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE | SUBA | $ 15.218,00 | 128 | $ 487.379.950,60 | 160 | $ 17.500,70 | $ 177.453.659,36 | 179 | $ 17.500,70 | $ 93.978.759,00 | $ 758.812.368,96 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(NOV-JUL) | TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(AGO-OCT) | PRECIO RACIÓN AJUSTADO 15% | ADICIÓN 1 TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(Nov) | PRECIO RACIÓN | ADICIÓN 2 TOTAL | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1 y 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | POLICÍA | | | | | | | | | | | |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ENGATIVÁ | $ 15.218,00 | 158 | $ 599.237.644,18 | 189 | $ 17.500,70 | $ 209.617.135,11 | 181 | $ 17.500,70 | $ 95.028.801,00 | $ 903.883.580,30 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | CHAPINERO | $ 15.218,00 | 70 | $ 263.664.563,44 | 37 | $ 17.500,70 | $ 41.036.158,73 | 74 | $ 17.500,70 | $ 38.851.554,00 | $ 343.552.276,17 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | BARRIOS UNIDOS | $ 15.218,00 | 92 | $ 347.557.833,63 | 110 | $ 17.500,70 | $ 121.999.390,81 | 111 | $ 17.500,70 | $ 58.277.331,00 | $ 527.834.555,43 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | USAQUÉN | $ 12.774,00 | 58 | $ 184.433.518,06 | 120 | $ 14.690,10 | $ 111.716.045,70 | 111 | $ 14.690,10 | $ 48.918.033,00 | $ 345.067.596,76 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN | $ 12.774,00 | 599 | $ 1.908.048.577,74 | 680 | $ 14.690,10 | $ 633.057.592,30 | 729 | $ 14.690,10 | $ 321.272.487,00 | $ 2.862.378.657,04 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | DIJIN | $ 12.774,00 | 44 | $ 140.840.141,06 | 16 | $ 14.690,10 | $ 14.895.472,76 | 8 | $ 14.690,10 | $ 3.525.624,00 | $ 159.261.237,82 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE | BUNKER | $ 12.774,00 | 7 | $ 23.473.356,84 | 10 | $ 14.690,10 | $ 9.309.670,47 | 13 | $ 14.690,10 | $ 5.729.139,00 | $ 38.512.166,32 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(NOV - JUL) | TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(AGO-OCT) | PRECIO RACIÓN AJUSTADO 15% | ADICIÓN 1 TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(Nov) | PRECIO RACIÓN | ADICIÓN 2 TOTAL | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1 y 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | POLICÍA | | | | | | | | | | | |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | FISCALÍA | $ 12.774,00 | 102 | $ 325.273.659,12 | 22 | $ 14.690,10 | $ 20.481.275,04 | 29 | $ 14.690,10 | $ 12.780.387,00 | $ 358.535.321,17 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | SANTA FE | $ 12.774,00 | 140 | $ 445.993.780,03 | 182 | $ 14.690,10 | $ 169.436.002,64 | 189 | $ 14.690,10 | $ 83.292.867,00 | $ 698.722.649,68 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | FONTIBÓN | $ 12.774,00 | 103 | $ 328.626.995,81 | 125 | $ 14.690,10 | $ 116.370.880,94 | 100 | $ 14.690,10 | $ 44.070.300,00 | $ 489.068.176,75 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | AEROPUERTO | $ 12.774,00 | 8 | $ 26.826.693,54 | 1 | $ 14.690,10 | $ 930.967,05 | 26 | $ 14.690,10 | $ 11.458.278,00 | $ 39.215.938,58 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | TEUSAQUILLO | $ 15.218,00 | 86 | $ 327.583.245,49 | 99 | $ 17.500,70 | $ 109.799.451,73 | 86 | $ 17.500,70 | $ 45.151.806,00 | $ 482.534.503,21 |
| 9 | CENTRAL | ERON | CPMS TUNJA | $ 15.079,00 | 157 | $ 589.805.826,90 | 123 | $ 17.340,85 | $ 135.171.474,04 | 131 | $ 17.340,85 | $ 68.149.540,50 | $ 793.126.841,44 |
| 9 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 1 | $ 17.821,00 | 0 | $ - | 0 | $ 20.494,15 | $ - | 0 | $ 20.494,15 | $ - | $ - |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PROMEDIO RACIONES MENSUAL (NOV - JUL) | TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(AGO-OCT) | PRECIO RACIÓN AJUSTADO 15% | ADICIÓN 1 TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(Nov) | PRECIO RACIÓN | ADICIÓN 2 TOTAL | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1 y 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | CACIQUE TUNDAMA | | | | | | | | | | |
| 9 | CENTRAL | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | $ 14.144,00 | 345 | $ 1.217.857.122,92 | 416 | $ 16.265,60 | $ 428.817.968,89 | 452 | $ 16.265,60 | $ 220.561.536,00 | $ 1.867.236.627,82 |
| 9 | CENTRAL | ERON | CPMSCHO CHOCONTÁ | $ 15.787,00 | 133 | $ 522.180.203,61 | 180 | $ 18.155,05 | $ 207.099.719,76 | 183 | $ 18.155,05 | $ 99.671.224,50 | $ 828.951.147,87 |
| 9 | CENTRAL | ERON | CPAMSMBOG BOGOTÁ EL BUEN PASTOR | $ 13.441,00 | 1931 | $ 6.471.145.452,22 | 1788 | $ 15.457,15 | $ 1.751.485.283,92 | 1857 | $ 15.457,15 | $ 861.117.826,50 | $ 9.083.748.562,63 |
| 9 | CENTRAL | ERON | EPMSC SOGAMOSO | $ 14.196,00 | 579 | $ 2.049.646.330,33 | 551 | $ 16.325,40 | $ 570.065.799,41 | 569 | $ 16.325,40 | $ 278.674.578,00 | $ 2.898.386.707,74 |
| 9 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 1 "TARQUI" | $ 18.882,00 | 3 | $ 14.870.292,02 | 0 | $ 21.714,30 | $ - | 1 | $ 21.714,30 | $ 651.429,00 | $ 15.521.721,02 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PROMEDIO RACIONES MENSUAL (NOV - JUL) | TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(AGO-OCT) | PRECIO RACIÓN AJUSTADO 15% | ADICIÓN 1 TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(Nov) | PRECIO RACIÓN | ADICIÓN 2 TOTAL | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1 y 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | CENTRAL | ERON | EPMSC DUITAMA | $ 15.157,00 | 270 | $ 1.018.599.515,07 | 397 | $ 17.430,55 | $ 438.541.961,25 | 413 | $ 17.430,55 | $ 215.964.514,50 | $ 1.673.105.990,82 |
| 9 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO. 1 GR. MIGUEL SILVA PLAZAS | $ 18.882,00 | 0 | $ - | 0 | $ 21.714,30 | $ - | 0 | $ 21.714,30 | $ - | $ - |
| 9 | CENTRAL | ERON | EPMS RAMIRIQUÍ | $ 15.075,00 | 107 | $ 403.652.588,42 | 165 | $ 17.336,25 | $ 181.279.486,44 | 170 | $ 17.336,25 | $ 88.414.875,00 | $ 673.346.949,85 |
| 9 | CENTRAL | ERON | EPAMSCAS COMBITA | $ 13.487,00 | 4301 | $ 14.459.435.558,47 | 3707 | $ 15.510,05 | $ 3.643.722.888,33 | 3814 | $ 15.510,05 | $ 1.774.659.921,00 | $ 19.877.818.367,81 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHOCONTÁ | $ 15.218,00 | 4 | $ 15.979.670,51 | 4 | $ 17.500,70 | $ 4.436.341,48 | 3 | $ 17.500,70 | $ 1.575.063,00 | $ 21.991.075,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA | $ 15.218,00 | 3 | $ 11.984.752,88 | 0 | $ 17.500,70 | $ - | 0 | $ 17.500,70 | $ - | $ 11.984.752,88 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PROMEDIO RACIONES MENSUAL (NOV - JUL) | TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(AGO-OCT) | PRECIO RACIÓN AJUSTADO 15% | ADICIÓN 1 TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(Nov) | PRECIO RACIÓN | ADICIÓN 2 TOTAL | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1 y 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | SESQUILÉ | | | | | | | | | | |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | MÁRTIRES | $ 12.774,00 | 17 | $ 53.653.387,07 | 151 | $ 14.690,10 | $ 140.576.024,17 | 161 | $ 14.690,10 | $ 70.953.183,00 | $ 265.182.594,24 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI | $ 12.774,00 | 62 | $ 197.846.864,83 | 48 | $ 14.690,10 | $ 44.686.418,28 | 62 | $ 14.690,10 | $ 27.323.586,00 | $ 269.856.869,11 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | TERMINAL | $ 12.774,00 | 23 | $ 73.773.407,22 | 55 | $ 14.690,10 | $ 51.203.187,61 | 50 | $ 14.690,10 | $ 22.035.150,00 | $ 147.011.744,84 |
| | TOTAL OPERACIÓN | | | | | | | | | | | | $ 45.228.792.496,76 |
| | PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | | | | | | | | | | | | $ 3.368.320.671,21 |
| | TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | | | | | | | | | | | $ 48.597.113.167,97 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**Nota: A partir del 1 de agosto de 2023 el contrato No. 426-2022 cuenta con una adición y prorroga, de tal forma la interventoría ha solicitado copia de los respectivos documentos a la entidad y está a la fecha del corte del presente informe no ha remitido respuesta a la solicitud.

### 6.9.2 Ejecución Presupuestal

Para la certificación del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

20/01/2022 mediante oficio FUV.USPEC.169.2023 la interventoría le recuerda al operador el cumplimiento obligaciones contractuales y radicación de documentación procesos de certificación periodos de diciembre de 2022 a julio del 2023.
31/01/2022 mediante oficio FUV.USPEC.304.2023 se le requiere al operador las razones por la cuáles no ha radicado la documentación requerida para la legalización de raciones del anticipo del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022.
10/02/2023 La interventoría mediante correo electrónico reitera el requerimiento de las razones por la cuáles no ha radicado la documentación requerida para el periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022.
01/03/2023 la interventoría mediante correo electrónico vuelve a reiterar el requerimiento de la radicación de la TOTALIDAD de documentos requeridos para la legalización de raciones del periodo (Faltan Paz y Salvos, Certificación pagos nómina y seguridad social, Formatos de entregas de raciones, todo soportado con sus respectivos soportes de pago).
09/03/2023 La interventoría mediante correo electrónico solicita al operador una fecha donde radicara la documentación faltante para dar cumplimiento con la legalización del pago anticipado para el periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022 y 1 al 31 de enero de 2023 (Faltan Paz y Salvos, Certificación pagos nómina y seguridad social, Formatos de entregas de raciones, todo soportado con sus respectivos soportes de pago).
16/03/2023 La interventoría envía al operador Requerimiento presentación procesos de certificación periodo 23 de diciembre de 2022 al 28 de febrero 2023, EPAMSCAS COMBITA - FUV.USPEC.2109.2023. (Faltan Paz y Salvos, Certificación pagos nómina y seguridad social, Formatos de entregas de raciones, todo soportado con sus respectivos soportes de pago).
30/03/2023 La interventoría envía al operador REQUERIMIENTO FORMAL DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO PAGO DE BONIFICACIONES, FUV.USPEC.2312.2023.
08/05/2023 La interventoría envía al operador la solicitud de una fecha de radicación para dar cumplimiento de la obligación de la documentación requerida para la legalización de raciones y pagos de los periodos de 23-31 Dic 2022, Ene, Feb y Mar 2023.
11/05/2023 Reunión entre Interventoría, USPEC y operador con el fin de realizar seguimiento al estado de radicación de la legalización de raciones pagadas en calidad de anticipo para los contratos 426-2022 y 411-2022, el operador se compromete a radicar legalización del anticipo el 15/05/2023.
25/05/2023 El operador radicó oficio informado que cargo la documentación requerida para la legalización del pago anticipado, de tal forma la interventoría inicia el proceso de revisión de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago para el periodo del 23 al 31 de diciembre de 2023.
Legalización :17/07/2023 La interventoría radica la legalización del anticipo a la USPEC Radicado No. R-2023-008263.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de enero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

16/02/2023 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para la legalización de raciones del anticipo del periodo de enero 2023, con oficio FUV.USPEC.1112.2023. Uno de los documentos requeridos es el Paz y salvo de bonificaciones a PPL, ARL y Servicios públicos del periodo.
20/02/2023 El operador da respuesta al requerimiento solicitando acceso a la carpeta Drive e informado una vez realice los pagos radicara la documentación, y el 23/02/2023 la interventoría responde informando que da acceso a la carpeta para cargue de los documentos requeridos para la legalización de raciones.
28/02/2023 La interventoría teniendo en cuenta la respuesta del operador al oficio FUV.USPEC.1112.2023 solicita mediante correo electrónico una fecha en la cual el operador radicara la documentación requerida.
09/03/2023 La interventoría mediante correo electrónico solicita al operador una fecha donde radicara la documentación faltante para dar cumplimiento con la legalización del pago anticipado para el periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022 y 1 al 31 de enero de 2023 (Faltan Paz y Salvos, Certificación pagos nómina y seguridad social, Formatos de entregas de raciones, todo soportado con sus respectivos soportes de pago).
16/03/2023 La interventoría envía al operador Requerimiento presentación procesos de certificación periodo 23 de diciembre de 2022 al 28 de febrero 2023, EPAMSCAS COMBITA - FUV.USPEC.2109.2023. (Faltan Paz y Salvos, Certificación pagos nómina y seguridad social, Formatos de entregas de raciones, todo soportado con sus respectivos soportes de pago).
30/03/2023 La interventoría envía REQUERIMIENTO FORMAL DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO PAGO DE BONIFICACIONES, FUV.USPEC.2312.2023.
08/05/2023 La interventoría envía al operador la solicitud de una fecha de radicación para dar cumplimiento de la obligación de la documentación requerida para la legalización de raciones y pagos de los periodos de 23-31 Dic 2022, Ene, Feb y Mar 2023.
11/05/2023 Reunión entre Interventoría, USPEC y operador con el fin de realizar seguimiento al estado de radicación de la legalización de raciones pagadas en calidad de anticipo para los contratos 426-2022 y 411-2022, el operador se compromete a radicar legalización del anticipo el 15/05/2023. El operador no da cumplimiento al compromiso.
26/06/2023 Reunión entre Interventoría, USPEC y operador con el fin de realizar seguimiento al estado de radicación de la legalización de raciones pagadas en calidad de anticipo para los contratos 426-2022 y 411-2022, el operador se compromete a radicar legalización del anticipo el 29/06/2023.
28/06/2023 El operador radicó oficio informado que cargo la documentación requerida para la legalización del pago anticipado, de tal forma la interventoría inicia el proceso de revisión de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago para el periodo del 1 al 31 de enero de 2023.

Legalización :17/07/2023 La interventoría radica la legalización del anticipo a la USPEC Radicado No. R-2023-008263.
Facturación Enero: 18/07/2023 La interventoría radica certificaciones de pagos y facturas con soportes a la USPEC. FUV.USPEC.4754.2023

Para la certificación del periodo del 1 al 28 de febrero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

15/03/2023 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para la legalización de raciones del anticipo del periodo de febrero 2023, con oficio FUV.USPEC.2068.2023. Uno de los documentos requeridos es el Paz y salvo de bonificaciones a PPL, ARL y Servicios públicos del periodo.
16/03/2023 La interventoría envía al operador Requerimiento presentación procesos de certificación periodo 23 de diciembre de 2022 al 28 de febrero 2023, EPAMSCAS COMBITA - FUV.USPEC.2109.2023. (Faltan Paz y Salvos, Certificación pagos nómina y seguridad social, Formatos de entregas de raciones, todo soportado con sus respectivos soportes de pago).
30/03/2023 La interventoría envía REQUERIMIENTO FORMAL DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO PAGO DE BONIFICACIONES, FUV.USPEC.2312.2023.
08/05/2023 La interventoría envía al operador la solicitud de una fecha de radicación para dar cumplimiento de la obligación de la documentación requerida para la legalización de raciones y pagos de los periodos de 23-31 Dic 2022, Ene, Feb y Mar 2023.
11/05/2023 Reunión entre Interventoría, USPEC y operador con el fin de realizar seguimiento al estado de radicación de la legalización de raciones pagadas en calidad de anticipo para los contratos 426-2022 y 411-2022, el operador se compromete a radicar legalización del anticipo el 15/05/2023. El operador no da cumplimiento al compromiso.
26/06/2023 Reunión entre Interventoría, USPEC y operador con el fin de realizar seguimiento al estado de radicación de la legalización de raciones pagadas en calidad de anticipo para los contratos 426-2022 y 411-2022, el operador se compromete a radicar legalización del anticipo el 29/06/2023.
27/06/2023 La interventoría remite INFORME INTERVENTORÍA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL - UT CALIDAD Y VIDA GRUPO 9 – BONIFICACIONES. FUV.USPEC.4340.2023
29/06/2023 El operador radicó oficio informado que cargo la documentación requerida para la legalización del pago anticipado, de tal forma la interventoría inicia el proceso de revisión de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago para el periodo del 1 al 28 de febrero de 2023.
Legalización :17/07/2023 La interventoría radica la legalización del anticipo a la USPEC Radicado No. R-2023-008263.

Facturación Febrero: 18/07/2023 La interventoría radica certificaciones de pagos y facturas con soportes a la USPEC. FUV.USPEC.4754.2023.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

20/04/2023 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para la legalización de raciones del anticipo del periodo de marzo 2023, con oficio FUV.USPEC.2686.2023.
08/05/2023 La interventoría envía al operador la solicitud de una fecha de radicación para dar cumplimiento de la obligación de la documentación requerida para la legalización de raciones y pagos de los periodos de 23-31 Dic 2022, Ene, Feb y Mar 2023.
11/05/2023 Reunión entre Interventoría, USPEC y operador con el fin de realizar seguimiento al estado de radicación de la legalización de raciones pagadas en calidad de anticipo para los contratos 426-2022 y 411-2022, el operador se compromete a radicar legalización del anticipo el 15/05/2023. El operador no da cumplimiento al compromiso.
26/06/2023 Reunión entre Interventoría, USPEC y operador con el fin de realizar seguimiento al estado de radicación de la legalización de raciones pagadas en calidad de anticipo para los contratos 426-2022 y 411-2022, el operador se compromete a radicar legalización del anticipo el 29/06/2023.
27/06/2023 La interventoría remite INFORME INTERVENTORÍA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL - UT CALIDAD Y VIDAGRUPO 9 – BONIFICACIONES. FUV.USPEC.4340.2023.
Legalización :17/07/2023 La interventoría radica la legalización del anticipo a la USPEC Radicado No. R-2023-008263.
Facturación Marzo: 18/07/2023 La interventoría radica certificaciones de pagos y facturas con soportes a la USPEC. FUV.USPEC.4758.2023.
Para la certificación del periodo del 1 al 30 de abril de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

17/05/2023 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para la legalización de raciones del anticipo y el pago del periodo de marzo 2023, con oficio FUV.GPP.GNR.3221.2023. Uno de los documentos requeridos es el Paz y salvo de bonificaciones a PPL, ARL y Servicios públicos del periodo.
26/06/2023 Reunión entre Interventoría, USPEC y operador con el fin de realizar seguimiento al estado de radicación de la legalización de raciones pagadas en calidad de anticipo para los contratos 426-2022 y 411-2022, el operador se compromete a radicar legalización del anticipo el 29/06/2023.

11/07/2023 la interventoría reitera los requerimientos realizados en los oficios FUV.GPP.GNR.3221.2023 y FUV.GPP.GNR.4115.2023 Periodos Abril y mayo 2023.
27/06/2023 La interventoría remite INFORME INTERVENTORÍA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL - UT CALIDAD Y VIDAGRUPO 9 – BONIFICACIONES. FUV.USPEC.4340.2023.
Legalización :17/07/2023 La interventoría radica la legalización del anticipo a la USPEC Radicado No. R-2023-008263.
Facturación Abril: 25/07/2023 y 27/07/2023 La interventoría radica certificaciones de pagos y facturas con soportes a la USPEC. FUV.USPEC.5083.2023 y FUV.USPEC.5133.2023.
Para la certificación del periodo del 01 al 31 de mayo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

20/06/2023 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para la legalización de raciones del anticipo y el pago del periodo de marzo 2023, con oficio FUV.GPP.GNR.4115.2023.
27/06/2023 La interventoría remite INFORME INTERVENTORÍA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL - UT CALIDAD Y VIDAGRUPO 9 – BONIFICACIONES. FUV.USPEC.4340.2023.
11/07/2023 la interventoría reitera los requerimientos realizados en los oficios FUV.GPP.GNR.3221.2023 y FUV.GPP.GNR.4115.2023 Periodos Abril y mayo 2023
15/07/2023 La interventoría remite REQUERIMIENTO POR POSIBLE SUSPENSIÓN DE GAS NATURAL – CPAMSMBOG BOGOTÁ EL BUEN PASTOR. FUV.USPEC.4689.2023.
18/07/2023 la interventoría remite ACTUALIZACIÓN INFORME DE INTERVENTORÍA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL- GRUPO 9.
25/07/2023 El operador informa que cargo la documentación de la facturación del periodo de mayo de 2023, sin embargo, en verificación de la documentación la interventoría identifica que no se encuentra completa y solicita completar la documentación, dado que hace falta para todos los establecimientos Paz y salvo de bonificaciones a PPL, ARL y Servicios públicos del periodo.
23/08/2023 El operador informa que cargo la documentación de la facturación que tenía pendiente para periodo de mayo de 2023, radica para todos los establecimientos Paz y salvo de bonificaciones a PPL, ARL y Servicios públicos del periodo. De tal forma la interventoría inicia el proceso de revisión de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago.
Facturación Mayo: 05/09/2023 La interventoría radica certificaciones de pagos y facturas con soportes a la USPEC. FUV.USPEC.5780.2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 30 de junio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

25/07/2023 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para el pago del periodo de junio 2023, con oficio FUV.USPEC.5053.2023. Uno de los documentos requeridos es el Paz y salvo de bonificaciones a PPL, ARL y Servicios públicos del periodo.
01/09/2023 El operador informa que cargo la documentación de la facturación que tenía pendiente para periodo de junio de 2023, radica para todos los establecimientos Paz y salvo de bonificaciones a PPL, ARL y Servicios públicos del periodo. De tal forma la interventoría inicia el proceso de revisión de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago.
Facturación Junio: 13/09/2023 La interventoría radica certificaciones de pagos y facturas con soportes a la USPEC. FUV.USPEC.5925.2023.
Para la certificación del periodo del 01 al 31 de julio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

23/08/2023 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para el pago del periodo de julio 2023, con oficio FUV.USPEC.5586.2023. Uno de los documentos requeridos es el Paz y salvo de bonificaciones a PPL, ARL y Servicios públicos del periodo.
19/09/2023 El operador informa que cargo la documentación de la facturación que tenía pendiente para periodo de julio de 2023, radica para todos los establecimientos Paz y salvo de bonificaciones a PPL, ARL y Servicios públicos del periodo. De tal forma la interventoría inicia el proceso de revisión de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago.
Facturación Julio: 28/09/2023 La interventoría radica certificaciones de pagos y facturas con soportes a la USPEC. FUV.USPEC.6230.2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de agosto de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

18/09/2023 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para el pago del periodo de agosto 2023, con oficio FUV.USPEC.5978.2023. Uno de los documentos requeridos es el Paz y salvo de bonificaciones a PPL, ARL y Servicios públicos del periodo.
03/10/2023 Se realizó reunión entre USPEC, contratista e interventoría, y se informa por el componente técnico que el operador no ha presentado soporte de cumplimiento a la obligación 32, hasta que el operador no presente los soportes correspondientes no se puede certificar para pago la facturación que se radique.
03/10/2023 El operador informa que en el Drive se encuentra la subsanación a la facturación del mes de agosto, la interventoría inicia la revisión de acuerdo con lo establecido en la forma de pago del contrato. El operador tiene pendiente presentar el soporte de cumplimiento a la obligación 32, hasta que el operador no presente los soportes correspondientes no se puede certificar para pago la facturación que se radique.

Facturación Agosto: 9/11/2023 La interventoría radica certificaciones de pagos y facturas con soportes a la USPEC. FUV.USPEC.6230.2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

19/10/2023 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para el pago del periodo de septiembre 2023, con oficio FUV.USPEC.6656.2023. Uno de los documentos requeridos es el Paz y salvo de bonificaciones a PPL, ARL y Servicios públicos del periodo.
.
27/10/2023 El operador informa que en el Drive se encuentra la subsanación a la facturación del mes de septiembre, la interventoría inicia la revisión de acuerdo con lo establecido en la forma de pago del contrato. El operador tiene pendiente presentar el soporte de cumplimiento a la obligación 32, hasta que el operador no presente los soportes correspondientes no se puede certificar para pago la facturación que se radique.
Facturación septiembre: 16/11/2023 La interventoría radica certificaciones de pagos y facturas con soportes a la USPEC. FUV.USPEC.6230.2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 30 de octubre de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

07/11/2023 El operador informa que cargo la documentación de la facturación del periodo de octubre de 2023, sin embargo, en verificación de la documentación la interventoría identifica que no se encuentra completa.
20/11/2023 La interventoría solicita al operador completar la documentación, dado que hace falta para todos los establecimientos Paz y salvo de bonificaciones a PPL, ARL y Servicios públicos del periodo, además de Certificación expedida por el contador y representante legal donde acredite el pago de la nómina, pago a proveedores, aportes a la seguridad social integral y parafiscales de todo su personal), y los respectivos soportes que validen el pago.
20/11/2023 El operador informa que cargo la subsanación de documentación faltante de la facturación del periodo de octubre de 2023, la interventoría inicia la revisión de acuerdo con lo establecido en la forma de pago del contrato.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 9

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 al 31 de Enero 2023 | 01 al 28 de Febrero 2023 | 01 al 31 de Marzo 2023 | 01 al 30 de Abril 2023 | 1 al 31 de Mayo 2023 | 1 al 30 de junio 2023 | 1 al 31 de julio 2023 | 1 al 31 de agosto 2023 | 1 al 30 de Sept 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA | SUBA | CT 426-2022 | $ 758.812.368,96 | $ 24.653.160,00 | $ 84.916.440,00 | $ 69.546.260,00 | $ 59.654.560,00 | $ 69.698.440,00 | $ 80.320.604,00 | $ 87.168.704,00 | $ 94.351.600,00 | $ 108.504.340,00 | $ 90.111.104,30 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ENGATIVÁ | CT 426-2022 | $ 903.883.580,30 | $ 24.653.160,00 | $ 84.916.440,00 | $ 75.785.640,00 | $ 89.634.020,00 | $ 91.581.924,00 | $ 94.351.600,00 | $ 99.221.360,00 | $ 104.243.300,00 | $ 127.492.599,50 | $ 107.401.795,90 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | CHAPINERO | CT 426-2022 | $ 343.552.276,17 | $ 8.902.530,00 | $ 34.270.936,00 | $ 27.544.580,00 | $ 13.285.314,00 | $ 5.782.840,00 | $ 1.141.350,00 | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | BARRIOS UNIDOS | CT 426-2022 | $ 527.834.555,43 | $ 15.065.820,00 | $ 51.893.380,00 | $ 46.871.440,00 | $ 51.893.380,00 | $ 50.523.760,00 | $ 51.893.380,00 | $ 51.893.380,00 | $ 54.023.900,00 | $ 62.302.492,00 | $ 54.077.163,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | USAQUÉN | CT 426-2022 | $ 345.067.596,76 | $ 13.795.920,00 | $ 47.519.280,00 | $ 42.792.900,00 | $ 47.774.760,00 | $ 45.858.660,00 | $ 47.519.280,00 | $ 45.986.400,00 | $ 47.519.280,00 | $ 54.647.172,00 | $ 42.395.628,60 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN | CT 426-2022 | ########### | $ 81.625.860,00 | $ 271.268.664,00 | $ 242.578.260,00 | $ 264.613.410,00 | $ 260.589.600,00 | $ 269.275.920,00 | $ 246.346.590,00 | $ 233.764.200,00 | $ 236.378.399,10 | $ 231.677.567,10 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | DIJIN | CT 426-2022 | $ 159.261.237,82 | $ 638.700,00 | $ 2.797.506,00 | $ 5.058.504,00 | $ 9.082.314,00 | $ 7.319.502,00 | $ 6.910.734,00 | $ 6.476.418,00 | $ 9.120.636,00 | $ 12.427.824,60 | $ 9.005.031,30 |
| ESTACIÓN DE | BUNKER | CT 426-2022 | $ 38.512.166,32 | $ 919.728,00 | $ 2.260.998,00 | $ 3.615.042,00 | $ 3.282.918,00 | $ 4.790.250,00 | $ 4.713.606,00 | $ 4.151.550,00 | $ 4.343.160,00 | $ 5.376.576,60 | $ 5.846.659,80 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 al 31 de Enero 2023 | 01 al 28 de Febrero 2023 | 01 al 31 de Marzo 2023 | 01 al 30 de Abril 2023 | 1 al 31 de Mayo 2023 | 1 al 30 de junio 2023 | 1 al 31 de julio 2023 | 1 al 31 de agosto 2023 | 1 al 30 de Sept 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| POLICIA | | | | | | | | | | | | | |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | FISCALÍA | CT 426-2022 | $ 358.535.321,17 | $ 2.427.060,00 | $ 7.907.106,00 | $ 37.185.114,00 | $ 7.651.626,00 | $ 9.235.602,00 | $ 9.439.986,00 | $ 6.974.604,00 | $ 9.503.856,00 | $ 17.187.417,00 | $ 12.545.345,40 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | SANTA FE | CT 426-2022 | $ 698.722.649,68 | $ 20.693.880,00 | $ 71.278.920,00 | $ 36.316.482,00 | $ 71.981.490,00 | $ 70.895.700,00 | $ 73.258.890,00 | $ 70.895.700,00 | $ 73.258.890,00 | $ 84.247.723,50 | $ 81.530.055,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | FONTIBÓN | CT 426-2022 | $ 489.068.176,75 | $ 13.336.056,00 | $ 45.935.304,00 | $ 41.541.048,00 | $ 48.515.652,00 | $ 49.563.120,00 | $ 57.559.644,00 | $ 62.464.860,00 | $ 66.297.060,00 | $ 35.403.141,00 | $ 4.407.030,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | AEROPUERTO | CT 426-2022 | $ 39.215.938,58 | $ 1.341.270,00 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | TEUSAQUILLO | CT 426-2022 | $ 482.534.503,21 | $ 11.641.770,00 | $ 42.229.950,00 | $ 40.632.060,00 | $ 47.175.800,00 | $ 47.236.672,00 | $ 52.197.740,00 | $ 49.838.950,00 | $ 52.045.560,00 | $ 64.927.597,00 | $ 50.052.002,00 |
| ERON | CPMS TUNJA | CT 426-2022 | $ 793.126.841,44 | $ 16.074.214,00 | $ 55.505.799,00 | $ 51.540.022,00 | $ 59.305.707,00 | $ 57.601.780,00 | $ 57.631.938,00 | $ 53.651.082,00 | $ 54.450.269,00 | $ 63.016.648,90 | $ 60.935.746,90 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 1 CACIQUE TUNDAMA | CT 426-2022 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | | |
| ERON | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | CT 426-2022 | ########### | $ 50.748.672,00 | $ 176.474.688,00 | $ 158.554.240,00 | $ 177.139.456,00 | $ 181.736.256,00 | $ 197.082.496,00 | $ 186.361.344,00 | $ 189.883.200,00 | $ 218.398.211,20 | $ 211.355.206,40 |
| ERON | CPMSCHO CHOCONTÁ | CT 426-2022 | $ 828.951.147,87 | $ 24.059.388,00 | $ 85.754.984,00 | $ 78.271.946,00 | $ 89.196.550,00 | $ 87.459.980,00 | $ 89.022.893,00 | $ 83.702.674,00 | $ 88.044.099,00 | $ 108.095.167,70 | $ 110.092.223,20 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 al 31 de Enero 2023 | 01 al 28 de Febrero 2023 | 01 al 31 de Marzo 2023 | 01 al 30 de Abril 2023 | 1 al 31 de Mayo 2023 | 1 al 30 de junio 2023 | 1 al 31 de julio 2023 | 1 al 31 de agosto 2023 | 1 al 30 de Sept 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | CPAMSMBOG BOGOTÁ EL BUEN PASTOR | CT 426-2022 | ######### | $ 215.647.404,00 | $ 737.870.577,00 | $ 674.133.355,00 | $ 748.488.967,00 | $ 717.252.083,00 | $ 751.190.608,00 | $ 731.217.282,00 | $ 762.548.253,00 | $ 890.857.383,10 | $ 858.536.482,45 |
| ERON | EPMSC SOGAMOSO | CT 426-2022 | ######### | $ 68.481.504,00 | $ 239.685.264,00 | $ 216.460.608,00 | $ 241.800.468,00 | $ 236.874.456,00 | $ 245.590.800,00 | $ 238.734.132,00 | $ 252.220.332,00 | $ 292.028.755,20 | $ 283.310.991,60 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 1 "TARQUI" | CT 426-2022 | $ 15.521.721,02 | $ - | $ - | $ 2.222.844,00 | $ 623.106,00 | $ 75.528,00 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ERON | EPMSC DUITAMA | CT 426-2022 | ######### | $ 54.974.439,00 | $ 189.144.203,00 | $ 166.423.860,00 | $ 183.460.328,00 | $ 179.110.269,00 | $ 189.189.674,00 | $ 180.929.109,00 | $ 179.974.218,00 | $ 200.608.199,95 | $ 194.071.743,70 |
| UNIDAD TÁCTICA | GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO. 1 GR. MIGUEL SILVA PLAZAS | CT 426-2022 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | |
| ERON | EPMS RAMIRIQUÍ | CT 426-2022 | $ 673.346.949,85 | $ 22.069.800,00 | $ 79.249.275,00 | $ 69.571.125,00 | $ 78.254.325,00 | $ 75.525.750,00 | $ 74.395.125,00 | $ 68.787.225,00 | $ 70.294.725,00 | $ 73.921.770,00 | $ 69.847.751,25 |
| ERON | EPAMSCAS COMBITA | CT 426-2022 | ######### | $ 448.779.925,00 | $ 1.550.775.721,00 | $ 1.406.046.724,00 | $ 1.536.398.579,00 | $ 1.500.765.925,00 | $ 1.556.305.391,00 | $ 1.524.300.740,00 | $ 1.589.065.314,00 | $ 1.832.791.588,40 | $ 1.790.666.292,60 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHOCONTÁ | CT 426-2022 | $ 21.991.075,00 | $ 547.848,00 | $ 2.404.444,00 | $ 2.830.548,00 | $ 1.491.364,00 | $ 1.050.042,00 | $ 289.142,00 | $ - | $ 91.308,00 | $ 1.645.065,80 | $ 3.202.628,10 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SESQUILÉ | CT 426-2022 | $ 11.984.752,88 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ESTACIÓN DE | MÁRTIRES | CT 426-2022 | $ 265.182.594,24 | $ 14.958.354,00 | $ 59.130.846,00 | $ 53.650.800,00 | $ 59.399.100,00 | $ 59.526.840,00 | $ 63.461.232,00 | $ 62.081.640,00 | $ 64.151.028,00 | $ 73.744.302,00 | $ 66.222.970,80 |



fundacionunivalle.org

Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 al 31 de Enero 2023 | 01 al 28 de Febrero 2023 | 01 al 31 de Marzo 2023 | 01 al 30 de Abril 2023 | 1 al 31 de Mayo 2023 | 1 al 30 de junio 2023 | 1 al 31 de julio 2023 | 1 al 31 de agosto 2023 | 1 al 30 de Sept 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| POLICIA | | | | | | | | | | | | | |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI | CT 426-2022 | $ 269.856.869,11 | $ 5.518.368,00 | $ 18.432.882,00 | $ 14.460.168,00 | $ 17.602.572,00 | $ 21.140.970,00 | $ 20.987.682,00 | $ 21.077.100,00 | $ 22.367.274,00 | $ 20.948.082,60 | $ 22.182.051,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | TERMINAL | CT 426-2022 | $ 147.011.744,84 | $ 4.598.640,00 | $ 17.117.160,00 | $ 18.522.300,00 | $ 20.182.920,00 | $ 24.653.820,00 | $ 27.591.840,00 | $ 25.931.220,00 | $ 23.759.640,00 | $ 27.323.586,00 | $ 25.340.422,50 |
| TOTAL | | | | $ 1.146.153.470,00 | $ 3.958.740.767,00 | $ 3.582.155.870,00 | $ 3.927.888.686,00 | $ 3.855.849.769,00 | $ 4.021.321.555,00 | $ 3.908.192.064,00 | $ 4.045.321.102,00 | $ 4.612.274.043,15 | $ 4.384.813.892,90 |

## LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | SUBA | $ 15.218,00 | 1620 | $ 24.653.160,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ENGATIVÁ | $ 15.218,00 | 1620 | $ 24.653.160,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | CHAPINERO | $ 15.218,00 | 585 | $ 8.902.530,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | BARRIOS UNIDOS | $ 15.218,00 | 990 | $ 15.065.820,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | USAQUÉN | $ 12.774,00 | 1080 | $ 13.795.920,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN | $ 12.774,00 | 6390 | $ 81.625.860,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | DIJIN | $ 12.774,00 | 50 | $ 638.700,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUNKER | $ 12.774,00 | 72 | $ 919.728,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | FISCALÍA | $ 12.774,00 | 190 | $ 2.427.060,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | SANTA FE | $ 12.774,00 | 1620 | $ 20.693.880,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | FONTIBÓN | $ 12.774,00 | 1044 | $ 13.336.056,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | AEROPUERTO | $ 12.774,00 | 105 | $ 1.341.270,00 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | TEUSAQUILLO | $ 15.218,00 | 765 | $ 11.641.770,00 |
| 9 | CENTRAL | ERON | CPMS TUNJA | $ 15.079,00 | 1066 | $ 16.074.214,00 |
| 9 | CENTRAL | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | $ 14.144,00 | 3588 | $ 50.748.672,00 |
| 9 | CENTRAL | ERON | CPMSCHO CHOCONTÁ | $ 15.787,00 | 1524 | $ 24.059.388,00 |
| 9 | CENTRAL | ERON | CPAMSMBOG BOGOTÁ EL BUEN PASTOR | $ 13.441,00 | 16044 | $ 215.647.404,00 |
| 9 | CENTRAL | ERON | EPMSC SOGAMOSO | $ 14.196,00 | 4824 | $ 68.481.504,00 |
| 9 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 1 "TARQUI" | $ 18.882,00 | 0 | $ - |
| 9 | CENTRAL | ERON | EPMSC DUITAMA | $ 15.157,00 | 3627 | $ 54.974.439,00 |
| 9 | CENTRAL | ERON | EPMS RAMIRIQUÍ | $ 15.075,00 | 1464 | $ 22.069.800,00 |
| 9 | CENTRAL | ERON | EPAMSCAS COMBITA | $ 13.487,00 | 33275 | $ 448.779.925,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHOCONTÁ | $ 15.218,00 | 36 | $ 547.848,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | MÁRTIRES | $ 12.774,00 | 1171 | $ 14.958.354,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI | $ 12.774,00 | 432 | $ 5.518.368,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | TERMINAL | $ 12.774,00 | 360 | $ 4.598.640,00 |

## LEGALIZACIÓN VIGENCIA (ENERO - ABRIL)

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | SUBA | $ 15.218,00 | 4.899 | $ 74.552.982,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ENGATIVÁ | $ 15.218,00 | 6.398 | $ 97.364.764,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | CHAPINERO | $ 15.218,00 | 2.934 | $ 44.649.612,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | BARRIOS UNIDOS | $ 15.218,00 | 3.651 | $ 55.560.918,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | USAQUÉN | $ 12.774,00 | 1.838 | $ 23.478.612,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN | $ 12.774,00 | 23.908 | $ 305.400.792,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | DIJIN | $ 12.774,00 | 1.765 | $ 22.546.110,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUNKER | $ 12.774,00 | 369 | $ 4.713.606,00 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | FISCALÍA | $ 12.774,00 | 2.655 | $ 33.914.970,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | SANTA FE | $ 12.774,00 | 5.580 | $ 71.278.920,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | SANTA FE | $ 12.774,00 | 2.197 | $ 28.064.478,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | FONTIBÓN | $ 12.774,00 | 4.169 | $ 53.254.806,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | AEROPUERTO | $ 12.774,00 | 0 | $ - |
| 9 | CENTRAL | ERON | TEUSAQUILLO | $ 15.218,00 | 3.612 | $ 54.967.416,00 |
| 9 | CENTRAL | ERON | CPMS TUNJA | $ 15.079,00 | 6.881 | $ 103.758.599,00 |
| 9 | CENTRAL | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | $ 14.144,00 | 13.856 | $ 195.979.264,00 |
| 9 | CENTRAL | ERON | CPMSCHO CHOCONTÁ | $ 15.787,00 | 5.200 | $ 82.092.400,00 |
| 9 | CENTRAL | ERON | CPAMSMBOG BOGOTÁ EL BUEN PASTOR | $ 13.441,00 | 81.622 | $ 1.097.081.302,00 |
|  | CENTRAL | ERON | EPMSC SOGAMOSO | $ 14.196,00 | 24.464 | $ 347.290.944,00 |
| 9 | CENTRAL | UNIDAD TÁCTICA | EPMSC SOGAMOSO | $ 14.196,00 | - | $ 1.731.912,00 |
| 9 | CENTRAL | ERON | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 1 "TARQUI" | $ 18.882,00 | 63 | $ 1.189.566,00 |
| 9 | CENTRAL | ERON | EPMSC DUITAMA | $ 15.157,00 | 10.001 | $ 151.585.157,00 |
| 9 | CENTRAL | ERON | EPMS RAMIRIQUÍ | $ 15.075,00 | 3.953 | $ 59.591.475,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | EPAMSCAS COMBITA | $ 13.487,00 | 195.402 | $ 2.635.386.774,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHOCONTÁ | $ 15.218,00 | 168 | $ 2.556.624,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | MÁRTIRES | $ 12.774,00 | 0 | $ - |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI | $ 12.774,00 | 2.679 | $ 34.221.546,00 |
| 9 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | TERMINAL | $ 12.774,00 | 594 | $ 7.587.756,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación pago anticipado

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1mL1xP-OGZ4RW87iYUkpT6ZtycQWNFnvf?usp=drive_link

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

.

RADICADO PAGO ANTICIPADO GRUPO 9

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| LIBE1522 | R-2023-001171 |

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 9

| | | |
|---|---|---|
| VALOR TOTAL OPERACIÓN | $ | 45.228.792.496,76 |
| VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | $ | 3.368.320.671,21 |
| VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ | 48.597.113.167,97 |
| VALOR EJECUTADO A 30 NOVIEMBRE DE 2023 | $ | 33.141.411.020,46 |
| SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN | $ | 15.455.702.147,51 |

Proceso de Certificación periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1DyggpUdG08J_1CNMNcxYbQ4yXk24ijIO?usp=share_link

ESTADO DE RADICACIÓN DICIEMBRE 2022 GRUPO 9

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SUBA | LIBE1522 | 1620 | $ 15.218,00 | $ 24.653.160,00 | 25/05/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ENGATIVÁ | LIBE1522 | 1620 | $ 15.218,00 | $ 24.653.160,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CHAPINERO | LIBE1522 | 585 | $ 15.218,00 | $ 8.902.530,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | BARRIOS UNIDOS | LIBE1522 | 990 | $ 15.218,00 | $ 15.065.820,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | USAQUÉN | LIBE1522 | 1080 | $ 12.774,00 | $ 13.795.920,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN | LIBE1522 | 6390 | $ 12.774,00 | $ 81.625.860,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | DIJIN | LIBE1522 | 50 | $ 12.774,00 | $ 638.700,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUNKER | LIBE1522 | 72 | $ 12.774,00 | $ 919.728,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | FISCALÍA | LIBE1522 | 190 | $ 12.774,00 | $ 2.427.060,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SANTA FE | LIBE1522 | 1620 | $ 12.774,00 | $ 20.693.880,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | FONTIBÓN | LIBE1522 | 1044 | $ 12.774,00 | $ 13.336.056,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | AEROPUERTO | LIBE1522 | 105 | $ 12.774,00 | $ 1.341.270,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | TEUSAQUILLO | LIBE1522 | 765 | $ 15.218,00 | $ 11.641.770,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPMS TUNJA | LIBE1522 | 1066 | $ 15.079,00 | $ 16.074.214,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | LIBE1522 | 3588 | $ 14.144,00 | $ 50.748.672,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPMSCHO CHOCONTÁ | LIBE1522 | 1524 | $ 15.787,00 | $ 24.059.388,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPAMSMBOG BOGOTÁ EL BUEN PASTOR | LIBE1522 | 16044 | $ 13.441,00 | $ 215.647.404,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SOGAMOSO | LIBE1522 | 4824 | $ 14.196,00 | $ 68.481.504,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 1 "TARQUI" | | 0 | $ 18.882,00 | $ - | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC DUITAMA | LIBE1522 | 3627 | $ 15.157,00 | $ 54.974.439,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMS RAMIRIQUÍ | LIBE1522 | 1464 | $ 15.075,00 | $ 22.069.800,00 | 25/05/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPAMSCAS COMBITA | LIBE1522 | 33275 | $ 13.487,00 | $ 448.779.925,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHOCONTÁ | LIBE1522 | 36 | $ 15.218,00 | $ 547.848,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | MÁRTIRES | LIBE1522 | 1260 | $ 12.774,00 | $ 16.095.240,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI | LIBE1522 | 432 | $ 12.774,00 | $ 5.518.368,00 | 25/05/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | TERMINAL | LIBE1522 | 360 | $ 12.774,00 | $ 4.598.640,00 | 25/05/2023 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

ESTADO DE RADICACIÓN ENERO 2023 GRUPO 9

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SUBA | LIBE1635-LIBE1522 | 5580 | $ 15.218,00 | $ 84.916.440,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ENGATIVÁ | LIBE1522 | 5580 | $ 15.218,00 | $ 84.916.440,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CHAPINERO | LIBE1522 | 2252 | $ 15.218,00 | $ 34.270.936,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | BARRIOS UNIDOS | LIBE1522 | 3410 | $ 15.218,00 | $ 51.893.380,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | USAQUÉN | LIBE1645-LIBE1522 | 3720 | $ 12.774,00 | $ 47.519.280,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN | LIBE1522 | 21236 | $ 12.774,00 | $ 271.268.664,00 | 28/06/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | DIJIN | LIBE1522 | 219 | $ 12.774,00 | $ 2.797.506,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUNKER | LIBE1522 | 177 | $ 12.774,00 | $ 2.260.998,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | FISCALÍA | LIBE1522 | 619 | $ 12.774,00 | $ 7.907.106,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SANTA FE | LIBE1522 | 5580 | $ 12.774,00 | $ 71.278.920,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | FONTIBÓN | LIBE1522 | 3596 | $ 12.774,00 | $ 45.935.304,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | AEROPUERTO | | 0 | $ 12.774,00 | $ - | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | TEUSAQUILLO | LIBE1522 | 2775 | $ 15.218,00 | $ 42.229.950,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPMS TUNJA | LIBE1522 | 3681 | $ 15.079,00 | $ 55.505.799,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | LIBE1522 | 12477 | $ 14.144,00 | $ 176.474.688,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPMSCHO CHOCONTÁ | LIBE1599-LIBE1522 | 5432 | $ 15.787,00 | $ 85.754.984,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPAMSMBOG BOGOTÁ EL BUEN PASTOR | LIBE1522 | 54897 | $ 13.441,00 | $ 737.870.577,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SOGAMOSO | LIBE1522 | 16884 | $ 14.196,00 | $ 239.685.264,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 1 "TARQUI" | | 0 | $ 18.882,00 | $ - | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC DUITAMA | LIBE 1601-LIBE1522 | 12479 | $ 15.157,00 | $ 189.144.203,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMS RAMIRIQUÍ | LIBE 1602-LIBE1522 | 5257 | $ 15.075,00 | $ 79.249.275,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPAMSCAS COMBITA | LIBE1522 | 114983 | $ 13.487,00 | $ 1.550.775.721,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHOCONTÁ | LIBE1522 | 158 | $ 15.218,00 | $ 2.404.444,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | MÁRTIRES | LIBE 1884 | 4540 | $ 12.774,00 | $ 57.993.960,00 | 28/06/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI | LIBE1522 | 1443 | $ 12.774,00 | $ 18.432.882,00 | 28/06/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | TERMINAL | LIBE 1885-LIBE1522 | 1340 | $ 12.774,00 | $ 17.117.160,00 | 28/06/2023 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| LIBE1522 | R-2023-001171 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de enero de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1VdpclfkquJQA0wSu-c_BJJ1u4GZdlifR?usp=share_link

ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO 2023 GRUPO 9

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SUBA | LIBE 1634 | 4570 | $ 15.218,00 | $ 69.546.260,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ENGATIVÁ | LIBE 1632-LIBE1522 | 4980 | $ 15.218,00 | $ 75.785.640,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CHAPINERO | LIBE 1633-LIBE1522 | 1810 | $ 15.218,00 | $ 27.544.580,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | BARRIOS UNIDOS | LIBE 1630-LIBE1522 | 3080 | $ 15.218,00 | $ 46.871.440,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | USAQUÉN | LIBE 1649 | 3350 | $ 12.774,00 | $ 42.792.900,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN | LIBE 1650-LIBE1522 | 18990 | $ 12.774,00 | $ 242.578.260,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | DIJIN | LIBE1522 | 396 | $ 12.774,00 | $ 5.058.504,00 | 29/07/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUNKER | LIBE 1651-LIBE1522 | 283 | $ 12.774,00 | $ 3.615.042,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | FISCALÍA | LIBE1522 | 714 | $ 12.774,00 | $ 9.120.636,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SANTA FE | LIBE 1652 | 5040 | $ 12.774,00 | $ 64.380.960,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | FONTIBÓN | LIBE 1653-LIBE1522 | 3252 | $ 12.774,00 | $ 41.541.048,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | AEROPUERTO | | 0 | $ 12.774,00 | $ - | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | TEUSAQUILLO | LIBE 1631-LIBE1522 | 2670 | $ 15.218,00 | $ 40.632.060,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPMS TUNJA | LIBE 1612-LIBE1522 | 3418 | $ 15.079,00 | $ 51.540.022,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | LIBE 1613-LIBE1522 | 11210 | $ 14.144,00 | $ 158.554.240,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPMSCHO CHOCONTÁ | LIBE 1615 | 4958 | $ 15.787,00 | $ 78.271.946,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPAMSMBOG BOGOTÁ EL BUEN PASTOR | LIBE 1673-LIBE1522 | 50155 | $ 13.441,00 | $ 674.133.355,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SOGAMOSO | LIBE 1608-LIBE1522 | 15370 | $ 14.196,00 | $ 218.192.520,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 1 "TARQUI" | LIBE1522 | 26 | $ 18.882,00 | $ 490.932,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC DUITAMA | LIBE 1616 | 10980 | $ 15.157,00 | $ 166.423.860,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMS RAMIRIQUÍ | LIBE 1617 | 4615 | $ 15.075,00 | $ 69.571.125,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPAMSCAS COMBITA | LIBE 1830-LIBE1522 | 104252 | $ 13.487,00 | $ 1.406.046.724,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHOCONTÁ | LIBE 1831-LIBE1522 | 186 | $ 15.218,00 | $ 2.830.548,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | MÁRTIRES | LIBE 1655 | 4200 | $ 12.774,00 | $ 53.650.800,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI | LIBE1522 | 1132 | $ 12.774,00 | $ 14.460.168,00 | 29/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | TERMINAL | LIBE 1654 | 1450 | $ 12.774,00 | $ 18.522.300,00 | 29/07/2023 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 28 de febrero de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO FEBRERO GRUPO 9

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| LIBE1522 | R-2023-001171 |
| LIBE 1608 | R-2023-008358 |
| LIBE 1612 | R-2023-008360 |
| LIBE 1613 | R-2023-008362 |
| LIBE 1615 | R-2023-008364 |
| LIBE 1616 | R-2023-008411 |
| LIBE 1617 | R-2023-008366 |
| LIBE 1630 | R-2023-008367 |
| LIBE 1631 | R-2023-008369 |
| LIBE 1632 | R-2023-008370 |
| LIBE 1633 | R-2023-008371 |
| LIBE 1634 | R-2023-008373 |
| LIBE 1649 | R-2023-008374 |
| LIBE 1650 | R-2023-008375 |
| LIBE 1651 | R-2023-008377 |
| LIBE 1652 | R-2023-008378 |
| LIBE 1653 | R-2023-008379 |
| LIBE 1654 | R-2023-008381 |
| LIBE 1655 | R-2023-008383 |
| LIBE 1673 | R-2023-008384 |
| LIBE 1830 | R-2023-008385 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| LIBE 1831 | R-2023-008386 |

Nota: Para la factura No. LIBE 1652 de valor de $64.380.960, de acuerdo a la información extraída del CEN DE PAGOS del número de Orden de Pago 265954923, no se aplicó la nota crédito No. C - 006 - 1126 de valor $28.064.478, la factura es del suministro de la EP Santa Fe del periodo de febrero y nota crédito corresponde a la legalización de 2.197 raciones de la EP Fiscalía. El valor certificado por la interventoría para la factura es de $36.316.482 (valor de la factura menos el valor de la nota crédito).

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de marzo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Y8AjW4CxzIh8IMQYqf_axEdURvGJ9Tr1?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN MARZO 2023 GRUPO 9

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SUBA | LIBE 1662 | 3920 | $ 15.218,00 | $ 59.654.560,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ENGATIVÁ | LIBE 1662 | 5890 | $ 15.218,00 | $ 89.634.020,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CHAPINERO | LIBE 1662 | 873 | $ 15.218,00 | $ 13.285.314,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | BARRIOS UNIDOS | LIBE 1662 | 3410 | $ 15.218,00 | $ 51.893.380,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | USAQUÉN | LIBE 1663 | 3740 | $ 12.774,00 | $ 47.774.760,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN | LIBE 1663 | 20715 | $ 12.774,00 | $ 264.613.410,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | DIJIN | LIBE1522 | 711 | $ 12.774,00 | $ 9.082.314,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUNKER | LIBE 1663 | 257 | $ 12.774,00 | $ 3.282.918,00 | 4/07/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | FISCALÍA | LIBE1522 | 599 | $ 12.774,00 | $ 7.651.626,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SANTA FE | LIBE 1663 | 5635 | $ 12.774,00 | $ 71.981.490,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | FONTIBÓN | LIBE 1663 | 3798 | $ 12.774,00 | $ 48.515.652,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | AEROPUERTO | | 0 | $ 12.774,00 | $ - | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | TEUSAQUILLO | LIBE 1662 | 3100 | $ 15.218,00 | $ 47.175.800,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPMS TUNJA | LIBE1656 | 3933 | $ 15.079,00 | $ 59.305.707,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | LIBE 1657 | 12524 | $ 14.144,00 | $ 177.139.456,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPMSCHO CHOCONTÁ | LIBE 1728 | 5650 | $ 15.787,00 | $ 89.196.550,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPAMSMBOG BOGOTÁ EL BUEN PASTOR | LIBE1674 | 55687 | $ 13.441,00 | $ 748.488.967,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SOGAMOSO | LIBE 1692 | 17033 | $ 14.196,00 | $ 241.800.468,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 1 "TARQUI" | LIBE1522 | 33 | $ 18.882,00 | $ 623.106,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC DUITAMA | LIBE 1660 | 12104 | $ 15.157,00 | $ 183.460.328,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMS RAMIRIQUÍ | LIBE 1661 | 5191 | $ 15.075,00 | $ 78.254.325,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPAMSCAS COMBITA | LIBE1638 | 113917 | $ 13.487,00 | $ 1.536.398.579,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHOCONTÁ | LIBE 1861 | 98 | $ 15.218,00 | $ 1.491.364,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | MÁRTIRES | LIBE 1663 | 4650 | $ 12.774,00 | $ 59.399.100,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI | LIBE 1664-LIBE1522 | 1378 | $ 12.774,00 | $ 17.602.572,00 | 4/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | TERMINAL | LIBE 1663 | 1580 | $ 12.774,00 | $ 20.182.920,00 | 4/07/2023 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO MARZO GRUPO 9

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| LIBE1522 | R-2023-001171 |
| LIBE 1638 | R-2023-008417 |
| LIBE 1656 | R-2023-008418 |
| LIBE 1657 | R-2023-008419 |
| LIBE 1660 | R-2023-008421 |
| LIBE 1661 | R-2023-008422 |
| LIBE 1662 | R-2023-008423 |
| LIBE 1663 | R-2023-008424 |
| LIBE 1664 | R-2023-008425 |
| LIBE 1674 | R-2023-008426 |
| LIBE 1692 | R-2023-008427 |
| LIBE 1728 | R-2023-008428 |
| LIBE 1861 | R-2023-008429 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de abril de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1MAcTV3RjU9isUu6vsoZQFbELL1XrIHhb?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL 2023 GRUPO 9

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SUBA | LIBE 1719 | 4580 | $ 15.218,00 | $ 69.698.440,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ENGATIVÁ | LIBE 1719 | 6018 | $ 15.218,00 | $ 91.581.924,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CHAPINERO | LIBE 1719 | 380 | $ 15.218,00 | $ 5.782.840,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | BARRIOS UNIDOS | LIBE 1719 | 3320 | $ 15.218,00 | $ 50.523.760,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | USAQUÉN | LIBE 1723 | 3590 | $ 12.774,00 | $ 45.858.660,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN | LIBE 1723 | 20400 | $ 12.774,00 | $ 260.589.600,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | DIJIN | LIBE 1720-LIBE1522 | 573 | $ 12.774,00 | $ 7.319.502,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUNKER | LIBE 1723 | 375 | $ 12.774,00 | $ 4.790.250,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | FISCALÍA | LIBE1522 | 723 | $ 12.774,00 | $ 9.235.602,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SANTA FE | LIBE 1892 | 5550 | $ 12.774,00 | $ 70.895.700,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | FONTIBÓN | LIBE 1723 | 3880 | $ 12.774,00 | $ 49.563.120,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | AEROPUERTO | | 0 | $ 12.774,00 | $ - | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | TEUSAQUILLO | LIBE 1719 | 3104 | $ 15.218,00 | $ 47.236.672,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPMS TUNJA | LIBE 1715 | 3820 | $ 15.079,00 | $ 57.601.780,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | LIBE 1711 | 12849 | $ 14.144,00 | $ 181.736.256,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPMSCHO CHOCONTÁ | LIBE 1716 | 5540 | $ 15.787,00 | $ 87.459.980,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPAMSMBOG BOGOTÁ EL BUEN PASTOR | LIBE 1713 | 53363 | $ 13.441,00 | $ 717.252.083,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SOGAMOSO | LIBE 1712 | 16686 | $ 14.196,00 | $ 236.874.456,00 | 12/07/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 1 "TARQUI" | LIBE1522 | 4 | $ 18.882,00 | $ 75.528,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC DUITAMA | LIBE 1714 | 11817 | $ 15.157,00 | $ 179.110.269,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMS RAMIRIQUÍ | LIBE 1718 | 5010 | $ 15.075,00 | $ 75.525.750,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPAMSCAS COMBITA | LIBE 1724 | 111275 | $ 13.487,00 | $ 1.500.765.925,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHOCONTÁ | LIBE 1717 | 69 | $ 15.218,00 | $ 1.050.042,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | MÁRTIRES | LIBE 1723 | 4660 | $ 12.774,00 | $ 59.526.840,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI | LIBE 1723 | 1655 | $ 12.774,00 | $ 21.140.970,00 | 12/07/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | TERMINAL | LIBE 1723 | 1930 | $ 12.774,00 | $ 24.653.820,00 | 12/07/2023 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 30 de abril de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO ABRIL GRUPO 9

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| LIBE1522 | R-2023-001171 |
| LIBE 1711 | R-2023-008756 |
| LIBE 1712 | R-2023-008757 |
| LIBE 1713 | R-2023-008758 |
| LIBE 1719 | R-2023-008759 |
| LIBE 1720 | R-2023-008760 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| LIBE 1723 | R-2023-008762 |
| LIBE 1724 | R-2023-008763 |
| LIBE 1714 | R-2023-008903 |
| LIBE 1715 | R-2023-008904 |
| LIBE 1716 | R-2023-008905 |
| LIBE 1717 | R-2023-008906 |
| LIBE 1718 | R-2023-008907 |
| LIBE 1892 | R-2023-009144 |

Nota: La factura No. LIBE 1892 fue pagada dos veces según la información extraída del CEN DE PAGOS donde se evidencian dos números de Órdenes de Pago para la misma factura y de igual valor cada pago, Órdenes de Pago No. 272561123 y 272749123.

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de mayo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/13SGVIigStbuGEAIOoHLdS_kJRwsEgYs3?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN MAYO 2023 GRUPO 9

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SUBA | LIBE 1788 | 5278 | $ 15.218,00 | $ 80.320.604,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ENGATIVÁ | LIBE 1788 | 6200 | $ 15.218,00 | $ 94.351.600,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CHAPINERO | LIBE 1788 | 75 | $ 15.218,00 | $ 1.141.350,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | BARRIOS UNIDOS | LIBE 1788 | 3410 | $ 15.218,00 | $ 51.893.380,00 | 24/08/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | USAQUÉN | LIBE 1789 | 3720 | $ 12.774,00 | $ 47.519.280,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN | LIBE 1789 | 21080 | $ 12.774,00 | $ 269.275.920,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | DIJIN | LIBE 1789 | 541 | $ 12.774,00 | $ 6.910.734,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUNKER | LIBE 1789 | 369 | $ 12.774,00 | $ 4.713.606,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | FISCALÍA | LIBE 1789 | 739 | $ 12.774,00 | $ 9.439.986,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SANTA FE | LIBE 1789 | 5735 | $ 12.774,00 | $ 73.258.890,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | FONTIBÓN | LIBE 1789 | 4506 | $ 12.774,00 | $ 57.559.644,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | AEROPUERTO | | | $ 12.774,00 | $ - | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | TEUSAQUILLO | LIBE 1788 | 3430 | $ 15.218,00 | $ 52.197.740,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPMS TUNJA | LIBE 1787 | 3822 | $ 15.079,00 | $ 57.631.938,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | LIBE 1772 | 13934 | $ 14.144,00 | $ 197.082.496,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPMSCHO CHOCONTÁ | LIBE 1773 | 5639 | $ 15.787,00 | $ 89.022.893,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPAMSMBOG BOGOTÁ EL BUEN PASTOR | LIBE 1777 | 55888 | $ 13.441,00 | $ 751.190.608,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SOGAMOSO | LIBE 1775 | 17300 | $ 14.196,00 | $ 245.590.800,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 1 "TARQUI" | | | $ 18.882,00 | $ - | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC DUITAMA | LIBE 1776 | 12482 | $ 15.157,00 | $ 189.189.674,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMS RAMIRIQUÍ | LIBE 1781 | 4935 | $ 15.075,00 | $ 74.395.125,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPAMSCAS COMBITA | LIBE 1771 | 115393 | $ 13.487,00 | $ 1.556.305.391,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHOCONTÁ | LIBE 1774 | 19 | $ 15.218,00 | $ 289.142,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | MÁRTIRES | LIBE 1789 | 4968 | $ 12.774,00 | $ 63.461.232,00 | 24/08/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI | LIBE 1789 | 1643 | $ 12.774,00 | $ 20.987.682,00 | 24/08/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | TERMINAL | LIBE 1789 | 2160 | $ 12.774,00 | $ 27.591.840,00 | 24/08/2023 |

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de mayo de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO MAYO GRUPO 9

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| LIBE 1771 | R-2023-011053 |
| LIBE 1772 | R-2023-011056 |
| LIBE 1773 | R-2023-011057 |
| LIBE 1774 | R-2023-011059 |
| LIBE 1775 | R-2023-011060 |
| LIBE 1776 | R-2023-011061 |
| LIBE 1777 | R-2023-011062 |
| LIBE 1781 | R-2023-011064 |
| LIBE 1787 | R-2023-011066 |
| LIBE 1788 | R-2023-011067 |
| LIBE 1789 | R-2023-011069 |

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de junio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/16W_N80Kx4pVTH4H8ZC6BCouocBGEHP9g?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN JUNIO 2023 GRUPO 9

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SUBA | LIBE 1842 | 5728 | $ 15.218,00 | $ 87.168.704,00 | 1/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ENGATIVÁ | LIBE 1842 | 6520 | $ 15.218,00 | $ 99.221.360,00 | 1/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CHAPINERO | | | $ 15.218,00 | $ - | |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | BARRIOS UNIDOS | LIBE 1842 | 3410 | $ 15.218,00 | $ 51.893.380,00 | 1/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | USAQUÉN | LIBE 1843 | 3600 | $ 12.774,00 | $ 45.986.400,00 | 1/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN | LIBE 1843 | 19285 | $ 12.774,00 | $ 246.346.590,00 | 1/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | DIJIN | LIBE 1843 | 507 | $ 12.774,00 | $ 6.476.418,00 | 1/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUNKER | LIBE 1843 | 325 | $ 12.774,00 | $ 4.151.550,00 | 1/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | FISCALÍA | LIBE 1843 | 546 | $ 12.774,00 | $ 6.974.604,00 | 1/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SANTA FE | LIBE 1843 | 5550 | $ 12.774,00 | $ 70.895.700,00 | 1/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | FONTIBÓN | LIBE 1843 | 4890 | $ 12.774,00 | $ 62.464.860,00 | 1/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | AEROPUERTO | | | $ 12.774,00 | $ - | |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | TEUSAQUILLO | LIBE 1842 | 3275 | $ 15.218,00 | $ 49.838.950,00 | 1/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPMS TUNJA | LIBE 1836 | 3558 | $ 15.079,00 | $ 53.651.082,00 | 1/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | LIBE 1838 | 13176 | $ 14.144,00 | $ 186.361.344,00 | 1/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPMSCHO CHOCONTÁ | LIBE 1839 | 5302 | $ 15.787,00 | $ 83.702.674,00 | 1/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPAMSMBOG BOGOTÁ EL BUEN PASTOR | LIBE 1844 | 54402 | $ 13.441,00 | $ 731.217.282,00 | 1/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SOGAMOSO | LIBE 1840 | 16817 | $ 14.196,00 | $ 238.734.132,00 | 1/09/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 1 "TARQUI" | | | $ 18.882,00 | $ - | |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC DUITAMA | LIBE 1841 | 11937 | $ 15.157,00 | $ 180.929.109,00 | 1/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMS RAMIRIQUÍ | LIBE 1845 | 4563 | $ 15.075,00 | $ 68.787.225,00 | 1/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPAMSCAS COMBITA | LIBE 1835 | 113020 | $ 13.487,00 | $ 1.524.300.740,00 | 1/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHOCONTÁ | | | $ 15.218,00 | $ - | |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | MÁRTIRES | LIBE 1843 | 4860 | $ 12.774,00 | $ 62.081.640,00 | 1/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI | LIBE 1843 | 1650 | $ 12.774,00 | $ 21.077.100,00 | 1/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | TERMINAL | LIBE 1843 | 2030 | $ 12.774,00 | $ 25.931.220,00 | 1/09/2023 |

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 30 de junio de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO JUNIO GRUPO 9

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| LIBE 1835 | R-2023-011580 |
| LIBE 1836 | R-2023-011581 |
| LIBE 1838 | R-2023-011583 |
| LIBE 1839 | R-2023-011584 |
| LIBE 1840 | R-2023-011586 |
| LIBE 1841 | R-2023-011587 |
| LIBE 1842 | R-2023-011588 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| LIBE 1843 | R-2023-011617 |
| LIBE 1844 | R-2023-011591 |
| LIBE 1845 | R-2023-011592 |
| LIBE 1789 | R-2023-011069 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de julio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1huNsmGsv83eS2RoiCYefXRbILD8AjJJZ?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN JULIO 2023 GRUPO 9

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SUBA | LIBE 1912 | 6200 | $ 15.218,00 | $ 94.351.600,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ENGATIVÁ | LIBE 1912 | 6850 | $ 15.218,00 | $ 104.243.300,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CHAPINERO | | | $ 15.218,00 | $ - | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | BARRIOS UNIDOS | LIBE 1912 | 3550 | $ 15.218,00 | $ 54.023.900,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | USAQUÉN | LIBE 1911 | 3720 | $ 12.774,00 | $ 47.519.280,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN | LIBE 1911 | 18300 | $ 12.774,00 | $ 233.764.200,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | DIJIN | LIBE 1911 | 714 | $ 12.774,00 | $ 9.120.636,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUNKER | LIBE 1911 | 340 | $ 12.774,00 | $ 4.343.160,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | FISCALÍA | LIBE 1911 | 744 | $ 12.774,00 | $ 9.503.856,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SANTA FE | LIBE 1911 | 5735 | $ 12.774,00 | $ 73.258.890,00 | 19/09/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | FONTIBÓN | LIBE 1911 | 5190 | $ 12.774,00 | $ 66.297.060,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | AEROPUERTO | | | $ 12.774,00 | $ - | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | TEUSAQUILLO | LIBE 1912 | 3420 | $ 15.218,00 | $ 52.045.560,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPMS TUNJA | LIBE 1906 | 3611 | $ 15.079,00 | $ 54.450.269,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | LIBE 1907 | 13425 | $ 14.144,00 | $ 189.883.200,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPMSCHO CHOCONTÁ | LIBE 1908 | 5577 | $ 15.787,00 | $ 88.044.099,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPAMSMBOG BOGOTÁ EL BUEN PASTOR | LIBE 1914 | 56733 | $ 13.441,00 | $ 762.548.253,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SOGAMOSO | LIBE 1913 | 17767 | $ 14.196,00 | $ 252.220.332,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 1 "TARQUI" | | | $ 18.882,00 | $ - | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC DUITAMA | LIBE 1909 | 11874 | $ 15.157,00 | $ 179.974.218,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMS RAMIRIQUÍ | LIBE 1910 | 4663 | $ 15.075,00 | $ 70.294.725,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPAMSCAS COMBITA | LIBE 1905 | 117822 | $ 13.487,00 | $ 1.589.065.314,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHOCONTÁ | LIBE 1915 | 6 | $ 15.218,00 | $ 91.308,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | MÁRTIRES | LIBE 1911 | 5022 | $ 12.774,00 | $ 64.151.028,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI | LIBE 1911 | 1751 | $ 12.774,00 | $ 22.367.274,00 | 19/09/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | TERMINAL | LIBE 1911 | 1860 | $ 12.774,00 | $ 23.759.640,00 | 19/09/2023 |

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de julio de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

RADICADO JULIO GRUPO 9

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| LIBE 1905 | R-2023-012585 |
| LIBE 1906 | R-2023-012586 |
| LIBE 1907 | R-2023-012587 |
| LIBE 1908 | R-2023-012589 |
| LIBE 1909 | R-2023-012590 |
| LIBE 1910 | R-2023-012592 |
| LIBE 1911 | R-2023-012593 |
| LIBE 1912 | R-2023-012594 |
| LIBE 1913 | R-2023-012596 |
| LIBE 1914 | R-2023-012598 |
| LIBE 1915 | R-2023-012597 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de agosto de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1fhykzYR0UVMwbN80S_8DIw_oF01LMpYf?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN AGOSTO 2023 GRUPO 9

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SUBA | LIBE 1964 | 6200 | $ 17.500,70 | $ 108.504.340,00 | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ENGATIVÁ | LIBE 1964 | 7285 | $ 17.500,70 | $ 127.492.599,50 | 3/10/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CHAPINERO | | | $ 17.500,70 | $ - | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | BARRIOS UNIDOS | LIBE 1964 | 3560 | $ 17.500,70 | $ 62.302.492,00 | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | USAQUÉN | LIBE 1965 | 3720 | $ 14.690,10 | $ 54.647.172,00 | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN | LIBE 1965 | 16091 | $ 14.690,10 | $ 236.378.399,10 | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | DIJIN | LIBE 1965 | 846 | $ 14.690,10 | $ 12.427.824,60 | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUNKER | LIBE 1965 | 366 | $ 14.690,10 | $ 5.376.576,60 | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | FISCALÍA | LIBE 1965 | 1170 | $ 14.690,10 | $ 17.187.417,00 | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SANTA FE | LIBE 1965 | 5735 | $ 14.690,10 | $ 84.247.723,50 | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | FONTIBÓN | LIBE 1965 | 2410 | $ 14.690,10 | $ 35.403.141,00 | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | AEROPUERTO | | | $ 14.690,10 | $ - | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | TEUSAQUILLO | LIBE 1964 | 3710 | $ 17.500,70 | $ 64.927.597,00 | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPMS TUNJA | LIBE 1955 | 3634 | $ 17.340,85 | $ 63.016.648,90 | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | LIBE 1956 | 13427 | $ 16.265,60 | $ 218.398.211,20 | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPMSCHO CHOCONTÁ | LIBE 1957 | 5954 | $ 18.155,05 | $ 108.095.167,70 | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPAMSMBOG BOGOTÁ EL BUEN PASTOR | LIBE 1966 | 57634 | $ 15.457,15 | $ 890.857.383,10 | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SOGAMOSO | LIBE 1959 | 17888 | $ 16.325,40 | $ 292.028.755,20 | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 1 "TARQUI" | | | $ 21.714,30 | $ - | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC DUITAMA | LIBE 1960 | 11509 | $ 17.430,55 | $ 200.608.199,95 | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMS RAMIRIQUÍ | LIBE 1962 | 4264 | $ 17.336,25 | $ 73.921.770,00 | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPAMSCAS COMBITA | LIBE 1954 | 118168 | $ 15.510,05 | $ 1.832.791.588,40 | 3/10/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHOCONTÁ | LIBE 1958 | 94 | $ 17.500,70 | $ 1.645.065,80 | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | MÁRTIRES | LIBE 1965 | 5020 | $ 14.690,10 | $ 73.744.302,00 | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI | LIBE 1965 | 1426 | $ 14.690,10 | $ 20.948.082,60 | 3/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | TERMINAL | LIBE 1965 | 1860 | $ 14.690,10 | $ 27.323.586,00 | 3/10/2023 |

RADICADO AGOSTO GRUPO 9

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| LIBE 1954 | R-2023-015133 |
| LIBE 1955 | R-2023-015134 |
| LIBE 1956 | R-2023-015135 |
| LIBE 1957 | R-2023-015136 |
| LIBE 1958 | R-2023-015138 |
| LIBE 1959 | R-2023-015141 |
| LIBE 1960 | R-2023-015142 |
| LIBE 1962 | R-2023-015143 |
| LIBE 1966 | R-2023-015144 |
| LIBE 1964 | R-2023-015145 |
| LIBE 1965 | R-2023-015147 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023

27/10/2023 El operador informa que en el Drive se encuentra la subsanación a la facturación del mes de septiembre, la interventoría inicia la revisión de acuerdo con lo establecido en la forma de pago del contrato.

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1NOxQj70HGvmnFjxk7LP7H1wSfvHfClkh?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN SEPTIEMBRE 2023 GRUPO 9

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SUBA | LIBE 2027 | 5149 | $ 17.500,70 | $ 90.111.104,30 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ENGATIVÁ | LIBE 2027 | 6137 | $ 17.500,70 | $ 107.401.795,90 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CHAPINERO | | 0 | $ 17.500,70 | $ - | |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | BARRIOS UNIDOS | LIBE 2027 | 3090 | $ 17.500,70 | $ 54.077.163,00 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | USAQUÉN | LIBE 2028 | 2886 | $ 14.690,10 | $ 42.395.628,60 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN | LIBE 2028 | 15771 | $ 14.690,10 | $ 231.677.567,10 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | DIJIN | LIBE 2028 | 613 | $ 14.690,10 | $ 9.005.031,30 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUNKER | LIBE 2028 | 398 | $ 14.690,10 | $ 5.846.659,80 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | FISCALÍA | LIBE 2028 | 854 | $ 14.690,10 | $ 12.545.345,40 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | SANTA FE | LIBE 2028 | 5550 | $ 14.690,10 | $ 81.530.055,00 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | FONTIBÓN | LIBE 2028 | 300 | $ 14.690,10 | $ 4.407.030,00 | 27/10/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | AEROPUERTO | | 0 | $ 14.690,10 | $ - | |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | TEUSAQUILLO | LIBE 2027 | 2860 | $ 17.500,70 | $ 50.052.002,00 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPMS TUNJA | LIBE 2019 | 3514 | $ 17.340,85 | $ 60.935.746,90 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | LIBE 2020 | 12994 | $ 16.265,60 | $ 211.355.206,40 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPMSCHO CHOCONTÁ | LIBE 2021 | 6064 | $ 18.155,05 | $ 110.092.223,20 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | CPAMSMBOG BOGOTÁ EL BUEN PASTOR | LIBE 2026 | 55543 | $ 15.457,15 | $ 858.536.482,45 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SOGAMOSO | LIBE 2023 | 17354 | $ 16.325,40 | $ 283.310.991,60 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 1 "TARQUI" | | 0 | $ 21.714,30 | $ - | |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC DUITAMA | LIBE 2024 | 11134 | $ 17.430,55 | $ 194.071.743,70 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMS RAMIRIQUÍ | LIBE 2025 | 4029 | $ 17.336,25 | $ 69.847.751,25 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPAMSCAS COMBITA | LIBE 2018 | 115452 | $ 15.510,05 | $ 1.790.666.292,60 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHOCONTÁ | LIBE 2022 | 183 | $ 17.500,70 | $ 3.202.628,10 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | MÁRTIRES | LIBE 2028 | 4508 | $ 14.690,10 | $ 66.222.970,80 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI | LIBE 2028 | 1510 | $ 14.690,10 | $ 22.182.051,00 | 27/10/2023 |
| 9 | 426 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | TERMINAL | LIBE 2028 | 1725 | $ 14.690,10 | $ 25.340.422,50 | 27/10/2023 |

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO SEPTIEMBRE GRUPO 9

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| LIBE 2018 | R-2023-015568 |
| LIBE 2019 | R-2023-015569 |
| LIBE 2020 | R-2023-015571 |
| LIBE 2021 | R-2023-015572 |
| LIBE 2022 | R-2023-015575 |
| LIBE 2023 | R-2023-015576 |
| LIBE 2024 | R-2023-015577 |
| LIBE 2025 | R-2023-015578 |
| LIBE 2026 | R-2023-015579 |
| LIBE 2027 | R-2023-015582 |
| LIBE 2028 | R-2023-015583 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 octubre de 2023

20/11/2023 El operador informa que en el Drive se encuentra la subsanación a la facturación del mes de octubre, la interventoría inicia la revisión de acuerdo con lo establecido en la forma de pago del contrato.

Descuentos

El valor de los descuentos del operador UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA del Grupo 9, con ocasión de los hallazgos evidenciados por la Interventoría, corresponden a la siguiente relación:

| Grupo | N° PROCESO | Mes del descuento | No. Contrato | Contratista | Valor descuento | Valor Descuentos aplicados |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | PD-0004-2023 | Enero | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 4.984.454,20 | $ - |
| 9 | PD-0021-2023 | Febrero | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 1.444.012,76 | $ 1.444.012,76 |

| Grupo | N° PROCESO | Mes del descuento | No. Contrato | Contratista | Valor descuento | Valor Descuentos aplicados |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | PD-0049-2023 | Enero | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 3.121.211,00 | $ 3.121.211,00 |
| 9 | PD-0064-2023 | Marzo | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 1.068.937,77 | $ 1.068.937,77 |
| 9 | PD-0102-2023 | Abril | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ - | $ - |
| 9 | PD-0139-2023 | Febrero | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 33.212,40 | $ 33.212,40 |
| 9 | PD-0118-2023 | Mayo | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 1.752.441,60 | $ - |
| 9 | PD-0140-2023 | Marzo | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ - | $ - |
| 9 | PD-0153-2023 | Mayo | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 9.762.326,16 | $ 9.762.326,16 |
| 9 | PD-0188-2023 | Abril | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 3.043,60 | $ 3.043,60 |
| 9 | PD-0189-2023 | Mayo | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 15.915.446,20 | $ - |
| 9 | PD-0222-2023 | Julio | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 2.741.214,90 | $ - |
| 9 | PD-0206-2023 | Junio | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 23.624.987,06 | $ - |
| 9 | PD-0234-2023 | Junio | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 66.191.901,60 | $ - |
| 9 | PD-0253-2023 | Julio | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 76.409.064,92 | $ - |
| 9 | PD-0264-2023 | Agosto | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 82.865.938,45 | $ - |
| 9 | PD-0291-2023 | Agosto | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 9.280.000,00 | $ - |
| 9 | PD-0294-2023 | Agosto | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 7.403.302,80 | $ - |
| 9 | PD-0305-2023 | Julio | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 75.807.977,30 | $ - |
| 9 | PD-0343-2023 | Septiembre | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 28.427.253,80 | $ - |
| 9 | PD-0351-2023 | Agosto | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 58.819.485,16 | $ - |
| 9 | PD-0369-2023 | Octubre | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 83.171.359,38 | $ - |
| 9 | PD-0397-2023 | Octubre | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 1.094.749,51 | $ - |
| 9 | PD-0391-2023 | Septiembre | 426-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 78.534.528,78 | $ - |

Contingencia

A la fecha el operador no ha enviado informes o soportes referentes a la contingencia de sus establecimientos.

## 6.10 UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA

| | |
|---|---|
| Operador: | UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA |
| No. Contrato: | CT 411-2022 |
| Grupo: | 10 |
| Valor inicial contrato: | $ 22.868.743.179,96 |
| Valor Adición: | $ 9.259.266.504,39 |
| Valor Total Contrato: | $ 32.128.009.684,35 |
| Fecha inicio: | 23 de diciembre 2022 |
| Fecha terminación: | 31 de Julio 2023 |
| Plazo de ejecución del contrato: | 221 días |
| Prorroga: | 122 días |
| Fecha terminación: | 30 de noviembre 2023 |

### 6.10.1 Información presupuestal

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 10

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PROMEDIO RACIONES MENSUAL (NOV - JUL) | TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(AGO-OCT) | PRECIO RACIÓN AJUSTADO 15% | ADICIÓN 1 TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL (NOV) | PRECIO RACIÓN | ADICIÓN 2 TOTAL | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1 y 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC PENSILVANIA | $ 16.773,00 | 106 | $ 444.715.605,90 | 97 | $ 19.288,95 | $ 108.582.108,92 | 99 | $ 19.288,95 | $ 57.104.419,00 | $ 610.402.133,83 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PROMEDIO RACIONES MENSUAL (NOV - JUL) | TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(AGO-OCT) | PRECIO RACIÓN AJUSTADO 15% | ADICIÓN 1 TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL (NOV) | PRECIO RACIÓN | ADICIÓN 2 TOTAL | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1 y 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | $ 15.639,00 | 225 | $ 878.563.187,77 | 203 | $ 17.984,85 | $ 210.909.027,32 | 202 | $ 17.984,85 | $ 109.231.851,00 | $ 1.198.704.066,09 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL | $ 15.740,00 | 40 | $ 157.014.070,94 | 53 | $ 18.101,00 | $ 55.610.567,52 | 56 | $ 18.101,00 | $ 30.649.242,00 | $ 243.273.880,46 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINCHINA | $ 15.777,00 | 46 | $ 182.233.136,96 | 50 | $ 18.143,55 | $ 52.025.642,79 | 55 | $ 18.143,55 | $ 30.182.319,00 | $ 264.441.098,75 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC PACORA | $ 16.739,00 | 62 | $ 259.257.763,45 | 80 | $ 19.249,85 | $ 89.194.230,93 | 90 | $ 19.249,85 | $ 51.701.056,00 | $ 400.153.050,38 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC SALAMINA | $ 14.760,00 | 165 | $ 608.325.832,40 | 209 | $ 16.974,00 | $ 205.534.117,45 | 197 | $ 16.974,00 | $ 100.502.143,00 | $ 914.362.092,85 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC ANSERMA | $ 15.216,00 | 191 | $ 722.985.061,06 | 189 | $ 17.498,40 | $ 191.224.855,12 | 203 | $ 17.498,40 | $ 106.811.431,00 | $ 1.021.021.347,18 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANSERMA | $ 15.543,00 | 17 | $ 65.283.747,87 | 12 | $ 17.874,45 | $ 12.928.299,35 | 14 | $ 17.874,45 | $ 7.680.628,00 | $ 85.892.675,22 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PROMEDIO RACIONES MENSUAL (NOV - JUL) | TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(AGO-OCT) | PRECIO RACIÓN AJUSTADO 15% | ADICIÓN 1 TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL (NOV) | PRECIO RACIÓN | ADICIÓN 2 TOTAL | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1 y 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC CALARCÁ | $ 13.901,00 | 933 | $ 3.233.180.973,28 | 1029 | $ 15.986,15 | $ 952.626.927,04 | 1059 | $ 15.986,15 | $ 507.906.779,00 | $ 4.693.714.679,32 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCÁ | $ 15.543,00 | 119 | $ 461.066.469,31 | 91 | $ 17.874,45 | $ 93.712.384,97 | 95 | $ 17.874,45 | $ 51.026.806,00 | $ 605.805.660,28 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC RIOSUCIO | $ 13.767,00 | 95 | $ 325.261.058,51 | 122 | $ 15.832,05 | $ 111.526.151,46 | 138 | $ 15.832,05 | $ 65.715.143,00 | $ 502.502.352,97 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE SUPIA | $ 15.543,00 | 10 | $ 40.350.725,50 | 6 | $ 17.874,45 | $ 6.124.612,05 | 5 | $ 17.874,45 | $ 2.882.474,00 | $ 49.357.811,55 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE MARMATO | $ 15.543,00 | 10 | $ 40.350.725,50 | 0 | $ 17.874,45 | $ - | 1 | $ 17.874,45 | $ 586.570,00 | $ 40.937.295,50 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC PEREIRA | $ 11.916,00 | 1041 | $ 3.093.691.722,36 | 910 | $ 13.703,40 | $ 722.147.307,63 | 917 | $ 13.703,40 | $ 376.827.442,00 | $ 4.192.666.471,99 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PROMEDIO RACIONES MENSUAL (NOV - JUL) | TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(AGO-OCT) | PRECIO RACIÓN AJUSTADO 15% | ADICIÓN 1 TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL (NOV) | PRECIO RACIÓN | ADICIÓN 2 TOTAL | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1 y 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | VIEJOCALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA VIRGINIA (FUERA) | $ 14.758,00 | 22 | $ 81.357.397,91 | 11 | $ 16.971,70 | $ 10.439.271,33 | 13 | $ 16.971,70 | $ 6.595.745,00 | $ 98.392.414,24 |
| 10 | VIEJOCALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA CELIA (FUERA) | $ 14.758,00 | 0 | $ - | 0 | $ 16.971,70 | $ - | 0 | $ 16.971,70 | $ - | $ - |
| 10 | VIEJOCALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PEREIRA | $ 14.758,00 | 18 | $ 65.860.750,69 | 21 | $ 16.971,70 | $ 20.903.105,66 | 19 | $ 16.971,70 | $ 9.502.632,00 | $ 96.266.488,34 |
| 10 | VIEJOCALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA UPV | $ 14.758,00 | 401 | $ 1.476.055.647,80 | 326 | $ 16.971,70 | $ 320.424.222,42 | 331 | $ 16.971,70 | $ 168.293.489,00 | $ 1.964.773.359,22 |
| 10 | VIEJOCALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CUBA | $ 14.758,00 | 4 | $ 15.496.647,22 | 3 | $ 16.971,70 | $ 3.205.470,37 | 1 | $ 16.971,70 | $ 713.972,00 | $ 19.416.089,59 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PROMEDIO RACIONES MENSUAL (NOV - JUL) | TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(AGO-OCT) | PRECIO RACIÓN AJUSTADO 15% | ADICIÓN 1 TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL (NOV) | PRECIO RACIÓN | ADICIÓN 2 TOTAL | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1 y 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DOSQUEBRADAS | $ 14.758,00 | 41 | $ 151.092.310,40 | 47 | $ 16.971,70 | $ 46.080.171,81 | 66 | $ 16.971,70 | $ 33.658.698,00 | $ 230.831.180,21 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL REMANSO | $ 14.758,00 | 17 | $ 61.986.588,88 | 8 | $ 16.971,70 | $ 7.995.253,69 | 12 | $ 16.971,70 | $ 5.949.770,00 | $ 75.931.612,57 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CTI | $ 14.758,00 | 14 | $ 50.364.103,47 | 0 | $ 16.971,70 | $ - | 0 | $ 16.971,70 | $ - | $ 50.364.103,47 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | $ 14.758,00 | 49 | $ 182.085.604,85 | 42 | $ 16.971,70 | $ 41.118.447,55 | 41 | $ 16.971,70 | $ 20.909.191,00 | $ 244.113.243,40 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | PEREIRA | $ 12.610,00 | 312 | $ 979.844.246,36 | 207 | $ 14.501,50 | $ 173.884.691,42 | 219 | $ 14.501,50 | $ 95.157.009,00 | $ 1.248.885.946,78 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | MANIZALES | $ 12.772,00 | 160 | $ 509.627.373,33 | 170 | $ 14.687,80 | $ 144.333.267,41 | 174 | $ 14.687,80 | $ 76.655.312,00 | $ 730.615.952,74 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC MANIZALES | $ 12.252,00 | 1124 | $ 3.431.797.525,22 | 1086 | $ 14.089,80 | $ 885.437.800,12 | 1099 | $ 14.089,80 | $ 464.427.556,00 | $ 4.781.662.881,34 |



fundacionunivalle.org

Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PROMEDIO RACIONES MENSUAL (NOV - JUL) | TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(AGO-OCT) | PRECIO RACIÓN AJUSTADO 15% | ADICIÓN 1 TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL (NOV) | PRECIO RACIÓN | ADICIÓN 2 TOTAL | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1 y 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | VIEJOCALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSÉ | $ 15.915,00 | 142 | $ 564.015.008,31 | 83 | $ 18.302,25 | $ 87.962.299,46 | 72 | $ 18.302,25 | $ 39.780.569,00 | $ 691.757.876,77 |
| 10 | VIEJOCALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VILLA MARÍA | $ 15.915,00 | 13 | $ 50.134.667,41 | 0 | $ 18.302,25 | $ - | 0 | $ 18.302,25 | $ - | $ 50.134.667,41 |
| 10 | VIEJOCALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHE MELINA | $ 15.915,00 | 0 | $ - | 0 | $ 18.302,25 | $ - | 0 | $ 18.302,25 | $ - | $ - |
| 10 | VIEJOCALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA- SIJIN | $ 15.915,00 | 34 | $ 133.692.446,41 | 107 | $ 18.302,25 | $ 113.106.683,34 | 157 | $ 18.302,25 | $ 86.087.351,00 | $ 332.886.480,75 |
| 10 | VIEJOCALDAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 22 " BATALLA DE AYACUCHO" | $ 14.929,00 | 0 | $ - | 0 | $ 17.168,35 | $ - | 0 | $ 17.168,35 | $ - | $ - |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PROMEDIO RACIONES MENSUAL (NOV - JUL) | TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(AGO-OCT) | PRECIO RACIÓN AJUSTADO 15% | ADICIÓN 1 TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL (NOV) | PRECIO RACIÓN | ADICIÓN 2 TOTAL | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1 y 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | VIEJOCALDAS | ERON | EPMSCARMENIA | $ 11.538,00 | 167 | $ 481.590.496,44 | 502 | $ 13.268,70 | $ 385.672.149,84 | 519 | $ 13.268,70 | $ 206.532.284,00 | $ 1.073.794.930,29 |
| 10 | VIEJOCALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | CAI LA UNION ARMENIA | $ 15.425,00 | 10 | $ 40.044.389,17 | 5 | $ 17.738,75 | $ 5.295.084,31 | 28 | $ 17.738,75 | $ 14.924.819,00 | $ 60.264.292,48 |
| 10 | VIEJOCALDAS | ERON | DE ARMENIA | $ 13.416,00 | 429 | $ 1.433.401.016,07 | 175 | $ 15.428,40 | $ 156.545.749,37 | 173 | $ 15.428,40 | $ 80.049.608,00 | $ 1.669.996.373,44 |
| 10 | VIEJOCALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI SANTANDER | $ 15.425,00 | 280 | $ 1.077.102.560,99 | 207 | $ 17.738,75 | $ 212.830.297,88 | 298 | $ 17.738,75 | $ 158.842.716,00 | $ 1.448.775.574,87 |
| 10 | VIEJOCALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA CTI | $ 15.425,00 | 25 | $ 97.182.185,95 | 26 | $ 17.738,75 | $ 26.879.773,45 | 29 | $ 17.738,75 | $ 15.635.525,00 | $ 139.697.484,40 |
| 10 | VIEJOCALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA_ SIJIN | $ 15.425,00 | 79 | $ 303.694.331,10 | 126 | $ 17.738,75 | $ 129.103.782,93 | 120 | $ 17.738,75 | $ 63.963.510,00 | $ 496.761.624,03 |
| 10 | VIEJOCALDAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 | $ 16.150,00 | 2 | $ 8.479.158,85 | 5 | $ 18.572,50 | $ 4.945.885,97 | 5 | $ 18.572,50 | $ 2.790.412,00 | $ 16.215.456,82 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PROMEDIO RACIONES MENSUAL (NOV - JUL) | TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL(AGO-OCT) | PRECIO RACIÓN AJUSTADO 15% | ADICIÓN 1 TOTAL | PROMEDIO RACIONES MENSUAL (NOV) | PRECIO RACIÓN | ADICIÓN 2 TOTAL | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1 y 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | FRANCISCO JAVIER CISNEROS" | | | | | | | | | | |
| 10 | VIEJOCALDAS | ERON | EPMSCAGUADAS | $ 13.992,00 | 96 | $ 334.250.016,95 | 0 | $ 16.090,80 | $ - | 0 | $ 16.090,80 | $ - | $ 334.250.016,95 |
| 10 | VIEJOCALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APIA | $ 15.543,00 | 2 | $ 8.160.468,48 | 10 | $ 17.874,45 | $ 9.998.574,68 | 10 | $ 17.874,45 | $ 5.209.937,00 | $ 23.368.980,17 |
| 10 | VIEJOCALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VITERBO | $ 15.543,00 | 6 | $ 24.481.405,45 | 6 | $ 17.874,45 | $ 6.312.166,17 | 9 | $ 17.874,45 | $ 4.833.962,00 | $ 35.627.533,62 |
| TOTAL OPERACIÓN | | | | | | | | | | | | | $ 29.911.795.617,53 |
| PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | | | | | | | | | | | | | $ 2.216.214.066,82 |
| TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | | | | | | | | | | | | $ 32.128.009.684,35 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

*Nota: El contrato inicio ejecución a partir del 23 de diciembre del año 2022.

**Nota: A partir del 1 de agosto de 2023 el contrato No. 411-2022 cuenta con una adición y prorroga, de tal forma la interventoría ha solicitado copia de los respectivos documentos a la entidad y está a la fecha del corte del presente informe no ha remitido respuesta a la solicitud.

10.2 Ejecución Presupuestal

Para la certificación del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

20/01/2022 mediante oficio FUV.USPEC.168.2023 la interventoría le recuerda al operador el cumplimiento obligaciones contractuales y radicación de documentación procesos de certificación periodos de diciembre de 2022 a julio del 2023.
31/01/2022 mediante oficio FUV.USPEC.305.2023 se le requiere al operador las razones por la cuáles no ha radicado la documentación requerida para la legalización de raciones del anticipo del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022.
10/02/2023 La interventoría mediante correo electrónico reitera el requerimiento de las razones por la cuáles no ha radicado la documentación requerida para el periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022.
01/03/2023 la interventoría mediante correo electrónico vuelve a reiterar el requerimiento de la radicación de la TOTALIDAD de documentos requeridos para la legalización de raciones del periodo (Faltan Paz y Salvos, Certificación pagos nómina y seguridad social, Formatos de entregas de raciones, todo soportado con sus respectivos soportes de pago).
09/03/2023 La interventoría mediante correo electrónico solicita al operador una fecha donde radicara la documentación faltante para dar cumplimiento con la legalización del pago anticipado para el periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022 y 1 al 31 de enero de 2023 (Faltan Paz y Salvos, Certificación pagos nómina y seguridad social, Formatos de entregas de raciones, todo soportado con sus respectivos soportes de pago).
30/03/2023 La interventoría envía REQUERIMIENTO FORMAL DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO PAGO DE BONIFICACIONES, FUV.USPEC.2314.2023.
03/05/20223 Requerimiento estado del cumplimento de obligación contractual relacionada con el pago mensual de servicios públicos-Gas para todos los establecimientos del Grupo 10, Radicado No. FUV.USPEC.3019.2023.
11/05/2023 Reunión entre Interventoría, USPEC y operador con el fin de realizar seguimiento al estado de radicación de la legalización de raciones pagadas en calidad de anticipo para los contratos 426-2022 y 411-2022, el operador se compromete a radicar legalización del anticipo el 15/05/2023.
15/05/20223 Reiteración mediante correo electrónico del requerimiento estado del cumplimento de obligación contractual relacionada con el pago mensual de servicios públicos-Gas para todos los establecimientos del Grupo 10, Radicado No. FUV.USPEC.3019.2023.
26/05/2023 El operador radicó oficio informado que cargo la documentación requerida para la legalización del pago anticipado, de tal forma la interventoría inicia el proceso de revisión de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago para el periodo del 23 al 31 de diciembre de 2023.

26/06/2023 Reunión entre Interventoría, USPEC y operador con el fin de realizar seguimiento al estado de radicación de la legalización de raciones pagadas en calidad de anticipo para los contratos 426-2022 y 411-2022, el operador se compromete a radicar legalización del anticipo el 29/06/2023.
27/06/2023 La interventoría envía INFORME INTERVENTORÍA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, FUV.USPEC.4341.2023.
17/07/2023 La interventoría radica la legalización del anticipo a la USPEC Radicado No. R-2023-008264.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de enero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

16/02/2023 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para la legalización de raciones del anticipo del periodo de enero 2023, con oficio FUV.USPEC.1113.2023. Uno de los documentos requeridos es el Paz y salvo de bonificaciones a PPL, ARL y Servicios públicos del periodo.
El 22/02/2023 El operador remite respuesta y solicita enlace para cargue de documentos, y el 23/02/2023 la interventoría responde informando que da acceso a la carpeta para cargue de los documentos requeridos para la legalización de raciones.
28/02/2023 La interventoría teniendo en cuenta la respuesta del operador al oficio FUV.USPEC.1113.2023 solicita mediante correo electrónico una fecha en la cual el operador radicara la documentación requerida.
09/03/2023 La interventoría mediante correo electrónico solicita al operador una fecha donde radicara la documentación faltante para dar cumplimiento con la legalización del pago anticipado para el periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022 y 1 al 31 de enero de 2023 (Faltan Paz y Salvos, Certificación pagos nómina y seguridad social, Formatos de entregas de raciones, todo soportado con sus respectivos soportes de pago).
30/03/2023 La interventoría envía al operador REQUERIMIENTO FORMAL DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO PAGO DE BONIFICACIONES, FUV.USPEC.2314.2023.
03/05/20223 Requerimiento estado del cumplimento de obligación contractual relacionada con el pago mensual de servicios públicos-Gas para todos los establecimientos del Grupo 10, Radicado No.  FUV.USPEC.3019.2023.
11/05/2023 Reunión entre Interventoría, USPEC y operador con el fin de realizar seguimiento al estado de radicación de la legalización de raciones pagadas en calidad de anticipo para los contratos 426-2022 y 411-2022, el operador se compromete a radicar legalización del anticipo el 15/05/2023.  El operador no da cumplimiento al compromiso.
15/05/20223 Reiteración mediante correo electrónico del requerimiento estado del cumplimento de obligación contractual relacionada con el pago mensual de servicios públicos-Gas para todos los establecimientos del Grupo 10, Radicado No. FUV.USPEC.3019.2023.

26/06/2023 Reunión entre Interventoría, USPEC y operador con el fin de realizar seguimiento al estado de radicación de la legalización de raciones pagadas en calidad de anticipo para los contratos 426-2022 y 411-2022, el operador se compromete a radicar legalización del anticipo el 29/06/2023.
28/06/2023 El operador radicó oficio informado que cargo la documentación requerida para la legalización del pago anticipado, de tal forma la interventoría inicia el proceso de revisión de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago para el periodo del 1 al 31 de enero de 2023.
Legalización :17/07/2023 La interventoría radica la legalización del anticipo a la USPEC Radicado No. R-2023-008264.
Facturación Enero: 19/07/2023 La interventoría radica certificaciones de pagos y facturas con soportes a la USPEC. FUV.USPEC.4786.2023.

Para la certificación del periodo del 1 al 28 de febrero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

15/03/2023 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para la legalización de raciones del anticipo del periodo de febrero 2023, con oficio FUV.USPEC.2068.2023. Uno de los documentos requeridos es el Paz y salvo de bonificaciones a PPL, ARL y Servicios públicos del periodo.
30/03/2023 La interventoría envía al operador REQUERIMIENTO FORMAL DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO PAGO DE BONIFICACIONES, FUV.USPEC.2314.2023.
03/05/20223 Requerimiento estado del cumplimento de obligación contractual relacionada con el pago mensual de servicios públicos-Gas para todos los establecimientos del Grupo 10, Radicado No. FUV.USPEC.3019.2023.
11/05/2023 Reunión entre Interventoría, USPEC y operador con el fin de realizar seguimiento al estado de radicación de la legalización de raciones pagadas en calidad de anticipo para los contratos 426-2022 y 411-2022, el operador se compromete a radicar legalización del anticipo el 15/05/2023. A la fecha el operador no ha radicado.
15/05/20223 Reiteración mediante correo electrónico del requerimiento estado del cumplimento de obligación contractual relacionada con el pago mensual de servicios públicos-Gas para todos los establecimientos del Grupo 10, Radicado No. FUV.USPEC.3019.2023.
26/06/2023 Reunión entre Interventoría, USPEC y operador con el fin de realizar seguimiento al estado de radicación de la legalización de raciones pagadas en calidad de anticipo para los contratos 426-2022 y 411-2022, el operador se compromete a radicar legalización del anticipo el 29/06/2023.
29/06/2023 El operador radicó oficio informado que cargo la documentación requerida para la legalización del pago anticipado, de tal forma la interventoría inicia el proceso de revisión de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago para el periodo del 1 al 28 de febrero de 2023.

Legalización :17/07/2023 La interventoría radica la legalización del anticipo a la USPEC Radicado No. R-2023-008263.
Facturación Febrero: 18/07/2023 La interventoría radica certificaciones de pagos y facturas con soportes a la USPEC. FUV.USPEC.4754.2023.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

25/04/2023 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para la legalización de raciones del anticipo y el pago del periodo de marzo 2023, con oficio FUV.USPEC.2687.2023.
03/05/20223 Requerimiento estado del cumplimento de obligación contractual relacionada con el pago mensual de servicios públicos-Gas para todos los establecimientos del Grupo 10, Radicado No. FUV.USPEC.3019.2023.
08/05/2023 La interventoría envía al operador la solicitud de una fecha de radicación para dar cumplimiento de la obligación de la documentación requerida para la legalización de raciones y pagos de los periodos de 23-31 Dic 2022, Ene, Feb y Mar 2023.
11/05/2023 Reunión entre Interventoría, USPEC y operador con el fin de realizar seguimiento al estado de radicación de la legalización de raciones pagadas en calidad de anticipo para los contratos 426-2022 y 411-2022, el operador se compromete a radicar legalización del anticipo el 15/05/2023. A la fecha el operador no ha radicado.
15/05/20223 Reiteración mediante correo electrónico del requerimiento estado del cumplimento de obligación contractual relacionada con el pago mensual de servicios públicos-Gas para todos los establecimientos del Grupo 10, Radicado No. FUV.USPEC.3019.2023.
26/06/2023 Reunión entre Interventoría, USPEC y operador con el fin de realizar seguimiento al estado de radicación de la legalización de raciones pagadas en calidad de anticipo para los contratos 426-2022 y 411-2022, el operador se compromete a radicar legalización del anticipo el 29/06/2023.
04/07/2023 El operador radica soportes y se encuentra pendiente de radicar los demás periodos para completar la TOTALIDAD de raciones del anticipo, la interventoría inicia la revisión documental.
Legalización :17/07/2023 La interventoría radica la legalización del anticipo a la USPEC Radicado No. R-2023-008263
Facturación Marzo: 18/07/2023 La interventoría radica certificaciones de pagos y facturas con soportes a la USPEC. FUV.USPEC.4758.2023

Para la certificación del periodo del 1 al 30 de abril de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

17/05/2023 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para la legalización de raciones del anticipo y el pago del periodo de abril 2023, con oficio FUV.USPEC.3220.2023.
03/05/20223 Requerimiento estado del cumplimento de obligación contractual relacionada con el pago mensual de servicios públicos-Gas para todos los establecimientos del Grupo 10, Radicado No. FUV.USPEC.3019.2023.
15/05/20223 Reiteración mediante correo electrónico del requerimiento estado del cumplimento de obligación contractual relacionada con el pago mensual de servicios públicos-Gas para todos los establecimientos del Grupo 10, Radicado No. FUV.USPEC.3019.2023.
26/06/2023 Reunión entre Interventoría, USPEC y operador con el fin de realizar seguimiento al estado de radicación de la legalización de raciones pagadas en calidad de anticipo para los contratos 426-2022 y 411-2022, el operador se compromete a radicar legalización del anticipo el 29/06/2023.
12/07/2023 El operador radica soportes y la interventoría inicia la revisión documental.
Legalización:17/07/2023 La interventoría radica la legalización del anticipo a la USPEC Radicado No. R-2023-008263
Facturación Abril: 25/07/2023 y 27/07/2023 La interventoría radica certificaciones de pagos y facturas con soportes a la USPEC. FUV.USPEC.5083.2023 y FUV.USPEC.5133.2023

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de mayo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

20/06/2023 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para la legalización de raciones del anticipo y el pago del periodo de marzo 2023, con oficio FUV.GPP.GNR.4116.2023.
27/06/2023 La interventoría envía INFORME INTERVENTORÍA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, FUV.USPEC.4341.2023.
25/07/2023 El operador informa que cargo la documentación de la facturación del periodo de mayo de 2023, sin embargo, en verificación de la documentación la interventoría identifica que no se encuentra completa, dado que hace falta para todos los establecimientos Paz y salvo de bonificaciones a PPL, ARL y Servicios públicos del periodo.
24/08/2023 El operador radicó la documentación requerida para pago y se inició el proceso de revisión acorde a lo estipulado en la forma de pago del contrato.
Facturación Mayo: 06/09/2023 La interventoría radica certificaciones de pagos y facturas con soportes a la USPEC. FUV.USPEC.5784.2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 30 de junio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

25/07/2023 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para el pago del periodo de junio 2023, con oficio FUV.USPEC.5054.2023. Uno de los documentos requeridos es el Paz y salvo de bonificaciones a PPL, ARL y Servicios públicos del periodo.
24/07/2023 La interventoría envía oficio FUV.USPEC.5059.2023 - ACTUALIZACIÓN INFORME DE INTERVENTORÍA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL - GRUPO 10 BONIFICACIONES.
01/09/2023 El operador radicó la documentación requerida para pago y se inició el proceso de revisión acorde a lo estipulado en la forma de pago del contrato.
Facturación Junio: 13/09/2023 La interventoría radica certificaciones de pagos y facturas con soportes a la USPEC. FUV.USPEC.5929.2023.
Para la certificación del periodo del 01 al 31 de julio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

23/08/2023 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para el pago del periodo de julio 2023, con oficio FUV.USPEC.5590.2023. Uno de los documentos requeridos es el Paz y salvo de bonificaciones a PPL, ARL y Servicios públicos del periodo.
19/09/2023 El operador radicó la documentación requerida para pago y se inició el proceso de revisión acorde a lo estipulado en la forma de pago del contrato.
Facturación Julio: 02/10/2023 La interventoría radica certificaciones de pagos y facturas con soportes a la USPEC. FUV.USPEC.6372.2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de agosto de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

18/09/2023 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para el pago del periodo de agosto de 2023, con oficio FUV.USPEC.5979.2023. Uno de los documentos requeridos es el Paz y salvo de bonificaciones a PPL, ARL y Servicios públicos del periodo.
03/10/2023 Se realizó reunión entre USPEC, contratista e interventoría, y se informa por el componente técnico que el operador no ha presentado soporte de cumplimiento a la obligación 32, hasta que el operador no presente los soportes correspondientes no se puede certificar para pago la facturación que se radique.
03/10/2023 El operador informa que en el Drive se encuentra la subsanación a la facturación del mes de agosto, la interventoría inicia la revisión de acuerdo con lo establecido en la forma de pago del contrato. El operador tiene pendiente presentar el soporte de cumplimiento a la obligación 32, hasta que el operador no presente los soportes correspondientes no se puede certificar para pago la facturación que se radique.

Facturación Agosto: 10/11/2023 La interventoría radica certificaciones de pagos y facturas con soportes a la USPEC. FUV.USPEC.7038.2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

19/10/2023 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la documentación requerida para el pago del periodo de septiembre 2023, con oficio FUV.USPEC.6653.2023. Uno de los documentos requeridos es el Paz y salvo de bonificaciones a PPL, ARL y Servicios públicos del periodo.
.
27/10/2023 El operador informa que en el Drive se encuentra la subsanación a la facturación del mes de septiembre, la interventoría inicia la revisión de acuerdo con lo establecido en la forma de pago del contrato. El operador tiene pendiente presentar el soporte de cumplimiento a la obligación 32, hasta que el operador no presente los soportes correspondientes no se puede certificar para pago la facturación que se radique.
Facturación septiembre: 15/11/2023 La interventoría radica certificaciones de pagos y facturas con soportes a la FUV.USPEC.7172.2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 30 de octubre de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

07/11/2023 El operador informa que cargo la documentación de la facturación del periodo de octubre de 2023, sin embargo, en verificación de la documentación la interventoría identifica que no se encuentra completa.
20/11/2023 La interventoría solicita al operador completar la documentación, dado que hace falta para todos los establecimientos Paz y salvo de bonificaciones a PPL, ARL y Servicios públicos del periodo, además de Certificación expedida por el contador y representante legal donde acredite el pago de la nómina, pago a proveedores, aportes a la seguridad social integral y parafiscales de todo su personal), y los respectivos soportes que validen el pago.
20/11/2023 El operador informa que cargo la subsanación de documentación faltante de la facturación del periodo de octubre de 2023, la interventoría inicia la revisión de acuerdo con lo establecido en la forma de pago del contrato.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 10

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 al 31 de Enero 2023 | 01 al 28 de Febrero 2023 | 01 al 31 de Marzo 2023 | 01 al 30 de Abril 2023 | 1 al 31 de Mayo 2023 | 1 al 30 de junio 2023 | 1 al 31 de julio 2023 | 1 al 31 de agosto 2023 | 1 al 31 de Septiembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | EPMSC PENSILVANIA | CT 411-2022 | $ 610.402.133,83 | $ 15.733.074,00 | $ 53.220.729,00 | $ 44.414.904,00 | $ 49.530.669,00 | $ 49.178.436,00 | $ 48.876.522,00 | $ 46.494.756,00 | $ 45.840.609,00 | $ 52.022.298,15 | $ 50.382.737,40 |
| ERON | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | CT 411-2022 | $ 1.198.704.066,09 | $ 31.105.971,00 | $ 100.840.272,00 | $ 91.144.092,00 | $ 97.665.555,00 | $ 92.223.183,00 | $ 93.896.556,00 | $ 94.084.224,00 | $ 99.933.210,00 | $ 117.962.631,15 | $ 117.045.403,80 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL | CT 411-2022 | $ 243.273.880,46 | $ 8.499.600,00 | $ 27.151.500,00 | $ 22.539.680,00 | $ 26.915.400,00 | $ 24.113.680,00 | $ 24.428.480,00 | $ 26.191.360,00 | $ 25.483.060,00 | $ 29.178.812,00 | $ 28.364.267,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINCHINA | CT 411-2022 | $ 264.441.098,75 | $ 10.649.475,00 | $ 33.683.895,00 | $ 28.335.492,00 | $ 26.505.360,00 | $ 11.864.304,00 | $ 13.994.199,00 | $ 15.366.798,00 | $ 13.252.680,00 | $ 8.382.320,10 | $ 2.267.943,75 |
| ERON | EPMSC PACORA | CT 411-2022 | $ 400.153.050,38 | $ 13.173.593,00 | $ 43.320.532,00 | $ 35.319.290,00 | $ 38.164.920,00 | $ 39.704.908,00 | $ 44.676.391,00 | $ 44.006.831,00 | $ 45.111.605,00 | $ 52.032.344,55 | $ 52.224.843,05 |
| ERON | EPMSC SALAMINA | CT 411-2022 | $ 914.362.092,85 | $ 30.066.120,00 | $ 103.895.640,00 | $ 90.139.320,00 | $ 94.242.600,00 | $ 86.936.400,00 | $ 88.678.080,00 | $ 86.788.800,00 | $ 91.320.120,00 | $ 104.237.334,00 | $ 96.989.436,00 |
| ERON | EPMSC ANSERMA | CT 411-2022 | $ 1.021.021.347,18 | $ 26.293.248,00 | $ 89.728.752,00 | $ 76.916.880,00 | $ 87.400.704,00 | $ 87.324.624,00 | $ 91.904.640,00 | $ 89.500.512,00 | $ 94.004.448,00 | $ 102.663.112,80 | $ 97.833.554,40 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANSERMA | CT 411-2022 | $ 85.892.675,22 | $ 1.616.472,00 | $ 6.543.603,00 | $ 8.331.048,00 | $ 7.491.726,00 | $ 4.289.868,00 | $ 2.797.740,00 | $ 3.543.804,00 | $ 3.310.659,00 | $ 6.399.053,10 | $ 2.681.167,50 |
| ERON | EPMSC CALARCÁ | CT 411-2022 | $ 4.693.714.679,32 | $ 131.795.381,00 | $ 451.810.302,00 | $ 404.880.526,00 | $ 440.230.769,00 | $ 417.599.941,00 | $ 443.122.177,00 | $ 432.599.120,00 | $ 453.339.412,00 | $ 523.146.758,75 | $ 520.716.863,95 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA INSPECCIÓN MUNICIPAL | CT 411-2022 | $ 605.805.660,28 | $ 11.190.960,00 | $ 40.489.515,00 | $ 40.551.687,00 | $ 44.810.469,00 | $ 43.364.970,00 | $ 44.810.469,00 | $ 43.753.545,00 | $ 47.701.467,00 | $ 52.854.748,65 | $ 50.942.182,50 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 al 31 de Enero 2023 | 01 al 28 de Febrero 2023 | 01 al 31 de Marzo 2023 | 01 al 30 de Abril 2023 | 1 al 31 de Mayo 2023 | 1 al 30 de junio 2023 | 1 al 31 de julio 2023 | 1 al 31 de agosto 2023 | 1 al 31 de Septiembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | DE POLICIA CALARCÁ | | | | | | | | | | | | |
| ERON | EPMSC RIOSUCIO | CT 411-2022 | $ 502.502.352,97 | $ 13.532.961,00 | $ 47.785.257,00 | $ 45.128.226,00 | $ 52.135.629,00 | $ 52.507.338,00 | $ 56.940.312,00 | $ 53.457.261,00 | $ 53.360.892,00 | $ 60.145.957,95 | $ 57.976.967,10 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE SUPIA | CT 411-2022 | $ 49.357.811,55 | $ 1.103.553,00 | $ 4.771.701,00 | $ 2.595.681,00 | $ 3.046.428,00 | $ 2.176.020,00 | $ 1.025.838,00 | $ 823.779,00 | $ 1.321.155,00 | $ 2.144.934,00 | $ 1.751.696,10 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE MARMATO | CT 411-2022 | $ 40.937.295,50 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ERON | EPMSC PEREIRA | CT 411-2022 | $ 4.192.666.471,99 | $ 99.713.088,00 | $ 339.880.068,00 | $ 304.382.304,00 | $ 332.539.812,00 | $ 324.293.940,00 | $ 334.720.440,00 | $ 322.518.456,00 | $ 341.560.224,00 | $ 395.096.428,80 | $ 381.639.690,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA VIRGINA (FUERA) | CT 411-2022 | $ 98.392.414,24 | $ 1.328.220,00 | $ 4.693.044,00 | $ 4.191.272,00 | $ 5.489.976,00 | $ 4.752.076,00 | $ 4.634.012,00 | $ 4.604.496,00 | $ 3.822.322,00 | $ 3.886.519,30 | $ 3.564.057,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA CELIA (FUERA) | CT 411-2022 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PEREIRA | CT 411-2022 | $ 96.266.488,34 | $ 1.874.266,00 | $ 7.319.968,00 | $ 8.692.462,00 | $ 10.433.906,00 | $ 10.330.600,00 | $ 11.585.030,00 | $ 11.511.240,00 | $ 11.098.016,00 | $ 11.252.237,10 | $ 6.652.906,40 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA UPV | CT 411-2022 | $ 1.964.773.359,22 | $ 43.831.260,00 | $ 150.974.340,00 | $ 136.363.920,00 | $ 150.531.600,00 | $ 143.447.760,00 | $ 144.923.560,00 | $ 143.890.500,00 | $ 148.686.850,00 | $ 170.989.877,50 | $ 165.474.075,00 |
| ESTACIÓN DE | ESTACIÓN DE POLICÍA CUBA | CT 411-2022 | $ 19.416.089,59 | $ - | $ 1.018.302,00 | $ 280.402,00 | $ 1.534.832,00 | $ 2.715.472,00 | $ 2.154.668,00 | $ 1.593.864,00 | $ 1.549.590,00 | $ 1.238.934,10 | $ 390.349,10 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 al 31 de Enero 2023 | 01 al 28 de Febrero 2023 | 01 al 31 de Marzo 2023 | 01 al 30 de Abril 2023 | 1 al 31 de Mayo 2023 | 1 al 30 de junio 2023 | 1 al 31 de julio 2023 | 1 al 31 de agosto 2023 | 1 al 31 de Septiembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| POLICIA | | | | | | | | | | | | | |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DOSQUEBRADAS | CT 411-2022 | $ 230.831.180,21 | $ 7.024.808,00 | $ 25.664.162,00 | $ 24.808.198,00 | $ 23.937.476,00 | $ 16.455.170,00 | $ 12.854.218,00 | $ 12.839.460,00 | $ 11.585.030,00 | $ 15.783.681,00 | $ 15.274.530,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL REMANSO | CT 411-2022 | $ 75.931.612,57 | $ 1.180.640,00 | $ 4.471.674,00 | $ 4.707.802,00 | $ 3.541.920,00 | $ 1.756.202,00 | $ 3.556.678,00 | $ 3.099.180,00 | $ 4.383.126,00 | $ 3.988.349,50 | $ 2.681.528,60 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CTI | CT 411-2022 | $ 50.364.103,47 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | CT 411-2022 | $ 244.113.243,40 | $ 5.312.880,00 | $ 18.668.870,00 | $ 18.595.080,00 | $ 19.495.318,00 | $ 16.160.010,00 | $ 20.587.410,00 | $ 19.923.300,00 | $ 20.675.958,00 | $ 23.794.323,40 | $ 22.911.795,00 |
| ERON | PEREIRA | CT 411-2022 | $ 1.248.885.946,78 | $ 23.618.530,00 | $ 79.745.640,00 | $ 73.301.930,00 | $ 81.801.070,00 | $ 76.353.550,00 | $ 83.074.680,00 | $ 81.763.240,00 | $ 84.613.100,00 | $ 92.766.095,50 | $ 87.197.519,50 |
| ERON | MANIZALES | CT 411-2022 | $ 730.615.952,74 | $ 20.460.744,00 | $ 68.355.744,00 | $ 58.942.780,00 | $ 67.359.528,00 | $ 63.591.788,00 | $ 68.164.164,00 | $ 64.830.672,00 | $ 65.852.432,00 | $ 75.950.613,80 | $ 73.013.053,80 |
| ERON | EPMSC MANIZALES | CT 411-2022 | $ 4.781.662.881,34 | $ 120.633.192,00 | $ 419.385.960,00 | $ 372.963.132,00 | $ 409.829.400,00 | $ 401.645.064,00 | $ 403.507.368,00 | $ 381.417.012,00 | $ 389.981.160,00 | $ 452.014.873,80 | $ 444.688.177,80 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSÉ | CT 411-2022 | $ 691.757.876,77 | $ 8.912.400,00 | $ 30.079.350,00 | $ 32.227.875,00 | $ 42.413.475,00 | $ 43.845.825,00 | $ 53.920.020,00 | $ 56.880.210,00 | $ 59.585.760,00 | $ 69.896.292,75 | $ 67.041.141,75 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VILLA MARÍA | CT 411-2022 | $ 50.134.667,41 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 al 31 de Enero 2023 | 01 al 28 de Febrero 2023 | 01 al 31 de Marzo 2023 | 01 al 30 de Abril 2023 | 1 al 31 de Mayo 2023 | 1 al 30 de junio 2023 | 1 al 31 de julio 2023 | 1 al 31 de agosto 2023 | 1 al 31 de Septiembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHE MELINA | CT 411-2022 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA-SIJIN | CT 411-2022 | $ 332.886.480,75 | $ 20.641.755,00 | $ 64.217.025,00 | $ 41.824.620,00 | $ 43.447.950,00 | $ 45.198.600,00 | $ 56.498.250,00 | $ 57.214.425,00 | $ 59.203.800,00 | $ 73.172.395,50 | $ 76.869.450,00 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 22 " BATALLA DE AYACUCHO" | CT 411-2022 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ERON | EPMSC ARMENIA | CT 411-2022 | $ 1.073.794.930,29 | $ 51.944.076,00 | $ 179.577.432,00 | $ 160.343.586,00 | $ 178.942.842,00 | $ 175.308.372,00 | $ 180.765.846,00 | $ 176.877.540,00 | $ 184.296.474,00 | $ 213.294.352,50 | $ 202.228.256,70 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | CAI LA UNION ARMENIA | CT 411-2022 | $ 60.264.292,48 | $ 4.164.750,00 | $ 8.560.875,00 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ERON | DE ARMENIA | CT 411-2022 | $ 1.669.996.373,44 | $ 22.297.392,00 | $ 76.900.512,00 | $ 67.884.960,00 | $ 71.614.608,00 | $ 66.677.520,00 | $ 70.849.896,00 | $ 65.188.344,00 | $ 64.987.104,00 | $ 77.604.852,00 | $ 73.516.326,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI SANTANDER | CT 411-2022 | $ 1.448.775.574,87 | $ 20.823.750,00 | $ 92.087.250,00 | $ 90.699.000,00 | $ 100.416.750,00 | $ 99.876.875,00 | $ 107.589.375,00 | $ 75.891.000,00 | $ 83.680.625,00 | $ 96.232.718,75 | $ 93.128.437,50 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA CTI | CT 411-2022 | $ 139.697.484,40 | $ 3.887.100,00 | $ 11.723.000,00 | $ 10.766.650,00 | $ 11.954.375,00 | $ 11.568.750,00 | $ 14.700.025,00 | $ 14.808.000,00 | $ 15.301.600,00 | $ 17.596.840,00 | $ 17.667.795,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA_ SIJIN | CT 411-2022 | $ 496.761.624,03 | $ 20.823.750,00 | $ 63.859.500,00 | $ 51.828.000,00 | $ 57.381.000,00 | $ 56.609.750,00 | $ 59.771.875,00 | $ 48.743.000,00 | $ 57.381.000,00 | $ 65.988.150,00 | $ 63.859.500,00 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 al 31 de Enero 2023 | 01 al 28 de Febrero 2023 | 01 al 31 de Marzo 2023 | 01 al 30 de Abril 2023 | 1 al 31 de Mayo 2023 | 1 al 30 de junio 2023 | 1 al 31 de julio 2023 | 1 al 31 de agosto 2023 | 1 al 31 de Septiembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS" | CT 411-2022 | $ 16.215.456,82 | $ 726.750,00 | $ 2.390.200,00 | $ 2.535.550,00 | $ 3.197.700,00 | $ 1.776.500,00 | $ 1.259.700,00 | $ 2.648.600,00 | $ 4.005.200,00 | $ 4.605.980,00 | $ 2.581.577,50 |
| ERON | EPMSC AGUADAS | CT 411-2022 | $ 334.250.016,95 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APIA | CT 411-2022 | $ 23.368.980,17 | $ 1.398.870,00 | $ 4.631.814,00 | $ 4.149.981,00 | $ 4.460.841,00 | $ 4.445.298,00 | $ 4.942.674,00 | $ 4.585.185,00 | $ 3.947.922,00 | $ 3.878.755,65 | $ 4.075.374,60 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VITERBO | CT 411-2022 | $ 35.627.533,62 | $ 1.150.182,00 | $ 4.243.239,00 | $ 3.947.922,00 | $ 3.248.487,00 | $ 1.865.160,00 | $ 714.978,00 | $ 1.709.730,00 | $ 1.476.585,00 | $ 2.037.687,30 | $ 2.198.557,35 |
| TOTAL | | | | $ 776.508.811,00 | $ 2.661.689.667,00 | $ 2.363.734.252,00 | $ 2.591.713.095,00 | $ 2.479.957.954,00 | $ 2.595.926.271,00 | $ 2.489.148.244,00 | $ 2.591.653.195,00 | $ 2.982.240.263,45 | $ 2.885.831.161,15 |

## LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | PENSILVANIA | ERON | EPMSC PENSILVANIA | $ 16.773,00 | 938 | $ 15.733.074,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | SANTA ROSA DE CABAL | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | $ 15.639,00 | 1989 | $ 31.105.971,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | SALTA ROSA DE CABAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL | $ 15.740,00 | 540 | $ 8.499.600,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | CHINCHINÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINCHINÁ | $ 15.777,00 | 675 | $ 10.649.475,00 |

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | PACORA | ERON | EPMSC PACORA | $ 16.739,00 | 787 | $ 13.173.593,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | SALAMINA | ERON | EPMSC SALAMINA | $ 14.760,00 | 2037 | $ 30.066.120,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | ANSERMA | ERON | EPMSC ANSERMA | $ 15.216,00 | 1728 | $ 26.293.248,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | ANSERMA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANSERMA | $ 15.543,00 | 104 | $ 1.616.472,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | QUINDÍO | CALARCÁ | ERON | EPMSC CALARCÁ | $ 13.901,00 | 9481 | $ 131.795.381,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | QUINDÍO | CALARCÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCÁ | $ 15.543,00 | 720 | $ 11.190.960,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | RIOSUCIO | ERON | EPMSC RIOSUCIO | $ 13.767,00 | 983 | $ 13.532.961,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | SUPIA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE SUPIA | $ 15.543,00 | 71 | $ 1.103.553,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | PEREIRA | ERON | EPMSC PEREIRA | $ 11.916,00 | 8368 | $ 99.713.088,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | PEREIRA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA VIRGINIA (FUERA) | $ 14.758,00 | 90 | $ 1.328.220,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | PEREIRA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PEREIRA | $ 14.758,00 | 127 | $ 1.874.266,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | PEREIRA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA UPV | $ 14.758,00 | 2970 | $ 43.831.260,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | PEREIRA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CUBA | $ 14.758,00 | 0 | $ - |
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | PEREIRA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DOSQUEBRADAS | $ 14.758,00 | 476 | $ 7.024.808,00 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | PEREIRA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL REMANSO | $ 14.758,00 | 80 | $ 1.180.640,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | PEREIRA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | $ 14.758,00 | 360 | $ 5.312.880,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | PEREIRA | ERON | PEREIRA | $ 12.610,00 | 1873 | $ 23.618.530,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | MANIZALES | ERON | MANIZALES | $ 12.772,00 | 1602 | $ 20.460.744,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | MANIZALES | ERON | EPMSC MANIZALES | $ 12.252,00 | 9846 | $ 120.633.192,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | MANIZALES | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSÉ | $ 15.915,00 | 560 | $ 8.912.400,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | MANIZALES | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN  DE POLICÍA SIJIN | $ 15.915,00 | 1297 | $ 20.641.755,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | QUINDÍO | ARMENIA | ERON | EPMSC ARMENIA | $ 11.538,00 | 4502 | $ 51.944.076,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | QUINDÍO | ARMENIA | ESTACIÓN DE POLICÍA | CAI LA UNIÓN ARMENIA | $ 15.425,00 | 270 | $ 4.164.750,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | QUINDÍO | ARMENIA | ERON | DE ARMENIA | $ 13.416,00 | 1662 | $ 22.297.392,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | QUINDÍO | ARMENIA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI SANTANDER | $ 15.425,00 | 1350 | $ 20.823.750,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | QUINDÍO | ARMENIA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA CTI | $ 15.425,00 | 252 | $ 3.887.100,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | QUINDÍO | ARMENIA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA  SIJIN | $ 15.425,00 | 1350 | $ 20.823.750,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | QUINDÍO | MONTENEGRO | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS" | $ 16.150,00 | 45 | $ 726.750,00 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | APIA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APIA | $ 15.543,00 | 90 | $ 1.398.870,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | VITERBO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VITERBO | $ 15.543,00 | 74 | $ 1.150.182,00 |

## LEGALIZACIÓN VIGENCIA (ENERO - ABRIL)

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | PENSILVANIA | ERON | EPMSC PENSILVANIA | $ 16.773,00 | 4428 | $ 74.270.844,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | SANTA ROSA DE CABAL | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | $ 15.639,00 | 9395 | $ 146.928.405,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | SALTA ROSA DE CABAL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL | $ 15.740,00 | 1500 | $ 23.610.000,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | CHINCHINÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINCHINÁ | $ 15.777,00 | 1671 | $ 26.363.367,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | PACORA | ERON | EPMSC PACORA | $ 16.739,00 | 2367 | $ 39.621.213,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | SALAMINA | ERON | EPMSC SALAMINA | $ 14.760,00 | 6318 | $ 93.253.680,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | ANSERMA | ERON | EPMSC ANSERMA | $ 15.216,00 | 7913 | $ 120.404.208,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | ANSERMA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANSERMA | $ 15.543,00 | 763 | $ 11.859.309,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | QUINDÍO | CALARCÁ | ERON | EPMSC CALARCÁ | $ 13.901,00 | 37700 | $ 524.067.700,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | QUINDÍO | CALARCÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCÁ | $ 15.543,00 | 5298 | $ 82.346.814,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | RIOSUCIO | ERON | EPMSC RIOSUCIO | $ 13.767,00 | 3811 | $ 52.466.037,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | SUPIA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE SUPIA | $ 15.543,00 | 439 | $ 6.823.377,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | PEREIRA | ERON | EPMSC PEREIRA | $ 11.916,00 | 70235 | $ 836.920.260,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | PEREIRA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA VIRGINIA (FUERA) | $ 14.758,00 | 1032 | $ 15.230.256,00 |

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | PEREIRA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PEREIRA | $ 14.758,00 | 791 | $ 11.673.578,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | PEREIRA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA UPV | $ 14.758,00 | 17330 | $ 255.756.140,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | PEREIRA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CUBA | $ 14.758,00 | 204 | $ 3.010.632,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | PEREIRA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DOSQUEBRADAS | $ 14.758,00 | 1615 | $ 23.834.170,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | PEREIRA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL REMANSO | $ 14.758,00 | 787 | $ 11.614.546,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | PEREIRA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | $ 14.758,00 | 2139 | $ 31.567.362,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | RISARALDA | PEREIRA | ERON | PEREIRA | $ 12.610,00 | 13888 | $ 175.127.680,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | MANIZALES | ERON | MANIZALES | $ 12.772,00 | 6426 | $ 82.072.872,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | MANIZALES | ERON | EPMSC MANIZALES | $ 12.252,00 | 49328 | $ 604.366.656,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | MANIZALES | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSÉ | $ 15.915,00 | 6631 | $ 105.532.365,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | MANIZALES | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | $ 15.915,00 | 397 | $ 6.318.255,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | QUINDÍO | ARMENIA | ERON | EPMSC ARMENIA | $ 11.538,00 | 17175 | $ 198.165.150,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | QUINDÍO | ARMENIA | ESTACIÓN DE POLICÍA | CAI LA UNIÓN ARMENIA | $ 15.425,00 | 240 | $ 3.702.000,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | QUINDÍO | ARMENIA | ERON | DE ARMENIA | $ 13.416,00 | 6804 | $ 91.282.464,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | QUINDÍO | ARMENIA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI SANTANDER | $ 15.425,00 | 5046 | $ 77.834.550,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | QUINDÍO | ARMENIA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA CTI | $ 15.425,00 | 1023 | $ 15.779.775,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | QUINDÍO | ARMENIA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | $ 15.425,00 | 2639 | $ 40.706.575,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | QUINDÍO | MONTENEGRO | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS" | $ 16.150,00 | 58 | $ 936.700,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | APIA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APIA | $ 15.543,00 | 12 | $ 186.516,00 |
| 10 | VIEJO CALDAS | CALDAS | VITERBO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VITERBO | $ 15.543,00 | 232 | $ 3.605.976,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC
Proceso de Certificación pago anticipado

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11gyN6J7ush_-otcCkwTl1rqrPOkNQwDt?usp=drive_link

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO PAGO ANTICIPADO GRUPO 10

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ALEL413 | R-2023-001171 |

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 10

| | | |
|---|---|---|
| VALOR TOTAL OPERACIÓN | $ | 27.678.696.810,26 |
| VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | $ | 2.050.760.108,37 |
| VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ | 29.729.456.918,62 |
| VALOR EJECUTADO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 | $ | 18.546.515.839,30 |
| SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN | $ | 11.182.941.079,32 |

Proceso de Certificación periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/15W7urmABrgCsTGLzSP1qXssOigPNvfk2?usp=share_link

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/15W7urmABrgCsTGLzSP1qXssOigPNvfk2?usp=share_link

ESTADO DE RADICACIÓN DICIEMBRE 2022 GRUPO 10

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PENSILVANIA | ALEL413 | 938 | $ 16.773,00 | $ 15.733.074,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | ALEL413 | 1989 | $ 15.639,00 | $ 31.105.971,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL | ALEL413 | 540 | $ 15.740,00 | $ 8.499.600,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINCHINÁ | ALEL413 | 675 | $ 15.777,00 | $ 10.649.475,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PACORA | ALEL413 | 787 | $ 16.739,00 | $ 13.173.593,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SALAMINA | ALEL413 | 2037 | $ 14.760,00 | $ 30.066.120,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC ANSERMA | ALEL413 | 1728 | $ 15.216,00 | $ 26.293.248,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANSERMA | ALEL413 | 104 | $ 15.543,00 | $ 1.616.472,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC CALARCÁ | ALEL413 | 9481 | $ 13.901,00 | $ 131.795.381,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCÁ | ALEL413 | 720 | $ 15.543,00 | $ 11.190.960,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC RIOSUCIO | ALEL413 | 983 | $ 13.767,00 | $ 13.532.961,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE SUPIA | ALEL413 | 71 | $ 15.543,00 | $ 1.103.553,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PEREIRA | ALEL413 | 8368 | $ 11.916,00 | $ 99.713.088,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA VIRGINIA (FUERA) | ALEL413 | 90 | $ 14.758,00 | $ 1.328.220,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PEREIRA | ALEL413 | 127 | $ 14.758,00 | $ 1.874.266,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA UPV | ALEL413 | 2970 | $ 14.758,00 | $ 43.831.260,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CUBA | | 0 | $ 14.758,00 | $ - | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DOSQUEBRADAS | ALEL413 | 476 | $ 14.758,00 | $ 7.024.808,00 | 26/05/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL REMANSO | ALEL413 | 80 | $ 14.758,00 | $ 1.180.640,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL413 | 360 | $ 14.758,00 | $ 5.312.880,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | PEREIRA | ALEL413 | 1873 | $ 12.610,00 | $ 23.618.530,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | MANIZALES | ALEL413 | 1602 | $ 12.772,00 | $ 20.460.744,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC MANIZALES | ALEL413 | 9846 | $ 12.252,00 | $ 120.633.192,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSÉ | ALEL413 | 560 | $ 15.915,00 | $ 8.912.400,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL413 | 1297 | $ 15.915,00 | $ 20.641.755,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC ARMENIA | ALEL413 | 4502 | $ 11.538,00 | $ 51.944.076,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CAI LA UNIÓN ARMENIA | ALEL413 | 270 | $ 15.425,00 | $ 4.164.750,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | DE ARMENIA | ALEL413 | 1662 | $ 13.416,00 | $ 22.297.392,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI SANTANDER | ALEL413 | 1350 | $ 15.425,00 | $ 20.823.750,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA CTI | ALEL413 | 252 | $ 15.425,00 | $ 3.887.100,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL413 | 1350 | $ 15.425,00 | $ 20.823.750,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS" | ALEL413 | 45 | $ 16.150,00 | $ 726.750,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APIA | ALEL413 | 90 | $ 15.543,00 | $ 1.398.870,00 | 26/05/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VITERBO | ALEL413 | 74 | $ 15.543,00 | $ 1.150.182,00 | 26/05/2023 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO PAGO ANTICIPADO GRUPO 10

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ALEL413 | R-2023-001171 |

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/12VPytDrOQ39xHtXw8KYaVmhOe1awLYKp?usp=share_link

ESTADO DE RADICACIÓN ENERO 2023 GRUPO 10

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PENSILVANIA | ALEL413 | 3173 | $ 16.773,00 | $ 53.220.729,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | ALEL413 | 6448 | $ 15.639,00 | $ 100.840.272,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL | ALEL 416-ALEL413 | 1725 | $ 15.740,00 | $ 27.151.500,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINCHINÁ | ALEL 417-ALEL413 | 2135 | $ 15.777,00 | $ 33.683.895,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PACORA | ALEL 418-ALEL413 | 2588 | $ 16.739,00 | $ 43.320.532,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SALAMINA | ALEL 419-ALEL413 | 7039 | $ 14.760,00 | $ 103.895.640,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC ANSERMA | ALEL413 | 5897 | $ 15.216,00 | $ 89.728.752,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANSERMA | ALEL413 | 421 | $ 15.543,00 | $ 6.543.603,00 | 28/06/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC CALARCÁ | ALEL413 | 32502 | $ 13.901,00 | $ 451.810.302,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCÁ | ALEL413 | 2605 | $ 15.543,00 | $ 40.489.515,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC RIOSUCIO | ALEL413 | 3471 | $ 13.767,00 | $ 47.785.257,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE SUPIA | ALEL413 | 307 | $ 15.543,00 | $ 4.771.701,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PEREIRA | ALEL413 | 28523 | $ 11.916,00 | $ 339.880.068,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA VIRGINIA (FUERA) | ALEL413 | 318 | $ 14.758,00 | $ 4.693.044,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PEREIRA | ALEL413 | 496 | $ 14.758,00 | $ 7.319.968,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA UPV | ALEL413 | 10230 | $ 14.758,00 | $ 150.974.340,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CUBA | ALEL413 | 69 | $ 14.758,00 | $ 1.018.302,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DOSQUEBRADAS | ALEL 448-ALEL413 | 1739 | $ 14.758,00 | $ 25.664.162,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL REMANSO | ALEL413 | 303 | $ 14.758,00 | $ 4.471.674,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL413 | 1265 | $ 14.758,00 | $ 18.668.870,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | PEREIRA | ALEL413 | 6324 | $ 12.610,00 | $ 79.745.640,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | MANIZALES | ALEL413 | 5352 | $ 12.772,00 | $ 68.355.744,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC MANIZALES | ALEL413 | 34230 | $ 12.252,00 | $ 419.385.960,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSÉ | ALEL413 | 1890 | $ 15.915,00 | $ 30.079.350,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 449-ALEL413 | 4035 | $ 15.915,00 | $ 64.217.025,00 | 28/06/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC ARMENIA | ALEL413 | 15564 | $ 11.538,00 | $ 179.577.432,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CAI LA UNIÓN ARMENIA | ALEL 422-ALEL413 | 555 | $ 15.425,00 | $ 8.560.875,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | DE ARMENIA | ALEL413 | 5732 | $ 13.416,00 | $ 76.900.512,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI SANTANDER | ALEL 423-ALEL413 | 5970 | $ 15.425,00 | $ 92.087.250,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA CTI | ALEL413 | 760 | $ 15.425,00 | $ 11.723.000,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 424-ALEL413 | 4140 | $ 15.425,00 | $ 63.859.500,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS" | ALEL 425-ALEL413 | 148 | $ 16.150,00 | $ 2.390.200,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APIA | ALEL 420-ALEL413 | 298 | $ 15.543,00 | $ 4.631.814,00 | 28/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VITERBO | ALEL 421-ALEL413 | 273 | $ 15.543,00 | $ 4.243.239,00 | 28/06/2023 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de enero de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.
RADICADO PAGO ENERO GRUPO 10

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ALEL413 | R-2023-001171 |
| ALEL 416 | R-2023-008508 |
| ALEL 417 | R-2023-008509 |
| ALEL 418 | R-2023-008512 |
| ALEL 419 | R-2023-008513 |
| ALEL 420 | R-2023-008516 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ALEL 421 | R-2023-008517 |
| ALEL 422 | R-2023-008518 |
| ALEL 423 | R-2023-008519 |
| ALEL 424 | R-2023-008520 |
| ALEL 425 | R-2023-008521 |
| ALEL 448 | R-2023-008522 |
| ALEL 449 | R-2023-008523 |

Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de febrero de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/15zdrfdo8dgZroNo-iY07IQYSnTY83IPO?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO 2023 GRUPO 10

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PENSILVANIA | ALEL 426-ALEL413 | 2648 | $ 16.773,00 | $ 44.414.904,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | ALEL 430-ALEL413 | 5828 | $ 15.639,00 | $ 91.144.092,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL | ALEL431 | 1432 | $ 15.740,00 | $ 22.539.680,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINCHINÁ | ALEL432 | 1796 | $ 15.777,00 | $ 28.335.492,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PACORA | ALEL433 | 2110 | $ 16.739,00 | $ 35.319.290,00 | 29/06/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SALAMINA | ALEL434 | 6107 | $ 14.760,00 | $ 90.139.320,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC ANSERMA | ALEL 435-ALEL413 | 5055 | $ 15.216,00 | $ 76.916.880,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANSERMA | ALEL 436-ALEL413 | 536 | $ 15.543,00 | $ 8.331.048,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC CALARCÁ | ALEL 427-ALEL413 | 29126 | $ 13.901,00 | $ 404.880.526,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCÁ | ALEL413 | 2609 | $ 15.543,00 | $ 40.551.687,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC RIOSUCIO | ALEL 439-ALEL413 | 3278 | $ 13.767,00 | $ 45.128.226,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE SUPIA | ALEL 440-ALEL413 | 167 | $ 15.543,00 | $ 2.595.681,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PEREIRA | ALEL413 | 25544 | $ 11.916,00 | $ 304.382.304,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA VIRGINIA (FUERA) | ALEL413 | 284 | $ 14.758,00 | $ 4.191.272,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PEREIRA | ALEL 450-ALEL413 | 589 | $ 14.758,00 | $ 8.692.462,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA UPV | ALEL 451-ALEL413 | 9240 | $ 14.758,00 | $ 136.363.920,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CUBA | ALEL413 | 19 | $ 14.758,00 | $ 280.402,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DOSQUEBRADAS | ALEL452 | 1681 | $ 14.758,00 | $ 24.808.198,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL REMANSO | ALEL413 | 319 | $ 14.758,00 | $ 4.707.802,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 453-ALEL413 | 1260 | $ 14.758,00 | $ 18.595.080,00 | 29/06/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | PEREIRA | ALEL413 | 5813 | $ 12.610,00 | $ 73.301.930,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | MANIZALES | ALEL 441-ALEL413 | 4615 | $ 12.772,00 | $ 58.942.780,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC MANIZALES | ALEL 428-ALEL413 | 30441 | $ 12.252,00 | $ 372.963.132,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSÉ | ALEL413 | 2025 | $ 15.915,00 | $ 32.227.875,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL454 | 2628 | $ 15.915,00 | $ 41.824.620,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC ARMENIA | ALEL 429-ALEL413 | 13897 | $ 11.538,00 | $ 160.343.586,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CAI LA UNIÓN ARMENIA | | 0 | $ 15.425,00 | $ - | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | DE ARMENIA | ALEL 445-ALEL413 | 5060 | $ 13.416,00 | $ 67.884.960,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI SANTANDER | ALEL443 | 5880 | $ 15.425,00 | $ 90.699.000,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA CTI | ALEL 446-ALEL413 | 698 | $ 15.425,00 | $ 10.766.650,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL444 | 3360 | $ 15.425,00 | $ 51.828.000,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS" | ALEL447 | 157 | $ 16.150,00 | $ 2.535.550,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APIA | ALEL437 | 267 | $ 15.543,00 | $ 4.149.981,00 | 29/06/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VITERBO | ALEL438 | 254 | $ 15.543,00 | $ 3.947.922,00 | 29/06/2023 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 28 de febrero de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO PAGO FEBRERO GRUPO 10

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ALEL 413 | R-2023-001171 |
| ALEL 426 | R-2023-008525 |
| ALEL 427 | R-2023-008526 |
| ALEL 428 | R-2023-008527 |
| ALEL 429 | R-2023-008528 |
| ALEL 430 | R-2023-008529 |
| ALEL 431 | R-2023-008530 |
| ALEL 432 | R-2023-008531 |
| ALEL 433 | R-2023-008532 |
| ALEL 434 | R-2023-008533 |
| ALEL 435 | R-2023-008534 |
| ALEL 436 | R-2023-008535 |
| ALEL 437 | R-2023-008536 |
| ALEL 438 | R-2023-008538 |
| ALEL 439 | R-2023-008539 |
| ALEL 440 | R-2023-008540 |
| ALEL 441 | R-2023-008541 |
| ALEL 443 | R-2023-008542 |
| ALEL 444 | R-2023-008543 |
| ALEL 445 | R-2023-008544 |
| ALEL 446 | R-2023-008545 |
| ALEL 447 | R-2023-008547 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ALEL 450 | R-2023-008548 |
| ALEL 451 | R-2023-008550 |
| ALEL 452 | R-2023-008551 |
| ALEL 453 | R-2023-008552 |
| ALEL 454 | R-2023-008554 |

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de marzo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1XzkgR44U9dx7nUFNJr6gPMoX2JCcIcUF?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN MARZO 2023 GRUPO 10

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PENSILVANIA | ALEL 455 | 2953 | $ 16.773,00 | $ 49.530.669,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | ALEL 456 | 6245 | $ 15.639,00 | $ 97.665.555,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL | ALEL 457 | 1710 | $ 15.740,00 | $ 26.915.400,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINCHINÁ | ALEL 458 | 1680 | $ 15.777,00 | $ 26.505.360,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PACORA | ALEL 459 | 2280 | $ 16.739,00 | $ 38.164.920,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SALAMINA | ALEL 461 | 6385 | $ 14.760,00 | $ 94.242.600,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC ANSERMA | ALEL 463 | 5744 | $ 15.216,00 | $ 87.400.704,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANSERMA | ALEL 480 | 482 | $ 15.543,00 | $ 7.491.726,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC CALARCÁ | ALEL 464 | 31669 | $ 13.901,00 | $ 440.230.769,00 | 4/07/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCÁ | ALEL 466-ALEL413 | 2883 | $ 15.543,00 | $ 44.810.469,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC RIOSUCIO | ALEL 467 | 3787 | $ 13.767,00 | $ 52.135.629,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE SUPIA | ALEL 468 | 196 | $ 15.543,00 | $ 3.046.428,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PEREIRA | ALEL 469-ALEL413 | 27907 | $ 11.916,00 | $ 332.539.812,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA VIRGINIA (FUERA) | ALEL413 | 372 | $ 14.758,00 | $ 5.489.976,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PEREIRA | ALEL 471 | 707 | $ 14.758,00 | $ 10.433.906,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA UPV | ALEL 471 | 10200 | $ 14.758,00 | $ 150.531.600,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CUBA | ALEL413 | 104 | $ 14.758,00 | $ 1.534.832,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DOSQUEBRADAS | ALEL 471 | 1622 | $ 14.758,00 | $ 23.937.476,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL REMANSO | ALEL 472-ALEL413 | 240 | $ 14.758,00 | $ 3.541.920,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 471 | 1321 | $ 14.758,00 | $ 19.495.318,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | PEREIRA | ALEL 473-ALEL413 | 6487 | $ 12.610,00 | $ 81.801.070,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | MANIZALES | ALEL 470 | 5274 | $ 12.772,00 | $ 67.359.528,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC MANIZALES | ALEL 465 | 33450 | $ 12.252,00 | $ 409.829.400,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSÉ | ALEL413 | 2665 | $ 15.915,00 | $ 42.413.475,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 474 | 2730 | $ 15.915,00 | $ 43.447.950,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC ARMENIA | ALEL 475 | 15509 | $ 11.538,00 | $ 178.942.842,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CAI LA UNIÓN ARMENIA | | 0 | $ 15.425,00 | $ - | 4/07/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | DE ARMENIA | ALEL 478 | 5338 | $ 13.416,00 | $ 71.614.608,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI SANTANDER | ALEL 476 | 6510 | $ 15.425,00 | $ 100.416.750,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA CTI | ALEL 476 | 775 | $ 15.425,00 | $ 11.954.375,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 476 | 3720 | $ 15.425,00 | $ 57.381.000,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS" | ALEL 477 | 198 | $ 16.150,00 | $ 3.197.700,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APIA | ALEL 480 | 287 | $ 15.543,00 | $ 4.460.841,00 | 4/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VITERBO | ALEL 480 | 209 | $ 15.543,00 | $ 3.248.487,00 | 4/07/2023 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO PAGO MARZO GRUPO 10

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ALEL 413 | R-2023-001171 |
| ALEL 455 | R-2023-008572 |
| ALEL 456 | R-2023-008573 |
| ALEL 457 | R-2023-008574 |
| ALEL 458 | R-2023-008575 |
| ALEL 459 | R-2023-008576 |
| ALEL 464 | R-2023-008577 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ALEL 465 | R-2023-008578 |
| ALEL 466 | R-2023-008579 |
| ALEL 469 | R-2023-008580 |
| ALEL 471 | R-2023-008581 |
| ALEL 472 | R-2023-008582 |
| ALEL 473 | R-2023-008583 |
| ALEL 475 | R-2023-008584 |
| ALEL 476 | R-2023-008585 |
| ALEL 461 | R-2023-008591 |
| ALEL 463 | R-2023-008592 |
| ALEL 467 | R-2023-008594 |
| ALEL 468 | R-2023-008597 |
| ALEL 470 | R-2023-008598 |
| ALEL 474 | R-2023-008599 |
| ALEL 477 | R-2023-008602 |
| ALEL 478 | R-2023-008603 |
| ALEL 480 | R-2023-008606 |

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de abril de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1ol-I1tAeMQVr7qCntsgfiDp3OLl_-6Lp?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL 2023 GRUPO 10

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PENSILVANIA | ALEL 481 | 2932 | $ 16.773,00 | $ 49.178.436,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | ALEL 482 | 5897 | $ 15.639,00 | $ 92.223.183,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL | ALEL 483 | 1532 | $ 15.740,00 | $ 24.113.680,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINCHINÁ | ALEL 484 | 752 | $ 15.777,00 | $ 11.864.304,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PACORA | ALEL 485 | 2372 | $ 16.739,00 | $ 39.704.908,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SALAMINA | ALEL 486 | 5890 | $ 14.760,00 | $ 86.936.400,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC ANSERMA | ALEL 487 | 5739 | $ 15.216,00 | $ 87.324.624,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANSERMA | ALEL 488 | 276 | $ 15.543,00 | $ 4.289.868,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC CALARCÁ | ALEL 489 | 30041 | $ 13.901,00 | $ 417.599.941,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCÁ | ALEL 490 | 2790 | $ 15.543,00 | $ 43.364.970,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC RIOSUCIO | ALEL 491 | 3814 | $ 13.767,00 | $ 52.507.338,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE SUPIA | ALEL 492 | 140 | $ 15.543,00 | $ 2.176.020,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PEREIRA | ALEL 493 | 27215 | $ 11.916,00 | $ 324.293.940,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA VIRGINIA (FUERA) | ALEL 495-ALEL413 | 322 | $ 14.758,00 | $ 4.752.076,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PEREIRA | ALEL 494 | 700 | $ 14.758,00 | $ 10.330.600,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA UPV | ALEL 494 | 9720 | $ 14.758,00 | $ 143.447.760,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CUBA | ALEL 496-ALEL413 | 184 | $ 14.758,00 | $ 2.715.472,00 | 12/07/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DOSQUEBRADAS | ALEL 494 | 1115 | $ 14.758,00 | $ 16.455.170,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL REMANSO | ALEL 494 | 119 | $ 14.758,00 | $ 1.756.202,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 494 | 1095 | $ 14.758,00 | $ 16.160.010,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | PEREIRA | ALEL 497 | 6055 | $ 12.610,00 | $ 76.353.550,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | MANIZALES | ALEL 501 | 4979 | $ 12.772,00 | $ 63.591.788,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC MANIZALES | ALEL 498 | 32782 | $ 12.252,00 | $ 401.645.064,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSÉ | ALEL 499-ALEL413 | 2755 | $ 15.915,00 | $ 43.845.825,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 500 | 2840 | $ 15.915,00 | $ 45.198.600,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC ARMENIA | ALEL 502 | 15194 | $ 11.538,00 | $ 175.308.372,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CAI LA UNIÓN ARMENIA | | 0 | $ - | $ - | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | DE ARMENIA | ALEL 505 | 4970 | $ 13.416,00 | $ 66.677.520,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI SANTANDER | ALEL 503 | 6475 | $ 15.425,00 | $ 99.876.875,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA CTI | ALEL 503 | 750 | $ 15.425,00 | $ 11.568.750,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 503 | 3670 | $ 15.425,00 | $ 56.609.750,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS" | ALEL 504 | 110 | $ 16.150,00 | $ 1.776.500,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APIA | ALEL 488 | 286 | $ 15.543,00 | $ 4.445.298,00 | 12/07/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VITERBO | ALEL 488 | 120 | $ 15.543,00 | $ 1.865.160,00 | 12/07/2023 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 30 de abril de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO PAGO ABRIL GRUPO 10

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ALEL 413 | R-2023-001171 |
| ALEL 489 | R-2023-008908 |
| ALEL 490 | R-2023-008910 |
| ALEL 493 | R-2023-008911 |
| ALEL 494 | R-2023-008913 |
| ALEL 495 | R-2023-008914 |
| ALEL 496 | R-2023-008917 |
| ALEL 498 | R-2023-008918 |
| ALEL 499 | R-2023-008920 |
| ALEL 500 | R-2023-008923 |
| ALEL 502 | R-2023-008924 |
| ALEL 503 | R-2023-008925 |
| ALEL 504 | R-2023-008927 |
| ALEL 481 | R-2023-009239 |
| ALEL 482 | R-2023-009241 |
| ALEL 483 | R-2023-009242 |
| ALEL 484 | R-2023-009243 |
| ALEL 485 | R-2023-009245 |
| ALEL 486 | R-2023-009250 |
| ALEL 487 | R-2023-009252 |
| ALEL 488 | R-2023-009253 |
| ALEL 491 | R-2023-009254 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ALEL 492 | R-2023-009256 |
| ALEL 497 | R-2023-009257 |
| ALEL 501 | R-2023-009259 |
| ALEL 505 | R-2023-009260 |

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de mayo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/17HnpphMCzP806etYXOOCwIkPBhHMESru?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN MAYO 2023 GRUPO 10

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PENSILVANIA | ALEL 506 | 2914 | $ 16.773,00 | $ 48.876.522,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | ALEL 507 | 6004 | $ 15.639,00 | $ 93.896.556,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL | ALEL 526 | 1552 | $ 15.740,00 | $ 24.428.480,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINCHINÁ | ALEL 509 | 887 | $ 15.777,00 | $ 13.994.199,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PACORA | ALEL 510 | 2669 | $ 16.739,00 | $ 44.676.391,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SALAMINA | ALEL 511 | 6008 | $ 14.760,00 | $ 88.678.080,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC ANSERMA | ALEL 512 | 6040 | $ 15.216,00 | $ 91.904.640,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANSERMA | ALEL 513 | 180 | $ 15.543,00 | $ 2.797.740,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC CALARCÁ | ALEL 527 | 31877 | $ 13.901,00 | $ 443.122.177,00 | 24/08/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCÁ | ALEL 528 | 2883 | $ 15.543,00 | $ 44.810.469,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC RIOSUCIO | ALEL 514 | 4136 | $ 13.767,00 | $ 56.940.312,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE SUPIA | ALEL 515 | 66 | $ 15.543,00 | $ 1.025.838,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PEREIRA | ALEL 516 | 28090 | $ 11.916,00 | $ 334.720.440,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA VIRGINIA (FUERA) | ALEL 517 | 314 | $ 14.758,00 | $ 4.634.012,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PEREIRA | ALEL 517 | 785 | $ 14.758,00 | $ 11.585.030,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA UPV | ALEL 517 | 9820 | $ 14.758,00 | $ 144.923.560,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CUBA | ALEL 517 | 146 | $ 14.758,00 | $ 2.154.668,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DOSQUEBRADAS | ALEL 517 | 871 | $ 14.758,00 | $ 12.854.218,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL REMANSO | ALEL 517 | 241 | $ 14.758,00 | $ 3.556.678,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 517 | 1395 | $ 14.758,00 | $ 20.587.410,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | PEREIRA | ALEL 518 | 6588 | $ 12.610,00 | $ 83.074.680,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | MANIZALES | ALEL 521 | 5337 | $ 12.772,00 | $ 68.164.164,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC MANIZALES | ALEL 519 | 32934 | $ 12.252,00 | $ 403.507.368,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSE | ALEL 520 | 3388 | $ 15.915,00 | $ 53.920.020,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 520 | 3550 | $ 15.915,00 | $ 56.498.250,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC ARMENIA | ALEL 522 | 15667 | $ 11.538,00 | $ 180.765.846,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CAI LA UNIÓN ARMENIA | | | $ 15.425,00 | $ - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | DE ARMENIA | ALEL 524 | 5281 | $ 13.416,00 | $ 70.849.896,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI SANTANDER | ALEL 523 | 6975 | $ 15.425,00 | $ 107.589.375,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA CTI | ALEL 523 | 953 | $ 15.425,00 | $ 14.700.025,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 523 | 3875 | $ 15.425,00 | $ 59.771.875,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS" | ALEL 525 | 78 | $ 16.150,00 | $ 1.259.700,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APIA | ALEL 513 | 318 | $ 15.543,00 | $ 4.942.674,00 | 24/08/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VITERBO | ALEL 513 | 46 | $ 15.543,00 | $ 714.978,00 | 24/08/2023 |

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de mayo de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO PAGO MAYO GRUPO 10

| | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ALEL 506 | R-2023-011135 |
| ALEL 507 | R-2023-011136 |
| ALEL 509 | R-2023-011138 |
| ALEL 510 | R-2023-011139 |
| ALEL 511 | R-2023-011229 |
| ALEL 512 | R-2023-011141 |
| ALEL 513 | R-2023-011142 |

| | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ALEL 514 | R-2023-011143 |
| ALEL 515 | R-2023-011144 |
| ALEL 516 | R-2023-011146 |
| ALEL 517 | R-2023-011147 |
| ALEL 518 | R-2023-011149 |
| ALEL 519 | R-2023-011151 |
| ALEL 520 | R-2023-011152 |
| ALEL 521 | R-2023-011155 |
| ALEL 522 | R-2023-011157 |
| ALEL 523 | R-2023-011158 |
| ALEL 524 | R-2023-011160 |
| ALEL 525 | R-2023-011161 |
| ALEL 526 | R-2023-011162 |
| ALEL 527 | R-2023-011164 |
| ALEL 528 | R-2023-011165 |

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de junio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1VCIB5GWdShOCoxz5uS6Bg-tak2Voudxq?usp=drive_link
https://drive.google.com/drive/folders/1R1O8V7VRLURIy2LFS5m78B5Ok1TkSAC9?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN JUNIO 2023 GRUPO 10

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PENSILVANIA | ALEL 529 | 2772 | $ 16.773,00 | $ 46.494.756,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | ALEL 530 | 6016 | $ 15.639,00 | $ 94.084.224,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL | ALEL 531 | 1664 | $ 15.740,00 | $ 26.191.360,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINCHINÁ | ALEL 532 | 974 | $ 15.777,00 | $ 15.366.798,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PACORA | ALEL 533 | 2629 | $ 16.739,00 | $ 44.006.831,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SALAMINA | ALEL 534 | 5880 | $ 14.760,00 | $ 86.788.800,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC ANSERMA | ALEL 549 | 5882 | $ 15.216,00 | $ 89.500.512,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANSERMA | ALEL 535 | 228 | $ 15.543,00 | $ 3.543.804,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC CALARCÁ | ALEL 573 | 31120 | $ 13.901,00 | $ 432.599.120,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCÁ | ALEL 548 | 2815 | $ 15.543,00 | $ 43.753.545,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC RIOSUCIO | ALEL 598 | 3883 | $ 13.767,00 | $ 53.457.261,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE SUPIA | ALEL 537 | 53 | $ 15.543,00 | $ 823.779,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PEREIRA | ALEL 538 | 27066 | $ 11.916,00 | $ 322.518.456,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA VIRGINIA (FUERA) | ALEL 539 | 312 | $ 14.758,00 | $ 4.604.496,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PEREIRA | ALEL 539 | 780 | $ 14.758,00 | $ 11.511.240,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA UPV | ALEL 539 | 9750 | $ 14.758,00 | $ 143.890.500,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CUBA | ALEL 539 | 108 | $ 14.758,00 | $ 1.593.864,00 | 1/09/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DOSQUEBRADAS | ALEL 539 | 870 | $ 14.758,00 | $ 12.839.460,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL REMANSO | ALEL 539 | 210 | $ 14.758,00 | $ 3.099.180,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 539 | 1350 | $ 14.758,00 | $ 19.923.300,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | PEREIRA | ALEL 540 | 6484 | $ 12.610,00 | $ 81.763.240,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | MANIZALES | ALEL 547 | 5076 | $ 12.772,00 | $ 64.830.672,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC MANIZALES | ALEL 541 | 31131 | $ 12.252,00 | $ 381.417.012,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSE | ALEL 542 | 3574 | $ 15.915,00 | $ 56.880.210,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 542 | 3595 | $ 15.915,00 | $ 57.214.425,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC ARMENIA | ALEL 543 | 15330 | $ 11.538,00 | $ 176.877.540,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CAI LA UNIÓN ARMENIA | | | $ 15.425,00 | $ - | |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | DE ARMENIA | ALEL 546 | 4859 | $ 13.416,00 | $ 65.188.344,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI SANTANDER | ALEL 544 | 4920 | $ 15.425,00 | $ 75.891.000,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA CTI | ALEL 544 | 960 | $ 15.425,00 | $ 14.808.000,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 544 | 3160 | $ 15.425,00 | $ 48.743.000,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS" | ALEL 545 | 164 | $ 16.150,00 | $ 2.648.600,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APIA | ALEL 535 | 295 | $ 15.543,00 | $ 4.585.185,00 | 1/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VITERBO | ALEL 535 | 110 | $ 15.543,00 | $ 1.709.730,00 | 1/09/2023 |

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 30 de junio de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO PAGO JUNIO GRUPO 10

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ALEL 529 | R-2023-011633 |
| ALEL 530 | R-2023-011634 |
| ALEL 531 | R-2023-011635 |
| ALEL 532 | R-2023-011636 |
| ALEL 533 | R-2023-011638 |
| ALEL 534 | R-2023-011639 |
| ALEL 535 | R-2023-011641 |
| ALEL 537 | R-2023-011643 |
| ALEL 538 | R-2023-011645 |
| ALEL 539 | R-2023-011646 |
| ALEL 540 | R-2023-011647 |
| ALEL 541 | R-2023-011649 |
| ALEL 542 | R-2023-011650 |
| ALEL 543 | R-2023-011652 |
| ALEL 544 | R-2023-011653 |
| ALEL 545 | R-2023-011654 |
| ALEL 546 | R-2023-011655 |
| ALEL 547 | R-2023-011656 |
| ALEL 548 | R-2023-011657 |
| ALEL 549 | R-2023-011658 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ALEL 573 | R-2023-011971 |
| ALEL 598 | R-2023-011847 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de julio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/12FBmuGg8vtxle86g4WE4QXpPi04y-Hex?usp=sharing

ESTADO DE RADICACIÓN JULIO 2023 GRUPO 10

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PENSILVANIA | ALEL 551 | 2733 | $ 16.773,00 | $ 45.840.609,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | ALEL 552 | 6390 | $ 15.639,00 | $ 99.933.210,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL | ALEL 553 | 1619 | $ 15.740,00 | $ 25.483.060,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINCHINÁ | ALEL 554 | 840 | $ 15.777,00 | $ 13.252.680,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PACORA | ALEL 568 | 2695 | $ 16.739,00 | $ 45.111.605,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SALAMINA | ALEL 555 | 6187 | $ 14.760,00 | $ 91.320.120,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC ANSERMA | ALEL 567 | 6178 | $ 15.216,00 | $ 94.004.448,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANSERMA | ALEL 556 | 213 | $ 15.543,00 | $ 3.310.659,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC CALARCÁ | ALEL 571 | 32612 | $ 13.901,00 | $ 453.339.412,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCÁ | ALEL 572 | 3069 | $ 15.543,00 | $ 47.701.467,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC RIOSUCIO | ALEL 557 | 3876 | $ 13.767,00 | $ 53.360.892,00 | 19/09/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE SUPIA | ALEL 558 | 85 | $ 15.543,00 | $ 1.321.155,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PEREIRA | ALEL 560 | 28664 | $ 11.916,00 | $ 341.560.224,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA VIRGINIA (FUERA) | ALEL 559 | 259 | $ 14.758,00 | $ 3.822.322,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PEREIRA | ALEL 559 | 752 | $ 14.758,00 | $ 11.098.016,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA UPV | ALEL 559 | 10075 | $ 14.758,00 | $ 148.686.850,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CUBA | ALEL 559 | 105 | $ 14.758,00 | $ 1.549.590,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DOSQUEBRADAS | ALEL 559 | 785 | $ 14.758,00 | $ 11.585.030,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL REMANSO | ALEL 559 | 297 | $ 14.758,00 | $ 4.383.126,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 559 | 1401 | $ 14.758,00 | $ 20.675.958,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | PEREIRA | ALEL 561 | 6710 | $ 12.610,00 | $ 84.613.100,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | MANIZALES | ALEL 566 | 5156 | $ 12.772,00 | $ 65.852.432,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC MANIZALES | ALEL 562 | 31830 | $ 12.252,00 | $ 389.981.160,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSÉ | ALEL 563 | 3744 | $ 15.915,00 | $ 59.585.760,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 563 | 3720 | $ 15.915,00 | $ 59.203.800,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC ARMENIA | ALEL 564 | 15973 | $ 11.538,00 | $ 184.296.474,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CAI LA UNIÓN ARMENIA | | | $ 15.425,00 | $ - | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | DE ARMENIA | ALEL 569 | 4844 | $ 13.416,00 | $ 64.987.104,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI SANTANDER | ALEL 565 | 5425 | $ 15.425,00 | $ 83.680.625,00 | 19/09/2023 |



Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA CTI | ALEL 565 | 992 | $ 15.425,00 | $ 15.301.600,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 565 | 3720 | $ 15.425,00 | $ 57.381.000,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS" | ALEL 570 | 248 | $ 16.150,00 | $ 4.005.200,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APIA | ALEL 556 | 254 | $ 15.543,00 | $ 3.947.922,00 | 19/09/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VITERBO | ALEL 556 | 95 | $ 15.543,00 | $ 1.476.585,00 | 19/09/2023 |

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de julio de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO PAGO JULIO GRUPO 10

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ALEL 551 | R-2023-012782 |
| ALEL 552 | R-2023-012783 |
| ALEL 553 | R-2023-012784 |
| ALEL 554 | R-2023-012785 |
| ALEL 555 | R-2023-012786 |
| ALEL 556 | R-2023-012787 |
| ALEL 557 | R-2023-012788 |
| ALEL 558 | R-2023-012789 |
| ALEL 559 | R-2023-012790 |
| ALEL 560 | R-2023-012791 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ALEL 561 | R-2023-012792 |
| ALEL 562 | R-2023-012793 |
| ALEL 563 | R-2023-012794 |
| ALEL 564 | R-2023-012795 |
| ALEL 565 | R-2023-012796 |
| ALEL 566 | R-2023-012797 |
| ALEL 567 | R-2023-012798 |
| ALEL 568 | R-2023-012799 |
| ALEL 569 | R-2023-012807 |
| ALEL 570 | R-2023-012809 |
| ALEL 571 | R-2023-012812 |
| ALEL 572 | R-2023-012813 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de agosto de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1946ROUNisBB50cY1ndZP4rEIFImbOTu9?usp=sharing

ESTADO DE RADICACIÓN AGOSTO 2023 GRUPO 10

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PENSILVANIA | ALEL 576 | 2697 | $ 19.288,95 | $ 52.022.298,15 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | ALEL 577 | 6559 | $ 17.984,85 | $ 117.962.631,15 | 3/10/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL | ALEL 578 | 1612 | $ 18.101,00 | $ 29.178.812,00 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINCHINÁ | ALEL 579 | 462 | $ 18.143,55 | $ 8.382.320,10 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PACORA | ALEL 580 | 2703 | $ 19.249,85 | $ 52.032.344,55 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SALAMINA | ALEL 581 | 6141 | $ 16.974,00 | $ 104.237.334,00 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC ANSERMA | ALEL 594 | 5867 | $ 17.498,40 | $ 102.663.112,80 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANSERMA | ALEL 582 | 358 | $ 17.874,45 | $ 6.399.053,10 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC CALARCÁ | ALEL 597 | 32725 | $ 15.986,15 | $ 523.146.758,75 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCÁ | ALEL 583 | 2957 | $ 17.874,45 | $ 52.854.748,65 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC RIOSUCIO | ALEL 584 | 3799 | $ 15.832,05 | $ 60.145.957,95 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE SUPIA | ALEL 585 | 120 | $ 17.874,45 | $ 2.144.934,00 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PEREIRA | ALEL 586 | 28832 | $ 13.703,40 | $ 395.096.428,80 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA VIRGINIA (FUERA) | ALEL 587 | 229 | $ 16.971,70 | $ 3.886.519,30 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PEREIRA | ALEL 587 | 663 | $ 16.971,70 | $ 11.252.237,10 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA UPV | ALEL 587 | 10075 | $ 16.971,70 | $ 170.989.877,50 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CUBA | ALEL 587 | 73 | $ 16.971,70 | $ 1.238.934,10 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DOSQUEBRADAS | ALEL 587 | 930 | $ 16.971,70 | $ 15.783.681,00 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL REMANSO | ALEL 587 | 235 | $ 16.971,70 | $ 3.988.349,50 | 3/10/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 587 | 1402 | $ 16.971,70 | $ 23.794.323,40 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | PEREIRA | ALEL 588 | 6397 | $ 14.501,50 | $ 92.766.095,50 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | MANIZALES | ALEL 591 | 5171 | $ 14.687,80 | $ 75.950.613,80 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC MANIZALES | ALEL 589 | 32081 | $ 14.089,80 | $ 452.014.873,80 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSÉ | ALEL 590 | 3819 | $ 18.302,25 | $ 69.896.292,75 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 590 | 3998 | $ 18.302,25 | $ 73.172.395,50 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC ARMENIA | ALEL 622 | 16075 | $ 13.268,70 | $ 213.294.352,50 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CAI LA UNIÓN ARMENIA | | | $ 17.738,75 | $ - | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | DE ARMENIA | ALEL 596 | 5030 | $ 15.428,40 | $ 77.604.852,00 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI SANTANDER | ALEL 593 | 5425 | $ 17.738,75 | $ 96.232.718,75 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA CTI | ALEL 593 | 992 | $ 17.738,75 | $ 17.596.840,00 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 593 | 3720 | $ 17.738,75 | $ 65.988.150,00 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS" | ALEL 595 | 248 | $ 18.572,50 | $ 4.605.980,00 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APIA | ALEL 582 | 217 | $ 17.874,45 | $ 3.878.755,65 | 3/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VITERBO | ALEL 582 | 114 | $ 17.874,45 | $ 2.037.687,30 | 3/10/2023 |

RADICADO PAGO AGOSTO GRUPO 10

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ALEL 576 | R-2023-015306 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ALEL 577 | R-2023-015308 |
| ALEL 578 | R-2023-015310 |
| ALEL 579 | R-2023-015312 |
| ALEL 580 | R-2023-015313 |
| ALEL 581 | R-2023-015315 |
| ALEL 582 | R-2023-015322 |
| ALEL 583 | R-2023-015323 |
| ALEL 584 | R-2023-015324 |
| ALEL 585 | R-2023-015325 |
| ALEL 586 | R-2023-015326 |
| ALEL 587 | R-2023-015328 |
| ALEL 588 | R-2023-015329 |
| ALEL 589 | R-2023-015330 |
| ALEL 590 | R-2023-015331 |
| ALEL 591 | R-2023-015332 |
| ALEL 593 | R-2023-015333 |
| ALEL 594 | R-2023-015334 |
| ALEL 595 | R-2023-015335 |
| ALEL 596 | R-2023-015337 |
| ALEL 597 | R-2023-015338 |
| ALEL 622 | R-2023-015339 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/16w1iPlct3tTYX1BGoadyPTE0LKNLklap?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN SEPTIEMBRE 2023 GRUPO 10

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PENSILVANIA | ALEL 601 | 2612 | $ 19.288,95 | $ 50.382.737,40 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | ALEL 602 | 6508 | $ 17.984,85 | $ 117.045.403,80 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL | ALEL 603 | 1567 | $ 18.101,00 | $ 28.364.267,00 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINCHINA | ALEL 604 | 125 | $ 18.143,55 | $ 2.267.943,75 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PACORA | ALEL 605 | 2713 | $ 19.249,85 | $ 52.224.843,05 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC SALAMINA | ALEL 606 | 5714 | $ 16.974,00 | $ 96.989.436,00 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC ANSERMA | ALEL 607 | 5591 | $ 17.498,40 | $ 97.833.554,40 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANSERMA | ALEL 608 | 150 | $ 17.874,45 | $ 2.681.167,50 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC CALARCÁ | ALEL 609 | 32573 | $ 15.986,15 | $ 520.716.863,95 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCÁ | ALEL 610 | 2850 | $ 17.874,45 | $ 50.942.182,50 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC RIOSUCIO | ALEL 611 | 3662 | $ 15.832,05 | $ 57.976.967,10 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE SUPIA | ALEL 612 | 98 | $ 17.874,45 | $ 1.751.696,10 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC PEREIRA | ALEL 613 | 27850 | $ 13.703,40 | $ 381.639.690,00 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA VIRGINA (FUERA) | ALEL 614 | 210 | $ 16.971,70 | $ 3.564.057,00 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PEREIRA | ALEL 614 | 392 | $ 16.971,70 | $ 6.652.906,40 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA UPV | ALEL 614 | 9750 | $ 16.971,70 | $ 165.474.075,00 | 27/10/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CUBA | ALEL 614 | 23 | $ 16.971,70 | $ 390.349,10 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DOSQUEBRADAS | ALEL 614 | 900 | $ 16.971,70 | $ 15.274.530,00 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL REMANSO | ALEL 614 | 158 | $ 16.971,70 | $ 2.681.528,60 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 614 | 1350 | $ 16.971,70 | $ 22.911.795,00 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | PEREIRA | ALEL 615 | 6013 | $ 14.501,50 | $ 87.197.519,50 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | MANIZALES | ALEL 618 | 4971 | $ 14.687,80 | $ 73.013.053,80 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC MANIZALES | ALEL 616 | 31561 | $ 14.089,80 | $ 444.688.177,80 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSÉ | ALEL 617 | 3663 | $ 18.302,25 | $ 67.041.141,75 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 617 | 4200 | $ 18.302,25 | $ 76.869.450,00 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | EPMSC ARMENIA | ALEL 619 | 15241 | $ 13.268,70 | $ 202.228.256,70 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | CAI LA UNION ARMENIA | | 0 | $ 17.738,75 | $ - | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ERON | DE ARMENIA | ALEL 625 | 4765 | $ 15.428,40 | $ 73.516.326,00 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI SANTANDER | ALEL 620 | 5250 | $ 17.738,75 | $ 93.128.437,50 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA CTI | ALEL 620 | 996 | $ 17.738,75 | $ 17.667.795,00 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 620 | 3600 | $ 17.738,75 | $ 63.859.500,00 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS" | ALEL 623 | 139 | $ 18.572,50 | $ 2.581.577,50 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APIA | ALEL 608 | 228 | $ 17.874,45 | $ 4.075.374,60 | 27/10/2023 |
| 10 | 411 | Unión Temporal Calidad y Vida | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VITERBO | ALEL 608 | 123 | $ 17.874,45 | $ 2.198.557,35 | 27/10/2023 |

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO SEPTIEMBRE GRUPO 10

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ALEL 626 | R-2023-017090 |
| ALEL 627 | R-2023-017092 |
| ALEL 628 | R-2023-017093 |
| ALEL 629 | R-2023-017094 |
| ALEL 630 | R-2023-017096 |
| ALEL 631 | R-2023-017097 |
| ALEL 632 | R-2023-017099 |
| ALEL 633 | R-2023-017100 |
| ALEL 634 | R-2023-017102 |
| ALEL 635 | R-2023-017104 |
| ALEL 636 | R-2023-017105 |
| ALEL 637 | R-2023-017106 |
| ALEL 638 | R-2023-017107 |
| ALEL 639 | R-2023-017108 |
| ALEL 640 | R-2023-017109 |
| ALEL 641 | R-2023-017110 |
| ALEL 642 | R-2023-017112 |
| ALEL 643 | R-2023-017113 |
| ALEL 644 | R-2023-017114 |
| ALEL 645 | R-2023-017115 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ALEL 646 | R-2023-017117 |
| ALEL 647 | R-2023-017118 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 octubre de 2023

20/11/2023 El operador informa que en el Drive se encuentra la subsanación a la facturación del mes de octubre, la interventoría inicia la revisión de acuerdo con lo establecido en la forma de pago del contrato.

Descuentos

El valor de los descuentos del operador UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA del Grupo 10, con ocasión de los hallazgos evidenciados por la Interventoría, corresponden a la siguiente relación:

| Grupo | N° PROCESO | Mes del descuento | No. Contrato | Contratista | Valor descuento | Valor Descuentos aplicados |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | PD-0029-2023 | Febrero | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ - | $ - |
| 10 | PD-0050-2023 | Enero | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 1.164.378,40 | $ 1.164.378,40 |
| 10 | PD-0111-2023 | Abril | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 1.497.137,70 | $ 1.497.137,70 |
| 10 | PD-0088-2023 | Febrero | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ - | $ - |
| 10 | PD-0135-2023 | Marzo | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ - | $ - |
| 10 | PD-0145-2023 | Mayo | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ - | $ - |
| 10 | PD-0167-2023 | Junio | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 3.346.010,70 | $ - |
| 10 | PD-0196-2023 | Mayo | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 23.849.466,60 | $ - |
| 10 | PD-0171-2023 | Abril | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 19.652.097,30 | $ - |
| 10 | PD-0215-2023 | Junio | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 1.542.527,90 | $ - |
| 10 | PD-0230-2023 | Junio | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 32.805.654,20 | $ - |
| 10 | PD-0247-2023 | Julio | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 4.219.886,73 | $ - |
| 10 | PD-0017-2023 | Enero | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 1.154.133,60 | $ 1.154.133,60 |
| 10 | PD-0271-2023 | Agosto | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 6.098.593,46 | $ - |

| Grupo | N° PROCESO | Mes del descuento | No. Contrato | Contratista | Valor descuento | Valor Descuentos aplicados |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | PD-0295-2023 | Julio | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 8.567.560,50 | $ - |
| 10 | PD-0286-2023 | Julio | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 36.256.196,50 | $ - |
| 10 | PD-0304-2023 | Julio | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 19.608.168,30 | $ - |
| 10 | PD-0296-2023 | Agosto | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 4.642.282,80 | $ - |
| 10 | PD-0335-2023 | Septiembre | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 242.348,70 | $ - |
| 10 | PD-0355-2023 | Agosto | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 15.997.395,51 | $ - |
| 10 | PD-0379-2023 | Octubre | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 240.879,92 | $ - |
| 10 | PD-0398-2023 | Octubre | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 23.997.632,47 | $ - |
| 10 | PD-0373-2023 | Septiembre | 411-2022 | UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | $ 45.824.578,65 | $ - |

Contingencia

A la fecha el operador no ha enviado informes o soportes referentes a la contingencia de sus establecimientos.

### 6.11 UNIÓN TEMPORAL MACSOL 2023

| | |
|---|---|
| Operador: | UNIÓN TEMPORAL MACSOL 2023. |
| No. Contrato: | CT 422-2022 |
| Grupo: | 11 |
| Valor inicial contrato: | $ 26.794.199.480,68 |
| Valor Adición 1: | $ 9.261.266.543,48 |
| Valor Adición 2: | $ 2.865.105.044,89 |
| Valor Total Contrato: | $ 38.920.571.069,05 |
| Fecha inicio: | 23 de diciembre 2022 |
| Fecha terminación: | 05 de diciembre 2023 |

### 6.11.1 Información presupuestal

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 11

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Valor Ración + 13,3% | Total, días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | | | |
| 11 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC HONDA | $ 13.083,00 | 266,22 | 266,99 | 267,76 | 268,53 | 269,3 | 270,07 | 270,85 | 271,63 | $ 14.823,04 | 221 | $ 875.785.541,33 |
| 11 | VIEJO CALDAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 16 "PATRIOTAS" | $ 16.687,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $ 18.906,37 | 221 | $ 0,00 |
| 11 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC PUERTO BOYACÁ | $ 15.598,00 | 174,35 | 174,85 | 175,35 | 175,86 | 176,36 | 176,87 | 177,38 | 177,89 | $ 17.672,53 | 221 | $ 683.810.297,13 |
| 11 | VIEJO CALDAS | ERON | EPAMS LA DORADA | $ 12.608,00 | 1642,23 | 1646,96 | 1651,69 | 1656,43 | 1661,19 | 1665,97 | 1670,76 | 1675,55 | $ 14.284,86 | 221 | $ 5.206.251.836,28 |
| 11 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA DORADA | $ 13.632,00 | 42,8 | 42,93 | 43,05 | 43,17 | 43,3 | 43,42 | 43,55 | 43,67 | $ 15.445,06 | 221 | $ 146.721.474,65 |
| 11 | VIEJO CALDAS | ERON | EC ARMERO GUAYABAL | $ 16.677,00 | 76,21 | 76,43 | 76,65 | 76,87 | 77,09 | 77,31 | 77,54 | 77,76 | $ 18.895,04 | 221 | $ 319.588.422,49 |
| 11 | VIEJO CALDAS | ERON | COIBA IBAGUÉ | $ 13.186,00 | 4938,18 | 4952,39 | 4966,61 | 4980,88 | 4995,19 | 5009,55 | 5023,97 | 5038,38 | $ 14.939,74 | 221 | $ 16.372.856.720,27 |
| 11 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE CENTRAL | $ 15.717,00 | 321,56 | 322,48 | 323,41 | 324,34 | 325,27 | 326,2 | 327,14 | 328,08 | $ 17.807,36 | 221 | $ 1.270.780.724,80 |
| 11 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | $ 15.717,00 | 15,66 | 15,71 | 15,75 | 15,8 | 15,84 | 15,89 | 15,93 | 15,98 | $ 17.807,36 | 221 | $ 61.888.671,66 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Valor Ración + 13,3% | Total, días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | | | |
| 11 | VIEJO CALDAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | $ 16.873,00 | 2,09 | 2,09 | 2,1 | 2,11 | 2,11 | 2,12 | 2,12 | 2,13 | $ 19.117,11 | 221 | $ 8.858.752,15 |
| 11 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC LÍBANO | $ 15.769,00 | 119,02 | 119,36 | 119,7 | 120,05 | 120,39 | 120,74 | 121,09 | 121,43 | $ 17.866,28 | 221 | $ 471.910.079,67 |
| 11 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DISTRITO | $ 15.728,00 | 12,53 | 12,56 | 12,6 | 12,64 | 12,67 | 12,71 | 12,75 | 12,78 | $ 17.819,82 | 221 | $ 49.545.589,00 |
| 11 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC FRESNO | $ 15.844,00 | 99,18 | 99,47 | 99,75 | 100,04 | 100,33 | 100,61 | 100,9 | 101,19 | $ 17.951,25 | 221 | $ 395.128.802,41 |
| | | TOTAL, OPERACIÓN | | | | | | | | | | | | | $ 25.863.126.911,84 |
| | | PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | | | | | | | | | | | | | $ 931.072.568,83 |
| | | TOTAL, PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | | | | | | | | | | | | $ 26.794.199.480,68 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

*Nota: El contrato inicio ejecución a partir del 23 de diciembre del año 2022.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ADICIÓN 1

| GRUPO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PPL_AGO | PPL_SEPT | PPL_OCT | PRECIO AJUSTADO ADICIÓN RACIÓN 2023 | TOTAL, SERVICIO AGOSTO A OCTUBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | EPMSC HONDA | 318 | 319 | 320 | $ 15.045,45 | $ 441.046.841,00 |
| 11 | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.16 "PATRIOTAS" | - | - | - | $ 19.190,05 | $ - |
| 11 | EPMSC PUERTO BOYACÁ | 193 | 193 | 194 | $ 17.937,70 | $ 318.837.286,00 |
| 11 | EPAMS LA DORADA | 1.498 | 1.502 | 1.506 | $ 14.499,20 | $ 2.003.731.264,00 |

| GRUPO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PPL_AGO | PPL_SEPT | PPL_OCT | PRECIO AJUSTADO ADICIÓN RACIÓN 2023 | TOTAL, SERVICIO AGOSTO A OCTUBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | ESTACIÓN DE POLICÍA LA DORADA | 101 | 101 | 102 | $ 15.676,80 | $ 146.256.959,00 |
| 11 | EC ARMERO GUAYABAL | - | - | - | $ 19.178,55 | $ - |
| 11 | COIBA IBAGUÉ | 5.083 | 5.097 | 5.112 | $ 15.163,90 | $ 7.110.894.749,00 |
| 11 | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE CENTRAL | 442 | 443 | 445 | $ 18.074,55 | $ 737.046.488,00 |
| 11 | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | 19 | 20 | 20 | $ 18.074,55 | $ 32.470.210,00 |
| 11 | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | - | - | - | 19403,95 | $ 292.928,00 |
| 11 | EPMSC LÍBANO | 141 | 142 | 142 | $ 18.134,35 | $ 236.264.793,00 |
| 11 | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DISTRITO | 36 | 36 | 36 | $ 18.087,20 | $ 60.344.023,00 |
| 11 | EPMSC FRESNO | 110 | 110 | 111 | $ 18.220,60 | $ 184.823.910,00 |
| TOTAL, SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | | | | | | $ 11.272.009.452 |
| TOTAL, PROVISIÓN POR EVENTOS DE CONTINGENCIA | | | | | | $ 405.792.340 |
| TOTAL, SERVICIO + CONTINGENCIA | | | | | | $ 11.677.801.792 |

## INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ADICIÓN 2

| GRUPO | NOMBRE_ESTABLECIMIENTO | PPL_NOV_ | Días | PRECIO RACIÓN VIGENTE | $_Noviembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | EPMSC HONDA | 320 | 30 | $ 15.045,45 | $ 144.645.568,00 |
| 11 | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 16 "PATRIOTAS" | 0 | 30 | $ 19.190,05 | $ 0,00 |
| 11 | EPMSC PUERTO BOYACÁ | 194 | 30 | $ 17.937,70 | $ 104.565.765,00 |
| 11 | EPAMS LA DORADA | 1511 | 30 | $ 14.499,20 | $ 657.143.006,00 |
| 11 | ESTACIÓN DE POLICÍA LA DORADA | 102 | 30 | $ 15.676,80 | $ 47.966.381,00 |
| 11 | EC ARMERO GUAYABAL | 0 | 30 | $ 19.178,55 | $ 0,00 |
| 11 | COIBA IBAGUÉ | 5126 | 30 | $ 15.163,90 | $ 2.332.086.560,00 |
| 11 | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE CENTRAL | 446 | 30 | $ 18.074,55 | $ 241.721.509,00 |

| GRUPO | NOMBRE_ESTABLECIMIENTO | PPL_NOV_ | Días | PRECIO RACIÓN VIGENTE | $_Noviembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | 20 | 30 | $ 18.074,55 | $ 10.648.919,00 |
| 11 | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | 0 | 30 | $ 19.403,95 | $ 96.069,00 |
| 11 | EPMSC LIBANO | 142 | 30 | $ 18.134,35 | $ 77.485.319,00 |
| 11 | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DISTRITO | 36 | 30 | $ 18.087,20 | $ 19.790.405,00 |
| 11 | EPMSC FRESNO | 111 | 30 | $ 18.220,60 | $ 60.614.785,00 |
| | TOTAL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | | | | $ 3.696.764.286 |
| | TOTAL PROVISIÓN POR EVENTOS DE CONTINGENCIA | | | | $ 133.083.514 |
| | TOTAL SERVICIO + CONTINGENCIA | | | | $ 3.829.847.800 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

### 6.11.2 Ejecución Presupuestal

Para la certificación del periodo del del 23 al 31 de diciembre de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

20/01/2023, Se remite oficio al operador, en el cual se dan las indicaciones del cumplimiento obligaciones contractuales y radicación de documentación procesos de certificación periodos de diciembre de 2022 a julio del 2023.
31/01/2023, Se remite requerimiento al operador de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.303.2023, el cual se está solicitado la el cargue de la documentación, para el proceso de certificación del periodo comprendido del 23 al 31 de diciembre de 2022
01/02/2023, El operador carga la información en el Drive, correspondiente al periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022
14/02/2023, Se envían vía correo electrónico las observaciones al operador, con relación a los faltantes del período en revisión
20/02/2023, Se reitera requerimiento en cuanto a la radicación de la documentación correspondiente al período del 23 al 31 de diciembre, toda vez que a la fecha de encuentra incompleta
23/02/022; El operador realiza el cargue de las subsanaciones,
01/03/2023; La interventoría remite al operador la primera verificación de las subsanaciones, toda vez que la información no se encuentra completa

07/03/2023: Se cargan por parte del operador las segundas subsanaciones correspondientes al periodo del del 23 al 31 de diciembre de 2023.
10/03/2023: Se remite al operador la segunda verificación a las subsanaciones
21/03/2023: Se reiteran al operador las observaciones generadas en el proceso de verificación de las segundas subsanaciones.
27/03/2023: Se remite nuevamente correo electrónico con las observaciones a las segundas subsanaciones allegadas por el operador
04/04/2023: Se remite la tercera verificación a las subsanaciones allegadas por el operador, a la fecha se encuentra pendiente la entrega del paz y salvo de proveedores y compras locales y la documentación de UNIDAD TÁCTICA BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA", la cual hace parte de pago anticipado.
17/04/2023: Se reitera la tercera verificación a las subsanaciones, toda vez que a la fecha el operador no cumple para dar trámite a la legalización del pago anticipado.
17/05/2023: Se encuentra completa las subsanaciones por parte del operador, sin embargo, se da claridad que para el presente periodo no se allega documentación del establecimiento UNIDAD TÁCTICA BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA", la cual hace parte de pago anticipado.
21/06/2023: El operador radica NC 108 raciones POR CONCEPTO DE CRUCE DE PAGO ANTICIPADO DEL BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" - IBAGUÉ DEBIDO A QUE NO GENERO SERVICIOS DE RACIONES PARA LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2022 A FEBRERO DE 2023
21/07/2023: Se radica en el aplicativo de INFODOC la legalización del pago anticipo de acuerdo con el oficio FUV.USPEC.5042.2023

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de enero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

16/02/2023- Mediante radicado FUV.USPEC.1114.2023, se remite requerimiento, con relación a la radicación de la facturación correspondiente al período del 01 al 31 de enero de 2023
20/02/2023: Se remite al operador reiteración del requerimiento
28/02/2023: Se remite al operador reiteración del requerimiento
01/03/2023: La interventoría vía correo electrónico remite el link para el respectivo cargue de la información
13/03/2023: Se remite la reiteración el requerimiento con relación al del cargue de la documentación del periodo del 01 al 31 de enero de 2023.
21/03/2023: El operador realiza el cargue de los documentos del 1 al 31 de enero, no obstante, se da claridad que no ha dado cumplimiento con relación al periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022

27/03/2023: Se remite al operador la verificación a la documentación allegada, con el fin de que realice las subsanaciones correspondientes. Se da claridad que a la fecha no ha dado cumplimiento al 100% de la documentación del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022.
17/04/2023: Se ratifica la primera verificación a la documentación allegada por el operador,
25/04/2023: Nuevamente se remite correo electrónico al operador ratificando la primera verificación de la documentación del 1 al 31 de enero de 2023.
09/05/2023: Se remiten las observaciones a las subsanaciones allegadas por el operador. Se encuentra pendiente por subsanar. firmas en cuadro de raciones- soportes de pago de servicios públicos, proyectos productivos.
12/05/2023: Se realiza mesa de trabajo con el Operador, la Entidad y la Interventoría, con el fin de realizar seguimiento a las cuentas para la legalización del pago anticipado-se hacen compromisos por parte del operador. en cuanto a la subsanación de la información para que sea radicada el 18 de mayo
26/05/2023: El operador carga las subsanaciones correspondientes
29/05/2023: Se remite la verificación a las subsanaciones, en las cuales se da cumplimiento a la documentación de cada establecimiento, se hace la salvedad, que no se allegan soportes de UNIDAD TÁCTICA BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA", establecimiento que hace parte del pago anticipado.
21/06/2023: El operador radica NC 108 raciones POR CONCEPTO DE CRUCE DE PAGO ANTICIPADO DEL BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" - IBAGUÉ DEBIDO A QUE NO GENERO SERVICIOS DE RACIONES PARA LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2022 A FEBRERO DE 2023
21/07/2023: Se realiza el proceso de certificación para pago periodos enero y febrero de 2023, contrato 422 de 2022 – grupo 11 UNIÓN TEMPORAL MACSOL 2023 de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.5042.2023

Para la certificación del periodo del 1 al 28 de febrero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

16/03/2023- Mediante radicado FUV.USPEC.2067.2023, se remite requerimiento, con relación a la radicación de la facturación correspondiente al período del 01 al 28 de febrero de 2023
11/04/2023: Se remite correo electrónico al operador reiterando el requerimiento con relación al cargue de la documentación del 1 al 28 de febrero de 2023.
25/04/2023: Nuevamente se remite correo electrónico al operador reiterando el requerimiento con relación al cargue de la documentación del 1 al 28 de febrero de 2023
08/05/2023: El operador realiza el cargue de la documentación de cada uno de los establecimientos
12/05/2023: Se realiza mesa de trabajo con el Operador. la Entidad y a Interventoría, con el fin de hacer seguimiento a la radicación de las cuentas de cada uno de los meses- se adquieren compromisos por parte del Operador.

17/05/2023: Se remiten las observaciones al operador, una vez realizada la verificación de los documentos allegados por cada uno de los establecimientos.
25/05/2023: Nuevamente se remiten las observaciones a la primera verificación de los documentos de cada establecimiento
26/05/2023: El operador realiza el cargue de las subsanaciones.
29/05/2023: Se remite la verificación a las subsanaciones, en las cuales se da cumplimiento a la documentación de cada establecimiento, se hace la salvedad, que no se allegan soportes de UNIDAD TÁCTICA BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA", establecimiento que hace parte del pago anticipado.
21/06/2023: El operador radica NC 108 raciones POR CONCEPTO DE CRUCE DE PAGO ANTICIPADO DEL BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" - IBAGUÉ DEBIDO A QUE NO GENERO SERVICIOS DE RACIONES PARA LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2022 A FEBRERO DE 2023
21/07/2023: Se realiza el proceso de certificación para pago periodos enero y febrero de 2023, contrato 422 de 2022 – grupo 11 UNIÓN TEMPORAL MACSOL 2023 de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.5042.2023

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

19/04/2023- Mediante radicado FUV.USPEC.2690.2023 se remite requerimiento, con relación a la radicación de la facturación correspondiente al período del 01 al 31 de marzo de 2023
12/05/2023: Se realiza mesa de trabajo con el Operador. la Entidad y a Interventoría, con el fin de hacer seguimiento a la radicación de las cuentas de cada uno de los meses- se adquieren compromisos por parte del Operador.
17/05/2023: Se reitera requerimiento, toda vez, qué aún no se ha radicado la información por parte del Operador
19/05/2023: El operador realiza el cargue de la documentación correspondiente a cada establecimiento
29/05/2023: Se remiten las observaciones al operador, una vez realizada la primera verificación de los documentos allegados por cada uno de los establecimientos
06/06/2023: Se remiten nuevamente las observaciones de acuerdo con la primera verificación realizada, se solicita radicar relación en Excel de compras locales y las respectivas facturas y la certificación de cumplimiento.
26/06/2023: Nuevamente se remiten las observaciones, con relación a la primera verificación de la documentación del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, toda vez que a la fecha el operador no ha realizado las subsanaciones correspondientes.
06/07/2023: La Interventoría remite las observaciones a la primera verificación de las subsanaciones allegadas por el operador el 29 de junio.

27/07/2023: Se realiza el proceso de certificación para pago de marzo, contrato 422 de 2022 – grupo 11 UNIÓN TEMPORAL MACSOL 2023 de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.5135.2023

Para la certificación del periodo del 1 al 3º de abril de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

17/05/2023: Se remite requerimiento de acuerdo con el radicado FUV.GPP.GNR.3219.2023 solicitando la radicación de la documentación del 1 al 30 de abril de 2023.
06/06/2023: Se reitera el requerimiento con relación a la documentación del 01 al 30 de abril de 2023
13/06/2023; A la fecha el operador no ha radicado la información correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2023, razón por lo cual se reitera el requerimiento.
29/06/2023: Nuevamente se reitera el requerimiento, con relación a la documentación de periodo del 1 al 30 de abril de 2023, toda vez, que a la fecha el operador no ha realizado la radicación.
05/07/2023: El operador realiza el cargue de la documentación del periodo del 01 al 30 de abril.
24/07/2023: Se remite al operador la verificación de la documentación de cada uno de los establecimientos del periodo del 01 al 30 de abril de 2023.
26/07/2023: El operador realiza el cargue de las subsanaciones, en las cuales se evidencia que cumple lo requerido en los referente a la documentación del 1 al 30 de abril de 2023.
02/08/2023: Se realiza el proceso de certificación para pago de abril, contrato 422 de 2022 – grupo 11 UNIÓN TEMPORAL MACSOL 2023 de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.5208.2023

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de mayo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

20/06/2023: Se remite requerimiento de acuerdo con el radicado FUV.GPP.GNR.4117.2023 solicitando la radicación de la documentación del 1 al 31 de mayo de 2023.
12/07/2023: Nuevamente se reitera el requerimiento con relación a la facturación del 1 a 31 de mayo de 2023
25/07/2023: El operador realiza el cargue de la documentación correspondiente a la facturación del 1 al 31 de mayo de 2023.
31/07/2023: Se remite al operador la verificación de la documentación de cada uno de los establecimientos del periodo del 01 al 31 de mayo de 2023.
08/08/2023: Se reitera al operador la verificación de documentación del periodo del 1 al 31 de mayo de 2023 10/08/2023: Se realiza el cargue de las subsanaciones por parte del operador, de acuerdo con las observaciones en el proceso de verificación, por parte de la interventoría.

16/08/2023: Se remite al operador la respuesta a la verificación de las primeras subsanaciones del periodo del 1 al 31 de mayo de 2023.
24/08/2023: Se realiza el proceso de certificación para pago de mayo, contrato 422 de 2022 – grupo 11 UNIÓN TEMPORAL MACSOL 2023 de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.5646.2023.

Para la certificación del periodo del 1 al 30 de junio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

25/07/2023 - El operador realiza el cargue parcial de la documentación correspondiente al período del 1 al 30 de junio (factura y cuadro de raciones) el cual entra en proceso de revisión, una vez se dé cumplimiento a la facturación del periodo de mayo
16/08/2023: Una vez el operador cumplió con la documentación del mes de mayo, la interventoría remite el primer informe a la verificación de la documentación del periodo del 01 al 30 de junio de 2023.
28/08/2023: El operador realiza el cargue de las subsanaciones, de acuerdo con las observaciones generadas en el proceso de verificación por parte de la interventoría.
04/09/2023; La interventoría remite las respectivas observaciones a la verificación de las subsanaciones allegadas por el operador.
05/09/2023; El operador realiza el cargue de las subsanaciones de acuerdo con las observaciones generadas en el proceso de verificación
13/09/2023, Se carga en el drive la versión final de cada uno de los establecimientos, con el fin de realizar la respectiva radicación ante la entidad.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de julio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

12/09/2023: El operador realiza de la documentación del período entre el 1 al 31 de julio de 2023.
24/09/2023: Se remite al operador la primera verificación de la documentación del mes de julio de 2023
25/09/2023: Se realiza el cargue en el drive las subsanaciones por parte del operador
02/10/2023: De acuerdo con el proceso de verificación de las subsanaciones, se evidencia que el operador da cumple con el total de la documentación
5/10/2023: Se carga en el drive la versión final de cada uno de los establecimientos, con el fin de realizar la respectiva radicación ante la entidad 09/10/2023: Se realiza el proceso de certificación para pago de julio, contrato 422 de 2022 – grupo 11 UNIÓN TEMPORAL MACSOL 2023 de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.6441 2023

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de agosto de 2023
23/09/2023: Se remite requerimiento de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.6159.2023 solicitando la radicación de la documentación del 1 al 31 de agosto de 2023.
05/10/2023: Nuevamente se reitera el requerimiento con relación al periodo de facturación del periodo del 01 al 31 de agosto de 2023.
09/10/2023: El operador realiza el cargue de la documentación correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2023.
23/10/2023: Se remite la verificación con las observaciones a la primera revisión de la documentación del período del 1 al 31 de agosto de 2023. 27/10/2023: Se carga por parte del operador las subsanaciones a las observaciones. Realizadas por la interventoría
02/11/2023: Se remiten las observaciones a las subsanaciones allegadas por el operador para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2023, en las cuales se evidencia el cumplimiento de acuerdo con lo establecido
18/11/2023: Se allega por parte del componente técnico el aval del informe (Anexo 27)
22/11/2023: Se realiza el proceso de certificación para pago de agosto, contrato 422 de 2022 – grupo 11 UNIÓN TEMPORAL MACSOL 2023 de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.7311 2023

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.
21/10/2023: Se remite requerimiento de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.6654.2023, toda vez que a la fecha el operador no allega la documentación correspondiente al periodo el 1 al 30 de septiembre
01/11/2023 El operador solicita el link para el cargue de la documentación, no obstante; a la fecha no se ha realizado el respectivo cargue.
07/11/2023: Se reitera nuevamente e, requerimiento, toda vez que no se realiza el cargue de la documentación por parte del operador
09/11/2023: El operador realiza el cargue de la documentación correspondiente al período del 1 al 30 de septiembre De acuerdo con los tempos establecidos se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría
30/11/2023: Se realiza el proceso de certificación para pago de septiembre, contrato 422 de 2022 – grupo 11 UNION TEMPORAL MACSOL 2023 de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.7545 2023

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de octubre de 2023

15/11/2023 El operador realiza el cargue parcial de la documentación del período correspondiente del 1 al 31 de octubre de 2023

01/12/2023: De remiten las observaciones de acuerdo con la primera verificación del periodo del 1 al 31 de octubre de 20230
4/12/2023: El operador realiza el cargue de las subsanaciones
05/12/2023: Se realiza el proceso de certificación para pago de octubre, contrato 422 de 2022 – grupo 11 UNION TEMPORAL MACSOL 2023 de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.7623 2023

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023

A la fecha del presente informe el operador no ha realizado el respectivo cargue de la documentación,

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 11

| G | Establecimiento | Valor total del contrato | Del 23 al 321 de diciembre de 2022 | del 01 al 31 de enero de 2023 | Del 01 al 28 de febrero de 2023 | Del 01 al 31 de marzo de 2023 | Del 01 al 30 de abril de 2023 | Del 01 al 31 de mayo de 2023 | Del 01 al 30 de junio de 2023 | Del 01 al 31 de julio de 2023 | Del 01 al 31 de agosto de 2023 | Del 01 al 30 de septiembre | Del 01 al 31 de octubre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | EPMSC HONDA | $ 38.920.571.069,05 | $ 35.782.005,00 | $ 123.699.765,00 | $ 114.907.989,00 | $ 127.833.993,00 | $ 124.249.251,00 | $ 126.983.598,00 | $ 122.326.050,00 | $ 127.977.906,00 | $ 147.460.455,45 | $ 145.504.546,95 | $ 152.711.317,50 |
| 11 | EPMSC PUERTO BOYACÁ | $ 38.920.571.069,05 | $ 25.128.378,00 | $ 85.555.030,00 | $ 77.319.286,00 | $ 87.052.438,00 | $ 85.305.462,00 | $ 89.189.364,00 | $ 85.492.638,00 | $ 86.288.136,00 | $ 98.890.540,10 | $ 97.921.904,30 | $ 100.612.559,30 |
| 11 | EPAMS LA DORADA | $ 38.920.571.069,05 | $ 162.655.808,00 | $ 564.914.048,00 | $ 517.167.552,00 | $ 568.091.264,00 | $ 548.851.456,00 | $ 576.034.304,00 | $ 554.285.504,00 | $ 570.398.528,00 | $ 656.973.251,20 | $ 640.676.150,40 | $ 667.601.164,80 |
| 11 | ESTACIÓN DE POLICÍA LA DORADA | $ 38.920.571.069,05 | $ 11.041.920,00 | $ 38.033.280,00 | $ 34.352.640,00 | $ 42.122.880,00 | $ 36.806.400,00 | $ 38.033.280,00 | $ 36.806.400,00 | $ 38.033.280,00 | $ 43.738.272,00 | $ 42.327.360,00 | $ 42.640.896,00 |
| 11 | COIBA IBAGUÉ | $ 38.920.571.069,05 | $ 550.080.362,00 | $ 1.893.615.088,00 | $ 1.749.703.084,00 | $ 1.972.124.532,00 | $ 1.967.140.224,00 | $ 2.044.489.300,00 | $ 1.994.909.940,00 | $ 2.067.380.196,00 | $ 2.357.758.991,50 | $ 2.293.115.285,80 | $ 2.376.092.146,60 |
| 11 | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE | $ 38.920.571.069,05 | $ 70.726.500,00 | $ 235.959.321,00 | $ 184.831.920,00 | $ 212.273.802,00 | $ 221.248.209,00 | $ 241.758.894,00 | $ 244.132.161,00 | $ 258.230.310,00 | $ 296.964.856,50 | $ 292.211.249,85 | $ 302.567.967,00 |

| G | Establecimiento | Valor total del contrato | Del 23 al 321 de diciembre de 2022 | del 01 al 31 de enero de 2023 | Del 01 al 28 de febrero de 2023 | Del 01 al 31 de marzo de 2023 | Del 01 al 30 de abril de 2023 | Del 01 al 31 de mayo de 2023 | Del 01 al 30 de junio de 2023 | Del 01 al 31 de julio de 2023 | Del 01 al 31 de agosto de 2023 | Del 01 al 30 de septiembre | Del 01 al 31 de octubre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CENTRAL | | | | | | | | | | | | |
| 11 | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | $ 38.920.571.069,05 | $ 2.546.154,00 | $ 7.654.179,00 | $ 8.660.067,00 | $ 9.351.615,00 | $ 6.098.196,00 | $ 4.919.421,00 | $ 3.599.193,00 | $ 3.583.476,00 | $ 1.915.902,30 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| 11 | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | $ 38.920.571.069,05 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 84.365,00 | $ 371.206,00 | $ 269.968,00 | $ 506.190,00 | $ 607.428,00 | $ 620.926,40 | $ 562.714,55 | $ 1.125.429,10 |
| 11 | EPMSC LIBANO | $ 38.920.571.069,05 | $ 20.436.624,00 | $ 70.440.123,00 | $ 62.492.547,00 | $ 70.771.272,00 | $ 67.854.007,00 | $ 66.166.724,00 | $ 62.839.465,00 | $ 67.112.864,00 | $ 76.128.001,30 | $ 73.153.967,90 | $ 77.995.839,35 |
| 11 | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DISTRITO | $ 38.920.571.069,05 | $ 4.922.864,00 | $ 17.064.880,00 | $ 15.728.000,00 | $ 17.064.880,00 | $ 16.797.504,00 | $ 17.662.544,00 | $ 16.545.856,00 | $ 21.154.160,00 | $ 27.239.323,20 | $ 27.130.800,00 | $ 28.035.160,00 |
| 11 | EPMSC FRESNO | $ 38.920.571.069,05 | $ 16.747.108,00 | $ 55.485.688,00 | $ 47.943.944,00 | $ 52.427.796,00 | $ 50.954.304,00 | $ 52.871.428,00 | $ 45.012.804,00 | $ 43.365.028,00 | $ 47.901.957,40 | $ 41.962.041,80 | $ 47.282.457,00 |
| TOTAL | | | $ 900.067.723,00 | $ 3.092.421.402,00 | $ 2.813.107.029,00 | $ 3.159.198.837,00 | $ 3.125.676.219,00 | $ 3.258.378.825,00 | $ 3.166.456.201,00 | $ 3.284.131.312,00 | $ 3.755.592.477,35 | $ 3.654.566.021,55 | $ 3.796.664.936,65 |

LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO

| MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | RACIONES DICIEMBRE | RACIONES ENERO | RACIONES DE FEBRERO | RACIONES | VALOR A FACTURAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| HONDA | ERON | EPMSC HONDA | $ 13.083,00 | 2.735 | 9.455 | 1.680 | 13.870 | $ 181.461.210,00 |
| PUERTO BOYACÁ | ERON | EPMSC PUERTO BOYACÁ | $ 15.598,00 | 1.611 | 5.485 | 1.987 | 9.083 | $ 141.676.634,00 |
| LA DORADA | ERON | EPAMS LA DORADA | $ 12.608,00 | 12.901 | 44.806 | 27.852 | 85.559 | $ 1.078.727.872,00 |
| LA DORADA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA DORADA | $ 13.632,00 | 810 | 1.420 | 0 | 2.230 | $ 30.399.360,00 |
| IBAGUÉ | ERON | COIBA IBAGUÉ | $ 13.186,00 | 41.717 | 143.608 | 77.119 | 262.444 | $ 3.460.586.584,00 |
| IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE CENTRAL | $ 15.717,00 | 4.500 | 12.252 | 0 | 16.752 | $ 263.291.184,00 |
| IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | $ 15.717,00 | 162 | 487 | 166 | 815 | $ 12.809.355,00 |
| IBAGUÉ | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | $ 16.873,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | $ 0,00 |
| LÍBANO | ERON | EPMSC LÍBANO | $ 15.769,00 | 1.296 | 4.467 | 437 | 6.200 | $ 97.767.800,00 |
| LÍBANO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DISTRITO | $ 15.728,00 | 313 | 339 | 0 | 652 | $ 10.254.656,00 |
| FRESNO | ERON | EPMSC FRESNO | $ 15.844,00 | 1057 | 3.502 | 608 | 5.167 | $ 81.865.948,00 |
| | | | SUB-TOTAL | 67.102 | 225.821 | 109.849 | 402.772 | $ 5.358.840.603,00 |

.

Proceso de legalización pago anticipado de 23 de diciembre de 2022 al 25 de febrero de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link

Diciembre - https://drive.google.com/drive/folders/11ZP9Y8qz0yybi2OmNlOkCgayjm_7zuNU?usp=drive_link.

Enero https://drive.google.com/drive/folders/1myFtw3MUePxOTvnZmPWWGTcJeNWgf0VJ?usp=drive_link
Febrero - https://drive.google.com/drive/folders/1lfjq4EceA6K1LyUpPB0HvmiRM3JpptSI?usp=drive_link

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO GRUPO 11

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO119 | R-2023-0008666 |

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 11

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL OPERACIÓN | $ 37.450.622.646,21 |
| VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | $ 1.469.948.422,83 |
| VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ 38.920.571.069,04 |
| SALDO EJECUTADO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 | $ 33.994.802.761,90 |
| SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE 2023 | $ 4.925.768.307,14 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación pago enero

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/11zzG07cGfHOUcDDc_tPkbNhatvk7kCTY?usp=drive_link

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR POR FACTURAR | No DE FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VIEJO CALDAS | CALDAS | LA DORADA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA DORADA | $ 13.632,00 | 1.370 | $ 18.675.840,00 | FO268 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE CENTRAL | $ 15.717,00 | 2.761 | $ 43.394.637,00 | FO270 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | LÍBANO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DISTRITO | $ 15.728,00 | 746 | $ 11.733.088,00 | FO272 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de enero de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad

RADICADOS ENERO 2023 GRUPO 11

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO268 | R-2023-008667 |
| FO270 | R-2023-008668 |
| FO272 | R-2023-008669 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 28 de febrero

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1m68F6_3-jpo9avc6ZdeMfICJoSt7gNyq?usp=drive_link

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR POR FACTURAR | No DE FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | HONDA | ERON | EPMSC HONDA | $ 13.083,00 | 7.103 | $ 92.928.549,00 | FO120 |
| VIEJO CALDAS | BOYACÁ | PUERTO BOYACÁ | ERON | EPMSC PUERTO BOYACÁ | $ 15.598,00 | 2.970 | $ 46.326.060,00 | FO121 |
| VIEJO CALDAS | CALDAS | LA DORADA | ERON | EPAMS LA DORADA | $ 12.608,00 | 13.167 | $ 166.009.536,00 | FO122 |
| VIEJO CALDAS | CALDAS | LA DORADA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA DORADA | $ 13.632,00 | 2.520 | $ 34.352.640,00 | FO269 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ERON | COIBA IBAGUÉ | $ 13.186,00 | 55.683 | $ 734.236.038,00 | FO124 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE CENTRAL | $ 15.717,00 | 11.760 | $ 184.831.920,00 | FO271 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | $ 15.717,00 | 385 | $ 6.051.045,00 | FO126 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | LÍBANO | ERON | EPMSC LÍBANO | $ 15.769,00 | 3.526 | $ 55.601.494,00 | FO127 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | LÍBANO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DISTRITO | $ 15.728,00 | 1.000 | $ 15.728.000,00 | FO273 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | FRESNO | ERON | EPMSC FRESNO | $ 15.844,00 | 2.418 | $ 38.310.792,00 | FO129 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 28 de febrero de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad

RADICADOS FEBRERO 2023 GRUPO 11

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO120 | R-2023-008670 |

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO121 | R-2023-008671 |
| FO122 | R-2023-008672 |
| FO269 | R-2023-008673 |
| FO124 | R-2023-008674 |
| FO271 | R-2023-008675 |
| FO126 | R-2023-008676 |
| FO127 | R-2023-008677 |
| FO273 | R-2023-008678 |
| FO129 | R-2023-008679 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de marzo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Fyv4YsoHpn9EmqK6pVCpEaF-76EAensX?usp=drive_link

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | RACIONES DE MARZO | VALOR A FACTURAR | NUMERO DE FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | HONDA | ERON | EPMSC HONDA | $ 13.083,00 | 9.771 | $ 127.833.993,00 | FO155 |
| VIEJO CALDAS | BOYACÁ | PUERTO BOYACÁ | ERON | EPMSC PUERTO BOYACÁ | $ 15.598,00 | 5.581 | $ 87.052.438,00 | FO156 |
| VIEJO CALDAS | CALDAS | LA DORADA | ERON | EPAMS LA DORADA | $ 12.608,00 | 45.058 | $ 568.091.264,00 | FO157 |
| VIEJO CALDAS | CALDAS | LA DORADA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA DORADA | $ 13.632,00 | 3.090 | $ 42.122.880,00 | FO158 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ERON | COIBA IBAGUÉ | $ 13.186,00 | 149.562 | $ 1.972.124.532,00 | FO159 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE CENTRAL | $ 15.717,00 | 13.506 | $ 212.273.802,00 | FO160 |

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | RACIONES DE MARZO | VALOR A FACTURAR | NUMERO DE FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | $ 15.717,00 | 595 | $ 9.351.615,00 | FO161 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | $ 16.873,00 | 5 | $ 84.365,00 | FO274 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | LÍBANO | ERON | EPMSC LÍBANO | $ 15.769,00 | 4.488 | $ 70.771.272,00 | FO162 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | LÍBANO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DISTRITO | $ 15.728,00 | 1.085 | $ 17.064.880,00 | FO163 NC 131 $ 314.400 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | FRESNO | ERON | EPMSC FRESNO | $ 15.844,00 | 3.309 | $ 52.427.796,00 | FO164 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad

RADICADOS MARZO 2023 GRUPO 11

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO155 | R-2023-008951 |
| FO156 | R-2023-008952 |
| FO157 | R-2023-008953 |
| FO158 | R-2023-008977 |
| FO159 | R-2023-008954 |
| FO160 | R-2023-008955 |
| FO161 | R-2023-008956 |
| FO274 | R-2023-008957 |
| FO162 | R-2023-008958 |
| FO163 | R-2023-008980 |
| FO164 | R-2023-008959 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 30 de abril

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1yaOXfgYQLoU-Zy-twu7QbQuCNpRpjk2o?usp=drive_link

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | RACIONES DE ABRIL | VALOR A FACTURAR | NUMERO DE FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | HONDA | ERON | EPMSC HONDA | $ 13.083,00 | 9.497 | $ 124.249.251,00 | FO193 |
| VIEJO CALDAS | BOYACÁ | PUERTO BOYACÁ | ERON | EPMSC PUERTO BOYACÁ | $ 15.598,00 | 5.469 | $ 85.305.462,00 | FO194 |
| VIEJO CALDAS | CALDAS | LA DORADA | ERON | EPAMS LA DORADA | $ 12.608,00 | 43.532 | $ 548.851.456,00 | FO195 |
| VIEJO CALDAS | CALDAS | LA DORADA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA DORADA | $ 13.632,00 | 2.700 | $ 36.806.400,00 | FO196 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ERON | COIBA IBAGUÉ | $ 13.186,00 | 149.184 | $ 1.967.140.224,00 | FO331 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE CENTRAL | $ 15.717,00 | 14.077 | $ 221.248.209,00 | FO198 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | $ 15.717,00 | 388 | $ 6.098.196,00 | FO199 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | $ 16.873,00 | 22 | $ 371.206,00 | FO275 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | LÍBANO | ERON | EPMSC LÍBANO | $ 15.769,00 | 4.303 | $ 67.854.007,00 | FO200 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | LÍBANO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DISTRITO | $ 15.728,00 | 1.068 | $ 16.797.504,00 | FO201 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | FRESNO | ERON | EPMSC FRESNO | $ 15.844,00 | 3.216 | $ 50.954.304,00 | FO202 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 30 de abril de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad

RADICADOS ABRIL 2023 GRUPO 11

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO193 | R-2023-009283 |
| FO194 | R-2023-009288 |
| FO195 | R-2023-009290 |
| FO196 | R-2023-009293 |
| FO331 | R-2023-009296 |
| FO198 | R-2023-009298 |
| FO199 | R-2023-009299 |
| FO275 | R-2023-009301 |
| FO200 | R-2023-009302 |
| FO201 | R-2023-009303 |
| FO202 | R-2023-009304 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 31 de mayo

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1fbLlpto2kUFi9-1cd7ZoajwxebRfr3le?usp=drive_link

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | RACIONES DE MAYO | VALOR A FACTURAR | NUMERO DE FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | HONDA | ERON | EPMSC HONDA | $ 13.083,00 | 9.706 | $ 126.983.598,00 | FO230 |
| VIEJO CALDAS | BOYACÁ | PUERTO BOYACÁ | ERON | EPMSC PUERTO BOYACÁ | $ 15.598,00 | 5.718 | $ 89.189.364,00 | FO231 |
| VIEJO CALDAS | CALDAS | LA DORADA | ERON | EPAMS LA DORADA | $ 12.608,00 | 45.688 | $ 576.034.304,00 | FO232 |
| VIEJO CALDAS | CALDAS | LA DORADA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA DORADA | $ 13.632,00 | 2.790 | $ 38.033.280,00 | FO233 |

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | RACIONES DE MAYO | VALOR A FACTURAR | NUMERO DE FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ERON | COIBA IBAGUÉ | $ 13.186,00 | 155.050 | $ 2.044.489.300,00 | FO234 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE CENTRAL | $ 15.717,00 | 15.382 | $ 241.758.894,00 | FO235 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | $ 15.717,00 | 313 | $ 4.919.421,00 | FO236 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | $ 16.873,00 | 16 | $ 269.968,00 | FO276 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | LÍBANO | ERON | EPMSC LÍBANO | $ 15.769,00 | 4.196 | $ 66.166.724,00 | FO237 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | LÍBANO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DISTRITO | $ 15.728,00 | 1.123 | $ 17.662.544,00 | FO238 |
| VIEJO CALDAS | TOLIMA | FRESNO | ERON | EPMSC FRESNO | $ 15.844,00 | 3.337 | $ 52.871.428,00 | FO239 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de mayo de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad

RADICADOS MAYO 2023 GRUPO 11

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO230 | R-2023-010446 |
| FO231 | R-2023-010447 |
| FO232 | R-2023-010450 |
| FO233 | R-2023-010449 |

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO234 | R-2023-010451 |
| FO235 | R-2023-010456 |
| FO236 | R-2023-010457 |
| FO276 | R-2023-010452 |
| FO237 | R-2023-010453 |
| FO238 | R-2023-010454 |
| FO239 | R-2023-010455 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 30 de junio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1caNgvsAT6od0C2nYQaWr0K-0AOisM8-i?usp=drive_link

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | RACIONES DE JUNIO | VALOR A FACTURAR | NUMERO DE FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | HONDA | ERON | EPMSC HONDA | $ 13.083,00 | 9.350 | $ 122.326.050,00 | FO291 |
| 11 | VIEJO CALDAS | BOYACÁ | PUERTO BOYACÁ | ERON | EPMSC PUERTO BOYACÁ | $ 15.598,00 | 5.481 | $ 85.492.638,00 | FO292 |
| 11 | VIEJO CALDAS | CALDAS | LA DORADA | ERON | EPAMS LA DORADA | $ 12.608,00 | 43.963 | $ 554.285.504,00 | FO293 |
| 11 | VIEJO CALDAS | CALDAS | LA DORADA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA DORADA | $ 13.632,00 | 2.700 | $ 36.806.400,00 | FO294 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ERON | COIBA IBAGUÉ | $ 13.186,00 | 151.290 | $ 1.994.909.940,00 | FO295 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE CENTRAL | $ 15.717,00 | 15.533 | $ 244.132.161,00 | FO296 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | $ 15.717,00 | 229 | $ 3.599.193,00 | FO297 |

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | RACIONES DE JUNIO | VALOR A FACTURAR | NUMERO DE FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | $ 16.873,00 | 30 | $ 506.190,00 | FO298 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | LÍBANO | ERON | EPMSC LÍBANO | $ 15.769,00 | 3.985 | $ 62.839.465,00 | FO299 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | LÍBANO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DISTRITO | $ 15.728,00 | 1.052 | $ 16.545.856,00 | FO300 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | FRESNO | ERON | EPMSC FRESNO | $ 15.844,00 | 2.841 | $ 45.012.804,00 | FO301 |
| | | | | | | TOTAL | | $ 3.166.456.201,00 | |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 30 de junio de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad

RADICADOS JUNIO 2023 GRUPO 11

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO291 | R-2023-012550 |
| FO292 | R-2023-012551 |
| FO293 | R-2023-012552 |
| FO294 | R-2023-012553 |
| FO295 | R-2023-012554 |
| FO296 | R-2023-012555 |
| FO297 | R-2023-012556 |
| FO298 | R-2023-012557 |
| FO299 | R-2023-012558 |
| FO300 | R-2023-012559 |
| FO301 | R-2023-012560 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 31 de julio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1cf0pbDbCNUxwiRbvjpv6AX_BR4SeZ3L1?usp=drive_link

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | RACIONES DE JULIO | VALOR PARA FACTURAR | NUMERO DE FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | HONDA | ERON | EPMSC HONDA | $ 13.083,00 | 9.782 | $ 127.977.906,00 | FO332 |
| 11 | VIEJO CALDAS | BOYACÁ | PUERTO BOYACÁ | ERON | EPMSC PUERTO BOYACÁ | $ 15.598,00 | 5.532 | $ 86.288.136,00 | FO333 |
| 11 | VIEJO CALDAS | CALDAS | LA DORADA | ERON | EPAMS LA DORADA | $ 12.608,00 | 45.241 | $ 570.398.528,00 | FO334 |
| 11 | VIEJO CALDAS | CALDAS | LA DORADA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA DORADA | $ 13.632,00 | 2.790 | $ 38.033.280,00 | FO335 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ERON | COIBA IBAGUÉ | $ 13.186,00 | 156.786 | $ 2.067.380.196,00 | FO336 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE CENTRAL | $ 15.717,00 | 16.430 | $ 258.230.310,00 | FO337 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | $ 15.717,00 | 228 | $ 3.583.476,00 | FO338 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | $ 16.873,00 | 36 | $ 607.428,00 | FO339 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | LÍBANO | ERON | EPMSC LÍBANO | $ 15.769,00 | 4.256 | $ 67.112.864,00 | FO340 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | LÍBANO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DISTRITO | $ 15.728,00 | 1.345 | $ 21.154.160,00 | FO341 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | FRESNO | ERON | EPMSC FRESNO | $ 15.844,00 | 2.737 | $ 43.365.028,00 | FO342 |
| | | | | | | SUB-TOTAL | | $ 3.284.131.312,00 | |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de julio de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad

RADICADOS JULIO 2023 GRUPO 11

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO332 | R-2023-013337 |
| FO333 | R-2023-013338 |
| FO334 | R-2023-013339 |
| FO335 | R-2023-013341 |
| FO336 | R-2023-013342 |
| FO337 | R-2023-013343 |
| FO338 | R-2023-013345 |
| FO339 | R-2023-013346 |
| FO340 | R-2023-013347 |
| FO341 | R-2023-013349 |
| FO342 | R-2023-013351 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 31 de agosto de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1Uy4hFleVarZ8Dshd-EirPxFN16PnQEkM?usp=drive_link

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO_ESTABLECIMIENTO | NOMBRE_ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | RACIONES DE AGOSTO | VALOR A FACTURAR | NUMERO DE FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | HONDA | ERON | EPMSC HONDA | $ 15.045,45 | 9.801 | $ 147.460.455,45 | FO370 |
| 11 | VIEJO CALDAS | BOYACÁ | PUERTO BOYACÁ | ERON | EPMSC PUERTO BOYACÁ | $ 17.937,70 | 5.513 | $ 98.890.540,10 | FO371 |
| 11 | VIEJO CALDAS | CALDAS | LA DORADA | ERON | EPAMS LA DORADA | $ 14.499,20 | 45.311 | $ 656.973.251,20 | FO372 |
| 11 | VIEJO CALDAS | CALDAS | LA DORADA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA DORADA | $ 15.676,80 | 2.790 | $ 43.738.272,00 | FO373 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ERON | COIBA IBAGUÉ | $ 15.163,90 | 155.485 | $ 2.357.758.991,50 | FO374 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE CENTRAL | $ 18.074,55 | 16.430 | $ 296.964.856,50 | FO375 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | $ 18.074,55 | 106 | $ 1.915.902,30 | FO376 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | $ 19.403,95 | 32 | $ 620.926,40 | FO377 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | LIBANO | ERON | EPMSC LIBANO | $ 18.134,35 | 4.198 | $ 76.128.001,30 | FO378 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | LIBANO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DISTRITO | $ 18.087,20 | 1.506 | $ 27.239.323,20 | FO379 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | FRESNO | ERON | EPMSC FRESNO | $ 18.220,60 | 2.629 | $ 47.901.957,40 | FO380 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de agosto de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad

RADICADOS AGOSTO 2023 GRUPO 11

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO370 | R-2023-016023 |
| FO371 | R-2023-016024 |
| FO372 | R-2023-016025 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO373 | R-2023-016026 |
| FO374 | R-2023-016027 |
| FO375 | R-2023-016029 |
| FO376 | R-2023-016030 |
| FO377 | R-2023-016031 |
| FO378 | R-2023-016032 |
| FO379 | R-2023-016033 |
| FO380 | R-2023-016034 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 30 de septiembre de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1-R2p7hFOwo0VKpNNQECRvAbMKsdrYjxv?usp=drive_link

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO_ESTABLECIMIENTO | NOMBRE_ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | RACIONES DE SEPTIEMBRE | VALOR A FACTURAR | NUMERO DE FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | HONDA | ERON | EPMSC HONDA | $ 15.045,45 | 9.671 | $ 145.504.546,95 | FO407 |
| 11 | VIEJO CALDAS | BOYACÁ | PUERTO BOYACÁ | ERON | EPMSC PUERTO BOYACÁ | $ 17.937,70 | 5.459 | $ 97.921.904,30 | FO408 |
| 11 | VIEJO CALDAS | CALDAS | LA DORADA | ERON | EPAMS LA DORADA | $ 14.499,20 | 44.187 | $ 640.676.150,40 | FO409 |
| 11 | VIEJO CALDAS | CALDAS | LA DORADA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA DORADA | $ 15.676,80 | 2.700 | $ 42.327.360,00 | FO410 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ERON | COIBA IBAGUÉ | $ 15.163,90 | 151.222 | $ 2.293.115.285,80 | FO411 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE CENTRAL | $ 18.074,55 | 16.167 | $ 292.211.249,85 | FO412 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | $ 18.074,55 | - | $ 0,00 | |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | $ 19.403,95 | 29 | $ 562.714,55 | FO413 |

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO_ESTABLECIMIENTO | NOMBRE_ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | RACIONES DE SEPTIEMBRE | VALOR A FACTURAR | NUMERO DE FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | LIBANO | ERON | EPMSC LIBANO | $ 18.134,35 | 4.034 | $ 73.153.967,90 | FO414 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | LIBANO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DISTRITO | $ 18.087,20 | 1.500 | $ 27.130.800,00 | FO415 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | FRESNO | ERON | EPMSC FRESNO | $ 18.220,60 | 2.303 | $ 41.962.041,80 | FO416 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad

RADICADOS SEPTIEMBRE GRUPO 11

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO407 | R-2023-016575 |
| FO408 | R-2023-016584 |
| FO409 | R-2023-016583 |
| FO410 | R-2023-016585 |
| FO411 | R-2023-016586 |
| FO412 | R-2023-016587 |
| FO413 | R-2023-016588 |
| FO414 | R-2023-016589 |
| FO415 | R-2023-016590 |
| FO416 | R-2023-016591 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 31 de octubre de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1QEP4VMF6xb2TdR6GzZ5WYd--WRHxWBu9?usp=drive_link

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO_ESTABLECIMIENTO | NOMBRE_ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | RACIONES DE OCTUBRE | VALOR A FACTURAR | NUMERO DE FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | HONDA | ERON | EPMSC HONDA | $ 15.045,45 | 10.150 | $ 152.711.317,50 | FO442 |
| 11 | VIEJO CALDAS | BOYACÁ | PUERTO BOYACÁ | ERON | EPMSC PUERTO BOYACÁ | $ 17.937,70 | 5.609 | $ 100.612.559,30 | FO514 |
| 11 | VIEJO CALDAS | CALDAS | LA DORADA | ERON | EPAMS LA DORADA | $ 14.499,20 | 46.044 | $ 667.601.164,80 | FO444 |
| 11 | VIEJO CALDAS | CALDAS | LA DORADA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA DORADA | $ 15.676,80 | 2.720 | $ 42.640.896,00 | FO445 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ERON | COIBA IBAGUÉ | $ 15.163,90 | 156.694 | $ 2.376.092.146,60 | FO446 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE CENTRAL | $ 18.074,55 | 16.740 | $ 302.567.967,00 | FO447 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | $ 18.074,55 | - | $ 0,00 | |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | IBAGUÉ | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | $ 19.403,95 | 58 | $ 1.125.429,10 | FO448 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | LIBANO | ERON | EPMSC LIBANO | $ 18.134,35 | 4.301 | $ 77.995.839,35 | FO449 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | LIBANO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DISTRITO | $ 18.087,20 | 1.550 | $ 28.035.160,00 | FO450 |
| 11 | VIEJO CALDAS | TOLIMA | FRESNO | ERON | EPMSC FRESNO | $ 18.220,60 | 2.595 | $ 47.282.457,00 | FO451 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de octubre de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

RADICADOS OCTUBRE GRUPO 11

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO442 | R-2023-017121 |
| FO514 | R-2023-017122 |
| FO444 | R-2023-017123 |
| FO445 | R-2023-017124 |
| FO446 | R-2023-017125 |
| FO447 | R-2023-017126 |
| FO448 | R-2023-017127 |
| FO449 | R-2023-017128 |
| FO450 | R-2023-017129 |
| FO451 | R-2023-017130 |

Descuentos

El valor de los descuentos del operador UNIÓN TEMPORAL MACSOL 2023 del Grupo 11, con ocasión de los hallazgos evidenciados por la Interventoría, corresponden a la siguiente relación

| GRUPO | PROCESO | OFICIO | PERIODO | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|
| 11 | PD-0076-2023 | FUV.USPEC.3296.2023 | feb-23 | Ratificación |
| 11 | PD-0089-2023 | FUV.USPEC.3641.2023 | feb-23 | Ratificación |
| 11 | PD_0136 | FUV.USPEC.4569.2023 | mar-23 | Ratificación |
| 11 | PD-0060-2023 | FUV.USPEC.3323.2023 | mar-23 | Ratificación |
| 11 | PD_0174 | FUV.USPEC.4971.2023 | abr-23 | Ratificación |
| 11 | PD_0146 | FUV.USPEC.4566.2023 | may-23 | Ratificación |
| 11 | PD_0199 | FUV.USPEC.4970.2023 | may-23 | Ratificación |
| 11 | PD_0168 | FUV.USPEC.5435.2023 | may-23 | Ratificación |

| GRUPO | PROCESO | OFICIO | PERIODO | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|
| 11 | PD_0216 | FUV.USPEC.5009.2023 | jun-23 | Ratificación |
| 11 | PD_0248 | FUV.USPEC.5505.2023 | julio | Ratificación |
| 11 | PD_0231 | FUV.USPEC.5469.2023 | junio | Ratificación |
| 11 | PD_0359 | FUV.USPEC.7093.2023 | septiembre | Ratificación |

Contingencia

Mediante radicado FUV.USPEC.5140.2023, se emite Concepto de Interventoría Planta Externa Contingencia EPMSC LÍBANO

### 6.12 ORGANIZACIÓN NUEVA AURORA S.A.S. (ORNUA S.A.S.)

| | |
|---|---|
| Operador: | ORGANIZACIÓN NUEVA AURORA S.A.S. (ORNUA S.A.S.) |
| No. Contrato: | CT 412-2022 |
| Grupo: | 12 |
| Valor inicial contrato: | 28.786.299.616,5 |
| Valor Adición: | 13.443.366.756,92 |
| Valor Total Contrato: | 42.229.666.373,42 |
| Fecha inicio: | 23 de diciembre 2022 |
| Fecha terminación: | 31 de julio 2023 |
| Prorroga: | 127 días |
| Fecha terminación: | 5 de diciembre 2023 |

### 6.12.1 Información presupuestal

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 12

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALORACION ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | | | | | VALORACION + 15% | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | ago-23 | sep-23 | oct-23 | nov-23 | | | |
| 12 | NOROESTE | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | $13.586 | 1785 | 1790 | 1796 | 1801 | 1806 | 1811 | 1816 | 1822 | 1827 | 1645 | 1650 | 1655 | 1659 | $15.624 | 353 | $8.828.419.057 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TRIUNFO | $13.577 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | $15.613 | 353 | $16.545.937 |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | $14.327 | 229 | 230 | 230 | 231 | 232 | 232 | 233 | 234 | 234 | 277 | 278 | 279 | 280 | $16.476 | 353 | $1.328.215.332 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | $13.577 | 50 | 50 | 50 | 50 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 75 | 75 | 76 | 76 | $15.613 | 353 | $302.445.014 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | $15.821 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 3 | 3 | $18.194 | 353 | $6.492.244 |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC MEDELLÍN | $12.485 | 3022 | 3031 | 3039 | 3048 | 3057 | 3066 | 3075 | 3083 | 3092 | 2884 | 2892 | 2900 | 2909 | $14.358 | 353 | $13.906.881.774 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | $14.430 | 26 | 26 | 26 | 26 | 26 | 26 | 26 | 27 | 27 | 19 | 19 | 19 | 19 | $16.594 | 353 | $127.116.017 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | $14.430 | 10 | 10 | 10 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 12 | 12 | 12 | 12 | $16.594 | 353 | $59.588.981 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALORACION ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | | | | | VALORACION + 15% | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | ago-23 | sep-23 | oct-23 | nov-23 | | | |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | $14.430 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $16.594 | 353 | $0 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | $14.430 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 | 12 | 12 | 12 | $16.594 | 353 | $24.750.666 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 4 | $14.430 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 3 | 3 | $16.594 | 353 | $6.187.666 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | $14.430 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | $16.594 | 353 | $7.034.197 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | POMED AURES | $14.430 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $16.594 | 353 | $0 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ASPC NO. 15 JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE | $14.430 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $16.594 | 353 | $0 |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC QUIBDO | $14.050 | 594 | 596 | 598 | 600 | 601 | 603 | 605 | 606 | 608 | 402 | 404 | 405 | 406 | $16.158 | 353 | $2.752.145.309 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA N 12 BG ALFONSO MANOSALVA FLÓREZ | $14.430 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $16.594 | 353 | $0 |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC BOLÍVAR | $14.134 | 107 | 108 | 108 | 108 | 108 | 109 | 109 | 109 | 110 | 148 | 149 | 149 | 150 | $16.255 | 353 | $650.133.405 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BETULIA | $14.934 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $17.174 | 353 | $0 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALORACION ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | | | | | VALORACION + 15% | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | ago-23 | sep-23 | oct-23 | nov-23 | | | |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | $14.934 | 83 | 84 | 84 | 84 | 84 | 84 | 85 | 85 | 85 | 70 | 70 | 70 | 71 | $17.174 | 353 | $438.353.341 |
| 12 | NOROESTE | ERON | CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA | $15.546 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $17.878 | 353 | $0 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA | $14.934 | 10 | 10 | 10 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | $17.174 | 353 | $36.400.135 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOPETRAN | $14.934 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $17.174 | 353 | $0 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EBEJICO | $14.934 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | $17.174 | 353 | $23.974.718 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FRONTINO | $14.934 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $17.174 | 353 | $0 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JERÓNIMO | $14.934 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $17.174 | 353 | $0 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BURITICA | $14.934 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $17.174 | 353 | $0 |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC ISTMINA | $16.070 | 123 | 123 | 124 | 124 | 124 | 125 | 125 | 125 | 126 | 74 | 74 | 74 | 74 | $18.480 | 353 | $628.894.432 |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC SANTA BARBARA | $15.136 | 115 | 115 | 115 | 116 | 116 | 116 | 117 | 117 | 117 | 116 | 116 | 117 | 117 | $17.406 | 353 | $653.172.735 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALORACION ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | | | | | VALORACION + 15% | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | ago-23 | sep-23 | oct-23 | nov-23 | | | |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | $14.934 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 11 | 11 | 11 | 11 | $17.174 | 353 | $70.525.750 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VERSALLES | $14.934 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | $17.174 | 353 | $24.594.451 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA PINTADA | $14.934 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $17.174 | 353 | $0 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | $14.934 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | $17.174 | 353 | $34.234.749 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA | $13.819 | 60 | 61 | 61 | 61 | 61 | 61 | 61 | 62 | 62 | 51 | 51 | 52 | 52 | $15.892 | 353 | $295.081.649 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AMAGA | $14.934 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 10 | 10 | 10 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | $17.174 | 353 | $32.760.122 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | $14.934 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 2 | 2 | 2 | 2 | $17.174 | 353 | $26.109.356 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | $14.934 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 5 | 5 | 5 | 5 | $17.174 | 353 | $58.406.518 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | $14.934 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 5 | 5 | 5 | 5 | $17.174 | 353 | $32.513.267 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TITIRIBI | $14.934 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $17.174 | 353 | $0 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALORACION ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | | | | | VALORACION + 15% | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | ago-23 | sep-23 | oct-23 | nov-23 | | | |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | $13.819 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 14 | 14 | 14 | 14 | $15.892 | 353 | $80.973.378 |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC JERICO | $14.739 | 92 | 92 | 92 | 92 | 93 | 93 | 93 | 93 | 94 | 111 | 111 | 112 | 112 | $16.950 | 353 | $546.543.300 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | $14.934 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 3 | 3 | 3 | 3 | $17.174 | 353 | $28.794.867 |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC TÁMESIS | $15.643 | 64 | 64 | 64 | 64 | 64 | 64 | 65 | 65 | 65 | 82 | 82 | 82 | 82 | $17.990 | 353 | $412.668.817 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | $14.934 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 30 | 30 | 30 | 30 | 18 | 18 | 18 | 18 | $17.174 | 353 | $140.343.852 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARAMANTA | $14.934 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | $17.174 | 353 | $7.280.027 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | MANRIQUE | $14.839 | 102 | 102 | 103 | 103 | 103 | 103 | 104 | 104 | 104 | 91 | 92 | 92 | 92 | $17.065 | 353 | $545.338.652 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | POPULAR | $14.839 | 102 | 102 | 103 | 103 | 103 | 103 | 104 | 104 | 104 | 109 | 110 | 110 | 110 | $17.065 | 353 | $582.840.213 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN MEVAL | $14.839 | 160 | 161 | 161 | 162 | 162 | 163 | 163 | 164 | 164 | 439 | 440 | 442 | 443 | $17.065 | 353 | $1.475.185.600 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP BELÉN MEDELLÍN | $13.819 | 170 | 170 | 171 | 171 | 172 | 172 | 173 | 173 | 174 | 203 | 203 | 204 | 205 | $15.892 | 353 | $944.090.963 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALORACION ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | | | | | VALORACION + 15% | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | ago-23 | sep-23 | oct-23 | nov-23 | | | |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | POBLADO MEDELLÍN | $13.819 | 145 | 145 | 146 | 146 | 146 | 147 | 147 | 148 | 148 | 82 | 82 | 82 | 83 | $15.892 | 353 | $627.491.082 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUENOS AIRES MEDELLÍN | $13.819 | 62 | 63 | 63 | 63 | 63 | 63 | 64 | 64 | 64 | 101 | 102 | 102 | 102 | $15.892 | 353 | $399.627.097 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | VILLA HERMOSA MEDELLÍN | $13.819 | 87 | 88 | 88 | 88 | 88 | 89 | 89 | 89 | 89 | 101 | 102 | 102 | 102 | $15.892 | 353 | $480.466.224 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN JAVIER MEDELLÍN | $13.819 | 58 | 58 | 59 | 59 | 59 | 59 | 59 | 59 | 60 | 74 | 75 | 75 | 75 | $15.892 | 353 | $333.648.209 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ALTAVISTA MEDELLÍN | $13.819 | 31 | 31 | 31 | 32 | 32 | 32 | 32 | 32 | 32 | 41 | 41 | 41 | 41 | $15.892 | 353 | $180.060.621 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | CANDELARIA MEDELLÍN | $13.819 | 809 | 811 | 814 | 816 | 818 | 821 | 823 | 825 | 828 | 727 | 729 | 731 | 733 | $15.892 | 353 | $4.032.368.444 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | LAURELES | $13.819 | 185 | 186 | 186 | 187 | 187 | 188 | 189 | 189 | 190 | 201 | 201 | 202 | 202 | $15.892 | 353 | $990.346.236 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | SABANETA | $13.819 | 111 | 112 | 112 | 112 | 113 | 113 | 113 | 114 | 114 | 61 | 61 | 61 | 61 | $15.892 | 353 | $478.925.342 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | LOS GOMEZ ITAGÜÍ | $13.819 | 276 | 277 | 277 | 278 | 279 | 280 | 281 | 281 | 282 | 264 | 265 | 265 | 266 | $15.892 | 353 | $1.406.174.821 |
| | | TOTAL OPERACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | $44.064.144.569 |
| | | PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | $1.586.309.204 |
| | | SUBTOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | $45.650.453.773 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALORACION ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | | | | VALORACION + 15% | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | ago-23 | sep-23 | oct-23 | nov-23 | | | |
| | | SALDO SIN EJECUTAR DEL SERVICIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | $3.420.787.400 |
| | | TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | $42.229.666.373 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC
*Nota: El contrato inicio ejecución a partir del 23 de diciembre del año 2022.

### 6.12.2 Ejecución Presupuestal

Para la certificación de los periodos del 23 de diciembre de 2022 al 31 de julio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

20/01/2023 - La interventoría envía oficio al operador informando el cronograma de trabajo con el objetivo de dar cumplimiento oportuno a las obligaciones contractuales y radicación de documentación en los procesos de certificación de los periodos del 23 de diciembre de 2022 al 31 de julio del 2023.

Para la revisión y certificación del cumplimiento de los requisitos para el pago anticipado, la interventoría realizó las siguientes actividades:

23/01/2023: Posterior a la revisión de la documentación enviada por el operador, se envió correo al operador solicitando subsanar el punto 1 Base de datos de proveedores
24/01/2023: Posterior a la revisión de la documentación enviada por el operador, se envió correo al operador solicitando sea enviado el documento con los procedimientos correspondientes al plan de compras. La Interventoría procede a realizar la respectiva validación.
26/01/2022: Operador subsana punto 1 Base de datos de proveedores y punto 4 Base de datos de Plan de Compras (procedimientos). La Interventoría procede a realizar la respectiva validación.
31/01/2023: La Interventoría realiza la radicación de la certificación y sus respectivos soportes en Infodoc por cada establecimiento

03/02/2023: La Interventoría realiza la radicación de la certificación en Infodoc de una sola factura por el valor total correspondiente al pago anticipado y sus respectivos anexos y soportes requeridos.

Para la certificación del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

01/02/2023 La interventoría envía oficio por correo electrónico solicitando sea radicada la facturación de este periodo.
03/02/2023 El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación de mes de este periodo.
15/02/2023 La interventoría envía correo al Operador con el primer informe de verificación del proceso de facturación de este periodo.
17/02/2023: Operador publica en el drive soportes de Anexo 11, Anexo 19, Bonificaciones, Servicios Públicos (No envía correo a la Interventoría informando que ya se encuentra subsanado). Está pendiente Paz y Salvo del establecimiento, Certificación del Revisor Fiscal donde acredita pagos (Nómina, proveedores), Soportes Compras Locales
21/03/2023: Se solicita por correo al operador, sean radicadas las subsanaciones a la Interventoría
31/03/2023: La Interventoría envía oficio FUV.USPEC.2352.2023 al operador requiriendo la información
17/04/2023: Se solicita nuevamente por correo al operador, sea radicada la información a la Interventoría
11/05/2023: Operador adjunta facturas con cesión de derechos
19/05/2023: Operador subsana primer informe de verificación
29/05/2023: Segundo informe de verificación enviado al Operador
08/06/2023: Operador responde parcialmente el segundo informe de verificación. Envía subsanaciones de los establecimientos: CPMSBEL BELLO y Planta Externa
14/06/2023: Tercer informe PARCIAL de verificación enviado al Operador (EPMSC MEDELLÍN Y PLANTA EXTERNA).
20/06/2023: Operador responde el tercer informe de verificación). Envía subsanaciones únicamente de los establecimientos: CPMSBEL BELLO (MEDELLÍN) y Planta Externa.
23/06/2023: Operador subsana Compras Locales
27/06/2023: Operador responde Segundo Informe de verificación de los establecimientos: EPMSC Támesis, EPMSC Bolívar, EPMSC Santa Bárbara, EPMSC Puerto Berrio, CPMSPTR Puerto Triunfo, CPMSJER INPEC Jericó, EPMSC Istmina y EPMSC Quibdó.
07/07/2023: Se realiza reunión de seguimiento con el Operador, Uspec y la Interventoría para validar el estado de la Legalización del Pago Anticipado
07/07/2023: El Operador adjunta oficio aclaratorio de soportes de servicio público de GAS (solo envían soportes de pago de gas siempre y cuando tenga valor reportado en el Paz y Salvo del establecimiento)
07/07/2023: Operador envía subsanaciones de establecimientos pendientes

07/07/2023: Operador envía oficio y solicitud a Uspec para su intermediación con los Establecimientos Bolívar y Santa Barbara debido a que aún no han sido enviados los Paz y Salvos de estos establecimientos
07/07/2023: Operador envía solicitud a Uspec de revisión del personal mínimo de 2 nutricionistas de Planta Externa
07/07/2023: Operador adjunta cuatro notas crédito de raciones por legalizar en Junio, para ser aplicadas en la facturación de marzo
11/07/2023: Se envía al Operador la respuesta del área Jurídica acerca del personal mínimo requerido para Planta Externa
17/07/2023: Operador adjunta Paz y Salvo de EPMSC Bolívar
09/08/2023: Se radica certificado de Legalización en Uspec con el ID R-2023-009607
16/08/2023: Operador envía Paz y Salvo de Diciembre a Abril del establecimiento EPMCS Santa Barbara
17/08/2023: La Interventoría envía al Operador la Verificación de Diciembre a Abril del establecimiento EPMCS Santa Barbara
25/08/2023: El Operador adjunta las notas crédito corregidas de los establecimientos que asumieron la legalización de las raciones de las Estaciones de Policía

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de enero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

15/02/2023 La interventoría envía oficio por correo electrónico solicitando sea radicada la facturación de este periodo.
16/02/2023 El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación de mes de este periodo.
28/02/2023 La interventoría envía correo al Operador con el primer informe de verificación del proceso de facturación de este periodo.
21/03/2023: Se solicita por correo al operador, sean radicadas las subsanaciones a la Interventoría
31/03/2023: La Interventoría envía oficio FUV.USPEC.2352.2023 al operador requiriendo la información
17/04/2023: Se solicita nuevamente por correo al operador, sea radicada la información a la Interventoría
19/05/2023: Operador subsana primer informe de verificación
30/05/2023: Segundo informe de verificación enviado al Operador
08/06/2023: Operador responde parcialmente el segundo informe de verificación. Envía subsanaciones de los establecimientos: CPMSBEL BELLO y Planta Externa
14/06/2023: Tercer informe PARCIAL de verificación enviado al Operador (EPMSC MEDELLÍN Y PLANTA EXTERNA)
20/06/2023: Operador responde el tercer informe de verificación
23/06/2023: Operador subsana Compras Locales

27/06/2023: Operador responde Segundo Informe de verificación de los establecimientos: EPMSC Támesis, EPMSC Bolívar, EPMSC Santa Bárbara, EPMSC Puerto Berrio, CPMSPTR Puerto Triunfo, CPMSJER INPEC Jericó, EPMSC Istmina y EPMSC Quibdó.
07/07/2023: Se realiza reunión de seguimiento con el Operador, Uspec y la Interventoría para validar el estado de la Legalización del Pago Anticipado
07/07/2023: El Operador adjunta oficio aclaratorio de soportes de servicio público de GAS (solo envían soportes de pago de gas siempre y cuando tenga valor reportado en el Paz y Salvo del establecimiento)
07/07/2023: Operador envía subsanaciones de establecimientos pendientes
07/07/2023: Operador envía oficio y solicitud a Uspec para su intermediación con los Establecimientos Bolívar y Santa Barbara debido a que aún no han sido enviados los Paz y Salvos de estos establecimientos
07/07/2023: Operador envía solicitud a Uspec de revisión del personal mínimo de 2 nutricionistas de Planta Externa
07/07/2023: Operador adjunta cuatro notas crédito de raciones por legalizar en Junio, para ser aplicadas en la facturación de marzo
11/07/2023: Se envía al Operador la respuesta del área Jurídica acerca del personal mínimo requerido para Planta Externa
17/07/2023: Operador adjunta Paz y Salvo de EPMSC Bolívar
09/08/2023: Se radica certificado de Legalización en Uspec con el ID R-2023-009607
16/08/2023: Operador envía Paz y Salvo de Diciembre a Abril del establecimiento EPMCS Santa Barbara
17/08/2023: La Interventoría envía al Operador la Verificación de Diciembre a Abril del establecimiento EPMCS Santa Barbara
25/08/2023: El Operador adjunta las notas crédito corregidas de los establecimientos que asumieron la legalización de las raciones de las Estaciones de Policía

Para la certificación del periodo del 1 al 28 de febrero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

15/03/2023 El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación de mes de este periodo.
21/03/2023: Se solicita por correo al operador, sean radicadas las subsanaciones a la Interventoría
31/03/2023: La Interventoría envía oficio FUV.USPEC.2352.2023 al operador requiriendo la información
17/04/2023: Se solicita nuevamente por correo al operador, sea radicada la información a la Interventoría
19/05/2023: Operador subsana primer informe de verificación
30/05/2023: Segundo informe de verificación enviado al Operador


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

08/06/2023: Operador responde parcialmente el segundo informe de verificación. Envía subsanaciones de los establecimientos: CPMSBEL BELLO y Planta Externa
14/06/2023: Tercer informe PARCIAL de verificación enviado al Operador (EPMSC MEDELLÍN Y PLANTA EXTERNA)
20/06/2023: Operador responde el tercer informe de verificación
23/06/2023: Operador subsana Compras Locales
27/06/2023: Operador responde Segundo Informe de verificación de los establecimientos: EPMSC Támesis, EPMSC Bolívar, EPMSC Santa Bárbara, EPMSC Puerto Berrio, CPMSPTR Puerto Triunfo, CPMSJER INPEC Jericó, EPMSC Istmina y EPMSC Quibdó.
07/07/2023: Se realiza reunión de seguimiento con el Operador, Uspec y la Interventoría para validar el estado de la Legalización del Pago Anticipado
07/07/2023: El Operador adjunta oficio aclaratorio de soportes de servicio público de GAS (solo envían soportes de pago de gas siempre y cuando tenga valor reportado en el Paz y Salvo del establecimiento)
07/07/2023: Operador envía subsanaciones de establecimientos pendientes
07/07/2023: Operador envía oficio y solicitud a Uspec para su intermediación con los Establecimientos Bolívar y Santa Barbara debido a que aún no han sido enviados los Paz y Salvos de estos establecimientos
07/07/2023: Operador envía solicitud a Uspec de revisión del personal mínimo de 2 nutricionistas de Planta Externa
07/07/2023: Operador adjunta cuatro notas crédito de raciones por legalizar en Junio, para ser aplicadas en la facturación de marzo
11/07/2023: Se envía al Operador la respuesta del área Jurídica acerca del personal mínimo requerido para Planta Externa
17/07/2023: Operador adjunta Paz y Salvo de EPMSC Bolívar
09/08/2023: Se radica certificado de Legalización en Uspec con el ID R-2023-009607
16/08/2023: Operador envía Paz y Salvo de Diciembre a Abril del establecimiento EPMCS Santa Barbara
17/08/2023: La Interventoría envía al Operador la Verificación de Diciembre a Abril del establecimiento EPMCS Santa Barbara
25/08/2023: El Operador adjunta las notas crédito corregidas de los establecimientos que asumieron la legalización de las raciones de las Estaciones de Policía

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

17/04/2023: Interventoría solicita al operador sea radicada la información de este periodo.
18/04/2023: Operador radica la documentación correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo.

28/04/2023: Primer informe de verificación enviado al Operador
19/05/2023: Operador subsana primer informe de verificación
31/05/2023: Segundo informe de verificación enviado al Operador
08/06/2023: Operador responde parcialmente el segundo informe de verificación. Envía subsanaciones de los establecimientos: CPMSBEL BELLO y Planta Externa
14/06/2023: Tercer informe PARCIAL de verificación enviado al Operador (EPMSC MEDELLÍN Y PLANTA EXTERNA)
20/06/2023: Operador responde el tercer informe de verificación). Envía subsanaciones únicamente de los establecimientos: CPMSBEL BELLO (MEDELLÍN) y Planta Externa
23/06/2023: Operador subsana Compras Locales
27/06/2023: Operador responde Segundo Informe de verificación de los establecimientos : EPMSC Támesis, EPMSC Bolívar, EPMSC Santa Bárbara, EPMSC Puerto Berrio, CPMSPTR Puerto Triunfo, CPMSJER INPEC Jericó, EPMSC Istmina y EPMSC Quibdó.
07/07/2023: Se realiza reunión de seguimiento con el Operador, Uspec y la Interventoría para validar el estado de la Legalización del Pago Anticipado
07/07/2023: El Operador adjunta oficio aclaratorio de soportes de servicio público de GAS (solo envían soportes de pago de gas siempre y cuando tenga valor reportado en el Paz y Salvo del establecimiento)
07/07/2023: Operador envía subsanaciones de establecimientos pendientes
07/07/2023: Operador envía oficio y solicitud a Uspec para su intermediación con los Establecimientos Bolívar y Santa Barbara debido a que aún no han sido enviados los Paz y Salvos de estos establecimientos
07/07/2023: Operador envía solicitud a Uspec de revisión del personal mínimo de 2 nutricionistas de Planta Externa
07/07/2023: Operador adjunta cuatro notas crédito de raciones por legalizar en Junio, para ser aplicadas en la facturación de marzo
11/07/2023: Se envía al Operador la respuesta del área Jurídica acerca del personal mínimo requerido para Planta Externa
17/07/2023: Operador adjunta Paz y Salvo de EPMSC Bolívar
26/07/2023: Operador adjunta notas crédito de raciones por legalizar de abril y mayo, para ser aplicadas en la facturación de marzo
09/08/2023: Se radica certificado de Legalización en Uspec con el ID R-2023-009607
16/08/2023: Operador envía Paz y Salvo de Diciembre a Abril del establecimiento EPMCS Santa Barbara
17/08/2023: La Interventoría envía al Operador la Verificación de Diciembre a Abril del establecimiento EPMCS Santa Barbara

25/08/2023: El Operador adjunta las notas crédito corregidas de los establecimientos que asumieron la legalización de las raciones de las Estaciones de Policía
07/09/2023: Se radica certificado de pago (facturación) en Uspec

Para la certificación del periodo del 1 al 30 de abril de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

15/05/2023: Interventoría solicita al operador sea radicada la información de este periodo.
19/05/2023: Operador radica la documentación correspondiente a este periodo
31/05/2023: Primer informe de verificación enviado al Operador
29/06/2023: Operador responde Primer Informe de verificación
14/07/2023: Segundo informe de verificación enviado al Operador
02/08/2023: Se solicita al Operador sean radicadas las subsanaciones de este periodo
16/08/2023: Operador envía Paz y Salvo de Diciembre a Abril del establecimiento EPMCS Santa Barbara
17/08/2023: La Interventoría envía al Operador la Verificación de Diciembre a Abril del establecimiento EPMCS Santa Barbara
17/08/2023: Operador envía Subsanaciones parciales: Servicios Públicos de Diciembre a Abril del establecimiento EPMCS Santa Barbara.
04/09/2023: Se solicita nuevamente al operador, sea radicada la información completa a la Interventoría.
04/10/2023: Se radica certificado de pago (facturación) en Uspec

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de mayo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

09/06/2023: Interventoría solicita al operador sea radicada la información de este periodo.
15/06/2023: Operador radica la documentación correspondiente a este periodo
27/06/2023: Primer informe de verificación enviado al Operador
11/07/2023: Se solicita al operador, sean radicadas las subsanaciones a la Interventoría
02/08/2023: Se solicita al Operador sean radicadas las subsanaciones de este periodo
04/09/2023: Se solicita nuevamente al operador, sea radicada la información a la Interventoría
21/09/2023: Operador responde Primer Informe de verificación
26/09/2023: Segundo informe de verificación enviado al Operador
28/09/2023: Se realiza reunión con el Operador, USPEC e Interventoría sobre Seguimiento pago facturación Vigencia Grupo 12 Nueva Aurora

09/10/2023: Tercer informe de verificación enviado al Operador.
10/10/2023: Operador responde Tercer Informe de verificación
18/10/2023: Se radica certificado de pago (facturación) en Uspec

Para la certificación del periodo del 1 al 30 de junio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

17/07/2023: Interventoría envía link de acceso al operador para que sea radicada la información de este periodo
18/07/2023: Operador radica la documentación correspondiente a este periodo
02/08/2023: Primer informe de verificación enviado al Operador
04/09/2023: Se solicita nuevamente al operador, sea radicada la información a la Interventoría
28/09/2023: Se realiza reunión con el Operador, USPEC e Interventoría sobre Seguimiento pago facturación Vigencia Grupo 12 Nueva Aurora.
01/11/2023: Se solicita al operador sea radicada la información a la Interventoría
14/11/2023: La Interventoría envía requerimiento formal al Operador por el Presento Incumplimiento en los pagos de Bonificaciones y otros. Esto teniendo en cuenta que aún no radican las subsanaciones completas de sus establecimientos de este periodo
16/11/2023: El Operador responde el requerimiento formal por el presunto incumplimiento en los pagos de bonificaciones y otros. La Interventoría se encuentra revisando detalladamente la documentación compartida por el Operador.
16/11/2023: Operador responde Primer Informe de verificación.
21/11/2023: La Interventoría envía Segundo informe de verificación al Operador.
22/11/2023: Operador responde Segundo Informe de Verificación.
22/11/2023: La Interventoría envía informe de verificación al Operador con las observaciones de los establecimientos que aún faltan por subsanar.

28/11/2023: Se radica certificado de pago (facturación) en Uspec.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de julio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

15/08/2023: Interventoría envía link de acceso al operador para que sea radicada la información de este periodo
16/08/2023: Operador radica la documentación correspondiente a este periodo

29/08/2023: Primer informe de verificación enviado al Operador
04/09/2023: Se solicita nuevamente al operador, sea radicada la información a la Interventoría
04/09/2023: Operador responde parcialmente el primer informe de verificación
28/09/2023: Segundo informe de verificación enviado al Operador. Por subsanar
28/09/2023: Se realiza reunión con el Operador, USPEC e Interventoría sobre Seguimiento pago facturación Vigencia Grupo 12 Nueva Aurora.
01/11/2023: Se solicita al operador sea radicada la información a la Interventoría
14/11/2023: La Interventoría envía requerimiento formal al Operador por el Presento Incumplimiento en los pagos de Bonificaciones y otros. Esto teniendo en cuenta que aún no radican las subsanaciones completas de sus establecimientos de este periodo.
16/11/2023: El Operador responde el requerimiento formal por el presunto incumplimiento en los pagos de bonificaciones y otros. La Interventoría se encuentra revisando detalladamente la documentación compartida por el Operador.
23/11/2023: Operador responde Segundo Informe de verificación.
27/11/2023: La Interventoría envía informe de verificación al Operador con las observaciones de los establecimientos que aún faltan por subsanar.
27/11/2023: Operador responde subsanaciones del Segundo Informe de verificación.
01/12/2023: Se radica certificado de pago (facturación) en Uspec.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de agosto de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

18/09/2023: Interventoría envía oficio al operador solicitando sea radicada la información
25/09/2023: Se solicita al Operador sean enviadas las notas crédito de los descuentos inmediatos
26/09/2023: Operador radica la documentación correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto

10/10/2023: Primer informe de verificación enviado al Operador.
01/11/2023: Se solicita al operador sea radicada la información a la Interventoría
14/11/2023: La Interventoría envía requerimiento formal al Operador por el Presento Incumplimiento en los pagos de Bonificaciones y otros. Esto teniendo en cuenta que aún no radican las subsanaciones completas de sus establecimientos de este periodo.

16/11/2023: El Operador responde el requerimiento formal por el presunto incumplimiento en los pagos de bonificaciones y otros. La Interventoría se encuentra revisando detalladamente la documentación compartida por el Operador.
27/11/2023: Operador responde Primer Informe de verificación.
27/11/2023: La Interventoría envía informe de verificación al Operador con las observaciones de los establecimientos que aún faltan por subsanar.
27/11/2023: Operador responde subsanaciones del Primer Informe de verificación.
27/11/2023: Se envía certificado de pago (facturación) y soportes al coordinador para su revisión y firma.
01/12/2023: Se radica certificado de pago (facturación) en Uspec.

Para la certificación del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

17/10/2023: Operador radica la documentación correspondiente al periodo del 1 al 30 de septiembre.
25/10/2023: Primer informe de verificación enviado al Operador.
14/11/2023: La Interventoría envía requerimiento formal al Operador por el Presento Incumplimiento en los pagos de Bonificaciones y otros. Esto teniendo en cuenta que aún no radican las subsanaciones completas de sus establecimientos de este periodo.
16/11/2023: El Operador responde el requerimiento formal por el presunto incumplimiento en los pagos de bonificaciones y otros. La Interventoría se encuentra revisando detalladamente la documentación compartida por el Operador.
27/11/2023: Operador responde Primer Informe de verificación.
29/11/2023: La Interventoría envía informe de verificación al Operador con las observaciones de los establecimientos que aún faltan por subsanar.
29/11/2023: Operador responde subsanaciones del Primer Informe de verificación.
29/11/2023: Está pendiente el Aval de Lewis del Informe técnico.
30/11/2023: Se envía certificado de pago (facturación) y soportes al coordinador para su revisión y firma.

01/12/2023: Se radica certificado de pago (facturación) en Uspec.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de octubre de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

17/10/2023: Operador radica la documentación correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre.

03/12/2023: Primer informe de verificación enviado al Operador.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 12

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 al 31 de Enero 2023 | 01 al 28 de Febrero 2023 | 01 al 31 de Marzo 2023 | 01 al 30 de Abril 2023 | 1 al 31 de Mayo 2023 | 1 al 30 de Junio 2023 | 1 al 31 de Julio 2023 | 1 al 31 de Agosto 2023 | 1 al 30 de Septiembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 412-2022 | 7.559.887.826 | 196.049.010 | 674.731.947 | 610.591.450 | 680.723.466 | 655.711.253 | 678.495.327 | 661.009.875 | 699.064.849 | 819.408.022 | 778.925.876 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TRIUNFO | 412-2022 | 15.537.270 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | 412-2022 | 1.117.387.379 | 35.488.747 | 120.464.022 | 110.148.359 | 117.713.179 | 109.990.759 | 118.544.163 | 116.423.721 | 124.246.432 | 147.793.398 | 140.675.589 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | 412-2022 | 250.704.005 | 10.019.597 | 31.986.682 | 29.271.344 | 31.144.927 | 31.769.455 | 32.828.436 | 29.732.951 | 29.950.178 | 33.396.613 | 32.709.633 |
| UNIDAD TÁCTICA | Batallón DE INGENIEROS NO 14 " BATalLA DE CalIBIO" | 412-2022 | 4.590.852 | 427.155 | 1.471.311 | 1.328.926 | 1.408.029 | 949.233 | 3.923.496 | 3.686.188 | 2.119.954 | 1.128.005 | 1.255.360 |
| ERON | EPMSC MEDELLÍN | 412-2022 | 11.882.649.471 | 302.635.430 | 1.045.278.306 | 954.887.196 | 1.059.111.642 | 1.020.008.747 | 1.121.935.960 | 1.096.329.308 | 1.145.257.866 | 1.344.642.615 | 1.306.235.740 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATalLON DE ARTILLERÍA NO 4 CR | 412-2022 | 110.278.612 | 2.337.629 | 8.499.158 | 7.676.659 | 8.499.158 | 8.657.886 | 7.503.501 | 8.657.886 | 3.751.751 | 2.572.113 | 2.489.142 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 al 31 de Enero 2023 | 01 al 28 de Febrero 2023 | 01 al 31 de Marzo 2023 | 01 al 30 de Abril 2023 | 1 al 31 de Mayo 2023 | 1 al 30 de Junio 2023 | 1 al 31 de Julio 2023 | 1 al 31 de Agosto 2023 | 1 al 30 de Septiembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | | | | | | | | | | | | |
| UNIDAD TÁCTICA | Batallón DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | 412-2022 | 50.293.570 | 1.731.577 | 4.473.241 | 3.795.040 | 5.295.740 | 4.805.127 | 4.473.241 | 3.434.295 | 3.722.891 | 6.173.072 | 6.471.769 |
| UNIDAD TÁCTICA | Batallón DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | 412-2022 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| UNIDAD TÁCTICA | BATalLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | 412-2022 | 17.501.906 | 1.500.700 | 5.367.889 | 4.848.416 | 5.367.889 | 4.877.276 | 6.334.687 | 5.281.310 | 4.083.636 | 7.035.975 | 8.960.911 |
| UNIDAD TÁCTICA | Batallón DE POLICÍA MILITAR NO 4 | 412-2022 | 4.375.477 | 389.605 | 1.341.972 | 1.212.104 | 1.341.972 | 865.789 | 894.648 | 865.789 | - | - | - |
| UNIDAD TÁCTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRal" | 412-2022 | 6.605.381 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 al 31 de Enero 2023 | 01 al 28 de Febrero 2023 | 01 al 31 de Marzo 2023 | 01 al 30 de Abril 2023 | 1 al 31 de Mayo 2023 | 1 al 30 de Junio 2023 | 1 al 31 de Julio 2023 | 1 al 31 de Agosto 2023 | 1 al 30 de Septiembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UNIDAD TÁCTICA | POMEDAURES | 412-2022 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| UNIDAD TÁCTICA | Batallón DE ASPC NO. 15 JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE | 412-2022 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ERON | EPMSC QUIBDÓ | 412-2022 | 2.399.602.951 | 49.386.312 | 169.838.334 | 151.601.226 | 168.152.315 | 160.902.432 | 164.133.969 | 149.634.204 | 155.212.118 | 175.246.197 | 171.125.989 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATalLON DE INFANTERÍA N 12 BG alFONSO MANOSalVA FLÓREZ | 412-2022 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ERON | EPMSC BOLÍVAR | 412-2022 | 542.019.960 | 18.007.226 | 61.343.296 | 55.223.101 | 59.717.840 | 58.714.298 | 64.509.402 | 61.795.597 | 64.721.418 | 76.428.941 | 79.436.035 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BETULIA | 412-2022 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | 412-2022 | 377.504.575 | 8.766.317 | 32.720.613 | 31.346.676 | 31.914.172 | 23.446.537 | 23.282.262 | 23.969.231 | 24.805.540 | 30.449.874 | 29.436.596 |
| ERON | CMSSFANT SANTA FE DE | 412-2022 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 al 31 de Enero 2023 | 01 al 28 de Febrero 2023 | 01 al 31 de Marzo 2023 | 01 al 30 de Abril 2023 | 1 al 31 de Mayo 2023 | 1 al 30 de Junio 2023 | 1 al 31 de Julio 2023 | 1 al 31 de Agosto 2023 | 1 al 30 de Septiembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ANTIOQUIA | | | | | | | | | | | | |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA | 412-2022 | 34.181.124 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOPETRAN | 412-2022 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EBEJICO | 412-2022 | 22.018.137 | 403.221 | 1.388.871 | 1.254.464 | 462.957 | 448.023 | 462.957 | 627.232 | 149.341 | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FRONTINO | 412-2022 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JERONIMO | 412-2022 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BURITICA | 412-2022 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ERON | EPMSC ISTMINA | 412-2022 | 551.892.883 | 10.798.731 | 36.879.594 | 33.424.643 | 36.493.925 | 33.858.521 | 35.497.614 | 34.404.885 | 37.602.724 | 46.070.565 | 49.193.680 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 al 31 de Enero 2023 | 01 al 28 de Febrero 2023 | 01 al 31 de Marzo 2023 | 01 al 30 de Abril 2023 | 1 al 31 de Mayo 2023 | 1 al 30 de Junio 2023 | 1 al 31 de Julio 2023 | 1 al 31 de Agosto 2023 | 1 al 30 de Septiembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | EPMSC SANTA BARBARA | 412-2022 | 555.986.694 | 16.391.790 | 54.942.010 | 49.251.047 | 52.505.188 | 51.279.210 | 52.020.851 | 51.158.125 | 56.500.971 | 68.318.040 | 62.887.408 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | 412-2022 | 60.844.788 | 1.209.662 | 4.211.416 | 4.465.296 | 5.032.792 | 4.405.560 | 4.435.428 | 3.673.789 | 5.032.792 | 7.024.252 | 6.629.245 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VERSalLES | 412-2022 | 22.456.368 | 134.407 | 522.694 | 418.155 | 597.364 | 896.046 | 1.149.926 | 1.344.069 | 1.448.608 | 1.408.285 | 1.202.195 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA PINTADA | 412-2022 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | 412-2022 | 29.273.300 | 806.441 | 3.001.754 | 2.568.665 | 2.688.138 | 2.508.929 | 2.314.786 | 2.240.115 | 1.627.817 | 1.597.202 | 1.700.247 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE CalDAS ANTIOQUIA | 412-2022 | 253.966.859 | 6.840.558 | 25.703.917 | 21.419.931 | 21.627.220 | 22.801.862 | 23.561.924 | 22.801.862 | 5.721.194 | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AMAGA | 412-2022 | 30.763.011 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 al 31 de Enero 2023 | 01 al 28 de Febrero 2023 | 01 al 31 de Marzo 2023 | 01 al 30 de Abril 2023 | 1 al 31 de Mayo 2023 | 1 al 30 de Junio 2023 | 1 al 31 de Julio 2023 | 1 al 31 de Agosto 2023 | 1 al 30 de Septiembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | 412-2022 | 23.527.601 | 403.221 | 1.388.871 | 940.848 | 925.914 | 896.046 | 925.914 | 896.046 | 925.914 | 1.064.801 | 1.030.453 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | 412-2022 | 52.274.932 | 1.478.476 | 4.629.571 | 2.120.642 | 2.404.390 | 2.299.851 | 2.867.347 | 2.822.545 | 2.777.743 | 2.215.473 | 2.060.905 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | 412-2022 | 28.055.990 | - | 448.023 | 2.090.774 | 2.314.786 | 2.240.115 | 2.314.786 | 2.240.115 | 2.314.786 | 2.662.003 | 2.576.132 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TITIRIBI | 412-2022 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | 412-2022 | 69.756.850 | 1.368.112 | 4.712.385 | 4.933.494 | 5.873.207 | 6.080.496 | 7.282.776 | 4.560.372 | 4.712.385 | 3.432.717 | 3.337.364 |
| ERON | EPMSC JERICO | 412-2022 | 459.790.345 | 15.387.265 | 52.072.039 | 45.675.417 | 48.873.728 | 45.601.723 | 50.362.343 | 48.475.782 | 56.375.757 | 68.764.405 | 66.696.558 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | 412-2022 | 25.426.603 | 134.407 | 746.705 | 418.155 | 1.508.344 | 1.612.883 | 1.523.278 | 1.792.092 | 836.310 | 68.697 | 515.226 |
| ERON | EPMSC TÁMESIS | 412-2022 | 345.749.218 | 10.981.695 | 37.387.822 | 34.853.584 | 37.137.527 | 36.167.633 | 39.358.895 | 39.139.887 | 45.788.349 | 59.097.019 | 57.747.772 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 al 31 de Enero 2023 | 01 al 28 de Febrero 2023 | 01 al 31 de Marzo 2023 | 01 al 30 de Abril 2023 | 1 al 31 de Mayo 2023 | 1 al 30 de Junio 2023 | 1 al 31 de Julio 2023 | 1 al 31 de Agosto 2023 | 1 al 30 de Septiembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | 412-2022 | 122.877.486 | 2.553.731 | 8.811.119 | 6.809.950 | 8.333.228 | 7.168.368 | 6.914.488 | 5.779.497 | 4.629.571 | 5.787.709 | 6.955.555 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARAMANTA | 412-2022 | 6.836.225 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | MANRIQUE | 412-2022 | 467.824.171 | 10.016.231 | 34.722.932 | 37.393.927 | 41.400.419 | 40.732.671 | 43.700.443 | 43.225.599 | 45.080.457 | 51.842.528 | 50.170.189 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | POPULAR | 412-2022 | 494.342.601 | - | - | - | - | 38.284.259 | 51.119.873 | 51.194.067 | 52.900.536 | 60.835.620 | 58.873.181 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN MEVal | 412-2022 | 1.172.316.806 | 53.419.896 | 184.001.864 | 173.614.662 | 199.137.501 | 213.234.418 | 195.724.563 | 185.485.750 | 193.201.957 | 222.182.264 | 215.015.094 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | EP BELÉN MEDELLÍN | 412-2022 | 794.919.735 | 28.605.972 | 96.458.784 | 77.388.136 | 85.679.722 | 82.915.860 | 85.679.722 | 82.915.860 | 73.546.368 | 78.332.703 | 85.817.934 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | POBLADO MEDELLÍN | 412-2022 | 552.295.500 | 12.437.379 | 34.548.275 | - | - | - | - | - | - | - | - |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 al 31 de Enero 2023 | 01 al 28 de Febrero 2023 | 01 al 31 de Marzo 2023 | 01 al 30 de Abril 2023 | 1 al 31 de Mayo 2023 | 1 al 30 de Junio 2023 | 1 al 31 de Julio 2023 | 1 al 31 de Agosto 2023 | 1 al 30 de Septiembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA | BUENOS AIRES MEDELLÍN | 412-2022 | 329.456.226 | 12.437.379 | 42.839.861 | 36.897.558 | 42.839.861 | 38.141.296 | 24.432.540 | 10.571.772 | 35.557.085 | 46.548.283 | 47.676.630 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | VILLA HERMOSA MEDELLÍN | 412-2022 | 405.367.268 | 11.193.641 | 38.555.875 | 38.417.682 | 42.839.861 | 41.457.930 | 42.839.861 | 41.457.930 | 43.060.970 | 47.136.295 | 33.373.641 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN JAVIER MEDELLÍN | 412-2022 | 279.676.099 | - | - | - | - | - | - | 4.435.999 | 13.100.706 | 19.150.113 | 21.454.484 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | alTAVISTA MEDELLIN | 412-2022 | 150.760.251 | 4.726.204 | 17.135.944 | 15.477.627 | 17.135.944 | 16.583.172 | 17.135.944 | 16.583.172 | 17.135.944 | 19.706.340 | 19.070.652 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | CANDELARIA MEDELLÍN | 412-2022 | 3.458.349.717 | 79.682.141 | 283.959.182 | 270.996.669 | 306.926.875 | 310.934.475 | 321.298.958 | 298.497.096 | 331.580.524 | 361.611.346 | 349.946.464 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | LAURELES | 412-2022 | 839.345.277 | 21.143.544 | 75.895.651 | 73.850.393 | 84.753.828 | 82.888.221 | 85.679.722 | 79.530.129 | 83.537.729 | 95.353.260 | 95.353.260 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | SABANETA | 412-2022 | 422.243.901 | 7.462.427 | 25.703.917 | 23.216.441 | 25.703.917 | 24.874.758 | 25.703.917 | 24.874.758 | 19.070.648 | - | - |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 al 31 de Enero 2023 | 01 al 28 de Febrero 2023 | 01 al 31 de Marzo 2023 | 01 al 30 de Abril 2023 | 1 al 31 de Mayo 2023 | 1 al 30 de Junio 2023 | 1 al 31 de Julio 2023 | 1 al 31 de Agosto 2023 | 1 al 30 de Septiembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA | LOS GOMEZ ITAGÜÍ | 412-2022 | 1.201.348.837 | 32.337.185 | 111.383.639 | 100.604.577 | 111.383.639 | 111.936.411 | 115.667.625 | 111.936.411 | 104.957.659 | 119.429.958 | 115.695.289 |
| TOTal | | | 37.602.864.036 | 969.093.023 | 3.339.569.487 | 3.020.433.233 | 3.354.970.604 | 3.300.947.527 | 3.466.835.573 | 3.333.485.309 | 3.496.111.475 | 4.033.914.704 | 3.912.702.196 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

## LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO – DICIEMBRE

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | NOROESTE | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 14.430 | $ 13.586,21 | $ 196.049.010,30 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TRIUNFO | - | $ 13.576,80 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | 2.477 | $ 14.327,31 | $ 35.488.746,87 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | 738 | $ 13.576,69 | $ 10.019.597,22 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | 27 | $ 15.820,55 | $ 427.154,85 |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC MEDELLÍN | 24.240 | $ 12.484,96 | $ 302.635.430,40 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 4 CR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | 162 | $ 14.429,81 | $ 2.337.629,22 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | 120 | $ 14.429,81 | $ 1.731.577,20 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | - | $ 14.429,81 | $ - |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | 104 | $ 14.429,81 | $ 1.500.700,24 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 4 | 27 | $ 14.429,81 | $ 389.604,87 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | - | $ 14.429,81 | $ - |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | POMED AURES | - | $ 14.429,81 | $ - |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ASPC NO. 15 JOSÉ WILLIAM COPETE | - | $ 14.429,81 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC QUIBDÓ | 3.515 | $ 14.050,16 | $ 49.386.312,40 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA N 12 BG ALFONSO MANOSALVA FLÓREZ | - | $ 14.429,81 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC BOLÍVAR | 1.274 | $ 14.134,40 | $ 18.007.225,60 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BETULIA | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | 587 | $ 14.934,10 | $ 8.766.316,70 |
| 12 | NOROESTE | ERON | CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA | - | $ 15.545,77 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOPETRAN | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EBEJICO | 27 | $ 14.934,10 | $ 403.220,70 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FRONTINO | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JERÓNIMO | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BURITICA | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC ISTMINA | 672 | $ 16.069,54 | $ 10.798.730,88 |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC SANTA BARBARA | 1.083 | $ 15.135,54 | $ 16.391.789,82 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | 81 | $ 14.934,10 | $ 1.209.662,10 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VERSALLES | 9 | $ 14.934,10 | $ 134.406,90 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA PINTADA | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | 54 | $ 14.934,10 | $ 806.441,40 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA | 495 | $ 13.819,31 | $ 6.840.558,45 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AMAGA | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | 27 | $ 14.934,10 | $ 403.220,70 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | 99 | $ 14.934,10 | $ 1.478.475,90 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TITIRIBI | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | 99 | $ 13.819,31 | $ 1.368.111,69 |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC JERICO | 1.044 | $ 14.738,76 | $ 15.387.265,44 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | 9 | $ 14.934,10 | $ 134.406,90 |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC TÁMESIS | 702 | $ 15.643,44 | $ 10.981.694,88 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | 171 | $ 14.934,10 | $ 2.553.731,10 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARAMANTA | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | MANRIQUE | 675 | $ 14.838,86 | $ 10.016.230,50 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | POPULAR | - | $ 14.838,86 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN MEVAL | 3.600 | $ 14.838,86 | $ 53.419.896,00 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP BELÉN MEDELLÍN | 2.070 | $ 13.819,31 | $ 28.605.971,70 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | POBLADO MEDELLÍN | 900 | $ 13.819,31 | $ 12.437.379,00 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUENOS AIRES MEDELLÍN | 900 | $ 13.819,31 | $ 12.437.379,00 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | VILLA HERMOSA MEDELLÍN | 810 | $ 13.819,31 | $ 11.193.641,10 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN JAVIER MEDELLÍN | - | $ 13.819,31 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ALTAVISTA MEDELLÍN | 342 | $ 13.819,31 | $ 4.726.204,02 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | CANDELARIA MEDELLÍN | 5.766 | $ 13.819,31 | $ 79.682.141,46 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | LAURELES | 1.530 | $ 13.819,31 | $ 21.143.544,30 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | SABANETA | 540 | $ 13.819,31 | $ 7.462.427,40 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | LOS GOMEZ ITAGÜÍ | 2.340 | $ 13.819,31 | $ 32.337.185,40 |
| | | | TOTAL | 71.746 | | $ 969.093.022,61 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO – ENERO, FEBRERO, MARZO

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | NOROESTE | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 71.770 | 13.586 | $ 975.082.291,70 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TRIUNFO | - | $ 13.576,80 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | 8.579 | $ 14.327,31 | $ 122.913.992,49 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | 1.674 | $ 13.576,69 | $ 22.727.379,06 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | 117 | $ 15.820,55 | $ 1.851.004,35 |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC MEDELLÍN | 121.724 | $ 12.484,96 | $ 1.519.719.271,04 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 4 CR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | 1.094 | $ 14.429,81 | $ 15.786.212,14 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | 382 | $ 14.429,81 | $ 5.512.187,42 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | - | $ 14.429,81 | $ - |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | 472 | $ 14.429,81 | $ 6.810.870,32 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 4 | 139 | $ 14.429,81 | $ 2.005.743,59 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | - | $ 14.429,81 | $ - |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | POMED AURES | - | $ 14.429,81 | $ - |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ASPC NO. 15 JOSÉ WILLIAM COPETE | - | $ 14.429,81 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC QUIBDÓ | 25.179 | $ 14.050,16 | $ 353.768.978,64 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA N 12 BG ALFONSO MANOSALVA FLÓREZ | - | $ 14.429,81 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC BOLÍVAR | 3.898 | $ 14.134,40 | $ 55.095.891,20 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BETULIA | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | 3.433 | $ 14.934,10 | $ 51.268.765,30 |
| 12 | NOROESTE | ERON | CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA | - | $ 15.545,77 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOPETRAN | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EBEJICO | 208 | $ 14.934,10 | $ 3.106.292,80 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FRONTINO | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JERÓNIMO | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BURITICA | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC ISTMINA | 5.380 | $ 16.069,54 | $ 86.454.125,20 |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC SANTA BARBARA | 4.979 | $ 15.135,54 | $ 75.359.853,66 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | 572 | $ 14.934,10 | $ 8.542.305,20 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VERSALLES | 103 | $ 14.934,10 | $ 1.538.212,30 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA PINTADA | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | 246 | $ 14.934,10 | $ 3.673.788,60 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA | 2.480 | $ 13.819,31 | $ 34.271.888,80 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AMAGA | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | 218 | $ 14.934,10 | $ 3.255.633,80 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | 554 | $ 14.934,10 | $ 8.273.491,40 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TITIRIBI | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | 705 | $ 13.819,31 | $ 9.742.613,55 |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC JERICO | 3.492 | $ 14.738,76 | $ 51.467.749,92 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | 179 | $ 14.934,10 | $ 2.673.203,90 |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC TÁMESIS | 2.363 | $ 15.643,44 | $ 36.965.448,72 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | 1.241 | $ 14.934,10 | $ 18.533.218,10 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARAMANTA | - | $ 14.934,10 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | MANRIQUE | 4.353 | $ 14.838,86 | $ 64.593.557,58 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | POPULAR | - | $ 14.838,86 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN MEVAL | 4.300 | $ 14.838,86 | $ 63.807.098,00 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP BELÉN MEDELLÍN | 6.292 | $ 13.819,31 | $ 86.951.098,52 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | POBLADO MEDELLÍN | 2.500 | $ 13.819,31 | $ 34.548.275,00 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUENOS AIRES MEDELLÍN | 2.178 | $ 13.819,31 | $ 30.098.457,18 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | VILLA HERMOSA MEDELLÍN | 3.499 | $ 13.819,31 | $ 48.353.765,69 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN JAVIER MEDELLÍN | - | $ 13.819,31 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ALTAVISTA MEDELLÍN | 1.199 | $ 13.819,31 | $ 16.569.352,69 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | CANDELARIA MEDELLÍN | 46.159 | $ 13.819,31 | $ 637.885.530,29 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | LAURELES | 7.603 | $ 13.819,31 | $ 105.068.213,93 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | SABANETA | 4.949 | $ 13.819,31 | $ 68.391.765,19 |
| 12 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | LOS GOMEZ ITAGÜÍ | 11.255 | $ 13.819,31 | $ 155.536.334,05 |
| | | | TOTAL | 355.468 | | $ 4.788.203.861,32 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación pago anticipado

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hLpNYc5duKTB4uyKRohO6gsgWqXUPK0j

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO PAGO ANTICIPADO GRUPO 12

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 419 | R-2023-009607 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 12

| | | |
|---|---|---|
| VALOR TOTAL OPERACIÓN | $ | 40.643.357.169 |
| VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | $ | 1.586.309.204 |
| VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ | 42.229.666.373 |
| SALDO EJECUTADO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 | $ | 17.451.809.887 |
| SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE | $ | 24.777.856.486 |

Proceso de Certificación periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1VqWMCJ2_IP62AnizkQoPiOuP_qQOoqJf?usp=share_link

ESTADO DE RADICACIÓN DICIEMBRE 2022 GRUPO 12

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | ORNU No. 419 | 14.430 | 13.586 | 196.049.010 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TRIUNFO | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora | ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | ORNU No. 419 | 2.477 | 14.327 | 35.488.747 | 03/02/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | S.A.S. (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | ORNU No. 419 | 738 | 13.577 | 10.019.597 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | ORNU No. 419 | 27 | 15.821 | 427.155 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC MEDELLÍN | ORNU No. 419 | 24.240 | 12.485 | 302.635.430 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 4 CR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | ORNU No. 419 | 162 | 14.430 | 2.337.629 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | ORNU No. 419 | 120 | 14.430 | 1.731.577 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | UNIDAD TÁCTICA | BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | ORNU No. 419 | 104 | 14.430 | 1.500.700 | 03/02/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 4 | ORNU No. 419 | 27 | 14.430 | 389.605 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | POMED AURES | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ASPC NO. 15 JOSÉ WILLIAM COPETE | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC QUIBDÓ | ORNU No. 419 | 3.515 | 14.050 | 49.386.312 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA N 12 BG ALFONSO MANOSALVA FLÓREZ | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ERON | EPMSC BOLÍVAR | ORNU No. 419 | 1.274 | 14.134 | 18.007.226 | 03/02/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BETULIA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | ORNU No. 419 | 587 | 14.934 | 8.766.317 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOPETRAN | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EBEJICO | ORNU No. 419 | 27 | 14.934 | 403.221 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FRONTINO | | | - | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JERÓNIMO | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BURITICA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC ISTMINA | ORNU No. 419 | 672 | 16.070 | 10.798.731 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC SANTA BARBARA | ORNU No. 419 | 1.083 | 15.136 | 16.391.790 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | ORNU No. 419 | 81 | 14.934 | 1.209.662 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VERSALLES | ORNU No. 419 | 9 | 14.934 | 134.407 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA PINTADA | | | - | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | ORNU No. 419 | 54 | 14.934 | 806.441 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA | ORNU No. 419 | 495 | 13.819 | 6.840.558 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AMAGA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | ORNU No. 419 | 27 | 14.934 | 403.221 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | ORNU No. 419 | 99 | 14.934 | 1.478.476 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TITIRIBI | | | - | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | ORNU No. 419 | 99 | 13.819 | 1.368.112 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC JERICO | ORNU No. 419 | 1.044 | 14.739 | 15.387.265 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | ORNU No. 419 | 9 | 14.934 | 134.407 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC TÁMESIS | ORNU No. 419 | 702 | 15.643 | 10.981.695 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | ORNU No. 419 | 171 | 14.934 | 2.553.731 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARAMANTA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | MANRIQUE | ORNU No. 419 | 675 | 14.839 | 10.016.231 | 03/02/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | POPULAR | ORNU No. 419 | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN MEVAL | ORNU No. 419 | 3.600 | 14.839 | 53.419.896 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP BELÉN MEDELLÍN | ORNU No. 419 | 2.070 | 13.819 | 28.605.972 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | POBLADO MEDELLÍN | ORNU No. 419 | 900 | 13.819 | 12.437.379 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUENOS AIRES MEDELLÍN | ORNU No. 419 | 900 | 13.819 | 12.437.379 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | VILLA HERMOSA MEDELLÍN | ORNU No. 419 | 810 | 13.819 | 11.193.641 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN JAVIER MEDELLÍN | ORNU No. 419 | | - | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ALTAVISTA MEDELLÍN | ORNU No. 419 | 342 | 13.819 | 4.726.204 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | CANDELARIA MEDELLÍN | ORNU No. 419 | 5.766 | 13.819 | 79.682.141 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LAURELES | ORNU No. 419 | 1.530 | 13.819 | 21.143.544 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SABANETA | ORNU No. 419 | 540 | 13.819 | 7.462.427 | 03/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LOS GOMEZ ITAGÜÍ | ORNU No. 419 | 2.340 | 13.819 | 32.337.185 | 03/02/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 969.093.022,61 | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de legalización del pago anticipado del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS DICIEMBRE GRUPO 12

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 419 | R-2023-009607 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Co3WrZHIKZz_77YWbYHnW7H0yF7XqbNZ?usp=share_link

ESTADO DE RADICACIÓN ENERO 2023 GRUPO 12

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | ORNU No. 419 | 49.663 | 13.586 | 674.731.947 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TRIUNFO | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | ORNU No. 419 | 8.408 | 14.327 | 120.464.022 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | ORNU No. 419 | 2.356 | 13.577 | 31.986.682 | 16/02/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | S.A.S. (Ornua S.A.S.) | | | ORNU No. 434 | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | ORNU No. 419 | 93 | 15.821 | 1.471.311 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC MEDELLÍN | ORNU No. 419 | 83.723 | 12.485 | 1.045.278.306 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 4 CR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | ORNU No. 419 | 589 | 14.430 | 8.499.158 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | ORNU No. 419 | 310 | 14.430 | 4.473.241 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | ORNU No. 419 | 372 | 14.430 | 5.367.889 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 4 | ORNU No. 419 | 93 | 14.430 | 1.341.972 | 16/02/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | POMED AURES | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ASPC NO. 15 JOSÉ WILLIAM COPETE | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC QUIBDÓ | ORNU No. 419 | 12.088 | 14.050 | 169.838.334 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA N 12 BG ALFONSO MANOSALVA FLÓREZ | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC BOLÍVAR | ORNU No. 419 ORNU No. 431 | 4.340 | 14.134 | 61.343.296 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BETULIA | | - | - | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | ORNU No. 419 | 2.191 | 14.934 | 32.720.613 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOPETRAN | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EBEJICO | ORNU No. 419 | 93 | 14.934 | 1.388.871 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FRONTINO | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JERÓNIMO | | - | - | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BURITICA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC ISTMINA | ORNU No. 419 | 2.295 | 16.070 | 36.879.594 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC SANTA BARBARA | ORNU No. 419 | 3.630 | 15.136 | 54.942.010 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | ORNU No. 419 | 282 | 14.934 | 4.211.416 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VERSALLES | ORNU No. 419 | 35 | 14.934 | 522.694 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA PINTADA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | ORNU No. 419 | 201 | 14.934 | 3.001.754 | 16/02/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA | ORNU No. 419 | 1.860 | 13.819 | 25.703.917 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AMAGA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | ORNU No. 419 | 93 | 14.934 | 1.388.871 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | ORNU No. 419 | 310 | 14.934 | 4.629.571 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | ORNU No. 427 | 30 | 14.934 | 448.023 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TITIRIBI | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | ORNU No. 419 | 341 | 13.819 | 4.712.385 | 16/02/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC JERICO | ORNU No. 419 ORNU No. 431 | 3.533 | 14.739 | 52.072.039 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | ORNU No. 419 | 50 | 14.934 | 746.705 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC TÁMESIS | ORNU No. 419 ORNU No. 433 | 2.390 | 15.643 | 37.387.822 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | ORNU No. 419 | 590 | 14.934 | 8.811.119 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARAMANTA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | MANRIQUE | ORNU No. 419 | 2.340 | 14.839 | 34.722.932 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | POPULAR | ORNU No. 419 | - | - | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN MEVAL | ORNU No. 419 ORNU No. 430 | 12.400 | 14.839 | 184.001.864 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP BELÉN MEDELLÍN | ORNU No. 419 ORNU No. 428 | 6.980 | 13.819 | 96.458.784 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | POBLADO MEDELLÍN | ORNU No. 419 | 2.500 | 13.819 | 34.548.275 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUENOS AIRES MEDELLÍN | ORNU No. 419 ORNU No. 429 | 3.100 | 13.819 | 42.839.861 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | VILLA HERMOSA MEDELLÍN | ORNU No. 419 | 2.790 | 13.819 | 38.555.875 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN JAVIER MEDELLÍN | ORNU No. 419 | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | ALTAVISTA MEDELLÍN | ORNU No. 419 ORNU No. 426 | 1.240 | 13.819 | 17.135.944 | 16/02/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | CANDELARIA MEDELLÍN | ORNU No. 419 | 20.548 | 13.819 | 283.959.182 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LAURELES | ORNU No. 419 | 5.492 | 13.819 | 75.895.651 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SABANETA | ORNU No. 419 | 1.860 | 13.819 | 25.703.917 | 16/02/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LOS GOMEZ ITAGÜÍ | ORNU No. 419 | 8.060 | 13.819 | 111.383.639 | 16/02/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 3.339.569.486,59 | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de legalización del pago anticipado del periodo del 1 al 31 de enero de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS ENERO GRUPO 12

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 419 | R-2023-009607 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 434 ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | R-2023-010164 |
| ORNU No. 427 ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | R-2023-010165 |
| ORNU No. 432 EPMSC JERICO | R-2023-010166 |
| ORNU No. 433 EPMSC TÁMESIS | R-2023-010167 |
| ORNU No. 430 SIJIN MEVAL | R-2023-010168 |
| ORNU No. 428 EP BELÉN MEDELLÍN | R-2023-010169 |
| ORNU No. 429 BUENOS AIRES MEDELLÍN | R-2023-010170 |
| ORNU No. 426 ALTAVISTA MEDELLÍN | R-2023-010171 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de febrero de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1L9NXvjF5Bu6ZOQpXoFBht6aE5sACwoXe?usp=sharing

ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO 2023 GRUPO 12

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | ORNU No. 419 ORNU No. 461 | 44.942 | 13.586 | 610.591.450 | 15/03/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TRIUNFO | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | ORNU No. 419 ORNU No. 458 | 7.688 | 14.327 | 110.148.359 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | ORNU No. 459 | 2.156 | 13.577 | 29.271.344 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | ORNU No. 419 ORNU No. 460 | 84 | 15.821 | 1.328.926 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC MEDELLÍN | ORNU No. 419 ORNU No. 435 | 76.483 | 12.485 | 954.887.196 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 4 CR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | ORNU No. 419 ORNU No. 453 | 532 | 14.430 | 7.676.659 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | ORNU No. 419 ORNU No. 454 | 263 | 14.430 | 3.795.040 | 15/03/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | ORNU No. 419 ORNU No. 455 | 336 | 14.430 | 4.848.416 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 4 | ORNU No. 419 ORNU No. 457 | 84 | 14.430 | 1.212.104 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | POMED AURES | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ASPC NO. 15 JOSÉ WILLIAM COPETE | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC QUIBDÓ | ORNU No. 419 | 10.790 | 14.050 | 151.601.226 | 15/03/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA N 12 BG ALFONSO MANOSALVA FLÓREZ | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC BOLÍVAR | ORNU No. 446 | 3.907 | 14.134 | 55.223.101 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BETULIA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | ORNU No. 419 ORNU No. 447 | 2.099 | 14.934 | 31.346.676 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOPETRAN | | | - | - | |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EBEJICO | ORNU No. 419 | 84 | 14.934 | 1.254.464 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FRONTINO | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JERÓNIMO | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BURITICA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC ISTMINA | ORNU No. 419 | 2.080 | 16.070 | 33.424.643 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC SANTA BARBARA | ORNU No. 419 ORNU No. 449 | 3.254 | 15.136 | 49.251.047 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | ORNU No. 419 ORNU No. 450 | 299 | 14.934 | 4.465.296 | 15/03/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VERSALLES | ORNU No. 419 | 28 | 14.934 | 418.155 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA PINTADA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | ORNU No. 419 ORNU No. 451 | 172 | 14.934 | 2.568.665 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA | ORNU No. 419 ORNU No. 439 | 1.550 | 13.819 | 21.419.931 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AMAGA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | ORNU No. 419 | 63 | 14.934 | 940.848 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | ORNU No. 419 | 142 | 14.934 | 2.120.642 | 15/03/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | ORNU No. 456 | 140 | 14.934 | 2.090.774 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TITIRIBI | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | ORNU No. 419 | 357 | 13.819 | 4.933.494 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC JERICO | ORNU No. 448 | 3.099 | 14.739 | 45.675.417 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | ORNU No. 419 | 28 | 14.934 | 418.155 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC TÁMESIS | ORNU No. 452 | 2.228 | 15.643 | 34.853.584 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | ORNU No. 419 | 456 | 14.934 | 6.809.950 | 15/03/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARAMANTA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | MANRIQUE | ORNU No. 419 ORNU No. 443 | 2.520 | 14.839 | 37.393.927 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | POPULAR | ORNU No. 419 | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN MEVAL | ORNU No. 444 | 11.700 | 14.839 | 173.614.662 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP BELÉN MEDELLÍN | ORNU No. 437 | 5.600 | 13.819 | 77.388.136 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | POBLADO MEDELLÍN | ORNU No. 419 | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUENOS AIRES MEDELLÍN | ORNU No. 438 | 2.670 | 13.819 | 36.897.558 | 15/03/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | VILLA HERMOSA MEDELLÍN | ORNU No. 419 ORNU No. 445 | 2.780 | 13.819 | 38.417.682 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN JAVIER MEDELLÍN | ORNU No. 419 | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ALTAVISTA MEDELLÍN | ORNU No. 436 | 1.120 | 13.819 | 15.477.627 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | CANDELARIA MEDELLÍN | ORNU No. 419 ORNU No. 440 | 19.610 | 13.819 | 270.996.669 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LAURELES | ORNU No. 419 ORNU No. 442 | 5.344 | 13.819 | 73.850.393 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SABANETA | ORNU No. 419 | 1.680 | 13.819 | 23.216.441 | 15/03/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LOS GOMEZ ITAGÜÍ | ORNU No. 419 ORNU No. 441 | 7.280 | 13.819 | 100.604.577 | 15/03/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL | | | | | | | | 3.020.433.233,40 | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de legalización del pago anticipado del periodo del 1 al 28 de febrero de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS FEBRERO GRUPO 12

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 419 | R-2023-009607 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 461 CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | R-2023-010175 |
| ORNU No. 458 EPMSC PUERTO BERRIO | R-2023-010176 |
| ORNU No. 459 ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | R-2023-010177 |
| ORNU No. 460 BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | R-2023-010178 |
| ORNU No. 435 EPMSC MEDELLÍN | R-2023-010179 |
| ORNU No. 453 BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 4 CR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | R-2023-010180 |
| ORNU No. 454 BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | R-2023-010182 |
| ORNU No. 455 BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | R-2023-010183 |
| ORNU No. 457 BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 4 | R-2023-010184 |
| ORNU No. 439 ESTACIÓN DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA | R-2023-010186 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 456 ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | R-2023-010187 |
| ORNU No. 448 EPMSC JERICO | R-2023-010188 |
| ORNU No. 452 EPMSC TÁMESIS | R-2023-010190 |
| ORNU No. 443 MANRIQUE | R-2023-010191 |
| ORNU No. 444 SIJIN MEVAL | R-2023-010192 |
| ORNU No. 437 EP BELÉN MEDELLÍN | R-2023-010194 |
| ORNU No. 438 BUENOS AIRES MEDELLÍN | R-2023-010195 |
| ORNU No. 445 VILLA HERMOSA MEDELLÍN | R-2023-010196 |
| ORNU No. 436 ALTAVISTA MEDELLÍN | R-2023-010197 |
| ORNU No. 440 CANDELARIA MEDELLÍN | R-2023-010199 |
| ORNU No. 442 LAURELES | R-2023-010200 |
| ORNU No. 441 LOS GOMEZ ITAGÜÍ | R-2023-010202 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de marzo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/16ik5D76qgS2EvF22esHZPTuiNC4kKAG6?usp=sharing

ESTADO DE RADICACIÓN MARZO 2023 GRUPO 12

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | ORNU No. 494 | 50.104 | 13.586 | 680.723.466 | 18/04/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TRIUNFO | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | ORNU No. 491 | 8.216 | 14.327 | 117.713.179 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | ORNU No. 492 | 2.294 | 13.577 | 31.144.927 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | ORNU No. 493 | 89 | 15.821 | 1.408.029 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC MEDELLÍN | ORNU No. 462 | 84.831 | 12.485 | 1.059.111.642 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 4 CR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | ORNU No. 487 | 589 | 14.430 | 8.499.158 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | ORNU No. 488 | 367 | 14.430 | 5.295.740 | 18/04/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | ORNU No. 489 | 372 | 14.430 | 5.367.889 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 4 | ORNU No. 490 | 93 | 14.430 | 1.341.972 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | POMED AURES | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ASPC NO. 15 JOSÉ WILLIAM COPETE | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC QUIBDÓ | ORNU No. 419 ORNU No. 478 | 11.968 | 14.050 | 168.152.315 | 18/04/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA N 12 BG ALFONSO MANOSALVA FLÓREZ | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC BOLÍVAR | ORNU No. 474 | 4.225 | 14.134 | 59.717.840 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BETULIA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | ORNU No. 475 | 2.137 | 14.934 | 31.914.172 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOPETRAN | | | - | - | |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EBEJICO | ORNU No. 419 | 31 | 14.934 | 462.957 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FRONTINO | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JERÓNIMO | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BURITICA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC ISTMINA | ORNU No. 419 ORNU No. 476 | 2.271 | 16.070 | 36.493.925 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC SANTA BARBARA | ORNU No. 479 | 3.469 | 15.136 | 52.505.188 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | ORNU No. 480 | 337 | 14.934 | 5.032.792 | 18/04/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VERSALLES | ORNU No. 419 | 40 | 14.934 | 597.364 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA PINTADA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | ORNU No. 481 | 180 | 14.934 | 2.688.138 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA | ORNU No. 466 | 1.565 | 13.819 | 21.627.220 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AMAGA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | ORNU No. 419 | 62 | 14.934 | 925.914 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | ORNU No. 419 ORNU No. 484 | 161 | 14.934 | 2.404.390 | 18/04/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | ORNU No. 485 | 155 | 14.934 | 2.314.786 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TITIRIBI | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | ORNU No. 419 ORNU No. 486 | 425 | 13.819 | 5.873.207 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC JERICO | ORNU No. 477 | 3.316 | 14.739 | 48.873.728 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | ORNU No. 419 | 101 | 14.934 | 1.508.344 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC TÁMESIS | ORNU No. 482 | 2.374 | 15.643 | 37.137.527 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | ORNU No. 419 ORNU No. 483 | 558 | 14.934 | 8.333.228 | 18/04/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARAMANTA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | MANRIQUE | ORNU No. 470 | 2.790 | 14.839 | 41.400.419 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | POPULAR | ORNU No. 419 | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN MEVAL | ORNU No. 472 | 13.420 | 14.839 | 199.137.501 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP BELÉN MEDELLÍN | ORNU No. 464 | 6.200 | 13.819 | 85.679.722 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | POBLADO MEDELLÍN | ORNU No. 419 | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUENOS AIRES MEDELLÍN | ORNU No. 465 | 3.100 | 13.819 | 42.839.861 | 18/04/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | VILLA HERMOSA MEDELLÍN | ORNU No. 473 | 3.100 | 13.819 | 42.839.861 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN JAVIER MEDELLÍN | ORNU No. 419 | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ALTAVISTA MEDELLÍN | ORNU No. 463 | 1.240 | 13.819 | 17.135.944 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | CANDELARIA MEDELLÍN | ORNU No. 467 | 22.210 | 13.819 | 306.926.875 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LAURELES | ORNU No. 469 | 6.133 | 13.819 | 84.753.828 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SABANETA | ORNU No. 419 ORNU No. 471 | 1.860 | 13.819 | 25.703.917 | 18/04/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LOS GOMEZ ITAGÜÍ | ORNU No. 468 | 8.060 | 13.819 | 111.383.639 | 18/04/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL | | | | | | | | 3.354.970.604,21 | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de legalización del pago anticipado del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS MARZO GRUPO 12

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 419 | R-2023-009607 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 494 CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | R-2023-011298 |
| ORNU No. 491 EPMSC PUERTO BERRIO | R-2023-011299 |
| ORNU No. 492 ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | R-2023-011300 |
| ORNU No. 493 BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | R-2023-011301 |
| ORNU No. 462 EPMSC MEDELLÍN | R-2023-011302 |
| ORNU No. 487 BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 4 CR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | R-2023-011303 |
| ORNU No. 488 BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | R-2023-011304 |
| ORNU No. 489 BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | R-2023-011305 |
| ORNU No. 490 BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 4 | R-2023-011306 |
| ORNU No. 478 EPMSC QUIBDÓ | R-2023-011307 |
| ORNU No. 474 EPMSC BOLÍVAR | R-2023-011308 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 475 ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | R-2023-011309 |
| ORNU No. 476 EPMSC ISTMINA | R-2023-011310 |
| ORNU No. 479 EPMSC SANTA BARBARA | R-2023-011311 |
| ORNU No. 480 ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | R-2023-011312 |
| ORNU No. 481 ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | R-2023-011313 |
| ORNU No. 466 ESTACIÓN DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA | R-2023-011314 |
| ORNU No. 484 ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | R-2023-011315 |
| ORNU No. 485 ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | R-2023-011316 |
| ORNU No. 486 ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | R-2023-011317 |
| ORNU No. 477 EPMSC JERICO | R-2023-011318 |
| ORNU No. 482 EPMSC TÁMESIS | R-2023-011319 |
| ORNU No. 483 ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | R-2023-011320 |
| ORNU No. 470 MANRIQUE | R-2023-011321 |
| ORNU No. 472 SIJIN MEVAL | R-2023-011322 |
| ORNU No. 464 EP BELÉN MEDELLÍN | R-2023-011323 |
| ORNU No. 465 BUENOS AIRES MEDELLÍN | R-2023-011324 |
| ORNU No. 473 VILLA HERMOSA MEDELLÍN | R-2023-011325 |
| ORNU No. 463 ALTAVISTA MEDELLÍN | R-2023-011326 |
| ORNU No. 467 CANDELARIA MEDELLÍN | R-2023-011327 |
| ORNU No. 469 LAURELES | R-2023-011328 |
| ORNU No. 471 SABANETA | R-2023-011329 |
| ORNU No. 468 LOS GOMEZ ITAGÜÍ | R-2023-011330 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de abril de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1AswaPImKe8tLHCJQ4sOCEmII7lAFJj_b?usp=share_link

ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL 2023 GRUPO 12

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | ORNU No. 531 | 48.263 | 13.586 | 655.711.253 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TRIUNFO | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | ORNU No. 528 | 7.677 | 14.327 | 109.990.759 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | ORNU No. 529 | 2.340 | 13.577 | 31.769.455 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | ORNU No. 530 | 60 | 15.821 | 949.233 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC MEDELLÍN | ORNU No. 498 | 81.699 | 12.485 | 1.020.008.747 | 15/05/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 4 CR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | ORNU No. 524 | 600 | 14.430 | 8.657.886 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | ORNU No. 525 | 333 | 14.430 | 4.805.127 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | ORNU No. 526 | 338 | 14.430 | 4.877.276 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 4 | ORNU No. 527 | 60 | 14.430 | 865.789 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | POMED AURES | | - | - | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ASPC NO. 15 JOSÉ WILLIAM COPETE | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC QUIBDÓ | ORNU No. 514 | 11.452 | 14.050 | 160.902.432 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA N 12 BG ALFONSO MANOSALVA FLÓREZ | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC BOLÍVAR | ORNU No. 510 | 4.154 | 14.134 | 58.714.298 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BETULIA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | ORNU No. 511 | 1.570 | 14.934 | 23.446.537 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA | | - | - | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOPETRAN | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EBEJICO | ORNU No. 419 | 30 | 14.934 | 448.023 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FRONTINO | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JERÓNIMO | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BURITICA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC ISTMINA | ORNU No. 512 | 2.107 | 16.070 | 33.858.521 | 15/05/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC SANTA BARBARA | ORNU No. 515 | 3.388 | 15.136 | 51.279.210 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | ORNU No. 516 | 295 | 14.934 | 4.405.560 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VERSALLES | ORNU No. 419 | 60 | 14.934 | 896.046 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA PINTADA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | ORNU No. 517 | 168 | 14.934 | 2.508.929 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA | ORNU No. 502 | 1.650 | 13.819 | 22.801.862 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AMAGA | | - | - | - | |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | ORNU No. 419 ORNU No. 522 | 60 | 14.934 | 896.046 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | ORNU No. 520 | 154 | 14.934 | 2.299.851 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | ORNU No. 521 | 150 | 14.934 | 2.240.115 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TITIRIBI | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | ORNU No. 523 | 440 | 13.819 | 6.080.496 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC JERICO | ORNU No. 513 | 3.094 | 14.739 | 45.601.723 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | ORNU No. 419 | 108 | 14.934 | 1.612.883 | 15/05/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC TÁMESIS | ORNU No. 518 | 2.312 | 15.643 | 36.167.633 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | ORNU No. 519 | 480 | 14.934 | 7.168.368 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARAMANTA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | MANRIQUE | ORNU No. 506 | 2.745 | 14.839 | 40.732.671 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | POPULAR | ORNU No. 419 | 2.580 | 14.839 | 38.284.259 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN MEVAL | ORNU No. 508 | 14.370 | 14.839 | 213.234.418 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP BELÉN MEDELLÍN | ORNU No. 500 | 6.000 | 13.819 | 82.915.860 | 15/05/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | POBLADO MEDELLÍN | ORNU No. 419 | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUENOS AIRES MEDELLÍN | ORNU No. 501 | 2.760 | 13.819 | 38.141.296 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | VILLA HERMOSA MEDELLÍN | ORNU No. 509 | 3.000 | 13.819 | 41.457.930 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN JAVIER MEDELLÍN | ORNU No. 419 | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ALTAVISTA MEDELLÍN | ORNU No. 499 | 1.200 | 13.819 | 16.583.172 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | CANDELARIA MEDELLÍN | ORNU No. 503 | 22.500 | 13.819 | 310.934.475 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LAURELES | ORNU No. 505 | 5.998 | 13.819 | 82.888.221 | 15/05/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SABANETA | ORNU No. 507 | 1.800 | 13.819 | 24.874.758 | 15/05/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LOS GOMEZ ITAGÜÍ | ORNU No. 504 | 8.100 | 13.819 | 111.936.411 | 15/05/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 3.300.947.526,87 | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 30 de abril de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS ABRIL GRUPO 12

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 531 CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | R-2023-013079 |
| ORNU No. 528 EPMSC PUERTO BERRIO | R-2023-013082 |
| ORNU No. 529 ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | R-2023-013083 |
| ORNU No. 530 BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | R-2023-013085 |
| ORNU No. 498 EPMSC MEDELLÍN | R-2023-013086 |
| ORNU No. 524 BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 4 CR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | R-2023-013087 |
| ORNU No. 525 BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | R-2023-013088 |
| ORNU No. 526 BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | R-2023-013089 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 527 BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 4 | R-2023-013090 |
| ORNU No. 514 EPMSC QUIBDÓ | R-2023-013091 |
| ORNU No. 510 EPMSC BOLÍVAR | R-2023-013092 |
| ORNU No. 511 ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | R-2023-013093 |
| ORNU No. 612 ESTACIÓN DE POLICÍA EBEJICO | R-2023-013094 |
| ORNU No. 512 EPMSC ISTMINA | R-2023-013095 |
| ORNU No. 515 EPMSC SANTA BARBARA | R-2023-013096 |
| ORNU No. 516 ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | R-2023-013097 |
| ORNU No. 613 ESTACIÓN DE POLICÍA VERSALLES | R-2023-013098 |
| ORNU No. 517 ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | R-2023-013099 |
| ORNU No. 502 ESTACIÓN DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA | R-2023-013100 |
| ORNU No. 614 ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | R-2023-013101 |
| ORNU No. 520 ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | R-2023-013102 |
| ORNU No. 521 ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | R-2023-013103 |
| ORNU No. 523 ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | R-2023-013104 |
| ORNU No. 513 EPMSC JERICO | R-2023-013105 |
| ORNU No. 615 ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | R-2023-013106 |
| ORNU No. 518 EPMSC TÁMESIS | R-2023-013107 |
| ORNU No. 519 ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | R-2023-013108 |
| ORNU No. 506 MANRIQUE | R-2023-013109 |
| ORNU No. 616 POPULAR | R-2023-013110 |
| ORNU No. 508 SIJIN MEVAL | R-2023-013111 |
| ORNU No. 500 EP BELÉN MEDELLÍN | R-2023-013112 |
| ORNU No. 501 BUENOS AIRES MEDELLÍN | R-2023-013113 |
| ORNU No. 509 VILLA HERMOSA MEDELLÍN | R-2023-013114 |
| ORNU No. 499 ALTAVISTA MEDELLÍN | R-2023-013115 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 503 CANDELARIA MEDELLÍN | R-2023-013116 |
| ORNU No. 505 LAURELES | R-2023-013117 |
| ORNU No. 507 SABANETA | R-2023-013118 |
| ORNU No. 504 LOS GOMEZ ITAGÜÍ | R-2023-013119 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de mayo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1_p-LL18oQjjrbCREIPiNqnw_gNh-5KRa?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN MAYO 2023 GRUPO 12

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | ORNU No. 565 | 49.940 | 13.586 | 678.495.327 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TRIUNFO | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | ORNU No. 566 | 8.274 | 14.327 | 118.544.163 | 15/06/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | ORNU No. 568 | 2.418 | 13.577 | 32.828.436 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | ORNU No. 419 | 248 | 15.821 | 3.923.496 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC MEDELLÍN | ORNU No. 533 | 89.863 | 12.485 | 1.121.935.960 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 4 CR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | ORNU No. 561 | 520 | 14.430 | 7.503.501 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | ORNU No. 562 | 310 | 14.430 | 4.473.241 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | ORNU No. 563 | 439 | 14.430 | 6.334.687 | 15/06/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 4 | ORNU No. 564 | 62 | 14.430 | 894.648 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | POMED AURES | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ASPC NO. 15 JOSÉ WILLIAM COPETE | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC QUIBDÓ | ORNU No. 551 | 11.682 | 14.050 | 164.133.969 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA N 12 BG ALFONSO MANOSALVA FLÓREZ | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC BOLÍVAR | ORNU No. 546 | 4.564 | 14.134 | 64.509.402 | 15/06/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BETULIA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | ORNU No. 547 | 1.559 | 14.934 | 23.282.262 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOPETRAN | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EBEJICO | ORNU No. 419 | 31 | 14.934 | 462.957 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FRONTINO | | | - | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JERÓNIMO | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BURITICA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC ISTMINA | ORNU No. 548 | 2.209 | 16.070 | 35.497.614 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC SANTA BARBARA | ORNU No. 552 | 3.437 | 15.136 | 52.020.851 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | ORNU No. 553 | 297 | 14.934 | 4.435.428 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VERSALLES | ORNU No. 419 | 77 | 14.934 | 1.149.926 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA PINTADA | | | - | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | ORNU No. 554 | 155 | 14.934 | 2.314.786 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA | ORNU No. 537 | 1.705 | 13.819 | 23.561.924 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AMAGA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | ORNU No. 559 | 62 | 14.934 | 925.914 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | ORNU No. 557 | 192 | 14.934 | 2.867.347 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | ORNU No. 558 | 155 | 14.934 | 2.314.786 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TITIRIBI | | | - | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | ORNU No. 560 | 527 | 13.819 | 7.282.776 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC JERICO | ORNU No. 549 | 3.417 | 14.739 | 50.362.343 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | ORNU No. 419 ORNU No. 550 | 102 | 14.934 | 1.523.278 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC TÁMESIS | ORNU No. 555 | 2.516 | 15.643 | 39.358.895 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | ORNU No. 556 | 463 | 14.934 | 6.914.488 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARAMANTA | | | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | MANRIQUE | ORNU No. 541 | 2.945 | 14.839 | 43.700.443 | 15/06/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | POPULAR | ORNU No. 419 ORNU No. 542 | 3.445 | 14.839 | 51.119.873 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN MEVAL | ORNU No. 544 | 13.190 | 14.839 | 195.724.563 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP BELÉN MEDELLÍN | ORNU No. 535 | 6.200 | 13.819 | 85.679.722 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | POBLADO MEDELLÍN | ORNU No. 419 | | - | - | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUENOS AIRES MEDELLÍN | ORNU No. 536 | 1.768 | 13.819 | 24.432.540 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | VILLA HERMOSA MEDELLÍN | ORNU No. 545 | 3.100 | 13.819 | 42.839.861 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN JAVIER MEDELLÍN | ORNU No. 419 | | - | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ALTAVISTA MEDELLÍN | ORNU No. 534 | 1.240 | 13.819 | 17.135.944 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | CANDELARIA MEDELLÍN | ORNU No. 419 | 23.250 | 13.819 | 321.298.958 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LAURELES | ORNU No. 540 | 6.200 | 13.819 | 85.679.722 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SABANETA | ORNU No. 543 | 1.860 | 13.819 | 25.703.917 | 15/06/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LOS GOMEZ ITAGÜÍ | ORNU No. 539 | 8.370 | 13.819 | 115.667.625 | 15/06/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 3.466.835.572,57 | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de mayo de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS MAYO GRUPO 12

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 565 CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | R-2023-013791 |
| ORNU No. 566 EPMSC PUERTO BERRIO | R-2023-013792 |
| ORNU No. 568 ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | R-2023-013793 |
| ORNU No. 570 BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | R-2023-013794 |
| ORNU No. 533 EPMSC MEDELLÍN | R-2023-013795 |
| ORNU No. 561 BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 4 CR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | R-2023-013796 |
| ORNU No. 562 BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | R-2023-013797 |
| ORNU No. 563 BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | R-2023-013798 |
| ORNU No. 564 BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 4 | R-2023-013799 |
| ORNU No. 551 EPMSC QUIBDO | R-2023-013801 |
| ORNU No. 546 EPMSC BOLÍVAR | R-2023-013802 |
| ORNU No. 547 ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | R-2023-013803 |
| ORNU No. 617 ESTACIÓN DE POLICÍA EBEJICO | R-2023-013804 |
| ORNU No. 548 EPMSC ISTMINA | R-2023-013805 |
| ORNU No. 552 EPMSC SANTA BARBARA | R-2023-013806 |
| ORNU No. 553 ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | R-2023-013807 |
| ORNU No. 618 ESTACIÓN DE POLICÍA VERSALLES | R-2023-013808 |
| ORNU No. 554 ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | R-2023-013810 |
| ORNU No. 537 ESTACIÓN DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA | R-2023-013813 |
| ORNU No. 559 ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | R-2023-013814 |
| ORNU No. 557 ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | R-2023-013815 |
| ORNU No. 558 ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | R-2023-013817 |
| ORNU No. 560 ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | R-2023-013819 |
| ORNU No. 549 EPMSC JERICO | R-2023-013820 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 619 ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | R-2023-013822 |
| ORNU No. 555 EPMSC TÁMESIS | R-2023-013824 |
| ORNU No. 556 ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | R-2023-013825 |
| ORNU No. 541 MANRIQUE | R-2023-013827 |
| ORNU No. 620 POPULAR | R-2023-013828 |
| ORNU No. 544 SIJIN MEVAL | R-2023-013830 |
| ORNU No. 535 EP BELÉN MEDELLÍN | R-2023-013831 |
| ORNU No. 536 BUENOS AIRES MEDELLÍN | R-2023-013832 |
| ORNU No. 545 VILLA HERMOSA MEDELLÍN | R-2023-013833 |
| ORNU No. 534 ALTAVISTA MEDELLÍN | R-2023-013834 |
| ORNU No. 538 CANDELARIA MEDELLÍN | R-2023-013835 |
| ORNU No. 540 LAURELES | R-2023-013836 |
| ORNU No. 543 SABANETA | R-2023-013837 |
| ORNU No. 539 LOS GOMEZ ITAGÜÍ | R-2023-013838 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de junio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1j8k3J5kCyOOGkPkr5xU0JbiUA8c4zZt7?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN JUNIO 2023 GRUPO 12

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | ORNU No. 609 | 48.653 | 13.586 | 661.009.875 | 18/07/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | S.A.S. (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TRIUNFO | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | ORNU No. 611 | 8.126 | 14.327 | 116.423.721 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | ORNU No. 610 | 2.190 | 13.577 | 29.732.951 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | ORNU No. 608 | 233 | 15.821 | 3.686.188 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC MEDELLÍN | ORNU No. 573 | 87.812 | 12.485 | 1.096.329.308 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 4 CR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | ORNU No. 604 | 600 | 14.430 | 8.657.886 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | ORNU No. 605 | 238 | 14.430 | 3.434.295 | 18/07/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | ORNU No. 606 | 366 | 14.430 | 5.281.310 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 4 | ORNU No. 607 | 60 | 14.430 | 865.789 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | POMED AURES | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ASPC NO. 15 JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ERON | EPMSC QUIBDÓ | ORNU No. 593 | 10.650 | 14.050 | 149.634.204 | 18/07/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA N 12 BG ALFONSO MANOSALVA FLÓREZ | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC BOLÍVAR | ORNU No. 588 | 4.372 | 14.134 | 61.795.597 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BETULIA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | ORNU No. 589 | 1.605 | 14.934 | 23.969.231 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOPETRAN | | - | - | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EBEJICO | ORNU No. 587 | 42 | 14.934 | 627.232 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FRONTINO | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JERÓNIMO | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BURITICA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC ISTMINA | ORNU No. 590 | 2.141 | 16.070 | 34.404.885 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC SANTA BARBARA | ORNU No. 594 | 3.380 | 15.136 | 51.158.125 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | ORNU No. 595 | 246 | 14.934 | 3.673.789 | 18/07/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VERSALLES | ORNU No. 596 | 90 | 14.934 | 1.344.069 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA PINTADA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | ORNU No. 597 | 150 | 14.934 | 2.240.115 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA | ORNU No. 577 | 1.650 | 13.819 | 22.801.862 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AMAGA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | ORNU No. 602 | 60 | 14.934 | 896.046 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | ORNU No. 600 | 189 | 14.934 | 2.822.545 | 18/07/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | ORNU No. 601 | 150 | 14.934 | 2.240.115 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TITIRIBI | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | ORNU No. 603 | 330 | 13.819 | 4.560.372 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC JERICO | ORNU No. 591 | 3.289 | 14.739 | 48.475.782 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | No presenta | 120 | 14.934 | 1.792.092 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC TÁMESIS | ORNU No. 598 | 2.502 | 15.643 | 39.139.887 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | ORNU No. 599 | 387 | 14.934 | 5.779.497 | 18/07/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARAMANTA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | MANRIQUE | ORNU No. 581 | 2.913 | 14.839 | 43.225.599 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | POPULAR | ORNU No. 582 | 3.450 | 14.839 | 51.194.067 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN MEVAL | ORNU No. 585 | 12.500 | 14.839 | 185.485.750 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP BELÉN MEDELLÍN | ORNU No. 575 | 6.000 | 13.819 | 82.915.860 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | POBLADO MEDELLÍN | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUENOS AIRES MEDELLÍN | ORNU No. 576 | 765 | 13.819 | 10.571.772 | 18/07/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | VILLA HERMOSA MEDELLÍN | ORNU No. 586 | 3.000 | 13.819 | 41.457.930 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN JAVIER MEDELLÍN | ORNU No. 584 | 321 | 13.819 | 4.435.999 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ALTAVISTA MEDELLÍN | ORNU No. 574 | 1.200 | 13.819 | 16.583.172 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | CANDELARIA MEDELLÍN | ORNU No. 578 | 21.600 | 13.819 | 298.497.096 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LAURELES | ORNU No. 580 | 5.755 | 13.819 | 79.530.129 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SABANETA | ORNU No. 583 | 1.800 | 13.819 | 24.874.758 | 18/07/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | LOS GOMEZ ITAGÜÍ | ORNU No. 579 | 8.100 | 13.819 | 111.936.411 | 18/07/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | 3.333.485.309,05 | |

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 30 de junio de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS JUNIO GRUPO 12

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 609 CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | R-2023-016356 |
| ORNU No. 745 EPMSC PUERTO BERRIO | R-2023-016357 |
| ORNU No. 610 ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | R-2023-016359 |
| ORNU No. 608 & NC126 & NC128 BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | R-2023-016361 |
| ORNU No. 573 EPMSC MEDELLÍN | R-2023-016368 |
| ORNU No. 604 BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | R-2023-016370 |
| ORNU No. 605 BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | R-2023-016373 |
| ORNU No. 606 BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | R-2023-016374 |
| ORNU No. 607 BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 4 | R-2023-016377 |
| ORNU No. 593 EPMSC QUIBDO | R-2023-016378 |
| ORNU No. 588 EPMSC BOLÍVAR | R-2023-016380 |
| ORNU No. 589 ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | R-2023-016383 |
| ORNU No. 744 ESTACIÓN DE POLICÍA EBEJICO | R-2023-016384 |
| ORNU No. 590 EPMSC ISTMINA | R-2023-016386 |
| ORNU No. 594 EPMSC SANTA BARBARA | R-2023-016387 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 595 ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | R-2023-016388 |
| ORNU No. 596 ESTACIÓN DE POLICÍA VERSALLES | R-2023-016389 |
| ORNU No. 597 ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | R-2023-016390 |
| ORNU No. 577 ESTACIÓN DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA | R-2023-016392 |
| ORNU No. 602 ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | R-2023-016393 |
| ORNU No. 600 ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | R-2023-016394 |
| ORNU No. 601 ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | R-2023-016395 |
| ORNU No. 603 ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | R-2023-016396 |
| ORNU No. 591 EPMSC JERICO | R-2023-016397 |
| ORNU No. 592 ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | R-2023-016398 |
| ORNU No. 598 EPMSC TÁMESIS | R-2023-016399 |
| ORNU No. 599 ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | R-2023-016400 |
| ORNU No. 581 MANRIQUE | R-2023-016401 |
| ORNU No. 582 POPULAR | R-2023-016402 |
| ORNU No. 585 SIJIN MEVAL | R-2023-016403 |
| ORNU No. 575 EP BELÉN MEDELLÍN | R-2023-016404 |
| ORNU No. 576 BUENOS AIRES MEDELLÍN | R-2023-016405 |
| ORNU No. 586 VILLA HERMOSA MEDELLÍN | R-2023-016406 |
| ORNU No. 584 SAN JAVIER MEDELLÍN | R-2023-016407 |
| ORNU No. 574 ALTAVISTA MEDELLÍN | R-2023-016408 |
| ORNU No. 578 CANDELARIA MEDELLÍN | R-2023-016409 |
| ORNU No. 580 LAURELES | R-2023-016411 |
| ORNU No. 583 SABANETA | R-2023-016412 |
| ORNU No. 579 LOS GOMEZ ITAGÜÍ | R-2023-016413 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de julio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1j6AUONWX7_jr8KySUvT0Z-9DBeiEIZYI?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN JULIO 2023 GRUPO 12

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | ORNU No. 652 | 51.454 | 13.586 | 699.064.849 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TRIUNFO | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | ORNU No. 651 | 8.672 | 14.327 | 124.246.432 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | ORNU No. 655 | 2.206 | 13.577 | 29.950.178 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | ORNU No. 656 | 134 | 15.821 | 2.119.954 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC MEDELLÍN | ORNU No. 623 | 91.731 | 12.485 | 1.145.257.866 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 4 CR JORGE EDUARDO | ORNU No. 648 | 260 | 14.430 | 3.751.751 | 16/08/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | ORNU No. 649 | 258 | 14.430 | 3.722.891 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | ORNU No. 650 | 283 | 14.430 | 4.083.636 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 4 | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | POMED AURES | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ASPC NO. 15 JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC QUIBDÓ | ORNU No. 641 | 11.047 | 14.050 | 155.212.118 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA N 12 BG ALFONSO MANOSALVA FLÓREZ | | - | - | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC BOLÍVAR | ORNU No. 637 | 4.579 | 14.134 | 64.721.418 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BETULIA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | ORNU No. 638 | 1.661 | 14.934 | 24.805.540 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOPETRAN | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EBEJICO | ORNU No. 658 | 10 | 14.934 | 149.341 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FRONTINO | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JERÓNIMO | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BURITICA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora | ERON | EPMSC ISTMINA | ORNU No. 653 | 2.340 | 16.070 | 37.602.724 | 16/08/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | S.A.S. (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC SANTA BARBARA | ORNU No. 642 | 3.733 | 15.136 | 56.500.971 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | ORNU No. 643 | 337 | 14.934 | 5.032.792 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VERSALLES | ORNU No. 644 | 97 | 14.934 | 1.448.608 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA PINTADA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | ORNU No. 645 | 109 | 14.934 | 1.627.817 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA | ORNU No. 627 | 414 | 13.819 | 5.721.194 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AMAGA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | ORNU No. 660 | 62 | 14.934 | 925.914 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | No adjunta factura | 186 | 14.934 | 2.777.743 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | ORNU No. 654 | 155 | 14.934 | 2.314.786 | 16/08/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TITIRIBI | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | ORNU No. 661 | 341 | 13.819 | 4.712.385 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC JERICO | ORNU No. 639 | 3.825 | 14.739 | 56.375.757 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | ORNU No. 640 | 56 | 14.934 | 836.310 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC TÁMESIS | ORNU No. 646 | 2.927 | 15.643 | 45.788.349 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | ORNU No. 647 | 310 | 14.934 | 4.629.571 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARAMANTA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | MANRIQUE | ORNU No. 631 | 3.038 | 14.839 | 45.080.457 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | POPULAR | ORNU No. 632 | 3.565 | 14.839 | 52.900.536 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN MEVAL | ORNU No. 635 | 13.020 | 14.839 | 193.201.957 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP BELÉN MEDELLÍN | ORNU No. 625 | 5.322 | 13.819 | 73.546.368 | 16/08/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | S.A.S. (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | POBLADO MEDELLÍN | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUENOS AIRES MEDELLÍN | ORNU No. 626 | 2.573 | 13.819 | 35.557.085 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | VILLA HERMOSA MEDELLÍN | ORNU No. 636 | 3.116 | 13.819 | 43.060.970 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN JAVIER MEDELLÍN | ORNU No. 634 | 948 | 13.819 | 13.100.706 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ALTAVISTA MEDELLÍN | ORNU No. 624 | 1.240 | 13.819 | 17.135.944 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | CANDELARIA MEDELLÍN | ORNU No. 628 | 23.994 | 13.819 | 331.580.524 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LAURELES | ORNU No. 630 | 6.045 | 13.819 | 83.537.729 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SABANETA | ORNU No. 633 | 1.380 | 13.819 | 19.070.648 | 16/08/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LOS GOMEZ ITAGÜÍ | ORNU No. 629 | 7.595 | 13.819 | 104.957.659 | 16/08/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 3.496.111.474,65 | |

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de julio de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS JULIO GRUPO 12

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 652 CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | R-2023-016635 |
| ORNU No. 783 EPMSC PUERTO BERRIO | R-2023-016638 |
| ORNU No. 655 ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | R-2023-016641 |
| ORNU No. 656 BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | R-2023-016642 |
| ORNU No. 623 EPMSC MEDELLÍN | R-2023-016643 |
| ORNU No. 648 BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | R-2023-016644 |
| ORNU No. 649 BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | R-2023-016651 |
| ORNU No. 650 BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | R-2023-016653 |
| ORNU No. 641 EPMSC QUIBDO | R-2023-016663 |
| ORNU No. 637 & NC130 EPMSC BOLÍVAR | R-2023-016666 |
| ORNU No. 638 ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | R-2023-016669 |
| ORNU No. 658 ESTACIÓN DE POLICÍA EBEJICO | R-2023-016670 |
| ORNU No. 653 EPMSC ISTMINA | R-2023-016671 |
| ORNU No. 642 EPMSC SANTA BARBARA | R-2023-016673 |
| ORNU No. 643 ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | R-2023-016674 |
| ORNU No. 644 ESTACIÓN DE POLICÍA VERSALLES | R-2023-016675 |
| ORNU No. 645 ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | R-2023-016679 |
| ORNU No. 627 ESTACIÓN DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA | R-2023-016681 |
| ORNU No. 660 ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | R-2023-016682 |
| ORNU No. 659 ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | R-2023-016683 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 654 ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | R-2023-016684 |
| ORNU No. 661 ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | R-2023-016685 |
| ORNU No. 639 EPMSC JERICO | R-2023-016686 |
| ORNU No. 640 ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | R-2023-016687 |
| ORNU No. 646 EPMSC TÁMESIS | R-2023-016688 |
| ORNU No. 647 ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | R-2023-016691 |
| ORNU No. 631 MANRIQUE | R-2023-016692 |
| ORNU No. 632 POPULAR | R-2023-016693 |
| ORNU No. 635 SIJIN MEVAL | R-2023-016694 |
| ORNU No. 625 EP BELÉN MEDELLÍN | R-2023-016696 |
| ORNU No. 626 BUENOS AIRES MEDELLÍN | R-2023-016697 |
| ORNU No. 636 VILLA HERMOSA MEDELLÍN | R-2023-016698 |
| ORNU No. 634 SAN JAVIER MEDELLÍN | R-2023-016699 |
| ORNU No. 624 ALTAVISTA MEDELLÍN | R-2023-016700 |
| ORNU No. 628 CANDELARIA MEDELLÍN | R-2023-016702 |
| ORNU No. 630 LAURELES | R-2023-016703 |
| ORNU No. 633 SABANETA | R-2023-016705 |
| ORNU No. 629 LOS GOMEZ ITAGÜÍ | R-2023-016706 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de agosto de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hYx7dOQbEjmomU6pOjajR9twzL4v0Ke1?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN AGOSTO 2023 GRUPO 12

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | ORNU No. 700 | 52.445 | 15.624 | 819.408.022 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TRIUNFO | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | ORNU No. 697 | 8.970 | 16.476 | 147.793.398 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | ORNU No. 698 | 2.139 | 15.613 | 33.396.613 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | ORNU No. 699 | 62 | 18.194 | 1.128.005 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC MEDELLÍN | ORNU No. 666 | 93.653 | 14.358 | 1.344.642.615 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO | ORNU No. 694 | 155 | 16.594 | 2.572.113 | 26/09/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | ORNU No. 695 | 372 | 16.594 | 6.173.072 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | ORNU No. 696 | 424 | 16.594 | 7.035.975 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 4 | | - | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | POMED AURES | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ASPC NO. 15 JOSE | | | | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | S.A.S. (Ornua S.A.S.) | | WILLIAM COPETE COPETE | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC QUIBDÓ | ORNU No. 701 | 10.846 | 16.158 | 175.246.197 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA N 12 BG ALFONSO MANOSALVA FLÓREZ | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC BOLÍVAR | ORNU No. 678 | 4.702 | 16.255 | 76.428.941 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BETULIA | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | ORNU No. 679 | 1.773 | 17.174 | 30.449.874 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA | | | | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOPETRAN | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EBEJICO | | - | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FRONTINO | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JERÓNIMO | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BURITICA | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC ISTMINA | ORNU No. 680 | 2.493 | 18.480 | 46.070.565 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ERON | EPMSC SANTA BARBARA | ORNU No. 684 | 3.925 | 17.406 | 68.318.040 | 26/09/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | ORNU No. 685 | 409 | 17.174 | 7.024.252 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VERSALLES | ORNU No. 686 | 82 | 17.174 | 1.408.285 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA PINTADA | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | ORNU No. 687 | 93 | 17.174 | 1.597.202 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA | | - | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AMAGA | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | ORNU No. 692 | 62 | 17.174 | 1.064.801 | 26/09/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | ORNU No. 690 | 129 | 17.174 | 2.215.473 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | ORNU No. 691 | 155 | 17.174 | 2.662.003 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TITIRIBI | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | ORNU No. 693 | 216 | 15.892 | 3.432.717 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC JERICO | ORNU No. 681 | 4.057 | 16.950 | 68.764.405 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | ORNU No. 682 | 4 | 17.174 | 68.697 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ERON | EPMSC TÁMESIS | ORNU No. 688 | 3.285 | 17.990 | 59.097.019 | 26/09/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | ORNU No. 689 | 337 | 17.174 | 5.787.709 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARAMANTA | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | MANRIQUE | ORNU No. 673 | 3.038 | 17.065 | 51.842.528 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | POPULAR | ORNU No. 674 | 3.565 | 17.065 | 60.835.620 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN MEVAL | ORNU No. 676 | 13.020 | 17.065 | 222.182.264 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP BELÉN MEDELLÍN | ORNU No. 668 | 4.929 | 15.892 | 78.332.703 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | POBLADO MEDELLÍN | | - | | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUENOS AIRES MEDELLÍN | ORNU No. 669 | 2.929 | 15.892 | 46.548.283 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | VILLA HERMOSA MEDELLÍN | ORNU No. 677 | 2.966 | 15.892 | 47.136.295 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN JAVIER MEDELLÍN | ORNU No. 675 | 1.205 | 15.892 | 19.150.113 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ALTAVISTA MEDELLÍN | ORNU No. 667 | 1.240 | 15.892 | 19.706.340 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | CANDELARIA MEDELLÍN | ORNU No. 670 | 22.754 | 15.892 | 361.611.346 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LAURELES | ORNU No. 672 | 6.000 | 15.892 | 95.353.260 | 26/09/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | SABANETA | | - | | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LOS GOMEZ ITAGÜÍ | ORNU No. 671 | 7.515 | 15.892 | 119.429.958 | 26/09/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 4.033.914.704,28 | |

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de agosto de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS AGOSTO GRUPO 12

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 700 CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | R-2023-016730 |
| ORNU No. 697 EPMSC PUERTO BERRIO | R-2023-016732 |
| ORNU No. 698 ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | R-2023-016734 |
| ORNU No. 699 BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | R-2023-016736 |
| ORNU No. 666 EPMSC MEDELLÍN | R-2023-016739 |
| ORNU No. 694 BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | R-2023-016741 |
| ORNU No. 695 BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | R-2023-016742 |
| ORNU No. 696 BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | R-2023-016744 |
| ORNU No. 701 EPMSC QUIBDO | R-2023-016746 |
| ORNU No. 678 EPMSC BOLÍVAR | R-2023-016747 |
| ORNU No. 679 ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | R-2023-016748 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 680 EPMSC ISTMINA | R-2023-016750 |
| ORNU No. 684 EPMSC SANTA BARBARA | R-2023-016752 |
| ORNU No. 685 ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | R-2023-016754 |
| ORNU No. 686 ESTACIÓN DE POLICÍA VERSALLES | R-2023-016756 |
| ORNU No. 687 ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | R-2023-016758 |
| ORNU No. 692 ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | R-2023-016759 |
| ORNU No. 690 ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | R-2023-016760 |
| ORNU No. 691 ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | R-2023-016761 |
| ORNU No. 693 ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | R-2023-016762 |
| ORNU No. 681 EPMSC JERICO | R-2023-016763 |
| ORNU No. 682 ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | R-2023-016764 |
| ORNU No. 688 EPMSC TÁMESIS | R-2023-016765 |
| ORNU No. 689 ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | R-2023-016766 |
| ORNU No. 673 MANRIQUE | R-2023-016767 |
| ORNU No. 674 POPULAR | R-2023-016768 |
| ORNU No. 676 SIJIN MEVAL | R-2023-016769 |
| ORNU No. 668 EP BELÉN MEDELLÍN | R-2023-016770 |
| ORNU No. 669 BUENOS AIRES MEDELLÍN | R-2023-016771 |
| ORNU No. 677 VILLA HERMOSA MEDELLÍN | R-2023-016772 |
| ORNU No. 675 SAN JAVIER MEDELLÍN | R-2023-016773 |
| ORNU No. 667 ALTAVISTA MEDELLÍN | R-2023-016774 |
| ORNU No. 670 CANDELARIA MEDELLÍN | R-2023-016775 |
| ORNU No. 672 LAURELES | R-2023-016777 |
| ORNU No. 671 LOS GOMEZ ITAGÜÍ | R-2023-016778 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1wIe6QsAoJ1WM-BfILlIDQdAE8XUQPLC0?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN SEPTIEMBRE 2023 GRUPO 12

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | ORNU No. 736 | 49.854 | 15.624 | 778.925.876 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TRIUNFO | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | ORNU No. 735 | 8.538 | 16.476 | 140.675.589 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | ORNU No. 737 | 2.095 | 15.613 | 32.709.633 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | ORNU No. 738 | 69 | 18.194 | 1.255.360 | 17/10/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC MEDELLÍN | ORNU No. 704 | 90.978 | 14.358 | 1.306.235.740 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | ORNU No. 732 | 150 | 16.594 | 2.489.142 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | ORNU No. 733 | 390 | 16.594 | 6.471.769 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | No presenta | 540 | 16.594 | 8.960.911 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 4 | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | | | | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | POMED AURES | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ASPC NO. 15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC QUIBDÓ | ORNU No. 721 | 10.591 | 16.158 | 171.125.989 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA N 12 BG ALFONSO MANOSALVA FLÓREZ | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC BOLÍVAR | ORNU No. 716 | 4.887 | 16.255 | 79.436.035 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA BETULIA | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | ORNU No. 717 | 1.714 | 17.174 | 29.436.596 | 17/10/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA SOPETRAN | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA EBEJICO | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA FRONTINO | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JERONIMO | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA BURITICA | | | | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC ISTMINA | ORNU No. 718 | 2.662 | 18.480 | 49.193.680 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC SANTA BARBARA | ORNU No. 722 | 3.613 | 17.406 | 62.887.408 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | ORNU No. 723 | 386 | 17.174 | 6.629.245 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VERSALLES | ORNU No. 724 | 70 | 17.174 | 1.202.195 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA PINTADA | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | ORNU No. 725 | 99 | 17.174 | 1.700.247 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA | | | | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA AMAGA | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | ORNU No. 730 | 60 | 17.174 | 1.030.453 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | ORNU No. 728 | 120 | 17.174 | 2.060.905 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | ORNU No. 729 | 150 | 17.174 | 2.576.132 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA TITIRIBI | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | ORNU No. 731 | 210 | 15.892 | 3.337.364 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC JERICO | ORNU No. 719 | 3.935 | 16.950 | 66.696.558 | 17/10/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | ORNU No. 720 | 30 | 17.174 | 515.226 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC TÁMESIS | ORNU No. 726 | 3.210 | 17.990 | 57.747.772 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | ORNU No. 727 | 405 | 17.174 | 6.955.555 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA CARAMANTA | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | MANRIQUE | ORNU No. 711 | 2.940 | 17.065 | 50.170.189 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | POPULAR | ORNU No. 712 | 3.450 | 17.065 | 58.873.181 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN MEVAL | ORNU No. 714 | 12.600 | 17.065 | 215.015.094 | 17/10/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP BELÉN MEDELLÍN | ORNU No. 706 | 5.400 | 15.892 | 85.817.934 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | POBLADO MEDELLÍN | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUENOS AIRES MEDELLÍN | ORNU No. 707 | 3.000 | 15.892 | 47.676.630 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | VILLA HERMOSA MEDELLÍN | ORNU No. 715 | 2.100 | 15.892 | 33.373.641 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN JAVIER MEDELLÍN | ORNU No. 713 | 1.350 | 15.892 | 21.454.484 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ALTAVISTA MEDELLÍN | ORNU No. 705 | 1.200 | 15.892 | 19.070.652 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | CANDELARIA MEDELLÍN | ORNU No. 708 | 22.020 | 15.892 | 349.946.464 | 17/10/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LAURELES | ORNU No. 710 | 6.000 | 15.892 | 95.353.260 | 17/10/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SABANETA | | | | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LOS GOMEZ ITAGÜÍ | ORNU No. 709 | 7.280 | 15.892 | 115.695.289 | 17/10/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 3.912.702.195,88 | |

Durante el periodo de este informe el operador se encuentra subsanando la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS SEPTIEMBRE GRUPO 12

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 736 CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | R-2023-016785 |
| ORNU No. 735 EPMSC PUERTO BERRIO | R-2023-016786 |
| ORNU No. 737 ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | R-2023-016787 |
| ORNU No. 738 BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | R-2023-016788 |
| ORNU No. 704 EPMSC MEDELLÍN | R-2023-016789 |
| ORNU No. 732 BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | R-2023-016790 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 733 BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | R-2023-016791 |
| ORNU No. 734 BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | R-2023-016792 |
| ORNU No. 721 EPMSC QUIBDO | R-2023-016793 |
| ORNU No. 716 EPMSC BOLÍVAR | R-2023-016794 |
| ORNU No. 717 ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | R-2023-016797 |
| ORNU No. 718 EPMSC ISTMINA | R-2023-016796 |
| ORNU No. 722 EPMSC SANTA BARBARA | R-2023-016798 |
| ORNU No. 723 ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | R-2023-016799 |
| ORNU No. 724 ESTACIÓN DE POLICÍA VERSALLES | R-2023-016800 |
| ORNU No. 725 ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | R-2023-016801 |
| ORNU No. 730 ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | R-2023-016802 |
| ORNU No. 728 ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | R-2023-016803 |
| ORNU No. 729 ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | R-2023-016804 |
| ORNU No. 731 ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | R-2023-016805 |
| ORNU No. 719 EPMSC JERICO | R-2023-016806 |
| ORNU No. 720 ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | R-2023-016807 |
| ORNU No. 726 EPMSC TÁMESIS | R-2023-016808 |
| ORNU No. 727 ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | R-2023-016809 |
| ORNU No. 711 MANRIQUE | R-2023-016810 |
| ORNU No. 712 POPULAR | R-2023-016811 |
| ORNU No. 714 SIJIN MEVAL | R-2023-016812 |
| ORNU No. 706 EP BELÉN MEDELLÍN | R-2023-016813 |
| ORNU No. 707 BUENOS AIRES MEDELLÍN | R-2023-016814 |
| ORNU No. 782 VILLA HERMOSA MEDELLÍN | R-2023-016815 |
| ORNU No. 713 SAN JAVIER MEDELLÍN | R-2023-016816 |
| ORNU No. 705 ALTAVISTA MEDELLÍN | R-2023-016817 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| ORNU No. 708 CANDELARIA MEDELLÍN | R-2023-016818 |
| ORNU No. 710 LAURELES | R-2023-016819 |
| ORNU No. 709 LOS GOMEZ ITAGÜÍ | R-2023-016820 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de octubre de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1yFxK0vfaCUtwQrimwplxy0Vtuc2cp1pO?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN OCTUBRE 2023 GRUPO 12

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | ORNU No. 750 | 50.499 | 15.624 | 789.003.446 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TRIUNFO | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | ORNU No. 763 | 8.604 | 16.476 | 141.763.032 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO | ORNU No. 764 | 2.045 | 15.613 | 31.928.974 | 23/11/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | ORNU No. 765 | 93 | 18.194 | 1.692.008 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC MEDELLÍN | ORNU No. 747 | 93.919 | 14.358 | 1.348.461.765 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | ORNU No. 768 | 155 | 16.594 | 2.572.113 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | ORNU No. 778 | 403 | 16.594 | 6.687.495 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | ORNU No. 769 | 558 | 16.594 | 9.259.608 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 4 | | - | - | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | S.A.S. (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | POMED AURES | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ASPC NO. 15 JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC QUIBDO | ORNU No. 754 | 11.455 | 16.158 | 185.086.224 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA N 12 BG ALFONSO MANOSALVA FLÓREZ | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC BOLÍVAR | ORNU No. 751 | 4.886 | 16.255 | 79.419.780 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA BETULIA | | - | - | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | S.A.S. (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLÍVAR | ORNU No. 752 | 1.599 | 17.174 | 27.461.562 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA SOPETRAN | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA EBEJICO | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA FRONTINO | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JERONIMO | | - | - | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | S.A.S. (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA BURITICA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC ISTMINA | ORNU No. 753 | 2.941 | 18.480 | 54.349.592 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC SANTA BARBARA | ORNU No. 784 | 3.697 | 17.406 | 64.349.501 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA | ORNU No. 755 | 294 | 17.174 | 5.049.218 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VERSALLES | ORNU No. 756 | 75 | 17.174 | 1.288.066 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA PINTADA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MONTEBELLO | ORNU No. 757 | 218 | 17.174 | 3.743.978 | 23/11/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | S.A.S. (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA AMAGA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MINAS DE AMAGA | ORNU No. 761 | 62 | 17.174 | 1.064.801 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOLOMBOLO | ORNU No. 779 | 93 | 17.174 | 1.597.202 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FREDONIA | ORNU No. 760 | 155 | 17.174 | 2.662.003 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA TITIRIBI | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VENECIA | ORNU No. 762 | 186 | 15.892 | 2.955.951 | 23/11/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | S.A.S. (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC JERICO | ORNU No. 748 | 4.043 | 16.950 | 68.527.112 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA JERICO | ORNU No. 749 | 31 | 17.174 | 532.401 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ERON | EPMSC TÁMESIS | ORNU No. 758 | 3.426 | 17.990 | 61.633.603 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TÁMESIS | ORNU No. 759 | 434 | 17.174 | 7.453.607 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA CARAMANTA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | MANRIQUE | ORNU No. 775 | 3.259 | 17.065 | 55.613.825 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora | ESTACIÓN DE POLICÍA | POPULAR | ORNU No. 776 | 3.565 | 17.065 | 60.835.620 | 23/11/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | S.A.S. (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SIJIN MEVAL | ORNU No. 777 | 13.020 | 17.065 | 222.182.264 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP BELÉN MEDELLÍN | ORNU No. 771 | 5.580 | 15.892 | 88.678.532 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | POBLADO MEDELLÍN | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | BUENOS AIRES MEDELLÍN | ORNU No. 767 | 3.100 | 15.892 | 49.265.851 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | VILLA HERMOSA MEDELLÍN | ORNU No. 766 | 2.170 | 15.892 | 34.486.096 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN JAVIER MEDELLÍN | ORNU No. 772 | 1.495 | 15.892 | 23.758.854 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora | ESTACIÓN DE POLICÍA | ALTAVISTA MEDELLÍN | ORNU No. 780 | 1.240 | 15.892 | 19.706.340 | 23/11/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | S.A.S. (Ornua S.A.S.) | | | | | | | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | CANDELARIA MEDELLÍN | ORNU No. 770 | 22.754 | 15.892 | 361.611.346 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LAURELES | ORNU No. 774 | 6.200 | 15.892 | 98.531.702 | 23/11/2023 |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | SABANETA | | - | - | - | |
| 12 | 412-2022 | Organización Nueva Aurora S.A.S. (Ornua S.A.S.) | ESTACIÓN DE POLICÍA | LOS GOMEZ ITAGÜÍ | ORNU No. 773 | 7.285 | 15.892 | 115.774.750 | 23/11/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 4.028.988.219,07 | |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de legalización del pago anticipado del periodo del 1 al 31 de octubre de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

Descuentos

El valor de los descuentos del operador ORGANIZACIÓN NUEVA AURORA S.A.S. (ORNUA S.A.S.) del Grupo 12, con ocasión de los hallazgos evidenciados por la Interventoría, corresponden a la siguiente relación:

| GRUPO | PROCESO | OFICIO | PERIODO | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|
| 12 | PD_0031 | FUV.USPEC.1863.2023 | feb-23 | Ratificación |
| 12 | PD_0067-2023 | FUV.USPEC.2952.2023 | mar-23 | Ratificación |
| 12 | PD_0081-2023 | FUV.USPEC.3292.2023 | feb-23 | Ratificación |
| 12 | PD_0090-2023 | FUV.USPEC.3633.2023 | feb-23 | Ratificación |
| 12 | PD_0113-2023 | FUV.USPEC.3675.2023 | abr-23 | Ratificación |
| 12 | PD_0119-2023 | FUV.USPEC.4308.2023 | may-23 | Ratificación |
| 12 | PD_0137-2023 | FUV.USPEC.4309.2023 | mar-23 | Ratificación |
| 12 | PD_0147-2023 | FUV.USPEC.4238.2023 | may-23 | Ratificación |
| 12 | PD_0175-2023 | FUV.USPEC.4973.2023 | abr-23 | Ratificación |
| 12 | PD-0200-2023 | FUV.USPEC.4991.2023 | may-23 | Ratificación |
| 12 | PD-0217-2023 | FUV.USPEC.5010.2023 | jun-23 | Ratificación |
| 12 | PD-0232-2023 | FUV.USPEC.5472.2023 | jun-23 | Ratificación |
| 12 | PD-0249-2023 | FUV.USPEC.5506.2023 | jul-23 | Ratificación |
| 12 | PD-0273-2023 | FUV.USPEC.6273.2023 | ago-23 | Ratificación |
| 12 | PD-0297-2023 | FUV.USPEC.6307.2023 | jul-23 | Ratificación |
| 12 | PD-0298-2023 | FUV.USPEC.6308.2023 | ago-23 | Ratificación |
| 12 | PD-0309-2023 | FUV.USPEC.6530.2023 | jul-23 | Ratificación |
| 12 | PD-0008-2023 | FUV.USPEC.1812.2023 | ene-23 | Ratificación |
| 12 | PD-0046-2023 | FUV.USPEC.2953.2023 | ene-23 | Ratificación |
| 12 | PD-00336-2023 | FUV.USPEC.6862.2023 | sep-23 | Ratificación |
| 12 | PD-00357-2023 | FUV.USPEC.7149.2023 | ago-23 | Ratificación |

Contingencia

A la fecha el operador no ha enviado informes o soportes referentes a la contingencia de sus establecimientos.

## 6.13 UT UNIDOS POR USPEC RM 2023

| | |
|---|---|
| Operador: | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 |
| No. Contrato: | CTO 417-2022 |
| Grupo: | 13 |
| Valor inicial contrato: | $ 29.123.387.972,68 |
| Reducción del CRP con motivo de la Cesión del contrato | $ 5.244.326.772,43 |
| Valor Total Contrato: | $ 23.879.061.200,25 |
| Fecha inicio: | 23 de diciembre 2022 |
| Fecha terminación: | 31 de julio 2023 |

### 6.13.1 Información presupuestal

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 13

| G. | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO 2022 -2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 2022 | | 2023 | | | | | | | | |
| | | | | | NOV | DICI | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | | |
| 13 | NOROESTE | ERON | COPED PEDREGAL | 12.400,00 | 3678 | 3688 | 3699 | 3710 | 3720 | 3731 | 3742 | 3753 | 3763 | 249 | 11.500.469.532,35 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSC APARTADO | 12.669,00 | 846 | 849 | 851 | 854 | 856 | 859 | 861 | 864 | 866 | 249 | 2.703.853.337,54 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APARTADO | 13.730,00 | 87 | 88 | 88 | 88 | 88 | 89 | 89 | 89 | 89 | 249 | 302.761.098,61 |
| 13 | NOROESTE | SAN PEDRO DE URABÁ | UNIDAD TÁCTICA SAN PEDRO DE URABÁ | 15.798,00 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 11 | 11 | 249 | 41.012.723,50 |
| 13 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVÁEZ" | 15.798,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - |
| 13 | NOROESTE | ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | 13.164,00 | 202 | 203 | 203 | 204 | 204 | 205 | 205 | 206 | 207 | 249 | 670.409.025,94 |

| G. | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO 2022 -2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 2022 | | 2023 | | | | | | | | |
| | | | | | NOV | DICI | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | | |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTO DOMINGO | 13.730,00 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 249 | 18.021.493,96 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SUB LA CRUZADA | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOLOMBO | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GOMEZ PLATA | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARACOLÍ | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YALI | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA REMEDIOS | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSC YARUMAL | 13.200,00 | 265 | 266 | 267 | 268 | 269 | 269 | 270 | 271 | 272 | 249 | 883.617.606,48 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YARUMAL | 13.730,00 | 58 | 58 | 59 | 59 | 59 | 59 | 59 | 59 | 60 | 249 | 201.840.732,40 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSC CAUCASIA | 12.652,00 | 217 | 217 | 218 | 218 | 219 | 220 | 220 | 221 | 222 | 249 | 690.832.510,72 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CTI CAUCASIA | 13.730,00 | 35 | 35 | 36 | 36 | 36 | 36 | 36 | 36 | 36 | 249 | 122.546.158,96 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CÁCERES | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TARRAZA | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA | 13.730,00 | 83 | 84 | 84 | 84 | 84 | 84 | 85 | 85 | 85 | 249 | 288.343.903,43 |
| 13 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.31 RIFLES | 14.503,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G. | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO 2022 -2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 2022 | | 2023 | | | | | | | | |
| | | | | | NOV | DICI | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | | |
| 13 | NOROESTE | ERON | CPAMSPA ITAGÜÍ LA PAZ | 12.134,00 | 1162 | 1165 | 1168 | 1172 | 1175 | 1179 | 1182 | 1185 | 1189 | 249 | 3.554.826.707,47 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSC SONSÓN | 13.276,00 | 142 | 142 | 142 | 143 | 143 | 144 | 144 | 144 | 145 | 249 | 473.976.054,29 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSC LA CEJA | 13.169,00 | 220 | 220 | 221 | 222 | 222 | 223 | 223 | 224 | 225 | 249 | 729.433.159,48 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL CARMEN DE VIBORAL | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL RETIRO | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA CEJA | 13.730,00 | 50 | 50 | 50 | 50 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 249 | 173.006.342,06 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | 12.790,00 | 154 | 155 | 155 | 155 | 156 | 156 | 157 | 157 | 158 | 249 | 496.915.460,39 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE OSOS | 13.730,00 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 249 | 61.273.079,48 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ENTRERRIOS | 13.730,00 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 249 | 10.812.896,38 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DON MATÍAS | 13.730,00 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 249 | 25.230.091,55 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BELMIRA | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSC ANDES | 14.204,00 | 577 | 578 | 580 | 582 | 583 | 585 | 587 | 588 | 590 | 249 | 2.065.716.305,20 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANDES | 13.730,00 | 36 | 37 | 37 | 37 | 37 | 37 | 37 | 37 | 37 | 249 | 126.150.457,75 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SALGAR | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - |
| 13 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 11 "CACIQUE NUTIBARA" | 16.535,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - |
| 13 | NOROESTE | CPAMS | EJEBE (BATALLÓN de Ingenieros No. 4. General Pedro Nel Ospina) | 12.301,00 | 104 | 104 | 105 | 105 | 105 | 106 | 106 | 106 | 107 | 249 | 322.916.820,48 |

| G. | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO 2022 -2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 2022 | | 2023 | | | | | | | | |
| | | | | | NOV | DICI | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | | |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN CRISTÓBAL | 14.744,00 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 28 | 28 | 28 | 249 | 100.632.652,33 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ARANJUEZ | 14.744,00 | 132 | 133 | 133 | 133 | 134 | 134 | 135 | 135 | 135 | 249 | 491.551.801,76 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | BELLO | 14.744,00 | 92 | 92 | 92 | 92 | 93 | 93 | 93 | 93 | 94 | 249 | 340.602.823,27 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | CASTILLA | 14.744,00 | 152 | 152 | 153 | 153 | 154 | 154 | 155 | 155 | 156 | 249 | 565.091.047,69 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | COPACABANA | 14.744,00 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 249 | 77.409.732,56 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI BUNKER DE LA FISCALÍA | 14.744,00 | 157 | 158 | 158 | 159 | 159 | 159 | 160 | 160 | 161 | 249 | 584.443.480,83 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | DOCE DE OCTUBRE | 14.744,00 | 92 | 92 | 92 | 92 | 93 | 93 | 93 | 93 | 94 | 249 | 340.602.823,27 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | GIRARDOTA | 14.744,00 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 249 | 147.078.491,87 |
| Valor servicio | | | | | | | | | | | | | | | $ 28.111.378.352,01 |
| Provisión por contingencia | | | | | | | | | | | | | | | 1.012.009.620,67 |
| Valor servicio y contingencia | | | | | | | | | | | | | | | $ 29.123.387.972,68 |
| Pago Anticipado 20% equivalente al Presupuesto Oficial | | | | | | $ | | | | | | 5.824.620.531,00 | | | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC
*Nota: El contrato inicio ejecución a partir del 23 de diciembre del año 2022.
*Para efectos de la prórroga y adición del 01 agosto al 31 de octubre, se encuentran en proceso de legalización por la entidad.

### 6.13.2 Ejecución Presupuestal

Para la certificación del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

16-08-2023 Se radica ante la Uspec a través de infodoc, las certificaciones y documentación requerida para legalización del pago anticipado.
03-08-2023 Se remite a Coordinación financiera las certificaciones y documentación para legalización del pago anticipado.
17-07-2023 El contratista radica documentación de subsanación y revisado no presenta observaciones.
11-07-2023 Se remite al operador el archivo de verificación de documentos, con observaciones para las respectivas subsanaciones.
28-06-2023 El contratista radica documentación de subsanación.
28-06-2023 Se desarrolla mesa de trabajo con Uspec, contratista e interventoría, se comenta el estado de la facturación de diciembre, enero y febrero, generando compromisos por todas las partes, el contratista indica radicar las subsanaciones financieras de los periodos de diciembre 2022 y enero 2023 el 28-06-2023, radicación de la documentación financiera de febrero el 28-06-2023, la interventoría se compromete hacer la revisión de los tres periodos y radicar a la Uspec el 12 de julio de 2023.  La entidad se compromete a realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo
09-06-2023 Se remite al operador el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
27-05-2023 El operador radica subsanaciones de las observaciones presentadas.
11-05-2023 Se desarrolla mesa de trabajo con Uspec, contratista e interventor, se comenta el estado de la facturación de diciembre, enero, febrero y marzo, generando compromisos por todas las partes, el operador indica radicar subsanaciones financieras del periodo de diciembre el 13-05-2023, radicación de la documentación financiera de febrero el 16-05-2023, radicación de la documentación técnica de diciembre el 12-05-2023, enero el 17-05-2023, febrero el 22-05-2023, la interventoría se compromete a remitir revisión del periodo de enero el 23-05-2023 y la entidad se compromete a convocar a reuniones a los establecimientos que no han generado la documentación, para que brinden apoyo al operador.
21-04-2023 Se remite al operador el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
14-04-2023 El operador carga documentación y organiza la información como se solicitó, se encuentra en revisión.
13-04-2023 Se solicita a través de correo electrónico nuevamente al operador notificar si la documentación radicada del mes de diciembre ya está completa y disponible para revisión, igualmente se reitera organizar la documentación de acuerdo al esquema presentación de la información Anexo A enviado el 20 de enero del 2023 en correo Cumplimiento obligaciones contractuales..., oficio FUV.USPEC.172.2023 o como lo indicado también a través de whatsapp.

30-03-2023 Revisado el Drive se encuentra documentación radicada, se consulta vía wasap al operador si la información cargada se encuentra completa y disponible para revisión, a lo cual responde el Sr Mauricio Andrés Cortes Cardona, Coordinador del proyecto, que faltan soportes, que cuando este completa la información notifica la radicación a través de correo electrónico, igualmente se le indica organizar la información de manera independiente para el componente financiero y técnico y teniendo en cuenta la notificación FUV.USPEC.172.2023 del 20-01-2023.
15-03-2023 Se solicita al operador presentar la documentación del proceso correspondiente al periodo, teniendo en cuenta la notificación de la Uspec 160/DILOG/DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA E-2023-000999 donde indica los parámetros y plazos establecidos para legalización del pago anticipado.
06-03-2023 La Uspec remite a los operadores e interventoría lineamientos de los documentos a radicar para la legalización del pago anticipado e informa fechas máximas de radicación de la información por parte de los operadores a la interventoría y de la interventoría a la entidad.
28-02-2023 Se solicita nuevamente al operador a través de correo electrónico la presentación de la documentación del período 23 al 31 de diciembre 2022, para realizar el proceso de legalización del pago anticipado.
20-02-2023 Se reitera nuevamente a través de correo electrónico la presentación de la documentación correspondiente al período 23 al 31 de diciembre 2022 y del 01 al 31 de enero 2023.
10-02-2023 Se reitera a través de correo electrónico la presentación de la documentación correspondiente al período 23 al 31 de diciembre 2022.
03-02-2023 A petición de la entidad, se radica mediante oficio FUV.USPEC.235.2023 en infodoc, una única factura No. FE13 19 por el valor TOTAL del pago anticipado y otros soportes del contrato, radicado R-2023-001178.
01-02-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.306.2023 para presentación procesos de certificación periodo 23 al 31 de diciembre 2022.
27-01-2023 Se radica ante la entidad mediante oficio FUV.USPEC.235.2023 a través de INFODOC la certificación, facturas y soportes requerida para el pago anticipado, radicados: R-2023-000721, R-2023-000723, R-2023-000725/ANULAR POR ERROR INVOLUNTARIO, R-2023-000734, R-2023-000738, R-2023-000741, R-2023-000743, R-2023-000744, R-2023-000745, R-2023-000746, R-2023-000748, R-2023-000749, R-2023-000752, R-2023-000753, R-2023-000754.
20-01-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico notificación de Cumplimiento obligaciones contractuales y radicación de documentación procesos de certificación periodos de diciembre de 2022 a julio del 2023, mediante radicado FUV.USPEC.172.2023.
20-01-2023 Se remite al operador correo electrónico informando las observaciones presentadas en la documentación financiera y bases de datos 1 y 4, radicada como requisito para el pago anticipado.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

21-09-2023 Se radica ante la Uspec a través de infodoc, la certificación para pago y documentación requerida.
16-08-2023 Se radica ante la Uspec a través de infodoc, las certificaciones y documentación requerida para legalización del pago anticipado.
08-08-2023 Se remite a Coordinación financiera la certificación de pago y documentación del establecimiento estación de policía CTI Caucasia del periodo para revisión y firma.
03-08-2023 Se remite a Coordinación financiera las certificaciones y documentación para legalización del pago anticipado.
26-07-2023 El contratista radica documentación de subsanación y revisado no presenta observaciones.
25-07-2023 Se informa al contratista a través de correo electrónico que la documentación de subsanación radicada presenta algunas observaciones.
24-07-2023 El contratista radica documentación de subsanación.
19-07-2023 Revisada la documentación de subsanación, se remite el archivo de verificación de documentos, con observaciones para las respectivas subsanaciones.
17-07-2023 El contratista radica documentación de subsanación.
28-06-2023 Se desarrolla mesa de trabajo con Uspec, contratista e interventoría, se comenta el estado de la facturación de diciembre, enero y febrero, generando compromisos por todas las partes, el contratista indica radicar las subsanaciones financieras de los periodos de diciembre 2022 y enero 2023 el 28-06-2023, radicación de la documentación financiera de febrero el 28-06-2023, la interventoría se compromete hacer la revisión de los tres periodos y radicar a la Uspec el 12 de julio de 2023. La entidad se compromete a realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo
15-06-2023 Se remite al operador el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
11-05-2023 Se desarrolla mesa de trabajo con Uspec, contratista e interventor, se comenta el estado de la facturación de diciembre, enero, febrero y marzo, generando compromisos por todas las partes, el operador indica radicar subsanaciones financieras del periodo de diciembre el 13-05-2023, radicación de la documentación financiera de febrero el 16-05-2023, radicación de la documentación técnica de diciembre el 12-05-2023, enero el 17-05-2023, febrero el 22-05-2023, la interventoría se compromete a remitir revisión del periodo de enero el 23-05-2023 y la entidad se compromete a convocar a reuniones a los establecimientos que no han generado la documentación, para que brinden apoyo al operador.
11-05-2023 El operador radica la documentación correspondiente al periodo.

09-05-2023 Se recuerda nuevamente al operador realizar la radicación de la documentación del periodo.
27-04-2023 El operador informa a través de correo electrónico, que se encuentran realizando el proceso de recopilación de la información financiera del mes de enero 2023.

24-04-2023 Se recuerda al operador radicar la documentación del periodo para continuar con el proceso de revisión y legalización del pago anticipado.
18-04-2023 El operador envía respuesta a requerimiento FUV.USPEC.1106.2023.
17-04-2023 Se solicita nuevamente al operador la presentación de los documentos para legalización del pago anticipado y procesos de certificación del periodo 01 al 31 de enero 2023, CTO 417-2022 G13.
30-03-2023 Se reitera nuevamente al operador presentación procesos de certificación periodo 01 al 31 de enero 2023, CTO 417-2022 G13.
15-03-2023 Se solicita al operador presentar la documentación del proceso correspondiente al periodo, teniendo en cuenta la notificación de la Uspec 160/DILOG/DIRECCION DE LOGISTICA E-2023-000999 donde indica los parámetros y plazos establecidos para legalización del pago anticipado.
06-03-2023 La entidad remite a los operadores e interventoría lineamientos de los documentos a radicar para la legalización del pago anticipado e informa fechas máximas de radicación de la información por parte de los operadores a la interventoría y de la interventoría a la entidad.
28-02-2023 Se reitera nuevamente al operador a través de correo electrónico la presentación de la documentación del período 01 al 31 de enero 2023, para realizar el proceso de legalización del pago anticipado.
20-02-2023 Se reitera a través de correo electrónico la presentación de la documentación correspondiente al período 01 al 31 de enero 2023.
16-02-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.1106.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 31 de enero 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

21-09-2023 Se radica ante la Uspec a través de infodoc, las certificaciones para pago y documentación requerida.
16-08-2023 Se radica ante la Uspec a través de infodoc, las certificaciones y documentación requerida para legalización del pago anticipado.
08-08-2023 Se remite a Coordinación financiera las certificaciones de pago y documentación del periodo para revisión y firma.

03-08-2023 Se remite a Coordinación financiera las certificaciones y documentación para legalización del pago anticipado.
03-08-2023 El contratista radica documentación de subsanaciones.
02-08-2023 Se remite al operador el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.

29-07-2023 El contratista radica documentos de subsanación.
14-07-2023 Se remite al operador el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
28-06-2023 El contratista radica la documentación del periodo.
28-06-2023 Se desarrolla mesa de trabajo con Uspec, contratista e interventoría, se comenta el estado de la facturación de diciembre, enero y febrero, generando compromisos por todas las partes, el contratista indica radicar las subsanaciones financieras de los periodos de diciembre 2022 y enero 2023 el 28-06-2023, radicación de la documentación financiera de febrero el 28-06-2023, la interventoría se compromete hacer la revisión de los tres periodos y radicar a la Uspec el 12 de julio de 2023.  La entidad se compromete a realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo
16-06-2023 El contratista informa a través de correo electrónico que se encuentra en la compilación de la documentación para radicarla.
13-06-2023 Se reitera la radicación de los documentos correspondientes al periodo del 01 al 28 de febrero de 2023, para revisión y legalización del pago anticipado.
06-06-2023 Se reitera al contratista la radicación de la documentación del periodo, para el proceso de certificación de legalización del pago anticipado.
11-05-2023 Se desarrolla mesa de trabajo con Uspec, contratista e interventor, se comenta el estado de la facturación de diciembre, enero, febrero y marzo, generando compromisos por todas las partes, el operador indica radicar subsanaciones financieras del periodo de diciembre el 13-05-2023, radicación de la documentación financiera de febrero el 16-05-2023, radicación de la documentación técnica de diciembre el 12-05-2023, enero el 17-05-2023, febrero el 22-05-2023, la interventoría se compromete a remitir revisión del periodo de enero el 23-05-2023 y la entidad se compromete a convocar a reuniones a los establecimientos que no han generado la documentación, para que brinden apoyo al operador.
09-05-2023 Se recuerda nuevamente al operador realizar la radicación de la documentación del periodo.
24-04-2023 Se recuerda al operador radicar la documentación del periodo para continuar con el proceso de revisión y legalización del pago anticipado.

18-04-2023 El operador envía respuesta a requerimiento FUV.USPEC.2064.2023.
17-04-2023 Se solicita nuevamente al operador la presentación de los documentos para legalización del pago anticipado y procesos de certificación del periodo 01 al 28 de febrero 2023, CTO 417-2022 G13.
31-03-2023 La interventoría remite requerimiento formal de presunto incumplimiento, oficio No. FUV.USPEC.2324.2023.
30-03-2023 Se reitera al operador la radicación de la documentación del periodo.

15-03-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.2064.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 28 de febrero 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de marzo del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

04-10-2023 El contratista remite correo en respuesta a la solicitud de informar sobre la cesión parcial o total de la facturación de abril, con foto de aceptación de endoso por parte de la Uspec a partir del 01 de marzo a 31 de julio 2023 a NEFINCOL, lo que indica que se presenta inconsistencia, ya que había sido reportadas dos entidades BANCO BBVA y NEFINCOL, estamos atentos a las posibles observaciones de la entidad.
04-10-2023 Se radica ante la Uspec a través de infodoc, las certificaciones para pago y documentación requerida.
25-09-2023 Se remite a Coordinación financiera las certificaciones de pago y documentación del periodo para revisión y firma.
22-09-2023 El contratista responde correo relacionado con las cesiones, adjuntando la documentación pertinente.
20-09-2023 Se solicita al contratista informe las cesiones de derechos autorizadas para el periodo y presente la respectiva documentación, teniendo en cuenta que revisadas las autorizaciones radicadas no concuerdan con las facturas radicadas, se remite cuadro Excel comparativo de las cesiones y las facturas radicadas.
18-09-2023 El contratista radica documentación de subsanación.
18-09-2023 Se remite al operador el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
05-09-2023 El contratista radica documentación del periodo.
11-07-2023 Se solicita nuevamente al contratista la radicación de la documentación del periodo.
16-06-2023 El contratista informa a través de correo electrónico que se encuentra en la compilación de la documentación para radicarla.
13-06-2023 Se reitera la radicación de los documentos correspondientes al periodo del 01 al 31 de marzo de 2023, para el proceso de revisión y certificación.
06-06-2023 Se reitera al contratista la radicación de la documentación del periodo, para el proceso de certificación.

09-05-2023 Se recuerda al operador realizar la radicación de la documentación del periodo.
19-04-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.2685.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 31 de marzo 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 30 de abril del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

24-10-2023 2023 Se radica ante la Uspec a través de infodoc, las certificaciones para pago y documentación requerida.
17-10-2023 Se remite a Coordinación financiera las certificaciones de pago y documentación del periodo para revisión y firma.
15-10-2023 El contratista allega nuevamente informe de las facturas cedidas y aceptación de endoso.
12-10-2023 Se informa al contratista que se presenta inconsistencia en el documento de cesión de derechos económicos respecto de valores y números de facturas.
06-10-2023 El contratista remite foto correo de aceptación de endoso por parte de la Uspec e informe de las facturas cedidas.
04-10-2023 El contratista responde la solicitud con foto de correo de financiera de la entidad, donde indica la cesión de derechos económicos aceptadas están del periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de julio de 2023 por NEFICOL, revisado este documento se informa al operador que se presenta una inconsistencia para el mes de marzo, ya que se había informado con soportes que habían dos cesionarios, por tanto se solicita al contratista aclarar la situación, al igual que se solicita remitir el documento completo de aceptación de la cesión por parte de la Uspec del mes de Abril, donde se evidencien el número de facturas y se solicita tener en cuenta para los meses siguientes la misma observación.
03-10-2023 Se solicita al operador a través de correo, informe respecto a las cesiones de derechos económicos parciales o totales del periodo, para ingresar los datos en la certificación de pago.
28-09-2023 El operador radica subsanaciones.
27-09-2023 Se remite al operador el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
05-09-2023 El contratista radica documentación del periodo.
11-07-2023 Se solicita nuevamente al contratista la radicación de la documentación del periodo.
16-06-2023 El contratista informa a través de correo electrónico que se encuentra en la compilación de la documentación para radicarla.
13-06-2023 Se reitera la radicación de los documentos correspondientes al periodo del 01 al 30 de abril de 2023, para el proceso de revisión y certificación.
06-06-2023 Se reitera al contratista la radicación de la documentación del periodo, para el proceso de certificación.

17-05-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.3218.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 30 de abril 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de mayo del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

21-11-2023 Se radica ante la Uspec a través de infodoc, las certificaciones para pago y documentación requerida.
09-11-2023 Se remite a Coordinación financiera las certificaciones de pago y documentación del periodo para revisión y firma.
28-10-2023 El contratista radica documentación para subsanación.
13-10-2023 El contratista radica documentación para subsanación.
10-10-2023 Se remite al operador el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
26-09-2023 El contratista radica documentación del periodo.
06-09-2023 Se reitera al contratista a través de correo electrónico la radicación de la documentación del periodo.
11-07-2023 Se solicita nuevamente al contratista la radicación de la documentación del periodo.
20-06-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.4112.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 31 de mayo de 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 30 de junio del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

22-11-2023 El contratista radica documentación del periodo.
20-11-2023 Se remite al contratista requerimiento formal de presunto incumplimiento, mediante oficio No. FUV.USPEC.7269.2023.
03-11-2023 El contratista da respuesta respecto al requerimiento del proceso de certificación del periodo, e indica se encuentran adelantando el proceso de pago de las obligaciones contractuales con el fin de así presentar la documentación que valide la prestación del servicio prestado en el periodo relacionado.
02-11-2023 Se solicita nuevamente al contratista radicar la documentación del periodo.
10-10-2023 Se solicita al contratista nuevamente radicar la documentación del periodo.
06-09-2023 Se reitera al contratista a través de correo electrónico la radicación de la documentación del periodo.
25-07-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.5048.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 30 de junio de 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de julio del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

23-11-2023 Se remite al contratista correo electrónico solicitando la presentación de notas crédito de descuentos derivados de hallazgos por la inobservancia de los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS.
20-11-2023 Se remite al contratista requerimiento formal de presunto incumplimiento, mediante oficio No. FUV.USPEC.7269.2023.
02-11-2023 Se solicita nuevamente al contratista radicar la documentación del periodo.
10-10-2023 Se solicita al contratista nuevamente radicar la documentación del periodo.
06-09-2023 Se reitera al contratista a través de correo electrónico la radicación de la documentación del periodo.
20-06-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.5585.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 31 de julio de 2023.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 13

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | PAGO ANTICIPADO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 1 AL 31 ENERO | 1 AL 28 FEBRERO | 1 AL 31 MARZO | 1 AL 30 ABRIL | 1 AL 31 MAYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | COPED PEDREGAL | 417-2022 | 11.914.486.435,52 | 2.591.128.800,00 | 0 | | 286.824.400,00 | 1.316.545.200 | 1.280.176.000 | 1.329.701.600 |
| ERON | EPMSC APARTADO | 417-2022 | 2.801.192.057,69 | 473.212.488,00 | 0 | | 141.310.026,00 | 280.567.674 | 273.891.111 | 272.396.169 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APARTADO | 417-2022 | 313.660.498,16 | 33.254.060,00 | 0 | | - | 15.363.870 | 13.427.940 | 18.906.210 |
| UNIDAD TÁCTICA | UNIDAD TÁCTICA SAN PEDRO DE URABÁ | 417-2022 | 42.489.181,55 | 13.696.866,00 | 0 | | 2.590.872,00 | 5.876.856 | 4.739.400 | 3.775.722 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | 417-2022 | - | 87.821.082,00 | 0 | | 49.210.770,00 | 56.288.274 | 53.018.088 | 55.830.132 |
| ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | 417-2022 | 694.543.750,87 | 111.446.424,00 | 0 | | 37.859.664,00 | 67.439.172 | 64.924.848 | 69.018.852 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTO DOMINGO | 417-2022 | 18.670.267,75 | 4.201.380,00 | 0 | | 1.812.360,00 | 3.144.170 | 2.471.400 | 2.128.150 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SUB LA CRUZADA | 417-2022 | - | | 0 | | - | - | - | - |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | PAGO ANTICIPADO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 1 AL 31 ENERO | 1 AL 28 FEBRERO | 1 AL 31 MARZO | 1 AL 30 ABRIL | 1 AL 31 MAYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOLOMBO | 417-2022 | - | | 0 | | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GOMEZ PLATA | 417-2022 | - | | 0 | | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARACOLI | 417-2022 | - | | 0 | | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YALI | 417-2022 | - | | 0 | | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA REMEDIOS | 417-2022 | - | | 0 | | - | - | - | - |
| ERON | EPMSC YARUMAL | 417-2022 | 915.427.840,32 | 163.587.600,00 | 0 | | 55.836.000,00 | 97.138.800 | 95.277.600 | 102.247.200 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YARUMAL | 417-2022 | 209.106.998,77 | 17.505.750,00 | 0 | | 8.581.250,00 | 12.219.700 | 11.286.060 | 11.437.090 |
| ERON | EPMSC CAUCASIA | 417-2022 | 715.702.481,11 | 76.139.736,00 | 0 | | 26.240.248,00 | 44.863.992 | 42.599.284 | 49.153.020 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CTI CAUCASIA | 417-2022 | 126.957.820,68 | 7.702.530,00 | 0 | 3.116.710,00 | 3.075.520,00 | 4.036.620 | 3.940.510 | 2.951.950 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CACERES | 417-2022 | - | | 0 | | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TARRAZA | 417-2022 | - | | 0 | | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA | 417-2022 | 298.724.283,96 | 88.228.980,00 | 0 | | 26.718.580,00 | 50.897.110 | 50.897.110 | 43.839.890 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.31 RIFLES | 417-2022 | - | | 0 | | - | - | - | - |
| ERON | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | 417-2022 | 3.682.800.468,94 | 759.054.504,00 | 0 | | 237.049.824,00 | 455.910.782 | 440.913.158 | 456.675.224 |
| ERON | EPMSC SONSÓN | 417-2022 | 491.039.192,24 | 106.300.932,00 | 0 | | 35.407.092,00 | 63.167.208 | 58.162.156 | 62.503.408 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | PAGO ANTICIPADO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 1 AL 31 ENERO | 1 AL 28 FEBRERO | 1 AL 31 MARZO | 1 AL 30 ABRIL | 1 AL 31 MAYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | EPMSC LA CEJA | 417-2022 | 755.692.753,22 | 154.472.370,00 | 0 | | 52.978.887,00 | 91.695.747 | 86.915.400 | 90.089.129 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL CARMEN DE VIBORAL | 417-2022 | - | | 0 | | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL RETIRO | 417-2022 | - | | 0 | | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA CEJA | 417-2022 | 179.234.570,37 | 21.707.130,00 | 0 | | 7.784.910,00 | 13.057.230 | 12.700.250 | 10.022.900 |
| ERON | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | 417-2022 | 514.804.416,96 | 91.320.600,00 | 0 | | 35.760.840,00 | 58.347.980 | 54.280.760 | 54.319.130 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE OSOS | 417-2022 | 63.478.910,34 | 14.004.600,00 | 0 | | 1.592.680,00 | 6.810.080 | 6.590.400 | 7.002.300 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ENTRERRIOS | 417-2022 | 11.202.160,65 | - | 0 | | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DON MATÍAS | 417-2022 | 26.138.374,85 | 2.100.690,00 | 0 | | 700.230,00 | 1.276.890 | 1.235.700 | 1.359.270 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BELMIRA | 417-2022 | - | | 0 | | - | - | - | - |
| ERON | EPMSC ANDES | 417-2022 | 2.140.082.092,18 | 259.336.632,00 | 0 | | 90.422.664,00 | 158.019.500 | 154.908.824 | 162.536.372 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANDES | 417-2022 | 130.691.874,23 | 28.709.430,00 | 0 | | 10.956.540,00 | 17.231.150 | 14.430.230 | 17.821.540 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SALGAR | 417-2022 | - | | 0 | | - | - | - | - |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 11 "CACIQUE NUTIBARA" | 417-2022 | - | | 0 | | - | - | - | - |
| CPAMS | EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. General Pedro Nel Ospina) | 417-2022 | 334.541.826,02 | 67.753.908,00 | 0 | | 22.547.733,00 | 41.515.875 | 41.073.039 | 44.910.951 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | PAGO ANTICIPADO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 1 AL 31 ENERO | 1 AL 28 FEBRERO | 1 AL 31 MARZO | 1 AL 30 ABRIL | 1 AL 31 MAYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN CRISTÓBAL | 417-2022 | 104.255.427,81 | 18.798.600,00 | 0 | | 6.266.200,00 | 11.426.600 | 11.058.000 | 14.522.840 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ARANJUEZ | 417-2022 | 509.247.666,62 | 105.272.160,00 | 0 | | 38.334.400,00 | 66.274.280 | 64.431.280 | 68.559.600 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | BELLO | 417-2022 | 352.864.524,90 | 97.752.720,00 | 0 | | 37.449.760,00 | 62.956.880 | 19.904.400 | 24.106.440 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | CASTILLA | 417-2022 | 585.434.325,41 | 225.583.200,00 | 0 | | 72.540.480,00 | 123.407.280 | 119.426.400 | 92.444.880 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | COPACABANA | 417-2022 | 80.196.482,93 | 18.798.600,00 | 0 | | 7.239.304,00 | 12.340.728 | 11.942.640 | 13.313.832 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI BUNKER DE LA FISCALÍA | 417-2022 | 605.483.446,14 | 69.178.848,00 | 0 | | 12.311.240,00 | 27.128.960 | 19.462.080 | 20.110.816 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | DOCE DE OCTUBRE | 417-2022 | 352.864.524,90 | 82.713.840,00 | 0 | | 27.571.280,00 | 50.277.040 | 48.655.200 | 50.277.040 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | GIRARDOTA | 417-2022 | 152.373.317,57 | 33.837.480,00 | 0 | | 14.006.800,00 | 22.853.200 | 22.116.000 | 22.853.200 |
| TOTALES | | | 29.123.387.972,68 | 5.824.621.940,00 | 0,00 | 3.116.710,00 | 1.350.980.554,00 | 3.238.078.848 | 3.084.855.268 | 3.174.814.857 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 13

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL OPERACIÓN | $ 28.111.378.352,01 |
| VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | $ 1.012.009.620,67 |
| VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ 29.123.387.972,68 |
| REDUCCIÓN DEL CRP CON MOTIVO DE LA CESIÓN DEL CONTRATO | $ 5.244.326.772,43 |
| VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ 23.879.061.200,25 |
| SALDO EJECUTADO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 | $ 13.501.651.911,00 |
| SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023 | $ 10.377.409.289,25 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación pago anticipado

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/13H6t-g0lImWPuc4qVGyqWe0cRaS9Ob2e?usp=share_link

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO PAGO ANTICIPADO GRUPO 13

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACTURA FE13 19 | R-2023-001178 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO GRUPO 13

| G | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | NOROESTE | ERON | COPED MEDELLÍN PEDREGAL | $ 12.400 | 30.461 | $ 377.716.400 |
| 13 | NOROESTE | ERON | CPMSAPD APARTADÓ | $ 12.669 | 6.468 | $ 81.943.092 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP APARTADÓ | $ 13.730 | 342 | $ 4.695.660 |
| 13 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | UT SAN PEDRO DE URABÁ | $ 15.798 | 136 | $ 2.148.528 |
| 13 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | UT BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVÁEZ" | $ 15.798 | 1.224 | $ 19.336.752 |
| 13 | NOROESTE | ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | $ 13.164 | 1.501 | $ 19.759.164 |

| G | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP SANTO DOMINGO | $ 13.730 | 57 | $ 782.610 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSCYAR YARUMAL | $ 13.200 | 2.180 | $ 28.776.000 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP YARUMAL | $ 13.730 | 227 | $ 3.116.710 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSCCAU CAUCASIA | $ 12.652 | 1.062 | $ 13.436.424 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP CTI CAUCASIA | $ 13.730 | 117 | $ 1.606.410 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP CAUCASIA | $ 13.730 | 1.134 | $ 15.569.820 |
| 13 | NOROESTE | ERON | CPAMSPA-ERE LA PAZ | $ 12.134 | 10.667 | $ 129.433.378 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSCSON SONSÓN | $ 13.276 | 1.394 | $ 18.506.744 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSCLCJ LA CEJA | $ 13.169 | 2.060 | $ 27.128.140 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP LA CEJA | $ 13.730 | 281 | $ 3.858.130 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSCSRO SANTA ROSA DE OSOS | $ 12.790 | 1.284 | $ 16.422.360 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP SANTA ROSA DE OSOS | $ 13.730 | 180 | $ 2.471.400 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP DON MATÍAS | $ 13.730 | 27 | $ 370.710 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSCAND ANDES | $ 14.204 | 3.220 | $ 45.736.880 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP ANDES | $ 13.730 | 366 | $ 5.025.180 |
| 13 | NOROESTE | CPAMS | EJEBE BATALLÓN | $ 12.301 | 981 | $ 12.067.281 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP SAN CRISTÓBAL | $ 14.744 | 225 | $ 3.317.400 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP ARANJUEZ | $ 14.744 | 1.260 | $ 18.577.440 |

| G | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP BELLO | $ 14.744 | 1.170 | $ 17.250.480 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP CASTILLA | $ 14.744 | 2.700 | $ 39.808.800 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP COPACABANA | $ 14.744 | 225 | $ 3.317.400 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP BUNKER DE LA FISCALÍA | $ 14.744 | 828 | $ 12.208.032 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP DOCE OCTUBRE | $ 14.744 | 990 | $ 14.596.560 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP GIRARDOTA | $ 14.744 | 405 | $ 5.971.320 |

LEGALIZACIÓN VIGENCIA (ENERO - FEBRERO)

| GRUPO | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | NOROESTE | ERON | COPED MEDELLÍN PEDREGAL | $ 12.400 | 178.501 | $ 2.213.412.400 |
| 13 | NOROESTE | ERON | CPMSAPD APARTADÓ | $ 12.669 | 30.884 | $ 391.269.396 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP APARTADÓ | $ 13.730 | 2.080 | $ 28.558.400 |
| 13 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | UT SAN PEDRO DE URABÁ | $ 15.798 | 731 | $ 11.548.338 |
| 13 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | UT BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | $ 15.798 | 4.335 | $ 68.484.330 |
| 13 | NOROESTE | ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | $ 13.164 | 6.965 | $ 91.687.260 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP SANTO DOMINGO | $ 13.730 | 249 | $ 3.418.770 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSCYAR YARUMAL | $ 13.200 | 10.213 | $ 134.811.600 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP YARUMAL | $ 13.730 | 1.048 | $ 14.389.040 |

LEGALIZACIÓN VIGENCIA (ENERO - FEBRERO)

| GRUPO | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSCCAU CAUCASIA | $ 12.652 | 4.956 | $ 62.703.312 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP CTI CAUCASIA | $ 13.730 | 444 | $ 6.096.120 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP CAUCASIA | $ 13.730 | 5.292 | $ 72.659.160 |
| 13 | NOROESTE | ERON | CPAMSPA-ERE LA PAZ | $ 12.134 | 51.889 | $ 629.621.126 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSCSON SONSÓN | $ 13.276 | 6.613 | $ 87.794.188 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSCLCJ LA CEJA | $ 13.169 | 9.670 | $ 127.344.230 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP LA CEJA | $ 13.730 | 1.300 | $ 17.849.000 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSCSRO SANTA ROSA DE OSOS | $ 12.790 | 5.856 | $ 74.898.240 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP SANTA ROSA DE OSOS | $ 13.730 | 840 | $ 11.533.200 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP DON MATÍAS | $ 13.730 | 126 | $ 1.729.980 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSCAND ANDES | $ 14.204 | 15.038 | $ 213.599.752 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP ANDES | $ 13.730 | 1.725 | $ 23.684.250 |
| 13 | NOROESTE | CPAMS | EJEBE BATALLÓN | $ 12.301 | 4.527 | $ 55.686.627 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP SAN CRISTÓBAL | $ 14.744 | 1.050 | $ 15.481.200 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP ARANJUEZ | $ 14.744 | 5.880 | $ 86.694.720 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP BELLO | $ 14.744 | 5.460 | $ 80.502.240 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP CASTILLA | $ 14.744 | 12.600 | $ 185.774.400 |

LEGALIZACIÓN VIGENCIA (ENERO - FEBRERO)

| GRUPO | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP COPACABANA | $ 14.744 | 1.050 | $ 15.481.200 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP BUNKER DE LA FISCALÍA | $ 14.744 | 3.864 | $ 56.970.816 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP DOCE OCTUBRE | $ 14.744 | 4.620 | $ 68.117.280 |
| 13 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP GIRARDOTA | $ 14.744 | 1.890 | $ 27.866.160 |
| TOTAL PAGO ANTICIPADO | | | | | | $ 5.824.620.531,00 |
| TOTAL LEGALIZADO | | | | | | $ 5.824.621.940,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022
El suministro generado durante el periodo, fue aplicado el 100% para legalización de pago anticipado, por tal motivo no presentó facturación el contratista.
Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1jW8hJS9W3Oi6hfJrry_C0optYWWbj2mv?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN ENERO 2023 GRUPO 13

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | COPED PEDREGAL | | | 12.400,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC APARTADO | | | 12.669,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APARTADO | | | 13.730,00 | $0 | |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | SAN PEDRO DE URABÁ | UNIDAD TÁCTICA SAN PEDRO DE URABÁ | | | 15.798,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | | | 15.798,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | | | 13.164,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTO DOMINGO | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SUB LA CRUZADA | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOLOMBO | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GOMEZ PLATA | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARACOLÍ | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YALI | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA REMEDIOS | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC YARUMAL | | | 13.200,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YARUMAL | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC CAUCASIA | | | 12.652,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CTI CAUCASIA | FE13 210 | 227 | 13.730,00 | $3.116.710 | 24/07/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CÁCERES | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TARAZA | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.31 RIFLES | | | 14.503,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | CPAMSPA ITAGÜÍ LA PAZ | | | 12.134,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC SONSÓN | | | 13.276,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC LA CEJA | | | 13.169,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL CARMEN DE VIBORAL | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL RETIRO | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA CEJA | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | | | 12.790,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE OSOS | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ENTRERRIOS | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DON MATÍAS | | | 13.730,00 | $0 | |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BELMIRA | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC ANDES | | | 14.204,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANDES | | | 13730 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SALGAR | | | 13730 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 11 "CACIQUE NUTIBARA" | | | 16535 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | CPAMS | EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina) | | | 12301 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN CRISTÓBAL | | | 14744 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ARANJUEZ | | | 14744 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | BELLO | | | 14744 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | CASTILLA | | | 14744 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | COPACABANA | | | 14744 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI BUNKER DE LA FISCALÍA | | | 14744 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | DOCE DE OCTUBRE | | | 14744 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | GIRARDOTA | | | 14744 | $0 | |
| TOTAL | | | | | | | | $3.116.710,00 | |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de enero de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS ENERO 2023 GRUPO 13

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE13 210 | R-2023-012087 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 28 de febrero de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1FyWf2QKGRni0nxUIlW88pVikbThNnG-f?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO 2023 GRUPO 13

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | COPED PEDREGAL | FE13 182 | 23131 | 12.400,00 | $286.824.400 | 28/06/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC APARTADO | FE13 179 | 11.154 | 12.669,00 | $141.310.026 | 29/07/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APARTADO | | | 13.730,00 | $0 | 28/06/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | SAN PEDRO DE URABÁ | UNIDAD TÁCTICA SAN PEDRO DE URABÁ | FE13 180 | 164 | 15.798,00 | $2.590.872 | 28/06/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVÁEZ" | FE13 181 | 3.115 | 15.798,00 | $49.210.770 | 28/06/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | FE13 171 | 2.876 | 13.164,00 | $37.859.664 | 28/06/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTO DOMINGO | FE13 172 | 132 | 13.730,00 | $1.812.360 | 28/06/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SUB LA CRUZADA | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOLOMBO | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GOMEZ PLATA | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARACOLÍ | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YALI | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA REMEDIOS | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC YARUMAL | FE13 177 | 4.230 | 13.200,00 | $55.836.000 | 28/06/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YARUMAL | FE13 178 | 625 | 13.730,00 | $8.581.250 | 28/06/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC CAUCASIA | FE13 165 | 2.074 | 12.652,00 | $26.240.248 | 28/06/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CTI CAUCASIA | FE13 167 | 224 | 13.730,00 | $3.075.520 | 28/06/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CÁCERES | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TARAZA | | | 13.730,00 | $0 | |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA | FE13 166 | 1.946 | 13.730,00 | $26.718.580 | 28/06/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.31 RIFLES | | | 14.503,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | CPAMSPA ITAGÜÍ LA PAZ | FE13 162 | 19.536 | 12.134,00 | $237.049.824 | 28/06/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC SONSÓN | FE13 176 | 2.667 | 13.276,00 | $35.407.092 | 28/06/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC LA CEJA | FE13 169 | 4.023 | 13.169,00 | $52.978.887 | 28/06/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL CARMEN DE VIBORAL | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL RETIRO | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA CEJA | FE13 170 | 567 | 13.730,00 | $7.784.910 | 28/06/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | FE13 173 | 2.796 | 12.790,00 | $35.760.840 | 28/06/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE OSOS | FE13 174 | 116 | 13.730,00 | $1.592.680 | 28/06/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ENTRERRIOS | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DON MATÍAS | FE13 175 | 51 | 13.730,00 | $700.230 | 28/06/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BELMIRA | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC ANDES | FE13 163 | 6.366 | 14.204,00 | $90.422.664 | 28/06/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANDES | FE13 164 | 798 | 13730 | $10.956.540 | 28/06/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SALGAR | | | 13730 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 11 "CACIQUE NUTIBARA" | | | 16535 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | CPAMS | EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. General Pedro Nel Ospina) | FE13 211 | 1833 | 12301 | $22.547.733 | 28/06/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN CRISTÓBAL | FE13 190 | 425 | 14744 | $6.266.200 | 29/07/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ARANJUEZ | FE13 183 | 2600 | 14744 | $38.334.400 | 29/07/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | BELLO | FE13 184 | 2540 | 14744 | $37.449.760 | 29/07/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | CASTILLA | FE13 186 | 4920 | 14744 | $72.540.480 | 29/07/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | COPACABANA | FE13 187 | 491 | 14744 | $7.239.304 | 29/07/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI BUNKER DE LA FISCALÍA | FE13 185 | 835 | 14744 | $12.311.240 | 29/07/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | DOCE DE OCTUBRE | FE13 188 | 1870 | 14744 | $27.571.280 | 29/07/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | GIRARDOTA | FE13 189 | 950 | 14744 | $14.006.800 | 29/07/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | $1.350.980.554,00 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 28 de febrero de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS FEBRERO 2023 GRUPO 13

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE13 162 | R-2023-012088 |
| FE13 163 | R-2023-012109 |
| FE13 164 | R-2023-012110 |
| FE13 165 | R-2023-012112 |
| FE13 166 | R-2023-012113 |
| FE13 167 | R-2023-012114 |
| FE13 169 | R-2023-012115 |
| FE13 170 | R-2023-012116 |
| FE13 171 | R-2023-012117 |
| FE13 172 | R-2023-012121 |
| FE13 173 | R-2023-012122 |
| FE13 174 | R-2023-012123 |
| FE13 176 | R-2023-012125 |
| FE13 177 | R-2023-012126 |
| FE13 178 | R-2023-012127 |
| FE13 179 | R-2023-012128 |
| FE13 180 | R-2023-012129 |
| FE13 181 | R-2023-012130 |
| FE13 182 | R-2023-012137 |
| FE13 183 | R-2023-012138 |
| FE13 184 | R-2023-012139 |
| FE13 185 | R-2023-012140 |
| FE13 186 | R-2023-012141 |
| FE13 187 | R-2023-012142 |
| FE13 188 | R-2023-012143 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE13 189 | R-2023-012144 |
| FE13 190 | R-2023-012145 |
| FE13 211 | R-2023-012146 |
| FE13 175 | R-2023-012172 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de marzo de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1Usl196_2XewmcSx7RB7k7LP-tzxDpjNB?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN MARZO 2023 GRUPO 13

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | COPED PEDREGAL | FE13 78 | 106173 | 12.400,00 | $1.316.545.200 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC APARTADO | FE13 87 | 22.146 | 12.669,00 | $280.567.674 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APARTADO | FE13 75 | 1.119 | 13.730,00 | $15.363.870 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | SAN PEDRO DE URABÁ | UNIDAD TÁCTICA SAN PEDRO DE URABÁ | FE13 76 | 372 | 15.798,00 | $5.876.856 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVÁEZ" | FE13 77 | 3.563 | 15.798,00 | $56.288.274 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | FE13 85 | 5.123 | 13.164,00 | $67.439.172 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTO DOMINGO | FE13 86 | 229 | 13.730,00 | $3.144.170 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SUB LA CRUZADA | | | 13.730,00 | $0 | |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOLOMBO | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GOMEZ PLATA | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARACOLÍ | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YALI | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA REMEDIOS | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC YARUMAL | FE13 72 | 7.359 | 13.200,00 | $97.138.800 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YARUMAL | FE13 73 | 890 | 13.730,00 | $12.219.700 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC CAUCASIA | FE13 80 | 3.546 | 12.652,00 | $44.863.992 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CTI CAUCASIA | FE13 82 | 294 | 13.730,00 | $4.036.620 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CÁCERES | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TARAZA | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA | FE13 81 | 3.707 | 13.730,00 | $50.897.110 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.31 RIFLES | | | 14.503,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | CPAMSPA ITAGÜÍ LA PAZ | FE13 79 | 37.573 | 12.134,00 | $455.910.782 | 05/09/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC SONSÓN | FE13 59 | 4.758 | 13.276,00 | $63.167.208 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC LA CEJA | FE13 83 | 6.963 | 13.169,00 | $91.695.747 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL CARMEN DE VIBORAL | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL RETIRO | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA CEJA | FE13 84 | 951 | 13.730,00 | $13.057.230 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | FE13 58 | 4.562 | 12.790,00 | $58.347.980 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE OSOS | FE13 70 | 496 | 13.730,00 | $6.810.080 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ENTRERRIOS | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DON MATÍAS | FE13 71 | 93 | 13.730,00 | $1.276.890 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BELMIRA | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC ANDES | FE13 68 | 11.125 | 14.204,00 | $158.019.500 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANDES | FE13 234 | 1255 | 13730 | $17.231.150 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SALGAR | | | 13730 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 11 "CACIQUE NUTIBARA" | | | 16535 | $0 | |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | CPAMS | EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. General Pedro Nel Ospina) | FE13 69 | 3375 | 12301 | $41.515.875 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN CRISTÓBAL | FE13 66 | 775 | 14744 | $11.426.600 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ARANJUEZ | FE13 60 | 4495 | 14744 | $66.274.280 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | BELLO | FE13 61 | 4270 | 14744 | $62.956.880 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | CASTILLA | FE13 63 | 8370 | 14744 | $123.407.280 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | COPACABANA | FE13 64 | 837 | 14744 | $12.340.728 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI BUNKER DE LA FISCALÍA | FE13 62 | 1840 | 14744 | $27.128.960 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | DOCE DE OCTUBRE | FE13 67 | 3410 | 14744 | $50.277.040 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | GIRARDOTA | FE13 65 | 1550 | 14744 | $22.853.200 | 05/09/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | $3.238.078.848,00 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de marzo de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS MARZO 2023 GRUPO 13

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE13 58 | R-2023-012966 |
| FE13 59 | R-2023-012967 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE13 60 | R-2023-012972 |
| FE13 61 | R-2023-012973 |
| FE13 62 | R-2023-012975 |
| FE13 63 | R-2023-012976 |
| FE13 64 | R-2023-012977 |
| FE13 65 | R-2023-012979 |
| FE13 66 | R-2023-012982 |
| FE13 67 | R-2023-012983 |
| FE13 68 | R-2023-012984 |
| FE13 69 | R-2023-012992 |
| FE13 70 | R-2023-012993 |
| FE13 71 | R-2023-012994 |
| FE13 72 | R-2023-012996 |
| FE13 73 | R-2023-012997 |
| FE13 75 | R-2023-012999 |
| FE13 76 | R-2023-013001 |
| FE13 77 | R-2023-013002 |
| FE13 78 | R-2023-013003 |
| FE13 79 | R-2023-013004 |
| FE13 80 | R-2023-013005 |
| FE13 81 | R-2023-013006 |
| FE13 82 | R-2023-013008 |
| FE13 83 | R-2023-013009 |
| FE13 84 | R-2023-013010 |
| FE13 85 | R-2023-013012 |
| FE13 86 | R-2023-013013 |
| FE13 87 | R-2023-013014 |
| FE13 234 | R-2023-013015 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC
Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de abril de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1v2FLoIyM9wPzEeElPLYHWrtsk2OtU_ko?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL 2023 GRUPO 13

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | COPED PEDREGAL | FE13 115 | 103240 | 12.400,00 | $1.280.176.000 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC APARTADO | FE13 225 | 21.619 | 12.669,00 | $273.891.111 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APARTADO | FE13 94 | 978 | 13.730,00 | $13.427.940 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | SAN PEDRO DE URABÁ | UNIDAD TÁCTICA SAN PEDRO DE URABÁ | FE13 237 | 300 | 15.798,00 | $4.739.400 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVÁEZ" | FE13 95 | 3.356 | 15.798,00 | $53.018.088 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | FE13 108 | 4.932 | 13.164,00 | $64.924.848 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTO DOMINGO | FE13 114 | 180 | 13.730,00 | $2.471.400 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SUB LA CRUZADA | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOLOMBO | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GOMEZ PLATA | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARACOLÍ | | | 13.730,00 | $0 | |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YALI | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA REMEDIOS | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC YARUMAL | FE13 112 | 7.218 | 13.200,00 | $95.277.600 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YARUMAL | FE13 113 | 822 | 13.730,00 | $11.286.060 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC CAUCASIA | FE13 106 | 3.367 | 12.652,00 | $42.599.284 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CTI CAUCASIA | FE13 89 | 287 | 13.730,00 | $3.940.510 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CÁCERES | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TARAZA | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA | FE13 116 | 3.707 | 13.730,00 | $50.897.110 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.31 RIFLES | | | 14.503,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | CPAMSPA ITAGÜÍ LA PAZ | FE13 119 | 36.337 | 12.134,00 | $440.913.158 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC SONSÓN | FE13 92 | 4.381 | 13.276,00 | $58.162.156 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC LA CEJA | FE13 90 | 6.600 | 13.169,00 | $86.915.400 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL CARMEN DE VIBORAL | | | 13.730,00 | $0 | |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL RETIRO | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA CEJA | FE13 107 | 925 | 13.730,00 | $12.700.250 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | FE13 91 | 4.244 | 12.790,00 | $54.280.760 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE OSOS | FE13 226 | 480 | 13.730,00 | $6.590.400 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ENTRERRIOS | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DON MATÍAS | FE13 111 | 90 | 13.730,00 | $1.235.700 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BELMIRA | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC ANDES | FE13 105 | 10.906 | 14.204,00 | $154.908.824 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANDES | FE13 104 | 1051 | 13730 | $14.430.230 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SALGAR | | | 13730 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 11 "CACIQUE NUTIBARA" | | | 16535 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | CPAMS | EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. General Pedro Nel Ospina) | FE13 117 | 3339 | 12301 | $41.073.039 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN CRISTÓBAL | FE13 103 | 750 | 14744 | $11.058.000 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ARANJUEZ | FE13 235 | 4370 | 14744 | $64.431.280 | 05/09/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | BELLO | FE13 97 | 1350 | 14744 | $19.904.400 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | CASTILLA | FE13 99 | 8100 | 14744 | $119.426.400 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | COPACABANA | FE13 101 | 810 | 14744 | $11.942.640 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI BUNKER DE LA FISCALÍA | FE13 98 | 1320 | 14744 | $19.462.080 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | DOCE DE OCTUBRE | FE13 100 | 3300 | 14744 | $48.655.200 | 05/09/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | GIRARDOTA | FE13 102 | 1500 | 14744 | $22.116.000 | 05/09/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | $3.084.855.268,00 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 30 de Abril de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS ABRIL 2023 GRUPO 13

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE13 89 | R-2023-014211 |
| FE13 90 | R-2023-014212 |
| FE13 91 | R-2023-014213 |
| FE13 92 | R-2023-014219 |
| FE13 94 | R-2023-014221 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE13 95 | R-2023-014222 |
| FE13 97 | R-2023-014225 |
| FE13 98 | R-2023-014226 |
| FE13 99 | R-2023-014227 |
| FE13 100 | R-2023-014228 |
| FE13 101 | R-2023-014229 |
| FE13 102 | R-2023-014230 |
| FE13 103 | R-2023-014231 |
| FE13 104 | R-2023-014232 |
| FE13 105 | R-2023-014233 |
| FE13 106 | R-2023-014234 |
| FE13 107 | R-2023-014235 |
| FE13 108 | R-2023-014237 |
| FE13 111 | R-2023-014238 |
| FE13 112 | R-2023-014239 |
| FE13 113 | R-2023-014240 |
| FE13 114 | R-2023-014241 |
| FE13 115 | R-2023-014242 |
| FE13 116 | R-2023-014243 |
| FE13 117 | R-2023-014244 |
| FE13 119 | R-2023-014245 |
| FE13 225 | R-2023-014247 |
| FE13 226 | R-2023-014250 |
| FE13 235 | R-2023-014252 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE13 237 | R-2023-014254 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de mayo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/19Vnlpw_EJ-jC8itY643N1NDhcvwWYune?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN MAYO 2023 GRUPO 13

| GRUPO | CONTRATO | TIPO_ ESTABLECIMIENTO | NOMBRE_ ESTABLECIMIENTO | FECHA DE RADICACIÓN POR PARTE DEL OPERADOR A INTERVENTORÍA | FACTURA No. | CANT. RACIONES | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | ERON | COPED PEDREGAL | 25/09/2023 | FE13 136 | 107234 | $1.329.701.600 |
| 13 | 417-2022 | ERON | EPMSC APARTADO | 25/09/2023 | FE13 239 | 21.501 | $272.396.169 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APARTADO | 25/09/2023 | FE13 134 | 1.377 | $18.906.210 |
| 13 | 417-2022 | SAN PEDRO DE URABA | UNIDAD TÁCTICA SAN PEDRO DE URABÁ | 25/09/2023 | FE13 147 | 239 | $3.775.722 |
| 13 | 417-2022 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | 25/09/2023 | FE13 135 | 3.534 | $55.830.132 |
| 13 | 417-2022 | ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | 25/09/2023 | FE13 128 | 5.243 | $69.018.852 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTO DOMINGO | 25/09/2023 | FE13 143 | 155 | $2.128.150 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SUB LA CRUZADA | | | | $0 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOLOMBO | | | | $0 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GOMEZ PLATA | | | | $0 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARACOLI | | | | $0 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YALI | | | | $0 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA REMEDIOS | | | | $0 |

| GRUPO | CONTRATO | TIPO_ ESTABLECIMIENTO | NOMBRE_ ESTABLECIMIENTO | FECHA DE RADICACIÓN POR PARTE DEL OPERADOR A INTERVENTORÍA | FACTURA No. | CANT. RACIONES | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | ERON | EPMSC YARUMAL | 25/09/2023 | FE13 145 | 7.746 | $102.247.200 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YARUMAL | 25/09/2023 | FE13 146 | 833 | $11.437.090 |
| 13 | 417-2022 | ERON | EPMSC CAUCASIA | 25/09/2023 | FE13 137 | 3.885 | $49.153.020 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CTI CAUCASIA | 25/09/2023 | FE13 139 | 215 | $2.951.950 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CACERES | | | | $0 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TARAZA | | | | $0 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA | 25/09/2023 | FE13 138 | 3.193 | $43.839.890 |
| 13 | 417-2022 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.31 RIFLES | | | | $0 |
| 13 | 417-2022 | ERON | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | 25/09/2023 | FE13 149 | 37.636 | $456.675.224 |
| 13 | 417-2022 | ERON | EPMSC SONSÓN | 25/09/2023 | FE13 133 | 4.708 | $62.503.408 |
| 13 | 417-2022 | ERON | EPMSC LA CEJA | 25/09/2023 | FE13 141 | 6.841 | $90.089.129 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL CARMEN DE VIBORAL | | | | $0 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL RETIRO | | | | $0 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA CEJA | 25/09/2023 | FE13 142 | 730 | $10.022.900 |
| 13 | 417-2022 | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | 25/09/2023 | FE13 144 | 4.247 | $54.319.130 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE OSOS | 25/09/2023 | FE13 129 | 510 | $7.002.300 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ENTRERRIOS | | | | $0 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DON MATÍAS | 25/09/2023 | FE13 130 | 99 | $1.359.270 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BELMIRA | | | | $0 |
| 13 | 417-2022 | ERON | EPMSC ANDES | 25/09/2023 | FE13 131 | 11.443 | $162.536.372 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANDES | 25/09/2023 | FE13 132 | 1298 | $17.821.540 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SALGAR | | | | $0 |

| GRUPO | CONTRATO | TIPO_ ESTABLECIMIENTO | NOMBRE_ ESTABLECIMIENTO | FECHA DE RADICACIÓN POR PARTE DEL OPERADOR A INTERVENTORÍA | FACTURA No. | CANT. RACIONES | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 11 "CACIQUE NUTIBARA" | | | | $0 |
| 13 | 417-2022 | CPAMS | EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. General Pedro Nel Ospina) | 25/09/2023 | FE13 140 | 3651 | $44.910.951 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN CRISTÓBAL | 25/09/2023 | FE13 126 | 985 | $14.522.840 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ARANJUEZ | 25/09/2023 | FE13 120 | 4650 | $68.559.600 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | BELLO | 25/09/2023 | FE13 121 | 1635 | $24.106.440 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | CASTILLA | 25/09/2023 | FE13 123 | 6270 | $92.444.880 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | COPACABANA | 25/09/2023 | FE13 127 | 903 | $13.313.832 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI BUNKER DE LA FISCALÍA | 25/09/2023 | FE13 122 | 1364 | $20.110.816 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | DOCE DE OCTUBRE | 25/09/2023 | FE13 124 | 3410 | $50.277.040 |
| 13 | 417-2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | GIRARDOTA | 25/09/2023 | FE13 125 | 1550 | $22.853.200 |
| TOTAL | | | | | | | $3.174.814.857,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de Mayo de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS MAYO 2023 GRUPO 13

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE13 120 | R-2023-015904 |
| FE13 121 | R-2023-015905 |
| FE13 122 | R-2023-015906 |
| FE13 123 | R-2023-015907 |
| FE13 124 | R-2023-015908 |
| FE13 125 | R-2023-015909 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE13 126 | R-2023-015910 |
| FE13 127 | R-2023-015911 |
| FE13 128 | R-2023-015912 |
| FE13 129 | R-2023-015913 |
| FE13 130 | R-2023-015914 |
| FE13 131 | R-2023-015915 |
| FE13 132 | R-2023-015916 |
| FE13 133 | R-2023-015917 |
| FE13 134 | R-2023-015918 |
| FE13 135 | R-2023-015919 |
| FE13 136 | R-2023-015920 |
| FE13 137 | R-2023-015921 |
| FE13 138 | R-2023-015922 |
| FE13 139 | R-2023-015923 |
| FE13 140 | R-2023-015924 |
| FE13 141 | R-2023-015925 |
| FE13 142 | R-2023-015926 |
| FE13 143 | R-2023-015927 |
| FE13 144 | R-2023-015928 |
| FE13 145 | R-2023-015929 |
| FE13 146 | R-2023-015930 |
| FE13 147 | R-2023-015931 |
| FE13 149 | R-2023-015932 |
| FE13 239 | R-2023-015933 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de junio de 2023

Para este periodo, el contratista radico la documentación, se encuentra en revisión.

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de julio de 2023

Para este periodo, el operador no ha radicado información. La interventoría emitió el correspondiente requerimiento por presunto incumplimiento.

Descuentos

| GRUPO | PROCESO | OFICIO | FECHA | PERIODO | VALOR | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | PD-0014-2023 | FUV.USPEC.4855.2023 | 26/07/2023 | ENERO | 6.288.393,74 | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0038-2023 | FUV.USPEC.1914.2023 | 17/04/2023 | ENERO | 53.318.882,80 | NOTIFICACION |
| 13 | PD-0080-2023 | FUV.USPEC.3293.2023 | 18/05/2023 | FEBRERO | 1.049.400,00 | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0085-2023 | FUV.USPEC.3377.2023 | 30/05/2023 | FEBRERO | 148.398.285,10 | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0025-2023 | FUV.USPEC.6053.2023 | 22/09/2023 | FEBRERO | 84.690.685,61 | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0056-2023 | FUV.USPEC.4856.2023 | 26/07/2023 | MARZO | 79.958.125,26 | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0065-2023 | FUV.USPEC.2941.2023 | 10/05/2023 | MARZO | - | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0132-2023 | FUV.USPEC.4274.2023 | 29/06/2023 | MARZO | 69.323.783,80 | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0106-2023 | FUV.USPEC.3667.2023 | 09/06/2023 | ABRIL | 100.237.940,60 | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0187-2023 | FUV.USPEC.4878.2023 | 31/07/2023 | ABRIL | 180.637.994,60 | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0128-2023 | FUV.USPEC.4270.2023 | 29/06/2023 | MAYO | 76.560.675,59 | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0184-2023 | FUV.USPEC.4834.2023 | 25/07/2023 | MAYO | 108.067.463,90 | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0180-2023 | FUV.USPEC.4831.2023 | 25/07/2023 | JUNIO | 31.841.707,62 | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0226-2023 | FUV.USPEC.5447.2023 | 22/08/2023 | JUNIO | 51.341.172,50 | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0283-2023 | FUV.USPEC.6288.2023 | 10/10/2023 | JULIO | 152.084.030,10 | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0299-2023 | FUV.USPEC.6309.2023 | 10/10/2023 | JULIO | 2.576.877,90 | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0244-2023 | FUV.USPEC.5459.2023 | 25/08/2023 | JULIO | 21.763.489,06 | RATIFICACIÓN |

| GRUPO | PROCESO | OFICIO | FECHA | PERIODO | VALOR | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | PD-0422-2023 | FUV.USPEC.7367.2023 | 29/11/2023 | JULIO | 10.473.345,60 | NOTIFICACION |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Contingencia

A la fecha de corte del presente informe, la entidad u operadores no ha allegado autorización de contingencia.

### 6.14 UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023

| | |
|---|---|
| Operador: | UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 |
| No. Contrato: | CTO 417-2022 |
| Grupo: | 13 C1 |
| Valor inicial contrato: | $ 29.123.387.972,68 |
| Valor proyección ejecutado a 30 de julio 2023 UT UNIDOS POR USPEC 2023 | $ 23.879.061.200,25 |
| Saldo Agotamiento Presupuestal | $ 5.244.326.772,43 |
| Valor Adición 1: | $ 7.691.819.972,88 |
| Valor Adición 2: | $ 3.398.445.307,65 |
| Valor Total Presupuesto UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023: | $ 16.334.592.052,96 |
| Valor total del contrato | $ 40.213.653.253,21 |
| Plazo de ejecución inicial | 31 de julio 2023 |
| Fecha inicio: | 23 de diciembre de 2023 |
| Fecha terminación: | 31 de julio 2023 |

| | |
|---|---|
| Fecha de Cesión | 31 de julio 2023 |
| Prorroga 1: | 92 |
| Prorroga 2: | 30 |
| Prorroga 3: | 5 |
| Fecha terminación: | 05 de diciembre de 2023 |

### 6.14.1 Información presupuestal

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 13 C1

| G. | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL 2022 NOV | PPL 2022 DICI | PPL 2023 ENE | PPL 2023 FEB | PPL 2023 MAR | PPL 2023 ABR | PPL 2023 MAY | PPL 2023 JUN | PPL 2023 JUL | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO DICI 2022 - JUL 2023 | Valor Ración + 15% | PPL AGO | PPL SEP | PPL OCT | PPL NOV | PPL DICI | TOTAL DIAS | TOTAL SERVICIO AGO - DIC 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | NORO ESTE | ERON | COPED PEDREGAL | 12.400,00 | 3678 | 3688 | 3699 | 3710 | 3720 | 3731 | 3742 | 3753 | 3763 | 249 | 11.500.469.532,35 | 14.260,00 | 3.506 | 3.516 | 3.526 | 3.536 | 3.536 | 348 | 6.125.663.742 |
| 13 | NORO ESTE | ERON | EPMSC APARTADO | 12.669,00 | 846 | 849 | 851 | 854 | 856 | 859 | 861 | 864 | 866 | 249 | 2.703.853.337,54 | 14.569,35 | 722 | 724 | 726 | 728 | 728 | 348 | 1.289.160.703 |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA APARTADO | 13.730,00 | 87 | 88 | 88 | 88 | 88 | 89 | 89 | 89 | 89 | 249 | 302.761.098,61 | 15.789,50 | 37 | 37 | 37 | 37 | 37 | 348 | 70.840.887 |
| 13 | NORO ESTE | SAN PEDRO DE URABÁ | UNIDAD TÁCTICA SAN PEDRO DE URABÁ | 15.798,00 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 11 | 11 | 249 | 41.012.723,50 | 18.167,70 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 348 | 27.098.816 |
| 13 | NORO ESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA | 15.798,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 18.167,70 | 117 | 117 | 117 | 118 | 118 | 348 | 259.538.203 |

| G. | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL 2022 NOV | PPL 2022 DICI | PPL 2023 ENE | PPL 2023 FEB | PPL 2023 MAR | PPL 2023 ABR | PPL 2023 MAY | PPL 2023 JUN | PPL 2023 JUL | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO DICI 2022 - JUL 2023 | Valor Ración + 15% | PPL AGO | PPL SEP | PPL OCT | PPL NOV | PPL DICI | TOTAL DIAS | TOTAL SERVICIO AGO - DIC 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | ELISA NARVÁEZ" | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | NORO ESTE | ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | 13.164,00 | 202 | 203 | 203 | 204 | 204 | 205 | 205 | 206 | 207 | 249 | 670.409.025,94 | 15.138,60 | 171 | 172 | 172 | 173 | 173 | 348 | 318.044.943 |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTO DOMINGO | 13.730,00 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 249 | 18.021.493,96 | 15.789,50 | 7 | 8 | 8 | 8 | 8 | 348 | 14.497.375 |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SUB LA CRUZADA | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 15.789,50 | - | - | - | - | - | 348 | - |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YOLOMBO | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 15.789,50 | - | - | - | - | - | 348 | - |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GOMEZ PLATA | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 15.789,50 | - | - | - | - | - | 348 | - |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CARACOLÍ | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 15.789,50 | - | - | - | - | - | 348 | - |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YALI | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 15.789,50 | - | - | - | - | - | 348 | - |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE | ESTACION DE POLICIA REMEDIOS | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 15.789,50 | - | - | - | - | - | 348 | - |

| G. | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL 2022 NOV | PPL 2022 DICI | PPL 2023 ENE | PPL 2023 FEB | PPL 2023 MAR | PPL 2023 ABR | PPL 2023 MAY | PPL 2023 JUN | PPL 2023 JUL | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO DICI 2022 - JUL 2023 | Valor Ración + 15% | PPL AGO | PPL SEP | PPL OCT | PPL NOV | PPL DICI | TOTAL DIAS | TOTAL SERVICIO AGO - DIC 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | POLICIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSC YARUMAL | 13.200,00 | 265 | 266 | 267 | 268 | 269 | 269 | 270 | 271 | 272 | 249 | 883.617.606,48 | 15.180,00 | 252 | 253 | 254 | 254 | 254 | 348 | 468.992.222 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YARUMAL | 13.730,00 | 58 | 58 | 59 | 59 | 59 | 59 | 59 | 59 | 60 | 249 | 201.840.732,40 | 15.789,50 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 348 | 56.343.511 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSC CAUCASIA | 12.652,00 | 217 | 217 | 218 | 218 | 219 | 220 | 220 | 221 | 222 | 249 | 690.832.510,72 | 14.549,80 | 134 | 135 | 135 | 30 | 30 | 348 | 239.145.671 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CTI CAUCASIA | 13.730,00 | 35 | 35 | 36 | 36 | 36 | 36 | 36 | 36 | 36 | 249 | 122.546.158,96 | 15.789,50 | 23 | 23 | 23 | 30 | 30 | 348 | 43.618.740 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CÁCERES | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 15.789,50 | 121 | 122 | 122 | 30 | 30 | 348 | 234.680.219 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TARRAZA | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 15.789,50 | - | - | - | 30 | 30 | 348 | - |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAUCASIA | 13.730,00 | 83 | 84 | 84 | 84 | 84 | 84 | 85 | 85 | 85 | 249 | 288.343.903,43 | 15.789,50 | 154 | 155 | 155 | 30 | 30 | 348 | 298.304.072 |
| 13 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.31 RIFLES | 14.503,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 16.678,45 | - | - | - | 30 | 30 | 348 | - |

| G. | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL 2022 NOV | PPL 2022 DICI | PPL 2023 ENE | PPL 2023 FEB | PPL 2023 MAR | PPL 2023 ABR | PPL 2023 MAY | PPL 2023 JUN | PPL 2023 JUL | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO DICI 2022 - JUL 2023 | Valor Ración + 15% | PPL AGO | PPL SEP | PPL OCT | PPL NOV | PPL DICI | TOTAL DIAS | TOTAL SERVICIO AGO - DIC 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | NORO ESTE | ERON | CPAMSPA ITAGÜÍ LA PAZ | 12.134,00 | 1162 | 1165 | 1168 | 1172 | 1175 | 1179 | 1182 | 1185 | 1189 | 249 | 3.554.826.707,47 | 13.954,10 | 1.238 | 1.241 | 1.245 | 30 | 30 | 348 | 2.115.924.921 |
| 13 | NORO ESTE | ERON | EPMSC SONSÓN | 13.276,00 | 142 | 142 | 142 | 143 | 143 | 144 | 144 | 144 | 145 | 249 | 473.976.054,29 | 15.267,40 | 161 | 162 | 162 | 30 | 30 | 348 | 301.883.187 |
| 13 | NORO ESTE | ERON | EPMSC LA CEJA | 13.169,00 | 220 | 220 | 221 | 222 | 222 | 223 | 223 | 224 | 225 | 249 | 729.433.159,48 | 15.144,35 | 239 | 240 | 240 | 30 | 30 | 348 | 443.560.479 |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL CARMEN DE VIBORAL | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 15.789,50 | - | - | - | 30 | 30 | 348 | - |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL RETIRO | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 15.789,50 | - | - | - | 30 | 30 | 348 | - |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA CEJA | 13.730,00 | 50 | 50 | 50 | 50 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 249 | 173.006.342,06 | 15.789,50 | 31 | 31 | 31 | 30 | 30 | 348 | 60.205.258 |
| 13 | NORO ESTE | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | 12.790,00 | 154 | 155 | 155 | 155 | 156 | 156 | 157 | 157 | 158 | 249 | 496.915.460,39 | 14.708,50 | 138 | 139 | 139 | 30 | 30 | 348 | 249.024.922 |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE OSOS | 13.730,00 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 249 | 61.273.079,48 | 15.789,50 | 16 | 16 | 16 | 30 | 30 | 348 | 31.400.428 |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ENTRERRIOS | 13.730,00 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 249 | 10.812.896,38 | 15.789,50 | - | - | - | 30 | 30 | 348 | - |



fundacionunivalle.org

Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G. | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL 2022 NOV | PPL 2022 DICI | PPL 2023 ENE | PPL 2023 FEB | PPL 2023 MAR | PPL 2023 ABR | PPL 2023 MAY | PPL 2023 JUN | PPL 2023 JUL | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO DICI 2022 - JUL 2023 | Valor Ración + 15% | PPL AGO | PPL SEP | PPL OCT | PPL NOV | PPL DICI | TOTAL DIAS | TOTAL SERVICIO AGO - DIC 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DON MATÍAS | 13.730,00 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 249 | 25.230.091,55 | 15.789,50 | 3 | 3 | 3 | 30 | 30 | 348 | 5.887.581 |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BELMIRA | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 15.789,50 | - | - | - | 30 | 30 | 348 | - |
| 13 | NORO ESTE | ERON | EPMSC ANDES | 14.204,00 | 577 | 578 | 580 | 582 | 583 | 585 | 587 | 588 | 590 | 249 | 2.065.716.305,20 | 16.334,60 | 370 | 371 | 372 | 30 | 30 | 348 | 740.846.832 |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ANDES | 13.730,00 | 36 | 37 | 37 | 37 | 37 | 37 | 37 | 37 | 37 | 249 | 126.150.457,75 | 15.789,50 | 40 | 40 | 40 | 30 | 30 | 348 | 77.171.618 |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SALGAR | 13.730,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 15.789,50 | - | - | - | 30 | 30 | 348 | - |
| 13 | NORO ESTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 11 "CACIQUE NUTIBARA" | 16.535,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 19.015,25 | - | - | - | 30 | 30 | 348 | - |
| 13 | NORO ESTE | CPAMS | EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. General Pedro Nel Ospina) | 12.301,00 | 104 | 104 | 105 | 105 | 105 | 106 | 106 | 106 | 107 | 249 | 322.916.820,48 | 14.146,15 | 110 | 111 | 111 | 30 | 30 | 348 | 191.424.516 |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | SAN CRISTÓBAL | 14.744,00 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 28 | 28 | 28 | 249 | 100.632.652,33 | 16.955,60 | 25 | 25 | 26 | 30 | 30 | 348 | 52.686.626 |



fundacionunivalle.org

Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G. | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL 2022 NOV | PPL 2022 DICI | PPL 2023 ENE | PPL 2023 FEB | PPL 2023 MAR | PPL 2023 ABR | PPL 2023 MAY | PPL 2023 JUN | PPL 2023 JUL | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO DICI 2022 - JUL 2023 | Valor Ración + 15% | PPL AGO | PPL SEP | PPL OCT | PPL NOV | PPL DICI | TOTAL DIAS | TOTAL SERVICIO AGO - DIC 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | ARANJUEZ | 14.744,00 | 132 | 133 | 133 | 133 | 134 | 134 | 135 | 135 | 135 | 249 | 491.551.801,76 | 16.955,60 | 147 | 148 | 148 | 30 | 30 | 348 | 305.582.430 |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | BELLO | 14.744,00 | 92 | 92 | 92 | 92 | 93 | 93 | 93 | 93 | 94 | 249 | 340.602.823,27 | 16.955,60 | 140 | 140 | 141 | 30 | 30 | 348 | 290.286.313 |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | CASTILLA | 14.744,00 | 152 | 152 | 153 | 153 | 154 | 154 | 155 | 155 | 156 | 249 | 565.091.047,69 | 16.955,60 | 274 | 275 | 275 | 30 | 30 | 348 | 569.015.560 |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | COPACABANA | 14.744,00 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 249 | 77.409.732,56 | 16.955,60 | 27 | 27 | 28 | 30 | 30 | 348 | 56.901.556 |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | CTI BUNKER DE LA FISCALÍA | 14.744,00 | 157 | 158 | 158 | 159 | 159 | 159 | 160 | 160 | 161 | 249 | 584.443.480,83 | 16.955,60 | 60 | 60 | 61 | 30 | 30 | 348 | 125.088.247 |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | DOCE DE OCTUBRE | 14.744,00 | 92 | 92 | 92 | 92 | 93 | 93 | 93 | 93 | 94 | 249 | 340.602.823,27 | 16.955,60 | 112 | 112 | 112 | 30 | 30 | 348 | 231.821.154 |
| 13 | NORO ESTE | ESTACION DE POLICIA | GIRARDOTA | 14.744,00 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 249 | 147.078.491,87 | 16.955,60 | 51 | 51 | 51 | 30 | 30 | 348 | 105.373.253 |
| Valor Total servicio de Diciembre 2022 a Diciembre 2023 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 39.339.180.570,07 |
| PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.416.210.500,52 |



fundacionunivalle.org

Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G. | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL 2022 NOV | PPL 2022 DICI | PPL 2023 ENE | PPL 2023 FEB | PPL 2023 MAR | PPL 2023 ABR | PPL 2023 MAY | PPL 2023 JUN | PPL 2023 JUL | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO DICI 2022 - JUL 2023 | Valor Ración + 15% | PPL AGO | PPL SEP | PPL OCT | PPL NOV | PPL DICI | TOTAL DIAS | TOTAL SERVICIO AGO - DIC 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VALOR SERVICIO + VALOR CONTINGENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 40.755.391.070,59 |
| APROXIMADO SALDO SIN EJECUTAR DEL SERVICIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 541.737.817,16 |
| VALOR TOTAL SERVICIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 40.213.653.253,43 |
| Pago Anticipado 20% equivalente al Presupuesto Oficial | $ 5.824.620.531,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

### 6.14.2 C1 Ejecución Presupuestal

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de julio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:
23-11-2023 Se radica ante la Uspec a través de infodoc, las certificaciones para pago y documentación requerida.
17-11-2023 El área de Técnica de la interventoría allega al área de financiera el informe de ejecución técnico aprobado.
08-11-2023 Se remite a Coordinación financiera las certificaciones de pago y documentación del periodo para revisión y firma, pero esta pendiente el informe de ejecución técnico.
02-11-2023 El contratista remite documentación para subsanación.
31-10-2023 Se remite al operador el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
10-10-2023 El contratista radica documentación del periodo, para facturar el día 31 de julio de 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de agosto del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:
23-11-2023 Se radica ante la Uspec a través de infodoc, las certificaciones para pago y documentación requerida.
21-11-2023 Se remite a Coordinación financiera las certificaciones de pago y documentación del periodo para revisión y firma.
17-11-2023 Se solicita al contratista documentación para subsanaciones, este mismo día el contratista radica la documentación necesaria.

11-11-2023 El contratista radica documentación para subsanaciones.

08-11-2023 Se remite al contratista el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
01-11-2023 El contratista radica las facturas corregidas.
31-10-2023 Se solicita al contratista ajustar las facturas, ya que el valor de la ración lo aplican sin decimales, se indica tener en cuenta los valores registrados en el otro sí 1.
09-10-2023 El contratista radica documentación del periodo.
18-09-2023 Teniendo en cuenta el nuevo contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023, quien en calidad de cesionario tomo el contrato 417-2022, se remite a través de correo electrónico el requerimiento FUV.USPEC.5972.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 31 de agosto 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 30 de septiembre del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

07-12-2023 Se radica ante la Uspec a través de infodoc, las certificaciones para pago y documentación requerida.
06-12-2023 Se remite a Coordinación financiera las certificaciones de pago y documentación del periodo para revisión y firma
04-12-2023 El contratista radica documentación para subsanación.
01-12-2023 Se remite al contratista el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
17-11-2023 Se remite al contratista Requerimiento formal de presunto incumplimiento por “Falta de pólizas en las condiciones pactadas contractualmente” mediante radicado FUV.USPEC.7225.2023.
14-11-2023 El contratista radica documentación del periodo.
02-11-2023 Se solicita al contratista radicar la documentación del periodo.
19-10-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.6650.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 30 de septiembre 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de octubre del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

07-12-2023 Se radica ante la Uspec a través de infodoc, las certificaciones para pago y documentación requerida.

06-12-2023 Se remite a Coordinación financiera las certificaciones de pago y documentación del periodo para revisión y firma
06-12-2023 El contratista radica documentación para subsanaciones.
05-12-2023 Se remite al contratista el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
27-11-2023 El contratista radica documentación del periodo.
23-11-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.7419.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 31 de octubre 2023.
23-11-2023 Se remite al contratista correo electrónico solicitando la presentación de notas crédito de descuentos derivados de hallazgos por la inobservancia de los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 13 C1

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 31 JULIO | 1 AL 31 AGOSTO | 1 AL 30 SEPTIEMBRE | 1 AL 31 OCTUBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | COPED PEDREGAL | 417-2022 | 4.612.838.754,00 | 44.392.000,00 | 1.589.533.680,00 | 1.539.067.540,00 | 1.589.448.120,00 |
| ERON | EPMSC APARTADO | 417-2022 | 970.783.037,00 | 9.210.363,00 | 320.321.729,10 | 298.948.492,65 | 301.425.282,15 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APARTADO | 417-2022 | 53.345.662,00 | 823.800,00 | 29.857.944,50 | 30.142.155,50 | 32.179.001,00 |
| UNIDAD TÁCTICA | UNIDAD TÁCTICA SAN PEDRO DE URABÁ | 417-2022 | 20.406.355,00 | 110.586,00 | 3.942.390,90 | 3.815.217,00 | 3.942.390,90 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | 417-2022 | 195.441.332,00 | 963.678,00 | 38.860.710,30 | 31.121.270,10 | 28.904.810,70 |
| ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | 417-2022 | 239.498.951,00 | 2.487.996,00 | 89.741.620,80 | 88.939.275,00 | 90.316.887,60 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTO DOMINGO | 417-2022 | 10.917.030,00 | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SUB LA CRUZADA | 417-2022 | - | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YOLOMBO | 417-2022 | - | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GOMEZ PLATA | 417-2022 | - | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CARACOLI | 417-2022 | - | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YALI | 417-2022 | - | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA REMEDIOS | 417-2022 | - | - | - | - | - |
| ERON | EPMSC YARUMAL | 417-2022 | 353.167.524,00 | 3.458.400,00 | 124.734.060,00 | 120.422.940,00 | 125.933.280,00 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 31 JULIO | 1 AL 31 AGOSTO | 1 AL 30 SEPTIEMBRE | 1 AL 31 OCTUBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YARUMAL | 417-2022 | 42.428.632,00 | 260.870,00 | 7.831.592,00 | 5.384.219,50 | 6.647.379,50 |
| ERON | EPMSC CAUCASIA | 417-2022 | 180.085.043,00 | 1.708.020,00 | 61.065.510,60 | 58.039.152,20 | 57.180.714,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CTI CAUCASIA | 417-2022 | 32.846.435,00 | 137.300,00 | 5.336.851,00 | 5.921.062,50 | 9.757.911,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CACERES | 417-2022 | 176.722.402,00 | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TARRAZA | 417-2022 | - | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA | 417-2022 | 224.633.385,00 | 1.441.650,00 | 44.131.652,50 | 38.179.011,00 | 41.605.332,50 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.31 RIFLES | 417-2022 | - | - | - | - | - |
| ERON | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | 417-2022 | 1.593.365.370,00 | 14.924.820,00 | 529.920.901,60 | 502.891.809,90 | 510.929.371,50 |
| ERON | EPMSC SONSÓN | 417-2022 | 227.328.584,00 | 2.389.680,00 | 83.802.758,60 | 77.375.183,20 | 78.092.751,00 |
| ERON | EPMSC LA CEJA | 417-2022 | 334.016.533,00 | 2.607.462,00 | 90.214.892,95 | 87.837.230,00 | 91.941.348,85 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL CARMEN DE VIBORAL | 417-2022 | - | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL RETIRO | 417-2022 | - | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA CEJA | 417-2022 | 45.336.662,00 | 260.870,00 | 11.178.966,00 | 12.015.809,50 | 13.057.916,50 |
| ERON | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | 417-2022 | 187.524.464,00 | 1.701.070,00 | 60.878.481,50 | 63.437.760,50 | 68.115.063,50 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE OSOS | 417-2022 | 23.645.619,00 | 315.790,00 | 12.505.284,00 | 11.005.281,50 | 11.952.651,50 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ENTRERRIOS | 417-2022 | - | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DON MATÍAS | 417-2022 | 4.433.554,00 | 54.920,00 | 1.957.898,00 | 1.894.740,00 | 1.957.898,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BELMIRA | 417-2022 | - | - | - | - | - |
| ERON | EPMSC ANDES | 417-2022 | 557.883.541,00 | 5.710.008,00 | 200.327.534,40 | 193.679.352,20 | 199.837.496,40 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANDES | 417-2022 | 58.112.924,00 | 590.390,00 | 21.678.983,50 | 21.568.457,00 | 21.773.720,50 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SALGAR | 417-2022 | - | - | - | - | - |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 11 "CACIQUE NUTIBARA" | 417-2022 | - | - | - | - | - |
| CPAMS | EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. General Pedro Nel Ospina) | 417-2022 | 144.149.347,00 | 1.476.120,00 | 51.647.593,65 | 47.785.694,70 | 48.719.340,60 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 31 JULIO | 1 AL 31 AGOSTO | 1 AL 30 SEPTIEMBRE | 1 AL 31 OCTUBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN CRISTÓBAL | 417-2022 | 39.674.870,00 | 589.760,00 | 21.024.944,00 | 20.346.720,00 | 21.024.944,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ARANJUEZ | 417-2022 | 230.114.243,00 | 2.211.600,00 | 78.843.540,00 | 76.300.200,00 | 78.843.540,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | BELLO | 417-2022 | 218.595.733,00 | 1.916.720,00 | 57.649.040,00 | 60.616.270,00 | 68.331.068,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | CASTILLA | 417-2022 | 428.488.591,00 | 2.064.160,00 | 77.487.092,00 | 78.673.984,00 | 49.256.018,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | COPACABANA | 417-2022 | 42.848.859,00 | 442.320,00 | 15.768.708,00 | 15.260.040,00 | 15.768.708,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI BUNKER DE LA FISCALÍA | 417-2022 | 94.195.819,00 | 589.760,00 | 21.024.944,00 | 18.820.716,00 | 17.464.268,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | DOCE DE OCTUBRE | 417-2022 | 174.569.426,00 | 1.621.840,00 | 57.818.596,00 | 55.953.480,00 | 57.818.596,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | GIRARDOTA | 417-2022 | 79.349.739,00 | 737.200,00 | 26.281.180,00 | 25.433.400,00 | 26.281.180,00 |
| TOTAL + CONTINGENCIA | | | 12.014.231.364,00 | 105.199.153,00 | 3.735.369.079,90 | 3.590.876.463,95 | 3.668.506.989,70 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 13

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL OPERACIÓN | $ 15.766.980.746,10 |
| VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | $ 567.611.306,86 |
| VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ 16.334.592.052,96 |
| SALDO EJECUTADO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 | 0 |
| SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN AL 05 DE DICIEMBRE 2023 | $ 16.334.592.052,96 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 31 al 31 de julio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1n2p3JUSniBcXOK3zrfOZvc8vuuGGwXrk?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN JULIO 2023 GRUPO 3

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | COPED PEDREGAL | FRAE 21 | 3580 | 12.400,00 | $44.392.000 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC APARTADO | FRAE 17 | 727 | 12.669,00 | $9.210.363 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APARTADO | FRAE 18 | 60 | 13.730,00 | $823.800 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | SAN PEDRO DE URABA | UNIDAD TÁCTICA SAN PEDRO DE URABÁ | FRAE 19 | 7 | 15.798,00 | $110.586 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | FRAE 20 | 61 | 15.798,00 | $963.678 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | FRAE 10 | 189 | 13.164,00 | $2.487.996 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTO DOMINGO | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SUB LA CRUZADA | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA YOLOMBO | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GOMEZ PLATA | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA CARACOLI | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA YALI | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA REMEDIOS | | | 13.730,00 | $0 | |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC YARUMAL | FRAE 15 | 262 | 13.200,00 | $3.458.400 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YARUMAL | FRAE 16 | 19 | 13.730,00 | $260.870 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC CAUCASIA | FRAE 4 | 135 | 12.652,00 | $1.708.020 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CTI CAUCASIA | FRAE 6 | 10 | 13.730,00 | $137.300 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA CACERES | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA TARAZA | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA | FRAE 5 | 105 | 13.730,00 | $1.441.650 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.31 RIFLES | | | 14.503,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | FRAE 1 | 1.230 | 12.134,00 | $14.924.820 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC SONSÓN | FRAE 14 | 180 | 13.276,00 | $2.389.680 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC LA CEJA | FRAE 8 | 198 | 13.169,00 | $2.607.462 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL CARMEN DE VIBORAL | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL RETIRO | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA CEJA | FRAE 9 | 19 | 13.730,00 | $260.870 | 10/10/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | FRAE 11 | 133 | 12.790,00 | $1.701.070 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE OSOS | FRAE 12 | 23 | 13.730,00 | $315.790 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA ENTRERRIOS | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DON MATÍAS | FRAE 13 | 4 | 13.730,00 | $54.920 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA BELMIRA | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC ANDES | FRAE 2 | 402 | 14.204,00 | $5.710.008 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANDES | FRAE 3 | 43 | 13.730,00 | $590.390 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA SALGAR | | | 13.730,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 11 "CACIQUE NUTIBARA" | | | 16.535,00 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | CPAMS | EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. General Pedro Nel Ospina) | FRAE 7 | 120 | 12.301,00 | $1.476.120 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN CRISTÓBAL | FRAE 22 | 40 | 14.744,00 | $589.760 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ARANJUEZ | FRAE 22 | 150 | 14.744,00 | $2.211.600 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | BELLO | FRAE 22 | 130 | 14.744,00 | $1.916.720 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | CASTILLA | FRAE 22 | 140 | 14.744,00 | $2.064.160 | 10/10/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | COPACABANA | FRAE 22 | 30 | 14.744,00 | $442.320 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI BUNKER DE LA FISCALÍA | FRAE 22 | 40 | 14.744,00 | $589.760 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | DOCE DE OCTUBRE | FRAE 22 | 110 | 14.744,00 | $1.621.840 | 10/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | GIRARDOTA | FRAE 22 | 50 | 14.744,00 | $737.200 | 10/10/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | $105.199.153,00 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 31 al 31 de julio de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS JULIO 2023 GRUPO 3

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FRAE 1 | R-2023-016095 |
| FRAE 2 | R-2023-016096 |
| FRAE 3 | R-2023-016097 |
| FRAE 4 | R-2023-016098 |
| FRAE 5 | R-2023-016099 |
| FRAE 6 | R-2023-016100 |
| FRAE 7 | R-2023-016101 |
| FRAE 8 | R-2023-016102 |
| FRAE 9 | R-2023-016103 |
| FRAE 10 | R-2023-016106 |
| FRAE 11 | R-2023-016107 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FRAE 12 | R-2023-016108 |
| FRAE 13 | R-2023-016110 |
| FRAE 14 | R-2023-016112 |
| FRAE 15 | R-2023-016113 |
| FRAE 16 | R-2023-016115 |
| FRAE 17 | R-2023-016117 |
| FRAE 18 | R-2023-016118 |
| FRAE 19 | R-2023-016119 |
| FRAE 20 | R-2023-016120 |
| FRAE 21 | R-2023-016122 |
| FRAE 22 | R-2023-016123 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de agosto de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1eiTWUrZbeQQyD-O-heMgXCG0HoaYCaOx?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN AGOSTO 2023 GRUPO 3

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | COPED PEDREGAL | FRAE 44 | 111468 | 14.260,00 | $1.589.533.680 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC APARTADO | FRAE 85 | 21.986 | 14.569,35 | $320.321.729 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APARTADO | FRAE 86 | 1.891 | 15.789,50 | $29.857.945 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | SAN PEDRO DE URABA | UNIDAD TÁCTICA SAN PEDRO DE URABÁ | FRAE 87 | 217 | 18.167,70 | $3.942.391 | 09/10/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | FRAE 88 | 2.139 | 18.167,70 | $38.860.710 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | FRAE 79 | 5.928 | 15.138,60 | $89.741.621 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTO DOMINGO | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SUB LA CRUZADA | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA YOLOMBO | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GOMEZ PLATA | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA CARACOLI | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA YALI | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA REMEDIOS | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC YARUMAL | FRAE 38 | 8.217 | 15.180,00 | $124.734.060 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YARUMAL | FRAE 84 | 496 | 15.789,50 | $7.831.592 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC CAUCASIA | FRAE 73 | 4.197 | 14.549,80 | $61.065.511 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CTI CAUCASIA | FRAE 75 | 338 | 15.789,50 | $5.336.851 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA CACERES | | | 15.789,50 | $0 | |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA TARAZA | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA | FRAE 74 | 2.795 | 15.789,50 | $44.131.653 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.31 RIFLES | | | 16.678,45 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | FRAE 70 | 37.976 | 13.954,10 | $529.920.902 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC SONSÓN | FRAE 83 | 5.489 | 15.267,40 | $83.802.759 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC LA CEJA | FRAE 77 | 5.957 | 15.144,35 | $90.214.893 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL CARMEN DE VIBORAL | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL RETIRO | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA CEJA | FRAE 78 | 708 | 15.789,50 | $11.178.966 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | FRAE 80 | 4.139 | 14.708,50 | $60.878.482 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE OSOS | FRAE 81 | 792 | 15.789,50 | $12.505.284 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA ENTRERRIOS | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DON MATÍAS | FRAE 82 | 124 | 15.789,50 | $1.957.898 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA BELMIRA | | | 15.789,50 | $0 | |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC ANDES | FRAE 71 | 12.264 | 16.334,60 | $200.327.534 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANDES | FRAE 72 | 1373 | 15.789,50 | $21.678.984 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA SALGAR | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 11 "CACIQUE NUTIBARA" | | | 19.015,25 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | CPAMS | EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. General Pedro Nel Ospina) | FRAE 76 | 3651 | 14.146,15 | $51.647.594 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN CRISTÓBAL | FRAE 89 | 1240 | 16.955,60 | $21.024.944 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ARANJUEZ | FRAE 89 | 4650 | 16.955,60 | $78.843.540 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | BELLO | FRAE 89 | 3400 | 16.955,60 | $57.649.040 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | CASTILLA | FRAE 89 | 4570 | 16.955,60 | $77.487.092 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | COPACABANA | FRAE 89 | 930 | 16.955,60 | $15.768.708 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI BUNKER DE LA FISCALÍA | FRAE 89 | 1240 | 16.955,60 | $21.024.944 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | DOCE DE OCTUBRE | FRAE 89 | 3410 | 16.955,60 | $57.818.596 | 09/10/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | GIRARDOTA | FRAE 89 | 1550 | 16.955,60 | $26.281.180 | 09/10/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | $3.735.369.079,90 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de agosto de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS AGOSTO 2023 GRUPO 3

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FRAE 38 | R-2023-016135 |
| FRAE 44 | R-2023-016138 |
| FRAE 70 | R-2023-016139 |
| FRAE 71 | R-2023-016140 |
| FRAE 72 | R-2023-016141 |
| FRAE 73 | R-2023-016143 |
| FRAE 74 | R-2023-016144 |
| FRAE 75 | R-2023-016145 |
| FRAE 76 | R-2023-016146 |
| FRAE 77 | R-2023-016147 |
| FRAE 78 | R-2023-016148 |
| FRAE 79 | R-2023-016149 |
| FRAE 80 | R-2023-016150 |
| FRAE 81 | R-2023-016151 |
| FRAE 82 | R-2023-016152 |
| FRAE 83 | R-2023-016153 |
| FRAE 84 | R-2023-016154 |
| FRAE 85 | R-2023-016155 |
| FRAE 86 | R-2023-016156 |
| FRAE 87 | R-2023-016157 |
| FRAE 88 | R-2023-016158 |
| FRAE 89 | R-2023-016159 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/18xBoIG-CdDavmht2k7JqjFytmgZHNFMq?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN SEPTIEMBRE 2023 GRUPO 3

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | COPED PEDREGAL | FRAE 68 | 107929 | 14.260,00 | $1.539.067.540 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC APARTADO | FRAE 132 | 20.519 | 14.569,35 | $298.948.493 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APARTADO | FRAE 106 | 1.909 | 15.789,50 | $30.142.156 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | SAN PEDRO DE URABA | UNIDAD TÁCTICA SAN PEDRO DE URABÁ | FRAE 107 | 210 | 18.167,70 | $3.815.217 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | FRAE 108 | 1.713 | 18.167,70 | $31.121.270 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | FRAE 99 | 5.875 | 15.138,60 | $88.939.275 | 17/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTO DOMINGO | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SUB LA CRUZADA | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA YOLOMBO | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GOMEZ PLATA | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA CARACOLI | | | 15.789,50 | $0 | |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA YALI | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA REMEDIOS | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC YARUMAL | FRAE 62 | 7.933 | 15.180,00 | $120.422.940 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YARUMAL | FRAE 104 | 341 | 15.789,50 | $5.384.220 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC CAUCASIA | FRAE 93 | 3.989 | 14.549,80 | $58.039.152 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CTI CAUCASIA | FRAE 95 | 375 | 15.789,50 | $5.921.063 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA CACERES | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA TARAZA | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA | FRAE 94 | 2.418 | 15.789,50 | $38.179.011 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.31 RIFLES | | | 16.678,45 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | FRAE 90 | 36.039 | 13.954,10 | $502.891.810 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC SONSÓN | FRAE 103 | 5.068 | 15.267,40 | $77.375.183 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC LA CEJA | FRAE 97 | 5.800 | 15.144,35 | $87.837.230 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL CARMEN DE VIBORAL | | | 15.789,50 | $0 | |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL RETIRO | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA CEJA | FRAE 98 | 761 | 15.789,50 | $12.015.810 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | FRAE 100 | 4.313 | 14.708,50 | $63.437.761 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE OSOS | FRAE 101 | 697 | 15.789,50 | $11.005.282 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA ENTRERRIOS | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DON MATÍAS | FRAE 102 | 120 | 15.789,50 | $1.894.740 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BELMIRA | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC ANDES | FRAE 91 | 11.857 | 16.334,60 | $193.679.352 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANDES | FRAE 92 | 1366 | 15.789,50 | $21.568.457 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA SALGAR | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 11 "CACIQUE NUTIBARA" | | | 19.015,25 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | CPAMS | EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. General Pedro Nel Ospina) | FRAE 96 | 3378 | 14.146,15 | $47.785.695 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN CRISTÓBAL | FRAE 109 | 1200 | 16.955,60 | $20.346.720 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ARANJUEZ | FRAE 109 | 4500 | 16.955,60 | $76.300.200 | 14/11/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | BELLO | FRAE 109 | 3575 | 16.955,60 | $60.616.270 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | CASTILLA | FRAE 109 | 4640 | 16.955,60 | $78.673.984 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | COPACABANA | FRAE 109 | 900 | 16.955,60 | $15.260.040 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI BUNKER DE LA FISCALÍA | FRAE 109 | 1110 | 16.955,60 | $18.820.716 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | DOCE DE OCTUBRE | FRAE 109 | 3300 | 16.955,60 | $55.953.480 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | GIRARDOTA | FRAE 109 | 1500 | 16.955,60 | $25.433.400 | 14/11/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | $3.590.876.463,95 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS SEPTIEMBRE 2023 GRUPO 3

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FRAE 62 | R-2023-017336 |
| FRAE 68 | R-2023-017337 |
| FRAE 90 | R-2023-017338 |
| FRAE 91 | R-2023-017339 |
| FRAE 92 | R-2023-017342 |
| FRAE 93 | R-2023-017343 |
| FRAE 94 | R-2023-017344 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FRAE 95 | R-2023-017346 |
| FRAE 96 | R-2023-017348 |
| FRAE 97 | R-2023-017352 |
| FRAE 98 | R-2023-017354 |
| FRAE 99 | R-2023-017356 |
| FRAE 100 | R-2023-017357 |
| FRAE 101 | R-2023-017359 |
| FRAE 102 | R-2023-017361 |
| FRAE 103 | R-2023-017363 |
| FRAE 104 | R-2023-017364 |
| FRAE 106 | R-2023-017366 |
| FRAE 107 | R-2023-017368 |
| FRAE 108 | R-2023-017370 |
| FRAE 109 | R-2023-017372 |
| FRAE 132 | R-2023-017373 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de octubre de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1ZI6qU2G5lwgG8ZLAwm9J9XL149Ypcrsy?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN OCTUBRE 2023 GRUPO 3

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | COPED PEDREGAL | FRAE 130 | 111462 | 14.260,00 | $1.589.448.120 | 14/11/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC APARTADO | FRAE 136 | 20.689 | 14.569,35 | $301.425.282 | 06/12/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APARTADO | FRAE 127 | 2.038 | 15.789,50 | $32.179.001 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | SAN PEDRO DE URABA | UNIDAD TÁCTICA SAN PEDRO DE URABÁ | FRAE 128 | 217 | 18.167,70 | $3.942.391 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | FRAE 129 | 1.591 | 18.167,70 | $28.904.811 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | FRAE 119 | 5.966 | 15.138,60 | $90.316.888 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTO DOMINGO | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SUB LA CRUZADA | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA YOLOMBO | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GOMEZ PLATA | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA CARACOLI | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA YALI | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA REMEDIOS | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC YARUMAL | FRAE 124 | 8.296 | 15.180,00 | $125.933.280 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA YARUMAL | FRAE 125 | 421 | 15.789,50 | $6.647.380 | 14/11/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC CAUCASIA | FRAE 134 | 3.930 | 14.549,80 | $57.180.714 | 06/12/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CTI CAUCASIA | FRAE 115 | 618 | 15.789,50 | $9.757.911 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA CACERES | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA TARAZA | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA | FRAE 114 | 2.635 | 15.789,50 | $41.605.333 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.31 RIFLES | | | 16.678,45 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | FRAE 110 | 36.615 | 13.954,10 | $510.929.372 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC SONSÓN | FRAE 123 | 5.115 | 15.267,40 | $78.092.751 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC LA CEJA | FRAE 117 | 6.071 | 15.144,35 | $91.941.349 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL CARMEN DE VIBORAL | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL RETIRO | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA CEJA | FRAE 118 | 827 | 15.789,50 | $13.057.917 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | FRAE 120 | 4.631 | 14.708,50 | $68.115.064 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE OSOS | FRAE 121 | 757 | 15.789,50 | $11.952.652 | 14/11/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA ENTRERRIOS | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DON MATÍAS | FRAE 122 | 124 | 15.789,50 | $1.957.898 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA BELMIRA | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ERON | EPMSC ANDES | FRAE 133 | 12.234 | 16.334,60 | $199.837.496 | 06/12/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANDES | FRAE 112 | 1379 | 15.789,50 | $21.773.721 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICIA SALGAR | | | 15.789,50 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 11 "CACIQUE NUTIBARA" | | | 19.015,25 | $0 | |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | CPAMS | EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. General Pedro Nel Ospina) | FRAE 135 | 3444 | 14.146,15 | $48.719.341 | 06/12/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | SAN CRISTÓBAL | FRAE 131 | 1240 | 16.955,60 | $21.024.944 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ARANJUEZ | FRAE 131 | 4650 | 16.955,60 | $78.843.540 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | BELLO | FRAE 131 | 4030 | 16.955,60 | $68.331.068 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | CASTILLA | FRAE 131 | 2905 | 16.955,60 | $49.256.018 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | COPACABANA | FRAE 131 | 930 | 16.955,60 | $15.768.708 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | CTI BUNKER DE LA FISCALÍA | FRAE 131 | 1030 | 16.955,60 | $17.464.268 | 14/11/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | DOCE DE OCTUBRE | FRAE 131 | 3410 | 16.955,60 | $57.818.596 | 14/11/2023 |
| 13 | 417-2022 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | ESTACIÓN DE POLICÍA | GIRARDOTA | FRAE 131 | 1550 | 16.955,60 | $26.281.180 | 14/11/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | $3.668.506.989,70 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de octubre de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS OCTUBRE 2023 GRUPO 3

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FRAE 110 | R-2023-017375 |
| FRAE 112 | R-2023-017377 |
| FRAE 114 | R-2023-017378 |
| FRAE 115 | R-2023-017380 |
| FRAE 117 | R-2023-017382 |
| FRAE 118 | R-2023-017384 |
| FRAE 119 | R-2023-017386 |
| FRAE 120 | R-2023-017387 |
| FRAE 121 | R-2023-017388 |
| FRAE 122 | R-2023-017389 |
| FRAE 123 | R-2023-017390 |
| FRAE 124 | R-2023-017391 |
| FRAE 125 | R-2023-017392 |
| FRAE 127 | R-2023-017393 |
| FRAE 128 | R-2023-017394 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FRAE 129 | R-2023-017396 |
| FRAE 130 | R-2023-017397 |
| FRAE 131 | R-2023-017398 |
| FRAE 133 | R-2023-017399 |
| FRAE 134 | R-2023-017400 |
| FRAE 135 | R-2023-017401 |
| FRAE 136 | R-2023-017402 |

Descuentos

| GRUPO | PROCESO | OFICIO | FECHA | PERIODO | VALOR | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | PD-0300-2023 | FUV.USPEC.6310.2023 | 10/10/2023 | AGOSTO | 3.382.623,00 | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0263-2023 | FUV.USPEC.6071.2023 | 11/10/2023 | AGOSTO | 33.078.249,64 | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0348-2023 | FUV.USPEC.6833.2023 | 07/11/2023 | AGOSTO | 130.580.056,48 | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0332-2023 | FUV.USPEC.6815.2023 | 02/11/2023 | SEPTIEMBRE | 115.176.973,01 | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0387-2023 | FUV.USPEC.7369.2023 | 30/11/2023 | SEPTIEMBRE | - | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0405-2023 | FUV.USPEC.7370.2023 | 30/11/2023 | SEPTIEMBRE | 191.061.369,38 | RATIFICACIÓN |
| 13 | PD-0400-2023 | FUV.USPEC.7327.2023 | 22/11/2023 | OCTUBRE | 7.875.640,33 | NOTIFICACION |
| 13 | PD-0367-2023 | FUV.USPEC.7155.2023 | 21/11/2023 | OCTUBRE | 186.615.468,98 | RATIFICACIÓN |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Contingencia

A la fecha de corte del presente informe, la entidad u operadores no ha allegado autorización de contingencia.

## 6.15 UNIÓN TEMPORAL MACSOL 2023

| | |
|---|---|
| Operador: | UNIÓN TEMPORAL MACSOL 2023. |
| No. Contrato: | CT 418-2022 |
| Grupo: | 14 |
| Valor inicial contrato: | $ 28.483.852.456,66 |
| Valor Adición 1: | $ 7.376.701.935,99 |
| Valor Adición 2: | $ 3.003.581.532,54 |
| Valor Total Contrato: | $ 38.864.135.925,19 |
| Fecha inicio: | 23 de diciembre 2022 |
| Fecha terminación: | 05 de diciembre 2023 |

### 6.15.1 Información presupuestal

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 14

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Valor Ración + 13,3% | TOTAL, días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | Marzo 2023 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | | | |
| 14 | ORIENTE | ERON | CPMS BUCARAMANGA | $ 12.684,00 | 2180,94 | 2187,21 | 2193,5 | 2199,8 | 2206,12 | 2212,46 | 2218,82 | 2225,2 | 2231,59 | $ 14.370,97 | 221 | $ 6.975.743.608,05 |
| 14 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN NORTE | $ 15.458,00 | 139,5 | 139,9 | 140,3 | 140,7 | 141,11 | 141,51 | 141,92 | 142,33 | 142,74 | $ 17.513,91 | 221 | $ 543.761.369,21 |
| 14 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CENTRO | $ 15.458,00 | 252,97 | 253,69 | 254,43 | 255,16 | 255,89 | 256,62 | 257,36 | 258,1 | 258,84 | $ 17.513,91 | 221 | $ 986.074.721,78 |
| 14 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CUMBRE | $ 15.458,00 | 77,04 | 77,26 | 77,48 | 77,7 | 77,92 | 78,15 | 78,37 | 78,6 | 78,82 | $ 17.513,91 | $ 221,00 | $ 300.286.129,27 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Valor Ración + 13,3% | TOTAL, días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | Marzo 2023 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | | | |
| 14 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI BUCARAMANGA | $ 15.458,00 | 22,9 | 22,97 | 23,03 | 23,1 | 23,17 | 23,23 | 23,3 | 23,37 | 23,43 | $ 17.513,91 | 221 | $ 89.274.254,65 |
| 14 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN PIEDECUESTA | $ 15.458,00 | 88,49 | 88,74 | 89 | 89,25 | 89,51 | 89,77 | 90,02 | 90,28 | 90,54 | $ 17.513,91 | 221 | $ 344.923.256,59 |
| 14 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN SUR | $ 15.458,00 | 98,9 | 99,18 | 99,47 | 99,75 | 100,04 | 100,33 | 100,61 | 100,9 | 101,19 | $ 17.513,91 | 221 | $ 385.502.463,25 |
| 14 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN FLORIDA | $ 15.458,00 | 77,04 | 77,26 | 77,48 | 77,7 | 77,92 | 78,15 | 78,37 | 78,6 | 78,82 | $ 17.513,91 | 221 | $ 300.286.129,27 |
| 14 | ORIENTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | $ 14.770,00 | 12,49 | 12,53 | 12,56 | 12,6 | 12,64 | 12,67 | 12,71 | 12,75 | 12,78 | $ 16.734,41 | 221 | $ 46.527.743,49 |
| 14 | ORIENTE | ERON | EPMS SAN GIL | $ 15.306,00 | 281,08 | 281,88 | 282,69 | 283,51 | 284,32 | 285,14 | 285,96 | 286,78 | 287,6 | $ 17.341,70 | 221 | $ 1.084.865.060,28 |
| 14 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN GIL | $ 15.471,00 | 14,57 | 14,62 | 14,66 | 14,7 | 14,74 | 14,78 | 14,83 | 14,87 | 14,91 | $ 17.528,64 | 221 | $ 56.858.666,62 |
| 14 | ORIENTE | ERON | CPMSMBUC BUCARAMANGA | $ 12.354,00 | 311,26 | 312,16 | 313,06 | 313,96 | 314,86 | 315,76 | 316,67 | 317,58 | 318,49 | $ 13.997,08 | 221 | $ 969.681.331,32 |
| 14 | ORIENTE | ERON | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 16.238,00 | 21,86 | 21,92 | 21,99 | 22,05 | 22,11 | 22,18 | 22,24 | 22,31 | 22,37 | $ 18.397,65 | 221 | $ 89.516.291,32 |
| 14 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 15.470,00 | 3,12 | 3,13 | 3,14 | 3,15 | 3,16 | 3,17 | 3,18 | 3,19 | 3,2 | $ 17.527,51 | 221 | $ 12.183.212,45 |
| 14 | ORIENTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.40 CR "LUCIANO D LHUYER" | $ 17.849,00 | 5,21 | 5,22 | 5,24 | 5,25 | 5,27 | 5,28 | 5,3 | 5,31 | 5,33 | $ 20.222,92 | 221 | $ 23.427.942,15 |
| 14 | ORIENTE | ERON | EPMSC BARRANCABERMEJA | $ 13.676,00 | 307,1 | 307,98 | 308,87 | 309,76 | 310,65 | 311,54 | 312,44 | 313,33 | 314,23 | $ 15.494,91 | 221 | $ 1.059.086.317,27 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Valor Ración + 13,3% | TOTAL, días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | Marzo 2023 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | | | |
| 14 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN MUELLE | $ 15.470,00 | 57,26 | 57,42 | 57,59 | 57,75 | 57,92 | 58,08 | 58,25 | 58,42 | 58,59 | $ 17.527,51 | 221 | $ 223.358.894,97 |
| 14 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARANCA LAS GRANJAS | $ 15.470,00 | 180,1 | 180,61 | 181,13 | 181,65 | 182,18 | 182,7 | 183,22 | 183,75 | 184,28 | $ 17.527,51 | 221 | $ 702.565.251,46 |
| 14 | ORIENTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA AÉREA NO.2 NUEVA GRANADA | $ 16.602,00 | 3,12 | 3,13 | 3,14 | 3,15 | 3,16 | 3,17 | 3,18 | 3,19 | 3,2 | $ 18.810,07 | 221 | $ 13.074.705,44 |
| 14 | ORIENTE | ERON | EPAMS GIRÓN | $ 13.386,00 | 2950,25 | 2958,73 | 2967,25 | 2975,77 | 2984,31 | 2992,89 | 3001,5 | 3010,13 | 3018,77 | $ 15.166,34 | 221 | $ 9.958.660.239,03 |
| 14 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GIRÓN | $ 15.470,00 | 73,91 | 74,12 | 74,34 | 74,55 | 74,77 | 74,98 | 75,2 | 75,41 | 75,63 | $ 17.527,51 | 221 | $ 288.336.028,05 |
| 14 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LEBRIJA | $ 15.470,00 | 19,78 | 19,84 | 19,89 | 19,95 | 20,01 | 20,07 | 20,12 | 20,18 | 20,24 | $ 17.527,51 | 221 | $ 77.160.345,54 |
| 14 | ORIENTE | ERON | EPMSC VÉLEZ | $ 15.492,00 | 264,42 | 265,18 | 265,94 | 266,71 | 267,47 | 268,24 | 269,01 | 269,79 | 270,56 | $ 17.552,44 | 221 | $ 1.032.978.908,42 |
| 14 | ORIENTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 41 "CR. RAFAEL REYES" | $ 16.602,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $ 18.810,07 | 221 | $ 0,00 |
| 14 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARBOSA SANTANDER | $ 15.470,00 | 35,39 | 35,5 | 35,6 | 35,7 | 35,8 | 35,91 | 36,01 | 36,11 | 36,22 | $ 17.527,51 | 221 | $ 138.076.407,80 |
| 14 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DE CHIPATÁ | $ 15.470,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $ 17.527,51 | 221 | $ 0,00 |
| 14 | ORIENTE | ERON | EPMSC MÁLAGA | $ 18.239,00 | 66,63 | 66,82 | 67,01 | 67,2 | 67,39 | 67,59 | 67,78 | 67,98 | 68,17 | $ 20.664,79 | 221 | $ 306.429.975,51 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Valor Ración + 13,3% | TOTAL, días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | Marzo 2023 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | | | |
| 14 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO WILCHES | $ 15.470,00 | 20,82 | 20,88 | 20,94 | 21 | 21,06 | 21,12 | 21,18 | 21,24 | 21,3 | $ 17.527,51 | 221 | $ 81.221.416,35 |
| 14 | ORIENTE | ERON | EPMSC SOCORRO | $ 12.756,00 | 415,37 | 416,56 | 417,76 | 418,96 | 420,16 | 421,37 | 422,58 | 423,8 | 425,01 | $ 14.452,55 | 221 | $ 1.336.095.974,19 |
| 14 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOCORRO | $ 14.414,00 | 18,74 | 18,79 | 18,85 | 18,9 | 18,95 | 19,01 | 19,06 | 19,12 | 19,17 | $ 16.331,06 | 221 | $ 68.109.434,12 |
| 14 | ORIENTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 5 "CT. JOSÉ ANTONIO GALÁN" | $ 14.414,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $ 16.331,06 | 221 | $ 0,00 |
| | | TOTAL, OPERACIÓN | | | | | | | | | | | | | | $ 27.494.066.077,85 |
| | | PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | | | | | | | | | | | | | | $ 989.786.378,80 |
| | | TOTAL, PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | | | | | | | | | | | | | $ 28.483.852.456,66 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC
Nota: El contrato inicio ejecución a partir del 23 de diciembre del año 2022.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ADICIÓN 1

| GRUPO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PPL_AGO | PPL_SEPT | PPL_OCT | PRECIO AJUSTADO ADICIÓN RACIÓN 2023 | TOTAL, SERVICIO AGOSTO A OCTUBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | CPMS BUCARAMANGA | 1904 | 1910 | 1915 | $ 14.586,60 | $ 2.562.860.951 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN NORTE | 215 | 215 | 216 | $ 17.776,70 | $ 352.252.586 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CENTRO | 429 | 430 | 431 | $ 17.776,70 | $ 703.485.394 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CUMBRE | 97 | 97 | 97 | $ 17.776,70 | $ 158.655.896 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PPL_AGO | PPL_SEPT | PPL_OCT | PRECIO AJUSTADO ADICIÓN RACIÓN 2023 | TOTAL, SERVICIO AGOSTO A OCTUBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA URI BUCARAMANGA | 30 | 30 | 30 | $ 17.776,70 | $ 49.271.351 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN PIEDECUESTA | 110 | 110 | 110 | $ 17.776,70 | $ 180.124.894 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN SUR | 130 | 131 | 131 | $ 17.776,70 | $ 213.509.186 |
| 14 | estación Florida | 99 | 99 | 99 | $ 17.776,70 | $ 162.037.263 |
| 14 | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | 4 | 4 | 4 | $ 16.985,50 | $ 6.923.294 |
| 14 | EPMS SAN GIL | 302 | 302 | 303 | $ 17.601,90 | $ 489.778.501 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN GIL | 27 | 27 | 27 | $ 17.791,65 | $ 44.585.635 |
| 14 | CPMSMBUC BUCARAMANGA | 246 | 247 | 248 | $ 14.207,10 | $ 322.599.912 |
| 14 | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | 81 | 81 | 81 | $ 18.673,70 | $ 139.023.861 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN VICENTE DE CHUCURI | 3 | 3 | 3 | $ 17.790,50 | $ 4.297.133 |
| 14 | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.40 CR "LUCIANO D LHUYER" | 3 | 3 | 3 | $ 20.526,35 | $ 5.701.645 |
| 14 | EPMSC BARRANCABERMEJA | 335 | 336 | 337 | $ 15.727,40 | $ 485.919.130 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN MUELLE | 51 | 51 | 51 | $ 17.790,50 | $ 83.471.806 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA BARANCA LAS GRANJAS | 271 | 272 | 273 | $ 17.790,50 | $ 445.236.680 |
| 14 | BATALLÓN DE ARTILLERIA AÉREA NO.2 NUEVA GRANADA | 0 | 0 | 0 | $ 19.092,30 | $ - |
| 14 | EPAMS GIRÓN | 2289 | 2295 | 2302 | $ 15.393,90 | $ 3.250.514.722 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA GIRÓN | 96 | 97 | 97 | $ 17.790,50 | $ 158.134.490 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA LEBRIJA | 24 | 24 | 24 | $ 17.790,50 | $ 39.318.766 |
| 14 | EPMSC VÉLEZ | 193 | 193 | 194 | $ 17.815,80 | $ 316.670.550 |
| 14 | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 41 "CR. RAFAEL REYES" | 0 | 0 | 0 | $ 19.092,30 | $ - |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA BARBOSA SANTANDER | 56 | 56 | 56 | $ 17.790,50 | $ 91.152.931 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DE | 25 | 25 | 25 | $ 17.790,50 | $ 40.769.048 |

| GRUPO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PPL_AGO | PPL_SEPT | PPL_OCT | PRECIO AJUSTADO ADICIÓN RACIÓN 2023 | TOTAL, SERVICIO AGOSTO A OCTUBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | CHIPATÁ | | | | | |
| 14 | EPMSC MÁLAGA | 86 | 86 | 86 | $ 20.974,85 | $ 165.915.427 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO WILCHES | 19 | 19 | 19 | $ 17.790,50 | $ 31.691.355 |
| 14 | EPMSC SOCORRO | 496 | 498 | 499 | $ 14.669,40 | $ 671.655.281 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA SOCORRO | 11 | 11 | 11 | $ 16.576,10 | $ 16.365.556 |
| 14 | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 5 "CT. JOSE ANTONIO GALÁN" | 0 | 0 | 0 | $ 16.576,10 | $ - |
| TOTAL, SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | | | | | | $ 11.191.923.244 |
| TOTAL, PROVISIÓN POR EVENTOS DE CONTINGENCIA | | | | | | $ 402.909.237 |
| TOTAL, SERVICIO + CONTINGENCIA | | | | | | $ 11.594.832.480 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

## INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ADICIÓN 2

| GRUPO | NOMBRE_ESTABLECIMIENTO | PPL_NOV_ | Días | PRECIO RACION VIGENTE | $_Noviembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| 14 | CPMS BUCARAMANGA | 1921 | 30 | $ 14.586,60 | $ 840.514.983 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN NORTE | 217 | 30 | $ 17.776,70 | $ 115.524.635 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CENTRO | 433 | 30 | $ 17.776,70 | $ 230.714.824 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CUMBRE | 98 | 30 | $ 17.776,70 | $ 52.032.732 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA URI BUCARAMANGA | 30 | 30 | $ 17.776,70 | $ 16.159.015 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN PIEDECUESTA | 111 | 30 | $ 17.776,70 | $ 59.073.697 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN SUR | 131 | 30 | $ 17.776,70 | $ 70.022.398 |
| 14 | ESTACIÓN FLORIDA | 100 | 30 | $ 17.776,70 | $ 53.141.684 |
| 14 | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | 4 | 30 | $ 16.985,50 | $ 2.270.561 |
| 14 | EPMS SAN GIL | 304 | 30 | $ 17.601,90 | $ 160.627.586 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN GIL | 27 | 30 | $ 17.791,65 | $ 14.622.289 |
| 14 | CPMSMBUC BUCARAMANGA | 248 | 30 | $ 14.207,10 | $ 105.799.754 |
| 14 | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | 81 | 30 | $ 18.673,70 | $ 45.594.217 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN VICENTE DE CHUCURI | 3 | 30 | $ 17.790,50 | $ 1.409.286 |
| 14 | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.40 CR "LUCIANO D LHUYER" | 3 | 30 | $ 20.526,35 | $ 1.869.910 |

| GRUPO | NOMBRE_ESTABLECIMIENTO | PPL_NOV_ | Días | PRECIO RACION VIGENTE | $_Noviembre 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| 14 | EPMSC BARRANCABERMEJA | 338 | 30 | $ 15.727,40 | $ 159.361.868 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN MUELLE | 51 | 30 | $ 17.790,50 | $ 27.375.384 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA BARANCA LAS GRANJAS | 274 | 30 | $ 17.790,50 | $ 146.019.666 |
| 14 | BATALLÓN DE ARTILLERÍA AEREA NO.2 NUEVA GRANADA | 0 | 30 | $ 19.092,30 | $ - |
| 14 | EPAMS GIRÓN | 2308 | 30 | $ 15.393,90 | $ 1.066.037.674 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA GIRÓN | 97 | 30 | $ 17.790,50 | $ 51.861.732 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA LEBRIJA | 24 | 30 | $ 17.790,50 | $ 12.894.969 |
| 14 | EPMSC VÉLEZ | 194 | 30 | $ 17.815,80 | $ 103.855.163 |
| 14 | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 41 "CR. RAFAEL REYES" | 0 | 30 | $ 19.092,30 | $ - |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA BARBOSA SANTANDER | 56 | 30 | $ 17.790,50 | $ 29.894.483 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DE CHIPATA | 25 | 30 | $ 17.790,50 | $ 13.370.603 |
| 14 | EPMSC MALAGA | 86 | 30 | $ 20.974,85 | $ 54.413.566 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO WILCHES | 19 | 30 | $ 17.790,50 | $ 10.393.486 |
| 14 | EPMSC SOCORRO | 501 | 30 | $ 14.669,40 | $ 220.275.832 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA SOCORRO | 11 | 30 | $ 16.576,10 | $ 5.367.242 |
| 14 | BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO 5 "CT. JOSÉ ANTONIO GALÁN" | 0 | 30 | $ 16.576,10 | $ - |
| TOTAL, SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | | | | | $ 3.670.499.241 |
| TOTAL, PROVISIÓN POR EVENTOS DE CONTINGENCIA | | | | | $ 132.137.973 |
| TOTAL, SERVICIO + CONTINGENCIA | | | | | $ 3.802.637.213 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

### 6.15.2 Ejecución Presupuestal

Para la certificación del periodo del del 23 al 31 de diciembre de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

20/01/2023, Se remite oficio al operador, en el cual se dan las indicaciones del cumplimiento obligaciones contractuales y radicación de documentación procesos de certificación periodos de diciembre de 2022 a julio del 2023.

31/01/2023, Se remite requerimiento al operador de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.307.2023, el cual se está solicitado la el cargue de la documentación, para el proceso de certificación del periodo comprendido del 23 al 31 de diciembre de 2022.
01/02/2023, El operador carga la información en el Drive, no obstante, no se encuentra incompleta
14/02/2023, Se envían vía correo electrónico las observaciones al operador, con relación a los faltantes del período en revisión
20/02/2023, Se reitera requerimiento en cuanto a la radicación de la documentación correspondiente al período del 23 al 31 de diciembre, toda vez que a la fecha de encuentra incompleta
24/02/022; El operador realiza el cargue de las subsanaciones,
01/03/2023; La interventoría remite al operador la primera verificación de las subsanaciones, toda vez que la información no se encuentra completa
07/03/2023: Se cargan por parte del operador las segundas subsanaciones correspondientes al periodo del del 23 al 31 de diciembre de 2023.
10/03/2023: Se remite al operador la segunda verificación a las subsanaciones
21/03/2023: Se reiteran al operador las observaciones generadas en el proceso de verificación de las segundas subsanaciones.
27/03/2023: Se remite nuevamente correo electrónico con las observaciones a las segundas subsanaciones allegadas por el operador
31/03/2023: Se remite al operador REQUERIMIENTO FORMAL DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO PAGO DE BONIFICACIONES - GRUPO 14
04/04/2023: Se remiten la tercera verificación a las subsanaciones, a la fecha se encuentra pendiente por allegar certificación de estar al día en el pago de proveedores y la certificación de cumplimiento de compras locales, de igual forma del establecimiento ERON EPMS SAN GIL en el paz y salvo, falta firma del director del establecimiento- falta relacionar pago de servicios públicos; ESTACIÓN DE POLICÍA SAN GIL, Falta certificación del comandante de la estación, con relación a la entrega de las raciones; ESTACIÓN DE POLICÍA SOCORRO-Falta certificación del comandante de la EP, con relación a la entrega de las raciones.
17/04/2023: Se reitera la tercera verificación a las subsanaciones, toda vez que a la fecha el operador no cumple para dar trámite a la legalización del pago anticipado
17/05/2023: A la fecha se encuentra completa la documentación del periodo entre el 22 al 31 de diciembre, no obstante, se encuentra pendiente la legalización del pago anticipado
07/08/2023: Se radica en el aplicativo de INFODOC la legalización del pago anticipo de acuerdo con el oficio FUV.USPEC.5265.2023

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de enero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

16/02/2023- Mediante radicado FUV.USPEC.1116.2023, se remite requerimiento, con relación a la radicación de la facturación correspondiente al período del 01 al 31 de enero de 2023
20/02/2023: Se remite al operador reiteración del requerimiento
28/02/2023: Se remite al operador reiteración del requerimiento
01/03/2022: La interventoría vía correo electrónico remite el link para el respectivo cargue de la información
13/03/2023: Se remite la reiteración el requerimiento con relación al del cargue de la documentación del periodo del 01 al 31 de enero de 2023.
21/03/2023: El operador realiza el cargue de los documentos del 1 al 31 de enero, no obstante, se da claridad que no ha dado cumplimiento con relación al periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022
27/03/2023: Se remite al operador la verificación a la documentación allegada, con el fin de que realice las subsanaciones correspondientes, Se da claridad que la fecha no se cumplido con el 100% de la documentación del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022
17/04/2023: Se ratifica la primera verificación a la documentación allegada por el operador,
25/04/2023: Nuevamente se remite correo electrónico al operador ratificando la primera verificación de la documentación del 1 al 31 de enero de 2023.
09/05/2023: Se remiten las observaciones a las subsanaciones allegadas por el operador se encuentra pendiente por subsanar. firmas en cuadro de raciones- soportes de pago de servicios públicos, proyectos productivos.
12/05/2023: Se realiza mesa de trabajo con el Operador, la Entidad y la Interventoría, con el fin de realizar seguimiento a las cuentas para la legalización del pago anticipado-se hacen compromisos por parte del operador. en cuanto a la subsanación de la información para que sea radicada el 18 de mayo
26/05/2023: El operador carga las subsanaciones correspondientes
29/05/2023: Se remite la verificación a las subsanaciones, en las cuales se da cumplimiento a la documentación de cada establecimiento
07/08/2023: Se radica en el aplicativo de INFODOC la legalización del pago anticipo de acuerdo con el oficio FUV.USPEC.5265.2023

Para la certificación del periodo del 1 al 28 de febrero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

16/03/2023- Mediante radicado FUV.USPEC.2073.2023 se remite requerimiento, con relación a la radicación de la facturación correspondiente al período del 01 al 28 de febrero de 2023
11/04/2023: Se remite correo electrónico al operador reiterando el requerimiento con relación al cargue de la documentación del 1 al 28 de febrero de 2023
25/04/2023: Nuevamente se remite correo electrónico al operador reiterando el requerimiento con relación al cargue de la documentación del 1 al 28 de febrero de 2023
08/05/2023: El operador realiza el cargue de la documentación de cada uno de los establecimientos
12/05/2023: Se realiza mesa de trabajo con el Operador. la Entidad y a Interventoría, con el fin de hacer seguimiento a la radicación de las cuentas de cada uno de los meses- se adquieren compromisos por parte del Operador.
17/05/2023: Se remiten las observaciones al operador, una vez realizada la verificación de los documentos allegados por cada uno de los establecimientos.
25/05/2023: Nuevamente se remiten las observaciones a la primera verificación de los documentos de cada establecimiento
26/05/2023: El operador realiza el cargue de las subsanaciones, de acuerdo con la primera verificación realizada por la interventoría.
29/05/2023: Se remite al operador la verificación a las subsanaciones, evidenciado que aún faltan soportes de pago de nómina de algunos establecimientos. Como ERON BARRANCABERMEJA, ERON SOCORRO, ERON VÉLEZ.
06/06/2023: Se remite nuevamente al operador la verificación de las subsanaciones, aún faltan soportes de pago de nómina de algunos establecimientos. Como ERON BARRANCABERMEJA, ERON SOCORRO, ERON VÉLEZ
15/06/2023: Se remite al operador la verificación de las subsanaciones, en las cuales se indica el cumplimiento, de la documentación de cada uno de los establecimientos.
07/08/2023: Se radica en el aplicativo de INFODOC la legalización del pago anticipo de acuerdo con el oficio FUV.USPEC.5265.2023

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de marzo de 2023

19/04/2023- Mediante radicado FUV.USPEC.2688.2023 se remite requerimiento, con relación a la radicación de la facturación correspondiente al período del 01 al 31 de marzo de 2023
12/05/2023: Se realiza mesa de trabajo con el Operador. la Entidad y a Interventoría, con el fin de hacer seguimiento a la radicación de las cuentas de cada uno de los meses- se adquieren compromisos por parte del Operador.
17/05/2023: Se reitera requerimiento, toda vez, qué aún no se ha radicado la información por parte del Operador
19/05/2023: El operador realiza el cargue de la documentación correspondiente a cada establecimiento

29/05/2023: Se remiten las observaciones al operador, una vez realizada la primera verificación de los documentos allegados por cada uno de los establecimientos
06/06/2023: Se remiten nuevamente las observaciones de acuerdo con la primera verificación realizada, se solicita radicar relación en Excel de compras locales y las respectivas facturas y la certificación de cumplimiento
26/06/2023: Nuevamente se remiten las observaciones, con relación a la primera verificación de la documentación del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, toda vez que a la fecha el operador no ha realizado las subsanaciones correspondientes.
07/07/2023: La Interventoría remite las observaciones a la primera verificación de las subsanaciones allegadas por el operador el 30 de junio
17/07/2023: El operador realiza el cargue de las subsanaciones correspondientes al período de facturación del 1 al 31 de marzo.
07/08/2023: Se radica en el aplicativo de INFODOC la legalización del pago anticipo de acuerdo con el oficio FUV.USPEC.5265.2023, de los establecimientos ERON GIRÓN, ERON VÉLEZ y ESTACIÓN DE POLICÍA SOCORRO.
13/09/2023: Se realiza el proceso de certificación para pago de marzo, contrato 418 de 2022 – grupo 14 UNION TEMPORAL MACSOL 2023 de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.5924.2023

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de abril de 2023

17/05/2023: Se remite requerimiento de acuerdo con el radicado FUV.GPP.GNR.3222.2023 solicitando la radicación de la documentación del 1 al 30 de abril de 2023. 06/06/2023: Se reitera el requerimiento con relación a la documentación del 01 al 30 de abril de 2023
13/06/2023; A la fecha el operador no ha radicado la información correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2023, razón por lo cual se reitera el requerimiento.
29/06/2023: Nuevamente se reitera el requerimiento, con relación a la documentación de periodo del 1 al 30 de abril de 2023, toda vez, que a la fecha el operador no ha realizado la radicación.
05/07/2023: El operador realiza el cargue de la documentación del periodo del 01 al 30 de abril.
24/07/2023: Se remite al operador la verificación de la documentación de cada uno de los establecimientos del periodo del 01 al 30 de abril de 2023.
26/07/2023: El operador realiza el cargue de las subsanaciones, en las cuales se evidencia que cumple lo requerido en los referente a la documentación del 1 al 30 de abril de 2023.

01/08/2023: Se remite al operador la verificación de las subsanaciones, en las cuales se evidencia qua a la fecha no da cumplimiento con el TOTAL de la documentación.
02/08/2023: Se carga por parte del operador el 02 de agosto las subsanaciones con las cuales se evidencia que cumple con toda la documentación de acuerdo con lo solicitado por la interventoría
04/08/2023, Se carga en el drive la versión final de cada uno de los establecimientos, con el fin de realizar la respectiva radicación ante la entidad.
14/09/2023: Se realiza el proceso de certificación para pago de abril contrato 418 de 2022 – grupo 14 UNIÓN TEMPORAL MACSOL 2023 de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.5930.2023

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de mayo de 2023
20/06/2023: Se remite requerimiento de acuerdo con el radicado FUV.GPP.GNR.4118.2023 solicitando la radicación de la documentación del 1 al 31 de mayo de 2023.
12/07/2023: Nuevamente se reitera el requerimiento con relación a la facturación del 1 a 31 de mayo de 2023
25/07/202: El operador realiza el cargue de la documentación correspondiente a la facturación del 1 al 31 de mayo de 2023. 31/07/2023: Se remite al operador la verificación de la documentación de cada uno de los establecimientos del periodo del 01 al 31 de mayo de 2023.
08/08/2023: Nuevamente se remiten al operador la verificación de la documentación de cada uno de los establecimientos del periodo del 01 al 31 de mayo de 2023 1
0/08/2023: Se realiza el cargue de las subsanaciones por parte del operador, de acuerdo con las observaciones en el proceso de verificación, por parte de la interventoría.
16/08/2023: Se remite al operador la respuesta a la verificación de las primeras subsanaciones del periodo del 1 al 31 de mayo de 2023., en la cual se evidencia que cumple con el total de la documentación, la cual se encuentra en proceso de radicación
21/08/2023 Se carga en el drive la versión final de cada uno de los establecimientos, con el fin de realizar la respectiva radicación ante la entidad
15/09/2023: Se realiza el proceso de certificación para pago de mayo contrato 418 de 2022 – grupo 14 UNIÓN TEMPORAL MACSOL 2023 de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.5948.2023

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de junio de 2023

25/07/2023 - El operador realiza el cargue parcial de la documentación correspondiente al período del 1 al 30 de junio (factura y cuadro de raciones) el cual entra en proceso de revisión, una vez se dé cumplimiento a la facturación del

periodo de mayo 16/08/2023: Una vez el operador cumplió con la documentación del mes de mayo, la interventoría remite el primer informe a la verificación de la documentación del periodo del 01 al 30 de junio de 2023. 28/08/2023: El operador realiza el cargue de las subsanaciones, de acuerdo con las observaciones generadas en el proceso de verificación por parte de la interventoría.
04/09/2023; La interventoría remite las respectivas observaciones a la verificación de las subsanaciones allegadas por el operador.
05/09/2023; El operador realiza el cargue de las subsanaciones de acuerdo con las observaciones generadas en el proceso de verificación
13/09/2023, Se carga en el drive la versión final de cada uno de los establecimientos, con el fin de realizar la respectiva radicación ante la entidad
05/10/2023: Se realiza el proceso de certificación para pago de junio contrato 418 de 2022 – grupo 14 UNIÓN TEMPORAL MACSOL 2023 de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.6417.2023

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de julio de 2023
12/09/2023: El operador realiza de la documentación del período entre el 1 al 31 de julio de 2023.
24/09/2023: Se remite al operador la primera verificación de la documentación del mes de julio de 2023
25/09/2023: Se realiza el cargue en el drive las subsanaciones por parte del operador
02/10/2023: De acuerdo con el proceso de verificación de las subsanaciones, se evidencia que el operador da cumple con el total de la documentación
5/10/2023: Se carga en el drive la versión final de cada uno de los establecimientos, con el fin de realizar la respectiva radicación ante la entidad.
17/10/2023: Se realiza el proceso de certificación para pago de junio contrato 418 de 2022 – grupo 14 UNION TEMPORAL MACSOL 2023 de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.6506.2023

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de agosto de 2023
23/09/2023: Se remite requerimiento de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.6159.2023 solicitando la radicación de la documentación del 1 al 31 de agosto de 2023.
05/10/2023: Nuevamente se reitera el requerimiento con relación al periodo de facturación del periodo del 01 al 31 de agosto de 2023.
09/10/2023: El operador realiza el cargue de la documentación correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2023.
23/10/2023: Se remite la verificación con las observaciones a la primera revisión de la documentación del período del 1 al 31 de agosto de 2023.

27/10/2023: Se carga por parte del operador las subsanaciones a las observaciones. realizadas por la interventoría
02/11/2023: Se remiten las observaciones a las subsanaciones allegadas por el operador para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2023, en las cuales se evidencia el cumplimiento de acuerdo con lo establecido
07/11/2023: Se remiten nuevamente las observaciones a las subsanaciones allegadas por el operador para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2023, en las cuales se evidencia el cumplimiento de acuerdo con lo establecido
18/11/2023: Se allega por parte del componente técnico el aval del informe (Anexo 27)
24/11/2023: Se realiza el proceso de certificación para pago de agosto, contrato 418 de 2022 – grupo 14 UNION TEMPORAL MACSOL 2023 de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.7431 2023

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.
Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.
21/10/2023: Se remite requerimiento de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.6657.2023, toda vez que a la fecha el operador no allega la documentación correspondiente al periodo el 1 al 30 de septiembre
01/11/2023 El operador solicita el link para el cargue de la documentación, no obstante; a la fecha no se ha realizado el respectivo cargue.
07/11/2023: Se reitera nuevamente e, requerimiento, toda vez que no se realiza el cargue de la documentación por parte del operador
09/11/2023: El operador realiza el cargue de la documentación correspondiente al período del 1 al 30 de septiembre. De acuerdo con los tempos establecidos se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría
01/12/2023: Se realiza el proceso de certificación para pago de septiembre, contrato 418 de 2022 – grupo 14 UNION TEMPORAL MACSOL 2023 de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.7570 2023

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de octubre de 2023.
15/11/2023 El operador realiza el cargue parcial de la documentación del período correspondiente del 1 al 31 de octubre de 2023
04/12/2023: se remiten las observaciones de acuerdo con la primera verificación del periodo del 1 al 31 de octubre de 2023
05/12/2023: El operador realiza el cargue de las subsanaciones
06/12/2023: Se realiza el proceso de certificación para pago de octubre, contrato 418 de 2022 – grupo 14 UNION TEMPORAL MACSOL 2023 de acuerdo con el radicado FUV.USPEC.7702 2023

Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023

A la fecha del presente informe el operador no ha realizado el respectivo cargue de la documentación,

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 14

| G | Establecimiento | Valor inicial contrato + adición | Del 23 al 321 de diciembre de 2022 | del 01 al 31 de enero de 2023 | Del 01 al 28 de febrero de 2023 | Del 01 al 31 de marzo de 2023 | Del 01 al 30 de abril de 2023 | Del 01 al 31 de mayo de 2023 | Del 01 al 30 de junio de 2023 | Del 01 al 31 de julio de 2023 | Del 01 al 31 de agosto de 2023 | Del 01 al 30 de septiembre de 2023 | Del 01 al 31 de octubre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | CPMS BUCARAMANGA | $ 38.864.135.925,19 | $ 191.680.608,00 | $ 670.704.552,00 | $ 621.503.316,00 | $ 696.402.336,00 | $ 687.777.216,00 | $ 728.429.436,00 | $ 710.430.840,00 | $ 749.104.356,00 | $ 902.750.087,40 | $ 875.516.905,20 | $ 894.567.004,80 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN NORTE | $ 38.864.135.925,19 | $ 29.632.986,00 | $ 100.214.214,00 | $ 92.469.756,00 | $ 101.450.854,00 | $ 94.324.716,00 | $ 98.405.628,00 | $ 99.178.528,00 | $ 101.064.404,00 | $ 113.681.996,50 | $ 109.611.132,20 | $ 110.108.879,80 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CENTRO | $ 38.864.135.925,19 | $ 57.457.386,00 | $ 196.950.378,00 | $ 183.641.040,00 | $ 202.608.006,00 | $ 185.526.916,00 | $ 203.334.532,00 | $ 199.624.612,00 | $ 158.320.836,00 | $ 158.425.950,40 | $ 133.111.929,60 | $ 135.476.230,70 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CUMBRE | $ 38.864.135.925,19 | $ 14.468.688,00 | $ 44.086.216,00 | $ 40.886.410,00 | $ 45.693.848,00 | $ 40.809.120,00 | $ 44.519.040,00 | $ 42.849.576,00 | $ 39.974.388,00 | $ 50.325.837,70 | $ 39.819.808,00 | $ 38.575.439,00 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA URI BUCARAMANGA | $ 38.864.135.925,19 | $ 4.451.904,00 | $ 13.726.704,00 | $ 12.830.140,00 | $ 14.190.444,00 | $ 10.202.280,00 | $ 10.619.646,00 | $ 9.274.800,00 | $ 9.197.510,00 | $ 10.754.903,50 | $ 9.066.117,00 | $ 10.470.476,30 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN PIEDECUESTA | $ 38.864.135.925,19 | $ 14.746.932,00 | $ 48.259.876,00 | $ 44.859.116,00 | $ 51.877.048,00 | $ 47.301.480,00 | $ 48.383.540,00 | $ 46.976.862,00 | $ 43.452.438,00 | $ 46.823.827,80 | $ 38.397.672,00 | $ 39.677.594,40 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN SUR | $ 38.864.135.925,19 | $ 17.390.250,00 | $ 60.456.238,00 | $ 56.344.410,00 | $ 61.491.924,00 | $ 57.503.760,00 | $ 60.409.864,00 | $ 57.828.378,00 | $ 58.214.828,00 | $ 53.116.779,60 | $ 55.249.983,60 | $ 57.863.158,50 |
| 14 | ESTACIÓN FLORIDA | $ 38.864.135.925,19 | $ 13.633.956,00 | $ 46.822.282,00 | $ 44.163.506,00 | $ 46.667.702,00 | $ 41.272.860,00 | $ 44.318.086,00 | $ 45.276.482,00 | $ 33.250.158,00 | $ 15.999.030,00 | $ 0,0 | $ 0,00 |

| G | Establecimiento | Valor inicial contrato + adición | Del 23 al 321 de diciembre de 2022 | del 01 al 31 de enero de 2023 | Del 01 al 28 de febrero de 2023 | Del 01 al 31 de marzo de 2023 | Del 01 al 30 de abril de 2023 | Del 01 al 31 de mayo de 2023 | Del 01 al 30 de junio de 2023 | Del 01 al 31 de julio de 2023 | Del 01 al 31 de agosto de 2023 | Del 01 al 30 de septiembre de 2023 | Del 01 al 31 de octubre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | $ 38.864.135.925,19 | $ 1.329.300,00 | $ 5.051.340,00 | $ 4.357.150,00 | $ 1.993.950,00 | $ 2.643.830,00 | $ 3.234.630,00 | $ 2.924.460,00 | $ 3.205.090,00 | $ 1.324.869,00 | $ 1.613.622,50 | $ 2.989.448,00 |
| 14 | EPMS SAN GIL | $ 38.864.135.925,19 | $ 37.484.394,00 | $ 126.305.112,00 | $ 111.534.822,00 | $ 138.733.584,00 | $ 139.009.092,00 | $ 141.672.336,00 | $ 146.049.852,00 | $ 150.901.854,00 | $ 165.387.452,40 | $ 153.629.383,20 | $ 150.971.496,30 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN GIL | $ 38.864.135.925,19 | $ 1.299.564,00 | $ 6.853.653,00 | $ 6.420.465,00 | $ 12.840.930,00 | $ 14.186.907,00 | $ 10.613.106,00 | $ 6.745.356,00 | $ 8.447.166,00 | $ 11.778.072,30 | $ 8.753.491,80 | $ 6.458.368,95 |
| 14 | CPMSMBUC BUCARAMANGA | $ 38.864.135.925,19 | $ 26.832.888,00 | $ 93.112.098,00 | $ 83.846.598,00 | $ 92.988.558,00 | $ 91.394.892,00 | $ 94.495.746,00 | $ 90.567.174,00 | $ 95.496.420,00 | $ 106.183.865,40 | $ 101.069.309,40 | $ 102.632.090,40 |
| 14 | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 38.864.135.925,19 | $ 11.561.456,00 | $ 39.588.244,00 | $ 34.668.130,00 | $ 40.156.574,00 | $ 37.964.444,00 | $ 40.562.524,00 | $ 39.393.388,00 | $ 39.799.338,00 | $ 45.489.133,20 | $ 41.959.803,90 | $ 43.547.068,40 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 38.864.135.925,19 | $ 464.100,00 | $ 928.200,00 | $ 1.253.070,00 | $ 1.237.600,00 | $ 742.560,00 | $ 1.933.750,00 | $ 1.949.220,00 | $ 2.011.100,00 | $ 2.472.879,50 | $ 2.490.670,00 | $ 2.277.184,00 |
| 14 | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.40 CR "LUCIANO D LHUYER" | $ 38.864.135.925,19 | $ 642.564,00 | $ 2.213.276,00 | $ 1.999.088,00 | $ 1.642.108,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,0 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| 14 | EPMSC BARRANCABERMEJA | $ 38.864.135.925,19 | $ 36.952.552,00 | $ 136.295.016,00 | $ 127.091.068,00 | $ 137.224.984,00 | $ 129.087.764,00 | $ 134.749.628,00 | $ 127.651.784,00 | $ 130.742.560,00 | $ 146.705.187,20 | $ 136.639.651,20 | $ 137.080.018,40 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN MUELLE | $ 38.864.135.925,19 | $ 7.611.240,00 | $ 21.704.410,00 | $ 21.472.360,00 | $ 24.040.380,00 | $ 27.644.890,00 | $ 30.692.480,00 | $ 28.325.570,00 | $ 29.965.390,00 | $ 32.752.310,50 | $ 29.603.392,00 | $ 29.923.621,00 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA BARANCA LAS GRANJAS | $ 38.864.135.925,19 | $ 39.773.370,00 | $ 132.500.550,00 | $ 116.535.510,00 | $ 128.230.830,00 | $ 124.440.680,00 | $ 124.007.520,00 | $ 123.883.760,00 | $ 132.438.670,00 | $ 147.465.454,50 | $ 141.292.151,00 | $ 147.483.245,00 |

| G | Establecimiento | Valor inicial contrato + adición | Del 23 al 321 de diciembre de 2022 | del 01 al 31 de enero de 2023 | Del 01 al 28 de febrero de 2023 | Del 01 al 31 de marzo de 2023 | Del 01 al 30 de abril de 2023 | Del 01 al 31 de mayo de 2023 | Del 01 al 30 de junio de 2023 | Del 01 al 31 de julio de 2023 | Del 01 al 31 de agosto de 2023 | Del 01 al 30 de septiembre de 2023 | Del 01 al 31 de octubre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | EPAMS GIRÓN | $ 38.864.135.925,19 | $ 271.427.922,00 | $ 934.423.116,00 | $ 846.771.588,00 | $ 925.400.952,00 | $ 899.217.936,00 | $ 938.371.986,00 | $ 899.391.954,00 | $ 917.529.984,00 | $ 1.060.762.861,20 | $ 1.026.342.100,80 | $ 1.065.227.092,20 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA GIRÓN | $ 38.864.135.925,19 | $ 15.176.070,00 | $ 46.966.920,00 | $ 42.774.550,00 | $ 45.543.680,00 | $ 42.697.200,00 | $ 45.358.040,00 | $ 44.692.830,00 | $ 36.308.090,00 | $ 38.854.452,00 | $ 42.839.524,00 | $ 44.120.440,00 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA LEBRIJA | $ 38.864.135.925,19 | $ 3.619.980,00 | $ 11.664.380,00 | $ 10.395.840,00 | $ 11.324.040,00 | $ 9.282.000,00 | $ 9.591.400,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,0 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| 14 | EPMSC VÉLEZ | $ 38.864.135.925,19 | $ 26.615.256,00 | $ 91.960.512,00 | $ 83.130.072,00 | $ 91.914.036,00 | $ 87.096.024,00 | $ 90.178.932,00 | $ 89.326.872,00 | $ 92.084.448,00 | $ 106.841.352,60 | $ 103.990.824,60 | $ 108.017.195,40 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA BARBOSA SANTANDER | $ 38.864.135.925,19 | $ 8.106.280,00 | $ 27.026.090,00 | $ 23.003.890,00 | $ 26.252.590,00 | $ 23.112.180,00 | $ 25.014.990,00 | $ 23.622.690,00 | $ 24.875.760,00 | $ 26.116.454,00 | $ 23.821.479,50 | $ 25.262.510,00 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DE CHIPATA | $ 38.864.135.925,19 | $ 3.078.530,00 | $ 10.627.890,00 | $ 9.916.270,00 | $ 11.741.730,00 | $ 12.205.830,00 | $ 11.664.380,00 | $ 9.854.390,00 | $ 9.885.330,00 | $ 10.958.948,00 | $ 10.105.004,00 | $ 9.873.727,50 |
| 14 | EPMSC MALAGA | $ 38.864.135.925,19 | $ 15.794.974,00 | $ 52.637.754,00 | $ 46.710.079,00 | $ 50.248.445,00 | $ 47.439.639,00 | $ 48.205.677,00 | $ 49.445.929,00 | $ 54.078.635,00 | $ 59.946.121,30 | $ 53.485.867,50 | $ 56.988.667,45 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO WILCHES | $ 38.864.135.925,19 | $ 3.341.520,00 | $ 11.973.780,00 | $ 8.539.440,00 | $ 9.127.300,00 | $ 8.817.900,00 | $ 7.054.320,00 | $ 7.812.350,00 | $ 7.487.480,00 | $ 9.642.451,00 | $ 9.927.099,00 | $ 11.955.216,00 |
| 14 | EPMSC SOCORRO | $ 38.864.135.925,19 | $ 55.730.964,00 | $ 190.727.712,00 | $ 173.022.384,00 | $ 194.057.028,00 | $ 187.857.612,00 | $ 191.862.996,00 | $ 189.987.864,00 | $ 196.735.788,00 | $ 226.202.148,00 | $ 218.001.953,40 | $ 223.899.052,20 |
| 14 | ESTACIÓN DE POLICÍA SOCORRO | $ 38.864.135.925,19 | $ 1.297.260,00 | $ 4.857.518,00 | $ 4.583.652,00 | $ 4.713.378,00 | $ 3.344.048,00 | $ 2.825.144,00 | $ 1.484.642,00 | $ 605.388,00 | $ 1.956.015,20 | $ 2.867.717,20 | $ 2.005.744,40 |
| TOTAL | | | $ 911.602.894,00 | $ 3.128.638.031,00 | $ 2.854.723.720,00 | $ 3.169.794.839,00 | $ 3.052.903.776,00 | $ 3.190.509.357,00 | $ 3.094.550.163,00 | $ 3.125.177.409,00 | $ 3.552.718.440,20 | $ 3.369.206.592,60 | $ 3.457.450.969,10 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO

| MUNICIPIO | TIPO | ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | DICIEMBRE DEL 23 AL 31 | ENERO | FEBRERO | MARZO | REACCIONES LEGALIZADAS | VALOR A LEGALIZAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BUCARAMANGA | ERON | CPMS BUCARAMANGA | $ 12.684,00 | 15.112 | 52.878 | 46.191 | | 114.181 | $ 1.448.271.804,00 |
| BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN NORTE | $ 15.458,00 | 1917 | 5.371 | | | 7.288 | $ 112.657.904,00 |
| BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CENTRO | $ 15.458,00 | 3.717 | 9.500 | | | 13.217 | $ 204.308.386,00 |
| BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CUMBRE | $ 15.458,00 | 936 | 2852 | 237 | | 4.025 | $ 62.218.450,00 |
| BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI BUCARAMANGA | $ 15.458,00 | 288 | 888 | 20 | | 1.196 | $ 18.487.768,00 |
| BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN PIEDECUESTA | $ 15.458,00 | 954 | 3.122 | 547 | | 4.623 | $ 71.462.334,00 |
| BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN SUR | $ 15.458,00 | 1125 | 3911 | 131 | | 5.167 | $ 79.871.486,00 |
| BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN FLORIDA | $ 15.458,00 | 882 | 3029 | 114 | | 4.025 | $ 62.218.450,00 |
| BUCARAMANGA | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | $ 14.770,00 | 90 | 342 | 220 | | 652 | $ 9.630.040,00 |
| SAN GIL | ERON | EPMS SAN GIL | $ 15.306,00 | 2449 | 8252 | 3985 | | 14.686 | $ 224.783.916,00 |
| SAN GIL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN GIL | $ 15.471,00 | 84 | 443 | 234 | | 761 | $ 11.773.431,00 |
| BUCARAMANGA | ERON | CPMSMBUC BUCARAMANGA | $ 12.354,00 | 2172 | 7.537 | 6554 | | 16.263 | $ 200.913.102,00 |
| SAN VICENTE DE CHUCURI | ERON | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 16.238,00 | 712 | 430 | | | 1.142 | $ 18.543.796,00 |
| SAN VICENTE DE CHUCURI | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 15.470,00 | 30 | 60 | 73 | | 163 | $ 2.521.610,00 |

| MUNICIPIO | TIPO | ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | DICIEMBRE DEL 23 AL 31 | ENERO | FEBRERO | MARZO | REACCIONES LEGALIZADAS | VALOR A LEGALIZAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SAN VICENTE DE CHUCURI | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.40 CR "LUCIANO D LHUYER" | $ 17.849,00 | 36 | 124 | 111 | | 271 | $ 4.837.079,00 |
| BARRANCABERMEJA | ERON | EPMSC BARRANCABERMEJA | $ 13.676,00 | 2702 | 9.966 | 3377 | | 16.045 | $ 219.431.420,00 |
| BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN MUELLE | $ 15.470,00 | 492 | 1.403 | 1096 | | 2.991 | $ 46.270.770,00 |
| BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARANCA LAS GRANJAS | $ 15.470,00 | 2571 | 6.838 | | | 9.409 | $ 145.557.230,00 |
| GIRÓN | ERON | EPAMS GIRÓN | $ 13.386,00 | 20277 | 69.806 | 63258 | 807 | 154.148 | $ 2.063.425.128,00 |
| GIRÓN | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GIRÓN | $ 15.470,00 | 981 | 2.880 | | | 3.861 | $ 59.729.670,00 |
| LEBRIJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LEBRIJA | $ 15.470,00 | 234 | 754 | 45 | | 1.033 | $ 15.980.510,00 |
| VÉLEZ | ERON | EPMSC VÉLEZ | $ 15.492,00 | 1718 | 5.936 | 5366 | 795 | 13.815 | $ 214.021.980,00 |
| BARBOSA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARBOSA SANTANDER | $ 15.470,00 | 524 | 1.126 | | | 1.650 | $ 25.525.500,00 |
| CHIPATA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DE CHIPATA | $ 15.470,00 | 199 | | | | 199 | $ 3.078.530,00 |
| MALAGA | ERON | EPMSC MALAGA | $ 18.239,00 | 866 | 2.615 | | | 3.481 | $ 63.489.959,00 |
| PUERTO WILCHES | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO WILCHES | $ 15.470,00 | 216 | 774 | 97 | | 1.087 | $ 16.815.890,00 |
| SOCORRO | ERON | EPMSC SOCORRO | $ 12.756,00 | 4369 | 14.952 | 2381 | | 21.702 | $ 276.830.712,00 |
| SOCORRO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOCORRO | $ 14.414,00 | 90 | 337 | 318 | 234 | 979 | $ 14.111.306,00 |
| | | TOTAL | | 65.544 | 216.325 | 134.355 | 1.836 | 418.060 | $ 5.696.768.161,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de legalización pago anticipado de 23 de diciembre de 2022 al 19 de marzo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link

Diciembre - https://drive.google.com/drive/folders/1JVjlOmUWRSABC6VwGp3_cMKjH9TVrad8?usp=drive_link
Enero https://drive.google.com/drive/folders/1jkiZxwoitRs_xxytyMWa9uv36HC-WVB7?usp=drive_link
Febrero - https://drive.google.com/drive/folders/1pUnWlT9YNON_e58wlxOKo0CRy9DP5sdH?usp=drive_link
Marzo https://drive.google.com/drive/folders/1hBl06DEHkjEvMoJ1PqC-FI_HWyl3BpIQ?usp=drive_link

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO GRUPO 14

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO118 | R-2023-009503 |

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 14

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL OPERACIÓN | $ 37.513.644.715,43 |
| VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | $ 1.350.491.209,76 |
| VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ 38.864.135.925,19 |
| SALDO EJECUTADO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 | $ 33.111.767.389,95 |
| SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE | $ 5.752.368.535,24 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación pago enero

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1yHMpqqtBlSDg_YQJamIbh6SDfgH4ZBVi?usp=drive_link

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR A FACTURAR | No FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN NORTE | $ 15.458,00 | 1.112 | $ 17.189.296,00 | FO277 |
| ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CENTRO | $ 15.458,00 | 3.241 | $ 50.099.378,00 | FO279 |
| ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | ERON | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 16.238,00 | 2.008 | $ 32.605.904,00 | FO281 |
| ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARANCA LAS GRANJAS | $ 15.470,00 | 1.727 | $ 26.716.690,00 | FO283 |
| ORIENTE | SANTANDER | GIRÓN | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GIRÓN | $ 15.470,00 | 156 | $ 2.413.320,00 | FO285 |
| ORIENTE | SANTANDER | BARBOSA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARBOSA SANTANDER | $ 15.470,00 | 422 | $ 6.528.340,00 | FO287 |
| ORIENTE | SANTANDER | MÁLAGA | ERON | EPMSC MÁLAGA | $ 18.239,00 | 271 | $ 4.942.769,00 | FO289 |
| ORIENTE | SANTANDER | CHIPATÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DE CHIPATÁ | $ 15.470,00 | 687 | $ 10.627.890,00 | FO329 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de enero de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad

RADICADOS ENERO 2023 GRUPO 14

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO277 | R-2023-009505 |
| FO279 | R-2023-009506 |

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO281 | R-2023-009508 |
| FO283 | R-2023-009509 |
| FO285 | R-2023-009510 |
| FO287 | R-2023-009511 |
| FO289 | R-2023-009512 |
| FO329 | R-2023-009513 |

Proceso de Certificación pago febrero 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1slnZr2Z7pwMfqlzoj-2s4wOnTuNn7q5E?usp=drive_link

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR A FACTURAR | No FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ERON | CPMS BUCARAMANGA | $ 12.684,00 | 2.811 | $ 35.654.724,00 | FO130 |
| ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN NORTE | $ 15.458,00 | 5.982 | $ 92.469.756,00 | FO278 |
| ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CENTRO | $ 15.458,00 | 11.880 | $ 183.641.040,00 | FO280 |
| ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CUMBRE | $ 15.458,00 | 2.408 | $ 37.222.864,00 | FO133 |
| ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI BUCARAMANGA | $ 15.458,00 | 810 | $ 12.520.980,00 | FO134 |
| ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN PIEDECUESTA | $ 15.458,00 | 2.355 | $ 36.403.590,00 | FO135 |
| ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN SUR | $ 15.458,00 | 3.514 | $ 54.319.412,00 | FO136 |
| ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN FLORIDA | $ 15.458,00 | 2.743 | $ 42.401.294,00 | FO137 |
| ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | $ 14.770,00 | 75 | $ 1.107.750,00 | FO138 |
| ORIENTE | SANTANDER | SAN GIL | ERON | EPMS SAN GIL | $ 15.306,00 | 3.302 | $ 50.540.412,00 | FO139 |

| REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR A FACTURAR | No FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ORIENTE | SANTANDER | SAN GIL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN GIL | $ 15.471,00 | 181 | $ 2.800.251,00 | FO140 |
| ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ERON | CPMSMBUC BUCARAMANGA | $ 12.354,00 | 233 | $ 2.878.482,00 | FO141 |
| ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | ERON | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 16.238,00 | 2.135 | $ 34.668.130,00 | FO282 |
| ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 15.470,00 | 8 | $ 123.760,00 | FO143 |
| ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.40 CR "LUCIANO D LHUYER" | $ 17.849,00 | 1 | $ 17.849,00 | FO144 |
| ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ERON | EPMSC BARRANCABERMEJA | $ 13.676,00 | 5.916 | $ 80.907.216,00 | FO145 |
| ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN MUELLE | $ 15.470,00 | 292 | $ 4.517.240,00 | FO146 |
| ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARANCA LAS GRANJAS | $ 15.470,00 | 7.533 | $ 116.535.510,00 | FO284 |
| ORIENTE | SANTANDER | GIRÓN | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GIRÓN | $ 15.470,00 | 2.765 | $ 42.774.550,00 | FO286 |
| ORIENTE | SANTANDER | LEBRIJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LEBRIJA | $ 15.470,00 | 627 | $ 9.699.690,00 | FO149 |
| ORIENTE | SANTANDER | BARBOSA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARBOSA SANTANDER | $ 15.470,00 | 1.487 | $ 23.003.890,00 | FO288 |
| ORIENTE | SANTANDER | MÁLAGA | ERON | EPMSC MÁLAGA | $ 18.239,00 | 2.561 | $ 46.710.079,00 | FO290 |
| ORIENTE | SANTANDER | PUERTO WILCHES | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO WILCHES | $ 15.470,00 | 455 | $ 7.038.850,00 | FO153 |
| ORIENTE | SANTANDER | SOCORRO | ERON | EPMSC SOCORRO | $ 12.756,00 | 11.183 | $ 142.650.348,00 | FO154 |
| ORIENTE | SANTANDER | CHIPATÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DE CHIPATÁ | $ 15.470,00 | 641 | $ 9.916.270,00 | FO330 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 28 de febrero de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad

RADICADOS FEBRERO 2023 GRUPO 14

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO130 | R-2023-009518 |
| FO278 | R-2023-009519 |
| FO280 | R-2023-009520 |
| FO133 | R-2023-009521 |
| FO134 | R-2023-009522 |
| FO135 | R-2023-009563 |
| FO136 | R-2023-009523 |
| FO137 | R-2023-009524 |
| FO138 | R-2023-009525 |
| FO139 | R-2023-009527 |
| FO140 | R-2023-009530 |
| FO141 | R-2023-009532 |
| FO282 | R-2023-009534 |
| FO143 | R-2023-009535 |
| FO144 | R-2023-009561 |
| FO145 | R-2023-009537 |
| FO146 | R-2023-009538 |
| FO284 | R-2023-009541 |
| FO286 | R-2023-009546 |
| FO149 | R-2023-009547 |
| FO288 | R-2023-009549 |
| FO290 | R-2023-009555 |
| FO153 | R-2023-009558 |
| FO154 | R-2023-009559 |
| FO330 | R-2023-009560 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 31 de marzo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1o6reyyf7eJiWRmSheySxSIYnup8PRhyV?usp=drive_link

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | TOTAL, RACIONES | TOTAL, A FACTURAR | FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ERON | CPMS BUCARAMANGA | $ 12.684,00 | 54.904 | $ 696.402.336,00 | FO165 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN NORTE | $ 15.458,00 | 6.563 | $ 101.450.854,00 | FO166 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CENTRO | $ 15.458,00 | 13.107 | $ 202.608.006,00 | FO167 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CUMBRE | $ 15.458,00 | 2.956 | $ 45.693.848,00 | FO168 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI BUCARAMANGA | $ 15.458,00 | 918 | $ 14.190.444,00 | FO169 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN PIEDECUESTA | $ 15.458,00 | 3.356 | $ 51.877.048,00 | FO170 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN SUR | $ 15.458,00 | 3.978 | $ 61.491.924,00 | FO171 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN FLORIDA | $ 15.458,00 | 3.019 | $ 46.667.702,00 | FO172 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | $ 14.770,00 | 135 | $ 1.993.950,00 | FO173 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN GIL | ERON | EPMS SAN GIL | $ 15.306,00 | 9.064 | $ 138.733.584,00 | FO174 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN GIL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN GIL | $ 15.471,00 | 830 | $ 12.840.930,00 | FO175 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ERON | CPMSMBUC BUCARAMANGA | $ 12.354,00 | 7.527 | $ 92.988.558,00 | FO176 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | ERON | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 16.238,00 | 2.473 | $ 40.156.574,00 | FO177 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | TOTAL, RACIONES | TOTAL, A FACTURAR | FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 15.470,00 | 80 | $ 1.237.600,00 | FO178 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.40 CR "LUCIANO D LHUYER" | $ 17.849,00 | 92 | $ 1.642.108,00 | FO179 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ERON | EPMSC BARRANCABERMEJA | $ 13.676,00 | 10.034 | $ 137.224.984,00 | FO180 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN MUELLE | $ 15.470,00 | 1.554 | $ 24.040.380,00 | FO181 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARANCA LAS GRANJAS | $ 15.470,00 | 8.289 | $ 128.230.830,00 | FO182 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | GIRÓN | ERON | EPAMS GIRÓN | $ 13.386,00 | 68.325 | $ 914.598.450,00 | FO183 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | GIRÓN | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GIRÓN | $ 15.470,00 | 2.944 | $ 45.543.680,00 | FO184 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | LEBRIJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LEBRIJA | $ 15.470,00 | 732 | $ 11.324.040,00 | FO185 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | VÉLEZ | ERON | EPMSC VÉLEZ | $ 15.492,00 | 5.138 | $ 79.597.896,00 | FO186 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARBOSA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARBOSA SANTANDER | $ 15.470,00 | 1.697 | $ 26.252.590,00 | FO187 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | MÁLAGA | ERON | EPMSC MÁLAGA | $ 18.239,00 | 2.755 | $ 50.248.445,00 | FO189 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | PUERTO WILCHES | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO WILCHES | $ 15.470,00 | 590 | $ 9.127.300,00 | FO190 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SOCORRO | ERON | EPMSC SOCORRO | $ 12.756,00 | 15.213 | $ 194.057.028,00 | FO191 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SOCORRO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOCORRO | $ 14.414,00 | 93 | $ 1.340.502,00 | FO192 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | CHIPATÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DE CHIPATÁ | $ 15.470,00 | 759 | $ 11.741.730,00 | FO188 |
| | | | | | | | | $ 3.143.303.321,00 | |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 marzo de 2023, y cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad

RADICADOS MARZO 2023 GRUPO 14

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO165 | R-2023-011549 |
| FO166 | R-2023-011550 |
| FO167 | R-2023-011551 |
| FO168 | R-2023-011552 |
| FO169 | R-2023-011553 |
| FO170 | R-2023-011554 |
| FO171 | R-2023-011555 |
| FO172 | R-2023-011556 |
| FO173 | R-2023-011557 |
| FO174 | R-2023-011558 |
| FO175 | R-2023-011559 |
| FO176 | R-2023-011560 |
| FO177 | R-2023-011561 |
| FO178 | R-2023-011562 |
| FO179 | R-2023-011563 |
| FO180 | R-2023-011564 |
| FO181 | R-2023-011565 |
| FO182 | R-2023-011566 |
| FO183 | R-2023-011567 |
| FO184 | R-2023-011568 |
| FO185 | R-2023-011569 |
| FO186 | R-2023-011570 |
| FO187 | R-2023-011571 |

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO189 | R-2023-011573 |
| FO190 | R-2023-011574 |
| FO191 | R-2023-011575 |
| FO192 | R-2023-011576 |
| FO188 | R-2023-011572 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 30 de abril de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1Lc0POFDz_EQA9fx9iCAY3EkUpTstm_3Z?usp=drive_link

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | TOTAL, RACIONES | TOTAL, A FACTURAR | FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ERON | CPMS BUCARAMANGA | $ 12.684,00 | 54.224 | $ 687.777.216,00 | FO203 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN NORTE | $ 15.458,00 | 6.102 | $ 94.324.716,00 | FO204 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CENTRO | $ 15.458,00 | 12.002 | $ 185.526.916,00 | FO205 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CUMBRE | $ 15.458,00 | 2.640 | $ 40.809.120,00 | FO206 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI BUCARAMANGA | $ 15.458,00 | 660 | $ 10.202.280,00 | FO207 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN PIEDECUESTA | $ 15.458,00 | 3.060 | $ 47.301.480,00 | FO208 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN SUR | $ 15.458,00 | 3.720 | $ 57.503.760,00 | FO209 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN FLORIDA | $ 15.458,00 | 2.670 | $ 41.272.860,00 | FO210 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | $ 14.770,00 | 179 | $ 2.643.830,00 | FO211 |

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | TOTAL, RACIONES | TOTAL, A FACTURAR | FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN GIL | ERON | EPMS SAN GIL | $ 15.306,00 | 9.082 | $ 139.009.092,00 | FO212 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN GIL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN GIL | $ 15.471,00 | 917 | $ 14.186.907,00 | FO213 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ERON | CPMSMBUC BUCARAMANGA | $ 12.354,00 | 7.398 | $ 91.394.892,00 | FO214 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | ERON | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 16.238,00 | 2.338 | $ 37.964.444,00 | FO215 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 15.470,00 | 48 | $ 742.560,00 | FO216 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.40 CR "LUCIANO D LHUYER" | $ 17.849,00 | | $ 0,00 | |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ERON | EPMSC BARRANCABERMEJA | $ 13.676,00 | 9.439 | $ 129.087.764,00 | FO217 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN MUELLE | $ 15.470,00 | 1.787 | $ 27.644.890,00 | FO218 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARANCA LAS GRANJAS | $ 15.470,00 | 8.044 | $ 124.440.680,00 | FO219 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | GIRÓN | ERON | EPAMS GIRÓN | $ 13.386,00 | 67.176 | $ 899.217.936,00 | FO220 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | GIRÓN | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GIRÓN | $ 15.470,00 | 2.760 | $ 42.697.200,00 | FO221 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | LEBRIJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LEBRIJA | $ 15.470,00 | 600 | $ 9.282.000,00 | FO222 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | VÉLEZ | ERON | EPMSC VÉLEZ | $ 15.492,00 | 5.622 | $ 87.096.024,00 | FO223 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARBOSA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARBOSA SANTANDER | $ 15.470,00 | 1.494 | $ 23.112.180,00 | FO224 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | CHIPATÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DE CHIPATÁ | $ 15.470,00 | 789 | $ 12.205.830,00 | FO225 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | TOTAL, RACIONES | TOTAL, A FACTURAR | FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | MÁLAGA | ERON | EPMSC MÁLAGA | $ 18.239,00 | 2.601 | $ 47.439.639,00 | FO226 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | PUERTO WILCHES | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO WILCHES | $ 15.470,00 | 570 | $ 8.817.900,00 | FO227 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SOCORRO | ERON | EPMSC SOCORRO | $ 12.756,00 | 14.727 | $ 187.857.612,00 | FO228 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SOCORRO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOCORRO | $ 14.414,00 | 232 | $ 3.344.048,00 | FO229 |
| | | | | | | | | $ 3.052.903.776,00 | |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 30 de abril de 2023, y cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad

RADICADO ABRIL 2023 GRUPO 14

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO203 | R-2023-011716 |
| FO204 | R-2023-011718 |
| FO205 | R-2023-011720 |
| FO206 | R-2023-011722 |
| FO207 | R-2023-011725 |
| FO208 | R-2023-011726 |
| FO209 | R-2023-011728 |
| FO210 | R-2023-011730 |
| FO211 | R-2023-011732 |
| FO212 | R-2023-011733 |
| FO213 | R-2023-011735 |
| FO214 | R-2023-011736 |
| FO215 | R-2023-011737 |
| FO216 | R-2023-011738 |

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO217 | R-2023-011740 |
| FO218 | R-2023-011742 |
| FO219 | R-2023-011743 |
| FO220 | R-2023-011744 |
| FO221 | R-2023-011745 |
| FO222 | R-2023-011746 |
| FO223 | R-2023-011747 |
| FO224 | R-2023-011749 |
| FO225 | R-2023-011750 |
| FO226 | R-2023-011753 |
| FO227 | R-2023-011754 |
| FO228 | R-2023-011755 |
| FO229 | R-2023-011757 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 31 de mayo de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1wvU_JJNnWmA_GqLoEarko7Wv1hsZudwJ?usp=drive_link

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | TOTAL, RACIONES | TOTAL, A FACTURAR | FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ERON | CPMS BUCARAMANGA | $ 12.684,00 | 57.429 | $ 728.429.436,00 | FO240 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN NORTE | $ 15.458,00 | 6.366 | $ 98.405.628,00 | FO241 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CENTRO | $ 15.458,00 | 13.154 | $ 203.334.532,00 | FO242 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CUMBRE | $ 15.458,00 | 2.880 | $ 44.519.040,00 | FO243 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI BUCARAMANGA | $ 15.458,00 | 687 | $ 10.619.646,00 | FO244 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN PIEDECUESTA | $ 15.458,00 | 3.130 | $ 48.383.540,00 | FO245 |

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | TOTAL, RACIONES | TOTAL, A FACTURAR | FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN SUR | $ 15.458,00 | 3.908 | $ 60.409.864,00 | FO246 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN FLORIDA | $ 15.458,00 | 2.867 | $ 44.318.086,00 | FO247 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | $ 14.770,00 | 219 | $ 3.234.630,00 | FO248 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN GIL | ERON | EPMS SAN GIL | $ 15.306,00 | 9.256 | $ 141.672.336,00 | FO249 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN GIL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN GIL | $ 15.471,00 | 686 | $ 10.613.106,00 | FO250 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ERON | CPMSMBUC BUCARAMANGA | $ 12.354,00 | 7.649 | $ 94.495.746,00 | FO251 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | ERON | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 16.238,00 | 2.498 | $ 40.562.524,00 | FO252 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 15.470,00 | 125 | $ 1.933.750,00 | FO253 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.40 CR "LUCIANO D LHUYER" | $ 17.849,00 | | $ 0,00 | |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ERON | EPMSC BARRANCABERMEJA | $ 13.676,00 | 9.853 | $ 134.749.628,00 | FO254 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN MUELLE | $ 15.470,00 | 1.984 | $ 30.692.480,00 | FO255 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARANCA LAS GRANJAS | $ 15.470,00 | 8.016 | $ 124.007.520,00 | FO256 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | GIRÓN | ERON | EPAMS GIRÓN | $ 13.386,00 | 70.101 | $ 938.371.986,00 | FO257 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | GIRÓN | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GIRÓN | $ 15.470,00 | 2.932 | $ 45.358.040,00 | FO258 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | LEBRIJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LEBRIJA | $ 15.470,00 | 620 | $ 9.591.400,00 | FO259 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | VÉLEZ | ERON | EPMSC VÉLEZ | $ 15.492,00 | 5.821 | $ 90.178.932,00 | FO260 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARBOSA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARBOSA SANTANDER | $ 15.470,00 | 1.617 | $ 25.014.990,00 | FO261 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | CHIPATÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DE CHIPATÁ | $ 15.470,00 | 754 | $ 11.664.380,00 | FO262 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | MÁLAGA | ERON | EPMSC MÁLAGA | $ 18.239,00 | 2.643 | $ 48.205.677,00 | FO263 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | TOTAL, RACIONES | TOTAL, A FACTURAR | FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | PUERTO WILCHES | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO WILCHES | $ 15.470,00 | 456 | $ 7.054.320,00 | FO264 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SOCORRO | ERON | EPMSC SOCORRO | $ 12.756,00 | 15.041 | $ 191.862.996,00 | FO265 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SOCORRO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOCORRO | $ 14.414,00 | 196 | $ 2.825.144,00 | FO266 |
| | | | | | | | 230.888 | $ 3.190.509.357,00 | |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de mayo de 2023, y cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad

RADICADOS MAYO 2023 GRUPO 14

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO240 | R-2023-011774 |
| FO241 | R-2023-011775 |
| FO242 | R-2023-011776 |
| FO243 | R-2023-011778 |
| FO244 | R-2023-011777 |
| FO245 | R-2023-011779 |
| FO246 | R-2023-011780 |
| FO247 | R-2023-011781 |
| FO248 | R-2023-011782 |
| FO249 | R-2023-011783 |
| FO250 | R-2023-011784 |
| FO251 | R-2023-011785 |
| FO252 | R-2023-011786 |
| FO253 | R-2023-011787 |
| FO254 | R-2023-011788 |
| FO255 | R-2023-011789 |

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO256 | R-2023-011790 |
| FO257 | R-2023-011791 |
| FO258 | R-2023-011792 |
| FO259 | R-2023-011793 |
| FO260 | R-2023-011794 |
| FO261 | R-2023-011795 |
| FO262 | R-2023-011796 |
| FO263 | R-2023-011797 |
| FO264 | R-2023-011798 |
| FO267 | R-2023-011799 |
| FO266 | R-2023-011800 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 30 de junio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1DUFTHi3NUibakeH7iVy8V-K3T4elKglG?usp=drive_link

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | TOTAL RACIONES | TOTAL, A FACTURAR | FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ERON | CPMS BUCARAMANGA | $ 12.684,00 | 56.010 | $ 710.430.840,00 | FO302 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN NORTE | $ 15.458,00 | 6.416 | $ 99.178.528,00 | FO303 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CENTRO | $ 15.458,00 | 12.914 | $ 199.624.612,00 | FO304 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CUMBRE | $ 15.458,00 | 2.772 | $ 42.849.576,00 | FO305 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI BUCARAMANGA | $ 15.458,00 | 600 | $ 9.274.800,00 | FO306 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN PIEDECUESTA | $ 15.458,00 | 3.039 | $ 46.976.862,00 | FO307 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN SUR | $ 15.458,00 | 3.741 | $ 57.828.378,00 | FO308 |

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | TOTAL RACIONES | TOTAL, A FACTURAR | FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN FLORIDA | $ 15.458,00 | 2.929 | $ 45.276.482,00 | FO309 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | $ 14.770,00 | 198 | $ 2.924.460,00 | FO310 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN GIL | ERON | EPMS SAN GIL | $ 15.306,00 | 9.542 | $ 146.049.852,00 | FO311 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN GIL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN GIL | $ 15.471,00 | 436 | $ 6.745.356,00 | FO312 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ERON | CPMSMBUC BUCARAMANGA | $ 12.354,00 | 7.331 | $ 90.567.174,00 | FO313 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | ERON | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 16.238,00 | 2.426 | $ 39.393.388,00 | FO314 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 15.470,00 | 126 | $ 1.949.220,00 | FO315 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ERON | EPMSC BARRANCABERMEJA | $ 13.676,00 | 9.334 | $ 127.651.784,00 | FO316 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN MUELLE | $ 15.470,00 | 1.831 | $ 28.325.570,00 | FO317 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARANCA LAS GRANJAS | $ 15.470,00 | 8.008 | $ 123.883.760,00 | FO318 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | GIRÓN | ERON | EPAMS GIRÓN | $ 13.386,00 | 67.189 | $ 899.391.954,00 | FO319 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | GIRÓN | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GIRÓN | $ 15.470,00 | 2.889 | $ 44.692.830,00 | FO320 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | VÉLEZ | ERON | EPMSC VÉLEZ | $ 15.492,00 | 5.766 | $ 89.326.872,00 | FO321 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARBOSA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARBOSA SANTANDER | $ 15.470,00 | 1.527 | $ 23.622.690,00 | FO322 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | CHIPATÁ | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DE CHIPATÁ | $ 15.470,00 | 637 | $ 9.854.390,00 | FO323 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | MÁLAGA | ERON | EPMSC MÁLAGA | $ 18.239,00 | 2.711 | $ 49.445.929,00 | FO324 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | PUERTO WILCHES | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO WILCHES | $ 15.470,00 | 505 | $ 7.812.350,00 | FO325 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SOCORRO | ERON | EPMSC SOCORRO | $ 12.756,00 | 14.894 | $ 189.987.864,00 | FO326 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SOCORRO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOCORRO | $ 14.414,00 | 103 | $ 1.484.642,00 | FO327 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | TOTAL RACIONES | TOTAL, A FACTURAR | FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | 223.874 | $ 3.094.550.163,00 | |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 30 de junio de 2023, y cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad

RADICADOS JUNIO 2023 GRUPO 14

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO302 | R-2023-013154 |
| FO303 | R-2023-013155 |
| FO304 | R-2023-013156 |
| FO305 | R-2023-013157 |
| FO306 | R-2023-013158 |
| FO307 | R-2023-013160 |
| FO308 | R-2023-013161 |
| FO309 | R-2023-013162 |
| FO310 | R-2023-013164 |
| FO311 | R-2023-013165 |
| FO312 | R-2023-013166 |
| FO313 | R-2023-013168 |
| FO314 | R-2023-013170 |
| FO315 | R-2023-013171 |
| FO316 | R-2023-013172 |
| FO317 | R-2023-013173 |
| FO318 | R-2023-013174 |
| FO319 | R-2023-013175 |
| FO320 | R-2023-013176 |

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO321 | R-2023-013177 |
| FO322 | R-2023-013178 |
| FO323 | R-2023-013179 |
| FO324 | R-2023-013180 |
| FO325 | R-2023-013181 |
| FO326 | R-2023-013182 |
| FO327 | R-2023-013184 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 31 de julio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1ip9KKvvYwVIRRWM9Lzo3ZOcBrwAxfyJV?usp=drive_link

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO_ESTABLECIMIENTO | NOMBRE_ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | TOTAL RACIONES | TOTAL A FACTURAR | FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ERON | CPMS BUCARAMANGA | $ 12.684,00 | 59.059 | 749.104.356,00 | FO343 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN NORTE | $ 15.458,00 | 6.538 | 101.064.404,00 | FO344 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CENTRO | $ 15.458,00 | 10.242 | 158.320.836,00 | FO345 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CUMBRE | $ 15.458,00 | 2.586 | 39.974.388,00 | FO346 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI BUCARAMANGA | $ 15.458,00 | 595 | 9.197.510,00 | FO347 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN PIEDECUESTA | $ 15.458,00 | 2.811 | 43.452.438,00 | FO348 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN SUR | $ 15.458,00 | 3.766 | 58.214.828,00 | FO349 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN FLORIDA | $ 15.458,00 | 2.151 | 33.250.158,00 | FO350 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | $ 14.770,00 | 217 | 3.205.090,00 | FO351 |

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO_ESTABLECIMIENTO | NOMBRE_ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | TOTAL RACIONES | TOTAL A FACTURAR | FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN GIL | ERON | EPMS SAN GIL | $ 15.306,00 | 9.859 | 150.901.854,00 | FO352 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN GIL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN GIL | $ 15.471,00 | 546 | 8.447.166,00 | FO353 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ERON | CPMSMBUC BUCARAMANGA | $ 12.354,00 | 7.730 | 95.496.420,00 | FO354 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | ERON | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 16.238,00 | 2.451 | 39.799.338,00 | FO355 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 15.470,00 | 130 | 2.011.100,00 | FO356 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ERON | EPMSC BARRANCABERMEJA | $ 13.676,00 | 9.560 | 130.742.560,00 | FO357 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN MUELLE | $ 15.470,00 | 1.937 | 29.965.390,00 | FO358 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARANCA LAS GRANJAS | $ 15.470,00 | 8.561 | 132.438.670,00 | FO359 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | GIRON | ERON | EPAMS GIRON | $ 13.386,00 | 68.544 | 917.529.984,00 | FO360 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | GIRON | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GIRON | $ 15.470,00 | 2.347 | 36.308.090,00 | FO361 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | VELEZ | ERON | EPMSC VELEZ | $ 15.492,00 | 5.944 | 92.084.448,00 | FO362 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARBOSA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARBOSA SANTANDER | $ 15.470,00 | 1.608 | 24.875.760,00 | FO363 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | CHIPATA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DE CHIPATA | $ 15.470,00 | 639 | $ 9.885.330,00 | FO364 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | MALAGA | ERON | EPMSC MALAGA | $ 18.239,00 | 2.965 | 54.078.635,00 | FO365 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | PUERTO WILCHES | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO WILCHES | $ 15.470,00 | 484 | 7.487.480,00 | FO366 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SOCORRO | ERON | EPMSC SOCORRO | $ 12.756,00 | 15.423 | 196.735.788,00 | FO367 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SOCORRO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOCORRO | $ 14.414,00 | 42 | 605.388,00 | FO368 |
| | | | | | | | 226.735 | $ 3.125.177.409,00 | |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de julio de 2023, y cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad

RADICADO JULIO 2023 GRUPO 14

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO343 | R-2023-013663 |
| FO344 | R-2023-013664 |
| FO345 | R-2023-013665 |
| FO346 | R-2023-013666 |
| FO347 | R-2023-013667 |
| FO348 | R-2023-013668 |
| FO349 | R-2023-013669 |
| FO350 | R-2023-013670 |
| FO351 | R-2023-013671 |
| FO352 | R-2023-013672 |
| FO353 | R-2023-013673 |
| FO354 | R-2023-013674 |
| FO355 | R-2023-013675 |
| FO356 | R-2023-013676 |
| FO357 | R-2023-013706 |
| FO358 | R-2023-013677 |
| FO359 | R-2023-013678 |
| FO360 | R-2023-013679 |
| FO361 | R-2023-013680 |
| FO362 | R-2023-013681 |
| FO363 | R-2023-013682 |
| FO364 | R-2023-013683 |
| FO365 | R-2023-013684 |

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO366 | R-2023-013685 |
| FO367 | R-2023-013686 |
| FO368 | R-2023-013687 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 31 de agosto de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1C24dTuyCFCT3cZ9l-opxTB6GNjmvIw9M?usp=drive_link

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO_ESTABLECIMIENTO | NOMBRE_ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | TOTAL RACIONES | TOTAL A FACTURAR | FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ERON | CPMS BUCARAMANGA | $ 14.586,60 | 61.889 | 902.750.087,40 | FO381 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN NORTE | $ 17.776,70 | 6.395 | 113.681.996,50 | FO382 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CENTRO | $ 17.776,70 | 8.912 | 158.425.950,40 | FO383 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CUMBRE | $ 17.776,70 | 2.831 | 50.325.837,70 | FO384 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI BUCARAMANGA | $ 17.776,70 | 605 | 10.754.903,50 | FO385 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN PIEDECUESTA | $ 17.776,70 | 2.634 | 46.823.827,80 | FO386 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN SUR | $ 17.776,70 | 2.988 | 53.116.779,60 | FO387 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN FLORIDA | $ 17.776,70 | 900 | 15.999.030,00 | FO388 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | $ 16.985,50 | 78 | 1.324.869,00 | FO389 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN GIL | ERON | EPMS SAN GIL | $ 17.601,90 | 9.396 | 165.387.452,40 | FO390 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN GIL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN GIL | $ 17.791,65 | 662 | 11.778.072,30 | FO391 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ERON | CPMSMBUC BUCARAMANGA | $ 14.207,10 | 7.474 | 106.183.865,40 | FO392 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO_ESTABLECIMIENTO | NOMBRE_ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | TOTAL RACIONES | TOTAL A FACTURAR | FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | ERON | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 18.673,70 | 2.436 | 45.489.133,20 | FO393 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 17.790,50 | 139 | 2.472.879,50 | FO394 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ERON | EPMSC BARRANCABERMEJA | $ 15.727,40 | 9.328 | 146.705.187,20 | FO395 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN MUELLE | $ 17.790,50 | 1.841 | 32.752.310,50 | FO396 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARANCA LAS GRANJAS | $ 17.790,50 | 8.289 | 147.465.454,50 | FO397 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | GIRÓN | ERON | EPAMS GIRÓN | $ 15.393,90 | 68.908 | 1.060.762.861,20 | FO398 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | GIRÓN | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GIRÓN | $ 17.790,50 | 2.184 | 38.854.452,00 | FO399 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | VÉLEZ | ERON | EPMSC VÉLEZ | $ 17.815,80 | 5.997 | 106.841.352,60 | FO400 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARBOSA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARBOSA SANTANDER | $ 17.790,50 | 1.468 | 26.116.454,00 | FO401 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | CHIPATA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DE CHIPATA | $ 17.790,50 | 616 | 10.958.948,00 | FO402 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | MALAGA | ERON | EPMSC MALAGA | $ 20.974,85 | 2.858 | 59.946.121,30 | FO403 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | PUERTO WILCHES | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO WILCHES | $ 17.790,50 | 542 | 9.642.451,00 | FO404 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SOCORRO | ERON | EPMSC SOCORRO | $ 14.669,40 | 15.420 | 226.202.148,00 | FO405 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SOCORRO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOCORRO | $ 16.576,40 | 118 | 1.956.015,20 | FO406 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de agosto de 2023, y cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

RADICADO AGOSTO 2023 GRUPO 14

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO381 | R-2023-016162 |
| FO382 | R-2023-016163 |
| FO383 | R-2023-016164 |
| FO384 | R-2023-016165 |
| FO385 | R-2023-016166 |
| FO386 | R-2023-016168 |
| FO387 | R-2023-016169 |
| FO388 | R-2023-016170 |
| FO389 | R-2023-016171 |
| FO390 | R-2023-016172 |
| FO391 | R-2023-016173 |
| FO392 | R-2023-016174 |
| FO393 | R-2023-016175 |
| FO394 | R-2023-016176 |
| FO395 | R-2023-016177 |
| FO396 | R-2023-016178 |
| FO397 | R-2023-016179 |
| FO398 | R-2023-016180 |
| FO399 | R-2023-016181 |
| FO400 | R-2023-016182 |
| FO401 | R-2023-016183 |
| FO402 | R-2023-016184 |
| FO403 | R-2023-016185 |
| FO404 | R-2023-016186 |
| FO405 | R-2023-016187 |

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO406 | R-2023-016188 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 30 de septiembre de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1SrtW718tI4RJBY-52FKi2_S19H4RVQO_?usp=drive_link

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO_ESTABLECIMIENTO | NOMBRE_ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | TOTAL RACIONES | TOTAL A FACTURAR | FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ERON | CPMS BUCARAMANGA | $ 14.586,60 | 60.022 | 875.516.905,20 | FO417 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN NORTE | $ 17.776,70 | 6.166 | 109.611.132,20 | FO418 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CENTRO | $ 17.776,70 | 7.488 | 133.111.929,60 | FO419 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CUMBRE | $ 17.776,70 | 2.240 | 39.819.808,00 | FO420 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI BUCARAMANGA | $ 17.776,70 | 510 | 9.066.117,00 | FO421 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN PIEDECUESTA | $ 17.776,70 | 2.160 | 38.397.672,00 | FO422 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN SUR | $ 17.776,70 | 3.108 | 55.249.983,60 | FO423 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | $ 16.985,50 | 95 | 1.613.622,50 | FO424 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN GIL | ERON | EPMS SAN GIL | $ 17.601,90 | 8.728 | 153.629.383,20 | FO425 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN GIL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN GIL | $ 17.791,65 | 492 | 8.753.491,80 | FO426 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ERON | CPMSMBUC BUCARAMANGA | $ 14.207,10 | 7.114 | 101.069.309,40 | FO427 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | ERON | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 18.673,70 | 2.247 | 41.959.803,90 | FO477 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 17.790,50 | 140 | 2.490.670,00 | FO429 |

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO_ESTABLECIMIENTO | NOMBRE_ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | TOTAL RACIONES | TOTAL A FACTURAR | FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ERON | EPMSC BARRANCABERMEJA | $ 15.727,40 | 8.688 | 136.639.651,20 | FO430 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN MUELLE | $ 17.790,50 | 1.664 | 29.603.392,00 | FO431 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARANCA LAS GRANJAS | $ 17.790,50 | 7.942 | 141.292.151,00 | FO432 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | GIRÓN | ERON | EPAMS GIRÓN | $ 15.393,90 | 66.672 | 1.026.342.100,80 | FO433 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | GIRÓN | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GIRÓN | $ 17.790,50 | 2.408 | 42.839.524,00 | FO434 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | VÉLEZ | ERON | EPMSC VÉLEZ | $ 17.815,80 | 5.837 | 103.990.824,60 | FO435 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARBOSA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARBOSA SANTANDER | $ 17.790,50 | 1.339 | 23.821.479,50 | FO436 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | CHIPATA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DE CHIPATA | $ 17.790,50 | 568 | 10.105.004,00 | FO437 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | MALAGA | ERON | EPMSC MALAGA | $ 20.974,85 | 2.550 | 53.485.867,50 | FO438 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | PUERTO WILCHES | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO WILCHES | $ 17.790,50 | 558 | 9.927.099,00 | FO439 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SOCORRO | ERON | EPMSC SOCORRO | $ 14.669,40 | 14.861 | 218.001.953,40 | FO440 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SOCORRO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOCORRO | $ 16.576,40 | 173 | 2.867.717,20 | FO441 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023, y cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad

RADICADO SEPTIEMBRE 2023 GRUPO 14

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO417 | R-2023-016714 |
| FO418 | R-2023-016715 |

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO419 | R-2023-016717 |
| FO420 | R-2023-016718 |
| FO421 | R-2023-016720 |
| FO422 | R-2023-016721 |
| FO423 | R-2023-016722 |
| FO424 | R-2023-016723 |
| FO425 | R-2023-016724 |
| FO426 | R-2023-016725 |
| FO427 | R-2023-016726 |
| FO477 | R-2023-016727 |
| FO429 | R-2023-016728 |
| FO430 | R-2023-016729 |
| FO431 | R-2023-016731 |
| FO432 | R-2023-016733 |
| FO433 | R-2023-016735 |
| FO434 | R-2023-016737 |
| FO435 | R-2023-016738 |
| FO436 | R-2023-016740 |
| FO437 | R-2023-016743 |
| FO438 | R-2023-016745 |
| FO439 | R-2023-016749 |
| FO440 | R-2023-016751 |
| FO441 | R-2023-016755 |

Proceso de Certificación pago del 01 al 31 de octubre de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1INsCzSYG_t1YVQXO_ArJVkd995SgMFOC?usp=drive_link

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO_ESTABLECIMIENTO | NOMBRE_ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | TOTAL RACIONES | TOTAL A FACTURAR | FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ERON | CPMS BUCARAMANGA | $ 14.586,60 | 61.328 | 894.567.004,80 | FO452 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN NORTE | $ 17.776,70 | 6.194 | 110.108.879,80 | FO453 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CENTRO | $ 17.776,70 | 7.621 | 135.476.230,70 | FO454 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN CUMBRE | $ 17.776,70 | 2.170 | 38.575.439,00 | FO455 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI BUCARAMANGA | $ 17.776,70 | 589 | 10.470.476,30 | FO456 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN PIEDECUESTA | $ 17.776,70 | 2.232 | 39.677.594,40 | FO457 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN SUR | $ 17.776,70 | 3.255 | 57.863.158,50 | FO458 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN FLORIDA | $ 17.776,70 | - | - | 0 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | $ 16.985,50 | 176 | 2.989.448,00 | FO459 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN GIL | ERON | EPMS SAN GIL | $ 17.601,90 | 8.577 | 150.971.496,30 | FO460 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN GIL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN GIL | $ 17.791,65 | 363 | 6.458.368,95 | FO461 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BUCARAMANGA | ERON | CPMSMBUC BUCARAMANGA | $ 14.207,10 | 7.224 | 102.632.090,40 | FO462 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | ERON | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 18.673,70 | 2.332 | 43.547.068,40 | FO478 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN VICENTE DE CHUCURI | $ 17.790,50 | 128 | 2.277.184,00 | FO464 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ERON | EPMSC BARRANCABERMEJA | $ 15.727,40 | 8.716 | 137.080.018,40 | FO465 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ESTACIÓN MUELLE | $ 17.790,50 | 1.682 | 29.923.621,00 | FO466 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARANCA LAS GRANJAS | $ 17.790,50 | 8.290 | 147.483.245,00 | FO467 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | GIRÓN | ERON | EPAMS GIRÓN | $ 15.393,90 | 69.198 | 1.065.227.092,20 | FO468 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | GIRÓN | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GIRÓN | $ 17.790,50 | 2.480 | 44.120.440,00 | FO469 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | VÉLEZ | ERON | EPMSC VÉLEZ | $ 17.815,80 | 6.063 | 108.017.195,40 | FO470 |

| GRUPO | REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO_ESTABLECIMIENTO | NOMBRE_ESTABLECIMIENTO | PRECIO OFERTADO RACIÓN | TOTAL RACIONES | TOTAL A FACTURAR | FACTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | BARBOSA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BARBOSA SANTANDER | $ 17.790,50 | 1.420 | 25.262.510,00 | FO471 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | CHIPATA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP DE CHIPATA | $ 17.790,50 | 555 | 9.873.727,50 | FO472 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | MALAGA | ERON | EPMSC MALAGA | $ 20.974,85 | 2.717 | 56.988.667,45 | FO473 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | PUERTO WILCHES | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO WILCHES | $ 17.790,50 | 672 | 11.955.216,00 | FO474 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SOCORRO | ERON | EPMSC SOCORRO | $ 14.669,40 | 15.263 | 223.899.052,20 | FO475 |
| 14 | ORIENTE | SANTANDER | SOCORRO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SOCORRO | $ 16.576,40 | 121 | 2.005.744,40 | FO476 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de octubre de 2023, y cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad

RADICADO OCTUBRE 2023 GRUPO 14

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO452 | R-2023-017305 |
| FO453 | R-2023-017279 |
| FO454 | R-2023-017280 |
| FO455 | R-2023-017281 |
| FO456 | R-2023-017282 |
| FO457 | R-2023-017283 |
| FO458 | R-2023-017284 |
| FO459 | R-2023-017285 |
| FO460 | R-2023-017286 |
| FO461 | R-2023-017287 |
| FO462 | R-2023-017288 |
| FO478 | R-2023-017289 |
| FO464 | R-2023-017290 |

| No. Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FO465 | R-2023-017291 |
| FO466 | R-2023-017292 |
| FO467 | R-2023-017293 |
| FO468 | R-2023-017294 |
| FO469 | R-2023-017295 |
| FO470 | R-2023-017296 |
| FO471 | R-2023-017297 |
| FO472 | R-2023-017298 |
| FO473 | R-2023-017299 |
| FO474 | R-2023-017300 |
| FO475 | R-2023-017301 |
| FO476 | R-2023-017302 |

Descuentos

El valor de los descuentos del operador UNIÓN TEMPORAL MACSOL 2023 del Grupo 14, con ocasión de los hallazgos evidenciados por la Interventoría, corresponden a la siguiente relación

| GRUPO | PROCESO | OFICIO | PERIODO | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|
| 14 | PD-00-51-2023 | FUV.USPEC.2904.2023 | ene-23 | Ratificación |
| 14 | PD-0096-2023 | FUV.USPEC.3639.2023 | feb-23 | Ratificación |
| 14 | PD_0141 | FUV.USPEC.4555.2023 | mar-23 | Ratificación |
| 14 | PD-00-612023 | FUV.USPEC.2957.2023 | mar-23 | Ratificación |
| 14 | PD_0190 | FUV.USPEC.4981.2023 | abr-23 | Ratificación |
| 14 | MICROBIOLOGIA | FUV.USPEC.4331.2023 | may-23 | Ratificación |
| 14 | PD_0154 | FUV.USPEC.4610.2023 | may-23 | Ratificación |
| 14 | PD_0191 | FUV.USPEC.4934.2023 | may-23 | Ratificación |
| 14 | PD_0207 | FUV.USPEC.5005.2023 | jun-23 | Ratificación |
| 14 | PD_0254 | FUV.USPEC.5503.2023 | julio | Ratificación |

| GRUPO | PROCESO | OFICIO | PERIODO | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|
| 14 | PD_0235 | FUV.USPEC.5464.2023 | junio | Ratificación |
| 14 | PD_0265 | FUV.USPEC.6243.2023 | Agosto | Ratificación |
| 14 | PD_0051 | FUV.USPEC.5571.2023 | Mesa de trabajo | Ratificación |
| 14 | PD_0026 | FUV.USPEC.5570.2023 | Mesa de trabajo | Ratificación |
| 14 | PD_0341 | FUV.USPEC.7094.2023 | septiembre | Ratificación |

Contingencia

A la fecha de corte del presente informe, el operador realizó solicitud de contingencia con relación al establecimiento “PLANTA CPMSC SAN VICENTE DE CHUCURÍ” la cual de acuerdo con la respuesta de la interventoría según radicado FUV.USPEC.2511.2023, no cumple con los requisitos establecidos.

Mediante radicado FUV.USPEC.5139.2023, se emite Concepto de Interventoría Planta Externa Contingencia

### 6.16 CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL-FOMBISOL

| | |
|---|---|
| Operador: | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL-FOMBISOL |
| No. Contrato: | CT 414-2022 |
| Grupo: | 15 |
| Valor inicial contrato: | 18.778.502.811,43 |
| Valor TOTAL Contrato: | 18.778.502.811,43 |
| Fecha inicio: | 23 de diciembre 2022 |
| Fecha terminación: | 31 de Julio 2023 |
| Prorroga: | 239 días |
| Fecha terminación: | 18 de agosto 2023 |

### 6.16.1 Información presupuestal grupo 15

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 15

| G | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | VALOR RACIÓN + 13,3% | PPL | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | May-23 | jun-23 | jul-23 | | ago-22 | | |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ERON | COCUC CÚCUTA | $ 11.410,00 | 3668 | 3678 | 3689 | 3699 | 3710 | 3721 | 3731 | 3742 | $ 12.927,53 | 3753 | 239 | $ 10.522.381.495,67 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINACOTA | $ 14.349,00 | 10 | 10 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | $ 16.257,42 | 11 | 239 | $ 37.667.941,28 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN FERNANDO | $ 14.349,00 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | $ 16.257,42 | 41 | 239 | $ 143.138.176,87 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | $ 14.349,00 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 42 | $ 16.257,42 | 42 | 239 | $ 146.904.971,00 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LOS PATIOS | $ 14.349,00 | 34 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | $ 16.257,42 | 35 | 239 | $ 124.304.206,23 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | BETANIA PATIOS | $ 14.349,00 | 33 | 34 | 34 | 34 | 34 | 34 | 34 | 34 | $ 16.257,42 | 34 | 239 | $ 120.537.412,10 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GAULA- SAN RAFAEL | $ 14.349,00 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | $ 16.257,42 | 5 | 239 | $ 18.833.970,64 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI BELÉN | $ 14.349,00 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 42 | $ 16.257,42 | 42 | 239 | $ 146.904.971,00 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | $ 14.349,00 | 43 | 43 | 43 | 43 | 43 | 43 | 44 | 44 | $ 16.257,42 | 44 | 239 | $ 154.438.559,25 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI AEROPUERTO | $ 14.349,00 | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 | 47 | 47 | 47 | $ 16.257,42 | 47 | 239 | $ 165.738.941,64 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOCHALEMA | $ 14.349,00 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 28 | 28 | 28 | $ 16.257,42 | 28 | 239 | $ 97.936.647,33 |

| G | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | VALOR RACIÓN + 13,3% | PPL | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | May-23 | jun-23 | jul-23 | | ago-22 | | |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO | $ 14.349,00 | 105 | 106 | 106 | 106 | 107 | 107 | 107 | 108 | $ 16.257,42 | 108 | 239 | $ 380.446.206,94 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LIBERTAD ESCOBAL | $ 14.349,00 | 52 | 52 | 53 | 53 | 53 | 53 | 53 | 53 | $ 16.257,42 | 53 | 239 | $ 188.339.706,41 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI ALFONSO LÓPEZ | $ 14.349,00 | 30 | 30 | 30 | 31 | 31 | 31 | 31 | 31 | $ 16.257,42 | 31 | 239 | $ 109.237.029,72 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TRIGAL SIJIN | $ 14.349,00 | 51 | 51 | 51 | 52 | 52 | 52 | 52 | 52 | $ 16.257,42 | 52 | 239 | $ 184.572.912,28 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ZULIA | $ 14.349,00 | 50 | 50 | 50 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | $ 16.257,42 | 51 | 239 | $ 180.806.118,15 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | $ 13.019,00 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | $ 14.750,53 | 41 | 239 | $ 129.870.787,14 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ERON | EPMSC OCAÑA | $ 11.966,00 | 330 | 331 | 332 | 333 | 334 | 335 | 336 | 337 | $ 13.557,48 | 338 | 239 | $ 992.627.562,75 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA OCANA | $ 14.349,00 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 61 | 61 | $ 16.257,42 | 61 | 239 | $ 214.707.265,31 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 15 CR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER | $ 15.374,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $ 17.418,74 | 0 | 239 | $ 0,00 |
| 15 | CESAR | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AGUACHICA | $ 14.349,00 | 111 | 111 | 111 | 112 | 112 | 112 | 113 | 113 | $ 16.257,42 | 113 | 239 | $ 399.280.177,59 |
| 15 | CESAR | ERON | EPMSC AGUACHICA | $ 13.698,00 | 124 | 125 | 125 | 125 | 126 | 126 | 126 | 127 | $ 15.519,83 | 127 | 239 | $ 427.911.908,16 |
| 15 | CESAR | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI FISCALÍA | $ 14.349,00 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | $ 16.257,42 | 16 | 239 | $ 56.501.911,92 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ERON | EPMSC PAMPLONA | $ 13.783,00 | 296 | 297 | 298 | 299 | 300 | 301 | 302 | 303 | $ 15.616,14 | 303 | 239 | $ 1.027.572.197,72 |

| G | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | VALOR RACIÓN + 13,3% | PPL | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | May-23 | jun-23 | jul-23 | | ago-22 | | |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | $ 14.349,00 | 22 | 22 | 22 | 22 | 22 | 22 | 22 | 22 | $ 16.257,42 | 22 | 239 | $ 79.102.676,69 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 13 "GR CUSTODIO GARCÍA ROVIRA" | $ 16.025,00 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | $ 18.156,33 | 1 | 239 | $ 4.206.765,34 |
| 15 | ARAUCA | ERON | EPMSC ARAUCA | $ 13.937,00 | 366 | 368 | 369 | 370 | 371 | 372 | 373 | 374 | $ 15.790,62 | 375 | 239 | $ 1.284.182.258,50 |
| 15 | ARAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ARAUCA | $ 13.984,00 | 149 | 150 | 150 | 151 | 151 | 151 | 152 | 152 | $ 15.843,87 | 153 | 239 | $ 524.949.712,15 |
| 15 | ARAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SARAVENA | $ 13.984,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $ 15.843,87 | 0 | 239 | $ 0,00 |
| 15 | ARAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TAME | $ 13.984,00 | 55 | 55 | 56 | 56 | 56 | 56 | 56 | 56 | $ 15.843,87 | 57 | 239 | $ 194.561.781,43 |
| 15 | ARAUCA | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO DE CABALLERÍA AEROTRANSPORTADO NO.18 "GR GABRIEL REVEIS PIZARRO" | $ 15.301,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | $ 17.336,03 | 0 | 239 | $ 0,00 |
| 15 | ARAUCA | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 18 ST RAFAEL ARANGONA | $ 15.301,00 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | $ 17.336,03 | 17 | 239 | $ 64.267.298,86 |
| 15 | ARAUCA | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 18 GRAL. RAFAEL NAVAS | $ 15.376,00 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | $ 17.421,01 | 1 | 239 | $ 4.036.394,63 |
| | | | | | | | | TOTAL OPERACIÓN | | | | | | | | $ 18.125.967.964,70 |
| | | | | | | | | PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | | | | | | | | $ 652.534.846,73 |
| | | | | | | | | TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | | | | | | | $ 18.778.502.811,43 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC
*Nota: El contrato inicio ejecución a partir del 23 de diciembre del año 2022.

6.16.2 Ejecución Presupuestal

Para la certificación del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

27/01/2023- La interventoría después de verificar la base de datos de los proveedores, el plan de compras y la facturación, radica pago anticipado a la USPEC los consecutivos R-2023-000883 al R-2023-000899
01/02/2023 - La interventoría remite comunicado FUV.GPP.GNR 308.2023 solicitando sea radicada la facturación de los días 23 al 31 del mes de diciembre de 2022
06/02/2023 - Por solicitud de la USPEC se genera nuevo radicado con subsanaciones correspondiente al pago anticipado - radicado No R-2023-001237
15/03/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado FUV.USPEC.308.2023 solicitando sea radicada la facturación del 23 al 31 de DICIEMBRE
14/04/2023 - El operador radica la documentación para iniciar la verificación de los documentos del proceso de facturación y pago para el periodo 23 al 31 de diciembre de 2022.
19/04/2023 - La interventoría remite informe de verificación del anticipo correspondiente al mes de diciembre, para los establecimientos que poseen observaciones pendientes por subsanar.
26/04/2023 - El Operador radica documentación para subsanar primer informe de la interventoría.
02/05/2023 - La interventoría remite correo electrónico con el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago de diciembre, para las facturas que poseen observaciones pendientes por subsanar.
02/05/2023 - Se solicito radicar compras Locales con el formato de Excel, soporte de facturas y certificación en cumplimiento a la ley 2046
16/05/2023 - La interventoría remite tercer informe con subsanaciones pendientes del mes de diciembre.
30/05/2023 - Se realizo la solicitud de unificar los archivos de paz y salvos, cuadros de raciones y certificación de parafiscales para finalizar con la legalización del mes de diciembre, quedan pendientes por aval por parte del establecimiento las EP MECUC, EP SARAVENA Y EP TAME
06/07/2023 - Se solicita al operador aval de tercerizaciones y certificado de compras locales firmado por el revisor fiscal
07/06/2023 - Se adjunta certificado de compras locales firmado por revisor fiscal
23/06/2023 - El operador radico subsanación de los PAZ Y SALVO correspondientes al periodo de diciembre de 2022, enero, febrero y marzo de 2023 de las ESTACIONES DE POLICÍA MECUC

26/06/2023 - Pendiente aval de tercerizaciones MECUC, SARAVENA Y TAME
28/08/2023 - Se subió al Drive los certificados de pago para la legalización del pago anticipado, adicional certificados de los establecimientos que generaron factura.
18/09/2023 - Se subió al Drive la información con los certificados de pago y legalización de pago anticipado correspondientes al periodo de diciembre de los establecimientos tercerizados y contingencias

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

16/02/2023 - La interventoría remite comunicado FUV.USPEC.1105.2023 solicitando sea radicada la facturación del mes de ENERO
28/02/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado FUV.USPEC.1105.2023 solicitando sea radicada la facturación de ENERO
15/03/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado FUV.USPEC.1105.2023 solicitando sea radicada la facturación del 01 al 31 de ENERO
13/04/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado FUV.USPEC.1105.2023 solicitando sea radicada la facturación de ENERO
13/04/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado por presunto incumplimiento FUV.USPEC.2356.2023.
13/04/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado FUV.USPEC.1105.2023 solicitando sea radicada la facturación de ENERO.
25/04/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado por presunto incumplimiento FUV.USPEC.2356.2023.
02/05/2023 - Se solicito radicar compras Locales con el formato de Excel, soporte de facturas y certificación en cumplimiento a la ley 2046
11/05/2023 - Se realizo mesa de trabajo donde el operador se comprometió a subir la documentación correspondiente al mes de enero el día 11 de mayo
12/05/2023 - El operador radica la documentación para iniciar la verificación de los documentos del proceso de facturación y pago para el periodo de enero
19/05/2023 - La interventoría remite informe de verificación del anticipo correspondiente al mes de enero, para los establecimientos que poseen observaciones pendientes por subsanar.
30/05/2023 - El Operador radica documentación para subsanar primer informe de la interventoría.
06/06/2023 - La interventoría remite correo electrónico con el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago de ENERO, para las facturas que poseen observaciones pendientes por subsanar.
20/06/2023 - El Operador radica documentación para subsanar SEGUNDO informe de la interventoría.

23/06/2023 - El operador radico subsanación de los PAZ Y SALVO correspondientes al periodo de diciembre de 2022, enero, febrero y marzo de 2023 de las ESTACIONES DE POLICÍA MECUC
26/06/2023 - Pendiente aval de tercerizaciones MECUC, SARAVENA Y TAME
28/08/2023 - Se subió al Drive los certificados de pago para la legalización del pago anticipado y certificados de los establecimientos que generaron factura.
18/09/2023 - Se subió al Drive la información con los certificados de pago y legalización de pago anticipado correspondientes al periodo de enero de los establecimientos tercerizados y contingencias.
20/09/2023 - Se en radica en INFODOC los soportes correspondientes al mes de ENERO, se generan los siguientes números de radicados (R-2023-012072 AL R-2023-012078)

Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

15/03/2023 - La interventoría remite comunicado FUV.USPEC.2075.2023 solicitando sea radicada la facturación de FEBRERO
13/04/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado por presunto incumplimiento FUV.USPEC.2356.2023
25/04/2023 - la interventoría reitera nuevamente al operador comunicado por presunto incumplimiento FUV.USPEC.2356.2023.
02/05/2023 - Se solicito radicar compras Locales con el formato de Excel, soporte de facturas y certificación en cumplimiento a la ley 2046
11/05/2023 - Se realizo mesa de trabajo donde el operador se comprometió a subir la documentación correspondiente al mes de febrero el día 16 de mayo
17/05/2023 - El operador radica la documentación para iniciar la verificación de los documentos del proceso de facturación y pago para el periodo de febrero
23/05/2023 - La interventoría remite informe de verificación del anticipo correspondiente al mes de febrero, para los establecimientos que poseen observaciones pendientes por subsanar.
05/06/2023 - El operador realizo la radicación de la primera subsanación correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2023.
13/06/2023 - La interventoría remite correo electrónico con el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago de FEBRERO, para las facturas que poseen observaciones pendientes por subsanar.
21/06/2023 - El Operador radica documentación para subsanar SEGUNDO informe de la interventoría
23/06/2023 - El operador radico subsanación de los PAZ Y SALVO correspondientes al periodo de Diciembre de 2022, Enero, Febrero y Marzo de 2023 de las ESTACIONES DE POLICÍA MECUC

26/06/2023 - Pendiente a la fecha aval de tercerizaciones MECUC, ARAUCA, SARAVENA Y TAME, no se han radicado los soportes correspondientes a las compras locales.
28/08/2023 - Se subió al Drive los certificados de pago para la legalización del pago anticipado, adicional certificados de los establecimientos que generaron factura.
18/09/2023 - Se subió al Drive la información con los certificados de pago y legalización de pago anticipado correspondientes al periodo de febrero de los establecimientos tercerizados y contingencias.
21/09/2023 - Se en radica en INFODOC los soportes correspondientes al mes de FEBRERO, se generan los siguientes números de radicados (R-2023-012149 AL R-2023-012180)

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de marzo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

17/04/2023 - La interventoría generara comunicado solicitando sea radicada la facturación de MARZO, el operador a la fecha no ha radicado.
19/04/2023 - La interventoría remite comunicado FUV.USPEC.2692.2023 solicitando sea radicada la facturación de MARZO.
25/04/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado por presunto incumplimiento FUV.USPEC.2356.2023.
02/05/2023 - Se solicito radicar compras Locales con el formato de Excel, soporte de facturas y certificación en cumplimiento a la ley 2046
13/06/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado FUV.USPEC.2692.2023 solicitando sea radicada la facturación del 01 al 31 de MARZO
21/06/2023 - El operador radica la documentación para iniciar la verificación de los documentos del proceso de facturación y pago para el periodo de MARZO.
23/06/2023 - El operador radico subsanación de los PAZ Y SALVO correspondientes al periodo de diciembre de 2022, Enero, Febrero y Marzo de 2023 de las ESTACIONES DE POLICÍA MECUC
27/06/2023 - Se firma acta de la reunión realizada el día 21/06/2023 junto con los compromisos adquiridos por el Operador
27/07/2023 - La interventoría remite informe de verificación del anticipo correspondiente al mes de MARZO, para los establecimientos que poseen observaciones pendientes por subsanar.
28/07/2023 - El operador realizo la radicación de la primera subsanación correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2023.
28/08/2023 - Se subió al Drive los certificados de pago para la legalización del pago anticipado, adicional certificados de los establecimientos que generaron factura.

18/09/2023 - Se subió al Drive la información con los certificados de pago correspondientes al periodo de marzo de los establecimientos tercerizados y contingencias
21/09/2023 - Se en radica en INFODOC los soportes correspondientes al mes de MARZO, se generan los siguientes números de radicados (R-2023-012181 AL R-2023-012239)
08/11/2023 - Se reitera compromiso realizado el día 28/09/2023 en donde el Operador informó que el día 29/09/2023 enviaría la cesión de derechos de la factura FE331 - FE410 y FE411.

Para la certificación del periodo del 01 al 30 de abril de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

02/05/2023 - Se solicito radicar compras Locales con el formato de Excel, soporte de facturas y certificación en cumplimiento a la ley 2046
17/05/2023 - La interventoría remite comunicado FUV.USPEC.3215.2023 solicitando sea radicada la facturación de abril.
13/06/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado FUV.USPEC.3215.2023 solicitando sea radicada la facturación del 01 al 31 de ABRIL
25/07/2023 - El operador radica la documentación para iniciar la verificación de los documentos del proceso de facturación y pago para el periodo de ABRIL
04/08/2023 - La interventoría remite informe de verificación de la documentación correspondiente al mes de ABRIL, para los establecimientos que poseen observaciones pendientes por subsanar.
14/08/2023 - Se solicita al operador que sean tramitadas las NOTAS CRÉDITO generadas a la fecha para su legalización.
16/08/2023 - El operador realizo la radicación de la primera subsanación correspondiente al periodo del 01 al 30 de ABRIL de 2023.
29/08/2023 - Pendiente a la fecha aval de contingencia ARAUCA y EP ARAUCA, tercerización de SARAVENA Y TAME. Y informe de ejecución mensual (anexo 27).
19/09/2023 - Se subió al Drive la información con los certificados de pago correspondientes al periodo de ABRIL.
24/09/2023 - Se en radica en INFODOC los soportes correspondientes al mes de MAYO, se generan los siguientes números de radicados (R-2023-012268 AL R-2023-012294)
08/11/2023 - Se reitera compromiso realizado el día 28/09/2023 en donde el Operador informó que el día 29/09/2023 enviaría la cesión de derechos de la factura FE331 - FE410 y FE411

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de mayo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

21/06/2023 - La interventoría remite comunicado FUV.USPEC.4120.2023 solicitando sea radicada la facturación de MAYO
11/07/2023 - la interventoría reitera al operador comunicado FUV.USPEC.4120.2023 solicitando sea radicada la facturación del 01 al 31 de mayo
14/08/2023 - Se solicita al operador que sean tramitadas las NOTAS CRÉDITO generadas a la fecha para su legalización.
19/09/2023 - El operador radica la documentación para iniciar la verificación de los documentos del proceso de facturación y pago para el periodo de MAYO
25/09/2023 - La interventoría remite informe de verificación de la documentación correspondiente al mes de MAYO, para los establecimientos que poseen observaciones pendientes por subsanar.
25/09/2023 - La interventoría envía correo solicitando las notas crédito correspondientes a los descuentos ratificados y reportados al operador
27/09/2023 - El operador realizo la radicación de la primera subsanación correspondiente al periodo del 01 al 31 de MAYO de 2023.
27/09/2023 - Se subió al Drive la información con los certificados de pago correspondientes al periodo de MAYO.
02/10/2023 - Se en radica en INFODOC los soportes correspondientes al mes de MAYO, se generan los siguientes números de radicados (R-2023-012839 AL R-2023-012866)

Para la certificación del periodo del 01 al 30 de junio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

25/07/2023 - La interventoría remite requerimiento FUV.GPP.GNR.5058.2023 para el proceso de certificación del periodo del 01 al 30 de junio del 2023 y reitera el presunto incumplimiento contractual FUV.GPP.GNR.4764.2023
14/08/2023 - Se solicita al operador que sean tramitadas las NOTAS CRÉDITO generadas a la fecha para su legalización.
19/09/2022 - La interventoría reitera comunicado FUV.GPP.GNR 5058.2023 solicitando sea radicada la facturación del mes de JUNIO
25/09/2023 - La interventoría envía correo solicitando las notas crédito correspondientes a los descuentos ratificados y reportados al operador
29/09/2023 - El operador radica la documentación para iniciar la verificación de los documentos del proceso de facturación y pago para el periodo de JUNIO

13/10/2023 - La interventoría remite informe de verificación de la documentación correspondiente al mes de JUNIO, para los establecimientos que poseen observaciones pendientes por subsanar.
13/10/2023 - El operador realizo la radicación de la primera subsanación correspondiente al periodo del junio
18/10/2023 - La interventoría remite correo electrónico con el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago de JUNIO, para las facturas que poseen observaciones pendientes por subsanar.
20/10/2023 - El operador realizo la radicación de la segunda subsanación correspondiente al periodo de junio
26/10/2023 - Se subió al Drive la información con los certificados de pago correspondientes al periodo de JUNIO.
24/11/2023 - Se en radica en INFODOC los soportes correspondientes al mes de JUNIO, se generan los siguientes números de radicados (R-2023-016237 AL R-2023-016264)

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de julio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

23/08/2023 - - La interventoría remite comunicado FUV.USPEC.5591.2023 solicitando sea radicada la facturación del 01 al 31 de JULIO de 2023
19/09/2022 - La interventoría reitera comunicado FUV.GPP.GNR 5591.2023 solicitando sea radicada la facturación del mes de JULIO
25/09/2023 - La interventoría envía correo solicitando las notas crédito correspondientes a los descuentos ratificados y reportados al operador
18/10/2023 - El operador radica la documentación para iniciar la verificación de los documentos del proceso de facturación y pago para el periodo de JULIO
27/10/2023 - La interventoría remite informe de verificación de la documentación correspondiente al mes de JULIO, para los establecimientos que poseen observaciones pendientes por subsanar.
03/11/2023 - El operador realizo la radicación de la primera subsanación correspondiente al periodo del JULIO
04/12/2023 - Se subió al Drive la información con los certificados de pago correspondientes al periodo de JULIO.

Para la certificación del periodo del 01 al 18 de agosto de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

19/09/2022 - La interventoría remite comunicado FUV.GPP.GNR 5971.2023 solicitando sea radicada la facturación del mes de AGOSTO

25/09/2023 - La interventoría envía correo solicitando las notas crédito correspondientes a los descuentos ratificados y reportados al operador.
23/10/2023 - El operador radica la documentación para iniciar la verificación de los documentos del proceso de facturación y pago para el periodo de AGOSTO
08/11/2023 - Se reitera por parte de la interventoría la solicitud de las notas crédito de los descuentos ratificados al Operador.
09/11/2023 - La interventoría remite informe de verificación de la documentación correspondiente al mes de AGOSTO, para los establecimientos que poseen observaciones pendientes por subsanar.
14/11/2023 - El operador realizo la radicación de la primera subsanación correspondiente al periodo del AGOSTO
18/11/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago de AGOSTO, para las facturas que poseen observaciones pendientes por subsanar.
20/11/2023 - El Operador radica documentos adicionales para dejar al día subsanaciones del segundo informe mes de AGOSTO.
27/11/2023 - La interventoría reitera correo solicitando las notas crédito correspondientes a los descuentos ratificados y reportados al operador.
06/12/2023 - Se envía requerimiento FUV.USPEC.7625.2023 informando la documentación que debe radicar el operador en el último periodo de facturación.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 15

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO | 01 AL 30 JUNIO | 01 AL 31 JULIO | 01 AL 31 AGOSTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | COCUC CUCUTA | 414/2022 | $ 10.522.381.495,67 | $ 363.465.550,00 | $ 1.244.625.620,00 | $ 1.126.292.510,00 | $ 1.200.058.160,00 | $ 1.143.110.850,00 | $ 1.167.163.130,00 | $ 1.147.218.450,00 | $ 1.200.503.150,00 | $ 805.305.819,50 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINACOTA | 414/2022 | $ 37.667.941,28 | $ 0,00 | $ 746.148,00 | $ 3.171.129,00 | $ 2.668.914,00 | $ 3.257.223,00 | $ 4.591.680,00 | $ 4.390.794,00 | $ 1.750.578,00 | $ 1.452.118,80 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN FERNANDO | 414/2022 | $ 143.138.176,87 | $ 4.519.935,00 | $ 12.928.449,00 | $ 11.522.247,00 | $ 15.496.920,00 | $ 16.759.632,00 | $ 17.792.760,00 | $ 17.218.800,00 | $ 15.956.088,00 | $ 10.857.888,30 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO | 01 AL 30 JUNIO | 01 AL 31 JULIO | 01 AL 31 AGOSTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | 414/2022 | $ 146.904.971,00 | $ 8.394.165,00 | $ 27.047.865,00 | $ 24.565.488,00 | $ 27.851.409,00 | $ 26.115.180,00 | $ 28.913.235,00 | $ 26.516.952,00 | $ 26.244.321,00 | $ 17.524.433,70 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LOS PATIOS | 414/2022 | $ 124.304.206,23 | $ 7.748.460,00 | $ 24.823.770,00 | $ 22.097.460,00 | $ 26.473.905,00 | $ 26.904.375,00 | $ 28.913.235,00 | $ 24.680.280,00 | $ 26.115.180,00 | $ 17.936.967,45 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | BETANIA PATIOS | 414/2022 | $ 120.537.412,10 | $ 7.102.755,00 | $ 24.465.045,00 | $ 22.097.460,00 | $ 26.473.905,00 | $ 26.473.905,00 | $ 28.913.235,00 | $ 27.980.550,00 | $ 28.913.235,00 | $ 18.316.498,50 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GAULA- SAN RAFAEL | 414/2022 | $ 18.833.970,64 | $ 674.403,00 | $ 1.477.947,00 | $ 1.678.833,00 | $ 2.295.840,00 | $ 1.262.712,00 | $ 1.334.457,00 | $ 1.205.316,00 | $ 1.219.665,00 | $ 1.485.121,50 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI BELÉN | 414/2022 | $ 146.904.971,00 | $ 7.490.178,00 | $ 25.799.502,00 | $ 23.044.494,00 | $ 25.354.683,00 | $ 24.536.790,00 | $ 24.149.367,00 | $ 21.953.970,00 | $ 22.685.769,00 | $ 13.399.096,20 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | 414/2022 | $ 154.438.559,25 | $ 12.268.395,00 | $ 42.487.389,00 | $ 40.177.200,00 | $ 43.204.839,00 | $ 41.511.657,00 | $ 43.233.537,00 | $ 43.950.987,00 | $ 48.212.640,00 | $ 32.672.673,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI AEROPUERTO | 414/2022 | $ 165.738.941,64 | $ 5.811.345,00 | $ 20.016.855,00 | $ 18.294.975,00 | $ 20.533.419,00 | $ 21.523.500,00 | $ 22.240.950,00 | $ 21.523.500,00 | $ 21.953.970,00 | $ 13.432.098,90 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOCHALEMA | 414/2022 | $ 97.936.647,33 | $ 1.420.551,00 | $ 6.284.862,00 | $ 5.409.573,00 | $ 5.624.808,00 | $ 8.537.655,00 | $ 10.029.951,00 | $ 12.569.724,00 | $ 11.048.730,00 | $ 5.379.440,10 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO | 414/2022 | $ 380.446.206,94 | $ 19.500.291,00 | $ 67.311.159,00 | $ 62.619.036,00 | $ 72.835.524,00 | $ 75.260.505,00 | $ 79.579.554,00 | $ 73.151.202,00 | $ 71.328.879,00 | $ 51.500.713,35 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO | 01 AL 30 JUNIO | 01 AL 31 JULIO | 01 AL 31 AGOSTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LIBERTAD ESCOBAL | 414/2022 | $ 188.339.706,41 | $ 6.069.627,00 | $ 21.824.829,00 | $ 20.490.372,00 | $ 26.172.576,00 | $ 27.636.174,00 | $ 31.639.545,00 | $ 30.305.088,00 | $ 25.612.965,00 | $ 17.194.406,70 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI ALFONSO LÓPEZ | 414/2022 | $ 109.237.029,72 | $ 6.715.332,00 | $ 23.130.588,00 | $ 20.892.144,00 | $ 23.647.152,00 | $ 23.388.870,00 | $ 24.465.045,00 | $ 20.375.580,00 | $ 16.788.330,00 | $ 9.785.300,55 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TRIGAL SIJIN | 414/2022 | $ 184.572.912,28 | $ 8.781.588,00 | $ 30.247.692,00 | $ 27.420.939,00 | $ 29.214.564,00 | $ 27.980.550,00 | $ 29.286.309,00 | $ 30.649.464,00 | $ 31.811.733,00 | $ 19.306.579,50 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ZULIA | 414/2022 | $ 180.806.118,15 | $ 1.033.128,00 | $ 3.859.881,00 | $ 3.644.646,00 | $ 4.448.190,00 | $ 6.901.869,00 | $ 0,00 | $ 3.085.035,00 | $ 9.298.152,00 | $ 3.102.253,80 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | 414/2022 | $ 129.870.787,14 | $ 468.684,00 | $ 1.718.508,00 | $ 1.848.698,00 | $ 2.942.294,00 | $ 2.955.313,00 | $ 3.410.978,00 | $ 716.045,00 | $ 585.855,00 | $ 778.536,20 |
| ERON | EPMSC OCAÑA | 414/2022 | $ 992.627.562,75 | $ 38.159.574,00 | $ 130.848.210,00 | $ 117.027.480,00 | $ 130.465.298,00 | $ 126.253.266,00 | $ 125.966.082,00 | $ 122.902.786,00 | $ 126.528.484,00 | $ 85.014.840,20 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA OCANA | 414/2022 | $ 214.707.265,31 | $ 14.205.510,00 | $ 48.930.090,00 | $ 43.620.960,00 | $ 47.208.210,00 | $ 52.459.944,00 | $ 56.678.550,00 | $ 58.113.450,00 | $ 55.817.610,00 | $ 34.157.794,50 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AGUACHICA | 414/2022 | $ 399.280.177,59 | $ 25.182.495,00 | $ 86.395.329,00 | $ 75.590.532,00 | $ 81.660.159,00 | $ 77.341.110,00 | $ 78.015.513,00 | $ 72.692.034,00 | $ 78.402.936,00 | $ 52.573.301,10 |
| ERON | EPMSC AGUACHICA | 414/2022 | $ 427.911.908,16 | $ 20.820.960,00 | $ 71.462.466,00 | $ 73.489.770,00 | $ 76.023.900,00 | $ 73.366.488,00 | $ 75.667.752,00 | $ 76.818.384,00 | $ 79.421.004,00 | $ 53.417.405,70 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI FISCALÍA | 414/2022 | $ 56.501.911,92 | $ 774.846,00 | $ 2.410.632,00 | $ 1.205.316,00 | $ 1.334.457,00 | $ 1.291.410,00 | $ 1.176.618,00 | $ 860.940,00 | $ 889.638,00 | $ 594.048,60 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO | 01 AL 30 JUNIO | 01 AL 31 JULIO | 01 AL 31 AGOSTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | EPMSC PAMPLONA | 414/2022 | $ 1.027.572.197,72 | $ 40.770.114,00 | $ 138.588.065,00 | $ 125.756.092,00 | $ 140.352.289,00 | $ 134.480.731,00 | $ 140.958.741,00 | $ 137.003.020,00 | $ 141.785.721,00 | $ 95.292.905,40 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | 414/2022 | $ 79.102.676,69 | $ 2.209.746,00 | $ 7.590.621,00 | $ 6.442.701,00 | $ 7.561.923,00 | $ 8.178.930,00 | $ 6.700.983,00 | $ 8.867.682,00 | $ 8.838.984,00 | $ 4.356.356,40 |
| ERON | EPMSC ARAUCA | 414/2022 | $ 1.284.182.258,50 | $ 37.420.845,00 | $ 128.150.715,00 | $ 132.234.256,00 | $ 130.450.320,00 | $ 126.645.519,00 | $ 115.886.155,00 | $ 118.116.075,00 | $ 119.370.405,00 | $ 78.711.298,05 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ARAUCA | 414/2022 | $ 524.949.712,15 | $ 18.081.312,00 | $ 62.284.736,00 | $ 56.523.328,00 | $ 62.578.400,00 | $ 56.579.264,00 | $ 58.620.928,00 | $ 56.159.744,00 | $ 57.418.304,00 | $ 38.660.166,40 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SARAVENA | 414/2022 | $ 0,00 | $ 2.642.976,00 | $ 9.537.088,00 | $ 8.698.048,00 | $ 13.005.120,00 | $ 12.585.600,00 | $ 13.005.120,00 | $ 12.305.920,00 | $ 13.872.128,00 | $ 9.552.470,40 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TAME | 414/2022 | $ 194.561.781,43 | $ 6.166.944,00 | $ 21.912.928,00 | $ 21.339.584,00 | $ 25.031.360,00 | $ 23.325.312,00 | $ 24.555.904,00 | $ 22.360.416,00 | $ 20.067.040,00 | $ 14.441.276,80 |
| TOTAL | | | | $ 667.899.709,00 | $ 2.286.906.989,00 | $ 2.097.195.271,00 | $ 2.270.968.538,00 | $ 2.196.624.334,00 | $ 2.242.889.314,00 | $ 2.193.692.188,00 | $ 2.262.441.494,00 | $ 1.506.201.809,60 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO DICIEMBRE

| GRUPO | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | ORIENTE | ERON | COCUC CUCUTA | $ 11.410,00 | 31.855 | $ 363.465.550,00 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN FERNANDO | $ 14.349,00 | 315 | $ 4.519.935,00 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | $ 14.349,00 | 585 | $ 8.394.165,00 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LOS PATIOS | $ 14.349,00 | 540 | $ 7.748.460,00 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | BETANIA PATIOS | $ 14.349,00 | 495 | $ 7.102.755,00 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GAULA-SAN RAFAEL | $ 14.349,00 | 47 | $ 674.403,00 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI BELÉN | $ 14.349,00 | 522 | $ 7.490.178,00 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | $ 14.349,00 | 855 | $ 12.268.395,00 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI AEROPUERTO | $ 14.349,00 | 405 | $ 5.811.345,00 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOCHALEMA | $ 14.349,00 | 99 | $ 1.420.551,00 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO | $ 14.349,00 | 1.359 | $ 19.500.291,00 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LIBERTAD ESCOBAL | $ 14.349,00 | 423 | $ 6.069.627,00 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI ALFONSO LÓPEZ | $ 14.349,00 | 468 | $ 6.715.332,00 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TRIGAL SIJIN | $ 14.349,00 | 612 | $ 8.781.588,00 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ZULIA | $ 14.349,00 | 72 | $ 1.033.128,00 |
| 15 | ORIENTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | $ 13.019,00 | 36 | $ 468.684,00 |
| 15 | ORIENTE | ERON | EPMSC OCAÑA | $ 11.966,00 | 3.189 | $ 38.159.574,00 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA OCANA | $ 14.349,00 | 990 | $ 14.205.510,00 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AGUACHICA | $ 14.349,00 | 1.755 | $ 25.182.495,00 |
| 15 | ORIENTE | ERON | EPMSC AGUACHICA | $ 13.698,00 | 1.520 | $ 20.820.960,00 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI FISCALÍA | $ 14.349,00 | 54 | $ 774.846,00 |
| 15 | ORIENTE | ERON | EPMSC PAMPLONA | $ 13.783,00 | 2.958 | $ 40.770.114,00 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | $ 14.349,00 | 154 | $ 2.209.746,00 |
| 15 | ORIENTE | ERON | EPMSC ARAUCA | $ 13.937,00 | 2.685 | $ 37.420.845,00 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ARAUCA | $ 13.984,00 | 1.293 | $ 18.081.312,00 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TAME | $ 13.984,00 | 441 | $ 6.166.944,00 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SARAVENA | $ 13.984,00 | 189 | $ 2.642.976,00 |

## LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO (ENERO-MARZO)

| GRUPO | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | ORIENTE | ERON | COCUC CUCUTA | 11410 | 155456 | 1773752960 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINACOTA | 14349 | 510 | 7317990 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN FERNANDO | 14349 | 1725 | 24752025 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | 14349 | 2730 | 39172770 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LOS PATIOS | 14349 | 1194 | 17132706 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | BETANIA PATIOS | 14349 | 1392 | 19973808 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GAULA-SAN RAFAEL | 14349 | 208 | 2984592 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI BELÉN | 14349 | 1569 | 22513581 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | 14349 | 1338 | 19198962 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI AEROPUERTO | 14349 | 1941 | 27851409 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOCHALEMA | 14349 | 1176 | 16874424 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO | 14349 | 6291 | 90269559 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LIBERTAD ESCOBAL | 14349 | 1974 | 28324926 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI ALFONSO LÓPEZ | 14349 | 1827 | 26215623 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TRIGAL SIJIN | 14349 | 2193 | 31467357 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ZULIA | 14349 | 2478 | 35556822 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | ORIENTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | 13019 | 274 | 3567206 |
| 15 | ORIENTE | ERON | EPMSC OCAÑA | 11966 | 14916 | 178484856 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA OCANA | 14349 | 2070 | 29702430 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AGUACHICA | 14349 | 5904 | 84716496 |
| 15 | ORIENTE | ERON | EPMSC AGUACHICA | 13698 | 6665 | 91297170 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI FISCALÍA | 14349 | 252 | 3615948 |
| 15 | ORIENTE | ERON | EPMSC PAMPLONA | 13783 | 13167 | 181480761 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | 14349 | 764 | 10962636 |
| 15 | ORIENTE | ERON | EPMSC ARAUCA | 13937 | 14388 | 200525556 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ARAUCA | 13984 | 6612 | 92462208 |
| 15 | ORIENTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TAME | 13984 | 1977 | 27646368 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC
NOTA: Pendiente la legalización del pago anticipado de los establecimientos tercerizados (Arauca, EP Arauca, Tame y Saravena)

Proceso de Certificación pago anticipado

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Sy9fgj1RIp-HoQ7glevl-xRkaQq6pkBY?usp=share_link

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO PAGO ANTICIPADO GRUPO 15

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FE221 | R-2023-001237 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 15

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL OPERACIÓN | $ 18.125.967.964,70 |
| VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | $ 652.534.846,73 |
| VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ 18.778.502.811 |
| SALDO EJECUTADO A 18 DE AGOSTO DE 2023 | $ 17.724.819.647 |
| SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN AL 18 DE AGOSTO | $ 1.053.683.165 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación pago Periodo del 01 al 31 de enero de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/110RHno-IU2xDWzXG-YcAeyPZzYkxY25v?usp=drive_link

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURADAS | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL-FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LOS PATIOS | $ 14.349,00 | FE224 | 536 | $ 7.691.064,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | BETANIA PATIOS | $ 14.349,00 | FE225 | 313 | $ 4.491.237,00 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURADAS | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI BELÉN | $ 14.349,00 | FE226 | 229 | $ 3.285.921,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | $ 14.349,00 | FE227 | 1.623 | $ 23.288.427,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA OCANA | $ 14.349,00 | FE228 | 1.340 | $ 19.227.660,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AGUACHICA | $ 14.349,00 | FE229 | 117 | $ 1.678.833,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SARAVENA | $ 13.984,00 | FE250 | 682 | $ 9.537.088,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida para el pago de la facturación correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de 2023, los días 20 de septiembre de 2023, con los siguientes radicados:

RADICADOS ENERO 2023 GRUPO 15

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA LOS PATIOS | FE224 | R-2023-012072 | ENERO | 20/09/2023 |
| BETANIA PATIOS | FE225 | R-2023-012073 | ENERO | 20/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI BELÉN | FE226 | R-2023-012074 | ENERO | 20/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | FE227 | R-2023-012075 | ENERO | 20/09/2023 |

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| EPMSC OCAÑA | FE228 | R-2023-012076 | ENERO | 20/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA AGUACHICA | FE229 | R-2023-012077 | ENERO | 20/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA SARAVENA | FE250 | R-2023-012078 | ENERO | 20/09/2023 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC
Proceso de Certificación pago Periodo del 01 al 28 de febrero de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1Z2hA0s6VnB5FMYPSOm6SUl6TLj2c_zEY?usp=drive_link

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURADAS | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ERON | COCUC CÚCUTA | $ 11.410,00 | FE230 | 52.337 | $ 597.165.170,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | $ 14.349,00 | FE231 | 867 | $ 12.440.583,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LOS PATIOS | $ 14.349,00 | FE232 | 1.540 | $ 22.097.460,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | BETANIA PATIOS | $ 14.349,00 | FE233 | 1.540 | $ 22.097.460,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GAULA- SAN RAFAEL | $ 14.349,00 | FE341 | 12 | $ 172.188,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI BELÉN | $ 14.349,00 | FE234 | 1.606 | $ 23.044.494,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | $ 14.349,00 | FE235 | 2.800 | $ 40.177.200,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI AEROPUERTO | $ 14.349,00 | FE236 | 729 | $ 10.460.421,00 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURADAS | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO | $ 14.349,00 | FE237 | 2.764 | $ 39.660.636,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LIBERTAD ESCOBAL | $ 14.349,00 | FE238 | 975 | $ 13.990.275,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI ALFONSO LÓPEZ | $ 14.349,00 | FE239 | 1.241 | $ 17.807.109,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TRIGAL SIJIN | $ 14.349,00 | FE240 | 1.826 | $ 26.201.274,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ERON | EPMSC OCAÑA | $ 11.966,00 | FE241 | 5.799 | $ 69.390.834,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA OCANA | $ 14.349,00 | FE242 | 3.040 | $ 43.620.960,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AGUACHICA | $ 14.349,00 | FE243 | 5.268 | $ 75.590.532,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ERON | EPMSC AGUACHICA | $ 13.698,00 | FE244 | 3.917 | $ 53.655.066,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ERON | EPMSC PAMPLONA | $ 13.783,00 | FE245 | 6.012 | $ 82.863.396,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | $ 14.349,00 | FE246 | 214 | $ 3.070.686,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ERON | EPMSC ARAUCA | $ 13.937,00 | FE247 | 4.295 | $ 59.859.415,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ARAUCA | $ 13.984,00 | FE248 | 1.884 | $ 26.345.856,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SARAVENA | $ 13.984,00 | FE251 | 622 | $ 8.698.048,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TAME | $ 13.984,00 | FE252 | 984 | $ 15.606.144,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida del pago de la facturación correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2023, el día 21 de septiembre de 2023, con los siguientes radicados:

Radicados febrero 2023 Grupo 15

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| COCUC CÚCUTA | FE230 | R-2023-012149 | FEBRERO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | FE231 | R-2023-012150 | FEBRERO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA LOS PATIOS | FE232 | R-2023-012151 | FEBRERO | 21/09/2023 |
| BETANIA PATIOS | FE233 | R-2023-012153 | FEBRERO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA GAULA-SAN RAFAEL | FE341 | R-2023-012154 | FEBRERO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI BELÉN | FE234 | R-2023-012158 | FEBRERO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | FE235 | R-2023-012159 | FEBRERO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI AEROPUERTO | FE236 | R-2023-012160 | FEBRERO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO | FE237 | R-2023-012163 | FEBRERO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA LIBERTAD ESCOBAL | FE238 | R-2023-012164 | FEBRERO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA CAI ALFONSO LÓPEZ | FE239 | R-2023-012165 | FEBRERO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA TRIGAL SIJIN | FE240 | R-2023-012166 | FEBRERO | 21/09/2023 |
| EPMSC OCAÑA | FE241 | R-2023-012167 | FEBRERO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA OCANA | FE242 | R-2023-012168 | FEBRERO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA AGUACHICA | FE243 | R-2023-012173 | FEBRERO | 21/09/2023 |
| EPMSC AGUACHICA | FE244 | R-2023-012174 | FEBRERO | 21/09/2023 |
| EPMSC PAMPLONA | FE245 | R-2023-012175 | FEBRERO | 21/09/2023 |

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | FE246 | R-2023-012176 | FEBRERO | 21/09/2023 |
| EPMSC ARAUCA | FE247 | R-2023-012177 | FEBRERO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA ARAUCA | FE248 | R-2023-012178 | FEBRERO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA SARAVENA | FE251 | R-2023-012179 | FEBRERO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA TAME | FE252 | R-2023-012180 | FEBRERO | 21/09/2023 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC
Proceso de Certificación pago Periodo del 01 al 31 de marzo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1esh6II3cNjMU8fEiBClRTXmKCC9nm6u2?usp=drive_link

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURADAS | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ERON | COCUC CÚCUTA | $ 11.410,00 | FE255 | 105.176 | $ 1.200.058.160,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN FERNANDO | $ 14.349,00 | FE256 | 1.059 | $ 15.195.591,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | $ 14.349,00 | FE257 | 1.941 | $ 27.851.409,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LOS PATIOS | $ 14.349,00 | FE258 | 1.845 | $ 26.473.905,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | BETANIA PATIOS | $ 14.349,00 | FE259 | 1.845 | $ 26.473.905,00 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURADAS | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GAULA-SAN RAFAEL | $ 14.349,00 | FE342 | 160 | $ 2.295.840,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI BELÉN | $ 14.349,00 | FE260 | 1.767 | $ 25.354.683,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | $ 14.349,00 | FE261 | 3.011 | $ 43.204.839,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI AEROPUERTO | $ 14.349,00 | FE262 | 1.431 | $ 20.533.419,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOCHALEMA | $ 14.349,00 | FE263 | 31 | $ 444.819,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO | $ 14.349,00 | FE264 | 5.076 | $ 72.835.524,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LIBERTAD ESCOBAL | $ 14.349,00 | FE265 | 1.824 | $ 26.172.576,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI ALFONSO LÓPEZ | $ 14.349,00 | FE266 | 1.648 | $ 23.647.152,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TRIGAL SIJIN | $ 14.349,00 | FE267 | 2.036 | $ 29.214.564,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | $ 13.019,00 | FE408 | 226 | $ 2.942.294,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL | ERON | EPMSC OCAÑA | $ 11.966,00 | FE268 | 10.903 | $ 130.465.298,00 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURADAS | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | | | | | | |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA OCANA | $ 14.349,00 | FE269 | 3.290 | $ 47.208.210,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AGUACHICA | $ 14.349,00 | FE270 | 5.691 | $ 81.660.159,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ERON | EPMSC AGUACHICA | $ 13.698,00 | FE331 | 5.550 | $ 76.023.900,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI FISCALÍA | $ 14.349,00 | FE403 | 93 | $ 1.334.457,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ERON | EPMSC PAMPLONA | $ 13.783,00 | FE272 | 10.183 | $ 140.352.289,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | $ 14.349,00 | FE273 | 527 | $ 7.561.923,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ERON | EPMSC ARAUCA | $ 13.937,00 | FE274 | 9.360 | $ 130.450.320,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ARAUCA | $ 13.984,00 | FE275 | 4.475 | $ 62.578.400,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SARAVENA | $ 13.984,00 | FE276 | 930 | $ 13.005.120,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TAME | $ 13.984,00 | FE277 | 1.790 | $ 25.031.360,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida del pago de la facturación correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2023, el día 21 de septiembre de 2023, con los siguientes radicados:

RADICACIÓN MARZO 2023 GRUPO 15

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| COCUC CÚCUTA | FE255 | R-2023-012181 | MARZO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA SAN FERNANDO | FE256 | R-2023-012182 | MARZO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | FE257 | R-2023-012183 | MARZO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA LOS PATIOS | FE258 | R-2023-012184 | MARZO | 21/09/2023 |
| BETANIA PATIOS | FE259 | R-2023-012185 | MARZO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA GAULA- SAN RAFAEL | FE342 | R-2023-012186 | MARZO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI BELÉN | FE260 | R-2023-012188 | MARZO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | FE261 | R-2023-012189 | MARZO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI AEROPUERTO | FE262 | R-2023-012190 | MARZO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA BOCHALEMA | FE263 | R-2023-012192 | MARZO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO | FE264 | R-2023-012193 | MARZO | 21/09/2023 |

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA LIBERTAD ESCOBAL | FE265 | R-2023-012194 | MARZO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA CAI ALFONSO LÓPEZ | FE266 | R-2023-012196 | MARZO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA TRIGAL SIJIN | FE267 | R-2023-012223 | MARZO | 21/09/2023 |
| BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | FE408 | R-2023-012224 | MARZO | 21/09/2023 |
| EPMSC OCAÑA | FE268 | R-2023-012226 | MARZO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA OCANA | FE269 | R-2023-012228 | MARZO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA AGUACHICA | FE270 | R-2023-012229 | MARZO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA URI FISCALÍA | FE403 | R-2023-012232 | MARZO | 21/09/2023 |
| EPMSC PAMPLONA | FE272 | R-2023-012233 | MARZO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | FE273 | R-2023-012234 | MARZO | 21/09/2023 |
| EPMSC ARAUCA | FE274 | R-2023-012235 | MARZO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA ARAUCA | FE275 | R-2023-012237 | MARZO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA SARAVENA | FE276 | R-2023-012238 | MARZO | 21/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA TAME | FE277 | R-2023-012239 | MARZO | 21/09/2023 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación pago Periodo del 01 al 30 de abril de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1SLOMQh7SXOJQ2nP1N-eIdhrN9MxC6p2k?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL 2023 GRUPO 15

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURADAS | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ERON | COCUC CÚCUTA | $ 11.410,00 | FE281 | 100.185 | $ 1.143.110.850,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINACOTA | $ 14.349,00 | FE410 | 176 | $ 2.525.424,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN FERNANDO | $ 14.349,00 | FE283 | 1.168 | $ 16.759.632,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | $ 14.349,00 | FE284 | 1.820 | $ 26.115.180,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LOS PATIOS | $ 14.349,00 | FE285 | 1.875 | $ 26.904.375,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | BETANIA PATIOS | $ 14.349,00 | FE286 | 1.845 | $ 26.473.905,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GAULA-SAN RAFAEL | $ 14.349,00 | FE349 | 88 | $ 1.262.712,00 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURADAS | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI BELÉN | $ 14.349,00 | FE287 | 1.710 | $ 24.536.790,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | $ 14.349,00 | FE288 | 2.893 | $ 41.511.657,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI AEROPUERTO | $ 14.349,00 | FE289 | 1.500 | $ 21.523.500,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOCHALEMA | $ 14.349,00 | FE411 | 595 | $ 8.537.655,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO | $ 14.349,00 | FE291 | 5.245 | $ 75.260.505,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LIBERTAD ESCOBAL | $ 14.349,00 | FE292 | 1.926 | $ 27.636.174,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI ALFONSO LÓPEZ | $ 14.349,00 | FE293 | 1.630 | $ 23.388.870,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TRIGAL SIJIN | $ 14.349,00 | FE294 | 1.950 | $ 27.980.550,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | $ 13.019,00 | FE409 | 227 | $ 2.955.313,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ERON | EPMSC OCAÑA | $ 11.966,00 | FE295 | 10.551 | $ 126.253.266,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA OCANA | $ 14.349,00 | FE296 | 3.656 | $ 52.459.944,00 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURADAS | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | | | | | | |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AGUACHICA | $ 14.349,00 | FE297 | 5.390 | $ 77.341.110,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ERON | EPMSC AGUACHICA | $ 13.698,00 | FE298 | 5.356 | $ 73.366.488,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI FISCALÍA | $ 14.349,00 | FE404 | 90 | $ 1.291.410,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ERON | EPMSC PAMPLONA | $ 13.783,00 | FE299 | 9.757 | $ 134.480.731,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | $ 14.349,00 | FE300 | 570 | $ 8.178.930,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ERON | EPMSC ARAUCA | $ 13.937,00 | FE301 | 9.087 | $ 126.645.519,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ARAUCA | $ 13.984,00 | FE302 | 4.046 | $ 56.579.264,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SARAVENA | $ 13.984,00 | FE303 | 900 | $ 12.585.600,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TAME | $ 13.984,00 | FE304 | 1.668 | $ 23.325.312,00 |

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida del pago de la facturación correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2023, el día 04 de agosto de 2023, con los siguientes radicados:



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

RADICADOS ABRIL 2023 GRUPO 15

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| COCUC CÚCUTA | FE281 | R-2023-012268 | ABRIL | 24/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA SAN FERNANDO | FE283 | R-2023-012270 | ABRIL | 24/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | FE284 | R-2023-012271 | ABRIL | 24/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA LOS PATIOS | FE285 | R-2023-012272 | ABRIL | 24/09/2023 |
| BETANIA PATIOS | FE286 | R-2023-012273 | ABRIL | 24/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA GAULA- SAN RAFAEL | FE349 | R-2023-012274 | ABRIL | 24/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI BELÉN | FE287 | R-2023-012275 | ABRIL | 24/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | FE288 | R-2023-012277 | ABRIL | 24/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI AEROPUERTO | FE289 | R-2023-012278 | ABRIL | 24/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO | FE291 | R-2023-012279 | ABRIL | 24/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA LIBERTAD ESCOBAL | FE292 | R-2023-012280 | ABRIL | 24/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA CAI ALFONSO LÓPEZ | FE293 | R-2023-012281 | ABRIL | 24/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA TRIGAL SIJIN | FE294 | R-2023-012282 | ABRIL | 24/09/2023 |

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | FE409 | R-2023-012283 | ABRIL | 24/09/2023 |
| EPMSC OCAÑA | FE295 | R-2023-012284 | ABRIL | 24/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA OCANA | FE296 | R-2023-012285 | ABRIL | 24/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA AGUACHICA | FE297 | R-2023-012286 | ABRIL | 24/09/2023 |
| EPMSC AGUACHICA | FE298 | R-2023-012287 | ABRIL | 24/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA URI FISCALÍA | FE404 | R-2023-012288 | ABRIL | 24/09/2023 |
| EPMSC PAMPLONA | FE299 | R-2023-012289 | ABRIL | 24/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | FE300 | R-2023-012290 | ABRIL | 24/09/2023 |
| EPMSC ARAUCA | FE301 | R-2023-012291 | ABRIL | 24/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA ARAUCA | FE302 | R-2023-012292 | ABRIL | 24/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA SARAVENA | FE303 | R-2023-012293 | ABRIL | 24/09/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA TAME | FE304 | R-2023-012294 | ABRIL | 24/09/2023 |

ESTADO DE RADICACIÓN MAYO 2023 GRUPO 15

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURADAS | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ERON | COCUC CUCUTA | $ 11.410,00 | FE310 | 102.293 | $ 1.167.163.130,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINACOTA | $ 14.349,00 | FE309 | 320 | $ 4.591.680,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN FERNANDO | $ 14.349,00 | FE311 | 1.240 | $ 17.792.760,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | $ 14.349,00 | FE312 | 2.015 | $ 28.913.235,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LOS PATIOS | $ 14.349,00 | FE313 | 2.015 | $ 28.913.235,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | BETANIA PATIOS | $ 14.349,00 | FE314 | 2.015 | $ 28.913.235,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GAULA-SAN RAFAEL | $ 14.349,00 | FE350 | 93 | $ 1.334.457,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI BELÉN | $ 14.349,00 | FE315 | 1.683 | $ 24.149.367,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | $ 14.349,00 | FE316 | 3.013 | $ 43.233.537,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI AEROPUERTO | $ 14.349,00 | FE317 | 1.550 | $ 22.240.950,00 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURADAS | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | | | | | | |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOCHALEMA | $ 14.349,00 | FE318 | 699 | $ 10.029.951,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO | $ 14.349,00 | FE319 | 5.546 | $ 79.579.554,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LIBERTAD ESCOBAL | $ 14.349,00 | FE320 | 2.205 | $ 31.639.545,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI ALFONSO LÓPEZ | $ 14.349,00 | FE321 | 1.705 | $ 24.465.045,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TRIGAL SIJIN | $ 14.349,00 | FE322 | 2.041 | $ 29.286.309,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | $ 13.019,00 | FE417 | 262 | $ 3.410.978,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ERON | EPMSC OCAÑA | $ 11.966,00 | FE323 | 10.527 | $ 125.966.082,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA OCANA | $ 14.349,00 | FE324 | 3.950 | $ 56.678.550,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AGUACHICA | $ 14.349,00 | FE325 | 5.437 | $ 78.015.513,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ERON | EPMSC AGUACHICA | $ 13.698,00 | FE332 | 5.524 | $ 75.667.752,00 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | FACTURA | RACIONES FACTURADAS | VALOR FACTURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI FISCALÍA | $ 14.349,00 | FE416 | 82 | $ 1.176.618,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ERON | EPMSC PAMPLONA | $ 13.783,00 | FE327 | 10.227 | $ 140.958.741,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | $ 14.349,00 | FE328 | 467 | $ 6.700.983,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ERON | EPMSC ARAUCA | $ 13.937,00 | FE329 | 8.315 | $ 115.886.155,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ARAUCA | $ 13.984,00 | FE330 | 4.192 | $ 58.620.928,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SARAVENA | $ 13.984,00 | FE334 | 930 | $ 13.005.120,00 |
| 15 | 414 / 2022 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TAME | $ 13.984,00 | FE335 | 1.756 | $ 24.555.904,00 |

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida del pago de la facturación correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2023, el día 02 de octubre de 2023, con los siguientes radicados:

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACION |
|---|---|---|---|---|
| COCUC CUCUTA | FE310 | R-2023-012839 | MAYO | 2/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA CHINACOTA | FE309 | R-2023-012840 | MAYO | 2/10/2023 |

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACION |
|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA SAN FERNANDO | FE311 | R-2023-012841 | MAYO | 2/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | FE312 | R-2023-012842 | MAYO | 2/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA LOS PATIOS | FE313 | R-2023-012843 | MAYO | 2/10/2023 |
| BETANIA PATIOS | FE314 | R-2023-012844 | MAYO | 2/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA GAULA- SAN RAFAEL | FE350 | R-2023-012845 | MAYO | 2/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI BELÉN | FE315 | R-2023-012846 | MAYO | 2/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | FE316 | R-2023-012847 | MAYO | 2/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI AEROPUERTO | FE317 | R-2023-012848 | MAYO | 2/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA BOCHALEMA | FE318 | R-2023-012849 | MAYO | 2/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO | FE319 | R-2023-012850 | MAYO | 2/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA LIBERTAD ESCOBAL | FE320 | R-2023-012851 | MAYO | 2/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA CAI ALFONSO LÓPEZ | FE321 | R-2023-012852 | MAYO | 2/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA TRIGAL SIJIN | FE322 | R-2023-012853 | MAYO | 2/10/2023 |

| ESTABLECIMIENTO | FACTURA | RADICADO | MES RADICADO | FECHA DE RADICACION |
|---|---|---|---|---|
| BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | FE417 | R-2023-012854 | MAYO | 2/10/2023 |
| EPMSC OCAÑA | FE323 | R-2023-012855 | MAYO | 2/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA OCANA | FE324 | R-2023-012856 | MAYO | 2/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA AGUACHICA | FE325 | R-2023-012857 | MAYO | 2/10/2023 |
| EPMSC AGUACHICA | FE332 | R-2023-012858 | MAYO | 2/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA URI FISCALÍA | FE416 | R-2023-012859 | MAYO | 2/10/2023 |
| EPMSC PAMPLONA | FE327 | R-2023-012860 | MAYO | 2/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | FE328 | R-2023-012861 | MAYO | 2/10/2023 |
| EPMSC ARAUCA | FE329 | R-2023-012862 | MAYO | 2/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA ARAUCA | FE330 | R-2023-012864 | MAYO | 2/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA SARAVENA | FE334 | R-2023-012865 | MAYO | 2/10/2023 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA TAME | FE335 | R-2023-012866 | MAYO | 2/10/2023 |

Descuentos

El valor de los descuentos del operador CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL-FOMBISOL del Grupo 15, con ocasión de los hallazgos evidenciados por la Interventoría, corresponden a la siguiente relación:

| Grupo | No. De Proceso | Fecha de notificación | Mes del descuento | No. Contrato | RATIFICACION | Valor Descuento |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | PD_0016 | 1/03/2023 | ENERO | 414-2022 | FUV.USPEC.6244.2023 | $ 3.822.890,86 |
| 15 | PD_0027 | 11/04/2023 | FEBRERO | 414-2022 | FUV.USPEC.6245.2023 | $ 20.424.951,20 |
| 15 | PD_0052 | 20/04/2023 | ENERO | 414-2022 | FUV.USPEC.2969.2023 | $ 36.222.726,10 |
| 15 | PD_0062 | 21/04/2023 | MARZO | 414-2022 | FUV.USPEC.2958.2023 | $ 18.421.320,27 |
| 15 | PD-0097-2023 | 10/05/2023 | FEBRERO | 414-2022 | FUV.USPEC.3661.2023 | $ 42.140.176,80 |
| 15 | PD-0099-2023 | 24/05/2023 | ABRIL | 414-2022 | FUV.USPEC.3672.2023 | $ 45.783.934,90 |
| 15 | PD-0124-2023 | 10/07/2023 | MAYO | 414-2022 | FUV.USPEC.4823.2023 | $ 2.320.000,00 |
| 15 | PD-0142-2023 | 26/06/2023 | MARZO | 414-2022 | FUV.USPEC.4553.2023 | $ 17.961.192,00 |
| 15 | PD-0155-2023 | 20/06/2023 | MAYO | 414-2022 | FUV.USPEC.4556.2023 | $ 180.768.223,94 |
| 15 | PD-0192-2023 | 13/07/2023 | ABRIL | 414-2022 | FUV.USPEC.4944.2023 | $ 63.674.619,30 |
| 15 | PD-0193-2023 | 17/07/2023 | MAYO | 414-2022 | FUV.USPEC.4982.2023 | $ 62.996.105,00 |
| 15 | PD-0208-2023 | 24/07/2023 | JUNIO | 414-2022 | FUV.USPEC.5478.2023 | $ 90.112.850,53 |
| 15 | PD-0236-2023 | 9/08/2023 | JUNIO | 414-2022 | FUV.USPEC.5480.2023 | $ 63.251.530,30 |
| 15 | PD-0255-2023 | 22/08/2023 | JULIO | 414-2022 | FUV.USPEC.5512.2023 | $ 140.415.248,21 |
| 15 | PD-0266-2023 | 14/09/2023 | AGOSTO | 414-2022 | FUV.USPEC.6241.2023 | $ 34.128.728,75 |
| 15 | PD-0279-2023 | 25/09/2023 | JULIO | 414-2022 | FUV.USPEC.6548.2023 | $ 67.073.039,80 |
| 15 | PD-0301-2023 | 26/09/2023 | JULIO | 414-2022 | FUV.USPEC.6311.2023 | $ 2.216.306,40 |
| 15 | PD-0302-2023 | 26/09/2023 | AGOSTO | 414-2022 | FUV.USPEC.6312.2023 | $ 1.526.101,50 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Contingencia

A la fecha el operador no ha enviado informes o soportes referente a la contingencia de sus establecimientos.

NOTA: En vista de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de suministro de alimentación a la Población Privada de la Libertad recluida en los establecimientos correspondientes al Grupo 15, el contratista CORPORACIÓN

PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL solicitó mediante oficio calendado del 27 de julio de 2023 la autorización de la cesión del contrato No. 412-2022. Es así que se suscribió cesión TOTAL del contrato por el plazo restante de ejecución del contrato, y se autorizó al cesionario UNIÓN TEMPORAL DINÁMICA, para que suscrita la cesión del contrato por el restante del plazo de ejecución del mismo.

### 6.17 C1 UNIÓN TEMPORAL DINÁMICA

| | |
|---|---|
| Operador: | UNION TEMPORAL DINÁMICA |
| No. Contrato: | CT 414-2022 |
| Grupo: | 15 |
| Valor Total Contrato: | $ 9.309.981.310,43 |
| Fecha inicio: | 19 de agosto 2023 |
| Prorroga: | 109 días |
| Fecha terminación: | 05 de diciembre 2023 |

#### 6.17.1 Información presupuestal grupo 15 UT DINÁMICA

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 15 UT DINÁMICA

| Grupo | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACION + 13,3% | PPL | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | ago-22 | sep-22 | oct-22 | nov-22 | dic-22 | | |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ERON | COCUC CUCUTA | $ 12.927,53 | 3753 | 3764 | 3775 | 3786 | 3797 | 109 | $ 5.318.957.359,36 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINACOTA | $ 16.257,42 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 109 | $ 19.040.763,12 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN FERNANDO | $ 16.257,42 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 109 | $ 72.354.899,85 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | $ 16.257,42 | 42 | 42 | 42 | 42 | 42 | 109 | $ 74.258.976,16 |

| Grupo | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACION + 13,3% | PPL | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | ago-22 | sep-22 | oct-22 | nov-22 | dic-22 | | |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LOS PATIOS | $ 16.257,42 | 35 | 35 | 35 | 36 | 36 | 109 | $ 62.834.518,29 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | BETANIA PATIOS | $ 16.257,42 | 34 | 34 | 34 | 34 | 35 | 109 | $ 60.930.441,98 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GAULA- SAN RAFAEL | $ 16.257,42 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 109 | $ 9.520.381,56 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI BELÉN | $ 16.257,42 | 42 | 42 | 42 | 42 | 42 | 109 | $ 74.258.976,16 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | $ 16.257,42 | 44 | 44 | 44 | 44 | 44 | 109 | $ 78.067.128,78 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP CAI AEROPUERTO | $ 16.257,42 | 47 | 47 | 47 | 47 | 48 | 109 | $ 83.779.357,72 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA BOCHALEMA | $ 16.257,42 | 28 | 28 | 28 | 28 | 28 | 109 | $ 49.505.984,11 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO | $ 16.257,42 | 108 | 108 | 109 | 109 | 109 | 109 | $ 192.311.707,49 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LIBERTAD ESCOBAL | $ 16.257,42 | 53 | 54 | 54 | 54 | 54 | 109 | $ 95.203.815,59 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI ALFONSO LÓPEZ | $ 16.257,42 | 31 | 31 | 31 | 31 | 31 | 109 | $ 55.218.213,04 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TRIGAL SIJIN | $ 16.257,42 | 52 | 52 | 53 | 53 | 53 | 109 | $ 93.299.739,28 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ZULIA | $ 16.257,42 | 51 | 51 | 52 | 52 | 52 | 109 | $ 91.395.662,96 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | $ 14.750,53 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 109 | $ 65.648.368,60 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ERON | EPMSC OCAÑA | $ 13.557,48 | 338 | 339 | 340 | 341 | 342 | 109 | $ 501.763.187,56 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA OCANA | $ 16.257,42 | 61 | 61 | 61 | 61 | 62 | 109 | $ 108.532.349,77 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 15 CR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER | $ 17.418,74 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 109 | $ 0,00 |
| 15 | CESAR | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA AGUACHICA | $ 16.257,42 | 113 | 114 | 114 | 114 | 115 | 109 | $ 201.832.089,05 |
| 15 | CESAR | ERON | EPMSC AGUACHICA | $ 15.519,83 | 127 | 127 | 128 | 128 | 129 | 109 | $ 216.305.139,10 |
| 15 | CESAR | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA URI FISCALÍA | $ 16.257,42 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 109 | $ 28.561.144,68 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| Grupo | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACION + 13,3% | PPL | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | ago-22 | sep-22 | oct-22 | nov-22 | dic-22 | | |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ERON | EPMSC PAMPLONA | $ 15.616,14 | 303 | 304 | 305 | 306 | 307 | 109 | $ 519.427.346,90 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | $ 16.257,42 | 22 | 22 | 23 | 23 | 23 | 109 | $ 39.985.602,55 |
| 15 | NORTE DE SANTANDER | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 13 "GR CUSTODIO GARCÍA ROVIRA" | $ 18.156,33 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 109 | $ 2.126.477,31 |
| 15 | ARAUCA | ERON | EPMSC ARAUCA | $ 15.790,62 | 375 | 376 | 377 | 378 | 379 | 109 | $ 649.141.135,72 |
| 15 | ARAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ARAUCA | $ 15.843,87 | 153 | 153 | 154 | 154 | 155 | 109 | $ 265.356.766,99 |
| 15 | ARAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SARAVENA | $ 15.843,87 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 109 | $ 0,00 |
| 15 | ARAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA TAME | $ 15.843,87 | 57 | 57 | 57 | 57 | 57 | 109 | $ 98.349.011,54 |
| 15 | ARAUCA | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO DE CABALLERÍA AEROTRANSPORTADO NO.18 "GR GABRIEL REVEIS PIZARRO" | $ 17.336,03 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 109 | $ 0,00 |
| 15 | ARAUCA | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 18 ST RAFAEL ARANGONA | $ 17.336,03 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 109 | $ 32.486.469,19 |
| 15 | ARAUCA | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 18 GRAL. RAFAEL NAVAS | $ 17.421,01 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 109 | $ 2.040.356,64 |
| | | | | TOTAL OPERACIÓN | | | | | | | $ 8.620.353.065,21 |
| | | | | PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | | | | | | | $ 689.628.245 |
| | | | | TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | | | | | | $ 9.309.981.310,43 |
| | | | | APROXIMADO SALDO SIN EJECUTAR DEL SERVICIO AL 05 DE DICIEMBRE 2023 | | | | | | | $ 3.127.370.491,28 |
| | | | | TOTAL PRESUPUESTO PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | | | | | | $ 3.127.370.491,28 |

6.17.2 Ejecución Presupuestal

19/09/2023 - La interventoría remite comunicado FUV.GPP.GNR 5969.2023 solicitando sea radicada la facturación del mes de AGOSTO
16/11/2023 - El operador radica la documentación para iniciar la verificación de los documentos del proceso de facturación y pago para el periodo de AGOSTO
27/11/2023 - La interventoría remite informe de verificación de la documentación correspondiente al mes de AGOSTO, para los establecimientos que poseen observaciones pendientes por subsanar.
28/11/2023 - El operador realizo la radicación de la primera subsanación correspondiente al periodo del AGOSTO
30/11/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago de AGOSTO, para las facturas que poseen observaciones pendientes por subsanar.
04/12/2023 - El operador realizo la radicación de la segunda subsanación correspondiente al periodo del AGOSTO
05/12/2023 - Se subió al Drive la información con los certificados de pago correspondientes al periodo de AGOSTO.

Para la certificación del periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

23/10/2023 - La interventoría remite comunicado FUV.GPP.GNR 6659.2023 solicitando sea radicada la facturación del mes de SEPTIEMBRE - UT DINÁMICA.
17/11/2023 - La interventoría remite Requerimiento formal de presunto incumplimiento FUV.USPEC.7226.2023
22/11/2023 - El operador radica la documentación para iniciar la verificación de los documentos del proceso de facturación y pago para el periodo de septiembre
04/12/2023 - La interventoría remite informe de verificación de la documentación correspondiente al mes de SEPTIEMBRE, para los establecimientos que poseen observaciones pendientes por subsanar.
05/12/2023 - Se subió al Drive la información con los certificados de pago correspondientes al periodo de SEPTIEMBRE.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de octubre de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

20/11/2023 - La interventoría remite comunicado FUV.USPEC.7424.2023 solicitando sea radicada la facturación del mes de OCTUBRE - UT DINÁMICA
04/12/2023 - El operador radica la documentación para iniciar la verificación de los documentos del proceso de facturación y pago para el periodo de OCTUBRE

05/12/2023 - La interventoría remite informe de verificación de la documentación correspondiente al mes de OCTUBRE, para los establecimientos que poseen observaciones pendientes por subsanar.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 15 DINÁMICA

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL OPERACIÓN | $ 8.620.353.065 |
| VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | $ 689.628.245 |
| VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ 9.309.981.310 |
| SALDO EJECUTADO A 31 DE AGOSTO DE 2023 | $ 6.182.610.819 |
| SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN AL 31 DE JULIO | $ 3.127.370.491 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Descuentos

El valor de los descuentos del operador UNIÓN TEMPORAL DINAMICA del Grupo 15, con ocasión de los hallazgos evidenciados por la Interventoría, corresponden a la siguiente relación.

| Grupo | No. De Proceso | Fecha de notificación | Mes del descuento | No. Contrato | RATIFICACION | Valor Descuento | Valor Descuentos aplicados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15c1 | PD-0267-2023 | 14/09/2023 | AGOSTO | 414-2022 | FUV.USPEC.6242.2023 | $ 31.097.564,21 | $ 0,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

## 6.18 SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS

| | |
|---|---|
| Operador: | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS |
| No. Contrato: | CTO 420-2022 |
| Grupo: | 16 |
| Valor inicial contrato: | $ 26.241.033.850,66 |
| Valor Adición 1: | $ 961.338.078,68 |
| Valor Adición 2: | $ 2.065.555.394,71 |
| Valor Total Contrato: | $ 29.267.927.324,05 |
| Fecha inicio: | 23 de diciembre 2022 |
| Fecha terminación: | 31 de julio 2023 |
| Prorroga 1: | 92 |
| Prorroga 2: | 30 |
| Prorroga 3: | 5 |
| Fecha terminación: | 05 de diciembre de 2023 |

### 6.18.1 Información presupuestal

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 16

| G. | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO DIC 2022 - JUL 2023 | Valor Ración + 15% a partir de Agosto | PPL | | | | | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO AGOSTO A DICIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 2022 | | 2023 | | | | | | | | | | AGO | SEP | OCT | NOV | DICI | | |
| | | | | | NOV | DIC | ENER | FEBR | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | | | | | | | | | | |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC MONTERIA | 14.142,00 | 1278 | 1282 | 1286 | 1289 | 1293 | 1297 | 1301 | 1304 | 1308 | 249 | 4.558.893.521,80 | 16.263,30 | 981 | 984 | 987 | 990 | 990 | 348 | 1.955.579.038,00 |

| G. | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL 2022 NOV | PPL 2022 DIC | PPL 2023 ENER | PPL 2023 FEBR | PPL 2023 MAR | PPL 2023 ABR | PPL 2023 MAY | PPL 2023 JUN | PPL 2023 JUL | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO DIC 2022 - JUL 2023 | Valor Ración + 15% a partir de Agosto | PPL AGO | PPL SEP | PPL OCT | PPL NOV | PPL DICI | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO AGOSTO A DICIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | NORTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | 14.868,00 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 249 | 27.321.267,38 | 17.098,20 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 348 | 6.375.568,00 |
| 16 | NORTE | ERON | ERE COROZAL | 15.894,00 | 32 | 32 | 32 | 33 | 33 | 33 | 33 | 33 | 33 | 249 | 129.343.661,72 | 18.278,10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 348 | - |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC SINCELEJO | 15.598,00 | 505 | 506 | 508 | 509 | 511 | 512 | 514 | 515 | 517 | 249 | 1.985.916.132,37 | 17.937,70 | 437 | 438 | 439 | 441 | 441 | 348 | 959.861.368,00 |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC MAGANGUÉ | 15.100,00 | 116 | 116 | 116 | 117 | 117 | 117 | 118 | 118 | 118 | 249 | 439.997.465,90 | 17.365,00 | 120 | 120 | 121 | 121 | 121 | 348 | 255.373.371,00 |
| 16 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESMERALDA | 17.978,00 | 76 | 76 | 76 | 77 | 77 | 77 | 77 | 78 | 78 | 249 | 344.520.037,15 | 20.674,70 | 97 | 97 | 98 | 98 | 98 | 348 | 245.698.744,00 |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC TIERRALTA | 16.151,00 | 653 | 655 | 656 | 658 | 660 | 662 | 664 | 666 | 668 | 249 | 2.658.380.894,94 | 18.573,65 | 176 | 176 | 177 | 177 | 177 | 348 | 399.392.923,00 |
| 16 | NORTE | UNIDAD TÁCTICA | ARCOR - BACAIM 1 | 12.765,00 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 249 | 20.105.844,47 | 14.679,75 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 348 | 3.649.185,00 |
| 16 | NORTE | CPAMS | BAFIM 2 | 12.630,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 14.524,50 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 348 | - |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC CARTAGENA | 14.313,00 | 2048 | 2054 | 2059 | 2065 | 2071 | 2077 | 2083 | 2089 | 2095 | 249 | 7.390.695.003,77 | 16.459,95 | 1.850 | 1.855 | 1.860 | 1.866 | 1.866 | 348 | 3.730.625.917,00 |
| 16 | NORTE | UNIDAD TÁCTICA | ARCAR | 16.777,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 19.293,55 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 348 | 10.829.932,00 |
| 16 | NORTE | ERON | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | 12.568,00 | 830 | 832 | 834 | 837 | 839 | 842 | 844 | 847 | 849 | 249 | 2.629.509.490,31 | 14.453,20 | 607 | 609 | 611 | 612 | 612 | 348 | 1.075.262.162,00 |



fundacionunivalle.org

Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G. | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL 2022 NOV | PPL 2022 DIC | PPL 2023 ENER | PPL 2023 FEBR | PPL 2023 MAR | PPL 2023 ABR | PPL 2023 MAY | PPL 2023 JUN | PPL 2023 JUL | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO DIC 2022 - JUL 2023 | Valor Ración + 15% a partir de Agosto | PPL AGO | PPL SEP | PPL OCT | PPL NOV | PPL DICI | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO AGOSTO A DICIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC BARRANQUILLA | 12.191,00 | 1379 | 1383 | 1387 | 1391 | 1395 | 1399 | 1403 | 1407 | 1411 | 249 | 4.240.386.651,46 | 14.019,65 | 1.199 | 1.203 | 1.206 | 1.210 | 1.210 | 348 | 2.060.026.875,00 |
| 16 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EC BARRANQUILLA | 15.598,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 17.937,70 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 348 | - |
| 16 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EPMSC BARRANQUILLA | 15.598,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | - | 17.937,70 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 348 | - |
| 16 | NORTE | CPAMS | EJEMA (BIVER MALAMBO) | 15.250,00 | 10 | 10 | 10 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 249 | 40.033.180,33 | 17.537,50 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 348 | 38.744.032,00 |
| 16 | NORTE | ERON | EC DE SABANALARGA | 14.865,00 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 42 | 249 | 152.187.775,73 | 17.094,75 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 348 | - |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC SAN ANDRES | 15.952,00 | 177 | 177 | 178 | 179 | 179 | 180 | 180 | 181 | 181 | 249 | 711.892.326,19 | 18.344,80 | 192 | 192 | 193 | 193 | 193 | 348 | 430.745.195,00 |
| Valor Total servicio de Diciembre 2022 a Diciembre 2023 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 29.016.250.126,91 |
| PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.044.585.004,43 |
| VALOR SERVICIO + VALOR CONTINGENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 30.060.835.131,34 |
| APROXIMADO SALDO SIN EJECUTAR DEL SERVICIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 792.907.806,91 |



fundacionunivalle.org

Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G. | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO DIC 2022 - JUL 2023 | Valor Ración + 15% a partir de Agosto | PPL | | | | | TOTAL DÍAS | TOTAL SERVICIO AGOSTO A DICIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 2022 | | 2023 | | | | | | | | | AGO | SEP | OCT | NOV | DICI | | |
| | | | | | NOV | DIC | ENER | FEBR | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | | | | | | | | | |
| VALOR TOTAL SERVICIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 29.267.927.324,43 |
| Pago Anticipado 30% equivalente al Presupuesto Oficial | | | | | | | | | | | | | | $ 5.248.206.509,00 | | | | | | | | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

*Nota: El contrato inicio ejecución a partir del 23 de diciembre del año 2022.

### 6.18.2 Ejecución Presupuestal

Para la certificación del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

08-08-2023 Se radica ante la Uspec la certificación de pago de la contingencia de EPMSC CARTAGENA con los respectivos soportes.
04-08-2023 El contratista radica la factura de contingencia correspondiente al periodo 23 al 31 de diciembre del 2022 y este mismo día se remiten a Coordinación financiera para revisión y firma de la certificación.
03-08-2023 La Uspec rechaza la radicación de la factura de contingencia, solicitan el contratista genere factura por periodo.
02-08-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificación de pago del valor de contingencia de EPMSC CARTAGENA, del periodo 23 al 31 de diciembre del 2022.
31-07-2023 Se remite a coordinación financiera la certificación de pago de contingencia y soportes requeridos para revisión y firma, de EPMSC CARTAGENA.
28-07-2023 El contratista radica factura con valor de contingencia por el periodo de legalización 23 de diciembre de 2022 al 02 de marzo de 2023, del establecimiento EPMSC CARTAGENA.
05-06-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificaciones de cumplimiento para legalización del pago anticipado, mediante oficio FUV.USPEC.3737.2023.

23-05-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma, la documentación requerida del periodo y certificaciones de legalización, a fin de legalización del pago anticipado
26-04-2023 El operador radica la documentación de los proveedores y certificaciones de compras locales.
12-04-2023 Se informa al operador respecto a compras locales, falta documentación de los proveedores y certificaciones, se solicita radicar cuando este completa y organizada como se indicó ya que la documentación radicada está incompleta y en algunos casos no es la solicitada.
03-04-2023 El operador radica subsanaciones de la documentación de compras locales
28-03-2023 Se comunica al operador continúa pendiente la autorización de tercerización de la UT ARCAR, aclaración del paz y salvo del tercerizado y la autorización de planta externa del EPMSC CARTAGENA, igualmente se solicita de compras locales, organizar en archivo pdf por proveedor la documentación del mismo (Rut, Cedula de ciudadanía y certificación del proveedor de compra a pequeños productores).
24-03-2023 El operador remite a través de correo documentación de compras locales para subsanación de observaciones.
22-03-2023 El operador radica subsanaciones
17-03-2023 Se remite al operador informe de verificación de documentos con observaciones, dentro de las cuales están que falta la autorización de tercerización de la UT ARCAR y la autorización de planta externa del EPMSC CARTAGENA. Se reviso la documentación de compras locales y se generan observaciones al respecto.
16-03-2023 El operador radica subsanaciones.
09-03-2023 Se remite al operador informe de verificación de documentos, se solicita allegar anexo 19 correspondiente a la obligación 29 del informe mensual de ejecución y se reitera nuevamente cargar en el drive los documentos de las subsanaciones remitidas el 24-02-2023.
03-03-2023 El operador radica subsanaciones.
27-02-2023 Se remite al operador informe de verificación de documentos y se reitera cargar en el drive los documentos de las subsanaciones remitidas el 24-02-2023.
24-02-2023 El operador envía a través de correo electrónico subsanaciones, se solicita al operador cargar las subsanaciones al drive.
22-02-2023 Se remite al operador el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
11-02-2023 El operador organiza la documentación de manera requerida en el drive para proceder a la respectiva revisión.
10-02-2023 Se reitera al operador a través de correo electrónico organizar la documentación cargada en el drive el 06 de febrero del 2023, teniendo en cuenta la comunicación FUV.USPEC.175.2023 del 20 de enero 2023.

07-02-2023 Se solicita a través de correo electrónico organizar la información cargada en el drive, teniendo en cuenta la comunicación FUV.USPEC.175.2023 Asunto: Cumplimiento obligaciones contractuales y radicación de documentación procesos de certificación periodos de diciembre de 2022 a julio del 2023, anexo A Esquema de Presentación de Información del Operador, enviada el 20 de enero del 2022.
06-02-2023 El operador radica documentación para legalización del pago anticipado, se evidencia la documentación no se organizó según el esquema de presentación de la información, se comunica a través de WhatsApp y se solicita organizar indicando la documentación a cargar en cada carpeta.
05-02-2023 La entidad solicita corrección al anexo, en el cuadro proyección de raciones del pago anticipado, ya que quedo proyectado hasta marzo, debiendo ser hasta febrero
03-02-2023 A petición de la entidad, se radica mediante oficio FUV.USPEC.237.2023 en infodoc, una única factura No. FVE 809 por el valor TOTAL del pago anticipado y otros soportes del contrato, radicado R-2023-001160.
01-02-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.310.2023 para presentación procesos de certificación periodo 23 al 31 de diciembre 2022.
27-01-2023 Se radica ante la entidad mediante oficio FUV.USPEC.237.2023 a través de INFODOC la certificación, facturas y soportes requerida para el pago anticipado, radicados: R-2023-000765, R-2023-000766, R-2023-000767, R-2023-000769, R-2023-000774, R-2023-000775, R-2023-000777, R-2023-000779, R-2023-000780, R-2023-000781, R-2023-000783, R-2023-000784, R-2023-000785
24-01-2023 Se remite al operador correo electrónico informando las observaciones presentadas en la documentación financiera y bases de datos 1 y 4, radicada como requisito para el pago anticipado.
20-01-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico notificación de Cumplimiento obligaciones contractuales y radicación de documentación procesos de certificación periodos de diciembre de 2022 a julio del 2023, mediante radicado FUV.USPEC.175.2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

08-08-2023 Se radica ante la Uspec la certificación de pago de la contingencia de EPMSC CARTAGENA con los respectivos soportes.
04-08-2023 El contratista radica la factura de contingencia correspondiente al periodo 01 al 31 de enero del 2023 y este mismo día se remiten a Coordinación financiera para revisión y firma de la certificación.
03-08-2023 La Uspec rechaza la radicación de la factura de contingencia, solicitan el contratista genere factura por periodo.

02-08-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificación de pago del valor de contingencia de EPMSC CARTAGENA, del periodo 01 al 31 de enero de 2023.
31-07-2023 Se remite a coordinación financiera la certificación de pago de contingencia y soportes requeridos para revisión y firma, de EPMSC CARTAGENA.
28-07-2023 El contratista radica factura con valor de contingencia por el periodo de legalización 23 de diciembre de 2022 al 02 de marzo de 2023, del establecimiento EPMSC CARTAGENA.
05-06-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificaciones de cumplimiento para legalización del pago anticipado, mediante oficio FUV.USPEC.3737.2023.
23-05-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma, la documentación requerida del periodo y certificaciones de legalización, a fin de legalización del pago anticipado.
10-04-2023 El operador radica documentación de compras locales
30-03-2023 Se informa al operador continúa pendiente autorización de tercerización de ARCAR Cartagena y autorización de planta externa de EPMSC Cartagena.
29-03-2023 El operador radica subsanaciones a las observaciones.
29-03-2023 Se remite al operador el archivo de verificación de documentos con observaciones pendientes y validada la información EPMSC San Andrés, se recuerda la radicación de documentación de compras locales.
23-03-2023 El operador radica facturación del establecimiento de EPMSC San Andrés y subsanaciones de las observaciones remitidas anteriormente.
15-03-2023 Se remite al operador el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones y observaciones de los establecimientos que radicaron la documentación el 04 y 14 de marzo del 2023.
03-03-2023 El operador radica subsanaciones.
02-03-2023 Se remite al operador el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
24-02-2023 El operador radico la documentación del período, se encuentra en revisión.
20-02-2023 Se reitera a través de correo electrónico la presentación de la documentación correspondiente al período 01 al 31 de enero 2023.
16-02-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.1107.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 31 de enero 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

08-08-2023 Se radica ante la Uspec la certificación de pago de la contingencia de EPMSC CARTAGENA con los respectivos soportes.
04-08-2023 El contratista radica la factura de contingencia correspondiente al periodo 01 al 28 de febrero del 2023 y este mismo día se remiten a Coordinación financiera para revisión y firma de la certificación.
03-08-2023 La Uspec rechaza la radicación de la factura de contingencia, solicitan el contratista genere factura por periodo.
02-08-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificación de pago del valor de contingencia de EPMSC CARTAGENA, del periodo 01 al 28 de febrero de 2023.
31-07-2023 Se remite a coordinación financiera la certificación de pago de contingencia y soportes requeridos para revisión y firma, de EPMSC CARTAGENA.
28-07-2023 El contratista radica factura con valor de contingencia por el periodo de legalización 23 de diciembre de 2022 al 02 de marzo de 2023, del establecimiento EPMSC CARTAGENA.
05-06-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificaciones de cumplimiento para pago y legalización del pago anticipado, mediante oficio FUV.GPP.GNR.3570.2023 y FUV.USPEC.3737.2023 respectivamente.
23-05-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma, la documentación requerida del periodo y certificación de pago de la EP Esmeralda Magangué.
23-05-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma, la documentación requerida del periodo y certificaciones de legalización, a fin de legalización del pago anticipado.
28-04-2023 Se informa al operador que, revisada la documentación de subsanación, queda pendiente autorización de tercerización de ARCAR Cartagena y autorización de planta externa de EPMSC Cartagena.
27-04-2023 El operador radica la subsanación correspondiente a Tierralta y la factura del suministro después de legalización de EP ESMERALDA.
24-04-2023 Revisadas las subsanaciones, se informa al operador está pendiente autorización de tercerización de ARCAR Cartagena, autorización de planta externa de EPMSC Cartagena, certificación de no suministro de proyectos productivos emitida por el establecimiento EPMSC TIERRALTA y factura del suministro después de legalización de EP ESMERALDA.
18-04-2023 El operador radica subsanaciones.
03-04-2023 Se remite al operador el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
31-03-2023 La interventoría remite requerimiento formal de presunto incumplimiento, oficio No. FUV.USPEC.2354.2023.
24-03-2023 El operador radica facturación.

15-03-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.2065.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 28 de febrero 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de marzo del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

14-09-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación del periodo y certificación de pago de UT ARCAR CARTAGENA.
13-09-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma, la documentación requerida y certificación de pago de UT ARCAR CARTAGENA
09-08-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificación de pago de EPMSC CARTAGENA, del periodo 02 al 31 de marzo de 2023.
08-08-2023 Teniendo en cuenta la instrucción de la Coordinación financiera se remite para revisión y firma la certificación de pago de EPMSC CARTAGENA con el valor ajustado por la contingencia, del periodo 02 al 31 de marzo de 2023.

08-08-2023 Se radica ante la Uspec la certificación de pago de la contingencia de EPMSC CARTAGENA con los respectivos soportes.
04-08-2023 El contratista radica la factura de contingencia correspondiente al periodo 02 al 31 de marzo del 2023 y este mismo día se remiten a Coordinación financiera para revisión y firma de la certificación.
03-08-2023 La Uspec rechaza la radicación de la factura de contingencia, solicitan el contratista genere factura por periodo.
02-08-2023 El contratista radica documentación y factura corregida de EPMSC CARTAGENA con el valor ajustado por la contingencia.
02-08-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificación de pago del valor de contingencia de EPMSC CARTAGENA, del periodo 01 al 02 de marzo de 2023.
31-07-2023 Se remite a coordinación financiera la certificación de pago de contingencia y soportes requeridos para revisión y firma, de EPMSC CARTAGENA.
28-07-2023 El contratista radica factura con valor de contingencia por el periodo de legalización 23 de diciembre de 2022 al 02 de marzo de 2023, del establecimiento EPMSC CARTAGENA.
10-07-2023 La entidad solicita corrección de la certificación de cumplimiento para pago, de la factura FVE847 EPMSC Montería, por presentar cesión de derechos económicos, situación que no había sido notificada a la interventoría, se realiza la respectiva corrección y se remite a través de correo electrónico a la Uspec.

05-06-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificaciones de cumplimiento para pago y legalización del pago anticipado, mediante oficio FUV.GPP.GNR.3754.2023 y FUV.USPEC.3737.2023 respectivamente, quedando pendiente la factura de ARCAR Cartagena por falta de autorización de tercerización y EPMSC Cartagena por autorización de la planta externa y aprobación de contingencia.
23-05-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma, la documentación requerida del periodo y certificaciones de pago.
23-05-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma, la documentación requerida del periodo y certificaciones de legalización, a fin de legalización del pago anticipado.
18-05-2023 Se remite al operador observación a la factura FVE886 allegada como subsanación a observación realizada a la factura FVE 869, tiene inconsistencia en la fecha de legalización del pago anticipado, se recuerda esta pendiente la tercerización de Arcar Cartagena, autorización de planta externa de Cartagena y anexo 19 agotamiento presupuestal.
15-05-2023 El operador radica subsanaciones y documentación de EPMSC CARTAGENA.
12-05-2023 Se desarrolla mesa de trabajo con Uspec, contratista e interventoría, se comenta el estado de la facturación de diciembre, enero, febrero y marzo, también se comenta está pendiente la tercerización de Arcar Cartagena, autorización de planta externa de Cartagena y la respectiva contingencia, se generan compromisos por parte del operador, radicar subsanación financiera y documentación técnica de marzo el 15-05-2023, la interventoría se compromete con el proceso de legalización del pago anticipado ante Uspec el 19-05-2023 y certificación y radicación a Uspec el 23-05-2023.
11-05-2023 Se remite al operador el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones, se solicita radicar el anexo 19 y la documentación del establecimiento EPMSC CARTAGENA.
29-04-2023 El operador radica la documentación del periodo.
19-04-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.2682.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 31 de marzo 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 30 de abril del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

21-09-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación del periodo y certificación de pago de EPMSC CARTAGENA.
14-09-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación del periodo y certificación de pago de UT ARCAR CARTAGENA.
13-09-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma, la documentación requerida y certificación de pago de UT ARCAR CARTAGENA

24-08-2023 La coordinación financiera remite la certificación de pago de EPMSC CARTAGENA firmada y oficio de radicación, posteriormente informa por medio de WhatsApp no se radique en infodoc hasta nueva instrucción, ya que se presentaron algunas novedades técnicas.
24-08-2023 Teniendo en cuenta que están los avales de la documentación soporte de la contingencia de EPMSC CARTAGENA se remite a Coordinación financiera la documentación y certificación para pago para revisión y firma.
24-08-2023 Desde la Coordinación financiera se informa que ya están los avales de la documentación soporte de la contingencia de EPMSC CARTAGENA y que está en elaboración el documento por el área de jurídica.
02-08-2023 El contratista radica soportes de contingencia de EPMSC CARTAGENA correspondiente al periodo
02-08-2023 El contratista radica documentación y factura corregida de EPMSC CARTAGENA con el valor ajustado por la contingencia.
07-07-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificaciones de cumplimiento para pago, mediante oficio FUV.GPP.GNR.4495.2023, quedando pendiente la factura de ARCAR Cartagena por falta de autorización de tercerización y EPMSC Cartagena por autorización de la planta externa y aprobación de contingencia.

05-07-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma, la documentación requerida del periodo y certificaciones de pago, excepto EPMSC Cartagena por falta de la autorización de planta externa y ARCAR Cartagena por falta de la autorización de tercerización.
27-06-2023 El operador radica documentación para subsanaciones.
26-06-2023 Se remite al operador el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
16-06-2023 El contratista notifica radicación de la documentación pendiente del periodo CMS BARRANQUILLA LA MODELO, EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE, EPMSC CARTAGENA, EPMSC MONTERIA, EPMSC SINCELEJO.
14-06-2023 El contratista notifica cargue parcial de la documentación del periodo faltando los establecimientos de CMS BARRANQUILLA LA MODELO, EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE, EPMSC CARTAGENA, EPMSC MONTERIA, EPMSC SINCELEJO.
13-06-2023 Se reitera la radicación de los documentos correspondientes al periodo del 01 al 30 de abril de 2023, para el proceso de revisión y certificación.
06-06-2023 Se reitera al contratista la radicación de la documentación del periodo para el proceso de certificación.
16-05-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.3214.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 30 de abril 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de mayo del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

21-09-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación del periodo y certificación de pago de EPMSC CARTAGENA.
13-09-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma, la documentación requerida y certificación de pago de UT ARCAR CARTAGENA
24-08-2023 La coordinación financiera remite la certificación de pago de EPMSC CARTAGENA firmada y oficio de radicación, posteriormente informa por medio de WhatsApp no se radique en infodoc hasta nueva instrucción, ya que se presentaron algunas novedades técnicas.
24-08-2023 Teniendo en cuenta que están los avales de la documentación soporte de la contingencia de EPMSC CARTAGENA se remite a Coordinación financiera la documentación y certificación para pago para revisión y firma.
24-08-2023 Desde la Coordinación financiera se informa que ya están los avales de la documentación soporte de la contingencia de EPMSC CARTAGENA y que está en elaboración el documento por el área de jurídica.

02-08-2023 El contratista radica soportes de contingencia de EPMSC CARTAGENA correspondiente al periodo
02-08-2023 El contratista radica documentación y factura corregida de EPMSC CARTAGENA con el valor ajustado por la contingencia.
27-07-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificaciones de cumplimiento para pago, mediante oficio FUV.GPP.GNR.5163.2023, quedando pendiente la factura de ARCAR Cartagena por falta de autorización de tercerización de la Uspec, ya se encuentra el concepto favorable de la interventoría y EPMSC Cartagena por falta de autorización de la planta externa y aprobación de contingencia.
27-07-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma, la documentación requerida del periodo y certificaciones de pago, excepto EPMSC Cartagena por falta de la autorización de planta externa y ARCAR Cartagena por falta de la autorización de tercerización.
18-07-2023 Se remite al operador el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones, este mismo día el contratista radica documentación de subsanación, está pendiente el informe de ejecución por parte de Técnica.
10-07-2023 El contratista radica los establecimientos pendientes EPMSC CARTAGENA, EPMSC SAN ANDRES y EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE.

07-07-2023 El contratista radica la documentación del periodo, pendientes los establecimientos de CARTAGENA, SAN ANDRES y BARRANQUILLA BOSQUE.
20-06-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.4113.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 31 de mayo 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 30 de junio del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

18-10-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación del periodo y certificación de pago de la Contingencia de CARTAGENA.
18-10-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma, la documentación requerida y certificación de pago de la Contingencia de CARTAGENA
21-09-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación del periodo y certificación de pago de EPMSC CARTAGENA sin contingencia.
14-09-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación del periodo y certificación de pago de UT ARCAR CARTAGENA.

13-09-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma, la documentación requerida y certificación de pago de UT ARCAR CARTAGENA
06-09-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma, la documentación requerida y certificación de pago de EPMSC CARTAGENA sin contingencia.
01-09-2023 El contratista radica factura de EPMSC CARTAGENA sin el valor de contingencia y radica también este mismo día factura con el valor de contingencia del periodo.
1-09-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación y certificaciones de cumplimiento para pago, mediante oficio FUV.GPP.GNR.5731.2023, quedando pendiente la factura de ARCAR Cartagena por falta de autorización de tercerización de la Uspec, ya se encuentra el concepto favorable de la interventoría y EPMSC Cartagena por falta aval de la documentación soporte de la contingencia.
29-08-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma, la documentación requerida del periodo y certificaciones de pago, excepto EPMSC Cartagena por falta del concepto aprobado de la documentación de contingencia y ARCAR Cartagena por falta de la autorización de tercerización.
25-08-2023 La documentación financiera se encuentra revisada y con las certificaciones proyectadas, está pendiente el informe de ejecución aprobado del área de técnica.
22-08-2023 El contratista radica documentos de subsanación.

14-08-2023 Se remite al contratista el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
10-08-2023 El contratista radica soportes de contingencia de EPMSC CARTAGENA correspondiente al periodo.
09-08-2023 El contratista radica documentación faltante.
02-08-2023 El contratista radica documentación de manera parcial, quedando pendientes dos establecimientos.
28-07-2023 El contratista radica documentación del EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE.
25-07-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.5049.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 30 de junio 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de julio del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

18-10-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación del periodo y certificación de pago de la Contingencia de CARTAGENA.
18-10-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma, la documentación requerida y certificación de pago de la Contingencia de CARTAGENA

27-09-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación del periodo y certificación de pago, quedando pendiente la factura de contingencia de EPMSC Cartagena.
25-09-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma, la documentación requerida del periodo y certificaciones de pago, excepto la factura del valor de contingencia de EPMSC Cartagena por falta del concepto aprobado de la documentación de contingencia.
21-09-2023 El contratista radica documentación para subsanación.
08-09-2023 Se remite al contratista el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
07-09-2023 El contratista radica la documentación de CMS BARRANQUILLA MODELO, mencionando falta el paz y salvo.
04-09-2023 El contratista radica documentación de Arcar Cartagena y EPMSC Montería.
01-09-2023 El contratista radica factura de EPMSC CARTAGENA sin el valor de contingencia y radica también este mismo día factura con solo el valor de contingencia del periodo.
29-08-2023 El contratista radica parte de la facturación del periodo, faltan los establecimientos de EPMSC Montería, Arcar Cartagena, CMSBA Barranquilla la Modelo, EPMSC Barranquilla Bosque.

20-06-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.5589.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 31 de julio 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de agosto del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

24-10-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación del periodo y certificación de pago, quedando pendiente la factura de contingencia de EPMSC Cartagena.
23-10-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma, la documentación requerida del periodo y certificaciones de pago, excepto la factura del valor de contingencia de EPMSC Cartagena por falta del concepto aprobado de la documentación de contingencia.
06-10-2023 El contratista radica documentación correspondiente a facturación del periodo.
25-09-2023 El contratista radica documentación de dos establecimientos del periodo, EPMSC BARRANQUILLA y EPMSC MONTERIA.
18-09-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.5975.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 31 de agosto 2023.
Para la certificación del periodo del 01 al 30 de septiembre del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

17-11-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación del periodo y certificación de pago, quedando pendiente la factura de contingencia de EPMSC Cartagena.
16-11-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma, la documentación requerida del periodo y certificaciones de pago, excepto la factura del valor de contingencia de EPMSC Cartagena por falta del concepto aprobado de la documentación de contingencia.
26-10-2023 El contratista radica documentación del periodo.
19-10-2023 Se remite al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.USPEC.6648.2023 para presentación procesos de certificación periodo 01 al 30 de septiembre 2023.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de octubre del 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

04-12-2023 Se radica a la Uspec a través de infodoc la documentación del periodo y certificación de pago, quedando pendiente la factura de contingencia de EPMSC Cartagena.

04-12-2023 Se remite a Coordinación financiera para revisión y firma, la documentación requerida del periodo y certificaciones de pago, excepto la factura del valor de contingencia de EPMSC Cartagena por falta del concepto aprobado de la documentación de contingencia.
01-12-2023 El contratista radica documentación para subsanación.
30-11-2023 Se remite al contratista el archivo de verificación de documentos con observaciones para las respectivas subsanaciones.
23-11-2023 Se remite al contratista correo electrónico solicitando la presentación de notas crédito de descuentos derivados de hallazgos por la inobservancia de los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS.
20-11-2023 El contratista radica documentación del periodo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 16

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | PAGO ANTICIPADO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 1 AL 31 ENERO | 1 AL 28 FEBRERO | 1 AL 31 MARZO | 1 AL 30 ABRIL | 1 AL 31 MAYO | 1 AL 30 JUNIO | 1 AL 31 JULIO | 1 AL 31 AGOSTO | 1 AL 30 SEPTIEMBRE | 1 AL 31 OCTUBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | EPMSC MONTERIA | 420-2022 | 4.723.013.688,59 | 883.097.190,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 381.819.858 | 393.684.996 | 407.855.280,00 | 405.394.572,00 | 422.435.682,00 | 491.639.559,00 | 481.865.315,70 | 513.204.694,80 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | 420-2022 | 28.304.833,01 | 2.051.784,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.219.176 | 1.159.704 | 1.650.348,00 | 1.784.160,00 | 1.947.708,00 | 2.889.595,80 | 2.735.712,00 | 2.667.319,20 |
| ERON | ERE COROZAL | 420-2022 | 134.000.033,55 | - | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ERON | EPMSC SINCELEJO | 420-2022 | 2.057.409.113,14 | 435.886.110,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 206.096.374 | 196.846.760 | 205.020.112,00 | 194.975.000,00 | 198.266.178,00 | 232.634.031,30 | 225.943.269,20 | 248.132.204,10 |
| ERON | EPMSC MAGANGUÉ | 420-2022 | 455.837.374,67 | 116.692.800,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 51.294.700 | 50.887.000 | 52.850 | 51.038.000,00 | 53.725.800,00 | 61.645.750,00 | 59.683.505,00 | 63.034.950,00 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | PAGO ANTICIPADO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 1 AL 31 ENERO | 1 AL 28 FEBRERO | 1 AL 31 MARZO | 1 AL 30 ABRIL | 1 AL 31 MAYO | 1 AL 30 JUNIO | 1 AL 31 JULIO | 1 AL 31 AGOSTO | 1 AL 30 SEPTIEMBRE | 1 AL 31 OCTUBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | .000,00 | | | | | |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESMERALDA | 420-2022 | 356.922.758,49 | 95.535.092,00 | 0,00 | 0,00 | 6.328.256 | 53.286.792 | 49.026.006 | 50.500.202,00 | 51.471.014,00 | 48.846.226,00 | 51.645.400,60 | 45.422.315,90 | 47.117.641,30 |
| ERON | EPMSC TIERRALTA | 420-2022 | 2.754.082.607,15 | 223.998.219,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 83.161.499 | 81.627.154 | 77.185.629,00 | 67.898.804,00 | 63.925.658,00 | 64.469.139,15 | 54.402.220,85 | 60.290.067,90 |
| UNIDAD TÁCTICA | ARCOR - BACAIM 1 | 420-2022 | 20.829.654,87 | 1.761.570,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 765.900 | 1.225.440 | 2.259.405,00 | 2.297.700,00 | 2.757.240,00 | 2.965.309,50 | 2.510.237,25 | 2.466.198,00 |
| CPAMS | BAFIM 2 | 420-2022 | - | - | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ERON | EPMSC CARTAGENA | 420-2022 | 7.656.760.023,91 | 1.740.618.243,00 | 18.072.166,32 | 62.050.862,64 | 56.789.403,84 | 820.515.626 | 822.460.476 | 863.501.572,44 | 847.007.843,76 | 878.681.367,72 | 1.057.681.071,50 | 1.024.438.549,00 | 1.071.795.811,00 |
| UNIDAD TÁCTICA | ARCAR | 420-2022 | - | 3.472.839,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.308.606 | 3.019.860 | 3.170.853,00 | 3.019.860,00 | 2.365.557,00 | 1.794.300,15 | 2.045.116,30 | 2.874.738,95 |
| ERON | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | 420-2022 | 2.724.171.831,96 | 541.995.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 214.686.576 | 221.888.040 | 226.751.856,00 | 221.850.336,00 | 232.885.040,00 | 265.707.628,80 | 253.046.625,60 | 261.313.856,00 |
| ERON | EPMSC BARRANQUILLA | 420-2022 | 4.393.040.570,92 | 970.720.566,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 434.548.195 | 418.968.097 | 440.802.178,00 | 428.598.987,00 | 433.865.499,00 | 508.941.334,30 | 496.772.278,10 | 509.978.788,40 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | PAGO ANTICIPADO | 23 AL 31 DICIEMBRE | 1 AL 31 ENERO | 1 AL 28 FEBRERO | 1 AL 31 MARZO | 1 AL 30 ABRIL | 1 AL 31 MAYO | 1 AL 30 JUNIO | 1 AL 31 JULIO | 1 AL 31 AGOSTO | 1 AL 30 SEPTIEMBRE | 1 AL 31 OCTUBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | BOSQUE | | | | | | | | | | | | | | |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EC BARRANQUILLA | 420-2022 | - | - | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EPMSC BARRANQUILLA | 420-2022 | - | - | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| CPAMS | EJEMA (BIVER MALAMBO) | 420-2022 | 41.474.374,82 | 21.045.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.487.750 | 6.222.000 | 8.052.000,00 | 9.912.500,00 | 9.470.250,00 | 10.487.425,00 | 10.768.025,00 | 10.504.962,50 |
| ERON | EC DE SABANALARGA | 420-2022 | 157.666.535,65 | - | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ERON | EPMSC SAN ANDRES | 420-2022 | 737.520.449,93 | 211.332.096,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 77.000.304 | 87.975.280 | 92.489.696,00 | 91.341.152,00 | 97.418.864,00 | 113.921.208,00 | 111.389.625,60 | 121.919.540,80 |
| TOTALES | | | 26.241.033.850,66 | 5.248.206.509,00 | 18.072.166,32 | 62.050.862,64 | 63.117.659,84 | 2.333.191.355,80 | 2.334.990.813,24 | 2.432.089.131,44 | 2.376.589.928,76 | 2.446.591.069,72 | 2.866.421.753,10 | 2.771.022.795,50 | 2.915.300.772,95 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 16

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL OPERACIÓN | $ 28.250.895.100,80 |
| VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | $ 1.017.032.223,63 |
| VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ 29.267.927.324,43 |
| SALDO EJECUTADO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 | $ 20.084.902.117,14 |
| SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE | $ 9.183.025.207,29 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación pago anticipado

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/10Z8mghFiHn9i6yJD5Y_VeD8ii9ZdiV3Z?usp=share_link

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO PAGO ANTICIPADO GRUPO 16

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACTURA FVE 809 | R-2023-001160 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

LEGALIZACIÓN PAGO ANTICIPADO GRUPO 16

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC MONTERÍA | 8.092 | $ 14.142 | $ 114.437.064 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | NORTE | UT | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | 13 | $ 14.868 | $ 193.284 |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC SINCELEJO | 3.606 | $ 15.598 | $ 56.246.388 |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC MAGANGUÉ | 1.010 | $ 15.100 | $ 15.251.000 |
| 16 | NORTE | EP | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESMERALDA | 691 | $ 17.978 | $ 12.422.798 |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC TIERRALTA | 1.767 | $ 16.151 | $ 28.538.817 |
| 16 | NORTE | UT | ARCOR - BACAIM 1 | 18 | $ 12.765 | $ 229.770 |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC CARTAGENA | 15.783 | $ 14.313 | $ 225.902.079 |
| 16 | NORTE | UT | ARCAR | 18 | $ 16.777 | $ 301.986 |
| 16 | NORTE | ERON | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | 5.484 | $ 12.568 | $ 68.922.912 |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC BARRANQUILLA | 10.517 | $ 12.191 | $ 128.212.747 |
| 16 | NORTE | CPAMS | EJEMA (BIVER MALAMBO) | 175 | $ 15.250 | $ 2.668.750 |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC SAN ANDRÉS | 1.665 | $ 15.952 | $ 26.560.080 |

LEGALIZACIÓN VIGENCIA (ENERO – FEBRERO- MARZO)

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC MONTERÍA | 54.353 | $ 14.142 | $ 768.660.126 |
| 16 | NORTE | UT | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | 125 | $ 14.868 | $ 1.858.500 |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC SINCELEJO | 24.339 | $ 15.598 | $ 379.639.722 |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC MAGANGUÉ | 6.718 | $ 15.100 | $ 101.441.800 |
| 16 | NORTE | EP | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESMERALDA | 4.623 | $ 17.978 | $ 83.112.294 |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC TIERRALTA | 12.102 | $ 16.151 | $ 195.459.402 |
| 16 | NORTE | UT | ARCOR - BACAIM 1 | 120 | $ 12.765 | $ 1.531.800 |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC CARTAGENA | 105.828 | $ 14.313 | $ 1.514.716.164 |

LEGALIZACIÓN VIGENCIA (ENERO – FEBRERO- MARZO)

| GRUPO | REGIONAL | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | NORTE | UT | ARCAR | 189 | $ 16.777 | $ 3.170.853 |
| 16 | NORTE | ERON | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | 37.641 | $ 12.568 | $ 473.072.088 |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC BARRANQUILLA | 69.109 | $ 12.191 | $ 842.507.819 |
| 16 | NORTE | CPAMS | EJEMA (BIVER MALAMBO) | 1.205 | $ 15.250 | $ 18.376.250 |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC SAN ANDRÉS | 11.583 | $ 15.952 | $ 184.772.016 |
| TOTAL PAGO ANTICIPADO | | | | | | $ 5.248.206.509,00 |
| TOTAL LEGALIZADO | | | | | | $ 5.248.206.509,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 23 al 31 de diciembre del 2022

El suministro generado durante el periodo, fue aplicado el 100% para legalización de pago anticipado, por tal motivo no presentó facturación el contratista.

El contratista radica factura del periodo, por valor del porcentaje de contingencia aprobada.

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1rqZEFdzh8y0ccaPKT5aKFfhVcpx2kKLk?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN DICIEMBRE 2022 GRUPO 16

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR CONTINGENCIA A LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC CARTAGENA | FVE991 | 15783 | 1.145,04 | 18.072.166,32 | 28/07/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | $18.072.166,32 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago de la contingencia, del periodo del 22 al 31 de diciembre de 2022, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS DICIEMBRE 2022 GRUPO 16

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE991 | R-2023-009528 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2023

El suministro generado durante el periodo, fue aplicado el 100% para legalización de pago anticipado, por tal motivo no presentó facturación el contratista.

El contratista radica factura del periodo, por valor del porcentaje de contingencia aprobada.

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1aJBtQ97yfAi2om3pFallKNCK6Pbe6JPS?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN ENERO 2023 GRUPO 16

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR CONTINGENCIA A LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC CARTAGENA | FVE992 | 54191 | 1.145,04 | 62.050.862,64 | 28/07/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | $62.050.862,64 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago de la contingencia, del periodo del 01 al 31 de enero de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS ENERO 2023 GRUPO 16

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE992 | R-2023-009529 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 28 de febrero de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación de certificaciones de pago se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1FYlBX7nASPFp8NW6vSW4Cn0-rmltwQJ5?usp=drive_link

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación de certificación de pago de contingencia se encuentra en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1M1pieBtuJWd6A8hFNuuYf_qK--Dr0t_o?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO 2023 GRUPO 16

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC MONTERÍA | | | 14.142,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | | | 14.868,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | ERE COROZAL | | | 15.894,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC SINCELEJO | | | 15.598,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC MAGANGUÉ | | | 15.100,00 | - | |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESMERALDA | FVE 833 | 352 | 17.978,00 | 6.328.256,00 | 24/03/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC TIERRALTA | | | 16.151,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARCOR - BACAIM 1 | | | 12.765,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | CPAMS | BAFIM 2 | | | 12.630,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC CARTAGENA | FVE993 | 49596 | 1145,04 | 56.789.403,84 | 28/07/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARCAR | | | 16.777,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | | | 12.568,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC BARRANQUILLA EL BOSQUE | | | 12.191,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EC BARRANQUILLA | | | 15.598,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EPMSC BARRANQUILLA | | | 15.598,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | CPAMS | EJEMA (BIVER MALAMBO) | | | 15.250,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EC DE SABANALARGA | | | 14.865,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC SAN ANDRÉS | | | 15.952,00 | - | |
| TOTAL | | | | | | | | $63.117.659,84 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 28 de febrero de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS FEBRERO 2023 GRUPO 16

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACT FVE833 | R-2023-006274 |
| FACT FVE993 | R-2023-009531 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de marzo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1EgwAPbbcC2rUvKyETQBwJ5aFJh89CzjW?usp=drive_link
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación de certificación de pago de contingencia se encuentra en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1K8uFjmXrQHaIIxX5IUyMoC3nOiMhnitm?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN MARZO 2023 GRUPO 16

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC MONTERÍA | FVE 847 | 26.999 | 14.142,00 | $381.819.858 | 29/04/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | FVE 867 | 82 | 14.868,00 | $1.219.176 | 29/04/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | ERE COROZAL | | | 15.894,00 | $0 | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC SINCELEJO | FVE 866 | 13.213 | 15.598,00 | $206.096.374 | 29/04/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC MAGANGUÉ | FVE 877 | 3.397 | 15.100,00 | $51.294.700 | 09/05/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESMERALDA | FVE 868 | 2.964 | 17.978,00 | $53.286.792 | 29/04/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC TIERRALTA | FVE 870 | 5.149 | 16.151,00 | $83.161.499 | 09/05/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARCOR - BACAIM 1 | FVE 889 | 60 | 12.765,00 | $765.900 | 29/04/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | CPAMS | BAFIM 2 | | | 12.630,00 | $0 | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC CARTAGENA | FVE 963<br>FVE 994 | 52.929 | 15.458,04 | $820.515.626 | 15/05/2023<br>28/07/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARCAR | FVE 865 | 78 | 16.777,00 | $1.308.606 | 29/04/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | FVE 885 | 17.082 | 12.568,00 | $214.686.576 | 29/04/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC BARRANQUILLA EL BOSQUE | FVE 848 | 35.645 | 12.191,00 | $434.548.195 | 29/04/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EC BARRANQUILLA | | | 15.598,00 | $0 | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EPMSC BARRANQUILLA | | | 15.598,00 | $0 | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | CPAMS | EJEMA (BIVER MALAMBO) | FVE 879 | 491 | 15.250,00 | $7.487.750 | 09/05/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EC DE SABANALARGA | | | 14.865,00 | $0 | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC SAN ANDRÉS | FVE 864 | 4.827 | 15.952,00 | $77.000.304 | 09/05/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | $2.333.191.355,80 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de marzo de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS MARZO 2023 GRUPO 16

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACT FVE 847 | R-2023-006275 |
| FACT FVE 848 | R-2023-006276 |
| FACT FVE 864 | R-2023-006277 |
| FACT FVE 866 | R-2023-006278 |
| FACT FVE 867 | R-2023-006279 |
| FACT FVE 868 | R-2023-006280 |
| FACT FVE 870 | R-2023-006281 |
| FACT FVE 877 | R-2023-006282 |
| FACT FVE 879 | R-2023-006283 |
| FACT FVE 885 | R-2023-006284 |
| FACT FVE 889 | R-2023-006285 |
| FACT FVE 994 | R-2023-009533 |
| FACT FVE 963 | R-2023-009690 |
| FACT FVE 865 | R-2023-011670 |

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de abril de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1lmY69znxZ_mec_pRfZaEefjFRh8q4wPG?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL 2023 GRUPO 16

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC MONTERÍA | FVE921 | 27.838 | 14.142,00 | $393.684.996 | 16/6/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | FVE911 | 78 | 14.868,00 | $1.159.704 | 14/6/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | ERE COROZAL | | | 15.894,00 | $0 | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC SINCELEJO | FVE908 | 12.620 | 15.598,00 | $196.846.760 | 16/6/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC MAGANGUÉ | FVE910 | 3.370 | 15.100,00 | $50.887.000 | 14/6/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESMERALDA | FVE912 | 2.727 | 17.978,00 | $49.026.006 | 14/6/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC TIERRALTA | FVE909 | 5.054 | 16.151,00 | $81.627.154 | 14/6/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARCOR - BACAIM 1 | FVE906 | 96 | 12.765,00 | $1.225.440 | 14/6/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | CPAMS | BAFIM 2 | | | 12.630,00 | $0 | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC CARTAGENA | FVE964 | 53.206 | 15.458,04 | $822.460.476 | 16/6/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARCAR | FVE904 | 180 | 16.777,00 | $3.019.860 | 14/6/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | FVE901 | 17.655 | 12.568,00 | $221.888.040 | 16/6/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC BARRANQUILLA EL BOSQUE | FVE892 | 34.367 | 12.191,00 | $418.968.097 | 16/6/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EC BARRANQUILLA | | | 15.598,00 | $0 | |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EPMSC BARRANQUILLA | | | 15.598,00 | $0 | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | CPAMS | EJEMA (BIVER MALAMBO) | FVE902 | 408 | 15.250,00 | $6.222.000 | 14/6/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EC DE SABANALARGA | | | 14.865,00 | $0 | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC SAN ANDRÉS | FVE903 | 5.515 | 15.952,00 | $87.975.280 | 14/6/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | $2.334.990.813,24 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 30 de abril de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS ABRIL 2023 GRUPO 16

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACT FVE 892 | R-2023-007802 |
| FACT FVE 901 | R-2023-007803 |
| FACT FVE 902 | R-2023-007804 |
| FACT FVE 903 | R-2023-007805 |
| FACT FVE 906 | R-2023-007806 |
| FACT FVE 908 | R-2023-007807 |
| FACT FVE 909 | R-2023-007808 |
| FACT FVE 910 | R-2023-007809 |
| FACT FVE 911 | R-2023-007810 |
| FACT FVE 912 | R-2023-007811 |
| FACT FVE 921 | R-2023-007812 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACT FVE 904 | R-2023-011671 |
| FACT FVE 964 | R-2023-012427 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de mayo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1JIKsdcUUYDnpaMt5e_gtwI1BfwH9Eso7?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN MAYO 2023 GRUPO 16

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC MONTERÍA | FVE943 | 28840 | 14.142,00 | 407.855.280,00 | 7/7/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | FVE946 | 111 | 14.868,00 | 1.650.348,00 | 7/7/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | ERE COROZAL | | | 15.894,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC SINCELEJO | FVE944 | 13144 | 15.598,00 | 205.020.112,00 | 7/7/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC MAGANGUÉ | FVE947 | 3500 | 15.100,00 | 52.850.000,00 | 7/7/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESMERALDA | FVE950 | 2809 | 17.978,00 | 50.500.202,00 | 7/7/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC TIERRALTA | FVE945 | 4779 | 16.151,00 | 77.185.629,00 | 7/7/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARCOR - BACAIM 1 | FVE942 | 177 | 12.765,00 | 2.259.405,00 | 7/7/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | CPAMS | BAFIM 2 | | | 12.630,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC CARTAGENA | FVE965 | 55861 | 15.458,04 | 863.501.572,44 | 10/7/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARCAR | FVE941 | 189 | 16.777,00 | 3.170.853,00 | 7/7/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | FVE938 | 18042 | 12.568,00 | 226.751.856,00 | 7/7/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC BARRANQUILLA EL BOSQUE | FVE937 | 36158 | 12.191,00 | 440.802.178,00 | 10/7/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EC BARRANQUILLA | | | 15.598,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EPMSC BARRANQUILLA | | | 15.598,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | CPAMS | EJEMA (BIVER MALAMBO) | FVE939 | 528 | 15.250,00 | 8.052.000,00 | 7/7/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EC DE SABANALARGA | | | 14.865,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC SAN ANDRÉS | FVE940 | 5798 | 15.952,00 | 92.489.696,00 | 10/7/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 2.432.089.131,44 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de mayo de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS MAYO 2023 GRUPO 16

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE937 | R-2023-009013 |
| FVE938 | R-2023-009015 |
| FVE939 | R-2023-009019 |
| FVE940 | R-2023-009022 |
| FVE942 | R-2023-009028 |
| FVE943 | R-2023-009029 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE944 | R-2023-009030 |
| FVE945 | R-2023-009032 |
| FVE946 | R-2023-009033 |
| FVE947 | R-2023-009035 |
| FVE950 | R-2023-009037 |
| FVE941 | R-2023-011672 |
| FVE965 | R-2023-012428 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de junio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/16OI8ialYPfiRb4aiX5inU-UQ7VvbvSAR?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN JUNIO 2023 GRUPO 16

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC MONTERÍA | FVE962 | 28666 | 14.142,00 | 405.394.572,00 | 01/08/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | FVE975 | 120 | 14.868,00 | 1.784.160,00 | 02/08/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | ERE COROZAL | | | 15.894,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC SINCELEJO | FVE972 | 12500 | 15.598,00 | 194.975.000,00 | 02/08/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC MAGANGUÉ | FVE974 | 3380 | 15.100,00 | 51.038.000,00 | 02/08/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESMERALDA | FVE976 | 2863 | 17.978,00 | 51.471.014,00 | 02/08/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC TIERRALTA | FVE973 | 4204 | 16.151,00 | 67.898.804,00 | 02/08/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARCOR - BACAIM 1 | FVE971 | 180 | 12.765,00 | 2.297.700,00 | 02/08/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | CPAMS | BAFIM 2 | | | 12.630,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC CARTAGENA | FVE 1024 FVE 1026 | 54794 | 15.458,04 | 847.007.843,76 | 01/09/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARCAR | FVE969 | 180 | 16.777,00 | 3.019.860,00 | 02/08/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | FVE966 | 17652 | 12.568,00 | 221.850.336,00 | 02/08/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC BARRANQUILLA EL BOSQUE | FVE960 | 35157 | 12.191,00 | 428.598.987,00 | 28/07/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EC BARRANQUILLA | | | 15.598,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EPMSC BARRANQUILLA | | | 15.598,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | CPAMS | EJEMA (BIVER MALAMBO) | FVE967 | 650 | 15.250,00 | 9.912.500,00 | 02/08/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EC DE SABANALARGA | | | 14.865,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC SAN ANDRÉS | FVE968 | 5726 | 15.952,00 | 91.341.152,00 | 02/08/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 2.376.589.928,76 | |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 30 de junio de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS JUNIO 2023 GRUPO 16

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE960 | R-2023-010859 |
| FVE962 | R-2023-010861 |
| FVE966 | R-2023-010862 |
| FVE967 | R-2023-010865 |
| FVE968 | R-2023-010866 |
| FVE971 | R-2023-010867 |
| FVE972 | R-2023-010869 |
| FVE973 | R-2023-010872 |
| FVE974 | R-2023-010876 |
| FVE975 | R-2023-010877 |
| FVE976 | R-2023-010879 |
| FVE969 | R-2023-011673 |
| FVE1024 | R-2023-012104 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de julio de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1rqNTPK_UugPyK84KNyX-0b91yuQSr1DQ?usp=drive_link

STADO DE RADICACIÓN JULIO 2023 GRUPO 16

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC MONTERÍA | FVE1032 | 29871 | 14.142,00 | 422.435.682,00 | 04/09/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | FVE1021 | 131 | 14.868,00 | 1.947.708,00 | 29/08/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | ERE COROZAL | | | 15.894,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC SINCELEJO | FVE1003 | 12711 | 15.598,00 | 198.266.178,00 | 29/08/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC MAGANGUÉ | FVE1005 | 3558 | 15.100,00 | 53.725.800,00 | 29/08/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESMERALDA | FVE1006 | 2717 | 17.978,00 | 48.846.226,00 | 29/08/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC TIERRALTA | FVE1004 | 3958 | 16.151,00 | 63.925.658,00 | 29/08/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARCOR - BACAIM 1 | FVE1007 | 216 | 12.765,00 | 2.757.240,00 | 29/08/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | CPAMS | BAFIM 2 | | | 12.630,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC CARTAGENA | FVE1025 FVE1027 | 56843 | 15.458,04 | 878.681.367,72 | 01/09/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARCAR | FVE1033 | 141 | 16.777,00 | 2.365.557,00 | 04/09/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | FVE1039 | 18530 | 12.568,00 | 232.885.040,00 | 07/09/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC BARRANQUILLA EL BOSQUE | FVE 1036 | 35589 | 12.191,00 | 433.865.499,00 | 21/09/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EC BARRANQUILLA | | | 15.598,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EPMSC BARRANQUILLA | | | 15.598,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | CPAMS | EJEMA (BIVER MALAMBO) | FVE1009 | 621 | 15.250,00 | 9.470.250,00 | 29/08/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EC DE SABANALARGA | | | 14.865,00 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC SAN ANDRÉS | FVE1010 | 6107 | 15.952,00 | 97.418.864,00 | 29/08/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 2.446.591.069,72 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de julio de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS JULIO 2023 GRUPO 16

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE1003 | R-2023-012446 |
| FVE1004 | R-2023-012449 |
| FVE1005 | R-2023-012454 |
| FVE1006 | R-2023-012455 |
| FVE1007 | R-2023-012457 |
| FVE1009 | R-2023-012458 |
| FVE1010 | R-2023-012460 |
| FVE1021 | R-2023-012461 |
| FVE1025 | R-2023-012462 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE1032 | R-2023-012463 |
| FVE1033 | R-2023-012465 |
| FVE1036 | R-2023-012467 |
| FVE1039 | R-2023-012469 |
| FVE1027 | R-2023-013790 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de agosto de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/194ETF3ZOy7_Gor_beCdgwr6SIMwGiEKo?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN AGOSTO 2023 GRUPO 16

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC MONTERÍA | FVE 1042 | 30230 | 16.263,30 | 491.639.559,00 | 06/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | FVE 1073 | 169 | 17.098,20 | 2.889.595,80 | 06/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | ERE COROZAL | | | 18.278,10 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC SINCELEJO | FVE 1069 | 12969 | 17.937,70 | 232.634.031,30 | 06/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC MAGANGUÉ | FVE 1071 | 3550 | 17.365,00 | 61.645.750,00 | 06/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESMERALDA | FVE 1072 | 2498 | 20.674,70 | 51.645.400,60 | 06/10/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC TIERRALTA | FVE 1070 | 3471 | 18.573,65 | 64.469.139,15 | 06/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARCOR - BACAIM 1 | FVE 1067 | 202 | 14.679,75 | 2.965.309,50 | 06/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | CPAMS | BAFIM 2 | | | 14.524,50 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC CARTAGENA | FVE 1065 FVE 1066 | 59498 | 17.776,75 | 1.057.681.071,50 | 06/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARCAR | FVE 1064 | 93 | 19.293,55 | 1.794.300,15 | 06/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | FVE 1061 | 18384 | 14.453,20 | 265.707.628,80 | 06/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC BARRANQUILLA EL BOSQUE | FVE 1041 | 36302 | 14.019,65 | 508.941.334,30 | 06/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EC BARRANQUILLA | | | 17.937,70 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EPMSC BARRANQUILLA | | | 17.937,70 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | CPAMS | EJEMA (BIVER MALAMBO) | FVE 1062 | 598 | 17.537,50 | 10.487.425,00 | 06/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EC DE SABANALARGA | | | 17.094,75 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC SAN ANDRÉS | FVE 1063 | 6210 | 18.344,80 | 113.921.208,00 | 06/10/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 2.866.421.753,10 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de agosto de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS AGOSTO 2023 GRUPO 16

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE 1041 | R-2023-014145 |
| FVE 1042 | R-2023-014146 |
| FVE 1061 | R-2023-014147 |
| FVE 1062 | R-2023-014148 |
| FVE 1063 | R-2023-014149 |
| FVE 1064 | R-2023-014150 |
| FVE 1065 | R-2023-014151 |
| FVE 1067 | R-2023-014152 |
| FVE 1069 | R-2023-014153 |
| FVE 1070 | R-2023-014154 |
| FVE 1071 | R-2023-014155 |
| FVE 1072 | R-2023-014156 |
| FVE 1073 | R-2023-014157 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1FFQiCEk3-FQ9hzuKSjGdb_VYoPGHia3s?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN SEPTIEMBRE 2023 GRUPO 16

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC MONTERÍA | FVE 1081 | 29629 | 16.263,30 | 481.865.315,70 | 26/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | FVE 1085 | 160 | 17.098,20 | 2.735.712,00 | 26/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | ERE COROZAL | | | 18.278,10 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC SINCELEJO | FVE 1082 | 12596 | 17.937,70 | 225.943.269,20 | 26/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC MAGANGUÉ | FVE 1084 | 3437 | 17.365,00 | 59.683.505,00 | 26/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESMERALDA | FVE 1086 | 2197 | 20.674,70 | 45.422.315,90 | 26/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC TIERRALTA | FVE 1083 | 2929 | 18.573,65 | 54.402.220,85 | 26/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARCOR - BACAIM 1 | FVE 1080 | 171 | 14.679,75 | 2.510.237,25 | 26/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | CPAMS | BAFIM 2 | | | 14.524,50 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC CARTAGENA | FVE 1098 FVE 1099 | 57628 | 17.776,75 | 1.024.438.549,00 | 26/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARCAR | FVE 1079 | 106 | 19.293,55 | 2.045.116,30 | 26/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | FVE 1076 | 17508 | 14.453,20 | 253.046.625,60 | 26/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC BARRANQUILLA EL BOSQUE | FVE 1075 | 35434 | 14.019,65 | 496.772.278,10 | 26/10/2023 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EC BARRANQUILLA | | | 17.937,70 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EPMSC BARRANQUILLA | | | 17.937,70 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | CPAMS | EJEMA (BIVER MALAMBO) | FVE 1077 | 614 | 17.537,50 | 10.768.025,00 | 26/10/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EC DE SABANALARGA | | | 17.094,75 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC SAN ANDRÉS | FVE 1078 | 6072 | 18.344,80 | 111.389.625,60 | 26/10/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 2.771.022.795,50 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS SEPTIEMBRE 2023 GRUPO 16

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE 1075 | R-2023-015736 |
| FVE 1076 | R-2023-015737 |
| FVE 1077 | R-2023-015738 |
| FVE 1078 | R-2023-015739 |
| FVE 1079 | R-2023-015740 |
| FVE 1080 | R-2023-015741 |
| FVE 1081 | R-2023-015742 |
| FVE 1082 | R-2023-015743 |
| FVE 1083 | R-2023-015744 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE 1084 | R-2023-015745 |
| FVE 1085 | R-2023-015746 |
| FVE 1086 | R-2023-015747 |
| FVE 1098 | R-2023-015748 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación periodo del 1 al 31 de octubre de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1Ck4G_93l8mnjU4SXXes2KU_nlG-Kpbjo?usp=drive_link

ESTADO DE RADICACIÓN OCTUBRE 2023 GRUPO 16

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC MONTERIA | FVE 1128 | 31556 | 16.263,30 | 513.204.694,80 | 20/11/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | FVE 1131 | 156 | 17.098,20 | 2.667.319,20 | 20/11/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | ERE COROZAL | | | 18.278,10 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC SINCELEJO | FVE 1140 | 13833 | 17.937,70 | 248.132.204,10 | 20/11/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC MAGANGUÉ | FVE 1130 | 3630 | 17.365,00 | 63.034.950,00 | 20/11/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP ESMERALDA | FVE 1132 | 2279 | 20.674,70 | 47.117.641,30 | 20/11/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC TIERRALTA | FVE 1129 | 3246 | 18.573,65 | 60.290.067,90 | 20/11/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARCOR - BACAIM 1 | FVE 1127 | 168 | 14.679,75 | 2.466.198,00 | 20/11/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | CPAMS | BAFIM 2 | | | 14.524,50 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC CARTAGENA | FVE 1138 FVE 1139 | 60292 | 17.776,75 | 1.071.795.811,00 | 20/11/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | UNIDAD TÁCTICA | ARCAR | FVE 1137 | 149 | 19.293,55 | 2.874.738,95 | 20/11/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | FVE 1123 | 18080 | 14.453,20 | 261.313.856,00 | 20/11/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC BARRANQUILLA EL BOSQUE | FVE 1122 | 36376 | 14.019,65 | 509.978.788,40 | 20/11/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EC BARRANQUILLA | | | 17.937,70 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EP EPMSC BARRANQUILLA | | | 17.937,70 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | CPAMS | EJEMA (BIVER MALAMBO) | FVE 1124 | 599 | 17.537,50 | 10.504.962,50 | 20/11/2023 |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EC DE SABANALARGA | | | 17.094,75 | - | |
| 16 | 420 | Servicios y Suministros CJVN SAS | ERON | EPMSC SAN ANDRES | FVE 1125 | 6646 | 18.344,80 | 121.919.540,80 | 20/11/2023 |
| TOTAL | | | | | | | | 2.915.300.772,95 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de octubre de 2023, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADOS OCTUBRE 2023 GRUPO 16

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE 1122 | R-2023-016965 |
| FVE 1123 | R-2023-016966 |
| FVE 1124 | R-2023-016967 |
| FVE 1125 | R-2023-016968 |
| FVE 1127 | R-2023-016969 |
| FVE 1128 | R-2023-016970 |
| FVE 1129 | R-2023-016971 |
| FVE 1130 | R-2023-016972 |
| FVE 1131 | R-2023-016973 |
| FVE 1132 | R-2023-016974 |
| FVE 1137 | R-2023-016975 |
| FVE 1138 | R-2023-016977 |
| FVE 1140 | R-2023-016979 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Descuentos

| GRUPO | PROCESO | OFICIO | FECHA | PERIODO | VALOR | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | PD-0047-2023 | FUV.USPEC.5555.2023 | 14/09/2023 | ENERO | 2.973,60 | RATIFICADO |
| 16 | PD-0009-2023 | FUV.USPEC.5552.2023 | 14/09/2023 | ENERO | 0,00 | RATIFICADO |
| 16 | PD-0151-2023 | FUV.USPEC.3959.2023 | 16/06/2023 | FEBRERO | 59.195.512.90 | NOTIFICADO |
| 16 | PD-0033-2023 | FUV.USPEC.5551.2023 | 14/09/2023 | FEBRERO | - | RATIFICADO |
| 16 | PD-0063-2023 | FUV.USPEC.5553.2023 | 14/09/2023 | MARZO | 1.452.131,96 | RATIFICADO |
| 16 | PD-0152-2023 | FUV.USPEC.4581.2023 | 15/07/2023 | MARZO | 29.379.756,20 | RATIFICADO |
| 16 | PD-0101-2023 | FUV.USPEC.5554.2023 | 14/09/2023 | ABRIL | 0,00 | RATIFICADO |
| 16 | PD-0194-2023 | FUV.USPEC.5001.2023 | 16/08/2023 | ABRIL | 39.475.114,50 | RATIFICADO |

| GRUPO | PROCESO | OFICIO | FECHA | PERIODO | VALOR | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | PD-0120-2023 | FUV.USPEC.3998.2023 | 21/06/2023 | MAYO | 5.043.416,70 | NOTIFICADO |
| 16 | PD-0156-2023 | FUV.USPEC.4608.2023 | 19/07/2023 | MAYO | 13.937.624,71 | RATIFICADO |
| 16 | PD-0195-2023 | FUV.USPEC.4998.2023 | 15/08/2023 | MAYO | 17.575.324,60 | RATIFICADO |
| 16 | PD-0209-2023 | FUV.USPEC.5007.2023 | 18/08/2023 | JUNIO | 1.709.186,60 | RATIFICADO |
| 16 | PD-0237-2023 | FUV.USPEC.5479.2023 | 01/09/2023 | JUNIO | 28.398.674,80 | RATIFICADO |
| 16 | PD-0280-2023 | FUV.USPEC.6573.2023 | 23/10/2023 | JULIO | 43.959.343,60 | RATIFICADO |
| 16 | PD-0256-2023 | FUV.USPEC.5514.2023 | 11/09/2023 | JULIO | 13.127.597,23 | RATIFICADO |
| 16 | PD-0223-2023 | FUV.USPEC.5437.2023 | 22/08/2023 | JULIO | 507.360,00 | RATIFICADO |
| 16 | PD-0268-2023 | FUV.USPEC.6281.2023 | 09/10/2023 | AGOSTO | 1.379.420,91 | RATIFICADO |
| 16 | PD-0303-2023 | FUV.USPEC.6315.2023 | 11/10/2023 | AGOSTO | 7.917.951,60 | RATIFICADO |
| 16 | PD-0352-2023 | FUV.USPEC.7360.2023 | 28/11/2023 | AGOSTO | 30.292.366,66 | RATIFICADO |
| 16 | PD-0344-2023 | FUV.USPEC.7136.2023 | 17/11/2023 | SEPTIEMBRE | 3.877.732,35 | RATIFICADO |
| 16 | PD-0392-2023 | FUV.USPEC.7165.2023 | 21/11/2023 | SEPTIEMBRE | 43.645.595,34 | NOTIFICADO |
| 16 | PD-0370-2023 | FUV.USPEC.7112.2023 | 16/11/2023 | OCTUBRE | 4.900.710,19 | NOTIFICADO |
| 16 | PD-0401-2023 | FUV.USPEC.7328.2023 | 22/11/2023 | OCTUBRE | 9.451.303,29 | NOTIFICADO |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Contingencia

El operador del Grupo 16, con relación a los hallazgos evidenciados por la Interventoría no ha generado ratificaciones.

## 6.19 SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS

| | |
|---|---|
| Operador: | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS |
| No. Contrato: | CT 421-2022 |
| Grupo: | 17 |
| Valor inicial contrato: | $ 19.140.352.453,68 |
| Valor Adición: | $ 4.654.570.140.16 |
| Valor Total Contrato: | $ 23.794.922.593.84 |
| Fecha inicio: | 23 de diciembre 2022 |
| Fecha terminación: | 31 de Julio 2023 |
| Plazo de ejecución del contrato: | 221 días |
| Prorroga: | 92 días |
| Fecha terminación: | 05 diciembre 2023 |

### 6.19.1 Información presupuestal

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 17

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | TOTAL días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | | |
| 17 | NORTE | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | $ 12.608,00 | 1601 | 1606 | 1610 | 1615 | 1620 | 1624 | 1629 | 1634 | 1638 | 249 | $ 5.090.410.250,60 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE VALLEDUPAR | $ 16.176,00 | 811 | 813 | 816 | 818 | 820 | 823 | 825 | 827 | 830 | 249 | $ 3.307.949.303,48 |
| 17 | NORTE | CPAMS | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | $ 15.519,00 | 50 | 50 | 50 | 50 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 249 | $ 195.548.829,02 |
| 17 | NORTE | ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR | $ 12.857,00 | 629 | 631 | 632 | 634 | 636 | 638 | 640 | 642 | 643 | 249 | $ 2.038.575.646,52 |
| 17 | NORTE | UNIDAD TÁCTICA | GRUPO DE CABALLERÍA | $ 16.203,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | $ 0,00 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | TOTAL días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | | |
| | | | MECANIZADO NO. 2 CR. JUAN JOSÉ RONDÓN. | | | | | | | | | | | | |
| 17 | NORTE | ERON | EPMSC RIOHACHA | $ 15.859,00 | 350 | 351 | 352 | 353 | 354 | 355 | 356 | 357 | 358 | 249 | $ 1.398.831.249,17 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA GAULA MILITAR GUAJIRA | $ 16.188,00 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 249 | $ 8.499.109,81 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL | $ 16.188,00 | 53 | 53 | 53 | 54 | 54 | 54 | 54 | 54 | 54 | 249 | $ 216.727.300,21 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SECCIONAL DE TRANSITO | $ 16.188,00 | 28 | 28 | 28 | 28 | 28 | 29 | 29 | 29 | 29 | 249 | $ 114.737.982,46 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA GUAJIRA | $ 16.188,00 | 189 | 190 | 191 | 191 | 192 | 192 | 193 | 193 | 194 | 249 | $ 773.418.992,90 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA SIJIN | $ 16.188,00 | 49 | 49 | 49 | 49 | 49 | 50 | 50 | 50 | 50 | 249 | $ 199.729.080,58 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MAICAO | $ 16.188,00 | 326 | 327 | 328 | 329 | 330 | 331 | 331 | 332 | 333 | 249 | $ 1.330.110.685,59 |
| 17 | NORTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 6 "CARTAGENA" | $ 15.618,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 249 | $ 0,00 |
| 17 | NORTE | ERON | EPMSC EL BANCO | $ 15.293,00 | 99 | 99 | 99 | 100 | 100 | 100 | 101 | 101 | 101 | 249 | $ 381.387.577,34 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL BANCO | $ 15.678,00 | 42 | 42 | 42 | 42 | 42 | 42 | 42 | 42 | 43 | 249 | $ 164.626.938,02 |
| 17 | NORTE | ERON | EPMSC SANTA MARTA | $ 12.064,00 | 1063 | 1066 | 1069 | 1072 | 1075 | 1078 | 1081 | 1084 | 1088 | 249 | $ 3.233.458.712 |
| 17 | NORTE | UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 5 GR JOSÉ MARÍA CÓRDOBA. | $ 13.480,00 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 249 | $ 21.232.023,77 |
| TOTAL OPERACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | $ 18.475.243.681,16 |
| PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | | | | | | | | | | | | | | | $ 665.108.772,52 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR RACIÓN ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | TOTAL días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | | |
| TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | | | | | | | | | | | | | | $ 19.140.352.453,68 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

INFORME PRESUPUESTAL ADICIÓN 1

| GRUPO | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR DE LAS RACIONES ADICIONAL | PPL AGOSTO | PPL SEPTIEMBRE | PPL OCTUBRE | TOTAL DÍAS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | NORTE | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | $ 14.499,20 | 1447 | 1452 | 1456 | 92 | $ 1.936.265.565,00 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE VALLEDUPAR | $ 18.602,40 | 500 | 501 | 503 | 92 | $ 858.208.823,00 |
| 17 | NORTE | CPAMS | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | $ 17.846,85 | 33 | 33 | 33 | 92 | $ 53.776.528,00 |
| 17 | NORTE | ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL | $ 14.785,55 | 638 | 640 | 642 | 92 | $ 870.983.995,00 |
| 17 | NORTE | ERON | EPMSC RIOHACHA | $ 18.237,85 | 279 | 280 | 281 | 92 | $ 470.134.789,00 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL | $ 18.616,20 | 25 | 25 | 25 | 92 | $ 43.560.553,00 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SECCIONAL DE TRANSITO | $ 18.616,20 | 28 | 28 | 29 | 92 | $ 48.787.819,00 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA GUAJIRA | $ 18.616,20 | 264 | 265 | 265 | 92 | $ 453.085.955,00 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA SIJIN | $ 18.616,20 | 216 | 217 | 218 | 92 | $ 371.697.980,00 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MAICAO | $ 18.616,20 | 228 | 228 | 229 | 92 | $ 391.033.245,00 |
| 17 | NORTE | ERON | EPMSC EL BANCO | $ 17.586,95 | 102 | 102 | 102 | 92 | $ 165.303.056,00 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL BANCO | $ 18.029,70 | 59 | 59 | 59 | 92 | $ 98.257.645,00 |
| 17 | NORTE | ERON | EPMSC SANTA MARTA | $ 13.873,60 | 896 | 898 | 901 | 92 | $ 1.146.492.228,00 |
| TOTAL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | | | | | | | | | $ 6.907.588.180,00 |
| TOTAL PROVISIÓN POR EVENTOS DE CONTINGENCIA | | | | | | | | | $ 248.673.174,00 |
| TOTAL SERVICIO + CONTINGENCIA | | | | | | | | | $ 7.156.261.354,00 |

INFORME PRESUPUESTAL ADICIÓN 2

| GRUPO | REGIONAL | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | VALOR DE LAS RACIONES ADICIONAL | PPL NOV | TOTAL DIAS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | NORTE | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | $ 14.499,20 | 1460 | 30 | $ 635.016.979,00 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE VALLEDUPAR | $ 18.602,40 | 504 | 30 | $ 281.457.866,00 |
| 17 | NORTE | CPAMS | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | $ 17.846,85 | 33 | 30 | $ 17.636.531,00 |
| 17 | NORTE | ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL | $ 14.785,55 | 644 | 30 | $ 285.647.607,00 |
| 17 | NORTE | ERON | EPMSC RIOHACHA | $ 18.237,85 | 282 | 30 | $ 154.185.241,00 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENRAL | $ 18.616,20 | 26 | 30 | $ 14.286.104,00 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SECCIONAL DE TRANSITO | $ 18.616,20 | 29 | 30 | $ 16.000.436,00 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA GUAJIRA | $ 18.616,20 | 266 | 30 | $ 148.593.912,00 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA SIJIN | $ 18.616,20 | 218 | 30 | $ 121.901.940,00 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MAICAO | $ 18.616,20 | 230 | 30 | $ 128.243.126,00 |
| 17 | NORTE | ERON | EPMSC EL BANCO | $ 17.586,95 | 103 | 30 | $ 54.212.733,00 |
| 17 | NORTE | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL BANCO | $ 18.029,70 | 60 | 30 | $ 32.224.543,00 |
| 17 | NORTE | ERON | EPMSC SANTA MARTA | $ 13.873,60 | 903 | 30 | $ 376.003.191,00 |
| TOTAL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | | | | | | | $ 2.265.410.209,00 |
| TOTAL PROVISIÓN POR EVENTOS DE CONTINGENCIA | | | | | | | $ 81.554.768,00 |
| TOTAL SERVICIO + CONTINGENCIA | | | | | | | $ 2.346.964.977,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

### 6.19.2 Ejecución Presupuestal

Para la certificación del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

01/02/2023 La interventoría mediante oficio FUV.USPEC.309.2023 requiere al operador radicar la documentación requerida para la legalización de raciones del anticipo.
10/02/2023 La interventoría mediante correo electrónico reitera el requerimiento de la radicación de los documentos requeridos para la legalización de raciones del periodo.
27/02/2023 La interventoría remite al operador el primer informe de verificación de documentos.
3/03/2023 El operador envía un mail informando que ya cargo al drive el mes de diciembre.
08/03/2023 La interventoría envió un mail al operador con el cuadro de verificación de documentos del mes de diciembre para Subsanar. 10/03/2023 Se revisa la subsanación por parte de la interventoría y se les envía un mail para subsanar documentos que faltaron en la primera subsanación.
13/03/2023 El operador envía mail informando que ya subsano todo diciembre.
24/03/2023 El operador sube al drive el establecimiento que hace falta por subsanar de diciembre
27/03/2023 El interventor envía mail con cuadro de verificación de diciembre ya ok con la subsanación dejando claridad que el establecimiento EJUPA no entrega paz y salvo por que no ha sido firmado por problemas con el operador anterior.
30/05/2023 El Interventor radica los documentos de cada establecimiento del anticipo en el infodoc y radica facturas por pagar del mes de febrero de cada establecimiento en el infodoc.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de enero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

17/02/2023 La interventoría mediante oficio FUV.USPEC. 1113.2023 requiere al operador radicar la documentación requerida para la legalización de raciones del anticipo.
24/02/2023 El operador informa que realiza el cargue de la documentación para el periodo de enero de 2023.
27/02/2023 La interventoría responde mediante correo electrónico que en revisión inicial se identifica que no radica la TOTALIDAD de la documentación requerida, (falta paz y salvos, Informe mensual de ejecución).
13/03/2023 El operador envía mail informando que subió al drive la carpeta del mes de enero para su revisión.
17/03/2023 La interventoría envía un mail con el cuadro de verificación de documentos del mes enero para subsanar.
21/03/2023 El operador sube al drive la subsanación del mes de enero.
23/03/2023 La interventoría envía un mail adjuntando cuadro de verificación de documentos del mes de enero, indicando que falta un establecimiento por documentos.
1/04/2023 El operador sube al drive la subsanación del mes de enero.
5/04/2023 El interventor envía mail con cuadro de verificación de documentos subsanados y revisados, el operador responde el mail subsanando y quedando ok enero.

29/04/2023 El interventor envía un correo indicando que para legalizar el anticipo faltan los paz y salvo del establecimiento EJUPA de los meses de diciembre, enero y febrero, enviar el cuadro de raciones de la legalización ya diligenciado.
30/05/2023 El Interventor radica los documentos de cada establecimiento del anticipo en el infodoc y radica facturas por pagar del mes de febrero de cada establecimiento en el infodoc.

Para la certificación del periodo del 1 al 28 de febrero de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

15/03/2023 La interventoría adjunta el requerimiento de presentación proceso de certificación periodo del 1 al 28 de febrero.
23/03/2023 El operador sube al drive el mes de febrero.
27/03/2023 El interventor envió un mail adjuntando el cuadro de verificación del mes de febrero para subsanación.
01/04/2023 El operador informa que subió al drive el cuadro de verificación del mes de febrero para su revisión.
05/04/2023 El interventor envía un mail a el operador con el cuadro de verificación de documentos del mes de febrero.
12/04/2023 El operador envía mail al interventor indicando que ya se encuentra en el drive subsanación del mes de febrero, el mismo día se revisa y queda ok el mes de febrero, con la salvedad del paz y salvo de EJUPA, que el establecimiento no lo ha firmado por problemas con el operador pasado.
29/04/2023 El interventor envía un correo indicando que para legalizar el anticipo faltan los paz y salvo del establecimiento EJUPA de los meses de diciembre, enero y febrero, enviar el cuadro de raciones de la legalización ya diligenciado, subir las facturas de las raciones que van a facturar en febrero, el aval técnico de enero, febrero. el operador contesta el correo inmediatamente indicado que el cuadro de raciones de legalización ya se encuentra diligenciado, y las facturas de las raciones que se van a facturar en febrero su subieron el día de ayer y se envió un correo notificando.
15/05/2023 El operador envía un mail informando que ya se encuentran en el drive los paz y salvo de los meses de diciembre, enero y febrero del establecimiento EJUPA para legalizar el anticipo completo.
16/05/2023 El interventor informa al coordinador por medio de un mail que ya se encuentran todos los documentos completos de la legalización del anticipo en el drive para la respectiva revisión y firma de los certificados de legalización del anticipo y certificados de pagos de las facturas del mes de febrero.
30/05/2023 El Interventor radica los documentos de cada establecimiento del anticipo en el infodoc y radica facturas por pagar del mes de febrero de cada establecimiento en el infodoc.

5/06/2023 El operador hace corrección del cuadro de raciones pedido por el USPEC del establecimiento EPMSC RIOHACHA ya que no se veía claro el número de raciones, el interventor envía el cuadro de raciones corregido y lo sube al drive para su verificación por parte del USPEC.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

19/04/2023 El interventor envía un mail con el oficio de requerimiento de documentos de radicación del periodo de marzo del 2023.
29/04/2023 El operador envía un mail, indicando que ya se encuentra radicado en el drive todos los documentos del mes de marzo de cada uno de los establecimientos. el mismo día el interventor envía un correo indicando que falta el aval técnico de marzo.
5/05/2023 El interventor envía un corre con el cuadro de verificación de los documentos revisados del periodo de marzo.
9/05/2023 El operador envía un mail indicando que ya se encuentra en el drive la subsanación de los documentos para su respectiva verificación. 17/05/2023 El operador informa por medio de un mail que falta por subsanar EJUPA BASE 10: Paz y salvo del mes de marzo. EPMSC VALLEDUPAR ALTA: Planilla de bonificación firmada. para completar la documentación del mes de marzo.
23/05/2023 El interventor envía mail indicando que ya se encuentra el paz y salvo del establecimiento EJUPA y la planilla de bonificaciones firmada del ERON TRAMACUA.
25/05/2023 El interventor sube al drive todos los documentos de cada establecimiento del mes de marzo para revisión y firma de certificaciones por pagar.
8/06/2023 El interventor radica en infodoc las facturas por pagar y los documentos completos de todos los establecimientos del mes de marzo.

Para la certificación del periodo del 1 al 30 de abril de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

18/05/2023 El Interventor envía un mail al operador adjuntando el requerimiento del oficio de radicación del mes de abril para su respectivo tramite.
1/06/2023 El operador envía un mail indicando que ya se encuentra radicado en el drive todos los documentos para su respectiva revisión del mes de abril de cada establecimiento.
12/06/2023 El interventor envía cuadro de verificación de los documentos para subsanar, indicando que falta todos los documentos de la carpeta del establecimiento EJUPA y se le indica que los ppl de los establecimientos ERON RIOHACHA, ERON SANTA MARTA y E.P PERMANENTE, son diferente a los valores que reporta la visita técnica.

15/06/2023 El operador sube al drive las subsanaciones que pedimos, para subsanar la diferencia de los ppl el operador adjunta un oficio firmado por el representante legal donde indica que los ppl la cantidad las da el director de los establecimientos, pide cuantas raciones son y las firma. 22/06/2023 El operador sube al drive todos los documentos del Establecimiento EJUPA para revisión y el mismo día el interventor revisa y envía un mail al operador indicando que quedo subsanado el establecimiento completo, que solo falta por entregar es el anexo 27 por parte del área técnica.
27/06/2023 El interventor radica en infodoc todos los documentos del mes de abril del grupo 17 para su respectivo pago.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de mayo de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

21/06/2023: El interventor envía al operador un mail con el oficio de requerimiento para subir al drive todos los documentos de cada establecimiento del periodo del 1 al 31 de mayo 2023 del grupo 17.
10/07/203 El operador envía un mail indicando que se encuentra en el drive los documentos soporte del periodo de mayo para su revisión.
11/07/2023 El operador envía un mail informando que ya se encuentra radicado las carpetas faltantes EJUPA y TRAMACUA para su revisión.
12/07/2023 El interventor envía un mail al operador con las subsanaciones para hacer en el periodo de mayo.
17/07/23 El operador envía un mail indicando que ya se encuentra la subsanación del mes de mayo excepto el establecimiento EJUPA e indica que falta el paz y salvo de este establecimiento no ha sido posible de conseguir dado que el coronel exige un arreglo de cuarto frio con el cual se comprometió el contratista anterior, y como les hicieron expedición del último paz y salvo del contrato que acabo el 22 de diciembre del 2022, sustentan que presionando al nuevo contratista pueden obtener solución al respecto.
19/07/23 El interventor envía un mail al operador indicando que falta firmada la nómina de los ppl del ERON TRAMACUA
21/07/23 el operador envía un mail adjuntando la nómina de los ppl firmada del ERON TRAMACUA y queda faltando el anexo 27 para radicar.
28/07/2023 El interventor radica en infodoc todos los establecimientos, el único que falta es EJUPA por paz y salvo.
7/09/2023 El operador envía un mail informando que ya se encuentra el paz y salvo con sus respectivos soportes del establecimiento EJUPA para su revisión.
7/09/2023 El interventor revisa la carpeta EJUPA se encuentra al día con todos sus soportes y le envía un mail al coordinador que ya se encuentra radicado el certificado de pago en el drive para su respectiva revisión y firma.
11/09/2023 El interventor radica en infodoc todos los documentos del establecimiento EJUPA.

Para la certificación del periodo del 1 al 30 de junio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

25/07/2023 El interventor envía un mail adjuntando el oficio de radicación de documentos del periodo comprendido del 1 al 30 de junio del 2023.
10/08/2023 El operador envía un mail indicando que ya se encuentra radicado el periodo del mes de junio para su respectiva revisión.
11/08/2023 El interventor envía un mail adjuntando cuadro de verificación de los documentos para su respectiva subsanación del pedido del mes de junio.
15/08/2023 El operador envía un mail informando que se encuentra radicadas las subsanaciones correspondientes a los establecimientos del grupo 17, Para su respectiva revisión. A excepción del paz y salvo del establecimiento EJUPA BASE 10 el cual será radicado una vez sea remitido por el establecimiento.
16/08/23 El interventor envía un mail indicando que ya se encuentra todo subsanado excepto EJUPA, faltaría el anexo 27 para revisar y radicar a la USPEC.
31/08/2023 El Coordinador de la interventoría envía un mail con el anexo 27 para revisar y aprobar.
1/09/2023 El interventor envía un mail al coordinador con el link donde se encuentran las carpetas de cada establecimiento del grupo 17 excepto EJUPA para su respectiva firma de certificados de pago.
1/09/2023 El interventor radica en infodoc el periodo del mes de junio excepto el establecimiento EJUPA.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de julio de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

22/08/2023 El interventor envía un mail con el oficio de requerimiento de radicación del periodo de julio del 2023.
29/08/2023 El operador envía un mail al interventor, indicando que se encuentran radicados documentos correspondientes a los establecimientos del grupo 17, Para su respectiva revisión.
4/09/2023 El interventor envía un mail adjuntando el cuadro de verificación de documentos del mes de julio para su respectiva subsanación.
4/09/2023 El operador envía un mail informando que en la carpeta del "GRUPO 17 - JULIO", se encuentran radicados documentos correspondientes a EPMSC RIOHACHA, Para su respectiva revisión.
11/09/2023 El operador envía un mail informando que ya encuentra en el drive los documentos del establecimiento EJUPA para su revisión.
11/09/2023 El interventor revisa y le envía un mail indicando que adjunte el pago del servicio público del gas para su respectiva verificación del establecimiento EJUPA.

12/09/2023 El operador lo envía por mail el recibo de servicio público con su soporte de pago para su respectiva validación del establecimiento EJUPA.
15/09/2023 El operador envía un mail al coordinador indicándole que subió al drive el agotamiento presupuestal del periodo de julio para su respectiva verificación.
18/09/2023 El interventor envía un mail al operador informando que faltan los documentos del establecimiento ERON TRAMACUA de Valledupar.
21/09/2023 El operador envía un mail informando que los documentos de facturación del establecimiento de EPMSC VALLEDUPAR ALTA ya se encuentran radicados en la carpeta de "SUBSANACION 21-09-23" dentro de la carpeta de JULIO.
21/09/2023 El coordinador envía un mail adjuntando el anexo 27 para su respectiva validación por parte del interventor.
22/09/2023 El interventor envía un mail al coordinador adjuntando el link para revisión y firma de los certificados de pago. 25/09/2023 El interventor radica en infodoc los documentos para pago, excepto el establecimiento E.P PERMANENTE. 26/09/2023 El interventor radica en infodoc el establecimiento E.P PERMANENTE.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de agosto de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

18/09/2023 El interventor envía un mail al operador adjuntando el requerimiento para radicar el periodo del 1 al 31 de agosto del 2023.
5/10/2023 El operador envía un mail al interventor indicándole que ya se encuentra radicado en el drive el periodo de agosto.
12/10/2023 El interventor envía un mail al operador adjuntando el cuadro de verificación de los documentos para subsanar el periodo de agosto, los establecimientos EJUPA, TRAMACUA, JUDICIAL y E.P PERMANENTE.
13/10/2023 El operador envía un mail al interventor indicando que ya se encuentran las subsanaciones de los establecimientos para su respectiva revisión, faltando el paz y salvo del establecimiento EJUPA.
17/10/2023 El interventor envía un mail al operador indicando que ya se encuentran al día las subsanaciones de los establecimientos del grupo 17 faltando el paz y salvo del establecimiento EJUPA.
17/10/2023 El operador envía un mail al interventor que ya se encuentra en el drive el paz y salvo del establecimiento EJUPA para su revisión.
20/10/2023 El interventor envía un mail al operador indicando que se encuentra al día todos los soportes del periodo de agosto del grupo 17 faltando el anexo 27.
20/10/2023 El interventor envía un mail al coordinador de la interventoría adjuntando el link para la revisión y firma de certificados de pagos del periodo de agosto.

23/10/2023 El interventor radica en infodoc todos los establecimientos con sus respectivos documentos.

Para la certificación del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

19/10/2023 El interventor envía requerimiento de radicación del periodo de septiembre 2023 para su respectiva radicación.
26/10/2023 El operador envía un mail al interventor indicado que ya se encuentra radicado todos los establecimientos completos para su revisión.
31/10/2023 El interventor envía un mail al operador adjuntando el cuadro de verificación de documentos del periodo de septiembre para su respectiva subsanación.
2/11/2023 El interventor envía un mail al operador indicándole lo siguiente: adjunto formato en Excel y pdf de compras locales para guiarse de ellos y entregarlos de la misma manera. Para poder seguir certificando los pagos necesito todos los formatos de compras locales hasta el mes de septiembre en Excel y pdf firmados con sus respectivas facturas por mes es de suma importancia y urgencia.
7/11/2023 El operador envía un mail al interventor indicando que se encuentran cargadas las subsanaciones.
7/11/2023 El interventor envía un mail al operador indicando que ya reviso las subsanaciones y queda faltando la planilla de los ppl firmada del establecimiento ERON TRAMACUA.
10/11/2023 El operador envía un mail al interventor indicando que en la carpeta de subsanaciones del "GRUPO 17 - SEPTIEMBRE", se encuentra radicada la planilla de bonificación firmada del establecimiento penitenciario de EPMSC VALLEDUPAR ALTA del mes de septiembre para su respectiva revisión.
14/11/2023 El interventor envía un mail al operador indicándole que falta el agotamiento presupuestal del mes de septiembre, el operador responde de manera inmediata enviando el agotamiento presupuestal y quedando todo subsanado.
14/11/2023 el interventor envía un mail al coordinador de la interventoría adjuntando el link de la carpeta de certificación para pago para su revisión y firma de la misma.
15/11/2023 El interventor radica en infodoc y le envía por correo al coordinador de la interventoría los números de radicación.

Para la certificación del periodo del 1 al 31 de octubre de 2023 la interventoría realizó las siguientes actividades:

20/11/2023 El operador envía un mail indicando lo siguiente: La presente es con el fin de notificar que en la carpeta del "GRUPO 17 - OCTUBRE", se encuentran radicados los documentos correspondientes a la facturación, Para su respectiva revisión.
24/11/2023 El interventor envía un mail al operador adjuntando el cuadro de verificación de documentos para subsanar.
27/11/2023 El operador envía un mail indicando que ya se encuentra en el drive las subsanaciones del periodo de octubre para su revisión.
28/11/2023 El interventor envía un mail indicando que ya se encuentra todo subsanado quedando por radicar el anexo 27 para su revisión y firma de certificados de pago.
2/12/2023 El interventor radica en infodoc las facturas con sus respectivos documentos soporte

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 17

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 AL 31 de Enero 2023 | 01 AL 28 de Febrero 2023 | 01 AL 31 de Marzo 2023 | 01 AL 30 de Abril 2023 | 1 AL 31 de Mayo 2023 | 1 AL 30 DE JUNIO | 1 la 31 DE JULIO | 1 al 31 DE AGOSTO | 1 al 30 de SEPTIEMBRE | 1 AL 31 DE OCTUBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | 421-22 | $ 19.140.352.453,68 | $ 165.000.896,00 | $ 566.691.776,00 | $ 506.892.032,00 | $ 557.929.216,00 | $ 534.743.104,00 | $ 544.640.384,00 | $ 527.594.368,00 | $ 547.313.280,00 | $ 627.423.881,60 | $ 604.355.654,40 | $ 633.267.059,20 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE VALLEDUPAR | 421-22 | $ 19.140.352.453,68 | $ 78.793.296,00 | $ 260.821.824,00 | $ 216.693.696,00 | $ 247.169.280,00 | $ 244.257.600,00 | $ 253.235.280,00 | $ 245.066.400,00 | $ 272.274.432,00 | $ 313.599.259,20 | $ 293.676.088,80 | $ 277.008.338,40 |
| CPAMS | EJUPA (COMBATENO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | 421-22 | $ 19.140.352.453,68 | $ 4.950.561,00 | $ 18.188.268,00 | $ 15.813.861,00 | $ 15.410.367,00 | $ 11.763.402,00 | $ 11.840.997,00 | $ 12.539.352,00 | $ 13.718.796,00 | $ 14.812.885,50 | $ 13.599.299,70 | $ 13.634.993,40 |
| ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL | 421-22 | $ 19.140.352.453,68 | $ 75.264.878,00 | $ 271.436.984,00 | $ 228.893.171,00 | $ 241.068.750,00 | $ 233.200.266,00 | $ 248.474.382,00 | $ 241.300.176,00 | $ 250.942.926,00 | $ 282.862.357,05 | $ 272.423.758,75 | $ 284.414.839,80 |
| ERON | EPMSC RIOHACHA | 421-22 | $ 19.140.352.453,68 | $ 35.349.711,00 | $ 119.085.231,00 | $ 109.395.382,00 | $ 124.635.881,00 | $ 123.208.571,00 | $ 129.425.299,00 | $ 131.375.956,00 | $ 138.877.263,00 | $ 156.790.796,45 | $ 155.933.617,50 | $ 161.113.166,90 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 AL 31 de Enero 2023 | 01 AL 28 de Febrero 2023 | 01 AL 31 de Marzo 2023 | 01 AL 30 de Abril 2023 | 1 AL 31 de Mayo 2023 | 1 AL 30 DE JUNIO | 1 la 31 DE JULIO | 1 al 31 DE AGOSTO | 1 al 30 de SEPTIEMBRE | 1 AL 31 DE OCTUBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENRAL | 421-22 | $ 19.140.352.453,68 | $ 3.642.300,00 | $ 12.545.700,00 | $ 11.979.120,00 | $ 12.545.700,00 | $ 12.141.000,00 | $ 12.545.700,00 | $ 10.926.900,00 | $ 4.613.580,00 | $ 6.236.427,00 | $ 8.786.846,40 | $ 9.717.656,40 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SECCIONAL DE TRANSITO | 421-22 | $ 19.140.352.453,68 | $ 4.208.880,00 | $ 15.054.840,00 | $ 13.889.304,00 | $ 14.051.184,00 | $ 13.597.920,00 | $ 14.051.184,00 | $ 13.597.920,00 | $ 14.051.184,00 | $ 16.158.861,60 | $ 15.637.608,00 | $ 16.158.861,60 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA GUAJIRA | 421-22 | $ 19.140.352.453,68 | $ 37.345.716,00 | $ 131.851.260,00 | $ 118.253.340,00 | $ 130.491.468,00 | $ 121.410.000,00 | $ 125.457.000,00 | $ 121.410.000,00 | $ 130.475.280,00 | $ 150.902.917,20 | $ 148.445.578,80 | $ 154.663.389,60 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA SIJIN | 421-22 | $ 19.140.352.453,68 | $ 31.388.532,00 | $ 110.903.988,00 | $ 97.387.008,00 | $ 107.051.244,00 | $ 106.840.800,00 | $ 112.166.652,00 | $ 105.820.956,00 | $ 108.767.172,00 | $ 121.042.532,40 | $ 118.026.708,00 | $ 121.191.462,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MAICAO | 421-22 | $ 19.140.352.453,68 | $ 30.239.184,00 | $ 117.961.956,00 | $ 99.183.876,00 | $ 112.619.916,00 | $ 114.934.800,00 | $ 120.438.720,00 | $ 106.436.100,00 | $ 109.204.248,00 | $ 138.914.084,40 | $ 124.858.853,40 | $ 130.536.794,40 |
| ERON | EPMSC EL BANCO | 421-22 | $ 19.140.352.453,68 | $ 12.677.897,00 | $ 44.349.700,00 | $ 39.501.819,00 | $ 43.401.534,00 | $ 42.743.935,00 | $ 44.502.630,00 | $ 44.930.834,00 | $ 46.643.650,00 | $ 53.095.002,05 | $ 52.233.241,50 | $ 53.218.110,70 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL BANCO | 421-22 | $ 19.140.352.453,68 | $ 8.340.696,00 | $ 27.201.330,00 | $ 25.994.124,00 | $ 28.298.790,00 | $ 27.342.432,00 | $ 29.082.690,00 | $ 28.314.468,00 | $ 29.161.080,00 | $ 35.212.004,10 | $ 34.076.133,00 | $ 35.212.004,10 |
| ERON | EPMSC SANTA MARTA | 421-22 | $ 19.140.352.453,68 | $ 77.836.928,00 | $ 270.161.216,00 | $ 250.617.536,00 | $ 284.083.072,00 | $ 288.534.688,00 | $ 319.020.416,00 | $ 338.998.400,00 | $ 375.793.600,00 | $ 500.767.592,00 | $ 516.763.852,80 | $ 529.444.323,20 |
| TOTAL | | | | $ 565.039.475,00 | $ 1.966.254.073,00 | $ 1.734.494.269,00 | $ 1.918.756.402,00 | $ 1.874.718.518,00 | $ 1.964.881.334,00 | $ 1.928.311.830,00 | $ 2.041.836.491,00 | $ 2.417.818.600,55 | $ 2.358.817.241,05 | $ 2.419.580.999,70 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PPTO | Del 23 al 31 de diciembre 2022 | 01 AL 31 de Enero 2023 | 01 AL 28 de Febrero 2023 | 01 AL 31 de Marzo 2023 | 01 AL 30 de Abril 2023 | 1 AL 31 de Mayo 2023 | 1 AL 30 DE JUNIO | 1 la 31 DE JULIO | 1 al 31 DE AGOSTO | 1 al 30 de SEPTIEMBRE | 1 AL 31 DE OCTUBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Total ejecutado | | | | $ 21.190.509.233,30 | | | | | | | | | | |

## LEGALIZACIÓN PAGO DE ANTICIPO

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR DICIEMBRE-22 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR ENERO-22 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR FEBRERO-22 | TOTAL A FACTURAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CESAR | VALLEDUPAR | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | $ 12.608,00 | 13.087,00 | 44.947,00 | 30.777,00 | 1.119.729.088,00 |
| CESAR | VALLEDUPAR | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE VALLEDUPAR | $ 16.176,00 | 4.871 | 16.124,00 | 11.405,00 | 524.102.400,00 |
| CESAR | VALLEDUPAR | CPAMS | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | $ 15.519,00 | 319 | 1.172,00 | 669,00 | 33.521.040,00 |
| CESAR | VALLEDUPAR | ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL | $ 12.857,00 | 5.854 | 21.112,00 | 12.574,00 | 508.365.780,00 |
| GUAJIRA | RIOHACHA | ERON | EPMSC RIOHACHA | $ 15.859,00 | 2.229 | 7.509,00 | 5.262,00 | 237.885.000,00 |
| GUAJIRA | RIOHACHA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENRAL | $ 16.188,00 | 225 | 775,00 | 500,00 | 24.282.000,00 |
| GUAJIRA | RIOHACHA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SECCIONAL DE TRANSITO | $ 16.188,00 | 260 | 930,00 | 610,00 | 29.138.400,00 |
| GUAJIRA | RIOHACHA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA GUAJIRA | $ 16.188,00 | 2.307 | 8.145,00 | 5.028,00 | 250.590.240,00 |
| GUAJIRA | RIOHACHA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA SIJIN | $ 16.188,00 | 1.939 | 6.851,00 | 4.470,00 | 214.652.880,00 |
| GUAJIRA | MAICAO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MAICAO | $ 16.188,00 | 1.868 | 7.287,00 | 4.165,00 | 215.624.160,00 |
| MAGDALENA | EL BANCO | ERON | EPMSC EL BANCO | $ 15.293,00 | 829 | 2.900,00 | 1.851,00 | 85.334.940,00 |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR DICIEMBRE-22 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR ENERO-22 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR FEBRERO-22 | TOTAL A FACTURAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MAGDALENA | EL BANCO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL BANCO | $ 15.678,00 | 532 | 1.735,00 | 1.333,00 | 56.440.800,00 |
| MAGDALENA | SANTA MARTA | ERON | EPMSC SANTA MARTA | $ 12.064,00 | 6.452,00 | 22.394,00 | 14.954,00 | 528.403.200,00 |
| | | | | | | TOTAL, FACTURADO | 93.598 | 3.828.069.928 |
| | | | | | | 20% TOTAL DEL CONTRATO SUSCEPTIBLE DE FACTURAR | | 765.613.986 |
| | | | | | | VALOR CONTRATO | | $ 19.140.352.453,68 |
| | | | | | | DIFERENCIA | | 14.546.668.540 |

## LEGALIZACIÓN PAGO DE ANTICIPO

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR DICIEMBRE-22 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR ENERO-22 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR FEBRERO-22 | TOTAL A FACTURAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CESAR | VALLEDUPAR | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | $ 12.608,00 | 13.087,00 | 44.947,00 | 30.777,00 | 1.119.729.088,00 |
| CESAR | VALLEDUPAR | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE VALLEDUPAR | $ 16.176,00 | 4.871 | 16.124,00 | 11.405,00 | 524.102.400,00 |
| CESAR | VALLEDUPAR | CPAMS | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | $ 15.519,00 | 319 | 1.172,00 | 669,00 | 33.521.040,00 |
| CESAR | VALLEDUPAR | ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL | $ 12.857,00 | 5.854 | 21.112,00 | 12.574,00 | 508.365.780,00 |
| GUAJIRA | RIOHACHA | ERON | EPMSC RIOHACHA | $ 15.859,00 | 2.229 | 7.509,00 | 5.262,00 | 237.885.000,00 |
| GUAJIRA | RIOHACHA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL | $ 16.188,00 | 225 | 775,00 | 500,00 | 24.282.000,00 |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO ESTABLECIMIENTO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR DICIEMBRE-22 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR ENERO-22 | PROYECCIÓN RACIONES A FACTURAR FEBRERO-22 | TOTAL A FACTURAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GUAJIRA | RIOHACHA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SECCIONAL DE TRANSITO | $ 16.188,00 | 260 | 930,00 | 610,00 | 29.138.400,00 |
| GUAJIRA | RIOHACHA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA GUAJIRA | $ 16.188,00 | 2.307 | 8.145,00 | 5.028,00 | 250.590.240,00 |
| GUAJIRA | RIOHACHA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA SIJIN | $ 16.188,00 | 1.939 | 6.851,00 | 4.470,00 | 214.652.880,00 |
| GUAJIRA | MAICAO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MAICAO | $ 16.188,00 | 1.868 | 7.287,00 | 4.165,00 | 215.624.160,00 |
| MAGDALENA | EL BANCO | ERON | EPMSC EL BANCO | $ 15.293,00 | 829 | 2.900,00 | 1.851,00 | 85.334.940,00 |
| MAGDALENA | EL BANCO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL BANCO | $ 15.678,00 | 532 | 1.735,00 | 1.333,00 | 56.440.800,00 |
| MAGDALENA | SANTA MARTA | ERON | EPMSC SANTA MARTA | $ 12.064,00 | 6.452,00 | 22.394,00 | 14.954,00 | 528.403.200,00 |
| | | | | | | TOTAL, FACTURADO | 93.598 | 3.828.069.928 |
| | | | | | | 20% TOTAL DEL CONTRATO SUSCEPTIBLE DE FACTURAR | | 765.613.986 |
| | | | | | | VALOR CONTRATO | | $ 19.140.352.453,68 |
| | | | | | | DIFERENCIA | | 14.546.668.540 |

Proceso de Certificación pago anticipado

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: FINANCIERA - Google Drive

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del pago anticipado, y ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

RADICADO PAGO ANTICIPADO GRUPO 2

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FEV – 808 | R-2023-006013 |

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 17

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL OPERACIÓN | $ 19.140.352.453,68 |
| VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | 0 |
| VALOR ADICIÓN 1 | $ 2.942.622.082,20 |
| VALOR ADICIÓN 2 | $ 1.711.948.057,96 |
| VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $ 23.794.922.593,84 |
| SALDO EJECUTADO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 | $ 21.190.509.233,30 |
| SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE | $ 2.604.413.360,54 |

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 17

Proceso de Certificación periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
CERTIFICACIÓN DE LEGALIZACIÓN ANTICIPO DIC - Google Drive

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINIST | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FEV-808 | 13087 | $ 12.608,00 | $ 165.000.896,00 | 30/05/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ROS CJVN SAS | | | | | | | |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE VALLEDUPAR | FEV-808 | 4871 | $ 16.176,00 | $ 78.793.296,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CPAMS | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | FEV-808 | 319 | $ 15.519,00 | $ 4.950.561,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL | FEV-808 | 5854 | $ 12.857,00 | $ 75.264.878,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC RIOHACHA | FEV-808 | 2229 | $ 15.859,00 | $ 35.349.711,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL | FEV-808 | 225 | $ 16.188,00 | $ 3.642.300,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SECCIONAL DE TRANSITO | FEV-808 | 260 | $ 16.188,00 | $ 4.208.880,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA GUAJIRA | FEV-808 | 2307 | $ 16.188,00 | $ 37.345.716,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINIST | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA SIJIN | FEV-808 | 1939 | $ 16.188,00 | $ 31.388.532,00 | 30/05/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ROS CJVN SAS | | | | | | | |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MAICAO | FEV-808 | 1868 | $ 16.188,00 | $ 30.239.184,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC EL BANCO | FEV-808 | 829 | $ 15.293,00 | $ 12.677.897,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL BANCO | FEV-808 | 532 | $ 15.678,00 | $ 8.340.696,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC SANTA MARTA | FEV-808 | 6452 | $ 12.064,00 | $ 77.836.928,00 | 30/05/2023 |

RADICADOS DICIEMBRE 2022 GRUPO 17

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FEV-808 | R-2023-006013 |

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
CERTIFICACIONES LEGALIZACIÓN ENERO G17 - Google Drive.

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FEV-808 | 44947 | $ 12.608,00 | $ 566.691.776,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE VALLEDUPAR | FEV-808 | 16124 | $ 16.176,00 | $ 260.821.824,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CPAMS | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | FEV-808 | 1172 | $ 15.519,00 | $ 18.188.268,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL | FEV-808 | 21112 | $ 12.857,00 | $ 271.436.984,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC RIOHACHA | FEV-808 | 7509 | $ 15.859,00 | $ 119.085.231,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL | FEV-808 | 775 | $ 16.188,00 | $ 12.545.700,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SECCIONAL DE TRANSITO | FEV-808 | 930 | $ 16.188,00 | $ 15.054.840,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA GUAJIRA | FEV-808 | 8145 | $ 16.188,00 | $ 131.851.260,00 | 30/05/2023 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA SIJIN | FEV-808 | 6851 | $ 16.188,00 | $ 110.903.988,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MAICAO | FEV-808 | 7287 | $ 16.188,00 | $ 117.961.956,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC EL BANCO | FEV-808 | 2900 | $ 15.293,00 | $ 44.349.700,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL BANCO | FEV-808 | 1735 | $ 15.678,00 | $ 27.201.330,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC SANTA MARTA | FEV-808 | 22394 | $ 12.064,00 | $ 270.161.216,00 | 30/05/2023 |

RADICADOS ENERO GRUPO 17

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FEV-808 | R-2023-006013 |

Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de febrero del anticipo de 2023

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: CERTIFICADO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPO - Google Drive.

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FEV-808 | 30777 | $ 12.608,00 | $ 388.036.416,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE VALLEDUPAR | FEV-808 | 11405 | $ 16.176,00 | $ 184.487.280,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CPAMS | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | FEV-808 | 669 | $ 15.519,00 | $ 10.382.211,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL | FEV-808 | 12574 | $ 12.857,00 | $ 161.663.918,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC RIOHACHA | FEV-808 | 5262 | $ 15.859,00 | $ 83.450.058,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL | FEV-808 | 500 | $ 16.188,00 | $ 8.094.000,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SECCIONAL DE TRANSITO | FEV-808 | 610 | $ 16.188,00 | $ 9.874.680,00 | 30/05/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA GUAJIRA | FEV-808 | 5028 | $ 16.188,00 | $ 81.393.264,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA SIJIN | FEV-808 | 4470 | $ 16.188,00 | $ 72.360.360,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MAICAO | FEV-808 | 4165 | $ 16.188,00 | $ 67.423.020,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC EL BANCO | FEV-808 | 1851 | $ 15.293,00 | $ 28.307.343,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL BANCO | FEV-808 | 1333 | $ 15.678,00 | $ 20.898.774,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC SANTA MARTA | FEV-808 | 14954 | $ 12.064,00 | $ 180.405.056,00 | 30/05/2023 |

RADICADOS FEBRERO 2022 GRUPO 17

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FEV-808 | R-2023-006013 |

Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de febrero por pagar de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
FACTURAS X COBRAR Y CERTIFICACIONES - Google Drive.

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FEV-845 | 9427 | $ 12.608,00 | $ 118.855.616,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE VALLEDUPAR | FEV-834 | 1991 | $ 16.176,00 | $ 32.206.416,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CPAMS | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | FEV-846 | 350 | $ 15.519,00 | $ 5.431.650,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL | FEV-835 | 5229 | $ 12.857,00 | $ 67.229.253,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC RIOHACHA | FEV-838 | 1636 | $ 15.859,00 | $ 25.945.324,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL | FEV-836 | 240 | $ 16.188,00 | $ 3.885.120,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SECCIONAL DE TRANSITO | FEV-837 | 248 | $ 16.188,00 | $ 4.014.624,00 | 30/05/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SUMINISTROS CJVN SAS | | | | | | | |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA GUAJIRA | FEV-839 | 2277 | $ 16.188,00 | $ 36.860.076,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA SIJIN | FEV-840 | 1546 | $ 16.188,00 | $ 25.026.648,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MAICAO | FEV-841 | 1962 | $ 16.188,00 | $ 31.760.856,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC EL BANCO | FEV-842 | 732 | $ 15.293,00 | $ 11.194.476,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL BANCO | FEV-843 | 325 | $ 15.678,00 | $ 5.095.350,00 | 30/05/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC SANTA MARTA | FEV-844 | 5820 | $ 12.064,00 | $ 70.212.480,00 | 30/05/2023 |

RADICADOS FEBRERO FACTURAS PAGADAS GRUPO 17

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE845 | R-2023-006024 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE834 | R-2023-006026 |
| FVE846 | R-2023-006025 |
| FVE835 | R-2023-006022 |
| FVE838 | R-2023-006014 |
| FVE836 | R-2023-006016 |
| FVE837 | R-2023-006017 |
| FVE839 | R-2023-006015 |
| FVE840 | R-2023-006018 |
| FVE841 | R-2023-006019 |
| FVE842 | R-2023-0060842 |
| FVE843 | R-2023-006021 |
| FVE844 | R-2023-006023 |

Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de marzo de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
01. Financiera - Google Drive.

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FEV-850 | 44.254,00 | $ 12.608,00 | $ 557.954.432,00 | 8/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE VALLEDUPAR | FEV-878 | 15.280,00 | $ 16.176,00 | $ 247.169.280,00 | 8/06/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CPAMS | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | FEV-852 | 993,00 | $ 15.519,00 | $ 15.410.367,00 | 8/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL | FEV-853 | 18.750,00 | $ 12.857,00 | $ 241.068.750,00 | 8/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC RIOHACHA | FEV-854 | 7.859,00 | $ 15.859,00 | $ 124.635.881,00 | 8/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL | FEV-855 | 775,00 | $ 16.188,00 | $ 12.545.700,00 | 8/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SECCIONAL DE TRANSITO | FEV-856 | 868,00 | $ 16.188,00 | $ 14.051.184,00 | 8/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA GUAJIRA | FEV-857 | 8.061,00 | $ 16.188,00 | $ 130.491.468,00 | 8/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA SIJIN | FEV-858 | 6.613,00 | $ 16.188,00 | $ 107.051.244,00 | 8/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MAICAO | FEV-859 | 6.957,00 | $ 16.188,00 | $ 112.619.916,00 | 8/06/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC EL BANCO | FEV-860 | 2.838,00 | $ 15.293,00 | $ 43.401.534,00 | 8/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL BANCO | FEV-861 | 1.805,00 | $ 15.678,00 | $ 28.298.790,00 | 8/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC SANTA MARTA | FEV-862 | 23.548,00 | $ 12.064,00 | $ 284.083.072,00 | 8/06/2023 |

RADICADOS MARZO GRUPO 17

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE850 | R-2023-006500 |
| FVE878 | R-2023-006544 |
| FVE852 | R-2023-006528 |
| FVE853 | R-2023-006530 |
| FVE854 | R-2023-006531 |
| FVE855 | R-2023-006532 |
| FVE856 | R-2023-006533 |
| FVE857 | R-2023-006535 |
| FVE858 | R-2023-006537 |
| FVE859 | R-2023-006538 |
| FVE860 | R-2023-006541 |
| FVE861 | R-2023-006542 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE862 | R-2023-006543 |

Proceso de Certificación del periodo del 01 al 30 de abril de 2023:
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
pago de factura y certificaciones - Google Drive

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FEV-890 | 42.413 | $ 12.608,00 | $ 534.743.104,00 | 27/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE VALLEDUPAR | FEV-916 | 15.100 | $ 16.176,00 | $ 244.257.600,00 | 27/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CPAMS | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | FEV-915 | 758 | $ 15.519,00 | $ 11.763.402,00 | 27/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL | FEV-891 | 18.138 | $ 12.857,00 | $ 233.200.266,00 | 27/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC RIOHACHA | FEV-893 | 7.769 | $ 15.859,00 | $ 123.208.571,00 | 27/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINIST | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL | FEV-894 | 750 | $ 16.188,00 | $ 12.141.000,00 | 27/06/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ROS CJVN SAS | | | | | | | |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SECCIONAL DE TRANSITO | FEV-895 | 840 | $ 16.188,00 | $ 13.597.920,00 | 27/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA GUAJIRA | FEV-896 | 7.500 | $ 16.188,00 | $ 121.410.000,00 | 27/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA SIJIN | FEV-897 | 6.600 | $ 16.188,00 | $ 106.840.800,00 | 27/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MAICAO | FEV-898 | 7.100 | $ 16.188,00 | $ 114.934.800,00 | 27/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC EL BANCO | FEV-899 | 2.795 | $ 15.293,00 | $ 42.743.935,00 | 27/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL BANCO | FEV-900 | 1.744 | $ 15.678,00 | $ 27.342.432,00 | 27/06/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC SANTA MARTA | FEV-914 | 23.917 | $ 12.064,00 | $ 288.534.688,00 | 27/06/2023 |

RADICADOS ABRIL GRUPO 17

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| R-2023-007297 | FVE890 |
| R-2023-0072302 | FVE916 |
| R-2023- | FVE915 |
| R-2023-007298 | FVE891 |
| R-2023-007287 | FVE893 |
| R-2023-007290 | FVE894 |
| R-2023-007293 | FVE895 |
| R-2023-007289 | FVE896 |
| R-2023-007292 | FVE897 |
| R-2023-007291 | FVE898 |
| R-2023-007294 | FVE899 |
| R-2023-007295 | FVE900 |
| R-2023-007299 | FVE914 |

Proceso de Certificación periodo de mayo de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
CERTIFICACIONES POR PAGAR MAYO - Google Drive

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FEV-949 | 43198 | $ 12.608,00 | $ 544.640.384,00 | 28/07/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE VALLEDUPAR | FEV-925 | 15655 | $ 16.176,00 | $ 253.235.280,00 | 28/07/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CPAMS | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | FEV-926 | 763 | $ 15.519,00 | $11.840.997 | 11/97/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL | FEV-927 | 19326 | $ 12.857,00 | $ 248.474.382,00 | 28/07/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC RIOHACHA | FEV-928 | 8161 | $ 15.859,00 | $ 129.425.299,00 | 28/07/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL | FEV-929 | 775 | $ 16.188,00 | $ 12.545.700,00 | 28/07/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SECCIONAL DE TRANSITO | FEV-930 | 868 | $ 16.188,00 | $ 14.051.184,00 | 28/07/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA GUAJIRA | FEV-931 | 7750 | $ 16.188,00 | $ 125.457.000,00 | 28/07/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA SIJIN | FEV-932 | 6929 | $ 16.188,00 | $ 112.166.652,00 | 28/07/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MAICAO | FEV-933 | 7440 | $ 16.188,00 | $ 120.438.720,00 | 28/07/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC EL BANCO | FEV-934 | 2910 | $ 15.293,00 | $ 44.502.630,00 | 28/07/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL BANCO | FEV-935 | 1855 | $ 15.678,00 | $ 29.082.690,00 | 28/07/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC SANTA MARTA | FEV-936 | 26444 | $ 12.064,00 | $ 319.020.416,00 | 28/07/2023 |

RADICADO DE MAYO GRUPO 17

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE949 | R-2023-009031 |
| FVE925 | R-2023-009026 |
| FVE926 | R-2023-011484 |
| FVE927 | R-2023-009023 |
| FVE928 | R-2023-009003 |
| FVE929 | R-2023-009005 |
| FVE930 | R-2023-009009 |
| FVE931 | R-2023-009004 |
| FVE932 | R-2023-009007 |
| FVE933 | R-2023-009006 |
| FVE934 | R-2023-009011 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE935 | R-2023-009020 |
| FVE936 | R-2023-009025 |

Proceso de Certificación periodo de junio de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
CERTIFICADOS X PAGAR - Google Drive

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FVE 977 | 41846 | $ 12.608,00 | $ 527.594.368,00 | 1/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE VALLEDUPAR | FVE 980 | 775,1824926 | $ 16.176,00 | $ 12.539.352,00 | 1/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL | FVE 982 | 10218,24345 | $ 12.857,00 | $ 131.375.956,00 | 1/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC RIOHACHA | FVE 983 | 689,0030897 | $ 15.859,00 | $ 10.926.900,00 | 1/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL | FVE 984 | 840 | $ 16.188,00 | $ 13.597.920,00 | 1/09/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CJVN SAS | | | | | | | |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SECCIONAL DE TRANSITO | FVE 985 | 7500 | $ 16.188,00 | $ 121.410.000,00 | 1/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA GUAJIRA | FVE 986 | 6537 | $ 16.188,00 | $ 105.820.956,00 | 1/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA SIJIN | FVE 987 | 6575 | $ 16.188,00 | $ 106.436.100,00 | 1/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MAICAO | FVE 988 | 2775,564245 | $ 16.188,00 | $ 44.930.834,00 | 1/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC EL BANCO | FVE 989 | 1851,465899 | $ 15.293,00 | $ 28.314.468,00 | 1/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL BANCO | FVE 990 | 21622,5539 | $ 15.678,00 | $ 338.998.400,00 | 1/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINIS | ERON | EPMSC SANTA MARTA | FVE 979 | 20313,85942 | $ 12.064,00 | $ 245.066.400,00 | 1/09/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | TROS CJVN SAS | | | | | | | |

RADICADO DE JUNIO GRUPO 17

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE 977 | R-2023-010836 |
| FVE 979 | R-2023-011484 |
| FVE 980 | R-2023-010839 |
| FVE 981 | R-2023-010838 |
| FVE 982 | R-2023-010844 |
| FVE 983 | R-2023-010846 |
| FVE 984 | R-2023-010847 |
| FVE 985 | R-2023-010849 |
| FVE 986 | R-2023-010851 |
| FVE 987 | R-2023-010840 |
| FVE 988 | R-2023-010842 |
| FVE 989 | R-2023-010837 |
| FVE 990 | R-2023-010841 |

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la TOTALIDAD de información requerida para el proceso de certificación del pago del periodo del mes de mayo excepto el establecimiento BATALLÓN EJUPA y ya cuenta con aval de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

Proceso de Certificación periodo de julio de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
certificados por pagar - Google Drive

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FVE 1038 | 43410 | $ 12.608,00 | $ 547.313.280,00 | 25/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE VALLEDUPAR | FVE 1011 | 16832 | $ 16.176,00 | $ 272.274.432,00 | 26/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CPAMS | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | FVE 1012 | 884 | $ 15.519,00 | $ 13.718.796,00 | 25/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL | FVE 1022 | 19518 | $ 12.857,00 | $ 250.942.926,00 | 25/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC RIOHACHA | FVE 1034 | 8757 | $ 15.859,00 | $ 138.877.263,00 | 25/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL | FVE 1016 | 285 | $ 16.188,00 | $ 4.613.580,00 | 25/09/2023 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SECCIONAL DE TRANSITO | FVE 1017 | 868 | $ 16.188,00 | $ 14.051.184,00 | 25/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA GUAJIRA | FVE 1020 | 8060 | $ 16.188,00 | $ 130.475.280,00 | 25/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA SIJIN | FVE 1018 | 6719 | $ 16.188,00 | $ 108.767.172,00 | 25/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MAICAO | FVE 1019 | 6746 | $ 16.188,00 | $ 109.204.248,00 | 25/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC EL BANCO | FVE 1013 | 3050 | $ 15.293,00 | $ 46.643.650,00 | 25/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL BANCO | FVE 1014 | 1860 | $ 15.678,00 | $ 29.161.080,00 | 25/09/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC SANTA MARTA | FVE 1015 | 31150 | $ 12.064,00 | $ 375.793.600,00 | 25/09/2023 |

RADICACIÓN JULIO GRUPO 17

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE1038 | R-2023-012367 |
| FVE1011 | R-2023-012382 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE 1012 | R-2023-012368 |
| FVE 1022 | R-2023-012369 |
| FVE 1034 | R-2023-012370 |
| FVE 1016 | R-2023-012371 |
| FVE 1017 | R-2023-012372 |
| FVE 1020 | R-2023-012373 |
| FVE 1018 | R-2023-012374 |
| FVE 1019 | R-2023-012375 |
| FVE 1013 | R-2023-012376 |
| FVE 1014 | R-2023-012377 |
| FVE 1015 | R-2023-012378 |

Proceso de Certificación periodo de agosto de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
CERTIFICADOS DE PAGO G17 - Google Drive

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FVE 1046 | 43273 | $ 14.499,20 | $ 627.423.881,60 | 23/10/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE VALLEDUPAR | FVE 1048 | 16858 | $ 18.602,40 | $ 313.599.259,20 | 23/10/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CPAMS | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | FVE 1047 | 830 | $ 17.846,85 | $ 14.812.885,50 | 23/10/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL | FVE 1049 | 19131 | $ 14.785,55 | $ 282.862.357,05 | 23/10/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC RIOHACHA | FVE 1050 | 8597 | $ 18.237,85 | $ 156.790.796,45 | 23/10/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENERAL | FVE 1053 | 335 | $ 18.616,20 | $ 6.236.427,00 | 23/10/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SECCIONAL DE TRANSITO | FVE 1054 | 868 | $ 18.616,20 | $ 16.158.861,60 | 23/10/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA GUAJIRA | FVE 1055 | 8106 | $ 18.616,20 | $ 150.902.917,20 | 23/10/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA SIJIN | FVE 1056 | 6502 | $ 18.616,20 | $ 121.042.532,40 | 23/10/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CJVN SAS | | | | | | | |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MAICAO | FVE 1057 | 7462 | $ 18.616,20 | $ 138.914.084,40 | 23/10/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC EL BANCO | FVE 1058 | 3019 | $ 17.586,95 | $ 53.095.002,05 | 23/10/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL BANCO | FVE 1059 | 1953 | $ 18.029,70 | $ 35.212.004,10 | 23/10/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC SANTA MARTA | FVE 1060 | 36095 | $ 13.873,60 | $ 500.767.592,00 | 23/10/2023 |

RADICADO DE AGOSTO DEL GRUPO 17

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE 1046 | R-2023-014126 |
| FVE 1048 | R-2023-014140 |
| FVE 1047 | R-2023-014135 |
| FVE 1049 | R-2023-014134 |
| FVE 1050 | R-2023-014129 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE 1053 | R-2023-014142 |
| FVE 1054 | R-2023-014136 |
| FVE 1055 | R-2023-014139 |
| FVE 1056 | R-2023-014137 |
| FVE 1057 | R-2023-014141 |
| FVE 1058 | R-2023-014131 |
| FVE 1059 | R-2023-014143 |
| FVE 1060 | R-2023-014127 |

Proceso de Certificación periodo de septiembre de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
GRUPO 17 - SEPTIEMBRE - Google Drive

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FVE 1087 | 41.682,00 | 14.499,20 | 604.355.654,40 | 15/11/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE VALLEDUPAR | FVE 1100 | 15.787,00 | 18.602,40 | 293.676.088,80 | 15/11/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CPAMS | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | FVE 1101 | 762,00 | 17.846,85 | 13.599.299,70 | 15/11/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL | FVE 1088 | 18.425,00 | 14.785,55 | 272.423.758,75 | 15/11/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC RIOHACHA | FVE 1089 | 8.550,00 | 18.237,85 | 155.933.617,50 | 15/11/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENRAL | FVE 1090 | 472,00 | 18.616,20 | 8.786.846,40 | 15/11/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SECCIONAL DE TRANSITO | FVE 1091 | 840,00 | 18.616,20 | 15.637.608,00 | 15/11/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA GUAJIRA | FVE 1092 | 7.974,00 | 18.616,20 | 148.445.578,80 | 15/11/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA SIJIN | FVE 1093 | 6.340,00 | 18.616,20 | 118.026.708,00 | 15/11/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MAICAO | FVE 1094 | 6.707,00 | 18.616,20 | 124.858.853,40 | 15/11/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CJVN SAS | | | | | | | |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC EL BANCO | FVE 1095 | 2.970,00 | 17.586,95 | 52.233.241,50 | 15/11/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL BANCO | FVE 1096 | 1.890,00 | 18.029,70 | 34.076.133,00 | 15/11/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC SANTA MARTA | FVE 1097 | 37.248,00 | 13.873,60 | 516.763.852,80 | 15/11/2023 |

RADICADO DE SEPTIEMBRE DEL GRUPO 17

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE 1087 | R-2023-015478 |
| FVE 1100 | R-2023-015484 |
| FVE 1101 | R-2023-015490 |
| FVE 1088 | R-2023-015494 |
| FVE 1089 | R-2023-015498 |
| FVE 1090 | R-2023-015503 |
| FVE 1091 | R-2023-015508 |
| FVE 1092 | R-2023-015509 |
| FVE 1093 | R-2023-015510 |

| | |
|---|---|
| FVE 1094 | R-2023-015512 |
| FVE 1095 | R-2023-015515 |
| FVE 1096 | R-2023-015518 |
| FVE 1097 | R-2023-015519 |

Proceso de Certificación periodo de septiembre de 2023
Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
GRUPO 17 - OCTUBRE - Google Drive

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FVE 1109 | 43676 | 14.499,20 | 633.267.059,20 | 2/12/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PERMANENTE VALLEDUPAR | FVE 1110 | 14891 | 18.602,40 | 277.008.338,40 | 2/12/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CPAMS | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | FVE 1111 | 764 | 17.846,85 | 13.634.993,40 | 2/12/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR JUDICIAL | FVE 1112 | 19236 | 14.785,55 | 284.414.839,80 | 2/12/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC RIOHACHA | FVE 1113 | 8834 | 18.237,85 | 161.113.166,90 | 2/12/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALÍA GENRAL | FVE 1114 | 522 | 18.616,20 | 9.717.656,40 | 2/12/2023 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SUMINISTROS CJVN SAS | | | | | | | |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SECCIONAL DE TRANSITO | FVE 1115 | 868 | 18.616,20 | 16.158.861,60 | 2/12/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA GUAJIRA | FVE 1116 | 8308 | 18.616,20 | 154.663.389,60 | 2/12/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DPTO POLICÍA SIJIN | FVE 1117 | 6510 | 18.616,20 | 121.191.462,00 | 2/12/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MAICAO | FVE 1118 | 7012 | 18.616,20 | 130.536.794,40 | 2/12/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC EL BANCO | FVE 1119 | 3026 | 17.586,95 | 53.218.110,70 | 2/12/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL BANCO | FVE 1120 | 1953 | 18.029,70 | 35.212.004,10 | 2/12/2023 |
| 17 | 421-22 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC SANTA MARTA | FVE 1121 | 38162 | 13.873,60 | 529.444.323,20 | 2/12/2023 |

RADICADO DE OCTUBRE DEL GRUPO 17

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE 1109 | R-2023-016822 |
| FVE 1110 | R-2023-016823 |
| FVE 1111 | R-2023-016824 |
| FVE 1112 | R-2023-016825 |
| FVE 1113 | R-2023-016826 |
| FVE 1114 | R-2023-016828 |
| FVE 1115 | R-2023-016829 |
| FVE 1116 | R-2023-016830 |
| FVE 1117 | R-2023-016831 |
| FVE 1118 | R-2023-016832 |
| FVE 1119 | R-2023-016833 |
| FVE 1120 | R-2023-016834 |
| FVE 1121 | R-2023-016835 |

Descuentos

A la fecha de corte del presente informe, la interventoría está en proceso de ratificación de descuentos al operador.

| GRUPO | PROCESO | OFICIO | PERIODO | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|
| 17 | PD_0358 | FUV.USPEC.7334.2023 | Agosto | Ratificación |
| 17 | PD_0337 | FUV.USPEC.7122.2023 | septiembre | Ratificación |
| 17 | PD_0337 | FUV.USPEC.7122.2023 | septiembre | Ratificación |

Contingencia

Desde el inicio de la ejecución del contrato a la fecha de corte no se han autorizado contingencia para el grupo 17.

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES

| CONTRATO | GRUPO | No. RP | VALOR RP | PAGOS POR RP 2022 | PAGOS 2023 | FACTURAS X PAGAR | SALDO RP | SALDOS CEN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 413 | 1 | 222122 | $ 4,642,625,395.85 | $ 4,642,625,395.85 | $ - | $ - | $ - | $ - |
| 413 | 1 | 1923 | $ 21,628,659,727.81 | $ - | $ 15,112,963,443.15 | $ - | $ 6,515,696,284.66 | - |
| 413 | 1 | 90823 | $ 4,983,802,296.40 | $ - | $ - | $ - | $ 4,983,802,296.40 | - |
| 413 | 1 | 135323 | $ 2,551,085,702.42 | $ - | $ - | | $ 2,551,085,702.42 | - |
| TOTALES | | | $ 33,806,173,122.48 | $ 4,642,625,395.85 | $ 15,112,963,443.15 | $ - | $ 14,050,584,283.48 | |

| CONTRATO | GRUPO | No. RP | VALOR RP | PAGOS POR RP 2022 | PAGOS 2023 | FACTURAS X PAGAR | SALDO RP | SALDOS CEN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 415 | 2 | 221822 | $ 5,097,444,909.40 | $ 5,097,444,909.40 | $ - | $ - | $ - | $ - |
| 415 | 2 | 1623 | $ 23,747,533,351.53 | | $ 23,747,533,351.53 | $ - | -$ 0.00 | - |
| 415 | 2 | 90623 | $ 9,138,967,872.01 | $ - | $ 1,638,797,924.87 | $ - | $ 7,500,169,947.14 | - |
| 415 | 2 | 135923 | $ 2,856,492,142.23 | $ - | $ - | $ - | $ 2,856,492,142.23 | |
| TOTALES | | | $ 40,840,438,275.17 | $ 5,097,444,909.40 | $ 25,386,331,276.40 | $ - | $ 10,356,662,089.37 | |

| CONTRATO | GRUPO | No. RP | VALOR RP | PAGOS POR RP 2022 | PAGOS 2023 | FACTURAS X PAGAR | SALDO RP | SALDOS CEN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 416 | 3 | 221122 | $ 5,621,754,494.14 | $ 5,621,754,494.14 | $ - | $ - | $ - | $ - |
| 416 | 3 | 1223 | $ 26,190,141,279.90 | $ - | $ 14,381,284,801.39 | $ - | $ 11,808,856,478.51 | - |
| 416 | 3 | 92823 | $ 12,001,061,094.01 | $ - | $ - | $ - | $ 12,001,061,094.01 | - |
| 416 | 3 | 136023 | $ 3,478,931,607.74 | | | | $ 3,478,931,607.74 | |
| TOTALES | | | $ 47,291,888,475.79 | $ 5,621,754,494.14 | $ 14,381,284,801.39 | $ - | $ 27,288,849,180.26 | |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| CONTRATO | GRUPO | No. RP | VALOR RP | PAGOS POR RP 2022 | PAGOS 2023 | FACTURAS X PAGAR | SALDO RP | SALDOS CEN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 419 | 4 | 222322 | $ 3,113,803,961.12 | $ 3,113,803,961.12 | $ - | $ - | $ - | $ - |
| 419 | 4 | 2123 | $ 14,506,319,289.59 | $ 410,187,459.88 | $ 7,909,490,109.00 | $ - | $ 6,186,641,720.71 | - |
| 419 | 4 | 90723 | $ 7,611,693,072.00 | $ - | $ - | $ - | $ - | - |
| 419 | 4 | 136823 | $2,005,505,384.36 | | | | | |
| TOTALES | | | $27,237,321,707.07 | $3,523,991,421.00 | $7,909,490,109.00 | $ - | $6,186,641,720.71 | |

| CONTRATO | GRUPO | No. RP | VALOR RP | PAGOS POR RP 2022 | PAGOS 2023 | FACTURAS X PAGAR | SALDO RP | SALDOS CEN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 424 | 5 | 220222 | $ 3,897,052,340.88 | $ 3,897,052,340.88 | $ - | $ - | $ - | $ - |
| 424 | 5 | 423 | $ 18,155,248,773.18 | $ - | $ 16,721,746,740.10 | $ - | $ 1,433,502,033.08 | - |
| 424 | 5 | 90523 | $ 6,169,202,404.60 | $ - | $ - | $ - | $ 6,169,202,404.60 | - |
| 424 | 5 | 135423 | $ 2,210,321,718.16 | | | | $ 2,210,321,718.16 | |
| TOTALES | | | $ 30,431,825,236.82 | $ 3,897,052,340.88 | $ 16,721,746,740.10 | $ - | $ 7,602,704,437.68 | |

| CONTRATO | GRUPO | No. RP | VALOR RP | PAGOS POR RP 2022 | PAGOS 2023 | FACTURAS X PAGAR | SALDO RP | SALDOS CEN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 423 | 6 | 220722 | $ 4,384,627,644.76 | $ 4,384,627,644.76 | $ - | $ - | $ - | $ - |
| 423 | 6 | 823 | $ 20,426,722,226.26 | $ - | $ 16,473,337,428.39 | $ - | $ 3,953,384,797.87 | - |
| 423 | 6 | 91423 | $ 4,154,003,483.69 | $ - | $ - | $ - | $ 4,154,003,483.69 | - |
| 423 | 6 | 135523 | $ 2,099,304,383.29 | $ - | $ - | $ - | $ 2,099,304,383.29 | - |
| | | | | | | | | |
| TOTALES | | | $ 31,064,657,738.00 | $ 4,384,627,644.76 | $ 16,473,337,428.39 | $ - | $ 10,206,692,664.85 | |

| CONTRATO | GRUPO | No. RP | VALOR RP | PAGOS POR RP 2022 | PAGOS 2023 | FACTURAS X PAGAR | SALDO RP | SALDOS CEN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 425 | 7 | 220622 | $ 4,416,427,795.54 | $ 4,416,427,795.54 | $ - | $ - | $ - | $ - |
| 425 | 7 | 723 | $ 20,574,870,005.10 | $ - | $ 18,671,612,807.71 | $ - | $ 1,903,257,197.39 | - |
| 425 | 7 | 91523 | $ 7,177,523,977.71 | $ - | $ - | $ - | $ 7,177,523,977.71 | - |
| 425 | 7 | 135623 | $ 2,410,256,035.85 | $ - | $ - | $ - | $ 2,410,256,035.85 | - |
| TOTALES | | | $ 34,579,077,814.20 | $ 4,416,427,795.54 | $ 18,671,612,807.71 | $ - | $ 11,491,037,210.95 | |

| CONTRATO | GRUPO | No. RP | VALOR RP | PAGOS POR RP 2022 | PAGOS 2023 | FACTURAS X PAGAR | SALDO RP | SALDOS CEN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 427 | 8 | 221222 | $ 4,663,305,223.31 | $ 4,663,305,223.32 | $ - | - | -$ 0.01 | $ - |
| 427 | 8 | 1323 | $ 21,725,001,110.82 | $ 614,351,456.48 | $ 11,959,945,091.65 | $ - | $ 9,150,704,562.69 | - |
| 427 | 8 | 92723 | $ 5,165,031,888.76 | $ - | - | - | | - |
| 427 | 8 | 135723 | $ 2,504,316,017.78 | | | | | |
| TOTALES | | | $ 34,057,654,240.67 | $ 5,277,656,679.80 | $ 11,959,945,091.65 | - | $ 9,150,704,562.68 | |

| CONTRATO | GRUPO | No. RP | VALOR RP | PAGOS POR RP 2022 | PAGOS 2023 | FACTURAS X PAGAR | SALDO RP | SALDOS CEN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 426 | 9 | 222022 | $ 5,951,831,753.78 | $ 5,951,831,753.78 | - | - | $ - | $ - |
| 426 | 9 | 1723 | $ 27,727,876,531.79 | $ - | $ 27,690,732,028.18 | - | $ 37,144,503.61 | - |
| 426 | 9 | 91723 | $ 11,278,991,008.65 | $ - | 2,398,607,341.90 | - | $ 8,880,383,666.75 | - |
| 426 | 9 | 136223 | $ 3,638,413,873.75 | $ - | - | - | $ 3,638,413,873.75 | |
| | | | | | | | | |
| TOTALES | | | $ 48,597,113,167.97 | $ 5,951,831,753.78 | $ 30,089,339,370.08 | $ - | $ 12,555,942,044.11 | |

| CONTRATO | GRUPO | No. RP | VALOR RP | PAGOS POR RP 2022 | PAGOS 2023 | FACTURAS X PAGAR | SALDO RP | SALDOS CEN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 411 | 10 | 221722 | $ 4,041,331,240.82 | $ 4,041,331,240.82 | $ - | $ - | $ - | $ - |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 411 | 10 | 1523 | $ 18,827,411,939.14 | $ - | $ 17,626,721,152.49 | $ - | $ 1,200,690,786.65 | - |
| 411 | 10 | 91123 | $ 6,860,713,738.66 | $ - | - | - | $ 6,860,713,738.66 | - |
| 411 | 10 | 135823 | $ 2,398,552,765.73 | $ - | $ - | $ - | $ 2,398,552,765.73 | |
| | | | | | | | | |
| TOTALES | | | $ 32,128,009,684.35 | $ 4,041,331,240.82 | $ 17,626,721,152.49 | $ - | $ 10,459,957,291.04 | |

| CONTRATO | GRUPO | No. RP | VALOR RP | PAGOS POR RP 2022 | PAGOS 2023 | FACTURAS X PAGAR | SALDO RP | SALDOS CEN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 422 | 11 | 220022 | $ 4,735,034,102.25 | $ 4,735,034,102.25 | $ - | - | $ - | $ - |
| 422 | 11 | 323 | $ 22,059,165,378.42 | $ - | $ 18,063,994,679.75 | $ 572,471,077.55 | $ 3,422,699,621.12 | - |
| 422 | 11 | 91223 | $ 9,261,266,543.00 | $ - | $ - | - | $ 9,261,266,543.00 | - |
| 422 | 11 | 136123 | $ 2,865,105,044.89 | | | | $ 2,865,105,044.89 | |
| TOTALES | | | $ 38,920,571,068.56 | $ 4,735,034,102.25 | $ 18,063,994,679.75 | $ 572,471,077.55 | $ 12,683,966,164.12 | |

| CONTRATO | GRUPO | No. RP | VALOR RP | PAGOS POR RP 2022 | PAGOS 2023 | FACTURAS X PAGAR | SALDO RP | SALDOS CEN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 412 | 12 | 220422 | $ 3,261,612,124.94 | $ 3,261,612,124.94 | $ - | - | $ - | $ - |
| 412 | 12 | 523 | $ 25,524,687,491.56 | $ - | $ 14,190,197,762.29 | - | $ 11,334,489,729.27 | - |
| 412 | 12 | 91623 | $ 10,258,148,861.61 | $ - | $ - | - | $ 10,258,148,861.61 | - |
| 412 | 12 | 136323 | $ 3,185,217,895.31 | $ - | $ - | - | $ 3,185,217,895.31 | - |
| | | | | | | | | |
| TOTALES | | | $ 42,229,666,373.42 | $ 3,261,612,124.94 | $ 14,190,197,762.29 | $ - | $ 24,777,856,486.19 | |

| CONTRATO | GRUPO | No. RP | VALOR RP | PAGOS POR RP 2022 | PAGOS 2023 | FACTURAS X PAGAR | SALDO RP | SALDOS CEN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 417 | 13 | 222222 | $ 5,146,644,540.82 | $ 5,146,644,540.82 | $ - | $ - | $ - | $ - |
| 417 | 13 | 2023 | $ 18,732,416,659.43 | $ - | $ 8,355,007,370.18 | $ - | $ 10,377,409,289.25 | - |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TOTALES | | $ 23,879,061,200.25 | $ 5,146,644,540.82 | $ 8,355,007,370.18 | $ - | $ 10,377,409,289.25 |

| CONTRATO | GRUPO | No. RP | VALOR RP | PAGOS POR RP 2022 | PAGOS 2023 | FACTURAS X PAGAR | SALDO RP | SALDOS CEN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 417 | 13 | 92923 | $ 5,244,326,772.43 | | | | $ 5,244,326,772.43 | |
| 417 | 13 | 93023 | $ 7,691,819,972.88 | $ - | $ - | $ - | $ 7,691,819,972.88 | - |
| 417 | 13 | 137023 | $ 3,398,445,307.65 | | | | $ 3,398,445,307.65 | |
| TOTALES | | | $ 16,334,592,052.96 | $ - | $ - | $ - | $ 16,334,592,052.96 | |

| CONTRATO | GRUPO | No. RP | VALOR RP | PAGOS POR RP 2022 | PAGOS 2023 | FACTURAS X PAGAR | SALDO RP | SALDOS CEN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 418 | 14 | 220522 | $ 5,033,627,253.66 | $ 5,033,627,253.66 | $ - | $ - | $ - | $ - |
| 418 | 14 | 623 | $ 23,450,225,203.01 | $ - | $ 17,494,259,259.34 | $ - | $ 5,955,965,943.67 | - |
| 418 | 14 | 91323 | $ 7,376,701,935.99 | $ - | $ - | $ - | $ 7,376,701,935.99 | - |
| 418 | 14 | 136423 | $ 2,865,105,044.89 | | | | $ 2,865,105,044.89 | |
| TOTALES | | | $ 38,725,659,437.55 | $ 5,033,627,253.66 | $ 17,494,259,259.34 | $ - | $ 13,332,667,879.66 | |

| CONTRATO | GRUPO | No. RP | VALOR RP | PAGOS POR RP 2022 | PAGOS 2023 | FACTURAS X PAGAR | SALDO RP | SALDOS CEN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 414 | 15 | 221322 | $ 3,318,511,204.84 | $ 3,318,511,204.84 | $ - | - | $ - | $ - |
| 414 | 15 | 1423 | $ 15,459,991,606.59 | $ - | 8,281,479,712.32 | - | $ 7,178,511,894.27 | - |
| TOTALES | | | $ 18,778,502,811.43 | $ 3,318,511,204.84 | $ 8,281,479,712.32 | - | $ 7,178,511,894.27 | |

| CONTRATO | GRUPO | No. RP | VALOR RP | PAGOS POR RP 2022 | PAGOS 2023 | FACTURAS X PAGAR | SALDO RP | SALDOS CEN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 414 | 15 | 102523 | $ 6,614,787,283.68 | $ - | $ - | - | $ 6,614,787,283.68 | $ - |
| 414 | 15 | 137123 | $ 2,695,194,026.75 | $ - | - | - | $ 2,695,194,026.75 | $ - |
| TOTALES | | | $ 9,309,981,310.43 | $ - | $ - | $ - | $ 9,309,981,310.43 | |

| CONTRATO | GRUPO | No. RP | VALOR RP | PAGOS POR RP 2022 | PAGOS 2023 | FACTURAS X PAGAR | SALDO RP | SALDOS CEN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 420 | 16 | 220922 | $ 4,637,279,432.47 | $ 4,637,279,432.47 | $ - | $ - | $ - | $ - |
| 420 | 16 | 1023 | $ 21,603,754,418.19 | $ - | $ 15,447,622,684.67 | $ - | $ 6,156,131,733.52 | - |
| 420 | 16 | 90923 | $ 961,338,078.68 | $ - | $ - | $ - | $ 961,338,078.68 | - |
| 420 | 16 | 136623 | $ 2,065,555,394.71 | | | | $ 2,065,555,394.71 | |
| TOTALES | | | $ 29,267,927,324.05 | $ 4,637,279,432.47 | $ 15,447,622,684.67 | $ - | $ 9,183,025,206.91 | |

| CONTRATO | GRUPO | No. RP | VALOR RP | PAGOS POR RP 2022 | PAGOS 2023 | FACTURAS X PAGAR | SALDO RP | SALDOS CEN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 421 | 17 | 221022 | $ 3,382,456,776.24 | $ 3,382,456,776.24 | $ - | $ - | $ - | $ - |
| 421 | 17 | 1123 | $ 15,757,895,677.44 | $ 445,613,151.76 | $ 12,584,038,064.55 | $ - | $ 2,728,244,461.13 | - |
| 421 | 17 | 91023 | $ 2,942,622,082.20 | $ - | $ - | $ - | $ - | - |
| 421 | 17 | 136723 | $ 1,711,948,057.96 | | | | | |
| TOTALES | | | $ 23,794,922,593.84 | $ 3,828,069,928.00 | $ 12,584,038,064.55 | $ - | $ 2,728,244,461.13 | |

El seguimiento de la ejecución de registro presupuestal se realiza con base al CEN de pagos con corte al 08 de noviembre de 2023 y los pagos efectuados por la entidad a los operadores, con corte al presente informe la interventoría ha radicado legalización de pagos anticipados y certificaciones de pago la totalidad de grupos.

SEGUIMIENTO A FACTURACIÓN RADICADA A LA ENTIDAD Y A LOS PAGOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS

| GRUPO | CONTRATISTA | No. CONTRATO | VALOR TOTAL CONTRATO | VALOR ADICIÓN No. 1 | VALOR ADICIÓN No. 2 | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1, No. 2y No. 3 | PAGO ANTICIPADO GIRADO | PORCENTAJE DE PAGOS | FACTURACIÓN DICIEMBRE 2022 | | | | | FACTURACIÓN ENERO 2023 | | | | | FACTURACIÓN FEBRERO 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Fecha radicación a USPEC | DICIEMBRE VALOR 2022 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado DICIEMBRE | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | ENERO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado ENERO | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | FEBRERO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado FEBRERO | Fecha de pago |
| 1 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | 413 | $ 26,271,285,124 | $ 4,983,802,296 | $ 2,551,085,702.42 | $ 33,806,173,122 | $ 5,254,187,097 | 43% | | $ - | dic-22 | $ - | | 30/6/23 | $ 199,483,625.0 | ene-23 | $ 199,483,625.0 | 6/9/23 | 30/6/23 | $ 863,317,837.0 | feb-23 | $ 863,317,837.0 | 4/9/23 |
| 2 | Unión Temporal Proyecto Dignidad y Esperanza | 415 | $ 28,844,978,261 | $ 9,138,967,872 | $ 2,856,492,142 | $ 40,840,438,275 | $ 5,768,988,443 | 54% | 27/2/2023 | $ - | dic-22 | $ - | 10/3/2023 | 27/2/2023 | $ - | ene-23 | $ - .0 | 16/2/2023 | 10/4/2023 | $ 1,620,703,592.28 | feb-23 | $ 1,620,703,592.28 | 16/2/23 |
| 3 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servi | 416 | $ 31,811,895,774 | $ 12,001,061,094 | $ 3,478,931,608 | $ 47,291,888,476 | $ 6,362,367,701 | 42% | | $ - .00 | | $ - | | 7/6/2023 | $ 120,636,510.89 | ene-23 | $ 120,636,510.89 | 31-07-2023 01-08-2023 | 08/09/2023 07/06/2023 | $ 2,006,453,310.05 | feb-23 | $ 2,006,453,310.05 | 31-07-2023 01-08-2023 |

| GRUPO | CONTRATISTA | No. CONTRATO | VALOR TOTAL CONTRATO | VALOR ADICIÓN No. 1 | VALOR ADICIÓN No. 2 | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1, No. 2y No. 3 | PAGO ANTICIPADO GIRADO | PORCENTAJE DE PAGOS | FACTURACIÓN DICIEMBRE 2022 | | | | | FACTURACIÓN ENERO 2023 | | | | | FACTURACIÓN FEBRERO 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Fecha radicación a USPEC | DICIEMBRE VALOR 2022 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado DICIEMBRE | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | ENERO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado ENERO | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | FEBRERO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado FEBRERO | Fecha de pago |
| | cios SAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Unión Temporal Unidos Por Uspec RM 2023 | 419 | $ 17,620,123,251 | $ 7,611,693,072 | $ 2,005,505,384 | $ 27,237,321,707 | $ 3,523,991,421 | 46% | | | | $ - | | | $ - | ene-23 | $ - | | 16/5/2023 | $ 1,216,420,085.0 | feb-23 | $ 1,216,420,085.0 | 5-07-2023 12-07-2024 7-07-2023 |
| 5 | Duflo Servicios Integrales SAS | 424 | $ 22,052,301,114 | $ 6,169,202,405 | $ 2,210,321,718 | $ 30,431,825,237 | $ 4,410,453,927 | 53% | 8/2/2023 | $ - .00 | | $ - | | 12/05/2023 | $ 44,140,779.9 | ene-23 | $ 44,140,779.9 | 22/06/2023 | 12/05/2023 | $ 1,208,171,871.6 | feb-23 | $ 1,208,171,871.6 | 22/06/2023 23/06/2023 |
| 6 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | 423 | $ 24,811,349,871 | $ 4,154,003,484 | $ 2,099,304,383 | $ 31,064,657,738 | $ 4,962,267,429 | 51% | | $ - | dic-22 | $ - | | | $ - | ene-23 | $ - | | 07/06/2023 | $ 496,080,901.0 | feb-23 | $ 496,080,901.0 | 14/02/2023 30/06/2023 04/07/2023 10/07/ |

| GRUPO | CONTRATISTA | No. CONTRATO | VALOR TOTAL CONTRATO | VALOR ADICIÓN No. 1 | VALOR ADICIÓN No. 2 | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1, No. 2y No. 3 | PAGO ANTICIPADO GIRADO | PORCENTAJE DE PAGOS | FACTURACIÓN DICIEMBRE 2022 | | | | | FACTURACIÓN ENERO 2023 | | | | | FACTURACIÓN FEBRERO 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Fecha radicación a USPEC | DICIEMBRE VALOR 2022 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado DICIEMBRE | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | ENERO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado ENERO | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | FEBRERO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado FEBRERO | Fecha de pago |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2023 |
| 7 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | 425 | $ 24,991,297,801 | $ 7,177,523,978 | $ 2,410,256,036 | $ 34,579,077,814 | $ 4,998,250,318 | 55% | 19/04/2023 | $ 4,447,240 | dic-22 | $ 4,447,240.0 | 9/2/2923 | 20/4/2023 | $ 408,219,465.0 | ene-23 | $ 408,219,465.0 | 11/7/2023 | 30/4/2023 | $ 1,163,806,471.0 | feb-23 | $ 1,163,806,471.0 | 11/7/2023 |
| 8 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | 427 | $ 26,388,306,334 | $ 5,165,031,889 | $ 2,504,316,018 | $ 34,057,654,241 | $ 5,277,656,680 | 35% | | $ - | | $ - | | 19/5/2023 | $ 51,664,258.5 | ene-23 | $ 51,664,258.5 | 27/7/2023 | 19/5/2023 26/05/2023 30/06/2023 | $ 822,358,904.1 | feb-23 | $ 822,358,904.1 | 27/07/2023 |
| 9 | Unión Temporal Calidad y Vida | 426 | $ 33,679,708,286 | $ 11,278,991,009 | $ 3,638,413,874 | $ 48,597,113,168 | $ 6,735,941,125 | 60% | | $ - | | $ - | | 28/06/2023 | $ 163,943,806.0 | Enero | $ 163,943,806.0 | 11/08202322/08/2023 | 29/6/2023 | $ 1,848,820,462.0 | feb-23 | $ 1,848,820,462.0 | 11/08202315/08/2023 16/08/202 |

| GRUPO | CONTRATISTA | No. CONTRATO | VALOR TOTAL CONTRATO | VALOR ADICIÓN No. 1 | VALOR ADICIÓN No. 2 | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1, No. 2y No. 3 | PAGO ANTICIPADO GIRADO | PORCENTAJE DE PAGOS | FACTURACIÓN DICIEMBRE 2022 | | | | | FACTURACIÓN ENERO 2023 | | | | | FACTURACIÓN FEBRERO 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Fecha radicación a USPEC | DICIEMBRE VALOR 2022 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado DICIEMBRE | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | ENERO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado ENERO | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | FEBRERO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado FEBRERO | Fecha de pago |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 3 17/08/2023 23/08/2023 31/08/2023 |
| 10 | Unión Temporal Calidad y Vida | 411 | $ 22,868,743,180 | $ 6,860,713,739 | $ 2,398,552,766 | $ 32,128,009,685 | $ 4,573,748,243 | 58% | | $ - | | $ - | | 28/6/2023 | $ 133,732,630.0 | Enero | $ 133,732,630.0 | 16/08/2023 17/08/2023 22/08/2023 | 29/6/2023 | $ 1,364,213,545.0 | feb-23 | $ 1,364,213,545.0 | 16/08/2023 17/08/2023 22/08/2023 |
| 11 | Unión Temporal Macsol 2023 | 422 | $ 26,794,199,481 | $ 9,261,266,543 | $ 2,865,105,045 | $ 38,920,571,069 | $ 5,358,830,033 | 45% | | $ - | 0 | $ - | | 21/07/2023 | $ 73,803,565.0 | Enero | $ 73,803,565.0 | 29/09/2023 | 21/07/2023 | $ 1,372,553,790.0 | feb-23 | $ 1,372,553,790.0 | 28/08/2023 30/08/2023 31/08/2023 |

| GRUPO | CONTRATISTA | No. CONTRATO | VALOR TOTAL CONTRATO | VALOR ADICIÓN No. 1 | VALOR ADICIÓN No. 2 | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1, No. 2y No. 3 | PAGO ANTICIPADO GIRADO | PORCENTAJE DE PAGOS | FACTURACIÓN DICIEMBRE 2022 | | | | | FACTURACIÓN ENERO 2023 | | | | | FACTURACIÓN FEBRERO 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Fecha radicación a USPEC | DICIEMBRE VALOR 2022 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado DICIEMBRE | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | ENERO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado ENERO | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | FEBRERO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado FEBRERO | Fecha de pago |
| 12 | Organización Nueva Aurora SAS (ORNUASAS) | 412 | $ 28,786,299,617 | $ 10,258,148,862 | $ 3,185,217,895 | $ 42,229,666,373 | $ 5,757,257,325 | 28% | | $ - | dic-22 | $ - | | 12/09/2023 | $ 159,991,839.2 | ene-23 | $ 159,991,839.2 | 14/2/2023 08/09/2023 11/09/2023 19/09/2023 | 12/09/2023 | $ 1,570,714,154.7 | feb-23 | $ 1,570,714,154.7 | 14/2/2023 08/09/2023 11/09/2023 14/09/2023 19/09/2023 21/09/2023 |
| 13 | Unión Temporal Unidos Por Uspec RM 2023 | 417 | $ 23,879,061,200 | | $ - | $ 23,879,061,200 | $ 5,824,620,531 | 57% | | $ - | dic-22 | $ - | | 21/9/2023 | $ 3,116,710.0 | ene-23 | $ 3,116,710.0 | 26/10/2023 | 21/9/2023 | $ 1,350,980,554.0 | feb-23 | $ 1,350,980,554.0 | 17-10-2023 18-10-2023 20-10-2023 24-10-202 |

| GRUPO | CONTRATISTA | No. CONTRATO | VALOR TOTAL CONTRATO | VALOR ADICIÓN No. 1 | VALOR ADICIÓN No. 2 | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1, No. 2y No. 3 | PAGO ANTICIPADO GIRADO | PORCENTAJE DE PAGOS | FACTURACIÓN DICIEMBRE 2022 | | | | | FACTURACIÓN ENERO 2023 | | | | | FACTURACIÓN FEBRERO 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Fecha radicación a USPEC | DICIEMBRE VALOR 2022 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado DICIEMBRE | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | ENERO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado ENERO | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | FEBRERO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado FEBRERO | Fecha de pago |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 3 26-10-2023 |
| 13 | Union Temporal Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | 417 | $ 5,244,326,772 | $ 7,691,819,973 | $ 3,398,445,308 | $ 16,334,592,053 | $ - | 0% | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | Unión Temporal Macsol 2023 | 418 | $ 28,483,852,457 | $ 7,376,701,936 | $ 3,003,581,533 | $ 38,864,135,925 | $ 5,696,768,161 | 43% | | $ - .00 | | $ - | | 08/08/2023 | $ 154,202,117.0 | Enero | $ 154,202,117.0 | 26/09/2023 27/09/2023 28/09/2023 29/09/2023 | 08/08/2023 | $ 1,070,485,885.0 | Febrero | $ 1,070,485,885.0 | 26/09/2023 27/09/2023 28/09/2023 29/09/2023 12/10/2023 |

| GRUPO | CONTRATISTA | No. CONTRATO | VALOR TOTAL CONTRATO | VALOR ADICIÓN No. 1 | VALOR ADICIÓN No. 2 | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1, No. 2y No. 3 | PAGO ANTICIPADO GIRADO | PORCENTAJE DE PAGOS | FACTURACIÓN DICIEMBRE 2022 | | | | | FACTURACIÓN ENERO 2023 | | | | | FACTURACIÓN FEBRERO 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Fecha radicación a USPEC | DICIEMBRE VALOR 2022 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado DICIEMBRE | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | ENERO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado ENERO | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | FEBRERO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado FEBRERO | Fecha de pago |
| 15 | Corporación para el Fomento del Bienestar Social - FOMBISOL | 414 | $ 18,778,502,811 | $ - | $ - | $ 18,778,502,811 | $ 3,755,685,153 | 42% | | $ - | dic-22 | $ - | | 20/9/23 | $ 69,200,230.0 | ene-23 | $ 69,200,230.0 | 24/10/23 | 21/9/23 | $ 1,171,942,417.0 | feb-23 | $ 1,171,942,417.0 | 27/10/23 |
| 15 | Unión Temporal Dinamica | 414 | | $ 6,614,787,284 | $ 2,695,194,026.75 | $ 9,309,981,310 | $ - | 0% | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | Servicios y Suministros CJVN SAS | 420 | $ 26,241,033,851 | $ 961,338,079 | $ 2,065,555,395 | $ 29,267,927,324 | $ 5,248,206,509 | 69% | 8/8/2023 | $ - .0 | dic-23 | $ - | | 8/8/2023 | $ 62,050,862.64 | ene-23 | $ 62,050,862.64 | 31-08-2023 | 08/08/2023 05/06/2023 | $ 63,117,659.84 | febrero | $ 63,117,659.84 | 07/07/2023 28-08-2023 |
| 17 | Servicios y Suministros CJV | 421 | $ 19,140,352,454 | $ 2,942,622,082 | $ 1,711,948,058 | $ 23,794,922,594 | $ 3,828,069,928 | 20% | | $ - | | $ - | | | $ - | | $ - | | 30/5/2023 | $ 437,717,889.0 | febrero | $ 437,717,889.0 | 16/02/2023 - 22/06/2023 - |

| GRUPO | CONTRATISTA | No. CONTRATO | VALOR TOTAL CONTRATO | VALOR ADICIÓN No. 1 | VALOR ADICIÓN No. 2 | VALOR TOTAL MAS ADICIÓN No. 1, No. 2y No. 3 | PAGO ANTICIPADO GIRADO | PORCENTAJE DE PAGOS | FACTURACIÓN DICIEMBRE 2022 | | | | | FACTURACIÓN ENERO 2023 | | | | | FACTURACIÓN FEBRERO 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Fecha radicación a USPEC | DICIEMBRE VALOR 2022 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado DICIEMBRE | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | ENERO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado ENERO | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | FEBRERO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado FEBRERO | Fecha de pago |
| | N SAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23/06/2023 |
| TOTAL | | | $436,687,617,637 | $ 119,647,675,595 | $ 45,078,226,893 | $ 601,413,520,125 | $87,337,290,023 | 47% | | $ 4,447,240 | | $ 4,447,240.0 | | | $ 1,966,254,075 | | $1,644,186,399 | | | $19,647,859,328 | | $ 19,647,859,328 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | $ 11,797,524,450 | | | | | | | | |

| FACTURACIÓN MARZO 2023 | | | | | FACTURACIÓN ABRIL 2023 | | | | | FACTURACIÓN MAYO 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fecha radicación a USPEC | MARZO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado MARZO | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | ABRIL VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado ABRIL | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | MAYO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado MAYO | Fecha de pago |
| 30/6/23 | $ 2,477,224,643.0 | mar-23 | $ 2,477,224,643.00 | 4/9/23 | 4/8/23 | $ 2,657,766,512.0 | abr-23 | $ 2,657,766,512.00 | 4/9/23 | 10/09/2023 | $ 2,779,543,232.0 | may-23 | $ 2,779,543,232.0 | 25/9/23 |

| FACTURACIÓN MARZO 2023 | | | | | FACTURACIÓN ABRIL 2023 | | | | | FACTURACIÓN MAYO 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23/5/2023 | $ 3,315,286,726.91 | mar-23 | $ 3,315,286,726.91 | 16/2/2023 | 16/6/2023 | $ 3,287,169,049.7 | abr-23 | $ 3,287,169,049.7 | 20/6/2023 | 20/7/2023 | $ 3,408,218,291.2 | may-23 | $ 3,408,218,291.2 | 9/8/2023 |
| 08/09/2023 01/08/2023 | $ 3,889,432,021.64 | mar-23 | $ 3,889,432,021.64 | 17-08-2023 22-08-2023 23-08-2023 25-08-2023 | 27/9/2023 | $ 3,772,544,418.5 | abr-23 | $ 3,772,544,418.45 | 12-10-2023 13-10-2023 18-10-2023 24-10-2023 | 19/10/2023 | $ 3,851,605,333.7 | may-23 | $ 3,851,605,333.7 | 03/11/2023 08-11-2023 09-11-2023 |
| 8/6/2023 | $ 2,219,721,004.0 | mar-23 | $ 2,219,721,004.0 | 10/07/2023 07/07/2023 31/08/2023 | 25/7/2023 | $ 2,191,734,469.0 | abr-23 | $ 2,191,734,469.00 | 9/07/2023 14/07/2923 | 10/11/2023 | $ 2,281,614,551.0 | may-23 | $ 2,281,614,551.0 | 30/11/2023 6/12/2023 7/12/2023 |
| 15/06/2023 | $ 2,466,547,254.7 | mar-23 | $ 2,466,547,254.7 | 10/07/2023 07/07/2023 12/07/2023 | 30/06/2023 | $ 2,378,241,933.7 | abr-23 | $ 2,378,241,933.67 | 31/07/2023 28/07/2923 29/07/2023 03/08/2023 | 27/07/2023 | $ 2,458,641,466.7 | may-23 | $ 2,458,641,466.7 | 11/8/2023 15/08/2023 16/08/2023 |
| 07/06/2023 | $ 2,497,921,544.0 | mar-23 | $ 2,497,921,544.0 | 30/06/2023 04/07/2023 | 09/08/2023 | $ 2,422,970,281.0 | abr-23 | $ 2,422,970,281.00 | 18/08/2023 23/08/2023 | 09/08/2023 | $ 2,522,720,014.0 | may-23 | $ 2,522,720,014.0 | 18/8/2023 04/09/2023 |
| 18/5/2023 | $ 2,520,154,479.0 | mar-23 | $ 2,520,154,479.0 | 11/7/2023 | 19/7/2023 | $ 2,919,552,219.0 | abr-23 | $ 2,919,552,219.00 | 16/8/2023 | 22/7/2023 | $ 2,853,524,430.0 | may-23 | $ 2,853,524,430.0 | 17/8/2023 |
| 12/07/2023 1/08/2023 | $ 2,795,440,221.5 | mar-23 | $ 2,795,440,221.50 | 9/08/2023 23/08/2023 25/08/2023 31/08/2023 | 19/10/2023 | $ 2,713,959,221.4 | abr-23 | $ 2,713,959,221.38 | 12/09/2023 22/09/2023 6/10/2023 9/10/2023 10/10/2023 12/10/2023 17/10/2023 18/10/2023 | 19/10/2023 | $ 2,824,849,742.5 | may-23 | $ 2,824,849,742.5 | 3/11/2023 |
| 4/7/2023 | $ 3,909,203,144.0 | mar-23 | $ 3,909,203,144.0 | 15/8/2023 16/08/2023 | 12/7/2023 | $ 3,911,826,553.0 | abr-23 | $ 3,911,826,553.00 | 15/08/2023 16/08/2023 17/08/2023 22/08/2023 25/08/2023 | 24/8/2023 | $ 4,021,321,555.0 | may-23 | $ 4,021,321,555.0 | 14/9/2023 |
| 4/7/2023 | $ 3,909,203,144.0 | mar-23 | $ 3,909,203,144.0 | 16/8/2023 17/8/2023 22/8/2023 23/8/2 | 12/7/2023 | $ 2,478,113,229.0 | Abril | $ 2,478,113,229.00 | 17/8/2023 22/8/2023 23/8/2023 25/8/2023 | 24/8/2023 | $ 2,595,926,271.0 | may-23 | $ 2,595,926,271.0 | 14/9/2023 15/9/2023 |

| FACTURACIÓN MARZO 2023 | | | | | FACTURACIÓN ABRIL 2023 | | | | | FACTURACIÓN MAYO 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 023 25/8/2023 | | | | | | | | | | |
| 27/07/2023 | $ 3,159,198,837.0 | Marzo | $ 3,159,198,837.0 | 30/08/2023 31/08/2023 29/09/2023 | 02/08/2023 | $ 3,125,676,219.0 | Abril | $ 3,125,676,219.00 | 30/8/2023 31/08/2023 29/09/2023 | 24/08/2023 | $ 3,258,378,825.0 | Mayo | $ 3,258,378,825.0 | 27/09/2023 28/09/2023 29/09/2023 |
| 07/09/2023 | $ 3,196,063,469.0 | mar-23 | $ 3,196,063,469.0 | 14/2/2023 20/09/2023 21/09/2023 22/09/2023 25/09/2023 | 04/10/2023 | $ 3,300,947,526.9 | abr-23 | $ 3,300,947,526.87 | 20/10/2023 24/10/2023 26/10/2023 27/10/2023 30/10/2023 31/10/2023 | 18/10/2023 | $ 3,466,835,572.6 | may-23 | $ 3,466,835,572.6 | 03/11/2023 08/11/2023 09/11/2023 10/11/2023 16/11/2023 |
| 4/10/2023 | $ 3,238,078,848.0 | mar-23 | $ 3,238,078,848.0 | 17-10-2023 18-10-2023 20-10-2023 24-10-2023 26-10-2023 31-10-2023 | 24/10/2023 | $ 3,084,855,268.0 | abr-23 | $ 3,084,855,268.00 | 03-11-2023 09-11-2023 | 21/11/2023 | $ - | | $ - | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| 13/09/2023 | $ 3,143,303,321.0 | Marzo | $ 3,143,303,321.0 | 26/09/2023 27/09/2023 28/09/2023 29/09/2023 | 14/09/2023 | $ 3,052,903,776.0 | Abril | $ 3,052,903,776.00 | 27/09/2023 28/09/2023 03/10/2023 | 14/09/2023 | $ 3,190,509,357.0 | Mayo | $ 3,190,509,357.0 | 27/09/2023 28/09/2023 03/10/2023 06/10/2023 |

| FACTURACIÓN MARZO 2023 | | | | | FACTURACIÓN ABRIL 2023 | | | | | FACTURACIÓN MAYO 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 21/9/23 | $ 2,182,346,216.0 | mar-23 | $ 2,182,346,216.00 | 31/10/23 | 24/9/23 | $ 2,177,927,587.0 | abr-23 | $ 2,177,927,587.00 | 30/10/23 | 2/10/23 | $ 2,242,889,314.0 | may-23 | $ 2,242,889,314.0 | 31/10/23 |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| 14/09/2023 09/08/2023 08/08/2023 05/06/2023 | $ 2,333,191,355.8 | Marzo | $ 2,333,191,355.8 | 05/07/2023 12/07/2023 28-08-2023 | 21/09/2023 14/09/2023 07/07/2023 | $ 2,334,990,813.24 | Abril | $ 2,334,990,813.24 | 26/07/2023 09/08/2023 | 26/09/2023 14/09/2023 28/07/2023 | $ 2,432,089,131.4 | Mayo | $ 2,432,089,131.4 | 11-08-2023 15-08-2023 23-08-2023 |
| 8/6/2023 | $ 1,918,756,402.0 | Marzo | $ 1,918,781,618.0 | 28/07/2023 30/07/2023 4-08-2024 | 27/6/2023 | $ 1,874,718,518.0 | Abril | $ 1,874,718,518.00 | 10/07/2023 12/07/2024 26/07/2023 | 28/7/2023 | $ 1,964,881,334.0 | Mayo | $ 1,964,881,334.0 | 16-08-2023 17-08-2023 23-08-2023 11/09/2023 |
| | $ 49,171,072,632 | | $ 49,171,097,848 | | | $47,685,897,594 | | $ 47,685,897,594 | | | $ 46,153,548,421 | | $ 46,153,548,421 | |

| FACTURACIÓN JUNIO 2023 | | | | | FACTURACIÓN JULIO 2023 | | | | | FACTURACIÓN AGOSTO 2023 | | | | | FACTURACIÓN SEPTIEMBRE 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fecha radicación a USPEC | JUNIO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado JUNIO | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | JULIO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado JULIO | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | AGOSTO VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado AGOSTO | Fecha de pago | Fecha radicación a USPEC | SEPTIEMBRE VALOR 2023 | Mes Del servicio radicado | Valor Pagado SEPTIEMBRE | Fecha de pago |

| FACTURACIÓN JUNIO 2023 | | | | | FACTURACIÓN JULIO 2023 | | | | | FACTURACIÓN AGOSTO 2023 | | | | | FACTURACIÓN SEPTIEMBRE 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20/9/23 | $ 2,722,862,141.0 | jun-23 | $ 2,722,862,141.0 | 6/10/23 | 19/10/23 | $ 2,843,462,688.0 | jul-23 | $ 2,843,462,688.0 | 1/11/23 | | | ago-23 | | | | | sep-23 | | |
| 15/7/2023 | $ 3,269,622,492.1 | jun-23 | $ 3,269,622,492.1 | 18/8/2023 | 11/9/2023 | $ 3,362,111,503.9 | jul-23 | $ 3,362,111,503.9 | 24/10/2023 | 11/9/2023 | $ 3,838,051,294.9 | ago-23 | $ 3,838,051,294.9 | 12/10/2023 18/10/2023 24/10/2023 | 27/10/2023 | $ 3,716,497,910.3 | sep-23 | $ - | |
| 14/11/2023 | | jun-23 | | | | | jul-23 | | | | | ago-23 | | | | | sep-23 | | |
| 27/11/2023 | $ 2,223,570,776.0 | jun-23 | $ 2,223,570,776.0 | | 5/12/2023 | $ 2,314,252,427.0 | jul-23 | $ 2,314,252,427.0 | | | | ago-23 | | | | | sep-23 | | |
| 17/08/2023 | $ 2,373,419,269.1 | jun-23 | $ 2,373,419,269.1 | 06/09/2023 08/09/2023 | 08/09/2023 | $ 2,438,956,095.3 | jul-23 | $ 2,438,956,095.3 | 26/09/2023 27/09/2023 | 06/10/2023 | $ 2,840,226,483.6 | ago-23 | $ 2,840,226,483.6 | 31/10/2023 | | | sep-23 | | |
| 19/09/2023 | $ 2,460,431,406.0 | jun-23 | $ 2,460,431,406.0 | 25/09/2023 | 20/10/2023 | $ 2,548,879,990.0 | jul-23 | $ 2,548,879,990.0 | 30/10/2023 | 25/10/2023 | $ 2,946,693,508.2 | ago-23 | $ 2,946,693,508.2 | 03/11/2023 08/11/2023 10/11/2023 | | | sep-23 | | |
| 19/9/2023 | $ 2,679,579,850.0 | jun-23 | $ 2,679,579,850.0 | 9/10/2023 | 26/10/2023 | $ 3,021,335,220.0 | jul-23 | $ 3,021,335,220.0 | 16/10/2023 | 9/11/2023 | $ 3,476,733,269.2 | ago-23 | $ 3,476,733,269.2 | 27/11/2023 | | $ - | sep-23 | $ - | |
| 10/11/2023 | $ 2,759,236,348.8 | jun-23 | $ 2,751,672,713.7 | 28/11/2023 30/11/2023 | 23/11/2023 | $ 2,868,772,926.9 | jul-23 | | | 29/11/2023 | $ 3,312,104,714.0 | ago-23 | | | 2/12/2023 | $ 3,215,983,856.8 | sep-23 | | |

| FACTURACIÓN JUNIO 2023 | | | | | FACTURACIÓN JULIO 2023 | | | | | FACTURACIÓN AGOSTO 2023 | | | | | FACTURACIÓN SEPTIEMBRE 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 5/12/2023 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1/9/2023 | $ 3,908,192,064.0 | jun-23 | $ 3,908,192,064.0 | 26/09/2023 27/09/2023 28/09/2023 | 19/9/2023 | $ 4,039,653,728.07 | jul-23 | $ 4,039,653,638.07 | 13/10/2023 17/10/2023 18/10/2023 20/10/2023 24/10/2023 30/10/2023 | 9/11/2023 | $ 4,602,508,673.4 | Agosto | $ 4,602,508,673.4 | 22/11/2023 23/11/2023 24/11/2023 27/11/2023 28/11/2023 | 16/11/2023 | $ 4,384,813,892.9 | Septiembre | $ 2,899,760,103.4 | 30/11/2023 05/12/2023 |
| 1/9/2023 | $ 2,489,148,244.0 | jun-23 | $ 2,489,148,244.0 | 22/09/2023 25/09/2023 26/09/2023 27/09/2023 | 19/9/2023 | $ 2,591,653,195.0 | jul-23 | $ 2,587,837,545.3 | 17/10/2023 18/10/2023 20/10/2023 24/10/2023 30/10/2023 | 10/11/2023 | $ 2,982,240,263.5 | Agosto | $ 2,839,171,575.2 | 30/11/2023 05/12/2023 | 15/11/2023 | $ 2,885,831,161.2 | Septiembre | $ 282,364,978.8 | 30/11/2023 06/12/2023 |
| 27/09/2023 | $ 3,166,456,201.0 | Junio | $ 3,166,456,201.0 | 12/10/2023 18/10/2023 20/10/2023 24/1 | 09/10/2023 | $ 3,284,131,312.0 | Julio | $ 3,284,131,312.0 | 20/10/2023 24/10/2023 26/10/2023 27/1 | 22/11/2023 | | Agosto | | | | | | | |

| FACTURACIÓN JUNIO 2023 | | | | | FACTURACIÓN JULIO 2023 | | | | | FACTURACIÓN AGOSTO 2023 | | | | | FACTURACIÓN SEPTIEMBRE 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 0/2023 | | | | | 0/2023 31/10/2023 | | | | | | | | | | |
| | $ - | | $ - | | | $ - | | $ - | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | 23/11/2023 | | | | | 23/11/2023 | | | | | | | | | |
| 05/10/2023 | $ 3,094,550,163.0 | Junio | $ 3,094,550,163.0 | 20/10/2023 24/10/2023 26/10/2023 31/10/2023 | 17/10/2023 | $ 3,125,163,733.0 | Julio | $ 3,125,163,733.0 | 27/10/2023 31/10/2023 | 24/11/2023 | | Agosto | | | | | | | |
| 24/11/23 | $ - | jun-23 | | | | $ - | | $ - | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| FACTURACIÓN JUNIO 2023 | | | | | FACTURACIÓN JULIO 2023 | | | | | FACTURACIÓN AGOSTO 2023 | | | | | FACTURACIÓN SEPTIEMBRE 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/09/2023 14/09/2023 21/09/2023 18/10/2023 | $ 2,376,589,928.80 | Junio | $ 2,376,589,928.8 | 14-09-2023 15-09-2023 27-09-2023 03-10-2023 16-11-2023 | 27/09/2023 18/10/2023 | 2,446,591,069.70 | Julio | $ 2,446,591,069.7 | 10/10/2023 11/10/2023 12/10/2023 17/10/2023 20/10/2023 24/10/2023 | 24/10/2023 | 2,788,074,786.70 | Agosto | $ 2,788,074,786.7 | 08/11/2023 10/11/2023 16/11/2023 | 17-11-2023 | | | | |
| 01/09/2023 | $1,928,311,830.00 | Junio | $ 1,928,311,830.0 | 14/09/2023 18/09/2023 11/09/2023 | 29/08/2023 | $2,041,836,491.00 | Julio | $ 2,041,836,491.0 | 9/10/2023 10/10/2023 11/10/2023 17/10/2023 20/10/2023 | 23/10/2023 | $2,417,815,600.55 | Agosto | $ 2,417,815,600.6 | 10/11/2023 16/11/2023 | 15/11/2023 | $2,358,817,241.05 | Septiembre | $ 2,358,817,241.1 | |
| | $ 35,451,970,714 | | $ 35,444,407,079 | | | $ 36,926,800,380 | | $34,054,211,713 | | | $29,204,448,594 | | $ 25,749,275,192 | | | $ 16,561,944,062 | | $ 5,540,942,323 | |

SEGUIMIENTO AL AGOTAMIENTO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

| Grupo | Contratista | No. De contrato | Valor Inicial Contrato | Valor Adición No. 1 | Valor Adición No. 2 | Valor Total | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Valor facturado pago anticipado operadores | dic-22 | Enero | Febrero |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023 | 413 | $ 26,271,285,123.67 | $ 4,983,802,296.40 | $ 2,551,085,702.42 | $33,806,173,122.49 | 23/12/2022 | 30/11/2023 | $ 5,254,187,097.00 | $ 793,141,445.00 | $ 2,720,304,829.00 | $ 2,556,474,333.0 |
| 2 | Unión Temporal Proyecto Dignidad y Esperanza | 415 | $ 28,844,978,260.93 | $9,138,967,872.01 | $2,856,492,142.23 | $40,840,438,275.17 | 23/12/2022 | 30/11/2023 | $ 6,858,672,118.53 | $ 989,418,215.72 | $ 3,380,896,170.22 | $ 2,992,356,331.2 |
| 3 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | 416 | $ 31,811,895,774.04 | $12,001,061,094.01 | $ 3,478,931,607.74 | $47,291,888,475.79 | 23/12/2022 | 30/11/2023 | $ 6,362,367,700.81 | $ 1,121,963,590.77 | $ 3,874,062,319.56 | $ 3,493,446,508.1 |
| 4 | Unión Temporal Unidos Por Uspec RM 2023 | 419 | $ 17,620,123,250.71 | $7,611,693,072.00 | $ 2,005,505,384.36 | $27,237,321,707.07 | 23/12/2022 | 30/11/2023 | $ 3,523,991,421.00 | $ 618,546,632.00 | $ 2,144,329,164.00 | $ 1,977,535,710.0 |
| 5 | Duflo Servicios Integrales SAS | 424 | $ 22,052,301,114.06 | $6,169,202,404.60 | $ 2,210,321,718.16 | $30,431,825,236.82 | 23/12/2022 | 30/11/2023 | $ 4,410,438,236.07 | $ 715,953,672.19 | $ 2,472,854,258.81 | $ 2,233,195,519.6 |
| 6 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | 423 | $ 24,811,349,871.02 | $4,154,003,483.69 | $ 2,099,304,383.29 | $31,064,657,738.00 | 23/12/2022 | 5/12/2023 | $ 4,962,267,429.00 | $ 718,389,190.00 | $ 2,476,747,615.00 | $ 2,263,211,525.0 |
| 7 | Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 | 425 | $ 24,991,297,800.64 | $7,177,523,977.71 | $ 2,410,256,035.85 | $34,579,077,814.20 | 23/12/2022 | 30/11/2023 | $ 4,998,250,318.00 | $ 815,712,734.00 | $ 2,866,736,153.00 | $ 2,559,800,638.0 |
| 8 | Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS | 427 | $ 26,388,306,334.14 | $5,165,031,888.76 | $ 2,504,316,017.78 | $34,057,654,240.68 | 23/12/2022 | 30/11/2023 | $ 5,277,656,679.80 | $ 817,452,158.00 | $ 2,830,569,285.00 | $ 2,494,804,505.0 |

| Grupo | Contratista | No. De contrato | Valor Inicial Contrato | Valor Adición No. 1 | Valor Adición No. 2 | Valor Total | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Valor facturado pago anticipado operadores | dic-22 | Enero | Febrero |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Unión Temporal Calidad y Vida | 426 | $ 33,679,708,285.57 | $11,278,991,008.65 | $ 3,638,413,873.75 | $48,597,113,167.97 | 23/12/2022 | 30/11/2023 | $ 6,735,941,125.00 | $ 1,147,290,356.00 | $ 3,957,603,881.00 | $ 3,582,155,870.0 |
| 10 | Unión Temporal Calidad y Vida | 411 | $ 22,868,743,179.96 | $6,860,713,738.66 | $ 2,398,552,765.73 | $32,128,009,684.35 | 23/12/2022 | 30/11/2023 | $ 4,573,748,413.00 | $ 776,508,811.00 | $ 2,661,689,667.00 | $ 2,363,734,252.0 |
| 11 | Unión Temporal Macsol 2023 | 422 | $ 26,794,199,480.67 | $9,261,266,543.48 | $ 2,865,105,044.89 | $38,920,571,069.04 | 23/12/2022 | 30/11/2023 | $ 5,358,830,033.00 | $ 900,067,723.00 | $ 3,092,421,402.00 | $ 2,813,107,029.0 |
| 12 | Organización Nueva Aurora SAS (ORNUA SAS) | 412 | $ 28,786,299,616.50 | $10,258,148,861.61 | $ 3,185,217,895.31 | $42,229,666,373.42 | 23/12/2022 | 5/12/2023 | $ 5,757,257,325.00 | $ 969,093,022.61 | $ 3,339,569,486.59 | $ 3,020,433,233.4 |
| 13 | Unión Temporal Unidos Por Uspec RM 2023 | 417 | $ 23,879,061,200.25 | $0.00 | $ - | $23,879,061,200.25 | 23/12/2022 | 30/7/2023 | $ 5,824,620,531.00 | $ 944,955,205.00 | $ 3,283,601,871.00 | $ 2,950,162,128.0 |
| 13 | Unión Temporal Alimentos Carcelarios Antioquia 2023 | 417 | $ 5,244,326,772.43 | $7,691,819,972.88 | $ 3,398,445,307.65 | $16,334,592,052.96 | 31/07/2023 | 30/11/2023 | $ - | $ - | $ - | $ - |
| 14 | Unión Temporal Macsol 2023 | 418 | $ 28,483,852,456.66 | $7,376,701,935.99 | $ 3,003,581,532.54 | $38,864,135,925.19 | 23/12/2022 | 30/11/2023 | $ 5,696,768,161.00 | $ 911,602,894.00 | $ 3,128,638,031.00 | $ 2,854,723,720.0 |
| 15 | Corporación para el Fomento del Bienestar Social - FOMBISOL | 414 | $ 18,778,502,811.43 | $0.00 | $ - | $18,778,502,811.43 | 23/12/2022 | 18/08/2023 | $ 3,755,685,153.00 | $ 667,899,709.00 | $ 2,286,906,989.00 | $ 2,097,195,271.0 |
| 15 | Unión Temporal Dinamica | 414 | $ - | $6,614,787,283.68 | $ 2,695,194,026.75 | $9,309,981,310.43 | 19/08/2023 | 30/11/2023 | $ - | $ - | $ - | $ - |
| 16 | Servicios y Suministros CJVN SAS | 420 | $ 26,241,033,850.66 | $961,338,078.68 | $ 2,065,555,394.71 | $29,267,927,324.05 | 23/12/2022 | 30/11/2023 | $ 5,248,206,509.00 | $ 697,959,841.32 | $ 2,405,209,971.64 | $ 2,193,774,698.8 |



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| Grupo | Contratista | No. De contrato | Valor Inicial Contrato | Valor Adición No. 1 | Valor Adición No. 2 | Valor Total | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Valor facturado pago anticipado operadores | dic-22 | Enero | Febrero |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Servicios y Suministros CJVN SAS | 421 | $ 19,140,352,453.68 | $2,942,622,082.20 | $ 1,711,948,057.96 | $23,794,922,593.84 | 23/12/2022 | 30/11/2023 | $ 3,828,069,928.00 | $ 565,039,475.00 | $ 1,966,254,073.00 | $ 1,734,494,269.0 |

NOTA GRUPO 1: La Estación de policía de MOCOA solo presto servicio durante los meses de diciembre y enero, valor pendiente por l
NOTA GRUPO 5: El operador no legalizo las estaciones de policia EP ZIPAQUIRA y EP CAJICA, toda vez que no cuenta con la aprob

## 7. COMPONENTE JURIDICO

La gestión del Componente Jurídico se puede resumir, fundamentalmente, en los siguientes aspectos:

### 7.1 Obligaciones Específicas del Componente Jurídico

#### 7.1.1 Seguimiento a Garantías

La garantía que ampara la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 442 de 2022: la Fundación Universidad del Valle suscribió la póliza de cumplimiento No.75-44-101126218, de la compañía Seguros del Estado S.A., la cual se encuentra a la fecha del presente informe vigente.

Por otra parte, las garantías de los contratos de prestación de servicios cuyo seguimiento especializado está a cargo de la interventoría, otorgadas por los contratistas: fueron remitidas por la USPEC las garantías otorgadas para el OTROSÍ 2 para la ejecución de los 17 Contratos de Prestación de Servicios de Suministro de Alimentación a la Población Privada de la Libertad (PPL) a cargo del INPEC y de la USPEC.

Remitidas las garantías, debidamente aprobadas por la USPEC, la FUV efectuó verificación de su vigencia, encontrando las garantías de los 17 contratos de prestación de servicios vigentes, con los amparos exigidos y por las cuantías previstas en los respectivos contratos.

7.2 Seguimiento Jurídico a la Ejecución de Contratos de Prestación De Servicios, a Cargo de la Interventoría.

Durante el periodo del presente informe, se ha adicionado y prorrogado el contrato 442-2022 hasta el 30 de noviembre de 2023.

La interventoría haciéndole seguimiento a las garantías del contrato 442-2022 encontró en la debida verificación en la plataforma SECOP II que no se encuentran algunas pólizas actualizadas de los contratos de operación, y modificadas correspondientes a el grupo 15, no obstante, se realizaron unos requerimientos para la actualización y posterior entrega de estas, lo cual se adjunta soporte en los anexos de la verificación efectuada por la Interventoría.

La interventoría de la FUV en aras de realizar un seguimiento efectivo de los contratos a su cargo adjunta al siguiente informe matriz de seguimiento a los 17 contratistas.

Cabe mencionar que a partir del día 01 de agosto, el nuevo contratista del grupo 13 es UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023, mediante una Cesión de contrato, por el valor de ($7.691.819.972,88) SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS Y OCHENTA Y OCHO CENTAVOS.

Aunado lo anterior a partir del día 19 de agosto, el nuevo contratista del grupo 15 es UNIÓN TEMPORAL DINÁMICA, mediante una Cesión de contrato, por el valor de ($6.614.787.283,68) SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS.

7.3 Recomendaciones de Aplicar a los Contratistas Intervenido, el Trámite de Incumplimiento Previsto en los Artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011

En el periodo de informe actual se presentaron por parte de la interventoría a la USPEC, los siguientes informes de Presunto Incumplimiento contractual, para los siguientes contratistas:

| GRUPO | NO. CONTRATO | CONTRATISTA | FECHA NOTIFICACIÓN | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|
| 6 | 423-2022 | UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | 08/11/2023 | FUV.USPEC.6994.2023 |
| 15 | 414-2022 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL -FOMBISOL | 08/11/2023 | FUV.USPEC.6991.2023 |
| 15 | 414-2022 | UNIÓN TEMPORAL DINÁMICA | 14/11/2023<br>29/11/2023 | FUV.USPEC.7069.2023<br>FUV.USPEC.7541.2023 |
| 4 | 419-2022 | UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR USPEC RM 2023 | 24/11/2023 | FUV.USPEC.7475.2023 |

Así mismo se informa que con anterioridad se agotó el procedimiento de requerimiento formal, estipulado en los contratos de prestación de servicios. Por lo anterior, se recomienda a la entidad iniciar con los trámites administrativos sancionatorios correspondientes, en aras de declarar el incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de los contratistas relacionados en la relación antecedente.

Respecto a los demás contratistas, esta interventoría se encuentra agotando el debido proceso, de acuerdo con el procedimiento establecido en el en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la “Metodología para la Generación de Observaciones (ANS), Plan de Mejora, Requerimiento e Incumplimientos” previo a ello es necesario que se realicen observaciones, seguimiento a observaciones, requerimiento de Plan de Mejora y seguimiento al mismo y de igual manera que se agoten los requerimientos previos al requerimiento formal de inicio de procedimiento sancionatorio contractual que se sustenta en el Informe de Interventoría.

Actualmente nos encontramos en seguimiento a la ejecución de los Planes de Mejora y agotando el trámite de requerimiento formal de presunto incumplimiento.

### 7.3.1 Descuentos directos y previo plan de mejora

Durante el periodo objeto de este Informe se notificaron descuentos a los siguientes grupos:

| NÚMERO DE PROCESO | MES | TIPO DE DESCUENTO | GRUPO | NOMBRE DE CONTRATISTA | FECHA NOTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| PD-0360-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 01 | UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | 01/11/2023 |
| PD-0362-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 03 | ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS | 03/11/2023 |
| PD-0361-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 06 | UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | 01/11/2023 |
| PD-0351-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 09 | UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | 02/11/2023 |
| PD-0355-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 10 | UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | 01/11/2023 |

| NÚMERO DE PROCESO | MES | TIPO DE DESCUENTO | GRUPO | NOMBRE DE CONTRATISTA | FECHA NOTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| PD-0356-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 11 | UT MACSOL 2023 | 01/11/2023 |
| PD-0357-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 12 | ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S. | 02/11/2023 |
| PD-0363-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 14 | UT MACSOL 2023 | 03/11/2023 |
| PD-0352-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 16 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S. | 02/11/2023 |
| PD-0358-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 17 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S. | 02/11/2023 |
| PD-0387-2023 | SEPTIEMBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 13 C1 | UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 | 22/11/2023 |

| NÚMERO DE PROCESO | MES | TIPO DE DESCUENTO | GRUPO | NOMBRE DE CONTRATISTA | FECHA NOTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| PD-0404-2023 | SEPTIEMBRE | PLANES DE MEJORA | 1 | UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | 27/11/2023 |
| PD-0388-2023 | SEPTIEMBRE | PLANES DE MEJORA | 2 | UNION TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | 16/11/2023 |
| PD-0407-2023 | SEPTIEMBRE | PLANES DE MEJORA | 3 | ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS | 28/11/2023 |
| PD-0389-2023 | SEPTIEMBRE | PLANES DE MEJORA | 4 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | 16/11/2023 |
| PD-0390-2023 | SEPTIEMBRE | PLANES DE MEJORA | 5 | DUFLOS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. | 16/11/2023 |
| PD-0393-2023 | SEPTIEMBRE | PLANES DE MEJORA | 6 | UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | 21/11/2023 |
| PD-0371-2023 | SEPTIEMBRE | PLANES DE MEJORA | 7 | UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | 21/11/2023 |

| NÚMERO DE PROCESO | MES | TIPO DE DESCUENTO | GRUPO | NOMBRE DE CONTRATISTA | FECHA NOTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| PD-0372-2023 | SEPTIEMBRE | PLANES DE MEJORA | 8 | ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS | 21/11/2023 |
| PD-0391-2023 | SEPTIEMBRE | PLANES DE MEJORA | 9 | UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | 21/11/2023 |
| PD-0373-2023 | SEPTIEMBRE | PLANES DE MEJORA | 10 | UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | 22/11/2023 |
| PD-0374-2023 | SEPTIEMBRE | PLANES DE MEJORA | 11 | UT MACSOL 2023 | 22/11/2023 |
| PD-0375-2023 | SEPTIEMBRE | PLANES DE MEJORA | 12 | ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S. | 24/11/2023 |
| PD-0405-2023 | SEPTIEMBRE | PLANES DE MEJORA | 13 | UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 | 22/11/2023 |
| PD-0394-2023 | SEPTIEMBRE | PLANES DE MEJORA | 14 | UT MACSOL 2023 | 22/11/2023 |
| PD-0406-2023 | SEPTIEMBRE | PLANES DE MEJORA | 15 | UNION TEMPORAL DINAMICA | 22/11/2023 |

| NÚMERO DE PROCESO | MES | TIPO DE DESCUENTO | GRUPO | NOMBRE DE CONTRATISTA | FECHA NOTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| PD-0392-2023 | SEPTIEMBRE | PLANES DE MEJORA | 16 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S. | 21/11/2023 |
| PD-0376-2023 | SEPTIEMBRE | PLANES DE MEJORA | 17 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S. | 24/11/2023 |
| PD-0383-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 1 | UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | 14/11/2023 |
| PD-0364-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 2 | UNION TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | 09/11/2023 |
| PD-0384-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 3 | ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS | 15/11/2023 |
| PD-0365-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 4 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | 09/11/2023 |

| NÚMERO DE PROCESO | MES | TIPO DE DESCUENTO | GRUPO | NOMBRE DE CONTRATISTA | FECHA NOTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| PD-0366-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 5 | DUFLOS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. | 09/11/2023 |
| PD-0385-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 6 | UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | 14/11/2023 |
| PD-0377-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 7 | UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | 14/11/2023 |
| PD-0378-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 8 | ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS | 14/11/2023 |
| PD-0369-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 9 | UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | 16/11/2023 |
| PD-0379-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 10 | UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | 15/11/2023 |
| PD-0380-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 11 | UT MACSOL 2023 | 15/11/2023 |

| NÚMERO DE PROCESO | MES | TIPO DE DESCUENTO | GRUPO | NOMBRE DE CONTRATISTA | FECHA NOTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| PD-0381-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 12 | ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S. | 16/11/2023 |
| PD-0367-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 13 | UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 | 09/11/2023 |
| PD-0386-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 14 | UT MACSOL 2023 | 16/11/2023 |
| PD-0368-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 15 | UNION TEMPORAL DINAMICA | 09/11/2023 |
| PD-0370-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 16 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S. | 16/11/2023 |
| PD-0382-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 17 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S. | 16/11/2023 |
| PD-0408-2023 | OCTUBRE | PLAN DE MEJORA | 2 | UNION TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y | 22/11/2023 |

| NÚMERO DE PROCESO | MES | TIPO DE DESCUENTO | GRUPO | NOMBRE DE CONTRATISTA | FECHA NOTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ESPERANZA | |
| PD-0409-2023 | OCTUBRE | PLAN DE MEJORA | 4 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | 22/11/2023 |
| PD-0421-2023 | OCTUBRE | PLAN DE MEJORA | 5 | DUFLOS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. | 29/11/2023 |
| PD-0412-2023 | OCTUBRE | PLAN DE MEJORA | 7 | UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | 30/11/2023 |
| PD-0417-2023 | OCTUBRE | PLAN DE MEJORA | 8 | ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS | 30/11/2023 |
| PD-0405-2023 | OCTUBRE | PLAN DE MEJORA | 13 | UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 | 30/11/2023 |

Durante el periodo objeto de este Informe se Ratificaron descuentos a los siguientes grupos:

| NÚMERO DE PROCESO | MES | TIPO DE DESCUENTO | GRUPO | NOMBRE DE CONTRATISTA | FECHA NOTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| PD-0360-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 1 | UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | 14/11/2023 |
| PD-0345-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 2 | UNION TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | 2/11/2023 |
| PD-0362-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 3 | ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS | 28/11/2023 |
| PD-0346-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 4 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | 7/11/2023 |
| PD-0347-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 5 | DUFLOS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. | 7/11/2023 |
| PD-0361-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 6 | UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | 15/11/2023 |

| NÚMERO DE PROCESO | MES | TIPO DE DESCUENTO | GRUPO | NOMBRE DE CONTRATISTA | FECHA NOTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| PD-0353-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 7 | UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | **16/11/2023** |
| PD-0354-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 8 | ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS | 22/11/2023 |
| PD-0351-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 9 | UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | 28/11/2023 |
| PD-0355-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 10 | UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | 23/11/2023 |
| PD-0356-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 11 | UT MACSOL 2023 | 22/11/2023 |
| PD-0357-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 12 | ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S. | 20/11/2023 |

| NÚMERO DE PROCESO | MES | TIPO DE DESCUENTO | GRUPO | NOMBRE DE CONTRATISTA | FECHA NOTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| PD-0348-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 13 | UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 | 7/11/2023 |
| PD-0363-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 14 | UT MACSOL 2023 | 27/11/2023 |
| PD-0349-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 15 | CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL - FOMBISOL | 7/11/2023 |
| PD-0350-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 15 -C1 | UNION TEMPORAL DINAMICA | 7/11/2023 |
| PD-0352-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 16 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S. | 28/11/2023 |
| PD-0358-2023 | AGOSTO | PLAN DE MEJORA | 17 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S. | 23/11/2023 |

| NÚMERO DE PROCESO | MES | TIPO DE DESCUENTO | GRUPO | NOMBRE DE CONTRATISTA | FECHA NOTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| PD-0338-2023 | SEPTIEMBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 1 | UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | 02/11/2023 |
| PD-0339-2023 | SEPTIEMBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 3 | ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS | 08/11/2023 |
| PD-0330-2023 | SEPTIEMBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 4 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | 02/11/2023 |
| PD-0331-2023 | SEPTIEMBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 5 | DUFLOS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. | 02/11/2023 |
| PD-0340-2023 | SEPTIEMBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 6 | UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | 03/11/2023 |
| PD-0333-2023 | SEPTIEMBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 7 | UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | 7/11/2023 |

| NÚMERO DE PROCESO | MES | TIPO DE DESCUENTO | GRUPO | NOMBRE DE CONTRATISTA | FECHA NOTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| PD-0334-2023 | SEPTIEMBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 8 | ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS | 7/11/2023 |
| PD-0343-2023 | SEPTIEMBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 9 | UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | 17/11/2023 |
| PD-0335-2023 | SEPTIEMBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 10 | UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | 14/11/2023 |
| PD-0359-2023 | SEPTIEMBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 11 | UT MACSOL 2023 | 15/11/2023 |
| PD-0336-2023 | SEPTIEMBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 12 | ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S. | 09/11/2023 |

| NÚMERO DE PROCESO | MES | TIPO DE DESCUENTO | GRUPO | NOMBRE DE CONTRATISTA | FECHA NOTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| PD-0332-2023 | SEPTIEMBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 13 | UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 | 02/11/2023 |
| PD-0387-2023 | SEPTIEMBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 13 C1 | UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 | 30/11/2023 |
| PD-0341-2023 | SEPTIEMBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 14 | UT MACSOL 2023 | 15/11/2023 |
| PD-0342-2023 | SEPTIEMBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 15 | UNION TEMPORAL DINAMICA | 02/11/2023 |
| PD-0344-2023 | SEPTIEMBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 16 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S. | 17/11/2023 |

| NÚMERO DE PROCESO | MES | TIPO DE DESCUENTO | GRUPO | NOMBRE DE CONTRATISTA | FECHA NOTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| PD-0337-2023 | SEPTIEMBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 17 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S. | 16/11/2023 |
| PD-0388-2023 | SEPTIEMBRE | PLAN DE MEJORA | 2 | UNION TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | 30/11/2023 |
| PD-0389-2023 | SEPTIEMBRE | PLAN DE MEJORA | 4 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | 30/11/2023 |
| PD-0390-2023 | SEPTIEMBRE | PLAN DE MEJORA | 5 | DUFLOS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. | 30/11/2023 |
| PD-0405-2023 | SEPTIEMBRE | PLAN DE MEJORA | 13 | UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 | 30/11/2023 |

| NÚMERO DE PROCESO | MES | TIPO DE DESCUENTO | GRUPO | NOMBRE DE CONTRATISTA | FECHA NOTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| PD-0383-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 1 | UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023 | 28/11/2023 |
| PD-0364-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 2 | UNION TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | 17/11/2023 |
| PD-0365-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 4 | UT UNIDOS POR USPEC RM 2023 | 21/11/2023 |
| PD-0366-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 5 | DUFLOS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. | 22/11/2023 |
| PD-0385-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 6 | UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | 28/11/2023 |

| NÚMERO DE PROCESO | MES | TIPO DE DESCUENTO | GRUPO | NOMBRE DE CONTRATISTA | FECHA NOTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| PD-0377-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 7 | UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023 | 28/11/2023 |
| PD-0378-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 8 | ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS | 28/11/2023 |
| PD-0379-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 10 | UNIÓN TEMPORAL CALIDAD Y VIDA | 29/11/2023 |
| PD-0381-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 12 | ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S. | 30/11/2023 |
| PD-0367-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 13 | UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 | 21/11/2023 |

| NÚMERO DE PROCESO | MES | TIPO DE DESCUENTO | GRUPO | NOMBRE DE CONTRATISTA | FECHA NOTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| PD-0368-2023 | OCTUBRE | DESCUENTOS DIRECTOS | 15 | UNION TEMPORAL DINAMICA | 22/11/2023 |
| PD-0408-2023 | OCTUBRE | PLAN DE MEJORA | 02 | UNION TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | 23/11/2023 |

Fuente: Interventoría FUV-USPEC. Componente jurídico

### 7.4 Modificación al Contrato Interadministrativo No. 442 de 2022

A la fecha se realizó modificaciones al Contrato Interadministrativo No. 442 de 2022, donde el nuevo plazo de finalización de la fase de ejecución es el 30 de noviembre de 2023.

### 7.5 Tercerización

La USPEC según la normatividad vigente tiene la función de realizar la provisión de alimentos y elementos, teniendo a su cargo la alimentación de la PPL, así como el establecimiento de las políticas y planes de provisión alimentaria. Está función puede realizarse por administración directa o por contratos con particulares. Bajo esta premisa, la entidad ha contratado la prestación de este servicio con terceros. Sin embargo, tiene la responsabilidad de velar porque el contrato cumpla con estándares de calidad, gramajes y tiempos establecidos por los ERON.
De esta manera, la USPEC con el objetivo de brindar una alternativa para el suministro de alimentación por el sistema de ración a la PPL, ha establecido la tercerización, como un proceso alternativo para suministrar alimentación externa a los

Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional-ERON, CPAMSE, UT y Estaciones de Policía en los casos en que se presenten dificultades logísticas para el suministro de alimentación, o por la implementación del plan de contingencia o por creación de nuevos establecimientos que no cuenten con servicio de alimentación contempladas para la prestación del servicio.

Partiendo de estos enunciados, la Fundación Universidad del Valle en su calidad de interventor y en el marco de sus competencias, en el mes de noviembre del año en curso, se realizó verificación documental de los requisitos exigidos para la aprobación de las mismas, de acuerdo a lo estipulado en el anexo 20 Oferta Técnica Mínima LP_2022 y emitió respectivo concepto. A continuación, se detalla el estado de cada uno de los procesos:

| ENTREGABLES | ESTABLECIMIENTO | SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA | ESTADO | FECHA REQ | CONSECUTIVO | ESTADO | CONCEPTO | FUV CONCEPTO A LA ENTIDAD | FECHA CONCEPTO A LA ENTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **TERCERIZACIÓN** | EL TAMBO GRUPO 1 | 31/03/2023 | REQUERIDO | 13/04/2023 | FUV.USPEC.2597.2023 | SIN RESPUESTA | NO APROBADO | FUV.USPEC.3023.2023 | 4/05/2023 |
| **TERCERIZACIÓN** | EL TAMBO GRUPO 1 | 30/06/2023 | N.A | N.A | N.A | N.A | APROBADO | FUV.USPEC.4523.2023 | 11/07/2023 |
| **TERCERIZACIÓN** | EP ESTACION DE POLICIA ROLDANILLO GRUPO 1 | 10/04/2023 | REQUERIDO | 13/04/2023 | FUV.USPEC.2599.2023 | SIN RESPUESTA | NO APROBADO | FUV.USPEC.3024.2023 | 4/05/2023 |
| **TERCERIZACIÓN** | EP ESTACION DE POLICIA ROLDANILLO GRUPO 1 | 11/05/2023 | REQUERIDO | 23/05/2023 | FUV.USPEC.3268.2023 | SIN RESPUESTA | NO APROBADO | FUV.USPEC.3917.2023 | 15/06/2023 |
| **TERCERIZACIÓN** | EP ESTACION DE POLICIA ROLDANILLO GRUPO 1 | EL 20-06-23 SE RECIBE RESPUESTA DEL CONTRATISTA DEL FUV 3268 DEL II PROCESO REQUERIDO EN MAYO | N.A | N.A | N.A | N.A | APROBADO | FUV.USPEC.4337.2023 | 27/06/2023 |
| **TERCERIZACIÓN** | EP TIMBIO GRUPO 1 | 11/05/2023 | REQUERIDO | 23/05/2023 | FUV.USPEC.3419.2023 | SIN RESPUESTA | NO APROBADO | FUV.USPEC.3919.2023 | 15/06/2023 |


fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

| ENTREGABLES | ESTABLECIMIENTO | SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA | ESTADO | FECHA REQ | CONSECUTIVO | ESTADO | CONCEPTO | FUV CONCEPTO A LA ENTIDAD | FECHA CONCEPTO A LA ENTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **TERCERIZACIÓN** | EP TIMBIO GRUPO 1 | 22/06/2023 | REQUERIDO | 27/06/2023 | FUV.USPEC.4338.2023 | 29/06/2023 | APROBADO | FUV.USPEC.4667.2023 | 13/07/2023 |
| **TERCERIZACIÓN** | ESTACION DE POLICIA PIENDAMO (Cauca)GRUPO 1 | 10/04/2023 | REQUERIDO | 13/04/2023 | FUV.USPEC.2598.2023 | SIN RESPUESTA | NO APROBADO | FUV.USPEC.3024.2023 | 4/05/2023 |
| **TERCERIZACIÓN** | ESTACION DE POLICIA PIENDAMO (Cauca) GRUPO 1 | 30/06/2023 | REQUERIDO | 11/07/2023 | FUV.USPEC.4494.2023 | 18/07/2023 | APROBADO | FUV.USPEC.5175.2023 | 31/07/2023 |
| **TERCERIZACIÓN** | EP DAGUA G2 | 27/02/2023 | REQUERIDO | 22/03/2023 | FUV.USPEC.2152.2023 | 3/04/2023 | APROBADO | FUV.USPEC.3092.2023 | 8/05/2023 |
| **TERCERIZACIÓN** | EP DON MATIAS GRUPO 13 | 24/04/2023 | REQUERIDO | 23/05/2023 | FUV.USPEC.3269.2023 | SIN RESPUESTA | NO APROBADO | FUV.USPEC.3916.2023 | 15/06/2023 |
| **TERCERIZACIÓN** | UT San Pedro de Urabá. GRUPO 13 | 19/04/2023 24-04-23 | REQUERIDO | 23/05/2023 | FUV.USPEC.3420.2023 | SIN RESPUESTA | NO APROBADO | FUV.USPEC.3918.2023 | 15/06/2023 |
| **TERCERIZACIÓN** | ESTACIONES DE POLICIA GRUPO 15 ARAUCA-PAMPLONA-CUCUTA | 27/02/2023 | REQUERIDO | 22/03/2023 | FUV.USPEC.2153.2023 | SIN RESPUESTA | NO APROBADO | FUV.USPEC.3022.2023 | 4/05/2023 |
| **TERCERIZACIÓN** | SARAVENA GRUPO 15 | 19/05/2023 | REQUERIDO | 31/05/2023 | FUV.USPEC.3574.2023 | 5/06/2023 | APROBADO | FUV.USPEC.4522.2023 | 11/07/2023 |
| **TERCERIZACIÓN** | TAME GRUPO 15 | 19/05/2023 | REQUERIDO | 5/06/2023 | FUV.USPEC.3776.2023 | 5/06/2023 | APROBADO | FUV.USPEC.4522.2023 | 11/07/2023 |
| **TERCERIZACIÓN** | CRM- ARCAR - 9024 BIM 12 CARTAGENA. - GRUPO 16 | 27-02-23 13/03/2023 | REQUERIDO | 22/03/2023 | FUV.USPEC.2154.2023 | SIN RESPUESTA | NO APROBADO | FUV.USPEC.3025.2023 | 4/05/2023 |
| **TERCERIZACIÓN** | CRM- ARCAR - 9024 BIM 12 CARTAGENA. - GRUPO 16 | 6/06/2023 | REQUERIDO | 15/06/2023 | FUV.USPEC.3914.2023 | 21/06/2023 | APROBADO | FUV.USPEC.4669.2023 | 13/07/2023 |

De acuerdo a tabla que antecede, en este periodo, no se presentaron nuevas solicitudes de tercerización, por lo cual los estados de los procesos no presentan cambios significativos, frente a los conceptos emitidos en los meses de mayo, junio y julio del año en curso. La interventoría en el mes de noviembre del año del año en curso, continuó con el proceso de seguimiento, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos contractuales y con lo establecido en el Documento de Obligaciones numeral 4. Proceso de Facturación y Pago

7.6 Consolidado de PQRD con respuesta para la USPEC por establecimiento y grupo - Consolidado de acciones constitucionales con respuesta para la USPEC por establecimiento y grupo - Consolidado de solicitudes a entes de control con respuesta para la USPEC por establecimiento y grupo

Se encuentra desarrollado en el informe mensual en el acápite 3.11 GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS – PQRD.

7.7 Consolidado de informes COSAL con respuesta para la USPEC por establecimiento y grupo

La interventoría en este periodo correspondiente al mes de Noviembre de 2023 hace seguimiento al cosal correspondiente al mes de Septiembre de 2023

A continuación se relaciona el consolidado de informes cosal que se hizo seguimiento en este periodo, el seguimiento se observa en los anexos del informe en la carpeta Cosal:

| Mes | Regional | Grupo | Establecimiento |
|---|---|---|---|
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 7 | EPMSCLET LETICIA |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 7 | CPMSCHI CHIQUINQUIRÁ |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 9 | EPMSCDUI DUITAMA |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 9 | EPMSCSRV SANTA ROSA DE VITERBO |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 7 | EPMSCGTQ GUATEQUE |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 7 | CPMSMOQ MONIQUIRÁ |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 9 | CPMSRAM RAMIRIQUÍ |

| Mes | Regional | Grupo | Establecimiento |
|---|---|---|---|
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 9 | EPMSCSOG-RM-JP SOGAMOSO |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 6 | COBOG-ERE-JP BOGOTÁ |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 9 | CPMSBOG - BOGOTÁ |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 7 | EPMSCCAQ CÁQUEZA |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 9 | CPMSCHO CHOCONTÁ |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 5 | CPMSFUS - CAM FUSAGASUGÁ |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 7 | CPMSGAC GACHETÁ |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 7 | CPMSLMS LA MESA |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 7 | CPMSUBA UBATÉ |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 5 | CPMSVILL VILLETA |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 7 | CPAMSMBOG-ERE BOGOTÁ |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 8 | CAMISACS ACACIAS |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 8 | EPMSCVILLV VILLAVICENCIO |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 8 | EPMSCGRA GRANADA |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 5 | CPMSMEL MELGAR |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 5 | EPMSCGIR GIRARDOT |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 4 | EPMSCNEI NEIVA |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 4 | CPMSGAZ GARZÓN |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 4 | EPMSCLPL LA PLATA |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 4 | EPMSCPIT PITALITO |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 4 | FLORENCIA |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 5 | EPMSCCHA CHAPARRAL |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 5 | CPMSESP ESPINAL |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 8 | CPMSACS - RM ACACIAS |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 9 | CPMSTUN TUNJA |

| Mes | Regional | Grupo | Establecimiento |
|---|---|---|---|
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 9 | CPAMSEB EL BARNE |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 8 | CPMSPDA PAZ DE ARIPORO |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 8 | EPCYOP YOPAL |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 5 | PMSLEGU LA ESPERANZA DE GUADUAS |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 4 | PMSHELIC LAS HELICONIAS |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 4 | EPCGUM EL GUAMO |
| SEPTIEMBRE | NOROESTE | 13 | CPAMSPA-ERE LA PAZ |
| SEPTIEMBRE | NOROESTE | 12 | CPMSBEL BELLO |
| SEPTIEMBRE | NOROESTE | 13 | EPMSCAND ANDES |
| SEPTIEMBRE | NOROESTE | 12 | EPMSCBOV BOLÍVAR -ANTIOQUIA |
| SEPTIEMBRE | NOROESTE | 13 | EPMSCCAU CAUCASIA |
| SEPTIEMBRE | NOROESTE | 12 | CPMSJER JERICO |
| SEPTIEMBRE | NOROESTE | 13 | EPMSCLCJ LA CEJA |
| SEPTIEMBRE | NOROESTE | 12 | EPMSCPBE PUERTO BERRIO |
| SEPTIEMBRE | NOROESTE | 12 | EPMSCSBA SANTA BÁRBARA |
| SEPTIEMBRE | NOROESTE | 13 | CPMSSDO SANTO DOMINGO |
| SEPTIEMBRE | NOROESTE | 13 | EPMSCSRO SANTA ROSA DE OSOS |
| SEPTIEMBRE | NOROESTE | 13 | EPMSCSON SONSON |
| SEPTIEMBRE | NOROESTE | 12 | EPMSCTAM TÁMESIS |
| SEPTIEMBRE | NOROESTE | 13 | EPMSCYAR YARUMAL |
| SEPTIEMBRE | NOROESTE | 12 | EPMSCQUI QUIBDÓ |
| SEPTIEMBRE | NOROESTE | 12 | EPMSCIST ISTMINA |
| SEPTIEMBRE | NOROESTE | 12 | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO |

| Mes | Regional | Grupo | Establecimiento |
|---|---|---|---|
| SEPTIEMBRE | NOROESTE | 13 | COPED MEDELLÍN PEDREGAL |
| SEPTIEMBRE | NORTE | 16 | CMSBA-JP BARRANQUILLA |
| SEPTIEMBRE | NORTE | 16 | EPMSCCAR CARTAGENA |
| SEPTIEMBRE | NORTE | 16 | EPMSCMAG MAGANGUÉ |
| SEPTIEMBRE | NORTE | 17 | EPMSCVAL-ERE VALLEDUPAR |
| SEPTIEMBRE | NORTE | 16 | EPMSCMON MONTERÍA |
| SEPTIEMBRE | NORTE | 17 | EPMSCRIO RIOHACHA |
| SEPTIEMBRE | NORTE | 17 | EPMSCSM SANTA MARTA |
| SEPTIEMBRE | NORTE | 17 | EPMSCEBA EL BANCO |
| SEPTIEMBRE | NORTE | 16 | EPMSCSA SAN ANDRÉS |
| SEPTIEMBRE | NORTE | 16 | EPMSCSIN SINCELEJO |
| SEPTIEMBRE | NORTE | 16 | EPMSCBA-ERE BARRANQUILLA |
| SEPTIEMBRE | NORTE | 17 | CPAMSVAL VALLEDUPAR |
| SEPTIEMBRE | NORTE | 16 | EPCTALT TIERRALTA |
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 2 | EPMSCBOL BOLÍVAR CAUCA |
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 1 | CPMSEBO EL BORDO |
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 3 | EPMSCPTE PUERTO TEJADA |
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 3 | EPMSCSDQ SANTANDER DE QUILICHAO |
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 3 | EPMSCSIL SILVIA |
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 1 | CPMSMPY POPAYÁN MUJERES |
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 1 | EPMSCPAS-RM PASTO |
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 1 | CPMSIPI-RM IPIALES |
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 2 | EPMSCLUN LA UNIÓN |

| Mes | Regional | Grupo | Establecimiento |
|---|---|---|---|
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 1 | EPMSCTUQ TÚQUERRES |
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 1 | EPMSCTUM TUMACO |
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 3 | CPAMSPAL PALMIRA |
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 2 | EPMSCCAL-ERE CALI |
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 2 | EPMSCBUG BUGA |
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 3 | EPMSCBUE BUENAVENTURA |
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 1 | CPMSTUL TULUÁ |
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 1 | CPAMSPY-ERE POPAYÁN |
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 3 | EPMSCCAR CARTAGO |
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 2 | EPMSCCAI CAICEDONIA |
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 2 | EPMSCSEV SEVILLA |
| SEPTIEMBRE | OCCIDENTE | 3 | COJAM JAMUNDÍ |
| SEPTIEMBRE | ORIENTE | 15 | EPMSCARA ARAUCA |
| SEPTIEMBRE | ORIENTE | 15 | EPMSCAGU AGUACHICA |
| SEPTIEMBRE | ORIENTE | 15 | EPMSCPAM PAMPLONA |
| SEPTIEMBRE | ORIENTE | 15 | EPMSCOC OCAÑA |
| SEPTIEMBRE | ORIENTE | 14 | CPMSBUC-ERE-JP BUCARAMANGA |
| SEPTIEMBRE | ORIENTE | 14 | EPMSCBBJ BARRANCABERMEJA |
| SEPTIEMBRE | ORIENTE | 14 | PMSCMAL MÁLAGA |
| SEPTIEMBRE | ORIENTE | 14 | EPMSSGI SAN GIL |
| SEPTIEMBRE | ORIENTE | 14 | EPMSCSOC SOCORRO |
| SEPTIEMBRE | ORIENTE | 14 | CPMSSVC SAN VICENTE DE CHUCURÍ |
| SEPTIEMBRE | ORIENTE | 14 | EPMSCVEL VÉLEZ |
| SEPTIEMBRE | ORIENTE | 14 | CPMSMBUC BUCARAMANGA |
| SEPTIEMBRE | ORIENTE | 14 | CPAMSGIR GIRÓN |

| Mes | Regional | Grupo | Establecimiento |
|---|---|---|---|
| SEPTIEMBRE | ORIENTE | 15 | COCUC - ERE CÚCUTA |
| SEPTIEMBRE | VIEJO CALDAS | 10 | EPMSCMAN MANIZALES |
| SEPTIEMBRE | VIEJO CALDAS | 10 | EPMSCANS ANSERMA |
| SEPTIEMBRE | VIEJO CALDAS | 10 | EPMSCPAR PÁCORA |
| SEPTIEMBRE | VIEJO CALDAS | 10 | EPMSCPEN PENSILVANIA |
| SEPTIEMBRE | VIEJO CALDAS | 10 | EPMSCSAL SALAMINA |
| SEPTIEMBRE | VIEJO CALDAS | 10 | EPMSCRIS RIOSUCIO |
| SEPTIEMBRE | VIEJO CALDAS | 10 | RMMAN MANIZALES |
| SEPTIEMBRE | VIEJO CALDAS | 10 | EPMSCCAL CALARCÁ |
| SEPTIEMBRE | VIEJO CALDAS | 10 | EPMSCARM ARMENIA |
| SEPTIEMBRE | VIEJO CALDAS | 10 | RMARM ARMENIA |
| SEPTIEMBRE | VIEJO CALDAS | 10 | EPMSCPEI-ERE PEREIRA |
| SEPTIEMBRE | VIEJO CALDAS | 10 | EPMSCSRC SANTA ROSA DE CABAL |
| SEPTIEMBRE | VIEJO CALDAS | 10 | RMPEI PEREIRA |
| SEPTIEMBRE | VIEJO CALDAS | 11 | EPMSCFRN FRESNO |
| SEPTIEMBRE | VIEJO CALDAS | 11 | EPMSCHON HONDA |
| SEPTIEMBRE | VIEJO CALDAS | 11 | EPMSCLIB LÍBANO |
| SEPTIEMBRE | VIEJO CALDAS | 11 | EPMSCPBO PUERTO BOYACÁ |

| Mes | Regional | Grupo | Establecimiento |
|---|---|---|---|
| SEPTIEMBRE | VIEJO CALDAS | 11 | CPAMSLDO-ERE LA DORADA |
| SEPTIEMBRE | VIEJO CALDAS | 11 | COIBA-ERE IBAGUÉ |
| SEPTIEMBRE | NOROESTE | | APARTADO |
| SEPTIEMBRE | CENTRAL | 4 | FACATATIVA |

## 8. CONCLUSIONES GENERALES

Se ejecutaron en este periodo 780, de las cuales 36 fueron fallidas, de las cuales se presentan porque no existe PPL en los establecimientos, no se permitió el ingreso a la interventoría en los establecimientos, entre otros.

Teniendo en cuenta los resultados de los establecimientos tipo ERON a los cuales se realizó vista por parte de la interventoría en el mes de Noviembre, se observa que la regional viejo de caldas presenta un porcentaje mayor de 90% “Cumple, obteniendo 91 %, las otras las regionales se encuentran con un desempeño entre 60% y el 89% con un cumplimiento parcial, Occidente, Central, Noroeste, Oriente y Norte; Ninguna regional obtuvo un desempeño por debajo del 50%

Teniendo en cuenta los resultados de los establecimientos tipo EP-URI-UT para el mes de Noviembre se observa que la regional que cuenta con un desempeño de cumple es Occidente con un porcentaje de 90% y viejo de caldas con un porcentaje de 93%. Ninguna regional obtuvo un porcentaje de desempeño por debajo del 50%, por lo cual las otras regionales están ubicadas en el porcentaje del rango entre 60% y 89%: Noroeste, Oriente, Central y Norte para lo cual cuentan con un desempeño de cumplimiento parcial.

El seguimiento realizado a los grupo para el mes de noviembre, se observó el consolidado de los desempeños generales de los diecisiete (17) grupos que presentaron resultados de acuerdo con la ponderación de los criterios de evaluación remitidos por la USPEC, de las 11 categorías del Instrumento de alimentación en los establecimientos ERON y CRM, en este periodo presentaron un desempeño mayor a 90% "CUMPLE" los siguientes grupos **Grupo 1** Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023, **Grupo 2** Unión Temporal Proyecto Dignidad y Esperanza, **Grupo 5** Duflo Servicios Integrales SAS**, Grupo 7** Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023,**Grupo 8** Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS, u y **Grupo 10** Unión Temporal Calidad y Vida, **Grupo 11** Unión Temporal Macsol 2023 y **Grupo 14** Unión

Temporal Macsol 2023. En cuanto a los grupos que se clasifican en “CUMPLEN PARCIALMENTE” con un desempeño entre 60% y el 89% en este periodo son: **Grupo 3** Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS**, Grupo 4** Unión Temporal Unidos Por Uspec RM 2023, **Grupo 6** Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023, **Grupo 9** Unión Temporal Calidad y Vida**, Grupo 12** Organización Nueva Aurora SAS (ORNUA SAS), **Grupo 13** Unión Temporal Unidos Por Uspec RM 2023, **Grupo 15** Corporación para el Fomento del Bienestar Social -FOMBISOL **, Grupo 16** Servicios y Suministros CJVN SAS y **Grupo 17** Servicios y Suministros CJVN SAS. Este mes no hay grupos que se encuentren con un desempeño por debajo del 60% “NO CUMPLE"

En los establecimientos EP - URI, en el mes de Noviembre, se observó el consolidado de los desempeños generales de los diecisiete (17) grupos que presentaron resultados de acuerdo con la ponderación de los criterios de evaluación remitidos por la USPEC, de las 6 categorías del Instrumento de alimentación en los establecimientos EP - URI, en este periodo presentaron un desempeño mayor a 90% "CUMPLE" los siguientes grupos: **Grupo 2** Unión Temporal Proyecto Dignidad y Esperanza, **Grupo 3** Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS**, grupo 8** Ardiko A&S Construcciones Suministros y Servicios SAS, **Grupo 10** Unión Temporal Calidad y Vida,**Grupo 11** Unión Temporal Macsol 2023

En cuanto a los grupos que se clasifican en “CUMPLEN PARCIALMENTE” con un desempeño entre 60% y el 89% en el mes de octubre son: **Grupo 1** Unión Temporal Alimentos Penitenciarios 2023**,** son**, Grupo 4** Unión Temporal Unidos Por Uspec RM 2023, G**rupo 5** Duflo Servicios Integrales SAS**, Grupo 7** Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023, **Grupo 9** Unión Temporal Calidad y Vida**, Grupo 12** Organización Nueva Aurora SAS (ORNUA SAS), **Grupo 13** Unión Temporal Unidos Por Uspec RM 2023, **Grupo 14** Unión Temporal Macsol 2023, **Grupo 15** Corporación para el Fomento del Bienestar Social –FOMBISOL, **Grupo 16 y Grupo 17** Servicios y Suministros CJVN SAS

Ningun grupo se clasifica en “NO CUMPLE ” con un desempeño menor a 60%

El **Grupo 6** Unión Temporal Alimentar Sueños Uspec 2023 no aplica en este periodo porque no se realizo visita

El Grupo N° 1, operado por UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023, en el mes de noviembre mantiene la calificación de cumplimiento en 92% para la prestación de servicio en la modalidad de ERONES. En cuanto al servicio para EP-UT-URI, incrementa su calificación a 89% de cumplimiento parcial.

El Grupo N° 2, operador por UT PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA, en el mes de noviembre descendió la calificación de atención en la modalidad de ERONES al 92%, mientras para la atención a EP-UT-URI mantuvo su desempeño con calificación de 90%.
El Grupo N° 3, operado por ARDIKO A&S SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS, presentó el menor desempeño de los tres grupos que conforman la Regional Occidente, en el mes de noviembre se observó la más baja calificación para el servicio a ERONES en la Regional Occidente con 80%. Este bajo rendimiento es afectado directamente por la deficiente gestión evidenciada en el ERON COJAM JAMUNDÍ y ERON CPAMSPAL PAMLIRA. Para el servicio en la modalidad de EP-UT-URI se destaca el incremento en la calificación al 91% superando el cumplimiento parcial obtenido en el periodo anterior.
Las categorías con menor desempeño en la modalidad de ERONES durante el mes de noviembre en la Regional Occidente fueron, la categoría de Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a la falta de uso EPP por parte del personal manipulador durante las labores de riesgo, encontrando deficiente seguimiento y control al uso de EPP y la categoría de Instalaciones Físicas y Sanitarias a cargo del Contratista, por no evidenciar mantenimientos menores contemplados en la OTM.
En cuanto al servicio en EP-UT-URI en la Regional Occidente, se evidenció que la categoría con más bajo desempeño fue Personal Manipulador de Alimentos, debido a que, no se evidencia uso de la dotación, personal con falta de documentos, dotación en deficientes condiciones higiénicas.

En el periodo del presente informe, los operadores de los grupos 4, 6 y 7, presentan una gestión parcializada con respecto a las obligaciones de su competencia, entorno al cumplimiento del objeto contractual y el contrato mismo, suscrito con la Entidad.
La disposición de cada operador, pese a que se evidencia acciones correctivas, las mismas no son concluyentes para evitar reincidencias; por lo cual, se percibe falencias en la logística de aprovisionamiento de materias primas, lo cual desencadena una serie de eventos ligados a este punto de contar con materia prima en la etapa de almacenamiento, para evitar incurrir en desviaciones en la cadena operativa de preparación, producción y distribución de las raciones alimenticias a la PPL y evitar quejas sucesivas por estas causas.
Es así, que, durante el mes de noviembre del año en curso, las variables de mayor impacto se centraron en las condiciones de prestación del servicio en términos de calidad, oportunidad y cantidad; afectando notoriamente la percepción de la prestación del servicio, y de manera reiterativa se evidenciaron intercambios no autorizados o excediendo los mismos en un día o en un tiempo de comida.
En este sentido, teniendo en cuenta la falta de planeación de los operadores, se evidencian continuos hallazgos por incumplimiento de la minuta, gramajes y demás aspectos relacionados a lo largo del presente informe, lo cual demuestra que, los operadores deben propender por respaldar su gestión operativa, mediante la implementación de planes de

contingencia que reduzcan o eviten incumplimientos, y por ende el descontento por la prestación del servicio; garantizando además, el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, y minimizar el impacto negativo de su gestión.
En el grupo 4, si bien el operador en cierta medida acata las acciones de mejora encaminadas a incrementar el desempeño, con respecto al mes anterior, no se suplen acciones que sean efectivas; por otro lado, el operador para grupo 6 y 7, presenta disminución en las obligaciones contractualmente establecidas, en la gran mayoría de las categorías evaluadas, lo cual se ha dejado consignado a lo presente informe.
La Interventoría, para cada aspecto evaluado presenta los actos administrativos por la observancia de los acuerdos de niveles de servicio, que derivan gestión de descuentos a fin de acatar el cumplimiento de obligaciones contractuales entre el suscrito operador a entidad contratante.

En relación con el desempeño de los establecimientos tipo ERON – CRM de la Regional Central 2, Grupo 5, Grupo 8 y Grupo 9, se alcanzó un 86.4% de cumplimiento promedio, clasificado como Cumplimiento Parcial de las Obligaciones de los Contratistas. Disminuyendo en 0.9% su calificación comparada con el mes anterior. En relación con el desempeño individual de cada contratista, se evidencia que, se presentan resultados para Grupo 5 operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, con cumplimiento promedio de 90.6%. Grupo 8 operador ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, alcanza un desempeño de 94.9% de cumplimiento y finalmente Grupo 9, operador UT CALIDAD Y VIDA con porcentaje promedio de cumplimiento del 73.8%.
En relación con el desempeño de los establecimientos tipo EP – UT – URI de la Regional Central 2 Grupo 5, Grupo 8 y Grupo 9, alcanzó un 87.8% de cumplimiento promedio, clasificado como Cumplimiento Parcial de las Obligaciones, aumentando en 2.2 % su comportamiento comparado con el mes anterior. En relación con el desempeño individual de cada contratista, se evidencia que, se presentan resultados para Grupo 5 operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, con cumplimiento promedio de 87.0%. Grupo 8 operador ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, alcanza un desempeño de 97.6% de cumplimiento y finalmente Grupo 9, operador UT CALIDAD Y VIDA con porcentaje promedio de cumplimiento del 78.9%.
Con relación al cumplimiento por categorías en la Regional Central 2 para los establecimientos Tipo ERON - CRM, cabe destacar las calificaciones alcanzadas en las categorías OTROS (94.7%), PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS (92.0%), CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO (91.3%) y CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS (90.0%). Las anteriores, tras alcanzar un cumplimiento superior al 90 % se tipifican como Cumplimiento por parte del Contratista de las Condiciones Contractuales. Por su parte, para los establecimientos Tipo EP -UT – URI, las

categorías PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS (100%), INSTALACIONES FISICAS (98.7%) y CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO (94.7%) presentan Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, con promedio sobre 90%.
Por otra parte, en la Regional Central 2, se constituyen como las categorías con mayor afectación en los establecimientos tipo ERON – CRM, las categorías INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS (75.3%), EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE (80.0%) y ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS (85.0%). De igual forma, en los establecimientos Tipo EP – UT – URI las categorías de mayor afectación son DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO (83.0%) y RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO (83.7%). Por tanto, es necesario que los contratistas enfoquen la ejecución de sus planes de mejora en estos aspectos.

En la Regional Central 2, se presenta como el establecimiento tipo ERON – CRM con mejor desempeño, ERON EJEYO del grupo 8 operador ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS con 100% de cumplimiento, y como el establecimiento con el desempeño más bajo, se mantiene con respecto al mes anterior el ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR del grupo 9 operador UT CALIDAD Y VIDA con 64.0%. De igual forma, en los establecimientos Tipo EP – UT – URI se presenta como los establecimientos con mejor desempeño EP ESPINAL y EP CHAPARRAL, Grupo 5 operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, CPAMS CPMSCACOM 2, CPAMS EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA), EP GRANADA, EP PAZ DE ARIPORO y EP VILLAVICENCIO del grupo 8 operador ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, todos con 100% de cumplimiento. Los establecimientos de Grupo 9, operador UT CALIDAD Y VIDA, no alcanzan cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales. Por otra parte, como los establecimientos con el desempeño más bajo, con % de cumplimiento cercanos al 60 % y tipificados como Cumplimiento Parcial de las Obligaciones del Contratista se encuentran EP SIJIN URI PUENTE ARANDA con 60.0% y EP SANTA FE con 61.1% del grupo 9 operador UT CALIDAD Y VIDA, y EP POLICIA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGA con 64.7% del grupo 5 operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS.

Es importante que por parte de la entidad se priorice la intervención de infraestructura de los ERONES de la Regional Central 2, ya que se evidencia que en la categoría Instalaciones Físicas y Sanitarias – Infraestructura, se obtuvieron desempeños así: Grupo 5 con 48%, Grupo 8 con 62% de cumplimiento y Grupo 9 con 57% de desempeño, esto

relacionado con el deterioro progresivo de las instalaciones, debido a problemáticas que requieren intervenciones de mayor cuantía.

Es preciso señalar que, los desempeños presentados para cada uno de los operadores de acuerdo con lo establecido en la OTM, la cual señala que existen aspectos que serán calificados durante las verificaciones reiterativas como no aplica (NA), ya que cuentan con cinco días hábiles para subsanar los hallazgos evidenciados, han favorecido a los operadores quienes en los resultados obtenidos presentan un promedio de cumplimiento superior, debido a que no se afectan de manera reiterativa los hallazgos evidenciados.

De acuerdo con los resultados obtenidos durante las visitas ejecutadas a los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) de la Regional Viejo Caldas, se puede observar que, durante el trimestre evaluado de septiembre a noviembre, se cumple parcialmente con las obligaciones del contrato, debido a que la calificación en cada una de las variables evaluadas, supera el 60%, teniendo en cuenta los criterios definidos por la Uspec para la emisión del concepto, siendo la de menor desempeño para el periodo evaluado, la variable de  equipos, utensilios y menaje (83%), seguida de las variables de personal manipulador de alimentos (84%) e instalaciones físicas y sanitarias de competencia del contratista (86%). Así mismo, es importante mencionar que, para el periodo evaluado del mes de noviembre, la calificación general de la Regional, se vio afectada principalmente por el desempeño de las categorías del grupo 11 a cargo del contratista U.T. MACSOL, dado a que 6 de ellas presentaron cumplimiento parcial.
En el análisis de los resultados, se debe tener en cuenta el tiempo de implementación de los planes de mejora por parte de los contratistas, el cual puede ser de hasta 30 días, tiempo en el que se califica el ítem evaluado, como “NO APLICA”, según lo establecido contractualmente; por lo cual para efectos de la ponderación de cada una de las variables, hace que se vea reflejado como un aumento, más no la persistencia del hallazgo en sí, por lo cual la gestión de los operadores ante los planes de mejora, se verá reflejada en el mes posterior a la notificación de los hallazgos evidenciados por la interventoría.
Por su parte, las verificaciones realizadas por la interventoría a los establecimientos tipo EP-URI-UT de la Regional Viejo Caldas, durante el mes de noviembre, reflejaron mejoras en las variables de: Personal manipulador de alimentos (100%), Recepción del producto terminado (94%) y  Distribución del producto terminado (90%), las cuales obtuvieron porcentajes superiores al 90% y se conceptúan como cumple, teniendo en cuenta los criterios definidos por la Uspec para la emisión del concepto; mientras que los mayores incumplimientos se presentaron en la variable de Condiciones de transporte de producto terminado (87%), hallazgos atribuibles al desempeño del grupo 10 a cargo del contratista, U.T CALIDAD Y VIDA.

Los planes de compra no muestran una planeación eficiente para su adecuada construcción y ejecución, y se evidencia que los contratistas no logran una implementación efectiva frente a este importante aspecto para dar cumplimiento a los ciclos de menú, acordes al parte del establecimiento. Adicionalmente se ven afectados por la disponibilidad de las provisiones en la región, las cosechas y demás variables del mercado, que no siempre se contemplan articuladamente en la construcción de ciclo de menú.

Los valores de los datos del componente técnico presentados en las tablas y análisis del presente informe por regionales y por grupos, corresponde a los consolidados que estadísticamente se gestionan y procesas a partir de la información recolectada en todos los establecimientos visitados que componen el grupo o la regional, con esto, es pertinente comentar que los valores finales pueden dar una perspectiva global, pero no reflejan los casos puntuales críticos, teniendo en cuenta que hay establecimientos con buenas puntuaciones que jalonan los promedios finales y pueden enmascarar las situaciones deficientes de algunos establecimientos específicos, además de la metodología de evaluación implementada en el presente convenio.

Las verificaciones en campo realizadas por el equipo de los profesionales idóneos de parte de la interventoría en su componente técnico recolectan información valiosa del momento de la operación, teniendo en cuenta que es la descripción específica del día en que se realiza la visita de campo y en las etapas del proceso hasta antes de salir a distribución a patios. Las calificaciones e información reportada recogen datos de las etapas de recepción de materia prima, alistamiento, producción o elaboración y ensamble o servido en fondos previo a la distribución a patios o comedores.

Las bodegas o áreas de almacenamiento en general son reducidas para el volumen de provisiones requeridas en la operación, lo que evidencia continuamente hallazgos de no cumplimiento de distancias perimetrales en almacenamiento.

Los cuartos fríos tanto de congelación como de refrigeración no son suficientes para garantizar la cadena de frio requerida en las materias primas, debido a que la capacidad no es proporcional al volumen de provisiones e insumos que son requeridos para el parte normal de producción.

La intervención que realiza la interventoría genera insumos de información técnica sobre la ejecución del programa de alimentación a la PPL, que puede ser usada para implementar mejoras en el programa mismo. Permitiendo una mejor interrelación y armonización entre la entidad y los contratistas, con el fin de garantizar las condiciones óptimas del desarrollo del programa y la calidad de entrega de los alimentos ofrecidos. El presente informe entrega datos sobre oportunidades de mejora en infraestructura y otros aspectos que pueden permitir a la entidad evaluar, ponderar y proyectar acciones de impacto positivo al programa de prestación del servicio de alimentación por el sistema de ración a la población privada de la libertad.

La aplicación de la metodología asignada en este convenio, donde algunas variables se califican con NO APLICA durante los tiempos de espera de respuesta o ejecución del plan de mejora, desvían las calificaciones que reflejen la realidad de la visita de campo en ese momento. Es importante tener esta condición presente.
Los continuos intercambios evidenciados por parte de los operadores no permiten que se pueda garantizar la alimentación balanceada y el aporte nutricional previstos en los estudios previos, análisis nutricionales que elaboró la entidad para la determinación de los 21 menús del ciclo de la minuta del presente convenio.
Las condiciones de la infraestructura de cada establecimiento son un aspecto relevante para el desarrollo adecuado y eficiente de la operación en los servicios de alimentación. Esto involucra que los aspectos relativos a las capacidades de almacenamiento y de producción, sean acordes y proporcionales al volumen de provisiones e insumos que requiere el operador disponer en cada establecimiento para la producción normal del parte diario del penal, armonizando la programación del plan de compras con las autorizaciones de ingreso de materia prima al establecimiento penitenciario, que normalmente son una vez por semana. En las verificaciones de campo, la interventoría ha podido evidenciar que la mayoría de los establecimientos no cuentan con esta condición óptima de trabajo, lo que ha influido negativamente el buen desarrollo de la operación en estos puntos. Incluso se evidencia que no tienen el espacio par instalar todos los equipos que exige el anexo 5, el cual depende del parte del establecimiento, por lo que algunos ERON deben realizar una operación de producción por encima de su capacidad instalada.

Los establecimientos de regional oriente presentan hallazgos y no conformidades con respecto a los ítems de instalaciones físicas e infraestructura, afectándose continuamente las condiciones sanitarias de las áreas operativas de los establecimientos, no conformidades que son un factor de riesgo permanente para las condiciones de calidad e inocuidad de los tiempos de comida.

De manera particular son mayormente los establecimientos del grupo 15, los que afectan los promedios de cumplimiento tanto en verificaciones de Eron como en EP-UT- URI. Se presentan debilidades en el suministro de los alimentos de acuerdo con los ciclos de menú, entrega de la totalidad de los componentes, intercambios no autorizados, no suministro de refrigerios y bebidas de acuerdo con las características de la OTM.

Los establecimientos de regional oriente tienen concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos. Presentan excepción los Erones de Epmsc Aguachica y Epmsc Pamplona y Cocuc- Cúcuta cuyos conceptos sanitarios se encuentra vencidos, el contratista manifiesta haber realizado solicitud frente a la ETS para seguimiento por parte de los técnicos de salud. El único establecimiento que tiene anotación sanitaria corresponde a la planta externa de Bucaramanga, por

autoridad sanitaria frente a decomiso de alimentos en mal estado y/o sin guía de producción de alimento de alto riesgo, un (1) establecimientos del grupo 15 EPMSC ARAUCA (rancho del establecimiento) tiene medida sanitaria y cierre del área de preparación. El establecimiento PLANTA EXTERNA DE BUCARAMANGA (EP- COLOMBOALIMENTAR) posee el registro sanitario con fecha mayor a 12 meses, no es objeto de verificación de la interventoría sin previa solicitud o autorización por parte de la USPEC.

En la Regional Norte persiste la mayor afectación en las condiciones de infraestructura y se concentra esta problemática en los establecimientos pertenecientes al GRUPO 17. Se hace necesario y de carácter prioritario que el contratista SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S realice gestión con la entidad contratante sobre las acciones de infraestructura de mayor complejidad y proponga actividades de mantenimiento correctivo menor, preventivo menor e higienización profunda en los establecimientos buscando cumplir los estándares de calidad conforme a los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la OTM y la normatividad legal vigente.

Para el mes de noviembre de 2023, el área de PQRD de está interventoría gestionó 183 PQRD, dando respuesta a todas las solicitudes enviadas por la entidad, recibidas de entes de control y juzgados.

Para el mes de noviembre se recibió el 40% de peticiones relacionadas con Acciones Constitucionales, por deficiencias en el servicio de alimentación para la población privada de la libertad (PPL) en los diferentes establecimientos carcelarios del país, dentro de las cuales se reportaron tutelas por:

- incumplimiento en el suministro de dietas Especiales, ya que no se está cumpliendo con las prescripciones dietarías de los PPL que las reciben.
- Incumplimiento en el horario de entrega de todos los tiempos de comida.
- Intercambios no autorizados en el ciclo del menú.
- Incumplimiento en la calidad organoléptica y características de los alimentos.
- Incumplimientos por parte del contratista por no pagos de bonificaciones a los PPL

El 64% de las PQRD presentadas durante el periodo, se relaciona con incumplimientos relacionados con Características De Los Alimentos, Incumplimiento de los Menús, Gramajes, Dietas Terapéuticas.

El 20% de las PQRD presentadas durante el periodo, se relaciona con incumplimientos relacionados por no pago de bonificaciones a los PPL que laboran en el servicio de alimentación.

Durante el periodo de ejecución se ha observado que los contratistas allegan respuestas de forma oportuna, mejorando también la calidad de estas, remitiendo información que permite dar una respuesta de fondo y clara al peticionario, por lo cual durante el periodo disminuyó el trámite de descuentos por no respuesta.

Durante el periodo de ejecución se observa que la PQRD de mayor relevancia corresponde al cumplimiento del ciclo de menús y los intercambios que no son reportados de forma oportuna.

Cumpliendo con nuestras funciones para dar trámite a las quejas presentadas dúrate el mes se realizaron visitas de seguimiento y verificación, las cuales fueron analizadas según cada caso en específico, así mismo se solicitó la documentación necesaria a las áreas encargadas como al Área Financiera y Jurídica y se requirió a los diferentes operadores para que se pronunciaran sobre los hechos manifestados por los accionantes y adjuntaran los soportes correspondientes; resolviendo así las Tutelas y otras PQRD asignadas, en todos los casos se realizará el seguimiento correspondiente por parte de esta Interventoría para verificar cumplimiento de planes de mejora y evitar que se presente la reincidencia de los hallazgos observados.

El porcentaje de ejecución para el presente perdido fue del 100 % del cronograma adjunto en el plan de muestreo microbiológico presentado por esta Interventoría de conformidad con las Normas técnicas y demás normatividad vigente para realizar la toma de muestras para análisis microbiológico en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

En el seguimiento microbiológico se encontró presencia de varios patógenos como son: E,coli y *Staphylococcus aureus* en diferentes muestras de alimentos listos para consumo, materias primas y manos de los operarios que elaboran los alimentos y agua potable en los establecimientos carcelarios, dando como resultado que se continúan con las deficiencias en los requisitos básicos de las BPM.

El microorganismo patógeno de mayor presencia en el periodo evaluado corresponde a *E.coli* en muestras de alimentos listos para el consumo, materias primas y agua potable.
Durante los muestreos realizados en el presente periodo se encontró una muestra no conforme para las evaluaciones de indicadores de calidad.
Los grupos G7- UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023, G10 - UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA y G13 -UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 fueron los contratistas con mayor número de muestras con resultados de microrganismos patógenos presentados.
Se evidencian incumplimientos en los parámetros evaluados del análisis fisicoquímico del agua así: por los parámetros de cloro residual Libre, pH, turbiedad y color aparente

## 9. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

### 9.1 Recomendaciones generales a los Contratista

Gestionar y ejecutar los planes de mejoramiento, dentro de los tiempos establecidos en los documentos contractuales, sin solicitud constante de prorrogas, con el fin de garantizar una mejora continua en los procesos, realizando esta labor de manera crítica y eficiente, en pro de mejorar los procesos implementados, minimizar el riesgo de contaminación de los alimentos y garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Oferta Técnica Mínima.

Ejecutar acciones de mejora que conlleven al cierre de los hallazgos en un plazo no superior a los cinco días posteriores a la notificación del hallazgo para del plan de mejora. Realizar el pago de bonificaciones a la PPL, servicios públicos y proyectos productivos, proyectar las compras tanto en alimentos programados como en cantidades para dar cumplimiento a los menús establecidos, mejorar los procesos de pre alistamientos de materias primas, entre otros. Hallazgos reiterativos de la Regional Central 2.

Direccionar las acciones en el respectivo plan de mejoramiento y aplicarlo en cada establecimiento, plasmando en las observaciones de las actas de visitas acciones a ejecutar. Responder los hallazgos de interventoría en el respectivo plan de mejora, en los tiempos que corresponden. Enfocar esfuerzos del personal profesional de los establecimientos en el mejoramiento de los procesos en el servicio de alimentación. Suministrar cronograma de visitas a estaciones de policía y Erones, de personal adicional en aras de poder verificar este personal en campo.

Capacitar y brindar las herramientas necesarias a los rancheros encargados del ensamble de dietas. Diferenciar la entrega, socializar el tipo de dietas y realizar la marcación de fiambreras de acuerdo con lo establecido en la OTM. Se evidencian, de manera reiterada que, los alimentos suministrados no corresponden a las valoraciones de dietas, y que los rancheros, no cuentan con el conocimiento ni la información de que alimentos deben ir ensamblados dependiendo de la dieta requerida. Mantener actualizado el listado real de entrega de dietas para mejor verificación y suministrar el menú de derivación de dietas como lo establece la OTM. Actualizando mes a mes el listado de estas, para una verificación más eficaz en el suministro de dietas para la población que lo requiere. Realizar las valoraciones correspondientes y los seguimientos en los tiempos que están definidos en la OTM
Realizar los trámites requeridos para los cambios de menú permanente o menús especiales luego de las concertaciones con los PPL, dado que en varios establecimientos se han hecho las respectivas concertaciones más no la solicitud pertinente para las aprobaciones. En los establecimientos dónde ya se han aprobado cambios permanentes, socializarlos y cumplirlos.

Ejecutar las acciones que conlleven a la mejora de las evidencias encontradas por las entidades territoriales de salud, gestionando de forma oportuna visita de inspección, que permitan los levantamientos de las medidas sanitarias interpuestas.

En los oficios de aprobación de contingencia, para llevar a cabo las adecuaciones de infraestructura, es importante que se cuantifiquen las intervenciones a ejecutar por parte del operador, con el fin de que por parte de la interventoría se ejecute de manera más eficiente los seguimientos a las intervenciones realizadas.

Suministrar cronogramas de visitas de personal adicional (supervisores de calidad, estaciones de policía, supervisor de mantenimiento), a fin de verificar el respectivo cumplimiento. En los casos de visitas en lo que no esté presente interventoría, realizar la gestión pertinente en el establecimiento a fin de probar la presencia del personal en los mismos, a través preferiblemente de copia de los permisos de ingreso al establecimiento y firma física de actas de visita.
Mantener actualizados los planes de rutas para estaciones de policía, con horarios de entrega, vehículos transportadores, conductores, a fin de garantizar lo establecido en la OTM.

Realizar las observaciones de las diferentes visitas de interventoría, acorde a situaciones reales, sin intentar desmentir los hallazgos que son probados a través de evidencia fotográfica, dejando los hallazgos pertinentes para el respectivo plan de mejoramiento, el cual sea aplicable permanentemente en cada establecimiento.

Cumplir con el procedimiento establecido en la OTM para la solicitud de intercambios, a fin de evitar afectación en las adecuaciones nutricionales de los menús entregados a la PPL en cada uno de los establecimientos.

Se recomienda que los contratistas cumplan a cabalidad con lo estipulado de manera contractual en cuanto a la Prestación del Servicio de Alimentación por el sistema de ración, para la población privada de la libertad (PPL) en los diferentes establecimientos carcelarios del país, garantizándole así sus derechos fundamentales a los internos.
Dar respuesta a los requerimientos en el tiempo establecido de forma clara y completa adjuntando los documentos correspondientes que soporten su respuesta, toda vez que se ha observado en los pronunciamientos de los contratistas, que no se refieren a dar respuesta a los requerimientos y se anexa diversa cantidad de documentos, que no responden de fondo la solicitud realizada.
Los contratistas deben dar cumplimiento a los ciclos de menús establecidos, dado que es una de las principales quejas que se allegan de la misma forma no superar en un día el número de intercambios establecidos.
Finalmente se sugiere que el contratista radique dentro del término establecido la documentación correspondiente para pago, a fin de evitar dilataciones en pagos de servicios públicos, bonificaciones a los PPL y pagos de ARL; ya que se ha evidenciado que algunos operadores no radican documentación desde el me de junio 2023

### 9.2 Recomendaciones a la USPEC

Es importante que, dentro de los documentos contractuales se incluyan fichas técnicas de productos de panadería de proyectos productivos. Con la finalidad de que los panes elaborados, cumplan con las características sensoriales esperadas del alimento consumido.

Para las aprobaciones y ejecuciones de contingencia, el área logística, trabaje de manera mancomunada con el área de infraestructura, quienes cuentan con los profesionales idóneos para realizar verificaciones a las obras ejecutadas por los operadores.

Reevaluar la aplicación de la calificación No Aplica en los instrumentos de visita, debido a que lo evidenciado en las visitas no se está viendo reflejado en los porcentajes de cumplimiento de operador. Así mismo, por parte de algunos operadores no se están ejecutando acciones que conlleven al cierre de los hallazgos y sí se están dilatando los plazos solicitados, con el fin de conseguir un “No Aplica” de forma permanente. Reevaluar la posibilidad de aplicar en todas las visitas los

cumplimientos o no cumplimientos y establecer tiempos para aplicar descuentos, sin que se deje de evaluar la realidad de los servicios de alimentación con los No Aplica.

Realizar las compras de equipos autorizados, caso puntual la caldera de EC Yopal de G8, que cuenta con autorización de compra mediante oficio desde agosto de 2022, sin embargo, a la fecha, no se dispone de esta, lo que dificulta la entrega de la alimentación en el establecimiento. Agregando la caldera de establecimientos como Combita – Rancho Alta, la cual presenta de forma recurrente fallas en su funcionamiento, lo que afecta la normal prestación del servicio.

Se recomienda a la entidad realizar un estudio y valoración de los equipos y espacios para su ubicación real de acuerdo con las condiciones de cada establecimiento, y se armonicen con las preparaciones proyectadas en los documentos contractuales.

Revisar y ajustar las diferencias encontradas en los documentos contractuales, puntualmente las diferencias entre el Anexo 4 y lo que establece la OTM en cuanto al suministro de bebidas en almuerzo y cena para las estaciones de policía. De igual forma el Anexo 12, y las variaciones encontradas en relación a los procedimientos para verificar gramajes.

Participar activamente de las mesas de descuentos, en pro de garantizar la correcta aplicación de los mismos, basados en las evidencias encontradas y lo establecido en los documentos contractuales.

Se recomienda construir los ciclos de menú armonizando las condiciones de mercado de la región, cosechas y demás variables que son específicas en cada locación.

Se recomienda realizar ampliaciones en las bodegas o áreas de almacenamiento, ya que en general son reducidas para el volumen de provisiones requeridas en la operación de cada rancho. Los cuartos fríos tanto de congelación como de refrigeración no son suficientes para garantizar la cadena de frio requerida en las materias primas, debido a que la capacidad no es proporcional al volumen de provisiones e insumos que son requeridos para el parte normal de producción.

Se recomienda ante las aprobaciones de menús propuestos (cambios, especiales, ciclos, entre otros), tener en cuenta y evaluar la viabilidad operativa ante variables como la infraestructura del ERON, los equipos con que dispone realmente, la capacidad de los mismos, y más aún el parte diario de la operación del rancho respectivamente, ya que en algunos casos, es importante ponderar que una operación para una parte diario de 150 PPL es totalmente diferente a una operación

para un parte de 2000 o más PPL. Aunado con el clima de la zona en que se encuentra ubicado el establecimiento, que puede promover la proliferación temprana de macroorganismos o promover de condiciones que afectan la inocuidad para algunas preparaciones en climas cálidos, mientras no se ve afectado en climas fríos. E incluir en estos análisis los tiempos de demora entre el ensamble y la distribución final el PPL consumidor.

Se recomienda a la entidad realizar un estudio general en los establecimientos para determinar la capacidad instalada de producción real y viable, la máxima posible expansión de esta, teniendo en cuenta los espacios disponibles de cada establecimiento, los equipos dispuestos y las limitaciones de espacio, recurso energético e hidráulico. Y analizarlo frente al anexo No 5 de los documentos contractuales, como soporte para posibles ajustes en una próxima contratación.

Se recomienda que se realizar la intervención de infraestructura de los ERON que vienen arrojando resultados de puntaje por debajo de 60%, adicionalmente realizar la renovación respectiva de los cuartos fríos en los diferentes establecimientos que están presentando estos equipo en mal estado o mal funcionamiento porque ya son obsoletos o finalizaron su vida útil y además tienen capacidad inferior a la requerida en la operación, de tal manera que sí se pueda garantizar la adecuada cadena de frío durante toda la cadena de suministros, de acuerdo con el tamaño de la operación en cada establecimiento, evaluando la capacidad instalada versus la requerida.

Se recomienda a la entidad incluir en la tabla de equipos requeridos por establecimiento para la operación de acuerdo con el parte, incluir los carros transportadores internos, para generar un estándar unificado para aplicar en los casos pertinentes, donde se usen estos elementos.

Se sugiere aprobara la interventoría  el seguimiento a las plantas de producción externa de BUCARAMANGA Y CUCUTA, ya que presentan constantes desviaciones en las preparaciones de los tiempos de comida, entrega de complementos de acuerdo con la OTM, hay reporte de no cumplimiento en los refrigerios de acuerdo con las características requeridas, no se cumplen con los planes de rutas y se evidencia intercambios no autorizados y en cantidad superior a la autorizada.

Remitir a la Interventoría las PQRD de manera oportuna con el fin de cumplir con los tiempos establecidos especialmente, por los entes de control y acciones constitucionales, toda vez que algunas llegan vencidas para el tiempo de respuesta, se debe tener en cuenta los tiempos de la Interventoría para llevar a cabo las gestiones necesarias con el fin de entregar de insumos de fondo.

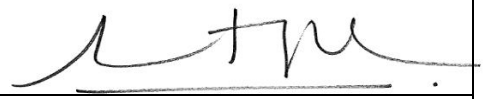
Verificar que las solicitudes allegadas a la interventoría cuenten con la información completa como establecimiento, soportes claros y legibles, peticiones y fallos en el caso de tutelas y/o desacatos, para evitar reprocesos, así mismo evitar confusión al momento de emitir respuesta y demoras en los tiempos de entrega de la respuesta.

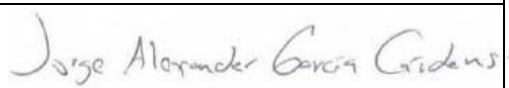
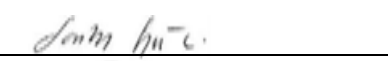
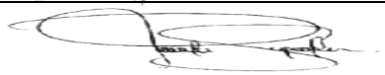
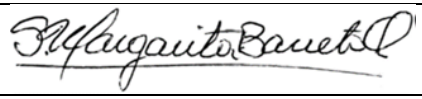
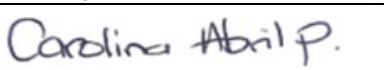
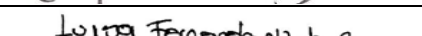
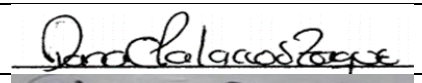
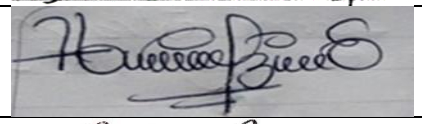
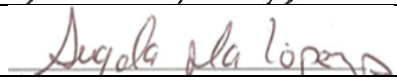
Aunado a lo anterior para el caso de PQRD relacionadas con reportes de ETA o solicitudes de microbiología tomadas por la Secretaría de Salud se requiere allegar los informes completos y legibles de dichas solicitudes, documentación clara y oportuna que permita a la Interventoría gestionar los descuentos referidos contractualmente.

Llevar control estricto de las PQRD, toda vez que se siguen recibiendo la misma solicitud con diferente radicado, o sin radicado de la entidad, generando reprocesos al recibir en más de una oportunidad la misma solicitud, lo que genera desgaste administrativo con PQRD que ya han sido gestionadas y resueltas. Adicionalmente tener un solo canal de envío de las PQRD por parte de la entidad, dado que la repetición de las solicitudes en algunas oportunidades llega de diferentes funcionarios.

Dado lo anterior, la Interventoría en el marco de sus funciones genero oficio a la entidad a fin de tener en cuenta aspectos relacionados anteriormente mencionado en las recomendaciones para la Uspec, con oficio FUV.USPEC.4447.2023 - Novedades en el trámite de PQRD, enviado el 05-07-2023, sobre el cual a la fecha del presente informe no se obtuvo respuesta.

**MARIA VICTORIA MORALES GUZMAN**
Directora de Interventoría Fundación Universidad del Valle Contrato Interadministrativo
442 – 2022 FUV - USPEC

| PROCESO | RESPONSABLE | FIRMA |
|---|---|---|
| | | |
| Subdirector Jurídico | Roberto Carlos Roa Cotes |  |
| Subdirector Técnico | Adriana María Aguirre Palacio |  |

| | | |
|---|---|---|
| Coordinador Administrativo y Financiero | Cristian Javier Rodríguez Raño |  |
| Coordinador Regional Nororiente | Jorge Alexander Garcia Cardenas |  |
| Coordinador Regional Oriente | Sandy Rosa Steer Lara |  |
| Coordinador Regional Norte | Paola Sepúlveda |  |
| Coordinador Regional Occidente | Margarita Barreto |  |
| Coordinador Regional Central 2 | Carolina Abril Peñaranda |  |
| Coordinador Regional Central | Carlina Dominguez |  |
| Coordinador Viejo Caldas | Luisa Fernanda Álzate |  |
| Profesional Gestion PQRD | Diana Carolina Palacios Zaque<br>Grupo: 4, 8, 12, 15 |  |
| Profesional Gestion PQRD | Hugo Armando Espitaleta Barrios<br>Grupo: 7, 10, 13, 16 |  |
| Profesional Gestion PQRD | Ana Rosa Anaya Vásquez<br>Grupos 1, 11 14 y 17 |  |
| Profesional Gestion PQRD | Angela Maria López A<br>Grupo. 3 y 6 |  |
| Profesional Gestion PQRD | Dennis Paola Briceño Vega<br>Grupo: 2, 5 y 9 |  |
| Profesional Gestion PQRD | Alba Pinzón Carreño |  |



fundacionunivalle.org

Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org